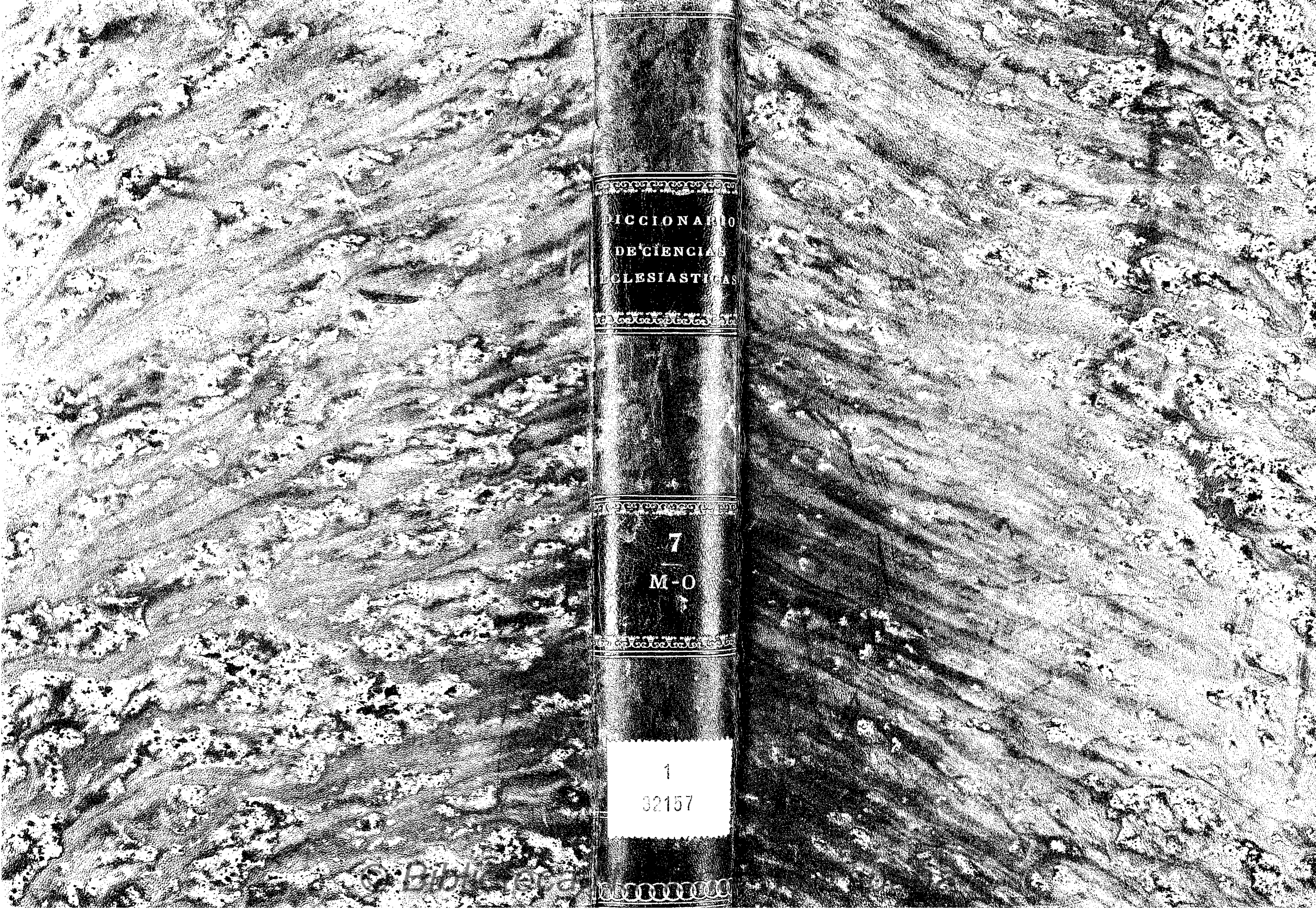

DICCIONARIO
DE CIENCIAS
ECLESIASTICAS

7

M-O

1
32157

1
32.157

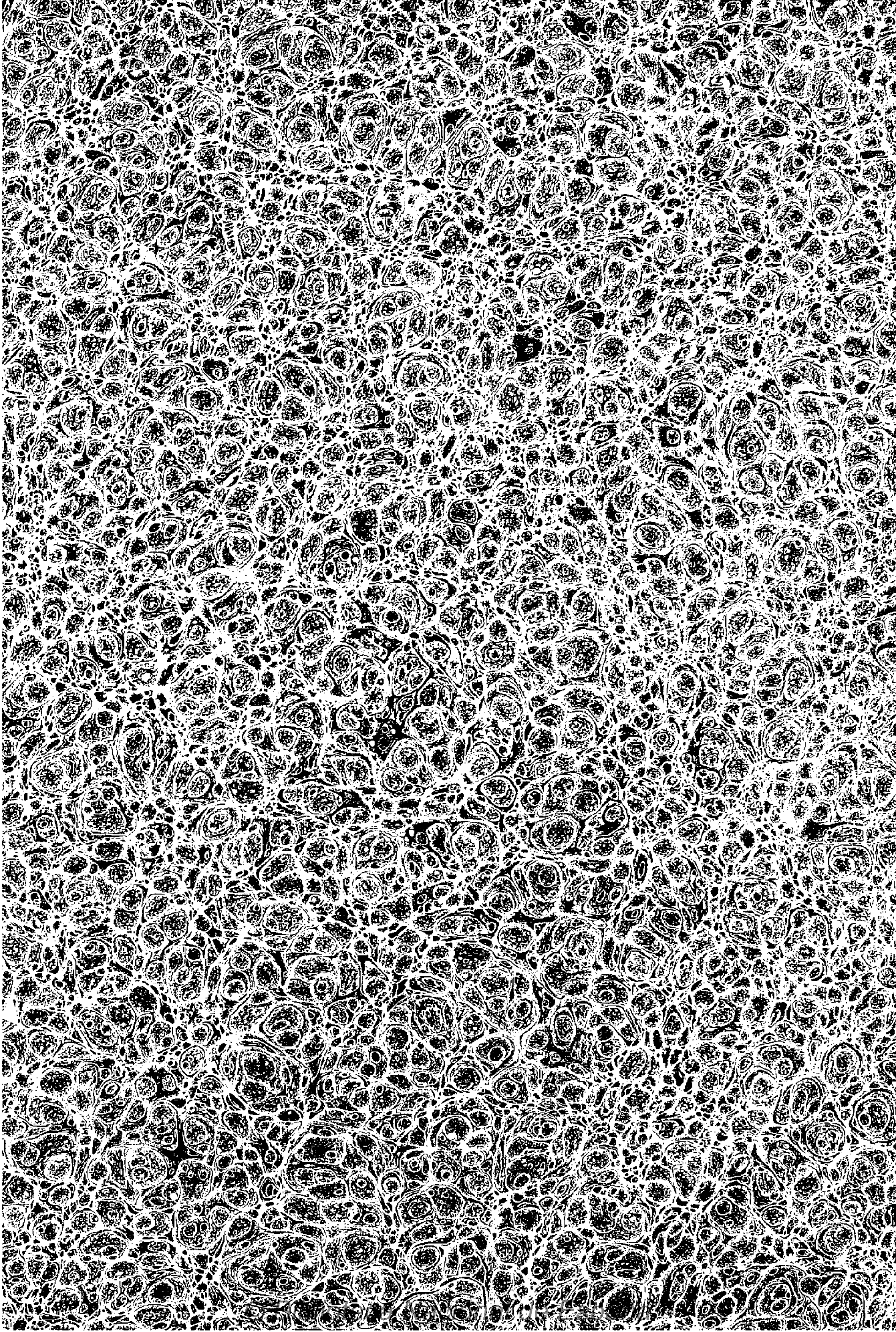

DICCIONARIO

DE

CIENCIAS ECLESIÁSTICAS,

TEOLOGÍA DOGMATICA Y MORAL, SAGRADA ESCRITURA,
DERECHO CANÓNICO Y CIVIL, PATROLOGÍA, LITÚRGIA, DISCIPLINA ANTIGUA Y MODERNA,
HISTORIA ECLESIÁSTICA, PAPAS,
CONCILIOS, SANTOS, ÓRDENES RELIGIOSAS, CISMAS Y HEREJÍAS,
ESCRITORES, PERSONAJES CÉLEBRES,
ARQUEOLOGÍA, ORATORIA SAGRADA, POLÉMICA, CRÍTICA, MISIONES, MITOLOGÍA,
ERRORES MODERNOS, ETC., ETC.,

Y PRINCIPALMENTE CUANTO SE REFIERE A NUESTRA ESPAÑA

PUBLICADO

BAJO LA PROTECCION Y DIRECCION DE MUCHOS SEÑORES ARZOBISPOS Y OBISPOS

POR LOS SEÑORES

DR. D. NICETO ALONSO PERUJO,
Doctoral de Valencia;

DR. D. JUAN PEREZ ANGULO,
Auditor del Supremo Tribunal de la Rota,

Y OTROS MUCHOS DISTINGUIDOS ESCRITORES ECLESIÁSTICOS, CADA UNO DE LOS CUALES FIRMARÁ LOS ARTÍCULOS QUE ESCRIBA.

Obra premiada con **DIPLOMA DE PRIMERA CLASE** en la Exposicion de Escritores y Artistas celebrada en Madrid el año 1885; recomendada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y mandada adquirir por cuenta del Estado para Bibliotecas públicas por Real órden de 18 de Octubre de 1886.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

TOMO SÉPTIMO.

VALENCIA.
IMPRENTA DE DOMENECH.
TALLERES: PASEO DE LA ALAMEDA
Oficinas: Mar, 48.

1889.

DICCIONARIO

DE

CIENCIAS ECLESIASTICAS.

Juan Perez y Angulo

DICCIONARIO

DE

CIENCIAS ECLESIÁSTICAS,

TEOLOGÍA DOGMÁTICA Y MORAL, SAGRADA ESCRITURA,
DERECHO CANÓNICO Y CIVIL, PATROLOGÍA, LITÚRGIA, DISCIPLINA ANTIGUA Y MODERNA,
HISTORIA ECLESIÁSTICA, PAPAS,
CONCILIOS, SANTOS, ÓRDENES RELIGIOSAS, CISMAS Y HEREJÍAS,
ESCRITORES, PERSONAJES CÉLEBRES,
ARQUEOLOGÍA, ORATORIA SAGRADA, POLÉMICA, CRÍTICA, MISIONES, MITOLOGÍA,
ERRORES MODERNOS, ETC., ETC.,

Y PRINCIPALMENTE CUANTO SE REFIERE Á NUESTRA ESPAÑA,

PUBLICADO

BAJO LA PROTECCION Y DIRECCION DE MUCHOS SEÑORES ARZOBISPOS Y OBISPOS,

POR LOS SEÑORES

DR. D. NICETO ALONSO PERUJO,
Doctoral de Valencia;

DR. D. JUAN PEREZ ANGULO,
Auditor del Supremo Tribunal de la Rota,

Y OTROS MUCHOS DISTINGUIDOS ESCRITORES ECLESIÁSTICOS, CADA UNO DE LOS CUALES
FIRMARÁ LOS ARTÍCULOS QUE ESCRIBA.

Obra premiada con DIPLOMA DE PRIMERA CLASE en la Exposicion de escritores y artistas celebrada en Madrid el año 1885; recomendada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y mandada adquirir por cuenta del Estado para Bibliotecas públicas por Real órden de 18 Octubre 1886.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

TOMO SÉTIMO.

VALENCIA.
IMPRENTA DOMENECH, EDITOR.
TALLERES: PASEO DE LA ALAMEDA.
Oficinas: Mar, 48.

1888.

Quedan reservados los derechos de propiedad.

M.

M. En los manuscritos antiguos se emplea esta letra como abreviatura de muchas palabras, así como tambien en las inscripciones latinas y en las medallas. Las principales son: *Marcus*, *Maximus*, *Magnus*, *Manibus*, *Municipium*, etc. Como letra numeral vale mil, y con una raya horizontal encima un millon. Entre los griegos vale cuarenta, y lo mismo entre los hebreos. Pero si se pone un acento debajo vale cuarenta mil.

Maacha. Nombre propio de varias mujeres del Antiguo Testamento.—Una de las mujeres de David, madre de Absalon y de Thamar.—La mujer de Roboam, Rey de Judá, madre de Abia, su sucesor.—Otra Maacha, mujer de Abia, y madre de Asa. Era sacerdotisa de las divinidades infames, adoradas en los bosques, y la Escritura dice que Asa la despojó de ese cargo. Es probable que estas dos son una misma persona, y en donde se dice que fué madre de Asa, Rey de Judá, debe entenderse abuela, segun la observacion del anotador de Calmet.

Maacha era tambien el nombre de un Rey de Geth, que prestó auxilios á Haanon, Rey de los ammonitas, contra David, pero este derrotó á los dos (II, Reg. x, 8).—Perujo.

Mabillon (*Juan*). Benedictino de la Congregacion de San Mauro, uno de los hombres más sábios del siglo XVII. Nació en Pierremont, cerca de Champagne, en 23 de Noviembre de 1632, y fué educado en casa de un tio suyo, cura de un pueblo de los alrededores. Tomó el hábito en la Abadía benedictina de San Reims, y al poco tiempo fué nombrado maestro de novicios, y destinado á la enseñanza. Habiendo caido gravemente enfermo, los superiores le enviaron á varias casas de su Orden, con objeto de recuperar su salud, lo que logró al cabo de pocos años. Entretanto, para no permanecer ocioso, fué nombrado auxiliar del célebre Lúcas de Achery, que se ocupaba en su gran obra *Spicilegium.* Con esta ocasion pudo examinar los manuscritos de la rica biblioteca de su convento, de los cuales se aprovechó despues para sus grandes obras. La primera que emprendió fué la que ha hecho su nombre célebre, ó sea la edicion de las obras de San Bernardo, que se publicaron en 1667. Al año siguiente publicó el primer volúmen de su grande obra, *Acta sanctorum ordinis Sti. Benedicti,* formadas de multitud de diplomas, títulos y documentos importantes guardados en los archivos de su Congregacion. Al registrar todos estos documentos, concibió la idea de un trabajo enteramente nuevo: *De re diplomatica,* cuya obra forma época notable en la historia de la literatura. Este trabajo excitó la admiracion de Colbert, quien señaló á Mabillon una pension anual de 2.000 libras, que el humilde religioso rehusó admitir, diciendo que le bastaba lo necesario, y que esto se lo daba su Orden. Sin embargo, el Rey le confió el cargo de recorrer las bibliotecas de Alemania é Italia, para reunir documentos relativos á la historia de Francia. Mabillon reunió al mismo tiempo preciosos documentos relativos á la historia de la Iglesia y á la historia en general. Todos los descubrimientos que hizo en aquel viaje fueron publicados en una grande obra, en cuatro tomos, con el título de *Analecta.* En 1685 recorrió igualmente la Italia para reunir libros curiosos y raros para la Biblioteca Real de Francia, y efectivamente reunió más de tres mil, impresos unos y manuscritos otros. Vuelto de Italia, publicó la descripcion de su viaje, con el título *Musæum italicum,* añadiendo muchos escritos y documentos notables. Poco despues se vió precisado á sostener una viva polémica con el célebre Rancé, Abad de la Trapa, sobre la necesidad y conveniencia de los estudios literarios y monásticos para los religiosos. Mabillon sostenia la afirmativa, y su libro fué aprobado por los Papas Inocencio XII y Clemente XI. Por último, despues de esta polémica, emprendió la importante obra: *Anales generales de la Orden benedictina,* de la cual publicó algunos tomos. Pero desgraciadamente se sintió atacado de una retencion de orina, que le llevó al sepulcro en 27 de Diciembre de 1707, á la edad de 75 años. Este grande hombre, con sus vastas publicaciones, justificó el adagio vulgar que llama á estas grandes empresas, *trabajos de benedictinos.* El célebre Ruinart, su discípulo y admirador, escribió su biografía, y dió tambien la lista completa de sus obras. Estas son: *Acta sanctorum Ordinis Sancti Benedicti,* en nueve tomos en fólio: el décimo y último no ha sido publicado.—*Vetera analecta,* en cuatro gruesos tomos.—*De re diplomatica; libri sex,* en fólio, obra que será para los sábios un libro siempre útil, pues á él únicamente se deben los trabajos que se han hecho despues en la crítica de los manuscritos y documentos.—*De litúrgia gallicana libri tres,* de interés para los españoles por sus observaciones sobre la liturgia mozárabe.--*Musæum italicum;—Tratado de los estudios monásticos;—Annales ordinis Sti. Benedicti,* en seis volúmenes en fólio;—*Obras póstumas,* en tres tomos en fólio, publicadas por Thuilier en 1724, que contienen los opúsculos *De Pane eucharistico azymo et fermentato;—De cultu sanctorum ignotorum;—De auctore Imitationis;--Sepulturas antiguas de los Reyes de Francia,* y otras.—Perujo,

Macabeos ó **asmoneos.** El sobrenombre de Macabeos se dió en su orígen á los hijos de Matatías, sacerdote israelita de la época de Antíoco Epifanes: más tarde se trasmitió á toda su familia, y á los judíos que defendieron su religion é independencia contra la dominacion siria. Probablemente este nombre significa la bravura de aquella raza valiente, para indicar que eran el azote ó el exterminio de los enemigos. Se les dió además este nombre porque sus letras radicales M, C, B, I, estaban grabadas en las banderas y escudos de los judíos.

La historia de esta familia empieza con las violencias de Antíoco Epifanes, cuando pretendió obligar á los judíos á renegar de su religion. En el año 165 ántes de Jesucristo, Antíoco subió al trono de Siria, cuyo dominio se extendia entonces hasta Palestina, y pretendió estirpar la religion mosáica para reemplazarla por el paganismo. Muchos judíos se sometieron á sus órdenes, y los que resistieron fueron objeto de las mayores persecuciones. En el año 169 a. de J. C., Antíoco vino en persona á Jerusalen, condenó á muerte á gran número de judíos que permanecian fieles, y saqueó y profanó el templo. Algun tiempo despues envio á Judea á su general Apolonio, que oprimió á los judíos duramente, y profanó despues el templo, dedicándolo á Júpiter Olímpico, y prohibiendo bajo graves penas ejercer la religion antigua. Matatías, sacerdote lleno de celo, huyó á Modin con sus cinco hijos, esperando poder practicar libremente su religion mejor que en la capital. Pero bien pronto llegaron allá los encargados de hacer ejecutar las órdenes del Rey. Un dia que un judío iba á sacrificar á los ídolos, Matatías, arrebatado de indignacion, se precipitó sobre el apóstata, y le mató sobre el altar, juntamente con el empleado que le había inducido á la apostasía, huyendo enseguida á la montaña, en donde se unieron á él muchas personas; pudiendo así organizar la resistencia, echar por tierra los altares paganos y castigar á los apóstatas. Así principió la revolucion, que se sostuvo muchos años contra los invasores, hasta que los hebreos pudieron conseguir la libertad de su culto, y entonces aspiraron á la independencia nacional, llamando en su auxilio á los romanos. Matatías murió tres años despues, en 176 a. de J. C., y entonces los judíos eligieron por jefe al hijo de aquel, Judas, llamado Macabeo, que demostró con sus hechos que era digno de aquel cargo. Despues de brillantes victorias sobre los sirios, y de haber vencido á los más ilustres de sus generales, logró ajustar un tratado de paz ventajoso para los judíos, y pudo entrar en Jerusalen, en donde puso el gobierno y restableció el culto legal despues de haber purificado el templo, y por espacio de ocho años celebró la fiesta de la Purificacion, ordenando que se celebrase todos los años perpétuamente.

Despues de la muerte de Matatías fué cuando Judas Macabeo empezó á organizar una resistencia ordenada, habiendo reunido seis mil hombres, y una de sus primeras hazañas fué la derrota del gobernador de Judea Apolonio, cuyo ejército derrotó apoderándose de ricos despojos, y entre otros de la espada de Apolonio, de que se sirvió despues en la guerra. Despues de este derrotó al general Seron, á quien apoyaban muchos israelitas apóstatas, obligándolos á retirarse al país de los fenicios. Sabidas estas derrotas por Antíoco, levantó un fuerte ejército, pagándole un año por adelantado. Este ejército, compuesto de cuarenta mil hombres de pié y siete mil de á caballo iba á las órdenes de Ptolomeo, Nicanor y Gorgias, capitanes aguerridos que prometieron á los mercaderes de los paises vecinos venderles esclavos israelitas á precios bajos. Sin embargo, salieron malos sus cálculos, porque Judas, con su pequeño ejército, acometió á Nicanor, haciéndole una gran derrota, y despues de este á Gorgias, que se habia separado del grueso del ejército, con proyecto de sorprenderle por la noche. No solo esto, sino que en diferentes encuentros, venció á Timoteo y á Bachides, generales sirios, tomándoles un gran botin.

Nicanor llegó á Antioqüia, como fugitivo, cubierto de confusion por la pérdida de su ejército, y en consecuencia, el mismo Lisias, regente del reino por Antíoco, se puso en marcha para Judea al año siguente con sesenta mil peones y cinco mil caballos. Judas, reuniendo diez mil hombres, le salió al encuentro hasta la fortaleza de Bethsura, y le derrotó, matándole cincuenta mil soldados y poniendo en fuga los demás del ejército. Despues de esto se dirigió á Jerusalen, purificó el templo y celebró la fiesta de su Dedicacion, y entretanto se dedicó á fortificar el país. Los paganos de las provincias vecinas molestaban tambien á los judíos, y daban asilo á los que Judas expulsaba de Jerusalen; pero este valiente general tambien los derrotó en muchas batallas, matándoles muchos hombres y apoderándose de algunas plazas fuertes. Por el mismo tiempo murió miserablemente Antíoco Epifanes, roido de gusanos, aparentando hipócritamente que se arrepentia, y dejando por heredero á Antíoco Eupator, con perjuicio de Felipe, designado por Epifanes. Lisias se habia envenenado, viendo que no se le daba un empleo proporcionado á sus servicios. Pero la guerra de los judíos era la mayor preocupacion de los sirios, y nada omitian por exterminarlos. Dos veces fué derrotado el general Timoteo, cuyo ejército estaba reforzado por multitud de árabes y otros pueblos circunvecinos. El año 161 a. J. C., Demetrio Sotero se hizo dueño del reino de Siria, asesinando á su sobrino Antíoco Eupator; y excitado por Alcimo y otros judíos impíos y sediciosos, envió contra ellos un fuerte ejército á las ordenes de Bachides, que cometió inauditas crueldades. Alcimo quedó por entonces dueño del Sumo Sacerdocio, pero bien pronto, por temor de Judas, tuvo que volverse á Antioquia, llevando al Rey ricos presentes robados del templo.

Enfurecido Demetrió, envió contra los judíos al general Nicanor, que no atreviéndose á arriesgar un combate, hizo á Judas y á sus hermanos proposiciones de paz. Mas por las intrigas de Alcimo, se decidió á apresar á Judas poniéndole asechanzas. Habiendo huido este, Nicanor juntó todas sus tropas para acometerle en dia de sábado, pero en la batalla quedó vencido, quedando el mismo Nicanor sobre el campo. Entonces Judas hizo alianza con los romanos, que escribieron á Demetrio Sotero para que tratase con moderacion á los judíos. Pero este habia ya enviado contra Judas al general Bachides, acompañado del ambicioso Alcimo, y con un ejército escogido. Al ver la multitud de tropas que venian contra ellos, el ejército de Judas, que solo tenia tres mil hombres escogidos, se sobrecojió de temor, y desertaron la mayor parte, quedando solo ochocientos hombres. Con tan pequeña tropa Judas se vió forzado á aceptar la batalla, pero oprimido por la multidud de enemigos fué vencido y perdió heróicamente la vida, peleando hasto el último extremo por la religion y la libertad de su pueblo. Al saber su muerte hubo luto general en Israel, pero no por eso decayeron los ánimos, y en lugar suyo fué elegido su hermano Jonatás, por sobrenombre Apho. (Véase *Jonatás*, tomo v, pág. 74).

Este sostuvo la guerra contra Bachides por espacio de dos años, con buena fortuna, hasta lograr ajustar una paz favorable á los judios. Entonces comenzó á juzgar á Israel, poco más ó ménos como lo habian hecho los Jueces antes del reinado de Saul. Jonatás, aprovechándose de las buenas disposiciones de Alejandro Bala, que disputaba el trono de Siria, á Demetrio, le reconoció solemnemente, y en cámbio obtuvo de aquel señales de benevolencia y el reconocimiento de su dignidad de gran sacerdote y príncipe de los judíos. Habiendo quedado Alejandro Bala en posesion del reino de Siria, se abandonó á todo género de disoluciones, y fué atacado por un hijo de Demetrio Soter, al mismo tiempo que se rebeló contra él su general Apolonio, el cual empezó sus hostilidades, atacando á Jonatás, como fiel aliado de Bala. El macabeo salió vencedor mientras los negocios de Bala iban cada dia peor, y quedó reducido á la sola provincia de Cilicia. Derrotado por una traicion y muerto, quedó el reino por Demetrio Nicanor, y aprovechando Jonatás su debilidad, puso sitio á la fortaleza de Sion, que estaba ocupada por las tropas sirias. Demetrio disimuló y procuró atraerse á los judíos colmandoles siempre de favores. Pero habiéndose rebelado Trifon, antiguo soldado de Alejandro Bala, logró restaurar en el reino á Antíoco hijo de aquel, quien procuró atraer á Jonatás á su partido, pero Trifón se rebeló contra Antíoco, y temiendo que Jonatás fuese estorbo á su empresa, resolvió sorprenderle y le llamó á Scitopolis. El jefe de los judíos se presentó al frente de cuarenta mil hombres, y espantado Trifon, disimuló su mal intentó, y fingió grandes demostraciones de afecto y estimacion. Jonatás se dejó engañar, y atraido á Tolemaida fué preso y asesinado á traicion.

Los judíos eligieron á Simon, hermano de aquel, desde el cual empieza verdaderamente la independencia de los macabeos. Apenas supo Trifon la eleccion de este le envió embajadores, diciendo que habia apresado á Jonatás porque debia dinero al Rey, pero que le pagase cien talentos de plata y le enviase en rehenes á los dos hijos de Jonatás, hecho lo cual le devolveria la libertad. Así lo hizo Simon, aunque recelando que Trifon intentara engañarle. Pero no queria atraerse el ódio y reprension del pueblo, si le negaba lo que pedia. Al saber la muerte de Jonatás, no teniendo fuerza para vengarle en una batalla, envió á buscar sus huesos para darles sepultura en Modin, en el sepulcro de sus padres. Entonces renovó su amistad con los romanos, dedicándose á fortificar las ciudades de Judea para ponerlas en estado de defensa en caso de guerra. Además envió á reconocer por Rey de Siria á Demetrio Nicanor, despojado por Trifon, con la condicion que le concediese la inmunidad á la Judea y reconociese los privilegios de los judíos. Habiendo accedido Demetrio, desde esta época data la libertad é independencia de Judea, y Simon tuvo un reinado próspero, que le sirvió para consolidar su autoridad y dignidad del Sumo Sacerdote, haciéndola hereditaria en su familia. El pueblo judío, reconocido á su celo, levantó un monumento público de su gratitud á la familia de los macabeos ó asmoneos.

Sucedió á Simon su hijo Juan Hircano I, que conservó su reputacion de jefe hábil y reinó por espacio de veintiocho años. La dinastía de los macabeos es gloriosa en la historia del pueblo judío, hasta que esta nacion pasó al dominio de los romanos y al gobierno de Herodes el Grande, en cuyo tiempo el cetro faltó verdaderamente de la casa de Judá, por acercarse los tiempos del Mesías, segun estaba anunciado por los profetas.—Perujo.

Macabeos (*Libros de los*). Se citan cuatro libros con el nombre de los Macabeos, los dos primeros canónicos, y el tercero y cuarto apócrifos.

Estos libros refieren los acontecimientos más notables de la historia de los judíos en tiempo de los Macabeos, y aunque no cuentan seguidamente toda la historia desde el tiempo de Nehemias hasta el nacimiento de Jesucristo, se detienen en una de las épocas más gloriosas del pueblo hebreo, cuando estaba unido al Señor despues de la cautividad de Babilonia. Daremos idea de cada uno de ellos separadamente.

Libro primero de los Macabeos.—Este libro contiene la historia de los Macabeos, desde Matatías hasta Juan Hircano, y abraza un período de treinta y tres años, desde 168 á 135 a. J. C. ó sea desde el principio de las guerras de Matatías. En su orígen estuvo escrito en hebreo como se hablaba entonces en Palestina, segun consta del testimonio de San Jerónimo, que asegura que lo vió él mismo: *Machabeorum primum librum hæbraicum reperi*, y tambien del testimonio de Orígenes que, segun dice Eusebio, conocia el texto hebreo del mismo, que tenia por título *Sarveth Sarvane*,—el que quiere decir *Historia del gobierno de los príncipes de los hijos de Dios*, ó del pueblo de Dios. El texto hebreo que queda de este libro no es otra cosa que la traduccion del original. Esto se demuestra tambien por la multitud de hebraismos que se encuentran en él y pasajes que no pueden explicarse, sino como traducciones erróneas de un original hebreo. Segun se infiere de las últimas palabras de este libro, fué escrito pocos años despues de la muerte de Simon, que tuvo lugar en 135 a. J. C., pues remite á los *Anales* ó *Memorias* de Juan Hircano que murió el año 107. Se ignora el nombre del autor, aunque es cierto que fué un judío de Palestina. Pero de ningun modo puede probarse que sea obra del mismo Juan Hircano, ó de uno de los hijos de Matatías, ni de un judío miembro del Sanhedrin. Estas opiniones presentan dificultades, á las cuales no puede darse solucion.

Es probable que el autor se valió de documentos contemporáneos, aunque no hace alguna alusion, pues así como en el final del libro menciona los anales de Juan Hircano, es probable que tambien los hubiera de sus antecesores. En todo caso, es cierto que el autor fué un judío contemporáneo ó poco posterior á los acontecimientos, y que probablemente vivió en tiempo de Juan Hircano. Así lo hacen creer una multitud de detalles precisos, de fechas y lugares que demuestran un conocimiento exacto de los hechos. Además, el autor sigue el modo de contar de los hebreos, empezando el año por el mes de Nisan, que es el primero del año sagrado, en lugar de que los sirios y los griegos lo comenzaban seis meses más tarde, hácia principios de Octubre. En los hechos referidos, hay un perfecto acuerdo con las historias griegas y romanas, que tratan de las guerras de los Macabeos, como han probado claramente los escritores modernos.

Los protestantes han hecho varias objeciones contra la veracidad de este libro, y aunque en la actualidad se reconoce en general, que es digno de fé y perfectamente histórico, en lo que refiere á la Palestina y á la historia de los Macabeos, sin embargo persisten en afirmar que el autor se engaña sobre muchos puntos relativos á los pueblos extranjeros, de los cuales habla, dicen, no segun la verdad, sino segun los falsos rumores populares que entonces corrian en Palestina. Pero la veracidad y exactitud de este libro se halla confirmada plenamente por los historiadores griegos y romanos, en lo que toca á la historia de Siria y de Egipto, y su cronología está igualmente justificada por las monedas de los seleucidas. Todas las dificultades contra la autoridad de este libro fueron resueltas por el P. Froelich en su obra: *Annales compendiarii Regum et rerum Syriæ nummis veteribus illustrati*, y por el P. Khell, en la que escribió con el título *Auctoritas utriusque libri Machabeorum canonico-historica* contra las negaciones de los hermanos Wensdorff. Recientemente el P. Patrizi publicó en Roma una obra notable en 1856: *De consensu utriusque libri Machabeorum*, que es el trabajo más acabado de los tiempos modernos. Los neocríticos niegan además la autenticidad de los documentos oficiales contenidos en este libro; pero segun Vigouroux, no pueden dar prueba alguna en favor de su negacion. Los que emanan de los Reyes de Siria presentan señales incontestables de autenticidad. Dicen, además, que hay exageracion en la relacion de las victorias de los judíos sobre los sirios, pero tambien es falso. Habiendo sido el libro escrito en hebreo y por un hebreo, no se debiera extrañar hallar en él algunas hipérboles, segun el genio de los orientales; pero en realidad el historiador habla como los demás historiadores del Antiguo Testamento, y acaso con mayor sobriedad. Entre los comentaristas católicos de este libro son los más notables, Serario, Gaspar Sanchez, Cornelio á Lapide y Guillet, además de los autores citados arriba.

Segundo libro de los Macabeos.—Este segundo libro no es una continuacion del primero, sino una obra completa é independiente, aunque refiere en parte los mismos hechos. Se divide en dos partes muy desiguales, en cuanto á su tenor y extension: la primera contiene dos cartas de los judíos de Palestina á los judíos de Egipto, invitándoles á celebrar anualmente la fiesta de la Purificacion del templo por Judas. La segunda parte es un complemento ó extension de lo que el primer libro de los Macabeos refiere sucintamente de Judas Macabeo. La lengua de este libro es el griego, segun el testimonio de San Jerónimo, que lo dice expresamente: *Secundus græcus est, quod ex ipsa quoque phrasi probari potest*, y efectivamente, todo confirma la verdad de esta asercion y nadie la contradice. El estilo indica un autor original que posee la lengua de que se sirve, y fuera de algunos hebraismos que se encuentran en todos los escritores judíos que han escrito en griego, es puro, corrido y semejante en el fondo al de los escritores profanos del último siglo antes de Jesucristo. La parte principal del libro, que es la historia propiamente dicha, es un compendio de los cinco libros de la historia más extensa de Jason de Cirene. No se sabe quién fué este, pero se supone que fué un judío helenista. Es un error suponer que su autor es el mismo Judas Macabeo, ó Filon ó Josefo, ni Judas el Esenio ó un contemporáneo de Aristóbulo. Tambien las cartas dirigidas á los judíos de Egipto, fueron escritas en griego porque aquellos no entendian el hebreo. En cuanto á la época de este libro, la opinion más probable es que fué escrito hácia el año 160 a. J. C., por algunos indicios que no permiten alargar más esta fecha, y todo el libro abraza un período de quince años poco más ó ménos de 176 á 161. Ha sido negada la integridad de este libro, porque se consideran como una adicion posterior las dos cartas de su principio, porque es inverosímil que los judíos de Palestina no hubieran escrito á los de Egipto, hasta cuarenta años, ó á lo ménos veinte, despues del hecho que motivó la fiesta de la dedicacion del templo, y que esta se celebraba. Pero esto no es increible, porque podian de otro modo haberles avisado anteriormente. La razon de no haberles escrito antes fué que por aquella época se habian levantado en Leontópolis, en Egipto, un templo semejante al de Jerusalen, despues que Onías se habia refugiado en aquella ciudad en tiempo de Ptolomeo Filometor, y era de temer que los judíos que habitaban en este país perdiesen en lo sucesivo su devocion é interés por el templo de Jerusalen. Por eso, el objeto principal de las cartas es ensalzar la gloria y brillo de este templo, y hacer realzar su santidad, como si esto fuera el fin principal de todo el libro. Para entender la historia íntegra y ordenada de los Macabeos, es preciso completar los dos libros el uno con el otro, teniendo en cuenta todos sus datos. Aunque estos libros son deutero-canónicos y los últimos del cánon del Antiguo Testamento, sin embargo no se puede dudar de su canonicidad por haber sido conocidos y citados como tales por la mayor parte de los escritores antiguos, y especialmente porque se hallan incluidos en el cánon de los Libros Sagrados, publicado por el Concilio Tridentino, y posteriormente confirmado por el Vaticano.

Tercero y cuarto de los Macabeos.—El tercer libro de los Macabeos fué desconocido en Occidente; pero estuvo muy extendido en la Iglesia griega, y se lee en la mayor parte de los ejemplares de los LXX. No le conviene el nombre de los Macabeos porque refiere acontecimientos anteriores á su época, como son la persecucion de los judíos de Egipto por Ptolomeo IV Philopator. Este Rey, habiendo querido entrar por fuerza en el templo de Jerusalen contra la disposicion de la ley, fué impedido por los sacerdotes y por el pueblo, y obstinándose todavía fué sobrecogido de parálisis repentina. Vuelto á Egipto quiso vengarse de la afrenta que había recibido, persiguiendo á los judíos de sus Estados, que eran muchos. Primero intentó hacerles abandonar su religion, y no habiendo podido lograrlo, los mandó traer á Alejandría, y los encerró en el hipódromo con intencion de hacerles aplastar bajo los piés de los elefantes, á los cuales se habia embriagado. Pero las oraciones de los judíos y del anciano sacerdote Eleazar, alcanzaron de Dios ser librados de este peligro, porque de repente el Rey olvidó las órdenes que habia dado. Además, Dios envió dos ángeles en su auxilio, los cuales intimidaron al Rey llenándole de espanto y dejó ir libres á los judíos y con grandes honores. Los antiguos griegos citaban este libro como Escritura divina, poniéndola al nivel de los otros dos libros de los Macabeos. Tambien lo cita el cánon xxiv de los Apóstoles, Teodoreto, San Atanasio y Nicéphoro: estos últimos en el número de los libros *antilegomena*, á los cuales se hacia contradiccion por no estar recibidos por todas las Iglesias. Sin embargo, figuraron en algunos antiguos catálogos de los Libros Sagrados.

Segun Grocio, el libro tercero fué escrito despues de los dos anteriores, y poco despues que el Eclesiástico. El cuarto ha sido casi completamente desconocido de los latinos, y no se halla en alguna de las antiguas ediciones de la Biblia. Solo se halla en algunos antiguos manuscritos de las Biblias griegas, con el título: *El imperio de la razon*, y es atribuido á Josefo. Los modernos dudan que este sea el cuarto de los Macabeos; pero no puede dudarse que es el mismo, ya porque se contiene en muchos manuscritos antiguos, ya porque lo citan Filostorgio, Eusebio, San Jerónimo, San Gregorio de Nazianzo y otros. Es una ampliacion de la historia del antiguo Eleázaro y de los siete hermanos Macabeos, que sufrieron el martirio, como se refiere sucintamente en los capítulos vi y vii del segundo libro canónico de los Macabeos. Algunos creyeron que es un fragmento de la obra grande de Jason, pero esto no puede admitirse por los caractéres intrínsecos del libro. Aunque se atribuye á Josefo, cree Calmet, que no es suyo. Puede verse el citado Calmet, en sus *Comentarios á los libros de los Macabeos*.—Perujo.

Macabeos (*Los siete Macabeos*). En la cruel persecucion de Antíoco Epifanes contra los judíos para que renegasen de la religion de sus Padres, hubo muchos mártires, entre otros el anciano Eleázaro, que no quiso comer las carnes prohibidas por la ley, y murió entre tormentos, dejando á su nacion un grande ejemplo de generosidad y desprecio de la muerte. Despues de este fueron martirizados siete hermanos, juntamente con su madre, cuyos nombres, segun una antigua tradicion, eran Machabes, Aber, Machiri, Judas, Achus, Areth y Jacob. Por haberse manifestado constantes en observar la ley mosáica, no comiendo carne de puerco que equivalia á la apostasía, fueron sometidos á horrorosos tormentos. El mayor de los hermanos, habiendo manifestado que preferia la muerte ántes que violar la ley de Dios, los verdugos le cortaron la lengua y las extremidades de los piés y de las manos, arrancándole la piel de la cabeza; y respirando todavía, mandó Antíoco que fuese tostado en una sarten de aceite hirviendo. El segundo sufrió el mismo suplicio, y ántes de espirar tuvo valor para apostrofar al Rey, que les hacia perder la vida presente, pero que el Rey del mundo los resucitaria para la vida eterna. Igual heroismo mostró el tercero, pues cortada su lengna y mutilado su cuerpo, pereció admirando con su valor á todos los circunstantes. El cuarto fué atormentado como los otros tres, proclamando su fé, que Dios les daria algun dia la vida resucitándolos, y amenazando al tirano que él no resucitaria para la vida. En el II libro de los Macabeos no se dá ningun detalle sobre el martirio del quinto hermano, pero en el IV se lee que llevado á la presencia del tirano, le reprendió públicamente su barbarie é injusticia. Los verdugos se apoderaron luego de él, le ataron al potro, le suspendieron por medio de argollas de hierro á los piés y desgarraron todos sus miembros con una rueda de puntas aceradas. Parecidos tormentos sufrió el sexto con igual valor y constancia.

Su madre los exhortaba uno por uno, hablándoles en hebreo, y recordándoles su deber de ser fieles á la ley de sus padres. Llególe su turno al último de los siete hermanos, que era el más jovencito, y por lo tanto aquel en quien la heróica madre tenia mayor motivo de temer por su debilidad. Acercándose la madre á él le dijo en hebreo: “Ten piedad “de mí, hijo mio, y recuerda que te he llevado “nueve meses en mi seno... mira el cielo y la “tierra y todo cuanto hay en ellos, y considera “que Dios los ha criado de la nada. Sufre, “pues, generosamente tormentos y la muerte “como tus hermanos, para que yo os reciba “á todos otra vez en la resurreccion que es“peramos.„ El IV libro de los Macabeos refiere que este valeroso jóven, despues de haber oido las exhortaciones de su madre, pidió en alta voz que le desatasen para hablar al Rey, y todos creyeron que iba á rendirse; pero apenas estuvo suelto, colocándose delante del Monarca, le apostrofó su crueldad, amenazándole con el rigor del juicio divino y con la ira de Dios que vengaria su muerte. El Rey, encolerizado en extremo, mandó que se le tratase aún más cruelmente que á sus hermanos, y este niño murió en los tormentos con admirable constancia. La madre que estaba allí murió la última. El libro intitulado: *El imperio de la razon,* dice que ella se echó en una hoguera encendida que habia allí, sin querer permitir que ningun hombre la tocase. El Traductor latino dice que la arrastraron, que la despedazaron, que la arrancaron los pechos, y que despues de haberla hecho padecer el castigo de azotes, la echaron en una caldera hirviendo, donde espiró. Joseph, hijo de Gorion, y el Traductor árabe, cuentan que despues del martirio de sus siete hijos, se puso en medio de sus cuerpos que estaban tendidos en tierra, que levantando las manos al cielo pidió á Dios que la sacase del mundo: y que al mismo tiempo cayó muerta entre sus hijos. En algunos manuscritos antiguos se lee que esta santa mujer se llamaba Salomé ó de Salomonis: segun la tradicion de los orientales conservada por Abulfaraje, se llamaba Aschmuna ó Schamunah, pero lo cierto es que su nombre no se halla en ningun documento cierto y auténtico. La Iglesia celebra la fiesta de los siete Macabeos y su madre el dia 1.º de Agosto.—Perujo.

Machor, Machzor ó **Machazor,** מחזור. Es el nombre que se dá al ritual hebreo de todo el año, de la palabra *círculo* ó movimiento circular, á diferencia del *thephila,* que es el libro de las oraciones diarias. El Machsor puede considerarse complemento de la *thephila,* y solo se diferencia por algunas oraciones y cánticos. Las oraciones de este libro están en versos cortos, y contiene además los capítulos del Pentateuco y de los Profetas, que se leen los dias de fiesta. Además, extractos de los libros de Ruth, Esther, el Cantar de los Cantares, las Lamentaciones de Jeremías y el Eclesiastés, terminando con algunas sentencias de los Padres, es, á saber, de los doctores rabinos. Este libro de preces fué compuesto probablemente en España á mitad del siglo XI, y se han hecho de él innumerables ediciones en Italia, Alemania y en Polonia. Es de notar que en estas últimas han sido suprimidas ó corregidas muchas cosas, dirigidas contra los cristianos y contra el gobierno de los Papas. Todas las ediciones de este libro en lengua vulgar están formalmente prohibidas. Hé aquí lo que se lee en las observaciones á la regla IX del Indice, hechas por órden de Clemente VIII: *Ad hæc sciant Episcopi, Ordinarii, et Inquisitores locorum librum Magazor Hebræorum qui continet partem officiorum et ceremoniarum ipsorum et Sinagogæ, Lusitanica, Hispanica, Gallica, Germanica, Italica, aut quavis alia vulgari lingua, præterquam Hæbrea, editum, iamdiu ex speciali decreto rationabiliter prohibitum esse. Idcirco provideant, illum nullatenus permitti, aut tolerari debere, nisi Hæbraica lingua prædicta.*—Perujo.

Macanaz (*D. Melchor*). Uno de los más exagerados regalistas españoles del siglo pasado en tiempo de Felipe V. Habia nacido en 1670 en Hellin, estudió Derecho en la Universidad de Salamanca, en donde tambien explicó como profesor extraordinario el Derecho romano. Fué nombrado alcalde mayor de un pequeño pueblo de Aragon, y despues Fiscal del Supremo Consejo de Castilla, llegando á adquirir una gran influencia entre los personajes de su época. Merced al favor de la célebre princesa de los Ursinos, fué nombrado intendente de Valencia y más tarde de Aragon. Sus ataques contra las inmunidades eclesiásticas le merecieron las censuras del Arzobispo de Valencia, cuando quiso distinguirse por sus innovaciones. Siendo Fiscal de Castilla escribió varias memorias sobre algunos asuntos de disciplina eclesiástica, dándose á conocer como un impetuoso regalista, pasando él más adelante que sus maestros del siglo anterior. Una de sus memorias, exagerando el derecho de las regalías respecto al asilo, fué denunciada á la Inquisición, que la condenó como herética y subversiva, fijando esta declaracion en las puertas de las Iglesias y en las del mismo Palacio Real. En el mandamiento de recogida de Giudici se expresa que encierra proposiciones sediciosas, escandalosas, temerarias, injuriosas, que envilecen la religion y el estado eclesiástico, y que se escribió con objeto de destruir toda inmunidad y jurisdiccion eclesiástica. Su lectura fué prohibida bajo pena de excomunion mayor y doscientos ducados de multa, y Macanaz tuvo que emigrar á Francia en 1714, donde permaneció muchos años, pero sin dejar de seguir remitiendo al Rey memorias sobre todas las cuestiones más notables de política y de gobierno, y especialmente contra las inmunidades eclesiásticas y fueros que calificaba de injustas concesiones arrancadas á los Reyes. El Cardenal Giudici, Inquisidor general, por haber condenado el escrito de Macanaz, fué expulsado de Francia, y Felipe V no le permitió volver á España: antes bien Felipe seguia protegiendo secretamente á Macanaz, y le empleó en varias negociaciones diplomáticas. Al fin se celebró un Concordato con la Santa Sede, cuyo principal objeto fué volver á abrir el tribunal de la Nunciatura. Pero quedaron en pié las antiguas reclamaciones sobre los pretendidos agravios que el Rey habia padecido y estaba padeciendo en sus regalías en materia de bulas de Obispados, pensiones bancarias, reservaciones, espolios, dispensas, apelaciones, etc., que eran cabalmente los puntos del memorial de Macanaz. Más tarde, este mismo pidió que fuese revisada su causa, y á fin de congraciarse con la Inquisicion, escribió una apologia de ella, defendiéndola y demostrando que los herejes y especialmente Isabel de Inglaterra, tuvieron inquisiciones contra los católicos, mucho más crueles y terribles que la de España contra los herejes y judíos. Pero como ya no habia interés en seguir su causa, se acabó por sobreseer en ella. Macanaz fué tambien empleado en varios asuntos en tiempo de Fernando VI, que le mandó pasar á Breda para entablar los preliminares de la paz de Aquisgran. Pero de repente fué destituido y recibió la órden de presentarse inmediatamente en Madrid. En el momento de entrar en España fué preso y encerrado en un castillo. Al cabo de algun tiempo Cárlos III le puso en libertad, permitiéndole regresar á su país, en donde murió pobremente en 1760. A pesar de todo no puede negarse su grande inteligencia y carácter enérgico, y que en su vida privada fué hombre puro y honrado, animado en todos sus actos, á pesar de sus aberraciones, de virtud y patriotismo.—Perujo.

Macarianos. Nombre que los donatistas de Africa daban por ódio y menosprecio á los católicos. Fué de ello ocasion lo siguiente: En el año 348, el Emperador Constancio envió á Africa dos personajes consulares, Pablo y Macario, para vigilar por el órden público, llevar limosnas á los pobres y obligar á los donatistas por las vías de la dulzura á entrar en el seno de la Iglesia. Macario tuvo conferencias con algunos de los Obispos, y les manifestó el deseo que tenia el Emperador de verlos reunidos á los católicos. Aquellos cismáticos, sediciosos como siempre, respondieron que el Emperador nada tenia que ver en asuntos eclesiásticos; sublevaron al pueblo; hubo que recurrir á los soldados; se derramó sangre en aquel tumulto, y Macario castigó á algunos de los más furiosos donatistas.

Estos sectarios se enfurecieron contra los católicos, como si fueran estos los que habian irritado al Emperador y ocasionado el castigo de los culpables; no cesaban de recordarles los *tiempos macarianos*, es decir, las ejecuciones mandadas hacer por Macario, y llamaban á los católicos *macarianos*.

San Agustin, en sus obras contra los donatistas, les hizo ver que solo debian culparse á sí mismos de los castigos y suplicios de que se quejaban, pues aun cuando Macario hubiera empleado excesiva severidad, no eran de ello responsables los católicos; que las pretendidas crueldades ejercidas por aquel enviado del Emperador, no eran comparables con las que habian cometido los circumceliones. Optato de Milevi nos enseña lo mismo que San Agustin, que aquella severidad de Macario produjo buen efecto. Un gran número de donatistas confundidos por su rebelion y temerosos del castigo, renunciaron á su cisma y se reconciliaron con la Iglesia. (Véase —Pluquet.

Macario (*San*). Patriarca de Jerusalen desde el año 312 al 331. Aunque era judío de nacimiento, era hijo de padres cristianos, y habiéndose distinguido desde jóven por una gran reputacion de piedad y sabiduría, fué elegido Obispo de Jerusalen el año 312. En aquel puesto se distinguió por la ortodoxia de su doctrina, y su celo contra la herejía de Arrio. Sabidos son los progresos de este error y las intrigas del heresiarca despues que fué condenado por San Alejandro de Alejandría, sucesor de Aquilas. Macario felicitó á este por esta condenacion, escribiéndole una carta. Tambien fué uno de los Prelados que asistieron al Concilio de Nicea, donde fué condenado el heresiarca, distinguiéndose entre aquellos Padres por su sabiduría y la pureza de su doctrina. El fué aquel Obispo de Jerusalen, que auxilió á la piadosa Santa Elena en su empresa de buscar la verdadera cruz y los instrumentos de la pasion, teniendo la dicha de haberlos hallado el año 326. (Véase *Cruz* (Invencion), tom. III, pág. 505). Mereció especial aprecio del Emperador Constantino y de su madre Santa Elena, que por indicacion suya levantaron en Jerusalen y en otras partes templos magníficos. Este santo Patriarca murió el año 331, y se celebra su fiesta el dia 10 de Marzo.—S. Magdalena.

Macario (*San*), abad, ó el *Egipcio*, llamado el Antiguo. A la edad de 30 años se retiró al desierto de la Tebaida, á uno de los montes más apartados llamado Scete, en donde vivió por espacio de 60 años, siendo la admiración de los solitarios por su austeridad y mortificacion. Habiéndosele agregado muchos discípulos, fué ordenado de sacerdote á pesar de su resistencia, para que á sus virtudes añadiese el resplandor de tan augusto carácter. En el imperio de Valente fué desterrado por su firmeza en defender la fé católica contra los arrianos, pero el Emperador, temiendo una sublevacion popular, le volvió á enviar á su retiro. Se atribuyen á este religioso 50 homilias sobre la vida que deben llevar los cristianos. Fueron impresas en París, por Morel, en 1559, y vertidas en latin por

Pic en 1662. Es tambien autor del *Opúscula ascética*, publicados por Pausin en 1683, pero otros dicen que estos opúsculos son una compilacion de una parte de sus homilías, hecha en el siglo XII por Simeon Logoteta. Se ha pretendido ver en estos opúsculos tendencias semipelagianas, y esta es una de las razones en que se fundan los que atribuyen estos opúsculos á Simeon Logoteta, además del silencio de los antiguos. Por último, llevan su nombre dos cartas á los monjes, en las cuales se recomiendan las virtudes cristianas, y especialmente la humildad. Su estilo, segun Fessler, es sencillo y natural, como propio de un solitario que habla con el corazon, sin cuidarse de los adornos y galas retóricas.

Macario (*San*). Llamado el *Jóven* ó el Alejandrino para distinguirle del anterior, de quien fué contemporáneo, y con el cual le confunden muchos por la semejanza de su vida. Fué de padres pobres, y en su juventud se vió obligado á servir en casa de un panadero. A los 30 años, ó sea hácia 335, se retiró á la soledad de Nitria, donde vivió 60 años en la más asombrosa penitencia y mortificacion. Tenia ya 40 años cuando recibió el bautismo, y algun tiempo despues fué elevado al sacerdocio, y de tal manera se extendió la fama de su virtud, que pronto tuvo bajo su direccion 5.000 monjes. Dice Croisset, que en tiempo de Cuaresma doblaba sus austeridades. Una de ellas la pasó sin echarse ni sentarse, haciendo contínuamente oracion de pié ó de rodillas. Habiéndose suscitado la persecucion de Valente contra los católicos, ayudado por Lucio, Patriarca de Alejandría, fué desterrado á una isla sobre el Nilo, donde todos sus moradores eran paganos; pero poco despues de haber llegado el santo solitario, todos se hicieron cristianos. Vuelto á su soledad murió tranquilamente, segun unos el año 395, segun otros en 405, á la edad de 100 años. Generalmente es tenido por autor de la llamada *Regla de San Macario*, incluida por Holstein en el *Codex regularum*. Tambien se le atribuye un discurso sobre la muerte de los justos y de los pecadores, en donde trata del lugar á donde van las almas cuando salen del cuerpo, y el estado en que se encuentran (1).—S. MAGDALENA.

Macedo (*Fray Francisco*). Entre los ilustres españoles que se han distinguido por su ciencia asombrosa, merece un lugar distinguido el Padre Francisco Macedo, franciscano, grande esplendor de su religion y de su pátria. Copiaremos lo que de él dice el Padre Feijóo, tomándolo de Brancacio, en su *Ars memoriæ vindicata*, pág. 179: "El Padre Francisco Macedo fué eximio teólogo, filósofo insigne, peritísimo en uno y otro Derecho civil y canónico, orador elocuente, poeta de admirable facilidad; de modo que preguntado sobre cualquier asunto, al momento daba la respuesta en verso. Sabia las historias de todos los pueblos, de todas las edades, las sucesiones de los imperios, la historia eclesiástica. Poseia, fuera de la nativa, veintidos lenguas. Tenia de memoria todas las obras de Ciceron, de Salustio, de Tito Livio, de César, Curcio, Patérculo, Suetonio, Tácito, Virgilio, Ovidio, Horacio, Cátulo, Tíbulo, Propercio, Stacio, Silio y Claudiano. No se halló cosa tan oscura ó impenetrable en algun escritor antiguo, latino, griego ó hebreo, preguntado sobre la cual no respondiese al punto. Era ciertamente biblioteca de todas las ciencias y oráculo comun de toda la Europa.„

Refiere luego el Sr. Brancacio las conclusiones que, con asombro del mundo, sustentó en Venecia, por espacio de ocho dias, dando libertad á todos los que concurriesen para que le propusiesen ó preguntasen lo que cada uno quisiese sobre una amplitud de materias admirable que ofreció al público, divididas en los siguientes capítulos:

I. De la Sagrada Escritura, así del Viejo como del Nuevo Testamento; de sus sentidos, versiones é interpretacion.

II. De la série de los Pontífices Romanos, sucesion y autoridad suprema; de los Concilios ecuménicos, de sus causas, presidentes y doctrina.

III. De la Historia eclesiástica, así de Adan hasta Cristo, como desde Cristo al año presente.

IV. De la edad y doctrina de los Santos Padres latinos y griegos, principalmente de San Agustin, cuyas obras se expondrán, traeránse las sentencias y se defenderán.

V. De toda la filosofía y teología especulativa y moral, y de sus escuelas, especialmente de la scótica, tomística y jesuítica; de los sagrados cánones, institutas y libros del Derecho civil.

VI. De la historia griega, latina, bárbara, especialmente de la Italia y Venecia.

VII. De la retórica, de su arte y método reducido á uso, de modo que disertará de repente á cualquiera asunto que se le ponga. Paréceme que este es el sentido de la cláusula: *Ad usum ita redacta, ut quamcumque*

---

(1) Las palabras de este santo gozaban el privilegio envidiable de conmover los corazones. Pasando un dia el Nilo en compañía de dos oficiales del ejército del Emperador, uno de ellos le dijo: *Dichosos vosotros los monjes que así os burlais del mundo.* Respondióle el santo: *Desdichados vosotros, los cortesanos, porque no veis que el mundo se burla de vosotros.* Fueron tan eficaces estas palabras, que aquel oficial renunció luego su empleo, retiróse del mundo y se hizo religioso.

quis quæstionem dicenti ponat, de ea ex tempore dicentem audiat; pues, responder precisamente á las preguntas que se hiciesen en esta materia, nada tendria de admirable. Sin duda que de *ea ex tempore dicentem audiat,* significa mucho más.

VIII. De la poética, segun la mente de Aristóteles; de sus formas y versos; de los poetas principales griegos, latinos, italianos, españoles, franceses y cualquiera materia que se le proponga prontamente la describirá en verso.

No nos dice el Sr. Brancacio qué suceso tuvo este desafío literario; pero le explica el Padre Arcángelo de Parma, en una carta que sobre el asunto escribió al Cardenal de Noris: "Estas tésis (dice, hablando de las de arriba propuestas), recibidas de todos con suma expectacion y admiracion, mantuvo el Padre Macedo con felicísimo suceso, hallándose presentes muchos Senadores y nobles de la república, y gran número de doctores y religiosos, aun de los extranjeros, que la fama habia atraido. Tentáronle con innumerables preguntas y argumentos varios doctores y maestros de todas las Ordenes, respondiendo él á todos, como si tuviese muy de antemano meditadas las respuestas, con tanta facilidad, que nunca se le vió titubear, dudar ó detenerse; antes sucedió muchas veces, que olvidándose los arguyentes de algo que iban á proponer, ó recitándolo mal, él les sugeria lo que debian decir, ó corregia lo que habian dicho. Entre ellos hubo uno que habia citado mal un texto de la Escritura, otro que habia olvidado un pasaje de Virgilio, y otro que habia alegado algunos autores sospechosos á favor de su sentencia. Al primero, pues, corrigió el texto de la Escritura; al segundo subministró los versos de Virgilio, y al tercero removiendo los autores sospechosos, sustituyó por ellos á los idóneos.„

En Roma hizo otra prueba semejante, manteniendo conclusiones por tres dias, *de omni scibili,* que es la expresion que usa el conde Julio Clemente Scot, que lo refiere.

Lamentó un autor la escasez de la fortuna con un hombre tan grande, con las propias voces con que el Padre Macedo, en una de sus obras, habia lamentado lo poco que habia sido atendido de la suerte el sábio Abad Hilarion Rancati: *Et tamen, tantus hic vir domesticis dumtaxat insignitus honoribus, occubuit et monastico indutus habitu sepelitur.*

Hasta aquí el P. Feijóo, pero olvída decir que Macedo fué decidido partidario de la revolucion que colocó al duque de Braganza en el trono de Portugal, y que defendió las proposiciones de Jansenio, hasta tanto que fueron condenadas por el Papa. No es, pues, extraño que no fuera elegido para puestos más elevados, que sin duda merecia su vasta ciencia. En Roma adquirió muchos enemigos por su carácter. En 1667 fué nombrado profesor de filosofía en la Universidad de Pádua, en donde murió en 1681.—Perujo.

Macedonia. País situado al Nordeste de Grecia. Formaban su límite septentrional los montes *Scardus* y *Orbetus,* separándolo de la Dardania. El monte Pangen la separaba de la Tracia por el Oriente. Confinaba con la Tesalia por el Sur, en donde tenia como término divisorio los montes Olimpo y Cambunios; y por el Occidente tenia el Pindo, detrás del cual quedaban Epiro y la Iliria. Regábanle tres grandes rios, que eran: el *Strinon,* el *Axio* y el *Haliemon.* Parte de sus habitantes era de raza iliria, otra de orígen tracio y algunos oriundos de Grecia. Sin embargo, en el libro de los Macabeos, la Macedonia es expresamente llamada *Cethim,* y sus habitantes *Cetheos,* lo cual, segun los escritores sagrados, probaria que el orígen de este pueblo procederia de *Cethim,* hijo de Jobar. Como quiera, este país fué en un principio dividido en una multitud de pequeños Estados diferentes, de los cuales formó uno solo Philipo, y elevándolo á bastante altura de poder y gloria, suministró á su hijo Alejandro Magno suficiente medio para hacer la conquista de la mayor parte de la Asia. Conquistada más tarde por los romanos, la Macedonia fué declarada provincia de imperio, y despues de la toma de Corintho por los mismos, quedaron estos señores de toda la Grecia, tomando en consideracion la Macedonia y formaron de todo el país dos provincias, que fueron: 1.ª la *Macedonia,* que abrazaba la Macedonia propia, la parte de Epiro que confinaba con ella por Occidente, el Epiro y la Tesalia; y la 2.ª la de *Acaya,* que comprendia todo el resto de la Grecia. Las ciudades citadas en los libros sagrados, tales como Tesalónica, Philipus, colonia romana, Anfipolis y Apolonia pertenecieron á la Macedonia propia.—G.

Macedonianos. Durante los disturbios del arrianismo, la cuestion habia versado principalmente sobre el Hijo de Dios, y no se habia llegado á tocar á la persona del Espíritu-Santo. Mientras que la divinidad del Hijo no estuvo fuera de toda disputa, los doctores de la Iglesia creyeron inoportuno insistir sobre la profesion expresa de la divinidad del Espíritu-Santo. La prudencia les habia sugerido esta conducta, que era especialmente la de San Basilio: sabian que todo enfermo no soporta sin dificultades la luz del sol, y que un estómago débil rechaza los alimentos fuertes. La cuestion surgió desde luego entre los arrianos. Hácia el año 360, el Obispo Serapion de Ethmuis hizo conocer á San Atanasio la opinion de una fraccion arriana, segun la cual el Espíritu-Santo era una pura criatura; San Atanasio los combatió bajo el nombre de enemigos del Espíritu-Santo (*pneumatomacos*); fueron reprobados por un Concilio que se celebró en Alejandría en 362 y por una carta de San Atanasio á Joviano, en la cual se expresa claramente la Trinidad y consustancialidad de las personas divinas. Aquel partido tenia por jefe á Macedonio de Constantinopla, Obispo arriano, expulsado con frecuencia, al cual se unieron muchos semiarrianos. Despues figuró como su jefe Maratonio, que fué sucesivamente hombre de Estado, monje, diácono, y en fin Obispo de Nicomedia. De aquí provino su nombre de macedonianos ó maratonianos.

En tiempo de Juliano celebraron en Zela, ciudad del Ponto, un Concilio, donde se separaron á la vez de los católicos y de los arrianos rígidos, y declararon que el Espíritu-Santo era menor que el Padre y el Hijo. Estaban dispuestos á reconocer la divinidad del Hijo, pero no la del Espíritu-Santo. Sostenian que el Espíritu-Santo recibia el ser por medio del Hijo, y concluian de aquí que era una criatura y que no procedia del Padre; añadiendo que no era conforme á la Sagrada Escritura llamarle Dios. Hé aquí los diferentes sofismas que empleaban: “Si el Espíritu-Santo no es enjendrado, hay dos primeros principios: si es enjendrado, lo es por el Padre ó por el Hijo: si es por el Padre, el Hijo y el Espíritu-Santo son hermanos: si es por el Hijo, es nieto del Padre.„

Fueron refutados al principio por San Atanasio, despues por San Basilio en su *Tratado del Espíritu-Santo* (véase tom. II, pág. 114), por San Dídimo en los libros sobre la Trinidad y el Espíritu-Santo que tradujo San Jerónimo, por San Gregorio Nacianceno en el quinto de sus discursos teológicos, y en fin, por San Ambrosio. Estos doctores no negaban que el Espíritu-Santo procediese del Hijo; pero demostraban que segun la Escritura, procede al mismo tiempo del Padre, que ejerce operaciones divinas, que es llamado Dios, que hay medio entre engendrado y no engendrado, que la procesion se diferencia de la generacion (véase *Generacion*, tom. V, pág. 45, y *Espiracion*, tomo IV, pág. 267), é indica otro modo de orígen, que todo lo que ha sido hecho lo ha sido por el Hijo, pero que el Espíritu-Santo no forma parte de las cosas que han sido hechas. Expusieron la antigua creencia de la Iglesia sobre la Trinidad, y el Papa San Dámasó la anunció tambien en un Concilio celebrado en Roma en 369, y pocos años despues, en 374, rechazó las opiniones de los macedonianos. Un Concilio de Iliria hizo lo mismo en 375, y declaró igualmente que el Espíritu-Santo es consustancial al Padre y al Hijo. Lo mismo declaró otro celebrado en Iconio en 376 bajo Amfiloquio, que se adhirió estrictamente á la doctrina de San Basilio.

Además, en 380, el citado Papa San Dámaso celebró un Concilio, en el cual fueron condenados los diversos errores de aquella época, especialmente los de Sabelio, Arrio, Fotino, Eunomio, los de los macedonianos y de todos los que rehusaban admitir que el Espíritu-Santo tiene la misma naturaleza y el mismo poder que el Padre y el Hijo, y que es preciso adorar á un solo Dios en tres personas. La perfecta divinidad del Espíritu-Santo fué declarada y demostrada en diversas ocasiones por los latinos así como por los griegos. (Véase *Procesiones divinas*).

Por ultimo, en el año 381, se reunió en Constantinopla el II Concilio general, I Constantinopolitano, por órden del Emperador Teodosio I, al cual asistieron ciento cincuenta Obispos católicos y treinta y seis macedonianos, la mayor parte del Helesponto. Pero estos, no queriendo admitir la palabra consustancial, abandonaron el Concilio, haciendo muchas reservas, y escribieron cartas para irritar los ánimos contra él. En cuanto á los Padres reunidos, confirmaron solemnemente el Concilio de Nicea y anatematizaron á diversos herejes, y principalmente á los macedonianos, añadiendo al símbolo estas palabras: *Et in Spiritum Sanctum Dominum et vivificantem qui ex Patre procedit, qui cum Patre et Filio simul adoratur et conglorificatur, qui locutus est per prophetas*. Esta adicion fué universalmente admitida en lo sucesivo por la Iglesia y aprobada de nuevo en el Concilio IV general, ó sea ecuménico de Calcedonia en 451. (Véase tom. II, pág. 438).

Desde entonces los macedonianos desaparecieron poco á poco, confundidos en otras sectas, y perdieron toda su importancia.—S. Magdalena.

Maceracion.—(Véase *Mortificacion*).

Macedonio, Obispo de Constantinopla. —Negó la divinidad del Espíritu-Santo. A la muerte de Alejandro, Obispo de aquella ciudad, los defensores de la consustancialidad del Verbo eligieron por sucesor de aquel á Pablo, y los arrianos á Macedonio. El Emperador Constancio no aprobó ninguna de estas elecciones, y colocó en aquella importante Sede á Eusebio de Nicomedia. Cuando este murió fueron llamados Pablo y Macedonio por sus respectivos partidarios, lo que causó grandes intrigas, trastornos y sediciones en Constantinopla. Constancio, que quiso proteger á Macedonio, envió á Hermógenes á Constantinopla, con objeto de que echase de aquella ciudad á Pablo. El resultado no pudo ser más funesto. El pueblo se opuso á lo dispuesto por el Emperador, tomó las armas, puso fuego al palacio, arrastró por las calles á Hermógenes y le mató. Irritado al tener conocimiento de estos hechos Constancio se dirigió á la ciudad, arrojó fuera de ella á Pablo, y privó á sus habitantes de la mitad del trigo que se les distribuia, empero no castigó á nadie con pena de muerte, porque el pueblo, humillado, le pidió perdon.

Examinados los hechos y convencido el Emperador de que Macedonio habia tenido una gran parte de culpa en lo sucedido, no quiso ya aprobar su eleccion, permitiéndole únicamente tener sus asambleas en su Iglesia propia. Las otras Iglesias permanecieron aparentemente sometidas á los sacerdotes del partido de Pablo, que volvieron á Constantinopla poco tiempo despues de la partida de Constancio, el cual, por último, dió órdenes de colocar en la Silla á Macedonio.

El prefecto del pretorio protegió á Pablo, el cual apareció en la Silla episcopal, teniendo á su lado á Macedonio. Aquel mismo pueblo que habia pedido perdon á Constancio, corrió á la Iglesia para apoderarse de ella á la fuerza. Los arrianos y los católicos combatian los unos contra los otros: el tumulto y la confusion llegaron á los últimos lindes: la tropa cargó sobre el pueblo con tanto encarnecimiento, que resultaron 3.000 víctimas.

Terminada esta horrible carnicería, Macedonio ocupó la Silla episcopal, se apoderó de todas las Iglesias, y persiguió cruelmente á los novacianos y á los católicos. La persecucion, dice Pluquet, unió á los católicos y á los novacianos, estando dispuestos á morir los unos por los otros. La persecucion produce que se unan las partes más enemigas para defenderse del perseguidor. Con perdon del autor, cuyo buen criterio nos ha hecho seguirle en el historiado de varias herejías, no creemos en tal union. Unos y otros, los católicos y los novacianos, trabajarian cada uno por cuenta propia. La verdad nunca puede aliarse con el error, y el mismo motivo que tenian los católicos para ser enemigos de los arrianos, concurria para que lo fuesen de los novadores.

No nos detenemos en detalles, porque habríamos de repetir hechos mencionados en la historia del arrianismo. Vamos, pues, á concretarnos á los errores de la secta.

Macedonio fué depuesto por Constancio, y esto le hizo concebir un ódio violento contra los arrianos protegidos por aquel Emperador, así como contra los católicos que habian trabajado contra él. Con el objeto, pues, de vengarse, reconoció la divinidad del Verbo que negaban los arrianos, y negó la divinidad del Espíritu-Santo, que los católicos reconocian como la del Hijo.

Macedonio era un verdadero hipócrita. Se presentaba á los ojos del mundo como persona de costumbres irreprochables, y sin embargo era hombre dominado por las más innobles pasiones. La ambicion se habia apoderado de su corazon, y era tal su orgullo, que perseguia al que no pensase como él. Y de tal modo dominó en él esta pasion funesta, que por adquirir nombradía se hizo autor de una nueva herejía, negando la divinidad del Espíritu-Santo.

Verdad es que los arrianos combatian al mismo tiempo la divinidad del Verbo y la del Espíritu-Santo, pero esta ultima no formalmente y con insistencia como la primera. Por el contrario, Macedonio encuentra los principios de los arrianos sin fuerza contra la divinidad de Jesucristo, y se sirve de ellos para probar que el Espítitu-Santo no es otra cosa que una criatura.

La Iglesia habia condenado formalmente á los herejes que habian negado la divinidad del Verbo. La Escritura dá á Jesucristo los títulos y los atributos de verdadero Dios. Macedonio, si bien rechazó el término *consubstancial*, reconoció siempre la divinidad de Jesucristo; pero no creyó ver la divinidad del Espíritu-Santo tan claramente expresada en la Escritura Santa, y creyó que le daba los caractéres que constituyen la criatura.

Ya hemos dicho que el orgullo y el deseo de hacerse un nombre le llevó á esta herejía, y de consiguiente no hubo en él error de entendimiento, si no lo que es peor, de corazon ó de voluntad. "En ninguna parte, decia, el Espíritu-Santo es llamado Dios: la Escritura no obliga á creerle ni á rogarle. Tan solamente el Padre y el Hijo son objeto de nuestro culto y de nuestra esperanza: cuando el Salvador enseñó á los hombres en qué consiste la vida eterna, y cuáles son los medios de alcanzarla, dijo solamente que el conocer al Padre y á Jesucristo, su Hijo.„ Continúa discurriendo de este modo: "La Escritura habla del Espíritu Santo, y nos lo presenta como subordinado al Padre y al Hijo: por ellos existe, por ellos es instruido, y por la inspiracion de ellos habla. Es el consolador de los cristianos. ¿Pueden convenir estas funciones á la Divinidad? En fin, no se concibe la necesidad de esta tercera persona en la sustancia divina; pues el Espíritu-Santo seria engendrado ó no lo seria. Si lo segundo, ¿en que se diferencia del Padre? Y si es engendrado?, en que se diferencia del Hijo? En este caso habria que admitir un Dios-abuelo y un Dios-nieto.„

Tal es la doctrina de Macedonio sobre el Espíritu-Santo. No la publicó hasta despues de su deposicion, y murió al poco tiempo

Como todos los heresiarcas tuvo sectarios que se llamaron macedonianos ó pneumatómacos, esto es, enemigos del Espíritu-Santo. Tambien fueron llamados algunas veces maratonianos, á causa de Maraton, Obispo de Nicomedia, sin cuyos esfuerzos la secta se hubiese extinguido muy pronto en Constantinopla. Empero aquel Obispo la sostuvo, por sus dineros y por sus discursos patéticos, muy pulidos y dichos con elocuencia, y por un exterior á proposito para atraerse la estimacion y el aprecio de las gentes.

Generalmente, los que se hacen cabeza de secta para combatir al catolicismo, son como faros deslumbradores. A la falta de fundamentos y de sólidos argumentos para apoyar sus predicaciones, suplen una elocuencia fascinadora, capaz de seducir y atraer á sus opiniones á sus oyentes, y muy especialmnte á los sencillos ó que no están versados en las sagradas ciencias.

Algunos de los principales de estas sectas estaban adornados de tales cualidades, y como añadian á ellas una exterioridad de vida edificante, y se asemejaban á los monjes en sus costumbres y ejercicios, no hay que extrañar que un considerable número de personas de Constantinopla y sus cercanías siguiesen aquella enseñanza, y que llegasen á formar muchos monasterios, así de varones como de hembras. Los macedonianos llegaron á esparcirse notablemente en la Tracia y en la Bitinia.

Cuando subió al trono Joviniano que profesaba la fé de Nicea, quiso restablecerla, y á este fin llamó á los que se hallaban desterrados por su predecesor. Mas como quiera que fuese de un carácter muy pacífico, lo que le hacia obrar siempre por la dulzura mejor que por la violencia, dejó á todos una gran libertad en punto á religion, y todos los jefes de secta se persuadieron que podrian atraerle á su partido.

Los primeros que formaron estos proyectos fueron los macedonianos, y presentaron una súplica de que todas las Iglesias les fuesen entregadas. Joviniano rechazó la peticion. Despues los macedonianos se unieron á los católicos porque estaban perseguidos por los arrianos; firmaron el símbolo de Nicea, mas se separaron enseguida y fueron condenados por el Concilio de Constantinopla. Más tarde, Teodorico hizo cuanto le fué posible para conseguir reunirlos con los católicos en una misma fé, pero todo fué en vano y continuaron en su error. Así, pues, los arrojó de Constantinopla, les prohibió reunirse y confiscó las casas donde celebraban sus asambleas.

Los errores de los macedonianos acerca del Espíritu-Santo fueron renovados por otros heresiarcas.—Moreno.

Macrino, *Emperador romano.* Aunque no se puede contar entre los perseguidores del cristianismo, dejó subsistir las leyes crueles y edictos de Septimio Severo, cuyos horrores harán para siempre odiosa su memoria. El hijo de aquel, Caracalla, abandonado á la crueldad y libertinaje, no hacia distincion de sus víctimas, y en el poco tiempo que tuvo el imperio derramó torrentes de sangre, no solo de los cristianos, sinó de los ricos y grandes, siendo culpa suficiente para ejecutar á un senador el que fuese rico y virtuoso. Este mónstruo de crueldad murió asesinado el 8 de Abril del año 217, por instigacion de Macrino, prefecto del Pretorio, quien fué aclamado por los pretorianos. Apenas colocado en el trono, sus primeras providencias le conciliaron el afecto del pueblo, pero los nobles y Senadores manifestaron su descontento, y atizaban en secreto las conspiraciones contra su persona. Unióse á esto el descontento de los soldados por el excesivo rigor con que los trataba, haciendo guardar la más severa disciplina, por lo cual se dejaron seducir de las promesas de Mesa, abuela de Heliogábalo, que hizo al ejército grandes donativos para que proclamasen Emperador á su nieto, como lo hicieron efectivamente. Macrino intentó resistir, enviando contra los sublevados á Juliano, prefecto del Pretorio, pero este fué batido y muerto. Al verse abandonado de las tropas, Macrino huyó disfrazado á Capadocia, pero habiendo sido reconocido por algunos soldados, le cortaron la cabeza. Como consecuencia, fué reconocido como Emperador Heliogábalo, que excedió en impiedad, prodigalidad, libertinaje y barbarie á los mónstruos que le habian precedido. (Véase tom. v, pág. 281). Macrino solo gobernó unos 14 meses, siendo muerto en 1.º de Junio del año 218.—Perujo.

Macrobio. Escritor eclesiástico, que vivió á principios del siglo IV. Segun Gennadio, fué sacerdote de la Iglesia católica de Africa, y se dejó arrastrar por la herejía de los donatistas: sus nuevos correligionarios le enviaron á Roma, donde desempeñó secretamente los oficios de su secta. Antes de su separacion de la Iglesia católica, compuso un discurso, titulado: *Ad Confessores et Virgines*, obra que encomia las condiciones admirables de la castidad. Donatista ya, dirigió á los legos de Cartago una carta, titulada: *De Passione Maximiani et Isaaci. Donatistarum.*—E. F.

Macróstico. Escrito en líneas largas. Así se llama la quinta fórmula de fé que compusieron los Eusebianos, una de las fracciones de los arrianos, en un Concilio que tuvieron en Antioquía el año 345. Algunos modernos han dicho que aquella profesion de fé no contenia nada reprensible, pero no lo han juzgado así San Atanasio y Sozomeno. Los Eusebianos reconocian que el Hijo de Dios era semejante al Padre en todo, sin hablar de sustancia. Condenaban á los que pretendian que el Hijo ha sido sacado de la nada, y otras impiedades de Arrio, porque estas palabras, decian, no están en la Escritura. Parecian reconocer la unidad y la divinidad del Padre y del Hijo, pero suponian al mismo tiempo al Hijo inferior al Padre: era una contradiccion con la palabra *semejante en todo:* decian positivamente que el Hijo habia sido creado, aunque de un modo diferente que las demás criaturas; en esto se hallaban en oposicion con el símbolo de Nicea, que decia: *engendrado, no creado.* Enviaron su formulario á Italia por medio de tres ó cuatro Obispos; pero las de Occidente no fueron juguete de su verbosidad, les declararon que se atenian al símbolo de Nicea y que no querian otro.

El apuro en que se encontraban las diferentes fracciones que componian el arrianismo, la multitud de confesiones de fé que proponian, y que no podian satisfacerlos á ellos mismos, demuestran asaz el fondo de mala fé, con que procedian, y la sabiduría de la conducta de los ortodoxos que no querian hablar entre sí del símbolo de Nicea.—E. JUAN.

Madian. Hijo de Abraham y de Cethura, cuya descendencia se estableció en un principio cerca del país de los moabitas, al Oriente de la tierra de Chanaan. Allí fué donde el pueblo de Madian fué acrecentando de un modo, que no solo era formidable por sus alianzas con otros pueblos enemigos de los Israelitas, sino por su propia fuerza y preponderancia. Los hebreos tuvieron que venir á las manos con este pueblo antes de entrar en la tierra de promision. Los habitantes de Madian adoraban los ídolos, y sus mujeres en íntimo trato con los israelitas, indujeron á estos á la inmoralidad y desórden, y los condujeron á rendir culto á Phogor. El Señor las castigó por tan impía instigacion. Mil hombres de cada tribu, capitaneados por Phinees, atacaron al pueblo de Madian, lo llevaron en derrota, dieron muerte á sus Reyes, incendiaron sus ciudades, sus villas y sus aldeas, y acopiaron un inmenso botin. El falso profeta Balaam, cuyos funestos consejos habian sido causa de esta encarnizada lucha, sufrió el castigo debido á su crímen, perdiendo la vida.

Aunque segun el lenguaje de la Escritura, parece que quedó exterminado este pueblo, sin embargo se le encuentra más tarde gozando de un poder imponente, manteniendo en duro yugo á los israelitas por espacio de siete años, estableciéndose con sus tiendas y rebaños en las tierras de estos, corriendo y asolando el país, particularmente en tiempo de las cosechas, hasta que Gedeon halló medio de poner un término á tantas calamidades. Al frente de solos 300 hombres venció á los madianitas, auxiliados de los amalecitas y de otros pueblos, en el llano de Jezrael en donde se habian reunido vadeando el Jordán. Puestos en completa derrota los persiguió hasta la otra parte del rio, tomando prisioneros á cuatro Reyes, á los cuales dió pronta muerte. Desde entonces, dice el libro de los Jueces, los *madianitas no volvieron á levantar su cabeza.* Sin embargo, el nombre de esta nacion no desapareció enteramente, porque se vé figurar de cuando en cuando, aunque ya no con la pasada preponderancia. Los madianitas no formaban un pueblo solo sometido á un solo Príncipe, sino que vivian como los árabes, subdivididos en tribus, cada una de las cuales obedecia á su jefe ó Emir, reuniéndose cada vez que lo exigia alguna empresa ó peligro que tocaba al interés de todos. Establecidos primitivamente en la costa oriental del mar Muerto, dilatáronse hasta el Sur, y una de sus tribus ó colonias pasó á situarse á orillas del mar Rojo, cerca de Horeb. En este lugar fué donde Moisés, que huia del furor del Rey de Egipto, pidió un asilo al sacerdote de esta colonia, llamado Jethró, casándose enseguida con su hija Séphora.

Los madianitas se dedicaban con preferencia á la cria de ganados, y bajo este concepto, y como lo confirma el inventario del botin, que detalla el Pentateuco, y que les fué hecho en su derrota, sus riquezas eran considerables. De modo, que sin contar las vírgenes cautivas, pues todos los varones y mujeres fueron exterminados, entraron en el campo de los israelitas, en el llano de Moab, 675.000 carneros, 72.000 bueyes, y 71.000 jumentos, y se encontró tanto oro, que los vencedores no solo hicieron despues su adorno ordinario de este precioso metal, como anillos, pendientes, collares, etc., sino que fabricaron con el mismo hasta las preseas de sus camellos. Los madianitas fueron uno de los primeros pueblos que entablaron el comercio del Asia occidental y meridional; ellos fueron los primeros en transportar sus mercaderías á lo largo de la frontera septentrional de la Arabia, para descargarlas en las fronteras de Fenicia. Los mismos fueron los que conducian á este país el bálsamo, la mirra y las esencias aromáticas, y á quienes los hijos de Jacob vendieron á su hermano José. A beneficio de tan lucrativo comercio, fué como acumularon las inmensas riquezas de que se acaba de hacer mencion. Algunos pasajes de la Escritura dicen que Moisés se casó con una mujer etiope ó del país de Chus, refiriéndose á la hija de Jethró, de donde se deduce que la palabra *etiope ó chusita* era sinónima de *mujer de Arabia*, de la cual formaba parte el país de Madian, que como se demuestra en otro lugar, era tambien llamado *país de Chus.*—Scio.

Madianitas. En el libro de los Números se lee, que los israelitas durante su permanencia en el desierto, se entregaron á la idolatría y al libertinaje con las hijas de los madianitas y de los moabitas; que el Señor, irritado, mandó á Moisés que hiciera ahorcar á los principales autores de aquel desórden, y que los jueces hicieran dar muerte á todos los culpables, pereciendo en aquella ocasion 24.000 hombres.

Como los madianitas habian armado este lazo á los israelitas por pura maldad, y á fin de corromperlos, Moisés, para vengar á su pueblo, ordenó entrar á sangre y fuego en el país de Madian y exterminar aquella nacion, reservando solo las vírgenes. El mismo refiere que el botin fué en aquella expedicion de 675.000 ovejas, 72.000 bueyes, 71.000 asnos y 32.000 jóvenes vírgenes, y que 32 de estas fueron la parte del Señor.

Algunos acusan á Moisés de crueldad, y dicen que fué imposible hallar tanto ganado en un país de tan corta extension, y que las 32 vírgenes reservadas para el Señor fueron inmoladas en sacrificio. Estas recriminaciones son injustas, porque estaba terminante la ley que condenaba á muerte á todo israelita idólatra. Respecto al número de hombres y de ganado de que habla Moisés, para probar que era exagerado, seria necesario principiar por fijar la extension del país de los madianitas, que era por lo menos doble de lo que algunos suponen. En lo que se refiere al destino que se dió á las 32 vírgenes reservadas para la parte del Señor, el texto de Moisés dice que fueron dadas al sumo sacerdote Eliazar; por consiguiente, fueron destinadas al servicio del Tabernáculo.

Acerca de esto, los censores de la Historia sagrada acusan á Moisés de crueldad para con su propia nacion; de perfidia, de ingratitud para con los *madianitas*, entre los cuales habia encontrado en su fuga un asilo y habia tomado esposa; de barbarie, por haber mandado degollar á todos los varones y mujeres casadas. Dicen que nunca ha podido encontrarse en un país de tan corta extension, como era el de Madian, tan enorme cantidad de ganados, y creen que las 32 vírgenes reservadas para el Señor fueron inmoladas en sacrificio.

Todas estas recriminaciones son injustas y mal fundadas: 1.º La ley que condenaba á muerte á todo israelita culpable de idolatría, era expresa, y el pueblo se habia sometido á ella; solo con esta condicion habia prometido Dios protegerlo, y ya el mismo pueblo habia visto el ejemplo de semejante severidad, con ocasion del culto tributado al becerro de oro (*Exod.*, c. XXXII, ℣. 27 y 28). Era, pues, inexcusable. Es una falsedad decir, como ciertos incrédulos, que los culpables fueron degollados solo por haber tomado mujeres *madianitas;* lo fueron por haberse entregado con ellas á la impudicicia é idolatría (*Núm.*, c. XXV, ℣. 3). Bastaba este crímen para atraer los castigos de Dios sobre la nacion entera, si hubiese quedado impune.

2.º Cuando los *madianitas* ejercieron aquel acto de perfidia contra los israelitas, no habian sido provocados por injuria alguna; temian, es verdad, ser tratados como los amorreos, mas no tenian razon; si hubiesen mandado diputados á Moisés, les hubiera respondido que nada tenian que temer; que Israel no debia apoderarse de su territorio, porque descendian de Abraham por Cetura. En efecto, en la conquista del país de los cananeos, los israelitas no tocaron una sola pulgada de terreno á los *madianitas*, á los moabitas, ni á los ammonitas (*Jud.*, c. XI, ℣. 13).

Los *madianitas*, entre los cuales se habia refugiado Moisés en su fuga de Egipto, no eran los mismos cuyo país hizo devastar para castigarlos. Los primeros habitaban las playas del mar Rojo, y no distaban mucho de Egipto, al paso que los segundos se hallaban situados al Oriente y Norte de la Palestina, junto al mar Muerto, y los moabitas, á cincuenta leguas lo ménos de los otros *madianitas*. No era la misma nacion: una descendia de Chus, nieto de Noé, y la otra de Abraham: la primera adoraba al verdadero Dios, lo cual se prueba por el ejemplo de Jethró, suegro de Moisés; la segunda adoraba á Reelfegor, dios de los moabitas. La crueldad con que fué tratada esta era el modo ordinario de hacer la guerra entre los pueblos antiguos. Pero mucho faltó para que el país de Madian fuese enteramente despoblado y devastado, puesto que doscientos años despues, estos mismos *madianitas* sojuzgaron á los israelitas y fueron vencidos por Gedeon. (*Jud.*, c. VI).

3.º Antes de decidir que aquel país no podia sostener el número de hombres y ganado de que habla Moisés, seria necesario empezar fijando sus límites; los incrédulos los restringen á su antojo, y era por lo ménos doble de lo que suponen. Se les ha probado por cálculos y ejemplos incontestables que en un país medianamente fértil y de igual extensión, no seria difícil hallar igual número de hombres y animales. (*Véase las cartas de algunos Judíos, etc.*, t. II, p. 3 y sig.) El país habitado hoy por los drusos, que es el de los *madianitas*, no es estéril ni desierto, según relaciones de los viajeros; está cultivado y poblado.

4.° El texto de Moisés nos demuestra claramente lo que se hizo de las treinta y dos vírgenes reservadas para la parte del Señor: dícese que las primicias del botin destinadas al Señor, sea en hombres, sea en ganado, fueron dadas al Sumo Sacerdote Eleazar (*Núm.*, LI, 20, 29, 40 y 41). Aquellas jóvenes fueron, pues, reducidas á esclavitud como los demás, y destinadas al servicio del Tabernáculo. No se trata aquí ni de sacrificio, ni de inmolacion: nunca han ofrecido á Dios los israelitas víctimas humanas.—J. P. ANGULO.

Madre. La madre tiene obligacion de alimentar á sus hijos, criarlos y educarlos. La ley de matrimonio civil ha confirmado este sagrado deber. El art. 63 dice: "Los cónyuges están obligados á criar, educar segun su fortuna, y alimentar á sus hijos y demás descendientes, cuando estos no tuvieren padre ú otros ascendientes en grado más próximo, ó estos no pudieren cumplir las expresadas obligaciones.„

Nuestras antiguas leyes no concedian á la madre el derecho de la pátria potestad, que le fué otorgada por la mencionada ley: el art. 64, dice: "El padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados.„ Opinan sin embargo algunos, que la madre pierde este derecho cuando pasa á segundas nupcias, á no ser que hubiese obtenido habilitacion para continuar ejerciéndola, así como ántes se requeria para conservar la tutela, esto es, constituyendo préviamente con aprobacion judicial, ántes de expedirse la Real Cédula, la hipoteca especial correspondiente.

Como consecuencia de esta disposicion, que concedió á la madre un derecho de que ántes carecia, elevándola así al puesto que le corresponde en el seno de la familia, disponen los artículos siguientes que la madre, en defecto del padre, tendrá derecho á que sus hijos legítimos no emancipados vivan en su compañía, y á representarlos en juicio en todos los actos jurídicos que les sean provechosos; á corregirlos y castigarlos moderadamente; á hacer suyos los bienes que adquieran con su caudal por medio de cualquiera industria, comercio ó lucro; á administrar y usufructuar los bienes que los hijos hubieren adquirido por cualquier título lucrativo, ó por su trabajo ó industria, si vivieren en su compañía.

Los hijos legítimos y legitimados por subsiguiente matrimonio, y en defecto de ellos los naturales, son herederos forzosos de la madre por testamento y abintestato, á no ser que los haya tenido estos últimos en adulterio siendo casada, ó estando ligada por votos religiosos.

Cuando la madre contrae nuevo matrimonio, debe reservar para los hijos del primero, todos los bienes que hubiere adquirido de su marido por cualquier título lucrativo; los que hubiere heredado abintestato de cualquiera de los hijos, si estos á su vez los han heredado de su padre, y en opinion de algunos todos los que les hubieren dado los parientes ó amigos del difunto marido en consideracion ó por afecto á él.—J. P. ANGULO.

Madre de Dios.—(Véase *María Virgen*).

Madrid-Alcalá (*Diócesis de*). Desde el Emperador Carlos I de España y V de Alemania que intentó fundar una Catedral en la capital de la monarquía española, se han hecho varias tentativas, todas ellas sin resultado, por algunos de sus sucesores en el trono, y algunas altas autoridades eclesiásticas. En el art. 5.° del Concordato se estipuló que habia de erigirse una diócesis sufragánea en Madrid; pero las circunstancias sociales y políticas no consintieron realizar el proyecto tan pronto como era de desear, hasta que por fin se llevó á cabo por la Bula de Leon XIII *Romani Pontificis*, de 7 de Marzo de 1884.

Despues de recordar en ella Su Santidad el celo de la Silla apostólica que vela constantemente por el buen régimen de las almas, cita el Concordato, segun el cual debia establecerse una diócesis á la que dá el nombre de Madrid-Alcalá. Señala enseguida el territorio que debe comprender, que es el mismo que abarca la provincia civil, y separa todos los pueblos en ella comprendidos de la jurisdiccion del arzobispado de Toledo á donde ántes pertenecian. Concede á continuacion á la nueva capital de la diócesis todos los honores y prerogativas de que gozan las demás ciudades, que son á la vez Sillas episcopales; y mientras se terminan las obras de la Iglesia de Santa María de la Almudena que se erige Catedral, designa en calidad de interina la Colegiata de San Isidro. Impone al Gobierno la obligacion de dar al Prelado que la rija, un palacio con las condiciones necesarias para establecer las oficinas eclesiásticas, el cual ha de estar libre de todo gravámen, y lo más próximo posible á la Catedral. Le impone tambien la obligacion de proporcionar un edificio apropósito para seminario, donde se eduquen convenientemente los jóvenes que se dedican al sacerdocio. Determina, pues, que el nuevo Obispado sea sufragáneo de Toledo, y que la administracion de los bienes eclesiásticos y la distribucion de las limosnas de la Bula de Cruzada se haga de la misma manera que en las demás diócesis españolas. Por último, delega para la ejecucion de todo lo mandado á su Nuncio en esta córte, facultándole para subdelegar en la persona que juzgue más conveniente.

En virtud de estas facultades, el ilustrísimo Sr. D. Mariano Rampolla, Nuncio á la sazon pontificio, subdelegó en el excelentísimo é ilustrísimo Sr. D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid, quien por auto de 19 de Junio de 1885 hizo la segregacion, señalando para el nuevo Obispado todo el territorio de la provincia civil de Madrid, y separándola por consiguiente para siempre de Toledo, encargando á la vez de la jurisdiccion de dicho territorio en calidad de Delegado apostólico, al Excmo. é Ilmo. Sr. Vicario eclesiástico de Madrid, y al M. I. Sr. Vicario eclesiástico de Alcalá, cesando este en la jurisdiccion que tenia en todos los pueblos de la provincia de Guadalajara y cualesquiera otros que perteneciesen al Arzobispado de Toledo.

El dia 25 de Julio del mismo año, el mencionado Sr. Arzobispo de Valladolid celebró misa de pontifical en la Iglesia de San Isidro, y despues de terminada y dada la bendicion apostólica, el secretario del cabildo leyó desde el púlpito la Bula y los Decretos de ejecucion. El acto fué solemnísimo, asistiendo á él el entonces Ministro de Gracia y Justicia Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, comisiones de todos los centros eclesiásticos, y un gran concurso de fieles de todas las clases sociales.

En el Consistorio de 27 de Marzo de 1885 fué preconizado Obispo de Madrid-Alcalá, el que lo era de Salamanca excelentísimo Sr. D. Narciso Martinez Izquierdo, que hizo la solemne entrada en la capital de la diócesis el dia 2 de Agosto por la tarde, siendo recibido en la estacion por el Gobernador civil, el Alcalde y comisiones de los centros eclesiásticos, civiles y militares, desde donde se dirigió á la Iglesia de Santa María, y allí hizo la profesion de fé y el juramento de defender los derechos de la religion, dirigiéndose enseguida procesionalmente á San Isidro, donde se cantó el *Te-Deum* y demás preces de rúbrica (1).

El 24 de Noviembre se constituyó el cabildo catedral, que segun el art. 17 del Concordato, se compone de 20 capitulares y otros veinte beneficiados, que se nombran en la misma forma que los de las demás Catedrales. La nueva diócesis consta de 240 parroquias, correspondiendo 21 á la capital. Hay en ella 400 Iglesias, 300 ermitas y capillas públicas, 10 casas de religiosos, 73 de religiosas, 32 hospitales, 40 escuelas católicas en la capital, 1.100 sacerdotes que pertenecen á la jurisdiccion ordinaria y 120 á la palatina y castrense, y 700.000 almas. Confina al E. con la diócesis de Toledo, al S. con esta y la de Cuenca, al O. con la de Avila y al N. con esta última y la de Segovia. —J. P. Angulo.

Madrina. El Bautísmo produce una regeneracion moral, una nueva vida de la gracia, y el que lo recibe nace verdaderamente en aquel solemne momento á la vida sobrenatural, de la cual sin él se veria privado: y así como para la generacion natural se necesita de la madre que dé á luz al niño, así tambien en este nuevo nacimiento espiritual se ha instituido la madrina que haga las veces de madre del bautizado, responda por él y testifique su fé. Tambien se dá este nombre á la mujer que asiste en la Confirmacion.

La madrina contrae con el bautizado parentesco espiritual de afinidad, que es impedimento del matrimonio, de manera que no pueden casarse sin dispensa.

No pueden ser madrinas aquellas mujeres que tienen especial prohibicion, y las que por su estado están imposibilitadas para cumplir los deberes y obligaciones que se imponen de atender al infante en su educacion religiosa. En este caso se encuentran las monjas, que por el retiro en que viven y las cargas que tienen que llenar por sus votos, tienen incapacidad para atender á estas cosas. Acerca de el origen de la madrina, obligaciones que contrae, condiciones que se necesitan para serlo y limitaciones que el derecho impone, véase *Padrino.*—J. P. Angulo.

Madrucci (*Cristóbal*), conocido generalmente por el nombre de *Cardenal de Trento.* Pertenecia á la antigua familia de los barones de Madruccio. Nació en 1512 y estudió en la Universidad de Bolonia, en donde hizo relaciones de amistad con los hombres más célebres de aquella época, Alejandro Farnesio, Hugo Buocompagni (Gregorio XIII), Estanislao Hosio, etc. Siendo todavía estudiante, su hermano mayor resignó en él un canonicato que tenia en Trento, y algunos años más tarde, en 1537, fué nombrado dean de la Catedral y embajador del Emperador Fernando cerca de la republica de Venecia.

---

(1) Este sábio y virtuosísimo Prelado fué vilmente asesinado por un sacerdote indigno en la mañana del Domingo de Ramos del año 1886, en el átrio mismo de la Catedral de San Isidro, á donde se dirigía para celebrar los oficios divinos. Que Dios perdone al criminal como él lo perdonó; que haya recibido aquel insigne mártir la corona reservada á los que tienen la dicha de morir por la fé, y que la sangre del primer Obispo de Madrid-Alcalá sea para ella semilla fecunda en bienes espirituales.—(Véase *Martinez Izquierdo*).

Habiendo vacado la Silla de Trento por muerte del Obispo príncipe, Cardenal Bernardo de Cles, el Emperador Carlos V recomendó á Madrucci al cabildo que efectivamente lo eligió en 1539, aunque solo tenia 27 años. En 1542 obtuvo tambien el rico Obispado de Brixen, y el Papa Paulo III le nombró Cardenal por recomendacion del mismo Carlos V, teniendo para ello en cuenta los servicios que podia prestar á la Iglesia en el Concilio de Trento, en calidad de príncipe del territorio. Por otra parte el Emperador deseaba tener en el Sacro Colegio una persona adicta á sus intereses. El Cardenal efectivamente hizo grandes favores al Concilio, no solo por la parte activa que tomó en él, sino tambien por los enormes gastos que hizo para la hospitalidad de los Obispos, Embajadores y personas notables que acudieron á Trento. Por esto, aunque poseia dos ricas diócesis, se le señaló desde 1546 por especial favor del dicho Carlos V, una pension anual de dos mil ducados sobre el Arzobispado de Santiago de Compostela. Despues de la clausura del Concilio en 1567, resignó el Obispado de Trento, en favor de su sobrino Luis Madrucci, que era ya Cardenal desde 1661. Otro de sus sobrinos, Juan Tomás de Espaur fué nombrado su coadjutor para el Obispado de Brixen, cuyo título sin embargo conservó el Cardenal príncipe hasta su muerte. Pasó los últimos años de su vida en Italia, en calidad de decano del Sacro Colegio, y murió en Tívoli en 5 de Julio de 1578, á la edad de 66 años.

Madrucci (*Luis*). Sobrino del anterior, Cardenal Obispo de Trento, por renuncia de su tio. El Papa Gregorio XIII confiaba tanto en sus brillantes cualidades que en 1582 le nombró por su legado en Alemania, y á su vuelta le ocupó en otros asuntos de gran importancia. La corte de España, conociendo su talento y merecida reputacion, confió á su celo la representacion de sus intereses en los cónclaves en que fueron elegidos Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII. Este Cardenal murió en Roma en 20 de Abril del año 1600.—Perujo.

Maestrescuela. Queda ya dicho que no están perfectamente claras y definidas las funciones, títulos y derechos de esta dignidad de las Iglesias catedrales ó colegiales. (Véase *Capiscol y Dignidad.*) Lo más probable es que tenia el encargo de velar por la buena educacion del clero, inspeccionar los centros ó establecimientos de enseñanza, y procurar la observancia de los reglamentos é instrucciones, tanto de parte de los maestros como de los discípulos en todo lo relativo á los estudios y régimen académico.

El Sr. La Pastora, dice, que el nombre de maestrescuelas no podia darse, segun el sentido etimológico de la palabra, mas que á una dignidad que tuvo en otro tiempo algun derecho de jurisdiccion ó de inspeccion sobre las escuelas de su Iglesia, de la ciudad y de la diócesis. Se llama por esta razon en muchas partes maestrescuelas; Barbosa usa la palabra maestro de escuela; *magister scholæ*.

El Maestrescuela tenia obligacion de cuidar por sí mismo del aprovechamiento é instruccion de la juventud; y aun en nuestra España, segun las leyes XVIII, XIX y XX del libro 1, tit. 7, de la N. R., los maestrescuelas de las Catedrales de Salamanca y Huesca gozaban de varias prerogativas, y egercian jurisdicción ordinaria en los alumnos inscritos en la matrícula de estudios.

Los derechos y funciones del maestrescuela no estaban determinadas por el Derecho canónico de una manera uniforme, ni aún cierta. Se les confundia frecuentemente con las funciones y derechos del chantre ó capiscol; los arcedianos tambien han tomado parte en esto. Mas lo que decimos respecto al origen y forma de las antiguas escuelas puede dar alguna luz; se ha hablado de él en los Concilios antiguos, en los de Toledo y Mérida, celebrados el año 666, y otros muchos.

El Concilio de Trento, hablando de la dignidad de maestrescuelas quiere que no se dé sino á un doctor ó licenciado en teología ó Derecho canónico; mas la Congregacion del Concilio ha decidido que esta disposicion del Concilio de Trento no tuviera lugar en las ciudades en que no hubiere seminarios, ni en donde los hay, cuando se han establecido allí otros profesores más que los Maestrescuelas.

Los Maestrescuelas eran unas dignidades en la Iglesia galicana, y gozaban de un rango superior á la prebenda lectoral, pero hacia largo tiempo que no instruian ya por sí mismos; tenian solamente la superioridad y superintendencia de las escuelas; poseian comunmente el derecho de institucion y de jurisdiccion sobre los maestros de escuela de la ciudad, á excepcion de los que, bajo las órdenes de los curas, egercian su profesion en las escuelas de caridad de las parroquias.

En España, hace muchísimo tiempo que habia escuelas para la instruccion de los jóvenes que se dedicaban al sacerdocio; pues se dice en el segundo Concilio de Toledo: *de his, quos voluntas parentum clericatus officio mancipavit, statuimus, ut mox quum detonsi fuerint... in domo ecclesiæ sub episcopali præsentia á præposito debeant erudiri.*

Aún más terminantemente se expresa el Concilio IV de Toledo, pues en él consta que, segun esta norma, fundó San Isidoro un colegio en la Iglesia de Sevilla para educar á los jóvenes, del que salieron algunos célebres en ciencia y piedad, tales como los Ildefonsos, Braulios, etc. Estas antiquísimas escuelas de nuestra España, trató el Concilio de Trento de sacarlas del olvido en que yacían, al mandar que en cada diócesis se estableciesen seminarios.

Decia Hericourt en una memoria sobre la dignidad de Maestrescuelas: "Todos los canonistas modernos versados en los antiguos usos, convienen en que cuando hubo diferentes escuelas establecidas en las ciudades, en lugar de la escuela episcopal, el titular del beneficio, al cual estaba unida la direccion de la antigua escuela, conservó la jurisdiccion sobre los maestros, que enseñaban á los niños los elementos de la religion y los primeros principios de humanidades. Se les dió en casi todas las Catedrales el nombre de Maestrescuelas ó de maestros de escuela, con el título y rango de dignidad: encontramos una prueba muy auténtica de ello, con respecto á la Iglesia galicana en el siglo XII, en una decretal del Papa Alejandro III, que quiere que se castigue severamente, y aun que los Obispos de Francia priven de sus funciones á los que, teniendo el nombre y la dignidad de Maestrescuela, exigen dinero por conceder á personas hábiles el permiso de tener escuelas.„

Observa tambien D' Hericourt, en el mismo lugar, que la dignidad de Maestrescuelas parecia tan esencial para conservar el buen órden que, en el siglo XIII, muchas Catedrales de Francia obtuvieron Bulas de los Papas para establecer Maestrescuelas, á los cuales se atribuyen las mismas funciones y honores que á los Maestrescuelas de las Iglesias, donde se habian tenido de tiempo inmemorial.

Como las demás dignidades, el Maestrescuelas ha quedado en España sin ninguna jurisdiccion, con solo el título de preeminencia. Segun el art. 13 del Concordato, ocupa el lugar inmediatamente despues del chantre. El Real decreto de 10 de Setiembre de 1868, y otras varias disposiciones que exigen determinados méritos, grados y servicios para esta y las demás dignidades, no se observan en la práctica, sin duda por no haberse dictado *collatis consiliis*, como debiera haberse hecho.—J. P. Angulo.

Maestro. Este nombre conviene á todo aquel que se consagra á la enseñanza de cualquiera ciencia; pero el tít. *De Magistris*, 5.°, *lib.* 5.°, lo aplica solamente á los que han obtenido el grado supremo en cualquiera de las facultades de Teología, Derecho, medicina y filosofía. En este sentido, maestro es lo mismo que doctor, y así lo dice la *Clem.* 2 del mismo título: *qui in quavis scientia ad doctoratus vel magisterii assumuntur honorem;* pero en esto varía mucho la práctica en los diferentes centros de enseñanza y en las diferentes naciones.—(Véase *Doctor*, tom. III, pág. 659).

La Iglesia ha prestado siempre preferente atencion á la educacion de los fieles, y especialmente del clero que ha de ser su guía y maestro, y cuando no habia establecimientos especiales de enseñanza, el Concilio III de Letrán dispuso que hubiese en todas las Catedrales un maestro de gramática, que diera lecciones gratis á los clérigos y niños pobres, proveyendo á su sustentacion de los réditos de la Iglesia, ó asignándole un beneficio; pero como no se cumpliese esta disposicion la renovó Inocencio III en el Concilio IV del mismo nombre, extendiéndola á todas aquellas Iglesias que contasen con recursos suficientes para hacer frente á las atenciones de este cargo (cap. I), y en el IV determina que haya en todas las Iglesias metropolitanas un maestro de teología nombrado por eleccion capitular, con asignacion de los frutos de una prebenda canonical.

El maestro de gramática subsistió hasta los tiempos del Concilio Tridentino, que en la ses. 23, cap. XVIII, *de Ref.*, mandó establecer seminarios en los que se recibiesen para educar bajo la direccion del Obispo, á los jóvenes que se sintiesen con vocacion al sacerdocio. (Véase *Seminario*). El maestro de teología subsiste todavía; pues el mismo Concilio, en la ses. 5, cap. I, confirmó lo anteriormente dispuesto, y extendió además la obligacion á las Iglesias catedrales.—(Véase *Lectoral*, tom. VI, pág. 305).

Los maestros disfrutan numerosos privilegios. Son equiparados á los nobles, se les considera como constituidos en dignidad, son preferidos á los demás en la provision de beneficios, están exentos de las cargas comunes, se les mira con más consideracion y benignidad en caso de que incurran en algun delito, perciben los frutos de la prebenda cuando se hallan ausentes por causa de la enseñanza, y en algunos casos ganan tambien las distribuciones cotidianas.—(Véase *Doctor y Profesor*).

Antiguamente se llegaron á exigir sumas tan cuantiosas por la enseñanza, que solo los de posicion desahogada podian consagrarse al estudio académico, careciendo los pobres de este beneficio; y para remediar este abuso mandó Alejandro III en los capítulos citados, que la enseñanza fuese enteramente gratuita, segun aquel principio: *gratis accepistis, gratis date,* condenando como sospechosa de simonía la recepcion de dinero ó dádivas de valor con este objeto. Se ha introducido, sin embargo, la loable costumbre de exigir una pequeña cantidad por matrículas y grados, la cual se destina á las necesidades de los seminarios, y especialmente á sufragar los gastos de los alumnos pobres que nada pagan.—J. P. Angulo.

Maestro de ceremonias. Una de las cosas que más poderosamente contribuyen á la solemnidad y esplendor del culto divino, es la gravedad y precision en todas las ceremonias establecidas para los diferentes actos religiosos. Unos por ignorancia, otros por olvido, y otros por abandono ó negligencia, fueron introduciendo algunas costumbres poco piadosas, y mezclando en los divinos oficios algunas prácticas poco conformes con el espíritu de la religion. Con objeto de atajar este mal, procurando que las ceremonias se hiciesen tal y como se instituyeron, el Concilio I de Milán mandó que todos los cabildos Catedrales que no lo tuviesen, instituyeran desde luego un maestro de ceremonias; y el II dispuso que todos los Obispos nombraran un sacerdote ó dos para enseñar ceremonias, y lo mismo han ordenado otros varios.

Entre nosotros, el Provincial Compostelano celebrado en 1565, dice: "Que por ignorar las ceremonias suelen cometerse muchos defectos en los oficios divinos. Y para que todo se haga con rectitud y piedad, establece que por votos secretos del dean y cabildo se nombre un maestro de ceremonias de entre los prebendados de aquella Iglesia, de cuyo oficio no se le podrá privar sin causa racional aprobada por el Prelado; debiendo asignársele un estipendio suficiente además de su prebenda; y para que cumpla bien con su cometido, deberá cuidarse de que todas sus obligaciones se precisen con claridad en el libro ceremonial.„ Y el III de Méjico, dice: "En cada Iglesia catedral nombrarán el Obispo y cabildo por maestro de ceremonias á un sacerdote de costumbres ejemplares y muy práctico en los divinos oficios y ceremonias, dotándole competentemente por iguales partes, el cabildo, Obispo y fábrica. Su oficio será prevenir lo que deben hacer, tanto los asistentes al coro como los ministros del altar, para que cada uno observe el rito de las ceremonias en su ministerio. Se le ha de prestar atencion y obediencia en punto á la celebracion de los divinos oficios con las debidas ceremonias, pues de lo contrario se harian confusa y atropelladamente.

Al maestro de ceremonias corresponde tambien examinar y aprobar de rúbricas á los nuevos sacerdotes, y darles licencia para celebrar la primera misa. Y por cuanto la conformidad de ritos en el culto exterior, causa admirable armonía, y conduce mucho al aumento de la devocion, manda este Concilio que todos los presbíteros, de cualquiera clase y condicion, sean de nuevo examinados por el maestro de ceremonias, en ellas y en los ritos del misal romano, publicado por decreto del Tridentino.

Como se vé, la disciplina ha sido varia en esta materia: en unas partes el maestro de ceremonias era un prebendado, al paso que en otras no pertenecia al cuerpo capitular. Sus atribuciones han sido igualmente más ó ménos extensas, segun los estatutos ó costumbres de las respectivas Iglesias. Entre nosotros, el maestro de ceremonias se nombra por eleccion capitular, designándose generalmente un beneficiado de las condiciones necesarias para el desempeño de este cargo. En algunas, aunque pocas Catedrales, es uno de los beneficios llamados *de oficio*, y se provee en la misma forma que estos.—J. P. Angulo.

Maestro del Sacro Palacio. El Papa Honorio III aprobó la órden de los Padres Predicadores en 1216, y más tarde asignó á un miembro de esta órden el cargo de *Maestro del Sacro Palacio*, uno de los más importantes de la corte romana. Viendo Santo Domingo que, cuando los Cardenales asistian á las ceremonias del palacio pontificio, sus servidores permanecian inactivos en las antecámaras, propuso á Honorio nombrar á un hombre instruido que, durante aquel tiempo, les predicase la palabra de Dios: el Papa aprobó la idea, y confió el cuidado de su realizacion al mismo santo, el cual empezó explicando las Epístolas de San Pablo, siendo en breve tan numerosa la concurrencia que asistió á sus sermones, que se dispuso desempeñase siempre un dominico semejante empleo, con el nombre de *Maestro sacro de palazzo*. Con el trascurso del tiempo, el dominico, compañero del *maestro*, continuó desempeñando el cargo de predicar á *la familia* de los Cardenales, y el *maestro* quedó revestido del oficio de censor para los libros y escritos que se publicasen en la ciudad de Roma y que se introdujesen en ella, por cuyo motivo se dá un lugar al padre maestro en las congregaciones de la Santa Inquisicion y del *Index*.—J. P. Angulo.

Mafalda (*Reina de Castilla*). Viendo el Conde de Lara que el Rey andaba triste, por hallarse apartado de su madre y hermana vacilando en el estado que se hallaba, y no queriendo perder el poder, procuró desvanecer sus pensamientos, introduciendo conversacion de bodas (aunque el Rey carecia de edad), á fin de cautivarle en su manejo, y tener nueva alianza en la que debia reconocerse Reina por arbitrio del Conde. Su eficacia no permitia dilaciones. Pasó personalmente á Portugal, para pedir á la Infanta

Doña Mafalda (hija del Rey D. Sancho I y de la Reina Doña Dulce), hermana menor de la Reina Santa Teresa, mujer primera del Rey D. Alfonso IX de Leon. Esta Infanta era muy dotada de hermosura y de unas prendas tan perfectas, que se enamoró de ella el Celestial Esposo, y la ensalzó al trono de las vírgenes. Sus padres no la enderezaban á este coro; y deseándola Reina de Castilla, al punto se la entregaron al Conde, que la condujo con magnificencia á Castilla; y estaba ya efectuada la boda en 29 de Agosto del año 1215, en que un privilegio de Oña, mencionado por Nuñez, dice que D. Enrique, reinaba en Castilla con la Reina Doña Mafalda, su mujer. El Rey andaba entonces en 12 años, y por tanto no habitó con la Reina, esperando á tener edad, la que ni cumplió ni hubiera perjudicado á Doña Mafalda, por cuanto la Iglesia los hizo separar anticipadamente. El caso fué que la Reina Doña Berenguela, madre del Rey, con los señores del reino, no tuvo por conveniente para la paz aquella alianza, ni la edad de la novia correspondia al Rey, pues le excedia en 10 ú 11 años. La Reina Doña Berenguela previno al Conde que no debia fomentar aquella union; y como no aprovechase la amonestacion, dió cuenta al Papa Inocencio III del ilícito casamiento por el parentesco de tercero con cuarto por la casa de Barcelona. Por la casa de Castilla habia tambien parentesco de cuarto con quinto, grados prohibidos en lo antiguo; pues como vemos en San Isidoro, llegaba la consanguinidad al séptimo grado, y duró hasta el año 1215, en que por Noviembre se celebró el IV Concilio Lateranense, y quedó reducido el impedimento al cuarto grado, excluyendo los tres siguientes. El Obispo de Palencia reconoce (como la *Crónica general*), que Inocencio III fué el que anuló el casamiento, segun lo cual precedió la separacion á mediados de Julio de 1216, en que falleció aquel Pontífice. Añade el citado Obispo, que provino de aquel divorcio la famosa Decretal *Etsi necesse*, y ella misma declara haberse ordenado á la separacion de la Reina Doña Berenguela. La *Crónica general* dice que el Papa envió la comision á D. Tello, Obispo de Palencia, y á D. Mauricio de Burgos para que obligasen al Rey á que se apartase de la Reina, como se hizo; y esta volvió á Portugal tan vírgen como habia venido, disponiéndolo así Dios, para que ella le consagrase su virginidad, como lo hizo, metiéndose en el monasterio de Aronca, que era de su patronato, y de religiosas Benitas; pero Doña Mafalda se redujo á Bernardas, guardando allí una vida tan santa, que la hizo digna de la eterna, pues sus virtudes y milagros merecen que se trate de beatificarla, dándola varios autores el tratamiento de bienaventurada, y Papebroquio trata de ella en las *Actas de los Santos*, dia 2 de Mayo. Pasó á mejor vida en 1.° de Mayo, segun los escritores portugueses, pero no convienen en el año; pues Brito, leyendo la Era 1290 en el epitafio, recurre al año 1256 con Brandaon. Este pone en el epitafio la Era 1295, en la traduccion la 1292 y en su historia el año 1256. Si la Era fué la 1295 murió en el 1257, y por eso las escrituras no pasan del precedente.—J. Blanco, *Pbro.* (1).

Maffei Scipion (*Marqués de*). Célebre literato y arqueólogo, que nació en Verona en 1675 y murió en 1755. En su juventud se distinguió en la profesion de las armas, como más tarde en la república de las letras, ejerciendo una gran influencia sobre la literatura de su época. Fué miembro de la Academia de los Arcades de Roma, agregado á la de Florencia y honorario de las inscripciones de París. Entre sus muchas obras científicas y literarias deben citarse: *La ciencia caballeresca,* tratado contra el duelo, en el cual prueba que es contra la religion, contra las buenas costumbres y contra los intereses de la vida civil. *Del préstamo del dinero,* en donde prueba que se puede prestar á interés. *Casiodori senatoris complexiones in Epistolas et Acta Apostolorum et Apocalipsim.* Una edicion nueva de las obras de San Jerónimo, con notas críticas y varios tratados teologimos contra la mágia. La principal de ellas es su *Historia teológica de la doctrina de los cinco primeros siglos respecto á la gracia y al libre albedrío, y á la predestinacion.* Sus obras completas fueron publicadas por Rubí, en Venecia, en 1790, en 18 volúmenes.

Maffei (*Vegius*). Fué canónigo de San Juan de Letrán, y datario pontifical de Martino V. Es conocido por sus varias obras que enseñan una piedad sólida y saludables instrucciones. Segun el célebre Dupin, ninguno de los escritores de su época dijo más cosas útiles de una manera más agradable y elegante. Murió en Roma en 1458.

Maffei (*Juan Pedro*), jesuita y escritor distinguido. Nació en Bérgamo en 1535 é hizo sus estudios bajo la direccion de sus tios Basilio y Crisóstomo Zanchi. Obtuvo la cátedra de elocuencia de Ginebra con un sueldo importante, y en 1564 fué nombrado para el elevado puesto de secretario de la república. Pero de repente, renunciando al mundo marchó á Roma y entró en la Compañía en 1567, en donde los superiores le destinaron para desempeñar la cátedra de elocuencia en el Colegio Romano. Habiendo adquirido una gran celebridad por la traduccion latina de la *Historia de las Indias* del Padre Acosta, fué llamado á Portugal por el Cardenal Enrique para escribir una historia general de las Indias, en vista de los documentos originales de los archivos públicos. En 1581, muerto aquel Cardenal, volvió á Roma, donde el Papa Clemente VIII le señaló habitacion en el Vaticano. Pero habiéndose resentido su salud tuvo que salir por consejo de los médicos para varias ciudades de Italia, falleciendo al fin en Tívoli en 1603. Entre sus numerosas obras se cuenta la historia citada y *De vita et moribus Sti. Ignatii Lojolæ libri tres;—Rerum a societate Jesu in Oriente gestarum ad annum 1568;—Vidas de los diez y siete santos confesores.* Y la que le ha dado más reputacion es: *Historiarum Indicarum, libri 13.*

---

(1) Florez, *Reinas católicas de España.*

Maffei (*Rafael*). Conocido tambien con el nombre de Rafael Volaterranus. Merece ser citado por sus notables trabajos griegos y traducciones de obras de escritores griegos. Además escribió: *Vitæ Summorum Pontificium Sixti IV, Innocentii VIII, Alexandri VI et Pii III.* Gozó merecida fama de piedad y erudicion. Nació en el año 1450, y murió en Roma en 1522.—Perujo.

Magdala. Pequeña villa de Palestina ó castillo cerca del lago de Genesaret, que actualmente es una aldea pobre y miserable, por nombre Madschel. Se dice que de aquí tomó su nombre María Magdalena, y que nació en esta villa. En la Vulgata es llamada Magedan. En el Evangelio de San Marcos (VIII, 10) es llamada Dalmanutha. Creen algunos que Magedan y Magdala eran dos pueblos distintos, situados uno al Oriente y otro al Occidente del lago; pero otros creen que era un solo lugar, y hoy no se puede determinar exactamente su situacion. Otros opinan que Magdala era una ciudad y Dalmanutha uno de sus arrabales.—E. Fernandez.

Maggedo. Antigua ciudad de los cananeos, atribuida por Josué á la tribu de Manasés, pero que en mucho tiempo no pudo ser conquistada. Segun otros, Maggedo no era una ciudad, sino una llanura, ó mejor dicho, parte de la llanura de Esdrelon ó valle de Jezrael. De todos modos su posicion era muy importante bajo el punto de vista estratégico, y por esto sin duda se dieron en ella importantes batallas. Allí fué derrotado y mortalmente herido el Rey Josías por el ejército de Faraon Necao Rey de Egipto. Segun Robinson es la antigua Legio, hoy El-lejjum en el camino de las caravanas que van de Egipto á Damasco.—E. Fernandez.

Magdalena.—(V. *María Magdalena*).

Magdalena de Pazzis (*Santa*). Religiosa carmelita de la regular observancia. Nació en Florencia en 1566, de una ilustre familia, y recibió en el bautismo el nombre de Catalina de Sena, á quien se propuso por modelo. A la edad de siete años ya manifestó su aficion al retiro, á la oracion y á dar á los pobres limosnas, de lo que á ella le daban de cosas de comer. Era tal su devocion al Santísimo Sacramento, que á los 10 años se le permitió recibir la Sagrada Comunion, y poco despues se consagró enteramente á Dios, y entró en el convento de carmelitas de Santa María de los Angeles. A los doce años hacia penitencias asombrosas, durmiendo sobre la tierra desnuda y macerando su cuerpo con todo género de mortificaciones, y sobre todo con el sacrificio de la propia voluntad. Recibió el hábito el 30 de Enero de 1583, y desde entonces aventajó á las más perfectas por su devocion, su fervor y su íntima union con Dios. Los sufrimientos físicos y morales que experimentó la dieron motivo de manifestar su virtud brillante y las gracias extraordinarias con que Dios la favorecia. Principalmente eran admirables los éxtasis en que quedaba arrobada, especialmente despues de la Sagrada Comunion. Horribles tentaciones del demonio turbaban en vano la tranquilidad de su espíritu, induciéndola á la blasfemia, la desesperacion, la impureza y todos los vicios, y con tales combates fué afligida y probada por espacio de cinco años. Al mismo tiempo cesaron todos los favores divinos y su espíritu quedó desolado y lleno de aridez. Pero no por eso se abatió su virtud, sino que en medio de tan terribles pruebas, era la más exacta en cumplir la regla y todos los ejercicios espirituales. Afortunadamente cesó la tempestad y se renovaron las apariciones divinas y consuelos celestiales, haciéndola olvidar todas las penas pasadas. Tenia por máxima "*amar á Dios y aborrecerse á sí misma*„ y fué favorecida con los dones de milagros y de profecía. Más tarde fué afligida con dolores agudísimos y generales en todo el cuerpo sin poder hallar el menor alivio. Tantos padecimientos, tentaciones y pruebas unidas á la vehemencia del amor divino y al desempeño de los principales oficios de la casa, entre ellos el de priora y maestra de novicias, abreviaron su vida, muriendo á los 41 años de su edad, en 25 de Mayo de 1607. Bien pronto se manifestó su santidad con insignes milagros, y fué beatificada por Urbano VIII en 1626, y canonizada por Alejandro VII en 1699.—S. Magdalena.

Magdalenetas. Hay varias clases de religiosas que llevan el nombre de Santa Magdalena y que el pueblo llama *Magdalenetas.* Tales son las de Metz, fundadas en 1452; las de París, instituidas en 1492;

las de Nápoles, fundadas en 1524, y dotadas por la Reina Sancha de Aragon para servir de retiro á las pecadoras; las de Rouen y de Burdeos, que se establecieron en París en 1618.

Hay por lo comun tres clases de personas y de congregaciones en estos monasterios. La primera es la de las que despues de un tiempo de prueba suficiente, entra en el estado religioso y hacen sus votos tomando el nombre de Magdalena. La congregacion de Santa Marta, que es la segunda, se compone de las que no pueden ser admitidas á la profesion. La congregacion de Lázaro es la de las que entran en estas casas por fuerza y por vía de castigo.

Las religiosas de la Magdalena en Roma, llamadas las *Convertidas*, se fundaron por Leon X. Clemente VIII asignó para las que fuesen encerradas 50 escudos mensuales de limosna; ordenó que todos los bienes de las mujeres públicas, que muriesen sin testar, pertenecerían á dicho monasterio, y que el testamento de las que lo hiciesen fuese nulo si por lo ménos no legaban al mismo la quinta parte de su fortuna.

En París, las religiosas de la Magdalena son gobernadas actualmente por las monjas de Nuestra Señora de la Caridad ó Niño de San Miguel, pero hay otras varias casas en que se reciben á las mujeres penitentes, ó donde se encierran por autoridad las que merecen serlo.

Solo una caridad muy pura puede inspirar á las piadosas jóvenes el valor de dedicarse á la conversion de las personas de su sexo que han perdido el pudor. Estas son por lo comun unas almas tan envilecidas, tan perversas, tan intratables, que con dificultad puede esperarse de ellas un cámbio sincero y constante. Pero la caridad es benigna, paciente, compasiva... lo sufre todo, lo espera todo y nunca se cansa. (I. *Cor.*, cap. XIII, versículo 4). Debemos tambien confesar que entre las personas del sexo débil, que se pierden, hay muchas que se han visto reducidas á ello por la miseria, más bien que por un gusto decidido de libertinaje.

Bueno es observar que la mayor parte de los establecimientos caritativos de que hablamos, han sido formados en unos siglos en que no se hacia alarde de filosofía; pero nunca han sido tan necesarios como en nuestros dias, desde que los pretendidos filósofos han trabajado con ahinco para aumentar la corrupcion de las costumbres, y han ahogado en las mujeres los principios de religion, á fin de quitarles con mayor facilidad el pudor.—BERGIER.

Magdeburgo.—(Véase *Centuriatores*, tom. II, pág. 707).

Magia. No escribimos para teólogos, ni nos proponemos disertar como polemistas. Convencidos de que las discusiones se hacen de ordinario interminables, ó terminan sin resultado práctico y beneficioso, porque no se cuida de plantear de manera clara y precisa la cuestion, conviniendo préviamente en definir los términos que formulan el tema que se discute, vamos á exponer algunas definiciones que, lógicamente escalonadas, nos conduzcan á la verdadera nocion de la mágia, y de su horrible gravedad. San Agustin ha definido la virtud, diciendo: "Es un hábito del ánimo que inclina al hombre á obrar bien y rectamente.„ (Lib. 1.º *contra Juliano*). Cuando las virtudes tienen por objeto inmediato á Dios, segun que Dios es autor de la gracia y de la gloria, llámanse *teologales* ó divinas, porque no es posible tenerlas sin que sean sobrenaturalmente infundidas por Dios. Mas las que tienen por objeto inmediato el perfeccionamiento dentro de los límites de su propia naturaleza, llámanse humanas ó del órden natural. Adviértase, sin embargo, que puede Dios infundir tambien en el alma humana virtudes naturales; las que, sin dejar de ser tales por razon de su objeto, resultan sobrenaturales solo con respecto al modo de su infusion. No hace á nuestro propósito hablar de las tres virtudes teologales *Fé, Esperanza* y *Caridad;* limitémonos á decir algo de las *morales*. Estas, que tambien se llaman *cardinales*, porque son como el quicio sobre que gira toda vida honesta y moral (y *quicio* significa puntualmente la palabra latina *cardo*, de que se deriva la voz *cardinalis*) son cuatro, segun en nuestra niñez aprendimos en un libro grande y pequeño á la vez, el *Catecismo* de la doctrina cristiana. Por la *templanza*, modera el hombre sus afectos, y establece en sí mismo el equilibrio moral. Por la *justicia*, rectifica y perfecciona sus relaciones con los demás, dando á cada uno lo suyo. Por la *fortaleza*, se pone en condiciones de arrollar los obstáculos que le salen al encuentro al recorrer los hermosos caminos trazados por las dos anteriores virtudes. Y por último, la *prudencia*, que es como la Señora que dirije, ordena y manda, prescribe el modo con que deben practicarse los actos que son inspirados por las virtudes precedentes, evitando los extremos, que degeneran en viciosos cuando la virtud consiste en el medio. Y la *templanza*, y la *justicia*, y la *fortaleza*, y la *prudencia*, son verdaderamente *cardinales*, porque en ellas se contienen todas las virtudes morales. Mas entre todas las de este órden descuella con brillantez y gallardía la virtud de la *religion*, por la que nos acercamos á Dios, siendo ella, como dice el Doctor Angélico, la que nos *inclina á obrar las cosas que directa* *é inmediatamente se ordenan al honor divino* (1). Es, pues, la religion, segun la definicion dada por el mismo Santo Tomás: “una virtud moral que nos inclina á dar á Dios el culto que se le debe, como á Supremo Señor de todas las criaturas (2).„ Y en fin, podríamos definir el *culto* diciendo que es “la suma de todos aquellos actos con que atestiguamos la infinita excelencia de Dios, y le rendimos vasallaje.„ Ahora bien: cuanto es más excelente una virtud, más abominables son los vicios que se le oponen. Y nuestra razon percibe con claridad aterradora cuán horrible injuria se haga á Dios, dando á las criaturas el culto, la consideracion y los homenajes que á solo Dios son debidos. Despues que los horizontes del mundo fueron esclarecidos por la refulgente luz del cristianismo, apenas se concibe la posibilidad de la aberracion insensata de adorar como dioses las obras del Criador. Mas con sobrada frecuencia encontramos en el último tercio del siglo XIX prácticas supersticiosas, tan injuriosas al honor divino como depresivas de la humana dignidad. Es la supersticion “vicio opuesto á la religion por exceso que dá culto divino á quien no lo merece, ó se dá en el modo en que no debe darse (3).„ Supersticion es, pues, la *idolatría* y la *adivinacion* por expresa ó tácita invocacion del demonio, y la *vana observancia* por iguales medios; porque en los tres casos se dá culto divino á quien no debe darse. Supersticioso es tambien todo culto tributado tambien al Dios verdadero, pero de modo que envuelva algo falso, torpe ó inútil, con irreverencia á la Majestad del Señor. En la primera clase de supersticion, es decir, supersticion no por el modo sino por la cosa misma, debe ponerse la *mágia*, ó sea el *arte de producir fenómenos maravillosos, que exceden las fuerzas humanas, por pacto explícito ó implícito con el demonio*. Claro es que al definir así la *mágia*, la tomamos en su sentido estricto, hablamos de la vulgarmente llamada *mágia negra*. Porque nada tenemos que oponer á la *mágia blanca*, que es el *arte de obrar cosas sorprendentes por causas naturales ocultas*. La *mágia*, en el verdadero sentido de la palabra, es horribilísimo pecado; la prestidigitacion *en sí* es perfectamente lícita, como que es la física aplicada á honesta recreacion. Hemos afirmado la licitud de la prestidigitacion *en sí*, queriendo con esto significar que aún la *mágia blanca* podria resultar accidentalmente mala, si á sus prácticas presidiese ó en ellas se intentase engaño con perjuicio del prógimo, escándalo, ó algun espíritu supersticioso.

En breves palabras, el Sr. Perujo, en su obra *Manual del Apologista*, ha expuesto la naturaleza de la magia, y ha defendido la justicia de las leyes contra ella. Dice así:

“La creencia en la mágia es tan antigua como el mundo, y tan universal, que no hay un solo pueblo que no la haya tenido, sin exceptuarse los mismos filósofos paganos. Este es un argumento que prueba la existencia de la mágia, pues no es posible una creencia tan universal en una pura superchería. La impostura sin duda ha tenido á veces gran parte en esto; pero sino se hubiera fundado en la verdad frecuente y reconocida de los hechos mágicos, no hubiera logrado seducir á los pueblos.

“La Sagrada Escritura, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, nos asegura la existencia de la mágia (entendida por el arte de ejecutar obras maravillosas, con el auxilio del demonio) cuando nos habla de los prodigios obrados por los magos de Faraon, de la Pitonisa de Endor, del mago Elimas, á quien cegó San Pablo, etc. Por esto pronuncia leyes severísimas contra los pitones, magos ó hechiceros.

“Lo mismo nos aseguran los Padres de la Iglesia, nos confirma la historia, nos refieren muchos viajeros fidedignos, y aparece consignado en procedimientos judiciales, no solo en la Edad Media, sino en los tiempos modernos; y, por último, han confesado los mismos magos. Estos son *hechos* que no puede negar sino el más necio pirronismo ó la más desenfrenada impudencia.

“A la verdad, no hay repugnancia alguna, admitida la existencia de los demonios, y su índole maléfica, en que estos acudan á la invocacion de ciertos hombres pésimos y les ayuden, permitiéndolo Dios, para su castigo, á obrar hechos sobrenaturales. No faltan hombres que, excitados por la violencia de sus pasiones, han llegado á tal extremo de locura é impiedad, que no han temido llamar al demonio; y ¿que extraño es que Dios le haya permitido algunas veces que acuda? Los confesores saben perfectamente que muchos han cometido esta perversidad por satisfacer sus apetitos, aunque muchas veces no fueron atendidos.

Pero aún suponiendo por un momento que todo lo que se dice de la mágia fuese falso, no por eso habria razon para reprobar las leyes dadas con el objeto de reprimir ó castigar esta supersticion. El mismo Dios las dió en el Antiguo Testamento, como ya hemos indicado; la Iglesia las ha repetido: la autoridad civil las ha confirmado, y las conservaron los mismos protestantes. Si se admite la existencia y verdad de la mágia, no se puede ménos de admitir tambien la justicia de las leyes contra ella, y aún en el caso de que solo fuese una preocupacion vulgar, ó una alucinacion ó superchería, seria indudable la justicia de dichas leyes ordenadas contra abusos tan perniciosos para la religion y para la sociedad. Para la *religion*, porque la mágia es una especie de idolatría; para la *sociedad*, porque el mágico abriga la intencion y voluntad de tener comercio con el demonio, y hace cuanto está de su parte por conseguirlo. Hay disposicion de ánimo más abominable, maldad más negra ó especie alguna de crimen, de que semejante hombre no sea capaz? Por último, la superchería en esta materia seria tambien altamente punible, pòrque contribuiria á excitar terrores populáres, venganzas, ambiciones y otros muchos delitos, abusandó para ello de la ignorancia, del miedo y de la credulidad.„ (Véase luego *Magico*).

---

(1) II-IIæ, quæst. LXXXI, art. 6.°
(2) II-IIæ, quæst. LXXXI, art. 2.°
(3) *Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino*. II-IIª, quæst. XCII, art. 1.°

Detestemos con toda la energía de nuestro ser cuanto nos aleja de Dios, apartándonos de las enseñanzas de su Santa Iglesia; y aprendamos en la escuela práctica de aquellos *Magos* que desde el Oriente vinieron á Belen de Judá, y doblaron sus rodillas é inclinaron sus frentes, y presentaron sus dones y adoraron al Niño Dios recostado en humildísimo pesebre.—Vicente de Manterola, *Canónigo Penitenciario de Toledo.*

Magiares. Los Magiares, segun la opinion comun, eran una tribu turca ó escita de orígen finés, que hácia mitad del siglo IX conquistaron la Hungría y fundaron un imperio poderoso, que en lo sucesivo hizo frecuentes excursiones en los paises vecinos, particularmente en Alemania é Italia: los pueblos estaban tan aterrorizados de los estragos que hacian estas tribus, que en Alemania é Italia se añadió á las letanías una súplica, pidiendo á Dios que los librase del furor de los Magiares. Hácia el año 956, los caudillos magiares Bolosudes y Gyula, que habian vivido muchos años en Constantinopla en calidad de rehenes, se convirtieron al cristianismo, recibieron el bautismo y la dignidad de patricios. Al volver á Hungría les acompañaba el monje Hieroteo, consagrado Obispo de Hungría por el Patriarca de Constantinopla. Bolosudes apostató, pero la familia de Gyula se mantuvo fiel, y su hija Saralta logró convertir á su hijo el duque Geisa, bajo el cual hizo grandes progresos el cristianismo. Sin embargo, la mayoría de la nacion perseveraba en el paganismo, pero no faltaban activos misioneros que trabajaban en la conversion del país. Esta no tuvo lugar completamente hasta San Estéban, nieto de Geisa, á fines del siglo X, que fué el legislador, y al mismo tiempo el padre y bienhechor de su pueblo. Estéban edificó gran número de Iglesias y organizó los Obispados de Hungria, dando parte al Papa Silvestre II, al mismo tiempo que le pedia la confirmacion de sus disposiciones relativas al régimen eclesiástico de Hungría. El Papa lo confirmó y le concedió el título de *Rey apostólico*, y en su largo reinado consolidó la monarquía y la constitucion de la Iglesia húngara. Despues de su muerte estalló la guerra civil por influencia de los grandes, que querian restablecer el paganismo, pero habiendo triunfado el Rey Bela, humilló para siempre el poder de los idólatras. Posteriormente, el Rey San Ladislao, hijo de este último, promulgó leyes severas para estirpar las prácticas y supersticiones paganas.—G. M. G.

Mágico, Mago. Es el que ejerce ó practica la mágia, ó sea el arte de operar cosas maravillosas por medios no apropiados al efecto. Este nombre se dá á todos los que se dedican á las diversas especies de mágia, bien sea á la astrología judiciaria, la agorería, las suertes, encantamientos, prestigios, etc., todo en virtud de pacto diabólico y supersticioso. En virtud del pacto esplícito con el demonio, este daba su respuesta, bien sea por medio de los ídolos, que es lo que se llamaba *oráculos*, bien por medio de *sueños* procurados en algun templo lo pagano, ó echándose á dormir sobre las pieles de los animales sacrificados: otras veces el demonio daba sus respuestas por medio de apariciones de muertos, ó de señales extraordinarias, y de otras varias especies. Los encantamientos se dirigian comunmente á operaciones malas y se llamaban *maleficios.* Segun Tertuliano, todas estas personas merecian castigos gravísimos, y no era lícito dejarlas impunes: muchos Concilios mandaron que fueran expulsados de la Iglesia, y los cánones de S. Basilio impusieron á los mágicos treinta años de penitencia. Los clérigos que consultasen á los llamados mágicos, nigrománticos, hechiceros, adivinos, etc., incurrian en la pena de suspensión perpétua, y por consiguiente privación de beneficio; pero á veces podia moderarse por suspension temporal, cuando en ello habia más inadvertencia y sencillez que malicia. Las leyes civiles de muchos paises castigaban este delito con pena capital.

El Papa Alejandro III suspendió á un sacerdote de sus funciones por espacio de un año, por haber usado un instrumento matemático llamado astrolabio, con el objeto de descubrir el robo que se habia cometido en una Iglesia. (Cap. *Ex tuarum terrore, De Sortilegis*).

Sixto V, por una Bula del año 1585, y Urbano VIII por otra del año 1731, prohiben la *astrologia* judiciaria, particularmente en todos los objetos que no pertenezcan á la agricultura, la navegacion y la medicina, bajo pena de excomunion, de confiscacion y del último suplicio contra los legos y los clérigos: prohiben tambien consultar á los astrólogos sobre el estado de la Iglesia, sobre la vida ó la muerte del Papa, etc.

Las constituciones apostólicas prohibian conferir el bautismo á los astrólogos, llamados tambien *apotelesmáticos*. El Concilio I de Toledo en la regla de fé contra los Priscinialistas, anatematiza á los astrólogos: *Si quis Astrologia... existimat esse credendum anathema sit.* La astrología judiciaria es una ciencia falsa y absurda, de la que nos han libertado los progresos de la civilizacion.

Tambien está prohibido formarse juicio y adivinaciones sobre los sueños. El Concilio de Ancira, cánon 23, ordena cinco años de penitencia á los que observan los augurios y los sueños como los paganos, lo cual se ha seguido por otros Concilios, tales como los de París el año 829 y el primero de Milán, *Non augurabimini, nec observabitis somnia* (*Levit XIX, 12*). Véase *Adivinacion*, tomo 1, pág. 192), y *Astrologia*, tom. 1, pág. 774), en donde se citan otras muchas disposiciones canónicas.

Ciertamente la magia es un gravísimo delito, porque los efectos maravillosos que fingen los mágicos suponen, en lo que tienen de cierto, la intervención diabólica. Las fuerzas naturales aplicadas por el demonio para los prestigios mágicos, revisten forma de prodigios falaces que, produciendo apariencias mentirosas, engañan á los hombres de modo que se tienen como hechos verdaderos los que no son tales. Los magos finjen el poder de intervenir ó mudar, aunque por poco tiempo, las leyes generales de la naturaleza física, como por ejemplo, volar como lo hizo Simon Mago. Segun dice la *Civitta católica*, pueden suspender parcialmente, en un lugar dado y por tiempo dado tambien, los efectos propios de los astros, como causar tinieblas en pleno dia, ó hacer brillar la viva luz del sol en alta noche. Impiden al fuego que queme, ó al agua que moje, ó á las otras sustancias que produzcan sus efectos ordinarios. Tienen la facultad de excitar tempestades en el aire, hacer que granice, que soplen los vientos, que caigan centellas, y asi de los demás fenómenos atmosféricos. Pueden destruir plantas de árboles, mieses, ganados, edificios; y en esta facultad de destrucción salen notables sobre todo encarecimiento. Pueden además hacer que se levanten edificios en un abrir y cerrar de ojos, y poblar de reses las desiertas campiñas, y reunir en un punto dado árboles y plantas. En el organismo animal, sea de los hombres, sea de los brutos, pueden engendrar todas aquellas modificaciones, siniestras ó benignas, que no sobrepujan á la virtud material de los agentes creados, de los cuales solo les es permitido valerse. Pueden transportar, aun los más pesados cuerpos de un lugar á otro y con tal rapidez que no se advierta la sucesion del tiempo. Pueden producir sonidos, sonambulismos, falsos éxtasis, visiones, etc. Pueden producir en la fantasía, en las pasiones, en los sentidos del hombre, todas las impresiones que estas facultades suelen recibir de los objetos externos. Y para concluir esta enumeración, que lo es más de dilatadísimos géneros, que de especies determinadas de efectos, diremos, en una palabra, que no se escapa al poder del demonio nada de todo lo que las fuerzas puestas por Dios en los agentes naturales pueden obrar, ni aquel poder conoce más freno que la sola voluntad divina, la cual encadena la mala que tiene el infierno contra el género humano. Seria, pues, más fácil indagar aquello que la mágia no puede, que exponer lo que puede.

Los caractéres de la mágia manifiestan la intervencion diabólica. Segun la citada Revista, el primer carácter nace de las cualidades morales de la persona que obra. En la duda de que un hecho puede ser prodigio ó prestigio, la indagacion sobre la vida del que le ha producido, basta para determinar con seguridad su buena ó su mala naturaleza. Dios no honra con el concurso extraordinario de la gracia, ordinariamente hablando, sino únicamente á la santidad. El segundo está en consonancia con el primero, y debe considerarse juntamente con él. El milagro no interviene en el órden físico sino para la mayor glorificación de Dios en el órden moral. Si, por lo tanto, de un efecto extraordinario, que á primera vista pudiera ser milagroso, no resulta ni la confirmación de una verdad, ni el estímulo ó el premio de una virtud, esto solo basta para relegarle á la clase de los prestigios diabólicos.

Por la misma razon deben incluirse entre los prestigios mágicos todas aquellas operaciones en que interviene algun vicio moral, como la mentira, el fraude, el interés, la seduccion, etc., lo cual constituye el tercer carácter de los efectos mágicos. El cuarto es la perversidad de los efectos que se siguen de las operaciones diabólicas de la mágia. No solamente se entiende esto de la perversidad moral, sino de perjuicios físicos para los agentes ó pacientes, como muchas veces han resultado enfermedades, locura, desgracias, etc. Los medios empleados por los mágicos para conseguir su intento, demuestran también su naturaleza. Estos medios de ordinario no están en proporcion con los efectos que deben producir gestos, y actos ridículos y vanos, palabras incoherentes, observancias supersticiosas, misturas caprichosas de varias sustancias, etc. La sola cosa que falta siempre á los prestigios diabólicos es la fé viva en Dios y la invocacion humilde de su nombre. En una palabra, omitiendo otros caractéres las circunstancias antecedentes, concomitantes y consiguientes de los efectos mágicos, revisten el carácter propio de su causa productora.

Siendo esto así, es claro que todos los procedimientos mágicos están con justicia condenados, no solo en nombre de la religion sino tambien en nombre de la ciencia, porque los hombres que tienen la osadía de celebrar comercio diabólico, ó á lo menos tienen tal intencion, manifiestan por su parte una gran maldad y una disposicion de ánimo abominable. Sus prácticas se dirigen casi siempre á hacer el mal, y jamás alguno ha sido castigado por querer socorrer á los desgraciados ó prestar servicios á alguno.

Todas las diversas especies de mágicos, adivinos, astrólogos, encantadores, brujas y hechiceros han quedando tratadas en sus lugares respectivos.—J. P. Angulo.

Magin *(San), mártir.* Ignórase su pátria, bien que Domenech afirma, que pertenecia á la régia estirpe de los soberanos de Borgoña, y que hizo vida eremítica en las montañas del Principado, ilustrándolas con sus milagros. La fama de su santidad extendiéndose más allá de los contornos de su ermita, llegó á noticia del prefecto de Tarragona que, á pesar de ser gentil, debia saber seguramente por experiencia la ineficacia de sus dioses, cuando acudió á San Magin para que le curara una hija que estaba gravemente enferma. Abandona Magin su celda á instancia de los enviados del prefecto, se presenta en Tarragona, y con el poder de sus oraciones consigue arrancar de una muerte segura á la hija del gobernador. Alcanzado el objeto, Magin regresa á su querida soledad; y en ella viera correr sin duda tranquilos sus últimos dias, si la persecucion decretada por el Emperador Maximiliano no le hubiera arrancado de su retiro para coronarle con la palma del martirio. Encendido de nuevo el ódio contra los cristianos, aquel prefecto que cuando ménos debia acordarse que era padre y que debia al santo gratitud eterna, envió sus soldados para que le prendiesen y le condujeran á Tarragona. Llegó la tropa á la cueva del ermitaño, trepando por sendas escarpadas, y rendida de sed y fatiga. Magin, aunque sabia el objeto de su venida, acude á solazarla, y hace brotar de una peña un rico manantial de agua cristalina, que aún hoy dia se conserva, y á la cual acude la piedad para sanar las dolencias de los enfermos. Este beneficio fué como semilla sembrada en tierra ingrata; pues los paganos, lejos de mostrarse agradecidos, persistieron resueltamente en que Magin abjurase su fé; mas como fuesen vanos sus intentos y sus amenazas, la cabeza del santo rodó por aquellas peñas, cortada por el sable de aquellos satélites. Morales, añade, que en el sitio donde cayó la sangre del ilustre mártir, nacieron unas rosas blancas teñidas de color de sangre: milagro con que el Señor quiso honrar la muerte de su siervo. Los catalanes veneran aún la cueva en que el anacoreta hizo penitencia, á la cual van en romería los devotos de pueblos muy distantes. La Iglesia celebra su memoria en 19 de Agosto.—J. A.

Magistrado. Aunque generalmente hablando este nombre conviene á todas las personas que administran justicia, se aplica especialmente á los ministros superiores. Bajo la denominacion general de magistrado, dice el art. 29 de la ley sobre organizacion del poder judicial, se comprenden los que administran justicia en las Audiencias y en el Tribunal Supremo en plazas de número ó como suplentes, y por lo tanto los Presidentes y Presidentes de Sala de los mismos tribunales.

Para ser magistrado se necesita ser español, de estado seglar, haber cumplido 25 años, ser licenciado en Derecho civil por Universidad costeada por el Estado, llevar determinado número de años en categoría inferior, y no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ó incompatibilidad que establece la ley.—(Art. 109 y siguientes). Los ascensos en la magistratura, las condiciones necesarias para ellos, las ritualidades para la toma de posesion y juramento, los honores y derechos que les corresponden, las obligaciones que contraen y la responsabilidad en que incurren, lo determina la misma ley en sus respectivos artículos.

En Derecho canónico se entiende por magistrado la autoridad que ejerce jurisdiccion por derecho propio, ó sea en virtud del cargo ú oficio que desempeña, de manera que son magistrados todos los que son ordinarios en el sentido amplio de esta palabra. Los jueces delegados no pueden apellidarse magistrados, porque no ejercen la jurisdiccion por derecho propio, sino en nombre del delegante.—J. P. Angulo.

Magistral. Esta prebenda, así como la Doctoral, es de origen puramente español. En el Concilio de Madrid celebrado el año 1473, se acordó entre otras cosas hacer instancia con el Papa, para que en las Iglesias catedrales se proveyesen por voto del Obispo y del cabildo dos canonicatos, el uno á un jurista y el otro á un teólogo; á cuya justificada demanda accedió el Romano Pontífice, otorgando al efecto la gracia por medio de una Bula suya, con todos los requisitos y condiciones necesarias. De esto nace la diversidad de opiniones acerca del origen de estas prebendas; pues mientras unos la atribuyen al citado Concilio, dicen otros que fueron instituidas en la mencionada Bula, pero como dice Golmayo, ámbos tienen razon bajo distintos aspectos, porque en el Concilio acordaron los Prelados de Castilla y de Leon la creacion de estas prebendas, cuya peticion fué otorgada por la Bula de Sixto IV en 1.º de Setiembre de 1274: de manera que los dos hechos están íntimamente enlazados, porque sin la peticion de los Prelados indudablemente no se hubiera expedido la Bula *motu propio*, y por otra parte en aquella época tampoco habia que pensar en introducir tales novedades en los cabildos contra el derecho comun sin el conocimiento del Romano Pontífice.

Sixto IV, como se ha dicho, mandó que esta prebenda se proveyese en un doctor ó licenciado en teología, haciéndose la provision por el Obispo y cabildo, prévia oposicicion, y no de otro modo. Segun la Bula de Alejandro VII de 3 de Octubre de 1652, y el art. 18 del Concordato de 1851, la eleccion debe recaer en un doctor ó licenciado en teología, prévia oposicion, que se hará por el Obispo y el cabildo por mayoría absoluta de votos, y en caso de empate ó en igualdad de circunstancias deberá ser preferido el de mayor edad. La gracia fué obtenida por medio del Cardenal legado D. Rodrigo de Borja para las Iglesias de Leon y Castilla, y el Papa Leon X, en 1521, la extendió á las Iglesias de Granada y Navarra. Inocencio VIII, en un Breve de 1.º de Octubre de 1490, determinó que el magistral estuviese obligado á predicar con frecuencia, cuya obligacion fué aclarada en el Concilio de Compostela de 1565, ordenando que predicara todos los dias prescritos por los estatutos de la Iglesia ó por antigua costumbre, y cuando el Prelado lo creyese necesario: *Qui Magistralem præbendam, hoc est prædicatori adsignatam obtinuerit, tenebitur omnibus his diebus sermonem habere ad populum, qui vel confirmatis ab episcopo statutis Ecclesiæ, vel antiqua consuetudine jam sunt præscripti, et insuper quando ab episcopo ob rationabilem causam occurrentem, in Ecclesia cathedrali, seu in alia ejusdem civitatis ipsi fuerit peculiariter injunctum.*

A pesar de estas disposiciones, en algunas Iglesias de España, y especialmente de Galicia, no tenia el Magistral obligacion de predicar personalmente, y para cobrar la renta de su prebenda bastaba que pagara los sermones llamados *de tabla*. En algunas Iglesias, despues de desempeñar cierto número de años la prebenda Magistral, se pasaba á desempeñar una dignidad ó canongía de gracia por via de descanso, y hoy, el art. 4.º del Real decreto de 25 de Julio de 1851, concede á los canónigos de oficio preferencia para obtener la dignidad de Maestrescuela.

Para ser magistral se necesita, segun la citada Bula de Sixto IV, ser maestro, doctor ó licenciado en sagrada teología, prefiriéndose entre los que reunan estas circunstancias los que acrediten mayores grados de nobleza. Estas mismas condiciones exige Leon X en sus Bulas de 21 de Marzo y 22 de Setiembre de 1521, expedidas á instancia del Emperador Cárlos V y de algunos cabildos de los reinos arriba indicados, en las que extiende tambien la creacion de esta prebenda y la doctoral á las Iglesias de los reinos de Granada y de Navarra; pero como quiera que la cualidad de noble ocasionaba muchas disensiones, y era causa de enojosos pleitos que retrasaban la provision con graves perjuicios de las Iglesias y de las familias, Alejandro VII determinó que en igualdad de votos se tuviese por elegido al de mayor edad sin otra consideracion; y aunque esta medida solo alcanzaba á las Iglesias de Castilla y de Leon, se hizo extensiva despues á las Iglesias de la corona de Aragon por Real cédula de 6 de Diciembre de 1764.

Ninguno de estos Pontífices determinó de una manera precisa las obligaciones del magistral; Inocencio VIII le impuso la de predicar, lo que confirmó el Concilio provincial de Toledo del año 1565, en la sesion tercera de Reforma, mandando que el canónigo que tiene la prebenda llamada magistral, y que se elige para predicar, esté obligado á hacerlo en la Catedral en los dias que el Obispo dispusiere en la constitucion que se hiciere al efecto; y de no hacerlo le impondrá el Ordinario una multa arbitraria con destino á la Iglesia, y predicará otro á expensas de él. Y el Compostelano celebrado en Salamanca en el mismo año, dispone lo que arriba queda expresado.

Segun el art. 13 del Concordato, la magistral es una de las cuatro prebendas ó canongías llamadas *de oficio*, que se dispone haya en todas las Iglesias catedrales. Su provision se hace por oposicion á tenor de lo establecido por los cánones, y conforme á ellos tiene obligacion de predicar en los dias que determinen los estatutos, en los cuales se le puede imponer alguna otra carga; de modo que para conocer en detalle sus deberes, es preciso atenerse á las constituciones particulares de cada Iglesia.—J. P. ANGULO.

Magnanimidad. Esta es una virtud, segun dice Santo Tomás, que consiste en la grandeza de ánimo, elevacion de espíritu é inclinacion á las cosas grandes. Tiene por objeto principalmente los honores segun el modo de la recta razon: puede ejercitarse proporcionalmente hasta en las cosas pequeñas, sabiendo hacer buen uso de ellas, y en este sentido es una virtud especial, parte de la fortaleza, á la cual vá adjunta como virtud secundaria. Por exceso se oponen á esta virtud la ambicion y la presuncion. La magnanimidad, segun la Academia, es la generosidad llevada al extremo, pues se aplica á las personas en extremo generosas ó de alma grande y noble. Segun los Santos Padres, es la virtud de un ánimo grande y excelso que sabe hacerse superior á los atractivos falaces de los bienes terrenos. Decia Ciceron que el magnánimo es el que no se deja abatir de cosa alguna. *Ad magnanimum pertinet nulli neque homini, neque perturbationi animi, neque fortunæ succumbere... fortis animi et constantis est non perturbari in rebus asperis, nec tumultuantem de gradu dejici, sed præsenti animo uti et consilio.* En este sentido decia el citado Santo Tomás, que es el ornato de todas las virtudes: *Magnanimitas non potest esse, nisi aliis virtutibus præexistentibus, unde est quasi ornatus earum.* (I-II.ª *q.* LXVI, art. 4). Pero añade Séneca que es preciso sobresalir en esta virtud, porque de lo contrario decae y muere: *Perit magnanimitas quæ non potest eminere.*—S. MAGDALENA.

Magnetismo animal. Era el año 1779, cuando Federico Antonio Mesmer, médico aleman, creyó haber descubierto en todos los cuerpos animales cierto fluído sutil que de todos emanaba, muy semejante al fluído magnético, y que por su comunicacion recíproca entre diversos séres animados, podia ser saludablemente explotado por la medicina para los altos fines de esta importantísima ciencia. De aquí tomó la nueva escuela el nombre de *magnetismo animal* ó *mesmerismo.* La naciente doctrina halló su sepulcro en su propia cuna, y los médicos más aventajados, y los profesores de física más eminentes, y las Academias más nombradas, no se dignaron escribir sobre su tumba un epitafio siquiera de tres ó cuatro palabras. Hay que confesar, sin embargo, que ha revivido en nuestros dias, y que dá testimonio de su galvánica existencia, y se ostenta con aparato suntuoso en sesiones ruidosamente anunciadas en las primeras capitales de Europa.

¿Pueden sobre el fluído magnético fundarse métodos de curación? ¿Puede al ménos admitirse el fluído magnético como factor no del todo despreciable en casos dados para la solucion de un obscuro problema diagnóstico? ¿Puede lícitamente acudirse al magnetismo? ¿Todos los fenómenos magnéticos serán igualmente permitidos por la divina ley, de manera que todos igualmente quepan dentro del molde de la ortodoxia católica? Más claro: ¿es lícito alguna vez el uso del magnetismo? ¿Lo es en todos los casos?

Abuso es del magnetismo intentar por su medio fenómenos superiores á las fuerzas del mundo sensible y de la humana naturaleza: porque en tal caso, no hay relacion alguna honesta entre el fluído de que la ciencia se sirve y los resultados que presume lograr. En efecto; cuando nos hallamos en presencia de dos términos que se enlazan, sin que hayan sido unidos por Dios ni por el hombre, hay que buscar otro agente que sea la causa de conexion tan extraña. Y esta causa es el demonio.

Estos son principios generales, cuya aplicacion á la práctica ofrece no pequeñas dificultades.

No diremos que sea siempre pecaminoso valerse del magnetismo, haciéndole entrar en el plan curativo de determinadas dolencias. Pero sí diremos que el uso del magnetismo animal está muy expuesto, se halla muy próximo á peligros verdaderamente sérios en el órden filosófico, y en el órden moral. Y debemos añadir tambien, que las prácticas del magnetismo animal, segun ordinariamente suelen ejecutarse, son ciertamente inmorales. Así lo declaró la Santa Sede Apostólica por el Ministerio de la Suprema Inquisicion en 4 de Agosto de 1856: "*Usum magnetismi prout exponitur non licere;* que el uso del magnetismo en la forma "expuesta en la consulta no es lícito.„ Hoy, seguramente, no se guarda más el pudor, ni se conjuran mejor los peligros, ni es menor el trastorno que se ocasiona en el organismo, ni está el diablo más distante de los procedimientos del magnetismo animal, que en el año 1856, fecha de la declaracion citada.

Pueden consultarse en esta importantísima materia:

El *Amico Cattolico*, periódico religioso de Milán, tom. II y VII.

La *Civittá Cattolica*, acreditadísima revista, que se publica hoy en Florencia, série 1.ª, vol. 4.º: *Del magnetismo animale;* y en la série 3.ª, vol. 4.º y 5.º: *La moderna negromancia.* La série de notabilísimos artículos de la misma revista, publicada en España con el título: *El espiritismo en el mundo moderno.* y tambien la bien razonada obra del P. Pailloux, jesuita: *El espiritismo, el magnetismo y la posesion.*

El *Diccionario teológico* de Bergier. Apéndice *Magnetismo.*

Las luminosas disertaciones del médico, doctor Luís Concato, *sobre la accion del magnetismo animal en el organismo humano, y sobre la causa de los fenómenos mesméricos.*

Y otros, y otros brillantes trabajos de escritores nacionales contemporáneos.

Para no dejar en el ánimo de nuestros lectores la mala impresion de *rigoristas exagerados*, título que no merecemos y procuraremos siempre no merecer, concluimos este ligerísimo artículo con las palabras del erudito y discreto *Gousset*: "Al decir que un confesor puede tolerar el uso del magnetismo, suponemos primero, que el magnetizador y el magnetizado proceden de buena fé, y que consideran el magnetismo animal como un remedio natural y útil. Segundo, que ni uno ni otro se permitan nada que pueda vulnerar en lo más mínimo la virtud y la modestia cristiana. Tercero, que renuncien á toda intervencion por parte del demonio. Si tienen otras miras, no se podrá absolver á los que recurran al magnetismo. Añadimos, igualmente, que el confesor no debe aconsejar ni aprobar el magnetismo, sobre todo entre personas de diferente sexo, á causa de la simpatía demasiado fuerte y verdaderamente perjudicial, que se desarrolla con frecuencia entre el magnetizador y la persona magnetizada.„

Nuestros lectores verán qué juicio debe formarse de un sistema, cuyas ventajas son tan problemáticas, siendo por el contrario sus peligros tan sérios, tan graves y tan temibles.—Vicente de Manterola, *canónigo Penitenciario de Toledo.*

Magnificencia. Esta virtud se diferencia de la *Magnanimidad*, en que tiene por objeto hacer obras grandes en todas sus operaciones, ó aquello que se repute como más perfecto. Es la disposicion para grandes gastos y expensas, principalmente respecto al culto divino, pues nadie puede ser magnífico para sí mismo, porque este no es bien que merezca el nombre de grande. Es, pues, una virtud superior á la liberalidad, que ciertamente supone un ánimo generoso, pero que puede contentarse con cosas mediocres ó pequeñas. No así el magnífico cuyas obras han de ser verdaderamente grandes y admirables, como pueden darse en las cosas humanas. Pero será magnífico el que haga tales cosas, reputándolas pequeñas ó no presumiendo de ellas, porque como dice San Agustin: *Non erit magnus se magnum putans.*—Perujo.

Magno *(San)*, Obispo y confesor. Este celoso pastor de su grey ejercia las funciones de Obispo en las islas de Ortenei, en Escocia, cuando un ejército de paganos salidos de la Noruega sembró la muerte y la devastacion por aquellas tierras. Las tropas del Rey de Escocia Duncan, no eran bastantes para contener la impetuosa furia de aquellos bárbaros, y los pobres habitantes de aquellas islas huian espantados delante de la cuchilla de tan cruel enemigo. Magno, llevado de su celo, salióles al encuentro, y reprendiéndoles enérgicamente su bárbaro proceder, les dijo: "Si tan grande es vuestra sed de sangre, matadme á mí, pues os lo perdono; pero dejad libre á mi grey; dejadla, os suplico; y en nombre del Dios que ha de juzgaros, os lo mando.„ La muerte era una consecuencia infalible de esta invectiva. Conociólo así el santo, y encomendando su alma al Señor, presentó su cabeza al verdugo. El martirio del santo tuvo lugar en la isla de Eglis, una de las Orcadas, en 1104, y allí mismo fueron sepultados sus restos. Su tumba fué famosa por la repeticion de sus milagros y la devocion de los peregrinos. Algunas vidas de Santos citan á San Magno en 16 de Abril.—T.

Magnificat. Cántico de la Santísima Vírgen, que se lee en el cap. 1 del Evangelio de San Lúcas, despues de haber referido la visita de María á su prima Santa Isabel. Cuando esta la felicitó por haber dado crédito á las palabras del ángel y la saludó como la mujer elegida para Madre del Señor, María manifestó su gozo y entusiasmo con este cántico admirable, que es la explosion de una alma piadosa, humilde y llena de gracia, que todo lo refiere á la gloria del Señor. El *Magnificat* es el monumento más precioso de la profunda humildad y reconocimiento de la Vírgen, que dá gracias á Dios por haberla escogido para Madre de su Hijo Unigénito, dándole toda la gloria por tan señalado favor. Este cántico sublime se canta todos los dias en vísperas solemnes en la Iglesia de Occidente, mientras se inciensa el altar y despues el coro, y en algunas Iglesias el preste inciensa tambien al pueblo para expresar el inmenso regocijo que todos deben experimentar por la Encarnacion del Hijo de Dios, que es la fuente de donde manan las inagotables gracias del cristianismo. Este es uno de los cánticos mas elevados y poéticos de nuestra religion, y, dice Combalot, que es la epopeya más sublime que ha dado á la tierra la poesía de los ángeles, y la narracion más rápida, concisa y brillante de la accion más vasta que hubo jamás. En su conjunto melodioso y magnífico abraza á un mismo tiempo las grandezas de Dios, el destino del mundo angélico, las glorias de la humanidad y las causas primeras y supremas del mundo de la naturaleza, de la gracia y de la gloria; de suerte que María fué predestinada para cantar el único cántico que se halla en proporcion con las cosas que refiere su boca y con las obras maravillosas que inmortaliza.

Este himno se canta en la Iglesia desde los tiempos más remotos, y no solo como opinan Bingham y Mabillon desde principios del siglo VI, ó sea desde el año 506, cuando San Cesáreo de Arlés y Aureliano su sucesor, fundando una regla monástica, prescribieron á los monjes que cantasen este cántico y el *Gloria in excelsis* en los oficios de la mañana. El *Gloria in excelsis* es mucho más antiguo como queda dicho en los artículos *Doxologia* (tom. III, pág. 727), y *Gloria Patri* (tom v, pág. 92). Siendo cierto que el *Gloria in excelsis* se canta en la Iglesia desde los primeros siglos, y siendo de un autor desconocido, es de creer que no fuese omitido este cántico sublime y edificante sacado de la Escritura Sagrada, é inspirado por el Espíritu-Santo. Hay además una prueba general, que es la invitacion que San Pablo hace á los fieles de excitarse mútuamente á la caridad por medio de himnos y cánticos espirituales. (*Ephes*, v, 19, *Colos*, III, 16). San Ignacio, que siguió de cerca á los Apóstoles, establece su uso en la Iglesia de Antioquía, como refiere Sócrates. (*Hist. eccles.* libr. 6.°, cap. VIII).—PERUJO.

Magog.—(Véase *Gog y Magog*, tom. v pág. 114).

Magos (*Adoracion de los*). Los Magos de Persia eran unos sábios discípulos de Zoroastro y adoradores del fuego, ó segun otros, la raza sacerdotal de Persia. Pero nosotros entendemos, principalmente por esta palabra, los Reyes de Oriente que, segun leemos en el Evangelio de San Mateo, aprendieron el nacimiento de Jesucristo por revelacion divina por medio de una nueva estrella, y guiados por ella vinieron á adorar al niño recien nacido, llenando de confusiones é inquietudes al tirano Herodes. Creen muchos que los Magos eran unos filósofos ó adivinos dedicados al estudio de la astronomía, y añaden que eran descendientes de aquel Balaan, que muchos siglos ántes habia profetizado *que naceria una estrella de Jacob, y que de en medio de Israel se levantaria un dominador que humillaria á los jefes de Moab.* La Sagrada Escritura solo dice que los Magos vinieron de Oriente, es decir, de la Arabia desierta ó de la Mesopotamia, designada en los libros sagrados con el nombre de Oriente. Otros críticos los consideran oriundos de Persia ó de Armenia. Respecto á su número, dicen los expositores y confirma la tradicion que eran tres, llamados Melchor, Gaspar y Baltasar, y creen que tenian autoridad real. Principalmente defiende esta opinion Tertuliano, y más tarde San Ambrosio y San Cesáreo de Arlés, y expresamente Teofilacto entre los griegos sostiene que los Magos eran Reyes. En este punto, la tradicion es casi unánime, y no se sabe en qué se fundan los críticos modernos, como Kuinoel, para negarles este carácter.

Respecto á su profesion, hay tambien diversidad de pareceres: unos creen que ejercian la mágia diabólica, la astrología judiciaria y los encantamientos, y otros opinan que su mágia era una ciencia natural y permitida. San Epifanio dice que pertenecian á la raza de Abraham y de Cethura; el Abad Ruperto los considera como profetas ó varones inspirados; Orígenes opina que los Magos al ver la aparicion de un nuevo ástro en el cielo, creyeron que era el mismo profetizado por Balaan que anunciaba el nacimiento del nuevo Rey de Israel, y por esto vinieron á adorarle. Tal es tambien la opinion de San Basilio, San Ambrosio y San Jerónimo.

Respecto al número de los Magos, se ha creido desde la antigüedad más remota que eran tres únicamente, y así lo suponen San Leon, San Cesáreo, San Agustin y un número considerable de expositores modernos. Esta opinion se funda, principalmente, en las tres clases de presentes que ofrecieron al Niño Jesús, segun dice el Evangelio: *oro, incienso y mirra.* Pero nada consta por la antigüedad sagrada ni profana, respecto á los nombres con que los designamos Gaspar, Melchor y Baltasar; pues estas denominaciones son de orígen moderno, como tambien son sus nombres que se suponen griegos *Magalat, Galgalat y Sarain*, ó en hebreo *Apellius, Amerus et Damascus.* Pero han prevalecido los nombres primeramente indicados. En el tomo III de las obras de Beda, y en el libro que se halla al fin titulado: *Extractos de los Padres*, se lee que Melchor, el primero de los Magos, era un anciano de frente calva, de barba poblada y blanca, vestido de color de jacinto ó azul celeste, con un manto amarillo ó de color de naranja *(sago mileno)*, el calzado azul y blanco, y una diadema de variados y vistosos colores. Este Mago fué el que ofreció el *oro* á Jesucristo. El segundo, llamado Gaspar, era un mancebo sin bozo en la barba, colorado, vestido de color de naranja y cubierto con un manto rojo: su calzado era de color de jacinto, y ofreció á Jesucristo el *incienso*, en señal de su divinidad. El tercero, Baltasar, era moreno, largo y abundante *cabello*, poblada su barba, vestia una tela roja, y cubria sus espaldas un manto de diferentes colores: llevaba calzado amarillo, y ofreció *mirra* al Salvador, como símbolo de su mortalidad. Tales son los detalles y minuciosos pormenores hallados en esta obra, que pasa por ser del venerable Beda, pero que es de autor mucho más moderno.

Jerónimo Osorio, Obispo de los Algarbes en Portugal, cuenta que un Rey de la ciudad de Granganor, en el reino de Calcuta, llamado Cheriperimalo, en la peregrinacion que emprendió para expiar el incesto que habia cometido con su hermana, pasó por Carmania y halló dos famosos Magos que iban á Judea para adorar al Hijo recien nacido de una Vírgen, y Redentor del género humano. El penitente Rey les acompañó en su viaje; y habiendo los tres adorado á Jesucristo, regresó cada uno á su país. El príncipe de Granganor mandó levantar en su reino una Iglesia en honor de la Vírgen, con la imágen de la Santa Madre, sosteniendo en sus brazos al Hijo divino. A este monumento añadió el precepto de que siempre que el nombre de María fuese pronunciado, todos los oyentes se prosternasen. Tal es lo que Osorio afirma haber sabido por personas muy doctas en la historia, usos y religion de los indios, y cuya tradicion se halla, dicen, en los más antiguos monumentos de aquel reino. El mismo Prelado añade, que los indios pintan á los tres Magos de este modo, dos de tez blanca, vestidos con las insignias reales, y llevando consigo los presentes para el Niño Jesús, y detrás de ellos otro con el color moreno, seguido de un etiope, portador de los dones.

El autor de *Operis imperfecti*, cita los antiguos libros apócrifos atribuidos á Seth, que dicen que los Magos fueron doce, escogidos por toda la nacion, y que por espacio de muchos siglos se sucedieron unos á otros de padres á hijos, á fin de estar siempre atentos para observar el momento de la aparicion de la estrella prenunciada antiguamente por Balaan. Al efecto, subian á una montaña elevada, desde la cual observaban el orto de las estrellas sobre el horizonte. Al fin apareció la estrella radiante, en cuyo centro se mostraba un niño con una cruz á sus piés, el cual los ordenó salir para Judea. El autor de la *Glosa ordinaria*, sin fijar el número de los Magos, se contenta con decir que eran muchos, y el citado autor *Operis imperfecti in Matheum*, dice que Santo Tomás, habiendo pasado á Persia, instruyó á los Magos y los bautizó, y desde aquel momento se dedicaron á predicar el Evangelio. Se cree que padecieron el martirio en una ciudad de Arabia, y los armenios sostienen que predicaron y padecieron el martirio en su país. El condestable de Armenia escribia al Rey San Luis, que los Magos habian venido de Tangat en Armenia.

Tampoco están conformes los autores respecto á la época en que llegaron á Judea. Los que los creen salidos de Persia dicen que estuvieron viajando dos años; suponiendo que la estrella les apareció todo este tiempo ántes del nacimiento del Salvador, y se apoyan en la letra del Evangelio que dice que Herodes mandó degollar á todos los niños de Belen de dos años abajo, atendiendo á la época que le habian indicado los Magos. Otros opinan que partieron en el momento de nacer el Salvador y que no llegaron á Belen, sinó dos años despues; y otros, por último, admitiendo que partieron en el mismo dia del nacimiento, opinan que tardaron trece dias, teniendo en cuenta la velocidad de los dromedarios. Otros, por último, piensan que la estrella apareció á los Magos en la época de la concepcion de San Juan Bautista, ó de la encarnacion de Jesucristo; pero todos convienen en que llegaron á Belen el dia trece del nacimiento de Jesús, aunque no pueden precisar la época en que salieron. Suponiendo que vinieron de las orillas del Eufrates, pudieron llegar á Jerusalen en ocho dias, atravesando en camellos la Arabia desierta, porque desde el Eufrates á Jerusalen, solo hay una distancia de doscientas leguas.

En cuanto á la estrella que apareció á los Magos, creyeron algunos que era un ástro nuevo creado expresamente para anunciar á los hombres el nacimiento del Mesías. Orígenes (lib. 1, *cont. Celsum*), Maldonado y Grocio, piensan que era una especie de cometa que apareció milagrosamente en la atmósfera. Ligtfoot dice, que la misma luz que apareció á los pastores cerca de Belen, se dejó ver tambien de los Magos desde lejos, brillando sobre Judea, y que esto fué lo que los atrajo á los piés del Salvador. Otros dicen que fué un ángel revestido de un cuerpo luminoso en forma de estrella, y que marchando en direccion de Judea determinó á los Magos á seguir su resplandor: El autor *Operis imperfecti* y San Epifanio, mencionan como hemos dicho, la antigua tradicion del libro apócrifo de Seth, que dice que era una estrella con un niño en el centro, que tenia una cruz á sus plantas. Igualmente el libro *Mirabilia Sacræ Scripturæ* que se atribuye á San Agustin, asegura que muchos escritores opinaron que la estrella era el mismo Espíritu-Santo que apareció á los Magos en esta forma, como en el bautismo de Jesucristo apareció bajo la figura de paloma. Por último, San Ignacio, en su carta á los Efesios, dice que aquella estrella excedia en brillo á todas las otras, y que el mundo entero la contemplaba lleno de admiracion, considerando su resplandor insólito.

No solamente los Padres, sino los mismos filósofos tuvieron conocimiento de esta estrella, como se desprende de los comentarios de Chalcidio, filósofo platónico sobre el *Timeo* de Platon: *Est quoque alia sanctior et venerabilior historia, quæ perhibet ortum stellæ cujusdam, non morbos mortesque denuntiantem, sed descensum Dei venerabilis, ad hu-*

manæ conservationis, rerumque mortalium gratiam: quam stellam cum nocturno itinere inspexissent Chaldæorum profecto sapientes ivri et consideratione rerum cælestium satis exercitati, quæsisse dicuntur recentem ortum Dei, repertaque illa majestate puerili veneratos esse, et vota Deo tanto convenientia nuncupasse. Para apreciar la fuerza de este testimonio, se debe considerar que Chalcidio no habla del fenómeno como de una historia inventada, sino de una tradicion muy santa y respetable (*sanctior et venerabilior historia*). Juliano, no pudiendo negar su verdad ni la venida de los Magos, dijo que aquel astro era la estrella llamada *Asaph* por los egipcios, que aparece cada cuatrocientos años. Pero además de que nada de esto se lee en ningun escrito de la antigüedad, es cierto que no ha vuelto á presentarse en el espacio de 1600 años.

Se disputa si la estrella se hizo ver de todo el mundo ó solamente de los Magos. Algunos han creido que fué vista de solos los Magos, y que estos únicamente la vieron dos ó tres veces, á saber: en su país, otra al salir de Jerusalen, y otra cuando estaban en camino para ir á Belen. San Juan Crisóstomo (tom. VI, *in Mat.*), San Ambrosio (lib. II, *in Luc.*), San Agustin (serm. CC), San Bernardo (serm. II, *in Epiphan.*), el autor *Operis imperfecti* y otros, dicen que la vieron siempre desde su presentacion hasta que desapareció cuando ellos entraron en Jerusalen. San Ignacio mártir y el Evangelio apócrifo de la infancia de Jesús, dicen que fué visible á todo el mundo y á todos los pueblos, y que los Magos no tuvieron más que seguirla. Debian ellos estar en esta persuasion, como se infiere de su pregunta: "¿Dónde está el Rey de los judíos recien nacido? porque hemos visto una estrella en el Oriente.„ Otros autores modernos de nota creen que aquella estrella era un meteoro inflamado en la region media del aire, que habiendo sido observado por los Magos, con circunstancias milagrosas y extraordinarias, fué tomado por ellos como la estrella prenunciada mucho tiempo ántes por Balaan, y en seguida se determinaron á seguirla para buscar al Rey recien nacido, cuya venida anunciaba. Era una luz que marchaba por los aires delante de ellos, á semejanza de la columna de humo y de fuego en el desierto. (Véanse tom. III, pág. 74 y tom. IV, pág. 678). La inspiracion interior, ó la luz del Espíritu-Santo y la gracia divina, fueron los motivos que los indujeron á seguir este fenómeno. Las objeciones de los incrédulos contra este misterio nada valen, y pueden verse resueltas en la disertacion de Calmet sobre este punto, ó en la obra del Padre Ventura Ráulica, *Las bellezas de la fé*, tom. I, pág. 125 y siguientes, en donde trata de la vocacion de los gentiles.—PERUJO.

Mahoma. Fundador del *Islamismo* ó *Mahometismo*: nació en la Meca el año 571 ó 570. Su nombre significa *laudable*, despues se le llamó tambien *Ahmed*, esto es, *dignísimo de alabanza*, y *Mahmud*, ó sea *el alabado*. Segun el *Korán*, Mahoma es el nombre con que se le conoce en la tierra, Ahmed el que le dan los ángeles en el cielo y Mahmud los condenados en el infierno. Por lo demás, segun Cantú, sus nombres se aumentaron luego por medio de atributos hasta mil, de los cuales unos quinientos se encuentran en la *Biografía* de Castellani. Habiendo quedado huérfano á la edad de cinco años, fué educado por su abuelo Abdal-Mottalet y luego por su tio Abu-Taleb, príncipe de la Meca de la tribu koreischita, con quien pasó á Siria hácia el año 584. A su vuelta casó, hácia el año 596, con una rica viuda parienta suya, llamada Kadigja, que le llevó una fortuna considerable. Por espacio de quince años estuvo meditando la reforma religiosa que proyectaba de sus conciudadanos, proponiéndose apartarlos de la idolatría, y al mismo tiempo reunir todas las tribus dispersas en la Arabia en un solo pueblo fuerte é independiente. Al efecto, estableció como principio fundamental de su doctrina: *no hay más Dios que Dios y Mahoma es su profeta*. Todos los dogmas de la nueva religion eran acomodados al carácter guerrero del pueblo que le rodeaba, acomodando en su persona las tradiciones esparcidas por la Arabia, para refundir las religiones paganas, judía y cristiana en una sola, como última revelacion de Dios, con la doctrina de un Dios único. Logró primero convertir á su esposa, á su primo Alí y á su tio Abu-Beker, y además á otras personas importantes que le siguieron y apoyaron con todo el fanatismo propio del carácter oriental. Aumentó sus sectarios con los pobres de la Meca y gran número de habitantes, y con numerosos peregrinos que iban de toda la Arabia al santuario de la Meca, propagándose rápidamente por todo el Oriente. Sin embargo, el Profeta tuvo que sostener una larga lucha contra la aristocracia ó familias nobles de su misma tribu, que persiguió encarnizadamente á sus discípulos, obligándolos á refugiarse en Abisinia. A pesar de la sagacidad con que supo persuadir á los pueblos que sus revelaciones le eran inspiradas por Dios, los koreischitas resolvieron matar al innovador, y esto le obligó á huir á Yatreb el 14 de Julio del año 622, cuyos habitantes le eran favorables. De esta huida empieza la Era mahometana ó *egira*, y la ciudad se llamó en adelante Medina (*ciudad por excelencia*) (véase *Hegira*, tom. v, pág. 278), en donde Mahoma puso el centro de sus operaciones. Fingiendo revelaciones que recibia del ángel Gabriel, fué formando el cuerpo de su doctrina, que despues de su muerte fué compilado en un libro sagrado con el título de *Korán* (véase tom. I, pág. 114), y halagando las pasiones logró hacerse reconocer jefe político y religioso de su pueblo. Entonces trató de vengarse de la nobleza que le habia perseguido, y despues de algunas batallas logró someter á su autoridad toda la Península arábiga, y en el año 630 logró apoderarse de la Meca, en donde destruyó los trescientos sesenta ídolos de la Caaba. Todas las tribus árabes no tardaron en hacer su sumision al islamismo, y Mahoma pudo meditar sus conquistas para someter toda la tierra á su nueva religion, por medio del fuego y de la espada, con exclusion de toda enseñanza y procedimiento fundado en la persuasion. Hizo, en efecto, grandes conquistas, pero la muerte le sorprendió en Medina en el año 632. Mahoma era hombre de gran energía y audacia, inteligencia viva y animada fantasía.

Los historiadores le colocan en el rango de uno de los hombres más grandes del mundo. Si el historiador comprende entre estos á los que dieron impulso á los sucesos políticos y ocasionaron notables trasformaciones en el destino de los pueblos y de los estados, no hay duda que Mahoma ocupa un lugar preferente por su triple autoridad de profeta, fundador de religion y legislador. Su vida privada, aun callando su incontinencia é impostura, está manchada con muertes y asesinatos, porque en su audacia, sin ser cruel por naturaleza, hollaba todo derecho cuando se trataba de llevar á la práctica sus planes. Dícese que no sabia leer ni escribir, ó á lo menos lo fingia así, pero esto no es cierto, porque en sus revelaciones supone ya la escritura. Estas pretendidas revelaciones en que hacia intervenir á la divinidad para sus fines, contribuyeron mucho á aumentar su poder; pero es imposible dejar de condenar el torpe abuso que hizo de la palabra divina, para autorizar sus desórdenes, y no se puede menos de condenar como impostor al hombre que finge palabras de Dios para dispensarse de cumplir las leyes que impuso á los demás. El Islamismo que amenazaba sojuzgar al mundo, y que estendió rápidamente sus conquistas, no es una religion sino un fanatismo capaz solo de seducir á pueblos ignorantes y bárbaros. Todas sus enseñanzas se hallan impregnadas de fanatismo, suponiendo que todas las acciones y destinos del hombre, se hallan previamente determinados de igual manera incondicionada é inmutable.—(Véase el artículo siguiente).—Perujo.

Mahometismo ó Islamismo. Nombre que se dá al sistema de religion fundado por Mahoma. *Islam* significa propiamente en árabe, resignacion ó sumision á la voluntad de Dios y á las leyes prescritas por su enviado. Otros derivan su etimología de la palabra *salama ó aslama*, que significa hallarse en estado de salvacion, y segun estos, *islam* quiere decir religion saludable. De la misma raiz se deriva *musulman*, que significa fiel, verdadero creyente que profesa el islamismo, y al cual están reservadas las promesas fingidas por su falso profeta.

El mahometismo no es una religion propiamente dicha, que arregle las relaciones del hombre con Dios, y sus destinos futuros conforme á la ley moral. Se reduce á predicar la unidad absoluta de Dios, rechazando la Trinidad cristiana, lo mismo que la pluralidad de dioses del paganismo. Todos sus dogmas se reducen á creer en esta unidad, en la existencia de los ángeles y en los libros inspirados, entre los cuales se cuentan la Ley de Moisés, los Salmos de David, el Evangelio de Jesucristo y el Korán de Mahoma. Pero este es superior á todos, como Mahoma es el principal profeta y órgano de la revelación divina completa. Prescribe igualmente la fé en los profetas, en el fin del mundo, en el cual todas las cosas serán aniquiladas, aún los ángeles y los hombres, y por último la resurreccion futura de los ángeles y los hombres con la salvacion de solos los mahometanos.

Todas las doctrinas de Mahoma están basadas en el más absurdo fanatismo y en la determinacion inevitable del destino de cada uno, cuyo principio destruye por su base la libertad humana y produce el desprecio de la muerte. En cuanto á su moral, peor todavía que sus dogmas, se limita unicamente á prácticas exteriores sin tener para nada en cuenta la intencion interior. Las principales son las abluciones ó purificaciones legales, la oracion cinco veces al dia, la limosna y el ayuno del mes Ramadam, hasta despues de puesto el sol, pero despues de esta hora se puede comer cuanto haya gana. Además permite la poligamia concediendo al creyente el derecho de tomar cuatro mujeres y de sostener un número indefinido de concubinas. Autoriza tambien la venganza personal y se limita á prohibir el uso del vino y la carne de puerco. En cuanto á las verdaderas virtudes, la caridad, la piedad, la humanidad, la mortificacion, no impone obligacion alguna, y por último, enseña que no hay más crímen que el de la idolatría, capaz de privar á los hombres de la felicidad eterna. Pero la peregrinacion á la Meca borra todos los pecados. Además de esto, Mahoma impuso á sus sectarios el precepto de combatir contra los infieles hasta aniquilar toda religion falsa. En virtud de este principio, los musulmanes se creen obligados en conciencia á detestar y aborrecer á todos los que consideran como infieles, es á saber, cristianos, judíos, persas, indios, con los cuales pueden cometer toda clase de injusticias y extorsiones.

Los fanáticos musulmanes seducidos por estas doctrinas que halagaban extraordinariamente las pasiones más violentas, hicieron rápidos progresos y se extendieron sujetando á su dominio á muchos pueblos. Cuando murió Mahoma el año 632 le estaba ya sometida toda la Arabia, y antes de acabar aquel siglo los musulmanes conquistaron la Siria, la Palestina, el Egipto, la Persia y las costas septentrionales de Africa, haciéndose temer de todos los pueblos que no podian resistir á su ímpetu arrollador. Los musulmanes adquirieron un poder gigantesco, formaron numerosos y valientes ejércitos y fundaron un vasto imperio. Por todas partes llevaban la devastacion, el incendio y el degüello, manifestando la suerte que esperaba á las provincias, que en lo sucesivo cayesen bajo su poder. Los pueblos se veian en la dura alternativa de apostatar de su religion, abrazando la nueva, ó de morir.

Por estos medios no es extraño que el mahometismo hiciera rápidos progresos. Y esto es lo que deben tener presente los deistas é incrédulos que no se avergüenzan de comparar la rápida propagacion del mahometismo con la del cristianismo, para desvirtuar el argumento que los apologistas fundan en la rápida propagacion del cristianismo para demostrar su divinidad. Este argumento no puede hacerse formalmente, por hombres de buena fé y que conozcan siquiera por alto la índole de nuestra religion. El cristianismo se propagó rápidamente porque es una religion divina y estaba sostenida por la Providencia para salvar al género humano. Luchaba además con invencibles obstáculos y se propagaba en medio de las persecuciones. Todo el que conozca la índole de nuestra religion, sus dogmas, sus preceptos contrarios á los vicios y á las pasiones, el carácter de los que lo predicaron, y las circunstancias todas de la época en el siglo más disoluto y corrompido que registra la historia, no podrá ménos de reconocer la divinidad de nuestra santa religion, que no tenia á su favor cosa alguna de las que aseguran el buen éxito de las empresas humanas, y por el contrario, todo lo tenia en contra, preocupaciones del entendimiento, pasiones del corazon, fuerza de las costumbres y apoyo de los gobiernos. Por el contrario, el mahometismo, religion de los sentidos, favorecia las pasiones, justificaba todos sus excesos y permitia el más grosero sensualismo, por lo cual no es extraño que hiciera muchos prosélitos. Además se imponia por la fuerza de las armas, exterminando ó reduciendo á esclavitud á los que rehusasen abrazarle, y para excitar el entusiasmo de sus sectarios prometia á los que muriesen en el combate un paraiso sensual, todo género de placeres. Por último, se propagó por la impostura y el fraude y en vano se buscará en Mahoma ningún carácter de mision divina, ni santidad de vida, ni pureza de doctrina, ni milagros. El mahometismo, como dice Retz, presenta un profeta sin milagros y sin pruebas de su mision; una religion sin dogmas, sin misterios, sin sacerdocio y sin sacramentos; una moral que dá rienda suelta á todas las pasiones, y un cielo que horroriza á toda alma casta y honrada. Escribe con razon Bergier que aunque los modernos incrédulos no tuvieran otra torpeza que echarse en cara que la de haber hecho la apología del mahometismo, bastaria esto para que los cubriese de oprobio todo hombre sensato é instruido.

De todos modos las victorias del Islamismo dejan de asombrarnos si atendemos al estado en que entonces se hallaba el Oriente, los vicios del imperio griego, la decadencia en que se hallaban los persas por guerras sangrientas y contínuas, y sobre todo las divisiones entre los cristianos por diversas sectas que se odiaban, los arrianos, nestorianos, eutiquianos, etc., dispuestos á prestar su apoyo á quien les ayudase á prevalecer sobre sus enemigos. Todas estas circunstancias facilitaron sobremanera las conquistas de un pueblo fiero, excitado por el fanatismo y la esperanza del saqueo. De lo cual se infiere con evidencia que no hay paridad entre su propagacion y la del cristianismo (1).

Pero los graves daños del mahometismo fueron impedir los progresos del cristianismo y haber retardado la civilizacion. Así lo confiesa un escritor erudito, que por cierto hace la defensa de esta religion, Mr. Mur. Confiesa que el mahometismo es una barrera insuperable para la adopcion del cristianismo, y que padeceria una gran equivocacion el que se imaginase que puede allanar el camino á alguna doctrina más pura. Añade luego que la espada de Mahoma y el Koran son los más funestos enemigos de la civilizacion, de la libertad y de la fé que haya encontrado el mundo hasta hoy, y que propagó las tres plagas que sacuden hasta sus cimientos la pública moralidad, emponzoñan la vida doméstica, y turban el orden social: á saber, la poligamia, el divorcio y la esclavitud.

---

(1) Mr. Bergeron dice que Mahoma empleó tres clases de medios para propagar su religion:—supersticiones, imposturas y falsedades:—(*b*) libertad de conciencia, no considerando la religion sino en el corazon y en la sensualidad:—(*c*) la fuerza de las armas y la violencia, mandando dar muerte á todos los que no creyesen, y no disputar en caso alguno (*Compend. de la hist. de los sarrac*, cap. III).

El sábio Cardenal Hergenroeter considera al islamismo como un azote de la Providencia, y describe sus funestos resultados en la marcha de la humanidad, pero lo considera bajo el punto de vista de su importancia en el plan divino, y forma este juicio que reproducimos, por ser el más adecuado al carácter é índole de esta obra.

El mahometismo ejerció una influencia disolvente y trastornadora en los progresos de la fé cristiana por el mundo. Y sin embargo, puede asignársele tambien su lugar en el plan divino. Efectivamente, la nueva institucion político-religiosa, fué: 1.°, un castigo para los cristianos degenerados, principalmente los orientales, que con su corrupcion moral, sus cismas religiosos y la profanacion de las cosas sagradas por el poder despótico del Estado, allanaron el camino á su propagacion y á su perniciosa influencia. 2.° Al mismo tiempo sirvió de preparacion para el desarrollo de la cultura entre los pueblos más salvajes, especialmente de Africa, que pasaron así del más grosero fetiquismo á una religion monoteista, sirviéndoles esta de transicion, al parecer necesaria, atendido el ínfimo grado de cultura á que habian descendido para llegar al cristianismo, cuyas enseñanzas puras, exentas de toda mezcla de sensualismo, exigen mayor pureza de costumbres y rectitud de ideas. 3.° La propagacion y dominio del islamismo que se introdujo como una cuña entre el Occidente cristiano y el extremo Oriente, con sus enormes imperios paganos de la China, del Japon y de la India, vino á constituir como una valla espiritual, especie de cuarentena para aquellos pueblos asiáticos, que sin ese obstáculo hubieran recibido la religion cristiana bajo formas alteradas y corrompidas por cismáticos y herejes, muy particularmente por los monofisitas y nestorianos; pero interpuesto ahora el mahometismo, que les separó cada vez más de aquellos hijos rebeldes de la Iglesia, quedaron como en espectativa de mejores tiempos y de épocas más bonancibles para entrar en la nave de Pedro. 4.° Por otra parte, la irrupcion mahometana produjo tambien el efecto de sacar á los pueblos occidentales de su tibieza, y despertarles de su estado de indolencia, obligándoles á aceptar la batalla que les presentaba, y á apelar á nuevos recursos de civilizacion y cultura, como se vió muy particularmente en España. 5.° Por último, este nuevo enjendro del orgullo y de las pasiones del hombre, habia de proporcionar á la Iglesia ocasion de celebrar un nuevo triunfo, siquiera sea tardío, con la destrucción del islamismo, dando una prueba más de su inquebrantable firmeza. Despues de algunos siglos de prepotente dominacion, empezaron á decaer los estados mahometanos, no sin sufrir radicales transformaciones y reformas; en tanto que la Iglesia, si sufrió algunas pérdidas en las regiones más apartadas de sus dominios, robusteció más su poder en los paises europeos; y es un hecho curioso, que aún entre los musulmanes se observara el recuerdo de vaticinios que anunciaban la destruccion del imperio muslímico por los cristianos.

Los mejores historiadores lamentan los funestos resultados del islamismo bajo el punto de vista de la civilizacion. Una doctrina que halagaba las pasiones de los pueblos debia producir necesariamente la inmoralidad, la ignorancia y la tiranía, y todavía entre los musulmanes se observan los horrores que se lamentan en las antiguas sociedades paganas. El mahometismo retardó la obra de los siglos de la legislacion romana y del cristianismo; renovó la servidumbre doméstica y la poligamia con los delitos que le son anejos, y los males con que la naturaleza castiga los ultrajes que se le hacen. La esclavitud se perpetuó: eternizóse el despotismo de unos jefes que apoyaban en el derecho divino la exhorbitancia de un poder sin freno, el inícuo derecho de conquista, la inhumana razon de estado, esta razon de estado que hace á las conciencias esclavas de la espada que mata á los rivales, á los hijos, á los hermanos, para seguridad del primogénito. Volney dice que el gobierno despótico de los musulmanes, y todas las plagas de la especie humana que arrastra en pos de sí, son una consecuencia natural ó inevitable de la insensata doctrina de Mahoma.

Terminaremos este artículo con las siguientes palabras de Bergier, que compendian brevemente los tristes resultados de la doctrina islamita: "La corrupcion de ambos sexos, el envilecimiento y servidumbre de las mujeres, la necesidad de encerrarlas y ponerlas bajo la custodia de eunucos, el acrecentamiento de la esclavitud, una ignorancia universal é incurable, el despotismo de los soberanos, el avasallamiento de los pueblos, la despoblacion de las comarcas más bellas del universo, el ódio recíproco y la antipatía de las naciones, son los efectos que constantemente ha producido el mahometismo, y continúa ocasionando en todas aquellas partes donde domina. Solo esta religion ha hecho perecer más hombres que todas juntas.—Perujo.

Mai (*Angelo*). Cardenal y uno de los sábios más ilustres de este siglo, el primero sin duda en paleografía, diplomática y crítica. Nació en 1782 en la provincia de Bergamo, y despues de haber hecho sus primeros estudios entró en la Compañía de Jesus en 1799, en una casa especial que habia autorizado Pio VI, á petición del gran Duque de Parma. Cuando en 1804 Pio VII restableció la órden en el reino de Nápoles, Mai pasó á esta ciudad, donde hizo sus estudios bajo la direccion de los padres españoles Monero y Menchaca. Habiendo pasado á Roma en 1808 entró de oficial en la biblioteca Ambrosiana, y se dedicó al descubrimiento de los Palimpsestos, logrando descifrar muchos, y publicando obras importantes de los mismos. En 1819 fué nombrado por Pio VII bibliotecario del Vaticano, para lo cual el Papa le dispensó sus votos religiosos, En esta biblioteca hizo descubrimientos más preciosos, entre otros una série considerable de escritos de los Santos Padres y fragmentos de obras desconocidas de escritores profanos. La Europa entera seguia con atencion sus notables trabajos, y las Academias más ilustres espontáneamente le admitian en su seno. Fué nombrado canónigo del Vaticano, y despues sucesivamente prelado romano, proto-notario apostólico y secretario de la Congregacion de la Propaganda. En 1838 Gregorio XVI le nombró Cardenal, al mismo tiempo que al sábio polígloto Mezzofanti. Poco tiempo despues fué nombrado prefecto de la Congregacion del Concilio, presidente de la comision de la biblioteca Vaticana y de la correctora de los libros orientales. Era tal su reputacion europea que Inglaterra acuñó en su honor y le remitió una medalla con esta inscripcion: *Angelo Mayo palimpsestorum inventori atque restauratori*. Este laborioso é incansable Cardenal, puso en orden los manuscritos de la biblioteca Vaticana, y se ocupó especialmente en el importantísimo trabajo del célebre *Codex Vaticanus*, cuya publicacion dejó casi terminada. El exceso de trabajo debilitó su salud y se retiró á Albano en 1854, con objeto de respirar aires puros, pero fué atacado de una inflamacion pulmonar que le llevó al sepulcro en 9 de Setiembre del mismo año. Sus funerales fueron suntuosos y solemnísimos, asistiendo á ellos Pio IX y todo el Colegio de Cardenales. Es verdaderamente prodigioso el número de sus obras: en la imposibilidad de citarlas todas, diremos solamente que las principales de ellas y más importantes se encuentran reunidas en las cuatro grandes colecciones siguientes: *Veterum scriptorum nova collectio*, en diez grandes volúmenes:—*Clasici scriptores ex codd. Vaticanis editi*, tambien en diez volúmenes, terminados en 1838:—*Spicilegium romanum*, en diez volúmenes, terminados en 1844.—*Sanctorum Patrum nova bibliotheca*, cuya obra no pudo dejar terminada por haberle sorprendido la muerte, pero de la cual se publicaron diez gruesos volúmenes. El Cardenal Mai fué digno émulo y competidor de Montfaucon, Mabillon, etc., y puede añadirse que pocos sábios hubieran sido capaces de leer todos los antiguos manuscritos que el Cardenal Mai, no solamente descifró, sino que examinó, tradujo y comentó.—PERUJO.

Maimonides (*Rabí Moises ben Maimon*). Uno de los más sábios judíos de la Edad Media, teólogo, filósofo y médico. Fué discípulo en filosofía del famoso Averroes (tom. I, pág. 840 y 842), pero principalmente se dedicó á los estudios teológicos, y desde su juventud fué su ocupacion habitual el estudio del Talmud y de las tradiciones judaicas. Nació en Córdoba en 1135, pero la persecucion de los moros contra los judíos le obligó á salir de España y pasar á Africa y despues á Egipto, donde vivió por espacio de muchos años, siendo nombrado médico del Sultan, cuyo cargo desempeñó hasta su muerte en 1204. Sus numerosas obras fueron escritas en árabe, y son conocidas por las traducciones que de ella se hicieron al hebreo y despues al latin. Carmolí pone á Maimonides como el primero de todos los sábios de Israel, y añade Welte, que su influencia sobre la teología rabínica, fué y es mayor que la de todos los doctores del judaismo. Pero sus principales trabajos, como hemos indicado, fueron sobre la Biblia, el Talmud y sus comentarios, aunque muchas veces cometió grandes errores y los mismos rabinos y talmudistas condenaron sus libros y su persona. Entre los errores que sus correligionarios le echan en cara, son haber negado la resurreccion de la carne y la inmortalidad individual del alma. Considerado como filósofo, segun escribe el Cardenal Gonzalez, Maimonides, á pesar de sus tendencias racionalistas al tratar del origen del mundo, defiende la doctrina bíblica ó sea la creacion *ex nihilo*, respecto á la forma y la materia, rechazando la solucion dualista de Platon, y la solucion de Aristóteles acerca de la eternidad del mundo.

La existencia de la libertad en el hombre, la libre facultad de éste para obrar el bien y el mal, y la necesidad de obrar el bien, no tanto por el temor del castigo ó esperanza de premio, cuanto por puro amor del bien, son tesis profesadas y tratadas con especial esmero y cuidado por Maimonides. Los numerosos escritos de este filósofo, aunque menos originales en el fondo que los de Avicebron, contribuyeron más que los de éste al movimiento filosófico entre los judíos, hasta el punto de que Maimonides puede ser apellidado con justicia el iniciador y representante del movimiento científico que se observa entre los judíos durante los tres siglos siguientes, y hasta en épocas muy posteriores; porque la verdad es que en las teorías filosóficas de Baruch, Spinoza, Isaac, Cardoso, Mendelsshon y otros escritores judíos más recientes, se descubren vestigios é inspiraciones del *Dux dubitantium* de Maimonides. Por otra parte, los elogios tributados por Maimonides á su antiguo maestro, contribuyeron eficazmente á que los escritos de Averroes y de otros filósofos árabes adquirieran autoridad y séquito entre los judíos, los cuales se dedicaron á traducir en hebreo y en latin sus escritos. Las principales obras de este rabino, son: *Guia de los extraviados*, que se tradujo al latin á principios del siglo XVI, con el título *Duxseu Director dubitantium et perplexorum*:—*La segunda ley*, compendio de Talmud:—*Comentario sobre la Mixna*, que vá á continuacion de la misma:—*Las reglas de las costumbres*:—*De idololatria*:—*Liber præceptorum*:—*De jejuniis hæbreorum*:—*De synedriis et pœnis hæbreorum*:—*De cultu divino*:—*Constitutiones de anno jubileo*, y otras.—PERUJO.

Maistre (*Conde José de*). Los errores de la *Reforma* desarrollados en sus aplicaciones á la vida social y política por los enciclopedistas franceses, dieron ocasion á una reaccion violenta que, pulverizando los errores de la anarquía, cayó en otros de consecuencia tambien lastimosa. Manifestacion de esta reaccion es la reaparicion de la escuela tradicionalista, oriunda de la escuela separatista africana, como demostraremos en otro lugar (1). El vizconde Bonald y el conde Maistre son sus jefes más caracterizados. Siendo sus doctrinas idénticas y conocidas las teorías del primero, por parte de nuestros lectores, solo nos incumbe tratar del segundo.

José de Maistre, oriundo de Chambey, Embajador de Turin en Rusia, Ministro de Estado en el Piamonte, conocedor de su época y casi profeta del porvenir, es, sin duda alguna, uno de los más importantes publicistas de la época contemporánea. Educado en el siglo pasado, viviendo entre las intrigas de la diplomacia, en contacto con los corifeos de la revolucion francesa, Maistre, católico por conviccion, y fiel á las enseñanzas cristianas, conoce el desquiciamiento social de su época, y con mirada escrutadora, anuncia á Europa las consecuencias horribles de las doctrinas enseñadas por los revolucionarios franceses (1).

Las obras de este escritor, unas son filosóficas, otras, las más importantes, filosófico-sociales. Entre las primeras citaremos el *Exámen de la filosofía de Baern*, y entre las segundas son dignas de especial mencion las *Veladas de San Petersburgo*, *El Papa y la Iglesia galicana*, y las *Consideraciones sobre Francia*.

De Maistre es más notable como publicista y escritor filosófico-social que como metafísico. Segun el sábio Cardenal Gonzalez, el Embajador de San Petersburgo tenia un conocimiento superficial de los escolásticos, y á pesar de pretender seguir á Santo Tomás, se nota en él marcada inexactitud y falta de penetracion en las teorías del Santo doctor (2). Fijémonos en sus obras filosófico-sociales.

El pensamiento capital de este escritor es la restauracion, la inoculacion, si nos es permitido este lenguaje, del principio divino en todas las esferas de la vida. El conoce los errores del ateismo, él hace tangibles los resultados del sensualismo de Condillac, él llora los crímenes horribles cometidos en su pátria; y ante una sociedad que adora á una prostituta y derrumba los altares del Dios verdadero, no hay más remedio que obrar una reaccion radical, reaccion que se extiende al órden religioso, social y político y dentro de las bases de unidad reforme al mundo. Las reflexiones del Conde de Maistre, sus anatemas al vicio y al error, las lecciones sublimes y elocuentes que de sus páginas se desprenden, nos parecen reproducir los vaticinios de los antiguos profetas. Todos los errores actuales y los cataclismos que nos amenazan fueron previstos por el ilustre autor de las *Tardes de San Petersburgo*. En medio de tanta elocuencia, á través de lecciones tan puras, el Conde de Maistre, siguiendo las huellas de Bonald, fundador del moderno tradicionalismo, acepta sus enseñanzas sobre el orígen del lenguaje, suponiendo que el conocimiento de la verdad solo llega al hombre por la tradicion divina, trasmitido por medio del lenguaje de generacion en generacion, desvirtuando las fuerzas de la razon humana hasta el punto de hacerla impotente de alcanzar todo conocimiento fundamental. Cierto que nuestro escritor defiende estas ideas con vaguedad, no hay en él la fuerza de conviccion que en Bonald, pero no por eso deja de participar de su espíritu.

---

(1) En el artículo *Tertuliano*.—(Véase la letra T de este DICCIONARIO).

(1) Sermon sobre el vigésimo-quinto aniversario de la elevacion al Sólio Pontificio de Pio IX, pronunciado en la parroquia de San Andrés de Sevilla, en Junio de 1872, por el licenciado D. José Antonio Ortiz Urruela.

(2) *Historia de la filosofía*, tom. III.

Amantes de la verdad, entusiastas de los grandes publicistas, y admiradores de las colosales figuras de los tiempos, terminamos estas mal trazadas líneas afirmando: que el Conde de Maistre es un escritor católico de reconocida importancia, y sus enseñanzas un despertador que debe levantar de su letargo á la descreida y frívola sociedad contemporánea.—Dr. Eduardo Juarez de Negron, *Presbítero.*

Maitines. (*Lit*). El oficio divino se divide en diurno y nocturno. Este comprende hoy los Maitines y Laudes que forman una sola hora canónica, por más que antiguamente se considerasen como horas distintas, como tambien se consideraban horas distintas los tres nocturnos de que ordinariamente constan los Maitines.

Son conocidos los elogios que los Santos Padres y los maestros de la vida espiritual tributan á la oracion nocturna, por ser la noche el tiempo más á propósito para el recogimiento y la tranquila comunicacion con Dios; y en varios lugares del Antiguo Testamento se nos recomienda tambien esta oracion. *In noctibus extollite manus vestras in sancta et benedicite Dominum.* Por esto los primeros cristianos se reunian de noche para hacer oracion y celebrar los divinos misterios; y tenian dividido este tiempo en cuatro vigilias que corresponden á los tres nocturnos y Laudes. Más adelante, los tres nocturnos ya no se rezaron en horas distintas de la noche, sino que se rezaban al tiempo de Laudes, que era al empezar el crepúsculo matutino, y de ahí tomaron el nombre de Maitines. Así se llaman ya en un Concilio de Tarragona celebrado en el año 516.

Segun la *Rúbrica*, los Maitines y Laudes deben rezarse ántes de la misa, porque por medio de la explicacion del Evangelio y de la oracion que en ellos se hace, sirven para que el sacerdote se prepare dignamente á celebrar el santo sacrificio; y el que invierte este órden comete, segun algunos autores, falta grave, pero segun la opinion más comun y probable no comete más que falta leve, de la que excusará cualquier causa racional que haya para ello. Hoy, por costumbre generalmente admitida y probada, se pueden rezar dentro y fuera del coro el dia ántes, á contar desde el tiempo en que el sol está ya más cercano al Ocaso que al Mediodía, cuyo tiempo se suele marcar en una tabla puesta al final del directorio ó añalejo de cada diócesis. Cuando se separan los Maitines de los Laudes, conviene añadir al final del *Te-Deum* la oracion de Laudes, sin ninguna otra conmemoracion. Los nocturnos no deben rezarse separadamente, á no ser que haya para ello una honesta causa, y en este caso podrán pasar tres horas entre uno y otro nocturno, y aún más si continuase la misma causa.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Maitines. (*Disc.*) Esta parte del rezo es la más antigua y la más importante del oficio divino. Desde el tiempo de los Apóstoles acostumbraban los cristianos á reunirse por la noche á orar, para evitar las pesquisas de sus perseguidores, que no les consentian estas asambleas religiosas. De aquí trajo orígen la infamante acusacion inventada por los paganos de que se congregaban para comer carne de un niño degollado, y otras calumnias por el estilo, lanzadas con objeto de hacer odiosos á los que abrazaban la doctrina del Salvador.

Á semejanza de los antiguos, dividian los primeros cristianos la noche en cuatro partes ó veladas de tres horas cada una; la primera daba principio en las vísperas, la segunda á media noche, la tercera al cantar el gallo, y la cuarta al crepúsculo matutino; y en cada una de ellas se leian salmos y profecías del Nuevo Testamento. Algo de esto se observa todavía hoy en algunas catedrales y monasterios de ámbos sexos que rezan los Maitines á media noche.

Cuando la piedad de los fieles fué resfriándose, dejaron de asistir con asiduidad á todas estas veladas, y poco á poco se fué introduciendo la costumbre de reunirse tan solamente al amanecer y rezar de una vez todos los salmos, y de aquí tomaron el nombre de Maitines el conjunto de nocturnos, pues ántes se llamaban así los rezos de las tres primeras veladas, aplicándose especialmente á la cuarta el de Maitines (*matutinum*) que quiere decir aurora, cuyos salmos son los que nosotros llamamos *Laudes.*

Los Maitines comienzan con un invitatorio ó escitacion hecha á los fieles para orar, sigue á él un himno que ordinariamente se canta de una manera grave y solemne, se leen ó cantan á continuacion salmos en número determinado, segun la solemnidad que se celebra, y se mezclan en ellos lecciones de la Sagrada Escritura, de la vida de los santos y de las homilías de los Santos Padres, seguidas cada una de ellas con responsos apropiados á la fiesta ó misterio que se conmemora, terminando con el *Te-Deum.* Este cántico se omite en adviento, desde septuagésima hasta Páscua, en las ferias y en el oficio de difuntos, porque significa gozo y alegría, que no cuadran bien en los tiempos indicados.—J. P. Angulo.

Majencio, *Emperador de Roma.* Era hijo de Maximiano Hercúleo, que renunció al mismo tiempo que Diocleciano, pero poco despues, deseoso de recobrar el poder, se unió á su hijo Majencio César, que se hizo proclamar Augusto por los pretorianos, en 29 de Octubre del año 306 á la muerte de Constancio Cloro. Majencio dominaba en la Italia y el Africa, Constantino en España, las Galias y la Gran Bretaña, Licinio, creado César por Galerio, gobernaba la provincia de Iliria, y Maximiano Daya, tambien con el título de Emperador, reinaba en Asia, en Oriente y en Egipto. Habia pues entonces seis Emperadores en el imperio romano.

Pero Majencio aspiraba á quedarse único dueño y al efecto pensó en deshacerse de sus rivales y primero de Constantino, que era el más fuerte y temible. Asoció al imperio á su padre Maximiano que recibió el homenaje del pueblo y del senado, sitió luego en Milán á Severo, que fué abandonado por su ejército, y Maximiano le prometió la vida que le quitó despues. Poco despues, Majencio se unió á Maximiano Daya, para hacer la guerra y despojar de sus estados á Constantino, empezando la campaña con una tentativa para apoderarse de las Galias, pero Constantino se le anticipó y se dirigió á Italia, pasando los Alpes, poniendo sitio á Susa y apoderándose de ella y de otras varias ciudades, llegando á campar cerca de Roma, despues de haber derrotado á varios ejércitos de Majencio. Este levantó un tercer ejército y se puso á su cabeza, aunque de muy mala gana, y presentó la batalla en un lugar llamado Saxarubra, á nueve millas de Roma. En aquella batalla, el ejército de Majencio fué derrotado, y él mismo se puso en precipitada fuga para refugiarse en Roma, pero al pasar por el puente de madera, dispuesto sobre el rio de tal modo que se hundiera en un momento dado, se hundió á su paso, quedando sepultado en el rio Majencio y los que le seguian. Entonces, Constantino entró en Roma en medio de generales aclamaciones. Poco ántes de esta batalla Constantino tuvo aquella vision en que se le apareció en medio del dia una cruz resplandeciente con la siguiente inscripcion en caractéres de fuego: τουτω νικας: (*hoc signo vinces*). (Véase *Constantino*, tomo III, pág. 178, y *Lábaro*, tom IV, pág. 259). Tuvo lugar esta batalla el año 312, desde cuya época Constantino y Licinio, quedaron únicos dueños del imperio.

Majencio fué un Emperador tirano y cruel, que oprimia á los romanos y al Senado, y segun decian se entregaba en su palacio á grandes obscenidades y á las artes mágicas, para indagar el porvenir en las entrañas de las mujeres en cinta. Al subir al poder habia halagado á los pretorianos con dinero, y á los gentiles con la promesa de restaurar el paganismo. En efecto, persiguió cruelmente á los cristianos. El Papa San Marcelo, reducido á la condicion de esclavo por este Emperador, fué condenado á cuidar las caballerizas imperiales, y despues condenado á muerte. Dos meses más tarde fué desterrado el Papa San Eusebio, y murió en el destierro. La virtuosa matrona Sofronia, esposa del gobernador de Roma, fué solicitada por el tirano, que obligó á su marido á cedérsela, pero ella, cristiana y virtuosa, pidió tiempo para adornarse, y despues de haber orado algun tiempo, se dió muerte. Era, pues, aborrecido del Senado y pueblo romano, que llamaron á Constantino para librarse de su odiosa tiranía, como en efecto sucedió del modo que queda dicho. El Senado levantó á Constantino un arco triunfal que subsiste hasta el dia de hoy; y le erigió una estátua en la que Constantino quiso ser representado con una larga cruz en la mano, en lugar de lanza, y la siguiente inscripcion: *Por esta señal de salud, verdadero signo de valor, he librado á vuestra ciudad del yugo de la tiranía y restablecido el Senado y el pueblo en su antiguo esplendor.* Desde entonces los cristianos quedaron libres de las persecuciones con que habian sido afligidos por espacio de tres siglos.—PERUJO.

Mal. La cuestion del orígen y de la existencia del mal, ha sido en todos tiempos y en todos los países el escollo de la razon humana. ¿Cómo un Dios creador, Omnipotente, soberanamente bueno, ha podido desencadenar el mal en el mundo?

Hé aquí lo que se pregunta á toda hora; hé aquí un problema que ha dado lugar á muchos errores. De él ha partido la imaginacion para llenar el mundo de dioses y de genios que producian el bien y el mal. Entre los griegos, los filósofos se dividieron: los estóicos atribuyeron el mal á la fatalidad, á la necesidad de todas las cosas, á la imperfeccion esencial de una materia eterna; Dios, á quien consideraban como el alma del mundo, era, á su juicio, impotente para ponerle remedio. Platon y sus discípulos acusaron de todos los males á la debilidad é impotencia de los dioses subalternos que habian contribuido á la formacion del mundo, y que vigilaban bien ó mal su administracion y gobierno.

Pero esta hipótesis ¿disculpa al Supremo Hacedor de valerse de manos incapaces? Los epicúreos lo atribuian todo á la casualidad; sus dioses, conforme á su sistema, dormian en un profundo reposo, y no se mezclaban para nada en las miserias humanas.

Estas opiniones, fortificándose con el tiempo, produjeron despues de la venida de Jesucristo gran número de herejías que afligieron á la Iglesia. La dificultad parecia aumentarse cuando la revelacion hubo dado á conocer el mal que habia sobrevenido al mundo con la caida del primer hombre.

¿Cómo convencerse de que Dios, que habia dejado caer la naturaleza humana, conservase bastante afecto hácia ella para encarnarse, sufrir y morir, con la mira de enaltecerla y de salvarla? Por todas partes se atacó la realidad de la Encarnacion.

Los valentinianos renovaron el politeismo de Platon, sembrando el universo de *éonos* ó génios que gobernaban el mundo. Los marcionitas, y más tarde los maniqueos, redujeron esta turba de dioses subalternos á dos principios, el uno bueno y autor del bien, el otro malo por naturaleza, y causa de todo mal.

Otros sectarios resucitaron la fatalidad de los estóicos, y creyeron como ellos en la materia eterna. Pelagio, huyendo de los excesos de los maniqueos, sostuvo que los males de la tierra son la condicion natural del hombre y no la pena del pecado original. Para responder á los maniqueos, que le objetaban los innumerables crímenes de que se vé agitado el universo, asentaba que dependia del hombre evitarlos todos y hacer constantemente el bien sin ninguna asistencia del cielo. Los predestinacianos creyeron cortar la dificultad atribuyéndolo todo al poder arbitrario de Dios, sin cuidarse de ponerlo en armonía con su bondad.

De este caos de errores han nacido en los últimos siglos varios sistemas, ideas ya viejas, traidas de nuevo á la escena con poca oportunidad, mezcla absurda de opiniones epicúreas y maniqueistas contra la Providencia, ya en el órden de la naturaleza, ya en el de la gracia. Bayle las reviste con un traje decente y se empeña en introducirlas en la sociedad moderna; los socinianos, indignados de las blasfemias de los predestinacianos se hacen pelagianos; los deistas claman contra la poca largueza que en su errado juicio ha manifestado el Criador al distribuir los dones de la gracia y los dones de la revelacion; no ven que hacen causa comun con los ateos, que se quejan de que la naturaleza se manifieste tan poco pródiga con los hombres. En fin, la multitud de personas indiferentes, incapaces de desembarazar este caos, concluyen de aquí que entre el teismo y el ateismo, ó la religion y la incredulidad, es cuestion de gusto y no de razon.

¿Tan difícil es, pues, de resolver esta gran cuestion del orígen del mal? No en verdad, si se toma ante todo la precaucion de aclarar bien los términos, y de unir á ellos ideas sencillas y precisas. Esta cuestión forma todo el asunto del libro de Job, tan recomendable por su antigüedad: "Los amigos del justo creen que un Dios de bondad no puede afligir á los hombres, á menos que lo hayan merecido.„

Job refuta este error y establece como principio que el hombre está manchado por el pecado desde su nacimiento. "¿Quién puede, dice, hacer puro á un hombre formado de sangre impura, sino Dios solo? El hombre no está jamás exento de pecado á los ojos de Dios. Las aflicciones que experimenta pueden ser por lo mismo su castigo, y servir para la expiacion de sus faltas.„ Job sostiene que Dios indemniza en este mundo al justo afligido, y que castiga al impío insolente en la prosperidad. Cuenta, en fin, con una recompensa despues de la muerte.

De estas verdades se sigue que no hay en el mundo mal puro ó absoluto, puesto que de él resulta un gran bien, á saber: la expiacion del pecado y la dicha eterna. Así David, despues de haber confesado que la prosperidad de los malos es un misterio y una tentacion contínua para los hombres de bien, se consuela pensando en el último fin de los malos. Salomon, en el *Eclesiástico*, despues de hacerse cargo de este escándalo, concluye que Dios juzgará al justo y al injusto.

Hay tres especies de males; el mal metafísico ó las imperfecciones de la criatura, el mal físico ó el dolor que aflije al ser sensible, y el mal moral ó el pecado y las penas que trae consigo. Un filósofo inglés ha probado que las dos últimas clases de males se derivan de la primera, y que en el fondo todo se reduce á la imperfeccion de las criaturas.

No nos olvidemos nunca de que no pueden tomarse el bien y el mal en sentido absoluto, y de que estos términos son puramente relativos y no son ciertos sino por comparacion. El bien parece un mal cuando se le compara á otra cosa mejor, porque entonces envuelve una privacion, y parece mucho mejor cuando se le compara á otra cosa peor. Así, cuando se dice que hay mal en el mundo, es lo mismo que si se dijera que no hay tanto bien como puede haber. Preguntar, pues, por qué hay mal en el mundo, equivale á preguntar por qué Dios no ha puesto más bien en el mismo, y la cuestion, planteada así, destruye por sí misma todas las objecciones. Además no puede compararse la bondad de Dios, junta con un poder infinito, con la bondad del hombre, cuyo poder es muy limitado. Un hombre no se reputa bueno, á menos que haga todo el bien que pueda hacer; y por el contrario, es absurdo pedir á Dios todo el bien que pueda, puesto que llega al infinito. El infinito actual es una contradiccion, porque un poder infinito no puede agotarse. Los diversos grados de bien que Dios puede hacer, forman una cadena infinita. El hombre, que es un débil átomo, no tiene el derecho de señalar á la bondad divina el punto en donde debe detenerse.

Tertuliano, en sus libros contra Marcion y contra Hermógenes, y San Agustin, en sus escritos contra los maniqueos, han llegado á fijar muy bien el punto capital de la cuestion.

Todo lo criado es necesariamente limitado, y por consiguiente imperfecto; el mal metafísico es, pues, inseparable de las obras del Criador. Por perfecta que se suponga á una criatura, Dios puede aumentar hasta lo infinito sus perfecciones, y en este concepto experimentará siempre una privacion. Pero no hay existencia absolutamente mala, ni mal absolutamente puro y positivo; ninguna criatura es imperfecta sino por su comparacion con un ser más perfecto: la perfeccion absoluta no se encuentra sinó en Dios solo. Si una criatura cualquiera se queja porque hay otras á quienes Dios ha hecho más bien, puede al propio tiempo felicitarse porqué hay otros á quien ha hecho menos. ¿Dónde está, pues, el fundamento de las quejas y de las murmuraciones? Pretender que un Dios bueno no ha podido dar el ser á criaturas imperfectas, es sostener que porque es bueno no ha podido crear nada. Lo perfecto absoluto iguala á lo infinito.

Pasemos ahora al mal físico, á la desgracia. ¿Podrá negarse, se dirá, que un instante de dolor, por ligero que sea, es un mal real, positivo y absoluto? Sí, porque es absurdo separar este instante de una existencia entera en que domina el bien. Esto no es más que la privacion de un bienestar contínuo ó de una felicidad habitual más perfecta. Un instante de dolor es preferible á un dolor más vivo y más largo; pero tambien una felicidad habitual interrumpida por un instante de dolor, es un bien menor que si fuera constante. Esto, pues, no es, ni un mal positivo, ni una desgracia absoluta. En una cuestion tan grave es preciso no jugar con las palabras.

Bayle ha pretendido que un Dios infinitamente bueno se debe á sí mismo el hacer á sus criaturas felices. ¿Pero hasta qué punto ha de llegar esta felicidad? le preguntaremos nosotros. Toda criatura se cree feliz cuando se compara con otra más desgraciada, y es desgraciada cuando se compara con otra más feliz.

Aquí aún la revelacion viene en auxilio de la razón para justificar á la Providencia: ella nos hace considerar los males del mundo como el medio de merecer y de conseguir la felicidad eterna, y estos males no son sino un punto imperceptible en comparacion de la eternidad. Una felicidad adquirida sin sufrimientos y sin méritos, seria un beneficio mayor si se quiere; ¿pero puede decirse que Dios no es bueno, porque no nos hace felices de la manera que nosotros quisiéramos serlo?

No se trata aquí, en verdad, de saber si estamos ó no contentos con nuestra suerte, sino de si tenemos razon en quejarnos; el descontentamiento injusto es una ingratitud, es un crimen más. Job alaba á Dios sobre su lecho de dolores: Alejandro, dueño del mundo, no está aún satisfecho. ¿A quién de los dos elejiremos por juez de la bondad divina?

A primera vista el *mal moral* parece ofrecernos mayores dificultades. ¿Cómo Dios, que es tan bueno, ha podido dar al hombre la libertad de pecar y la facultad de hacerse eternamente desgraciado? No podia haberle hecho un don más funesto, sobre todo, sabiendo que el hombre abusaria de él. Pero no es cierto que la libertad sea tan sólo el poder de pecar y de hacerse desgraciado: es tambien el poder de hacer el bien y de abrirse el camino de la eterna felicidad. Ambos poderes son inherentes y esenciales á esta libertad. Una naturaleza impecable seria segun parece mejor que nuestra libertad: pero no por esto es esta un mal en sí misma: entre lo mejor y lo malo hay un medio, que es el bien. Sin duda que el libre albedrío es una facultad imperfecta; pero Dios ayuda la voluntad del hombre con gracias y beneficios, y el abuso que el hombre hace de ella no altera su naturaleza. Es necesario no confundir el don con el abuso. Bayle pretende que es propio de un enemigo el conceder un beneficio cuando prevé que se abusará de él; que un padre, un amigo ó un médico, no dejan en manos de un niño ó de un enfermo armas ó bebidas peligrosas; pero esta comparacion es falsa: los hombres no son buenos respecto de nosotros, sino cuando hacen todo el bien que pueden, y toman todas las precauciones necesarias para preservarnos del mal; en tanto que Dios, cuyo poder es infinito, gobierna á los hombres como seres libres, capaces de merecer ó de desmerecer, de corresponder á la gracia ó de resistir á ella. Querer que Dios haga todo lo que puede, es, volvemos á decirlo, pretender un infinito. La presciencia de Dios no altera en nada la naturaleza de la gracia; ahora bien, esta dá al hombre toda la fuerza de que necesita para obrar el bien, y por lo mismo está destinada á hacer al hombre virtuoso y no culpable. El abuso que hace el hombre viene del mismo y no de la gracia.

Según algunos filósofos, permitir el pecado y quererlo positivamente es lo mismo, porque nada sucede sin la expresa voluntad de Dios; però sucede precisamente lo contrario. Permitir el pecado es tan solo no impedirlo; y es una verdadera y terrible blasfemia decir que Dios quiera positivamente el pecado.

Se vé, pues, que tan luego como se precisan y fijan los términos, es fácil responder al razonamiento de Epicuro; ó "Dios puede impedir el mal y no lo quiere, ó lo quiere y no lo puede: en el primer caso no es bueno; en el segundo es impotente.„ Respondemos á esto que hay males que Dios no puede, y otros que no quiere evitar, sin que de aquí se deduzca nada contra su poder infinito, ni contra su bondad, puesto que el poder de Dios no consiste en hacer contradicciones, ni su bondad en hacer todo lo que puede.

Bayle asegura que hay más mal que bien en este mundo; otros han sostenido que hay más bien que mal: otros, en fin, creen que son iguales la suma del bien y del mal. Según los ateos, todo es mal sobre la tierra. Según los optimistas, todo es bien. ¿Cómo se pondrán de acuerdo estos disputadores, cuando no lo están aun en lo que debe entenderse por bien y por el mal?

Reasumamos: Si las objeciones deducidas de la existencia del mal parecen á primera vista difíciles de combatir, es porque se argumenta sobre el *infinito*, idea que conduce fácilmente al error: es porque estas objeciones se resúmen en un lenguaje ordinario que todo el mundo entiende ó cree entender; pero que no es sino un abuso contínuo de las palabras *bien*, *mal*, *felicidad*, *desgracia*, *bondad*, *malicia*, tomadas en sentido absoluto, siendo así que no debian ser consideradas sino como términos de comparacion. Para ilustrar estas dificultades, reduzcámoslas á la precision del lenguaje filosófico, y el *fiat lux* será accesible á todas las inteligencias.—J. SANCHIS DIE.

Malabares ó cristianos de Santo Tomás. Poblacion numerosa de las Indias en la costa de Malabar, que profesan el cristianismo y que pretenden que el primer fundador de su Iglesia fué Santo Tomás. En el siglo VII abrazaron el nestorianismo, hallándose sometidos en lo espiritual al Patriarca griego de Babilonia. En el siglo IX, Scharan Perumal dió un edicto en favor de los judíos de Cotchin y de los cristianos de Santo Tomás, que es el monumento más antiguo que se conoce de Malabar. Cuando los portugueses llegaron á este país á principios del siglo XVI, quedaron admirados de hallar numerosas poblaciones de cristianos que por aquel tiempo andaban esparcidos en mil cuatrocientos pueblos ó villas: los naturales no quedaron menos admirados de ver gentes de su misma religion, y pidieron su auxilio para defenderse de las vejaciones de algunos príncipes paganos que los oprimian. Los portugueses habian llevado consigo muchos misioneros, y concibieron el designio de atraerlos de nuevo á la Iglesia católica, de la cual estaban separados hacía cerca de mil años. Comenzó la empresa el primer Arzobispo de Goa, don Juan Alburquerque, y la terminó el célebre San Francisco Javier, venciendo grandes dificultades por el carácter de sus naturales, y su apego á las supersticiones idolátricas. En un Concilio celebrado en Goa, se dieron varios decretos para corregir los errores de aquellos cristianos cismáticos, y para reformar su liturgia. En efecto, profesaban varios errores, como puede verse en Assemani, *Biblioteca oriental*, tom. III; creian que las almas de los justos no verian á Dios hasta despues del dia del juicio: no admitian mas que tres sacramentos, el Bautismo, el Orden y la Eucaristía, y para la consagracion se servian de pequeñas tortas hechas con aceite y sal. Pero es cierto que creian en la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía y en la transubstanciacion, y profesaban igualmente las doctrinas de la invocacion de los santos y la oracion por los difuntos que rechazan los protestantes. Aunque no tributaban á la Virgen y á los santos un culto tan brillante como los católicos, es cierto que no condenaban este culto como supersticioso.

Si los portugueses hubieran permanecido en posesion de Malabar, es seguro que toda aquella cristiandad seria al presente católica: pero así que los holandeses se apoderaron de aquel país, favorecieron á los cismáticos y no se tomaron interés alguno en el progreso de las misiones. Anquetil refiere que en 1685 los Malabares cismáticos habian recibido de Siria dos Arzobispos consecutivos de la secta de los Jacobitas, que sembraron su error entre aquellos cristianos ignorantes, de suerte que los desgraciados despues de haber sido nestorianos más de nueve siglos, llegaron á ser, sin saberlo, jacobitas ó eutiquianos, á pesar de la oposicion esencial que hay entre estas dos herejías. Pero el mismo añade que las iglesias de Malabar estaban divididas en tres porciones: la una de católicos del Rito latino, la segunda de católicos del Rito siriaco, y la tercera de sirios cismáticos; pero esta es la menos numerosa.

Hoy aquella cristiandad está gobernada por un Vicario apostólico, según la disposicion de Inocencio XII, en el año 1700. Clemente XI decretó que el Vicario apostólico ejerciese su jurisdiccion únicamente en aquellos lugares en que los Obispos portugueses de Goa, y sus sufragáneos, por cualquiera circunstancia, no pudiesen ejercer libremente la suya. En 1838 Gregorio XVI hizo reconocer la autoridad de los Vicarios apostólicos, y poco despues Malabar entró en la comunion de la Iglesia romana. Ultimamente, el actual Pontífice Leon XIII, firmó un concordato con Portugal, reconociendo al Arzobispo de Goa los derechos de primado de las Indias, y de gobernar á todos los Obispos del país; pero no por eso han terminado del todo las cuestiones de competencia. Malabar sigue gobernado por un Vicario apostólico, con carácter episcopal, que tiene á su cargo unas sesenta mil almas.—G. M. G.

Malabares (*Ritos*). Cuando los misioneros convirtieron al cristianismo á muchos indios idólatras, creyeron que podian tolerar algunas de sus costumbres para atraerlos fácilmente á la religion. Con este motivo se suscitaron grandes cuestiones, y los misioneros tuvieron no poco que padecer. Los malabares no querian recibir en la administracion del bautismo la saliva y las insulaciones, ni que se administrase á los niños: tenian además la costumbre de contraer matrimonio entre los niños á la edad de seis ó siete años, y lo celebraban con varias supersticiones, ramos, cierto género de viandas, adivinaciones y augurios por medio de vasos. Las mujeres, una vez casadas, llevaban en señal de matrimonio cierto objeto de oro llamado *taly*, pendiente del cuello, con la imágen del ídolo Pilajar, que se suponia abogado de los matrimonios, y esta imágen debia estar suspendida por medio de un cordon de 108 hilos. Sabida es la prevencion que los indios profesan contra los infelices párias, raza despreciada y aborrecida, hasta el punto que no querian llevarles á sus casas los auxilios espirituales. Todas estas supersticiones fueron prohibidas por un edicto del legado apostólico Tournon, por medio de un decreto expedido en Pondichery en el año 1705, que fué aprobado por el Papa Clemente XI, con la cláusula: *Donec aliter Sede apostolica provisum fuerit.* Pero los misioneros rehusaron someterse al decreto, con el pretesto de que el Papa habia aprobado algunas ceremonias y costumbres condenadas por el legado. El Papa envió en 1612 una copia auténtica á los Obispos de las Indias, explicando la mente de la Santa Sede acerca del decreto de Tournon. Entre tanto muchos Prelados y misioneros de la India escribian al Papa lamentándose del rigor de aquellas prohibiciones, y entonces Clemente mandó estudiar toda la cuestion desde su orígen, encargando el exámen á la Sagrada Inquisicion. Su sucesor Inocencio XIII mandó activar las resoluciones, pero murió antes de verlas terminadas. Despues de él, Benedicto XIII, con nuevos documentos, á fin de cortar las cuestiones, escribió á los Obispos del país en 1727, confirmando el decreto de Tournon, y mandando que se guardase. Pero no por eso terminaron las cuestiones, porque los misioneros acudieron de nuevo á Clemente XII en 1730, diciendo que no se les habian notificado las cartas y decretos de Benedicto XIII, y presentaron de tal modo la cuestion y los inconvenientes que se seguirian, que de nuevo fué llevada la causa al exámen y decisión de la Congregacion del Santo Oficio. Despues de varias sesiones, la Congregacion opinó que se debian moderar algunas disposiciones del decreto de Tournon, explicar otras y revocar algunas, y el Papa se conformó con este parecer, dando en este sentido un decreto en 1734, que comunicó al Obispo de Madras y á los otros para que fuese observado fielmente. Sin embargo, no todos se conformaron, y algunos aparentaban ignorar el decreto del Papa ó ponian poca diligencia en su cumplimiento. Por esta razon volvió á publicar otro breve en Mayo de 1739, mandando, bajo graves penas, que se observasen sus decretos y que los Legados y Vicarios apostólicos se comprometiesen con juramento á guardarlo. Más tarde Benedicto XIV, sucesor de Clemente XII, dió en 1744 la bula *Omnium sollicitudinum*, en la cual hace la historia de toda la cuestion, expone los decretos de Tournon y sus predecesores, y resuelve algunas dudas, con lo cual quedó desde entonces terminada la cuestion. Unicamente permitió que se destinasen sacerdotes particulares para los párias, y otros para las castas nobles que no quieren tener comunicacion alguna con aquellos. Sígueses de aquí, dice Bergier, que si el cristianismo se estableciera en las Indias, sacaria del oprobio y de la miseria, por lo menos á la cuarta parte, de los indios deprimidos por el orgullo y tiranía de los nobles.—G. M. G.

Málaga (*Malaca*), diócesis española, sufragánea de Granada, segun el novísimo Concordato, pero que ántes pertenecia al arzobispado de Sevilla. Es una de las Iglesias más antiguas de España, como discurre oportunamente el erudito P. Florez. Antes del cristianismo era ya ciudad importante por su fama, su situacion y su excelencia, y es de creer que los varones apostólicos predicaron en aquella ciudad, como tambien en los confines de la misma region, San Ctesifonte en Verja, San Cecilio en Granada y San Esicio ó Esiquio en Carcesa, cuyo centro litoral viene á quedar en Málaga. Es pues preciso reconocer que habiendo tantos operarios evangélicos por aquel contorno, no se descuidarian en proveer quién predicase allí y regentase la cátedra evangélica. Débese suponer que es una de las Iglesias fundadas á fines del siglo I por algun discípulo de los apostólicos, pues á fin del siglo III aparece ya con dignidad episcopal, y ya se sabe que tales Iglesias donde se halla Prelado al tiempo de la persecucion de Diocleciano, no deben decirse fundadas por entonces ni poco ántes, porque no era ocasion de establecer nuevas Iglesias. Por esta razon se infiere que la Silla de Málaga es una de las instituidas por el celo de los primeros apostólicos, pues así correspondia á un territorio tan principal y dilatado.

El primero de sus Obispos que figura en

su catálogo, fué Patricio, uno de los que concurrieron al Concilio de Eliberi, y probablemente fué consagrado hácia el año 290, porque era más antiguo que Osio de Córdoba, como conjetura fundadamente el citado P. Florez, que supone que alcanzó la persecucion de Diocleciano. Perseveró la Silla, aunque no se tiene noticia de sus Prelados, hasta el año 578 en que era Obispo Severo, ilustre Prelado que mereció ser elogiado por San Isidoro. Florez habla de algunos otros Obispos de Málaga hasta la entrada de los sarracenos, pero tampoco entonces faltó su Silla, porque los cristianos se sometieron al dominio de los moros, pagándoles los pesados tributos que exigian, y la cristiandad perseveró con su clero y con su Obispo. A mitad del siglo IX ó sea desde el año 845 á 864, fué Obispo de Málaga el malvado Hostégesis, de quien hablamos en su lugar. (Véase t. v, pág. 423), el cual contribuyó no poco á la persecucion de Mahomad, abusando de las circunstancias de la época para sus maldades. Tambien se hace mencion de otro de sus Obispos llamado Julian, á fines del siglo XI y principios del XII, que fué perseguido por el Rey moro de Sevilla, arrojado en una prision y depuesto de la Silla, teniéndole preso por espacio de siete años, por lo cual corrió la noticia de su muerte, y el cabildo eligió por sucesor al arcediano de la misma Iglesia, que fué consagrado por otros Obispos y entró de buena fé en posesion de la Silla. Pero habiendo alcanzado la libertad el legítimo Prelado, se presentó en Málaga, donde el arcediano no quiso cederle la Silla, por lo cual pasó á Roma á informar del suceso al Papa que á la sazon era Pascual II, el cual mandó que fuese restituido en su Silla. Es creible que la Iglesia de Málaga prosiguiese como otras de la Bética, con Obispos, á lo ménos hasta la entrada de los almohades que fué á mediados de aquel siglo, pero se ignoran sus nombres por falta de documentos. Apenas fué reconquistada esta ciudad por los Reyes Católicos, restauraron su Silla episcopal en 1487, desde cuya época la série de los Prelados ha continuado sin interrupcion. Su primer Obispo, despues de la restauracion, fué D. Pedro Diaz, capellan y limosnero mayor de los Reyes Católicos en 1499, y despues de este se han sucedido sin interrupcion otros 35 Prelados, hasta el último de ellos Excmo. Sr. D. Manuel Gomez Salazar, actualmente dignísimo Arzobispo de Búrgos. Entre ellos F. Francisco de San José, franciscano, que gobernó de 1704 á 1713, fué muy limosnero y tenido en opinion de santo. Tambien fué Obispo de Málaga, para cobrar la renta, el célebre Alberoni

El cabildo de esta Iglesia se componia antes del Corcordato de ocho dignidades, con los títulos de Dean, Arcediano de Málaga, Chantre, Tesorero, Maestrescuela, Arcediano de Ronda, Arcediano de Antequera y Arcediano de Velez, doce canónigos, doce racioneros, veinticuatro medio racioneros y otros ministros inferiores. Segun el último Concordato se compone de veinte capitulares y diez y seis beneficiados.

El seminario fué fundado en 1597 por el Ilmo. Sr. D. Luis García de Haro, y restaurado en 1815 por el Ilmo. Sr. D. Alonso Cañedo y Vigil, y concurren á él por término medio unos trescientos cincuenta alumnos entre internos y externos. Tiene veintiocho becas de gracia y catorce medias, cuya provision pertenece al Prelado, debiendo hacerlo en jóvenes naturales de la diócesis. Además habia otro en Antequera.

La colegiata de Antequera, suprimida en virtud del último Concordato, fué erigida por D. Diego Ramirez de Villascusa, Obispo de Málaga, en virtud de Bula de Julio II de 1503, á peticion de los Reyes Católicos. Tambien habia otra colegiata en Ronda, fundada por los Reyes Católicos y erigida *Ad instar cathedralis* por el Emperador Cárlos V y Bula de Leon X, de 28 de Enero de 1520. Quedó tambien suprimida por el último Concordato.

La diócesis de Málaga confina al N. y E. con la de Granada, al S. con el Mediterráneo y al O. con las de Cádiz y Sevilla. Pertenecen á esta diócesis los tres presidios de Melilla, Alhucemas y el Peñon, en la costa de Africa.—Perujo.

Malaquias, מַלְאָכִי, Μαλαχίας, *Malachias*.—El último de los doce Profetas menores, y que cierra la série de todos ellos. Nada sabemos de su vida, sinó que era contemporáneo de Nehemías y profetizó durante la estancia de este último en Jerusalen, despues del año 32 de Artajerjes Longimano hácia el año 432. Su profecía tiene por objeto apoyar las reformas de Nehemías que hallaban algunas contradicciones. Reprende los matrimonios con mujeres paganas, echa en cara á los judíos la indignidad y pobreza de las víctimas ofrecidas á Dios, su negligencia en pagar el diezmo y su ingratitud á los beneficios divinos. La autenticidad é integridad de la profecía de Malaquías, no ha sido negada por nadie. Su estilo es en general claro, conciso y notable, aunque no llega á la elevacion de Isaías. Habia ya sido edificado el segundo templo y el Profeta anuncia su gloria, anunciando que vendria á él el Mesías á quienes los judíos esperaban. Esta profecía contiene cuatro capítulos, y es muy notable porque anuncia expresamente la abolicion de los sacrificios de la ley antigua, y la institucion de un sacrificio nuevo (*oblatio munda*), que habia de ser ofrecido en todos los lugares de la tierra.—Perujo.

Malaquias (*Profecías de San*). Como cosa curiosa ponemos á continuacion lo que dice el Padre Feijóo, acerca de las supuestas profecías que se atribuyen á San Malaquías, relativas á los Papas:

"San Malaquías, Abad del monasterio de Benchor, y Arzobispo de Armach en Irlanda, de donde era natural, murió el año de 1148. Estas profecías no parecieron hasta el año 1595, en que las dió á luz Arnoldo Ubion, monje Casinense (hablo de las de los Papas; que la de los Reyes aún tienen más reciente la data), en el segundo tomo de la obra, que intituló *Lignum vitæ*, y dedicó á Felipe II. No solo San Bernardo, que escribió á la larga la vida de Malaquías, dando cuenta de algunas predicciones suyas, no habló palabra de las profecías en cuestion; pero ni otro autor alguno de cuantos florecieron en más de cuatro siglos que pasaron desde que murió Malaquías, hasta que escribió Arnoldo Ubion.

Ubion dice que recibió estas profecías de mano de Fr. Alfonso Chacon, religioso dominicano y escritor conocido. Pero como Chacon no dió noticia de ellas, ni en la excelente historia que compuso de las vidas de los Papas, donde venia oportunamente, ni en otras obras que sacó á luz, sin duda las juzgó despues por apócrifas.

Pero el argumento tomado del silencio universal de todos los autores que precedieron á Arnoldo Ubion, como puramente negativo, seria insuficiente para probar la suposicion de las profecías en cuestion, sinó se añadiera otra prueba positiva concluyente; y es, que estas profecías son muy claras, en orden á aquellos Papas, que precedieron al tiempo de su publicacion, y oscurísimas respecto de todos los que subsiguieron. Explicaréme. Empiezan las profecías desde Celestino II, que reinaba cuando murió Malaquías, y prosiguen por todos los Papas que hubo despues, y que habrá hasta el fin del mundo. La designacion de cada Papa consiste en un breve mote, en que se explica ya el nombre, ya la pátria, ya alguna otra circunstancia particular á la persona. Estos motes se ajustan con gran propiedad á todos los Papas que hubo por espacio de 447 años, contando desde Celestino II hasta Gregorio XIV inclusive; pero es menester interpretar los que se siguen con suma violencia, para acomodarlos á los Papas que hubo desde Gregorio XIV hasta Benedicto XIII. Gregorio fué, en efecto, Papa cinco años antes que Arnoldo Ubion diese á luz sus dos tomos del *Lignum vitæ*; de que se sigue que entonces se fabricaron estas profecías; y como el impostor que las fraguó sabia quiénes habian sido los Papas antecedentes, é ignoraba los venideros, para aquellos dispuso los motes de modo que viniesen con propiedad; pero para estos fué preciso echarlos al azar, ó como dicen, á Dios y á dicha.„

Morery, en su *Diccionario histórico*, es de la misma opinion, despues de haber copiado los motes de las pretendidas profecías, y añade, que sus esplicaciones son vagas y caprichosas, sacadas del país de los Papas, de su nombre, de sus armas, del título de su Cardenalato, de la condicion de su nacimiento y de otras muchas circunstancias; de modo que es imposible sacar alguna alusion verosímil, aun siendo forzada. A pesar de todo, ponemos á continuacion los motes como cosa curiosa.

Las pretendidas profecías empiezan en el pontificado de Celestino II, contemporáneo de San Malaquias.

Ex Castro Tiberis.	Celestino II,—nació en un castillo sobre el Tiber.
Inimicus expulsus.	Lucio II,—de la familia de los Caccianemici (arroja enemigos) de Bolonia.
Ex magnitudine montis. . . .	Eugenio III,—nació en el castillo de Grandmont **(monte grande)**.
Abbas suburranus.	Anastasio IV,—se llamaba Conrado Suburri, y otros dicen que fué Abad de Savorne.
De rure albo.	Adriano IV,—natural de San Alban, más tarde obispo de Alba.
Ex tetro carcere.	Victor IV (antipapa),—era Cardenal del título de San Nicolás *in carcere Tulliano.*
Via Transtiberina.	Pascual III (antipapa),—Cardenal de Sta. María, *trans Tiberim.*
De Pannonia Tusciæ.	Calixto III (antipapa),—era húngaro, Cardenal de Frescati (*Tuscia.*)
De ansere custode.	Alejandro III,—su apellido en italiano significa *ganso.* Tiene por armas una torre ó guardia.
Lux in Ostio.	Lucio III,—natural de Luques y Obispo de Ostia.
Sus in cribrio.	Urbano III,—de la familia de Cribelli, que tiene por armas un puerco en una criba.

Ensis Laurentii.	Gregorio VIII,—Cardenal de San Lorenzo, (*in Lucina*), tiene por armas dos espadas en aspa.
Ex schola exiet.	Clemente III,—de la familia Scolari.
De rure Bovensi.	Celestino III,—de la familia de Bovis.
Comes signatus.	Inocencio III,—de la casa de los condes de Segní.
Canonicus ex Latere.	Honorio III,—fué canónigo de San Juan de Letrán.
Avis Ostiensis.	Gregorio IX,—de los condes de Segní, Cardenal de Ostia: tiene una aguila en sus armas.
Leo Sabinus.	Celestino IV,—Obispo de Santa Sabina, con un leon en sus armas.
Comes Laurentius.	Inocencio IV,—conde de Labagne, Cardenal de San Lorenzo.
Signum Ostiense.	Alejandro IV,—Obispo de Ostia, de los condes de Segní.
Jerusalen Campani.	Urbano IV,—natural de Champagne y patriarca de Jerusalen.
Draco depressus..	Clemente IV,—tiene por armas una águila aplastando un dragon.
Anguineus vir.	Gregorio X,—de los vizcondes de Milán, cuyas armas son una serpiente ó víbora enroscada.
Concionator gallus..	Inocencio V,—francés, del Orden de los predicadores.
Bonus comes.	Adriano V,—llamado Otobon, de los condes de Lavagne.
Piscator Tuscus.	Juan XXI,—llamábase Pedro, Obispo de Frescati.
Rosa composita.	Nicolás III,—llamábase *Compositus*, y tiene una rosa en sus armas.
Ex Telonio Liliacei Martini.	Martino IV,—tesorero de San Martín de Tours, cuyas armas eran lirios.
Ex rosa Leonina.	Honorio IV,—su blason es un leon con una rosa.
Picus inter escas.	Nicolás IV,—piceno, y su pátria Ascoli (**Esculanus**).
Ex Eremo celsus.	Celestino V,—Pedro Moron, ermitaño cuando fué elegido.
Ex undarum benedictione.	Bonifacio VIII,—llamado Benedicto: tenia en sus armas listas, ondeadas.
Concionator Patarus..	Benedicto XI,—Nicolás, de la Orden de Predicadores. San Nicolás fué de Pátaro.
De Fasciis Aquitanicis.	Clemente V,—era arzobispo de Burdeos (**Aquitania**) y llevaba fajas en sus armas.
De sutore osseo.	Juan XXII,—(Santiago de Osse,) hijo de un zapatero.
Corvus schismaticus.	Nicolás V (antipapa),—Pedro de Corbiere, cismático.
Frigidus Abbas.	Benedicto XII,—abad de Mont Froid (Monte-Frio).
Ex rosa Atrebatensi.	Clemente—VI, Obispo de Arras, que llevaba rosas en su blason.
De montibus Pammachii.	Inocencio VI,—Cardenal de San Pammachio, cuyas armas eran montañas.
Gallus vicecomes.	Urbano V,—era francés, Nuncio de los Visconti de Milán.
Nova de Virgine fortis.	Gregorio XI,—Cardenal. de Santa María la Nueva.
De cruce apostólica.	Clemente VII,—Cardenal de los doce Apóstoles, con una cruz en sus armas.
Luna Cosmedina.	Benedicto XIII (antipapa),—Pedro de Luna, Cardenal de Santa María in Cosmedin.
Schisma Barcinonicum.	Clemente VIII (antipapa),—(*Gil, canónigo de Barcelona*), elegido durante el cisma.
De inferno Pregnani.	Urbano VI,—Bartolomé Pregnani, natural de un pueblo llamado el Infierno.
Cubus de mixtione.	Bonifacio IX,—de los Tomacelli de Génova (Genes **Retama**), cuyas armas eran cubos.
De meliore sidere.	Inocencio VIII,—Cosme de Melioriati, que llevaba una estrella en sus armas.
Nauta de Pontenigro.	Gregorio XII,—veneciano, comendador de la iglesia de Nigro ponto.
Flagellum solis..	Alejandro V,—Obispo de Milán, donde San Ambrosio es pintado con un látigo en la mano. Tenia por armas un sol levante.
Cervus Sirenæ.	Juan XXIII,—napolitano, cuyas armas son una sirena, fué Cardenal de San Eustaquio, que es pintado con un ciervo

Columna veli aurei	Martino V,—Oton Colonna, Cardenal de San Jorge del Velo de oro.
Lupa celestina	Eugenio IV,—llamado Celestino, cuyas armas son una loba.
Amator crucis	Félix V,—(Amadeo, duque de Saboya), cuyas armas son una cruz.
De modicitate lunæ	Nicolás V,—de la diócesis de Lúnes, y de familia humilde.
Bos pascens	Calixto III—,tenia por armas un buey paciendo.
De capra et alberga	Pio II,—habia sido secretario del Cardenal de Capranico y despues del Cardenal Albergati.
De cervo et leone	Paulo II,—Obispo de Cervia, Cardenal de San Marcos, que tiene por símbolo un leon, y tambien lo tenia en sus armas.
Piscator minorita	Sixto IV,—franciscano de los menores, hijo de un pescador.
Præcursor Siciliæ	Inocencio VIII,—mucho tiempo Embajador de Sicilia.
Bos Albanus in Portu	Alejandro VI,—Obispo de Alba y de Porto, que llevaba un buey en su escudo.
De parvo homine	Pio III,—llamado Francisco Piccolomini, que en italiano quiere decir *hombre pequeño.*
Fructus Jovis juvabit	Julio II,—tenia por armas una encina, consagrada antiguamente á Júpiter.
De craticula Politiana	Leon X,—hijo de Lorenzo de Médicis, cuyo símbolo eran unas parrillas, fué discípulo de Angel Politiano.
Leo Florentius	Adriano VI—,hijo de Florencio, Tapicero de Utrech, que llevaba un leon en sus armas.
Flos pilæ ó pilulæ	Clemente VII,—de la casa de Médicis, que tenia en su escudo seis pelotas coronadas de tres flores de lis.
Hyacinthus medico	Paulo III,—de la casa Farnesio, cuyas armas son seis jacintos ó flores de lis.
De corona montana	Julio III,—llamábase Juan María de Monte, y tenia por armas una montaña y dos coronas de laurel.
Frumentum floccidum	Marcelo II,—tenia por armas unas espigas, y su Pontificado solo duró veintiun dias.
De fide Petri	Paulo IV,—Pedro Caraffa **(Fé querida).**
Æsculapii pharmacum	Pio IV,—Angel Médicis, que habia estudiado medicina.
Angelus nemorosus	Pio V,—llamábase Miguel, nombre de ángel, y era natural de El Bosque.
Medium corpus pilularum	Gregorio XIII,—que tenia por armas la mitad de un dragon.
Axis in medietate signi	Sixto V,—tenia por armas un leon debajo de un eje. El Leon es un signo del Zodiaco.
De rore cœli	Urbano VII,—fué Obispo de Rosana, donde se coje el maná ó rocío del cielo.
De antiquitate urbis	Gregorio XIV,—natural de Orbieto, en latin *Urbs Vetus.*

LAS QUE SIGUEN HAN SIDO INTERPRETADAS POSTERIORMENTE POR VARIOS ESCRITORES.

Pia civitas in bello	Inocencio IX,—de Bolonia, plaza fuerte, á quien despues de su rebelion se conservaron sus privilegios.
Crux romulea	Clemente VIII,—se dice que descendia del primer cristiano de Roma.
Undosus vir	Leon IX,—alude á la brevedad de su Pontificado que pasó como una onda.
Gens perversa	Paulo V,—tenia por armas un dragon y una águila.
In tribulatione pacis	Gregorio XV,—fué Cardenal á consecuencia de la paz entre el duque de Saboya y el de Mántua.
Lilium et rosa	Urbano VIII,—tenia por armas abejas, amigas de estas flores, rosas y azucenas.
Jucunditas crucis	Inocencio X,—fué elegido el dia de la fiesta de la Exaltacion de la Cruz.
Montium custos	Alejandro VII,—fundó en Roma los montes pios.
Sidus olorum	Clemente IX,—tuvo en el cónclave la cámara de los cisnes, de donde salió como un astro brillante.
De flumine magno	Clemente X,—de Roma, por donde pasa el Tiber.

Bellua insaciabilis	Inocencio XI,—tenia por armas un leon y encima una águila.
Pœnitentia gloriosa	Alejandro VIII,—elegido el dia de San Bruno, glorioso penitente.
Rastrum in porta	Inocencio XII,—natural de Nápoles, de la casa de Pignatelli.
Flores circumdati	Clemente XI,—alude á su elocuencia, y ser de la Academia de la Reina Cristina de Suecia.
De bona religione	Inocencio XIII,—de los condes de Conti, cuya familia dió á la Iglesia siete Papas.
Miles in bello	Benedicto XIII,—sostuvo con energía los derechos de la Santa Sede contra el duque de Saboya.
Columna excelsa	Clemente XII,—resistió las imposiciones del pueblo romano.
Animal rurale	Benedicto XIV,—alude tal vez á su Pontificado tranquilo, en el cual floreció y se desarrolló la agricultura.
Rosa Umbriæ	Clemente XIII,—veneciano, Cardenal, Obispo de Pádua.
Ursus velox ó Visus velox	Clemente XIV,—por la rapidez con que hizo su carrera.
Peregrinus apostolicus	Pio VI.—Sabido es su viaje á Viena para impedir las innovaciones de José II, y su destierro, por no acceder á las exigencias de Napoleon.
Aquila rapax	Pio VII,—fulminó la excomunión contra Napoleon, que desde aquel momento perdió toda su fortuna.
Canis et coluber	Leon XII,—de la noble familia de la Genga, cuyas armas son una serpiente y un perro.
Vir religiosus	Pio VIII,—penitenciario mayor, notable por su piedad.
De balneis Ethruriæ	Gregorio XVI,—era religioso camaldulense en Toscana.
Crux de cruce	Pio IX,—sufrió grandes aflicciones de la casa de Saboya, que tiene por armas una cruz.
Lumen in cœlo	Leon XIII,—tiene en su escudo de armas un cometa de cola luminosa en un cielo sereno.
Ignis ardens	
Religio depopulata	
Fides intrepida	
Pastor angelicus	
Pastor et nauta	
Flos florum	
De medietate lunæ	
De labore solis	
De gloria olivæ	

Aquí se supone que acaban los Pontífices, y las profecías añaden esta nota: *In persecutione extrema sacræ romanæ Ecclesiæ sedebit Petrus romanus, qui pascet oves in multis tribulationibus: quibus transactis, civitas Septicolis diruetur et judex tremendus judicabit populum.*

Se observará que las profecías que pertenecen á los Pontífices hasta el siglo XVI, están ingeniosamente aplicadas, pero de aquí en adelante no sucede lo mismo, y cada uno las interpreta como puede. Muchas de ellas no tienen explicacion alguna, y por esta razon los eruditos las miran á todas como apócrifas é inventadas á fines del siglo XVI. Puede verse la obra de P. Menetrier: *Tratado sobre las profecías atribuidas á San Malaquías*.—Perujo.

Malco ó **Malcus**. Así se llamaba el criado del Sumo Sacerdote Caifás, que era uno de los que fueron á prender á Jesucristo al jardin de los olivos, y San Pedro le derribó la oreja derecha con un golpe de espada, siendo reprendido por ello por Nuestro Señor que, tocando la oreja, la dejó curada. Opinan algunos que San Pedro no hirió á este soldado sino en defensa propia y para impedir que le prendiesen á él mismo: de todos modos es muy creible que Pedro buscaba la cabeza de Malco más bien que cortarle la oreja. Cornelio á Lapide dice que este Malco se convirtió despues, pero otros opinan que fué el mismo que abofeteó sacrílegamente á Jesús, diciéndole: *Sic respondes Pontifici*. Pero las palabras de la Escritura se oponen á esta opinion; pues San Juan afirma en su Evangelio que el autor de tal insulto fué un ministro que se hallaba inmediato al Sumo Sacerdote Anás, sin indicar que fuese el Malco de quien habla en el mismo capítulo.—F. G.

Maldad.—(Véase *Malicia*).

Maldicion.—(Véase *Anatema*, tom i, página 466; é *Imprecacion*, tom. v, pág. 537).

Maldonado (*Juan*). Célebre jesuita español. Nació en 534, en Fuente del Maes

-tre, pequeña aldea de Extremadura, ó bien, como afirman otros autores, en Casas de la Reina, cerca de Llerena, en la misma provincia. Estudió con mucho aprovechamiento en Salamanca, al lado de Domingo Soto y de Francisco de Toledo, jesuita y profesor de grande reputacion, promovido despues al Cardenalato. Enseñó en aquella Universidad filosofía, teología y el griego, y en 1562 profesó la regla de San Ignacio en Roma, donde se dedicó algun tiempo á la enseñanza con general aplauso. La obediencia le llevó á París en 1563, y allí profesó la filosofía y teología por espacio de 10 años, siendo tan grande la fama de su talento y erudicion, que de todas las provincias de Francia acudia una infinidad de discípulos á sentarse en su escuela. A pesar del celo con que este jesuita combatia los errores del protestantismo, los partidarios de la tan mal llamada Reforma, se complacian en escuchar de su boca la sabiduría de sus lecciones, y se veian precisados á confesar las relevantes dotes de este profesor. Tan profundo en el conocimiento de la verdad católica como hábil en explicarla, alcanzó con la persuasion y el auxilio de la gracia, que muchos protestantes abjurasen sus errores y volviesen á la madre comun de los fieles. Carlos IX le honró con su amistad, y halló en la casa de los príncipes de Lorena poderosos protectores con que escudarse de las persecuciones de sus enemigos, puesto que no podian faltarle á Maldonado atacando con tanto brío el error donde quiera que se hallase. Tambien le ocasionó graves sinsabores la controversia que se suscitó entonces sobre si era dogma de fé la Concepción Inmaculada: punto que ha sido declarado con contentamiento de todo el orbe católico por el Sumo Pontífice Pio IX en 1854. Por este motivo retiróse Maldonado al colegio de la Compañía de Bourges, donde estuvo 18 meses ocupado en ordenar las obras que habia compuesto. Posteriormente, el Papa Gregorio le llamó á Roma para encargarle una edición de la Biblia; pero este jesuita falleció poco despues, en 5 de Enero de 1583, á la edad de 50 años. Escribió: 1.° *Comentarios sobre los Evangelios y sobre los cuatro profetas Jeremías, Baruch, Ezequiel y Daniel.* 2.° *Disputationes de fide.* 3.° *Liber de dæmonibus.* 4.° *Summula casuum conscientiæ.* 5.° *Disputationes de controversia circa sacramenta.* 6.° *Cartas,* etc. Algunas de estas obras han sido impresas con su nombre en Lyon y Colonia, y sin fundamento aseguró Alegambe que no eran de este jesuita. Además de los expresados libros, compuso: *Comentarios* sobre los Salmos, sobre la Epístola de San Pablo á los romanos, sobre la teología escolástica y cuatro tratados con estos títulos: *De constitutione theologiæ—De indulgentiis;—De Ceremoniis Missæ; De purgatorio,* que se conservan inéditos en la biblioteca de Milán. El *Comentario* de Maldonado sobre los Evangelios ha sido muy elogiado; pero debemos advertir que, segun Moreri, las ediciones que despues del año 1617 se han hecho en Bolonia, Maguncia y París no son muy fieles. En 1609 se imprimieron sus *Comentarios sobre los Profetas.* La edicion que se publicó en Lyon, en 1734, *Del tratado de los Sacramentos* y de varios otros opúsculos es realmente suya, mas no la que se imprimió en dicha ciudad en 1604, de los casos de conciencia, sino una especie de recopilacion sacada de sus obras por Martin Cardeinac.

Maldonado era consumado en la literatura profana, sabia el griego y el hebreo, y hablaba perfectamente el latin. Sus obras son metódicas y su estilo fácil y claro; gran teólogo y de claro ingenio, era diestro y contundente en la controversia; sin embargo, sus dictámenes son algun tanto libres, y se muestra algunas veces muy aferrado á su opinion. Ultimamente, se han reunido en un tomo en fólio sus tratados sobre la gracia, el pecado original, la providencia y la justicia, la justificacion y el mérito de las obras, sus prefacios, discursos y cartas.—PERUJO.

Mallebranche (*Nicolás*). Célebre filósofo francés del siglo XVII y principios del XVIII, de la escuela de Descartes, que nació en 1638 y murió en 1715. En su juventud entró en la Congregacion del Oratorio y estudió la teología en la Sorbona, pero habiendo leido el *Tratado del hombre,* de Descartes, se despertó su genio metafísico, y se dedicó con tal asiduidad al estudio de las obras de este filósofo, que se alababa de que si se perdieran sus obras las podría reproducir íntegramente. Al cabo de 10 años publicó su obra *Investigacion de la verdad,* á la que sucedieron otras, en las cuales desenvuelve su sistema filosófico. Sus principios fundamentales son los de Descartes, pero además profesa otras teorías tan sutiles como originales. Distínguese Mallebranche por su exagerado ocasionalismo, llevando sus ideas hasta el extremo de que fuera posible comunicar á las criaturas la verdadera causalidad. De aquí pueden inferirse funestas consecuencias que no se han descuidado en sacar los racionalistas modernos, pero que sin duda alguna no entraban en la mente del ilustre filósofo. Si no hay en las criaturas verdadera causalidad no habrá verdadera actividad, y entonces ¿cómo se explica la verdadera libertad? Mallebranch eprocura librarse de la dificultad, replicando que su teoría debe entenderse respecto que los cuerpos no están dotados de fuerza de obrar. Mallebranche, admitiendo el sistema de las causas ocasionales, consideraba á Dios como único autor de nuestras ideas. Defendia tambien el sistema del optimismo y fundaba la moral en la idea del órden. Sus teorías sobre el órden de nuestros conocimientos es falsa y paradógica en muchos puntos, y peligrosa bajo muchos aspectos, pero no se puede negar que su autor fué sinceramente católico, y que á esto debió el haberse librado de caer en errores más peligrosos. Segun el juicio del Cardenal Zeferino Gonzalez, en su *Historia de la filosofía*, la movilidad natural de genio de Mallebranche, unida al virus racionalista que bebió en la filosofía cartesiana, dió orígen á sus grandes errores é ilusiones, y le condujo más de una vez al borde del precipicio, del cual le salvó su sentido cristiano, ó mejor dicho, la profesion de la fé católica. En este concepto, hasta puede decirse que el nombre de Mallebranche se convierte en apología del principio católico. Por un lado, vemos que la fé le impide caer de lleno en los grandes errores á que le arrastraba la direccion racionalista cartesiana, y por otro vemos que esa misma fé católica le permite moverse en una esfera tan vasta y en direcciones tan especiales como las que entraña su doctrina

En el mismo sentido el insigne Balmes defiende á Mallebranche de la nota de panteismo. Despues de exponer brevemente su sistema filosófico, escribe: "La teoría de Mallebranche es la exageracion de una doctrina cierta; pero al fin es una exageracion y bastante peligrosa. No cabe duda en que el orígen de toda verdad está en Dios; que Dios es la luz de todas las inteligencias; que no se pueden explicar el órden intelectual y la comunidad de la razon, sin suponer una comunicacion de todos los espíritus con la inteligencia infinita: pero si esto se exagera hasta el punto de quitar á los espíritus criados la actividad propia, es de suponer que no tienen verdadera causalidad, y que todo cuanto hay en ellos de causado, lo hace Dios solo; si se añade que Dios es el lugar de los espíritus como el espacio el de los cuerpos; si se sostiene que aún ahora, aquí en la tierra, vemos á Dios en Dios mismo, y que hasta los cuerpos los vemos en Dios, muy temible es que la idea de *creacion* se transforme en *emanacion*; que la comunidad de razon degenere de vision en Dios en identidad de sustancia, y que el sentido íntimo se convierta en un fenómeno de la conciencia única. Así nos hallaríamos conducidos al panteismo: si el ilustre filósofo volviese á la vida, se llenaria de horror al ver como se lo quieren apropiar los panteistas, y enmendaria sin duda algunas páginas que envuelven peligro.

Sin embargo, es preciso convenir en que hay inmensa distancia entre Mallebranche y los panteistas: quién admite la creacion en toda su pureza; quién niega la causalidad verdadera á las criaturas, por temor de hacerlas participantes de la omnipotencia del Criador; quién, á pesar de las dificultades de su propia teoría, defiende la libertad de albedrío; quién reconoce la existencia de la otra vida, con todos los dogmas católicos; quién admite una conciencia individual en que el alma se conoce á sí misma; quién divide el mundo en dos clases de sustancias *esencialmente* distintas, cuerpos y espíritus; quién reconoce una muchedumbre de sustancias finitas, distintas, diferentes entre sí, dependientes todas de Dios, que las ha sacado de la nada, y las conserva con su voluntad omnipotente; ese tal no puede ser contado entre los panteistas sin una grosera calumnia.„—J. SANCHIS.

Maledicencia. Esta palabra trae su orígen de los latinos *malum dicere*, y significa el acto de hablar mal del prógimo. Cuando la maledicencia se dirige contra Dios ó sus santos, se le dá el nombre de *blasfemia;* cuando se dirige contra el prógimo, el de *detraccion,* si se habla mal de una persona ausente, y el de *calumnia* si es á presencia suya.

Antiguamente, el clérigo maldiciente contra una persona particular, se le obligaba á pedirle perdon, y en caso de resistencia incurria en la pena de suspension, la cual no se le levantaba hasta que diese satisfaccion cumplida al ofendido, *can. 5, dist. 6;* pero este castigo se fué aboliendo poco á poco por la costumbre, quedando, en cámbio, sujeto á la accion de injuria, que se castiga de varias maneras, segun las diferentes legislaciones de los pueblos.

El clérigo maldiciente contra un superior eclesiástico, como el Papa ó un Obispo, incurre en diferentes penas, segun las circunstancias de la persona y del delito. Si procede ú obra en un momento de obcecacion ó arrebato, ó habla mal de la persona del superior, debe perdonársele la ofensa para seguir el ejemplo de bondad y mansedumbre del Salvador: (*can.* 27, *c.* 23, *q.* IV); pero si trata de injuriar, no á la persona, sino al representante de Jesucristo en la tierra ó á cualquiera de las autoridades puestas por él para gobernar la Iglesia, no puede ni debe usarse con el delincuente de igual benignidad, sino que debe castigársele arbitrariamente con penas apropiadas á la importancia del delito (cap. 1 *De maledicis*).

Aunque por espíritu de caridad y mansedumbre deban los superiores eclesiásticos perdonar las injurias hechas á sus personas, y lo mismo deba hacer el sacerdote con los que le ofenden, el maldiciente debe ser castigado por los jueces seculares, sin necesidad de prévia acusacion; porque estos deben perseguir de oficio todas las injurias contra las personas sagradas, segun lo dispuesto en el c. *Si quis, 10, c. de Episcopis et etericis*, que dice: *Si quis in hoc genus sacrilegii proruperit, ut in Ecclesias catholicas, sacerdotibus, ministris, vel ipsi cultui, locoque aliquid importet injuriæ, quod geritur a provinciæ rectoribus animadvertatur; atque ita provinciæ moderator, sacerdotum et Ecclesiæ ministrorum, loci quoque illius, et cultus divini injuriam capitali in convictos seu confessos reos sententia noverit vindicandam; nec exspectet, ut episcopus injuriæ propriæ ultionem poscat, qui sanctitas ignoscendi gloriam dereliquit, sitque cunctis laudabile, factas atroces sacerdotibus et ministris injurias veluti crimen publicum persequi, ac de talibus reis ultionem mereri.* En esta materia hay que tener en cuenta la legislacion de cada país. (Véase *Calumnia*, *Detraccion*, *Injuria*, etc.)—J. P. Angulo.

Maleficio. Práctica supersticiosa de emplear algunos medios para dañar á alguno con auxilio del demonio: *ars aliis nocendi demonis cooperatione*. A este se refieren el maleficio amatorio ó filtro que es una especie de encantamiento para inspirar el amor por medio de ciertas bebidas (véase tom. iv, página 570) y el maleficio propiamente dicho (*beneficium*) que es con el objeto de causar daños al prógimo. El maleficio es una especie de mágia negra la más detestable, puesto que únicamente tiene por objeto hacer daño. Además del crímen y malicia de recurrir al demonio, reune el del ódio y de la injusticia para con el prógimo, por lo cual convienen los moralistas que estas prácticas encierran una triple malicia mortal, contra la religion, contra la caridad y contra la justicia. La malicia humana no puede ir más lejos que dirigirse á las potencias del infierno para satisfacer una pasion desenfrenada de ódio, de envidia ó de venganza, pero para vergüenza de la humanidad ningun crímen es increible.

Nuestras leyes prohiben severamente estas prácticas criminales por medio de sortilegios ó hechizos, como ya queda dicho en los artículos *Adivinacion* (tomo i, pág. 192), *Brujas* (tomo ii, pág. 353), y *Hechizo*, (tomo v, página 263) y queda dicho arriba en el artículo *Magia*. Ya que las leyes divinas y humanas han decretado suplicios contra los envenenadores y asesinos, con mayor motivo deben perseguirse con rigor todos aquellos que van á buscar hasta en los infiernos los medios de hacer daño á sus semejantes. Aunque su malicia no pudiera producir efecto alguno, y aun cuando la confianza que estas gentes ponen en el demonio fuese completamente ilusoria, su crímen no seria menos enorme por su perversa voluntad de perjudicar por tan detestables medios.

Pero como dice Bergier, no deben confundirse los maleficios con los venenos. Es muy posible causar enfermedades, y aun la muerte á los hombres y á los animales, por medio de venenos sutiles que obran insensiblemente y cuyo efecto parece una especie de mágia á los que tienen poco conocimiento de las causas naturales. Es probable que algunos malhechores, castigados como mágicos, fuesen simples envenenadores que no habian empleado mas que drogas para que causaran mal. Pero tambien está probado por el testimonio de autores instruidos y dignos de crédito, por los procedimientos y sentencias de los tribunales y por la misma confesion de los reos que habian puesto en uso prácticas impías y diabólicas que solo podian producir efecto por intervencion del demonio: por consiguiente habian añadido á la malicia de los envenenadores, la profanacion, el sacrilegio y una especie de culto tributado al demonio. Ciertamente el maleficio se considera como una forma de la mágia diabólica con circunstancias agravantes. Entre las especies de maleficios se cuentan la *fascinacion*, *los filtros*, *la ligatura mágica*, *los hechizos*, *la infabulacion*, etc.—Perujo.

Maleficio. Segun la etimología de esta palabra *malum facere*, maleficio se toma generalmente por toda clase de daño ó perjuicio causado á una tercera persona; pero en una acepcion más estrecha y segun la opinion vulgar, significa el mal que se hace á los hombres, ó á los animales, ó á los frutos de la tierra, valiéndose para ello de la mágia, hechizo, sortilegio y otros medios diabólicos que en sentir de la gente supersticiosa, tienen virtud para producir daño.

El maleficio es un pecado grave contra la religion y contra el prógimo, por que infiere una grande injuria á Dios, cuyo poder se pretende contrarrestar por la criatura, y porque se falta á la caridad que debemos á nuestros semejantes imbuyéndoles ideas superticiosas. Esto aparte de la injusticia que se comete causando el daño material, que obliga á la conveniente reparacion. (Véase *Adivinacion*, *Brugeria*, *Hechicero*, *Magia*, etc.)—J. P. Angulo.

Malgachos. Los diferentes pueblos de las islas de Madagascar difieren de religion así como de costumbres. Los ovas reconocen por divinidades á dos seres constantemente en guerra el uno contra el otro: Jankar, el buen genio, que inspira á los hombres el amor de la justicia y del bien; Agathic, el mal genio, que se emplea en destruir las impresiones virtuosas que el corazon humano recibe de Jankar, y que desarrolla todas las tendencias viciosas ó criminales. Cuando el gran juez pronuncia una sentencia de muerte consagra el criminal á Agathic. Los ovas tenian la costumbre inmemorial de ofrecer sacrificios humanos á este Dios del mal; y algunas madres, extraviadas por el fanatismo de las creencias cabalísticas, consagraban á las fieras sus niños nacidos bajo la influencia de un astro maléfico; pero Radama, Rey de los ovas, muerto en 1728, hizo más de un esfuerzo para destruir esta costumbre odiosa. Este conquistador *Malgacho* erigió en Tanamariva un templo al dios Jankar; es el único edificio religioso de los ovas.—Bergier.

Malicia, *malicioso.* La bondad ó malicia de las acciones humanas, se juzga según las fuentes ó principios de la moralidad, que son tres principalmente, el *objeto* el *fin* y las *circunstancias.* El objeto material es la cosa acerca de la cual versa la accion y la razon que mueve á la voluntad para dicho objeto. El *fin* es aquello que se intenta con la accion, y las *circunstancias,* las cosas accidentales que influyen en la misma, modificándola de varios modos. De cada una de estas cosas se trata en sus lugares correspondientes, *Circunstancias* (tomo II, pág. 757). *Fin* (tom. IV, pág. 571) y *Objeto* (más abajo de este mismo tomo). Además de cada una de ellas se trata en el artículo *Moralidad.* La malicia del acto se mira igualmente según la virtud á que se opone, tanto por su objeto material como formal por las circunstancias, pues suele suceder que estas agravan ó disminuyen su malicia, ó la hacen mudar de especie, y de aquí proviene que en un solo acto pueden ir envueltos muchos pecados ó grados de malicia. Por esta razon se han de declarar en la confesion las diversas violaciones morales nacidas de un mismo acto, porque cada una tiene su malicia especial.—Perujo.

Malitiosa dessertio.—(Véase *Abandono de beneficio,* tom. I, pág. 28; y *Desercion,* tom. III, pág. 521).

Malinas (*Mechliniæ*). El Obispado de Malinas en su principio dependia de la diócesis de Lieja, y más tarde de la de Cambray, pero en el siglo XVI, fué erigido en Metrópoli, y primado de Bélgica, como existe en la actualidad. Desde el Concordato de 1827, este Arzobispado es la capital eclesiástica del reino, y la reunion de los célebres congresos de Malinas que se reunen todos los años para discutir y resolver las grandes cuestiones de interés para el catolicismo. Se han celebrado en esta ciudad tres Concilios provinciales y varios diocesanos, el primero en 1570 para la recepcion y publicacion de los decretos del Concilio de Trento, y organizar conforme á ellos la disciplina eclesiástica del país. El segundo fué celebrado en 1574, según el decreto del de Trento, para la reunion de Concilios provinciales. No hallándose en Bélgica el Arzobispo de Malinas, Cardenal Grandvelle, fué convocado por el más antiguo de los Obispos sufragáneos, y tuvo por objeto hacer algunas reformas y adiciones necesarias á los decretos del anterior. Por último, el tercer Concilio provincial fué celebrado en 1607, no habiendo podido ser antes por causa de la guerra y otras calamidades que afligían á la provincia de Malinas. Contiene muchos reglamentos de disciplina en veintiseis títulos, semejantes á los Concilios precedentes. En el siglo pasado son conocidas las conferencias de Malinas, á propósito de la célebre Bula *Unigenitus,* contra los jansenistas.—Perujo.

Mallorca. Diócesis española en la isla de su nombre que se supone existía ya á fines del siglo V, pero segun dice Villanueva en su *Viaje literario,* la primera memoria indubitable de la cristiandad de Mallorca, es del año 898 en que el Papa Roman, confirmando á la Iglesia de Gerona y á su Obispo *Servus Dei* todas sus posesiones, contó entre ellas las islas de Mallorca y Menorca. La diócesis fué erigida por el Rey don Jaime I, poco después de la conquista de esta isla, quedando sujeta inmediatamente á la Silla apostólica. Su primer Obispo fué D. Raimundo de Torrelles, elegido en el año 1237, y que gobernó esta iglesia hasta el año 1266, en cuyo largo período de tiempo pudo organizarla como lo permitian las circunstancias de aquellos tiempos. El cabildo fué organizado el año 1244, y confirmado por Inocencio IV á 5 de Abril de 1245, en número de doce canónigos, que fué aumentado en 1313 hasta diez y ocho, y más tarde hasta veintidos, y además cinco dignidades y cuatro pabordes. La capital de la diócesis está en Palma, y la Catedral se comenzó á edificar el año 1230 en el sitio que ocupaba una mezquita de los moros; y no debe sorprender que la Catedral se empezara ántes que hubiera Obispo, porque don Jaime el Conquistador tenía por costumbre atender en primer lugar á las Iglesias, purificando las mezquitas de los moros. Es un templo magnífico y de gran mérito, y Laborde, en su *Itinerario de España,* hablando de sus columnas, dice que los viajeros inteligentes tienen por una temeridad del arte que sean tan pocas y delgadas para mantener una mole tan inmensa.

Cuando la silla de Valencia fué erigida en Metropolitana, le fué señalada la Iglesia de Mallorca como una de sus sufragáneas, pues efectivamente los Obispos de Valencia la habían gobernado varias veces como administradores, en algunas vacantes. El seminario fué fundado en 1700 por el Ilmo. señor Obispo D. Pedro de Alagon. Por término medio acuden á él 250 alumnos entre internos y externos. La diócesis abraza toda la isla de Mallorca sin pertenencia alguna fuera de ella ni enclavado dentro de su territorio. En lo civil corresponde toda á la provincia de las Baleares. En la actualidad su cabildo consta de diez y seis capitulares y doce beneficiados (1).—Perujo.

Malta (*Orden de*). Nombre de una isla en el Mediterráneo, célebre por la órden de los caballeros de este título. Unos comerciantes de Amalfi, en el reino de Nápoles, que hacian el comercio con Levante á fines del siglo IX, obtuvieron del Califa, por un tributo anual, permiso de reedificar una casa en Jerusalen para ellos y todos los de su nación que fueren en peregrinacion á Palestina. Poco despues edificaron dos Iglesias consagradas á la Santísima Vírgen y á Santa María Magdalena, una para hombres y otra para mujeres, en las que recibian á los peregrinos. Con este ejemplo se animaron otros, y se emplearon en las mismas obras de religion y piedad. Se fundó un hospital bajo la advocacion de San Juan, para cuidar enfermos y hospedar á los fieles. Cuando Godofredo de Bouillon tomó á Jerusalen, en 1099, dirigía este hospital el beato Gerardo.

La reputacion de Gerardo estimuló á los Papas y Reyes de Jerusalen á dar órdenes para tan útil establecimiento. Los que servian el hospital se llamaron hermanos hospitalarios; usaban un hábito uniforme, con una cruz de cuatro brazos iguales, ensanchados en su punta; hacian los tres votos ordinarios de religion, bajo la regla de San Agustin, y añadieron otro que les obligaba á recibir, asistir y defender á los peregrinos. Su fundacion es del año 1104. Este último voto los obligaba á escoltar á los peregrinos en los parajes más peligrosos, por lo que se acostumbraron insensiblemente á la guerra, batallando sin cesar con los salteadores que infestaban los caminos, hasta el punto que la órden llegó á ser militar, convirtiéndose de hospitalarios en caballeros. La liberalidad de los Reyes y Príncipes europeos hizo se aumentase considerablemente esta órden, poniéndose en estado no solo de defenderse, sino de atacar y conquistar, prestando eminentes servicios á los Reyes de Jerusalen. A Gerardo, muerto en 1118, sucedió Raimundo Dupuíg, de Florencia, que fué realmente el primer Gran Maestre de la órden por espacio de 32 años. Apoderándose Saladino de Jerusalen en 1187, perdieron los caballeros de Malta sus conquistas y se refugiaron en Margat. En 1191 conquistaron los caballeros la ciudad de San Juan de Acre, despues de tres años de cerco, y en el mismo año perdieron á Margat y se establecieron allí, donde subsistieron cerca de cien años, á pesar de los sarracenos, dando pruebas de gran valor.

Varias veces fueron anonadados, pero nunca vencidos: en 1292 tuvieron que abandonar á San Juan de Acre, y se retiraron á la isla de Chipre, auxiliados de Gui de Lusignan, Rey de Jerusalen. Habiendo recibido socorro, conquistaron varias islas, entre otras la de Rodas, donde se establecieron en 1308, siendo Gran Maestre Foulques de Villaret. Hácia 1521, Soliman II tomó posesion de Rodas, siendo Gran Maestre Felipe de Villiers de l'Ile-Adam, quien se retiró á Candía y despues á Sicilia, donde la peste se introdujo en el ejército, y tuvo que embarcarse y costear el reino de Nápoles. El Papa Adriano VI llamó al Gran Maestre á Roma, y el ejército entretanto se detuvo en Orvietto. Muerto poco despues el Pontífice Clemente VII dió á l'Ile-Adam y á su órden la ciudad de Viterbo, hasta que hallasen lugar más cómodo. Cárlos V les dió la isla de Malta, con expresa condicion de tener siempre allí buques para hacer la guerra á los turcos, que estarian á disposicion del Rey de España ó de Sicilia y sus sucesores. En 1530 se personó el Monarca en Sicilia, y expidió á la órden letras imperiales de donacion, añadiendo los Estados de Gaza y de Trípoli.

Soliman II quiso apoderarse tambien de Malta, que hizo asediar en 18 de Mayo de 1565. La Valete se defendió con valor invencible, y obligó á los infieles á levantar el sitio.

Durante la revolucion de Francia se suprimió la órden y se confiscaron sus bienes: Napoleon se apoderó de Malta, de que luego se hicieron dueños los ingleses. En 1806 se suprimió esta órden en Alemania. En los demás paises se ha conservado, aunque mudando de metrópoli, pues echados de Malta se refugió el Capítulo en Catania, de donde Leon XII le trasladó á Ferrara en 1826.

En 1844, el Rey de Cerdeña publicó letras patentes en favor de la órden, renaciendo así la órden de Malta.—S. Sanchis.

---

(1) Los mallorquines han sido mantenidos en la posesion antigua de poder obtener ellos solos las prebendas, beneficios y rentas eclesiásticas de aquella isla y antiguo reino, que gozan por cédulas reales y Bulas pontificias, pero con la calidad que tampoco pudieran gozar algunas de dichas rentas en los demás reinos de la corona. Así se acuerda en un auto de 7 de Junio de 1723.

Malta. Hay dos opiniones relativas á esta isla, y á la llegada á la misma de San Pablo arrojado á ella por una tempestad. La isla se halla situada entre Africa y Sicilia. Algunos quieren que el Santo Apóstol salvase su vida en sus costas, y otros, no sin alguna verosimilitud, quieren que arribase, no á la citada, sino á la de *Meleda,* al Noroeste de Ragusa, en la costa de Dalmacia. Para sostener esta opinión, es necesario suponer que cuando la tempestad arrastró la embarcacion de San Pablo, se dirigia esta á Brindis, y que este es el puerto á que se dirigia para entrar en Italia; y en efecto, Brindis era entonces el más frecuentado de aquel país, y por el cual se verificaba el tránsito á Grecia y al contrario. En este caso la tempestad habria arrastrado la embarcacion más al Norte de lo que convenia para alcanzar á Brindis, y la habria echado sobre la costa de *Meleda.*—F. F.

Malvenda (*Tomás*), dominico. Nació en Játiva en 1566, de una familia noble, y manifestó un talento superior, aprendiendo sin necesidad de maestro las lenguas griega y hebrea. Es uno de los escritores más fecundos de su orden, especialmente como exégeta y expositor de la Sagrada Escritura. A los diez y nueve años entró en la Orden de los Predicadores, y por espacio de muchos años fué catedrático en varias casas de la misma, compartiendo su tiempo entre la cátedra, el estudio y la composicion de sus numerosas obras, por espacio de quince años. Hácia 1600 entró en relaciones con el ilustre Cardenal Baronio, con motivo de algunas notas que puso á los ocho primeros tomos de sus *Anales.* Por su influencia fué llamado á Roma en 1601 para ayudar al sábio Cardenal, y además la Congregacion del Indice le nombró con otros ilustres varones para corregir y expurgar algunos errores que se habian escapado en la edicion de la *Bibliotheca Patrum,* de la Vigne, en 1589. Su Orden le dió la comision de redactar los anales de la misma desde su fundacion. En 1608 fué llamado á España y destinado al convento de dominicos de Valencia, donde continuó sus sábios trabajos. Habiendo sido nombrado Arzobispo de Valencia, su amigo y profesor Fr. Isidoro Aliaga, le llamó á palacio para servirse de su ciencia y consejos. En su nueva vida no cesó nunca de escribir, bien sea corrigiendo sus obras ó adicionándolas, bien componiendo otras nuevas, y así vivió tranquilamente ageno á toda ambicion, hasta su muerte que tuvo lugar en 7 de Mayo de 1628. Sus obras principales son: *De Antichristo libri undecim,* obra erudita con multitud de lugares de la Sagrada Escritura;—*Commentaria in Sacram Scripturam una cum nova de verbo ad verbum translatione ex hæbreo variisque lectionibus,* publicada despues de su muerte en cinco gruesos tomos en folio, en 1650. Contiene una exposicion de todos los libros de la Sagrada Escritura, y los que faltan están en otras obras del mismo sobre la materia:—*De Paradiso voluptatis,* obra erudita que le valió los aplausos de todos los sábios, lo mismo que la que antes escribió acerca del *Anticristo.* La *Biografía eclesiástica* cita los títulos de treinta y dos obras de este sábio dominico, unas impresas y otras inéditas, la mayor parte de ellas de comentarios sobre la Sagrada Escritura y puntos de crítica. Es citado con justicia entre los escritores más célebres de la familia dominicana. —Perujo.

Mamachio (*Tomás María*). Dominicano, catedrático de teología en el siglo pasado, creado por un breve de Benedicto XIV maestro de sagrada teología, y nombrado consultor de la Congregacion del Indice. Pio VI le nombró para el importante cargo de maestro del Sacro Palacio, sirviéndose con frecuencia de sus consejos y de su pluma. Los jansenistas le acusaban que cambiaba de opinion segun las circunstancias y lo que convenia á sus miras ambiciosas, y por esto le llamaron el *teólogo veleta,* pero esto es una calumnia que queda desmentida por el espíritu de imparcialidad que reina en sus muchas obras é informes que dió como secretario de la Congregacion del Indice. Precisamente su imparcialidad entre los jesuitas y los apelantes jansenistas, apartándose de las exageraciones de unos y otros, dió lugar á tan ofensiva acusacion. Mamachio fué un religioso sábio, de talento, de memoria feliz y que escribia con facilidad admirable. Citaremos sus principales obras: *De ethnicorum oraculis*; *De cruce Constantino visa,* etc.;—*De ratione temporum Athanasianorum*; *deque aliquot synodis sæculo IV celebratis*;—*De laudibus Leonis X*;—*Epistola ad Justinum Febronium de ratione regendæ Christianæ reipublicæ, deque legitima romani Pontificis auctoritate.* Pero la principal obra de Mamachio es la que empezó á publicar de arqueologia cristiana, con el título: *Originum et antiquitatum Christianarum libri viginti.* Desgraciadamente esta obra que debia constar de veinte libros, se anunció por suscricion y quedó incompleta porque el autor se vió precisado á emprender otros trabajos más urgentes. Para los españoles es de interés la obra: *Aletini Philarete epistolarum de Palafox orthodoxia,* obra en que se vindica la memoria de aquel piadoso prelado acusado de jansenismo. Escribió algunas otras en italiano, varios folletos de polémica y contestaciones á varias acusaciones de sus enemigos. Murió en Corneto en 1792.—Perujo.

Mambré. Es el nombre de un valle muy fertil y muy delicioso de la Palestina, en las cercanias de Hebron, y á unas treinta y una millas de Jerusalen. Este sitio es célebre en la Escritura Sagrada, por la mansion que el patriarca Abraham hizo en él bajo tiendas, despues de haberse separado de su sobrino Lot, y más aún por la visita que recibió de tres ángeles que le anunciaron el nacimiento milagroso de Isaac. (Gén. xviii.)

La encina ó el terebinto bajo el cual recibió aquel patriarca á los ángeles, ha estado en mucha veneracion entre los antiguos hebreos; S. Gerónimo asegura que en su tiempo, es decir, en el reinado de Constancio el Jóven, aún se veia aquel árbol respetable; y si hemos de dar crédito á algunos viajeros, el terebinto, aunque destruido, habian brotado otros de su mismo tronco, los cuales se enseñaban para indicar el paraje donde habia estado. Las fábulas que sobre este árbol han forjado los rabinos, no merecen la pena de ser mencionadas.

El respeto que se tenia á este pasaje, atrajo tan numeroso concurso de pueblo, que los judíos, naturalmente inclinados al comercio, establecieron en él una féria que llegó á hacerse famosa. S. Gerónimo, *in Jerem.* c. xxxi, *é in Zach.* c. x, asegura que despues de la guerra hecha por Adriano á los judíos, se vendieron en la féria de Mambré un gran número de cautivos, á muy bajo precio; los que no se vendieron se transportaron á Egipto, donde perecieron de hambre y de miseria, Tal era la humanidad de los romanos; nunca los Emperadores cristianos han cometido semejante barbarie.

Los judíos venian á Mambre para celebrar allí la memoria de su padre Abraham; los cristianos orientales, persuadidos de que el ángel que habia dirigido la palabra á aquel patriarca era el Verbo eterno, iban con el respeto religioso que es debido al divino consumador de nuestra fé. En cuanto á los paganos que creian en las apariciones de los dioses y que referian todas las historias á sus preocupaciones, erigieron allí altares, colocaron ídolos y ofrecieron sacrificios.

Sozomeno (*Hist. ecl.*, lib. 2, c. iv), hablando de las fiestas de Mambré, dice que aquel sitio estaba en la mayor veneracion; que todos los que le frecuentaban hubieran temido exponerse á la venganza divina, si lo hubiesen profanado, que no se atrevian á cometer en él impureza alguna, ni tener comercio con las mujeres. Por el contrario, Eusebio, I, 3, *de vita Constant.*, c. lii, y Sócrates, *Hist.*, I. 1, c. xviii, dicen que Eutropia siria de nacion, y madre de la emperatriz Fausta, habiendo visto las supersticiones y los desórdenes que se cometian en Mambré, lo escribió al Emperador Constantino, su yerno, quien mandó al conde Acacio hacer quemar los ídolos, derribar los altares y castigar á todos los que en lo sucesivo cometiesen alguna impiedad bajo el terebinto, que hizo edificar allí una Iglesia y ordenó al Obispo de Cesárea que cuidase de que todo se hiciera allí con la mayor decencia.

Sin razon ha creido un crítico moderno encontrar diferencia entre los tres historiadores; los dos últimos hablan de lo que se hacia en Mambré antes que Constantino hubiese puesto aquello en órden; Sozomeno, más moderno, refiere lo que allí se veia desde que el Emperador lo habia reformado; dice precisamente lo mismo que los otros dos; puede uno convencerse de ello, confrontando su narracion.—Bergier.

Mamelucos (*esclavos*, en árabe). Nombre de una célebre milicia que ha dominado en Egipto desde el tiempo de S. Luis hasta la expedicion de Bonaparte, en 1798. Reclutada de esclavos comprados en Circasia, fué destinada bajo Malek-Salech, á la guardia de los Sultanes Ayubitas; pero en 1250, despues del asesinato de Malek-Moadham, empezó á elevar á sus jefes al poder. En el primer periodo 1250-1317 los Mamelucos fueron independientes de nombre y de hecho, bajo sus dos dinastias: la primera la de los *Baharitas* (marinos), sacada de las guarniciones marítimas, rechazó á los mogoles, y con Bibars, Kelaum, etc., expulsó á los cristianos de Siria: la segunda, 1382-1517, la de los *Bordjitas*, reclutada en las guarniciones de las fortalezas (*bordj*), fué destruida por el Sultan de los Turcos otomanos, Selin I, vencedor del Sultan Tuman Bey en 1517. Entonces la dominacion de los Mamelucos se transformó: vasallos de Constantinopla, más bien que súbditos, componen el divan propuesto al gobierno de Egipto, y dan los 24 beyes encargados de la administracion local. La autoridad de la Puerta representada por un bajá, acabó sin embargo por disminuirse insensiblemente, y en el siglo XVIII, Alí-Bey disfrutó algunos años una independendencia verdadera. 1766-1773. La expedición de 1798, anonadó de una vez el poder renaciente de los mamelucos. Desde entonces no pudieron sostener la lucha contra los Bajás que gobernaban en nombre de la Puerta; en fin, Mehemet Alí los exterminó en un degüello general en 1811.—(Véase *Hist. de los Mamelucos*, de Makrizi, trad. por Quatremetre, 1838, cuatro tomos en 4.º—Gregoire.

Mamerto (*San*). Arzobispo de Viena del siglo V, que segun ciertos indicios era hijo de padres ricos y estuvo casado ántes de recibir las órdenes. Fué elegido Arzobispo de Viena hácia el año 463, y se hizo amar de su pueblo por sus virtudes y celo por la salvación de las almas. Sin tener en cuenta las disposiciones del Papa San Hilario ,que dividió la provincia de Viena entre el Arzobispo de Arlés y el de Viena, ordenó al Obispo de Dié, que pertenecia á la jurisdiccion de aquel. El Papa mandó á Leoncio. Metropolitano de Arlés, que reuniese un Sínodo para examinar el hecho, á fin de oponerse á las invasiones del de Viena. En este Sínodo, compuesto de veinte Obispos, se redactó una carta sinodal que se remitió al Papa, y este respondió al año siguiente que se amonestase á Mamerto á nombre del Pontífice para que se abstuviese en lo sucesivo de elecciones ilegales, amenazándole en caso contrario con la deposicion. Escribió tambien el Papa á los Obispos de otras provincias de las Galias, mandándoles reconocer la autoridad del Arzobispo de Arlés, á quien concedía el privilegio de reunir los Concilios de cinco metrópolis. Pero parece que lo que se le podia imputar á San Mamerto era haberse extralimitado á nombrar un Prelado ortodoxo, por la dificultad de comunicarse la Silla de Dié con la de Arlés, á fin de frustrar las pretensiones de algunos ambiciosos á quienes protegía el Rey de los borgoñones Gondioc, que era arriano. El hecho más notable de la vida de aquel Prelado es haber instituido ó promovido las letanías públicas, llamadas *rogaciones*, que se celebran los tres dias anteriores á la Ascencion. Fueron el motivo los temblores de tierra y otras calamidades que afligieron á los pueblos durante su episcopado, y tambien un violento incendio que ocurrió en Viena en la noche de Pascua del año 469. Otros dicen que las rogativas son más antiguas. (Véase *Letanías* tom. VI, página 366). Murió este Prelado el año 475.—S. MAGDALENA.

Mamerto Claudiano. Hermano del anterior, presbítero de Viena, orador y poeta. (Véase tom. III, pág. 5).

Mamiani. Filósofo moderno de la escuela libre, que sin hacer profesion de fé racionalista profesó ideas contrarias y diversas de la doctrina, intereses y disciplina de la Iglesia católica. Tales son las que manifestó sobre el poder temporal del Papa y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, bajo la base francamente naturalista, creyendo á este superior á aquella. Ya desde 1831 figuró entre los revolucionarios contra el poder temporal, y formó parte del gobierno provisional de Bolonia. Habiendo fracasado este movimiento, huyó á Francia, en donde permaneció hasta la amnistía por Pio IX, en 1846. Sabidos son los esfuerzos de aquel Pontífice para desarmar á la revolucion, transigiendo con todas sus exigencias en cuanto era posible. Despues del movimiento de 1848 confió el ministerio á Mamiani, pero sin resultado, porque el Papa no podia acceder á tan avanzadas exigencias. Mamiani, que se habia hecho temer, concibió el pensamiento de secularizar la administracion de los Estados de la Iglesia, pero Pio IX no quiso acceder, y aquel presentó su dimision, que lef ué admitida. En lugar suyo fué llamado al poder el Conde Odoardo Fabrí, que poco á poco fué mejorando la situacion empeorada por el ministerio Mamiani. Este se retiró á Cerdeña donde fué naturalizado y elegido diputado en 1855, defendiendo en adelante la política de Cavour. Mamiani es más conocido como filósofo y poeta: en cuanto á lo primero sigue la escuela eclectica, y profesa el espiritualismo cartesiano y el idealismo de Gioberti, con algunas ideas originales sacadas de Leibnitz y Rosmini. Escribió muchas obras filosóficas y poéticas, entre las cuales deben mencionarse: *De la renovación de la antigua filosofía de Italia;—Himnos sagrados;—Poesías;—Diálogos de la ciencia primera;—De la imposibilidad de una ciencia absoluta; Del uso de la Metafísica en las ciencias físicas*, y otras varias.—PERUJO.

Mamilares. Ya indicamos en su lugar correspondiente, que los anabaptistas se subdividieron en muchas sectas. Una de ellas fué la de los *mamilares*, formada en Holanda, en la ciudad de Arlen, en el siglo XVIII, con ocasion de la libertad de un jóven de meter la mano en el pecho de una doncella con quien se queria casar. Esta accion fué denunciada al consistorio de los anabaptistas que se dividieron en su apreciacion: diciendo unos, que debia ser excomulgado; los otros opinando por el contrario, que no merecia una pena tan severa. Con este motivo se dividieron, y los más rígidos dieron á los otros el nombre odioso de *mamilares*, lo cual prueba que no hay mucha union, caridad ni buen sentido entre los anabaptistas. Tambien entre los católicos se agitó esta cuestion en Venecia en 1743, dando orígen á una larga polémica. El P. Concina, dominicano de Venecia, escribió contra esta opinion, y el Papa Benedicto XIV condenó á los nuevos *mamilares*.—E. FERNANDEZ

Mammona. Es esta una palabra propiamente siriaca, que significa *riquezas, dinero.* Nuestro Salvador dice que no se puede á un mismo tiempo servir á Dios y á las riquezas (*Mat.* VI, 24). Pero en otro lugar dice á sus oyentes que se hagan amigos con las riquezas de iniquidad, citando el ejemplo del mayordomo infiel, que se procuró amigos, perdonándoles gran parte de la deuda que debian á su amo. De aquí deducen los incrédulos, que Jesucristo enseñaba una doctrina socialista, aconsejando procurar amigos con las riquezas adquiridas injustamente, como si fuera permitido dar limosna con los bienes del prógimo. Pero en este lugar *mammona* no significa riquezas injustamente adquiridas, porque estas deben restituirse á sus dueños, sino las riquezas falsas y engañosas, que son los bienes temporales que ordinariamente sirven de instrumento de iniquidad por el mal uso que se hace de ellas. Añade Bergier, que la palabra *mammona* significa moneda de mala ley, porque despues de esto Jesucristo dice: *Si ergo in iniquo mammonæ fideles non fuistis, quod verum est quis credet vobis,* en donde es evidente que las contrapone á las verdaderas riquezas, pues la misma palabra en siriaco y en árabe significa *verdadero, verdad* y tambien *justicia.* El designio del Salvador era inspirar á los hombres el desprendimiento de los bienes de este mundo, y con mayor razon apartarlos de toda injusticia, bien en la adquisicion, bien en el uso de las riquezas. Algunos expositores añaden que *mammona* significaba el dios de las riquezas, y segun San Agustin, las ganancias en general. Es la opinion de San Agustin (*De serm. Dom.* capítulo XIX, núm. 47): MAMMONA *apud hæbreos divitiæ appellari dicuntur, congruit et punicum nomen, nam lucrum punice* MAMMON *dicitur.* De todos modos, el sentido del texto es claro, como lo prueban las burlas de los fariseos, que eran avaros, y le escarnecian porque la doctrina del desprecio de las riquezas era enteramente contraria á sus inclinaciones. Por otra parte, Jesucristo enseña que los ricos tienen necesidad de los pobres, y deben trabajar por hacérselos amigos por medio de las riquezas, que de otro modo podrian ser motivo de muchos pecados. Los pobres socorridos ruegan á Dios por los ricos que ejercieron la caridad, y por respeto á ellos Dios concede á los últimos el premio de la vida eterna. Esto es lo que significa la doctrina de Jesucristo: no hay en ella tendencia alguna socialista.—J. SANCHIS.

Maná. Manjar milagroso venido del cielo con que los israelitas fueron alimentados en su peregrinacion por el desierto. Cuando los hebreos salieron de Egipto confiando en la Providencia, en uno de sus campamentos llegaron al desierto de Sin, en el segundo mes despues de su salida, y probablemente se habian ya agotado las provisiones que sacaron de Egipto, porque empezaron á murmurar contra Moisés quejándose de no hallar cosa alguna que comer. Pero al dia siguiente por la mañana, viernes, dia 16 del segundo mes de su salida de Egipto, al salir de sus tiendas vieron la tierra cubierta de granos menudos blancos y semejantes á pequeño granizo ó á la escarcha misma congelada. Al dia siguiente volvió á caer y continuó todos los dias excepto los sábados, pero advirtiendo que la víspera de este dia caia doble cantidad. Segun los expositores, era del tamaño de la simiente del coriandro que se conoce entre nosotros con el nombre de cilantro. Los hebreos sorprendidos y admirados con esta caida milagrosa exclamaron: *¿Man-hu?* מן־הוא preguntando *¿qué es esto?* á lo cual respondió Moisés: “Este es el pan que el Señor os ha dado para comer.„ (*Exodo* XVI, 15). Este alimento podia cocerse ó comerse crudo, pero no podia conservarse para el dia siguiente. Era de un gusto semejante á la miel, y segun el Libro de la Sabiduría tenia el sabor y la dulzura de los alimentos más esquisitos segun el apetito de los que lo comian, y se cambiaba en lo que cada uno deseaba. Pero segun la explicacion de Josefo y de otros comentaristas, esto solo significa que los que lo comian lo hallaban tan exquisito que no deseaban otra cosa.

Los nuevos bíblicos alemanes, enemigos de todo lo sobrenatural, han pretendido explicar este milagro como un fenómeno natural, suponiendo que no era otra cosa que la resina que se conoce con este nombre y se emplea en medicina en varios usos. Otros, rechazando el carácter milagroso, consideran el maná como un producto natural de la peninsula del Sinai, fruto de varios arboles de la especie de *tamaris,* género *fraxillus.* Un químico francés, Berthelot, pretende que el maná es una exhudacion del tamaris, que es una sustancia azucarada de pequeños granitos. Cita el testimonio de Mr. Ehdemberg, que dice que en la peninsula del Sinai hay muchos arbustos que producen esta resina, que cae por tierra como pequeñas gotas secas al ser arrastradas por el viento, semejantes á un rocio de miel. Los árabes la llaman *man,* y los monjes griegos la recogen y la comen con pan en lugar de miel.

Pero todas las explicaciones naturalistas acerca del *maná* son absurdas, porque Moisés cuenta el hecho como un verdadero milagro, con intencion de que se reconozca como tal, como efectivamente se reconoció por los hebreos, segun consta por otros varios lugares de la Sagrada Escritura, en donde se llama *pan del cielo, pan de los angeles, ali-*

mento milagroso (*Exodo* XVI, 5, *Sap.* XVI, 20, *Psal.* LXXVII, 24 y en otros lugares). Caia para dar una prueba de la Providencia divina, y su cuidado especial con respecto á su pueblo. Tal es, igualmente la creencia de los principales rabinos Akiba, Ismael, Manué, Maimonides y otros, de suerte que entre los milagros del Pentateuco, no hay otro mejor acreditado y demostrado que este. Sobre el cual puede verse el *Lexicon* de Kimchi y D. Herbelot en su *Biblioteca Oriental.*

Tan arbitraria como violenta es la explicacion de los exégetas alemanes, pues hay tales diferencias entre el maná del tamaris y el de los hebreos, que es imposible identificarlos, ni hay siquiera la más pequeña semejanza.

El maná de que habla Moisés caia todos los dias por espacio de cuarenta años, pero el maná de los árboles de Arabia cae solamente en el mes de Junio. Mejor dicho, no cae, sino que queda adherido á la corteza de los árboles y se funde con el calor del sol. El maná de los hebreos caia durante la noche con el rocio del cielo, y el maná árabe solo á la hora del medio dia. Además, es bien sabido que la produccion anual del maná natural no excede de quinientas á seiscientas libras en los años regulares ó segun los cálculos más altos, de setecientas, mientras que el maná de los hebreos caia en tan gran cantidad que pudo alimentar á los hebreos por espacio de cuarenta años á un gomor por cabeza, recordando que el pueblo constaba de cerca de dos millones de personas. Todo el maná reunido del Sinai no hubiera bastado para alimentar al pueblo un solo dia. Por último, el maná natural es un remedio purgante, y no una sustancia nutritiva como ha demostrado Mr. Berthelot, haciendo el análisis químico del maná del Sinai y del de Kurdistan, que presentan el aspecto de un jarabe amarillento y espeso que no se descompone, ni enjendra gusanos como el maná de los hebreos, sino que se seca y endurece, pudiendo conservarse largos años. Así pues, no es posible negar el carácter milagroso del maná, y por muchas conjeturas y suposiciones que se hagan, nunca podrá explicarse que un pueblo entero haya podido vivir y multiplicarse por espacio de cuarenta años en un desierto esteril, á no ser milagrosamente. No merece mencion la explicacion de los incrédulos que dicen que el maná pudo ser vino de coco, porque en las Indias sale de este árbol un licor que se espesa, cociéndolo, y se reduce á una especie de gelatina blanca. Este árbol nunca se ha producido en los desiertos de la Arabia, cuyo terreno es absolutamente estéril y hubieran sido necesarios bosques enteros de cocos para alimentar durante tantos años á un pueblo entero.—PERUJO.

Manahem. Sexto Rey de Israel, hijo de Gaddi, y vengador de la muerte de Zacharias, su señor. Hallábase Manahem mandando el ejército de Zacharias en Thersa, y al saber que Sellum habia subido al trono asesinando á aquel Príncipe, salió contra el usurpador que se habia retirado á Samaria y le mató, sentándose en el trono de Israel. Regresó desde luego á Thersa; mas como esta ciudad no solo se negó á recibirle sino tambien á reconocerle por Rey, retiróse de sus muros y descargó toda su cólera en Thapsa, poblacion del territorio de Thersa, la que probablemente habia seguido el partido de la capital. De allí se volvió á la ciudad rebelde, y habiéndola tomado, la asoló, mató á todas las mujeres en cinta, abrióles el vientre y aplastó contra la tierra los fetos que llevaban en sus entrañas. Despues de esta sangrienta y feroz accion, reinó Manahem diez años en Samaria, siguiendo las huellas de Jeroboam, hijo de Nabath, que hizo pecar á Israel y obró lo malo delante del Señor. Phul, Rey de Asiria y seguramente padre de Sardanápalo, habiendo invadido el territorio de Israel, durante el reinado de Manahem, este Príncipe se vió obligado á pagarle mil talentos, precio de la proteccion que le vendió el Rey de Asiria para consolidarse en el trono. Como no bastaban los tesoros del Príncipe de Israel para el pago de tan crecida cantidad, impuso una contribucion personal de cincuenta siclos, ó sea ochenta y una libras, diez dineros por cabeza sobre todas las personas pudientes del país. Cobrada esta cantidad, Phul se retiró de Israel y regresó á su reino. Oseas confirma este hecho cuando en el capitulo V y siguientes de sus profecías, dice: *Y vió Ephraim su enfermedad, y Judá sus cadenas: y se fué Ephraim al Asirio, al Rey vengador; pero esto no podia sanaros, ni podia desataros las cadenas. Por que yo como leona para Ephraim, y como cachorro de leon para la casa de Judá: Yo haré la presa y me iré: la tomaré, y no hay quien me la saque. Me iré y volveré á mi hogar: hasta que desfallezcais y busqueis mi faz;* y aun que en el 1.º de los Paralipómenos, cap. V, ℣ 26, se lee: *que el Dios de Israel despertó el espiritu de Phul, Rey de los asirios y el espiritu de Theglathphalasar, Rey de Assur*, lo que induce á creer que el Rey asirio entró en tierras de Israel para atacar á Manahem; de cuya opinion participa tambien Flavio Josefo, pueden, sin embargo, conciliarse ámbos pasajes de la Sagrada Escritura, diciendo que Phul salió con intento de atacar al Rey de Israel, pero que este Príncipe supo desarmarle, comprando la paz y su proteccion por mil talentos. Manahem durmió con sus padres, dice el ℣ 22, cap. XV, del lib. 4.º de los Reyes, y Phaceia, su hijo, reinó en su lugar.—***

Manassés ó Menassé. Hijo de José y de Aseneth y nieto del Patriarca Jacob. Nació en Egipto en los primeros tiempos de la prosperidad de su padre. Púsole este nombre, que significa *olvido,* porque la felicidad presente le habia hecho olvidar las desgracias pasadas. La Sagrada Escritura ha pasado en silencio la juventud de los hijos de José; mas el alto rango á que pertenecia su padre dá motivo para creer que sus hijos serian educados como Príncipes y criados en la espléndida magnificencia de aquella corte. Cuando Jacob, despues de muchos años de su emigracion á Egipto, sintió que llegaba al largo término de su carrera, agobiado de días y de virtudes, llamó á su hijo José, y éste fué á prestar á su padre los últimos deberes del amor filial, acompañado de sus hijos Manassés y Ephraim. A su presencia las extinguidas fuerzas del Patriarca, parece que se reanimaron; é incorporándose en el lecho, dijo á José: El Eterno se me apareció en Luza, tierra de Canaan, y despues de darme su bendicion, me dijo: Yo haré que tu raza crezca y multiplique; tú serás padre de pueblos numerosos, y te daré á tí y á tu descendencia la tierra que ves para que la habiteis y poseais eternamente. Una parte de esta divina promesa te toca á tí, hijo mio: tus dos hijos Manassés y Ephraim, que tuvistes en Egipto antes que la providencia me condujese aquí, mios son; yo los adopto y los pongo en el número de mis hijos, y tendrán parte en mi herencia como Ruben y Simeon. En cuanto á los demás hijos que te nacieren, te pertenecerán; pero no serán jefes de pueblos numerosos: tomarán el nombre de sus hermanos y se confundirán entre ellos en las tierras que poseerán algun dia.

A medida que iba acercándose á Jacob el momento de la muerte, la imaginacion de este Patriarca recordaba los dias felices de su vida. La presencia de José trajo á la memoria del santo anciano la tierna, la amada Rachel, que compró con su vida el nacimiento de su hijo José. "De regreso de Mesopotomia, dice éste Patriarca, perdí á Rachel que murió de parto por el camino en tierra de Canaan... éramos en la primavera... á la entrada de Euphrata, allí la sepulté, cerca del camino que conduce á la ciudad llamada Bethlehem...„ Como los ojos de Jacob se habian oscurecido con la edad, preguntó al divisar á Manassés y Ephraim, quiénes eran aquellos jóvenes. "Son los hijos que Dios me ha dado en este país„, contestóle José. "Acércalos, le replicó el Patriarca, para que los bendiga: si el Señor me llenó de gozo concediéndome la gracia de verte, hoy dia colma mi dicha permitiendo que vea á tus hijos.„ El santo Patriarca estrechó entonces entre sus brazos á Manasés y Ephraim; pero temiendo José que una emocion demasiado viva perjudicare á Jacob, los separó de sus brazos.

Despues, habiéndolos llamado de nuevo José colocó á Manassés al lado derecho y á Ephraim al lado izquierdo de Jacob, á fin de que este les diese su bendición, segun el orden de primogenitura; mas el santo Patriarca, alumbrado por el espíritu profético que le revelaba el destino de cada uno de sus hijos, *cruzó* las manos y extendió su derecha sobre Ephraim y su izquierda sobre Manassés. José, creyendo que esta trasposición era casual y no premeditada, advirtió al santo anciano, diciéndole: "Os equivocais, padre mio, puesto que colocais vuestras manos diversamente: el mayor que está aqui es sobre quien debeis poner vuestra mano derecha.„ "No me engaño, replicó Jacob, sé bien que Manassés es el primogénito, y que será jefe de un pueblo cuya raza se multiplicará: pero su hermano menor será mayor que él y su posteridad se extenderá entre todas las naciones. ¡Que el Señor, en cuya presencia anduvieron mis padres Abraham é Isaac; que el Dios que me ha alimentado desde mi infancia hasta este dia, derrame su bendición sobre estos niños; que el ángel que me libró de todos mis males les bendiga tambien; que lleven mi nombre y los de mis padres Abraham é Isaac, y que se multipliquen sobre la tierra de generacion en generacion! ¡Israel será bendecida en vosotros, hijos mios, y vendrá un dia en que se dirá: que Dios os bendiga como á Ephraim y Manassés!„

La prediccion de Jacob se cumplió en lo sucesivo. Cuando los israelitas salieron de Egipto, la tribu de Ephraim contaba, segun el censo hecho por Moisés, cuarenta mil quinientos hombres en estado de llevar las *armas,* y mayores de veinte años, al paso que la tribu de Manassés solo podia dar treinta y dos mil doscientos; y esta desproporcion fué en aumento considerablemente. La tribu de Ephraim distinguióse por su carácter guerrero, y de sus tiendas salió Josué, el famoso conquistador de la tierra de Promision. (Véase *Epraim* tom. IV pág. 52).—***

Manassés *(Tribu de).* La tribu de Manassés, á la salida de Egipto no contaba más que treinta y dos mil doscientos hombres en estado de hacer armas, y en tiempo del segundo censo, tenia ya cincuenta y dos mil setecientos. En la distribucion de las tierras de promision le cupo parte al Este y parte al otro lado del rio Jordán, lo cual ocasionó que la citada tribu se dividiese en dos semitribus, una oriental y otra occidental. La semitribu occidental tomó posicion á este lado del rio, entre las ruinas de Ephraim al Sur y de Issachar al Norte: la semitribu oriental tuvo la mitad del pais de Galaad, todo el Basan, el antiguo reino de Og, y el pais de Argob. Despues de la expedicion de las tres tribus, que se hallaban situadas al otro lado del Jordán, contra los agarenos y sus aliados, cuya expedicion se terminó felizmente, los habitantes de la semitribu oriental se extendieron hácia el Norte, prolongándose, á lo que parece, hasta la montaña de Hermon. Esta tribu era rica en ganados; asi es que las tierras que se le adjudicaron al otro lado del Jordán fueron fértiles y abundantes en pastos. Los habitantes, particularmente de esta misma parte del rio, tenian fama de hábiles guerreros, cuya reputación mantenian con los de las tribus de Gad y de Ruben, y pasaban por manejar el arco y la espada con suma destreza. Estas circunstancias, sin embargo, no fueron bastantes á impedir que Hazael, Rey de Siria, invadiese y talase su territorio, ni que Theglathphalasar llevase en cautiverio á la mayor parte de sus indivíduos. Las principales ciudades de esta tribu, fueron: Bethsan, Jeblaam, Dor, Tenac, Mageddo y Nophet, á este lado del Jordan; y Edrai, Astaroth, y Golon al otro lado de dicho rio, sin contar las sesenta ciudades, villas y aldeas de Jair.—E. F.

Manassés. Décimoquinto Rey de Judá, hijo y sucesor de Ezechías. Tenía 12 años cuando se sentó en el trono de Judá, y reinó por espacio de 55. (IV, Reg. XX y XX; 1, 2, etc., y II, Par. XXXIII, 1, 2, 3, 4). De consiguiente, Manassés vivió 67 años. Llamábase su madre Haphsiba. Este monarca obró lo malo delante del Señor, y adoró los ídolos de las naciones que fueron exterminadas por el brazo de Dios á la entrada de los hijos de Israel, restableciendo los altos que la piedad de su padre habia destruido. Levantó altares á Baal, y mandó plantar bosques en honor de los falsos dioses, como habia hecho el impío Achab, Rey de Israel.

No satisfecho aún con esto, erigió altares profanos en el mismo templo del Señor; mandó purificar con el fuego á su hijo en honor de Moloch, y se rodeó de adivinos, magos y augures, creyendo en sus adivinaciones y en otras supersticiones impías; y colocando en la casa del Señor al ídolo de Aschera ó Astarte, sumió á su pueblo en las abominaciones de los pueblos idólatras. Así llegó Israel á la más grande iniquidad que no habian llegado los cananeos, cuando el Señor los exterminó por medio de los israelitas. A todos estos crímenes de idolatría, Manassés añadió la crueldad de su carácter y una tiranía tan feroz, que hizo derramar por las calles de Jerusalen la sangre de los inocentes.

Irritado el Señor de tantos crímenes, envió á Manassés profetas que le anunciaran que el Señor esparciria sobre Jerusalen males tan grandes, que las orejas se estremecerian al oir su relato; que trataria á esta ciudad como habia tratado á Samaria, y que rechazaria de su misericordia á Manassés, como habia rechazado á Achab. "Borraré la ciudad de Jerusalen, dice el Señor, como se borra una cifra escrita en tablillas, y pasaré y volveré á pasar sobre ella el estilo para que no quede rastro ni sombra. Abandonaré los restos de mi herencia y entregaré mi pueblo en manos de sus enemigos y de cuantos le aborrecen, para que lo saqueen y lo entreguen al pillaje.„

Se cree que el Profeta Isaías fué el que alzó con más energía la voz contra los desórdenes del Rey, ya porque así se lo dictaba su amor á Dios, ya tambien porque siendo suegro de Manassés, la voz de la sangre le imponia el deber de procurar la enmienda de su pariente. La consideracion de que gozó Isaías en la corte, bajo el reinado de Zacharías, padre de Manassés, y su nacimiento ilustre, pues era de estirpe régia, daban mucho peso á sus palabras; mas el Rey, precipitándose cada dia más por la senda de su perdición, despreció los consejos del Profeta y le hizo perecer del modo más bárbaro. No estuvo mucho tiempo suspensa la cólera del Señor, y estallaron por fin los males anunciados sobre este príncipe por los años 22 de su reinado, en la segunda mitad del siglo VII, antes de Jesucristo. El Rey de los asirios envió á los generales de su ejército para prenderle, los cuales le cargaron de cadenas, y atadas las manos con esposas le condujeron á Jerusalen.

Es opinión común que el Rey de Asiria, á la sazon reinante era Sargon ó Assaradon, y que Thartant fué el general que atacó á Manassés, y vencido le condujo cargado de cadenas, no á Nínive como quieren algunos, sinó á Babilonia de cuya ciudad Assaradon se habia apoderado, reuniendo los dos reinos asirio y caldeo. Manassés, encerrado en las prisiones de Babilonia, reconoció sus pecados: se arrepintió y oró al Señor. Dios oyó su llanto y sus gemidos, y le devolvió otra vez á Jerusalen para que reconociese el poder de su mano justiciera. Este Monarca se esforzó despues en reparar, en cuanto le fué posible, el mal que habia hecho á Jerusalen y Judá. Como una prueba de ello, existe aún la plegaria que dijo en su prisión, y que aun cuando la Iglesia la considera apócrifa, ha sido conservada en el Euchólogio ó libro de oraciones de los griegos.

Los rabinos cuentan que Manassés fué arrojado á una grande vasija de cobre taladrada, y expuesta á un fuego muy vivo; que en lance tan terrible ocurrió á todas las falsas divinidades, y que habiendo sido vanas sus súplicas, abrió los ojos á la verdad y conoció cuán inútiles eran sus esperanzas. Entonces se acordó de aquellas palabras de su padre, sacadas del Deuteronomio (IV, 29, 30): *Y cuando buscares allí al Señor Dios tuyo le hallarás; si le buscares de todo corazón, y con toda la tribulacion de tu alma. Despues que te hayan alcanzado todas las cosas, que han sido anunciadas, en el último tiempo te volverás al Señor Dios tuyo, y oirás su voz:* y se convirtió y fué transportado momentáneamente á su reino, como Habacuc fué arrebatado de Judea á Babilonia y de Babilonia á Judea. El autor de la obra imperfecta sobre San Mateo refiere este hecho de distinta manera. Cuenta, pues, que era tanto el rigor con que se trataba á Manassés en la prisión, que todo su alimento consistia en un poco de pan de centeno y una pequeña medida de agua con vinagre, para que no pereciese de hambre. En medio de esta aflicción se acordó del Señor y acudió á su amparo: en el acto una llama milagrosa le rodeó, y derritiendo sus cadenas le puso en libertad. Tal es la fábula que se lee en dicha obra. Mas lo que puede decirse en buena crítica es, que Saosduchim, sucesor de Assaradon, fué quien seguramente le dió la libertad. De regreso á Jerusalen, Manassés restableció el culto en el templo del Señor, derribó los altares de los falsos dioses, destruyó todos los vestigios de la idolatría; pero no abatió los lugares altos en donde el pueblo acostumbraba á orar, ya porque temiese proscribir una costumbre tan antigua é inveterada, ya porque en esto tuviese la debilidad de transigir con el pueblo. Los Paralipómenos (lib. 2.°, cap. XXXIII, 13 y sig.) se expresan así al hablar de la conversión de Manassés: "Y le suplicó (á "Dios) y rogó con instancia; y oyó su oracion, "y le hizo volver á Jerusalen á su reino, y "conoció Manassés que el señor mismo es el "Dios. Despues de esto edificó el muro fuera "de la ciudad de David, al Occidente de "Gihon, en el valle, desde la entrada de la "puerta de los Peces alrededor hasta Ophel, "y alzólo muy alto; y puso comandantes del "ejército en todas las ciudades fuertes de "Judá; y quitó los dioses agenos, y el simula"cro de la casa del Señor, y en Jerusalen, y "lo hizo arrojar fuera de la ciudad. Y resta"bleció el altar del Señor, é inmoló sobre él "víctimas y hostias pacíficas, y de alabanza, "y mandó á Judá que sirviese al Señor Dios "de Israel. Mas con todo esto el pueblo aún "sacrifica en los altos del Señor su Dios. Y "las demás acciones de Manassés, y la ora"cion que hizo á Dios, como tambien las pa"labras de los profetas que le hablaban en "nombre del Señor Dios de Israel se contie"nen en los libros de los Reyes de Israel. "La oración que él hizo y como fué oido, y "todos sus pecados y desprecios, los luga"res tambien en que edificó altos y plantó "bosques, y estátuas antes de hacer peniten"cia, están escritos en los libros de *Horai.* "Durmió, pues, Manassés con sus padres.„ Los demás hechos del reinado de Manassés, sus súplicas á Dios, y las amonestaciones que los profetas le hicieron de parte del Señor se hallan extensamente indicados en los Anales de los Reyes de Judá: y la oracion que elevó á Dios en la cárcel, el modo como el Señor acogió su arrepentimiento, los crímenes que cometió, los bosques que plantó, las estátuas que levantó, su pecado y su prevaricacion, se hallan relatados circunstanciadamente en el libro del profeta Horai, que para muchos es el mismo Isaías. Los LXX interpretan esta palabra en sentido general, como si dijéramos: *En los escritos de los videntes.* Manassés falleció en Jerusalen, y fué sepultado en el jardin de su casa. Sucedióle Amón, su hijo, año del mundo 3361, ántes de Jesucristo 639, antes de la Era vulgar 643.—T.

Mancer (*hijo*). Se dá este nombre al hijo de la mujer pública y padres desconocidos, como indicando que tiene una mancha radical. Segun el Derecho canónico, estos hijos no pueden ser legitimados por subsiguiente matrimonio, ni reconocidos por el padre, porque habiéndose prostituido su madre á muchos, falta el fundamento para distinguir al que le ha procreado. Hablando en general, la condicion de los hijos manceres es inferior á lo de todos los demás ilegítimos, en cuanto á las órdenes sagradas y cargos eclesiásticos, para los cuales necesitan obtener dispensa especial, ó profesar en religión aprobada, y aún en este caso no pueden obtener prelacía. El mancer no tiene derecho alguno con respecto al padre porque no se sabe quien es, aunque con respecto á la madre tiene derecho á la crianza y alimentos, y puede heredarla por testamento ó *ab intestato,* cuando no tiene otros hijos legítimos ó naturales. Según la opinion común de los legistas, el hijo mancer no puede ser legitimado ni aún por concesion del Rey. Si alguno se casase con una ramera y quisiera reconocer sus hijos, podria oponerse cualquier interesado á quien esto perjudicase, pues el que tal hiciera, daría pruebas de insensatez. No vale la declaración de la madre.—Perujo.

Manch a legal.—(Véase *Impureza*, tomo v, pág. 541).

Mancio (*San*, mártir. Primer Obispo de Ébora, según refiere Florez en su *España Sagrada*, tom. XIV. Su historia se contiene en el Breviario Eborense, en el cual se dice cómo le enviaron á España los Apóstoles, y que fué uno de los discípulos del Señor. Este Breviario fué reconocido por Andrés Resendio, hombre de gran juicio y cultura, como publican sus obras; y tratando de las antigüedades de Ebora, refieren lo que acabamos de decir de San Mancio y su Breviario. En el Martirologio Romano se pone la memoria de este santo á 15 de Mayo, pero sin expresar el tiempo en que floreció. Molano, en las adiciones á Usuardo, le pone en el 21, diciendo cómo fué martirizado por los judíos. Lo mismo dice el Breviario antiguo de Burgos; sin expresar que fuese del tiempo de los Apóstoles. El Breviario de Ebora dice que fué martirizado por los gentiles, siendo pretor Validio, y que se mantiene con veneracion, por tradicion inmemorial, la columna en que fué atado. Algunos quieren que este santo sea el mismo que Memmio, el cual se pone en el Martirologio Romano el 5 de Agosto, como enviado por San Pedro á Francia á la ciudad de Chalons (sobre el Marne). Yo no hallo fundamento para ello, ni la Iglesia de Ebora ha propuesto tal cosa—FLOREZ.

Mancomunidad. No hay inconveniente ninguno, antes al contrario, es muy factible que dos ó más personas se hagan responsables de la deuda contraida por ellos ante uno ó más acreedores. Esto se llama mancomunidad, que es un contrato por el cual dos ó más indivíduos se obligan como principales á pagar á prorata ó cada uno *in solidum* la deuda que contraen, ó dos ó más acreedores á recibirla de igual manera de un mismo deudor.

La mancomunidad se diferencia de la fianza, en que en esta no quedan obligados los fiadores como principales, sino en defecto del deudor, hecha excusión en sus bienes, y aunque se obliguen como pagadores principales, siempre hay uno ó más que son los verdaderos deudores; pero en la mancomunidad todos son deudores principales, ya se obliguen simplemente, ya cada uno por el todo, y no hay que hacer excusion en los bienes del uno para reconvenir al otro por su parte, sino que el acreedor puede dirigir su accion contra todos á un mismo tiempo.

La mancomunidad *in solidum* ó solidaria entre los acreedores, dá á cada uno de ellos el derecho de percibir el todo de la deuda; y por consiguiente el deudor puede pagar á cualquiera de ellos, mientras alguno de estos no hubiere reclamado la deuda, porque entonces debe pagar solo al reclamante. La mancomunidad simple solo dá derecho á cada uno de ellos de pedir la parte de crédito que á prorata le corresponde.

La mancomunidad solidaria entre deudores obliga á cada uno de ellos al pago de toda la deuda, y por consiguiente el acreedor puede reconvenir á cualquiera de ellos por la totalidad de ella. Cualquiera de los deudores que pague la totalidad, libra á los demás en absoluto de esta obligacion; pero el que pagó por todos y obtuvo el asto del acreedor, puede pedir á los demás mancomunados la parte que á prorata les corresponda, ó bien repetir por el todo contra cualquiera de ellos, deducida su parte, y aquel que se lo pague, usar de la misma acción contra otro de los consocios, y así cada uno de los demás hasta la extincion del crédito. Algunos autores opinan que solo puede pedir la parte que á prorata corresponde á cada uno de los deudores. La mancomunidad simple solo obliga á cada deudor al pago de la deuda en la parte que á prorata le corresponda.

El acreedor puede renunciar al derecho que le dá la mancomunidad solidaria según el principio general de que cada uno pueda renunciar la ley hecha en su favor. La renuncia puede hacerse expresamente por medio de palabras que así lo manifiesten, ó de una manera tácita, como si consiente en que cada uno de los deudores sea demandado solo por su parte en lugar de la totalidad á que está obligado, ó sí acepta la herencia de alguno de sus deudores.—J. P. ANGULO.

Mandamientos de Dios.—(Véase *Decálogo*, tom. III, pág. 428).

Mandato. Son muchas las causas que á veces imposibilitan á una persona para ocuparse y atender por sí propio á sus asuntos; en cuyo caso se elige á otra de la confianza del interesado para que en su nombre lleve la gestión de ellos. Esto es lo que se llama *mandato*, que lo definen los autores, diciendo que es un contrato consensual por el que una de las partes confia á la otra la administración ó dirección de uno ó más negocios, que la otra á su vez toma á su cargo. La persona que dá la comisión ó encargo se llama *mandante*, y la que lo acepta *mandatario*.

Pueden ser objeto de mandato toda clase de asuntos y negocios, con tal que no se opongan á las leyes ni á las buenas costumbres, y con tal asimismo que sean de tal naturaleza que pueda considerarse que lo hace el mismo mandante por ministerio del mandatario.

El mandato recibe su fuerza del consentimiento, y admite las mismas modificaciones que los demás contratos; así es que puede celebrarse entre presentes y ausentes, por palabras, por mensajeros, por escrito público ó privado, por cartas, y hasta por hechos, como si alguno estando presente permite que otro desempeñe sus negocios, ó si alguno pone en ejecución el encargo que se le confió sin haberlo aceptado expresamente. Puede celebrarse á dia cierto y bajo condición; y no está sujeto á ninguna fórmula concreta. Lo esencial es que el mandante exprese su deseo en una forma cualquiera, y que el mandatario acepte el encargo, lo cual puede hacer de palabra y por gestos ó ademanes que expresen lo bastante su intención.

El mandato puede ser expreso ó tácito. Expreso es el que se hace verbalmente ó por medio de instrumento público ó privado, en forma que se manifieste claramente la intención de obligarse, y tácito el que se deduce del silencio, paciencia ó algún hecho del mandante. Puede ser además general y especial. General es el que comprende todos los negocios del mandante, y especial el que se limita á uno ó varios negocios determinados; y por último, judicial y extrajudicial. Judicial es el que se refiere á asuntos que han de ventilarse en los tribunales, y extrajudicial el que comprende otra clase de negocios.

Como el mandato es un encargo de amistad y confianza, es libre el mandatario de aceptarlo ó no; pero una vez aceptado, se convierte en un deber de necesidad, y produce obligaciones: *sicut autem liberum est mandatum non suscipere, ita susceptum consummari oportet.*

El mandatario, por consiguiente, está obligado á desempeñar la comisión en la forma que la aceptó, bajo la pena de satisfacer los intereses y perjuicios que puedan resultar por la falta de su cumplimiento. Debe además poner el mayor cuidado en cumplirla bien y fielmente, haciéndose responsable del dolo y de las faltas que cometa en su gestión, debiendo indemnizar al mandante del daño que le cause por su negligencia. Debe igualmente emplear en utilidad del mandante, y no en provecho propio, las cantidades que le haya dado; de lo contrario, debe abonar los intereses desde el dia en que principió á beneficiarse de ellas, haciéndose también responsable de los perjuicios que por ello se irrogen á su principal. Debe, por último, dar cuentas claras y detalladas al mandante del éxito de su gestión. Todas estas obligaciones arrancan del precepto comun á todos los contratos que prohibe faltar á lo prometido: *grave est fidem fallere*; y de la regla del derecho, que dice: *adjuvari quippe nos, non decipi, beneficio oportet.*

El mandante, por su parte, está obligado á satisfacer al mandatario los adelantos y gastos que este hubiere hecho por razón del mandato, así como los salarios que le hubiere prometido; pues si bien es cierto que este contrato es por naturaleza gratuito, toda vez que es un cargo de afecto, no se vicia ni desfigura por la asignación de sueldo ú honorarios, y desde el momento en que estos se prometen ó pactan, hay obligación de abonarlos.

El mandato concluye por revocación del mandante, pues constituyéndose en utilidad de este, y siendo además un acto de confianza, es claro que desde el momento en que quiera renunciar al beneficio, ó falte la confianza que ántes tenia en el mandatario, podrá retirar la comisión. La revocación puede ser tácita ó expresa; pero la que solo se notifica al mandatario no perjudica á las personas que, ignorándola, han tratado con él de buena fé. Concluye también por renuncia del mandatario, pues aunque este haya aceptado el encargo, puede excusarse de él por justos motivos; pero para que no perjudique los intereses del mandante, debe darle aviso de su resolución lo más pronto que le sea posible. Concluye, por último, por muerte natural ó civil.—J. P. Angulo.

Mandaitas.—(Véase *Cristianos de San Juan*, tom. III, pág. 227).

Mandato ó Lavatorio.—(Véase tomo VI, pág. 295).

Mandatos eclesiásticos.—(Véase *Visita eclesiástica*).

Mandato apostòlico. Escrito que proviene de la corte de Roma y tiene por objeto una prescripcion ó una prohibicion. Se ha dado tambien alguna vez este nombre á rescriptos pontificios que conferian una mision ó empleo particular á ciertos indivíduos.

Manés ó Many. Heresiarca del siglo III, fundador de la secta de los maniqueos. —(Véase esta palabra).

Manes. Almas de los difuntos. La inscripcion, *diis manibus*, que los paganos grababan indistintamente en todos los sepulcros, demuestra que colocaban entre los dioses á los muertos, que á veces habian sido muy viciosos, y que tributaban honores divinos á unos personajes, cuya memoria debió más bien haber sido hallada.

A la verdad, los romanos solo concedian

los honores del apoteosis á los Emperadores; á estos solos se erigian templos y se tributaba un culto público; pero cada particular tenia derecho de honrar del mismo modo en su casa á todos los difuntos que le habian sido caros. Ciceron, en su obra titulada *Consolatio*, nos dice que habia hecho construir una capilla á los manes de su hija Tulia. En el vestíbulo de todas las casas considerables habia un altar consagrado á las *dioses lares*, que creian ser los manes de los antepasados de la familia.

Para excusar esta conducta, algunos de nuestros filósofos han dicho que dando á las almas de los difuntos el nombre de *dioses*, los paganos entendian solo que se hallaban en un estado de beatitud; que con la muerte del cuerpo habian adquirido un poder y conocimientos superiores á los de los mortales; podian, por consiguiente, instruirlos ó ayudarlos, razones por las cuales se les tributaban honores y se les invocaba poco más ó ménos como nosotros lo hacemos á los santos.

Esta comparacion no es exacta: 1.º Los honores que se tributaban á los Emperadores divinizados eran precisamente los mismos que los que se concedian á los *grandes dioses*, á los dioses de primer órden: unos y otros tenian templos, altares, fiestas, colegios de sacerdotes, y no se sabe hasta qué punto los particulares supersticiosos podian impunemente llevar el culto que tributaban á sus antepasados. Se sabe que hoy dia en la China el culto religioso se reduce poco más ó ménos á este solo objeto. Era degradar la Divinidad el confundir así su culto con el de los hombres ó manes. 2.º Era absurdo suponer en estado de beatitud á los que no lo habian merecido, y que más bien debieran creerse atormentados por las furias en los infiernos. No se podia dar á los vivos una leccion más perniciosa que la de persuadirles que la virtud no era necesaria para ser felices después de la muerte. Ya no vemos, para qué servia el infierno descrito por los poetas, á no ser todo lo más para castigar á los famosos bandidos que habian inspirado horror por sus crímenes. 3.º Nada era más inconsecuente que las ideas de los paganos, respecto al estado de los difuntos y el lugar donde moraban sus almas. La inscripcion *Sit tibi terra levis*, grabada en las tumbas, suponia que el alma del difunto estaba encerrada en ellas. ¿Podrian atribuir mucho poder á un muerto, cuando temian que le aplastase el peso de la tierra que le cubria? ¿Creíanle muy feliz, cuando juzgaban que necesitaba alimento, que podria ser atraido por el olor de las víctimas, de los manjares, de las libaciones que se le ofrecian? Los poetas solo colocan al parecer en el Eliseo las almas de los héroes; en cuanto á las de los demás hombres, oran fuesen virtuosos, ora viciosos, no se sabe qué era de ellas.

Se suponia al principio que las buenas almas de los antepasados habitaban con su familia y la protegian; que las de los malvados, que se llamaban *larvas* ó fantasmas, erraban sobre la tierra, donde venian á espantar é inquietar á los vivos. Esta opinion debia dar una idea harto mala de la justicia divina. Las ceremonias nocturnas que se empleaban para aplacarlas, las amenazas que hacian las personas subyugadas por alguna pasion de venir despues de su muerte á atormentar á sus enemigos, debian ser para los paganos un contínuo motivo de temor é inquietudes; siempre estaban en la misma agitacion que los espíritus débiles y pusilámines experimentan entre nosotros.

De aquí resulta que la creencia de la inmortalidad de las almas no tenia casi influencia alguna sobre las costumbres de los paganos, pues no servia más que para turbar su reposo. Era, pues, muy necesario que Dios nos iluminase sobre este punto, muy importante, por las luces de la revelación; lo que acerca de esto nos enseñan los Libros Sagrados, es bajo todos conceptos más razonable, más consolador, más propio para hacernos virtuosos que cuanto han dicho los filósofos: no sabían estos más que el pueblo sobre el estado de las almas después de la muerte.

No se necesita una larga discusion para demostrar que el culto tributado á los santos en el cristianismo, no está sujeto á ninguno de los inconvenientes que vituperamos en el que se rendia á los *manes*. Nosotros no colocamos entre los bienaventurados más que á las personas que han edificado al mundo con virtudes heróicas, y cuya santidad ha sido probada por milagros; no les tributamos el mismo culto que á Dios, puesto que no les atribuimos otro poder que el de interceder por nosotros junto á Él; lo que la fé nos enseña respecto de esto no puede causarnos temor ni inquietud, sino más bien confianza en Dios y tranquilidad.

No se advierten entre los Patriarcas, ni entre los judíos, ninguno de los abusos que los paganos practicaban con respecto á los muertos; estaba severamente prohibido á los judíos evocar é interrogar á los difuntos (*Deut.*, c. XVIII, ℣. XI), y hacerles ofrendas (c. XXVI, ℣. XIV). Al que habia tocado un cadáver se le juzgaba impuro. Tobías dice á su hijo: "Comed vuestro pan con los pobres y cubrid su desnudez con vuestros vestidos; colocad vuestro alimento sobre la sepultura del justo y no lo comais con los pecadores.„ (*Tob.* IV, 17). No se trata aquí de una ofrenda hecha al difunto, sino de una limosna hecha á los pobres por la intencion del difunto.

Siempre es útil comparar los errores de las naciones paganas con las ideas más justas que han tenido los pueblos esclarecidos por la revelacion; si los incrédulos se hubieran tomado este trabajo, hubieran sido ménos temerarios. Hay en la *Mem. de la Acad. de las inscr.*, tom. I, pág. 33, una buena disertacion sobre los *lemures*, *manes* ó almas de los difuntos; tambien se puede consultar á Windet, *de Vita functorum statu.*—Bergier.

Manethon. Célebre sacerdote egipcio, originario de Sebennite. Floreció en el reinado de Tolomeo Filadelfo, por los años 263 de la Era vulgar, y desempeñó el cargo de sacrificador y custodió de los archivos sagrados del templo de Hiliópolis. Entre las importantes obras que compuso, se cita como la más notable una *Historia general de Egipto*, que emprendió á instancias de Tolomeo. Esta obra se perdió para las letras; y si bien Annio Viterbo publicó una con el nombre de este sacerdote egipcio, es sabido que no pasa de una impostura del siglo XIII. La pérdida de la verdadera historia de Manethon, es tanto más sensible, en cuanto el autor habia sacado las noticias de las columnas sagradas de Trismegisto y de las antiguas crónicas confiadas á su custodia: preciosos monumentos que la mano del tiempo ha derrumbado en el abismo de los siglos. Julio Africano había insertado la historia de Manethon en su *Cronografía*; y en los pocos fragmentos que restan de ella se ha hallado la indicacion de treinta y una dinastías de los Reyes de Egipto, desde Menés hasta Dario. Escalígero las ha publicado con notas á continuacion de su excelente tratado: *De emmendatione temporum*. Origni ha hecho lo mismo en su *Cronología de los Reyes del grande Imperio de los egipcios*: obra que se apoya únicamente en los cálculos de Manethon, áun cuando los combate. Aunque parece que este historiador egipcio ha exagerado algún tanto el poder y la antigüedad de los egipcios, Josefo, que le cita á menudo en su *Contestacion* á Appion, elogia su fidelidad tanto como su buena fé y exactitud. Se atribuye tambien á este autor un poema en versos griegos, titulado: *Apotelesmatica, sive de viribus et effectibus astrorum, libri* VI, 1678, en 4.° Jaime Gronobio publicó esta edición en vista de un manuscrito de la biblioteca *Laurentiana*, cuya copia le habia enviado el célebre Megliabechi, al cual añadió una traducción latina en prosa, con notas. El sábio Juan Alberto Fabricio habia empezado á traducir este poema en verso, entusiasmado por haber creido hallar en él la sencillez y la pureza de Homero. Sin embargo, un juicioso crítico inglés, Tomás Tyrwith, rebaja mucho su mérito, considerándola como una producción de los tiempos de la decadencia del Imperio. Manethon compuso además un *Tratado de los antiguos ritos religiosos de los egipcios*, citado por Porfirio, por quien sabemos que el Rey Amasis abolió la costumbre sacrílega de inmolar víctimas humanas en el templo de Heliópolis. Fabricio ha consagrado á este autor un precioso artículo, en su *Biblioteca griega*, tom. II, pág. 494 y siguientes.—E.

Manifestarios. Secta de anabaptistas opuesta á los *Clancularios*, y así como aquellos decian que no obligaba la profesion exterior de la fé, estos decían que era un crímen ocultar ó disimular la doctrina religiosa, cuando alguno fuese interrogado sobre ella. No creian permitido hablar en público como el comun de los hombres en materia de religión, ocultando y reservando sus ideas, á no ser delante de aquellos con cuya discreción se pudiera contar. Esta secta apareció en Prusia hácia mitad del siglo XVII. (Véase *Clancularios*, tom. III, página 5).

Manipulo. Este ornamento sagrado llamado tambien *Sudario*, *Mappula*, *Fanon*, fué en un principio como una especie de sabanilla ó pañuelo atado al brazo izquierdo, para limpiarse el sudor y las manchas durante la celebracion del Santo sacrificio. En el siglo X se usó ya como un simple ornamento, como ahora lo usamos, con la diferencia de que era más largo y estrecho, y no tenia las dos extremidades anchas para la colocacion de las cruces, como hoy tiene. Ni tampoco podia llamase antiguamente ornamento propio de los subdiáconos, pues lo llevaban á veces los monjes, y hasta algunas Abadesas que tuvieron privilegio de asistir al altar haciendo el oficio de subdiácono.

El manípulo, en sentido alegórico, significa las sogas con que fueron atadas las manos de Cristo en su Pasion, y en sentido moral significa el dolor y la penitencia, el trabajo y las buenas obras. Por esto se pone en el brazo izquierdo, para que el diestro esté más expedito para obrar, y además porque el dolor y el trabajo convienen á la vida presente que se denota por el brazo izquierdo. Debe estar hecho de la misma materia y color que la estola, con tres cruces, una en cada extremo y otra en medio, y debe tambien bendecirse. El manípulo es tenido entre las vestiduras sagradas menores, y así su voluntaria omisión solo constituirá, segun la opinion más comun, pecado venial; y en caso de grave necesidad podria omitirse sin pecado alguno.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Maniqueismo. La gnosis helenizante tuvo su pleno desarrollo en el curso del segundo siglo y en los principios del tercero; pasado este tiempo no revistió ya forma nueva. Sin embargo, tuvo su representacion en el maniqueismo, llamado la gnosis persa, el cual parecia proponerse constituir una religion popular con el dualismo persa y el cristianismo entendido á la manera de los gnósticos. Esta religion habia de implantarse desde luego en el imperio de los persas, que se levantaban vigorosamente bajo los Sassanidas, y tan frecuentemente se habia mezclado en las luchas con los Emperadores romanos, y propagarse despues por las otras partes del mundo. Era una amalgama de ideas búdhicas, persas y elkesaitas. El contacto de estas ideas con la civilizacion de los sistemas religiosos del Occidente produjo poderosa fermentacion en los espíritus.

Sobre el fundador de esta religion nueva, reina gran divergencia entre los datos de los griegos y los de los Occidentales. Convienen, sin embargo, en que este fundador, cuyo nombre era Mani, sufrió hácia 277 ignominiosa muerte por órden del Rey de los persas. Segun los Occidentales, se llamaba Cubrieni, esclavo emancipado, que habia heredado de Scythiano, mercader sarraceno, contemporáneo de los Apóstoles, cuatro libros de religion procedentes de Terebinto ó Buddas, discípulo y sectario de este mercader. Habria tomado en Persia el nombre de Manes, y habria trabajado sobre la doctrina contenida en estos libros. Acogido favorablemente al principio en la corte de los persas, fué cargado de cadenas y encerrado en una prision, por haber fracasado en la curacion de un príncipe que un exceso de confianza le habia llevado á emprender. Recibió allí la visita de tres jóvenes, Abdas ó Ruddas, Hermeas y Tomás, á quienes habia hecho otras veces viajar; manifestáronle que en ninguna parte habian encontrado tanta resistencia como entre los cristianos, de quienes procedian los libros que le presentaban.

Manes los leyó ávidamente, y resolvió explotar en provecho suyo los parajes concernientes á la promesa de un consolador. Consiguió á fuerza de dinero salir de su prision, llegó á Mesopotamia, é intentó por medio de sus discípulos y con sus escritos ganar á los cristianos; pero tuvo que aceptar una controversia con Arquelao, Obispo de Cascar, y fué vencido. No tardó mucho en caer en manos de los soldados del Rey de Persia, que le hizo desollar vivo.

Segun las narraciones persas, por el contrario Manes habria sido el descendiente de una ilustre raza de mágicos, se habria distinguido como sábio y como pintor, y luego cristiano y sacerdote, y habria sido expulsado de la Iglesia por sus ideas anticristianas. Llegó en 270, reinando Schapour I (Sapor), á la corte del Rey de Persia, pero se vió obligado á emprender la fuga á causa de sus disputas religiosas con los magos. Ocultóse en las provincias de Turkestan, donde redactó un Evangelio, que embelleció con figuras simbólicas. Se cree que fué tambien á la India y á la China. Despues de la muerte de Sapor (272) volvió á Persia, donde el Rey Hormuz (Hormisdas) le fué favorable y le dió una fortaleza para su seguridad. Muerto este Rey despues de un reinado de dos años, su sucesor Bekran I (Vararanes) le fué hostil. Le hizo sacar de la fortaleza de Daskarrah (Deshere, en la Susiana), y llevār ante los mágicos, so pretexto de disputar con ellos; pareció que sucumbia en la controversia, y le hizo morir en la forma que se ha dicho más arriba.

Segun los datos suministrados por Mohamed-en-Medim, en el segundo siglo, sacados dícese de los escritos de Manes, este habria sido hijo de un sacerdote pagano, el *mendeen* Fonnaq (Futtak) de Babilonia, y habria sido educado por su padre en la religion de Mogtasilah (Elkesaitas). Advertido por un ángel á los doce años de que abandonara esta religión, no habria obedecido á esta revelacion sino doce años despues, á la edad de veinticuatro, á consecuencia de una nueva aparicion del ángel: entonces fué cuando se convirtió en reformador religioso. La oposicion entre el bien y el mal, tal como era formulada en la antigua doctrina de Zend, fué su principio fundamental, á pesar de haber tomado numerosas ideas de los sistemas panteistas. Más tarde, su vida ha sido embellecida con multitud de leyendas. Se le identificó con Zoroastro, Boudda, Mani, Helioz, Cristo. Habia en las fronteras de Persia y la Bactriana huellas del culto búdhico que ejercieron ciertamente sobre él grande influencia.

Exposicion del maniqueismo. El maniqueismo admite primero dos principios eternos, iguales entre sí, cada uno de los cuales tiene su reino, que son la luz y las tinieblas, Ormuzd y Ahriman, con numerosos eones de una y otra parte. El Dios de la luz es bueno y santo, parecido á un sol bienhechor, y todo lo llena con su luz. El Dios de las tinieblas (Satán), es material y malvado, así como sus demonios. Su imperio tiene cinco regiones: las tinieblas exteriores, la materia opaca, los vientos impetuosos, el fuego devastador, el humo oscuro. En este imperio reinan la discordia y los eternos combates. Desde el fondo de esta lucha interior, los demonios distinguen la luz que desde arriba les atrae; concluyen un armisticio y deciden invadir el imperio de la luz. Para evitar esta invasion, el Dios bueno emite de su esencia una fuerza, la *madre de la vida*, el alma superior del mundo, de donde sale el primer hombre. Provisto de cinco elementos más puros (la luz, el fuego, el viento, el agua y la tierra), el primer hombre emprende la lucha con las tinieblas. Estas le quitan una porcion de su luz que se mezcla con la materia y la hace apta para recibir una forma.

De esta suerte se operó la mezcla de los dos imperios. *El espíritu viviente* vino en auxilio del primer hombre y formó el mundo visible. El alma de este mundo es el elemento luminoso, el Hijo de Dios, Jesús, sujeto al sufrimiento, compuesto de porciones de luz arrebatadas por las tinieblas, mientras que las partes salvadas se hallan en el sol y la luna: es el Jesús inaccesible al sufrimiento. Estas últimas partes (Jesús impasible, influencia de los astros) deben librar á las primeras (Jesús pasible) y restablecer los antiguos límites. El hombre es una copia del mundo; engendrado por el Príncipe de las tinieblas y por su compañera (Nebrod), reune en sí; con la imágen del Dios bueno, con las partes luminosas, las constitutivas de la materia; posee las dos naturalezas, el alma racional y el alma irracional. Habiendo hecho el Príncipe de las tinieblas que la naturaleza luminosa y cautiva fuese libertada, persuadió á sus compañeros que le abandonaran su parte de esta naturaleza, la absorbió en sí é intentó relegar en Adan la mayor parte de este robo hecho al mundo de la luz. Entonces engendró de Hyle á la mujer Eva, con el designio de encadenar á Adan, por medio de la voluptuosidad, dispersar la naturaleza luminosa que residia en él, y debilitado así, hacer imposible la liberacion de esta naturaleza.

Sobreexcitada la sensualidad de Adan, la naturaleza luminosa cautiva (el alma del mundo) fué más y más individualizada por la generacion y la propagacion, y la fuerza para regenerarse embarazada por innumerables prisiones (los cuerpos).

El primer matrimonio fué tambien el primer pecado. Los hombres, sin embargo, no quedaron enteramente perdidos; la transgresion del precepto que ordenaba no comer del fruto prohibido, provenia de su naturaleza superior, del Dios bueno. El alma luminosa emanada de su reino, no hubiera podido sucumbir completamente á la materia y ser vencida por el alma mala. El hombre reune en sí, de una manera más concentrada que los otros seres, las centellas de luz derramadas por toda la naturaleza; conoce con su alto origen la mision que le incumbe de reunir en sí, en cuanto sea posible, estas partes luminosas, y de introducir á la naturaleza, á la vez que á sí mismo, en el reino de la luz. Peca sin duda, ó más bien, no es él quien peca, sino la prision que le domina ó el alma mala. Pecar es una pura condescendencia, una debilidad del hombre; por esto cuando se aflige por su falta, es fácilmente perdonado.

Siendo incapaz la parte luminosa de librarse por sí misma, el Cristo, que tiene su trono en el sol, el alma luminosa no manchada por la materia, el Jesús impasible descendió hasta los hombres, extraviados por el paganismo y el judaismo. Dotado de un cuerpo puramente fantástico, no sufrió sino en apariencia. Enseñó á los hombres á purificarse de sus pasiones, á desprenderse de la materia y á volver un dia á la patria celestial. Pero sus apóstoles mismos (llamados desdeñosamente *Galileos*) no comprendieron bien su doctrina, y los cristianos que vinieron despues la alteraron todavía más. Previendo esto, el Cristo, el hijo de la luz eterna, el hijo del hombre, habia prometido enviar la luz, el Consolador (*Paráclito*) que apareció despues en Manes para restablecer la religion falsificada. Los perfectos, aquellos que se han desprendido de los vínculos de la materia, llegan desde el principio al sol y á la luna, y luego al eter perfecto y al puro reino de la luz; los demás son condenados á emigrar de un cuerpo á otro en las plantas y animales. Cuando tocan al término de su purificacion, el mundo visible es devorado por el fuego.

Los maniqueos rechazaban todo el Antiguo Testamento y creian en parte apócrifo y en parte interpolado el Nuevo. Suponian hallar en él la zizaña sembrada por el mal arconta, y pretendian que el Cristo y los apóstoles se habian acomodado á las preocupaciones de los judíos, ó que los discípulos, inexpertos aún, lo habian comprendido mal. Invocaban los escritos de San Pablo y los Evangelios canónicos, pero sobre todo los Evangelios apócrifos. Oponian á las Actas de los Apóstoles, escritas por San Lucas, las de Lucio ó Leucio y consideraban como canónicos los libros de Manés. Posteriormente llegó á ser abundantísima la literatura maniquea, y como esta doctrina tenia analogía con el gnosticismo, podia encontrar auxilio en sus obras y utilizarlas para su intento de demostrar la reprobacion del judaismo, la falsificacion de los escritos del Nuevo Testamento, y la mezcla de ambos reinos, el de la luz y el de las tinieblas.

Al hablar de Cristo, los maniqueos usurpaban con frecuencia la terminología de los católicos, reconocian las tres personas divinas, Padre, Hijo y Espíritu-Santo, pero solamente de palabra, porque no veian en las dos últimas sino una emanación de la primera, ó más bien, segun una teoría posterior (que se encuentra en Fausto), las tres no eran sino diversas denominaciones de la divinidad esparcida en la luz superior, en el sol, la luna y el eter puro. Ponderaban sobre todo la superioridad de su fé racional sobre la fé eclesiástica, si bien se limitaban á reemplazarla con la autoridad de su Manes. El aniversario de la muerte de este celebrábase todos los años en el mes de Marzo, bajo el título de fiesta de la Cátedra (*Cathedra, bema*).

Maniqueismo *(Moral del)*. La moral de esta secta respondia plenamente á su dogmática. Tendia principalmente á romper los lazos de la materia, á fin de asegurar el predominio del alma luminosa sobre la mala. Su medio era el triple sello de la boca, de las manos y del pecho, segun lo enseñado por Jesús. El sello de la boca prohibia toda especie de blasfemias, especialmente contra el Paráclito, el uso de carnes y bebidas espirituosas. Los perfectos debian limitarse á cultivar los campos y árboles fructíferos, dormir no sobre mullidos lechos sino sobre paja y yerba, llevar vestidos desaseados y ayunar con frecuencia.

El sello de las manos obligaba á perdonar la vida de los animales y plantas, abstenerse de la agricultura y de los trabajos serviles, renunciar á la posesion de los bienes terrenos, y dejar en reposo el cuerpo para favorecer la vida contemplativa. El sello del pecho prescribia la castidad, la abstinencia del matrimonio, ó al ménos de la generacion y concepcion. Sin embargo, la union de los sexos estaba permitida, y solo se prohibia el nacimiento de los niños. Estas privaciones no concernian más que á los perfectos, los elegidos (los iniciados, *perfecti, electi*): los catecúmenos ú oyentes estaban exentos de ellas. Estos últimos podian hacer todo lo que servia para la manutencion de los elegidos, y recibian en cámbio la remision de sus pecados. La mayor parte permanecia en la clase de oyentes cuanto era posible. Los oyentes eran preparados por medio de instrucciones alegóricas y místicas.

El culto exotérico era sencillo, sin altares y sin rito, y acompañado de salvajes orgías. Los maniqueos se servian de diferentes símbolos para recibir á sus adeptos; bautizaban con aceite, se abstenian de vino en la celebracion de la Eucaristía, se hacian reconocer por diferentes signos y dándose la mano derecha. Formaban en frente de la Iglesia católica una Iglesia particular. Su gerarquía, igualmente aparte, era presidida por el gran Maestro Manes, el Paráclito, cuyo sucesor fué nombrado, no inmediatamente, sino más tarde. Rodeábanle doce Apóstoles, por bajo de los cuales estaban los Obispos, sacerdotes, diáconos, evangelistas y elegidos.

Esta peligrosa secta hizo muchos prosélitos por su aparatoso ascetismo, por las formas históricas de que revestía su doctrina de lo incomprensible, por la promesa de una sabiduría superior, por el prestigio, en fin, de sus prácticas y misteriosas doctrinas; estaba extendida en Persia lo mismo que en el imperio romano, donde fué considerada como peligrosa. Ya en 296, el Emperador Diocleciano ordenó por un decreto quemar á sus jefes con todos sus escritos, decapitar á sus adeptos y confiscar sus bienes. Se acusaba á los maniqueos de entregarse á prácticas inmorales, de haber introducido las obscenidades de los persas y provocado revoluciones. Este edicto, que sirvió de modelo á las leyes que se dictaron en lo sucesivo contra los herejes, fué seguido de muchos otros contra los conventículos de los maniqueos; porque la secta, no contenta con propagarse en secreto, invadía multitud de provincias y principalmente el Asia pro-consular, mientras que la política le daba apoyo y consistencia en el reino de los persas.—HERGENROETHER.

Maniqueismo. *Historia crítica de Maniqueo* y *del Maniqueismo, por Beausobre.*— Si tratásemos de combatir los defectos de esta obra, tendríamos que hacer otra casi tan voluminosa; pero como han sido confesados y notados ya por hábiles protestantes, y particularmente por Mosheim y Brucker, y teniendo ocasion de hablar de ellos en otros varios artículos, nos ceñiremos en este á algunas observaciones generales.

1.° Beausobre hace profesion de no prestar fé á ningun testimonio contrario á la idea que se ha formado del *maniqueismo*. Racusa el de los Padres de la Iglesia, porque han sido demasiado crédulos y han exagerado por falso celo los yerros de los herejes, afectando publicar todo lo que personalmente pudiera ser odioso. No tiene en cuenta las confesiones de algunos de los defensores del *maniqueismo*, porque eran unos ignorantes que comprendieron mal los principios y la doctrina de su maestro. Todavía hace menos caso de la confesion de los que han abjurado su error para reconciliarse con la Iglesia; eran unos tránsfugas que calumniaban la secta que abandonaban, segun acostumbraban hacerlo todos los apóstatas. No se fía en los autores griegos, porque no sabian la lengua en que escribió Manes, y conocian mal la filosofía de los orientales. Pretende que debemos referirnos más bien á los escritores persas, caldeos, sirios, árabes, egipcios, y aún á los judíos cabalistas. Sin embargo, entre estos autores no hay uno solo de quien pueda asegurarse con certidumbre que hubiese leido los libros originales de Manés, Por eso Brucker, vitupera con razon esta prevencion de Beausobre. (*Historia crítica de la filosofía,* tom. III, página 489, tít. 6, pág. 550). Y lo mismo Mosheim (*Instit. Hist. crist.*, 2.ª parte, c. v, página 331).

2.° Este crítico no quiere que se atribuyan á los maniqueos ni á ninguna secta herética por via de consecuencia, errores que desaprueba ó que no enseña expresamente; pero se sirve de esta misma via de consecuencia para justificarlos; no han podido, dice, sostener tal error, porque apoyaron otra opinion incompatible con este. Por el contrario, cuando se trata de los Padres de la Iglesia les atribuye todos los absurdos posibles por via de consecuencia, y se opone á que este medio sirva para justificarlos, por que segun él, los Padres no han estado siempre conformes entre sí. Así es que acusa á los mismos que han admitido la creación, de creer á Dios corporal, como si estas dos opiniones fuesen compatibles; sostiene que algunos otros no han creido en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, porque se han expresado de un modo que no parece convenir con esta creencia. A su modo de ver, los Padres y los herejes han sido unas veces consecuentes y otras no, segun le conviene suponerlo.

3.° Por un motivo de caridad ejemplar interpreta siempre en el sentido más favorable las opiniones de los sectarios, y cuando no le es posible excusar su doctrina, quiere que al ménos se atribuya su extravío á una intencion laudable. Por desgracia no tiene esta condescendencia con los Padres de la Iglesia; toma siempre en el sentido más odioso lo que han dicho, ni siquiera tiene escrúpulo en falsificar sus expresiones y traducirlas á su modo; pone mucho cuidado en acriminar sus intenciones cuando no puede censurar su doctrina. ¿Le reconviene sin fundamento Brucker por haber emprendido la defensa de todos los herejes á expensas de los Padres de la Iglesia?

4.° Ha creido excusar lo bastante los errores de los maniqueos, cuando ha descubierto algunas opiniones poco más ó ménos semejantes en los escritos de los doctores católicos, ó en otras sectas de herejes, ó en alguna escuela de filosofía. Se admira de que reprobemos con tanto rigor las opiniones de los incrédulos, al paso que excusamos á los Padres y á todos los que llamamos *ortodoxos*. Con algo de reflexion, hubiera visto entre unos y otros una diferencia que justifica nuestra conducta y condena la suya. Cuando un doctor católico ha tenido alguna opinion singular ó falsa, no ha pretendido erigirla en dogma, ni censurar el parecer de los demás, ni oponer el suyo al de la Iglesia, ni querer pasar por inspirado ó por apostol destinado á reformar el cristianismo. Esto es lo que han hecho los heresiarcas y sus partidarios; se han alzado contra la creencia de la Iglesia, opiniéndola otra que decian ser más verdadera; han mirado como incrédulos y réprobos á los que no querian abrazarla; algunos, como Manés, se han supuesto iluminados por el Espíritu-Santo, y suscitados por Dios para reformar la doctrina cristiana. ¿Esta conducta merece indulgencia y consideraciones?

5.° Beausobre se hallaba en estado de probar que los discípulos de Manés han conservado fielmente su doctrina en todos los parajes á donde la llevaron, en Persia, en Siria, en Egipto, en Grecia, en Africa, en España, en Italia, que no han usado del privilegio comun á todos los sectarios, de cambiar de parecer cuando les place. El mismo ha reconocido que los maniqueos se hallan divididos en varias sectas, que no tenian todos la misma opinion, y que los de Africa eran unos ignorantes. No será pues la doctrina de semejantes discípulos la que nos sirva para formar juicio de la de Manés; y al contrario, ¿cómo puede estar cierto Beausobre de que ningun maniqueo ha enseñado los errores que los Padres han atribuido á esa secta insensata é impía? Las variaciones del *maniqueismo* han debido ir en aumento cuando sucesivamente han pasado á los priscilianistas, á los paulicianos, á los búlgaros, á los bogomilas y á los albigenses. Si los escritos de Lutero y de Calvino estuvieran perdidos, ¿podria juzgarse de su opinion por lo que enseñan hoy las diferentes sectas de protestantes? Brucker ha vituperado á Beausobre por no haber sabido distinguir las diferentes épocas de la filosofía oriental, y no haber tenido en cuenta las revoluciones que han sobrevenido; más razon hay aún para quejarse de que no se hubiese dignado distinguir las diferentes épocas del *maniqueismo*. Pero todo lo ha querido confundir para dar un curso más libre á sus conjeturas.

6.° Lo primero que debiera haber hecho era examinar si la hipótesis de los dos principios satisface ó no á la dificultad del orígen del mal, si pone mejor á cubierto la bondad de Dios que la creencia cristiana, si los Padres han refutado sólidamente esta hipótesis, si han respondido suficientemente á las objeciones. Hubiérase visto de esta suerte si Manés razonaba mejor ó peor que ellos. Beausobre nada ha hecho de esto. Se le ha puesto en la cabeza que este heresiarca era uno de los mejores génios de la antigüedad, y uno de los mejor instruidos en la filosofía oriental. ¿Le creeremos por su palabra, cuando vemos que este impostor no es más que un compuesto estravagante de retazos, unidos entre sí, de los cuales ha tomado unos entre los magos de Persia; otros de los gnósticos y marcionitas; otros de los cristianos, cuyos dogmas todos ha desfigurado, y que este sistema de ningun modo satisface á la dificultad principal que queria el autor?

En fin, aun cuando fuera más justo y sensato el método de Beausobre, aun cuando hubiera acertado mejor con el plan del *maniqueismo*, ¿qué resultaría de ello para la apología de Manés? Nada: cuantas más luces se le supongan más culpable se le hace aparecer. Era un impostor, puesto que se hacia pasar por Apóstol de Jesucristo, sin tener ninguna prueba de su mision; era un fanático, puesto que preferia la doctrina de los filósofos orientales á la de Moisés, cuya mision divina estaba probada, y se vanagloriaba de conciliar la de Jesucristo con los delirios de Zoroastro. Beausobre confiesa ámbas cosas, pero no es esto todo. Manés era un sedicioso, puesto que pretendia mudar la religion de los persas, é introducir otra nueva forjada por él, sin hallarse revestido de una autoridad divina; merecia, pues, el suplicio con que el Rey de Persia lo castigó. Era un mal razonador, puesto que su hipótesis de nada servia para resolver la dificultad del orígen del mal. Finalmente, era un blasfemo, que bajo el pretexto de justificar la bondad de Dios, desfiguraba todos los demás atributos de la divinidad, el poder, la sabiduría, la justicia, la veracidad de Dios. ¿Sus atentados han indignado acaso sin fundamento á los Padres de la Iglesia?

Si al formar la historia del *maniqueismo* no ha tenido Beausobre otro designio que el de hacer brillar sus talentos, lo ha conseguido perfectamente; no se puede ostentar más ingenio, erudicion, sagacidad, ni una lógica más sutil é insidiosa, más habilidad en dar una apariencia de verdad á las conjeturas más atrevidas y á las paradojas más singulares: con justicia le ha granjeado esta obra mucha reputacion, especialmente entre los protestantes; pero otras miras eran las suyas. Por interés de sistema le importaba confirmar á los protestantes en el desprecio que profesan á los Padres y á la tradicion, y en sus prevenciones contra la Iglesia, porque nunca ha querido tolerar á los herejes; tampoco dudamos que bajo este concepto haya obtenido el mayor éxito. Ha producido otro efecto que el autor tal vez no preveia: ha suministrado á los incrédulos una materia ámplia para calumniar al cristianismo desde su orígen, para probar que inmediatamente despues de la muerte de los Apóstoles, nuestra religion no ha tenido otros defensores que hombres crédulos, malos razonadores, apasionados y embusteros, poco escrupulosos en cuanto á fraudes piadosos, en los cuales no se puede tener confianza alguna. Si el autor de nuestra religion era Dios, no la hubiera puesto sin duda en manos tan malas. Mosheim no ha podido disimular esta perniciosa consecuencia, que se refiere á la crítica demasiado atrevida de los protestantes.

Repetimos con frecuencia esta observacion, porque pone á descubierto la herida profunda que la pretendida reforma ha hecho á la religion, y porque prueba la ceguedad con que la herejía nunca deja de herir á los ingenios más esclarecidos bajo otros conceptos.

Manning (*Enrique Eduardo.*) Cardenal inglés y célebre escritor y polemista de este siglo. Nació en 1808 de familia anglicana y estudió en la Universidad de Oxford, recibiendo el grado de doctor y obteniendo el rico curato de Lavington, en el Condado de Sucsés, en donde casó con la hija de un ministro anglicano, que murió joven. Desde 1840 empezó á darse á conocer por sus sermones muy aplaudidos y por la parte que tomó en el movimiento puseista, que se aproximaba á los dogmas y disciplina de la Iglesia católica. Desde entonces Manning se distinguió por sus ideas reformadoras y la multitud de escritos y folletos que publicó sobre los asuntos de actualidad. Agitado de dudas sobre el protestantismo, entró en la Iglesia católica en 1851, cuya conversion fué uno de los acontecimientos mas faustos para el catolicismo. Fué ordenado sacerdote por el célebre Cardenal Wiseman, y pasó á Roma con objeto de estudiar la teología, permaneciendo hasta el año 1854. Vuelto á Inglaterra fué nombrado preboste del cabildo de Wenstminster, y á la muerte de Wiseman, en 1865, elegido por Pio IX para el Arzobispado de Wenstminster, en cuyo cargo desplegó toda la actividad de su celo y los recursos de su erudicion igual á su talento, siendo una de las lumbreras y glorias más legítimas de la Iglesia católica. Bajo su influencia se han operado en Inglaterra un gran número de conversiones de personajes ilustres, como si Dios le hubiera colocado para este objeto en la primera Silla episcopal de Inglaterra. Fué uno de los más ilustres Prelados que asistieron al Concilio Vaticano, en el cual se distinguió por su celo y erudicion en favor de la infalibilidad pontificia, haciéndose acreedor á que Pio IX le honrase con el capelo cardenalicio. Sus numerosas y sábias obras le han merecido con justicia el renombre de uno de los primeros sábios y escritores más distinguidos de este siglo. Entre ellas deben citarse los *Fundamentos de la fé*;—*La certidumbre de la fé divina*;—*La Iglesia, el espíritu y el mundo*;—*El poder temporal del Papa*;—*Ensayo sobre la religion*;—*El centenar de San Pedro*, sólida refutacion del galicanismo;—

El Concilio ecuménico y la infalibilidad del Romano Pontífice, obra clásica que ha producido muchas conversiones, y otras varias que omitimos por la brevedad.—Perujo.

Mano. La palabra *mano* tiene multitud de significaciones en los Libros Sagrados. Generalmente se toma por fuerza, autoridad, poder ó dignidad. La mano del Señor significa la obra, la operación, la protección de Dios ó su poder, ó tambien la venganza divina contra sus enemigos, como se dice en el Libro de los Reyes, que la mano del Señor se dejó sentir sobre los filisteos por haber tomado el Arca de la alianza. A veces significa la inspiración profética, ó sea la impresión del Espíritu-Santo que mueve á algun ministerio: *Facta est super me manus Domini.* La palabra *mano* se emplea tambien para todo lo que expresan los ademanes que se hacen con ella. Elevar las manos al Señor es rogarle ó invocarle, como cuando se dice en el Salmo (LXXVII, 31) que la Etiopía extenderá sus manos hácia el Señor. Levantar sus manos hácia Dios es jurar en su nombre, pues esta fórmula de juramento es usada en toda la antigüedad. Por el contrario, levantar la mano contra alguno es resistirse y rebelarse, así como dar la mano á alguno significa una señal de paz, de amistad y de auxilio. Besar su mano es un acto de adoracion: poner la mano en la boca es callar y no tener cosa alguna que responder y llenar sus manos es lo mismo que tomar posesion de alguna dignidad sacerdotal, porque en este acto se entregaban en las manos al nuevo sacerdote las partes de la víctima que él debia ofrecer. Es una palabra muy usada que entra en innumerables frases, y cuyo sentido generalmente se conoce por el contexto.—Perujo.

Manos muertas.—(Véase *Amortizacion*, tom. I, pág. 441).

Manos (*Imposicion de*).—Véase tom. v, pág. 531).

Mansedumbre (*Mansuetudo*). Es una virtud que consiste en reprimir los movimientos de la ira, ó que los modera segun la recta razon. Se dice que posee esta virtud el que sabe conservar el alma en un estado igual, sin perturbacion alguna, así en las cosas prósperas como en las adversas. Aunque es muy semejante á la clemencia, no se puede confundir con ella, porque esta tiene por objeto la moderacion en cuanto á disminuir las penas del delito, y se refiere por consiguiente á los castigos externos, pero la mansedumbre se refiere al estado interior del alma: así, pues, una y otra son virtudes porque dominan el apetito, segun el órden de la razon, como arguye Santo Tomás:

Ratio virtutis moralis consistit in hoc quod appetitus rationi subdatur, ut patet per Philosophum in I Ethic Hoc auter servatur tan im clementia quam in mansuetudine; nam clementia, diminuendo pœnas, aspicit ad rationem, ut Seneca dicit (*De clementia, lib.* 2.° *cap.* v). *Similiter etiam mansuetudo secundum rationem rectam moderatur iras, ut dicitur in IV Ethic. unde manifestun est, quod tam clementia quam mansuetudo est virtus.*

Es una de las bienaventuranzas evangélicas á la cual está prometida la posesion de la tierra, *Beati mites quoniam ipsi possidebunt terram* (Mat. v, 4); entendiendo aquí por mansos á los que con humilde paciencia sufren las persecuciones injustas y los que no tienen rencillas ni contiendas con otros por cosas temporales, y últimamente aquellos en quienes habita el Señor, por la dulzura y unción de su espíritu. A todos estos se promete como premio la posesión de la tierra; es, á saber, de la tierra de los vivientes ó de la gloria eterna, en donde ya no hay dolor, afliccion ni pena, sino alegría, paz y regocijo. Pero algunos expositores sostienen que el premio de las Bienaventuranzas no solo está reservado para la vida futura, sino que se concede tambien en la presente (véase tomo II, pág. 260), de cuya opinion es Santo Tomás, siguiendo á San Agustin. Estos, pues, entienden de otro modo la posesion de la tierra, y dicen que se promete á los mansos conseguir aún en esta vida aquellos bienes de que alguna vez fueron despojados injustamente. Otros entienden que la tierra significa en este lugar los corazones de los hombres, porque los suaves y mansos se ganan la voluntad de todos sus semejantes, los dominan sin violencia y se hacen de alguna manera señores de todo el mundo.

Además, la mansedumbre es uno de los doce frutos del Espíritu-Santo, segun enseña el Apóstol (Galat. v, 22), como una de las obras más excelentes de virtud que produce la gracia del Espíritu-Santo, como queda explicado en el artículo *Frutos* (tomo IV, página 675). El cristiano imita por esta virtud á su maestro y modelo Jesucristo, que bajo este aspecto se ofrece á nuestra imitación. *Discite á me quia mitis sum et humilis corde:* aprended de mí que soy manso y humilde de corazón (Mat. XI, 29), y de este modo se hacen ligeras las cargas de los preceptos evangélicos, que á muchos parecen insoportables. A continuación de las palabras citadas, añade Jesucristo: *Invenietis requiem animabus vestris: jugum enim meum suave est et onus meum leve.* Grande es, sin duda alguna, esta virtud, cuando Jesucristo se presentó expresamente como ejemplar de ella, lo cual no hizo con otra alguna.—Perujo.

Mansi (*Juan Domingo*). Nació en Luca en 1692, de familia noble, y á pesar de ser el primogénito, que segun los usos de la época, debía perpetuar el nombre de sus antepasados, entró en la Congregacion de clérigos regulares de la Madre de Dios, y por espacio de muchos años enseñó teología en Nápoles. El Arzobispo de Luca, Fabio Colalledo, le llamó á su lado, nombrándole teólogo suyo; pero Mansi, deseoso de aumentar sus conocimientos y entrar en relaciones con los sábios más famosos de su época, se dedicó á viajar por Italia, Alemania y Francia, recorriendo las principales bibliotecas. A su vuelta estableció en Luca, en el colegio de su Orden, una academia para ocuparse especialmente en la Historia eclesiástica y en la liturgia, enriqueciendo con muchas preciosidades la biblioteca confiada á su direccion. Sus sábios trabajos le valieron una reputacion europea, y el Papa Clemente XIII le nombró en 1765 Arzobispo de Luca. Mansi murió cuatro años despues, en 1769, á la edad de 77 años. Sus numerosos escritos demuestran que era un sabio profundamente erudito y crítico habil. Su obra capital fué la coleccion de concilios que emprendió con Coleti y otros sábios, con este título: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, obra colosal de treinta y un volúmenes en folio. Desgraciadamente no llega más que hasta el siglo XV, mientras que la del P. Hardouim llega hasta principios del XVIII, y aquella edicion no es del todo correcta. Además, Mansi publicó excelentes ediciones anotadas de obras importantes, *De Ecclesiæ disciplina*, de Tomasino;—*Baronii Annales*, en treinta y ocho volúmenes en fólio, con la continuacion de Raynauld y la crítica de Pagi;—*Natalis Alexandri Historia eclesiástica;—Fabricii bibliotheca latina mediæ et infimæ latinitatis;—Theologia moralis*, de Reiffenstuel, y además tradujo en latin el *Diccionario de la Biblia*, de Calmet, las *Disertaciones* y los *Comentarios*.

Además de todas estas vastas publicaciones, capaces cada una por sí sola de ocupar la vida de un hombre, escribió las siguientes: *Tractatus de casibus et excommunicationibus episcopis reservatis;—De epochis conciliorum Sardicentium et Sirmiensium*, refutada vigorosamente por Mamachio;—*Epitome doctrinæ moralis ex operibus Benedicti XIV depromptæ;—De insigni codice Caroli Magni ætate scripto et in bibliotheca majoris ecclesiæ Lucensis servato*, y algunas otras que han quedado inéditas y que pueden verse en la biografía de este sábio Prelado, por Zatta.—Perujo.

Mansionario. Funcionario eclesiástico conocido en los primeros siglos, sobre cuyos cargos están divididas las opiniones.

Los griegos le llamaban **Paramonarios**, y bajo este nombre aparece distinguido de los ecónomos y de los defensores en el segundo Concilio, de Calcedonia. Dionisio el Exíguo, en su version de los cánones de aquel Concilio traduce esta palabra por *mansionarius*, y San Gregorio usa el mismo nombre en sus *Diálogos*.

Creen algunos que el empleo de *mansionario* era el mismo que el de portero, por que San Gregorio llama á *Abundius el mansionario*, el custodio de la Iglesia, *custodem ecclesiæ*. En otro pasaje, el mismo Papa observa que las funciones del *mansionario* eran cuidar de las luces y encender las lámparas y los cirios, lo que equivaldria casi al mismo empleo que los acólitos. M. Fleury, *Costumbres de los cristianos*, n. 37, cree que aquellos empleados tenian el cargo de adornar la Iglesia en los dias solemnes, ó bien con tapicerías de seda y otros tejidos preciosos, ó con follaje y flores, y de cuidar que el lugar sagrado estuviera siempre en un estado de limpieza y de decencia, capaces de inspirar respeto y piedad.

Fustel y Beveridge pretenden que dichos *mansionarios* eran unos seglares y contratistas que administraban los bienes de la Iglesia, y tal es tambien la opinion de Cujas, de Godofredo de Suicer y de Vosio. Esta idea está bastante conforme con la etimología del nombre, pero conviene mal con lo que dice San Gregorio. Tambien puede haber sucedido que las funciones de *mansionario* no hayan sido las mismas en la Iglesia latina que en la griega.

Como quiera que sea, no debemos omitir la reflexion que con respecto á esto hace M. Fleury, que todas las funciones que se ejercian en las Iglesias, parecian tan respetables, que no se permitia ejecutarlas á los seglares, y pareció más conveniente establecer expresamente nuevas órdenes clericales, para aliviar á los diáconos. Se miraban, pues, las Iglesias de otro modo muy distinto de aquel con que consideran los herejes sus templos ó sus púlpitos: estos no son más que la mansion de los hombres; las Iglesias han sido siempre el templo de Dios, donde se digna habitar en persona.

Manso. Llámanse mansos generalmente las tierras ó bienes primordiales de los curatos que estaban exentos de pagar diezmos; províniendo esta palabra, segun la mejor opinion, de la latina *mansus*, que significaba cierta extension de tierra libre de toda carga ó impuestos.

Desde tiempos antiguos, cuya época fija

es imposible consignar, se conocieron en la Iglesia ciertos bienes, consistentes en casas, huertos y heredades cercanos á las Parroquias, cuyos productos constituian una parte de las subvenciones de los párrocos, y los cuales se nominaban, si eran casas, *rectorales*, y si eran tierras, *mansos*, *iglesiarios* y *diestros*, gozando en uno y otro caso de la exencion del pago en toda clase de tributos, en muestra del respeto que merecian por los fines á que sus rendimientos eran destinados.

Las leyes de los primitivos francos concedian á cada Iglesia un terreno particular á manera de coto redondo, y le libraban de toda clase de cargas, excepto del servicio eclesiástico, y este es el orígen legal primeramente conocido de esta especie de bienes.

Los Capitulares de Carlo-Magno, *Capitularia interrogationis*, publicados en los concilios de Chalons, Arlés, Reims y Tours, en el año de 813, reconocen la existencia legal de tales heredades con el nombre de *mansos*: el Concilio segundo de Compostela celebrado en el año 971, les dá el título de *diestros*; el tercero compostelano de 1056, los denomina *iglesiarios*; y otras disposiciones canónicas de distintas Iglesias de España y del extranjero, las indican con otros dictados locales; conociéndose estos terrenos agregados ó adyacentes á las parroquias, desde antes del siglo VI.

La extension de tales prédios era de 30 piés cuando se celebró en 1050 el Concilio Coyacense ó de Coyanza, hoy Valencia de D. Juan, segun se lee en su canon XII; mas luego se amplió á 72 en el cánon III del Concilio tercero de Compostela de 1056, y más tarde se alargó hasta 80 en el cánon XI, del que se reunió en Palencia en 1129.

Esta es la última tasa canónica que consta se haya hecho en España; pero sin duda debió caer en desuso y darse al olvido la disposicion del Concilio Palentino, porque con posterioridad á él, y especialmente en los siglos XV, XVI y XVII, se fué dando ensanche al término de estas heredades, llegando en algunas parroquias de Galicia, Leon y Castilla á formar una renta pingüe, que constituia una riqueza extraordinaria, y tal, que en toda la Península excederia de diez y ocho millones de renta anual.

Las leyes civiles nada establecieron expresamente para poner límite á las adquisiciones de los bienes conocidos con la denominacion de *mansos*, ciñéndose á oponer á su crecimiento las disposiciones generales que se adoptaban para que no se aumentara desmedidamente el patrimonio de la Iglesia. Sin embargo, en varias ocasiones, los Monarcas, al publicar fueros particulares para algunos pueblos, redujeron en determinadas parroquias á medida fija las heredades de este orígen, con el objeto de atajar los fraudes y excesos que se cometían, para librar á los prédios de las Iglesias de pagar tributos; y estas disposiciones de los Príncipes, adoptadas sin la concurrencia del poder eclesiástico, prueban que la limitacion y la medida de la cuantía de los bienes dependió siempre del arbitrio real.

Este era el estado de semejantes fincas antes de la publicacion de ley de 2 de Setiembre de 1841, que hizo una variacion completa en el modo de ser de estos bienes eclesiásticos.

Por ella se adjudicaron á la nacion todos los bienes que poseia el clero secular, exceptuándose solo las casas que servian á los Prelados y á los curas parrocos, y los jardínes ó heredades de recreo ó de corta utilidad que unos y otros tenian; por manera que los curas párrocos continuaban disfrutando las casas destinadas á su habitacion, y los huertos anejos ó inmediatos á ellas. Fuera de estas fincas urbanas y de las pequeñas rústicas unidas á las mismas ó colindantes, se incorporaron al Estado todos los bienes que existian, y que impropiamente se denominaban *mansos*, *diestros*, *iglesiarios*, etc.—E. F.

Manteles del altar.—(*Véase Lienzos*, tom. VI, pág. 452).

Manual (*beneficio*).—(Véase tom II, página 184).

Manuel עמנואל (*Enmanuel*). Es una palabra hebrea que significa *Dios con nosotros*, y sale en la célebre profecía de Isaías relativa á Jesucristo (VII, 14): *Ecce virgo concipiet, et pariet filium et vocabitur nomen ejus Enmanuel*, á cuyas palabras añade San Mateo (I, 23): *Quod est interpretatum nobiscum Deus*. Efectivamente se compone esta palabra de las partículas hebreas עמ *con*, נו *nosotros*, אל *Dios*, cuya radical significa fuerza, pôder, grandeza, como queda dicho en el artículo *El* (tom IV, pág. 65). Esta profecía se refiere al Mesías, cuyo nacimiento predice Isaías anunciando á Achaz que naceria de una madre vírgen y seria llamado *Dios con nosotros*. Lo mismo repite en el cap. VIII, hablando del ejército enemigo que habia de inundar toda la judea. Anuncia que el Rey de los asirios *ibit per Judam, inundans et transiens usque ad collum veniet: et erit extensio alarum ejus implens latitudinem terræ tuæ, o Enmanuel*.

Es indudable que la profecía de Isaías se refiere al Mesías, y no puede aplicarse á ningun otro. No es posible atribuirla al hijo de Isaías porque Enmanuel debia nacer de una virgen, como lo entendieron los antiguos judíos, y porque además Enmanuel es designado como dueño de la Judea y llamado también Dios fuerte, padre del siglo futuro, etc. Por la misma razon no se pueden aplicar al hijo de Achaz, Ezequias, que ya tenia nueve años cuando el profeta daba á Achaz la señal milagrosa de la libertad de Judá. El ánimo del profeta era tranquilizar á Achaz no solo sobre los proyectos de los Reyes de Israel y de Siria, sino asegurar tambien á la familia de David que no seria destruida ni por aquellos Reyes ni por las devastaciones de los asirios. El anuncio del Mesías, que según era sabido habia de nacer de la raza de David, era una prueba de que existiria ésta, por lo ménos hasta el cumplimiento del gran suceso. Pero el nacimiento del hijo de Isaias ni de cualquiera otro nada tenia de maravilloso.

De lo cual infiere Bergier contra los judíos, que puesto que la raza de David ya no subsiste, es evidente que los judíos se lisonjean con una vana esperanza, cuando piensan que el Mesías no ha llegado aún pero que vendrá un día, á fin de que se cumplan las promesas divinas hechas á David (Véase *Enmanuel*, tom. IV, pág. 103).—PERUJO.

Manuscrito. Todos los manuscritos antiguos que existen todavía se hallan escritos en pergamino ó en papel. Esta última sustancia se divide: 1.º en papel egipcio, hecho de la planta *papirus;* 2.º en papel de algodon ó seda (*charta bombicina*), inventado en Oriente por los años 706 de nuestra Era, y cuyo uso no cesó del todo hasta mediados del siglo XIV; 3.º en papel de tela: los anticuarios no están de acuerdo sobre la época de la invencion de este papel, pero la mayor parte opinan que data de la primera mitad del siglo XIII, porque existe un diploma del año 1243, escrito sobre dicha sustancia.

La mencion más antigua de las plumas de escribir se halla en una obra del siglo VII. Entre las tintas, la negra ha sido siempre la más comun, así es que su origen arranca de tiempos muy remotos; pero en la antigüedad no contenia esta tinta vitriolo como ahora, sino que se componia de tizne de sarten, de hollin, resina y pez, de marfil quemado, de carbon molido, etc. Tambien vemos en los manuscritos antiguos tinta encarnada, de extremada hermosura, la cual se empleaba en trazar las letras iniciales, las primeras líneas y los títulos de los capítulos; por esta razon se llamaban estos títulos *rúbricas*, y las personas que los escribian rubricadores (*rubricatores*). La tinta azul parece ménos frecuente en los manuscritos antiguos, y muy raras la verde y amarilla. Escribíase así mismo con tintas de oro y plata, ó bien documentos enteros que se han hecho más raros y pasan por verdaderas curiosidades, ó solo las iniciales de los libros y de los capítulos.

En cuanto á su forma material se dividen los manuscritos en dos clases, á saber: 1.º los rollos ó volúmenes, (*volumina*), que son los muy antiguos, á excepción, sin embargo, de los manuscritos de los trovadores, que algunas veces tienen esta forma; 2.º los libros encuadernados ó en rústica, es decir, los códices propiamente dichos.

Las personas que ejecutaban los manuscritos eran generalmente entre los antiguos esclavos ó manumitidos (*scribæ librarii*): más adelante, los monjes se ocuparon de esto, particularmente los benedictinos, á quienes la regla de su orden imponia este trabajo. Los correctores y rubricadores corregian y adornaban los manuscritos que salian de la mano de los copistas.

Para determinar la fecha y el valor de los manuscritos, no basta considerar las circunstancias que hemos indicado más arriba, sino que se debe examinar más principalmente el género y naturaleza de los caractéres. Sin embargo, es más difícil descubrir, atendiendo á la escritura, la antigüedad de un manuscrito griego que la de un manuscrito latino. En cuanto á los manuscritos griegos, es regla general que cuanto más ligeros, agradables y rápidos son los caractéres, más antiguo es el libro, porque la escritura griega se ha hecho de siglo en siglo más pesada. La presencia ó la falta de acentos griegos no deciden nada con respecto á la edad del manuscrito. Por lo demás no se hallarán manuscritos griegos que tengan más antigüedad que el siglo VII, ó á lo sumo el VI.

Se han clasificado los caractéres antiguos, segun su tamaño, en mayúsculas y minúsculas, y segun la forma que les han dado los diferentes pueblos y en ciertas épocas en caractéres romanos antiguos, merovíngios, lombardos, carolíngios, etc. (*Scriptura romana antiqua*, *merovingica*, *longobárdica*, *carolingica*, etc.). A estos diferentes caractéres debemos añadir los góticos, cuyo uso data del siglo XII, y los cuales son una especie de minúsculas angulosas y extravagantemente contorneadas. Para cada una de estas escrituras se han establecido reglas, segun las cuales se puede descubrir la antigüedad del manuscrito en que se han empleado. Antes del siglo VIII no se encuentra puntuacion; sin embargo, tambien falta en los manuscritos posteriores á su adopcion general, y aún en algunos del siglo XIII y de los siguientes.

Los manuscritos sin division en capítulos ó en otras secciones son siempre muy antiguos. El reclamo *(custos)* ó la repeticion de la primera palabra de un cuaderno debajo de la última línea del cuaderno anterior, pertenece al siglo XII y á los posteriores. Cuanto ménos abreviaturas tiene un manuscrito y ménos considerables son, mayor es su antigüedad. En los manuscritos más viejos las palabras no están separadas, sino que se siguen sin interrupcion alguna en las líneas. El uso de espaciar las palabras no se hizo general hasta el siglo IX. La forma de las cifras árabes, cuyo empleo no empieza á ser general sino en los manuscritos de la primera mitad del siglo XIII, puede servir tambien de guia en la apreciacion de la edad de los manuscritos. Muchos manuscritos indican al fin la época de su ejecucion (códices fechados), y aún de la persona que los ha hecho; pero no se debe tener una fé ciega en esta especie de sub-notas, porque muchas veces la fecha que contienen es la de la composicion de la obra, ó bien se refiere solamente á una parte del manuscrito, ó dan pormenores enteramente falsos.—Serrano.

Maquiavelo *(Nicolás)*. Pocos habrá que no tengan noticia de este escritor y político florentino, y de los principios de su funesta política que ha quedado en adagio con el nombre de *maquiavélica*, y que consiste en sustancia en dirigirse al fin que se quiere alcanzar, sin cuidarse de los medios empleados para conseguirlo. Nació en Florencia en 1469, y despues de la caida de los Médicis, fué durante catorce años secretario de la república de Florencia, hasta que aquellos fueron restablecidos. Maquiavelo, instruido y hábil en los negocios, desempeñó cargos importantes y embajadas en Roma, Francia y Alemania, y ejerció bastante influencia en su época por su carácter atrevido é intrigante. A la vuelta de los Médicis, Maquiavelo fué una de las primeras víctimas de la reaccion, y acusado de haber tomado parte en una conjuracion, fué sometido á una tortura y desterrado. Se retiró al campo á vivir pobremente, y desde entonces se consagró al estudio y á la literatura. Entonces escribió su obra *El Príncipe*, en la cual expuso los principios de su política. Escribió además una *Historia de Florencia;—Discursos sobre Tito Livio*, un *Tratado de la guerra* y algunas comedias, una de ellas *La Mandrágora*, que es la mejor de las comedias italianas. Murió hácia el año 1529, dejando reputación de impiedad, ateismo y máximas sediciosas y tiránicas. Su principal obra *El Príncipe* fué refutada por Federico II, Rey de Prusia, en la obra *Antimaquiavelo*, y mejor por Inocencio Gentil y por Bocalin.

Mucho se ha escrito acerca de Maquiavelo y de su política, que algunos creen que no fué otra cosa de descubrir los secretos de la política de su tiempo, y otros dicen que en su libro *El Príncipe* trazó un modelo para imitacion de los Reyes, sin cuidarse que sus máximas fuesen ó no conformes á la moral, sino trazando las reglas que debe seguir un gobierno para sostenerse y destruir á los enemigos. Maquiavelo distingue entre los príncipes por herencia que se sostienen sin gran dificultad y los príncipes por conquista que para sostenerse deben empezar librándose de los principales del país, y no elevar á los que le han ayudado á conquistar el poder. Para consolidarlo, el príncipe ha de ser prudente, astuto, falso, hipócrita y no tener reparo en quebrantar un juramento. En una palabra, enseña máximas tan crueles como perniciosas, y proclama en muchos lugares la hipocresía, el disimulo y faltar á la palabra dada, engañando á todo el mundo. En suma: el tratado de Maquiavelo *El Príncipe*, es uno de los libros más perniciosos que se hayan escrito, y que favorecen las ambiciones é intrigas, y maldades basadas sobre el más exagerado egoismo y peligrosa idea del Estado. Maquiavelo opina que el Estado es todo, y que el indivíduo, en caso necesario, debe sacrificar su fortuna, su vida y hasta su honor á la grandeza del Estado. Con razón sus libros fueron puestos en el *Indice* por Clemente VIII. Algunos se han atrevido á decir que el maquiavelismo representa esencialmente la política de los Papas y de los Estados católicos, pero este es un absurdo que no merece contestación. Las teorías de Maquiavelo son tan odiosas como inmorales, y jamás se podrá probar que su política ha prevalecido en la corte de Roma, que siempre ha protestado contra todo género de injusticias.—Perujo.

Mar. Los hebreos daban el nombre de mar á toda reunion grande de aguas, lagos, estanques, etc. Por nombre de mar ó mar grande se entiende en la *Sagrada Escritura* el mar Mediteráneo, que significa mar situado entre dos tierras. Los hebreos le llamaban grande mar ó *mar* por excelencia porque no conocian sus límites, y sirve en la *Escritura* para comparaciones de cosas grandes y para darnos una idea elevada del poder de Dios.

Mar Muerto, llamado tambien lago Asfaltites ó mar del desierto. Los árabes le dan el nombre de Baarloth, mar de Lot, porque ocupa la mayor parte del valle de Sidding, donde estuvieron antiguamente las cinco ciudades de Pentápolis. Por todas partes ofrece señales de desolacion, así como tambien la tierra que le rodea. No hay en él pez ni animal alguno, y parece inanimado y muerto, como un terrible efecto de la venganza divina. Lo rodean elevadas montañas por Levante y Poniente, mientras por el Norte comunica con la llanura de Jericó, por donde recibe las aguas del Jordán. No hay perspectiva más triste ni desconsoladora que el aspecto que presenta este mar y sus cercanías, del cual huyen constantemente hasta los pájaros. Exálanse de su seno vapores bituminosos al calor de los rayos solares, formando una especie de niebla. Sobre sus aguas sombrías y pesadas nadan á veces masas informes de sustancia viscosa y sulfúrea llamada *nafta*.

Los incrédulos han negado la verdad de la historia de Lot, y lo que se lee en el Génesis de la submersion de las ciudades de Pentápolis, diciendo que todo el terreno es bituminoso y volcánico, y que el mar fué formado en tiempos remotos por convulsiones volcánicas, que inflamaron y fundieron todos los materiales del terreno que se acumularon despues lentamente en este lugar. Pero basta el simple aspecto de este lago para creer el relato bíblico y la antigua tradicion que atribuye la formación de este mar á la venganza divina. El *asfalto* que nada en él, el betun y azufre que se encuentra en sus orillas, la esterilidad del suelo, su color de ceniza, el amargor y pesadez de sus aguas y los vapores que arrojan, están aún deponiendo la verdad del hecho á los ojos de los naturalistas. Es por consiguiente cierto, que la formacion del mar Muerto ha sido de resultas de la submersion de las ciudades criminales que estaban á la orilla del Jordán. Envió Dios sobre ellas una lluvia de fuego que las consumió, y encendió el betun subterráneo de que abunda aquel país. Consumida la materia combustible, se hundió el terreno, y este hundimiento produjo ua cavidad, la cual, recibiendo las aguas del Jordán sin dejarles ninguna salida visible, formó el mar Muerto. Estas aguas, depositadas allí, contrajeron la salobre y espantosa amargura que hoy dia las distingue aún de las demás. Sin embargo, no hay inconveniente en conceder que pudo concurrir un fenómeno volcánico con el hecho del castigo divino sobre las cinco ciudades corrompidas, que quedaron sumergidas debajo de sus sombrías y apestadas aguas. Es bien sabido que la Providencia aprovecha muchas veces para sus altos designios los agentes naturales. No se sabe la extension de este lago, pues no ha sido calculada sino á simple vista, á causa de la naturaleza de sus aguas, que no permiten ser cruzadas por embarcacion alguna; pero es probable la opinion que dice que tiene de longitud unas 24 leguas con una anchura de cinco ó seis. No tiene salida alguna, y sus aguas se disipan por evaporacion (1).—Perujo.

Mar Rojo. Al Mediodía de la tierra de Canaan, entre la Arabia y el Egipto, en el Océano Indico, se halla un golfo largo y estrecho, de una extension de 400 leguas marítimas sobre 48 de ancho, que en los textos hebreos lleva el nombre de *mar de Suph* ó mar de los Juncos, y en los LXX y en la Vulgata es llamado siempre *Mar Rojo*. Separa el Africa del Asia, y su nivel está algo más elevado que el del Mediterráneo, y al Norte se divide en otros dos golfos, entre los cuales está situada la península Sinaítica. Su extremidad Noroeste es de una gran importancia en la historia bíblica, por el paso de los israelitas perseguidos por los egipcios, como se lee en el libro del Exodo. Cuando Moisés sacó á los hebreos de Egipto despues de repetidos prodigios, el Faraon de aquel tiempo, que lo era Menephtá I, se arrepintió de haberlos dejado salir, y se puso en su persecucion con un gran ejército, compuesto en su mayor parte de carros de guerra por la premura del tiempo. Cerca del mar Rojo los alcanzó, y creia ya tenerlos en su poder por hallarse encerrados entre las montañas, el mar y el camino del desierto, por lo cual se gloriaba diciendo: (Exod. xii, 3). *Coarctati sunt in terra, conclusit eos desertum;* pero los hebreos, confiando en el auxilio divino, pasaron el mar á pié seco, siendo en número de 600.000 hombres, sin contar los viejos, las mujeres y niños. Acontecimiento milagroso y extraordinario, contra el cual los racionalistas é incrédulos se pronuncian unánimes, queriendo explicarlo naturalmente, diciendo que Moisés, conocedor de aquel terreno, habia aprovechado la marea que en este mar es muy crecida, y se verifica con un ímpetu extraordinario, mientras que los egipcios, sin conocer este fenómeno, se lanzaron en su persecucion con tan mala suerte, que llegando el momento del reflujo fueron arrollados por él y perecieron en sus aguas. Pero esta interpretacion es diametralmente opuesta á la relacion de Moisés y de otros libros sagrados, que hablan del pasaje del mar Rojo como de un verdadero milagro, y señalado prodigio obrado por Dios en favor de su pueblo.

La interpretación racionalista no es nueva, pues habia ya sido insinuada por Josefo, cuando refiere el paso de los israelitas por el mar Rojo, y dice que esto sucedió *naturalmente ó por la voluntad de Dios*, pues cada uno lo puede apreciar como mejor le parezca. Calmet dice con razón que Josefo creia indiferente explicar el paso por un milagro ó por una causa natural, lo cual puede ser considerado como una cobardía ó una debilidad indigna de un historiador amante de la verdad y de la religión.

---

(1) El ruido de las olas no interrumpe jamás el silencio de muerte que reina en esta comarca, espantada todavía por los crímenes que en ella se cometieron, y por la venganza que el Señor atrajo sobre sí. Su seno no encierra viviente alguno; ningun barco hiende sus aguas, ningun pájaro viene á formar su nido en estos alrededores, ni á cantar sus amores; ningun árbol crece, ninguna planta dá flores, y apenas se vé alguna que otra maleza enjuta y descarnada. (Geramb. *Viaje á Tierra Santa*).

Algunos rabinos, y tambien algunos antiguos Padres, pensaron que en realidad los israelitas no atravesaron el mar Rojo de una orilla á la otra, sino solamente que lo costearon marchando por sus riberas dando un rodeo. Esta es una explicación desatinada que no puede admitirse, con perdon de sus defensores Gregorio de Tours, Santo Tomás de Aquino, el Tostado, Pablo de Burgos, Genebrardo, Vatablo y otros; pues según el texto bíblico no puede negarse el verdadero pasaje del mar. Para convencerse de ello basta leer atentamente el cap. XIV del Exodo, y se verá que no se puede dar explicación razonable, sino admitir el milagro (1). La interpretación de los incrédulos ha sido renovada últimamente por el judío Salvador, que en su historia de *Moisés* explica este hecho de la manera siguiente: "El golfo Ælanita (Heropolita) no ofrece en su extremidad más que una anchura de dos leguas cortas, las mareas son de cerca de dos metros, segun la obra de la comision francesa en Egipto, y en las tempestades, cuando el viento Norte sopla con violencia, se elevan algunas veces á tres ó cuatro metros, lo cual es más que suficiente para ahogar á un ejército numeroso... Moisés, que habia estudiado aquellos parajes durante el curso de su larga vida pastoril, hizo pasar por la tarde á la espalda del pueblo los fuegos que hasta entonces habian marchado á la cabeza. Esto era para ocultar á los egipcios, por medio de un vapor espeso, los movimientos de su campo, y para que á la luz de la llama se viese inmovil una parte del campo, mientras que la otra ejecutase sus órdenes en silencio. Pronto comenzó el flujo, ayudado por un viento violento, y las aguas al retirarse ofrecieron una disposición que dá razon de los hechos sucesivos de una manera más satisfactoria que la explicación natural propuesta por Josefo y seguida por algunos rabinos, segun la cual los israelitas describieron una línea semicircular durante el flujo, sin apartarse de la ribera de donde partieron despues.

La otra explicacion fundada sobre la naturaleza de los lugares es más sencilla. Hemos dicho que en el punto por donde fué atravesado el mar Rojo se parece á un canal más bien que á un mar, y que en su extremidad septentrional este canal se halla cerrado por el istmo de Suez: hemos dicho tambien que el viento favorece con frecuencia las mareas fuertes.

Supongamos que en el fondo del canal, su lecho ofrece una elevacion de terreno de una orilla á otra, á la manera que algunos rios profundos tienen en algunos puntos pasajes vadeables que no son conocidos sino por los habitantes del pais y de los cuales es peligroso apartarse. Bajo la influencia del flujo y del reflujo, supongamos tambien que aquella elevación tan pronto estuviese enteramente cubierta como casi descubierta. Cuando llegase á descubrirse, las aguas de la extremidad del canal formarian por necesidad una especie de lago, cuyos límites serian por un lado el istmo de Suez, y por el otro la elevacion del terreno que serviría como de dique ó muelle. En tales condiciones, el que franquease aquella calzada natural para pasar de la orilla occidental á la oriental, tendria á su izquierda, ó sea al septentrion, el lago momentáneo de que hablamos, y á su derecha ó al Mediodía la masa de aguas del mar Rojo, retirándose sobre sí mismas, y separándose en realidad de las otras que se suponen estancadas. Pues precisamente en esta disposicion, fácil de concebir, y cuya exactitud confirman las observaciones hechas sobre los lugares, se halla expresada literalmente la parte histórica del texto, que es preciso distinguir del cántico ó de la parte poética... "La mar se retiró toda la noche por un viento de Oriente muy fuerte—dice esta parte histórica—y quedó en seco, y las aguas se dividieron.„ Al punto las diversas tribus entraron en lo profundo y se extendieron á medida que se ensanchaba, y avanzaron, teniendo á su izquierda las aguas del lago, que por esta parte las atajaban como un muro, y á su derecha las aguas de todo el mar, que á medida que se alejaban del lago y que dejaban en descubierto la calzada natural ó el vado, parecian dividirse para abrir un pasaje.

Es cierto que hay dos vados á la extremidad del mar Rojo, uno á hora y media al Norte de Suez y el otro al Sur. El del Norte es seguido por la gran caravana que se dirige á la Meca, y ántes que estuviese abierto el canal era practicable de ordinario; pero desde la apertura se ha modificado el estado de los lugares, y no se puede atravesar sino por medio de una barca sostenida por la compañía del Istmo. El pasaje del Sur se halla frente á frente de Suez, y sigue casi la direccion Sudeste. En esta direccion está cubierto en la marea alta en una extension de más de media legua, y no es practicable. En la marea baja, el agua queda encerrada en un pequeño canal de 200 metros de largo, cuya profundidad delante de Suez es de 80 centímetros á 1'60^m; es vadeable, y de hecho los árabes lo pasaban á caballo para dirigirse á la fuente de Moisés, pero desde la apertura del canal es preciso atravesarlo en barca. Siendo tal el estado de los lugares, no negamos que fuera posible vadear la extremidad del golfo; pero de aquí no se infiere que de hecho la pasaron de este modo los hebreos. El texto dice expresamente que los israelitas entraron por medio del mar seco, y que el agua estaba como un muro á su izquierda y á su derecha. Tales expresiones excluyen formalmente la idea de un vado, porque cuando se vadea un rio ó un brazo de mar, las aguas no se elevan como un muro á derecha é izquierda.

---

(1) *Eleva virgam tuam, et extende manum tuam super mare, et divide illud; ut gradiantur filii Israel in medio mari per siccum. Ego autem indurabo cor Ægyptiorum tu persequantur vos: et glorificabor in Pharaone, et in omni exercitu ejus, et in curribus et in equitibus illius... Cumque extendisset Moysés manum super mare, abstulit illud Dominus flante vento vehementi et urente tota nocte, et vertit in siccum: divisaque est aqua. Et ingressi sunt filii Israel por medium sicci maris: erat enim aqua quasi murus á dextra eorum et lœva. Persequentesque Ægyptii ingressi sunt post eos, et omnis equitatus Pharaonis, currus ejus et equites, per medium maris... et subvertit rotas curruum, ferebanturque in profundum.* (Exodo, cap. XIV, vers. 16, 17, 21, 22, 23 y 25).

Mas aunque se torturase el sentido de las palabras del Exodo, no se podria negar el milagro, porque es imposible que toda la multitud que seguia á Moisés hubiera podido pasar el mar Rojo durante el tiempo del reflujo, que es corto, pues el pueblo hebreo contaba cerca de dos millones de almas y además los ganados. Esta multitud debia marchar lentamente, y aunque se suponga que marchaban mil personas de frente, que es la suposicion más alta que puede hacerse, deberian ocupar un espacio de anchura de más de media milla y más de dos de largura. Era imposible que todo el pueblo hubiese podido pasar en ménos de cinco ó seis horas, y es sabido que la plena marea no dura con mucho tanto tiempo. La marcha debió ser más difícil por la multitud de mujeres y niños y de ganados, que necesariamente debian hacerla más larga. Tan cierto es esto, que los incrédulos modernos, para sostener su opinion, se han visto obligados á disminuir el número de los israelitas, suponiendo que se exageró por orgullo nacional; pero para suponer tales falsificaciones, es preciso cerrar los ojos á la evidencia, porque el número de los israelitas está expresado en diversas cifras y circunstancias diversas, de las cuales las unas completan á las otras, y en resúmen convienen entre sí: de suerte, que no pudiendo negar la multitud del pueblo, ni el paso del mar Rojo, preciso es confesar que no pudo hacerse por un vado durante el reflujo, sino que fué un acontecimiento milagroso. Según la relacion del viajero Nieburh, ninguna caravana podria pasar el vado de Suez, sino con mucha incomodidad, con el agua hasta las rodillas y nunca á pié seco.

Mr. Leon Laborde escribió una extensa disertacion sobre el paso del mar Rojo, reuniendo y refutando las diversas opiniones de los incrédulos: "Habiendo salido de Egipto los israelitas, y hallándose en Ethan, Dios les mandó torcer su camino y dirigirse hácia el mar. Entonces Faraon salió á perseguirlos con su ejército y más de seiscientos carros de guerra, congratulándose que se hallaban encerrados en un desfiladero, y que fácilmente los reduciria de nuevo á su dominio. Efectivamente, el pueblo hebreo estaba situado, teniendo á su derecha una cordillera de montañas; á su izquierda, por el Norte, los filisteos y amalecitas; á su espalda los egipcios que los perseguian, y enfrente el mar Rojo. En situacion tan apurada, el pueblo se rebeló contra Moisés, acusándole que le habia sacado de Egipto para hacerle perecer en el desierto, y entonces fué cuando tuvo lugar el milagro. Sin esto no podia explicarse el cámbio de ruta, que hubiera sido una falta inexplicable. Creyendo Faraon que los israelitas se habian aprovechado de un vado que todavía permanecia practicable, se lanzó tras ellos con su ejército, y fué milagrosamente anegado, como se refiere en el Exodo. Sin embargo, el Faraon no pereció en las aguas, probablemente por haberse quedado á retaguardia, ó por haber dejado pasar primero al ejército y hallarse presenciando el desfile. La historia egipcia supone lo contrario, cuando añade que Meneíta reinó en Egipto por espacio de 20 años, aunque ciertamente, sin dar prueba alguna, y hallándose en este punto en desacuerdo con las listas de Manethon.

Absurda es tambien la explicacion de los incrédulos, que el paso del mar Rojo fué efecto natural de un viento que toda la noche sopló con gran fuerza. Esto es imposible, porque el viento no hubiera podido apartar las aguas del mar, formando un camino para que pasasen tantos millares de hombres y ganados. Como dice muy bien Duclot en sus *Vindicias de la Biblia*, este viento, consideradas todas las circunstancias, seria más milagroso que el milagro que con él se quiere explicar. Un viento capaz con su fuerza de dividir el mar, con mayor razon impediria el paso y derribaria con su impetuosidad á todos los que intentasen la temeraria empresa de aventurarse por el camino que hubiera abierto. Es necesario, pues, admitir el milagro, á pesar de las explicaciones de los racionalistas.—PERUJO.

Maran (*Prudencio*). Sábio benedictino de la Congregacion de San Mauro y escritor eclesiástico del siglo pasado. Merece figurar por sus obras entre los escritores más distinguidos de su órden y por las sábias ediciones de los Santos Padres debidas á su celo. Para ello se consagró al estudio de las lenguas orientales, de la Sagrada Escritura y de las antigüedades. Estuvo en correspondencia con los más sábios de su tiempo para la publicacion de sus obras. Habiéndose dado la Bula *Unigenitus* contra los jansenistas, fué desterrado á la Abadia de Orbais en 1734, por sospechas de que impedia á los benedictinos la aceptacion de dicha Bula. Desde allí fué trasladado á la casa de los *hábitos blancos*, en donde vivió hasta su muerte ocurrida en 1762. Se deben á este sábio benedictino las hermosas ediciones de las obras de San Justino, de San Cipriano y de San Cirilo, estas últimas ordenadas por el Padre Toutee. Escribió además: *Disertacion sobre los semiarrianos contra los jesuitas y los redactores de las Memorias de Treoux.* Acabó tambien la edicion de las obras de San Basilio, comenzadas por Garnier é interrumpida por su muerte.—*Divinitas Domini nostri Jesu-Christi manifesta Scripturis et Traditione.* Otra con el mismo título, en tres tomos en 4.°, contra los herejes y los deistas, que viene á ser un compendio de la anterior, excepto en el tercer tomo. —*La doctrina de las Escrituras y de los Santos Padres sobre las curaciones milagrosas;—Las grandezas de Jesucristo y defensa de su divinidad contra algunas opiniones de los padres jesuitas Harduin y Berruyer.* Por último, hizo algunas otras ediciones de otras obras de los Santos Padres.—Perujo.

Maran-abba, escritor siriaco á quien se atribuye la version siriaca del Antiguo Testamento hecha sobre el griego. Heber-jesu le atribuye además: *Comentarios sobre el Génesis, los Salmos, los Proverbios y algunas epístolas de San Pablo;—Cartas sinódicas;—Constituciones eclesiásticas*, y algunos discursos.—Perujo.

Marat (*Juan Pablo*). Este mónstruo, cuyo solo nombre espanta, fué hijo de padres calvinistas; estudió medicina y obtuvo, con ayuda de sus protectores, la plaza de médico de caballerizas en la casa del Conde de Artois. De fogosa imaginación, carácter rencoroso, corazón envidioso y feroz, y sobre todo de una ambicion mucho mayor que sus talentos, abrazó con entusiasmo la causa de la revolucion, y, apoyado por Danton y Robespierre, formó parte de la redaccion de *El Amigo del Pueblo*, en el que insultaba diariamente al Rey, á la Reina, al Alcalde de París, al Comandante general de la guardia nacional, á los jefes del ejército, magistrados, empleados y á la misma Asamblea general, en la cual solo contaba por entonces con dos ó tres cómplices de sus furores. Sus contínuas provocaciones á la insurreccion, al pillaje y al asesinato llamaron la atencion de la Asamblea; y aunque fué denunciado muchas veces y decretada otras muchas su acusacion, burló á todas las autoridades y escapó á todas las persecuciones, ya por la fuga, ya á fuerza de audacia y de impudencia. El 22 de Agosto de 1790, fué denunciado á la Asamblea por haber dicho que era necesario levantar 800 horcas en las Tullerías, y colgar á todos los traidores, comenzando por el odioso Mirabeau; pero este hizo que se pasara á la órden del dia.

Como miembro del municipio usurpador llamado del *10 de Agosto*, fué nombrado Presidente de aquel terrible Comité de vigilancia, que se arrogó todos los poderes y organizó las horribles matanzas de Setiembre. El fué tambien quien concibió este proyecto infame, y el primero que propuso á Danton desocupar las prisiones de una manera pronta, incendiándolas.

En la Convencion fué diputado por París, y como tal denunció á los ministros Pache y Roland, á los generales Dumouriez y Chazot, y aún trató de justificar á los voluntarios que asesinaron á cuatro desertores prusianos. El dia anterior habia propuesto á los jacobinos se concedieran coronas cívicas á los asesinos de aquellos soldados; pero la Asamblea pasó á la órden del dia.

Marat no solo era cruel con la crueldad de las fieras, sino que tenia el cinismo de la crueldad, haciendo gala de sus instintos feroces. Acusado por Barbaroux de predicar sin tregua la anarquía, y de pedir todavía doscientas setenta mil cabezas, Marat, lejos de negarlo, se glorió de ello, confesando públicamente y reconociendo con orgullo que "ese era su pensamiento, y que para él no habia otro medio para salvar la patria.„

El 10 de Diciembre, habiendo quedado poco satisfecho de la acusacion presentada por Lindet contra Luis XVI, subió á la tribuna y vomitó contra este Príncipe las mayores injurias, y en el juicio contra el Monarca votó que se ejecutara su muerte en el término de 24 horas.

Denunciado nuevamente Marat el dia 26 de Febrero por muchos diputados del lado derecho, á causa de haber excitado en su periódico al pillaje, se pidió con insistencia un decreto de acusacion contra él; pero segun su costumbre, se glorió de su crímen, y trató de *cochinos* y de imbéciles á sus adversarios. Por último, una escandalosa órden del día le concedió una vez más la impunidad. El 21 de Marzo denunció á todos los generales como traidores, y al ejército como incapaz de resistir al enemigo; tales cosas dijo, y tales disparates ensartó, que Lecointe-

Puyravan pidió que se le declarase en estado de demencia.

El dia 6 de Abril pidió que se tuviesen en rehenes cien mil personas de las familias de los emigrados, para seguridad de los comisarios de la Convencion enviados á Dumouriez, y que Sillery y el Duque de Orleans se constituyesen prisioneros para justificarse de la sospecha de hallarse en inteligencia con aquel general. El dia 11 pidió se pusiese precio á las cabezas del jóven Duque de Chartres y de los Borbones fugitivos, proposicion que renovó en otras muchas ocasiones. Con estos merecimientos llegó á ser presidente de los jacobinos, y firmó como tal el famoso Manifiesto provocando al pueblo á la insurreccion contra la mayoría de la Convencion. Atacado por este motivo por los jefes de la Gironda, no negó ni su firma ni los principios del Manifiesto, diciendo que los hombres de Estado le perseguian á fin de deshacerse de un vigilante incómodo.

Al fin, la justicia y el honor nacional obtuvieron el dia 3 de Abril un triunfo brillante, pero que despues costó muy caro. La acusacion de Marat fué decretada. El cobarde inspirador de tantos crímenes, atemorizado por un momento, se refugió en los subterráneos; pero luego se volvió á presentar con más audacia que nunca al amparo de sus cómplices, que, sin quererle, le consideraban como un instrumento muy útil para sus planes, y dirigió un Mensaje á la Convencion anunciando: “que no se sometía á su decreto, y muy pronto la nacion haría justicia completa á sus enemigos.„ Sin embargo, Marat, despues de haber tomado sus medidas y aleccionado á la horda de asesinos que debia seguirle, por si habia algo que temer, se decidió á presentarse ante el tribunal revolucionario. En el estado en que se hallaba entonces París, el éxito de este proceso no debió inquietarle, pues, como era de esperar, todo salió á gusto de los facciosos.

En efecto: Marat fué llevado en triunfo ante el tribunal; de acusado se convirtió en acusador de los testigos que se presentaron contra él, y absuelto por un jurado compuesto de sus cómplices, entró triunfante en la Convencion y subió á la tribuna coronado de laureles. El 10 de Mayo pidió á la Asamblea que se decretase la libertad de las opiniones, “á fin, decia, de que pueda yo llevar al cadalso á la faccion de los hombres de Estado que han decretado mi acusacion.„ El 1.° de Junio se presentó al Consejo general del municipio (*Commune*), y le rogó enviara una diputacion á la barra de la Convencion para pedir, en nombre del pueblo soberano, que accediese á la peticion en que aquel Consejo proponia la proscripcion de 17 diputados, cuya acusacion se decretó al dia siguiente.

Por último, despues de tan horrendos crímenes, y cuando Marat se disponía á ejecutar otros nuevos, Carlota Corday libró á la Francia y á la humanidad de este mónstruo. Esta mujer, de corazon sensible y de una imaginación vehementísima, viendo la poca prisa que se daban sus compatriotas para vengarse de los opresores de su patria, resolvió dar por sí misma un golpe que sembrase el terror y el espanto en la faccion triunfante, y marchó á París, decidida á realizar su atrevido proyecto, logrando introducirse en casa de Marat. Devorado entonces este mónstruo por una enfermedad vergonzosa, y en ocasion en que estaba tomando un baño (13 de Julio de 1793), la preguntó los nombres de los diputados que habia en los Calvados, y que escribió en su libro de memorias, asegurando que haria que fuesen guillotinados todos dentro de pocos días. Al oir estas horribles palabras, Carlota no pudo contener su indignación, y sacando un cuchillo que llevaba oculto, lo sepultó hasta el mango en el pecho de Marat, dejándole muerto en el acto.

Carlota no hizo más que arrancar á la guillotina su presa más legítima; pero en su delito (porque delito fué, á pesar de ser Marat la víctima) verá siempre la posteridad á donde arrastra á los hombres el fanatismo político.

Los restos de Marat, depositados en el panteon, fueron con el tiempo arrojados en las cloacas de la calle de Montmartre.—Carbonero y Sol.

Maravillas. — (Véase *Milagro* y *Prodigio*.

Maravillas del mundo. Llamáronse así algunas obras célebres en la antigüedad, que aventajando á las conocidas en belleza y magnificencia, se reputaban como lo más perfecto del arte y del ingenio humano. Tales eran en la antigüedad las pirámides de Egipto; los muros y los jardines de Babilonia atribuidos á Semíramis; el sepulcro de Mausoleo levantado por Artemisa á su esposo: el templo de Diana en Efeso; la estátua de Júpiter Olímpico, obra del escultor Fidias; el coloso de Rodas y el faro de Alejandría. Algunos han añadido á estas maravillas el Esculapio de Epidauro, la Minerva de Atenas, el Apolo de Delos, el Capitolio y el templo de Adriano en Cicico. Posteriormente se contó entre las maravillas del mundo el célebre monasterio del Escorial.—E. F.

Maranatha. Algunos expositores pretenden que esta era una fórmula del anatema ó excomunion. La Iglesia nunca excomulgó á un culpable para siempre sin dejarle esperanza de reconciliacion. Esta palabra se halla usada en la Iglesia de Occidente frecuentemente como la fórmula más dura de la maldicion y excomunion rigorosa. El texto de S. Pablo de la carta I á los Corintios (XVI, 23), que si alguno no ama á nuestro Señor Jesucristo sea excomulgado, añade *Maranatha*, palabra siriaca, que significa excomunion. Pero de aquí no se infiere que esta sea una imprecacion absoluta y sin esperanza. La antigua disciplina eclesiástica enseña en este particular, que la Iglesia jamás ha excomulgado formalmente á un pecador, librándole á la excomunion perpétua *usque ad adventum Dei*, como más tarde se tradujo esta palabra comparándola con el *schammata* de los judíos rabínicos. Como ha demostrado Binterim, los pecadores públicos á quienes rehusaban los sacramentos en el artículo de la muerte, no tenian cerrada en absoluto la puerta de la reconciliacion, puesto que podian haber recurrido á la reconciliacion privada y á la absolucion sacramental, manifestando verdadero arrepentimiento, mientras que el *maranatha* se reservaba para los pecadores impenitentes y endurecidos. Es cierto que algunos antiguos Concilios prohibian á ciertos pecadores la comunion en el artículo de la muerte, pero no prohibian la absolucion sacramental como los novacianos, y de este modo, guardando el rigor de la disciplina, necesario en aquellos tiempos, se apartaban de los excesos de la herejía. Esto se infiere de la carta tercera de Inocencio I á Exuperio, en donde dice, hablando de los pecadores: *Consuetudo prior obtinuit ut concederetur eis pœnitentia, sed communio negaretur. Nam cum illis temporibus, crebræ persecutiones essent, ne communionis concessa facilitas homines de reconciliatione securos non revocaret á lapso, negata merito communio est, concessa pœnitentia, ne totum penitus negaretur et duriorem remissionem fecit temporis ratio.* Hállanse ejemplos de la excomunion *maranatha* en la decretal *Etsi*, del Papa Silverio; en los Concilios III, IV de Toledo, y en el XVI, sobre lo cual puede verse Benedicto XIV, *De Synodo Diocesana*, lib. 10. Es de notar que en estas fórmulas de excomunion se añaden siempre las palabras *Nisi resipuerit* ú otras equivalentes, dando á entender que no eran excluidos los que dieron señales de merecido arrepentimiento.—Perujo.

Marbodio. Escritor eclesiástico de fines del siglo XI, Arcediano de Angers y más tarde Obispo de Rennes en 1096. Asistió á varios Concilios provinciales de su época, y los Prelados le consultaban sobre los asuntos más difíciles. Habiendo abrazado la defensa de Reinaud de Martigny, elegido Obispo en Angers por una fraccion del capítulo, marchó á Roma á sostener personalmente ante Su Santidad la validez de la eleccion. Poco tiempo despues, por otras diferencias, Reinaud pagó este servicio con la más negra ingratitud, privando á Marbodio de los títulos y beneficios que gozaba en la diócesis de Angers. Más tarde, olvidando Marbodio estas ofensas, se reconciliaron ámbos Prelados en 1108. Marbodio se retiró á un monasterio en los últimos años de su vida, en donde falleció en 11 de Setiembre de 1123, á los 88 años de edad. Dejó varias obras, de las cuales son las principales: *Una coleccion de himnos y oraciones*;—*La vida de S. Mauricio*;—*Un sermon sobre el martirio de los Macabeos*;—*De ornamentis verborum*, en que trata de las figuras de retórica, y varias cartas y algunas traducciones.—Perujo.

Marca (*Pedro de*). Prelado francés, natural de Gante, de una antigua familia noble y católica originaria de España. Fué educado en el colegio de jesuitas de Auch, y estudió con gran aprovechamiento la filosofía y el derecho en Tolosa. En 1615 fué nombrado miembro del consejo soberano de Pau, cuyos miembros eran todos calvinistas, pero Marca contribuyó al restablecimiento de la religion católica, cuando fué nombrado presidente del mismo. En 1639 fué nombrado consejero de Estado, y desde entónces se distinguió como hábil político. Habiendo enviudado abrazó el estado eclesiático, y poco despues fue propuesto para Obispo de Conserans, pero el Papa Urbano VIII rehusó confirmar su nombramiento por las ideas que habia manifestado en sus escritos, y no fué confirmado hasta cuatro años despues por Inocencio X, despues de explicar su doctrina. En 1652 fué elevado al Arzobispado de Tolosa, y luego empleado en diversas negociaciones políticas. Fué Presidente de los Estados provinciales de Tolosa, y empleado en el Rosellon sobre el arreglo de las diferencias entre Francia y España por cuestion de límites. En esta ocasion prestó grandes servicios al Rey de Francia, que le llamó á Paris y le nombró Arzobispo, despues de la dimision del Cardenal del Retz, pero murió el mismo dia en que llegaron de Roma las bulas de su nombramiento. Marca es conocido principalmente por su obra: *De concordia sacerdotii et imperii, seu de libertatibus ecclesiæ gallicanæ*, que fué condenada y puesta en el *Indice* por un decreto de 17 de Noviembre de 1664, y esta fué la obra que motivó la negacion de su nombramiento por Urbano VIII. Explicó esta obra en otra, con el título: *Libellus quo editionis librorum de concordia consilium exponit*;—*Vigilii Papæ epistola decretalis pro confirmatione quintæ synodi ecumenicæ*;—

Dissertatio de primatu Lugdumensi et de cæteris primatibus, y otras varias de Derecho y de Historia eclesiástica, publicadas por Esteban Baluzio. Este mismo publicó en 1688 la *Marca Hispánica*, descripcion histórico-geográfica de Cataluña, el Rosellon y las provincias fronterizas de Francia y España.—Perujo.

Marchancio (*Jacobus Marchantius*).—Canónigo regular de los premonstatenses. Floreció hácia la mitad del siglo XVII y fué decano y párroco de Coubin, su patria, en la diócesis de Lieja. Distinguióse por su ciencia y piedad y escribió algunas obras curiosas que, aunque faltas de crítica severa, son muy útiles por contener cosas que dificilmente se encontrarán en otras. Murió en 1648. Sus principales obras son: *Hortus pastorum et concionatorum;—Candelabrum mysticum,* en la que trata de los sacramentos;—*Tuba sacerdotalis;—Virga Aaronis florens,* que es un directorio de la vida sacerdotal, *Praxis catechistica;—Thyara sacra,* y algunos opúsculos.—Perujo.

Marchancio (*Pedro*). Franciscano, hermano del anterior, que por su ciencia y la regularidad de sus costumbres fué elevado á los primeros cargos de la orden. Fué ministro y comisario general de las provincias de su orden en Alemania y los Paises-Bajos, y fundó las provincias de San José en Flandes, empezando la reforma franciscana, no sin tener que sufrir grandes dificultades y contradicciones. Murió en Gante en 1661, y dejó una multitud de obras, entre las cuales citaremos: *Fundamenta duodecim ordinis fratrum minorum;—Expositio testamenti Sancti Francisci; — Tractatus de sanctificatione Sancti. Joseph in utero,* obra que fué prohibida en Roma y puesta en el *Indice* por decreto de 19 de Marzo de 1633.—*Baculus pastoralis sive de potestate episcoporum in regulares; —Tribunal sacramentale;—Notabiles resolutiones variorum casuum et quæstionum practicarum,* y otras varias; pero dice un escritor que sus obras son más piadosas que sólidas.—Perujo.

Marcelianos. Estos herejes tomaron tal nombre porque se adhirieron á la doctrina de Marcelo, Obispo de Ancira, acusado de resucitar los errores de Sabelio, esto es, de no distinguir bastante las tres personas de la Santísima Trinidad, y de considerarlas solamente como tres denominaciones de una sola persona divina.

No hay ningun personaje de la antigüedad sobre cuya doctrina estén más discordes los escritores Como quiera que habia asistido al primer Concilio de Nicea, y que habia suscrito la condenacion de Arrio, y que á más de esto habia escrito un libro contra los defensores de aquel hereje, lo que ellos no olvidaron, hicieron cuanto les fué posible para desfigurar lo que habia escrito y echar por tierra su reputación. En varias de sus asambleas le condenaron, le depusieron y le hicieron arrojar de su Silla, colocando á otro en su puesto. Eusebio de Cesárea, en los cinco libros que escribió contra este Obispo, demostró mucha pasion y malignidad, y en esta misma obra descubrió el espíritu del arrianismo que tenia en su corazon.

En un Concilio verificado en Roma hácia el mes de Junio de 342, en el que San Atanasio se justificó plenamente de las calumnias que los arrianos se habian atrevido á imputarle, Marcelo de Ancira probó igualmente su inocencia, lo mismo que Asclepias de Gaza, lo mismo se repitió en el Concilio de Sárdica de 347. Sus enemigos, que no por esto se dieron por vencidos, pretendieron que despues de esta época habia demostrado sus verdaderos sentimientos.

Tuvo Marcelo entre los personajes de su tiempo unos que le defendieron y otros que le acusaron. Es muy difícil y muy expuesto á error pronunciar juicio sobre este punto. Lo que es cierto que Jovino, que renovó especialmente el error de Sabelio, habia sido diácono de Marcelo y habia estudiado bajo su direccion. Los extravios del discípulo no podian dejar de ser atribuidos al maestro. Tillemont, despues de haber examinado y pesado cuanto se ha dicho en pró y en contra, no se atreve á juzgar.—Perujo.

Marcelinistas. Estos herejes no deben confundirse con los *marcelianos*, pues son mucho más antiguos. Eran discípulos del gnóstico Marcelino, que introdujo en Roma la herejía de los carpocratianos con todas sus abominaciones. El filósofo Celso, contemporáneo de Marcelino, menciona la secta de los marcelinistas, que no se diferencia de los carpocratianos. Es probable que estos llevasen este nombre en Roma, y Marcelino, en su vanidad al apropiarse el sistema, dió su nombre á la secta nueva. Pero fué poco numerosa y durable, porque Orígenes, en el tercer siglo, dice que nada sabia sobre esta secta, á pesar del celo con que habia estudiado la historia, la doctrina cristiana y las diversas opiniones á que habia dado lugar. De suerte que esta secta no era ya conocida á mitad del siglo III y esto hace creer que solo se propagó entre la plebe mudable y veleidosa de Roma que admitia todas las extravagancias.—Perujo.

Marcelino *(San)*. Papa, sucesor de San Cayo en el año 296. La historia de este Pontífice está llena de fábulas y desfigurada hasta que la crítica moderna la puso en claro. No se debe confundir á este Papa con su sucesor San Marcelo I, como algunos hacen, pues son completamente distintos, como se vé por la *Crónica* de San Dámaso, redactada en el pontificado del Papa Liberio, así como tambien por el testimonio de San Optato Milevitano, San Agustin y otros escritores de aquella época. Este Papa se distinguió por su celo durante la terrible persecucion de Diocleciano y colegas, la más furiosa que se desarrolló contra la Iglesia. Dícese falsamente, que Marcelino, atemorizado con los horrores de la persecución, ofreció incienso á los ídolos, pero bien pronto arrepentido de su falta hizo penitencia y se presentó en un cierto Concilio de Sinuesa, de trescientos Obispos, en clase de suplicante, en el cual confesó su error y pidió llorando que se le impusiese penitencia: á lo cual respondió el Concilio, que él mismo debia pronunciar su sentencia, porque la primera sede no podia ser juzgada sino por sí misma.

A pesar de ser esta relacion una odiosa fábula inventada por los donatistas, ha habido algunos críticos que le han dado crédito. El autor de esta falsedad fué el donatista Petiliano, como se infiere del testimonio de San Agustin, en donde al refutarle *(De unic. Bapt.* lib. 1.°, cap. XVI), dice que llama á Marcelino malvado y sacrílego, siendo inocente, y que no es necesario probar este aserto, porque el mismo Petiliano no ha podido probar su acusacion. El Padre Florez, en su *Clave historial*, atribuye la misma fábula á los donatistas. El motivo de esta ficcion, dice, fué que pretendiendo Donato y Ceciliano el Obispado de Cartago, y sentenciado el Papa Melquiades á favor de Ceciliano, por rebatir Donato la autoridad del Pontífice, fingió que este santo Papa habia sacrificado á los dioses con Marcelino, cuyo presbítero habia sido Melquiades, y por infamar al uno tiraron á manchar al otro, buscando apoyo en un testigo muerto. En nuestros dias se ha repetido la misma fábula, diciendo que el Breviario Romano confiesa este hecho en las lecciones de este Papa el dia 26 de Abril; mas Lambertini (Benedicto XIV), ántes de ser Papa asegura hablando del Breviario y de su autoridad la falsedad del hecho. (*De serv. Dei beatif*, libro 4.°, pág. 2, cap. XIII). Para ello se funda en el silencio que sobre esto han guardado todos los antiguos escritores de la vida de los Pontífices, y en las imposturas de los donatistas para denigrar á los Pontífices, pero que jamás pudieron probar la verdad de su dicho. En cuanto al supuesto Concilio de Sinuesa, hoy no queda duda acerca de su falsedad, pues fué fingido hácia fines del siglo V. Además de que San Agustin negó rotundamente la caida de Marcelino, Teodoreto hizo lo mismo, ensalzando la firmeza y valor con que procedió el calumniado Pontífice durante la persecucion. La fábula de la caida es negada entre los modernos por Scheltrate, Roccaberti, Pedro de Marca, Pedro Coustant, Papebrochio, Natal Alejandro, Orsi, Lupo, Pagi, Tillemont y otros, de suerte que esta fábula está relegada á la region de los sueños. Se atribuyen á este Pontífice algunas decretales que no son suyas. En cuanto á su martirio es dudoso, pues no hay actas auténticas de ningun mártir de este nombre, aunque Tillemont asegura que padeció el año 304, siendo su cuerpo sepultado en el cementerio de Priscilla, en la via Salaria, y la Iglesia le honra como tal. Despues de su muerte, la Sede Apostólica estuvo vacante cerca de cuatro años por efecto de las circunstancias, al cabo de los cuales fué elegido San Marcelo I el año 308.—PERUJO.

Marcelo I *(San), Papa y mártir*. Este gran santo nació en Roma hácia mitad del tercer siglo; en cuya ciudad florecia ya la religion cristiana, siendo Marcelo criado y educado en el seno de la Santa Iglesia. Abrazó el estado eclesiástico; y San Marcelino, que ocupaba entonces la Silla de San Pedro, conociendo el extraordinario mérito y eminente virtud de Marcelo, le hizo presbítero de la Iglesia de Roma.

Por este tiempo, los Emperadores Diocleciano y Maximiano emprendieron la cruel persecucion contra los cristianos, siendo esta la novena desde el imperio de Neron, la que hizo derramar tanta sangre de mártires y llenó de luto toda la Iglesia, contándose en el número de los que alcanzaron la palma del martirio el Papa San Marcelino el año 304. El furor de la persecucion no dejaba en libertad á los cristianos para reunirse y elegir Papa; mas despues de cuatro años de vacante el solio Pontificio, habiendo mitigado la persecucion por renuncia del imperio de dichos Emperadores, se reunieron los cristianos y recayó la eleccion de Papa en San Marcelo, siendo el treinta y uno despues de San Pedro.

Elevado al Pontificado, se dedicó á reparar las pérdidas que podia haber padecido la Iglesia en tan larga y cruel persecucion. Durante esta tregua, los cristianos aumentaron considerablemente en Roma, procurando San Marcelino organizar el ejército de los fieles, estableciendo algunas constituciones saludables para remediar algunos abusos que se habian introducido. Instituyó en Roma 25 títulos ó parroquias para bautizar á los que se convirtiesen á la fé, para recibir á penitencia á los pecadores, y para sepultar con decencia los cadáveres de los mártires y recoger las santas reliquias. Sucedió en el imperio Magencio, hijo dèl viejo Maximiano; fingió hacerse cristiano por ver si con ello podria atraer al partido cristiano, mas viendo que nada conseguia, é irritado por el celo y disciplina eclesiástica que habia establecido el santo, renovó la persecucion contra la Iglesia. Mandó comparecer delante de sí á San Marcelo, y quiso obligarle á que renunciase á la fé y sacrificara á los ídolos. La resolucion del santo Pontífice le asombró, y apeló á todos los artificios de dulzura, severidad, promesas, amenazas, suplicios; pero todo fué inútil.

Por una especie de refinada crueldad le condenó á servir en las caballerizas públicas, privándole de todo socorro humano, dándole peor alimento que el que se daba á las bestias de carga que tenia á su cuidado, cubriéndole de asquerosos andrajos y reduciéndole á dormir sobre la desnuda tierra; mas el héroe cien veces al dia agradecia al Señor la merced que le hacia de darle ocasion para imitar de alguna manera su pasion y sus desprecios. Los fieles acudian de todas partes para admirar á su santo pastor y los animaba en la fé.

Nueve meses estuvo sujeto á esta horrible servidumbre, hasta que los principales del clero romano, burlando la vigilancia imperial, lo sacaron una noche y le condujeron á casa de una santa viuda llamada Lucina. Allí los fieles de todas partes concurrian secretamente; y la cristiana Lucina rogó á San Marcelo consagrase Iglesia aquella morada. Dióla el santo este gusto, y despues se llamó de San Marcelo, y hoy es título de Cardenal. El santo Pontífice pasaba las noches en oraciones y vigilias.

Noticioso Magencio de lo que ocurria, entró en furiosa cólera contra los cristianos. Dudó por algun breve tiempo si quitaria la vida á San Marcelo, y por último se decidió á convertir esta nueva Iglesia en otras caballerizas, y condenar al santo á que pasase sus dias en la última miseria, cuidando de las bestias más viles, lo que al instante se puso en ejecucion. Durante este martirio escribió dos Epístolas, una dirigida á los Obispos de Antioquía, exhortándoles á que conservasen el depósito de la fé que habian recibido de San Pedro y demás Apóstoles; y la otra al tirano Magencio, representándole el daño que hacia á su alma con perseguir la religion cristiana.

Consumido de trabajos y miserias nuestro santo por amor de Jesucristo, acabó su martirio hácia el fin del año 309. Parte de las reliquias de su santo cuerpo se conservan en el dia de hoy en Roma, en la Iglesia de San Marcelo. —Perujo.

Marcelo II, *Papa*, sucesor de Julio III. —Era italiano, natural de Montesano, en los Estados eclesiásticos, y ántes de ser Pontífice se llamaba Marcelo Cervino, hijo de un recaudador de la Santa Sede, en la Marca de Ancona. Era muy instruido en las lenguas antiguas y amante de las artes, y gozó el favor de Paulo III que le elevó á las dignidades eclesiásticas, despues de haberle encargado de diversas misiones, que desempeñó fielmente en Francia, España y Alemania, por todo lo cual fué nombrado Obispo de Nicastro en 1539 y Cardenal en 1540, cuando solo tenia 39 años. Se habia distinguido en calidad de Nuncio cerca del Emperador Cárlos V, á quien acompañó á Madrid, y que quiso recompensarle con una pension de diez mil piastras, que Marcelo no quiso recibir. En 1545, Paulo III le nombró Presidente del Concilio de Trento, en calidad de Legado de la Santa Sede, en el cual se manifestó amigo de las reformas y defensor de la autoridad de la Santa Sede. Desde que fué Presidente de tan augusta Asamblea, se propuso que las sesiones se verificasen bajo un plan más regular y útil que hasta allí habian tenido, y que sin adelantar cosa alguna habian obligado á sus predecesores á suspender el Concilio. Desgraciadamente, veinticuatro dias despues de su eleccion, en 9 de Abril de 1555, y apenas habia empezado á ocuparse de la reforma de la Iglesia, murió á primeros de Mayo del mismo año, y le sucedió el Cardenal Carafa, decano del Sacro Colegio, que tomó el nombre de Paulo IV. Marcelo II fué célebre por su horror al nepotismo, y prohibió á sus parientes acercarse á Roma. Era enemigo implacable del lujo, y redujo á la mayor sencillez su casa y su mesa, y suprimió la guardia suiza del Vaticano, introduciendo el espíritu de las reformas en todas partes. Los enemigos de la Santa Sede dicen que murió envenenado por un cirujano, al curarle una llaga que tenia en la pierna, de resultas de una caida de caballo; pero la autopsia probó que la acusacion era falsa. Marcelo II, según el protestante Bibliander, era santo y sábio. Sarpi, en su sistema de censurar á todos los Papas, acusa á Marcelo II de aficion desmedida á la astrología, porque un astrólogo le habia predicho su elevacion al Pontificado, pero esta mentira ha sido refutada por el Cardenal Pallavicini.—Perujo.

Marcelo de Ancira. Este Obispo defendió la doctrina católica en el Concilio general de Nicea del año 325 con tanta sabiduría y elocuencia, que admiró á todos los Padres del Concilio. Tambien tomó la defensa de San Atanasio, que á la sazon era perseguido por los herejes, y especialmente por los arrianos, contra los cuales escribió un libro que los excitó sobremanera, y al que respondieron acusándole de sabelianismo, y haciendo que fuese depuesto en un Concilio de Constantinopla, poniendo en su lugar á un arriano llamado Basilio. Esta condenacion de un varon tan digno y tan considerado causó gran descontento, porque se vió claramente que los arrianos querian desembarazarse de los Obispos, en los cuales veian celosos adversarios de sus errores y prácticas. Eusebio de Cesárea escribió un libro para justificar al Concilio de Constantinopla de la deposicion de Marcelo, insistiendo en la acusacion de sabelianismo. Marcelo acudió al Papa San Julio I, el cual le declaró inocente en un Concilio de Roma, y le admitió en su comunion, y tambien fué absuelto en el Concilio de Sárdica del año 347. Los escritores de la antigüedad se hallan muy discordes acerca de este personaje, pero es probable que no mereció las calumnias que le imputaron, y que su doctrina era sinceramente católica, como se vé en la profesion de fé que envió á San Basilio, en la cual condenaba expresamente el sabelianismo. Segun Feller, no puede dudarse que San Hilario, San Basilio, San Juan Crisóstomo y Sulpicio Severo que acusaron á Marcelo de sabelianismo, fueron engañados por los clamores de los arrianos. Marcelo murió de una edad avanzada el año 372, ó segun otros en 374. Solo dudan algunos si Marcelo incurrió en el sabelianismo despues del Concilio de Sárdica, fundados en que Fotino el heresiarca, su discípulo y diácono, negó la Trinidad y consideró al Logos como una virtud impersonal de Dios que obraba en Cristo. Pero tan leve fundamento no basta para denigrar la memoria de un celoso Obispo, á quien generalmente se considera como católico. Si hubo unos herejes que se llamaron marcelianos, como hemos visto arriba, es porque sin duda los enemigos de Marcelo llamaban así á sus partidarios, ó más tarde los confundieron con los fotinianos. (Véase *Fotino*, tom. IV, pág. 618.—Perujo.

Marcelo de Apamea. Célebre Abad del siglo V, natural de Apamea, en Siria, que habiéndose retirado á Constantinopla despues de la muerte de sus padres para dedicarse al estudio y á la piedad, entró en un convento de acemetas (véase tom. I, p. 145), y despues de algun tiempo fué elegido Abad. Algunos, sin embargo, creen que fué el fundador de estos religiosos, pero otros, con más probabilidad, piensan que fué San Alejandro, que murió el año 430, y en cuyo lugar fué nombrado otro Abad llamado Juan, á quien sucedió Marcelo. Este debió sufrir la envidia de algunos de sus hermanos que le acusaron de vanidad, y el Abad, prestándoles oidos, le encargó el cuidado de los asnos del convento, que Marcelo aceptó con la mayor humildad, confundiendo así á sus calumniadores. Estos mismos, arrepentidos, contribuyeron á que fuera elegido Archimandrita despues de la muerte de Juan. El convento prosperó cada dia bajo su direccion, y reunió tan gran número de monjes, que el Abad se vió precisado á ensanchar su monasterio á fin de poder recibir á todos los que acudian á él. Era tal la fama que gozaba esta casa como semillero de hombres notables, que se dirigieron á Marcelo para que algunos de sus monjes se encargasen de la direccion de los conventos nuevamente fundados, ó de las Iglesias que habian quedado sin Prelado. Habiendo muerto un hermano suyo que le dejó por heredero, distribuyó su herencia entre los monasterios pobres. En 448 asistió al Concilio de Constantinopla, celebrado por el Patriarca Flaviano, en el cual suscribió la condenacion de Eutiques. Se le atribuyen muchos prodigios, y la Iglesia griega le honra como santo el dia 19 de Diciembre. Murió este santo Abad en el año 480.—Perujo.

Marcelo (*San*). Centurion y mártir español, natural de Leon, en donde vivia con su mujer Santa Nona. Segun la tradicion, tuvieron doce hijos mártires, llamados Cláudio, Lupercio, Victorico, Facundo, Primitivo, Emeterio, Celedonio, Servando, German, Fausto, Genaro y Marcial, sin embargo no todos creen en este número de doce hijos santos, excepto los tres primeros Cláudio, Lupercio y Victorino, pues la opinion se funda en el testimonio de D. Lucas de Tuy, y respecto de algunos contradicen otros documentos más antiguos. Segun las memorias de la Iglesia de Leon, padeció el año 298 por haberse negado á tomar parte en una fiesta en honor de los Emperadores, diciendo que era cristiano. Por su dignidad de centurion, no atreviéndose el prefecto á juzgarle por tratarse de un jefe, lo envió á Africa al Presidente Agricolano, que por mil medios trató de que apostatara; pero no pudiendo vencer su constancia fué condenado á muerte y ejecutado el dia 29 de Octubre. Este martirio, segun el padre Risco, se hizo tan famoso en el mundo, que apenas hay Martirologio antiguo que no haga memoria de él. Trata extensamente de San Marcelo el P. Risco en el tom. XXXV de la *España Sagrada*, pero no oculta que todo cuanto se refiere á este santo y á sus hijos está envuelto en grande incertidumbre.

En España se celebra su fiesta desde tiempo remotísimo, y la ciudad de Leon la celebra en 29 de Octubre. Un erudito escritor español dice que D. Ramiro I edificó una Iglesia con la invocación de S. Marcelo, extramuros de aquella ciudad, junto á la puerta llamada antiguamente Cauriense, y despues Eureses, entre el monasterio de San Miguel y el de los mártires San Adrian y Santa Natalia. Restaurada en el siglo XI por el Obispo D. Pedro, cediola despues D. Sancho el Gordo á la Catedral de Santa María de Regla, convertida más adelante en monasterio, y últimamente en parroquia. Los restos del santo descansan en ella desde 1493, en que los Reyes Católicos mandaron traerlos de Tanger á Leon (1).—G. M. G.

Marcial. Obispo de Mérida, tristemente célebre con Basílides, Obispo de Leon y de Astorga, que durante la persecucion de Decio apostataron de la fé, ó por lo ménos lo simularon, recibiendo el libelo de los magistrados como si hubieran apostatado. Aunque la abjuracion de aquellos dos Obispos habia sido obtenida con dinero, causó un grande escándalo en España por las circunstancias que la acompañaron, y en su consecuencia fueron depuestos de sus Sillas. En lugar del primero fué nombrado Félix, y en lugar de Basílides Sabino. Pero el delito de los Obispos no consistió solamente en haber recibido el libelo, sino que hicieron actos públicos de paganismo. Marcial asistió á los convites de los gentiles y enterró á sus hijos en lugares profanos con ritos paganos (lo cual prueba que los cristianos tenian entonces cementerios propios). Basílides conoció su pecado y cedió voluntariamente su Silla, considerándose indigno de tal honor; y además hizo penitencia, pero arrepentido despues pasó á Roma, y con falsas relaciones engañó al Papa Estéban I, que mandó restituirle en su Obispado. Esta es, segun Menendez Pelayo, la primera apelación á Roma que encontramos en nuestra historia eclesiástica. Con este resultado, Marcial intentó tambien ser restituido á su Silla pero alarmados los fieles consultaron á San Cipriano, el cual reunió un Concilio de treinta y seis Obispos, que decidieron unánimemente que la deposicion de los apóstatas era legítima, porque el Pontífice habia sido engañado y el rescripto obtenido subrepticiamente. Todo esto lo escribia San Cipriano en una carta muy honorífica para los españoles, que es célebre, y lleva en sus obras el número 68. Es de creer que el Papa, mejor informado, anuló su rescripto, y con esto se serenó aquella turbacion, y Félix y Sabino continuaron en sus Obispados. No se sabe el año en que murió Marcial, pero es creible que terminó su vida en la deposicion La caida de estos Prelados tuvo lugar en tiempo de la persecucion de Decio, como prueba Florez, porque la carta de San Cipriano fué en el año 254, y la deposicion de los dos Obispos libeláticos en 252. Como el Emperador Valeriano se mostró en un principio favorable á los cristianos desde el fin de 253 hasta el de 256, es preciso retroceder más atrás del año 253 para señalar la persecucion en que Basílides y Marcial se hicieron libeláticos, y vendremos á parar á la persecucion de Decio, que empezó en 250; segun lo cual coincide la deposicion de aquellos dos Obispos muy cerca del año 252, desde el cual hasta el 254 en que no habia persecucion, se coloca bien el viaje de Basílides á Roma, el de Félix y Sabino á Africa, el Concilio de San Cipriano, su carta y los efectos consiguientes. Basílides fué Obispo de Leon y no de Astorga, aunque es llamado indistintamente de una y otra como puede verse en la continuacion de la *España Sagrada* por el P. Risco, en el tom. XXXIV. Sin embargo, este es un punto obscuro que ofrece algunas dificultades, y no podrá ser plenamente dilucidado sino en virtud de nuevas memorias. En todo caso es honroso para nuestra España no haberse dejado arrastrar del funesto ejemplo de dos de sus Prelados, y haber defendido con teson la antigua disciplina.—PERUJO.

Marcion. Este hereje esparció sus errores en tiempos del Emperador Antonino Pio, y fué llamado *Antonianus, hæreticus sub Pio impius.* Marcion fué en un principio un cristiano fervoroso, y habiendo caido en una debilidad fué excomulgado. Entonces se adhirió á la doctrina de Cerdon, adoptando el sistema de los dos principios, que mezcló con algunos dogmas del cristianismo y con las ideas de la filosofía pitagórica, platónica y estóica.

Suponia que el hombre es obra de dos principios opuestos: que el alma es emanacion del ser bienhechor, y el cuerpo la obra de un principio maléfico. Entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, pretendia encontrar una oposicion esencial, suponiendo que en ellos habia dos principios diferentes, el uno esencialmente bueno y el otro esencialmente malo.

Marcion enseñaba su doctrina con entusiasmo y llegó á hacer muchos discípulos. La oposicion que queria hacer ver entre ámbos Testamentos sedujo á un gran número de personas. Llegó á gozar de una gran reputación. Sus discípulos creian que él solo conocia la verdad, y despreciaban á todo el que no pensaba como Marcion. Parece que él llegó á establecer su doctrina en la Persia.

"Los discípulos de Marcion, dice el Abate Pluquet, al que venimos siguiendo, tenian un gran desprecio á la vida y una grande aversion hácia el Dios creador. Teodoreto conoció un marcionita de edad de noventa años, que se penetraba del más vivo dolor, cada vez que la necesidad le obligaba á alimentarse y á usar de las producciones de Dios creador. La necesidad de comer los frutos que el Criador habia hecho nacer, era una humillacion, á la que el marcionita nonagenario no habia podido acostumbrarse.

---

(1) Se hallarán noticias curiosas acerca de San Marcelo en los tomos XXXIV, XXXXV y XXXVI de la *España Sagrada*, continuada por el P. Risco.

“Tan penetrados estaban los marcionitas de la dignidad de su alma, que corrian al martirio y buscaban la muerte como el fin de su envilecimiento y el principio de su gloria y de su libertad.

“Marcion habia conciliado su sistema con los principios de los valentinianos, sobre la produccion de los espíritus ó de los *Eones*, y habia adoptado algunos principios de la magia. Por lo ménos su sistema no se oponia á ella.

Tuvo Marcion muchos discípulos célebres: tales fueron, Apeles, Patito, Basilino y Pithon.„—G. M. G.

Marcionitas. La doctrina de Marcion, mucho más sóbria que la gnosis valentiniana y ofítica, se acercaba mucho al cristianismo primitivo. Marcion, hijo de un Obispo de Sinope (provincia del Ponto), habia sacrificado en el primer fervor de su celo toda su fortuna á obras religiosas, y observaba muy áustera vida; pero cayó de un extremo á otro, y llegó á ser excluido de la Iglesia por su padre, á causa de un atentado contra las buenas costumbres. Presentóse en Roma siendo Papa Aniceto; hizo vanos esfuerzos para entrar de nuevo en la Iglesia, y por fin se afilió entre los discípulos del gnóstico Cerdon, natural de Siria, que permanecia allí desde tiempo del Papa Higinio, y que tan pronto abjuraba como propalaba clandestinamente su herejía.

Cerdon enseñaba que el Dios de la ley y de los profetas no era padre de Jesucristo. Marcion desarrolló esta doctrina y atrajo á ella numerosos adeptos en las más diversas regiones. El cristianismo, segun sus palabras, era una cosa absolutamente nueva en el mundo, y opuesta por completo á todo lo que habia aparecido antes de él; era la única revelacion del verdadero Dios de la caridad. El Antiguo y Nuevo Testamento no tienen el mismo autor: el de aquel es el Dios de la justicia, Dios ignorante y limitado: el de este es el Dios de la caridad que libra á los suyos y los hace dichosos. Justicia y bondad son incompatibles. El Dios del Antiguo Testamento, el Criador de este mundo ha introducido una justicia y legalidad rigurosa; castiga severamente la violacion de sus órdenes. El dió la ley mosáica, que su pueblo predilecto mismo era incapaz de cumplir, y dejó á las otras naciones correr á su pérdida. El Dios bueno fué absolutamente desconocido hasta el momento en que, movido de piedad hácia los hombres, les envió al Salvador. El Cristo apareció bajo forma humana súbitamente, sin preparacion y sin tomar cosa alguna de María; apareció en Cafarnaum, y para acomodarse á las preocupaciones de los judíos, se presentó como el Mesías judáico prometido por el demiurgo; pero anunció al mismo tiempo al buen Dios; combatió al demiurgo y las instituciones judáicas con su doctrina y sus mandamientos. De aquí procede el que fuera crucificado por instigacion del Dios de los judíos. Sus sufrimientos, sin embargo, solo fueron aparentes; descendió al mundo subterráneo para rescatar á los que habian ido á El con sentimientos de fé, inclusos Cain, los sodomitas, los egipcios y todos los paganos.

Ante su muerte aparente, el Dios de los judíos, en su cólera, desgarró el velo del templo, oscureció el sol y cubrió la tierra de tinieblas; pero fué vencido en el mundo subterráneo y obligado á someterse al Dios supremo. Pablo fué el verdadero Apóstol de Cristo; enseñó la remision de los pecados por el libre dón de la gracia. Marcion aceptaba diez Epístolas del Apóstol, y además el Evangelio mutilado de San Lúcas; pero rechazaba todas las Escrituras del Antiguo Testamento. Los textos de San Pablo mal interpretados sirvieron de argumentos en favor de su doctrina. En sus antítesis pondera las diferencias entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, y las supuestas contradicciones del primero. Exige por encima de todo la fé en el Dios bueno y santo, que el Cristo ha sido el primero en anunciar la ruptura de los lazos de la materia, la fuga del matrimonio, la abstinencia de carne y un riguroso ayuno. Considera á los católicos como hombres que han vuelto á caer en el judaismo, y quieren verter el vino nuevo en odres viejos.

Marcion se distinguia de los demás gnósticos en que no conocia ni pleroma, ni syzygias, ni Sophia, ni cosmogonía helénica. Extraño á las especulaciones fantásticas de la filosofía natural, dado por entero á las cosas morales y prácticas, templaba la oposicion entre la fé y la ciencia (*Pistis* y *gnósis*), entre los pneumáticos y los psíquicos; creía que la fé en Cristo y la vida moral son la única condicion de salud; mantenia la interpretacion literal de los libros bíblicos por oposicion á la interpretacion alegórica, y rechazaba en absoluto el libre arbitrio y la excelencia de la gracia otorgada por Cristo. Pero el haber aislado la religion cristiana de su pasado histórico; el haber acomodado la doctrina del Salvador á tendencias indignas de éste; sometido el Antiguo Testamento á procedimientos arbitrarios; negado la Resurreccion y gran número de dogmas; rebajado la obra de la redencion á una pura apariencia son, sin hablar del resto, gravísimos errores en esta doctrina nueva y tan vivamente combatida.

El dualismo primitivo de Marcion no podia subsistir largo tiempo, porque este Dios justo, opuesto al Dios bueno, su demiurgo, no podia, sin embargo, ser puesto en la misma línea que el dios malo (Satanás), sin hablar del papel que asignaba á la materia. Así parece que Marcion estableció enseguida una distincion entre el Dios bueno y el malo; de aquí los diferentes partidos que existian entre sus discípulos. Muchos admitian el Dios justo, el Dios bueno, el dios malo y la materia; otros aceptaban tambien al Cristo, admitiendo, por consecuencia, de tres á cinco principios.

Los representantes del marcionismo primitivo, segun el cual no existen más que dos séres fundamentales, son Potito y Basílico; los que creen tres séres fundamentales (dios malo, Dios justo y Dios bueno) son el asirio Prepon y Syneros. Apeles, al contrario, admitia cuatro principios: el Dios bueno, el Dios justo, el Dios del fuego y el dios malo. Sin embargo, es probable que los tres últimos fueran en su doctrina simples ángeles que él designaba así, y en tal caso se puede decir que solo admitia un principio. Segun Apeles, el Cristo habria sacado su carne de la sustancia del mundo, la ley y los profetas no habrian divulgado sino fábulas y mentiras. Tomaba á una cierta Filomena por profetisa, y recomendaba su “revelacion„: escribió muchos libros contra el Antiguo Testamento, y practicaba el indiferentismo religioso.

Un tal Lucano ó Luciano enseñaba que todo lo que es psíquico es pasajero; que lo pneumático solo es inmortal; que el demiurgo, el justo, el juez, es á la vez distinto del Dios bueno y del dios malo. Lo mismo que Marcion, mutilaba el Evangelio de San Lúcas, recibido bajo el nombre de San Pablo, así como las Epístolas de este Apóstol.

La secta de los marcionitas tenia una organizacion religiosa; poseia parroquias, Obispos y sacerdotes, mientras que otros partidos gnósticos solo tenian escuelas. A pesar de estas numerosas divisiones, subsistió hasta el sexto siglo. La mayor parte de los autores eclesiásticos la han combatido. Se la encontraba en Persia, en Italia, en Egipto, en Palestina, en Chipre y el Asia Menor. El bautismo de Marcion, conferido en el solo nombre de Jesucristo, era rechazado en la Iglesia como nulo. Su catecumenado fué tenido, dícese, durante mucho tiempo con extraordinario rigor. La secta se gloriaba del número de sus adeptos, muertos en testimonio de su creencia, al contrario de otras que huian del martirio. Este partido ofrecia pues un doble peligro; y si segun Tertuliano, su fundador se arrepintió más tarde, no pudo, sorprendido por la muerte, reparar el daño que habia causado.—HERGENROETER.

Marco Aurelio, *Emperador de Roma.* Despues de la muerte de Adriano, la persecucion contra los cristianos se mitigó por los edictos de Antonino Pio, pero á la muerte de este fué renovada por Marco Aurelio desde el año 169 hasta 180. Marco Aurelio era de familia española, que se hallaba establecida en Roma, y fué adoptado por Antonino Pio que le colmó de favores, le dió la dignidad de Cesar y le asoció al imperio despues de la muerte de Lucio Vero. Muerto Antonino fué elegido para su sucesor. El imperio romano estaba entonces combatido por muchas guerras y calamidades, pero vencidos los partos por Lucio Vero, vino otra calamidad en la peste traida del teatro de la guerra por las legiones romanas. Marco Aurelio se hallaba entonces en la guerra contra los marcomanos, en la cual sucedió el famoso milagro de la Legion fulminante (véase tom. IV, pág. 691), á cuyas oraciones se debió la salvacion del ejército que perecia de calor y de sed. Este prodigio y favor inapreciable debido á los cristianos, calmó durante algun tiempo la persecucion, pero poco despues recrudeció con mayor fuerza, segun se vé en los monumentos antiguos. Principalmente se egerció con rigor en las Galias, especialmente en Lyon y Viena, donde perecieron muchos mártires con terribles tormentos. En la carta que los fieles de Lyon escribian á los de Asia, dicen que no podian expresar con palabras ni con la pluma la crueldad de los suplicios empleados contra los mártires, y el pueblo mismo tomó parte en la persecución, compeliendo á los gobernadores á cometer crueldades inauditas. En aquella persecucion fué martirizado San Justino, Obispo de Lyon, á la edad de noventa años, y juntamente con él innumerables fieles que fueron decapitados, expuestos á las fieras, quemados ó arrojados al Ródano. En la misma persecucion, años ántes, fué martirizado el anciano Policarpo, Obispo de Smirna y discípulo de San Juan y otros muchos cristianos, pues los prefectos estaban instigados por el populacho; sin embargo, parece que la persecucion no fué general ni se extendió, sino á algunas provincias del Asia y de las Galias. Pero no por eso es menor la mala fé de Gibbon, Dodwell y otros que niegan el rigor de aquella persecucion, diciendo que Marco Aurelio fué un príncipe justo, clemente y humano, pues esto está en contradiccion con los documentos históricos. Era tan rigorosa la persecucion, que los escritores cristianos elevaron al Emperador sentidas apologías en favor de sus hermanos. Tal fué San Melitón, Obispo de Sardes; Apolinar de Hierápolis, Atenágoras, San Justino mártir y otros, y lo mismo consta por las patéticas cartas de las Iglesias de Smirna, Lyon y Viena, en donde se quejan de la atrocidad de la persecucion. No fué esta como dicen los incrédulos citados por causa de crímenes, sino por causa de religion. En la carta de la Iglesia de Viena se dice expresamente: *Rescriptum fuerat á Cesare ut confitentes quidem gladio cederentur, hi vero qui negarent, dimitterentur incolumes.* En la apología de Meliton se dice que eran acusados los inocentes, lo que no sucedia entre los pueblos bárbaros; que eran apresados, *quotidie qui digni erant,* y por ultimo en las actas de Santa Leontina se lee que negaba las acusaciones de crímenes contra los cristianos: *Christiana sum et nihil apud nos mali geritur.* Pero sobre todo lo que desvanece toda duda, es que San Atalo fué paseado por el anfiteatro con una tablilla al pecho, en que se leia el delito porque era condenado: *Hic est Atalus christianus.* Finalmente, es indudable que Marco Aurelio filósofo estóico, era muy amigo de Crescente y Peregrino Proteo, filosófos, que aborrecian á los cristianos, y sin duda fué excitado por ellos ó á lo ménos impedido de ejercer su decantada clemencia. Murió el año 180, sucediéndole Cómodo, su hijo, mónstruo de crueldad, digno émulo de Nerón y Calígula.—Perujo.

Marcomanos. Este pueblo de Alemania no figura en la historia en los tiempos anteriores á Jesucristo. Los marcomanos suenan por primera vez en la historia en tiempo de Julio César, que habla de ellos en sus *Comentarios* sobre la guerra de las Galias. En su origen se establecieron en el país comprendido entre el Rin, el Min y el Danubio. Vencidos por Druso, y temiendo caer bajo la dependencia de los romanos, abandonaron su territorio á las órdenes de uno de sus jefes más enérgicos é inteligentes llamado Marbod. Marcharon pues al país de los Boyos (Bohemia), en donde se establecieron sojuzgando á sus naturales, y fundaron un nuevo imperio. Organizados ya en este país se hicieron fuertes y sostuvieron largas guerras contra los romanos, especialmente bajo Marco Aurelio, en cuyo tiempo, unidos á los quados, sostuvieron una guerra encarnizada en las orillas del Danubio.

Esta tribu era cristiana, aunque se ignora el tiempo y el modo de su conversion. Es probable que fueran traidos á la fé por los prisioneros de guerra de los romanos, que les enseñaron la nueva religion, y por sus frecuentes relaciones con los romanos. Segun San Paulino, fué su Reina Fridigila, que habiendo tenido noticia del Evangelio por un cristiano venido de Italia, escribió á San Ambrosio, Obispo de Milán, enviándole preciosos regalos, y rogándole que le enviase algunas instrucciones sobre su religion. El santo Prelado la envió una especie de catecismo, y no tardó en convertirse todo el pueblo, siguiendo el ejemplo de su Reina. Por consiguiente, la conversion tuvo lugar á fines del siglo IV. Pero esta relacion de San Paulino no es del todo segura, por no hallarse confirmada por algun escritor contemporáneo. Los marcomanos desaparecieron de la historia en el siglo V, á consecuencia de la invasión de los hunos, y de su mezcla con otras tribus bárbaras, especialmente con los godos.—Perujo.

Marcosianos. Herejes del siglo II, discípulos de Marcos, que lo era de Valentin, y profesaban los errores de los gnósticos. Este Márcos, llamado el *mágico*, á causa de sus artificios de mágia, emprendió la reforma del sistema de su maestro, y sus partidarios se extendieron por las Galias y España. Seducia á las mujeres, permitiéndoles tomar parte en las funciones sacerdotales, y dándoles una importancia en la Iglesia á que no estaban acostumbradas. Creen algunos que los discípulos de este Marco eran los llamados carpocracianos, pues efectivamente á los errores de la secta unian la misma torpeza y corrupcion de costumbres. Dícese que Márcos, por medio de un prestigio, persuadia á las mujeres, que estaba dotado de un poder sobrenatural y que podia comunicarlo á quien quisiese. Se jactaba de cambiar en sangre á vista de los espectadores el vino que servia para la consagracion de la Eucaristía. Al efecto, se servia de un vaso grande y otro pequeño: en este último ponia el vino destinado para el sacrificio y pronunciaba una oracion: poco despues, el líquido parecia herbir en el vaso grande, y se veía sangre en lugar de vino. Este vaso, dice Bergier, seria probablemente la máquina hidráulica que los físicos llaman la *fuente de Cana,* en la cual parece que el agua se transforma en vino, ó bien por una preparacion química. Marcos daba al vino el color de la sangre. Pero descubierta la torpeza é impostura de los sectarios, fueron aborrecidos, y desaparecieron odiados por las gentes sensatas y virtuosas. Una parte de ellos formaron la secta de los arcónticos, ó mejor dicho, se refugiaron en ella. En España vinieron á ser más tarde el orígen de los priscilianistas.—Perujo.

Marco Antonio de Dominis—(Véase *Dominis*, tom. III, pág. 704).

Marcos (*San*), evangelista. Era judío de nacimiento, y creen algunos que era uno de los setenta y dos discípulos de Nuestro Señor, y otros aseguran que fué convertido por los Apóstoles despues de la Ascension, y fué compañero fiel de San Pedro, y aún su secretario. Creen muchos Padres y expositores que era el mismo que Juan Marcos, primo de San Bernabé, hijo de cierta mujer llamada María, dueña de una casa en Jerusalen que servía de refugio á todos los fieles, en la cual se refugió San Pedro al salir de la prision, y donde los cristianos se encontraban rogando por él, segun se lee en el cap. XII de los *Hechos de los Apóstoles:* lo cual insinúa que Marcos poseia alguna fortuna, y por consecuencia alguna instruccion, y esto explica que pudo ser intérprete de San Pedro, ó mejor dicho, su secretario, segun la expresion de San Jerónimo. Por esta razon se dá á su Evangelio el nombre de *Evangelio de San Pedro.* Hácia la época del martirio de Santiago el Mayor, salió de Jerusalen, juntamente con San Pablo y Bernabé, y los acompañó á Antioquía, y desde allí á Chipre; pero poco despues se separó de ellos en Pergo y regresó á Jerusalen. Esto le hizo sospechoso á San Pablo, quien más tarde rechazó la proposicion que le hizo Bernabé, de que llevase consigo á Marcos en su nuevo viaje que iba á emprender. Desde entonces aparece en lo sucesivo como compañero de San Pedro, con quien pasó á Roma.

Desde esta época es llamado simplemente Marcos y no Juan Marcos, por haber latinizado su nombre, como algun tiempo despues lo hizo también San Pablo, cambiando el suyo de Saulo por *Pablo*, con que era más conocido en Roma y entre los gentiles. Suponen los escritores que salió de Roma con San Pedro hácia el año 49 de Jesucristo, cuando Cláudio desterró á todos los judíos, en cuyo tiempo fué enviado á Egipto y se estableció en Alejandría, donde fundó aquella Iglesia tan floreciente. Durante la prisión de San Pablo en Roma, Marcos volvió á esta ciudad, llamado por el Apóstol hácia el año 66 de Jesucristo, en donde poco despues fué testigo del martirio de sus dos maestros. Desde allí volvió de nuevo á Alejandría, donde cuidó su Iglesia y la organizó, y al efecto escribió la liturgia de su nombre (1). En Alejandría fué el blanco de la persecución pagana, por la multitud de conversiones que obraba, y resolvieron darle muerte. Al fin le apresaron mientras ofrecia á Dios el santo sacrificio en Serapis, le ataron una cuerda al cuello y le arrastraron por las calles, llevándole á Bucoles, que era un lugar cercano al mar, erizado de peñascos y precipicios, y le arrojaron desde lo alto. Al dia siguiente le arrastraron de nuevo hasta que murió, cuya muerte ocurrió muy probablemente el dia 25 de Abril del año 68 de Jesucristo, décimocuarto del reinado de Neron, pero otros ponen su muerte en el año VIII del mismo Emperador. Todas estas cosas son inciertas y no puede establecerse nada indudable sobre el particular. San Márcos es el autor del segundo Evagelio que lleva su nombre, y del cual vamos á hablar en el artículo inmediato.—Perujo.

Marcos (*Evangelio de San*). En nuestras Biblias se vé en segundo lugar el Evangelio de San Márcos, escrito, segun el testimonio de San Clemente de Alejandría, á peticion de los fieles de Roma, que le suplicaron poner por escrito lo que San Pedro les habia predicado de palabra. El objeto de este Evangelio fué hacer un resúmen de los hechos de Nuestro Señor Jesucristo y de los acontecimientos más importantes de la historia Evangélica. Fuera de esto no presenta ninguna tendencia especial, sea apologética, sea polémica, y por esto dice San Jerónimo que San Márcos hizo un compendio del Evangelio, y San Papias añade que se limitó á poner por escrito las predicaciones de San Pedro. Este Evangelio tiene de notable que excepto veintisiete versículos se encuentra todo entero en los de San Mateo y San Lucas, por cuya razón algunos han creido que es solamente una fusion de los dos y obra de algun autor posterior. Pero contra esta opinion está la práctica y el testimonio de toda la antigüedad eclesiástica y el uso que constantemente se ha hecho del Evangelio de San Márcos, sin poner en duda su autenticidad.

Pero débese advertir que San Marcos no se limita á compendiar, sino que brevemente refiere la historia de nuestro Salvador, sin guardar exactamente el órden cronológico. Este Evangelio contiene diez y seis capítulos y puede dividirse en tres partes desiguales. La primera es el prólogo, en donde refiere el nacimiento del Bautista, su predicación en el desierto y el bautismo del mismo Jesucristo. La segunda parte contiene hasta el capítulo diez, en donde refiere los hechos y predicacion de Jesucristo en Galilea, desde el tiempo de la prision de San Juan Bautista hasta la última salida de Jesucristo de Galilea. La tercera parte desde el capítulo X hasta el fin refiere el útimo viaje de Jesucristo á Jerusalen y á Galilea, sus principales hechos y dichos, la celebración de la cena, la pasion, muerte y resurreccion del Señor, algunas de sus apariciones y su ascension á los cielos. Hablando en general no cuenta más que los hechos de Jesucristo en Galilea, pero las divisiones del libro no guardan por lo regular el orden cronológico. En algunas cosas añade algunos detalles á los hechos referidos por San Mateo y San Lúcas, suprime otros y abrevía los demás, pues como hemos indicado, no hay en todo el Evangelio más que veintisiete versículos nuevos, que no se hallen en los otros dos sinópticos. Su estilo es claro, preciso y directo, pero seco y flojo, y abunda en hebraismos y latinismos que demuestran que el autor era judío y contemporáneo de los Apóstoles. En todo el libro se nota el colorido local en mil circunstancias minuciosas y particularidades de tiempos, de lugares, número y otros detalles que indican un conocimiento exacto de los lugares y usos de la Judea.

---

(1) Se atribuye á este Evangelista una liturgia usada de tiempo inmemorial en la Iglesia de Alejandría, de la cual José de Santa María ha publicado una edicion en griego y en latin sobre un manuscrito que le habia proporcionado el Cardenal Sirlet. Paris, 1583, en 8.° Eusebio Renaudot la reprodujo en el tom. I de su *Coleccion ae liturgias orientales*, Paris, 1716, en 4.°; y Juan Antonio Fabricio, en la tercera parte del *Codex apocriphus N. T.*, Amburgo, 1719, en 8.° Finalmente, Luis José Assemani la ha insertado en el tom. VII de *Codex liturgicus*, Roma, 1754, en 4.° Este sábio orientalista se esfuerza en probar que esta liturgia pertenece realmente á San Marcos, aun cuando reconoce que ha sufrido algunos cámbios que se demuestran fácilmente, comparando entre sí sus diferentes ediciones, los misales de los coptos maronitas y otros cristianos orientales; y en fin, la versión que el abate Renaudot ha publicado del siriaco, impresa en el tom. II de su coleccion. Con respecto á la *Pasion ae San Bartolomé*, atribuida á San Marcos por Sigeberto y otros escritores de la Edad Media, basta, como dice Fabricio, la simple lectura para descubrir su falsedad y juzgarla indigna del Santo Evangelista.

La opinion comun de los escriturarios es que el Evangelio de San Márcos fué escrito en griego y no en latin como creyeron Baronio y Selden, fundados en que habia sido escrito para los gentiles, y especialmente para los romanos, pero ya no hay quien sostenga esta opinion que no defendió ninguno de los Padres ó escritores antiguos, ántes bien dicen claramente que todos los Evangelistas escribieron en griego, excepto San Mateo. Por otra parte, aunque el Evangelio fuera escrito para los romanos, es bien cierto que en Roma era familiar y comun la lengua griega, y por otra parte tal vez San Márcos ignoraba la lengua latina, y se sirvió de la griega que manejaba con mayor facilidad, y era entendida por todos los romanos. Del mismo modo San Pablo escribió en griego la carta á los romanos, y Josefo Flavio escribió tambien en griego su obra *De bello judaico*, en la misma Roma, dedicándola al Emperador Vespasiano. Los citados escritores se fundan en el falso supuesto de que el código original de San Márcos, ó sea el autógrafo, existe en Venecia, y es lo que se llama el *Códice Veneto*, pero aún este no está completo, pues de los siete cuadernos de que constaba, el Emperador Cárlos IV desgajó dos, el sexto y el séptimo que regaló á la catedral de Praga en 1354, donde se conservan religiosamente y forman el llamado *Códice de Praga*. Los primeros cuadernos permanecen guardados en el tesoro de San Márcos en Venecia, y por la antigüedad se hallan en tal estado de deterioro, que son ininteligibles, y ni siquiera se puede determinar si están escritos con caractéres griegos ó latinos (1). Por otra parte se sabe que es un ejemplar de una antigua version latina, al parecer con correcciones de San Jerónimo, segun dice el célebre Waldi, que opina que el *Códice Veneto* pertenece al siglo V.

En cuanto al lugar y época en que fué escrito el Evangelio de San Márcos, es muy probable que lo hizo en Roma hácia el año 49, en el tiempo de la primera predicacion de San Pedro. Esta opinion es probable por ciertos indicios que se observan en el mismo Evangelio. Por ejemplo, en el cap. XII, 42, se determina el valor de la moneda hebrea λεπτον con relacion á la moneda romana, *quod est quadrans*, y no como Josefo, con relacion á la moneda ática. En el cap. xv, 39, llama al jefe de cien soldados *centurion* κεντυριον, y en otro lugar, al verdugo que decapitó en su prision á San Juan Bautista *speculator*, σπεκουλατωρ, (xv, 27), palabra usada entre los romanos para designar á cierta especie de espías imperiales. En cuanto á la fecha, es probable, como hemos indicado, que fué escrito en la predicacion de San Pedro, porque despues de ella San Márcos marchó á Alejandría, en donde permaneció y fundó su Iglesia, despues de lo cual volvió otra vez á Asia y á Roma, pero no se puede asegurar con precision la fecha del orígen del Evangelio. Otros aseguran, fundados en ciertos pasajes de San Ireneo, Clemente de Alejandría y Eusebio, que San Márcos escribió en la época de la última permanencia de Pedro y Pablo en Roma, y poco despues de la muerte de estos dos Apóstoles, y aseguran que el principio y la conclusion del Evangelio se adaptan naturalmente á los últimos dias de aquellos y al tiempo que siguió inmediatamente á su muerte. Lo cierto es que los tres sinópticos fueron escritos antes de la ruina del templo y de la ciudad de Jerusalen.

---

(1) El Baron Francisco de Latour escribía al archiduque Fernando en 18 de Junio de 1564, que estaban escritos en pergamino, pero Montfaucon opina que el manuscrito es de *papirus* de Egipto, más delgado y más pequeño que el que se conoce en diferentes lugares, y añade que fué escrito en latin. Por el contrario, Scipion Maffei asegura que aquel papel es de algodón. Cornelio á Lapide cree que son griegas las letras que divisó. En tanta variedad no es posible aventurar con fundamento conjetura alguna. Quien desee enterarse más á fondo de esto, debe leer *Evangeliarium quadruplex*, de Blanchini, con la erudita disertacion de Lorenzo Latorre, presbítero del Oratorio.

La integridad del Evangelio de San Marcos no ha sido puesta en duda hasta fines del siglo pasado, por los protestantes y escritores racionalistas de Alemania, Griesbach, Tregelles, Tischendorf y algunos otros, que rechazan como apócrifos los doce versículos últimos del capítulo final, desde el versículo 9 hasta la conclusion, en los cuales se refieren algunas apariciones de Jesucristo despues de resucitado, la mision de los Apóstoles y la ascension de Jesucristo á los cielos. Es cierto que San Jerónimo, en su carta á Hedibia, dudó de la legitimidad de estos versículos, pero San Agustin resolvió la cuestion, y desde entonces todos los católicos los han recibido como auténticos. Las razones en que se fundan los referidos críticos son, que dichos versículos no se encuentran en los mejores códices antiquísimos como el Vaticano, el del Sinaí y otros, ni en las antiguas versiones armenia, arábiga y algunos códices de la Itala. Añaden que estos versículos difieren en el estilo del resto del Evangelio. Pero Victor Antioqueno, en el siglo IV, la pone en su exposicion sobre San Marcos, y atestigua que así se leia en su tiempo en los códices más correctos, alegando en particular el manuscrito Palestinense. *Nos autem ex accuratis exemplaribus, quoniam hæc in plerisque codicibus invenimus, secundum Palæstinense Marci Evangelium, sicut veritas habet, posuimus et Dominicam resurrectionem quæ in illo legitur post verba* **timebant enim.** Nos citan igualmente otros muchos Padres y escritores eclesiásticos, San Justino, que copia el versículo 20; Taciano, cuyo *Diatessaron* comentado por San Efren contiene el pasaje negado, y San Ireneo que cita el final ó conclusion de aquel evangelio como coronacion perfecta de todo el libro. Dichos versículos se hallan igualmente en todos los manuscritos latinos y siriacos, y en las mejores versiones antiquísimas tanto orientales como occidentales, la Peschito, la de Cureton, la Arménica, Etiópica gótica, la Cóptica y otras muchas más antiguas que los escritores citados por los racionalistas. Por último, es inverosímil que San Marcos dejase su Evangelio incompleto en el versículo 8, con las palabras *timebant enim*, sin referir las apariciones de Jesucristo despues de su resurreccion. Por otra parte, se explica fácilmente la desaparición de los versículos en algunos ejemplares, suponiendo que se perdió la última hoja de los mismos. Añádese á esto que estando el Evangelio destinado para lecturas públicas, los suprimieron en algunas Iglesias por evitar la contradiccion aparente con San Mateo que se halla en estos versículos, donde dice *vespere autem sabbati*, mientras San Mateo escribe *mane prima sabbati*. Pero examinando atentamente las dos expresiones, se vé que tienen el mismo sentido. Hoy nadie duda de la autenticidad de dichos versículos, especialmente los que han leido la obra reciente de Burgon, publicada en Londres en 1871, *Postremi XII versiculi Evangelii secundum Marcum vindicati.*—Perujo.

Marcos (*San*), Papa. Poco se sabe de este santo Pontífice, sino que era natural de Roma y fué sucesor de San Silvestre en el año 336. Era sacerdote de la Iglesia de Roma, célebre por su piedad y justicia, como lo prueba haber sido designado por Constantino para ser uno de los jueces de Donato. Novaes dice, que ántes de ceñir la tiara habia llevado el título de Cardenal, y que desde entonces se usó este título. En los últimos años de su vida, tuvo este Pontífice el dolor de ver á Constantino, hasta entonces celoso defensor de la Iglesia, seducido por la herejía de los sectarios de Arrio. El Emperador, alucinado por la hipocresía y confesiones equívocas de aquel heresiarca, estaba dispuesto para hacerle rehabilitar en la Iglesia, cuando una muerte imprevista, que puede calificarse de prodigiosa, arrebató á Arrio en el momento en que entreveia ya su triunfo. Por desgracia, su muerte no abrió los ojos de Constantino, ni humilló tampoco al arrianismo. San Marcos, en el corto tiempo de su Pontificado, ostentó grandes virtudes y manifestó su celo por la religion católica, mandando edificar dos Iglesias, una en la via Adriatina y otra dentro del recinto de Roma, no lejos del Capitolio, que tomó despues su nombre. Gobernó la Iglesia por espacio de ocho meses, y murió en 7 de Octubre del mismo año 336. El culto de este santo es muy antiguo, puesto que su nombre se halla en el antiguo calendario de Liberio. Le sucedió San Julio I.—Perujo.

Marcos de Viterbo, llamado así porque nació en esta ciudad. Fué el vigésimo segundo General de religiosos menores, elegido en 1359. Su talento y su prudencia conciliadora fueron muy útiles al Papa Urbano V, en las negociaciones que le confió, ya para firmar la paz entre Amadeo, Conde de Saboya, y Juan, Marqués de Montferrato, ya para transigir las diferencias que mediaban entre este Príncipe y Galeasio Vizconti, y últimamente para poner de acuerdo á los Obispos de Verceil y de Atti, y á los pisanos y florentinos. A la sazon, la Italia gemia por las vandálicas tropelías de los soldados ingleses y franceses. Marcos negoció una alianza entre todos los Príncipes de los Estados de Italia, y por este medio consiguió restablecer el órden y exterminar á los enemigos. Urbano V, agradecido á tan buenos servicios, creó Cardenal á este Prelado el 18 de Setiembre de 1366, falleciendo tres años despues en dicha ciudad de Viterbo. Entre las obras que escribió se citan: *Summa casuum conscientiæ*, y varios *sermones*.—E.

Marcos de Efeso, llamado tambien Marcos Eugénico. Es aquel célebre Metropolitano de Efeso, de triste fama, por haber hecho vana la reconciliacion de las Iglesias griega y latina, con tanto trabajo concluida y tan solemnemente jurada en los Concilios de Ferrara y de Florencia. El Emperador Juan VI Paleólogo, alarmado por los progresos incesantes de los turcos, pensó en obtener el socorro de los Príncipes de Occidente, y al efecto llevar á cabo la union de la Iglesia griega con la de Roma. Envió, pues, una embajada al Papa, que acogió con gozo la proposicion hecha espontáneamente por los griegos, pero las deplorables disensiones del Concilio de Basilea retardaron algunos años la union proyectada, hasta que por fin, despues de muchas dificultades, se reunió el Concilio de Ferrara, trasladado despues á Florencia, como queda dicho en sus artículos respectivos (tom. IV, págs. 528 y 590). Abierto el Concilio, se examinaron detenidamente las cuestiones con los griegos, por varios Obispos, de parte de los latinos y de parte de los griegos, entre los cuales figuraba el Arzobispo Marcos de Efeso, que sostuvo ardientes controversias con los Cardenales y Prelados latinos acerca de la procesion del Espíritu-Santo, y la primacía de la Iglesia romana. Pero al fin los griegos, convencidos acerca de todos los puntos, convinieron en la suspirada union, y solo se oponian Marcos de Efeso y Sofronio, Obispo de Anchialo, que se negaron á asistir á la junta. Mas á pesar de todo, se hizo la declaracion solemne de la union, y se firmó la fórmula de fé comun en 6 de Julio de 1439. Marcos de Efeso únicamente permaneció en su obstinacion con gran sentimiento del Papa, que al saberlo exclamó dolorosamente: *¡Ay! no hemos hecho nada*, con el presentimiento de lo que iba á suceder.

Efectivamente, un mes despues los griegos se embarcaron para Constantinopla, y el Emperador quiso que Marcos de Efeso fuese en su propio navío, con objeto de ganarlo y atraérselo por reiteradas pruebas de benevolencia, y en todo caso para vigilarle de cerca. Pero los griegos, aún no habian salido de Venecia, cuando ya manifestaron su descontento por los resultados del Concilio, siendo Marcos de Efeso el que más declamaba contra ellos. Al llegar á Constantinopla estalló un motin entre el pueblo contra los Obispos y el mismo Emperador, al mismo tiempo que llenaban de elogios á Marcos de Efeso por su firmeza en oponerse á la union, defendiendo la antigua fé de los griegos. Este, viéndose apoyado por el pueblo, aumentó su atrevimiento, y siguió excitando el descontento que crecia todos los dias, hasta llegar á privar de la comunion á todos los que se habian declarado en favor de los Concilios de Ferrara y de Florencia, y al mismo tiempo resonaban sus alabanzas en toda Constantinopla, donde era llamado el único defensor de la religion de sus padres, y un confesor magnánimo que lo habia despreciado todo por oponerse al torrente de la seduccion. El nuevo Patriarca de Constantinopla Metrofanes, se declaró igualmente partidario de la union, y entonces Marcos de Efeso, junto con el Arzobispo de Heráclea, huyó á su diócesis, y desde aquel momento no cesó ya de declamar contra la union, publicando algunos escritos contra los decretos del Concilio, renovando las antiguas acusaciones y calumnias contra los latinos. Al saber la disposicion de los griegos, el Papa envió por su diputado al sábio dominico Bartolomé de Florencia, el cual tuvo la debilidad de poner en tela de juicio lo que ya se habia decidido, y aceptar una disputa pública con el obstinado cismático, que no pudo resistir la fuerza de los argumentos del dominico, y se acaloró de tal manera que parecia un loco y delirante, y contrajo una enfermedad, de la cual murió pocos dias despues en 1447. Duró su obstinacion hasta el punto de que en su lecho de muerte recomendó á uno de sus amigos, haciéndole jurar, que combatiria constantemente la union y manifestaria á los latinos aversion invencible. Además mandó en su testamento que no se permitiese á ninguno de los griegos unidos acompañar sus funerales.

José de Methola, uno de los Obispos griegos, partidarios de la union, ha dado á conocer las ideas erróneas y la necia presuncion del Arzobispo de Efeso, que no pensaba en el dogma, sino en las armas y escuadras de los latinos, y creia que en Italia solo tendria que tratar con una turba de ignorantes. Pero desde que vió que se reunieron en el Concilio una multitud de sábios, para quienes no habia cosa que no fuese familiar en la tradicion griega y latina, procuró excitar tumultos en el Concilio, y varias veces se vió obligado á huir para librarse de ser maltratado hasta por sus mismos conciudadanos. Vuelto á Grecia se aprovechó de las circunstancias para manifestar su aversion contra la union, haciendo uso de calumnias é invenciones insensatas, y poniendo de manifiesto su ignorancia presuntuosa. En una de sus circulares, hace una historia infiel de los Concilios de Ferrara y Florencia, y calumnia á los Obispos que firmaron el decreto, diciendo que fueron sobornados. Con el mismo objeto de combatir la union publicó muchos escritos, la mayor parte de los cuales aún quedan inéditos. Las malas artes de este cismático pueden verse en la historia de Silvestre Siropulo, aunque enemigo de la union, que lleva por título: *Vera historia unionis non veræ inter græcos et latinos*, publicada el año 1660.—Perujo.

Marculfo. Era un monje de las Galias que vivió en el siglo VII, y apenas se tiene alguna noticia de su vida. Es conocido por las fórmulas que llevan su nombre, que aunque tienen poco valor científico en sí mismas, porque contienen el modelo de muchos actos públicos y privados de su tiempo, ofrecen preciosos datos para la historia y la legislacion de aquella época. Sobre todo son una fuente para el derecho consuetudinario, que dan idea auténtica de las relaciones publicas de su tiempo. Las fórmulas de Marculfo, en número de noventa y dos, están divididas por el autor en dos partes. La primera contiene las *Chartæ regales*, á saber: las fórmulas para los actos que se hacian en nombre del Rey, y que estaban dotados de su palacio, por ejemplo, privilegios, inmunidades, etc. La segunda encierra las *Chartæ pagenses*, es decir, los modelos de actas para los asuntos privados, tratados ante el conde, por ejemplo, contratos de matrimonio, donaciones á las Iglesias, etc.

En cuanto á la persona de Marculfo, solo se sabe lo que en la introduccion dice de sí mismo; allí se llama *ultimus et vilissimus omnium monachorum*; añade que ha emprendido este trabajo de orden *Landerici Papæ*, y pide la indulgencia de sus lectores: *Cum fere septuaginta vel amplius annos expleam vivendi et nec jam tremula ad scribendum manus est apta, nec ad videndum mihi oculi sufficiunt caligantes, nec ad cogitandum sufficit hebetudo mentis*. Se puede designar con bastante probabilidad el año 660, como el de la redaccion de estos *formularios*; porque en esta época, Landry, á quien dedica su trabajo, era Obispo de París, lo cual hace presumir al mismo tiempo que Marculfo habitaba en esta diócesis, y resuelve la cuestion del lugar de origen. Estas dos conclusiones, sin embargo, descansan sobre la doble hipótesis de que se deba leer Landericus y no Glidulfas, y de que el Obispo Landry fuese realmente el único Obispo de las Galias de este nombre.

La colección de las *Fórmulas de Marculfo* ha sido publicada completamente por primera vez, con notas, por Bignon: *Marculfi monachi aliorumque auctorum formulæ veteres, editæ ab Hier. Bignonio, cum notis ejus auctioribus et commendatioribus; opera et studio Theodorici Bignonii*, París, 1665.—Tambien despues ha sido publicado por Baluze y Cancionus, y en una época más reciente por Walter, *Corpus juris Germanici antiqui*, tom. III, pág. 285.—G. M. G.

Mardoqueo. Hijo de Jair, de la raza de Saul, y uno de los primeros varones de la tribu de Benjamín. Fué conducido á Babilonia, cautivo por Nabucodonosor, con Jeconias, Rey de Judá. Establecióse en Susa, donde residió hasta el primer año del reinado de Ciro, en el cual se cree que regresó á Jerusalen con algunos otros cautivos (I. *Esdras*, II, 2); mas como observase Mardoqueo que el templo permanecia aún arruinado, y que sus compatriotas no tenian en Judea la menor proteccion, prefirió volverse á Susa. Se cree que Mardoqueo era muy jóven cuando pasó cautivo á Babilonia; pues desde el cautiverio de Jeconías hasta el año tercero del reinado Asuero, que casó con Esther, transcurre un periodo de ochenta años, y esta fecha puede conciliarse muy bien, suponiendo que Mardoqueo tenia doce años en tiempo del cautiverio, y por lo mismo contaria noventa y dos cuando se celebró el enlace de Esther con Asuero. Todavía en esta edad pudo desempeñar perfectamente los cargos que le confió el Monarca, y vivir aún muchos años más, si hemos de creer, como afirman los judíos, que contó la edad de ciento noventa años. Pero sea como fuere, es lo cierto que Mardoqueo tuvo siempre á su lado á su sobrina Edesa ó Esther, y que despues de la muerte del padre de ésta, la adoptó por hija y la educó con cariño paternal. Habiendo Esther pasado á compartir el tálamo de Asuero, Mardoqueo se contentó con vivir inmediato al palacio de su hija adoptiva para tener noticias de ella á menudo, no queriendo descubrir su nombre ni tampoco el parentesco que le unia con la Reina. Un dia, irritados los eunucos contra el Monarca, su amo, se conjuraron para asesinarle. Mardoqueo descubre este complot, lo participa á la Reina, la cual inmediatamente lo comunicó al Monarca, revelándole el orígen de la noticia. Practicadas desde luego las correspondientes averiguaciones, la conspiracion fué cierta, y los eunucos pagaron con la vida su criminal atentado. Este hecho fué inscrito en los anales del imperio por órden del Monarca.

Por ésta época Asuero depositó su confianza en Aman, hasta el punto de hacerle el confidente más íntimo de sus secretos: encumbróle sobre todos los Príncipes de la corte, y su favor rayó tan alto, que los personajes más elevados doblaban la rodilla delante de este cortesano. Repugnaba al carácter independiente de Mardoqueo y á sus principios religiosos tributar á este favorito los mismos honores que los persas rinden á sus Monarcas, esto es, los honores divinos; y Aman, ofendido en su amor propio, juró la pérdida de todos los judíos. Fácil le fué obtener del Rey un decreto de confiscacion y exterminio: la consternacion de los pobres judíos llegó al colmo cuando este decreto, escrito con sangre, fué publicado por todos los ángulos del imperio. Mardoqueo se apresuró desde luego á comunicarlo á la Reina, para que obtuviera del Monarca la revocacion; mas en este intervalo un accidente inesperado para Aman y para Mardoqueo vino á acibarar mortalmente el fiero orgullo del primero. Sucedió pues que Asuero, no pudiendo descansar una noche, mandó que le leyeran los anales de los años anteriores; y cuando el lector llegó á la conspiracion de los eunucos descubierta por Mardoqueo, el Rey preguntó si este fiel servidor habia sido recompensado dignamente. Como la envidia de palacio habia conseguido ofuscar el mérito de esta accion, el Rey supo que tan importante servicio habia quedado desatendido. Manda, pues, en el acto que entre á recibir órdenes la persona que se hallase en la antecámara. Casualmente Aman llegaba en aquel momento para pedir al Monarca la muerte de Mardoqueo. Entra, pues, el favorito, y Asuero le dijo: ¿"Qué harias tú para honrar dignamente al hombre que el Soberano quisiera colmar de honores?„ Aman, que se creyó desde luego objeto de esta pregunta, y que era á él á quien destinaban estos honores, le contestó: "Señor, un hombre semejante debiera ser revestido de las vestiduras reales, montar en el mismo caballo del Rey, ceñir la frente con la misma diadema real, y llevar su caballo por las riendas el primero y más noble de los grandes de vuestra corte: de este modo debiera ser paseado por las calles y plazas de la ciudad, gritando: Así honra el Rey á la persona que quiere distinguir con su gracia.„ Pues bien, contestóle el Monarca; date prisa, toma mis vestiduras y mi caballo, y ejecuta en Mardoqueo lo que has dicho. Aman, ocultando en el fondo de su corazon el despecho que le sofocaba, fué á encontrar á Mardoqueo, le vistió las insignias de la Majestad real, le presentó el caballo del Monarca para que subiese, y le paseó por toda la ciudad, llevándole de la brida al bruto conforme habia aconsejado á Asuero. Despues, lleno de coraje se retiró á su casa, y Mardoqueo volvió á las puertas del palacio, su ordinaria residencia. Mientras tanto, Esther se preparaba con el ayuno y la oracion para sacar á su pueblo del peligro en que le habia colocado la feroz venganza de Aman. Preséntase al Rey, y al principio no se atreve más que á invitarle á que se digne con su presencia honrar su mesa, acompañado de Aman. Despues de la comida le pide el mismo honor otra vez; y en esta fué cuando la Reina, levantándose animosa, descubrió al Monarca la conspiracion de su favorito; que Mardoqueo era su tio, que ella pertenecia á la nacion judía, y que todo su pueblo era condenado á una horrorosa matanza por el feroz Aman. El Rey revoca en el acto el edicto fulminado contra la nacion hebrea; manda que Aman sea colgado en la misma horca que este tenia preparada para Mardoqueo; dá á la Reina todos los bienes del favorito, y eleva á su tio al mismo rango y á los propios honores que poco antes ensoberbecian á Aman. Al mismo tiempo autoriza á los judíos para tomar venganza de todos sus enemigos en la vasta extension del reino, en el mismo dia señalado por estos para exterminarlos, que era el 14 de Nisan. Este dia se convirtió despues entre los judíos en fiesta nacional. Muchos críticos y comentadores de la Sagrada Escritura, opinan que Mardoqueo fué el autor del libro de Esther: á lo menos es cierto que escribió con su hija adoptiva la carta que instituia la celebracion de las fiestas de las suertes ó *Purim*, bien que el fondo de esta carta es lo mismo que el libro, con algunos cámbios y alteraciones que exige la naturaleza de la obra. (Véase *Aman*, tom. I, pág. 399, y *Esther*, tom. IV, pag. 305).

Maresme. El Padre Francisco Maresme, Monje de la Cartuja de Portacœli, nació en la antiquísima Sagunto. Fué Prior general de toda su orden, escribió una obra, alcanzó gran crédito por su piedad y erudicion, y murió en opinion de santidad en 1463.

Habiendo asistido al Concilio de Basilea por mandato de Eugenio IV, cuando el Concilio se trasladó á Ferrara, se inició un deplorable cisma por algunos de los Padres de Basilea. Diez de estos votaron para Pontífice á Maresme; pero este santo varon trató de disuadirlos de su desastroso empeño; y no pudiendo conseguirlo, no solo no admitió sino que se retiró de Basilea con otros monjes que habia de su orden. Agradecido Eugenio IV, quiso recompensarle con la púrpura cardenalicia, que tampoco admitió Maresme, el cual preferia á todas las grandezas el retiro y la soledad del claustro. Varon digno de cumplido elogio.—Ruiz.

Margil de Jesús (*Fr. Antonio*). Este venerable religioso franciscano recoleto, que merece el nombre de apóstol de América, nació en Valencia en 1657 y murió en Méjico, dia 7 de Agosto de 1726. Estuvo 43 años en América evangelizando á los indios: cruzó á pié descalzo los Estados de Tejas, Guatemala, Nueva-Vizcaya, Méjico, Nueva-Granada y Nueva-Galicia. Predicando á los talamancos que vivian en los bosques con hábitos de fieras, sufrió golpes de machete, pedradas, rociadas de lodo: se vió atado á un palo, desnudo, rodeado de llamas, y blanco de los azotes de niños, jóvenes y ancianos; estuvo tres dias de rodillas sin dejarle comer, beber y mudar de postura; pero al fin consiguió convertir á aquellos salvajes. Consiguió igual éxito entre los cholas del Manché, caníbales feroces, y sembró las primeras semillas que despues fructificaron entre los habitantes de Nayarit, tan sumamente salvajes, que comian carne cruda ó frutas silvestres, y moraban en compañía de serpientes y caimanes.

No es, pues, de extrañar que la muerte de Margil causara en América inmenso duelo. Sus exequias fueron solemnísimas; acompañaron su cadáver todas las autoridades, tropa, tribunales y pueblo todo de la ciudad; el ataud era llevado en hombros por los nobles más encopetados de Nueva-España, y por doquiera resonaba este gritó, acompañado de lágrimas: "Ha muerto el amigo del indio, el protector del niño, el amparo del desvalido.„

Hombres como Margil son la honra y prez de nuestra sacrosanta religion: lo que él hizo solo lo hacen los misioneros católicos.—Ruiz.

Maria, Vírgen (*Miriam*). Madre de Jesucristo. Doncella judía de la familia de David y la figura principal de nuestra santa Religion despues de Jesucristo. Poco se sabe con certeza acerca de su vida, porque los Evangelios solo hablan de las personas que han cooperado á la Redencion, lo necesario para hacer conocer el gran misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios. Dejando aparte las numerosas leyendas de tiempos posteriores y las relaciones de los Evangelios apócrifos, debemos limitarnos á las noticias ciertas que se leen en los Evangélios auténticos, y á las tradiciones reconocidas y admitidas por la Iglesia, como se hallan esparcidas en los antiguos Padres y escritores eclesiásticos.

La Santísima Vírgen María, habiendo sido predestinada desde la eternidad para Madre del Hijo de Dios, no hay duda que fué enriquecida desde su orígen con todos los dones y privilegios consiguientes á su altísima dignidad. Es pues un dogma de fé definido por Pio IX en 8 de Diciembre de 1854, que fué concebida inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su ser, en atencion á los méritos de Jesucristo salvador del género humano. Este privilegio se ha de entender en sentido positivo, no solo de la preservación de todo pecado, sino tambien de la plenitud de gracia con que fué enriquecida desde el primer instante de su ser natural. (Véase *Concepcion Inmaculada*, tomo III, pág. 105).

Fueron sus dichosos padres un varon justo, de la tribu de Judá, llamado Joaquin, y su mujer Ana, de familia sacerdotal, segun San Agustin. Su nacimiento, segun la opinion más comun, fué el año 734 de la fundacion de Roma, el dia 8 de Setiembre al amanecer. Poco tiempo despues fué presentada en el templo y ofrecida al Señor por un voto que habia hecho su santa madre, y llegado el tiempo oportuno despues de terminada su lactancia fué ofrecida al mismo templo para su servicio, donde fué educada convenientemente hasta el tiempo de sus desposorios con un varon justo de su misma tribu de Judá, llamado José, porque sus padres habian ya muerto. Segun la tradición, los desposorios de la Vírgen tuvieron lugar el dia 22 de Enero, en el mismo en que los celebra la Iglesia, y segun la costumbre de los hebreos, transcurrió un año, ó acaso más, entre esta ceremonia y la union definitiva. Sin duda alguna debió transcurrir tiempo suficiente para que pudiesen realizarse los misterios de la Anunciacion por el Angel, y de concebir en su seno virginal al hijo de Dios, que seria llamado Jesús, y habia de poseer un reino eterno. Este otro misterio es tambien celebrado en la Iglesia con una fiesta solemne el dia 25 de Marzo, segun algunos desde el tiempo de los Apóstoles.

La Santísima Vírgen, deseando comunicar su dicha á su prima Isabel, esposa del sacerdote Zacarías, marchó á visitarla en Hebron (véase *Visitacion*), y desde el mismo instante Isabel conoció por revelacion divina el glorioso destino de María, y la saludó como Madre de Dios. La Vírgen, entusiasmada, pronunció entonces el sublime cántico *Magnificat*, que es el más hermoso de la Sagrada Escritura. Despues de permanecer tres meses en casa de sus parientes, volvió á Nazaret acompañada de su esposo. Entonces fué cuando este conoció su estado de embarazo y se llenó de turbaciones é inquietudes, hasta que aprendió el misterio por revelación de un ángel. Es indudable que estaba ya celebrado su matrimonio, pues no habria sido decoroso para María que aquel se hubiera celebrado cuando ya fuesen visibles las señales de su maternidad. El misterio de su virginidad consagrada á Dios solo era conocido de ella misma, y el matrimonio lo cubria como espeso velo á los ojos de todo el mundo.

Habíase publicado el edicto de Cesar Augusto para que fuesen empadronados todos los súbditos del imperio, y esto obligó á los santos esposos á marchar á Belen para cumplir la ley, y con este motivo tuvo lugar su dichoso alumbramiento en Belen el año 749 ó 750 de la fundacion de Roma, segun la opinión más probable, como puede verse más extensamente en el artículo *Nacimiento de Jesucristo.* Despues de haber recibido el divino Niño las adoraciones de los magos (véase arriba, pág. 35), la Santa Vírgen se vió precisada á huir á Egipto con su hijo y su santo esposo, para huir las asechanzas del receloso Herodes, que despues de la marcha de aquellos buscaba al Niño para matarle; y en efecto, hizo morir á todos los niños de dos años abajo, como queda dicho en el artículo *Inocentes* (tom. v, pág. 627). Segun la tradicion, los santos esposos vivieron algun tiempo en la ciudad sacerdotal de Heliópolis, hasta la muerte de Herodes, en que volvieron á Judea, y se establecieron en Nazaret de Galilea, cuya ciudad pertenecia á la jurisdiccion de Herodes Antipas.

Desde esta época, la Santísima Vírgen figura algunas veces en el Evangelio durante la vida de su divino hijo, á saber, en la fiesta de Páscua, cuando habiendo subido á Jerusalen segun la costumbre de los judíos, se perdió Jesús, que entonces contaba doce años, y fué hallado al cabo de tres dias en el templo, hablando con los doctores y admirando á todos con su sabiduría (Luc. II. 41, seq.). Otra vez aparece en las bodas de Caná, donde á su instancia Jesús hizo su primer milagro de convertir el agua en vino (Juan II, 1, seq.), como dando á entender que nada ha de negar á su intercesion. La tercera vez es en Cafarnaun, en donde predicaba Jesús, y buscándole su madre con sus parientes, dió el Salvador una oportuna leccion de la eficacia de sus palabras (Mat. XII, 46). Por último, aparece al pié de la cruz, el dia de la Pasion de Jesús, cuando este la recomendó á los cuidados de su discípulo amado Juan (Juan XIX, 25), pero en todas las demás ocasiones y circunstancias de su vida, se ignora lo que hizo la Santísima Vírgen. Por indicios de la tradicion se supone que volvió á Nazaret, donde vivió pobremente en casa de su cuñado Cleofás por haber ya muerto San José. Despues de la Ascension de Jesucristo, y de haber recibido el Espíritu-Santo con los Apóstoles el día de Pentecostés, su vida es completamente desconocida, sin que se pueda afirmar cosa alguna con certeza, sino que vivió once años despues que su Hijo, hasta el año 48 en que murió rodeada de los Apóstoles, y fué sepultada al pié del monte de las Olivas. (Véase *Asuncion de María*, tom. I, pág. 782). Cuando murió, tenia ya 72 años, segun la opinion más probable, y la que parece más verdadera segun Benedicto XIV. Otros dicen que murió en el año 44, despues de la terrible persecucion contra los cristianos. María vivió algun tiempo en Efeso con su hijo adoptivo, pero algunos años despues volvió á Jerusalen, y se retiró á la montaña de Sion, donde murió rodeada de los Apóstoles. Pero se cree que no permaneció mucho tiempo en el sepulcro, sinó que fué resucitada y llevada en cuerpo y alma á los cielos, en donde reina como gloriosa soberana, madre amantísima y abogada de todos los cristianos. (Véase *Asuncion*, tom. I, pág. 782.)

Al hablar de la Santísima Virgen María descuellan dos puntos capitales, en los que se reasumen la fé y la esperanza de los cristianos; su *maternidad divina* y su perpétua *virginidad.* Es un dogma católico que María es verdadera y propiamente madre de Dios. Así se creyó en la Iglesia desde su orígen hasta la herejía de los nestorianos que negaron esta verdad. El Obispo Doroteo y Anastasio, presbítero de Constantinopla, fueron los primeros que se atrevieron á negar la maternidad divina de María, diciendo que una mujer no pudo ser madre de Dios. Nestorio, en lugar de reprender aquella doctrina, la hizo suya y defendió igualmente que María debia llamarse χριστοτοχον (*Christotocon*) madre de Cristo, y no θεοτοχος (*Teotocos*), madre de Dios, á no ser en sentido impropio, porque no habia parido á Dios sino al hombre. En el mismo sentido que Cristo debia ser llamado δεοφορον (Teóforos ó *Deifero* ó posesor de la divinidad, pero no verdaderamente Dios, ni lo fué hasta la union de la naturaleza divina con la humanidad en el vientre de María. Esta herejía causó grande extrañeza y horror entre los católicos de Constantinopla, que la oyeron con grandes murmullos, y por el contrario recibieron con entusiastas aplausos la definicion del Concilio ecuménico de Efeso del año 431, en su cánon I: *Si quis non confitetur Emmanuelem vere Deum esse, et ob id Sanctam Virginem Deiparam* (*genuit enim illa incarnatum Dei Patris Verbum secundum carnem*); *anathema sit.* Esta definicion fué repetida en el Concilio general Constantinopolitano II, cánon VI: *Si quis abusive et non vere Dei genitricem dicit sanctan gloriosam semper Virginem Mariam, vel secundum relationem, quasi homine puro nato, sed non Deo Verbo incarnato et nato ex ipsa...; talis anathema sit.* Efectivamente, es la doctrina constante de las Sagradas Escrituras, porque la Vírgen María es aquella de quien se entiende la profecía de Isaías: *Ecce virgo concipiet et pariet Filium et vocabitur nomen ejus Emmanuel.* (Isai. VII, 14), y añade San Mateo: *Quod est interpretatum nobiscum Deus*, que es lo mismo en otros términos. El ángel Gabriel anunció á la Santísima Vírgen: *Quod nascetur ex te sanctum vocabitur Filius Dei* (Luc. I, 35).

El Apóstol San Pablo repetidas veces insinua lo mismo: *Ubi venit plenitudo temporis, missit Deus Filium suum factum ex muliere, factum sub lege* (Galat. IV, 4), y en la carta á los Romanos dá un testimonio brillante de esta verdad, manifestando que Jesucristo es aquel hijo que Dios habia prometido por los Profetas y nació, segun la carne, de la familia de David: *Quod ante promisserat Deus per prophetas suos in Scripturis sanctis de Filio suo qui factus est ei ex semine David secundum carnem.* (Rom. I, 2). Pues este hijo que Dios habia prometido y que fué enviado en la plenitud de los tiempos, fué engendrado en las purísimas entrañas de María: luego es verdaderamente Madre de Dios. Todos los Padres han proclamado la misma verdad, como consta de los primeros siglos. San Ignacio mártir lo enseña claramente en la carta á los Efesios: *Deus noster Jesus Christus a Maria in utero gestatus est.* San Justino y San Ireneo enseñaron que era el Verbo hecho carne, y San Dionisio de Alejandría celebra la divina generacion de María: *Una sola virgo filia vitæ genuit Verbum vivens et per se subsistens, increatum et creatorem*, y en fin, para no multiplicar testimonios bastará citar las palabras de Teodoreto, favorecedor de Nestorio, que en el lib. 4.° de *Hæres* dice: *Antiquissimos fidei catholicæ præcones ex apostolica traditione docuisse matrem Domini memorandam colendamque esse ut Dei genitricem.* Santo Tomás lo prueba con la siguiente razon teológica: *Ex hoc autem dicitur aliqua mulier alicujus mater, quod eum concepit et genuit. Unde consequens est quod B. Virgo vere dicatur mater Dei. Solum enim sic negari posset B. Virginem esse matrem Dei, si vel humanitas prius fuisset subjecta conceptioni et nativitati, quam homo ille fuisset filius Dei, sicut Photinus posuit; vel humanitas non fuisset assumpta in unitatem personæ, vel hypostasis Verbi Dei, sicut posuit Nestorius. Utrumque autem horum est erroneum. Unde hæreticum est negare B. Virginem esse matrem Dei... Licet non inveniatur expresse in Scriptura dictum quod B. Virgo sit mater Dei; invenitur tamen expresse in Scriptura quod Jesus Christus est verus Deus, ut patet I Joan. ult., et quod B. Virgo est mater Jesu Christi, ut patet* (Maht. I). *Unde sequitur ex necessitate Scripturæ quod sit mater Dei.* (III. qu. XXXV, art. 4) (1).

Parecia que la dignidad altísima y suprema de Madre de Dios no pudiera ser realzada con otro privilegio, y sin embargo en María la dignidad de Madre de Dios vá unida con la *virginidad perpétua*, ántes del parto, en el parto y despues del parto. Habíanlo negado algunos herejes antiguos, como los cerintianos, ebionitas, fotinianos y otros, que creyeron que Jesús era hijo de José y María, concebido naturalmente como los demás hombres y dado tambien á luz como ellos. Más tarde negó la virginidad de María el monje Joviniano, á quien llama San Jerónimo el Epicuro cristiano, y el arriano Helvidio, que aunque confesaba que Jesucristo fué concebido por obra del Espíritu-Santo, decia que despues María habia tenido de San José otros hijos, que fueron los llamados en el Evangelio *hermanos del Señor.* (Véase tom. V, pág. 304). Claramente se enseña en las Sagradas Escrituras este privilegio de María, pues consta que es la madre del divino Emmanuel, y su virginidad, segun la profecía de Isaías, era la señal asombrosa que Dios daba á su pueblo: *Propter hoc dabit Dominus ipse vobis signum: ecce virgo concipiet et pariet filium et vocabitur nomen ejus Emmanuel.* Aquella vírgen fué María, que concibió al Hijo de Dios como queda dicho arriba, y la cual constantemente es llamada Vírgen. Los Evangelios, refiriendo la generacion humana de Jesucristo, dicen constantemente lo mismo, y añaden que sucedió así para que se cumpliese la profecía de Isaías. (Mat. I, 18, seq. Luc. I, 26). Es la puerta siempre cerrada, segun las palabras de Ezequiel (XLIV, 2): *Porta hæc clausa erit et vir non transibit per eam: quoniam Dominus Deus Israel ingressus est per eam, eritque clausa principi.* Los Santos Padres unánimes reconocen este privilegio excelente de María, y ensalzan su virginidad con sublimes elogios, ponderando el milagro de la Natividad de Jesucristo, *ex muliere non virum passa et more feminarum gravida, sed ex pura et casta virgine, et quidem Spiritus Sancti virtute et integra semper manente ejusdem virginitate* (Orígenes, *cont. Celsum*, lib. 10). Por no multiplicar sus testimonios nos limitamos á reproducir las razones teológicas que dá Santo Tomás: *Simpliciter confitendum est matrem Christi virginem concepisse. Contrarium enim pertinet ad hæresim Ebionitarum et Cerinthi, qui Christum purum hominem arbitrabantur et de utroque sexu eum natum putaverunt. Quod enim Christus sit conceptus ex virgine conveniens est propter quatuor; primo propter mittentis Patris dignitatem conservandam. Cum enim Christus sit verus et naturalis Dei Filius, non fuit conveniens quod alium patrem haberet quam Deum; ne dignitas Dei Patris transferretur ad alium. Secundo, hoc fuit conveniens proprietati ipsius Filii qui mittitur, qui quidem est Verbum Dei. Verbum autem absque omni corruptione cordis concipitur, quinimo cordis corruptio perfecti Verbi conceptionem non patitur. Quia ergo caro sic fuit a Verbo Dei*

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. VIII, pág. 366.

assumpta, ut esset caro Verbi Dei, conveniens fuit quod etiam ipsa sine corruptione matris conciperetur. Tertio hoc fuit conveniens dignitati humanitatis Christi, in qua locum peccatum habere non debuit, per quam peccatum mundi tollebatur, secundum illud (*Joan* 1, 29): **Ecce agnus Dei,** *scilicet innocens,* **qui tollit peccatum mundi.** *Non poterat autem esse quod in natura jam corrupta ex concubitu caro nasceretur sine infectione originalis peccati. Unde Augustinus dicit in libro De nuptiis et concupiscentia* (cap xii): *Solum nuptialis concubitus ibi non fuit, scilicet in matrimonio Mariæ et Joseph, quia in carne peccati fieri non poterat sine illa carnis pudenda concupiscentia, quæ accidit ex peccato, sine qua concipi voluit qui futurus erat sine peccato. Quarto propter ipsum finem incarnationis Christi, quæ ad hoc fuit ut homines renascerentur ut filii Dei, non ex voluntate carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo, id est, ex ipsa Dei virtute: cujus rei exemplar apparere debuit in ipsa conceptione Christi* (1).

Por tan sólidos motivos, la Iglesia ha tributado siempre á la Santísima Vírgen un culto especial más elevado y solemne que á todos los Santos y bienaventurados, y de una excelencia singular que se llama *hiperdulia*, y es un medio entre el de *dulia* que se dá á los santos y el supremo de *latria* que se tributa á solo Dios. Es claro que pudiendo los santos interceder por nosotros, y Dios mostrándose propicio á sus ruegos, con más razon la Vírgen María, más favorecida de Dios, más rica en méritos y elevada á un grado más alto de gloria que todos los demás santos, es digna de nuestros homenajes, de nuestra devocion y de nuestra confianza, porque sabemos que su intercesion es la más poderosa y eficaz, como canal y dispensadora de todas las gracias. Con razon, los católicos la llaman abogada, porque segun los Santos Padres, su intercesion es siempre favorablemente acogida por Dios. En el mismo sentido los Santos Padres y escritores eclesiásticos la han colmado de las alabanzas más sublimes, diciendo que ella es la Madre, la reparadora y la mediadora entre Dios y los hombres, sin que esto sea amenguar la gloria de Jesucristo que es mediador por su propio mérito, mientras que María y los santos solo son mediadores por sus ruegos é intercesion. (Véase *Mediador*). Los protestantes niegan el culto de María, y le ridiculizan impíamente comparándole al que los paganos tributaban á Juno, pero se equivocan, porque desde el momento que se admite que María es madre de Dios, no podria dársele culto ó veneracion exagerada. Todo le es debido, y el mundo cristiano lo ha entendido así, acudiendo á María en todas sus necesidades con la más viva confianza y tierna devocion. Si algunos ignorantes han abusado de este culto, la Iglesia ha sido la primera en condenarlos y fijar la devocion á María en sus justos límites.—Perujo.

Maria de Jesús Agreda.—(Véase tom. 1, pág. 252).

Maria Magdalena. Una de las santas mujeres que seguian á Jesucristo, que escuchaban su doctrina y proveian á su subsistencia. Varios incrédulos modernos se han dedicado á inducir sospechas sobre la afeccion que aquella mujer piadosa manifestó por el Salvador, sea durante su vida, sea despues de su muerte: han hablado de ella con el más indecente tono. Han confundido á Magdalena con Maria, hermana de Lázaro, y con la pecadora de Naim, convertida por Jesucristo; es una opinion muy dudosa, y hace tiempo que algunos críticos hábiles han sostenido que son tres personas diferentes. Véanse las vidas de los Padres y de los mártires, 22 de Julio, Biblia de Aviñón, tit. xiii, §. 331.

Aun cuando estuviera mejor probado el hecho, seria temerario pintar á Magdalena como una mujer de costumbres relajadas y mala reputacion, cuya conversion estuviese muy lejos de ser sincera. Solo dice el Evangelio que Magdalena habia sido librada de siete demonios (Luc., cap. viii, ver. 2). Sin examinar si debe tomarse esta expresion al pié de la letra, ó si debe entenderse por una enfermedad cruel, resulta de ahí que el agradecimiento bastó para que una persona honrada y bien nacida amase al Salvador.

Es conocida por otra parte la severidad de las costumbres judías, la atencion con que los escribas, los fariseos, los doctores de la ley examinaban la conducta de Jesucristo, todos sus pasos y palabras para hallar motivos de acusacion. La perseverancia con que sus discípulos le siguieron, siendo testigos de todas sus acciones, ¿hubieran consentido los judíos que enseñase al pueblo, que se vendiese por el Mesías, que conservase su doctrina y sus vicios, si hubieran podido echarle en cara costumbres viciosas y hábitos sospechosos? Le acusaron de seducir al pueblo, de ser amigo de los publicanos y pecadores, de violar el sábado, de atribuirse una autoridad que no le pertenecia, de tener relaciones con los demonios que sacaba de los cuerpos, ¿y hubieran olvidado sus amistades con mujeres perdidas, á haber tenido de ello sospechas? Esta recriminacion no se halla ni en los Evangelistas, ni en el Talmud, ni en los escritos de los rabinos. Los mismos Evangelistas hubieran sido demasiado imprudentes en hacer mencion de tales mujeres, si su perseverancia en seguir al Salvador hubiese dado á sus enemigos alguna ventaja contra él.

---

(1) *Summa thèolog.* III, p. qu. XXVIII, art. 1. Edicion Valentina de Perujo, tom. VIII, pág. 310.

Durante la Pasion y despues de la muerte de Jesucristo, fué cuando Magdalena manifestó especialmente su interés por él; mantúvose constantemente al pié de la Cruz, al lado de San Juan y de la Vírgen María: aquella santa madre de Dios no hubiera consentido en su compañía una persona cuya conducta podia perjudicar la gloria de su Hijo. Magdalena fué una de las que fueron al sepulcro de Jesús para embalsamar su cuerpo y darle los honores de la sepultura: las mujeres perdidas no acostumbran tomar á su cargo el cuidado de enterrar á los muertos. En el momento de la resurreccion, cuando Jesús se le aparece y quiere ella postrarse á sus piés, le dice: No me toques, ve á decir á mis hermanos que voy á reunirme con mi Padre. (Joan, cap. xx, versículo 17). Permite á las demás mujeres que le besen los piés y le adoren. (Mat. cap. xxviii, ver. 9). Ninguna muestra hay de aquí de apego sospechoso.

Es muy asombroso que los incrédulos de nuestro siglo se hayan excedido más en la prevencion y el furor contra Jesucristo, que los mismos judíos.

Magdalena “fué de tal manera purificada en el horno del amor sagrado, dice San Francisco de Sales, que fué restablecida á una perfecta castidad, y de tal modo dotada de un amor tan perfecto, que despues de la Virgen Santísima era la que más amaba á Nuestro Señor, y aún pudiera decirse que lo amaba tanto y más en cierta manera que los serafines; porque aunque es verdad que estos espíritus puros tienen un amor muy perfecto, lo tienen sin embargo sin trabajo y lo conservan sin temor de perderlo; pero esta santa lo adquirió con mucho trabajo, y lo conservó con temor y solicitud.„—BERGIER.

María Cleofás. Era hermana de María, Madre de Jesús, hija de San Joaquin y Santa Ana, y casó con Cleofás ó Alfeo, de quien tomó nombre. Por esta razon sus hijos fueron llamados hermanos de Jesús (véase tom. v, pág. 304). Cleofás y Alfeo era una sola persona con estos dos nombres, y sus hijos fueron Santiago el Menor, José, San Judás Apóstol y Simon II, Obispo de Jerusalen. Esta santa hermana de la Santísima Virgen se halló presente á los acontecimientos más importantes de la historia de Nuestro Señor Jesucristo, y tambien presenció su Pasion, acompañando á la Santísima Virgen al pié de la cruz. Ella fué quien asistió á la sepultura del Señor y reunió perfumes para embalsamar su sagrado cuerpo: mas cuando se dirigió al sepulcro con este objeto, acompañada de otras santas mujeres, al amanecer del domingo, lo hallaron abierto y tuvieron la dicha de saber de boca de los ángeles que habia resucitado, llevando la feliz nueva á los Apóstoles. En el camino se les apareció Jesucristo, y ellas abrazaron sus piés y le adoraron. Fué tambien madre de Salomé, que casó con el Zebedeo, de cuyo matrimonio nacieron Santiago el Mayor, San Juan Evangelista y dos santas mujeres llamadas Concordia y Perpétua: esta última, segun algunos, fué mujer de San Pedro. No se tienen más noticias de María Cleofás, ni se sabe cuándo murió: los griegos celebran su memoria el dia 8 de Abril, y dicen que su cuerpo se conserva en Constantinopla, en una Iglesia de la Santísima Vírgen, edificada por el Emperador Justino. El Martirologio romano señala su fiesta el dia 9 de Abril, y pone la traslacion de su cuerpo á la villa de Beroli, en la Campania, en 25 de Mayo. Sin embargo, otros creen que sus reliquias se conservan en una pequeña ciudad de Provenza, cerca del Ródano y del mar.—S. M. G.

Maria Salomé, hija de la anterior. Era prima hermana de Jesucristo, segun la carne, y sobrina de la Santísima Vírgen. Propiamente es llamada Salomé, mas en el Evangelio es llamada María, madre de Santiago y de Juan, y San Mateo la llama sencillamente madre de los hijos del Zebedeo. San Marcos la llama Salomé. Sus reliquias se conservan en Beroli, en la Campania, como observa Tillemont. (Véase *Salomé*).

Maria, madre de Juan Marcos, discípulo de los Apóstoles. Tenia una casa en Jerusalen, extramuros, donde se reunian los Apóstoles y los fieles de la primitiva Iglesia, y á la cual se cree que se retiraron despues de la Ascension, y que en ella recibieron el Espíritu-Santo, aunque esta opinion no es muy probable, porque la casa de la madre de Juan Marcos estaba en el monte Sion (véase *Cenáculo*, tom. ii, pág. 697). San Epifanio dice que esta casa se libró de la ruina de Jerusalen por Tito, y que despues fué convertida en Iglesia, cuya celebridad duró muchos siglos. Esta Iglesia fué la primera de los griegos y sede episcopal que poseen hoy los sirios. Cuando San Pedro fué librado milagrosamente de su prision por un ángel, fué á llamar á aquella casa, donde los fieles estaban reunidos pidiendo á Dios por él para que fuese librado de las manos de Herodes. No hay noticia alguna de su vida en la Sagrada Escritura ni en la Historia.—G. M. G.

Maria Margarita Alacoque.—(Véase tom. i, pág. 288).

Maria Stuardo.—(Véase *Isabel de Inglaterra*, tom. v, pág. 699).

Maria y Flora.—Vírgenes y mártires españolas de la persecución sarracénica del siglo IX. (Véase tom. iv, pág. 589).

Maria de la Cabeza (*Santa*).—Mujer de San Isidro. (Véase tom. ii, pág. 405).

Maria de la Cruz (*Sor*). Los historiadores de la Orden de Carmelitas descalzos llaman á esta venerable la Sabá de su siglo, y la Sibila del Carmelo, y con efecto, despues de Santa Teresa de Jesús, cuya contemporánea fué, segun lo acreditan sus escritos, debe contarse como un prodigio de sabiduría divina y de ciencia celestial. Llamóse en el siglo María Machuca, nacida en Granada, el 8 de Setiembre de 1563, hija del licenciado Francisco y de Doña Isabel de Alfaro. Dedicada á la virtud desde sus más tiernos años, hizo en ella tan rápidos progresos, que deseosa de verse libre del humano trato, pensó, siendo aún muy joven, retirarse á un desierto para mejor servir á Dios; pero consultado su confesor se decidió por ser carmelita descalza, para lo cual se avistó con el Padre Gerónimo Gracian, y el mismo San Juan de la Cruz, compañero de Santa Teresa en la reforma, el cual, examinada su perfecta vocacion, el mismo la puso el hábito de novicia en el convento de Granada, fundado por la Santa Madre en 1581, profesando al año siguiente, despues de haberla Dios librado de una enfermedad peligrosa, y siendo desde entonces un modelo de todas las virtudes cristianas y objeto de especial prediieccion de Dios. En 1595 salió de Granada para fundadora del convento de Ubeda, que bien puede gloriarse de haber tenido en su seno á tan insigne doctora, quien estando en él, por inspiracion divina, comenzó á escribir sobre materia de espíritu, con tal alteza de pensamientos y con tanto ingenio y erudicion, que fué el asombro de los varones más sábios. El número de libros que escribió esta estática virgen, como la llaman los cronistas de la Orden, es verdaderamente muy crecido. Murió en 1638.—N. M.

Mariana (*P. Juan de*). Jesuita español, natural de Talavera, diócesis de Toledo; estudió en Alcalá y tomó la sotana de la Compañia el año de 1554, á los 17 años de edad. Hizóse habil en la inteligencia de las lenguas, en la teología, en el conocimiento de la Historia sagrada y profana, y en las bellas letras, y le enviaron sus superiores el año 1561 á Roma, donde fué ordenado de sacerdote. Pasó despues á Sicilia, y en el año 1569 fué á París, donde enseñó por espacio de cinco años teología, con reputacion. Fué enviado á España en el año 1574 y pasó el resto de sus dias en Toledo, donde compuso las obras que tenemos de su mano. La más considerable de ellas es *Historia de rebus Hispaniæ* que publicó en el año 1592, en 20 libros, á los cuales se añadieron despues 10 con una continuacion. Este mismo libro lo dió Mariana poco tiempo despues en castellano en Toledo, en dos tomos en folio, y se ha impreso muchas veces en adelante diversas ediciones. En 1733 imprimióse de nuevo en el Haya, en latin, la misma obra de Mariana, con una continuacion por el Padre José Manuel Miñana, de la Orden de la Redencion de Cautivos, cuya continuacion se ha traducido tambien en castellano, é impreso en cinco volúmenes en dozavo. Se han hecho muchas traducciones francesas de esta historia. La última es del Padre Charenton, jesuita, el año 1725, en París, en cinco volúmenes, en cuarto. Las demás obras de Mariana son: *De Rege et Regis institutione libri tres:* esta pareció en Maguncia en 1605, con un privilegio del Emperador; está dedicada al Rey Católico Felipe III. *De Ponderibus et mensuris, tractatus octo Theologici et Historici;—De adventu Beati Jacobi Apostoli in Hispaniam;—De Spectaculis;—De monetæ institutione;—De die mortis Christi et anno;—De annis Arabum cum annis nostris comparatis;—De morte et immortalitate.* Publicó también algunos tratados de Lucas de Tuy (en latin *Lucas Tudensis*), de San Isidoro, etc. Su tratado de *Rege et Regis institutione* no agradó á los franceses, y así le mandó quemar públicamente en París el Parlamento. Al mismo tiempo la facultad de Teología de París le censuró, y apareció poco despues un libro intitulado, *Antimariana*, que compuso un tal llamado Miguel Rousell, abogado.

El libro de Mariana se hallaba provisto de buenas aprobaciones. Pedro de Osuna, provincial de los religiosos de la Redencion de Cautivos, habiéndole leido y examinado por órden del Rey de España, le alabó y le juzgó digno de ser impreso. El autor obtuvo un privilegio de S. M. Católica por 10 años. Estéban Hojeda, jesuita, visitador de la provincia de Toledo y autorizado por el General de la Compañía, permitió la impresion de la obra, despues de haber leido el buen testimonio que de ella hicieron algunos jesuitas doctos y graves. El Padre Coton confiesa que el Padre Claudio Aquaviva lo aprobó. Hizo Mariana *Scholios sobre el Antiguo Testamento*, utilísimos para el sentido literal de la Sagrada Escritura. Se publicó como suya despues de su muerte una obra, en que se dice trata de los defectos de su Compañía, impresa en español, en italiano y en francés. Dicen los desafectos se intitularía *De las en-*

fermedades y dolencias de la Compañía, de sus causas y sus remedios, y para colorear ellos su sistema, aseguran que nunca fué el Padre Mariana de opinion de publicarla, sino que mientras estuvo preso, Francisco de Loza, General del Orden de San Francisco, se la quitó con sus papeles y la imprimió en Burdeos, despues de la muerte del dicho, lo que dá prueba de la imputacion. Véase ahora qué facilidad seria la de un extraño en recoger papeles de tanto interés. A la mania de cuanto siniestramente se ha publicado contra Mariana en el tal libro, respondió Tomás Tamayo de Vargas en una obra española que se imprimió en Toledo en 1616, en octavo. Goza el Padre Mariana entre los literatos, sin discordancia alguna, el epíteto de docto. Murió este célebre jesuita á 17 de Febrero de 1624, á los 87 años de edad.—G. M. G.

Mariano (*San*), ermitaño y confesor.—Floreció en el siglo VI y consagró su vida á la oracion y la penitencia en el fondo del desierto. Manteníase de yerbas silvestres y de la miel que encontraba en el bosque, y solo algunos dias del año permitia que le visitasen las personas que deseaban consultarle. En lo restante era poco ménos que imposible encontrarle, porque no tenia morada fija en el bosque, ni se habia labrado cueva alguna en él. Asistia á la Iglesia, y hechas sus prácticas devotas, volvia á internarse en la obscuridad de los bosques; mas habiendo notado su ausencia en un dia en que se celebraba una grande festividad religiosa, practicáronse las más exquisitas diligencias por los bosques que estaban en los alrededores del pueblo de Evan, en el territorio de Berry, y le hallaron exánime y arrodillado al pié de un árbol. Su cadáver fué trasladado á aquella poblacion y sepultado con extraordinaria pompa. Su tumba fué tan célebre en milagros, como lo habia sido la vida de este santo anacoreta. La Iglesia recuerda sus virtudes en 19 de Agosto.—E.

Mariano (*Ambrosio*). Religioso carmelita, llamado en el siglo Juan de San Pedro. Fué natural de Calahorra, en Castilla la Vieja, y tercer General de la Orden del Cármen en Italia, donde mereció la estimacion de los Pontífices, y fué visitado con veneracion por muchos Cardenales y por el mismo Paulo V en su celda. Le amó con gran ternura Belarmino por sus profundos conocimientos en las letras y sus virtudes en la religion. Su falta de salud le impidió conseguir la gran fama que merecia p r sus conocimientos y elocuencia, como se infiere de dos tomos que escribió de *Comentarios de la Sagrada Escritura*. Parece que siendo aún niño de cinco años, se apareció á una tia suya con hábito de carmelita descalzo y rodeado de la gloria de los santos: profecía que se cumplió como se infiere de su fama y libros. Profesó en la Orden en 1583, y murió en Frascati, cerca de Roma, en 1614, donde se veneró por largo tiempo su cuerpo que se encontraba incorrupto.—E.

Marido. El marido, como cabeza del matrimonio, goza ciertos derechos y privilegios, porque se le supone de mayor prudencia y aptitud. Debe á su mujer fidelidad, socorro, asistencia y proteccion, pero su infidelidad no se castiga como la de la mujer. Está obligado á dar á esta alimentos segun su estado y facultades. Como jefe de la familia es el administrador de los bienes dotales, y si se ha casado ántes de los 18 años, cuando llegue á esta edad, puede administrar su hacienda y la de su mujer menor, sin necesidad de dispensa, pero hasta los 25 años goza los beneficios que la ley concede á los menores. La mujer no puede celebrar contratos ni comparecer en juicio sin licencia de su marido, y aquel está facultado para representarla en el mismo. Sin embargo, en caso de divorcio por sentencia firme no podrá ejercer las expresadas facultades. Solamente el marido ó sus herederos pueden reclamar la nulidad de los actos otorgados por la mujer sin licencia ó autorizacion competente. En todo lo demás, el marido y la mujer son iguales y deben vivir juntos.—PERUJO.

Marin I (*Papa*). Nació en Monte Fiascone, ciudad del Estado de la Iglesia, cerca de Viterbo. Antes de ser elegido Papa en 23 de Diciembre de 882, habia sido tres veces Legado en Constantinopla por los asuntos de Focio, en tiempos de Nicolás I en 866; de Adriano II en 868 y de Juan VIII en 881, y su primer cuidado al sentarse en el trono pontificio fué excomulgar á Focio y restablecer á Formoso en su Silla de Porto, permitiéndole tambien venir á Roma.

En tiempo del Papa Marin, vivia todavia el gran Rey de Inglaterra Alfredo, el cual, declarado por su padre Rey de la provincia llamada Demétia, fué consagrado en Roma por el Papa Leon IV, siendo más tarde proclamado Rey de Wessex. Este príncipe es considerado como el primer legislador de su nacion, y entre otras leyes promulgó la relativa á la religion despues de concertarse con la Sede de Roma.

El perjurio era castigado con 40 dias de prision, con objeto de cumplir la penitencia que hubiese impuesto el Obispo; las Iglesias gozaban de derecho de asilo y franquicia; el hurto cometido en la Iglesia ó en dia festivo era castigado más severamente; tomábanse certas medidas para seguridad de las religiosas contra la insolencia de los hombres, lo que hace presumir que no vivian encerradas; prohibióse sacar la espada delante de un Obispo, y el depósito hecho en un monje, sin permiso del Abad, era nulo y su pérdida recaia sobre el deponente.

El Papa Marin envió á Alfredo, á peticion suya, madera de la Vera-cruz, y gobernó un año, cuatro meses y algunos dias, muriendo en 24 de Febrero de 884, con la reputacion de un hombre ilustrado y de una grande piedad. Es de creer que Formoso, á quien este Papa perdonara, habia dado grandes pruebas de arrepentimiento.

Marin fué sepultado en el Vaticano, y la Santa Sede quedó vacante por espacio de seis dias.—J. Sanchis.

Marin II ó **Martin III**. Marin II, llamado por varios autores Martin III, dando tambien el nombre de Martin al Papa Marin I, era romano, y fué elegido Pontífice ántes del 4 de Febrero, y quizás en 22 de Enero de 943. Este Papa escribió una carta al Obispo de Pádua, acusándole de ser ignorante en los cánones, inexperto en las letras, harto familiar con los seculares y violador temerario, porque contra las leyes divinas y humanas habia conferido á uno de sus diáconos el beneficio de la Iglesia del Santo Angel, que Estéban IX acababa de conceder á los monjes benedictinos para fabricar un monasterio. Marin ordenó al mismo tiempo que se construyese el monasterio en el terreno de dicha Iglesia, declarando que jamás seria inquietado ni por él ni por sus sucesores, y que además el Obispo debia, bajo pena de excomunion, separar al diácono intruso de todos sus oficios eclesiásticos.

Marin II gobernó tres años y seis meses, distinguiéndose por su celo en la reforma de la disciplina eclesiástica, en la reconstruccion de Iglesias y en el socorro de los pobres; vióse en él algo de aquella piadosa perseverancia que animara á los Pontífices en los primeros tiempos de la Iglesia, y llevó tan lejos, como las circunstancias lo permitian, el amor de la paz entre los príncipes. Murió en Junio de 946, y fué enterrado en el Vaticano.—J. Sanchis.

Mariner (*Vicente*). Este asombro de erudicion y laboriosidad llamado justamente el *Tostado valenciano*, nació en Valencia; fué gran latino, griego y poeta; de su facilidad podrá formarse una idea recordando que de una tirada y sin fatiga componia 300 versos latinos. Era además profundo filósofo, insigne escriturario y muy versado en las obras de los Santos Padres y autores antiguos. Mariner fué sacerdote muy humilde, prefecto de la Real biblioteca del Escorial, y dignidad de tesorero de la Colegial de Ampurias, y murió en Madrid el año 1636.

Pasma el número de sus obras impresas, y exceden de mucho las que quedaron inéditas. Todos los grandes hombres de su época fueron sus amigos, y le dedicaron sus elogios, descollando entre ellos el inmortal D. Francisco de Quevedo. Oiremos ahora á D. Marcelino Menendez Pelayo (*Heterodoxos*, libro 5.°, epílogo). "¿Qué mucho, si hasta en tiempo de relativa decadencia en el reinado de Felipe IV, tuvimos en Vicente Mariner que interpretó y comentó cuanto hay que comentar de la literatura griega, desde Homero hasta los más farragosos escoliastas, y hasta los más sútiles, tenebrosos é inútiles poemas bizantinos?„—Ruiz.

Mario Mercator, africano, escritor eclesiástico del siglo V. Fué amigo de San Agustin, con quien estuvo en frecuentes relaciones, y escribió algunas obras contra los pelagianos y los nestorianos. Es más apreciable por su historia de los herejes y por las traducciones que hizo del griego en latin. Entre sus obras deben citarse: *Commonitorium adversus hæresim Pelagii et Cœlestii;—Epistola de discrimine inter hæresim Nestorii et dogmata Pauli Samosateni.* Sus obras fueron publicadas con comentarios eruditísimos por el jesuita Juan Garnier en 1673. Pero es preferible la edicion de Estéban Baluzio, en París, 1684.—Perujo.

Mario Victorino, escritor eclesiástico del siglo IV. Era un varon muy versado en las artes liberales, que por muchos años enseñó la retórica en Roma con tanto aplauso, que se le erigió una estátua en el foro romano. Se convirtió al cristianismo ántes de su muerte, hácia el año 361, y desde esta época escribió algunas obras contra los arrianos y maniqueos. San Agustin refiere la historia de su conversion en el libro VIII de las *Confesiones*. Se ignora el tiempo que vivió despues de su conversion. Escribió: *Adversus Arrium libri quatuor;—Opusculum de* ομοόνσιων *recipiendo;—De generatione divini Verbi;—Hymni tres de Trinitate;—Libelli duo contra Manicheos.* La mejor edicion de sus obras es la de Galland, en el tom. VIII de la *Bibliotheca Patrum*. Otra hizo el Cardenal Mai, en el tom. III de su *Collectio nova veterum scriptorum*.—Perujo.

Marion (*Elías*). Iluminado de las Cevenas, que nació en el año 1678 y murió á mediados del siglo XVIII. Impulsado por un sentimiento religioso exaltado, tomó parte en el movimiento que se dejaba sentir en su país; reunió una tropa de camisardos, pero el mariscal de Villars los arrojó fuera del reino. Marion, habiendo encontrado á dos de sus antiguos amigos, inspirados como él, pasó con ellos á Inglaterra, y su pretendida inspiracion produjo una controversia viva, y el consistorio de la Iglesia de Francia declaró que eran indignos de la sabiduría del Espíritu-Santo. A pesar de una condenacion oficial, estos profetas de las Cevénas gozaron de toda libertad, mientras que no salieron del campo de las cosas religiosas; lograron adquirir numerosos partidarios, que dividieron en doce tribus, á la manera del pueblo de Israel; pero Marion, habiendo tenido la imprudencia de declamar contra el episcopado y el trono, fueron arrojados de Inglaterra y pasaron á Alemania, pero no produjeron allí tanta emocion como en Lóndres, y concluyeron por ser olvidados.

Tenemos de Marion: *Avisos proféticos; —Grito de alarma ó aviso á las naciones que salen de Babilonia;—Plan de justicia de Dios sobre la tierra en estos últimos tiempos.*—E. F.

Marital (*Cuarta*). El derecho que tiene la viuda á la cuarta parte de los bienes de su difunto marido, en el caso de quedar pobre, sin dote, legados, ni otros bienes con que alimentarse. La cuarta marital corresponde á la viuda hasta la cantidad de cien libras de oro (que segun unos hacen 102.705 reales y 30 maravedises vellon, y segun otros 121.976 y 16 maravedises); aun cuando queden hijos de este matrimonio; aun cuando con su trabajo pueda ganar el sustento; aun cuando adquiera algunos bienes despues de la muerte del marido; aun cuando su marido la legue el quinto si este no alcanza para sus regulares alimentos; y tanto en el caso de que el marido hubiese hecho testamento como en el de que hubiese muerto intestado, pues es una deuda legal á cuyo pago están sujetos todos los bienes del difunto. Pasando la viuda á segundas nupcias, está obligada á reservar á los hijos la propiedad de la cuarta, y gozará solamente del usufructo mientras viva, pero á falta de hijos la hará suya completamente.

Si durante su viudedad viviere deshonestamente, perderá en pena la *cuarta*, igualmente que los bienes gananciales.

Segun algunos expositores, compete la cuarta también al viudo pobre, pero no parece que esta opinion haya sido adoptada en la práctica.—G. M. G.

Maronitas. Pueblo de Turquía asiática, en Siria, que habita en los valles del Líbano y Antilíbano, y cuenta unas cuatrocientas ochenta mil almas. Son cristianos del rito sirio sometidos á la Iglesia romana desde 1182, pero conservando el privilegio de celebrar segun su rito y en su propio dialecto, que es una mezcla de árabe y siriaco. No están acordes las opiniones acerca del nombre de los Maronitas y orígen de su catolicidad. Ellos creen que su conversion viene desde los tiempos apostólicos y que han conservado la fé sin interrupcion, pero probablemente no se convirtieron hasta el siglo V, ni empezaron á llamarse Maronitas hasta principios del siglo VIII. Por este tiempo cayeron en la herejía de los monotelitas y permanecieron en este error hasta fin del siglo XII. El Patriarca latino de Antioquía, Aimerico III recibió la abjuracion de su herejía y se reconciliaron con la Iglesia, pero muchos de ellos se adhirieron al cisma griego. La reconciliacion definitiva fué consolidada por Gregorio XIII, que fundó en 1584 el célebre colegio de Roma ó seminario llamado de los Maronitas, del cual salen desde entonces la mayor parte de sus sacerdotes. En 1736, Clemente XII los determinó á recibir en el Concilio de Trento, para lo cual celebraron un Concilio nacional. Están gobernados por un Patriarca, que reside en el monasterio de Canubin, al pié del monte Líbano, y es elegido por el clero en presencia de los principales legos. Este Patriarca tiene á sus órdenes algunos Obispos que residen en Damasco, Alepo, Trípoli y en la isla de Chipre. La Santa Sede ha dado pruebas de su prudencia y benignidad ordinaria, concediendo á los Maronitas muchos privilegios; por ejemplo, la comunion bajo las dos especies, el matrimonio de los sacerdotes como entre los griegos, pero si quedan viudos no pueden volverse á casar sin ser degradados. Está muy extendida entre los Maronitas la vida monástica, segun la regla de San Antonio, y los monjes se mantienen con el trabajo de sus manos y pueden disponer de sus bienes. Hay entre ellos más de doscientos conventos de hombres y de mujeres, cuyo número es de veinte á treinta mil. En cuanto á sus costumbres se asemejan á los antiguos árabes. Frecuentemente han sufrido muchas crueldades de parte de los turcos, y todos recuerdan los horribles asesinatos de 1860 que provocaron la intervencion de Francia para restablecer el órden. Se consiguió despues de un convenio de las potencias occidentales y las promesas solemnes de Turquía, de protejer á estos pueblos, pero los turcos no las han cumplido.—Perujo.

Marozia (*Duquesa de Toscana*). La astucia de esta mujer extraordinaria, la nobleza de su orígen, sus cuantiosas riquezas, sus extensos dominios, y principalmente el cinismo con que prodigaban sus favores á cámbio de nuevos feudos, la hicieron árbitra, no solo de los destinos de Roma, sino de la sucesion de los Papas.

Marozia, patricia romana, era hija de Teodora, dama romana, que por su elevada posicion, y sobre todo por una influencia tan grande como costosa para su honra, ejerció en Roma un poder absoluto á fines del siglo IX.

Hácia el año 906 Teodora casó á su hija con Alberico, marqués de Camerino, uno de los primeros señores de Roma. Alberico fué asesinado en una sedicion, y su viuda resolvió extender sobre su pátria, por el influjo de sus gracias, el poder á que la hacian acreedora su nacimiento y sus vastos dominios.

Ciertamente no sabemos la forma en que las mujeres ejercieron su influencia en la Edad Media. En los grandes sucesos se encuentran frecuentemente vestigios de esta influencia, pero no se sabe los medios de que se valieron para obtenerla. Seguramente las artes no vendrian en su socorro; por lo ménos nada se nos ha dicho de que Marozia, para cautivar á sus numerosos amantes, los encantase por el baile ó por la música, ó los enamorase empleando los recursos del arte de agradar.

La elocuencia y la poesía no existian en un siglo bárbaro, que no poseia ninguna lengua, y que habia olvidado el latin antes de completar y perfeccionar el idioma que debia sustituirle. La rudeza de las costumbres no se prestaba á la coquetería moderna, y es de creer que Marozia cautivaba á los hombres, que queria emplear en su servicio y provecho por medio de un abandono el más completo. Marozia, en una palabra, siguió la vida licenciosa de su madre. Tal es el juicio que ha formado la posteridad de esta mujer funesta, conformándose con los testimonios de muchos historiadores, y con las reflexiones que acabamos de copiar de uno de sus biógrafos.

Así es que Marozia fué buscada por los hombres más poderosos de Roma, y sus favores eran comprados con torres, castillos y fortalezas que la cedian sus amantes, y que la hicieron dueña de Roma y su comarca. La más importante de estas adquisiciones fué la del Castillo de San Angelo, que dominaba el Tiber, la comunicacion con la Toscana y el cuartel del Vaticano. Una vez establecida Marozia en esta fortaleza, ofreció su mano al duque de Toscana, con quien casó al poco tiempo.

El Papa Juan X, que habia contraido alianzas poderosas y muy favorables á los intereses de la Iglesia, llamó por entonces á Italia á Hugo, Duque de Provenza, con ánimo, segun se cree, de coronarle Emperador, pero Marozia, á quien hubiera privado de su influencia en Roma la eleccion de un nuevo Emperador, resolvió deshacerse del Papa.

Al efecto, un dia en que el Sumo Pontífice se hallaba en el Palacio de Letrán con su hermano Pedro, una turba de asesinos enviados por Marozia dieron muerte á Pedro, á vista de su hermano, y apoderándose del Papa le encerraron en una prision, donde, según se dice, le ahogaron, sirviéndose de una almohada.

En 931, Marozia quedó viuda por segunda vez; pero todavía fué bastante poderosa para elevar á la Santa Sede á su segundo hijo Juan XI.

Al año siguiente casó con Hugo (Hugués), de Provenza, que habia sido elevado al trono de Italia.

Pero su nuevo esposo dió en cierta ocasion una bofetada á Alberico, hijo mayor de Marozia, y el jóven, para vengarse, llamó en su ayuda á la nobleza romana, y apoyado por ella, dispersó la guardia de Hugo, obligó á este á huir, se apoderó de su propia madre, y la encerró en un convento, donde acabó sus dias el año 933 de Nuestro Señor Jesucristo.—Carbonero y Sol.

Marqués. Título de Castilla que el Rey concede á cualquiera de sus súbditos en remuneracion y premio de notables servicios. En su orígen los Marqueses fueron ciertos oficiales distinguidos á quienes se encargaba la custodia y defensa de las fronteras. Segun la ley XI, tit. 2.º parte 2, "*Marqués* es el se-"ñor de alguna gran tierra que está en comar-"ca de reinos.„ Más tarde se dió el título de *Marqués* á algunos nobles por varios servicios, aunque sin atender á su origen, y parece que este título es mucho más moderno que el de los Condes. Sin embargo, en muchas partes el Marqués es preferido al Conde, pero en España no hay cosa fija, aunque el Dr. Salazar cree que es más ilustre el título de Marqués que el de Conde. En el origen de las dignidades de Castilla, y en nuestras leyes se pone primero al Marqués. Es cierto que los Condes se conocieron ya en tiempo de los romanos, como lo indica la misma palabra *comités*, que quiere decir compañeros ó acompañantes del Rey, y algunos se llamaban *palatinos*, es decir, Condes de palacio, porque allí era donde le acompañaban. En tiempos más modernos, el título de Conde fué dado en 1326 por el Rey D. Alonso, á su privado D. Alvaro Nuñez Osorio, su camarero y mayordomo mayor. Es, pues, posterior el título de *Marqués*, que fué usado por primera vez en tiempo de D. Enrique III, por el Infante D. Alonso, hijo de D. Pedro de Aragón, con título de *Marqués de Villena*. Es cierto que el primer Conde de Barcelona á fines del siglo VIII, ó sea hácia el año 794, se intitulaba Conde, Duque y Marqués de las Españas, como refiere Salazar de Mendoza en su libro *Origen de las dignidades de Castilla*, y tambien los Condes de Urgel se titularon Marqueses. Sobre esto puede verse Alonso Lopez de Haro, en su *Nobiliario,* y el citado Salazar.— S. MAGDALENA.

Marsilio Ingenuus. Escritor del siglo XIV, de la escuela Nominalista, y partidario de Occam, pero segun el testimonio de Tiedemann, era filósofo escolástico independiente que no pertenecia á ninguna escuela. Fué canónigo y tesorero de la Iglesia de San Andres de Colonia, y profesor de filosofía en la Academia de Hildeberg, en donde murió el año 1394. Es cierto que fué aleman, natural del pueblo de Jughen, y no inglés como quieren otros. Escribió muchas obras filosóficas, de las cuales solo ha visto la luz su *Comentario sobre los cuatro libros de las sentencias de Pedro Lombardo,* que salió en Estrasburgo en 1501.—SANCHIS.

Marsilio de Pádua. Llamado así por el lugar de su nacimiento, escritor cismático de principios del siglo XIV, filósofo y médico. No es cierto que fué franciscano y rector de la Universidad de Viena. En las luchas del Emperador Luis de Baviera contra el Papa Juan XXII (véase tom. VI, pág. 110 y 525), tomó el partido del Emperador, y con intención de adularle publicó muchos escritos contra el Pontificado y la autoridad de la Iglesia.

Marsilio era uno de los doctores cismáticos que aquel Emperador llevaba á todas partes consigo, porque además de su ingenio se distinguia por el atrevimiento con que defendía sus máximas subversivas y peligrosas. Le ayudaba en esta empresa césaro-papista el célebre profesor de la Universidad de París, Juan de Jaudum, que defendía las mismas ideas, aunque no con tanta exageracion.

Marsilio negaba el poder eclesiástico, diciendo que la soberanía pertenecia á la nacion, y que el pueblo cristiano tenia por sí solo la jurisprudencia eclesiástica en propiedad. Pretendía Marsilio que subsistiendo el imperio ántes que la Iglesia tuviese dominio alguno temporal, no podia estar aquel sujeto á la Iglesia, y que si esta habia ejercido por algun tiempo ciertos derechos contra las libertades del Imperio era por usurpacion, de donde concluia que ni el Papa ni toda la Iglesia junta podian imponer penas coactivas á persona alguna, si el Emperador no la autorizaba para ello. A estas proposiciones enlazaba otras que subordinaban á la autoridad política el poder puramente espiritual de la jerarquía. Daba derecho al Emperador, no solo para corregir y castigar al Papa, sino para instituirle y destituirle. Sostenia que todas las Ordenes del Sacerdocio, Papa, Patriarca, Arzobispo, Obispo y simple sacerdote, tienen una autoridad igual por institucion divina, y aún respecto á la jurisdiccion: que San Pedro no tuvo más autoridad que cada uno de los Apóstoles, y que el que uno de sus sucesores tenga más que el otro, viene únicamente de la concesion del Emperador que puede revocarla.

Tan funestas y monstruosas doctrinas fueron condenadas por el Papa Juan XII, el que además se tomó el trabajo de refutarlas, y su autor además fué excomulgado en 1327. Al año siguiente murió Marsilio en Montemalto; pero sus errores no murieron con él, habiendo sido reproducidos por los protestantes y modernos antipapistas. Añaden algunos que Marsilio murió de hambre y de fatiga. Todas sus obras han sido puestas en el Indice.—PERUJO.

Marracci (*Hipólito*). Sacerdote de la Congregacion de Clérigos Regulares de la Madre de Dios, escritor piadoso del siglo XVII, principalmente de obras relativas á la Madre de Dios. Todas ellas se encuentran en la *Summa aurea* de Bourassé. Su título indica la materia de que trata. *Pontifices maximi Mariani;—Bibliotheca mariana,* que es un catálogo biográfico de todos los autores que han escrito acerca de la Santísima Vírgen;—*Reges mariani;—Purpura mariana;—Antitites mariani;—Trutina mariana;—Polyanthea mariana,* y otras. Murió en Roma en 1675.

Marracci (*Luis*). También de la Congregación de Clérigos Regulares de la Madre de Dios, sábio teólogo y escriturario. Fué confesor del Papa Inocencio XI y profesor de árabe en los colegios de la Sapientia y de la Propaganda. Sobresalía además en la lengua griega, hebrea, siriaca y caldea. Contribuyó á la edición de la obra titulada, *Biblia sacra arabica, sacræ congregationis de Propaganda Fide jusu edita.* Publicó tambien una refutacion del *Alcorán,* apoyada en los pasajes más importantes de los doctores musulmanes. Esta refutación contiene el texto árabe del Alcorán y su version latina muy exacta, aunque el árabe tiene muchas erratas. De esta obra se valió el orientalista Sales para su traducción inglesa, no contentándose con aprovecharse de su erudición, sino criticándole sin discernimiento ni justicia. Murió en Roma el año 1700.—PERUJO.

Marta (*Santa*). Hermana de María y de Lázaro; era mujer de distincion y vivia con su hermano y su hermana en Bethania, cerca de Jerusalen. Parece, segun el Evangelio, que cuidaba principalmente del ministerio doméstico. Jesucristo, volviendo de Galilea, se alojó en su casa y les hizo algunas visitas. El hermano de ámbas, llamado Lázaro, habiendo enfermado, mandaron á llamar á Jesús. Llegó este Señor Dios y hombre verdadero despues de haber fallecido Lázaro, y habiendo Marta salido á recibirle, le dijo: "Señor, si te hubieras hallado aquí, no hubiera muerto mi hermano." Repondióle Jesús: "Tu hermano resucitará." Respondiole Marta: "Bien sé que resucitará en el dia de la Resurreccion, que sucederá al fin de los tiempos." Respondióle entonces Jesús: "Yo soy la resurreccion y la vida; el que en mí cree vivirá, aunque estuviera muerto, y cualquiera que vive y cree en mí jamás morirá." Respondióle Marta: "Sí, Señor, creo que Vos sois Cristo el Hijo de Dios vivo, que habeis venido á este mundo." Despues de dichas y oidas estas palabras, volvió ella á su casa, llamó á su hermana y la advirtió que Jesús había venido. Algun tiempo despues, y seis dias ántes de la Páscua, estando Jesús en Bethania en casa de Simon *el Leproso*, sentado á la mesa con Lázaro, les ministraba Marta. No se habla más de ella en el Evangelio, ni tampoco en la Historia eclesiástica antigua. Los autores griegos parece que están persuadidos de que Marta y María vivieron en Bethania ó en Jerusalen. No es sino desde el siglo X cuando se inventó la historia del arribo de ellas á Provenza.

Díjose que despues de la muerte de Jesús, los tres hermanos, Marta, María y Lázaro fueron expuestos en una embarcacion sin velas, y que el bajel, habiendo llegado con felicidad á Marsella, se retiró Marta cerca del rio Ródano, á un paraje donde se vé el dia de hoy la ciudad de Tarascon, y que allí murió santamente; pero los hábiles críticos han demostrado en toda ella una purísima fábula. Hacíase la fiesta de Santa Marta en otro tiempo con la de Santa María, su hermana, á 10 de Enero. Hácese hoy á 29 de Julio. (*Sup. al Dic. de Bergier*).

Marte (*Mitol.*). Dios de la guerra, el Ares de los griegos y Mamers de los sabinos. Segun Homero, este dios era la personificacion del valor brutal, del desórden y del tumulto en las batallas y de la carnicería, complaciéndose en ver el campo de batalla lleno de cadáveres. Su aspecto era feroz y espantoso y su voz de trueno; le acompañaban sus hijos Dimos y Fovos (el miedo y el horror), y llevaba á su lado á su hermana Eris (la discordia). En Roma era adorado bajo el nombre de Mamerte, y le contaban en el número de las doce divinidades tutelares de la ciudad. En Grecia, su culto estaba poco extendido. Numa le consagró el colegio de los Salios. Le estaba también consagrado el primer mes del año. Sus atributos son el lobo, el escudo y la lanza. De él trae su nombre el martes, tercer dia de la semana, (*feria tertia* de los latinos) y el mes de Marzo, en cuyas calendas se encendia el fuego nuevo en el altar de Vesta. La mayor parte de los pueblos antiguos han dado culto á un dios terrible de la guerra y de la violencia, lo cual prueba sus costumbres feroces y el estado atrasado de su civilizacion.—Perujo.

Martene (*Edmundo Dom.*). Sábio benedictino, uno de los escritores más laboriosos y fecundos de la Congregacion de San Mauro. Desde muy jóven abrazó la vida monástica cuando apenas tenia diez y ocho años, y manifestó felices disposiciones para los trabajos literarios, por lo cual fué enviado á París para perfeccionar sus estudios bajo la direccion de los célebres D' Achery y Mabillon, cuyos trabajos auxilió y en cierto modo perfeccionó. Innumerables é importantísimas obras salieron de su pluma y reunió un arsenal inmenso de conocimientos, recorriendo los archivos y principales Abadías de Francia, para coleccionar los documentos necesarios para su grande obra *Gallia christiana*, en cuyo trabajo le ayudó su compañero de religion y amigo Urbino Durando. Logró adquirir más de dos mil documentos y una multitud de manuscritos y piezas históricas reunidas despues en la interesante obra *Thesaurus novus anecdotorum*, que es en cierto modo un complemento del *Spicilegium* D' Achery y de *Analecta* de Mabillon. Por su importancia merecen tambien ser citadas: *De antiquis monachorum ritibus libri quinque;—De antiquis Ecclesiæ ritibus libri quatuor;—Tractatus de antiqua Ecclesiæ disciplina in divinis celebrandis officiis;—Veterum scriptorum et monumentorum historicorum dogmaticorum et moralium amplissima collectio*, y otras varias que demuestran el talento y trabajo asíduo de aquel coleccionador incansable, sábio historiógrafo y notable arqueólogo. Murió el 20 de Junio de 1739.—Perujo.

Marti (*Manuel*). Nació en Oropesa, reino de Valencia, á 19 de Julio de 1663; estudió en la Universidad de Valencia, y se trasladó á Roma en 1686. Allí fué nombrado Dean de Alicante por el Papa Inocencio XII en 1696. Era Martí uno de los varones más esclarecidos de su época, y muy distinguido, especialmente por su acertada crítica histórica y literaria. Él descubrió muchas partes principales ignoradas del célebre teatro saguntino, sobre el cual publicó una eruditísima disertacion latina y una epístola tambien latina. Así lo hizo tambien con el anfi teatro de la antigua Itálica, y con otros monumentos de la antigüedad.

Es de notar que Martí tenia al márgen de su Breviario manuscritas una porcion de notas críticas sobre ciertas historias, como por ejemplo, la supuesta debilidad y apostasía del Papa San Marcelino, el Bautismo de Constantino por San Silvestre, etc., y otras cosas que recientemente ha reformado nuestro actual Pontífice Leon XIII con aprobacion universal. Al morir dispuso Martí que su Breviario fuese entregado al Sr. Obispo de Orihuela, Ilmo. Sr. D. José Horex Osorio, por temor de que aquellas notas escandalizasen á alguno de poca crítica; mientras que el señor Obispo las apreciaria en su justo valor.

Martí escribió muchas obras, y murió en Alicante á 21 de Abril de 1737. El sábio valenciano D. Gregorio Mayans y Ciscar, grande amigo del esclarecido Dean, escribió su vida en latin elegantísimo.

Terminaremos este artículo copiando al Sr. Menendez Pelayo (*Heterodoxos*, libro 5.º, epílogo): "¿Y qué mucho, si en los *ominosos* dias de Cárlos II, se educó el Dean Martí, en quien todas las musas y las gracias derramaron sus tesoros, hombre que parecia nacido en la Alejandría de los primeros Ptolomeos, ó en la Roma de Augusto? ¿Quién ha escrito con más elegancia y donaire que él las cartas latinas? ¡Qué sazonada y copiosa vena de chistes en una lengua muerta!„—Ruiz.

Martin.—(*Papas de este nombre*).

Martin I (*San*). Muerto San Teodoro I en 13 de Mayo del año 649, fué elegido para sucederle San Martin I, que habia sido Legado en Constantinopla por el Papa Teodoro, con motivo de la herejía de los monotelitas. Apenas fué elegido en 5 de Julio de 649, recibió la consagracion sin aguardar el consentimiento del Emperador, quien le acusó despues de haber admitido el pontificado irregularmente y sin él, pero esto era un pretexto para poder luego perseguir al Pontífice. En el mismo año reunió en Letrán un Concilio de ciento cinco Obispos, en el cual fué condenado el monotelismo, y juntamente la *Ecthesis* de Heraclio y el *Typo* de Constante. Irritado este Emperador trató de vengarse del Papa, y dió órden á Olimpio, Exarca de Rávena, de apresarle ó asesinarle, pero Olimpio no pudo llevar á cabo este proyecto despues de repetidas tentativas. El Emperador, descontento de Olimpio, le destituyó con pretexto de enviarle á Sicilia á la guerra contra los musulmanes, y en su lugar fué nombrado Teodoro Calliopas, que apoyado en la fuerza logró apoderarse del Papa, aunque se hallaba enfermo, y le embarcó para Constantinopla, con órden de caminar lentamente. Lo más odioso de este atentado es que Martin habia mandado que le trasladaran la cama á la Iglesia como un asilo inviolable; pero Calliopas mandó derribar las puertas y penetró con los soldados, leyendo al clero una carta del Emperador, mandando elegir otro Papa en lugar de Martin, á quien calificaba de intruso. Al dia siguiente, el Papa fué entregado al Chambelán Pelusio, que le embarcó sin permitirle llevar otra cosa que unos hábitos rotos y un vaso para beber, y de allí fué llevado á Porto y á Messina, y solo llegó á Constantinopla despues de más de un año de navegacion. El viaje debia ser prolongado para cansar la constancia de Martin, y el buque pasó tres meses en las costas de Calabria. Atormentado por una disentería que le reducia á una debilidad extrema y á un disgusto para los alimentos más sanos, no tenia para sostenerse más que los groseros manjares de los marineros. Si algunos clérigos ó fieles de los pueblos vecinos le llevaban algun alivio, se les maltrataba ó se les decia: "Puesto que amais á estos hombres, sois enemigos del Emperador.„ Finalmente, el navío dióse á la vela para la isla de Naxos, donde el Pontífice tuvo libertad de saltar á tierra, pero fué para quedar prisionero por espacio de un año en una casa de la ciudad. El dia 17 de Setiembre de 654, arrancado violentamente Martin de su prision, llegó delante de Constantinopla. Habian escrito desde Roma en nombre del clero, y desde Pavía en nombre de los lombardos, para recomendarle al Emperador; pero estas instancias no habian hecho mas que aumentar el furor de aquel hereje, el cual mandó que Martin permaneciese durante un dia en la playa echado sobre una estera y expuesto á los insultos del pueblo. En fin, encerrado en una cárcel fué interrogado duramente en presencia del Emperador, despojado del *pallium*, arrastrado por las calles con una argolla al cuello, encadenado con el carcelero para manifestar que estaba condenado á muerte. Iba delante el verdugo, llevando desnuda la espada que debia degollar al Papa, y éste, bamboleándose, señalando su paso con huellas de sangre, fué echado en otra cárcel, en donde hubiese muerto de frio á no tener los guardias compasion de sus padecimientos. Tres meses despues fué trasladado á Cherson (lugar de destierro de los grandes criminales), donde murió de cansancio y dolor en 16 de Setiembre de 655. Los romanos habian elegido Papa á Eugenio I, viviendo Martin, que desde su destierro aprobó la eleccion para que no quedara vacante la cátedra de San Pedro.—Perujo.

Martin II.—(Véase arriba *Marin I*, página 107).

Martin III.—(Véase arriba *Marin II*, pág. 108). Estos Papas se llaman indistintamente Martin ó Marin, porque eran un mismo nombre, y de aquí nace una confusion de nombres que fácilmente queda salvada con esta advertencia.

Martin IV. Es llamado por algunos, y particularmente en el *Diario* de Roma, Martin II, pero hablando propiamente es Martin IV, pues el que lleva este nombre es reconocido oficialmente y llamado Martin V. Fué sucesor de Nicolás III, de quien habia sido Legado en Constantinopla, y habia sido creado Cardenal por Urbano IV en 1261. Hacia diez meses que se hallaba vacante la Santa Sede, porque los Cardenales estaban divididos en dos partidos, el primero que apoyaba á la fraccion de los Orsini, parientes del último Papa, y el otro que favorecia á la poderosa familia de Annibaldi, y la política del Rey de Francia Cárlos de Anjou. Ricardo Annibaldi sublevó al pueblo en Viterbo, y prendió á los dos Cardenales Orsini Mateo y Jordán, despues de lo cual todos los demás atemorizados dieron sus votos al Cardenal Simon de Brion, poderosamente apoyado por el Rey Cárlos que estaba vivamente interesado en que saliera elegido un Papa de orígen francés. El nuevo Papa se resistió mucho tiempo, pero los Cardenales le obligaron á aceptar hasta revestirle por fuerza los hábitos pontificales.

Al tratar de este Papa se observa una notable discrepancia entre los autores franceses y alemanes. Estos le pintan como un instrumento dócil de la política francesa y esclavo de Cárlos de Anjou, á quien abandonó en todo lo posible la autoridad de Roma. Aquellos le elogian excesivamente y le disculpan en todos sus actos. Por su parte los españoles le censuran vivamente por causa de la excomunion pronunciada contra D. Pedro de Aragon, por defender sus derechos al trono de Sicilia. Es cierto que Martin IV manifestó excesiva complacencia con Cárlos de Anjou y le fué favorable en muchas circunstancias, pero su pontificado no fué tan funesto como quieren los alemanes. Es sin duda exagerado el juicio de Dŏellinger, que escribe que la desdichada eleccion de Martin IV fué el principio de los desastres que afligieron á la Santa Sede y de su humillacion y decadencia, porque la política y tiranía de los franceses, favorecidos por el Papa, dieron al pontificado golpes más sensibles y profundos que jamás lo hicieron los Emperadores alemanes de la casa de Hohenstauffen.

Martin IV favoreció á los franceses nombrando muchos Cardenales de esta nacion, y prodigando los anatemas contra los enemigos de su Rey. Habiendo puesto entredicho á la ciudad de Forli por sus ideas gibelinas, se recrudecieron con este motivo las luchas entre güelfos y gibelinos, y á consecuencia se vió precisado á residir fuera de Roma, en Orvieto, y otras poblaciones. Excomulgó al Emperador de Constantinopla Miguel Paleólogo, negándose á recibir á sus Embajadores por sus dilaciones en llevar á cabo la union. Habiendo obtenido de los romanos el título de senador, lo dió á su protegido Cárlos, diciendo que á él le pertenecia aunque habia sido despojado de él por Nicolás III. Pero los sicilianos se hallaban sumamente descontentos con la dominacion francesa, y se levantaron en 1282 para asesinar á todos los indivíduos de aquella nacion que residiesen en Palermo. Esta odiosa carnicería, conocida con el nombre de *Vísperas Sicilianas* (véase esta palabra), costó la vida á cuatro mil franceses. Martin IV excomulgó á los autores de la conspiracion, y con ellos á D. Pedro III, Rey de Aragon, á quien se imputaba haber favorecido tales desórdenes. Tambien le privó del reino de Aragon y de Valencia, ofreciéndolo al príncipe francés Cárlos de Valois, hijo del Rey Felipe el Atrevido. Mandó predicar una Cruzada contra el Rey de Aragon, pero D. Pedro se defendió con valor, y nada lograron contra él los recursos que allegó el Papa en favor de Cárlos de Anjou; antes al contrario este fué derrotado, hecho prisionero su hijo mayor y él mismo murió de pesar el 7 de Enero de 1284. Not ardó en seguirle al sepulcro Martin IV, que se habia visto obligado á refugiarse en Perusa, huyendo las exigencias del Gobernador de Orvieto Regnier, y murió en esta ciudad el 29 de Marzo de 1285, despues de un pontificado de cuatro años, empleados en gran parte en provecho de la política francesa. Le sucedió Honorio IV, que continuó favoreciendo á los franceses, pero le sorprendió la muerte al cabo de dos años. (Véase *Honorio IV*, tomo v, pág. 404).—PERUJO.

Martin V. Hallábase turbada la Iglesia por el lastimoso cisma de Occidente, y la eleccion de este Papa le puso término, despues de la cesion de Gregorio XII, de la muerte del antipapa Benedicto XIII y de la sumision de Juan XXIII. Entonces fue elegido con sumo contento el Cardenal Oton Colonna en 11 de Noviembre de 1417, que tomó el nombre de *Martin V.* Todavía presidió cuatro sesiones del Concilio de Constanza, dándolo por terminado en la sesion 45 celebrada el 23 de Abril de 1418, y lo aprobó en las cosas de fé hechas *conciliariter*, valiéndose de estas palabras: *De-*

creta in materia fidei per præsens concilium conciliariter teneri et inviolabititer observari. Con esto el Papa queria decir que no aprobaba lo que se habia establecido en las sesiones 4.ª y 5.ª sobre la supremacía de los Concilios sobre el Papa. (Véase *Constanza* (Concilio de), tom. III, pág. 185). Martin V salió de Constanza en 1417 y se fijó en Florencia, en donde permaneció más de un año. Uno de sus primeros actos fué la publicacion de una Bula contra los husitas. Anunció la apertura de otro Concilio en Pavía, que fué convocado en 1413, y más tarde trasladado á Siena, terminando en 26 de Febrero de 1424 por causa de la guerra. Entonces se convocó para dentro de siete años otro Concilio general, que fué el de Basilea, que empezó el año 1431, y que lejos de apaciguar las turbaciones que afligian á la Iglesia, contribuyó á aumentarlas. (Véase *Basilea*, tom. II, pág. 104).

Martin V regresó á Roma en 1421, y este suceso fué celebrado con los más vivos transportes, porque su venida se aguardaba con la mayor impaciencia, y fue tambien consignado en los fastos de Roma como un hecho de los más felices que podian esperarse. El Papa se consagró, desde luego, sin descanso á restablecer la paz en Italia, y á extinguir la herejía de los *Fratricelli* y otras que se multiplicaron al principio de su reinado. Procuró tambien contener los excesos de los husitas en Bohemia, que perseguian cruelmente á los católicos, y persuadió al Emperador y otros príncipes de Alemania á empezar la guerra contra aquellos bárbaros sectarios. La Reina de Nápoles Juana II habia adoptado por hijo al Rey de Aragon D. Alfonso; pero no pudiendo resistir á las intrigas revocó el acto de adopcion y favoreció á Luis de Anjou (1). Este paso fué aprobado por Martin V, que confirmó al príncipe en la posesion del reino de que habia sido despojado en 1421. Defendió tambien los derechos de la casa de Anjou al reino de Sicilia contra Alfonso V, Rey de Aragon, que irritado contra el Papa pretendió que su eleccion era sospechosa, y sostuvo de nuevo el cisma de Pedro de Luna, que contaba ya cerca de 90 años, y despues de su muerte en 29 de Noviembre de 1424, intentó proseguir el cisma, haciendo elegir en 10 de Junio de 1425 á un canónigo de Barcelona llamado Gil Muñoz, que tomó el nombre de Clemente VIII. Alfonso era hombre muy hábil en política, y si se mostró poco afecto á Martin V, era porque el Papa se manifestó á su vez poco propicio á los intereses de su reino, especialmente en la cuestion de Sicilia.

En este pontificado tuvo lugar el suplicio de la célebre doncella de Orleans Juana de Arco, que fué quemada el 10 de Mayo de 1431, pero para esta fecha ya habia muerto Martin V el 19 de Febrero de 1431, sucediéndole Eugenio IV. Fué Martin V, segun Artaud de Montor, un hombre de bien y de Estado, que mereció el título con que ha sido honrado de *Padre de la Patria.* Era digno de este glorioso título aquel á quien la Iglesia debe la extincion del cisma, la Italia su reposo y Roma su completa restauracion. Segun el Cardenal Mathieu, fué uno de los personajes más eminentes del siglo XV, y logró reprimir la anarquía de Italia y restablecer el órden. Una vez hecho esto gobernó con amor de padre, deseoso del bien de sus pueblos. Antes de ser Papa habia sido llamado por su integridad, afabilidad y modestia, *La Felicidad de su tiempo.* Redactó una infinidad de decisiones relativas á la disciplina eclesiástica, y escribió algunas obras.—PERUJO.

Martin de Tours (*San*). Notable y santo Prelado del siglo IV, natural de Sabaria, en la Panonia. Era hijo de padres paganos, pero desde su juventud se convirtió al cristianismo y se alistó entre los catecúmenos. Su padre, que era tribuno del ejército, le hizo abrazar la carrera militar, en la que dió pruebas de grandes virtudes y de ardiente caridad, como lo acredita el hecho tan conocido, de que habiéndole pedido limosna un pobre en las puertas de Amiens, en un invierno muy riguroso, y no teniendo nada que darle, sacó la espada, cortó su capa por medio, y dió la mitad al afligido mendigo. A la noche siguiente se le apareció Jesucristo rodeado de ángeles, diciéndole: *Martinus adhuc chatecumenus hac me veste contexit.* Habiendo dejado el servicio militar despues de hecha la paz con los germanos, marchó á Poitiers á ponerse bajo la direccion de su prelado San Hilario, quien le ordenó de exorcista. Por entonces visitó á sus padres y tuvo el gusto de convertir á su madre y á otras muchas personas, pero los arrianos le arrojaron de la ciudad despues de haberle azotado públicamente. Al volver á Poitiers supo que San Hilario habia sido desterrado por los arrianos, por lo cual se detuvo en Milán y vivió en el retiro y en la abstinencia, pero perseguido por el intruso Prelado Auxencio, se retiró á una pequeña isla de la Liguria. Vuelto San Hilario de su destierro el año 360, Martin corrió á reunirse con él, y el santo le señaló para su retiro el territorio de Liguje (en latin *Lociciagum*), en donde edificó un monasterio, que fué el primero que existió en las Galias.

---

(1) Sabía la Reina Juana, que seguida su muerte, el reino de Nápoles debia quedar bajo el poder pontificio. Para evitarlo y frustrar los derechos del Papa, adoptó al Rey de Aragon, declarando que debia sucederle como si fuera su hijo. Martin, con tal motivo, tomó la defensa de Luis de Anjou, al que socorrió mandándole caballeria.

Por aquel tiempo vacó la Silla de Tours, y sus habitantes, habiendo oido la fama de su gran santidad y milagros le eligieron, á pesar de su resistencia. Martin vivió en el Episcopado con la misma sencillez y pobreza que de monje, y muy pronto fundó cerca de aquella ciudad la célebre Abadía de Marmontier, á donde se retiraba con frecuencia, y que es una de las más antiguas que ha habido en Francia. El santo Prelado, por su ministerio, tuvo que tratar varias veces con el Emperador Valentiniano, que se manifestaba poco favorable á los cristianos, y que despues de haberse negado á recibirle, le hizo grandes honores y le concedió todo cuanto deseaba. De vuelta á su monasterio, no perdonó medio alguno para destruir el paganismo y hacer florecer la fé. Máximo, usurpador del Imperio, siempre le trató con afabilidad, y el santo Prelado se aprovechó de sus buenas disposiciones para interceder por los cristianos y por los reos condenados á muerte, entre los cuales se hallaban los generales Naucés y Leucadio, que se habian sublevado contra el Emperador, tomando el partido de Graciano.

Se agitaba entonces en las Galias la cuestion de los priscilianistas, acusados ante el Emperador Máximo, que se hallaba en Tréveris, y eran acusados por algunos Prelados españoles. San Martin intercedió por ellos, á fin de que las causas eclesiásticas no fueran conocidas por los tribunales seculares, y logró que el Emperador mitigase sus decretos, aunque no pudo evitar el castigo de aquellos herejes, merced á la saña de sus perseguidores los itacianos. Para conseguir esto, San Martin tuvo que comunicar con Itacio, pero se negó á firmar las actas del sínodo que le habian declarado inocente, y desde entonces no quiso ya asistir á ningun Concilio ni reunion de Obispos. El resto de la vida de San Martin pasó en una contínua actividad en favor de su Iglesia, de los fieles y de los monjes, y fué esclarecida con una multitud de milagros. Al fin, visitando una de las parroquias más lejanas de su diócesis, cayó enfermo y murió, segun la opinion más probable, el año 397. Asistieron á sus funerales más de dos mil religiosos, la mayor parte discípulos suyos.—PERUJO.

Martin Lutero.—(Véase *Lutero*, t. VI, pág. 544).

Martin Gonzalo.—(Véase *Gonzalo de Cuenca*, tom. V, pág. 126).

Martin de Azpilcueta, *el Navarra*, célebre teólogo y canonista.—(Véase tom. I, pág. 864).

Martin de Braga (*San*).—(Véase *Dumiense*, tom. III, pág. 742).

Martin (*Raimundo*). Dominicano, natural de Subirats, en Cataluña, célebre filósofo y polemista del siglo XIII. Marsilio Ficino le apellida *philosophus in arabico, magnus rabinus in hæbreo, et in lingua chaldaica multum doctus*. Fué igualmente notable por su piedad y por sus grandes conocimientos de las lenguas orientales, así como tambien por sus polémicas de viva voz y por escrito contra los judíos y musulmanes.

Fruto de su saber y de su pericia en las lenguas orientales, fué su *Pugio fidei* obra notable por más de un concepto, en la cual el dominico catalán rebate á los judíos con sus propias armas, ó sea con argumentos sacados de "las tradiciones mismas de los antiguos judíos, en sus glosas y comentarios de la Escritura con que los Talmudistas llenaron tantos volúmenes." Así se expresa el autor en el prólogo de su obra, y termina diciendo que: "semejantes tradiciones enterradas en el *Talmud*... bastan para refutar y destruir sin réplica cuanto los modernos judíos han inventado contra la divinidad de Jesucristo y la santidad de la religion cristiana."

Aunque el objeto preferente del *Pugio fidei* es teológico ó polémico-religioso, su autor trata y discute en esta obra muchos problemas trascendentales de filosofía, relacionados con el objeto principal del libro, como son la existencia de Dios y sus atributos, la inmortalidad del alma humana, la eternidad del mundo, la Providencia divina, con otros muchos esencialmente filosóficos y científicos. (*Hist. de la Filos.*).—CARD. GONZALEZ.

Martinez Colomer. El Padre Vicente Martinez Colomer nació en Benisa, reino de Valencia, á 25 de Enero de 1763. Fué religioso franciscano, cronista de la provincia, observante de Valencia, y murió en esta última ciudad dia 22 de Febrero de 1820. Fué el Padre Martinez buen historiador y literato: sus novelas ejemplares y poesías merecieron universal aceptacion; siendo tal vez el *Valdemaro* la más popular y conocida de sus obras.

En 1803 publicó el autor el primer tomo de la *Historia de la provincia de Valencia, de la regular observancia de San Francisco*. Trata dicho tomo de la fundacion de cada uno de los conventos de la provincia. Segun su plan, debian seguir dos tomos más; el segundo relataria la historia de cada uno de dichos conventos, y el tercero la biografía de los religiosos más distinguidos de cada convento. No se publicaron estos últimos tomos que, con dolor de los amantes de las letras, se consideraban perdidos. Gracias al celo de los religiosos de *Sancti-Spiritus,* se ha encontrado en poder de un distinguido bibliófilo de Valencia, el tomo que comprende la historia de los principales conventos y las noticias biográficas, que es lo que debia formar los tomos II y III; lo cual parece probar que el autor varió de pensamiento, quedando su obra reducida á dos tomos. Hay propósito de publicar este tomo, y ciertamente que lo agradecerán los amantes de la historia pátria.

Además de poderse ver en Fuster, *Biblioteca Valentina,* la biografía y noticia del escrito del Padre Martinez, diremos que la revista *La Cruz,* en su número de Setiembre de 1882, publicó una extensa noticia del autor y de sus producciones literarias.—Ruiz.

Martinez Marina (*Francisco*). Ilustre sábio español, nacido en Oviedo el año 1754, digno de los mayores elogios, no solo por sus talentos y virtudes, sino por su incansable laboriosidad y por su modestia. Murió en 1833. Martinez Marina fué canónigo de San Isidro de Madrid, y escribió sobre la historia del Derecho español y sobre la teoría de las Córtes, libros famosos que han obtenido mucho aplauso. Era doctor en cánones por la Universidad de Toledo y académico de la Historia. Escribió tambien *Antigüedades hispano-hebreas, convencidas de supuestas y fabulosas;—Ensayo histórico-crítico sobre los progresos de las lenguas y del romance castellano.*—M. M. G.

Martinez Izquierdo (*Narciso*), primer Obispo de Madrid-Alcalá. Con lágrimas en los ojos y con el corazon lleno de dolor y de indignacion santa, tomamos la pluma para recordar á los doctos lectores de este Diccionario, la colosal figura del malogrado y nunca bastante elogiado primer Obispo de Madrid-Alcalá, vilmente asesinado al entrar en la Catedral, el Domingo de Ramos de 1886.

Descendiente de modesta familia, vivia en la fé religiosa de los antiguos aragoneses: fiel á la vocacion divina y celoso de la gloria de Dios, abraza el estado eclesiástico, no sin haber nutrido su inteligencia con el poder de la ciencia y de la piedad, de que dejó recuerdos indelebles en el seminario de Sigüenza. Catedrático del mismo y penitenciario despues en su Catedral, mostró, así en el certámen literario, como en el desempeño de su prebenda, que era digno de la confianza que en él la Iglesia depositaba. Obtenida más tarde por oposicion la canongía magistral de la Metropolitana de Granada, nombrado posteriormente Arcediano de la misma, secretario y rector del seminario de San Cecilio, Martinez Izquierdo continuó demostrando sus excelentes dotes, brillando en él, á la par que la ciencia del sábio, la piedad del sacerdote; el estudio y la santificacion propia, hé ahí el contenido de su vida, ha dicho su elocuente y docto panegirista el Sr. Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid (1).

Sus paisanos, los hijos de Molina de Aragon, le eligieron Diputado, y en las Córtes del 72 la palabra de Martinez Izquierdo defiende á la Iglesia cristiana en el terreno social y religioso, y rebate magistralmente los absurdos del socialismo y de la internacional.

La fama de su ciencia, el atractivo de su elocuencia y el aroma de sus virtudes, hicieron que la Santa Sede fijase en él sus miradas, nombrándolo Obispo de Salamanca en 1874, cuya Silla rigió hasta 1885, en que se erigió la de Madrid-Alcalá.

Los hechos de su pontificado, las virtudes de su cargo pastoral y la iniciativa de carácter, están grabados con caractéres indelebles en la diócesis de Salamanca, y de ellos dejó pruebas inolvidables en los pocos meses que gobernó la Silla madrileña.

La profundidad de sus conocimientos no la olvidarán nunca los que hayan leido su famosa pastoral sobre los errores contemporáneos, escrita en 1876, donde no se sabe qué admirar más, si la ciencia teológico-filosófica, ó la claridad é imparcialidad de la crítica. La oracion fúnebre que pronunció en las honras de Cervantes en las Trinitarias de Madrid, lo acreditan de orador y literato. Sus discursos en las Córtes combatiendo el matrimonio civil y defendiendo la libertad de la Iglesia y su legítima intervencion en la enseñanza, le asemejan, en sentir de un sábio panegirista, á San Ambrosio, San Basilio y á Osio. Es más: su muerte edificante y su paciencia heróica en medio de aquel horrible padecer, nos hace creer piadosamente y sin prejuzgar los juicios de Dios, que gozará ya la eterna bienaventuranza.

La Iglesia le cuenta entre el número de sus más esforzados adalides; el episcopado español le reputa una de sus más preciadas glorias; la pátria le venera con respeto; las Córtes españolas escriben su nombre entre el de sus más renombrados oradores, y los católicos lo recordamos como á un padre y sacerdote modelo; y ante su tumba, como piadosos creyentes, debemos una oracion por su alma y una plegaria por la conversion y sincero arrepentimiento de su terrible agresor.—Eduardo Juarez de Negron, *Pbro.*

---

(1) Oracion fúnebre pronunciada en sus honras en Madrid en 1886.

Martinistas. En el *Diccionario de Teología,* encontramos las noticias que vamos á dar acerca de los martinistas. Martinez Pascalis, portugués de nacion, muerto en Santo Domingo en 1799, hallaba en la cábala judáica la ciencia que nos revela todo lo que concierne á Dios y á las inteligencias creadas por él. Admitia la caida de los ángeles, el Verbo reparador y la divinidad de las Santas Escrituras. Cuando Dios crió al hombre, decia Martinez, le dió un cuerpo material: *antes* (es decir, *antes de su creacion*) el hombre tenia un cuerpo elemental. El mundo tambien estaba en estado de elemento. Dios coordinó el estado de todas las criaturas físicas al del hombre.

Martinez fué el primer maestro de Saint-Martin, nacido en Amboise en 1743, alternativamente abogado y oficial, muerto cerca de París en 1804. Saint-Martin tomó el título de *filósofo desconocido* en muchas de sus obras. Seria difícil presentar el resúmen de sus ideas y el cuerpo de su doctrina. Sus discípulos niegan la facultad de conocerla al que no esté iniciado en su sistema, y los hay que no lo están sino en el primer grado, otros en segundo y tercero. Pero si el sistema del maestro es tan interesante y ventajoso á la humanidad como ellos pretenden, ¿por qué no lo ponen al alcance de todo el mundo? Es permitido poner en duda la importancia y las ventajas de un sistema que no se humilla á la inteligencia vulgar; porque en materia de religion y moral, está en la bondad de Dios y en el órden esencial de las cosas, que lo que es útil á todos, sea accesible á todos. Finalmente, Saint-Martin ha dicho: "Solo el desarrollo radical de nuestra ciencia íntima, puede conducir al espiritualismo activo.„ Si entre muchas personas no se ha obrado aún este desarrollo *radical,* no es asombro que estén muy distantes del *espiritualismo activo,* y que no siendo aún más que *hombre de torrente,* no puedan comprender el *Hombre de deseo* (título de una obra de Saint-Martin). Este iluminado ha escrito el *Hombre nuevo,* á instigacion de un sobrino de Swedemborg, y traducido varios escritos del visionario Bœhm.—Moreno.

Martinistas rusos. La conformidad de los martinistas franceses con los de una secta que nació en la Universidad de Moscou á fines del reinado de Catalina II, y que tuvo por jefe al profesor Schwartz, ha hecho dar el nombre de *Martinistas* á los miembros de aquella secta. Fueron desde luego numerosos, pero habiendo traducido al ruso algunos de sus escritos y tratado de propagar su doctrina, muchos, bajo el reinado de Pablo I, fueron aprisionados, aunque luego puestos en libertad.

Hoy dia están reducidos á un corto número. Profesan un gran respeto á la palabra divina, que no solo revela la caida y la libertad del hombre, sino tambien, segun ellos, contiene los secretos de la naturaleza; así es que buscan en la Biblia por todas partes sentidos místicos. Admiran á Swedemborg, Bœhm, Ekartshansen, etc. Recogen los libros mágicos y cabalísticos, las pinturas geroglíficas, emblemas de las virtudes y de los vicios, y todo lo que pertenece á las ciencias ocultas.

El *Diccionario* de Bergier, del que extractamos estas noticias, dice que tambien puede darse el mismo nombre de martinistas á los partidarios de Tomás Martin, labrador de Beauce, que admitido cerca de Luis XVIII, le reveló, segun se asegura, hechos que solo aquel príncipe creia saber, y cuya comunicacion sobrenatural decia Martin que habia recibido por medio de un ángel. Personas graves dieron fé á la vision de aquel profeta, que despues de la revolucion de 1830, se desacreditó con predicciones que los acontecimientos no cesaron de desmentir. Tomás Martin murió despues de haber destruido así las ilusiones que habia hecho nacer.—Moreno.

Mártires. Uno de los argumentos más gloriosos á favor de la Iglesia católica, es el testimonio de los innumerables mártires que dieron su vida por ella. Por esto los incrédulos han hecho todos sus esfuerzos para desvirtuar esta brillante demostracion:

1.° Es un hecho que innumerables mártires sellaron con su sangre la verdad de la religion de Jesucristo. Esto es, por una parte, el cumplimiento de una profecía, y por otra una prueba de que los animaba y sostenia una virtud divina. Jesucristo habia predicho á sus discípulos *que serian testigos de El en Jerusalen, y en toda la Judea y Samaria, y hasta las extremidades de la tierra* (Act. I, 8; Luc. XXIV, 48); *que serian aborrecidos, perseguidos y muertos por su nombre* (Mateo, XXIV, 9). Esta profecía se ha cumplido literalmente en todos los siglos.

2.° Los mártires cristianos fueron en *grandísimo número,* por mucho que lo nieguen y lo sientan los incrédulos. Tácito refiere que en tiempo de Neron padeció una *gran multitud,* y Eusebio dice que en tiempo de Domiciano sufrieron el martirio *muchísimos,* y en tiempo de Diocleciano una *multitud innumerable.* Las leyes severas del imperio contra toda religion nueva, los documentos históricos de todo género, las apologías de Quadrato, Arístides, San Justino, Tertuliano y Atenágoras, los lugares subterráneos (las Catacumbas), donde tenian que ocultarse los fieles y donde eran enterrados los mártires, y sobre todo diez persecuciones generales, las más encarnizadas, en todo el imperio romano, prueban el gran número de mártires católicos. Sabido es que el pueblo pedia á gritos: *¡Los cristianos á las fieras!* pues los aborrecian atribuyéndoles todas las calamidades públicas.

3.° Debe tenerse en cuenta la *duracion* de las persecuciones, las cuales puede decirse que no se interrumpieron en los tres primeros siglos. Solo la persecucion de Diocleciano duró diez años consecutivos y fué más sangrienta que las demás. Estas no se *limitaban* á Roma ó á Italia, sino que se extendian por todo el imperio, que abrazaba entonces la mayor parte del mundo conocido.

4.° Extremece pensar los *horrorosos tormentos* que se hacian sufrir á los mártires, sin más regla de proceso que la crueldad de los jueces. Tácito describe los horrores de que fueron víctimas durante la persecucion de Neron, que envolviéndolos en pieles empapadas de pez y resina, los hacia servir por la noche como antorchas para sus jardines. Séneca dice que se empleaban todo género de suplicios, *todo lo que barbárie humana pudo inventar*. Libanio refiere los temores de los cristianos cuando subió Juliano al imperio, pues creian que aquel inventase otros tormentos más crueles que ser mutilado, machacado, quemado, enterrado vivo, pues los *Emperadores precedentes habian empleado estas clases de suplicios.*

5.° Por eso la *constancia y la resignacion* con que sufrieron los mártires tantos tormentos, prueban que estaban sostenidos por una virtud divina. Mucho más todavía si se tiene presente, que los mártires no eran solamente hombres robustos, sino tiernos niños, doncellas tímidas, y ancianos achacosos y débiles, en una palabra, personas de *todos sexos, edades, clases y condiciones*; y que los sufrian porque querian; pues les bastaba negar que eran cristianos para librarse de ellos y cambiar sus tormentos en placeres, en honores y en empleos que se ofrecian á los apóstatas.

De aquí se infiere que los que han querido comparar los pretendidos mártires de otras religiones con los de la Iglesia católica, ni siquiera entienden el verdadero estado de la cuestion, ni han consultado á la historia, ni á la buena fé, ni al sentido comun.

La fuerza de nuestro argumento no consiste precisamente en que muchos hayan muerto por Jesucristo, sino en todas las circunstancias reunidas que hemos indicado. Ninguna causa humana, ni entusiasmo, ni fanatismo, puede explicar el valor, la constancia y la multitud de los mártires cristianos. Se comprende que algunos hombres mueran por fanatismo en alguna época y en algun país determinado; pero no se comprende que mueran miles y miles de personas en diversos tiempos, paises y lugares por la misma causa y con la misma decision.

El fanatismo puede producir una excitacion pasajera; pero los mártires del catolicismo están dando su vida por su fé, hace ya diez y nueve siglos. Los modernos mártires del Japon y de la China han muerto con el mismo espíritu que los del tiempo de Diocleciano.

El fanatismo es propio de caractéres violentos y obcecados, pero no de ancianos Obispos, filósofos ilustrados, Magistrados sábios y niños y doncellas delicadas.

El fanatismo produce una excitacion supersticiosa y llena de audácia; pero los mártires sufrian con paciencia y con alegría, manifestando entre los más dolorosos suplicios una dulzura, una tranquilidad de espíritu, una fé viva y una caridad que admiraba y conmovia á los mismos verdugos, que frecuentemente se convertian al cristianismo, convencidos de la divinidad de aquella religion que sabia inspirar tal serenidad ante la muerte.

Por lo tanto, no hay comparacion alguna entre los mártires cristianos y los pretendidos mártires de otras religiones, ó los japoneses, que se arrojan á ser aplastados por el carro de su Dios, y las viudas de Bengala, que se arrojan á la pira de sus maridos para evitar la deshonra. Una cosa es darse la muerte por supersticion, y otra sufrirla con valor por defender su religion.

Esto solo es propio de la Iglesia católica, y por eso ella sola tiene verdaderos *mártires*, verdaderos testigos, porque es la única que se funda en una certidumbre moral é infalible, sea por los dogmas, sea por los hechos. Ella enseña á dar la vida por un motivo sobrenatural, y de un modo superior á la debilidad de nuestra naturaleza.—PERUJO.

Mártires (*Los 18 é innumerables de Zaragoza*). Daciano, Gobernador de la España Tarraconense, que comprendia lo que hoy llamamos, Aragon, Cataluña y el reino de Valencia, uno de los más crueles ministros de la persecucion excitada por los Emperadores Diocleciano y Maximiano, despues de la muerte de San Vicente, hizo quitar la vida en un dia en la ciudad de Zaragoza á 18 confesores de Jesucristo, cuyo triunfo ha llegado á ser muy celebrado en la Iglesia, desde que el poeta Prudencio cantó los himnos que compuso en honor de ellos, con especialidad aquel que es el cuarto de su libro de los *Coronados*, en el cual felicita á Zaragoza de haber dado á Jesucristo más mártires que ninguna otra ciudad de España.

Los nombres de estos esclarecidos atletas, segun las lecciones de su rezo, son: *Optato, Lupercio, Suceso, Marcial, Urbano, Julio, Quintiliano, Publio, Fronton, Félix, Ceciliano, Evoto ó Evencio, Primitivo, Apodomo* y otros cuatro llamados *Saturninos.* Agrégaseles tambien la ilustre virgen *Eucretis,* que llamamos vulgarmente *Santa Engracia,* con otros dos confesores, *Cayo* y *Cremancio,* los cuales, aunque murieron mucho tiempo después de haber padecido los tormentos, no dejan de ser honrados en el mismo dia. Daciano, fatigado, ó por mejor decir, confuso de verse vencido en cada combate que daba á los mártires, haciéndolos morir uno en pos de otro, acordó, segun se refiere, una estratagema tan cobarde como inhumana, á fin de deshacerse de un golpe ó de una vez, de todos los cristianos que vivian en Zaragoza. Publicó un edicto por el cual les prometia una total seguridad, dándoles al mismo tiempo libertad para que fuesen á donde quisiesen, con tal que se marchasen de la ciudad. Los fieles, prefiriendo la libertad de seguir á Jesucristo, á las ventajas y comodidades todas de esta vida, la desalojaron inmediatamente con todas sus familias á la hora y dia señalado; mas apenas hubieron salido, cuando cayeron en manos de los soldados que el gobernador habia apostado en los parajes no muy distantes de la ciudad; allí los degollaron impíamente, sin reservar la edad de los viejos, niños ni mujeres. Algunos procuraron escaparse á la ciudad; pero habiendo hallado cerradas las puertas fueron sacrificados todos al furor del bárbaro perseguidor, quien por colmo de su malignidad y perfidia, hizo quemar los cuerpos de tantas víctimas inocentes entre los de los ladrones y otros criminales, á fin, decia, de impedir por este medio á los cristianos que les tributasen el honor del martirio. Esta mezcla tan indigna no ha impedido á la Iglesia para honrarlos, mirándolos por este mismo motivo como miembros más dignos de Jesucristo, caudillo y cabeza de ellos, que habia querido ser confundido tambien en su muerte con dos ladrones. La Iglesia ha distinguido despues el culto de estos del de los 18 mártires y de Santa Engracia, y ha colocado la festividad de aquellos en el tercer dia de Noviembre.

Algunos modernos han creido se les habia impuesto á los innumerables mártires de Zaragoza mas el epígrafe de *Masa blanca* que el de *Masa santa,* fundándose en un pretenso milagro, que parece no conocieron los antiguos. Dicen, pues, que cuando el perseguidor Daciano hizo quemar sus cuerpos mezclados y sin distincion con los de muchos malvados idólatras, castigados de muerte por sus delitos, hizo discernir Dios Nuestro Señor las cenizas de sus mártires de las de estos criminales, por medio de una blancura especial; pero este prodigio no está probado por autoridad alguna notable, si bien tal mezcla no impidió á los fieles tributar á los santos mártires los honores debidos á su memoria. Recogieron los fieles sus huesos y cenizas, y luego consagraron á Dios una Iglesia en honor de dichos: esta es la que hoy se llama de Santa Engracia en Zaragoza, y que se llamaba en otro tiempo de las Santas Masas. Hállase construida sobre otra Iglesia subterránea, en cuyo fondo se registran muchos altares formados sobre montones de huesos y cenizas que se pretende ser de aquel innumerable número de mártires, además de dos pozos en que se asegura fueron arrojados muchos de sus cuerpos. La festividad de tantos santos se halla señalada á 3 de Noviembre, bajo el nombre hiperbólico de los innumerables mártires de Zaragoza, en los Martirologios de Usuardo y de otros posteriores.

La magnífica Iglesia de Santa Engracia que pertenecia al monasterio de San Gerónimo, fué incendiada y volada en el memorable sitio de 1808: se conservan sus ruinas como trofeos gloriosos de Zaragoza, y debajo de esta se halla la llamada de las Santas Masas y el pozo de los mártires.—Vicente de la Fuente.

Martirio. Hablando en general, la palabra griega μαρτιριον es lo mismo que testimonio, pero en lenguaje eclesiástico es el testimonio de la religion sellado con la muerte: *Testimonium quo morte ipsa pro Deo obita testificatur quis aliquam fideiveritatem vel in se ipsa, vel in aliquo pio virtutis opere relucentem.* Es el acto más heróico de la virtud de la fortaleza, y segun dice Santo Tomás, la perfeccion más alta en el órden de la caridad. Se requiere para la razon perfecta de martirio, sufrir la muerte por Cristo y aceptarla voluntariamente, de donde se infiere que no hay verdaderos mártires sino por causa de la fé ó de alguna de sus verdades. Lo demuestra Santo Tomás con el siguiente argumento: *Martyres dicuntur quasi testes, quia scilicet corporalibus suis passionibus usque ad mortem testimonium perhibent veritati, non cuicumque, sed veritati quæ secundum pietatem est, quæ per Christum nobis innotuit; unde et martyres Christi dicuntur quasi testes ipsius. Hujusmodi autem est veritas fidei: et ideo cujuslibet martyrii causa est fidei veritas. Sed ad fidei veritatem non solum pertinet ipsa credulitas cordis, sed etiam exterior protestatio, quæ quidem fit non solum per verba, quibus ali-*

quis confitetur fidem, sed etiam per facta, quibus aliquis fidem se habere ostendit, secundum illud Jacobi II, 18: Ego ostendam tibi ex operibus fidem meam. Unde et de quibusdam dicitur Tit. I. *16:* **Confitentur verbis se nosse Deum, factis autem negant.** *Et ideo omnium virtutum opera, secundum quod referuntur in Deum, sunt quædam protestationes fidei, per quam nobis innotescit quod Deus hujusmodi opera á nobis requirit, et nos pro eis remunerat: et secundum hoc possunt esse martyrii causa. Unde et beati Joannis Baptistæ martyrium in Ecclesia celebratur, qui non pro neganda fide, sed pro reprehensione adulterii mortem sustinuit.* (II-II^{æ} *quæst.* CXXIV, art. V) (1). Pero los mártires no solo daban su vida por la fé, sino que tambien sufrian los tormentos más horrorosos. Hé aquí, segun Fleury, cuáles eran por lo general las circunstancias ordinarias del martirio. La persecucion comenzaba por un edicto que prohibia las reuniones de los cristianos, y que condenaba á ciertas penas á todos los que se negaban á sacrificar á los ídolos. Era permitido sustraerse á la persecucion por medio de la fuga, ó rescatarla por el dinero, siempre que no se disimulase la fé, y se censuraba la temeridad de los que se exponian de propósito deliberado al martirio, y procuraban irritar á los paganos y excitar su persecucion. Desde el momento que era aprehendido un cristiano, se le llevaba ante el magistrado, que le interrogaba en forma de juicio. Si negaba que era cristiano, se le despedia sin ulteriores procedimientos, y aún algunas veces, para asegurarse de la verdad, se le obligaba á hacer algun acto de idolatría, como ofrecer incienso á los ídolos, jurar por los dioses ó los genios de los Emperadores, ó blasfemar contra Jesucristo. Si confesaba que era cristiano se procuraba vencer su constancia, primero por la persuasion y las promesas, despues por las amenazas y el aparato del suplicio, y en último extremo por los tormentos.

Los suplicios ordinarios consistian en extender al paciente sobre un potro, por medio de cuerdas atadas á los piés y á las manos, y bien apretadas con poleas; colgarlo de las manos con pesos atados á los piés, azotarlos con varas; pegarles con palos gruesos ó erizados con puntas de hierro llamados escorpiones, ó con correas de cuero, á las cuales se adherian algunas balas de plomo. Se les vió muchas veces espirar bajo el impulso de los golpes. Otras veces, despues de haber extendido al cristiano sobre el potro, se le quemaban los costados y se le destrozaba con una especie de peines de hierro, de modo que se le descubrian las costillas hasta vérseles las entrañas. En algunos casos, para hacer más sensibles las llagas, se les frotaba con sal y vinagre, y se las abria de nuevo cuando comenzaban á cerrarse.

El rigor y la duracion de estos tormentos dependian del carácter de los magistrados, y de su mayor ó menor prevencion y ódio contra el cristianismo. Mientras duraban, continuaba el interrogatorio, asentándose cuidadosamente las preguntas y las respuestas. Los cristianos reunieron á algun tiempo despues todos estos procesos, á que hemos dado el nombre de *Actas auténticas de los mártires*, y estas actas se leian en las reuniones de los fieles como las Sagradas Escrituras. Los jueces encaminaban todos sus esfuerzos á comprometer á los que interrogaban para que denunciasen á otros cristianos, y sobre todo á los Obispos, sacerdotes y diáconos. Pero estos guardaban sobre todo el más profundo secreto, y se obstinaban en no entregar los libros sagrados que los perseguidores hubieran deseado aniquilar á toda costa. Los que despues de haber sufrido tan terribles pruebas persistian en la confesion de su fé, eran enviados al suplicio; pero á veces se les ponia otra vez en prision para experimentarlos de nuevo y procurar vencer su constancia.

Las cárceles eran ya una especie de tormento. Se encerraba á los mártires en calabozos profundos é infectos: se les ponian hierros en los piés, en las manos y en el cuello, y grandes trozos de madera en las piernas; potros para mantenerlos en alto ó abiertos de piernas, mientras el paciente estaba tendido de espaldas. Algunas veces se sembraba el calabozo con pedazos de vasijas ó vidrios rotos, y se les tendia sobre ellos, desnudos y destrozados de golpes: con frecuencia se dejaban corromper sus heridas ó se les hacia morir de hambre y sed: otras veces los alimentaban con cuidado para volverlos á atormentar. Comunmente se prohibia dejarlos hablar con nadie, porque se sabia que en aquel estado convertian á muchos infieles, á veces hasta á los carceleros y soldados que los custodiaban. Otras veces se daba órden de dejar entrar á los que creian capaces de vencer su constancia, á un padre, á una madre, á la esposa, á los hijos, cuyas lágrimas y tiernas palabras eran una tentacion á veces más peligrosa que los tormentos. Pero ordinariamente los diáconos y los fieles visitaban á los mártires para aliviarlos y consolarlos.

Las ejecuciones se verificaban por lo regular fuera de la ciudad; y la mayor parte de los mártires, despues de haber sufrido todos los tormentos, eran decapitados. Encuéntranse, no obstante, en la historia eclesiástica, diversos géneros de muerte, por los cuales hicieron morir los infieles á los cristianos, como era el de exponerlos á las fieras en el anfiteatro, apedrearlos, quemarlos vivos, precipitarlos sobre lo alto de las montañas, ahogarlos con una piedra atada al cuello, hacerlos arrastrar por caballos ó por toros indómitos, y desollarlos vivos. Los fieles no temian acercarse á ellos en los tormentos, acompañarlos al suplicio, recoger su sangre con lienzos ó esponjas, y conservar sus cuerpos ó sus cenizas, y no perdonaban medio alguno para rescatar sus restos de las manos del verdugo, á riesgo de su propia vida.

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. VII, pág. 26.

Por lo que hace á los desgraciados que padecian el martirio, no abrian la boca sino para alabar á Dios, implorar su auxilio, edificar á sus hermanos y pedir la conversion de los infieles, acordándose de que eran los discípulos de aquel, que desde lo alto de la cruz habia pedido por sus verdugos; en esto no hacian más que poner en práctica las palabras del Apóstol: "Se nos persigue y lo sufrimos; se nos maldice y bendecimos á Dios; se blasfema contra nosotros, y nosotros oramos; hasta ahora se nos mira como el desecho y la escoria de este mundo.„ (Véase *Mártires*). —G. M. G.

Martirologio. En los dípticos que usaba la primitiva Iglesia, encontramos el orígen del Martirologio. Cada Iglesia consignaba por escrito en sus dípticos los nombres de sus mártires y confesores, y esta inscripcion se hacia con conocimiento y aprobacion del Prelado, quedando de este modo autorizada con las correspondientes formalidades. De los catálogos que con estas inscripciones se formaron, vinieron á resultar unos códices conocidos en la antigüedad con el nombre de calendarios (*Kalendaria*), en los cuales cada Iglesia tenia anotados los nombres de sus mártires y confesores, con expresion de los dias en que debia hacerse conmemoracion durante el año. Estos calendarios contenian además la série de los Obispos y los acontecimientos más notables de cada Iglesia; así es que constituian una especie de *Cronicon*, como indica Tertuliano (*Præscr. cont. hæret.* cap. 32). Al efecto, segun sabemos por San Cipriano (Epíst. 12), habia siempre algunos clérigos encargados de averiguar el número de los que habian sido martirizados ó habian muerto en las cárceles, con obligacion de ponerlo todo en conocimiento del Obispo. Todo lo que de este modo se iba archivando en cada iglesia, se dió á conocer á las demás Iglesias por medio de cartas-circulares (*encyclicas litteras*), y resultó, que cada Iglesia, mediante esta mútua comunicacion, iba formando el catálogo universal de los mártires (*Martyrologium*), en el cual estaban inscritos los mártires y confesores de *toda la Iglesia*, á diferencia de las tablas eclesiásticas llamadas calendarios, que no contenian más que los mártires y confesores de *una sola Iglesia.*

El Martirologio que con este procedimiento se formó en la antigüedad, es muy diferente del que usamos hoy dia, segun la liturgia de la Iglesia. El Martirologio actual tiene indudablemente su orígen en los catálogos, que desde un principio formaron las Iglesias particulares en sus dípticos, anotando los nombres de sus mártires y confesores; pero los escritores de antigüedades eclesiásticas no han podido fijar aún la época en que se coleccionaron dichos antecedentes, con su correspondiente distincion de meses y dias, para formar un monumento conmemorativo de los héroes del cristianismo, como el que representa el Martirologio romano con la aplicacion del cómputo eclesiástico. Muchos son de opinion, que Eusebio, Obispo de Cesárea en Palestina, fué el primero que se consagró á este trabajo, bajo el punto de vista que hemos indicado, y que San Gerónimo trasladó al latin este primer ensayo, á instancias de Heliodoro y Cromacio, fundándose en que el mismo Eusebio dice en su historia, que publicó un libro, titulado *Veterum Martyrum Collectio.* Sin embargo, sobre ser muy dudosa la autenticidad de las epístolas de Heliodoro y Cromacio, como manifiesta Baronio (*Præfat. ad Martyrolg. Rom.*), no se sabe tampoco si el libro publicado por Eusebio era una coleccion de las actas de los mártires ó un Martirologio propiamente dicho; porque en el siglo VI no era conocido semejante libro en Oriente, ni existia en las Bibliotecas de Roma, como asegura Gregorio M., escribiendo á Eulogio de Alejandría (Epíst. 29, lib. 7). Si hemos de creer á Casiodoro (*Divinis Lectivnibus*, cap. 32), el autor del Martirologio es San Gerónimo, el cual dió principio á este trabajo, aprovechándose de la coleccion de Eusebio y de los datos suministrados por la Historia eclesiástica. Lo cual, si es verdad, deberemos considerar como genuinas las Epístolas de Heliodoro y Cromacio. Sin embargo, el Martirologio que se atribuye á San Gerónimo, siguiendo la suerte de los demás libros litúrgicos, ha sido reformado y enriquecido con nuevos datos, segun las circunstancias en que se ha encontrado la Iglesia. No se sabe si el Martirologio que en Roma se usó desde los primeros siglos es el de San Gerónimo ó algun otro: sobre este punto es digno de ser consultado Juan Bautista Solerio (*In Præfat. ad Usuardum*). Los romanos aceptaron, por fin, el Martirologio de Usuardo, como sostienen unánimemente los historiadores eclesiásticos, si exceptuamos la Iglesia Vaticana, que tiene su Martirologio propio y se conserva en el archivo del Cabildo, *quod hodiedum adhuc in archivo Capituli asservatur.* (Bened. XIV. *De Servorum Dei Beatificat.* lib. 4, pág. 2, cap. xvii).

Cualquiera que sea el origen histórico del Martirologio, es indudable que el actual Martirologio romano se diferencia en gran manera de los que se usaron hasta el siglo XVI en varias Iglesias. El Martirologio romano fué revisado y corregido en 1584 por el Cardenal Baronio, y publicado por disposicion del Sumo Pontífice Gregorio XIII; sucesivamente fué reconocido por los Papas Urbano VIII y Clemente X, y en 1749 corregido y aumentado por Benedicto XIV. Finalmente, la edicion oficial del Martirologio romano autorizada para toda la Iglesia, es la que se hizo en 1873 por órden de Pio IX, segun el decreto siguiente de la Sagrada Congregacion de Ritos: *Præsens Martyrologium iterum diligenter recognitum et emendatum, Sacra Rituum Congregatio jussu Sanctissimi Domini Nostri Pii Papæ IX imprimi mandavit per Fridericum Melandri Typographum Sacræ Congregationis de Propaganda Fide, et vetuit ab aliis ubique locorum deinceps imprimi nisi ad instar hujus Romæ impressi, nihil omnino addito, dempto vel mutato. Die 18 Februarii 1873.—C. Epis. Ostien. et Velitern. Card. Patrizi S. R. C. Præfectus.—Loco † signi.— D. Bartolini S. R. C. Secretarius.*

Para la lectura del Martirologio, debe tenerse presente el órden de correspondencia que sus letras guardan con las lunas pertenecientes á cada dia del año. Dichas letras son 30, es decir, tantas como las epactas: las 19 primeras son minúsculas y las 11 restantes mayúsculas, dispuestas por órden alfabético. La letra *a* indica la epacta representada por 1, la *b* la epacta 2, la *c* la epacta 3, y así sucesivamente. La última epacta está señalada con una estrella, á la cual corresponde la letra *P* mayúscula, como se puede observar en la Tabla que acompaña al Martirologio romano. Para fijar la letra del Martirologio en cada año, no hay más que hallar la epacta correspondiente al año de que se trata, y ver luego en la Tabla qué letra corresponde á la epacta calculada; dicha letra será la letra del Martirologio para el año propuesto. Sea, por ejemplo, el año 1889: su epacta es 28, como se puede comprobar, aplicando la regla dada en el artículo *Epacta;* luego la letra del Martirologio para el año 1889 será la *M* mayúscula, y deberá leerse para el primer dia del año Luna XXIX.

El Martirologio se lee cada dia en el coro antes del verso *Pretiosa* de Prima, pero se omite en el tríduo de la Semana Santa. Se lee siempre en el dia anterior la memoria de los santos del dia siguiente, poniendo antes las Calendas, Nonas é Idus conforme á la cuantidad de la luna del dia siguiente. Para ello el lector no pide la bendicion, sino que empieza absolutamente por las Calendas, leyendo al fin la leccion breve del capítulo de Nona. En el dia de Pascua se anuncia la fiesta antes de las Calendas; y el *Hæc dies quam fecit* se dice ó canta, estando todos en pié. Las fiestas, de las cuales se hace el Oficio, se ponen siempre en primer lugar, observando lo mismo en las fiestas movibles que deben anunciarse; así como tambien puede leerse en primer lugar la memoria de los Santos propios de las Iglesias particulares que no están en el Martirologio, *si de illis ibidem agatur Officium; si vero non agatur, post Sanctos in hoc Martyrologio descriptos, ordine suo, videlicet Martyres post Martyres Confessores post Confessores, et Virgines post Virgines.* (Rubr.). Al fin de la leccion de cada dia se añade: *Et alibi aliorum plurimorum Sanctorum Martyrum et Confessorum, atque Sanctarum Virginum. Et respondetur a Choro, Deo gratias.* (Rubr.).

El Martirologio debe leerse de precepto en el coro; y cuando se reza privadamente, puede leerse *laudabiliter*, como lo recomienda en gran manera el Papa Gregorio XIII (*14 Jannuarii, 1584*). Los oficios votivos deben anunciarse (*S. R. C. 8 Aug 1835. Ord. Capuc.*). Las dominicas, las ferias y los dias infraoctavas no deben anunciarse; pero puede anunciarse el dia octavo. *Cavalieri.* t. II, decr. 328, Núm. 11, *Merati*, decr. 5, cap. xxi, Núm. 3). Cuando la vigilia que cae en domingo se traslada al sábado, no se anticipa la leccion de la misma en el Martirologio, aunque se anticipe el Oficio con el ayuno.

Aunque el Martirologio romano es el catálogo de los santos, aprobado por los Sumos Pontífices, y se lee en el coro, como hemos dicho, sin embargo, dice Benedicto XIV (lib. 4, pág. 2, cap. xix) *neque ex nominis descriptione in Martyrologio, neque ex lectione ejus in choro, argui posse de præstito cultu publico*; porque en el Martirologio se leen los nombres de algunos que no están más que beatificados, y de otros que lo han sido tan solo por los Obispos. Por consiguiente, la leccion del Martirologio en el coro no debe considerarse como un acto de culto público y universal; de lo contrario, serían honrados en toda la Iglesia con culto público, los solamente beatificados, y aún los que no lo han sido por la Santa Sede. Está prohibido, á pesar de esto, por la Santa Sede, añadir por autoridad particular al Martirologio los santos nuevos beatificados ó canonizados, como advierte Gregorio XIII en sus Letras Apostólicas (*De Beatif.*) Lib. 4, pars. 2, cap. XVIII, Núm. 1) (1).—P. José Gomar, *de las Escuelas Pias.*

Martyriarii. En las antiguas liturgias se dá este nombre á los encargados ó prepósitos de las capillas ó Iglesias edificadas sobre los sepulcros de los mártires. Eran estos clérigos ó monjes que tenian este nombre como dedicados especialmente al culto de tal mártir que les servia de título, y á veces este oficio era confiado á un diácono. El *martiriario* era un cargo semejante al de nuestros actuales sacristanes, con la diferencia de ser clérigos y disfrutar un beneficio simple, dependiente de la abadía principal. Se hace mencion de este oficio en el cánon 36 del Concilio I de Orleans (*Aurelianenes*), en donde se dice que el diácono Urbano fué nombrado sacristán de la Basílica de San Julian mártir, sobre cuyo sepulcro una matrona rica habia erigido una capilla: *Post obitum Proserii martyriarii, Urbanus diaconus hujus Basilicæ ordinatur æditwus.*—Perujo.

Marzo. Es el tercer mes de nuestro calendario, y en él termina el invierno y comienza la primavera. En el año de 10 meses que instituyó Rómulo, el mes de Marzo era el primero y estaba consagrado á Marte, el cual era considerado por los romanos como padre del fundador de Roma: de aquí el nombre *Martins*, con que es conocido este mes, como indica Ovidio: *A te principium romani discimus anui.* Entre los albanos, faliscos y otros pueblos de la antigüedad, el mes de Marzo figuraba en diferente lugar, segun sus cómputos respectivos, como nos lo recuerda Ovidio en estos versos:

> *Quod si forte vacat, peregrinos inspice fastos:*
> *Mensis iu his etiam nomine Martis erit.*
> *Tertius Albanis, quintus fuit ille Falibcis:*
> *Sextus apud populos, Hernica terra, tuos.*
> *Inter Aricinos, Albanaque tempora constant,*
> *Factaque Tolegoni mænia celsa manu.*
> *Quintum Saurentes, bis quinum Aequicolus asper;*
> *A tribus hunc primum turba Curensis habet.*
> Fast. lib. 3.º, vers. 87)...

El mes de Marzo es uno de los cuatro que tienen las Nonas en el dia 7 y los Idus en el 15. Los Padres del Concilio de Nicea celebrado en el año 325, fijaron en el dia 21 de este mes el equinoccio de la primavera para la determinacion de la Pascua de Resurreccion, resultando en su consecuencia que los límites, dentro de los cuales se debe celebrar la Pascua, son desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril. Se tomaron estos y otros acuerdos contra los *Cuartodecimanos*, los cuales pretendian que la Pascua debia celebrarse siempre en el dia 14 de la luna de Marzo.

Siendo el mes de Marzo el primero de los 10 meses que formaban el año instituido por Rómulo, se explica perfectamente que los meses Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre se llamasen respectivamente *quintitis*, *sextilis*, *September*, *October*, *November*, *December*, porque en efecto eran el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del año; y si contínuamos llamando aún Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre á los últimos cuatro meses del año con notoria impropiedad, es porque conservamos la costumbre introducida por el fundador de Roma. Comenzando el primitivo año romano por el mes de Marzo, no es de admirar que en el simbolismo mitológico fuera considerado este mes como el maestro de los meses del año; y así se explica que se le representase bajo la figura de un maestro en actitud y ademán de enseñar á los niños.

Entre las fábulas relativas á Marte, á quien estaba consagrado Marzo, se dice que Juno le habia dado el mando en este mes. Posteriormente consagraron este mes á Mercurio, que era mirado como el dios de los ladrones; pero Marzo conservó su nombre asociado al dios de las batallas.—P. José Gomar, *de las Escuelas Pias.*

Masboteo. Fué Masboteo uno de los discípulos de Simon Mago, y uno de los siete herejes que fueron los primeros en corromper la pureza de la fé. Negaba la Providencia y la resurreccion de los muertos. Hablan de este hereje Teodoreto y Eusebio en su *Historia eclesiástica.*

Masboteanos. Eusebio, siguiendo á Hegesipo, habla de dos sectas de Masboteanos: unos conocidos ya en tiempo de Jesu-

---

1 Hay muchas causas de la diferencia que se halla entre los *Martirologios*, y entre los hechos apócrifos é inciertos que en ellos se han introducido: 1.º La malignidad de los herejes y el celo poco ilustrado de algunos cristianos que fingieron actas ó las interpolaron. 2.º La pérdida de las verdaderas actas en la persecucion de Diocleciano é invasion de los bárbaros, las que se quisieron suplir sin tener las memorias suficientes para poder verificarlo debidamente. 3.º La credulidad de los legendarios que todo lo adoptaron sin discernimiento ó forjaron las actas á su gusto. 4.º La devocion mal entendida de los pueblos, que se empeñó en acreditar tradiciones falsas é inciertas. 5.º La timidez de los escritores más sensatos que no se atrevieron á combatir de frente las preocupaciones populares.

Sin embargo, es cierto que despues de la restauracion de las letras y de la crítica, los bolandistas B. Launoy, Tillemont, Baillet y otros expurgaron las vidas de los santos de todos los hechos apócrifos, que, lejos de contribuir á la edificacion de los fieles, solo servian para excitar la censura de los herejes é incrédulos.

cristo; otros que parecieron á fines del siglo I y eran discípulos de Masboteo. Pero parece preferible la opinion de otros que dicen que el nombre de estos sectarios se deriva de una palabra caldea ó siriaca, que viene de *Scabath*, y significa descanso ó descansar, designando á los observadores escrupulosos del sábado, como eran algunos fariseos. Los Masboteanos creian que en el dia del sábado se debian abstener, no solamente de las obras serviles, sino tambien de las acciones ordinarias de la vida, y pasaban todo el dia en una ociosidad completa. Los discípulos de Masboteo eran unos cristianos judaizantes (véase esta palabra), y profesaban los errores de los *ebionitas*, que no solamente sostenian la necesidad de los ritos judáicos, sino que guardaban el sábado como los judíos y no el domingo como los cristianos. No admitian otro evangélio que el de San Mateo, y renegaban de San Pablo, á quien acusaban de apóstata de la ley, é interpretaban los profetas á su gusto, admitiendo muchas supersticiones y tradiciones judáicas. (Véase *Sabatarios).*—PERUJO.

Máscaras. Acostumbraban antiguamente los paganos á enmascararse el primer dia de Enero, y figurando á ciertos animales, como la vaca, el ciervo, mono, etc.; recorrian de este modo las calles, haciendo tonterías é indecencias. Los sacerdotes de Venus se vestian de mujeres en ciertas ceremonias, y las mujeres, para sacrificar á Marte, se adornaban con los vestidos y armas de los hombres. Observan los mismos autores profanos, que esta especie de máscaras tenian siempre por objeto el más grosero libertinaje, y que jamás dejaban de conducir á él. Sabemos que entre nosotros, como en otros paises, los que se disfrazan para asistir á las reuniones nocturnas, solo lo hacen por usar, bajo la careta, de una libertad que no se atreverian á tomar á cara descubierta.

Por esta razon, prohibia la ley de Moisés á las mujeres el vestirse de hombres, y á los hombres ponerse los vestidos de mujer, porque esto era una abominacion delante de Dios. La misma prohibicion ha hecho la Iglesia. En el Concilio de Auxerre del año 585, prohibe á los cristianos que imiten esta costumbre de los paganos, y un antiguo Penitencial Romano imponia tres años de penitencia á los que hubiesen dado este escándalo.

Está prohibido severamente que en los disfraces que usan las máscaras se sirvan de los trajes de los ministros de la religion, ó de los funcionarios públicos, como tampoco de los hábitos de las órdenes religiosas.—E. FERNANDEZ.

Masona, Obispo de Mérida del siglo VI. Fué Masona uno de los más célebres Prelados de la Iglesia española en tiempo de los godos, por la firmeza con que resistió á los arrianos y las persecuciones que sufrió por esta causa en tiempo de Leovigildo. Era un varon enérgico y virtuoso, de orígen godo, que abrazó el estado eclesiástico y sirvió muchos años en la Iglesia de Santa Eulalia, hasta que habiendo muerto el Obispo Fidel fué elegido en su lugar. Desde el principio de su episcopado dió pruebas de celo y caridad heróica: construyó varios monasterios y un gran hospital para toda suerte de enfermos, esclavos, libres, cristianos ó judíos, y dice Florez que en su caridad todo le parecia poco con los pobres. El Rey Leovigildo trató de atraerle á sí con promesas y halagos, y viendo que eran inútiles le amenazó con grandes castigos. Entonces discurrió enviar á Mérida por Obispo á un arriano, llamado Sumna, para excitar un cisma entre los fieles. El intruso se apoderó de algunas Iglesias, disputando el derecho del legítimo Prelado. Como Masona y todo el pueblo se opusiesen firmemente, Sumna escribió al Rey, calumniando al Obispo y pidiéndole auxilio para apoderarse de la Iglesia y de la ilustre vírgen y mártir Santa Eulalia. El Rey, creyendo que la astucia y verbosidad de Sumna bastaria para lograr el fin, sin recurrir á la fuerza mandó que ámbos Obispos disputasen públicamente delante de los jueces sobre la religion, y que fuese la Iglesia de Santa Eulalia del que prevaleciese. Nombráronse jueces á gusto del Monarca y del traidor arriano, y se mandó á Masona que compareciese á deducir su derecho. Por tres dias y tres noches oró y lloró el santo Obispo ante el sepulcro de la jóven mártir: llegado el dia de la controversia, presentóse animoso y con el rostro radiante de júbilo, de modo que en su faz venerable leyeron ya de antemano su triunfo los católicos. Acudió allá tambien el intruso con los ganados jueces. Masona, con los ojos fijos en el cielo, de donde esperaba gracias y auxilios, esperó á que hablase su contrario, al cual respondió con tal elocuencia, gallardía y tan fuertes razones, que los jueces y el intruso hubieron de retirarse avergonzados y confusos con alegría de todos los buenos. El hereje Sumna, avergonzado, pero no convertido, intentó vengarse de Masona, intrigando con el Rey á fin de que le removiese del Obispado, pero el respetable metropolitano se opuso á todas sus intrigas, y se le intimó que compareciese en la córte, que era Toledo. Leovigildo le trató ásperamente y le amenazó con el destierro, á lo que contestó el valeroso Prelado, que no *podria desterrarle á donde no estuviese Dios.*

El sañudo Monarca mandó que fuese desterrado, y dispuso que le diesen un caballo indómito en el que nadie se atrevia á montar; pero el bruto, depuesta su fiereza, caminó con mansedumbre, causando asombro tan inopinada maravilla. El Rey arriano puso por Obispo de Mérida á un malvado clérigo llamado Nepopis, al mismo tiempo que Sumna se mantuvo ocupando las Iglesias que tenia usurpadas. En el destierro Dios favoreció á Masona con recursos y consuelos, hasta que Leovigildo, aterrado en sueños, levantó su destierro y entonces el Prelado volvió triunfante á su Iglesia, logrando detener en el camino, los carros y bagajes en que Nipopis se llevaba el tesoro de la Iglesia que habia saqueado. Ocurrió esto antes del año 586, desde cuyo tiempo, Masona gobernó pacíficamente hasta la abjuracion de Recaredo, en que tuvo la honra de presidir como Metropolitano más antiguo, el célebre Concilio III de Toledo, en que fué abjurada la herejía arriana. El intruso Obispo de Mérida Sumna, no solo se mantuvo en posesion de lo que tenia usurpado, sino que intrigó para quitar la vida á Masona y al duque Cláudio, gobernador de la provincia de Lusitania. Al efecto buscó á un asesino llamado Witerico, pero éste, impedido por una fuerza superior, no pudo sacar la espada, y poco t empo despues tocado de la mano de Dios, se arrojó á los piés del prelado descubriendo la proyectada conjuracion. Sumna fué desterrado, el conde Serga, desterrado á Galicia, cortadas las manos, y otro noble condenado á servir por toda su vida en la Iglesia de Santa Eulalia. Witerico fué perdonado, y con el tiempo llegó á ser el asesino de Liuwa, hijo de Recaredo, usurpando el trono. Masona gobernó en paz hasta el año doce de Recaredo, que volvió á Toledo para presidir otro Concilio, y murió anciano y achacoso el año 604. Antes se retiró á una celdilla, dejando encargado el gobierno de su Iglesia, á su arcediano Eleuterio, que correspondió con ingratitud y fué castigado milagrosamente. Le sucedió otro Prelado, llamado Inocencio, digno de este nombre, por su candor y santa vida. (Véase Florez, tom. XIII, de la *España Sagrada*, pág. 181 y siguientes).—PERUJO.

Masonería, Francmasonería. Bajo este nombre se comprenden en general todas las sociedades secretas y en particular la grande asociacion ó secta político-religiosa, que tiene por objeto la ruina de la Iglesia y de la religion, y la constitucion de la sociedad bajo un plan naturalista y democrático.

No es fácil determinar con certeza el orígen de la Francmasonería, y son muchas las opiniones acerca de ello. Hay algunos que la dan una antigüedad fabulosa, haciendo remontar su orígen á la construccion de la torre de Babel ó de las pirámides de Egipto: otros opinan que desciende del célebre Hiram, arquitecto del templo de Salomon, ó ponen su orígen en los antiguos misterios de la Caldea, de la India, de Egipto y de Grecia, y por último muchos sostienen que la sociedad masónica fué formada por los Templarios despues de su extincion, con objeto de vengarse del Rey de Francia Felipe el Hermoso y del Papa Clemente V por haber abolido sn orden. Por último, añaden otros que la primera lógia se estableció en York hácia el año 926 de nuestra Era, sin que pueda precisarse la naturaleza de sus trabajos. No falta, sin embargo, quien dice que la asociacion tuvo su orígen en el siglo pasado.

Recientemente el Padre Heurclmans, de la Compañía de Jesús, ha emitido la hipótesis de que la francmasonería es de orígen judáico, y lo demuestra por el carácter especial de la secta, su objeto, tendencias y prácticas. Dice que el objeto es el restablecimiento de la nacionalidad judáica, rechazando por consiguiente radicalmente el cristianismo. Los judíos se han propuesto siempre este objeto, promoviendo las persecuciones contra la Iglesia, y buscando la alianza de los poderosos del siglo en el seno mismo de la sociedad cristiana. Así explica el secreto riguroso que se guarda acerca de sus procedimientos, y la grande influencia que han ejercido y ejercen en la prensa. La masonería es una especie de *anticristo*, que cumple los designios providenciales, preparando el reinado de aquel en todo el mundo. Esto lo ha probado en un opusculito de propaganda, titulado *Judaismo y Francmasonería*, que se ha traducido en todas las lenguas de Europa, y del cual se han hecho millares de ejemplares. Puede formarse una idea de dicho folleto por su resúmen analítico que vá al fin del mismo: *Diversas hipótesis acerca del origen de la francmasonería;—Su insuficiencia para dar cuenta del carácter especial de la francmasonería;* —PARTE PRIMERA: *Nuestra hipótesis*: *Los judíos son los autores de la masonería*. Se justifica: I. *Por parte de los judíos*. 1.° Por el objeto que constantemente se han propuesto en su destierro. 2.° Por su persistente ceguera y su ódio contra la Iglesia y el Estado. 3.° Por sus antecedentes en la historia. 4.° Por la necesidad en que están de crearse aliados y de trabajar en secreto despues de haber agotado sin éxito todos los demás recursos. 5.° Por el partido que podian sacar de una masa de cristianos degenerados.—II. *Por parte de la francmasonería*. Porque dá razon: 1.° Del riguroso secreto que en ella existe, aún para los propios miembros. 2.° De la grande influencia ejercida sobre la opinion liberal por la prensa masónica, notoriamente en manos de los judíos, y de la simpatía con que estos favorecen á la prensa liberal. 3.° Del doble hecho innegable de que los verdaderos jefes permanecen ocultos y son judíos. 4.° Del poder de los judíos en la sociedad moderna. 5.° De toda la organizacion, de los ritos y usos de la logia.—Parte segunda: Apoyados en los hechos, buscamos los *designios providenciales. Caractères del anticristo y de su reino; —Preparacion necesaria á este reino;—Aptitud de los judíos para cumplir esta obra de preparacion;—Cómo el doble instrumento que tienen en sus manos, la francmasonería y la internacional, les ayuda en esta obra.* Y esto de la manera más directa: 1.° Por su carácter cosmopolita. 2.° Por sus tendencias subversivas y por la propagacion del espíritu anticristiano.

Segun Mgr. Java, el primer documento histórico que se refiere al orígen de dicha sociedad, es el conocido con el título de *Carta de Colonia* de 1535, segun el cual nada indica que la asociacion haya sido conocida antes del año 1440, bajo otra denominacion que, *Hermanos de San Juan*, y poco despues esta cofradía tomó el título de *Francmasones*, especialmente en Valenciennes, en Flandes, porque en aquella época comenzaron á edificar algunos hospitales, etc. Segun Mr. Deschamps, no ván del todo desacertados los que pretenden encontrar el orígen del iluminismo masónico en la conferencia de Vicencio, en la cual el italiano Lelio Socino, heredero lógico del principio protestante, formó en 1546 un proyecto de conjuracion contra el cristianismo, en union con el famoso monje apóstata Ochin, y algunos otros de sus discípulos. Otros, con ménos fundamento, dicen que debe considerarse á Cromwell como autor, ó á lo ménos principal organizador de la francmasonería; pero esta es una opinion ménos probable, porque nadie ignora que en la época de Cromwell, la masonería estaba ya extendida por diversas partes de Europa. Desde los primeros años del siglo XIV, los lores ingleses pertenecian á la francmasonería; y á principios del XVI, contaba esta como protector á Enrique VIII. En Francia se introdujo en el siglo XVIII, en 1725, por lord Derwent-Vaters; por consiguiente pocos años despues que otro inglés Jeorge Payne, nombrado Gran Maestre de la Orden, daba á esta un nuevo vuelo, sometiéndola á reuniones periódicas, y sobre todo dándola, bajo el velo de las antiguas formas, reglas completamente modernas, que hicieron considerar el año 1717 ó 1719 como el de la fundacion de la masonería actual.

Sea cualquiera la opinion que se siga acerca de este origen, su objeto es bien conocido. Los que han estudiado á fondo el carácter y tendencias de estas sociedades, y en especial de la masonería, enseñan y lo demuestran con testimonios de los libros, discursos y periódicos de los mismos masones, que no es exacto que masonería es una institucion filosófica y filantrópica, pues para esto no necesita ocultarse y exigir terroríficos juramentos: que su verdadero objeto es destruir toda soberanía y toda religion, especialmente el catolicismo, admitiendo á lo sumo lo que llama la religion de la naturaleza y la moral universal; que se ha declarado atea é incrédula y materialista; que proscribe de las escuelas toda enseñanza religiosa; que aspira á absorber toda la sociedad humana, infundiendo sus ideas en el cuerpo social; que deben atribuirse á su influencia todas las revoluciones políticas acaecidas desde la mitad del siglo pasado; y por último, que todas las sociedades secretas, *Francmasones*, *Iluminados*, *Carbonarios*, etc., son iguales en perversidad, y están igualmente conjurados contra el altar, el trono y los principios sociales.

Si oimos á los principales escritores de las logias, la masonería "se propone como "fin último reunir á todos los hombres li"bres en una gran familia, que pueda y deba "suceder poco á poco á todas las sectas fun"dadas sobre la fé ciega y la autoridad teo"crática reemplazando á todos los cultos su"persticiosos, intolerantes y enemigos los "unos de los otros, para formar la única ver"dadera Iglesia de la humanidad„. Lo cierto es que la Masonería es el racionalismo en el orden religioso y la democracia avanzada en el órden político. Los masones no están obligados á otra religion que aquella en que todos los hombres puedan entenderse, basada en el honor, la probidad y la observancia de las leyes morales universalmente admitidas por el buen sentido. Pero aparte de esto, cada indivíduo puede libremente conservar sus creencias particulares y sus opiniones religiosas personales. En cuanto á la política, su ideal está reducido á fundar un sistema social en que desaparezca todo interés político y religioso de los sistemas actuales.

Por todo esto se vé que es un elemento desorganizador incompatible con el cristianismo positivo; y en efecto, desde su orígen se presentó en actitud hostil á los dogmas cristianos, adoptando el espíritu racionalista y deista procedente de la filosofía de Loke, y del espíritu místico del panteismo aleman con todo su aparato de secretos, mitos, fraseología científica y delirios teosóficos. Debemos confesar, sin embargo, que la Masonería no es una misma en todos los paises, pero en general se ha distinguido como enemiga de la Iglesia auxiliar decidida de la revolucion. Segun confiesan masones autorizados, la Masonería es una sociedad secreta que se propone suplantar al Cristianismo, y ha procurado en cuanto le ha sido posible subyugar en todas partes á su influencia y direccion los elementos esenciales de toda sociedad, la Iglesia, el Estado, el municipio y la familia. En todas partes ha aspirado á imponerse con una asociacion suprema y soberana entre los hombres.

Por todo esto, la Santa Sede, que desde el principio comprendió la naturaleza y tendencias de la Masonería, la prohibió y condenó repetidas veces. Quien primero dió el ejemplo fué el Papa Clemente XII, en su Const. *In eminenti* de 24 de Abril de 1738. Dicha Const. fué confirmada y renovada por Benedicto XIV, en la que empieza *Providas*, de 18 de Mayo de 1751, y por Pio VII en 13 de Setiembre de 1821, en la que principia *Ecclesia á Jesu-Christo*. Siguió su ejemplo Leon XII, en la Const. *Quo graviora* de 13 de Marzo de 1825; Pio VIII en la encíclica *Traditi* de 21 de Mayo de 1829; Gregorio XVI en la suya *Mirarivos* de 15 de Agosto de 1832, y Pio IX repetidas veces en muchas Letras Apostólicas, y especialmente en la encíclica *Qui pluribus* de 9 de Noviembre de 1846, y en la alocucion *Miltiplicis inter* de 25 de Setiembre de 1865. Ultimamente, el actual Pontífice Leon XIII en su encíclica *Humanum genus* de 20 de Abril de 1884, condenó á la Masonería, recopilando en ella en pocas páginas todo cuanto se ha escrito contra los masones y las sociedades secretas, demostrando todos sus errores y exponiendo con claridad los propósitos, fines y medios de la Francmasonería, así como tambien sus perniciosos resultados, y que se halla en abierta oposicion con el cristianismo. Declara el Pontífice que hay varias sectas ó sociedades secretas, que si bien diferentes en nombres, ritos, forma y origen, se hallan unidas entre sí por cierta comunion de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, y que concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y á donde vuelven. Condena enérgicamente el juramento que se exige á los masones, en obedecer ciegamente á sus jefes y á no revelar sus propósitos, ni sus asociados, ni signos, y en una palabra, lamenta los frutos de la secta masónica, que son, además de dañosos, acerbísimos, porque aspira, segun dice, á destruir hasta los fundamentos de todo el órden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamento y leyes sacadas del naturalismo.

A la verdad, toda sociedad secreta, por este mismo hecho, es peligrosa, puesto que se constituye en disentimiento y lucha con la sociedad pública, y demuestra que no piensa ni obra como la generalidad de los hombres, pues en este caso no pondria empeño en ocultarse. En vano, pues, dicen sus adeptos que la Masonería es una sociedad de beneficencia, lo cual no es más que un pretesto para seducir á los incautos, y nadie podrá persuadirse de esto, tratándose de una sociedad secreta, pues es bien sabido que jamás ha sido necesario ocultarse y obligarse con severos juramentos, solo para hacer bien al peregrino y para ayudarse y protegerse recíprocamente.

La encíclica *Humanum genus* fué expuesta y comentada con notas por el Director de este DICCIONARIO, el conocido escritor Sr. Perujo, en su obra *El Papa y las Logias*, á donde remitimos al lector.—M. GOMEZ PORTILLO, *Presbítero*.

Masora, **Masoretas**. Propiamente hablando Masora significa *tradicion* en su sentido más lato, pero especialmente se dá este nombre á un trabajo de los antiguos rabinos ó doctores judíos sobre el texto hebreo de la Biblia, con objeto de prevenir las variaciones que pudieran introducirse y conservarle en su integridad. Aquellos rabinos fueron llamados *masoretas*. Despues que el *Talmud* fué acabado, los doctores judíos se consagraron á este trabajo, del todo diferente de la explicacion de la ley, proponiéndose consignar por escrito todo lo que la tradicion enseñaba sobre el texto para fijar su pronunciacion y facilitar la inteligencia. Al efecto, viendo que los antiguos alfabetos semíticos no tenían más que consonantes y carecían de vocales, inventaron la puntuacion, acentos, vírgulas y signos vocales que determinan la pronunciacion de cada palabra. Tuvieron el trabajo de contar las frases, palabras y letras de cada libro del Antiguo Testamento, y además redactaron una multitud de observaciones sobre el texto hebreo y correcciones del mismo. En su principio, algunos rabinos fueron opuestos á la introduccion de signos vocales en el texto, pero la necesidad de fijar la pronunciacion para impedir que se adulterase, obligaron á los judíos, despues de terminado el *Talmud*, á romper la tradicion antigua y admitir la innovacion.

Pero hay que advertir que esta no fué obra de un hombre ni de una generacion, sino que fué el trabajo colectivo de muchos sábios, que duró desde el siglo VII hasta el X, desde cuya época las Biblias hebreas fueron todas puntuadas. Otros dicen que la Masora es mucho más antigua, lo ménos del siglo III ántes de Jesucristo, y la remontan hasta los tiempos de Esdras; pero es más probable la opinion de los que la atribuyen á la escuela judía de Tiberiades, famosa ya antes del siglo VI.

Los masoretas se propusieron garantir la integridad del texto sagrado y dieron á la Masora el nombre de *Sepes legis*, valla de la ley, y aunque no pudieron evitar todos los errores, sin embargo consiguieron su objeto de conservar la integridad de aquel. No dejaron, sin embargo, de hallar oposicion entre los sábios, especialmente en Francia, y mientras unos ensalzaban la Masora, otros ponderaban las dificultades y equivocaciones de este trabajo, y rechazaban sobre todo las correcciones masoréticas, principalmente la *keri* y *ketib* (véase tom. VI, pág. 240). Aunque la autoridad de los *keri* no va del todo segura, sin embargo sirve la mayor parte de las veces para fijar la pronunciacion. Verdad es que la significacion de las palabras hebreas depende del modo como están puntuadas, y podría dudarse si los masoretas conservaron la verdadera puntacion y el verdadero sentido determinado por las vocales. Mas á pesar de todo, la exactitud de la Masora se halla confirmada por su comparacion con las antiguas traducciones. La de San Gerónimo está de acuerdo con la puntuacion masorética, y tambien en general los trabajos de Orígenes en sus *Exaplas*, de Simmaco, Theodotion y Aquila. Es preciso pues reconocer que se debe agradecer á los masoretas el cuidado especial que pusieron en la lectura del texto hebreo, y el respeto que tuvieron al mismo hasta el punto de conservar por reverencia aún las lecciones que juzgaban erradas, sin más que anotar al márgen la que creian propia y verdadera, que son los *keris* como ya se ha dicho. En general se debe seguir la puntuacion masorética, á no ser que fuertes razones críticas obliguen á rechazarla. Los manuscritos hebreos de la Biblia no se remontan más allá del siglo X ó á lo sumo del IX, y puede verse que el texto masorético está de acuerdo con ellos; si no guardando una conformidad absolutamente rigurosa, á lo ménos *moral* y suficiente para impedir las falsificaciones. Es indudable que la Masora impidió que el texto hebraico fuese desfigurado y corrompido en la sucesion de los siglos; y la numeracion de los versículos, palabras y letras, sumamente costosa, era sin embargo un excelente medio para garantir la pureza del texto contra las adiciones y supresiones. Actualmente, el texto hebraico de la Biblia es el llamado *texto masorético*, lo cual se comprende en vista de la gran autoridad que la Masora tuvo desde su orígen.—Perujo.

Massilianos ó **Masilienses**. En el Mediodía de la Galia, en Marsella, sobre todo, hombres piadosos y sábios se alzaron contra diferentes expresiones de los escritos de San Agustin, especialmente contra algunas del libro *de la Correccion y de la Gracia*, dirigido al Abad Valentin y á los monjes de Adrumet. Creian ellos tambien que San Agustin debilitaba el libre arbitrio; y pensaban que la "piadosa afeccion„, los esfuerzos del hombre implorando los auxilios de Dios debian atribuirse, no á la gracia, sino al libre arbitrio que subsistia aun despues de recibir la gracia. Muchos sacerdotes y monjes de Marsella, buscaron un medio entre la doctrina de Pelagio y la de San Agustin, no sin defender las decisiones eclesiásticas pronunciadas contra el primero. De aquí el nombre de massilianos dado en lo sucesivo á los representantes del movimiento semipelagiano. (Véase *Semipelagianos*).

Massillon (*Juan Bautista*), de la Congregacion del Oratorio y Obispo de Clermont. —Nació en Hieres en 1663, y entró en la Congregacion en 1687, donde hizo sus estudios con gran aprovechamiento, y fué encargado de varias cátedras. A la edad de 33 años fué nombrado director del Seminario de San Magloire, en donde dió sus primeras conferencias eclesiásticas. Desde entonces se dedicó á la predicacion, y alcanzó la fama de uno de los más ilustres oradores franceses, y el primero en el género patético. No imita la elevacion magestuosa de Bossuet ni la elegancia de Bourdalue, sino que es un ingenio especial que, poseyendo la fuerza y lógica de aquellos, abrió un nuevo camino á la oratoria, con el arte de conmover los corazones y excitar los sentimientos. Pero su oratoria no se limita á producir grandes emociones y sentimientos patéticos, sino que brilla por el fin más elevado de conmover en orden á la santificacion de las almas, haciendo servir las pasiones como auxiliares de la fé y de la piedad, y transformándolas en pasiones nobles, generosas y puras. Su estilo es algunas veces más atrevido que el de los maestros del púlpito francés Bossuet, Fenelon y Flechier, y sobre todos se distingue por un gran conocimiento del corazon humano y la brillantez de sus máximas morales. Con gran lucimiento predicó la Cuaresma y el Adviento varios años delante de la corte, con el éxito más asombroso. Despues de varios años de lisonjeros triunfos, fué nombrado Obispo de Clermont en 1717, pero ántes de marchar á su diócesis compuso su obra maestra *La pequeña cuaresma*, que le valió el renombre de *Racine del púlpito*. La Academia francesa le admitió en su seno en 1719, y ya en adelante se consagró al cuidado de su diócesis, pero sin dejar de tomar parte en las cuestiones religiosas de su época por las turbulencias de los jansenistas. Este sábio y elocuente orador murió en 1742, sin bienes ni deudas, y solo dejó á su familia la herencia que le correspondió de sus padres.

Como escritor figura entre los más eminentes de Francia, por el mérito y la correccion de su estilo. Ha dejado escritos muchos sermones, de los cuales se han hecho innumerables ediciones. *La pequeña cuaresma*;—*Cuaresma* en cuatro tomos;—*Misterios, panegíricos y oraciones fúnebres*;—*Conferencias eclesiásticas*, y otras muchas cuya coleccion ha sido publicada en París en 13 tomos en 8.º—Perujo.

Mastrofini (*Marco*). Célebre abate italiano, profesor de filosofía en el colegio Frascati y miembro de varias sociedades científicas de Italia. La publicacion de sus obras le suscitó grandes dificultades, principalmente *Metaphysica sublimior de Deo trino et uno*, que quedó incompleta por causa de ellas:—*Tratados poéticos, históricos, críticos de los personajes más célebres del Antiguo y del Nuevo Testamento*;—*El alma humana y sus diversos estados*, obra publicada en 1842, en donde trata las cuestiones modernas con grande libertad. Pero la que ha hecho más célebre á este escritor, es su obra *Tratado de la usura*, traducida á diversas lenguas, y publicada en español por la Librería religiosa de Barcelona, en 1859. En esta obrita se dilucida la materia intrincada y escabrosísima de la usura, resolviendo muchas dificultades que turbaban á los hombres timoratos, y contribuyendo á la paz y tranquilidad de las conciencias, con tal que se entiendan bien sus doctrinas. Explica perfectamente en qué sentido el dinero es fructífero, y por consiguiente será lícito percibir algo por su prestacion. Sin embargo, preciso es reconocer que se inclina á las soluciones económicas de la escuela liberal, y que no todos aplauden sus opiniones, pero tambien es cierto que no ha merecido ninguna censura. Este escritor nació en 1763 y murió en Roma en 1845.—Perujo.

Matar. (Véase *Asesino*, t. pág. I, 744; y *Homicidio*, tom. V, pág. 383).

Mateo (*San*) Apóstol y Evangelista, llamado Leví. Era galileo y ejercía el oficio de publicano, ó sea recaudador de los tributos é impuestos de la Galilea. Segun San Lucas, era un príncipe de los publicanos; pero San Mateo afirma que era un simple recaudador. Un dia, hallándose en su despacho, cerca del mar de Tiberiades, Nuestro Señor Jesucristo le mandó que le siguiera, y en el acto lo dejó todo para ir en pos de él. Porfirio y el Emperador Juliano acusan á San Mateo de ligereza, por haber seguido inconsideradamente á un hombre á quien no conocia; pero San Gerónimo observa que tendria ya noticia de los milagros del Salvador y de su doctrina. Despues de haber renunciado á su profesion, invitó á Jesús á comer en su casa con escándalo de los fariseos. Desde entonces continuó al lado del Salvador; de modo que es uno de los Apóstoles más antiguos. No se saben otros detalles de la vida de este apóstol: únicamente refiere la tradicion, que predicó en Persia y sufrió el martirio; segun otros en Etiopia. No es probable la opinion de los que opinan que murió de muerte natural. Antes de salir de Judea para ir á predicar el Evangelio en la provincia que se le habia designado, escribió su Evangelio en hebreo ó en siriaco, como dice San Gerónimo, instado por los fieles de Palestina. Pero de esto hablamos en el artículo siguiente.—Perujo.

Mateo (*Evangelio de San*). Segun Eusebio, teniendo San Mateo intencion de salir de Palestina para predicar en paises lejanos, escribió su Evangelio ó buena nueva, en hebreo ó en la lengua que era comun en aquel tiempo en la Palestina, mezclada de siriaco y caldeo. Segun San Gerónimo, aquel Evangelio estaba particularmente destinado á los cristianos procedentes del judaismo. Únicamente se cree que es el más antiguo de ellos, escrito el primero de todos, pero no se puede señalar positivamente la fecha de su aparicion. Segun San Ireneo, el primer Evangelio fué redactado cuando San Pedro y San Pablo predicaban en Roma. Segun Eusebio, escribió ántes de empezar sus viajes. Esta diversidad de opiniones ofrece una dificultad, pero que podrá resolverse con la observacion siguiente. San Lucas, el segundo Evangelista, habia reunido los materiales de su Evangelio ántes del año 60, y su obra fué terminada mientras la prision de San Pablo en Roma, lo cual dá fuerza á la opinion de Eusebio, y en este caso el Evangelio debió ser escrito hácia el año 42, ó en todo caso ántes del 50.

Esto concuerda con el testimonio de Papías, que afirma que San Mateo coordinó la historia Evangélica en lengua hebrea. Cuando San Ireneo habla de que San Mateo escribió el Evangelio para los judíos en hebreo, mientras que San Pedro y San Pablo predicaban de viva voz á los romanos, su intencion sin duda es indicar el modo diferente que los Apóstoles tenian de ejercer su ministerio, más bien que afirmar la simultaneidad de sus trabajos. Es cierto que este Evangelio fué admitido y usado como obra de San Mateo por los Padres apostólicos, San Clemente romano, San Ignacio, San Policarpo, el autor de la carta de San Bernabé y otros.

Los críticos alemanes suponen que fué escrito despues de la ruina de Jerusalen, y que San Mateo, testigo del suceso, atribuye su profecía á Cristo, pero esta es una manera arbitraria de explicar los textos, y no es creible, sin más que considerar el íntimo enlace que existe entre la ruina de Jerusalen y la segunda venida de Cristo. De suerte que en los caracteres intrínsecos del libro se vé que no pudo ser escrito *post eventum*. Por el contrario, en el mismo Evangelio se conoce por sus citaciones del Antiguo Testamento que fué escrito por un judío de nacimiento, educado en la Palestina é imbuido en la educacion judía de aquel tiempo, de la que da señales en sus frases y en su estilo. Así se infiere de sus palabras, la *ciudad santa*, el *lugar santo* y de sus hebraismos y repeticiones, como llamar frecuentemente al Salvador el *hijo de David*, como era propio de un escritor judío; y en una palabra, de infinitas de sus locuciones se infiere que el Evangelio de San Mateo fué escrito por un testigo ocular. Se confirma esto, porque todos convienen unánimemente que fué escrito en hebreo ó más bien en siro-caldeo, cuya lengua no estaba extendida fuera de Palestina. Para poder ser leido en toda la Iglesia, fué traducido en griego y así se hacen sus citas, pero sus numerosos hebraismos manifiestan que el autor empleó la lengua vulgar usada en su tiempo: tales son *Boanerges*, *Epheta*, *Barjona*, *Gólgotha*, *Haceldama* y otras, á lo cual se añade que los antiguos Padres llaman al Evangelio de San Mateo, *Evangelio segun los hebreos*. Este Evangelio fué usado por muchas sectas de judaizantes, como los nazareos y ebionitas que lo corrompieron con muchas adiciones ó modificaciones importantes. Por esta razon, sin duda un gran número de racionalistas han creido que el Evangelio de San Mateo tuvo por autor á un ebionita, ó algun escritor judaizante y antipauliniano, pero esta pretension carece de fundamento desde que se considera que los otros evangelios que llaman universalistas, contienen las mismas palabras que les parecen ebionitas en San Mateo ú otras equivalentes, y además que muchos pasajes del primer Evangelio se prestan á inducciones enteramente opuestas á las que se censuran como favorables al cristianismo ebionita. Renan confiesa que San Mateo no era un judío exclusivista á la manera de Santiago, ni un judío relajado á la manera de Pablo. Los mismos racionalistas de mejor crítica han abandonado ya la opinion que atribuye á este Evangelio falsamente un carácter ebionita, y confiesan que San Mateo revisó y corrigió su original primitivo.

No contiene el Evangelio de San Mateo una relacion seguida y cronológica de la vida de Jesús, sino que sigue á menudo el órden de materias, pudiendo decir en cierto modo, que es una reunion de fragmentos sobre hechos ocurridos en diversas épocas. Pero de aquí no se puede inferir que el autor no fué testigo ocular, mientras que no se pruebe que tenia intencion de escribir todos los hechos de la vida de Jesús, siguiendo el órden cronológico, pero esta suposicion es arbitraria. Las objeciones que se hacen de algunas diferencias con los otros evangelistas, de inexactitud en la relacion de los hechos y de la credulidad excesiva del evangelista respecto á los milagros, son fútiles y no merecen la pena de ser refutadas extensamente, pues ya se sabe que los racionalistas rechazan *a priori* los milagros y las profecías, y por eso censuran á San Mateo diciendo que se complace en lo maravilloso.—Perujo.

Mateo de Paris. Célebre cronista inglés que floreció en el siglo XIII. Profesó en la Orden de Cluny y vistió el hábito religioso en el monasterio de San Albano. Era un hombre superior á los conocimientos de su siglo; pues al cultivo de la poesia y á sus dotes oratorias, reunia profundos conocimientos teológicos en aquella época, y nociones de pintura y arquitectura. De otra parte, los estudios que habia hecho en la mecánica, le elevaron al nivel de los hombres más hábiles en este punto. Inocencio IV le nombró reformador de varios monasterios de la Noriega, y el Rey Enrique III le profesaba cordial amistad, que demostró concediendo por influencia suya importantes privilegios á la Universidad de Oxford. Murió hácia el año 1259. Los protestantes le cuentan como á uno de los precursores de la Reforma, por sus declamaciones contra el orgullo y la avaricia de los Papas.—Perujo.

Materia de los Sacramentos. Siendo los Sacramentos signos sensibles de la gracia, constan, como partes esenciales, de materia y forma, cuya union hace un solo compuesto moral. Es lo que dá á entender Eugenio IV en su decreto *Pro Armenis*, aprobado por el Concilio Florentino, en donde dice que todos los Sacramentos *tribus perficiuntur, rebus tamquam materia, verbis tamquam forma, et persona ministri cum intentione faciendi quod facit Ecclesia*. Este decreto se entiende de todo Sacramento *materialiter inspecto*, ó sea de toda la parte sensible que pertenece al ser Sacramental, y por lo mismo, los escolásticos definian la materia *elementum determinabile per formam*. Es pues la materia todo objeto sensible destinado para el ser Sacramental en virtud de la determinacion de la forma: *Objectum sensible quod licet sit verbum non tamen consideratur quatenus verbum est*. Es cierto que las palabras *materia* y *forma* no son muy antiguas, ni fueron usadas por los príncipes de la teología, San Anselmo, Hugo de San Víctor, el Maestro de las Sentencias, etc., pero en todos tiempos fué conocida en la Iglesia su significacion y usada por los Padres como consta por el testimonio de San Agustin. (Tract. VIII, *in Joan). Accedit verbum ad elementum et fit Sacramentum.* Las palabras citadas fueron introducidas en la teología á principios del siglo XIII, probablemente por Guillermo Antisidiorense y adoptadas desde luego por los principales teólogos, Alejandro de Hales, Alberto Magno, Santo Tomás y otros; este último la explica perfectamente diciendo: *Ex verbis et rebus fit quodammodo unum in Sacramentis, sicut ex forma et materia, in quantum scilicet per verba perficitur significatio rerum.* (III.ª q. LX, artículo 6.°), y en el artículo siguiente lo aclara más todavía, diciendo: *In Sacramentis verba se habent per modum formæ, res autem sensibiles per modum materiæ.*

Distinguen los escolásticos la materia de los Sacramentos en *próxima* y *remota.* Esta es la cosa ó elemento sensible que se aplica para el Sacramento, por ejemplo, el agua en el Bautismo. La materia próxima es la accion de aplicar la primera determinándola, como por ejemplo, en el mismo Bautismo, la ablucion. Estas dos cosas han de formar un todo simultáneo, á lo ménos moralmente, porque los Sacramentos, siendo compuestos artificiales, no físicos, sino morales, se han de considerar como dice Billuart, *secundum principia moralia et judicium prudentum, prudentes autem judicant, spectata cujuslibet Sacramenti natura, parvam distantiam officere uni, non nisi magnam alteri,* pero el ministro ha de procurar que la aplicacion de la materia coexista con la forma para que constituyan un ser sacramental.

Los teólogos no están de acuerdo acerca de la institución de la materia de los sacramentos, diciendo unos que fueron instituidas todas inmediatamente por Cristo, y otros que dejó su determinacion á la Iglesia. Los escolásticos, en general, siguen una opinion media, pero se dividen tambien entre sí, diciendo unos que Jesucristo instituyó la materia de todos los Sacramentos *in genere,* dejando á la Iglesia la facultad de determinar el signo externo, y las palabras que denotasen el fin y el efecto de todos los Sacramentos. Otros dicen que la determinó *in specie,* como consta del Bautismo y de la Eucaristía. Sin embargo, todos unánimes convienen que Jesucristo determinó, á lo ménos, en general, la materia y forma de los sacramentos, porque es de fé que todos fueron instituidos por Cristo. La primera opinion es seguida por Santo Tomás, Tournely, Concina y otros muchos; pero la niegan San Buenaventura, Lugo, Belarmino, Morino y otros muchos. Los modernos, en general, creen la primera más probable, porque la Iglesia nunca se ha creido con facultad sobre la sustancia de los Sacramentos, como se vé por el Concilio Tridentino, que dice expresamente que puede mudar, segun las circunstancias, aquello que ha de servir para mayor utilidad de los fieles y veneracion de los Sacramentos, *salva illorum substantia,* y no de otro modo. Se requiere, para la validez del sacramento, que no sea alterada sustancialmente la materia, de tal modo que se convierta en otra especie; pero la mutacion accidental no obsta para su validez, por ejemplo, en el Bautismo, seria mutacion sustancial usar vino en vez de agua, lo cual haria inválido el Sacramento; pero es accidental bautizar con agua fria ó caliente, bendita ó no, etc., porque permanece el sacramento, segun la estimacion moral. Si la materia fuese dudosa, no debe emplearse en el sacramento á no ser en caso de necesidad, y desde luego en caso de extrema necesidad, segun la regla: *Sacramenta propter homines.*—G. M. G.

Materia y forma. Llamaban así los escolásticos á los dos elementos constitutivos de todo compuesto. Segun ellos, las cosas compuestas estaban sujetas á mudanza, pero como en toda mudanza hay algo que permanece y algo que varía, á ese sugeto permanente al través de las variaciones llamaban *materia* y á ese otro, que no era el mismo ántes que despues de la mudanza denominaban *forma.* Dos clases de mudanzas podian verificarse en la naturaleza; mudanzas accidentales y mudanzas sustanciales: las cosas materiales cámbian unas veces de accidentes, de formas exteriores, de cualidades extrínsecas, como por ejemplo, un pedazo de madera puede convertirse en un banco, en una mesa, en una estátua, pero conservando la misma naturaleza ó sustancia de madera, y entonces habrán variado solamente los accidentes, figura, forma exterior, órden y composicion de partes, etc. Otras veces, las cosas no solo cámbian de accidentes, sino tambien de sustancia, de naturaleza y de sér, así la madera ántes citada puede ser quemada, y entonces ya muda de sustancia, ya no conserva la misma naturaleza de madera, sino que se ha convertido en otras cosas distintas, como humo, vapor, ceniza, etc. De igual modo los alimentos que toma el animal, se convierten en sangre, huesos, carne, etc., que ya no tienen la misma naturaleza, ni el mismo sér que tenian ántes. Pues bien; así como en el primer caso hay un sugeto que permanece idéntico al través de las diferentes formas accidentales que recibe, así tambien en el segundo caso debe haber un algo, un *substratum,* un fondo comun que permanezca idéntico al través de las diferentes mutaciones sustanciales que experimenta; pues de lo contrario no habria mutacion sino creacion de nueva sustancia. En el primer caso, lo que permanece idéntico es la sustancia material ya constituida, y esto es lo que llamaban los escolásticos *materia segunda* ó *actuada*, y á los accidentes que esta recibia llamaban *formas accidentales*; en el segundo caso, lo que permanece idéntico no es la sustancia material ya constituida en el cuerpo, sino un elemento parcial de que se compone el cuerpo, una entidad incompleta, un sugeto indiferente por sí para ser madera, piedra, mármol, etc., ó cualquier otra sustancia material; á esto denominaban los escolásticos *materia prima*, y llamaban forma sustancial á ese otro elemento tambien parcial é incompleto, que uniéndose con la materia prima constituia con ella la sustancia material, el cuerpo, y determinaba á la materia indeterminada á ser esta ó la otra especie de cuerpo, como aire, piedra, fuego, etc. Como la principal importancia del sistema escolástico relativo á la materia y forma se halla en la necesidad de admitir la *materia prima* y la *forma sustancial* como elementos constitutivos de los cuerpos, nos limitaremos á estudiar estos dos principios, dejando á un lado la materia segunda y la forma accidental.

Segun lo que acabamos de decir, la *materia prima* no es una verdadera sustancia, sino un elemento primordial, del cual se forma la sustancia corpórea, y en este sentido se dice que pertenece al órden sustancial, y que es una sustancia imperfecta é incompleta. Esto debe admitirse, porque ningun accidente puede ser sujeto de mutacion sustancial. Debe ser además algo real, porque la nada no puede ser sugeto de mudanzas, y finalmente algo *potencial*, porque en sí no incluye ninguna actualidad ó determinacion ni aún de existencia, sino que es una mera capacidad que puede recibir todas las formas sustanciales, las cuales contraen su indeterminacion á ser esta ó la otra especie de cuerpo. Con esto ya se comprenderá la definicion de Aristóteles, el cual definia la materia prima, diciendo: *Id quod neque est* **quid**, *neque* **quantum**, *neque* **quale**, *neque* **aliquid eorum quibus eus determinatur**, *sed commune horum subjectum.*

Los modernos la definen: "Un elemento parcial, una realidad incompleta, indiferente y sin forma ni determinacion alguna, destinada á unirse con la forma sustancial para constituir la esencia sustantiva del compuesto corpóreo.„

La *materia prima* no tiene pues ninguna actualidad ni determinacion, porque la menor determinacion seria contraria al estado de potencialidad que envuelve el concepto de la misma anteriormente á la recepcion de la forma, de donde se infiere que la materia prima no puede existir por sí sola y con exclusion de la forma en la naturaleza, sino que cuando existe en la realidad debe tener una forma ú otra, porque toda cosa existente tiene una naturaleza específica y una esencia concreta y determinada. Pero esta especificacion, esta actualidad y esta determinacion no la tiene la materia de sí y por sí misma, sino que le viene de la forma; de modo que la materia prima, considerada en sí misma y con abstraccion de la forma, aunque no es un puro nada porque es una realidad positiva, no es sin embargo un cuerpo determinado, una sustancia de esta ó de la otra especie, un ser existente y en acto, sino una parte esencial de la sustancia corpórea, un *algo* en potencia para existir y constituir esta ó la otra sustancia. Por esto los escolásticos decian que la materia prima era *prope nihil*, y por eso tambien San Agustin decia que la materia prima era "una esencia indeterminada, que ni es cuerpo ni espíritu, ni podemos decir de ella que es ni que no es. No es, porque no existe en acto, es, porque se distingue de la nada, y por consiguiente se la puede nombrar verdadera entidad.„

Las propiedades de la materia prima son el ser ingenerable é incorruptible. Aquello que se engendra no se crea *ex-nihilo*, sino que se forma de otro sugeto anterior, pero la materia prima no supone otro sugeto anterior, porque es el primer sugeto de todas las formas. La materia prima es además incorruptible, porque nada se corrompe sino por la separacion de sus principios constitutivos, y así solo puede corromperse el compuesto corpóreo por la separacion de la materia y forma, que son los dos principios que lo constituyen, mas la materia siempre permanece idéntica al través de las variaciones, sin experimentar alteracion alguna, y por lo tanto es incorruptible é indestructible y solo puede dejar de ser por aniquilacion.

Sabido ya lo que es la materia prima, se concebirá más fácilmente la forma sustancial. Así como en las mutaciones accidentales hay algo que actúa y determina la materia segunda, así tambien en las mutaciones sustanciales se necesita algo que actúe la materia prima, y la determine á ser esta ó la otra especie material, como piedra, madera, etc. Este *algo* se llama *forma sustancial.* De aquí se infiere que la forma no es una sustancia ya constituida, sino una entidad incompleta, el segundo elemento parcial, que junto con el primero, ó sea la materia, constituye la sustancia del compuesto corpóreo; se infiere tambien que pertenece el órden ó género sustancial, porque es un elemento componente de la sustancia, y además porque si fuera accidente supondria la materia segunda ó actuada; y finalmente, es algo actual, porque es el principio que reduce la materia prima del estado de potencia al de acto, y contrae su indeterminacion, reduciéndola á ser esta ó la otra especie de cuerpo. Podemos definirla “un elemento parcial, una realidad incompleta que actua y determina la materia prima, uniéndose con ella para constituir el compuesto corpóreo, al cual da el ser sustancial y la naturaleza específica que le caracteriza y distingue.„

Segun esto, la primera operacion de la forma es sustanciar ó dar el ser sustancial á la cosa. Por esto decian los escolásticos: *Forma dat esse rei*, que la forma daba á la materia el *esse simpliciter*, ó sea el *esse ens actu*, el sér absoluto, el sér de sustancia, mientras que la forma accidental daba el *esse secundum quid*, como el sér bueno, malo, grande, pequeño, etc., ó sea el *esse ens actu hoc*, es decir, los accidentes que suponen ya el sér sustancial en la cosa. Pero como, segun ya hemos dicho ántes, la materia no ha existido jamás sin la forma, de aquí que la materia no ha dejado de estar jamás en el estado de sustancia. En un principio, Dios, al crear la materia, *concreó* la forma, y posteriormente, en virtud de las transubstanciaciones, la materia pasa de una forma á otra, pero jamás deja de tener alguna.

Pero la forma no solo da el ser sustancial á la materia, sino que le da tambien el sér, esta ó la otra especie de sustancia corpórea. A causa de esa gradacion que forman todos los séres del Universo, no hay ningun sér que no se halle colocado en este ó en el otro grado de entidad, cuyo grado está constituido por el *género próximo* y *la diferencia específica*, los cuales forman la especie propia y determinada del sér. Pues bien; á la forma sustancial debe la cosa estar constituida en este género y en esta diferencia, ó sea el pertenecer á esta especie y no á otra distinta. Por la forma sustancial, el fuego es fuego, el aire es aire, el agua es agua y todas las cosas materiales son lo que son, y no otras cosas diferentes. Pero aquello, por lo que la cosa es lo que es y no otra cosa distinta, es la esencia de la misma: luego si por la forma las cosas materiales son lo que son, la forma será la que constituirá la esencia propia y determinada de cada sér corpóreo, y por eso los escolásticos decian que la razon de la esencia ó quididad de la cosa era la forma: “*Ratio quidditatis est forma.*„

Esta ligera explicacion bastará para dar una idea de las teorías escolásticas, acerca de la materia y la forma y de las innumerables consecuencias que de ellas deducian. No eran tan bárbaros como les parece á algunos modernos, cuando decian que *individuatio consurgit ex actuali conjunctione materiæ cum forma*. No hay que ridiculizar lo que llamaban acertadamente *principio de individuacion*, que, bien explicado, dá mucha claridad á todas sus teorías sobre los compuestos, los compuestos químicos, las mutaciones sustanciales ó accidentales, y tantas otras cosas de que no se ocupan los modernos, sino cometiendo mil desatinos, que prueban que no han llegado ni de muy lejos á aquella profundidad y precision filosófica. Afortunadamente, las doctrinas escolásticas han adquirido en este siglo celosos partidarios y defensores, y en especial lo que enseñaban sobre la forma sustancial, ha sido aplicado felizmente á las ciencias físicas por algunos distinguidos naturalistas, como Conti, Tommasi, Santi, Liberani y otros.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Materialismo. Bajo dos puntos de vista puede considerarse el materialismo: teórica y prácticamente. Como doctrina ó sistema filosófico especulativo, data de los filósofos griegos naturalistas, Thales de Mileto, Anaximeno, Anaximandro, Heráclito, Demócrito, Leucipo, etc., y de los filósofos sensualistas Epicuro, Metrodoro, Diógenes, Timócrates, etc.; pero como escuela práctica de costumbres, el materialismo es casi tan antiguo como el hombre. Sabido es que por haberse materializado, encenegándose en los lupanares todos de la sensualidad, los descendientes de Adán, fueron terriblemente castigados con el universal diluvio, y conocida es tambien la máxima de los materialistas prácticos de todos los tiempos, que puede condensarse en aquel aforismo: “Comamos, bebamos y coronémonos de rosas, que mañana moriremos.„

Pero el materialismo, tanto especulativo como práctico, ha tomado en nuestros dias tal incremento y se extiende sobre las ciencias, las letras, las artes y lasociedad entera en proporciones tales, que verdaderamente ponen espanto en el pecho más animoso y cubren de nubarrones el sonrosado horizonte de los profetas más optimistas. ¿A qué se debe la invasion de estos nuevos bárbaros, cien veces más destructores que los que acabaron con el imperio de Occidente?

Múltiples y complejas son las causas á que debe el materialismo su actual desarrollo y preponderancia; de carácter general unas, como encarnadas en la naturaleza misma del hombre, y circunstanciales otras, como hijas de la presente centuria. Podemos reducir á dos las primeras y á seis las segundas. La concupiscencia de la carne, que despues del pecado original instintivamente nos mueve en pos de la materia sensible y grosera, es una de las causas permanentes del materialismo práctico; y la insuficiencia de nuestra razon para comprender y admirar por sí misma y sin ayuda de fantasmas imaginativos y sensibles los espíritus, es causa tambien permanente del materialismo especulativo. *Imaginationem transcendere non valentes antiqui philosophi, ponebant animam esse aliquod corpus, sola corpora res esse dicentes, et quod non est corpus, nihil esse,* escribió el Doctor Angélico, y este motivo que impulsaba á los antiguos á negar la existencia de todo lo que no sea material y corpóreo, mueve todavía las plumas de muchos científicos modernos. Viniendo ahora á las causas históricas, podemos atenernos para enumerarlas al parecer del eximio Cardenal Gonzalez, claramente expuesto en su *Historia de la Filosofía,* al tratar del materialismo contemporáneo. Los progresos de las doctrinas y prácticas materialistas se deben primeramente al principio de secularizacion religiosa, adoptado y practicado en la moderna edad por reyes y gobiernos. La religion estorba en todas partes: con la Próvidencia y el órden sobrenatural no se cuenta en caso alguno. Todo se constituye y organiza sobre la base del naturalismo más exagerado, y las sociedades, lo mismo que los indivíduos, se habituan á materializarlo todo, pesándolo perfectamente sin levantar nunca los ojos al cielo. La estrecha alianza establecida entre el materialismo y los partidos políticos avanzados, es la segunda de las causas á que se debe la preponderancia de aquel. Si bien se mira, no existe una relacion lógica y necesaria entre la doctrina materialista y la política radical, pero arrancando la segunda del filosofismo francés del siglo pasado y del anticlericalismo que inspiró los mal llamados *derechos del hombre,* nada de extraño tiene que los políticos radicales se consideren obligados á profesar tambien ideas filosóficas avanzadas. En tercer lugar, las exageraciones del panteismo idealista germánico y el abuso de esas famosas construcciones filosóficas *a priori,* que debemos á Fichte, Schelling y Hegel, como era consiguiente, provocaron la natural reaccion, preparando el terreno para que fuesen admirablemente recibidos el positivismo, darwinismo y monismo que hoy imperan.

La facilidad relativa de goces sensuales que debe el mundo á la cultura moderna, la afeminacion de los caractéres y la sensualidad que á tan gran número de gentes seduce y enerva en nuestros dias, puede considerarse tambien, en cuarto lugar, como causa del hecho, cuya explicacion perseguimos. Los progresos y descubrimientos contínuos de las ciencias físico-químicas y las aplicaciones constantes, que de dichas verdades científicas novísimas se hacen diariamente al aumento de los goces y comodidades de la vida, predisponen, en quinto lugar, los ánimos á favor del materialismo. Por otra parte, la esterilidad relativa del espiritualismo ecléctico y teista, con que muchos modernos pretenden contrarestar la influencia materialista, explica, en sexto y último lugar, el predominio de esta doctrina.

Dado el hecho que es innegable, y prescindiendo de las causas que lo han producido y sostienen, bueno es advertir que entre los positivistas y monistas modernos, tales como Comte, Taine, Spencer, Bain, Moleschott, Vogt, Buchner, Tyndal, Haeckel y sus naturales predecesores Lametrie, Cabanis, Broussais, etc., no hay más diferencia que la del aparato científico con que los primeros revisten sus lucubraciones pseudo-metafísicas y la abundancia de datos experimentales, que amontonan para esconder debajo la inanidad de su sistema filosófico.

Unos y otros, lo mismo que todos los filósofos materialistas antiguos y modernos, convienen en la negacion fundamental del sistema, á saber: no existen sustancias espirituales y simples, de donde la lógica negacion de la existencia de un Dios eterno espiritual y personal y del alma espiritual é inmortal. Cabanis reasume así todo su sistema filosófico: "El cerebro es el órgano particularmente destinado á producir el pensamiento, como el estómago y los intestinos á hacer la digestion. Los alimentos caen en el estómago con sus cualidades propias, y salen de allí con cualidades nuevas. El estómago digiere. De la misma manera, por el intermedio de los nervios, llegan las impresiones al cerebro; esta viscera entra en accion, obra sobre las impresiones, y las devuelve enseguida convertidas en ideas. De donde podemos inferir con la misma certidumbre que el cerebro digiere en cierto sentido las impresiones y hace orgánicamente la secrecion del pensamiento„ (1). De la misma opinion es Broussais, cuando dice: "Despues de haberme enseñado la cirugía que el pus acumulado en la superficie del cerebro destruye nuestras facultades, y que la evacuacion de este pus permite que reaparezcan, ya no me es posible concebirlas más que como actos del cerebro vivo„ (2).

Entre estas opiniones y las de los positivistas y monistas modernos, que con todos los indudables adelantos fisiológicos modernos no han sabido hacer otra cosa más que localizar algunas facultades psíquicas, no existe diferencia esencial. "El pensamiento, dice Littré, es inherente á la sustancia cerebral, mientras esta se nutre, como la contractilidad á los músculos y la elasticidad á los cartílagos y ligamentos amarillos„ (1). “Las ideas, sensaciones y resoluciones, añade Taine, son ramas ó porciones cortadas y distintas de ese todo contínuo, que llamamos *nosotros mismos*„ (2). Renan afirma, por último: “Todas las facultades que el deismo vulgar atribuye á Dios, no han existido nunca sin un cerebro. Jamás hubo prevision, conocimiento de objetos exteriores, ni conciencia sin un sistema nervioso„ (3). Prescindiendo, pues, de su prosopopeya científica y orgullo injustificado, el materialismo moderno no descansa sobre bases más sólidas que el antiguo.

---

(1) *Rappost du physique et du moral,* tom. I.
(2) *De l' irritation de la folie.*

Podemos, pues, reducir los dogmas capitales de la doctrina materialista á los siguientes: 1.º Unicamente existen sustancias materiales, y por lo tanto, Dios y el alma son quimeras vanas de inteligencias atrasadas ó enfermizas, sin realidad alguna objetiva. 2.º La materia es infinita en su magnitud y eterna en su duracion. 3.º Todo se explica perfectamente por medio de la evolucion de la materia y de la fuerza, que son consustanciales é increadas.

1.º Fácilmente se demuestra, contra el dogma primero del materialismo, la existencia de sustancias espirituales. Desde luego, los materialistas no tienen concepto exacto de la sustancia: *Ens per se subsistens, vel stans*, ente que por sí subsiste ó está. Verdaderamente puede un sér subsistir ó estar por sí de dos maneras: absoluta y relativamente. El sér que absolutamente existe por sí, porque lleva en sí mismo la razon de su propia existencia, porque de ningun otro depende, ni á nadie debe su *aseidad*, pues en esto precisamente consiste dicha prerogativa, es único, necesario, absoluto, infinito, perfectísimo, Dios, en una palabra; pero, además de este Sér de los séres, el único que ha podido decir de sí mismo, *Ego sum qui sum*, existen otros séres que subsisten relativamente, puesto que han sido creados por Dios y no son absolutamente independientes, sino que despues de haber salido de manos de su Hacedor llevan en sí mismos condiciones de propia subsistencia, puesto que no necesitan adherirse á otro sér como á su propio sugeto para existir, y tales sustancias son las criaturas. Cuando los materialistas, pues, consideran á la materia como infinita, eterna, necesaria, etc., etc., confunden lo absoluto con lo relativo, lo necesario con lo contingente, lo eterno con lo temporal y lo infinito con lo finito, demostrando á la vez que no tienen concepto claro de la sustancia. Bien comprendida la idea de sustancia, nada más sencillo que demostrar la existencia de sustancias espirituales, fundándose en las consideraciones siguientes:

a). Todo sér contingente supone un sér necesario: Es así que los séres materiales todos que conocemos son contingentes, porque ninguno lleva en sí mismo la razon de su propia existencia, porque aparecen, cámbian y desaparecen. Luego existe un sér necesario, que no puede ser material.

b). En la série de causas y efectos que descubrimos en la naturaleza, encadénanse perfectamente unos hechos con otros, de manera que el cuarto, por ejemplo, se explica por el tercero, el tercero por el segundo, el segundo por el primero y así sucesivamente; pero una de dos, ó renunciamos á toda explicacion concluyente y satisfactoria, encerrándonos en la série indefinida, que nada aclara, ó tenemos que admitir una primera causa, que por ser inmaterial y absoluta, no dependa de ninguna otra, ántes bien, sea el primer anillo de la cadena, que todo lo sostenga y explique.

c). Si no admitimos sustancias inmateriales, el hombre, y hasta el animal, son verdaderos misterios incomprensibles é inexplicables. Efectivamente, la conciencia nos dice que existen en nuestra mente actos simples, cuya unidad, identidad y simultaneidad, áun tratándose de los más opuestos y hasta contradictorios, excluyen toda clase de composicion: tal sucede contínuamente con nuestras ideas y voliciones. Tenemos percepcion completa y clara de todas ellas, y todo el mundo se reiria del que aplicase á estos actos inorgánicos las propiedades de los actos físicos y orgánicos, diciendo, por ejemplo, media idea, un cuarto de pensamiento, conceptos voluminosos, recuerdos amarillos, resoluciones redondas, etc., etc., porque les repugna toda composicion física, toda extension, toda divisibilidad, la materialidad, en una palabra. Es así que el acto no puede ser de superior naturaleza, más excelente que el principio ó sujeto que lo produce; luego los actos intelectuales y volitivos, que son inmateriales y simples, suponen la existencia en nosotros de un sugeto inmaterial y simple tambien, que es el alma, y sin el cual la inteligencia y voluntad humanas son incomprensibles é inexplicables.

d). Las mismas potencias orgánico-sensitivas prueban la existencia de sustancias simples y espirituales. En prueba de ello, léase lo que á este propósito dice el Cardenal de la Luzerna (1): “No solamente conocemos nuestras sensaciones, no solamente reflexionamos acerca de los datos que nos presentan, sino que comparamos las unas con las otras. Yo experimento á la vez diversas sensaciones: algunas veces me las produce un mismo objeto. Veo, gusto y toco á la vez un manjar; oigo y toco un instrumento. Otras veces son diferentes objetos los que impresionan á mis diversos sentidos. Oigo la música á la vez que las voces de los que cantan, mientras siento el calor del fuego, percibo un olor y como una fruta. Discierno perfectamente estas sensaciones diversas, las comparo, juzgo cuál me afecta más vivamente, y cuál de manera más agradable; prefiero aquella á esta y la escojo. Ahora bien; este *yo*, que compara las distintas sensaciones, es indudablemente un sugeto simple; porque si fuese compuesto recibiría en diferentes puntos las variadas sensaciones que le trasmite cada sentido. Los nervios visuales llevarían á una parte las impresiones de la vista, los auditivos á otra parte las impresiones del oido, y así los demás. Pero si fuesen las diversas partes del órgano físico, del cerebro, por ejemplo, las que reciben cada una por su lado la sensacion, ¿cómo aproximarlos? ¿quién hace la comparacion? La comparacion exige un comparador, el juicio un sugeto único que juzgue. Luego tales actos no pueden realizarse sin que las sensaciones se concentren en un sér simple.„ Este principio activo, único, idéntico, simple, inmaterial é inteligente, es el alma, y á tales sustancias damos el nombre de espíritus; luego el materialismo que niega su existencia, es doctrina errónea y absurda.

---

(1) *Dict. des sciences mèdic.*, art. 7, *dec.*

(2) *Les phil. du XIX*^{e} *siécle*, pág. 245.

(3) Lettre á *l' Opinion nationale*, 4 Septembre 1862.

(1) *Dissert. sur la spirit. de l' âme*, pág. 83.

2.° Con relacion al segundo de los dogmas materialistas, la filosofía demuestra la necesidad racional de admitir el principio de la creacion *ex nihilo*, y la verdadera ciencia positiva, aceptando la teoría de la nebulosa primitiva, llega al límite de sus investigaciones posibles en el conocimiento de las causas segundas, vislumbra la primera causa, esto es, la inteligencia suprema y voluntad creadora, y se detiene. La filosofía y la ciencia aceptan pues de consuno la creacion, no solamente como principio racional, sino tambien como postulado científico. En cámbio, el panteismo extendiéndole, y el materialismo suprimiéndole, prescinden de Dios de una plumada, niegan la creacion, y como fundamento único de sus teorías cosmogónicas, admiten el postulado de la eternidad de la materia y de la energía molecular, deifican el átomo y suponen un torbellino infinito de mundos, que se suceden eternamente en una série sin principio ni fin de ciclos cósmicos. Semejante hipótesis arbitraria, que se apoya en el postulado de la materia eterna, viene al suelo como castillo de naipes ante las consideraciones siguientes:

a). Todos los físicos modernos admiten que la *inercia* es propiedad esencial de la materia, y la más clara expresion de esta propiedad podemos formularla así: un cuerpo en reposo no puede por sí mismo ponerse en movimiento, y un cuerpo en movimiento no puede por sí mismo acelerar, ni retardar dicho movimiento, ni cambiar su direccion, ni suspenderla, ni ponerse á sí mismo en reposo. Además, la física tiende cada vez más á convertirse en matemática, y como un acto *espontáneo* de la materia inerte invalidaria todo cálculo científico, la inercia es una ley matemáticamente demostrada.—Ahora bien; suponed como querais á esa vuestra materia eterna. ¿La suponeis en reposo? Eternamente permanecerá en reposo, inmóvil, muerta, pues por sí misma no puede ponerse en movimiento, y claramente demuestra la experiencia que dicho reposo eterno no existe. ¿La suponeis en movimiento? Pues entonces se mueve hácia un fin ó término, y como por confesion vuestra, este movimiento es tambien eterno, un término hácia el cual se tiende, un fin que se busca desde toda la eternidad, ya han debido encontrarse y alcanzarse, y por consiguiente los movimientos de la materia actual son inconcebibles.

b). De las dos hipótesis anteriores, únicamente es admisible la del movimiento eterno, pues no concebimos la materia, ni está en eterno reposo. Ahora bien; admitir un movimiento eterno, infinito, sin motor, sin haber recibido impulsion exterior alguna, es rechazar el principio de casualidad, y sin este principio el pensamiento no puede dar un paso, y hay que resignarse á no comprender cosa alguna.

c). El gran matemático Cauchy sostiene la imposibilidad matemática de un número actualmente infinito, es decir, á la vez determinado é infinito. Y en efecto, todo número determinado se mide por la unidad; lo que se mide no es infinito; luego es imposible un número actualmente infinito. Ahora bien; la materia eterna, sin principio ni fin, ¿no sería por su actualidad determinada y por su eternidad infinita? Si pues es imposible un número determinado é infinito á la vez, es decir actualmente infinito, la eternidad de la materia es un absurdo.

d). Los físicos más eminentes, despues de largos y penosos estudios sobre la molécula y el átomo material, convienen en que en medio de todas las catástrofes y sucesiones de los sistemas solares y planetarios, las moléculas, que son la base de todas las cosas y en cierto modo el fundamento del universo, conservan sus atributos indestructibles y naturaleza de productos *fabricados*; lo cual excluye la idea de una *existencia eterna* y de una entidad que existe por sí misma. El mismo argumento presentan los metafísicos, diciendo: la materia es contingente, mudable, imperfecta; todos estos caractéres repugnan al ser absolutamente eternos, que por naturaleza tiene que ser necesario, inmutable, perfectísimo, etc.; luego la materia no es eterna.

e). Por último, demuestra concluyentemente la *termo-dinámica*, que aunque la materia y la energía son constantes en el universo, la energía actual se va convirtiendo poco á poco en energía térmica ó vibratoria. Por consiguiente, cuando toda la energía actual se haya convertido en vibratoria, será tan grande la distensión de los átomos, que el mundo tornaría al estado caótico y habrá, por consiguiente, muerto. El *processus* evolutivo no podría empezar otra vez, puesto que careciendo ya entonces la materia de energía potencial, se necesitaria cierta impulsion nueva del Omnipotente para ponerla en movimiento. Luego la eterna evolucion de la materia eterna es un absurdo.

3.º Pero supongamos por un momento que no existen sustancias espirituales, contra lo que demostrado concluyentemente queda en los artículos de este Diccionario, que tratan de la existencia y atributos de Dios, y de la existencia y espiritualidad del alma: supongamos que todo cuanto existe es material, y admitamos tambien que es eterna la materia de que se componen todas las cosas, como aun despues de todo lo supuesto, para explicar los misterios del cosmos y del micro-cosmos, refúgianse los materialistas en la incesante evolucion y transformaciones sucesivas de la materia y de la fuerza habilidosamente combinadas, entiendo que la manera más eficaz de combatir al materialismo contemporáneo, consiste en sacar de la misma evolución argumentos poderosos en pro de las causas finales y de la existencia de lo inmaterial, por lo tanto.

El gran fisiólogo moderno Claudio Bernard, se ve precisado á estampar contínuamente en sus obras, nada sospechosas de parcialidad respecto al asunto, los conceptos de *idea creadora*, *potencia directriz*, *fin*, *plan ideal*, *dirección preconcebida*, etc., y en su *Fisiología general* dice textualmente: “Cuando se trata de una evolución orgánica futura, nosotros no comprendemos que una propiedad de la materia tenga este alcance... el huevo, la célula embrionaria es una cosa que ha de llegar á ser. ¿Y cómo concebir que la materia tenga por propiedad el contener propiedades y juegos de mecanismo que no existen aún?... Yo no concebiria que la célula formada expontáneamente y sin padres tuviese evolucion, pues careceria de la direccion original, de esa especie de fórmula orgánica que reune las condiciones evolutivas del sér determinado.„

De igual manera, Hartmann, el célebre filósofo de lo inconsciente, admite la teoría de la descendencia como parte integrante de la concepcion del universo, pero rechaza la explicación mecanicista, y ha compuesto un libro importante para demostrar que “el progreso en la organización no ha podido existir sin un plan determinado, sin una ley de evolucion interna, sin impulsion formadora; no se puede comprender sin la accion permanente de una *inteligencia* que haya concebido el órden, de una *voluntad* que lo haya querido y de una *potencia* que lo haya realizado.„

Los campeones del materialismo Strauss, Vogt y Haeckel, para prescindir de esa inteligencia, voluntad y poder, que ó son palabras vacías de sentido, ó significan los principales atributos de Dios, autor de la naturaleza, se refugian en la selección natural y dicen: “Hoy, gracias al darwinismo, ha cesado el tormento de la inteligencia meditando sobre el mundo y obligada á admitir la finalidad, y han quedado satisfechas las aspiraciones hácia las causas primeras. Este cámbio lo ha producido la selección natural, que permite concebir un fin inconscientemente determinado y alcanzado infaliblemente, y que reemplazará á Dios para una posteridad más feliz.„

¡Donosa ocurrencia! Dios, convertido en una seleccion ciega, fatal, impotente para obrar más que por grados, y que ni sabe de dónde viene, qué es lo que hace, ni á dónde va, es una concepcion metáfisica digna de los filósofos naturalistas que hoy se estilan. Aunque se admita el transformismo darwinista, perfeccionado por Haeckel, y convengamos en que todos los vivientes fueron desde el principio plastículas, imperceptibles átomos de hidrocarburo de ázoe, que combinándose al azar han dado orígen idéntico á las diferentes moléculas vegetales y animales, y admitiésemos la existencia de la mónera, imperceptible hasta para el microscopio, y supusiésemos que se convierte primero en mata de yerba ó gigantesco árbol, en infusorio y vertebrado despues, y en un hombre, sábio ó héroe, por último, siempre nos veríamos obligados á confesar que en esa plastícula inicial, en ese átomo primitivo que da orígen á todos los vegetales, animales y hombres, queda al descubierto la omnipotencia creadora, y el ateo evolucionista tropieza sin pensarlo con el Dios que se proponia aniquilar.

Los verdaderos pensadores, los hombres de mente sana y corazon sano, no han sido nunca ni pueden ser ahora verdaderos materialistas. Los cielos cantan las glorias del Hacedor y no hay rincon, por oscuro que sea en la tierra, que el naturalista estudie, que no demuestre de la manera más evidente la existencia de una inteligencia soberana y de un ordenador supremo. Como decia el transformista Lamarck, se ha identificado á la naturaleza con Dios, se ha confundido al reloj con el relojero, la obra con el operario, y semejante manera de discurrir es la infracción más terminante de las leyes lógicas. El materialismo tendrá siempre partidarios en el mundo, porque del lodazal de las pasiones, en el cual gustan revolcarse los cerdos todos de las piaras de Epicuro, se levantan negros vapores que nublan las inteligencias y ponen en consonancia las mentes con los corazones. El materialismo práctico es, pues, consecuencia necesaria de la concupiscencia de la carne; y el materialismo filosófico, refugio ineludible de todos aquellos que anhelan poner en consonancia sus ideas con sus costumbres. La más concluyente refutacion teórica y práctica del materialismo la debemos por lo tanto á Cristo nuestro bien, y palpitando está en la ciencia y creencias cristianas.—M. Polo y Peyrolon.

Matias (*San*) Apóstol y discípulo del Salvador. Pertenece al número de aquellos que estuvieron con Jesucristo desde el bautismo de San Juan hasta la Ascensión. Segun todas las conjeturas, figuraba entre los setenta discípulos: así lo cree al ménos San Clemente de Alejandría y algunos otros de los antiguos. Nada se sabe de cierto acerca de su juventud ni de su educacion. Así, nos ocuparemos de este Apóstol, despues que el Señor ascendió al cielo. Reunidos los Apóstoles en Jerusalen, para aguardar allí la venida del Espíritu-Santo, conforme les habia sido anunciado, Pedro, levantándose de enmedio de sus hermanos, que eran cerca de ciento veinte, les persuadió, por medio de un discurso, de que era preciso elegir en lugar del traidor Judas, otro que le sustituyese. Se señalaron dos, á Joseph, que era llamado Barsabás, y tenia por sobrenombre *el Justo*, y á Matías. Despues de haber elevado una oracion al Señor para que les mostrase cuál de los dos debia ser escogido, echaron suertes y recayó sobre Matías, siendo contado con los once Apóstoles. Los griegos creen que este santo recorrió los pueblos predicando, y que murió en la Cólchida. Su *Vida* fué publicada por un monje de San Matías de Tréveris, quien supuso que había recibido el original hebreo de manos de un judío, que se lo explicó en lengua vulgar en el siglo XII. Segun esta *Vida*, San Matías era de Betlehem, de la tribu de Judá, de nacimiento ilustre: fué instruido en su juventud por un hombre incomparable llamado Simeon. Despues de la Pascua de Pentecostés, tocole predicar en la Palestina, haciéndolo con extraordinario éxito, favorecido de Dios con milagros. Treinta y tres años despues de la pasion, añade esta *Vida*, mientras el joven Enanus condenó á muerte á Santiago *el Menor* en Jerusalen, San Matías fué preso en Galilea, y conducido asimismo ante Enanus, que le condenó á ser apedreado, porque insistia en confesar á Jesucristo. Pero esta historia no solo no es considerada como auténtica, sino que hay algunos que la reputan por una piadosa fábula. Se cree que las reliquias de este Santo se hallan en Roma; pero la famosa Abadía de San Matías, cerca de Tréveris, se vanagloría de guardar aquellos sagrados restos, y segun algunos con más fundamento que la capital del orbe cristiano. Los antiguos herejes han atribuido un falso evangelio á San Matías, y los Padres, si alguna vez se han ocupado de él, ha sido rechazándolo siempre, y para manifestar que la Iglesia no le admitia. San Clemente de Alejandría cita una parte de las *tradiciones de San Matías*, y al parecer fueron los herejes basilidianos, marcionitas y valentinianos los que forjaron estas obras perniciosas, ya que se glorían malamente de las doctrinas de San Matías. Hé aquí las palabras que aquellos herejes suponen á este ilustre Apóstol: *Si el vecino del elegido peca, peca tambien el elegido mismo: pues si hubiera seguido los consejos de la razon ó del Verbo, su vecino hubiera guardado tanto respeto á su vida, que no habria caido en pecado.* Y en otra parte: *Que es preciso combatir la carne usando de ella de manera que nada se la conceda por sensualidad ó placer, procurando al contrario que el alma se engrandezca por la fé y la ciencia.* Y más adelante: *admirad las cosas presentes.* Segun aquellos herejes, esta es la escala para llegar al conocimiento de las cosas reveladas. San Clemente dice que algunos han confundido erróneamente á San Matías con Zaqueo el publicano; pero este error queda demostrado con solo considerar que Zaqueo no fué convertido hasta poco ántes de la pasion del Salvador, y San Matías, como hemos visto, era uno de los primeros discípulos de Jesucristo.—N. M.

Matias (*San*) Apóstol. Sabido es lo que refiere el capitulo 1.° de los *Hechos de los Apóstoles*. Despues del discurso de San Pedro, fueron designados José, llamado Bársabas, y Matías, para llenar en el Apostolado la vacante de Judas. Oraron los Apóstoles, y despues, dice la Vulgata, "les echaron suertes, y cayó la suerte sobre Matías, y fué contado con los once Apóstoles.„

Hay autores que suponen haberse echado suertes dos veces: la primera para entresacar á José y á Matías del resto de los discípulos, y la segunda que vamos refiriendo. Tambien se disputa aquí sobre la licitud de las suertes, conviniendo los teólogos en ella en el caso concreto que nos ocupa. Santo Tomás, II-II.ª, quæst. CLV, art. 8.°, apunta la licitud de esta en atencion (y sigue en ella al venerable Beda), que los Apóstoles no habian todavía recibido la plenitud del Espíritu-Santo, y necesitaban un medio ú otro para conocer la voluntad de Dios, á quien habian invocado en oracion fervorosa.

¿Y cómo fueron las suertes que se echaron? No consta. ¿Fueron verdaderas suertes? Así lo entienden generalmente los Santos Padres, como el Crisóstomo, San Gerónimo y San Agustin.

La palabra *snertes*, ¿será alegórica? Autores hay antiguos y de respeto que suponen que Matías fué designado por algun indicio celeste. ¿Pudo ser algun rayo de luz, ó una paloma que revoloteó sobre la cabeza de Matías, ó que floreciese milagrosamente su vara, como la de Aaron? ¿Pudo ser que se notase á Matías favorecido de repente con el dón de profecía? ¿Puede lo de *suertes* significar que el unánime consentimiento de todos los fieles reunidos en el cenáculo, como por inspiracion divina, le nombró Apóstol?

Cuenta todo esto con patronos, y sobre ello puede verse la *Historia eclesiástica* de Natal Alejandro, los comentarios de Calmet, nuestro expositor Gaspar Sanchez y otros.

Por las palabras de San Pedro se vé claramente que Matías, despues del bautismo de San Juan, habia estado constantemente con Jesús y los Apóstoles. Entre los setenta discípulos le conmemoran San Epifanio y Eusebio; y de aquí se infiere la sinrazon con que creyeron algunos que Matías era el mismo Zaqueo, que entró muy tarde con los discípulos de Nuestro Señor Jesucristo.

Respecto á la vida de San Matías, hay que eliminar algunas relaciones, no siempre aceptables y verídicas. Cítase un libro de las Tradiciones de San Matías, tal vez fingido por Valentino, Marcion y Basílides, y generalmente reputado como apócrifo. Ya digimos en su correspondiente lugar en este mismo DICCIONARIO, que Basílides se gloriaba falsamente de haber tenido por maestro al Santo Apóstol, y confirmaba sus errores con la autoridad de un Evangelio apócrifo que él atribuia á San Matías. El Papa Inocencio I condenó todos los escritos que circulaban bajo el nombre de este Apóstol.

Se le cree nacido en la tribu de Judá. En los Martirologios de Beda y Usuardo se lee que predicó en Judea: Sofronio dice que llegó hasta la Etiopía exterior. Dice Bergier: "Nada sabemos de cierto de sus acciones, ni de los trabajos de su apostolado. Los griegos creen por una tradicion que predicó el Evangelio en la Capadocia y en las costas del mar Caspio, y que fué martirizado en la Cólquida." El Martirologio romano hace mencion de él á 24 de Febrero, trasladándose el 25 en los años bisiestos.

Observan algunos rubriquistas que no se hace mencion de San Matías con los demás Apóstoles en el canon antes de la Consagracion, porque fué elegido Apóstol despues de la muerte de Cristo; y como la Consagracion conmemora esta misma muerte, por ello ya despues de ella se le nombra. Ni vale citar á San Pablo, que está en el canon antes de la Consagracion; pues sabido es que San Pablo, por disposicion especial de la Iglesia, se nombra y coloca constantemente despues de San Pedro.

Terminaremos con el siguiente párrafo de Bergier: "Como los protestantes se persuaden de que el primer gobierno de la Iglesia era democrático, y que en ella todo se hacia á pluralidad de votos, se figuró Mosheim que la eleccion de San Matías se habia hecho tambien en esta forma; que en el ver. 26 del cap. 1 de los *Hechos apostólicos*, en lugar de estas palabras, *echaron suertes entre ellos*, en el ejemplar griego está, *se recibieron los sufragios*. Pero además de que la palabra griega *cleros* nunca significó *sufragio*, este sentido seria contrario al versículo 24, en que los Apóstoles decian, pidiendo á Dios: *Señor, mostrad vos mismo cuál es entre los dos el que vos habeis elegido*."—MIGUEL ESTÉBAN RUIZ.

Matrícula, *matricularios*. En general, matrícula singnifica la lista ó catálogo de algunas personas ó registro, libro y lista de la Iglesia. *Matricula dicitur titulus et catalagus Ecclesiæ*, segun La Cerda. Los autores eclesiásticos distinguen dos clases de matrículas, la matrícula de los pobres alimentados por la Iglesia ó á sus expensas, así como tambien la casa en que eran mantenidos. Por esto se llamaba tambien *mensa pauperum*, y los diáconos estaban encargados de su cuidado. Se destinaba para ellos una cuarta parte de las rentas de la Iglesia. Estos clérigos ordinariamente eran diáconos y recibian el nombre de *matricularii*. El mismo nombre se daba á los mayordomos de fábrica. Cuando se subdividieron los bienes de la Iglesia entre muchos beneficiados, el cuidado de los pobres quedó á cargo de los cabildos catedrales y colegiales que destinaban una parte de sus cuantiosas rentas á estas atenciones. Se daba tambien el nombre de *matricularios* á otros pobres tambien mantenidos á expensas de la Iglesia, y que se ocupaban en los oficios más humildes del servicio de las mismas, como barrer, tañer las campanas, encender las lámparas, etc.

La otra clase de *matrícula* contenia el catálogo de los clérigos inscritos á la Iglesia de una manera permanente ó con un título estable. En este sentido es usada esta palabra por los Concilios de Orleans y de Auxerre y por las capitulares de Carlo-Magno. Estos clérigos participaban de las rentas y distribuciones de la Iglesia, y por esto se distinguian de los clérigos auxiliares que no tenian título fijo en alguna Iglesia, sino que pasaban de una á otra á prestar sus servicios, y con frecuencia eran de una diócesis extraña.—Perujo.

Matrimoniales (*Causas*). Se llaman *causas matrimoniales* las que se refieren á la naturaleza, cualidad y validez del matrimonio, bendicion de las nupcias, impedimentos, dispensacion de ellos, derechos y obligaciones de los esposos entre sí, legitimacion de la prole, divorcio ó separacion, y en general las que dicen relacion con el vínculo del matrimonio ó con el Sacramento. Es una verdad de fé que estas causas pertenecen al tribunal eclesiástico: así lo definió el Concilio de Trento en el siguiente canon XII de su sesion XXIV: *Si quis dixerit, causas matrimoniales non spectare ad judices Ecclesiasticos; anathema sit.* Hay otras causas que tienen por objeto los efectos civiles únicamente, como las que se refieren al dote, la adquisicion y enagenacion de los bienes, la herencia y otras accidentales y extrínsecas al vínculo ó al Sacramento, y estas concedemos que pertenecen tambien al fuero civil.

El derecho de la Iglesia de conocer y juzgar las causas matrimoniales es un corolario inmediato de la doctrina que hasta aquí queda expuesta. El matrimonio es un Sacramento, y como tal pertenece á la Iglesia en todas las causas que á él se refieren. Es un Sacramento inseparable del contrato, y por lo mismo está fuera de la jurisdiccion civil, incapaz de entender en asuntos espirituales. Es una institucion divina, y por lo tanto depende exclusivamente de las leyes de Dios, de las cuales es intérprete y órgano la Iglesia para juzgar y declarar su conformidad á las mismas. Es una cosa de conciencia, y este santuario está cerrado para los tribunales seculares. Si la formacion de la sociedad conyugal pertenece á la Iglesia y no al poder civil, es claro que tambien pertenece á la misma lo que se refiere á la firmeza, duracion y fines de esta sociedad; y solo pertenecen á aquel sus efectos extrínsecos del órden temporal.

Oigamos con qué profundidad expone esta doctrina el Papa Pío V en su Breve (*ad Episcopum Motulen*) de 17 de Setiembre de 1788: "Es un dogma de fé, que el matrimonio es un sacramento; de lo cual se infiere, que á *sola* la Iglesia, que está encargada de cuidar de los sacramentos, pertenece *todo* el derecho y potestad de asignar su forma á este *contrato* elevado á la sublime dignidad de sacramentos y en consecuencia juzgar acerca de la validez ó nulidad de los matrimonios; lo cual es tan claro y evidente, que el Concilio de Trento, para condenar la temeridad de aquellos que afirmaron de palabra y por escrito que era otra la costumbre aprobada por el consentimiento de la Iglesia desde los tiempos apostólicos, juzgó conveniente añadir un canon especial para sancionar en absoluto, que si alguno afirmara que las causas matrimoniales no pertenecen á los jueces eclesiásticos, sea excomulgado. No ignoramos que algunos, concediendo excesivas atribuciones á la autoridad de los príncipes seculares, é interpretando capciosamente este canon, sostiene, que puesto que los Padres Tridentinos no emplearon la fórmula *ad solos judices ecclesiasticos, ni omnes causas matrimoniales,* dejaron á los jueces laicos la facultad de conocer aquellas causas, á lo ménos, que son de *mero hecho.* Pero es sabido que este sofisma y cavilosidad carece de todo fundamento; porque las palabras del canon son tan generales, que abrazan y comprenden todas las causas, y el espíritu ó razon de la ley es tan patente, que no deja lugar alguno á excepcion ó limitacion. Porque si estas causas pertenecen únicamente al juicio de la Iglesia, no por otra razon, sino porque el contrato matrimonial es verdadero, y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley Evangélica; siendo esta razon de sacramento comun á *todas* las causas matrimoniales, por eso todas estas causas pertenecen *únicamente* á los jueces eclesiásticos, pues hay la misma razon para todos. Tal es el parecer unánime de los canonistas, sin exceptuar aquellos cuyos escritos demuestran bien claro, que no son amigos de favorecer los derechos de la Iglesia. Porque valiéndose de las palabras de Van Espen (*Jus Eccles.* p. III, tít. II, cap. I, N. 4 y N. 11 y 12), está admitido por unánime consentimiento, que las causas de los sacramentos son meramente eclesiásticas; y que en cuanto á la sustancia de los mismos, pertenecen privativamente al juez eclesiástico, y que el juez secular nada puede decretar acerca de su validez ó nulidad, porque *tales causas son por su naturaleza estrictamente espirituales.* Y ciertamente, si la cuestion versa acerca de la validez del mismo matrimonio, solo el juez eclesiástico es competente, y solo él puede conocer acerca de esta cuestion."

El mismo Pontífice, en su Bula *Auctorem fidei,* condenó la proposicion LVIII del conciliábulo de Pistoya, en estos términos: "La proposicion que afirma que los esponsales propiamente dichos contienen un acto meramente civil, que dispone para celebrar el matrimonio, y que aquellos están sujetos á las prescripciones de las leyes civiles—como si el acto que dispone para el sacramento no estuviera sujeto bajo esta razon al derecho eclesiástico—esta proposicion es falsa, perjudica al derecho de la Iglesia, aun en cuanto á los efectos que provienen de los esponsales en virtud de las sanciones canónicas, y deroga la disciplina establecida por la Iglesia, y como tal es proscripta y condenada.„

Este derecho exclusivo de la Iglesia se funda en la Sagrada Escritura, en la tradicion y en la práctica constante de la misma. En cuanto á lo primero, baste recordar que los Patriarcas, como sacerdotes de la ley natural, juzgaban todo lo relativo á los matrimonios, como consta de los ejemplos de Abraham é Isaac, que no permitieron que sus hijos casasen con mujeres cananeas. Despues, en la ley escrita, las causas matrimoniales eran dirimidas por los sacerdotes, segun las leyes dadas por Dios. En el Nuevo Testamento vemos que Jesucristo decretó por sí mismo, sin intervencion del poder público, la absoluta unidad y perpetuidad del matrimonio, y juzgó acerca del repudio y causas del divorcio, sin enviarlas al magistrado civil, como hizo en otra causa de herencia. Siguiendo este ejemplo, el Apóstol San Pablo juzgó, con autoridad propia, muchas causas matrimoniales, muchas veces en un sentido contrario á las leyes civiles, siendo notables los términos que usaba al ejercerla: *Dico ego*, *non Dominus.* ¿Y cómo no juzgaria las causas matrimoniales el que prohibia á los fieles llevar sus causas temporales á los jueces gentiles, mandando que las sometiesen á los Obispos?

Tal ha sido, efectivamente, la práctica constante de la Iglesia en todos los siglos, como lo prueban los decretos de los Romanos Pontífices y las disposiciones de los cánones, concernientes al matrimonio, algunas de las cuales ya hemos citado. Es bien sabido que desde la más remota antigüedad los Obispos han tenido sus tribunales, y que una de las principales funciones de estos era juzgar las causas relativas al matrimonio. Cuando se trataba de causas matrimoniales de los príncipes, eran llevadas á los Romanos Pontífices, ya por la dignidad de las personas, ya para juzgarlas con toda la libertad é independencia que los tribunales diocesanos no podian tener en tales casos. Entre otros ejemplos que pueden citarse, recordaremos que el Papa Vigilio anuló el matrimonio del Rey Teodoberto con la viuda ó divorciada de su hermano. Leon III declaró nulo el de Enrique I de Castilla, con su prima Doña Maria, hija del Rey de Portugal; Gregorio V decretó lo mismo en el de Roberto, Rey de Francia, con su parienta Berta: y estos Reyes se sometieron á la sentencia de los Papas. Por el contrario, cuando algun príncipe queria disolver su matrimonio para contraer otro nuevo, los Papas resistieron con la mayor energía; y esta era con frecuencia una de las causas de las disensiones entre el sacerdocio y el imperio, como todo el mundo sabe. Hasta la época del protestantismo no se podrá citar un solo caso de causa matrimonial, propiamente dicha, sustanciada en los tribunales civiles (1).

Entre los mismos protestantes hay muchos que opinan en esta parte como nosotros, y han adoptado las disposiciones del Derecho canónico. "De tal manera, dice Boehmer, las causas matrimoniales pertenecen á nuestros consistorios, que entre nosotros está admitida casi toda la doctrina del derecho pontificio acerca de esta materia. Pertenecen, pues, al consistorio las causas de esponsales, principalmente si son de futuro... El magistrado secular no puede conocer de las causas matrimoniales ni aún por modo de prevencion... Ellas son del fuero eclesiástico hasta el punto, que ni aún por incidencia pueden ser tratadas en el fuero secular: como si el reo opone por modo de excepcion una cuestion matrimonial, y de ella pende la decision de la causa principal. Asimismo las causas sobre sucesion dependen muchas veces de la cuestion de nacimiento legítimo... Por lo tanto, la cuestion principal se ha de suspender hasta que el tribunal eclesiástico sentencie la causa del nacimiento.„—Otros muchos protestantes son de la misma opinion.

Las razones indicadas prueban igualmente el derecho de la Iglesia de conocer las causas de esponsales que se reducen á las de matrimonio, puesto que los esponsales son una preparacion para ésta, y disponen para recibir dignamente el sacramento. A la manera que las disposiciones para los otros sacramentos deben ser dirigidas y juzgadas por la Iglesia, así tambien pertenecen á la misma los esponsales para establecer sus reglas y decidir acerca de su valor y legitimidad. Hay además la razon especial de que muchas veces nacen de los esponsales impedimentos dirimentes ó impedientes, los cuales ha de conocer y declarar la autoridad eclesiástica, y por lo tanto han de estar sujetos á su jurisdiccion.

---

(1) Los mismos paganos sometian las causas matrimoniales al tribunal de sus sacerdotes. El Emperador Augusto consultó á los Pontífices acerca de su matrimonio con Livia, despues de haberse divorciado de Escribonia. La misma costumbre habia entre los atenienses, los egipcios y otros pueblos antiguos: y en tiempos muy modernos, sabemos por Vigil, que los indios orientales, los mejicanos, los chinos y otros, celebraban sus matrimonios con intervencion de la religion y sus ministros, sin pretension alguna de parte de las leyes civiles.

Por eso los Santos Padres y Concilios consideraban los esponsales como una cosa sagrada, sometidos á las leyes de la Iglesia, que debian ser bendecidos por el sacerdote, y celebrados con ciertas ceremonias religiosas. Innumerables cánones tratan de los esponsales, sin tener en cuenta para nada las leyes civiles, sino derogándolas y enmendándolas en muchos puntos.

Las mismas leyes civiles han reconocido este derecho de la Iglesia. Concretándonos á nuestra España, vemos en la ley 7.ª, tít. III, part. 4.ª, que corresponde á la jurisdiccion eclesiástica el conocimiento de las causas sobre el valor de los esponsales, su rescision, la obligacion de cumplirlos y otras: aunque segun la ley 18, tít. II, lib. 10 de la Novísima Recopilacion, no puede admitirse demanda de esponsales si no han sido celebrados por escritura pública (1). La potestad civil tiene sobre los esponsales la misma autoridad que sobre el matrimonio, á saber: lo que se refiere á los efectos civiles y temporales, derechos consiguientes, aptitud, consentimiento paterno, real licencia para ciertas personas, etc., etc. Pero esto, como es fácil comprender, no atañe á su validez en el fuero de la conciencia, si se celebran con las condiciones que exigen los cánones (2).—Perujo.

Matrimonio. La sociedad perfecta de hombre y mujer para el efecto de la propagacion de la especie y para el auxilio mútuo que se deben el uno y el otro sexo, es sin disputa una de las más importantes instituciones sociales á las que inclina la misma naturaleza por disposicion del mismo Dios que así lo dispuso desde el orígen de la humanidad. Cuando en el plan divino entró la propagacion regular y ordenada de la especie humana, creó un varon y una hembra dándoles este encargo, segun se lee en el primer capítulo del (Génesis, I, 28): *Crescite et multiplicamini et replete terram*, y al mismo tiempo dió al hombre el dominio sobre todos los vivientes que pueblan la tierra.

Es pues el matrimonio una institucion divina, y por esta razon es cierto que es superior á toda legislacion humana. Solo despues de constituida la sociedad, el legislador pudo dar algunas disposiciones sobre el matrimonio, como base de la familia, para preservarlo de los embates de las pasiones humanas, determinar los derechos y deberes que de él se originan, y convertirlo en un elemento de fuerza pública y de vida moral que contribuye á la pureza y santidad de las costumbres y á la grandeza de los pueblos.

Tiene pues el matrimonio un doble carácter: institucion sagrada de carácter religioso, y sociedad doméstica de carácter civil verificada por medio de un contrato. Así queda indicada en breves palabras la naturaleza del matrimonio y refutados de antemano los errores contrarios á la doctrina sobre el mismo. Despues de la venida de Nuestro Señor Jesucristo que habia de perfeccionar toda la sociedad, el matrimonio tomó un nuevo y más noble carácter de *Sacramento*. El hecho natural y divino de la creacion adquirió desde entonces un carácter especial que lo subordinó á la autoridad de la Iglesia. Jesucristo tomó el matrimonio tal como Dios lo habia hecho, y por su parte se limitó á consagrar y santificar el lazo natural. Nada alteró en él, pero dió nueva fuerza á la union perfecta del varon y de la mujer para todos los fines de la vida humana, restituyendo la institución divina á su dignidad primera, y sobreponiéndola á los efectos más sagrados y legítimos de la naturaleza, como es el amor del padre y de la madre. *Propter hoc relinquet homo patrem et matrem et adhærebit uxori suæ et erunt duo in carne una.*

Se ve, pues, que el órden natural encuentra su perfeccionamiento físico y moral en el carácter religioso del matrimonio. Y así se explican las propiedades esenciales de esta institucion que son la unidad que excluye la poligamia y la perpetuidad que impide el divorcio. Para estos fines es indispensable que el matrimonio sea *uno* como lo exige su naturaleza, puesto que el hombre solo es uno y no puede multiplicarse ni partirse: y además que sea *indisoluble* mientras dure la vida de los consortes como expresan de un modo sublime las palabras *Erunt duo in carne una*, las cuales indican un lazo tan fuerte que solo la muerte lo puede romper.

Santo Tomás, con su profundidad de costumbre, demostró que el matrimonio es de derecho natural precisamente por razon de sus fines. *Hoc modo matrimonium est naturale, quia ratio naturalis ad ipsum inclinat dupliciter. Primo, quantum ad principalem ejus finem, qui est bonum prolis; non enim intendit natura solum generationem prolis, sed etiam traductionem et promotionem usque ad perfectum statum hominis, inquatum*

---

(1) "Aunque por derecho español, dice oportunamente Golmayo, sean nulos los esponsales que no se hayan celebrado por escritura pública, consideramos que esta nulidad es solo para efecto de no quedar ligados los contrayentes en el fuero esterno, y no poder los jueces eclesiásticos admitir demanda sobre ellos; pero creemos al mismo tiempo que, si se han celebrado con arreglo á las disposiciones canónicas, producirán el impedimento de *pública honestidad*, y aquellos quedarán ligados en el fuero de la conciencia, sin poder contraer matrimonio con otra persona, si no media dispensa pontificia."

(2) *Lecciones sobre el Syllabus*, tom. II, cap. XLIX, pág. 314.

homo est, qui est virtutis status. Unde, secundum Philosophum in VIII *Ethic. (cap. 11 et 12) tria a parentibus habemus, scilicet* **esse nutrimentum et disciplinam.** *Filius autem a parente educari et intrui non posset, nisi determinatos et certos parentes haberet: quod non esset, nisi esset aliqua obligatio viris ad mulierem determinatam, quad matrimonium facit. Secundo, quantum ad secundarium finem matrimonii, qui est mutuum obsequium sibi a conjugibus in rebus domesticis impensum: sicut enim naturalis ratio dictat ut homines simul cohabitent, quia unus non sufficit sibi in omnibus quæ ad ipsam vitam pertinent, ratione cujus dicitur homo naturaliter politicus, ita etiam eorum quibus indigetur ad humanam vitam, quædam opera sunt competentia viris, quædam mulieribus. Unde natura movet ut sit quædam viri ad mulierem associatio, in qua est matrimonium* (Supp. q. XLI, art. 1) (1).

Es igualmente un verdadero sacramento, pues como se ha dicho, el matrimonio no es otra cosa que el mismo contrato natural santificado. Esta verdad se encuentra expresada en muchos lugares de la Sagrada Escritura y enseñada por los Santos Padres. El Apóstol San Pablo, en su carta á los de Efeso, dice que la union marital entre los cristianos se realiza bajo el tipo de la union de Jesucristo con la Iglesia: *Viri diligite uxores vestras, sicut et Christus dilexit Ecclesiam et seipsum tradidit pro ea... ita et viri debent diligere uxores suas ut corpora sua. Qui suam uxorem diligit, seipsum diligit. Nemo enim unquam carnem suam odio habuit; sed nutrit et fovet eam; sicut et Christus Ecclesiam: quia membra sumus corporis ejus, de carne ejus et de ossibus ejus. Propter hoc relinquet homo patrem et matrem suam, et adhærebit uxori suæ; et erunt duo in carne una. Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico in Christo et in Ecclesia.* Es notable en este testimonio del Apóstol, que la institucion divina del sacramento se halla expresada con las mismas palabras que la institucion primera del matrimonio en el Génesis. La union marital ha de ser, segun el testimonio citado, conforme á la union mística de Jesucristo con la Iglesia, y á la union personal y por tanto indisoluble de la naturaleza divina con la humana en la Encarnacion, cuya union se representa tan perfecta que el varon debe dar hasta su propia vida por su mujer. El mismo matrimonio, como símbolo vivo de la union inefable de Jesucristo con la Iglesia, es llamado *una pequeña Iglesia en la carne.* Al elevar Jesucristo el matrimonio á la dignidad de Sacramento, le dió la plenitud de la santidad que le conviene, y el matrimonio fué santificado para fructificar bajo los auspicios de la religion.

Los Santos Padres enseñaron claramente que Jesucristo santificó el matrimonio en las bodas de Caná: otros le dan expresamente el nombre de sacramento, como San Ignacio mártir (1), Clemente Alejandrino (2), Tertuliano (3) y San Agustin (4). Otros colocan el matrimonio entre las cosas sagradas pertenecientes á la religion, que deben ser bendecidas por los ministros sagrados. Insisten en que en las bodas cristianas vale más la santidad del sacramento que la fecundidad natural. *In nostrarum nuptiis plus valet sanctitas sacramenti quam fecunditas usteri* (5). En otro lugar demuestra contra los maniqueos la bondad del matrimonio por razon de sus fines elevados: *Hæc omnia bona sunt, propter quæ nuptiæ bonæ sunt; proles fides, sacramentum* (6). Aquí se ve el craso error de Calvino, que decia que el matrimonio no habia sido llamado sacramento ántes de San Gregorio Magno.

Pero no tan solo el matrimonio cristiano representa la union inefable de Cristo con la Iglesia, sino que en cierto modo la consuma y colma dándole hijos y miembros místicos. Como dice San Francisco de Sales, el matrimonio es el semillero del cristianismo, que llena de fieles la tierra para completar el número de los escogidos en el cielo. Segun esto, el matrimonio cristiano es una suerte de vocacion de órden divino, que tiene por objeto la santificacion mútua de los casados, y por medio de éstos, de todos los demás miembros de la familia, para multiplicar la ciudad de Dios en la tierra.

Por último, el Concilio Tridentino definió claramente que el matrimonio es un sacramento. *Si quis dixerit Matrimonium non esse vere et proprie unum ex septem legis evangelicæ sacramentis a Christo Domino institutum sed ab hominibus in Eclesia inventum neque gratiam conferre; anathema sit.*

Se comprenden pues perfectamente las propiedades esenciales del matrimonio, que son la unidad y la indisolubilidad como queda demostrado en el artículo *Indisolubilidad* (tom. v., pág. 574), y se demostrará más extensamente en la palabra unidad. Esta significa que el varon pertenece á una sola mujer sin poder unirse á otra, á no cometer el delito de adulterio. Inocencio I, lo dice claramente en su carta á Probo: *Statuimus, fide*

---

(1) Edicion Valentina de Perujo, tom. x, pág. 325.

(1) *Epist. ad Policarpum*, cap. V.
(2) *Stromat*, lib. 3.°, Núm. 6.
(3) *De puditiia*, cap. IV.
(4) *Tractac.* IX. *in Joan*, Núm. 2.
(5) *De nuptiis et concupiscentia*, lib. 1.°, cap. XVI.
(6) *De bono conjug.* cap. XVIII, 21.

catholica suffragante, illud esse conjugium, quod erat primitus **divina gratia fundatum**; *conventumque secundæ mulieris, priore superstite, nec divortio ejecta, nullo pacto posse esse legitimum.*

El Concilio Tridentino definió lo mismo en el canon 20 de la sesion citada: *Si quis dixerit, licere christianis plures simul habere uxores, et hoc nulla lege divina esse prohibitum; anathema sit.*

Sin embargo, la union conyugal debe realizarse entre personas legítimas segun aparece en su misma definicion, lo cual indica que algunas personas no se hallan por el derecho en condiciones de celebrar este contrato especial: no porque sean incapaces de prestar el debido consentimiento, sino porque no son sugetos hábiles para ello, como sucede en todo otro contrato realizado por el consentimiento. (Véase *Impedimentos*, tomo v., pág. 525). El citado Santo Tomás se nos ofrece de nuevo para confirmar esta doctrina, explicando en qué sentido el consentimiento es la causa eficiente del matrimonio, porque alguno de los contrayentes carece de la libertad necesaria para darse al otro por no tener libre disposicion de su cuerpo. *In omnibus sacramentis est aliqua spiritualis operatio, mediante materiali operatione, quæ eam significatur, sicut per ablutionem corporalem in baptismo fit ablutio interior spiritualis. Unde cum in matrimonio sit quædam* **spiritualis** *conjunctio, inquantum matrimonium est sacramentum, et aliqua* **materialis**, *secundum quod est in officium naturæ et civilis vitæ, oportet quod mediante materiali fiat spiritualis virtute divina. Unde cum conjunctiones materialium contractuum fiant per mutuum consensum, oportet quod hoc modo etiam fiat matrimonialis conjunctio.* (*Sup. qu.* XLV, artículo 1.º (1). Más adelante explica que los impedimentos pueden nacer, ó por parte del contrato matrimonial, ó por parte de los contrayentes. Hay algunas personas que por su estado son inhábiles para ciertos contratos, y es evidente que un contrato inválido y nulo no puede ni debe ser materia de un sacramento. Los impedimentos están puestos sábiamente por la Iglesia precisamente en favor del derecho, de la juscia y de la conveniencia del mismo Sacramento. Montesquieu confiesa que la influencia de la Iglesia sobre la jurisprudencia del matrimonio, es un punto que nadie puede poner en duda. La Iglesia, por derecho divino, debe señalar la materia del matrimonio, la forma y modo de su celebracion, las personas que pueden contraer y condiciones que deben reunir para que el Sacramento se haga de un modo debido y conveniente; por consiguiente corresponde exclusivamente á la Iglesia determinar los impedimentos del matrimonio, como exclusivamente á ella pertenece señalar la materia y todo lo demás que se refiere á los otros Sacramentos. Esta doctrina está claramente asentada en el Concilio Tridentino, en los primeros cánones de su sesion XXIV. El 4.º dice así: *Si quis dixerit Ecclesiam non potuisse constituere impedimenta matrimonium dirimentia, aut in eis constituendis errasse; anathema sit.*

No ignoramos que algunos regalistas han dicho que los referidos cánones del Tridentino no son dogmáticos, ni constituyen un punto de fe. Triste efugio de los regalistas que suponen que el poder de la Iglesia no es una materia digna de una definicion doctrinal. Los citados cánones afirman positivamente el poder de la Iglesia y su infalibilidad en establecer los impedimentos, cosas que constituyen un verdadero dogma. Dichos cánones siempre han sido recibidos é interpretados como dogmáticos, y como tales fueron promulgados en todo el orbe por innumerables Concilios provinciales. Antes de Launoy ninguno afirmó ni sospechó que los cánones en cuestion no fueran dogmáticos; ni los embajadores de los príncipes que asistieron al Concilio; ni los protestantes interesados en quitar fuerza á sus definiciones; ni los eminentes teólogos y canonistas que interpretaron expresamente la doctrina y decisiones del Tridentino, á los cuales ni aún por vía de argumento ocurrió tan extraña interpretacion. La réplica de Launoy, que dice que por la palabra *Iglesia* en los cánones citados son entendidos los príncipes, es tan ridícula y absurda que no merece otra refutacion que mencionarla.

La doctrina que se acaba de exponer brevemente, es contraria á todos los errores y herejías que acerca del matrimonio han surgido en la Iglesia, desde las varias sectas de los gnósticos, como los marcionitas y maniqueos, y sus continuadores los priscilianistas hasta los protestantes y su hijuela los jansenistas. En el siglo IV, Joviniano ensalzaba demasiado la excelencia del matrimonio, afirmando que debia ser preferido al estado de virginidad, y la Iglesia, celosa por la pureza de la doctrina católica, condenó su opinion como una herejía, precisamente porque el matrimonio es un contrato que exige libertad omnímoda. Los montanistas y novacianos fueron condenados por negar la validez y santidad de las segundas bodas, así como más tarde los protestantes, que al negar este sacramento desconocian sus propiedades, principalmente su indisolubilidad. Todo esto demuestra que la Iglesia ha velado siempre por el matrimonio, y se ha creido con perfecto derecho para defender y asegurar su pureza y santidad, como institucion religiosa, encomendada principalmente á su cuidado.—Perujo.

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. x, pág. 354.

Matrimonio civil. Hemos dicho en el artículo anterior, que siendo el matrimonio una institucion religiosa y un sacramento, pertenece principalmente á la autoridad de la Iglesia. Decimos *principalmente*, porque el Estado tiene alguna intervencion secundaria en el matrimonio para arreglar y disponer sus efectos civiles, siendo como es una de las más importantes instituciones sociales. No es solamente el matrimonio una institucion santa y fecunda en gracias, sino que es además un convenio mútuo de hombre y mujer, para el cumplimiento de los fines de la vida temporal. Pero no es un mero contrato, pues la dignidad más alta del matrimonio reside en su naturaleza moral y religiosa, y es preciso conservarle este carácter en la vida social, sin que la ley civil lo menoscabe en lo más mínimo.

No puede negarse, efectivamente, que el matrimonio es un contrato natural entre el varon y la mujer, pero no se parece á otro género de contratos por ser superior á todos ellos. Dícese muy bien, que es un contrato verificado por consentimiento libre y *legítimo*, porque ha de verificarse conforme el dictámen de la naturaleza racional, y conforme á las vias de la honestidad. Pero es cierto, que en cuanto á su naturaleza, se diferencia de todo otro contrato, y por lo tanto solo cae bajo la inspeccion del poder civil, no como contrato, sino como fuente de derechos externos.

Es ciertísimo que el matrimonio, como contrato natural, es superior por su naturaleza á todos los contratos puramente civiles. En nuestro librito *El matrimonio canónico* y *el matrimonio civil*, indicamos las principales diferencias que le distinguen de los contratos ordinarios. Es un contrato especial que no puede compararse con ningun otro, y añadiremos, que es más que un contrato hasta segun el derecho natural. Todas las condiciones que se requieren para la validez de un contrato, como son la libertad, el consentimiento, la carencia de error sustancial, etc., se requieren igualmente para la validez del matrimonio, pero en este se necesita más que en aquellos. Los contratos tienen generalmente por materia los hechos, las acciones ó las cosas; el matrimonio tiene principalmente por objeto las personas. La mayor parte de los contratos civiles son temporales ó limitados á determinados efectos; el matrimonio es perpétuo, absoluto y sin reserva alguna, al ménos en cuanto á la sustancia. Aquellos casi siempre son ó pueden ser revocables por el mútuo consentimiento de los contrayentes; este de ningun modo lo es, mal que pese á los partidarios del divorcio. En aquellos se pueden imponer condiciones que los modifiquen; en el matrimonio hay que ajustarse á su naturaleza, y toda estipulacion contraria es nula. En los contratos civiles es muchas veces transferible el derecho real ó personal de las partes; en el matrimonio en ningun caso. Los contratos pueden alguna vez celebrarse sin el conocimiento personal de los interesados directamente en ellos, como sucede en los que celebran los tutores en nombre de sus pupilos; pero en el matrimonio se requiere el consentimiento actual y personal, y en otro caso no es válido. La autoridad civil puede en algun caso anular los contratos, aunque sean válidos, como tambien puede, en ciertas circunstancias, suplir el consentimiento que se requiere de parte de los interesados; pero no puede ni ha podido jamás semejante cosa en órden al matrimonio (1).

Estas diferencias y otras muchas que podian señalarse, demuestran bastante, que el matrimonio es algo más que un simple contrato, y que como tal tiene un carácter peculiar y propio, que unido á sus propiedades intrínsecas, le hacen de todo punto singular. Y esta es la primera equivocacion que padecen los partidarios del matrimonio civil, cuando pretenden que el matrimonio es un contrato esencialmente civil, dependiente de la ley humana.

Es además el matrimonio un contrato espiritualizado, digámoslo así, porque además de los fines temporales, se ordena entre los cristianos á un fin espiritual, cual es la santificacion de los casados, la purificacion del acto que, siendo necesario en su uso, envuelve en sí cierta torpeza, y un santo ministerio de perpetuar la sociedad de los adoradores de Dios en espíritu y en verdad. Es un contrato enriquecido desde su orígen con sublimes privilegios, y que no puede asemejarse á los contratos vulgares, porque se funda sobre la institucion divina y sobre la conciencia moral. Restituido por Nuestro Señor á la santidad primitiva, purificado de todos los vicios con que lo habian corrompido las naciones paganas, y elevado á la dignidad de Sacramento de la nueva ley, es un símbolo vivo de la union inefable de Jesucristo con la Iglesia, y el mismo matrimonio es llamado una *pequeña Iglesia en la carne*. Es, por último, un contrato santificado, materia propia del Sacramento ordenado para producir la gracia que influye en los casados como un elemento de vida sobrenatural. Por todo esto, el matrimonio pertenece de derecho á la autoridad que la Iglesia recibió de su fundador, en todo lo que concierne á la validez, á la legitimidad y á la santidad del lazo conyugal.

---

(1) Esto es lo que hizo decir á Pío VI, en su Breve de 11 de Julio de 1789, dirigido al Obispo de Agria, que el matrimonio es un contrato instituido y confirmado por *derecho divino*, anterior á toda sociedad civil, y que esto es lo que establece una diferencia esencial entre el matrimonio y otro cualquier contrato.

Segun esto, el matrimonio, tal como existe hoy entre los cristianos, está adornado de un triple carácter, ó sea de una triple relacion, segun sus tres efectos principales, que forman en conjunto el objeto total y adecuado de su institucion, á saber: la propagacion perpétua del género humano; la constitucion ordenada de la sociedad civil, y la conservacion de la Iglesia y perpétua multiplicacion de sus hijos. Por lo primero es un contrato natural y un oficio de la naturaleza humana, y bajo este punto de vista es regulado por el *derecho natural.* Por lo segundo es una institucion social, y es regulado por el *derecho civil* en todo aquello que se refiere á las personas de los contrayentes, á sus bienes, á sus intereses y á las demás relaciones consiguientes, propia y estrictamente *civiles.* Por lo tercero es un Sacramento, es decir, el mismo contrato natural santificado, y por consiguiente es regulado por el *derecho canónico* y por la autoridad de la Iglesia, en cuanto á la esencia del mismo; y por lo tanto, todo lo que se refiere á la validez del matrimonio entre los cristianos, pertenece principalmente á la autoridad de la Iglesia, puesto que lo más perfecto atrae hácia sí y subordina lo ménos perfecto; y en la razon de Sacramento se identifican inseparablemente el derecho natural y el derecho divino, lo cual no sucede respecto al Estado.

Así, pues, no tienen razon los partidarios del matrimonio civil, al fundar el derecho del Estado en el carácter del matrimonio de mero contrato. Aunque el contrato y el Sacramento tienen una relacion esencial, pero no es la razon principal del matrimonio, pues una y otra cosa no pueden separarse, segun se infiere de la proposicion LXVI del *Syllabus: Matrimonii sacramentum non est nisi quid contractui accessorium, adeoque separabile, ipsumque sacramentum in una tantum nuptiali benedictione situm est.* Bien sabido es que Pio IX, en su alocucion *Acerbissimum,* enseñó que entre los fieles no puede darse matrimonio, sin que al mismo tiempo sea Sacramento, y por consiguiente que entre los cristianos cualquiera otra union del varon y de la mujer, fuera del Sacramento, *hecha en virtud de cualquiera ley civil,* no es otra cosa que un torpe y pernicioso concubinato altamente condenado por la Iglesia: y en consecuencia, que el Sacramento jamás pudo ser separado del contrato conyugal, y que pertenece á la Iglesia decretar todo lo que de algun modo se refiere al matrimonio. Estas enseñanzas pontificias son la expresion más genuina de la doctrina autorizada de la Iglesia.

Nunca se ha conocido en la Iglesia la pretendida distincion, entre el contrato y el Sacramento que han inventado los regalistas modernos, y no se citará un solo testimonio de los antiguos Padres que lo indique, aunque sea ligeramente. Por el contrario, pueden citarse muchos por los cuales se pruebe que los antiguos Padres no reconocieron semejante distincion. De todos ellos se deduce que el Sacramento no es ni puede ser otra cosa que el mismo contrato santificado, ó sea el contrato *legítimo* celebrado con las debidas condiciones.

Como escribia Pio IX al rey Víctor Manuel: “Una ley civil que, suponiendo divisible para los católicos el Sacramento del contrato matrimonial, pretenda regular la validez, contradice á la doctrina de la Iglesia, invade los derechos inalterables de la misma y equipara el concubinato con el Sacramento del matrimonio, sancionando el uno por tan legítimo como el otro.„

Esta misma doctrina ha sido repetida por el actual Pontífice Leon XIII en su notabilísima encíclica *De matrimonio christiano,* publicada en 10 de Febrero de 1880, y que principia *Arcanum.* Hé aquí algunos puntos de la misma: *Igitur cum matrimonium sit sua vi, sua natura, sua sponte sacrum, consentaneum est, ut regatur ac temperetur, non principum imperio, sed divina auctoritate Ecclesiæ, quæ rerum sacrarum sola habet magisterium.* Más adelante añade que no puede admitirse distincion entre el contrato y el sacramento: *Etenim non potest hujusmodi distinctio, seu verius distractio, probari; cum exploratum sit in matrimonio christiano contractum a sacramento non esse dissociabilem; atque ideo non posse contractum verum et legitimum consistere, quin sit eo ipso sacramentum. Nam Christus Dominus dignitate sacramenti auxit matrimonium; matrimonium autem est ipse contractus, si modo sit factus jure.—Huc accedit, quod ob hanc causam matrimonium est sacramentum, quia est sacrum signum et efficiens gratiam, et imaginem referens misticarum nuptiarum Christi cum Ecclesia. Istarum autem forma ac figura illo ipso exprimitur summæ conjunctionis vinculo, quo vir et mulier inter se colligantur, quodque aliud nihil est, nisi ipsum matrimonium. Itaque apparet, omne inter christianos justum conjugium in se et per se esse sacramentum: nihilque magis abhorrere á veritate, quam esse sacramentum decus quoddam adjunctum, aut proprietatem allapsam extrinsecus, quæ a contractu disjungi ac disparari hominum arbitratu queat.* El Papa prosigue indicando los males que se siguen de profanar la doctrina del matrimonio, y por el contrario, los bienes que se siguen á la sociedad de conservar la doctrina en toda su pureza, y añade que los gobiernos no debieran haberse tomado la libertad de legislar sobre el matrimonio, sino aceptar la doctrina de la Iglesia: *Quæ cum ita sint, omnes gubernatores administratoresque rerum publicarum, si rationem sequi, si sapientiam, si ipsam populorum utilitatem voluissent, malle debuerant sacras de matrimonio leges intactas manere, oblatumque Ecclesiæ adjumentum in tutelam morum prosperitatemque familiarum adhibere, quam ipsam vocare Ecclesiam in suspicionem inimicitiæ, et in falsam atque iniquam violati juris civilis insimulationem.* Por último, termina recomendando á los fieles conservar siempre la doctrina de la Iglesia sobre la santidad del matrimonio, si se ven en el caso de tener que obedecer á las leyes civiles: *Similiter omnibus exploratum esse debet, si qua conjunctio viri et mulieris inter Christi fideles citra Sacramentum contrahatur, eam vi ac ratione justi matrimonii carere: et quamvis convenientur legibus civicis facta sit, tamen pluris esse non posse, quam ritum aut morem jure civili introductum; jure autem civili res tantummodo ordinari atque administrare posse, quas matrimonia efficiunt ex sese in genere civili, et quas gigni non posse manifestum est, nisi vera et legitima illarum causa, scilicet nuptiale vinculum, existat.—Hæc quidem omnia probe cognita habere maxime sponsorum refert, quibus etiam probata esse debent et notata animis, ut sibi liceat hac in re morem legibus gerere; ipsa non abnuente. Ecclesia, quæ vult atque optat ut in omnes partes salva sint matrimoniorum effecta, et ne quid liberis detrimenti afferatur.*

En la misma Encíclica, Leon XIII lamenta los graves males que se siguen á la sociedad de permitir los matrimonios civiles. "Separada y desechada la religion del seno de los matrimonios, necesario es que estos vuelvan á la servidumbre de la naturaleza corrompida de los hombres, de sus pasiones dominantes, no quedándoles ya más que la proteccion de su honestidad natural. De esta fuente han nacido toda clase de males, no solo para las familias en particular, más tambien para las sociedades. Desechando el santo temor de Dios, olvidado el cumplimiento de los deberes tan recomendado por la religion cristiana, frecuentemente sucede lo que naturalmente debe suceder, que apenas parezcan soportables las obligaciones del matrimonio, y quieran muchos librarse del vínculo que creen impuesto por derecho humano, cuando la desigualdad de genios, ó la discordia, ó la fé violada, ó el consentimiento de ámbos cónyuges ú otras causas, les mueven á desear esa libertad. Y si por acaso se les prohibe por la ley satisfacer estos inícuos deseos, entonces claman contra las leyes, diciendo que son inhumanas y repugnantes al derecho de los ciudadanos libres, que deben abrogarse y sustituirse con otras más suaves que permitan el divorcio.„

Efectivamente, la experiencia de los paises protestantes enseña que la facilidad de los matrimonios civiles ha multiplicado excesivamente los divorcios. El Padre Perrone cita la progresion de los divorcios en los paises protestantes, y dice que en Prusia solo en el año 1793 se decretaron 2.392 divorcios de 3.888 demandas que se entablaron. Añade que en los Estados-Unidos se decretan 5.000 divorcios al año poco más ó ménos, y dice, por último, que los protestantes de América facilitan el divorcio para animar á los jóvenes á que se casen, porque se retraerían si se les propusiera el matrimonio con carácter de perpetuidad.

Pero, aunque graves, no son estos solamente los males que directamente se siguen de tales matrimonios, como decimos en nuestra obra citada. "Desde que la santidad del tálamo cristiano es profanada por la torpe union del concubinato legal, se abre la más ancha puerta á la disolucion y á la corrupcion de las costumbres, ya porque los esposos carecen de la gracia Sacramental que les ayuda á amarse contínuamente y á sobrellevar las molestias del matrimonio; ya porque estos fingidos matrimonios están fuera de la influencia de la religion, que es la verdadera tutora de la honestidad y de la fidelidad conyugal; ya porque los que se casan civilmente, con desprecio de la religion, se cuidarán muy poco de educar cristianamente á sus hijos, y por el contrario los imbuyen en malas doctrinas; ya, en fin porque el mal ejemplo arrastrará fácilmente á otros á contraer tales uniones; ya porque viviendo habitualmente en estado de pecado, las consecuencias no pueden menos de ser fatales en el órden moral.„—Perujo.

Matrimonio (*Ministro del*). Dos opiniones hay acerca de esto: la primera que afirma que los contrayentes son los ministros del matrimonio; la segunda dice que lo es el párroco, cuyo autor es el célebre Melchor Cano.

Los argumentos principales en que se funda esta opinion, son los siguientes:

1.° La opinion que hace á los contrayentes ministros del matrimonio, no es cierta ni constante, y además no se funda en testimonios ciertos y claros de la Sagrada Escritura y de la Tradicion. Por el contrario, la impugnan muchos teólogos y canonistas notables, como Sylvio, Toledo, Estio, Juenin, Piette, Natal Alejandro, Du-Hamel, L' Herminier, Tournely y otros.

2.° Alegan testimonios de los Santos Padres y Concilios, que enseñan que la bendicion del sacerdote santifica el matrimonio. Entre otros, el Papa Evaristo dice que los matrimonios contraidos sin la bendicion sacerdotal no son uniones legítimas sino adulterios. Y el Concilio Tridentino exige la presencia del párroco como necesaria para la validez del matrimonio, y manda que diga estas palabras ú otras semejantes: *Ego vos in matrimonium conjungo*, que parecen ser la forma del sacramento. Además, todos los rituales contienen las ceremonias y preces con que se ha de administrar el matrimonio.

3.° Añaden que los contrayentes no son personas sagradas, ni sus palabras tienen carácter de forma sobrenatural, siendo así que el Concilio Florentino enseña que todos los sacramentos necesitan forma y ministros; y todos ellos son administrados por los sacerdotes, que son, como dice San Pablo, dispensadores de los misterios divinos. Por último, se alega en favor de esta opinion, que los matrimonios celebrados con vicios de nulidad, son sanados *in radice*, sin ser necesario que los cónyuges renueven su consentimiento.—A pesar de estas especiosas razones, esta opinion es la ménos probable, y aún puede decirse que ha perdido toda su probabilidad, desde que Pio IX condenó la opinion de Nuytz, que afirmaba que el sacramento consistia únicamente en la sola bendicion nupcial.

Por el contrario, la primera opinion, segun la cual los ministros son los contrayentes, es la más probable, la más segura y la más comun, y en nuestros dias nadie defiende la contraria fuera de los teólogos regalistas y liberales. Los principales argumentos á favor de esta son los siguientes:

1.° En el Concilio Florentino, el Papa Eugenio IV enseña que *la causa eficiente del matrimonio es el mútuo consentimiento expresado por palabras de presente*, cuyo consentimiento es propio y exclusivo de los contrayentes, y por lo tanto ellos solos son los que hacen el matrimonio.

2.° El Concilio Tridentino, en su sesion XXIV, cap. 1, De *Reformat*, declara: *que los matrimonios clandestinos hechos con libre consentimiento de los contrayentes, eran matrimonios verdaderos y ratos, hasta que la Iglesia los hizo nulos*; y todavía lo son en aquellos paises donde no se ha publicado aquel Concilio. Y desde entonces quedó establecido por el Concilio el impedimento llamado *clandestinidad*. Esta es una prueba decisiva, puesto que en tales matrimonios no estaba presente el párroco, ni otro sacerdote alguno. Nadie ignora que por matrimonios *verdaderos y ratos* se entendia, no el contrato meramente natural, sino el sacramento, como consta expresamente del capítulo *Quando, De divortiis*, de Inocencio III, que señala esta diferencia entre el matrimonio de los infieles, que no es *rato*, y el de los fieles que lo es por el sacramento: *Etsi matrimonium verum intœr infideles existat: non tamen est ratum; inter fideles autem verum et ratum existit, quia sacramentum fidei, quod, semel est admissum, numquam amittitur, sed ratum efficit conjugium sacramentum, ut ipsum in conjugibus durante perduret.*

3.° Es tambien una prueba sólida en favor de esta opinion, la validez del matrimonio celebrado en presencia del párroco, pero contra su voluntad é intencion, lo cual seria falso si este fuera el ministro, pues su intencion seria necesaria para el valor del sacramento; y lo mismo se ha de decir de la validez del matrimonio celebrado en paises no católicos, sin asistencia del párroco.

4.° A estas razones añaden, que la opinion contraria es *nueva*, pues nadie la defendió antes de Melchor Cano, como prueba muy bien Perrone. Es tambien una opinion peligrosa y expuesta á muchos errores é inconvenientes, pues si se distingue el contrato del sacramento será dificil defender que las causas matrimoniales pertenecen exclusivamente á la Iglesia, así como tambien la facultad de esta de poner impedimentos dirimentes; y de consecuencia en consecuencia, iremos á parar á negar la indisolubilidad del matrimonio, principalmente en aquellos casos en que por algun accidente no pueden obtenerse sus fines.

5.° Por último, dicen, esta opinion es la más conforme á la naturaleza del matrimonio, porque Jesucristo, al instituir este sacramento, nada cambió en él de su razon de contrato, y el mismo sacramento es esencialmente un contrato, segun la doctrina corriente; y en todo contrato, como es notorio, los ministros son los mismos contrayentes. La intencion de estos está contenida implícitamente en que quieren é intentan contraer su matrimonio en el modo y forma que debe contraerse en la Iglesia de Cristo; por consiguiente intentan hacer lo que hace la Iglesia, y esta es la intencion que se requiere para la validez del sacramento.

6.° Finalmente, arguyen contra la opinion contraria, haciendo notar que todos los enemigos de la potestad eclesiástica, los jansenistas, los regalistas y liberales de todos colores, se han declarado partidarios y promovedores de aquella opinion; lo cual es un motivo poderoso para que muchos la miren con prevencion y recelo. Así es que en la actualidad, todos los teólogos y canonistas, con rarísimas excepciones, se han pronunciado contra ella.

Esta es, pues, la opinion mejor fundada y más segura, confirmada por la conducta que constantemente ha observado la Iglesia al reconocer la validez como Sacramentos, de los matrimonios celebrados sin la presencia del párroco; y esto, no por otra razon, sino porque en los matrimonios cristianos es una sola y misma cosa el contrato natural y el sacramento.

Conviene tener esto muy presente por el íntimo enlace que tiene con la cuestion del matrimonio civil.—Perujo.

Matrimonios mixtos. Se llaman aquellos que se celebran entre bautizados, uno de ellos católico y otro hereje ó cismático. Es impropiamente una diversidad de religion, pues aunque los contrayentes están bautizados, sin embargo no profesan los mismos dogmas, y por lo tanto no pueden cumplir exactamente todos los fines y bienes del matrimonio.

Es bien cierto que estos matrimonios son válidos cuando se celebran con las condiciones debidas, pero no son lícitos á no ser que se contraigan con licencia y dispensa del Romano Pontífice, que únicamente la concede por causas graves, y á condicion que la prole sea educada en la religion católica. La doctrina corriente de los teólogos y canonistas católicos es que los matrimonios mixtos son ilícitos, y lo demuestran por derecho natural á causa de los peligros que ofrecen, y por derecho eclesiástico por las repetidas prohibiciones de los sagrados cánones. El Concilio general de Calcedonia (act. xv, can. xiv), los prohibe con estas palabras: *Neque copulari debet nuptura hæretico aut judeo vel pagano, nisi forte persona ortodoxæ copulanda promittat se ad fidem ortodoxam transferre.* Iguales disposiciones se dieron en los Concilios de Laodicea (can. x y xxxi), de Arlés (can. x), de Agde (can. lxvii), de Tolosa (cap. xx) y otros muchos.

Es notable el canon del Concilio español de Ilíberis á principios del siglo IV, que prohibia tales matrimonios bajo pena de excomunion (can xvi): *Hæreticis, si se transferre noluerint ad Ecclesiam catholicam, nec ipsis catholicas dandas esse puellas: sed neque judeis neque hæreticis neque schismaticis dari placuit, eo quod nulla possit esse societas fidelis cum infideli.* El citado Concilio Agatense estableció la disciplina que se ha seguido siempre en lo sucesivo: *Non oportet cum hæreticis hominibus miscere connubia, et nos filios vel filias dare, sed potius accipere, si tamen se profiteantur christianos esse futuros et catholicos.* Los Romanos Pontífices San Leon el Grande, Bonifacio V, Estéban IV, Nicolás I, Bonifacio VIII, Clemente VIII, Urbano VIII, Clemente XI, Benedicto XIV, Pio VI, Pio VII, Pio VIII, Gregorio XVI y tambien Pio IX confirmaron lo dispuesto en los Concilios.

La razon es clara, porque como dice San Ambrosio: *Primum in matrimonio religio quæritur*, y en verdad el cónyuge católico está expuesto con frecuencia á peligro de perder su fé, y no poder practicar libremente su religion. Bien lo conocia Tertuliano cuando escribía (*Ad uxorem*, lib. ii, cap. iv): *Domino certe non potest pro disciplina satisfacere, habens in latere diaboli servum, procuratorem Domini sui ad impedienda fidelium studia et officia. Ut si statio facienda est, maritus de die condicat ad balnea; si jejunia observanda sunt, maritus eadem die convivium exerceat; si procedendum erit, numquam magis familiæ occupatio adveniat.* Y San Ambrosio: *Cum sancto, sanctus eris, et eum perverso perverteris. Si hoc in aliis, quanto magis in connubio, ubi una caro et unus spiritus est. ¿Quomodo autem potest congruere charitas, si discrepet fides?... Non possunt hoc dispares fide credere, ut ab eo, quem non colunt, putent sibi connubii impertitam gratiam. Ratio docet, sed amplius exempla commonent. Sæpe illecebra muliebris decepit etiam fortiores maritos, et a religione fecit discedere. Et ideo tu vel amori consule vel errorem cave. Primum ergo in conjugio religio quæritur.* Son las mismas razones que esforzaba el Papa Gregorio XVI en su Encíclica *Commissum divinitus.* "Deben además reprenderse acremente tales matrimonios, porque favorecen el absurdísimo é impío sistema del *indiferentismo*, ó mejor dicho, sobre él estriban necesariamente, y además son paladinamente contrarios á la verdad católica y á la doctrina de la Iglesia, la cual siempre detestó y prohibió los matrimonios mixtos, ya por la contagiosa comunion en las cosas sagradas, ya por el grave peligro de pervertimiento del cónyuge católico, y de la mala educacion de la prole futura; ni jamás la Iglesia acordó libre facultad de contraer tales matrimonios, sino bajo las condiciones de alejar de ellos toda causa y ocasion de peligro, etc.„

Efectivamente: todo lo que tiende á amortiguar el amor conyugal y á relajar sus lazos indisolubles, es diametralmente opuesto á la naturaleza de esa union. Y ¿quién ignora que las diferentes y encontradas creencias religiosas y la diversidad de sus prácticas, que tanto predominio adquieren en los ánimos, han de producir frecuentes choques entre consortes, y mirarse mútuamente sino con desprecio, ciertamente con indiferencia, originándose de aquí alteraciones notables en la paz de las familias? Supóngase una mujer católica casada con un protestante, la cual, en cumplimiento de lo que le prescribe su religion, quiere ayunar en los dias prescritos, oir misa, recibir los santos sacramentos de la confesion y comunion, y practicar otros ejercicios que impone su culto: ¿cómo será mirada por su marido, que alimenta un ódio irreconciliable hácia esas prácticas religiosas, que reputa como otras tantas hipocresías? ¿Cómo se las ha de permitir? Se hallará la pobre consorte en la dura y triste alternativa, ó de olvidar sus deberes más sagrados, ó de desobedecer al hombre por obedecer á Dios, lo que sin duda le causará gravísimas molestias y sufrimientos, que la pondrán á pique de romper los lazos matrimoniales. Estos grandes inconvenientes son los que se han palpado en todo tiempo en los matrimonios mixtos, inconvenientes que los Padres de la Iglesia han pintado con los más vivos colores. Ya hemos visto arriba, cómo discurría Tertuliano. Damos traducido el mismo texto: "No podrá ciertamente la esposa fiel satisfacer á Dios por cumplir con su marido: teniendo á su lado al siervo del padre del error, este procurará impedirla para los oficios y deberes de los cristianos; por manera que si se ha de acudir al templo, el marido en aquel dia la conducirá á los baños; si se ha de observar el ayuno, el marido en el mismo dia le preparará un convite, y si es preciso asistir al sacrificio y á otros ejercicios religiosos, nunca la recargará más que entonces de ocupaciones domésticas.„ Es decir, que la union matrimonial se convertirá en un yugo insoportable y en un estado de lamentable esclavitud. Las lecciones que de esta verdad nos dá la experiencia, angustian el corazon. ¡Cuántas esposas se han visto en la dura necesidad de separarse de sus maridos de diferente religion, obligadas en consecuencia á llevar una vida de privaciones y trabajos, por los malos tratamientos que por este motivo aquellos les daban! ¡Cuántos hijos, á causa de esto, se han visto privados de la asistencia y amor maternal! ¡Cuántas familias perdidas!

Un ejemplo lastimoso sobre el particular he presenciado, que jamás se borrará de mi memoria. Una jóven católica, nacida de un matrimonio mixto, perdió su madre católica, quedando ella en una edad regular. El padre protestante, que no sentia bien de las creencias de la hija, trató de darle maestro de su secta para que desistiese de su *fanatismo*. No consiguió el padre el fin que se habia propuesto, y empezó á tratarla con un rigor que rayaba en inhumanidad. No permitia que compareciese á su presencia: le dió habitacion separada y le escaseaba los precisos recursos de subsistencia. Le habia prohibido absolutamente todo ejercicio de su religion católica, y cuando sabia que la hija habia ido ocultamente al templo á oir misa y la palabra de Dios, ó á recibir los Santos Sacramentos, la encerraba y la castigaba sin piedad. Llegaron á tal punto la opresion y los malos tratamientos que le hacia, que la pobre jóven, para romper de una vez estas cadenas de esclavitud, se fugó de noche como pudo, y se fué á lejanas tierras á vivir con personas extrañas, para labrarse con libertad la felicidad eterna, cuyo conseguimiento tan sin razon le impedia su padre. ¡Cuántos de estos funestos sucesos acontecen todos los dias, efecto de los matrimonios mixtos.

No pueden ser dichosos unos matrimonios que, á más de traer consigo elementos de discordia en las familias, aparecen gérmenes que á su tiempo han de producir necesariamente la apostasía de la verdadera religion y el indiferentismo, que es el primer paso para el ateismo. La union inseparable, el roce contínuo y la confabulacion frecuente con personas de ideas heterodoxas, no pueden dejar de hacer vacilar la fé más robusta, mayormente cuando para conseguir la seduccion se emplean, como suele suceder, las irrisiones, las mofas y los sarcasmos.

Lo primero, pues, que se busca en los matrimonios es la religion, como dice San Antonio (*loc. cit.*).„ Y si este peligro de apostasía es tan inminente en el consorcio de personas maduras y de reflexion, ¿cuánto más temible será el contagio con respecto á los hijos? ¿Qué influencia podrá tener la enseñanza religiosa de la madre católica en sus tiernos ánimos, prevenidos ó redargüidos por la autoridad y las doctrinas hereticales del padre protestante? ¿Qué poderoso dominio no ejercerán sobre aquellos entendimientos, privados de discernimiento, los ejemplos, las caricias y las insinuaciones de un padre, que trata de inocular sus ideas heterodoxas á aquellas delicadas plantas? Los desprecios que del catolicismo haga el padre, el temor reverencial y las amenazas del castigo, ¿no los obligarán forzosamente á abrazar el error? El resultado será que los hijos, ó abrazarán las doctrinas erróneas de su padre, ó viendo el choque de opiniones en aquellos que los habian de cimentar en la religion, mirarán á esta como cosa problemática de ningun interés, y vegetarán en el indiferentismo ó en la irreligion. ¿No indica todo esto que los matrimonios mixtos están vedados por el mismo derecho natural?

A pesar de esto, hay circunstancias en que los matrimonios mixtos son lícitos por la utilidad de la Iglesia ó bien de las almas, prévia la dispensa del Romano Pontífice, porque entonces desaparece el peligro, y levantada la prohibicion eclesiástica, no obligan en este caso las prescripciones del derecho natural y eclesiástico que se oponen á tales matrimonios.

Pero cuando el Romano Pontífice concede tales dispensas por causas graves ó utilidad manifiesta, exige las siguientes condiciones—que el consorte católico ha de procurar con ahinco la conversion del otro al catolicismo—que el heterodoxo prometa con juramento delante de testigos que no molestará á la otra parte sobre sus creencias, y que le dejará el libre ejercicio de su religion; y por último, que los hijos que nazcan del matrimonio han recibir el bautismo y ser educados en la doctrina católica.

Con tales condiciones podrán esperarse buenos resultados de estos matrimonios, como provinieron de los enlaces de los santos varones Moisés, José, Jacob, Booz, Esther, y en el Nuevo Testamento de las mujeres católicas Santa Cecilia, Santa Mónica, Santa Clotilde y otras, que por sus grandes virtudes y celo supieron precaver los peligros y convertir á sus consortes á la verdadera religion.—Ramón M.ª de Espinel.

Matroneum. Lugar de las antiguas Basílicas destinado para las mujeres que ocupaba una seccion de la nave septentrional. Pero en algunas Basílicas estaba su lugar detrás del *abside*, desde donde podian ver el altar y el púlpito. El Papa Pascual I, en el siglo IX, cambió este lugar, á fin de evitar los inconvenientes que ofrecia la presencia de las mujeres en un lugar tan próximo al santuario. En las Iglesias pequeñas, las mujeres se ponian retiradas á uno de los lados, generalmente detrás de los hombres.—Perujo.

Maturinas, maturinos.—(Véase *Trinitarios*).

Mauricio Ficino. (Véase *Ficino*, t. IV, pág. 544).

Mauricio (*San*). Jefe de la legion Tebea.—(Véase tom VI, pág. 315).

Mauricio (*San*). Orden militar de San Mauricio. Fué incorporada por Gregorio XII á la de San Lázaro. Los caballeros usaban un manto encarnado forrado de seda blanca, con una cruz blanca y verde.

Mauricio de Saboya, Cardenal y príncipe de Oneglia. Fué nombrado Cardenal por Paulo V cuando solo tenia catorce años, pero más tarde renunció, y como no habia recibido las sagradas órdenes, obtuvo la mano de su sobrina la duquesa María Luisa de Saboya. Murió en 1657.—Perujo.

Mausoleo. Rey de Caria, célebre por el amor de su esposa Artemisa hácia él. Despues de la muerte de su marido, mezcló sus cenizas con perfumes, las arrojó en el agua y las tragó de este modo poco á poco, como si hubiese querido convertir el cuerpo de su esposo en su propia sustancia. No contenta con esta prueba de amor, elevó un monumento soberbio á sus manes; estableció juegos fúnebres y señaló grandes premios para los oradores y poetas que irian á desplegar sus talentos en honor de Mausoleo. Sobrevivió á su esposo solo dos años y terminó su luto con la vida. *Bayle* supone que todas estas maravillas están sacadas de algun romance de su tiempo.

El nombre de Mausoleo ha pasado, en lo sucesivo, á todos los monumentos sepulcrales que se distinguian por la magnificencia de su estructura. Artemisa ocupó en el de su marido á los cuatro más hábiles arquitectos de la Grecia, que hicieron de aquel edificio una de las siete maravillas del mundo. Tenia 411 piés de circunferencia y 149 de altura, comprendiendo dentro una pirámide de la misma altura que el edificio.—E. F.

Máxima. Sentencia, apotegma ó doctrina buena para direccion de las acciones morales. Lo que en las ciencias y artes llamamos *principios*, como reglas ó fundamentos de ellas, se llaman *máximas* en política y en moral, pues vienen á ser preceptos de buena y sana doctrina para conducirnos en las acciones de la vida de un modo justo y conveniente. La máxima es un precepto importante que siempre debe servirnos de guia por contener una verdad práctica.—(*Supl. al* Bergier).

Maximiano Galerio.—(Véase *Galerio*, tom. V, pág. 12).

Maximiano Hercúleo. Cesar del imperio y perseguidor de los cristianos. Apenas se vió Diocleciano único y pacífico poseedor del imperio, declaró Cesar á Maximiano Hercúleo, soldado de fortuna como él, y como él hombre de oscuro nacimiento, grosero y cruel, aunque de gran prestigio en el ejército por su pericia y su valor.

Durante los primeros años de su reinado, Maximiano, que se inspiraba en los deseos de Diocleciano, se mostró favorable á los cristianos, y aún se sirvió de ellos, aunque esto fuera por interés propio, y aún por necesidad. Posteriormente los dos Emperadores resolvieron cambiar de política, y el año 303 apareció el edicto de persecucion, que el mismo Maximiano se encargó de ejecutar en la parte occidental del imperio gobernada por él, donde sufrieron el martirio muchos fieles. La legion tebana, fuerte de unos 6.000 soldados cristianos, fué desde luego el blanco de sus iras, hasta el punto de hacerla pasar á cuchillo, despues de haberla diezmado por tres veces. La causa de aquella horrible carnicería fué haberse negado los soldados que la componian á prestar un juramento sobre los altares de los dioses.

Desde entonces, Maximiano se ocupó principalmente en llevar los horrores de la persecucion á todas las provincias de su mando, siendo uno de los que más contribuyeron con su crueldad á que se diese á aquella época el nombre de *Era de los Mártires*.

La historia de Roma ofrece en aquel tiempo el raro fenómeno de ver gobernado el imperio por los Emperadores Diocleciano y Maximiano, y dos Césares que se dividieron entre sí todas las provincias, y el extraño espectáculo de la abdicacion de Diocleciano y Maximiano, que en un mismo dia depusieron el poder imperial.

Al poco tiempo, ansioso Maximiano de recuperar el trono, quiso concertarse con su hija para dar muerte á Constantino, esposo de ésta, que entonces le ocupaba; pero habiendo descubierto su hija á su esposo los planes de su padre, y haciendo creer á este que le secundaba en ellos, pereció á manos de Maximiano un esclavo en lugar de Constantino. Descubiertos de este modo los planes de Maximiano, presentóse delante de él Constantino, y habiéndole concedido escogiera la clase de muerte que habia de sufrir en castigo de su crimen, eligió la de ser ahorcado. Murió el año 310.—CARBONERO Y SOL.

Maximino de Tracia, Emperador de Roma. Muerto Alejandro Severo, vino á ocupar un bárbaro el trono de la orgullosa Roma. Un godo y una alana fueron sus padres, y Tracia la cuna del que soltó el cayado de pastor para empuñar el cetro del imperio más vasto de la tierra. Este Emperador romano fué tan grande enemigo del cristianismo, como de colosal estatura, insaciable en el comer y beber é inagotable en la crueldad.

Elevado apenas el imperio, dió un edicto de muerte contra los Obispos y los sacerdotes, siendo una de las víctimas de aquella persecucion el Papa San Ponciano, que habia sido desterrado á Cerdeña por Alejandro Severo. El año siguiente, el Papa San Antero fué sacrificado tambien al furor imperial.

Los simples fieles no fueron comprendidos en aquel decreto de exterminio; pero no debieron su salvacion á la clemencia del tirano, sino á la imposibilidad de acabar con ellos sin desplomar el imperio. “Somos de “ayer, acababa de escribir Tertuliano en un “sublime reto lanzado á la faz de los Césares, “y ya lo llenamos todo: vuestras ciudades, “vuestras fortalezas, vuestras islas, vuestras “aldeas, vuestros campos, el palacio, el Se“nado, la plaza pública: solo os dejamos “vuestros templos.„

Sin embargo, Maximino de Tracia trató de oponerse á aquel torrente que inundaba el imperio, exterminando á los Obispos y á los sacerdotes, fuentes de donde manaban las aguas; pero cansado el imperio todo de tanta crueldad y tiranía, se levantó contra el Emperador, que perdió el trono y la vida.

Una sublevacion del ejército de Africa contra un enviado de Maximino fué la señal de la rebelion, que secundaron enseguida el resto del ejército y el Senado. Asustados entonces los soldados que hacian la guerra en Alemania á las órdenes del mismo Emperador, al recibir la noticia de que todo el imperio se armaba contra ellos, entraron en la tienda imperial y degollaron á Maximino y á su hijo. Sus cuerpos fueron arrojados á las fieras y sus cabezas enviadas á Roma, donde fueron recibidas con grandes muestras de regocijo.—CARBONERO Y SOL.

Maximino Daia é Daza, Cesar del imperio romano. Al mismo tiempo que acudían al trono de Roma Magencio y Constantino, eran creados Césares del imperio Licinio y Maximino Daia.

Maximino, jóven grosero y de áspero carácter que de la humilde condicion de pastor logro elevarse á tan alta dignidad, inauguró desde luego un nuevo género de persecucion, apelando á los medios más inícuos para desacreditar al cristianismo y excitar contra los fieles la ira de los romanos.

En efecto; impulsado por el odio que profesaba á la religion cristiana, y con el fin de destruirla, difundió por todo el imperio unas actas falsas del proceso de Pilatos contra Jesucristo, llenas de blasfemias contra el Salvador del mundo, que hizo fijar en los sitios más públicos de las ciudades y pueblos, mandando asimismo que se hicieran aprender de memoria á los jóvenes que concurrian á las escuelas. No contento con esta propaganda impía, obligaba á las mujeres de mala vida, con recompensas ó con amenazas, á que declararan calumniosamente ante los tribunales, que los cristianos cometian en sus asambleas toda clase de infamias, y que ellas mismas habian tomado parte en aquellos excesos.

Las actas de estas declaraciones falsas fueron remitidas á todas las provincias del imperio, con el fin de justificar las crueldades de Maximino, y de suscitar contra los cristianos el odio de los gentiles. No se hizo esperar la ejecucion de sus planes sanguinarios, pues produciendo aquella trama inicua sus naturales efectos, los cristianos fueron perseguidos por todas partes, con tal encarnizamiento, que se les cortaba las orejas, la nariz, los piés ó las manos, se les sacaba los ojos, ó se les imponia el último suplicio.

Los armenios todos abrazaron por entonces la religion cristiana, dando lugar á que Maximino, viendo en este suceso un caso de guerra, invadiese aquel pais y comenzase á sufrir el tirano el castigo de sus crueldades, porque derrotado en varios encuentros fué rechazada su invasion por los armenios. Humillada así la soberbia de Maximino, condenó despues el cielo á las comarcas de su mando, á los mismos tormentos que su soberano habia hecho sufrir á los cristianos, pues las afligió con el hambre y con una enfermedad que les atacaba, especialmente á la vista, y dejaba ciegos á los que la padecian.

No obstante, estos avisos del cielo de nada sirvieron á Maximino, que hizo á Júpiter el voto de destruir enteramente la religion cristiana, si le hacia señor del mundo. Para llevar á cabo esta empresa, resolvió declarar la guerra á Licinio y á Constantino, y apoderarse de sus provincias, tomando por pretexto la derrota de Magencio. Hízolo así, y atravesando el Bósforo, atacó á Licinio cerca de Heráclea. El tirano, derrotado por este, tuvo que huir, disfrazado de esclavo, hasta que, próximo á caer en manos de Licinio, trató de suicidarse, excediéndose en la comida y bebida, y tomando un veneno. No consiguió Maximino su objeto, pero contrajo una enfermedad que le sometió á un verdadero y lento martirio: su cuerpo, cubierto de llagas, se fué consumiendo hasta quedar reducido á la piel y los huesos; sentia un fuego interior que le abrasaba las entrañas; el alimento llegó á serle tan odioso, que cuanto le asediaba el hambre, comia tierra que cogia á manos llenas en sus arrebatos de desesperacion, arrastrándose por el suelo y golpeándose la cabeza contra las paredes, de tal modo, que los ojos se le saltaron de sus órbitas; terrible castigo que debió recordarle sus crueldades pasadas. Despues de perder la vista, lanzó espantosos gritos, como si le quemaran vivo. Algunas veces se le oia pedir perdon á Jesucristo. Por último, consumido por su enfermedad, murió agitándose en una convulsion horrible en 313.

La mujer de Maximino Daia, que tomó una parte muy activa en la persecucion contra el cristianismo, y que hizo arrojar un gran número de mujeres cristianas y virtuosas al Oronte, rio de Antioquía, sufrió tambien el castigo que merecia su crueldad.

El emperador Licinio fué el instrumento de que se valió la Providencia para castigar á aquella mujer sanguinaria, que por su órden fué sepultada en las aguas de aquel mismo rio. Su hijo, de ocho años de edad; su hija, que solo contaba siete años, y Candidiano, su futuro yerno, fueron tambien condenados á muerte.—CARBONERO Y SOL.

Maximino de Turin *(San)*. Uno de los Santos Padres del siglo V, Obispo de Turin, cuya Iglesia era entonces sufragánea de Milán. Asistió al Concilio de aquella ciudad de 451, en donde fué condenada la heregía de Eutiques, y á otro de Roma de 465, en el cual firmó las actas inmediatamente despues del Papa San Hilario, lo cual hace pensar que era el prelado más antiguo. No se tienen noticias ciertas de su vida, sino que se distinguió por su celo y autoridad durante las invasiones de Atila y en el sitio de Genserico, que tomó á Turin. No es cierto que fué hermano de San Leon I y Obispo desde el principio de este siglo. Solo se puede asegurar que era romano ó etrusco, y que vivió hasta el año 465. Fué célebre por sus homilías en defensa de la doctrina de la Iglesia contra los eutiquianos, los nestorianos, pelagianos y maniqueos, y en ellas abunda en demostraciones dogmáticas, por lo cual muchas han sido atribuidas á San Agustin ó á San Ambrosio. Se conservan de él unos doscientos treinta discursos (sermones y homilías), que son de los más elocuentes de su tiempo, y oportunos en aquellas circunstancias. Dice Fessler, que este Padre fué sumamente instruido en todas las ciencias, y cautivaba el ánimo de sus oyentes, no ménos por la suavidad de su palabra y la gravedad de sus sentencias, que por el brillo de sus pensamientos. Las principales ediciones de sus obras son las de Mabillon en 1687 y la de Muratori en 1713. La mejor y más completa es la del P. Bruni, que salió en Roma en 1784 por encargo de Pio VI. Se encuentra igualmente en la coleccion de Migne, tom. LVII.—PERUJO.

Mayo. En plena primavera ocupa su lugar el quinto mes del año, conocido con el nombre de Mayo. Aunque no es difícil señalar la derivacion gramatical del nombre que lleva este mes (*majus*), aún no se ha podido sin embargo, fijar con certeza su orígen etimológico; y podemos asegurar que hoy es tan problemático este punto como en la época de Ovidio; el cual, en vista de la diversidad de opiniones, comienza el libro 5.º de los *Fastos*, diciendo:

Quœritis unde putem Majo data nomina mensi.
Non satis est liquido cognita causa mihi.
Ut stat, incertus qua sit sibi nascit eundum
Cum videt ex omni parte viator iter:
Sic, quia posse datur diversas reddere causas,
Qua ferar ignoro; copiaque ipsa nocet.

Entre las diversas razones que pueden aducirse, como dice Ovidio (*diversas redde-*

re causas), para explicar el orígen etimológico del nombre *majus*, tres son las que pueden sostenerse con más fundamento, todas igualmente propias para el objeto. Según escribe Fulvio Nobilior, Rómulo dividió el pueblo romano en dos clases, compuesta la primera de los sugetos más respetables por su edad (*majores*), y la segunda de jóvenes (*juniores*). Con el objeto de que unos y otros fuesen útiles al Estado, Rómulo se sirvió de los ancianos más distinguidos por su experiencia y discrecion para el gobierno del pueblo romano, y destinó los jóvenes al ejercicio de las armas para defensa de la patria. En honor de los primeros llamó á este mes *majus* (*a majoribus*), y en memoria de los segundos consagró el mes siguiente con el nombre *junius* (*a junioribus*). Otros pretenden que este mes ha tomado su nombre del dios Júpiter, á quien los pueblos tusculanos llamaban *Major* para expresar su magestuosa grandeza; y en este supuesto, se dice *majus a majestate*. Finalmente, Cincio opina que el mes de Mayo ha tomado su nombre de la diosa Maya, madre de Mercurio.

Las nonas é idus de mayo se fijaron respectivamente en los dias 7 y 15, como se hizo tambien en los meses de Marzo, Julio y Octubre. Entre el vulgo eran consideradas, como de mal agüero, las bodas celebradas en este mes, como lo indica Ovidio, al explicar la supersticiosa creencia de los *Lemures:*

Hac quoque de causa, si te proverbia tangunt,
Mense malas majo nubere vulgus ait.
(FAST. lib. 5.°, ver, 489...)

La piedad cristiana ha consagrado el florido y hermoso mes de Mayo á la Vírgen Santísima, celebrando en la estacion más bella y poética del año las excelencias y prerogativas de la Reina de cielos y tierra. De este modo ha venido á ser el mes de Mayo para el pueblo fiel un tiempo santo, que nos recuerda con la inmensa variedad y encantadora hermosura de sus flores, las admirables bellezas y las perfecciones nunca bastante celebradas de la que, siendo Madre de Dios, es tambien Madre nuestra.

El director de este DICCIONARIO Sr. Perujo, ha escrito un hermoso libro sobre las excelencias, utilidad y significado de esta devocion (1).—P. JOSÉ GOMAR, *de las Escuelas Pias*.

Mayordomos de Fábrica. Son las personas encargadas de la gestion económica de las Iglesias.

Antiguamente, cuando el clero poseia sus temporalidades y bienes considerables, este cargo era de gran importancia, pues la buena administracion de ellos contribuye poderosamente al esplendor y sostenimiento del culto, y se relaciona íntimamente con el buen servicio espiritual; así es que se elegian para estos destinos clérigos constituidos en dignidad ó que reunian especiales condiciones, y cuando se conferian á legos, se tenia especial cuidado de que estuviesen adornados de las mejores cualidades y aptitudes. (Véase *Ecónomo de la Mitra*).

La glosa del capítulo *Salvator* comprende bajo el nombre de procurador á toda clase de administradores: *Omnes ecclesiarum rerum administratores generali nomine procuratores vocantur*. El mismo nombre se da á los clérigos encargados de los bienes temporales de un Obispo, si bien observa Barbosa que esta especie de administradores más comunmente llevan el nombre de mayordomo y ecónomo. Pero no es este precisamente el carácter propio de los mayordomos de fábrica, sino que, como indica la misma palabra, cuida de la buena inversion de las rentas y bienes de la Iglesia propia. Debe ser feligrés y parroquiano de esta Iglesia, y es el principal de los que componen la llamada *junta de fábrica*. Desde el siglo XIV, segun un decreto del Concilio de Viena, la designacion de las personas que habian de componer esta junta pertenecia al párroco: hoy se proponen para este cargo seglares notables y celosos con aprobacion del Prelado. Pero los mayordomos de fábrica están sometidos en su administracion á la autoridad del párroco, á quien están obligados á rendir cuentas. Deben contar con él para todo gasto de alguna importancia.

Reducidas hoy las rentas de las Iglesias á la mezquina asignacion que dá el gobierno, en recompensa de los bienes eclesiásticos, no se necesitan en realidad los mayordomos de fábrica; así es que no lo tienen la mayor parte de las parroquias, pues el párroco basta para administrarla sin agena ayuda. Donde los hay, están limitados á cobrar y pagar segun las órdenes del cura.

Segun la Real órden de 20 de Octubre de 1855, deben concurrir con las demás personas que se enumeran en el art. 5.° al nombramiento de habilitado del clero. "Concurrirán, dice, á este acto con los comisionados de los arciprestazgos, y los que tambien habrán de elegir en su representacion los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos, cabildos catedrales, colegiales y mayordomos ó encargados de las fábricas, de sus Iglesias y del Seminario Conciliar." (Véase *Administracion temporal y eclesiástica*, tom. I, pág. 197).—J. P. ANGULO.

---

(1) *Las Flores de la vida y la Reina de las Flores.*

Mayordomos de Palacio. Grandes dignatarios de la corona de Francia. Existieron desde tiempos no muy posteriores al esblecimiento de la dinastía merovingia, y no tuvieron al principio otra ocupacion cerca de los Reyes que la de presentarles las peticiones de sus súbditos; despues fueron encargados de vigilar sobre la conducta de los demás empleados de palacio; algo más tarde comenzaron á intervenir en los negocios públicos, y poco á poco fueron ensanchando el límite de sus facultades, hasta que favorecidos por los sucesos y por la debilidad de los Soberanos á quienes servian, vinieron á ser en extremo poderosos, á ejercer á la sombra de aquellas la soberanía, y por último á ocupar el trono de los francos.

El último Rey de la dinastía merovingia fué Chilperico III, y con Pepino el Breve, último mayordomo de palacio que le sucedió en el trono, dió principio la dinastía llamada más tarde carlovingia.—E. F.

Mayoria, Minoria.—(Véase *Votaciones*).

Mayorino. Obispo donatista de Cartago, elegido por la fraccion de los Obispos disidentes de Ceciliano que habia sucedido al Obispo Mensurio el año 311, por eleccion del clero y el pueblo. Setenta Obispos de Numidia celebraron en Cartago un conciliábulo y depusieron á Ceciliano, nombrando en su lugar al lector Mayorino, favorito de Lucila, viuda influyente por sus riquezas, y que fué una de las fautoras del cisma, que por espacio de tantos años habia de turbar á la Iglesia. Mayorino fué reconocido por la fraccion disidente, pero al año siguiente los donatistas fueron condenados en Roma, y en obsequio de la paz se perdonó á los Obispos del partido de Mayorino para asegurar la reconciliacion que, sin embargo, fué muy breve. (Véase *Donatistas*, tom. III, pág. 709). Muerto Mayorino, los donatistas eligieron á Donato, llamado el Grande, de quien tomó el nombre la secta.—PERUJO.

Mayoritas ó **Mayoristas**. Así fueron llamados los discípulos de Jorge Mayor, profesor de la academia luterana de Wittemberg en el año 1556. Este teólogo, muy adherido en un principio á todas las doctrinas de Lutero, abandonó la que hacia referencia al libre albedrío, y siguió las de Melanchton, que son más moderadas, aunque exagerándolas más. Sostenia, pues, que el hombre no es puramente pasivo al impulso de la gracia, sino que previene la gracia por sus oraciones y buenos deseos. Con esta doctrina resonaba el error de los semipelagianos. Para que un infiel se convierta, decia, es necesario que escuche la palabra de Dios, y no solo que la escuche, sino que la entienda y reconozca la verdad. Todo esto es obra de la voluntad: despues implora las luces del Espíritu-Santo y las consigue.

Es absolutamente falso que el conocer la verdad de la palabra de Dios é implorar las luces del Espíritu-Santo, sea obra de solo la voluntad. Para esto se necesita estar prevenido por la gracia. Así lo enseña la Sagrada Escritura y lo decidió la Iglesia contra los semipelagianos, los cuales atribuian á solo el hombre el principio de la salvacion y de su conversion.

Tambien Mayor se separaba de Lutero en cuanto á la doctrina sobre la fé y las buenas obras. Mayor sostenia que estas eran necesarias para salvarse, y ya sabemos que segun Lutero, las buenas obras son únicamente un efecto y una prueba de la conversion, y no un medio para salvarse. Otros muchos discípulos de Lutero, no contentos con abandonar su sistema, cayeron en el extremo contrario y se hicieron pelagianos ó semipelagianos, lo cual sucedió tambien con muchos discípulos de Calvino.—BERGIER.

Mazdeismo. Religion de los antiguos persas, cuyos restos se conservan todavía entre los guebros ó los parsis. Su doctrina se contiene en los libros Nazkas, cuyo autor se supone Zoroastro, pero como no es fácil determinar la época de este personaje, no es fácil por lo mismo determinar el origen y antigüedad del Mazdeismo. Mr. J. Reinaud asegura que su fondo es la lucha que se supone entre el bien y el mal. Ormuzd es el dios supremo del Mazdeismo, creador del cielo y de la tierra, pero no es creador en el sentido que la teología cristiana da á esta palabra, sino solamente ordenador del universo Este aparece como principio bueno opuesto á Ahriman, genio ó principio del mal y de las tinieblas (véase *Ahriman*, tom. I, pág. 286), que contiene la lucha constante contra el buen principio y es el origen de todos los males que llenan la tierra.

Este es tambien el que para oponerse al bien creó el mundo de las tinieblas en donde impera el genio del mal. De aquí los dos mundos enemigos; el uno de luz que produce bienes, y el otro de tinieblas que no produce más que males. Ahriman tiene una analogía sorprendente con el Satanás ó diablo de la teología cristiana, espíritu malo que se encuentra donde quiera que hay una mala accion. Toda la moral de esta religion consiste en la resistencia al mal por todos los medios, á fin de hacer reinar el bien sobre la tierra, que es el reino de Dios. Todo el mérito de la vida consiste en tomar parte en esta lucha, hasta lograr que el hombre sea puro y dichoso, como lo seria si Ahriman careciese de fuerza para corromperlo. La principal forma del culto era el fuego, como símbolo de la grandeza de Ormuzd, que era el principio de toda luz, y por esta razon algunos juzgando solo por las apariencias, han supuesto que los persas adoraban al fuego. En el fin de los tiempos, el bien ha de prevalecer sobre el mal, y se realizará la reconciliacion final de todos los séres en una adoracion comun. —Ramon M.ª de Espinel.

Meca. Ciudad de la Arabia en el Hedjat, célebre por haber sido patria de Mahoma. Todos los musulmanes tienen el deber de hacer una peregrinacion á esta ciudad para visitar la santa casa de la *Caaba* (véase tomo II, pág. 399), y á veces llegan á reunirse en la época de la peregrinacion más de doscientas mil almas. La gran mezquita á que debe su celebridad permanece abierta constantemente dia y noche. La descripcion sucinta de dicho templo está en el mencionado artículo *Caaba*, y otros detalles relativos á su nombre en el artículo *Medina*.—E. F.

Medalla (Véase *Numismática*). El uso de las medallas sagradas que los católicos llevan en el rosario ó suspendidas al cuello empezó en Flandes el año 1556. Segun el *Suplemento del Diccionario de Bergier*, bajo la direccion del Dr. D. Antolín Monescillo, hoy Cardenal-Arzobispo de Valencia, conjurándose los herejes contra el tribunal de la Santa Inquisicion, se pusieron una medalla al cuello, en cuyo centro se leia un rótulo que decía: *Fideles Regi*, alrededor de su efigie, y de la otra habia una talega asida con dos manos muy bien apretadas, con un rótulo que decía: *Usque ad manticam*, para aludir al apellido de los gensi ó mendigos, impuesto á tales herejes. Con este motivo, el duque de Arisco, lleno de celo católico, mandó hacer una medalla de plata con la efigie de Nuestra Señora, y puesto en sus brazos el Niño Jesús, la cual medalla colocó en la cinta ó cintillo de su sombrero. Muchos nobles siguieron su ejemplo imitando tan santa accion, y se opusieron á los herejes gensi. Habiendo llegado este hecho á noticia del Santo Pontífice Pio V, concedió muchas gracias é indulgencias á los que llevasen las tales medallas, las cuales hizo luego reproducir, y despues de haberlas bendecido el Santo Padre, las distribuyó por todo el orbe. Esta santa institucion y bendicion la han continuado los Sumos Pontífices, mandando acuñar muchas medallas con diferentes efigies de los misterios de la vida de Nuestro Señor, de su Santísima Madre y de sus Santos, las cuales, con grande honor, llevan los fieles, no solo colocadas en la cruz del rosario, si que tambien prendidas de una cinta al cuello, como se les vé á los hermanos ó cofrades de las hermandades, sacramentales, etc., con la efigie titular de su instituto ú orden.—E. F.

Medardo (*San*), Obispo de Noyon, uno de los más ilustres Prelados del siglo VI.—Nació en Salency en 457, y desde niño dió admirables pruebas de su eminente caridad y de su santidad futura. Aunque la nobleza de su familia le abria la puerta para las grandezas del mundo, prefirió el estado eclesiástico, bajo la direccion de Alomer, Obispo de Vermand, y recibió las órdenes sagradas. Muerto el Obispo el año 530 fué elegido para sucederle, á pesar de sus humildes escusas; pero habiendo sido invadida la ciudad por los bárbaros trasladó la Silla á Noyon, que era plaza fuerte. En 532, muerto San Eleuterio, Obispo de Tournay, fueron unidas las dos Sillas, y continuaron de este modo hasta mitad del siglo XII. San Medardo gobernó su Iglesia con celo vigilante, prudencia y sabiduría, y desterró el paganismo con su celo en la predicacion de la divina palabra, haciéndose dueño de los corazones de aquellos bárbaros. Despues de un largo pontificado, y teniendo ya cerca de cien años de edad, murió hácia el año 555. El rey Clotario vino á visitarle á Noyon, con objeto de recibir su bendicion, que le dió el santo anciano. El nombre de este santo se hizo célebre en Francia y aún en Inglaterra, y se le dedicaron muchas Iglesias.—S. Magdalena.

Medea (*mitol.*). Era una mágica famosa en la mitología griega. Su padre era el rey de la Colchida Aetes, y cuando los Argonautes llegaron á la conquista del vellocino de oro, ayudó á Jason de quien se habia enamorado, haciéndole vencer á los mónstros que le guardaban. Despues emprendió la fuga con Jason, y el rey envió en su persecucion á su hijo Absirto, que pereció por las artes de Medea. Al cabo de diez años fué repudiada por Jason, que se casó con Glause, hija del rey Creon, pero la mágica se vengó de ella enviándola un vestido envenenado, y degollando á los hijos que habia tenido de Jason. Para evitar el resentimiento de aquel, huyó á Atenas en un carro tirado por dragones, y se casó con el rey Egeo, pero este tenia un hijo llamado Teseo, y Medea procuró deshacerse de él, tendiéndole varios lazos, lo cual la obligó á huir nuevamente á Colquida. —G. M. G.

Media. Madai es considerado generalmente como progenitor de los medos, los cuales, segun esta opinion, serian oriundos de

Japhet. Cuando la dispersion de los pueblos, sus descendientes se habrian dirigido hácia el Nordeste para establecerse en las inmediaciones del mar Caspio, ó tal vez más al Norte. Como quiera, la historia nos presenta á los medos, pueblo valiente y conquistador, en posesion del pais situado al Sur del mar Caspio, con el rio Tigris por frontera meridional. Seria muy difícil fijar sus límites por la parte del Oriente por haber cambiado con frecuencia. Sin embargo, por esta parte la Asia y la Bactriana hasta los rios Indo y Oxo, debieron en lo antiguo formar parte de sus dominios. Su capital fué Ecbatana, y las ciudades de Rages, Halá y Habor son de las que cita la Escritura, como de su pertenencia. Poseian además varias ciudades fuertes, particularmente por su límite occidental, en donde se encontraban Nespila y Larisa citadas por Jenofonte. El imperio de los medos, que se levantó de los resíduos del primer imperio de los asirios, llegó á conseguir muy grande poder: conquistadores en un principio, fueron amoldando sus costumbres y hábitos á los de los pueblos conquistados, por cuyo medio alcanzaron el más alto grado de civilizacion, la cual supieron sostener en concurrencia con los persas, cuando fueron conquistados por estos. Segun Herodoto, y tambien Isaias, este pueblo se hallaba siempre dispuesto á traspasar sus límites; y á esta propension se debe el que se extendiese tan considerablemente, llevando sus expediciones por el Asia occidental hasta las orillas del Halys. Antes de caer en poder de los persas, era el país más culto del Asia. Figurando igualmente como Estado rico y opulento, debió sus tesoros no tanto á sus conquistas y á los tributos que de todas partes acumulaba, como á las ventajas de su propia posicion, que venia á ser como el centro y el tránsito contínuo de todo el comercio de aquella parte del Asia. El lujo y magnificencia de sus Reyes no tenia segundo, así como la omnipotencia de su autoridad y poder. Su religion fué la de los magos. Cuando los persas la conquistaron, quedó declarada provincia de este vasto imperio, la cual fué siempre la más fértil y la mejor cultivada, y por consiguiente la más rica de toda el Asia. Dividiósela en dos partes: la Pequeña Media, ó Atropatena, al Norte, país montuoso y de rudo clima, y la Grande Media, Irak-Adjemi, la cual constituian inmensas llanuras sembradas de ricas y verdes colinas. Sus pastos, particularmente los de los contornos de Nisa, así como varios de sus demás frutos, gozaban de mucha celebridad.—Amat.

Media anata.—(Véase *Anata*, tom. I, página 464).

Media racion.—(Véase *Racionero.* Suprimidas por el Concordato en las Catedrales y Colegiatas las prebendas de racionero y medios racioneros, han sido reemplazadas con el nombre de beneficiados, y en algunas Catedrales los racioneros han pasado á canónigos.

Media Edad.—(Véase *Edad Media*, t. IV, pág. 29).

Mediacion. La intervencion de una persona entre dos partes que se hallan encontradas por cualquier causa. (Véase *Arbitro*, tom. I, pág. 665).

Mediador. En el Nuevo Testamento, Jesucristo fué el mediador y reconciliador entre Dios y los hombres, y no solamente *fiador* en el sentido de los protestantes, sino que su mediacion fué completa y verdadera, sirviendo no solo de fiador por ámbas partes, sino tambien de sacerdote y de víctima de sacrificio, por el cual se consumó la alianza con Dios. Como dice San Pablo, "porque hay un solo Dios, hay tambien un solo mediador: *Unus enim Deus, unus et mediator Dei et hominum homo Christus Jesus qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus* (I. Tim. II, 5). El Apóstol, en su *Epístola á los hebreos*, ensalza extraordinariamente el oficio de *mediador*, que ejerció Jesucristo, y hace ver la superioridad de este sobre Moisés. Observa: 1.° Que Jesucristo es hijo de Dios, y Moisés no era más que un siervo. 2.° Los sacerdotes de la ley antigua no lo eran más que por algun tiempo, y se sucedian unos á otros; pero el sacerdocio de Jesucristo no acabará nunca, y será eterno. 3.° Pecadores eran los que intercedian por otros pecadores, pero Jesucristo es la misma Santidad, y no necesita ofrecer sacrificios por sí mismo. 4.° Los sacrificios y ceremonias de la ley antigua solo purificaban el cuerpo; pero el de Jesucristo borra los pecados y purifica las almas. 5.° Los bienes temporales que promete la ley antigua no eran más que la figura de los bienes eternos, cuya posesion nos afianza la ley nueva. Concluye San Pablo diciendo que los transgresores de esta serán castigados con mucho más rigor que los violadores de la ley antigua. (Véase *Redentor*).

Medidas hebreas. En sus artículos correspondientes hablamos de casi todos los pesos y medidas hebreas, cuyo conocimiento es necesario para entender algunas expresiones de la Sagrada Escritura. Aquí las indicaremos brevemente á fin de que se hallen en un solo artículo. Los hebreos, como casi todos los pueblos de la antigüedad se servian de las diversas partes del cuerpo humano para arreglar por ellas sus medidas de longitud. La unidad comun era el *codo*, equivalente á la largura del antebrazo, desde el codo hasta la extremidad del dedo de medio ó de corazon; pero como las medidas del cuerpo humano no son iguales en todos los hombres, se puede calcular por término medio el codo en unos 550 milímetros (550); sin embargo, esto no es exacto, como ya dejamos dicho en el artículo *Codo* (tom. III, pág. 43). El codo comun era menor que el codo sagrado, y valia unos 450 milímetros. Entraban en el codo 24 *dedos*, ó sea seis palmos menores, que eran cuatro dedos cada uno. El palmo mayor tenia tres veces la anchura de la mano por los dedos, ó sea 12 dedos, y el codo constaba de dos de estos palmos. Calmet opina que cuatro codos son la estatura regular de un hombre bien proporcionado.

El *calamus* ó *canna* era la medida de seis codos, segun Caminero 2'70 m., segun Vigouroux 3'15 m. El *estadio* era una medida griega, tomada de los romanos, que comprendia ciento veinticinco pasos, ó en metros ciento ochenta y cinco. Varian, sin embargo, las opiniones, pero es cierto que ocho estadios eran una milla. La *parasanga* era una medida persa, cuya longitud no se sabe ciertamente, pues los autores varian entre treinta y sesenta estadios. La *milla*, segun Vigouroux, tenia mil cuatrocientos ochenta metros; tambien se citan, como medidas de distancia, *iter sabbati*, ó sea la distancia que era permitido recorrer en un dia de sábado sin violar la ley del reposo prescrita por Moisés. Tampoco hay conformidad en esto; pues unos quieren que comprendía seis estadios, otros siete y Caminero lo fija en un kilómetro seiscientos veinticuatro metros. Los rabinos dicen que tenia dos mil pasos, que harian, segun la opinion más probable, un kilómetro trescientos cuarenta y dos metros.

Medidas de capacidad. Las medidas de capacidad eran las mismas para los sólidos que para los líquidos, en cuanto á su continencia. Welte las reduce al sistema decimal, siguiendo á Berteau de la manera siguiente:

Chomer, gran medida que cabia 393.897 litros. Era la misma medida que el *gran coro* y reducido por Caminero á medidas castellanas, valia cuatro fanegas, nueve celemines y algo más de un cuartillo. La mitad era el *lethec*, ó sea la mitad de un *coro*.

La *epha*, medida de sólidos, era lo mismo que la metreta ó *batho* para los líquidos, que cabia treinta y nueve litros, ó segun Caminero, veintisiete. Era la décima parte de un *coro* ó *chomer*. Los rabinos dicen que la *epha* contenia la misma capacidad que seria necesaria para poner cuatrocientos treinta y dos huevos de gallina. El *sato* ó *seath* era la tercera parte de la *epha*; segun Welte cabia 13.130 litros, y Caminero en medidas castellanas dice que cogia para los sólidos 1.945 celemines, ó sea 7'78 cuartillos. El *him* era la sexta parte del *bato*, en litros 6.565. El *gomer* ó *gomor* era la décima parte de la *epha* ó *bato*, y segun la misma regla contenia 3.939. Todos los israelitas en el desierto tenian diariamente esta racion de maná, y es por consiguiente probable la opinion de Lamy, que lo reduce á poco más de un cuartillo. Caminero opina que era capacidad mayor. El *cabo* es dificil de determinar su valor, porque no consta claramente su proporcion á las otras medidas. Parece que era una sexta parte del *sato*, y que una *epha* contenia diez y ocho *cabos*. Segun esto, es fácil calcular su medida. Por último, el *log* era una pequeña medida que, segun los rabinos, representaba la capacidad de seis huevos de gallina, y entraban setenta y dos en una *epha*. En medidas castellanas, segun Caminero, era 0.375 litros, y habia, por último, el *betsa*, que era la capacidad de un huevo.

Como puede observarse, las medidas hebreas guardan proporcion las unas con las otras, y para conocer exactamente la capacidad de una, seria preciso saber la de las otras.

No es fácil determinarlas con precision, porque varían respecto á su capacidad, los escritores judíos, como Josefo y los rabinos, y entre los cristianos Teodoreto, los Santos Padres que han tratado este asunto y casi todos los expositores modernos. Calmet trae al principio de su *Diccionario de la Biblia* (edicion Migne), extensas tablas de las medidas de longitud y de capacidad de los hebreos, pero casi todas ellas calculadas segun las medidas de París, y distan mucho de ser exactas. Los que mejor han tratado este asunto son el malogrado Sr. Caminero y el erudito Vigouroux en su *Manual biblique*, de los cuales extractamos el cuadro que ponemos abajo. Para entenderlo mejor, debemos advertir que se lee de derecha á izquierda, empezando por el *chomer*, que es la medida superior para comprender cuántas contenia de las inferiores. Así, por ejemplo; un *chomer* ó *gomer* contiene diez *ephas*, treinta *seat* ó *satos*, etc. No basta la autoridad de Josefo, porque reduce las medidas hebreas á medidas áticas, sobre cuyo valor no están todos conformes. Todavía es más imperfecta la medida de los antiguos rabinos. Estos dan una regla, segun los huevos de gallina, que son poco más ó ménos todos iguales, y dicen, por ejemplo, que un *log* contiene tanto líquido como rebosaria de un vaso completamente lleno, si se metieran en él seis huevos. Otros lo calculan de otro modo, reduciéndolo á las medidas griegas ó romanas, y de aquí viene la confusion y diversidad de los diversos autores. Pero en fin, puede asegurarse que el *chomer* contenia diez *batos* ó *ephas* y cien *gomores;* la *epha* tres *satos*, seis *him*, diez y ocho *cabos*, setenta y dos *log*. Terminaremos, pues, copiando el cuadro combinado de todas estas medidas y de su valor, segun el ilustrado Vigouroux, en su reciente obra *Manuel biblique*.

Log.	Cabo.	Gomor ó asaron	Him.	Sato.	Batho ó epha ó metreta	Chomer ó coro	Lit.	Cent.
1							0	37
4	1						1	16
7 1/5	1 4/5	1					3	93
12	3	1 2/3	1				6	56
26	6	3 1/3	2	1			13	12
72	18	10	6	3	1		39	36
720	180	100	60	30	10	1	393	60

Pueden consultarse además las tablas de reduccion de las pesas y medidas de los hebreos á las francesas, que pone Calmet en los preliminares al *Diccionario de la Biblia*, edicion de Migne de 1863.—Perujo.

Medina. Ciudad de la Arabia, llamada la ciudad del Profeta, porque en ella se estableció el primer núcleo de la religion musulmana, en ella murió Mahoma y se conserva su sepulcro. Los musulmanes tienen en gran veneracion á esta ciudad, aunque no consideran la peregrinacion á ella necesaria como la de la Meca. Antiguamente se llamaba Yathreb, y hé aquí el motivo por qué tomó su nombre actual. Apenas Mahoma empezó su predicacion halló muchos enemigos en Meca, y aquellos que creyeron en él le acompañaron en su huida á esta ciudad. En tanto que Mahoma se fatigaba por hallar partidarios en la Meca, encontrando numerosos y ardientes adversarios, cuyas violencias no estaban contenidas por la consideracion de que gozaba su tio Abuthaleb, jefe de los coraïtas, y Ali, hijo de Abuthaleb, que habian abrazado su partido, los habitantes de Yathreb, villa situada al Norte, á ocho dias de camino de la Meca, se mostraban más accesibles á su doctrina. Habian tenido noticia suya por seis de sus compatriotas, que yendo en peregrinacion habian oido en Acaba, punto situado cerca de la Meca, una predicacion de Mahoma. Un año despues, doce habitantes de Yathreb vinieron á Acaba, y conferenciando con Mahoma, se ligaron por juramento á su doctrina, recibiendo la mision de predicar en Yathreb y sus alrededores. En la peregrinacion del año siguiente, habia ya entre los peregrinos de Yathreb 73 hombres y dos mujeres, que tuvieron una nueva conferencia con Mahoma, declarándose partidarios suyos, y estableciendo con él una alianza para protegerle contra sus enemigos. De ahí su nombre de *ansarianos*, esto es, auxiliares. A consecuencia de esta alianza y de la muerte de Abuthaleb, la estancia en la Meca era bastante peligrosa para Mahoma y sus partidarios, por lo que el Profeta hizo que unos 40 de sus discípulos se refugiasen en Yathreb, mientras permanecia él en la Meca con Abubker y Alí. Los que tomaron parte en esta huida fueron llamados *moadgerianos,* esto es, refugiados.

Cuando se supo esta huida en la Meca, sus habitantes volvieron dar muerte á Mahoma, quien, avisado á tiempo, pudo partir con Abubeker para Yathreb, dejando atrás á Alí, para engañar á sus enemigos con la presencia de su primo. Esta huida tuvo lugar el año 14 de la pretendida vocacion de Mahoma, el 15 de Julio de 622 despues de Jesucristo.

Los moadgerianos habian encontrado muy buena acogida entre los ansarianos de Yathreb, quienes recibieron con más entusiasmo todavía á Mahoma mismo. Para asegurarse más de estas disposiciones favorables, Mahoma ligó á los dos partidos con una alianza íntima, asociando especialmente á cada refugiado un auxiliar, exigiéndoles que se trataran como hermanos. Semejante alianza dió á este doble partido una especie de preeminencias sobre los que se unieron más tarde á Mahoma, y el partido se prevalió de ello como de una importante prerogativa, que debia darle el derecho de elegir entre sus miembros los sucesores de Mahoma. Eligió, en efecto, los cuatro primeros califas. Esta alianza fraternal, sirvió tambien para robustecer la posicion de Mahoma, que bien pronto no se contentó solo con defenderse de sus agresores, poniéndose á atacarlos á su vez. Comenzaron entonces, en pequeña escala, aquellas guerras terribles, que más tarde trastornaron el órden de cosas establecido en las más bellas provincias del Asia y Africa;

impusieron una nueva religion, un nuevo gobierno, una lengua nueva, á los pueblos de Oriente, y fueron todas dirigidas por los miembros de esta fraternal alianza. Yathreb obtuvo su recompensa: Mahoma, victorioso, la nombró *Medina-thanabi*, es decir, ciudad del Profeta, y despues simplemente *Medina*, la ciudad por excelencia, viniendo á ser para él y para los tres primeros Califas la capital del nuevo imperio árabe.—Wetzer.

Medina (*Bartolomé*), dominicano. Célebre teólogo del siglo XVI, uno de los hombres más grandes en ciencias que han ilustrado á España. Nació en Medina de Rioseco y explicó muchos años teología en Salamanca, despues de haber pasado algun tiempo en el colegio de Alcalá, explicando la cátedra llamada de Durando. Fué sobresaliente, sobre todo en la teología escolástica y moral, y en breve adquirió justa fama de ser uno de los principales teólogos de su siglo. Feller, dice, que se atribuye á este haber sido el inventor de la teoría del probabilismo, pero sus correligionarios sostienen lo contrario. De todos modos, el probabilismo de Medina no era exagerado ni adolecia de las opiniones atrevidas que despues de él han emitido algunos moralistas. (Véase *Probabilismo*). Este célebre teólogo murió en 1580, á los cincuenta y tres años de edad, probablemente por el exceso de trabajo. Escribió: *In primam secundæ divi Thomæ*;—*Expositio in tertiam partem divi Thomæ.* Medina era un tomista acérrimo, mas no tanto como su sucesor en la cátedra Domingo Bañez, conocido por la firmeza que desplegó en las célebres controversias acerca de la gracia. (Véase tom. II, pág. 62). Medina escribió tambien en castellano una instruccion sobre el modo de administrar el Sacramento de la penitencia.—Perujo.

Medina (*Francisco*). Natural de Toledo, mercenario y general de su Orden. Se dice que habiéndose promovido ciertos disturbios en la Orden de la Merced, fué depuesto por el Papa Clemente VIII, pero poco despues fué restituido á su dignidad y cargo, despues de haber pasado algun tiempo en Toledo, dando señaladas pruebas de docilidad, paciencia y dulzura de carácter. La destitucion, segun D. Nicolás Antonio, no fué justa. Escribió: *Comentarios in tertiam partem divi Thomæ.*—Perujo.

Medina (*Miguel*). Franciscano, natural de la diócesis de Córdoba. Fué muy célebre por su conocimiento de las obras de los Santos Padres, decretos de los Concilios y antigüedad sagrada y profana. Era además muy versado en las lenguas orientales y en la historia. D. Nicolás Antonio, dice que fué un teólogo perfecto, que puede figurar entre los primeros de España. Felipe II le nombró por su teólogo en el Concilio Tridentino, donde se distinguió por su ingenio y sabiduría, mereciendo los elogios de todos los ilustres varones que le conocieron y trataron. Alfonso Mendoza le llama *reconditæ eruditionis virum;* Covarrubias *religione et eruditione insignem.* Sixto Senense *summa probitate atque eruditione laudandum.* Tuvo un gran disgusto, porque habiendo defendido al franciscano Juan Fero contra las censuras de Domingo Soto, esta obra fué puesta en el Indice por orden de Clemente VIII. Murió en Toledo en 1580. Escribió algunas obras muy celebradas, y todavía leidas con fruto: *Christiana parænesis sive de recta in Deum fide;—De sacrorum hominum continentia*; —*Disputationes de indulgentiis*; —*Tractatus de igne purgatorio*, y otras muchas. La que se prohibió fué *Apologia Joannis Feri in qua septem et sexaginta loca commentariorum in Joannem, quæ antea Dominicus Soto luterana traduxerat ex Sancta Scriptura sanctorumque doctrina restituuntur*; pero después fué corregida.—Perujo.

Medio racionero.—(Véase arriba *Media racion*).

Meditacion. Es una parte importante de la oracion mental, tal vez la principal y más eficaz de ella, porque intervienen las tres potencias; la memoria, recordando los puntos de la meditacion, el entendimiento discurriendo sobre ellos, y la voluntad excitando los afectos interiores, y tomando las resoluciones necesarias. Se dice que es el modo más eficaz de la oracion, porque se ordena á ilustrar al entendimiento, mover la voluntad, detestar al mal y abrazar al bien.

La meditacion es tan necesaria como la oracion para la conservacion de la fe, para el conocimiento de sí mismo y para la perfeccion cristiana. El sacerdote debe practicarla para adquirir la santidad y perfeccion de su estado, porque es una arma poderosa para vencer á los enemigos del alma, y segun San Juan Crisóstomo, un tesoro inagotable que encierra en sí riquezas inmensas, y es fuente y raiz de todos los bienes. Toda otra devocion y práctica de virtud, como dice Mach, como son las limosnas, austeridades, predicacion, misa, frecuencia de sacramentos, cualquier otra cosa por santa que sea, podrá subsistir con el pecado; pero el pecado y meditacion bien hecha son cosas incompatibles.

Se distinguen en la meditacion la preparacion remota, que consiste en la buena disposicion del corazon y la preparacion próxima, que es preparar los puntos y el fruto que se pretende sacar. La meditacion en sí misma ó sea el *cuerpo* de la meditacion pondera la verdad que se propone aplicar á su situacion personal por medio del ejercicio de las tres potencias. Despues vienen los *propósitos* que deben hacerse al fin de la consideracion de cada doctrina práctica, y por último la *conclusión* que es un compendio que se hace de la oracion, recopilando los diferentes propósitos que se han hecho en el discurso de ella, ofreciéndolos á Dios. Los místicos dan muchas reglas para hacerla con fruto, y la recomiendan eficazmente á todos los fieles, y en especial á los eclesiásticos. Benedicto XIV concedió indulgencias á esta práctica en su Bula *Quemadmodum nihil.* (Véase *Contemplacion*, tom. III, página 192 y *Oracion mental*).—S. MAGDALENA.

Mediums. La supersticion del espiritismo se verifica por la pretendida comunicacion de los espíritus con los hombres por medio de ciertas personas á quienes se dá el nombre de *mediums:* estos son los evocadores que hacen venir á los espíritus y trasmiten sus enseñanzas. Segun el espiritismo, los hay de diferentes clases, y como la fe de los espiritistas se arregla segun sus comunicaciones, se infiere que la práctica de esta supersticion es contraria á la fé y al buen sentido. Se distinguen *mediums audientes*, *videntes*, *intuitivos*, y segun confesion de los sectarios, muchas veces pueden engañarse y se engañan tomando sus propias ideas por inspiraciones de los espíritus. Segun Allan Kardec, los mediums son á veces víctimas de espíritus falaces ó malignos que se les imponen, y son muy raros los que merecen entera confianza. De lo cual se infiere la aberracion de los espiritistas que deben fiarse de tales intermediarios. El buen sentido dice que nadie debe fiarse de tales espíritus, valerse de tales mediums y aceptar como regla de sus creencias aquellas comunicaciones que, segun propia confesion, son á veces absurdas, blasfemas y mentirosas. No seria pues hombre cuerdo quien se valiese de tales mediums, que jamás pueden garantir la seguridad en sus comunicaciones. Una simple reflexion basta para convencer que nada sério puede esperarse de aquellas enseñanzas funestas que hoy se ofrecen al mundo como una nueva revelacion (1).—PERUJO.

Medusa (*Mitol.*). Una de las tres Gorgonas que disputó á Minerva el premio de la belleza. Irritada esta diosa, se vengó de ella convirtiendo en serpientes su hermosa cabellera, y dando á sus ojos la propiedad de petrificar á todos los que mirasen. Queriendo los dioses librar á la tierra de este mónstruo, enviaron contra ella á Perseo, que la cortó la cabeza con ayuda de un espejo, que le permitía verla sin mirarla de frente. De la sangre de Medusa nació el caballo Pegaso. La historia de Medusa está llena de fábulas, y en medio de todas sobresale el pensamiento de los funestos efectos de la lujuria.—G. M. G.

Megara (*Escuela de*). La secta megárica, así llamada, porque su fundador Euclides era de Megara, se dedicó particularmente al arte de disputar, adoptando las sutilezas de los sofistas. Este filósofo se apartó de la manera de pensar de Sócrates, su antiguo maestro, y abandonó las investigaciones que este consideraba como las más adecuadas para hacer al hombre más sábio y feliz. En vez de instruirse como Sócrates, por medio de ejemplos y comparaciones, imaginó una manera de argumentar que embarazaba mucho al adversario.

En las composiciones, decia Euclides, ó se encuentran cosas que se parecen en efecto, ó no se encuentran. En el primer caso vale más dejar las cosas tales como son, que explicarlas por las que se les parecen: en el segundo caso falta el objeto de la comparacion, y aun la misma comparacion es supérflua. Hacia consistir las demostraciones en las conclusiones que sacaba unas de otras; así es que de una proposicion ó de un principio que establecia, deducia multitud de consecuencias que embarazaban al adversario.

En cuanto á su doctrina sobre la naturaleza del *bien*, es muy difícil de comprobar, pues segun Diógenes Laercio, pretendía que el *bien* era único, aunque le daba diferentes nombres, llamándole tan pronto *prudencia* como *Dios*, *entendimiento*, etc. Negaba la existencia del *mal.* Ciceron expone de muy distinta manera la doctrina de los filósofos megarenses, relativa al *bien*, pues asegura que, segun estos filósofos, el *bien* era una cosa única, invariable y siempre la misma por esencia. Resulta, pues, que ó Ciceron ó Diógenes Laercio han debido dar una exposicion falsa de esta doctrina; porque en efecto, dice con razon Bayle, si no hay mas que un bien, y este es siempre semejante á sí mismo, y siempre único, segun refiere Ciceron, ¿cómo atendemos á lo que dice Diógenes Laercio, la prudencia, Dios, el entendimiento, etc., podian constituir el bien? ¿La prudencia y la inteligencia del hombre, son semejantes á Dios? Bayle cree francamente que ninguno de estos dos autores han comprendido la doctrina de que se trata.

Por otra parte, en cuanto á la existencia del mal que niega Euclides (y sin duda sus discípulos), ¿es posible creer que las enfermedades, los pesares, los vicios y todas las cosas contrarias al bien sean quimeras que no tengan existencia alguna? Oscuro por demás, y difícil de concebir, es semejante sistema.

---

(1) Véase mi obra *La fé católica y el espiritismo* 2.ª edic., cap. IV.

Sostenia, además, aquel filósofo, que no hay poder separado de su acto, es decir, que una causa que no produce actualmente su efecto no tiene el poder de producirlo; esta es una paradoja que Bayle califica de impía, no sabemos por qué, pues creemos que no es decir nada el pretender que no hay poder separado de su acto.

Los principales discípulos de Euclides fueron Eubulides, Diodoro, Alexino y Stilpou.—Fernandez.

Meguilloth ó **Megilot**, מגילה. Es aun palabra hebrea que significa *rollos*, y es el nombre con el cual los judíos distinguen á los cinco libros de la Sagrada Escritura, Eclesiastés, Cántico de los Cánticos, Lamentaciones de Jeremías, Ruth y Esther. A estos libros llaman los cinco Meguilloth, sin saber por qué les dán este nombre, aunque se supone que era por una distribucion litúrgica, porque estos libros debian ser leidos en ciertas fiestas; el Cantar de los Cantares en la Pascua; Ruth en la fiesta de Pentecostés; las Lamentaciones en el aniversario del incendio del templo en 9 de Julio; el Eclesiastés en la fiesta de los Tabernáculos, y Esther en la fiesta de Phurin.—Perujo.

Mejora de herencia. La facultad de mejorar compete á los padres, respecto de sus hijos legítimos, aunque sean habidos en diferentes matrimonios. Tambien se extiende á los abuelos, respecto de sus nietos, aun cuando vivan los padres, pudiendo disponer del quinto y hasta del tercio de sus bienes. Pueden tambien tanto los padres como los abuelos señalar en parte determinada de sus bienes, el tercio y quinto en que quieran mejorar á sus hijos y descendientes. Ha de tenerse presente que las mejoras se establecieron para que la herencia no se repartiese por igual entre todos los herederos forzosos, sin atender al mérito de cada uno. Pueden hacerse las mejoras ya expresamente con palabras claras y terminantes, ó bien tácitamente, por ejemplo, haciendo alguna donacion en favor del hijo con objeto de beneficiarle. Pueden hacerse, no solo en testamento, sino tambien por donacion entre vivos. Toda mejora es revocable al arbitrio del mejorante, á no ser que haya sido constituida por contrato, ó si el mejorante se reservó la facultad de revocarla. Debe advertirse que toda la doctrina acerca de esta materia está llena de excepciones y contraexcepciones, por efecto del sistema habitual en nuestra legislacion relativa á las instituciones civiles. La nulidad del testamento lleva consigo la de las mejoras; pero si solo fuese nula la institucion de heredero, permanecerán estas subsistentes. El mejorado puede abstenerse de la herencia y admitir la mejora de cualquiera clase que esta sea, pagando las deudas *a prorata*, y dando fianza de satisfacer del mismo modo las que despues resultaren.

El derecho de acrecer tiene lugar en las mejoras, del mismo modo que en los legados y en las herencias; de suerte que si uno de los mejorados falleciere ó repudiare su parte, acrecen por partes iguales los otros mejorados. Se exceptúa si la mejora se hubiere hecho por contrato irrevocable, en cuyo caso no tendrá lugar el derecho de acrecer, respecto de los otros mejorados. En este caso, la parte correspondiente al difunto pertenecerá á sus herederos y no á sus hermanos. Los frutos de la mejora hecha en vida corresponden al mejorado desde que se entregó la posesion de la cosa; pero si no se verificó la entrega ni fué hecha la mejora por causa onerosa, no le corresponden los frutos hasta que fallece el testador. (Véase Escriche, *Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia*, artículo *Mejora*, en el que se trata extensamente este punto.—E. Fuentes.

Melancolia religiosa. La religion cristiana, lejos de hacer á los hombres melancólicos y tétricos, es por el contrario la más capaz para inspirarnos la tranquilidad y alegría, y con mucha frecuencia las Sagradas Letras exhortan á los cristianos á regocijarse y gozarse y dar señales de paz, tranquilidad y dicha. Hay, pues, motivo para afirmar que el cristianismo, bajo el punto de vista del bienestar material de la vida humana, es una religion venturosa, y así lo demuestran los que practican fielmente sus máximas, cuyos semblantes manifiestan contínuamente la satisfaccion y la tranquilidad del alma. El *gozo* es uno de los frutos del Espíritu-Santo, y esto mismo indica que los justos se encuentran dichosos aún en medio de los trabajos y aflicciones. El gozo espiritual es la manifestacion de la fé sencilla, de la piedad y de una buena conciencia.

A pesar de todo, los incrédulos acusan á la religion cristiana que es enemiga de los hombres, porque proscribe los placeres aun los más inocentes, y al mismo tiempo aconseja la mortificacion, las privaciones, la penitencia y las lágrimas, y por otra parte llena al corazon de temor con sus doctrinas severas y tétricas. Pero la experiencia enseña lo contrario, como puede verse principalmente en las comunidades religiosas, y en general en todas aquellas personas que cumplen fielmente los deberes de la religion segun su estado. Queda demostrado esto en el artículo *Alegría* (tom. I, pág. 322).

Ciertamente hay algunos hombres, que por circunstancias especiales de carácter ó de enfermedad, padecen la afeccion que se ha dado en llamar *melancolía religiosa;* pero estos pocos son dignos de lástima, porque su tristeza nace de una falsa idea que se forman de la religion. Dicho género de melancolía es la mayor parte de las veces una enfermedad del cuerpo y del espíritu, y proviene de la debilidad del cerebro y de la falta de instruccion. A veces tambien contribuyen á este estado las lecturas y predicaciones que representan á Dios como un juez terrible é inexorable, así como tambien las opiniones rigoristas de algunos predicadores y directores espirituales, que llenan el espíritu de temores quiméricos y de escrúpulos infundados. Los confesores deben emplear sumo celo y caridad en la direccion de estas almas, como con todos los escrupulosos, haciendo ver que tales preocupaciones tétricas y melancólicas son contrarias á la verdad de los hechos, puesto que Dios quiere servidores alegres, que son opuestas á la naturaleza del hombre y á la recta razon. Y por ultimo, que estos temores pusilánimes y exagerados son injuriosos á la infinita bondad y misericordia de Dios, y al espíritu del Cristianismo. El Apóstol San Pablo escribe á los Filipenses que estén siempre alegres y regocijados en el Señor: *Gaudete in Domino semper; iterum dico gaudete, Dominus enim prope est* (*Philip.* IV, 4), y recomienda á los de Efeso que se regocijen entre sí con himnos y cánticos de alabanza, de modo que la alegría de los fieles en el culto del Señor resplandezca en este su comportamiento llenos del Espíritu-Santo: *Implemini Spiritu Sancto, loquentes vobismetipsis in psalmis et hymnis et canticis spiritualibus, cantantes et psallentes in cordibus vestris Domino* (*Ephes.* V, 19).—PERUJO.

Melania (*Santa*). Hay dos de este nombre; la primera llamada la mayor, fué una dama romana, rica y noble, de singular piedad y muy allegada de San Paulino de Nola. Habiendo quedado viuda á los veintitres años partió para Egipto á visitar á los solitarios de la Tebaida. De allí se trasladó á Jerusalen, donde edificó un monasterio y vivió en él siete años. Pasados estos volvió á Italia, y se le hizo un recibimiento solemne. Fué su director el célebre Rufino de Aquilea, pero las pruebas de aprecio y respeto que la tributó la nobleza romana no la impidieron volver á su monasterio, en donde se encerró despues de distribuir sus bienes á los pobres. Poco tiempo despues murió el año 410.

Melania (*Santa*), llamada la jóven para distinguirla de la anterior, de quien fué nieta. Casó muy jóven con Piniano, hijo del prefecto del Pretorio. Habiendo perdido todos sus hijos en la lactancia, los dos esposos se resolvieron á vivir en la continencia. Distribuyó sus cuantiosos bienes entre los pobres, y dió libertad á sus numerosos esclavos que, segun algunos, eran ocho mil, y pasó á Africa, fijando su residencia en Tagaste, donde vivió siete años. En 417 fué á Jerusalen y edificó un monasterio en el monte Olivete, en el cual se encerró despues de la muerte de su esposo en 435, siendo superiora del mismo. Solo salió de él para ir á Constantinopla, á fin de persuadir á su tio el Emperador Volusiano que recibiera el bautismo, como en efecto lo consiguió. Murió en 31 de Diciembre del año 439, en cuyo día se celebra su fiesta.—PERUJO.

Melancthon (*Felipe*), **Melancthonianos.**—Uno de los jefes principales de la Reforma en Alemania, amigo íntimo y auxiliar de Lutero. Nació en Breten en 1497 y fué profesor de griego en la academia de Witemberg, donde Lutero explicaba teología. No tardó en adquirir una gran reputacion, que aumentó por la publicacion de algunas obras; pero deseoso de extender su reputacion abrazó el partido de Lutero, á quien defendió perfectamente de palabra y por escrito. Fué encargado por él de visitar la Turingia, á fin de organizar la introduccion del luteranismo, y redactó la célebre fórmula conocida con el nombre de *Confesion de Augsburgo*, que presentó al Emperador Cárlos V en 1530. La amistad de Melancthon y de Lutero, que estaba resfriada desde el casamiento sacrílego de aquel heresiarca, quedó interrumpida por los amargos reproches que aquel le hacia de inclinarse hácia los zuinglianos que no veian en la Eucaristía más que un símbolo, y la moderacion de Melancthon le suscitó nuevos enemigos entre los partidarios fogosos de Lutero. El tenia opiniones más moderadas, y logró un gran partido entre los luteranos mitigados que se llamaron melanctonianos ó por otro nombre synergistas. Con frecuencia hizo inútiles tentativas para unir á los calvinistas y luteranos divididos entre sí, tanto por causa de sus opiniones como por sus diversos procedimientos de conducta. Habiendo estallado la guerra en Alemania entró en negociaciones con el Rey de Francia Francisco I, que le invitó en 1535 á venir á Francia, á fin de conferenciar con los doctores de la Sorbona; pero conocia Melancthon que los planes de los sectarios de aquel reino eran puramente políticos, inspirados por la aversion al Emperador, y que esperaban ellos realizar aprovechando la agitacion religiosa. A pesar de la intervencion calurosa de Lutero, el Gran Elector le negó su permiso con sentimiento del Rey de Francia. En aquella época, Melancthon reconocia la necesidad del episcopado y hasta la superioridad de los Obispos, como se ve en muchas de sus cartas. En 1536 entró en negociaciones con Bucero, astuto y sofístico, sobre la cuestion de la Cena, pero aquel hombre superficial é inconstante no queria enemistarse con Lutero y se inclinaba al fondo de la doctrina de Zuinglio y de Æcolampadio, pero aparentando siempre seguir las opiniones de Lutero.

Sin embargo, sus grandes variaciones y cámbios no permitian contar con él porque no inspiraba confianza ni seguridad á los nuevos reformadores. Melancthon, aunque tambien se distinguia por sus opiniones sumamente volubles, era más formal, y en aquella época redactó la fórmula de concordia de Witemberg, aconsejando aceptar el proyecto que habia anunciado el Papa Paulo III, de reunir un Concilio en Mántua para el mes de Mayo, pero el Elector no fué de este parecer. Asistió al conventículo de Smalcalda, en donde sus opiniones moderadas le dejaron en un completo aislamiento, y entonces publicó su escrito sobre los artículos de Smalcalda, que gozó de una autoridad simbólica entre los protestantes. De nuevo volvió á inclinarse á la doctrina de Lutero sobre la no necesidad de las buenas obras, únicamente por el temor que aquel le inspiraba, pero esta condescendencia hizo su division más honda, y pronto se vió obligado á salir de Witemberg, por evitar las envidias de los luteranos rígidos. Por espacio de dos años se dedicó á viajar hasta 1540, que asistió á una nueva conferencia de los protestantes de Smalcalda, y redactó una fórmula de paz puramente política, que fué firmada por todos los teólogos presentes. Por efecto de su carácter se vió obligado á sostener grandes polémicas con Eckio y otros, pero no dieron ningun resultado. Sus relaciones con Lutero eran cada dia mas tirantes, porque aquel no podia sufrir las vacilaciones y tergiversaciones de Melancthon, pero no rompió públicamente con él por no dar esta apariencia de triunfo á sus adversarios.

Llegó por fin una nueva Dieta en Ratisbona en 1546, que debia ir precedida de una conferencia religiosa, para discutir si se debieran enviar diputados al Concilio de Trento. Habiendo muerto Lutero, Melancthon pronunció su panegírico en 22 de Febrero de 1546, pero sus enemigos dijeron que esto era un acto de hipocresía: sin embargo, en lo sucesivo dió pruebas de socorrer á la familia de Lutero, que se hallaba en mala posicion de fortuna. Publicado el *Interin* en 1547 desagradó como es sabido á los católicos de Alemania, á los protestantes y á la corte de Roma, todos ofendidos de que el Emperador cortase de aquella manera las cuestiones religiosas. Mauricio de Sajonia no quiso admitirlo, no siendo probado por una junta de teólogos, á cuyo frente se hallaba Melancthon, y el resultado fué la publicacion de otro *Interin* llamado de Leipzig. (Véase *Interin*, tom. v, pág. 657). Desde esta época su vida pasó en contínuos cámbios y mudanzas de doctrina, y en polémicas infructuosas que fueron por parte de Melancthon grandes esfuerzos, y le llevaron por último á aceptar los errores de Calvino sobre la Eucaristía. Al fin murió en 19 de Abril de 1560, á la edad de 63 años. Este hombre inconstante, voluble y débil, ó no tuvo convicciones, ó por falta de carácter se vió arrastrado por las circunstancias, pero su influencia en los progresos de la Reforma fué grande como auxiliar infatigable de Lutero y cooperador tranquilo de sus ideas más exaltadas. Pero como dice Haas, nada más cierto que la instabilidad de sus opiniones y el disimulo con que cubrió su predileccion hácia el calvinismo. Con frecuencia se humilló hasta la mentira y las más bajas adulaciones como se ve en su carta al Cardenal Campeggi. Sostuvo contra sus propias convicciones en presencia del Emperador, que la doctrina luterana de la justificacion era la misma que la de San Agustin, pero en la Dieta de Augsburgo hizo tales concesiones que no se sabia si queria burlarse de los católicos ó si habia renunciado formalmente á los errores protestantes. Por muy obstinado que se mostrase contra los argumentos de los católicos, no pudo negar la triste situacion de su partido, la inmoralidad y corrupcion que producia la nueva doctrina, y que deploraba altamente con gran amargura. Los admiradores de Melancthon ponderan la dulzura de su carácter y le pintan como un hombre lleno de mansedumbre y exento de pasion; pero ¿por ventura no fué duro para con el visionario Schwenkfeld? ¿No aprobó la ejecucion de Servet, no se hallan en su pluma las injurias más triviales, y expresa públicamente su gozo al saber la muerte de un sacerdote católico, manifestando el deseo criminal de ver muchos de la misma manera? Gerónimo Baungartner, su amigo, asegura que Melanthon no podia sufrir cualquiera contradiccion, sin dejarse arrastrar á toda especie de injurias y juramentos que escandalizaban á todo el mundo, y disminuian la estimacion y autoridad de que podia gozar. Este testimonio es de 1530, y Melancthon no murió sino treinta años despues. Las cartas de los últimos años de su vida expresan sentimientos poco caritativos, como se ve en la que habla de Enrique VIII: "Quiera Dios inspirar á algunos hombres de corazon el pensamiento de matar á este tirano.„ En medio de sus frecuentes variaciones, era de una extrema severidad contra los que rechazaban su parecer, apelando á la espada para sostener la Reforma, y queriendo acabar por medio de los castigos corporales á los partidarios de mayorismo. Es preciso tambien recordar su conocida superstición á los apologistas de Melancthon, que le ensalzan como un modelo de espíritu ilustrado y despreocupado. Atribuia las inclinaciones viciosas y la corrupcion de los hombres á la influencia de los astros, y practicaba sériamente la astrología y las superticiones, que son su consecuencia. Por triste que sea esta pintura del carácter de Melancthon, exige la justicia que se reconozca que hubiera sido muy distinto, si en lugar de hacerse un personaje público, hubiera vivido retirado en su gabinete. Segun dice Perrone, Melancthon murió en medio de las mayores angustias y de las más atroces amarguras en que le tenian sumido los ataques que todos le dirigian.—Perujo.

Melchor Cano. Entre las grandes figuras que se destacan en el siglo de oro de la literatura española, merece ocupar un lugar distinguido en la mente del pensador profundo, la del insigne teólogo que da nombre á este breve artículo.

Nacido en Tarancon, profeso en el sagrado Orden de Predicadores, teólogo del Santo Concilio de Trento, y representante del puro y genuino elemento teológico de su tiempo, Melchor Cano ha dejado impresas en las inmortales páginas de sus obras, la suma de sus conocimientos, la latitud de su entendimiento, y el recto criterio con que resolvia las más árduas cuestiones de la teología cristiana.

Entre las producciones de su ingenio ha sobresalido su inmortal obra *De Locis theologicis*, que ha difundido su fama en todas las religiones del orbe.

Conocedor profundo de la época en que vivia, lamentando como el que más los extravíos de la naciente reforma, y vislumbrando los males que ella habia de ocasionar en el desenvolvimiento de las ciencias, el teólogo dominicano se parapeta como en fortaleza segura, adhiriéndose á las enseñanzas del Angel de Aquino, fuente siempre antigua, y á la vez nueva, donde encuentra argumentos sólidos con que defender la verdad el filósofo católico: *Tanti Divi Thomæ sententiam esse faciendam, ut si potior alia ratione non succurreret, sanctissimi et doctissimi viri, satis nobis esse auctoritas*, palabras que revelan la independencia del criterio de nuestro filósofo en materias no definidas por la Iglesia, y que corroboran á su vez el laudable respeto que profesaba á las soluciones de Santo Tomás de Aquino.

El ilustre P. Zeferino Gonzalez, ornamento de la religion dominicana, prez del episcopado católico y honra de la filosofía contemporánea, ve en Melchor Cano un ilustre colaborador de la filosofía escolástica. El teólogo dominico del Concilio de Trento, comprendiendo mejor que sus colegas la índole de la verdadera filosofía cristiana, rechaza con toda la energía é imparcialidad propias del hombre de talento, la difusion y entretenimiento de esas cuestiones vagas é inútiles que tanto preocuparon á los escolásticos de la época de la decadencia, cuestiones que ocasionaron un pretesto, siquiera fuera aparente, para lanzar esas diatribas contra la filosofia cristiana, que enseñada y explanada dentro de las bases de la de Santo Tomás, es la única que sabe armonizar los fueros de la razon con las verdades de la revelacion.

Melchor Cano, añade el citado Prelado español, trasladado hoy de la Silla Primada de Toledo á la insigne diócesis de Sevilla, que con tanto acierto y cariño de parte de sus fieles hijos rigió en dias no lejanos; Melchor Cano, como conoce ya la importancia de los métodos de observacion, y no desdeña sus investigaciones y aplicaciones dentro de los sólidos principios filosóficos; en una palabra, la teología, la filosofía, la religion cristiana, la Orden de Santo Domingo y la nacion española, se glorían con razon al presente á Melchor Cano como lumbrera de la ciencia sagrada, luz de la razon, dechado de virtudes y honor de la patria que le vió nacer. (Véase *Cano*, tom. iii, pág. 506).—Eduardo Juarez de Negron, *Pbro.*

Melecio (*Cisma de*). Melecio fué primeramente Obispo de Licópolis en Tebaida, y fué depuesto en un Concilio por el Santo Patriarca de Alejandría Pedro, su Metropolitano, por haber sacrificado á los ídolos durante la persecucion de Diocleciano. En vez de implorar el perdon de su falta y de llorar amargamente, se obstinó en conservar su Silla, promoviendo un cisma que tuvo de duracion cerca de 150 años. Sedujo á una multitud de incautos y espíritus débiles, y se erigió en cabeza de secta, sin dar otra razon, sino que se habia hecho con él una grande injusticia. Profiriendo mil invectivas contra su Metropolitano, escandalizó á todo el Egipto.

Como quiera que Melecio y sus partidarios no habian sido acusados de ningun error contra la fe, los Obispos reunidos en el Concilio de Nicea en 325, los invitaron á entrar en la comunion de la Iglesia. Algunos cismáticos, y el mismo Melecio, dieron señales de sumision á San Alejandro; pero esta reconciliacion no fué sincera por parte del autor del cisma. Bien pronto volvió á su carácter inquieto y enredador, y acabó sus dias en el cisma.

Luego que San Anastasio fué colocado en la Silla de Alejandría, los melecianos, enemigos declarados hasta entonces de los arrianos, se unieron á ellos con el objeto de perseguir y calumniar al celoso defensor de la fe en Nicea. Más tarde, Arsenio, jefe de los melecianos, avergonzado de los excesos á que muchos de ellos se entregaban, escribió una carta de sumision á San Anastasio, en el año 333, y no volvió al cisma.

El mismo ejemplo siguieron algunos de sus partidarios. Sin embargo, una gran parte de ellos siguieron en su confederacion con los arrianos, pues que en tiempo de Teodoreto el cisma subsistia aún, al ménos entre algunos monjes. Este escritor los acusa de muchos usos supersticiosos y ridículos.

No debe confundirse este cismático del que nos ocupamos con San Melecio, Obispo de Sebaste y despues de Antioquía, Prelado adornado de muchas virtudes, desterrado tres veces por astucia de los arrianos, á causa de su perfecta adhesion á la fe católica. Verdad es que hubo un cisma en la Iglesia de Antioquía, pero no fué por culpa ni falta suya. Una parte de los fieles se sublevó contra él, bajo el pretesto de que los arrianos habian tomado parte en su ordenacion. Lucifero de Cagliari, enviado para calmar los ánimos, los irritó más, ordenando á Paulino para que ocupase el puesto de San Melecio. Hablando de estos dos, San Gerónimo escribía al Papa San Dámaso: *No tomo parte ni por Paulino ni por Melecio.*—S. MAGDALENA.

Melecio Sirico. Uno de los teólogos más famosos de la Iglesia griega. Nació en Creta en 1586 y pasó á Italia á estudiar en la Universidad de Pádua. A la vuelta á su pais entró en un monasterio, del cual fué nombrado Abad. Pero acusado como cismático se retiró á Alejandría para evitar malos tratamientos, y desde allí pasó á Constantinopla en 1630, á invitacion del Patriarca Cirilo Lucaris, que le nombró Protosincelo de su Iglesia. Sin embargo, resistió á las sugestiones de este para atraerle á sus errores, y al contrario asistió al Synodo en que fué condenado Lucaris, y el mismo le refutó en una obra célebre que despues fué publicada en griego y en latin. Despues de la muerte de aquel fué comisionado para pasar á Rusia, á fin de examinar la confesion de fe dada por el metropolitano de Kuief. Melecio la corrigió y la hizo aprobar. Vuelto á Constantinopla despues de cumplir mision tan importante, se enemistó con el nuevo Patriarca, que le ocasionó infinitas molestias y persecuciones. Por causa de ellas se vió obligado á abandonar á aquella ciudad, hasta la muerte de su implacable adversario. Despues de la muerte de este volvió á Constantinopla y abrió una escuela, de la cual salieron muchos varones instruidos. Desgraciadamente un incendio destruyó la casa que ocupaba, y retirándose á Galata murió en 17 de Abril de 1664.—PERUJO.

Melito (*español*). Es conocido por el testimonio de Pagi sobre los *Anales* de Baronio, que nos da noticia sobre el año 567 de este escritor español, que vivia cuando el Biclarense, y escribió una cronología desde Adán hasta el año IV del Rey godo Sisebuto, esto es, hàsta el año 615. El Padre Florez hizo vivas diligencias por conseguir este *Cronicon,* que se conservaba inédito y lo publicó en el tom. VI de la *España Sagrada,* apéndice 11, juntamente con el de San Isidoro, que es casi idéndico. Probablemente, San Isidoro se sirvió del *Cronicon* de Melito, añadiendo muchas cosas que aquel habia omitido. Lleva por título *Brevis temporum expositio Melliti.* Sobre este punto puede consultarse Florez en el lugar citado.—PERUJO.

Meliton de Sardes (*San*). Uno de los apologistas distinguidos del siglo II, á quien se cuenta entre los Obispos más célebres y sábios de aquella época. Tertuliano pondera la elegancia de su estilo y la elocuencia de su palabra, diciendo que los cristianos le miraban como un profeta y le consultaban como á una lumbrera de la Iglesia. Eusebio habla de él con gran elogio, y San Gerónimo le cuenta entre los historiadores de la Iglesia más acreditados. Por último, Anastasio Sinaita, en el siglo VII, le llama *doctor divino.* Se sabe de él que hizo un viaje á Palestina para visitar los lugares donde sucedieron los principales acontecimientos del Antiguo Testamento y recoger los libros auténticos de la *Sagrada Escritura.* Efectivamente, dió el catálogo de los *Libros Sagrados,* conforme al de los judíos, á excepcion del libro de Esther, que omite. Escribió además una apología en favor de los cristianos que dirigió al Emperador Marco Aurelio hácia el año 170, y probablemente murió poco tiempo despues. Desgraciadamente se han perdido todas sus obras, excepto algunos fragmentos de ellas, conservados por Eusebio, de su apología y de sus obras sobre la Pascua y extractos del Antiguo Testamento.—PERUJO.

Mellini (*Savo*), Cardenal. Nació en Roma en 1643, y habiendo abrazado el estado eclesiástico, fué enviado de nuncio á España, en donde supo defender los derechos de la Santa Sede contra las pretensiones regalistas. Al mismo tiempo se abstuvo de tomar parte en las intrigas de la corte, que abundaron en su tiempo por la debilidad del carácter y delicada salud del Rey Carlos II. Tan prudente conducta le mereció el aprecio de la Santa Sede, y el Papa Inocencio XI le nombró Cardenal por su conducta circunspecta y por el acierto con que supo refutar la famosa declaracion del clero galicano de 1682. La obra de este Cardenal lleva por título: *Auctoritas infallibilis et summa cathedræ S. Petri extra et supra concilia quælibet, atque in totam ecclesiam denuo stabilita adversus declarationem nomine cleri gallicani editam.* Fué impresa en la coleccion publicada por el sábio Cardenal Aguirre. Mellini murió en Roma en 11 de Febrero de 1701 á la edad de 58 años.—Perujo.

Melote. Piel de carnero ó de oveja con su vellon, que se deriva de melos, que es lo mismo que *oveja* ó *ganado.* Los primeros anacoretas se cubrian las espaldas con un *melote*, y vivian así en los desiertos. En todas partes donde la *Sagrada Biblia* hace mencion del manto del Profeta Elías, los LXX dicen el *melote* de Elías; y San Pablo, hablando de los antiguos justos, dice que andaban por los desiertos vestidos con *melotes* y pieles de cabras: *Circuierunt in melotis, in pellibus caprinis* (Hebreos, XI, 37): este era el vestido de los pobres. Fleury dice en su *Historia ecclesiástica*, que los discípulos de San Pacomio llevaban un ceñidor, y sobre la túnica una piel de cabra blanca que cubria sus espaldas: que conservaban ámbas cosas en la mesa y en la cama; pero cuando se presentaban á la comunion se quitaban el *melote* y el ceñidor, y solo conservaban la túnica. El ceñidor estaba destinado solamente para recoger la túnica cuando tenian necesidad de andar ó trabajar, y el *melote* para preservarse de la lluvia: esta forma de vestido no era conveniente para una situacion más repetuosa; este cuidado de los solitarios prueba sus sentimientos y su creencia respecto á la Eucaristía.—Bergiér.

Melquiades (*San*), Papa. Algunos escritores dicen que este Papa fué español, natural de Madrid, pero otros dicen que fué africano. Lo cierto es que sucedió á San Eusebio el año 311, y tuvo el consuelo de que la Iglesia, durante su pontificado, disfrutara la paz que ya habia entrevisto desde lejos su antecesor. Tuvo bastante influencia para conseguir del Emperador Magencio que se restituyesen á los cristianos todos los bienes que se les habian confiscado durante las persecuciones anteriores. Además en su tiempo tuvo lugar el célebre edicto de Milan (véase t. IV, pág. 36), por el cual los Emperadores Constantino y Licinio concedieron á los cristianos el libre ejercicio de su religion. Melquiades, tranquilo ya sin temer los rigores de la persecucion, se consagró asíduamente al gobierno de la Iglesia y á contener el progreso de las herejías. Manifestó su celo contra los maniqueos que existian en Roma y contra los donatistas que turbaban el Africa. Habiendo reunido un sínodo en Roma, condenó á Donato, Obispo de Casasnegras, y mandó que fuese tenido por legítimo Obispo de Cartago, Ceciliano, á quienes aquellos acusaron falsamente de *traditore*, causando grandes agitaciones en aquella Iglesia. Seguramente el Papa, en aquella ocasion, dió pruebas de tanto celo como prudencia, pues San Agustin le alaba por su justicia y moderacion, llamándole *vir optimus*, *filius chistianæ pacis*, *et pater christianæ plebis.* En tiempo de San Melquiades, segun Artaud de Montor, fué dado á la Iglesia por Constantino, el palacio de San Juan de Letrán, y San Gall asegura que á este dón añadió el Emperador rentas considerables para mantener la dignidad de jefe de la Iglesia. Escribió una carta á los Obispos de España, en la que enseña que todos los Apóstoles reconocieron la supremacía de Pedro, y explica por qué el Sacramento del Bautismo es más necesario que el de la Confirmacion. Sin embargo, el erudito Villanuño, en su obra *Summa Conciliorum Hispaniæ*, demuestra que esta carta es falsa, especialmente lo que se refiere al conocimiento de las causas de los Obispos, que se prohibió á los sínodos introduciendo un derecho nuevo y forma de los juicios eclesiásticos. Puede verse el escritor citado en el tom. I, pág. 51. Más auténtica es otra decretal del mismo Papa, mandando que los cristianos no ayunasen el domingo y el jueves, por no imitar á los paganos que lo hacian en aquellos dias, considerando este ayuno como sagrado. Mandó tambien que las oblaciones ordenadas por las Iglesias, fuesen benditas por los Obispos: *Ut oblationes consecratæ per ecclesias ex consecratu episcopi dirigerentur, quod declaratur fermentum.* Pero los canonistas no están de acuerdo acerca del sentido de esta decretal. Es lo más probable que se refiera al pan comun que debia ser bendito por el Obispo, y repartido á los fieles en señal de comunion y de paz. (Véase *Eulogias*, tom. IV, pág. 349, y *Pan bendito*). Este Santo Pontífice murió en Diciembre del año 313, y le sucedió San Silvestre. Algunos martirologios le llaman mártir, en atencion á lo mucho que padeció durante las persecuciones anteriores. La opinion de Platina, de que sufrió el martirio por órden de Maximino, es un error, porque aquella persecucion solo tuvo por teatro el Oriente y no llegó á Roma.—Perujo.

Melquisedec. Rey de Salen y sacerdote del Dios Altísimo en tiempo de Abraham. Cuando este Patriarca regresó victorioso despues de haber derrotado á Codorlahomor (véase tom. III, pág. 43) y á los reyes sus aliados, que llevaban cautivo á Loth, Melquisedec le salió al encuentro, le bendijo y le ofreció pan y vino. Abraham le dió el diezmo de su botin. Los Santos Padres dicen que Melquisedec ofreció el pan y el vino en sacrificio al Señor, y que fué figura del verdadero Pontífice Jesucristo, que es el sacerdote eterno, segun el órden de Melquisedec. Segun el Apóstol, en su carta á los Hebreos, Melquisedec quiere decir *Rey de justicia y de paz:* es sin padre, sin madre, sin genealogía, y semejante al Hijo de Dios. Por esta misma razon Jesucristo es llamado sacerdote eterno, segun el órden de Melquisedec, y no segun el órden de Aaron, cuyo orígen, vida y muerte son conocidas.

La aparicion inesperada de un Rey de Canaan que adoraba al verdadero Dios como Abraham, y era al mismo tiempo sacerdote suyo, ha causado siempre la mayor admiracion, porque se infiere claramente del lenguaje de la Escritura que el Dios de Melquisedec era el mismo que el Dios de Abraham. Se ve por otros lugares que este Dios era conocido y honrado y tenia fervientes adoradores, como Melquisedec de Salen, Abimelech de Gerara y otros, pero Melquisedec es considerado con justicia como el tipo del sacerdocio mesiánico, y de su dignidad real, como se ve en el Salmo CIX, 4, y en la Carta de San Pablo á los Hebreos, en donde demuestra la preeminencia y superioridad del sacerdocio de Cristo sobre el sacerdocio levítico. La aparicion maravillosa de que habla el *Génesis* se refiere sin duda á un sacerdocio permamente y eterno que, segun la institucion divina, no cámbia de mano en mano, sino que es el verdadero intercesor entre Dios y la humanidad. Infinitas son las dudas y dificultades que se han suscitado respecto á Melquisedec y sus circunstancias, que pueden verse en la erudita disertacion de Calmet, que va al frente de sus comentarios sobre la carta á los Hebreos. Segun San Gerónimo, Melquisedec era la figura exacta de Jesucristo, en cuanto rey de Salen ó rey de paz, sacerdote y monarca á un mismo tiempo y Pontífice eterno; advirtiendo que cuando San Pablo dice que este príncipe no tenia padre, madre ó genealogía, quiere dar á entender, no que hubiese bajado del cielo, ni que hubiese sido formado inmediatamente por Dios, sino que su nombre se halla en la historia de Abraham, sin que se sepa quién era, á qué familia pertenecia, cuándo nació y cuándo murió. Todo lo que se diga de sus padres y de su semejanza con los personajes bíblicos como Henoc, Sem, Cham, etc., no son más que fábulas destituidas de todo fundamento é indignas de ocupar sériamente á la crítica.—Perujo.

Melquisedecianos. Este nombre pertenece á muchas sectas que aparecieron en diferentes tiempos.

Los primeros fueron una rama de los Teodocianos conocidos en el siglo III: á los errores de los dos Teodotos, añadieron sus propios delirios, entre los cuales sostuvieron que Melquisedec no era un hombre, sino el gran poder de Dios: que fué superior á Jesucristo, como mediador entre Dios y los ángeles, en vez de que Jesucristo lo es entre Dios y los hombres. (Véase *Teodocianos*). A fines del mismo siglo se renovó esta herejía en el Egipto por un tal *Hyerax*, que decia que Melquisedech era el Espíritu-Santo. Algunos escritores antiguos acusan á Orígenes de este mismo error; pero esta acusacion no tiene fundamento, puesto que no la refieren Mr. Huet, ni los editores de las obras de Orígenes. (Véase *Huetii Origen*, lib. 2. q. II).

Los escritores eclesiásticos hablan de otra secta de *melquisedecianos* más modernos, que parecen haber sido un vástago de los maniqueos. Estos no eran en rigor judíos, ni gentiles, ni cristianos; pero miraban á Melquisedec con la mayor veneracion. Los llamaban *altingani*, cuya palabra quiere decir que no se atrevian á tocar á nadie por no mancharse. Cuando les presentaban alguna cosa, no la recibian sin que se pusiese en el suelo, y lo mismo hacian cuando daban algo á los demás. Estos visionarios aparecieron en las cercanías de la Frigia.

Pueden tambien incluirse en el número de los *Melquisedecianos* los que sostuvieron que Melquisedech era el Hijo de Dios que se habia aparecido á Abraham en figura humana: esta opinion tuvo de tiempo en tiempo algunos defensores, entre ellos á Pedro Cuneo en su *República de los hebreos*, obra verdaderamente sábia por lo demás. Fué refutada por Cristóbal Schlégel, y por otros que demostraron que Melquisedech era un puro hombre, uno de los Reyes de la Palestina, adorador y sacerdote del verdadero Dios. Sin duda se preguntará cómo pudieron ocurrirse á unos hombres tan racionales semejantes quimeras. Este es uno de los ejemplos del enorme abuso que se puede hacer de la Sagrada Escritura, cuando se desprecian las reglas de su interpretacion, y no quiere el hombre someterse á ninguna autoridad.

San Pablo, en la *Epístola á los Hebreos*, cap. VII, para demostrar la superioridad del sacerdocio de Jesucristo sobre el de Aaron y sus descendientes, le aplica estas palabras del Salm. 110: "Tú eres sacerdote para siempre, *in æternum*, segun el órden de Melquisedech„; y hace ver que el sacerdocio de este no era parecido al de los sacerdotes judíos. En efecto, era preciso que estos últimos fuesen de la familia de Aaron ó hijos de madre israelita; pero Melquisedech no tenia *ni padre ni madre ni genealogía.* La Sagrada Escritura no dice que fuese hijo de un sacerdote, no habla de su madre ni de sus descendientes; por lo mismo su dignidad no venia de su familia ni de su nacimiento. Añade San Pablo *que sus dias no tuvieron principio, ni fin su vida,* es decir, que la Sagrada Escritura guarda silencio sobre su origen, su muerte y su sucesion; en lugar de que los sacerdotes judíos solo servian al templo y al altar desde la edad de treinta años hasta la de sesenta, y no principiaban á ejercer su ministerio hasta despues de la muerte de sus predecesores. Por lo mismo, su sacerdocio era muy limitado, y la Sagrada Escritura no pone límites al de Melquisedech: esto es lo que quiere entender San Pablo, cuando dice que *este rey es sacerdote para siempre, tiene un sacerdocio perpétuo:* de donde concluye que el carácter de Melquisedech era más propio que el de los sacerdotes judíos para figurar el sacerdocio eterno de Jesucristo, y en este sentido dice de él *que se hizo semejante al Hijo de Dios.*

Sin embargo, continua el Apóstol; Melquisedech era mayor que Abraham, y con mucha más razon que Leví y que Aaron, sus descendientes, porque bendijo á Abraham y recibió de su mano el diezmo de sus despojos: luego el sacerdocio de Jesucristo, formado por el modelo del sacerdocio de Melquisedech, es más excelente que el de Aaron y sus sucesores: tal es el discurso de San Pablo.

Pero tomando literalmente y en el sentido más grosero todo lo que dice de Melquisedech, fundaron sus delirios acerca de esto algunas cabezas mal organizadas.—G. M. G.

Melquitas ó **Melchitas**. A este nombre derivado del siriaco *Malch ó Melck* (Rey, Emperador), se le da la significacion de *realistas ó imperiales*, los que son del partido ó de la creencia del Emperador. Este es el nombre que los eutiquianos, condenados por el Concilio de Calcedonia, pusieron á los ortodoxos que se sometieron á las decisiones de este Concilio, y al edicto del Emperador Marciano, que mandaba su ejecucion; por cuyo motivo fueron llamados tambien *calcedonianos* por los cismáticos.

El nombre de *melhitas* significa por consiguiente entre los orientales todos los cristianos que no son jacobitas ni nestorianos; de modo que conviene no solo á los griegos católicos reunidos á la Iglesia romana, y á los sirios maronitas sujetos á la Santa Sede, sino tambien á los griegos cismáticos de los patriarcados de Antioquía, de Jerusalen y de Alejandría que no abrazaron los errores de Eutiques ni los de Nestorio. Los Patriarcas griegos de estas tres Sillas se vieron en la precision de recibir en muchas cosas la ley del Patriarca de Constantinopla, de conformarse, con los ritos de este patriarcado, y de limitarse á las dos liturgias de San Basilio y de San Juan Crisóstomo, que se usan en la Iglesia de Constantinopla.

El Patriarca *Melkita* de Alejandría reside en el gran Cairo, y tiene jurisdiccion sobre las Iglesias griegas de Africa y de la Arabia, en vez de que el Patriarca Cofto ó Jacobita reside ordinariamente en el Monasterio de San Macario, que está en la Tebaida. El de Antioquía tiene jurisdiccion sobre las Iglesias de Siria, de Mesopotamia y de Caramania. Despues que la ciudad de Antioquía fué arruinada por los temblores de tierra, trasladó su Silla á Damasco, donde reside, y donde dicen hay de siete á ocho mil cristianos del rito griego; suponen un número duplicado en la ciudad de Alepo, aunque hay pocos en las demás poblaciones; los cismas de los cirios jacobitas, de los nestorianos y de los armenios, redujeron este patriarcado á muy pocos Obispados. El Patriarca de Jerusalen gobierna las Iglesias de la Palestina y de los confines de la Arabia: su distrito es un desmembramiento del de Antioquía, hecho por el Concilio de Calcedonia, y de él depende el célebre monasterio de Sinaí, cuyo Abad lleva título de Arzobispo.

Aunque en todos estos paises no saben el griego, siguen siempre la liturgia griega de Constantinopla: la dificultad que tienen hace algun tiempo de encontrar sacerdotes y diáconos que sepan leer el griego, obligó á los *melkitas* á celebrar la misa en árabe. Le-Brun, *Explic. des cerem. de la Messe*, tomo IV, pág. 448.

Mementos de la misa. Se llaman así la conmemoracion de los vivos y la de los difuntos que hace el sacerdote en la misa; aquella, antes de la consagracion, y esta despues. Una y otra se hacian antiguamente por medio de los dípticos, que eran unas tablas que se plegaban sobre sí mismas, y formaban tres compartimientos. En el primero se escribian los nombres de los santos mártires;

en el segundo los nombres del Romano Pontífice, del Obispo, del Rey y de los demás vivos, y en el tercero los nombres de los fieles que habian muerto en la comunion de la Iglesia. Los diáconos, desde el *ambon* ó púlpito, leian en alta voz los dípticos para que los fieles unieran su intencion con la del sacerdote, rogando por todos aquellos cuyos nombres se habian recitado; y se consideraba como una de las penas eclesiásticas más graves, que el nombre de algun vivo ó difunto fuese borrado de los sagrados dípticos. Desde el siglo XII cesó el uso de los dípticos que nos recuerdan hoy los *Mementos*. (Véase *Dípticos*, tom. III, pág. 619).

En cuanto al *Memento* de vivos, hay que advertir: 1.° El sacerdote puede hacer memoria de todos los fieles, ya en general, ya en particular; de los infieles, segun la sentencia más seguida; de los herejes, cismáticos y excomulgados, aunque sean no tolerados, porque el *Memento* es una oracion particular del celebrante, y por más que estos estén privados de los sufragios públicos de la Iglesia no lo están de los particulares. 2.° El sacerdote debe hacer conmemoracion de algunos, pero *ad suam voluntatem*, segun la rúbrica, y así no está obligado á hacerla de alguno en particular *saltem sub gravi*, ni aún de aquel por quien aplica la misa, ya porque no consta esta obligacion grave de hacer en el *Memento* memoria del que dá el estipendio, ya porque el celebrante cumple su obligacion por la intencion hecha ántes de la misa, en virtud de la cual el fruto especial del sacrificio se aplica *ex opere operato* á aquel por quien se celebra. Sin embargo, para que esta conmemoracion se haga justa y ordenadamente, puede el sacerdote rogar en primer lugar por sí mismo; en segundo lugar por aquel ó aquellos á quienes está obligado por razon del estipendio; y en tercer lugar por sus padres, amigos y demás personas á su voluntad. San Francisco de Borja hacia el *Memento* de vivos por las cinco llagas de Cristo. En la llaga de la mano derecha encomendaba á Dios, al Papa, Cardenales, Obispos y todos los sacerdotes. En la de la mano izquierda al Rey y á todos los superiores seculares. En la del pié derecho á todas las religiones y congregaciones. En la del pié izquierdo á sus parientes, amigos, bienhechores, encomendados, enemigos, etc. Reservaba para sí la llaga del costado, entraba en ella, y pedia en aquel sagrado y casa de oracion remedio de todas sus necesidades, aflicciones y trabajos.

En cuanto al *Memento* de difuntos, hay que notar: 1.° Por más que el sacerdote en el *Memento* de vivos pueda orar por los infieles y herejes, sin embargo, en el de difuntos no puede orar sino por aquellos de quienes se tenga esperanza de su salvacion; pues rogando por los vivos se les puede alcanzar alguna gracia, pero en el infierno ya no hay redencion posible. 2.° Convendrá guardar en este *Memento* un órden semejante al de vivos, de manera que el sacerdote haga primeramente memoria de aquel difunto por quien celebra; en segundo lugar por los consanguíneos y afines difuntos de aquel, y últimamente por los propios padres, amigos y demás fieles difuntos.

Uno y otro *Memento* pueden hacerse en voz baja como las demás oraciones del canon, ó solo mentalmente. Si el sacerdote intenta rogar por muchos, basta que en una sola haga conmemoracion de todos aquellos por quienes se propuso orar ántes de la misa, y hasta conviene que así lo haga para no detenerse demasiado tiempo en los *Mementos*.

En la misa del rito muzárabe que se conserva en la Santa Iglesia Primada de Toledo, uno y otro *Memento* se hacen despues de la consagracion.—Ramón Riu, *Doctoral de Toledo*.

Memoria testamentaria. El escrito simple á que se remite un testador como parte de su testamento. En ella se puede declarar el nombre del heredero instituido en el testamento ó en el poder para testar, y ponerse condiciones y gravámenes que se anunciaron, pero que no se expresaron en aquellos documentos. Deberá cumplirse el contenido de las memorias testamentarias, con tal que no haya motivo para dudar que la memoria está realmente escrita por el testador, pues costando ser suya y refiriéndose á ella el testamento, se considera parte de este. (Véase *Testamento*).—E. F.

Memorias.—(Véase *Aniversarios*, tomo I, pág. 505; *Fundacion piadosa*, tom. IV, página 693; *Legados*, tom. VI, pág. 309, y *Obras pias*).

Menandrianos. Así se llaman una secta antigua de herejes gnósticos que tomaron su nombre de Menandro, discípulo de Simon Mago. Siguiendo los errores de aquel Menandro, seducia á las gentes repitiendo las promesas de los valentinianos, con lo cual hizo muchos sectarios en Antioquía, que luego se confundieron con los gnósticos en tiempo de San Justino. Esta secta fué condenada por el Papa San Lino. En el artículo siguiente se dan mayores detalles, y aquí solo notaremos que Menandro, así como su maestro Simon Mago, deben ser colocados más bien que en el número de los herejes, en el de los falsos Mesías que aparecieron despues de la Ascension de Jesucristo. Estos sectarios practicaron la teurgia y la magia, y observaban la ley mosaica. Solo á las prácticas mágicas debe atribuirse su pretension de conferir la verdadera resurreccion, la inmortalidad y una juventud eterna. Estas sectas oscuras, queriendo imitar ó fingir los milagros de Jesucristo y de los Apóstoles por medio de la magia, son una prueba de la verdad de los hechos referidos por los Evangelistas. Prueban tambien que en tiempo de Jesucristo se esperaba en Oriente un Mesías, redentor y libertador del género humano, supuesto que muchos impostores se aprovecharon de esta creencia para anunciarse como enviados del cielo, y hallaron partidarios. Concluye Bergier que, habiendo triunfado la doctrina Apostólica de las imposturas de aquellas sectas, es claro que hubo conviccion de la mision suya, al mismo tiempo que se descubrian las falsedades de los sectarios.—G. M. G.

Menandro. Este hereje era natural de una pequeña poblacion de Samaria, y fué discípulo de Simon Mago. Muerto este varió alguna cosa á la doctrina de su maestro, y formó una nueva secta, que tomó su nombre, *menandros ó menandrianos*.

Ya se dice en su artículo respectivo, que Simon habia predicado que era la gran virtud de Dios, que era el todo poderoso. Menandro no fué tan lejos, y tomó un título más modesto, diciendo que era enviado de Dios.

Reconoció como Sumo un Sér eterno y necesario, que era el orígen de la existencia, pero enseñaba que la magestad del Ser supremo era desconocida á todo el mundo, y que no se sabia de este Sér otra cosa sino que era el orígen de la existencia y su fuerza, por la que todo existia. Segun Menandro, una multitud de genios procedentes del Sér supremo habian formado el mundo y los hombres.

Los ángeles creadores del mundo, bien por impotencia, bien por maldad, encerraron el alma humana en órganos ó cuerpos donde experimenta alternativas contínuas de bienes y de males: estos últimos tienen su orígen en la fragilidad de los órganos, y terminan por el mayor de los males, que es la muerte.

Menandro aseguraba haber sido enviado por los genios bienhechores, para descubrir á los hombres el orígen de sus males y proporcionarles los medios de triunfar de los genios creadores. Para probar de alguna manera lo que afirmaba, estaba en el caso de manifestar qué medios fuesen aquellos, y salió de la dificultad inventando una especie de baño mágico, como medio de hacer inalterables los órganos. Hacia tomar este baño á sus discípulos, y le llamaban la verdadera resurreccion, porque los que le tomaban no envejecian jamás.

Con práctica tan descabellada no sabemos qué pretendia Menandro, toda vez que por su propio peso habia caer en el ridículo de su herejía, pues que á pesar del baño mágico, sus discípulos envejecian y morian, como no podia menos de suceder. Mas como quiera que es tan natural el amor á la vida, tuvo muchos discípulos en Antioquia, á los que era casi imposible el hacerles persuadir que no habian recibido el privilegio de la inmortalidad, hasta que llegaba el momento de la muerte. Los menandrinos fueron condenados por San Lino.

Todos los siglos han visto aparecer Menandros que han querido garantizarse, bien por medio de la religion, bien por los secretos de la alquinia ó por las quimeras de las cábalas. Al principio de nuestro siglo, un inglés, M. Afgil pretendió, que si el hombre muere, no es sino por costumbre; que podia, si era su voluntad, vivir sobre la tierra sin temor á la muerte, y ser trasladado al cielo como en otro tiempo Henoch y Elías. El hombre, decia M. Afgil, ha sido hecho para vivir. Dios no hizo la muerte sino despues que el hombre se entregó al pecado. Jesucristo vino á reparar los males que el pecado habia causado en el mundo, y procurar á los hombres la inmortalidad espiritual y corporal: ellos reciben la prenda de la inmortalidad corporal al recibir el bautismo, y si los cristianos mueren es porque les falta la fe.

Algunos prosélitos hizo Menandro, pero fueron pocos en número, Su herejía se refutaba por sí misma, pues nada hizo ni podia hacer que demostrara que era, como aseguraba, enviado de Dios. Además, todos podian ver de qué modo los bautizados morian, sin necesidad de haber perdido la fé, como sucede en los párvulos.—G. M. G.

Mendicantes. Se da este nombre á los religiosos que por practicar la pobreza evangélica viven de limosna, librando su subsistencia sobre la piedad de los fieles. Las cuatro Ordenes *mendicantes* más antiguas son las de carmelitas, los dominicos, los franciscanos y los agustinos. Las más modernas son las de los capuchinos, los recoletos, los mínimos y otros, cuya institucion se puede ver en la *Historia de las Ordenes monásticas*, por el P. Heliot. Hablamos de las principales en sus artículos particulares.

La inutilidad y el abuso de las Ordenes *mendicantes* forman uno de los lugares comunes, sobre los cuales nuestros filósofos políticos han hablado con más calor. En su opinion, estos religiosos no solamente son los hombres más inútiles, sino tambien una carga la más pesada para los pueblos. Los privilegios que obtuvieron de los Sumos Pontífices han contribuido á enervar la disciplina eclesiástica, y segun ellos las cuestaciones son una ocasion próxima de desarreglo, de bajeza y de fraudes piadosos, etc. Todas estas quejas fueron copiadas de los protestantes. Permítasenos hacer sobre este punto algunas observaciones:

1.ª En el siglo XII principiaron las Órdenes *mendicantes*. En aquel tiempo estaba la Europa infestada de diferentes sectas de herejes, que con un exterior de pobreza, de mortificacion, de humildad y de desprendimiento de todas las cosas, seducian á los pueblos é introducian sus errores. Tales eran los cátaros, los valdenses ó pobres de Leon, los poplicanos, los frevotes, etc. Muchos santos varones quisieron preservar á los fieles de tan insidioso lazo, y conociendo la necesidad de oponer virtudes reales y verdaderas á la hipocresía, y de hacer por religion lo que los herejes hacian por deseo de engañar á los ignorantes. Ningun predicador hubiera sido oido sin que apareciese tan mortificado como los herejes: se necesitaban, pues, hombres que uniesen á la pobreza que Jesucristo habia mandado á los Apóstoles un verdadero celo. Muchos se obligaron á esto por voto y no les faltaron imitadores. Mosheim, aunque protestante muy prevenido contra los frailes, y singularmente contra los *mendicantes*, confiesa que tuvieron este orígen. (*Historia eclesiástica*, siglo XIII, part. 2.ª, cap. II, ver. 21). Este pensamiento era sin duda muy loable; y son dignos de gratitud los que han tenido valor para ejecutarle; y aun cuando el suceso no hubiese correspondido perfectamente á las miras de los fundadores y de los Papas que los aprobaron, no habria derecho para que se les hiciese responsables de ello ni para vituperarlos.

Los críticos que dicen que la institucion de las Órdenes *mendicantes* fué obra de la ignorancia de los siglos bárbaros, de una piedad mal entendida y de una falsa idea de la perfeccion, etc., se han equivocado: fué un efecto de la necesidad, de las circunstancias y de la predisposicion de los pueblos (1). Los que dicen que fué un rasgo de política de los Papas, quienes querian tener en los *mendicantes* una especie de milicia, siempre pronta para ejecutar sus órdenes y favorecer sus miras ambiciosas, son aún ménos felices en sus conjeturas. ¿Qué recurso podrian esperar los Papas para la extension de su poder de la tímida humildad de San Francisco, ó de los que reformaron las Órdenes religiosas? Si hubieran fundado en esto sus miras de ambicion, se hubieran engañado torpemente, y el espíritu profético que se les atribuye hubiera visto muy mal el porvenir; lo probaremos en un momento.

2.ª Lejos de haber tenido intencion de hacerse inútiles al mundo, los fundadores de las Órdenes *mendicantes*, tuvieron la de consagrarse á la instruccion de los fieles y á la conversion de los herejes: trabajaron lo mismo que sus discípulos, con el celo más sincero y con mucho fruto. Entonces el clero secular estaba muy degradado, y fué preciso llenar el vacío de su trabajo con el de estos religiosos; de aquí provino el crédito y la consideracion que adquirieron. Aún hoy, sin embargo de haberse restablecido el clero, hay una infinidad de parroquias pobres y que con dificultad encuentran quien la sirva, en las cuales se ve la necesidad del auxilio de estos religiosos. En todas las órdenes *mendicantes* hubo sábios que honraron á la Iglesia con sus trabajos literarios, igualmente que con sus virtudes.

3.ª Cuando los Papas aprobaron estas Órdenes, no las sustrajeron de la jurisdiccion de los Obispos; las exenciones se verificaron despues y fueron tambien un efecto de las circunstancias. Prescindamos de que los religiosos abusasen alguna vez, que sus disputas, sus pretensiones, su rivalidad con los Obispos y su ambicion en las Universidades, fueron uno de los desórdenes que diesen más que hacer y más inquietud á los Papas; siempre es falso que los Papas las hubiesen sostenido; antes bien, muchos expidieron bulas para reprimirlos. Despues que el Concilio de Trento volvió las cosas al órden, ya no subsisten los abusos, ni son de temer, y es prueba de mala fe renovar la memoria de ellos, y hacer á los religiosos del dia responsables de las faltas cometidas hace 300 años.

4.ª Vemos en la regla de San Agustin y en la de San Francisco, que es la que siguen las más de las comunidades pobres, que el pensamiento de los fundadores era el colocar los conventos en las aldeas más bien que en las ciudades, para que los religiosos se dedicasen á consolar la parte de la sociedad que más lo necesita, y partiesen el tiempo entre la oracion, la instruccion y el trabajo de sus manos. Si su intencion no se ha cumplido, ¿quién tiene la culpa? Los seglares principalmente. Más ocupados estos en la comodidad que en las necesidades de los pueblos, multiplicaron los conventos en las ciudades, porque deseaban tener Iglesias más á su alcance que las parroquias, obreros más humildes y complacientes que los curas, capillas, sepulcros y fundaciones para sí solos; esta piedad satisfacia igualmente su vanidad y su molicie. Era muy difícil que los religiosos por su propio interés dejasen de prestarse á este servicio. Y ¿á quién deben atribuirse los abusos y las consecuencias que resultaron? ¿Tendrán derecho para quejarse los que fueron su causa principal? Ellos tendieron redes al desinterés de los religiosos, y luego se extraña que hubiesen caido en ellas.

---

(1) Fué tambien, y principalmente el espíritu del cristianismo, que produce en su admirable fecundidad grandes virtudes y señalados sacrificios.

5.° Es falso que la mendicidad sea el orígen de la relajacion de los religiosos, porque igual desórden se introdujo en los monasterios de los monjes que tienen rentas, cuya riqueza ha sido siempre un objeto de envidia y codicia. No se perdona más la opulencia á los unos que la pobreza de los otros; no se aprueba más la vida solitaria, mortificada, laboriosa y edificante de los monjes de la Trapa y de Septfonds, que no son carga para nadie, que la ociosidad, disipacion y vagancia de los religiosos *mendicantes*. Si los seglares no hubiesen tenido en todos tiempos el empeño de introducirse entre los religiosos, de mezclarse en sus negocios y de censurar su régimen, el mal seria más pequeño. Pero un fraile díscolo, aburrido con su estado, y rebelde contra sus superiores, no deja nunca de hallar padrinos. Los padres de familia embarazados con muchos hijos, hacen muchas veces entrar en el claustro á los que no son á propósito para adquirir el espíritu religioso y cumplir los deberes de este estado: otros se vieron obligados á entregarse á Dios porque fueron el deshecho del mundo. Así se declama contra el estado religioso, porque los seglares están siempre prontos para pervertirle. ¿La virtud más vigorosa podrá conservarse contra el aire pestífero de irreligion y de corrupcion que reina hoy en el mundo? Es preciso que este veneno sea muy sutil, porque penetra en los asilos que estaban destinados á preservar de él á los hombres.

Hemos infestado con nuestros vicios el estado religioso, por santo que fuese en sí mismo: luego es preciso destruirle. Tal es el grito que resuena en nuestros dias en una gran parte de Europa, y tal es el triunfo preparado al vicio sobre la virtud: avergonzada esta y proscripta, no tendrá más remedio que ocultarse. Por fortuna aún hay desiertos, y si los religiosos tuvieren valor para retirarse á ellos como sus predecesores, entonces sus enemigos, cubiertos de confusion y de oprobio, se verán precisados á rendirles homenaje.

Un protestante más juicioso que los demás, que meditó mucho sobre la naturaleza y sobre la sociedad, despues de haber reconocido la utilidad de las comunidades religiosas en que se trabaja, no exceptuó á estas de los *mendicantes*. "En esta clase de hombres, dice, los hay sin duda que se pueden mirar como perezosos, á quienes se llama regularmente *haraganes* para asestar contra ellos el ódio público. Pero, ¿cuántos holgazanes de esta clase hay en el mundo? Holgazanes cargados de oro y de armas, que llevan esta ó aquella librea, ó andrajosos armados de pistola para presentar al pecho de los pasajeros. Hay perezosos entre los hombres: es preciso proveer en esto de algun modo. No es esto alentar la pereza, sino impedir que sea perjudicial al mundo; y me parece que no se reflexiona bastante sobre esto, ni se atiende á los que hace ociosos el estado mismo de la sociedad.

Además, es un error creer que en los conventos de los religiosos *mendicantes* nadie trabaja más que los legos y los criados. Una comunidad no puede subsistir sin un trabajo interior y sin ocupaciones contínuas; y los conventos de los *mendicantes* no son bastante ricos para pagar mercenarios. Regularmente tienen un gran cercado que cultivan cuidadosamente, y no hay religioso robusto que no se ocupe en él de tiempo en tiempo, ó no trabaje alguna cosa de manos, ó no tenga algun cuidado doméstico: este es uno de los preceptos de su regla.

Cuando se halle medio de hacer útiles á tantos haraganes como hay en el mundo, y que infestan la sociedad con sus vicios; cuando se supriman tantas profesiones, cuya subsistencia solo se funda en la corrupcion de costumbres; cuando se lleguen á convencer los nobles de que el trabajo no es un patrimonio de los plebeyos, ni un resto de esclavitud que no degrada á la nobleza, y que es más honroso el trabajar que el mendigar, entonces se podrá pensar en la supresion de las órdenes *mendicantes*. Pero mientras se vieren ejércitos de nobles haraganes pasear la corte y palacios de los grandes, ejerciendo una mendicidad más grande. y más vergonzosa que la de los frailes, porque proviene regularmente de su mala conducta y de un lujo insensato, será difícil probar que es un oprobio la mendicidad religiosa.

Los que en el claustro pasan su vida en la ociosidad no serian más laboriosos en el siglo; antes bien aumentarian la corrupcion, de la cual los pone á cubierto el estado religioso, por lo ménos hasta cierto punto.

Sin embargo, no debemos olvidar que San Agustin, en su libro *de Opere monachorum*, toma la defensa de los monjes que vivian del trabajo de sus manos, contra los que pretendian que seria mejor que viviesen de las oblaciones ó limosnas de los fieles.—(Véase *Pobreza voluntaria*).

Mendicidad. En la imposibilidad de estirpar la mendicidad por medios puramente humanos ó administrativos como lo acredita una constante experiencia, tanto de los pueblos antiguos como de los modernos, la Iglesia ha sabido encontrar medios para hacerla más llevadera. Desapareceria desde luego si todos practicasen sinceramente la caridad como lo aconseja el Evangelio, pero desgraciadamente no todos los hombres practican los consejos de la religion. Sin embargo, es bien cierto que el cristianismo opera en este punto una revolucion completa en la sociedad predicando la fraternidad universal, y que el último mendigo es hermano del Emperador. En este principio se fundaron en lo sucesivo todas las medidas encaminadas á exterminar la mendicidad, facilitando toda suerte de asilos á los pobres verdaderos y persiguiendo á los haraganes que se proponen vivir mendigando á expensas de sus semejantes. El cristianismo para prevenir este mal fué el primero que construyó hospitales y asilos en que todos los desgraciados pobres ó enfermos pudieran ser alimentados. Desde Constantino se vió que en todas partes se levantaban al lado de los templos consagrados á Dios, edificios caritativos para recibir á los pobres y á los enfermos. No por eso terminó el mal, pero se alivió en gran parte, si no de todos modos, y se vió que en los pueblos cristianos la mendicidad jamás se desarrolló en proporciones tan alarmantes como en los pueblos paganos. Entre los protestantes es más inferior la suerte de las clases numerosas, y no hay más que dirigir una mirada á Inglaterra, en donde se ha propagado de un modo espantoso la plaga de la sociedad moderna llamada *pauperismo.* Estos hechos, mejor que ninguno, revelan la pretendida prosperidad y civilizacion de aquellos pueblos. Como escribia profundamente Balmes, en vano se buscaria la perfeccion de una sociedad en un pueblo cuya mayoría es víctima de la desnudez y del hambre. ¿Y qué significa la civilizacion cuando el mayor número carece de pan?

Desgraciadamente, aunque el cristianismo multiplicó los socorros en favor de los pobres, como no hay bien por puro que sea que en la tierra no vaya acompañado de algun mal, este amparo y remedio á los desgraciados vino á dar ocasion á que multitud de vagamundos y mal intencionados, revestidos con los harapos del mendigo, viniesen á usurpar en aquellos santos establecimientos un lugar al dolor y á la miseria. Hasta qué grado creció este mal, lo atestiguan suficientemente las leyes dictadas por los gobiernos para reprimirlo.

Hoy son muchos y variados los medios á que los Estados de Europa han recurrido para extirpar la mendicidad, ya previniéndola, ya tratando de reprimirla. Los trabajos públicos hechos por los gobiernos, los asilos de mendicidad, las asociaciones particulares para el socorro vecinal, los hospicios de huérfanos y ancianos, los hospitales, el fomento de la industria, la proteccion del trabajo, etc., etc., pertenecen al primer modo; la persecucion de la vagancia, los adelantos de la estadística, y aún las leyes penales escritas *ad hoc,* con otra multitud de medios variables, segun las épocas y las naciones, corresponden al segundo; pero unos y otros, si bien es cierto que han conseguido desminuir el número de mendigos, no han conseguido extirparlos; lo que hace creer que la existencia de la mendicidad sea tal vez imperecedera.—(Véase *Limosna,* tom. VI, pág. 458).

Menelao.—(Véase *Onias*).

Meneses y Sarmiento (*Doña Mariana de Silva*). Natural de Madrid, hija del marqués de Santa Cruz. Fué sumamente inclinada á todo género de estudio y literatura; escribia con ámbas manos, componía versos excelentes, é hizo varias traducciones de trajedias y otras obras del francés, y trabajó algunas pinturas muy buenas. Habiendo presentado una de ellas á la Academia de San Fernando de Madrid, la nombró su académica honoraria en 1766, y despues directora honoraria para la pintura. El año de 1770 envió la Academia imperial de las Artes de San Petersburgo á la de San Fernando, en prueba de amistad, un diploma en blanco de asociado libre honorario para el indivíduo que eligiese, y la Academia luego llenó el hueco con el nombre de esta ilustre académica. Murió en 17 de Enero de 1784.—M. M. G.

Menfis ó **Memphis**. Ciudad de Egipto, cuyo fundador fué Menes. Tuvo sus fundamentos en el mismo cauce del Nilo, pues dicho príncipe dió otra corriente al expresado rio, más al Oriente, y al Sur del punto en que empieza á formarse la *delta* del mismo. Remplazó á Tebas en ser capital de Egipto, aumentándose y embelleciéndose hasta el punto de ser una de las ciudades más considerables de aquel reino. Segun Diodoro de Sicilia, tuvo cinco leguas de circuito, pero no cabe duda que ocupó mayor extension. *Abd-Alatif,* que vivia en el siglo XIII de nuestra Era, dice, que sus ruinas ocupaban entonces *como media jornada de camino,* en todos sentidos. Su emplazamiento ha sido ignorado durante mucho tiempo: desde luego se creyó que debió hallarse en el mismo sitio que ocupa el Cairo; pero en el dia no cabe duda que ocupó la misma situacion que tiene ahora la moderna *Metrehé.* Sus alrededores se hallan cubiertos de ruinas: al Norte se encuentran sus tres grandes pirámides y la esfinge; y al Occidente, en el llano de Sakkarah, se miran diseminadas otras pirámides menos considerables, cuyo destino era servir de sarcófagos. Así que hubo reemplazado á Tebas y fué declarada capital del pais, fué la primera y principal escala del comercio de Egipto. Una colonia phenicia ocupaba todo un cuartel de la expresada, lo cual prueba que el comercio que esta nacion hacia con el Egipto era muy vasto. Los judíos fueron en diferentes épocas á fijar tambien en ella su domicilio con nuevos establecimientos, lo cual les atrajo la ira de los Profetas. La fundacion de Alejandría fué un golpe mortal para esta ciudad, arrancándole hasta mucha parte de su poblacion. En tiempo de Estrabon habia disminuido considerablemente, de modo que el palacio de sus reyes, monumento inmenso y de primer orden, no era más que un informe monton de escombros. En el siglo VII fué presa de los árabes, los cuales añadieron nuevas devastaciones á las que ya contaba en su recinto, así es que no hay que admirarse, particularmente en Egipto, de que una ciudad que ha sido tantas veces dilapidada y destruida, no haya dejado vestigios evidentes de su existencia. Como consecuencia del estado de barbarie en que ha caido el pais, se han abandonado y dejado obstruir los canales que servian para descargar las avenidas del Nilo, y transportar las aguas sobrantes á los lagos que se habían preparado para recibirlas; desde entonces nada ha servido de obstáculo á que las capas de hieno de dicho rio vayan sucediéndose anualmente, sepultando gradualmente cuanto se hallaba en los contornos de la ciudad, ni á que las arenas que vienen arrojadas por los vientos desde los arenales de la Libia, hayan cubierto los bellos monumentos que podian existir en aquella ciudad inmensa. En cuanto á su concepto religioso, era una de las principales ciudades, en donde existia uno de sus colegios de sacerdotes. Los Profetas, hablando de la depravacion de sus costumbres, la consideran como causa de la perdicion de los judíos. La Escritura la llama *Noph.*—F. M.

Mennas (*San*), Patriarca de Constantinopla. El Papa San Agapito, habiendo ido á Constantinopla con una embajada del rey de los ostrogodos Teodato para el Emperador Justiniano, halló aquella Iglesia turbada por los sectas de los monofisitas y nestorianos, y en la misma Constantinopla era Patriarca el monofisita Antimo de Trebisonda, apoyado por la Emperatriz. El Papa, habiendo descubierto su herejía, le hizo deponer, y en su lugar fué nombrado Mennas, natural de Alejandría, superior del hospital mayor de San Sanson, varon recomendable por su instruccion é integridad de costumbres, no ménos que por la pureza de su fe. Este recibió la consagracion de manos de Agapito el 13 de Marzo de 536, con sumo regocijo del clero y del pueblo, y fué el primer Patriarca de Oriente consagrado por un Papa. Desgraciadamente Agapito murió un mes despues, en 22 de Abril del mismo año.

El Patriarca, tan piadoso como activo, gobernó tranquilamente la Iglesia de Constantinopla, hasta que se suscitó la famosa cuestion de los Tres Capítulos, durante la cual tuvo la debilidad de firmar el edicto teológico que publicó Justiniano el año 544. No esperaba esta debilidad el Papa Vigilio que habia sucedido á Agapito, y aunque el mismo se vió precisado á aceptar el edicto del Emperador, sin perjuicio de los derechos del Concilio de Calcedonia, y con la esperanza que terminarian las controversias, sin embargo se retractó despues y excomulgó á este Prelado que ya habia sido reprendido con energía por Esteban, legado del Papa. Mennas se sometió á la sentencia del Papa con toda humildad, y envió al Emperador una profesion de fe que reparó plenamente la falta que habia cometido por sus conexiones con aquellos cismáticos artificiosos que, aun cuando se explicaban como él, pensaban de un modo muy diferente. Mennas murió al año siguiente, 552, y le sucedió el ilustre San Eutiquio. La Iglesia le cuenta en el número de los Santos, porque á sus grandes virtudes reunia una intencion recta y amor verdadero por la pureza de la fé. Se celebra su fiesta el 25 de Agosto.—Perujo.

Menochio (*Juan Estéban*), jesuita. Nació en Perusia en 1576, y su padre era presidente del consejo de Milan, y uno de los jurisconsultos más notables de su tiempo, mereciendo por sus obras ser llamado el Baldo y el Bartulo de su siglo. A los 17 años entró en la Compañía, donde muy pronto se distinguió por sus virtudes y su ciencia, y sus superiores le destinaron á la enseñanza de la exégesis y de la moral en el colegio de Milan. Despues de haber desempeñado importantes cargos de su Orden fué nombrado asistente del General, con cuyo motivo pasó á Roma, en donde murió el año 1651. Es uno de los más estimables comentaristas de la Sagrada Escritura, que se distingue particularmente por sus trabajos sobre el sentido literal de la Escritura, que procura hacer accesible en obsequio de aquellos que no puedan leer grandes comentarios. La principal de sus obras y más conocida es la que lleva por título *Brevis explicatio sensus literalis totius Scripturæ.* Sus comentarios breves y claros han sido añadidos á la version de la Biblia de Carrieres, cuya version se ha hecho popular en Francia, especialmente la edicion de París de 1844, con los comentarios y prolegómenos de Menochio.—Perujo.

Menologio. Entre los griegos, es lo mismo que Martirologio entre los latinos, y trae su nombre de la palabra *men*, que significa mes, porque viene á ser el registro mensual de los santos de quien se debe hacer conmemoracion ó rezar en cada dia. El Menologio es el calendario de los griegos, ó sea la coleccion de las vidas de los santos distribuidas por los dias del mes y del año. Se diferencian de los *menes* ó *meneos*, aunque traen la misma etimología, porque estos se componen de doce grandes páginas en folio, que corresponden á los doce meses, é indican para cada dia el oficio de los santos, y los himnos y lecciones que á ellos corresponden. El Menologio más breve fué compuesto por órden del Emperador Basilio Macedonio, en el siglo IX, publicado por el Cardenal Anibal Urbino en 1727, y recientemente dado á luz por Ugelli en la *Italia sacra*, tomo IV. Despues del cisma, los griegos han insertado en sus Menologios los nombres y biografías de muchos herejes, á quienes nombran como santos. Además de esto, confiesan los eruditos que dichos Menologios están formados sin crítica y llenos de fábulas.—Perujo.

Menonitas. Justamente cuando Juan de Leyden expiaba en el suplicio sus torpezas y crueldades, y los anabaptistas eran perseguidos por todas partes con el mayor rigor, de suerte que parecian condenados á perecer irremisiblemente, Simon Meno concibió el proyecto de reformar las exageraciones de todos los sectarios, reuniéndolos en una sola creencia. Este Meno era un párroco de Wiltmaarsum, en la Frisia. Se sabe que algunos años ántes de su apostasía, Meno estaba en relaciones con los anabaptistas. Puso por base de su doctrina la meditacion de la Escritura santa y la iluminacion del Espíritu-Santo, añadiendo que estaba plenamente convencido de la falsedad de la Iglesia romana. Dos hermanos llamados Ubbo y Teodoro Felipe, que habian abrazado esta secta, detestando y condenando los excesos de los anabtistas de Munster y sus pretensiones al reinado temporal, habian sido elegidos jefes ú Obispos de una parte de los anabaptistas de Holanda. Luego que Munster fué tomada y dispersos sus defensores, formaron el proyecto de reconstituir la secta bajo nuevas bases; pero sintiéndose incapaces para llevar á cabo tal empresa, consultaron su pensamiento con Meno, el cual, alejado de sus antiguos propósitos, continuaba llenando sus funciones de párroco católico. Ellos le persuadieron á que abandonase su parroquia para hacerse jefe de los anabaptistas.

Meno consintió por último. El negocio era muy árduo y difícil: era necesaria mucha discrecion y arte para reunir en una sola sociedad tantos sectarios insubordinados; pero Meno pudo en parte realizar su propósito. Si bien era poco instruido, por lo que sus mismos discípulos le reprocharon alguna vez su ignorancia, supo por otros medios hacerse famoso entre ellos. Estaba animado de un gran celo y mostraba mucha moderacion hasta en sus ataques á los católicos, lo que le concilió la confianza de sus fanáticos correligionarios.

Meno puso mano á su obra, predicando su doctrina con ardor en la Frisia, la Holanda, Westfalia y otros lugares, consiguiendo en poco tiempo hacer un gran número de prosélitos. Mas como quiera que la mayor parte de estas provincias estaban sometidas á la dominacion de España, Meno y sus compañeros tuvieron que sufrir las mayores persecuciones; publicáronse los más severos edictos contra los menonitas, que fueron presos, desterrados y hasta quemados en algunas partes. Un habitante de la Frisia fué sentenciado á muerte por el solo delito de haber dado hospitalidad á Simon Meno. Tanta severidad, lejos de concluir con la secta, activó sus progresos; pero bien pronto un enemigo más terrible se presentó á la lucha. Este enemigo fué la division que, á pesar de todo el arte y las precauciones de su jefe, no tardó en introducirse en su seno. Las primeras cuestiones tuvieron lugar con motivo de las excomuniones y sus efectos. Para decidir sobre este punto, los menonitas tuvieron un sínodo en Wismar, que era la residencia ordinaria de Meno. Allí se trabajó con furor contra los recalcitrantes; se ordenó que el marido abandonase á su mujer si estaba excomulgada, y la mujer al marido si este se hallaba en el mismo caso; que los parientes de los excomulgados no tuviesen tratos ni relaciones de ninguna clase con ellos.

Los contrarios, por su parte, celebraron otra asamblea en Mecklemburgo, donde echaron por tierra todo lo que se habia decidido en Wismar, y decretaron que ellos no procederian nunca con aquel rigor con las personas sujetas á excomunion. Meno encontró aceptables las razones expuestas por los contrarios, y estuvo próximo á convenir con ellos en sentimiento; pero los más rígidos anabaptistas lo llevaron muy á mal, y le amenazaron con excomulgarle á él mismo, motivo por el cual se contuvo. En medio de tantas luchas y tan contínuas discusiones, le sorprendió la muerte en 1561.

Veamos cuáles son las doctrinas y las costumbres de los menonitas.

Segun el símbolo más acreditado entre ellos, el pecado primitivo se trasmite á todos los hombres; pero no les es imputado, porque Dios lo redime en su infinita misericordia; y á pesar de esto, ántes de la regeneracion no pueden producir ningun acto agradable á Dios, y sin embargo poseen la libertad. Admiten una predestinacion absoluta, sin que Dios sea autor del pecado.

Aléjanse del sistema protestante en el punto de la justificacion. Segun ellos, la fé es activa por el amor, y nos justifica delante de Dios. Así, pues, la justicia no es solamente el perdon de los pecados, sino la transformacion de todo el hombre: sus efectos se cámbian en virtudes, y se justifican á los ojos de Dios: toda su vida está consagrada á cumplir la ley divina, y aguardan llenos de buen deseo y de esperanza la felicidad de los elegidos.

La Iglesia, dicen, no se compone más que de justos regenerados. Dios ha instituido entre ellos pastores encargados de enseñar y de gobernarlos. Sus predicadores son escogidos por los ministros del culto; los ancianos los confirman por la imposicion de las manos, y ellos prometen solemnemente no predicar otra cosa que el Evangelio en toda su pureza. Jesucristo, añaden, ha instituido solo dos sacramentos, el Bautismo y la Cena, que los pastores legítimos pueden únicamente administrar. Son estos sacramentos el símbolo exterior que figura la gracia, que nos vivifica, santifica y nutre al hombre, mientras que despues de recibidos profesa su fe; mas estos sacramentos no comunican la gracia: no hacen otra cosa que representar lo que pasa en las almas. Los menonitas bautizan tan solamente á los adultos, porque dicen: Nuestro Señor exige positivamente para la recepcion de este sacramento la fé y el arrepentimiento en el sugeto, y los niños no pueden tener estas disposiciones ántes de la edad de la discrecion.

Los menonitas están obligados á lavar los piés á los hermanos viajantes. Usan con mucha frecuencia de la excomunion. Dan á los pecadores saludables consejos, y si no producen efecto los arrojan de la comunidad.

Por el contrario, de los otros anabaptistas forman un deber religioso de la obediencia á la autoridad temporal, pero prohiben á sus miembros ocupar las magistraturas. Se abstienen de la guerra, del juramento y la mayor parte de ellos de la poligamia.

Cosa rara es que ejerzan profesion alguna fuera de la agricultura. En general son muy sóbrios, habitan en los tranquilos pueblos de las campiñas: no se casan mas que con mujeres de la misma secta, y no permiten que estas lleven collares ni alhajas de ninguna clase. Sucesivamente los menonitas se han subdividido en diversas sectas.—Moreno.

Menor de edad. Es aquel que no ha cumplido la edad de 25 años.

Los menores están protejidos por la ley para que no sufran los engaños y fraudes á que están expuestos por su sencillez ó ignorancia, y al mismo tiempo les concede ciertos privilegios que necesitan para su seguridad, mientras su razon no está bien desarrollada. El menor huérfano está bajo el cuidado de su tutor, que tiene el encargo de educarlo y protegerlo, así como tambien de administrar sus bienes. Se considera incapaz de delinquir hasta que ha cumplido nueve años, y el Código penal de 1870 le declara exento de responsabilidad criminal hasta que haya cumplido 15 años, á no ser que obre con discernimiento, y en todo caso se le ha de imponer una pena menor á la que corresponde á su delito. Igualmente los menores no pueden celebrar contratos sino con la autoridad de su tutor, y si los celebran son nulos, á no ser en el caso de que les produzcan alguna utilidad; pero si en ellos padece alguna lesion, puede pedir el beneficio de la restitucion *in integrum*. Tampoco puede contraer matrimonio hasta la edad de la pubertad. Para ello necesitan el consentimiento de los padres ó curadores. (Véase *Consentimiento paterno*, tom III, pág. 169). Si prescindiendo de él algun menor contrae matrimonio, será castigado con la pena de prision correccional en sus grados mínimo y medio; debiendo ser indultado desde que los padres ó personas que deben dar el consentimiento aprueben el matrimonio contraido. Los párrocos que autoricen tales matrimonios incurren en la pena de arresto menor. En cuanto á los beneficios y profesion religiosa y órdenes, véase *Edad*, tom. v, pág. 26.

Está decidido por una decretal del Sesto, que el mayor de 14 años puede obrar y defenderse en causas espirituales; pero de ningun modo el impúber sin auxilio de un tutor ó curador nombrado judicialmente.

Decide esta misma decrelal, que los hijos de familia pueden en las mismas causas litigar y defender sin asistencia de su padre, porque segun la glosa, los títulos de beneficio y todo lo que depende de ellos, se consideran como *peculium castrense vel quasi castrense*. (*Cap. Si unum, 3, de Judic., in 6.°*)

Segun este capítulo, debe entenderse por causas espirituales las que dependen de los beneficios: *Idem est judicium de causis spiritualibus et descentibus ab eisdem.* Observa la misma glosa, que no se hallan en las decretales los títulos de tutores y curadores *(de tutelis et curis)*, porque es agena á los eclesiásticos esta materia.—Antonio Perez, *Presbítero.*

Menorca. Diócesis española sufragánea del Arzobispado de Valencia, cuya Silla se halla en Ciudadela, siendo Mahon la capital de la isla. Dícese que esta silla existia en el siglo V, ó sea el año 480, pero no hay noticias ciertas de sus Prelados, y su historia no se halla en la *España Sagrada* de Florez, ni en su continuacion por los Padres Risco, Merino y La Canal. La Silla duró hasta que la isla fué conquistada por los árabes, que dominaron en ella al mismo tiempo que en Mallorca. Fué recuperada por el Rey D. Jaime en 1230, y formó con las Baleares y los condados de Rosellon y Montpeller un reino independiente, que fué dado por el mismo Rey á su primogénito D. Jaime. Este reino duró poco más de un siglo, y fué incorporado á la corona de Aragon. Aunque fué restaurada la Sede de Mallorca, no así la de Menorca, que fué agregada á aquella por Bonifacio VII en su Bula de 18 de Julio de 1295. Esta isla padeció mucho durante la desastrosa guerra llamada de *Sucesion*, en la cual los ingleses se apoderaron de ella en 1708, y á pesar de repetidas reclamaciones no quisieron devolverla, hasta que fué conquistada por los españoles y franceses en 1782. Volvió á poder de los ingleses en 1793, pero fué restituida á España en 1802, en virtud de la paz de Amiens. Temiendo que la estancia de los ingleses hubiera producido el anglicanismo entre los católicos habitantes de la isla, y á fin de reparar los daños que podian haber sufrido en su fe y costumbres, se erigió esta diócesis, desmembrándola de la de Mallorca, por Bula de Pío VI de 23 de Julio de 1795. Es diócesis pequeña, que solo tiene once pueblos y parroquias, incluso la Catedral. El cabildo se compone, segun el novísimo Concordato, de doce capitulares y diez beneficiados. Hay en esta diócesis un seminario fundado y erigido recientemente por el último Obispo de Mallorca, D. Mateo Jaume, en el edificio del suprimido convento de agustinos de Ciudadela, que cedió gratuitamente el ilustre ayuntamiento de la ciudad. —Perujo.

Menores (*Clérigos*). Congregacion de clérigos regulares, fundada en Nápoles en 1588 por un caballero genovés, llamado Agustin Adorno, juntamente con San Francisco Caracciolo. (Véase tom. II, pág. 558). La Órden fué aprobada por Sixto V en 1568 y por Paulo V en 1605.

Menores (*Frailes*).—(Véase *Franciscanos*, tom. IV, pág. 638).

Menores (*Órdenes*). Se llaman órdenes menores porque sus funciones no son tan importantes como las de las órdenes mayores, y fueron instituidas para servir como de gradas ó escalones para las mayores, segun la expresion del Concilio de Trento. Son cuatro: *Ostiario*, *Lector*, *Exorcistas* y *Acólito*, que pueden verse en sus artículos respectivos (Véase tambien *Grados*, tom. V, pág. 142 y *Órdenes menores*).

Menoscabo. Aunque esta palabra en lenguaje vulgar es igual á daño, sin embargo, en términos forenses es el daño que se sigue á uno de los contrayentes ó el interés de que se le priva faltando el otro al cumplimiento de lo convenido en un contrato. Pero hay esta diferencia entre daño y menoscabo, que aquel es la pérdida cierta que se sufre en alguna cosa, y menoscabo es la ganancia que se deja de hacer por culpa de otro.—E.

Mensa capitular. Así se llama la coleccion ó acervo de los bienes y rentas que pertenecen al Cabildo Catedral ó Colegial, y que están destinadas para el decoroso mantenimiento de los Canónigos y demás ministros de la Iglesia. En la primitiva disciplina, los frutos, ofrendas y réditos eclesiásticos formaban un acervo comun, que luego se dividia en cuatro partes, una para el Obispo, otra para los clérigos, otra para la fábrica de la Iglesia y otra para los pobres. Cuando comenzaron á instruirse los beneficios señalándose á cada uno sus rentas propias, aparece ya en las Iglesias Catedrales la distincion entre mensa episcopal y mensa capitular, y en la creacion de las nuevas Catedrales se asignan rentas diversas y separadas para el Obispo, Cabildo y fábrica.

La aplicacion ó destino de los bienes á determinada mensa se puede hacer, ó por decreto del Obispo con consentimiento del Cabildo, ó por prescripcion, ó por concesion del Papa. Hay tambien esta diferencia entre los frutos que constituyen la mensa capitular y que han de dividirse entre los Canónigos; unos se llaman frutos ánuos ó gruesos, y otros se llaman distribuciones cotidianas. (Véase la palabra *Distribuciones*). Hoy dia, despojados la Iglesia y los Cabildos de sus bienes, y asignada por el Estado como pequeña indemnizacion una renta fija para cada una de las prebendas que se conservan, la importancia de la mensa capitular es casi nula en todas las Iglesias de España.

En algunas Iglesias, como en la de Toledo, la mensa capitular se llamaba tambien mensa de Refitor, tomada sin duda esta palabra del tiempo de la vida claustral que guardaron muchos Cabildos.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Mensa pauperum.—(Véase arriba *Matrícula*, pág. 140).

Mentesa. Antigua diócesis española en la provincia de Jaen, cerca del pueblo llamado hoy Laguardia. Confinaba con las antiguas diócesis de Baeza y Tucci, y la Silla episcopal de esta ciudad empezó, segun la opinion más probable, hácia fines del siglo III, pues un Obispo de Mentesa, llamado Pardo, asistió al Concilio de Ilíberi, y es de creer que este no fué el primero. Otro Obispo mentesano, llamado Juan, firmó en el Concilio III de Toledo del año 589. El sucesor de este probablemente fué Jacobo, que era uno de los Obispos más antiguos que firmaron en el Concilio llamado de Gundemaro del año 610. (Véase t. v, pág. 221). Sin embargo, poco tiempo duró esta Silla, pues el último de sus Prelados conocidos fué Floro, que vivió á fines del siglo VII, y es cierto que la ciudad fué destruida en la irrupcion de los moros, segun refiere el Arzobispo D. Rodrigo, y desde entonces terminó esta diócesis por no haber podido ser restaurada en aquellos tiempos. Las pequeñas diócesis que entonces habia en la region de los Oretanos, Baeza, Cástulo, Oreto y otras fueron todas incorporadas más tarde en la diócesis de Jaen.—Perujo.

Mentira. Es el dicho ó el hecho que se dice ó hace con intencion de engañar: lo definen los teólogos: *Locutio vel significatio contra mentem:* mentir es, pues, decir ó afirmar en cualquier forma, que una cosa es verdadera ó es falsa, cuando se sabe lo contrario: la esencia de la mentira consiste en afirmar ó negar lo contrario de lo que uno tiene en el pensamiento: por consiguiente, no seria mentir afirmar como verdadera una cosa falsa, pero que uno la creyera verdadera. Se puede mentir con palabras, escritos, actos y aun por medio de un simple gesto.

Tres especies de mentiras distinguen los teólogos: *la jocosa, oficiosa* y *perniciosa:* La 1.ª cuando se miente por diversion; la 2.ª cuando se miente por utilidad propia, y la 3.ª cuando se miente con perjuicio ó daño de otro.

La mentira siempre es pecado, porque es intrínsicamente mala: repugna á la recta razon, y perturba el órden moral y social: por eso decia el apóstol: *nolite mentiri invicem* (*ad Colos.* III, 9), y el *Exod: Os qui mentitur occidit animam.*

La mentira jocosa y la oficiosa, por su naturaleza, son pecado venial, pero puede llegar á ser mortal *per accidens*, vr. gr., por razon de escándalo. La mentira *perniciosa* es pecado mortal, cuando se dice con grave daño del prógimo ó injuria de la religion, y así son graves las mentiras contrarias á la fe, á las buenas costumbres, á la caridad y á la justicia; pero es pecado venial, si es leve el daño del prógimo, ó la injuria hecha á la religion ó á la justicia, etc.

Pertenecen en cierta manera á la mentira, porque de ella participan la simulacion, la hipocresía, la adulacion y la jactancia. La simulacion consiste en manifestar por medio de palabras ó acciones algunas, ideas ó sentimientos que no se tiene: vr. gr., cuando se manifiesta exteriormente afecto ó amistad á una persona, á la que se odia interiormente. La hipocresía es una especie de simulacion, por medio de la cual afecta uno en el exterior una virtud que no posee. La adulacion consiste en dar al prógimo falsamente muestras excesivas de estima y de afecto.

La jactancia, en fin, es una especie de mentira, por medio de la cual se ensalzan y ponderan los propios méritos más de lo que en sí merecen. Todas estas mentiras son más ó ménos graves ó leves, segun que con ellas se engaña al prógimo en materia más ó ménos grave ó leve, ó según las circunstancias ó escándalo que de ellas resulta. Pero no debe confundirse la mentira con la ocultacion de la verdad, porque si es verdad que la mentira nunca es lícita, tambien lo es, que podemos y en ciertos casos debemos ocultar la verdad.

Según la doctrina expuesta aquí, debemos pensar del *equívoco*, y *restriccion mental.* Se llama *equívoco* el lenguaje que tiene doble sentido, y que se emplea en circunstancias tales, que el que habla sabe que sus oyentes lo han de tomar en sentido diferente del que tiene en su mente. Se llama *restriccion mental* el discurso que resulte falso segun el sentido ordinario y comun que tienen las palabras, pero verdadero segun la parte del discurso que se reserva en su mente el que habla.

El equívoco y *restriccion* mental pueden ser tales de una manera rigurosa ó de una manera *lata*. Se toma estricta y rigurosamente, cuando el verdadero sentido del que habla no puede ser comprendido por los que escuchan *ex nullis adjunctis*, es decir, ni por las palabras, ni por las acciones, ni por las circunstancias: se toma en sentido lato, cuando por razon de las circunstancias ó de las personas puede comprenderse el verdadero sentido del que habla. Diremos, pues, que el *equívoco* y *restriccion mental* tomados del primer modo, nunca son lícitos, pues son verdaderas mentiras, *vera mendacia:* y el Espíritu-Santo dice en el Exodo (37): *Qui sophistica loquitur, odibilis est.* Pero son lícitos del segundo modo, segun Santo Tomás, cuando con justa causa y por razon de las circunstancias y de las personas se puede entender perfectamente el sentido verdadero del que habla, porque en este caso no se hace otra cosa que ocultar la verdad, y en este sentido, los confesores, los médicos, los abogados, los hombres públicos que por razon de su oficio conocen muchas cosas, cuyo secreto conviene guardar en interés del bien público, pueden responder, sin decir mentira, á los que les pregunten acerca de ellas: *que no saben nada.*

Pero no seria lícito usar del equívoco ó la restriccion mental: 1.° Cuando de ello resulten daño grave al prógimo y ninguno á nosotros: 2.° En materia de fe y religion: 3.° En la confesion sacramental: 4.° En los contratos; y 5.° Cuando el superior pregunta legítima y jurídicamente por razon de su oficio.—José Terol y Llopis, *Catedrático del Seminario de Valencia.*

Mequitar. Nacido en Sebaste de Armenia, en el año 1676, manifestó desde su niñez su vocacion al estado religioso. Dedicóse principalmente al estudio de las Escrituras santas y de los Padres de la Iglesia. Habiendo tenido en Alepo relaciones con unos misioneros europeos, concibió el proyecto de ir á Occidente, y trabajar activamente en la regeneracion espiritual de la Armenia; pero muchísimos inconvenientes se opusieron á la realizacion de sus planes, hasta que por último obtuvo el permiso de edificar un monasterio en la Morea. Pero este pais, que habia sido por tanto tiempo teatro de sangrientos combates, fué de nuevo invadido por los turcos, de modo que Mequitar se vió perseguido en este asilo por los mismos enemigos de quienes habia esperado sustraerse pasando á Occidente.

Refugióse en Venecia, en donde la república le concedió la isla de San Lázaro, que en el siglo XII habia servido de hospital á los leprosos. Tuvo el grato consuelo de vivir algunos años en aquel convento, que veia prosperar cada dia, y que edificaba con sus virtudes. Al principio habia tomado por base de su órden la regla de San Antonio, generalmente adoptada en los monasterios de Armenia; pero despues la modificó, y adoptó la de los benedictinos. En efecto, además de religiosos humildes y sencillos dedicados á todos los ejercicios de la vida ascética, se necesitaban hombres de ciencia y estudios, que cada uno abrazase un ramo especial, y que en caso necesario pudiesen concentrar sus investigaciones y tareas en una misma materia. Debian proponerse dos cosas en sus estudios: la adquisicion de ciertos conocimientos, y el empleo de estos mismos conocimientos adquiridos para la enseñanza espiritual, moral ó literaria de los demás; pues cada *mequitarista* debe ser *vartabied*, es decir, doctor espiritual, predicando el Evangelio como misionero cuando sea preciso, ó *vartabied*, esto es, doctor en letras, que enseñe ó inicie á los niños en la ciencia, y en fin, autor y escritor que figure en el mundo literario; y aunque sea difícil, no se puede negar que varios miembros de la sociedad reunen estas tres cualidades ó condiciones. Al paso que les hacia participar de las luces y de la ciencia del Occidente, Mequitar ponia en la primera línea de sus estudios el profundo conocimiento de su lengua, de su historia y de sus Padres. Queria que, uniéndose á la fé y á la comunion católicas, permaneciesen siempre armenios; este era el único medio de conseguir el fin que se habia propuesto, que era ejercer una accion directa sobre su nacion, á quien una disputa de palabras mal entendida separa de la unidad cristiana, y que, celosa de la gloria que han difundido en la Iglesia armenia sus primeros Patriarcas, no ha respondido á las tentativas de union hechas en varias épocas, porque creia sin duda que se querian menoscabar sus antiguas tradiciones, así como la memoria de los Pontífices y de sus doctores, ó á lo ménos que no se veneraban bastante.

La primera condicion que se requiere para ser admitido en la sociedad, es la de ser de orígen armenio; y para que se penetre mejor de su espíritu y del objeto de sus instituciones, prefieren los sujetos jóvenes y educados en la casa, sin que haya la menor distincion entre el rico y el pobre. Cuando estos jóvenes han probado su capacidad y disposiciones, reciben el vestido y traje de la órden. Habitan un cuerpo de edificio separado llamado el noviciado, en donde tienen maestros capaces de dirigirlos en sus estudios, y que corresponde á nuestros gimnasios ó colegios. Cuándo han terminado este curso, si gozan de una salud robusta y capaz de resistir los trabajos de la vida de sábio ó misionero, y reunen una capacidad intelectual suficiente, les dejan á su albedrío el entrar en la sociedad. Si manifiestan deseos de ser admitidos los presentau á la sociedad, la cual vota por mayoría su admision. Entonces pasan á la escuela llamada *Profesorado*, en donde se dedican al estudio de la teología, de la filosofía y de los Santos Padres.

Cuando han concluido este nuevo curso, reciben el sacerdocio, y se les destinan los aposentos que ocupan los doctores. Si se manifiestan acreedores á esta distincion, y sostienen ventajosamente los exámenes requeridos, reciben tambien el título de *vartavied*, y segun su vocacion ó las disposiciones que manifiestan, los envian á las misiones del Oriente, ó se quedan en el convento para dedicarse á las tareas literarias.

Tres veces por dia se reunen los religiosos en la Iglesia para recitar en comun sus oraciones; solo se dispensa á los jóvenes de la oracion de la mañana hecha en la Iglesia. Además de todos los ejercicios que ocupan á los religiosos durante el dia, les quedan siete horas completas de trabajo.

En el monasterio se ha establecido una imprenta; y la hermosura de sus caractéres, la coleccion y elegancia de todas las obras que da á luz, no solo la ponen al frente de las otras prensas armenias que se encuentran en Constantinopla, Smirna, Madrás, Viena, San Petersburgo, Lóndres ó París, sino que sus bellas cualidades le dán derecho á ser clasificada entre las primeras imprentas orientales de Europa.

Las tareas de la sociedad pueden dividirse en dos clases: la primera comprende las ejecutadas con el objeto de servir á la educación espiritual y moral, ó á la instruccion de la juventud; en la segunda colocaremos las que tienen un carácter propiamente científico; y, como se dirigen á todo el público literario, tienen un interés muy particular para los orientalistas.

Las obras ascéticas destinadas á dirigir la conducta de los fieles en todo lo que mira á la religion, hacen referencia á nuestra primera clasificacion, tales son las vidas de los santos del calendario armenio, los comentarios de la Escritura Sagrada, el Breviario, el Misal y Ritual de la Iglesia armenia, una doctrina cristiana, y una multitud de libros cuya enumeracion fatigaria al lector. Entre la literatura profana, hallamos traducciones de obras europeas y particularmente francesas, correspondientes á los varios ramos de instruccion, como la historia de Rollin, el Telémaco, la vida de los hombres ilustres, de Plutarco; la Muerte de Abel, de Gesner; el Paraiso Perdido, de Milton; los Pensamientos, de Young; los Caracteres, de Teofrasto; tratados de Aritmética, Geometría, Trigonometría, Perspectiva, una Geografía universal, un tratado de Medicina práctica y otras varias obras.

La segunda clase de tareas mas importantes y directamente útiles á los europeos, comprende *La Grande Historia universal de Armenia*, del P. Tchaintchean; *Las Antigüedades de Armenia* y su geografia por el Padre Ingigean, y la *Crónica de Eusebio* por el P. J. B. Aucher.

Una rica coleccion de manuscritos armenios adorna la biblioteca del convento, cuyo tesoro literario se va enriqueciendo todos los dias con nuevas adquisiciones, y sin la discordia religiosa que cierra á los *Mequitaristas* la entrada á los monasterios de Armenia, es de presumir que poseerian otros escritos preciosos que se creen extraviados. Tal vez un dia se verá la verdad de este hecho confirmada por algun viajero europeo, el cual no hallaria en este caso los mismos inconvenientes que un armenio, y podria adquirir alguna gloria científica.

La parte más rica de la antigua literatura es la que trata del orígen del cristianismo en Armenia, y comprende las vidas y actos de los santos.

Merced (*Orden religiosa y militar de la*). —Débese la fundacion de esta insigne Orden á San Pedro Nolasco, descendiente de una casa distinguida de Languedoc, que seguia la carrera militar al lado del conde de Monforte, en la guerra contra los albigenses, y que por su prudencia y virtud habia sido nombrado ayo del infante D. Jaime de Aragon, el cual desde la edad de seis años quedó prisionero de guerra ántes de la batalla dada en 1213, en la cual murió su padre el Rey D. Pedro II.

Para cumplir este honroso cargo y huir de los albigenses, vendió sus cuantiosos bienes y pasó con todos sus caudales á Barcelona, córte que era entonces de los Reyes de Aragon, y su corazon se condolió de tal manera de los padecimientos de los esclavos cristianos, que empleó todas sus riquezas en rescatar cautivos. Terribles fueron las persecuciones que sufrió por el celo con que animaba á otros jóvenes notables á que se ocupasen en tan buenas obras de misericordia. Pensando retirarse á la soledad y consultando sobre esto á Dios en la oracion, tuvieron el mismo, San Raimundo de Peñafort y don Jaime I, una aparicion de la Vírgen, que les mandó fundar una religion con el título de la Misericordia ó de la Merced, con el objeto especial de redimir cautivos. El dia 10 de Agosto del mismo año 1218, recibió San Pedro Nolasco el hábito de su órden en la Catedral de Barcelona, celebrando de pontifical el Santo Obispo D. Berenguer de Palau, y predicando San Raimundo de Peñafort, canónigo de la misma Iglesia. Luego, el Rey, tomando de las manos de Raimundo la toca militar, la vistió á Nolasco, y los tres su pusieron el hábito ó escapulario. El Obispo le puso además en el pecho la cruz blanca por haberse fundado la Orden en la Catedral, que tiene por divisa la misma Santa Cruz; y el Rey D. Jaime puso debajo de ella el escudo de sus armas, mandando que el santo fundador y sus hijos las llevasen en el escapulario.

Aunque no falta quien refiera esta fundacion al año 1223, es indudable por lo que consta de varios documentos, que se verificó algunos años ántes. Sin hacer mencion de otros, en el resúmen del proceso de San Pedro Nolasco, hecho en Barcelona por disposicion del Ordinario, poco despues de su muerte en 1260, cuyo precioso documento juzgó digno de copiarlo á la letra Bene dicto XIV en su apreciable obra de la *Beatificacion y canonizacion de los Santos,* se dice expresamente que la aparicion ó personal descenso de la Vírgen, como lo ha reconocido últimamente la Iglesia, fué en la noche del 1 al 2 de Agosto del año 1218, y la solemne fundacion de la órden en el día 10 del mismo mes y año. El primero que autoriza dicho documento es Guillermo de Bas, primer general que fué despues que hubo renunciado San Pedro Nolasco, y que ingresó en la Orden el mismo dia de su solemne inauguracion.

Los religiosos de la Merced añaden á los tres votos comunes el de procurar la redencion de los cautivos cristianos, y despojarse para ello de sus bienes y de su propia libertad y vida, si preciso fuese.

D. Jaime I dió varias casas á la nueva Orden, y en Barcelona vivian sus fundadores en un cuarto del mismo palacio Real, donde tenian tambien una capilla, hasta que en 1232 les edificó un convento en la misma ciudad, que fué el primero de la Orden. En 1205 confirmó el Papa Gregorio IX por escrito la regla de la misma, que algunos años atrás habia aprobado de palabra, arreglada por San Raimundo de Peñafort conforme á la de San Agustin. Además es notable en la historia de la Orden que el santo fundador acompañó con sus religiosos al Rey D. Jaime en la conquista de Valencia y Mallorca; pero su humanidad y amor al retiro fué tanto, que renunció al generalato de la Orden algunos años ántes de su muerte acaecida en el año 1256.

Las *religiosas mercenarias* tuvieron principio en Barcelona hácia el año 1263, reuniéndose algunas personas piadosas bajo la direccion del venerable Fr. Bernardo de Corbera. Su primera superiora fué Santa María de Cervellon.

La Orden de la Merced principió á reformarse en Madrid en 8 de Mayo de 1603. Deseando algunos religiosos practicar una vida más austera, comunicaron sus intenciones al General de la Orden, que lo era entonces el Padre Alonso de Monroy. Este piadoso y celosísimo Prelado protegió los deseos de sus fervorosos súbditos, les dió constituciones y se formó la Congregacion de mercenarios descalzos. Más adelante se instituyeron tambien las religiosas *mercenarias descalzas* con arreglo á la misma reforma.

Mercenarios descalzos. Los venerables Padres Fr. Juan del Santísimo Sacramento, Fr. Luis de Jesús María, Fr. Juan de San José y Fr. Miguel de las Llagas, dieron principio á la reforma de Mercenarios descalzos en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios del convento de la Merced de Madrid, á 8 de Mayo de 1603. Paulo V la dió su aprobacion por su bula *Inter omnes vitæ regularis ordines,* dada en Roma á 23 de Agosto de 1604. Por convenio y concordia entre esta reforma y la Merced calzada, se pidió á Sú Santidad eligiese solo por la primera vez y hasta el primer capítulo, un vicario general descalzo; y que para despues se les diese facultad para nombrar ellos General superior y suprema cabeza de la descalsez, sin que en esta jurisdiccion se pudiese entretener jurisdiccion extraña, dejando solo el derecho al General de la observancia de confirmarla; lo que debe hacer en el preciso término de quince dias, y en su defecto tiene aquel derecho el Ilmo. Sr. Nuncio.

Esta concordia fué confirmada por decreto de la Sacra Congregacion y breve de Gregorio XV, que empieza: *Sanctisimus, Dominus noster,* dado en 4 de Setiembre de 1621. El mismo Pontífice las volvió á confirmar por bula, que dice: *Apostolici muneris,* en 26 de Noviembre de 1621. Y por cuanto el Pontífice no habia condescendido á una súplica que se hacia en la discordia, la contradijeron alegando ser nula, por lo que expidió otra confirmándola é imponiendo perpétuo silencio sobre el punto. La bula dice: *Cum autem sient accepimus,* y se expidió en 20 de Agosto de 1622. Urbano VIII revalidó lo mismo con su Bula *In sede Principis Apostolorum,* dada en 8 de Julio de 1627, y en otra que dice: *Sacri Apostolatus ministerio,* en 2 de Junio de 1629. Asimismo aprobó las constituciones que hoy tienen, y se formaron en el segundo capítulo general que se celebró el año 1628. Ultimamente, habiéndose dudado sobre si el General de la observancia debia conocer en la legitimidad de la eleccion de vicario general, determinó el mismo Urbano VIII que solo le tocaba confirmarla sin otro conocimiento de causa alguna.

Las provincias que tenian esta reforma en España son dos: de San José y de la Concepcion: la pimera comprende diez conventos y cuatro de religiosas; el de Madrid de ellas, depende del General de los calzados; la segunda diez y nueve, y siete de monjas, y en todo eran cuarenta monasterios al tiempo de la exclautracion general de 1836.— *Supl. a.* BERGIER.

Mercurio (*Mitol.*). Segun la antigua mitología, era uno de los dioses mayores, y se creia patrono de la elocuencia, del comercio y de los ladrones. Tenia por oficio llevar los mensajes de los dioses, y conducir las almas á los infiernos. Se le confunde con el Hermes de los griegos, aunque no convenia con él por sus contínuos robos. Dícese que irritado Júpiter contra Mercurio, le arrojó del Olimpo, y entonces fué cuando inventó la lira para distraerse de sus pesares. Los egipcios le sacrificaban la cigüeña, emblema de la vigilancia. Se le representa bajo el aspecto de un joven agraciado, con una bolsa en la mano izquierda y una rama de olivo en la derecha, como indicando que la paz es necesaria para el desarrollo del comercio. Se representa igualmente como mensajero de los dioses, con el caduceo y alas en los piés, para indicar la prontitud con que deben ejecutarse las órdenes de los dioses. Cerca de él se pone un gallo, símbolo de la vigilancia. Su culto estuvo extendido principalmente por Egipto, Grecia é Italia.—Perujo.

Merici (*Angela*).—(Véase tom. I, página 488).

Mérida (*Emerita*). Diócesis española en la ciudad de su nombre en Extremadura, fundada probablemente á fines del siglo II ó á principios del III, pues tenia ya Obispo el año 252, que lo era el famoso Marcial, depuesto por los Obispos comarcanos, por haber incurrido en el delito de libelático. En su lugar fué elegido Félix, cuya consagracion fué aprobada por los Obispos del Concilio de Cartago, presidido por San Cipriano, pero no se sabe el tiempo que gobernó la Sede. Mérida obtuvo la dignidad de metropolitana en la primera mitad del siglo IV, probablemente durante el Obispado de Florencio, que gobernó desde el año 321 hasta cerca del 357. Firmó en el Concilio Sardicense, presidido por el grande Osio de Córdoba el año 347; pero no se tienen más detalles acerca de su vida, sobre la cual puede verse lo que discurre el Padre Florez en el tomo XIII de su *España Sagrada*. Otro de sus Obispos célebres fué Idacio, conocido por su actividad contra la secta de los priscilianistas, tal vez con mayor dureza de la que convenia en aquellas circunstancias. (Véase tom. V, pág. 713). Continuaron sus Obispos, y entre ellos fué de los más célebres el ilustre Masona, conocido por sus persecuciones por el arriano Leovigildo. (Véase arriba *Masona*, pág. 125). Durante la invasion de los árabes, los Obispos de Mérida tuvieron mucho que sufrir, y decayó la importancia de la Silla, pero seguramente continuó con pocas interrupciones, pues en el año 862 es mencionado el Obispo de esta Metrópoli Ariulfo, y tambien son mencionados algunos otros, aunque no con tanta probabilidad. Al fin, conquistada Mérida por los cristianos hácia 1229, la dignidad metropolitana de esta Silla fué trasladada á Santiago de Compostela. Pero esto probablemente fué en el siglo anterior, á la entrada de los almohades, como consta de la Bula de Calixto II de 1119, trasladando á Compostela la Metrópoli de Mérida. D. Alonso concedió á la ciudad de Mérida el Arzobispado de Santiago en el citado año 1229, ó sea en la Era 1267.

Se celebraron en esta ciudad varios Concilios, pero se han perdido sus actas y solo se conservan las del celebrado año 666, publicado por Loaisa en su *Coleccion de Concilios*. Diéronse en este Concilio veintitres cánones importantes sobre la disciplina de aquellos tiempos y el gobierno de las Iglesias. Observa Florez, que concurrieron doce Obispos, incluso el metropolitano Proficio. El Obispo de Egitania ó Idaña, Selva, declara pertenecer á Mérida, por ser uno de los reducidos á esta Metrópoli, y da á su Prelado el título de *Arzobispo*, que es la primera y única vez en que se expresa en España aquel dictado, como aplicada á Prelado de estos reinos ántes del siglo VIII. En este Concilio se ve que la Metrópoli de Mérida tenia doce sufragáneas, y que asistieron todos los Obispos, excepto el de Viseo, que, segun conjetura probable, se hallaba vacante. Entre ellos se cuentan los de Lamego y Coimbra, nuevamente agregados. Dice Tejada que no hay más noticia de Concilios antiguos de Mérida, porque los godos congregaron muchos nacionales en la córte, y eran muy raros en las demás provincias eclesiásticas.—Perujo.

Mérito. En su debido lugar tratamos ya de la *Justificacion*, que es el primer efecto de la gracia habitual. Ahora trataremos del segundo ó sea del *Mérito*.

Consecuencia de la doctrina católica sobre la justificacion y las buenas obras, es la doctrina del mérito: así como consecuentes los protestantes en sus erróneos principios de la justificacion por la fe, y de la inutilidad de las buenas obras, debian rechazar la nocion del mérito, y calificar esta palabra de fastuosa y arrogante.

Sin embargo en esto como en tantas cosas, variaron y cedieron. Ya en la Confesion de Augsburgo no titubean en conceder que las obras buenas de los justos agradan á Dios y merecen premio, siquiera sea tan solo de bienes temporales y de espirituales en esta vida, y en la otra; mas no de la salvacion y vida eterna. Y aún esto que merecen no es por su propia excelencia, sino por la indulgencia de Dios, que al cubrir la deformidad de nuestras culpas, las admite como si verdaderamente fueran buenas. Calvino, abundando en el mismo sentido, acusa á los Santos Padres por haber usado de la palabra *mérito*, que supone contraria á la fe, pues las obras buenas son únicamente recompensadas por la liberalidad de Dios; y Martin Lutero se atreve á negar que la Escritura y los Padres hayan usado de semejante nombre, y en caso de haberlo hecho los Padres, han cometido un verdadero abuso de esta palabra.

Nada difícil es probar la existencia y razon del mérito; como tambien que es palabra propia, usada por la Escritura y Santos Padres. Procedamos por partes.

Bajo el nombre de mérito entendemos aquí toda obra que merece recompensa: así queda comprendida solamente toda obra buena, quedando para la mala, merecedora de castigos, la palabra *demérito*. Distinguen los teólogos entre mérito de *condigno* y mérito de *cóngruo*. Obra meritoria de *condigno* es aquella á la que se debe la recompensa con más ó ménos justicia; de *cóngruo*, es aquella á la que se debe el premio con más ó ménos congruencia ó conveniencia. Aun subdistinguen algunos este segundo cóngruo *infalible*, ó sea el que tiene adjunta una promesa divina, y el *falible*, que es todo mérito cóngruo general.

No placen estas definiciones á todos los teólogos. Dice Bergier: "Pero como San Pablo nos advierte que los trabajos de este mundo, y por consiguiente las buenas obras, no tienen ninguna proporcion ó condignidad con la gloria eterna que nos está preparada, (Epist. ad Rom. cap. viii, vers. xviii), por lo mismo parece más sencillo decir que el *mérito de condigno* se funda en una promesa formal de Dios; y el de *cóngruo* solo tiene por fundamento la confianza en la voluntad divina. En primer caso, la recompensa es un acto de justicia; pero en el segundo es una pura gracia y un puro rasgo de misericordia, y así los teólogos convienen en que en el *mérito de cóngruo* no se halla un *mérito* propio y riguroso. Por este medio ya no ofrece dificultad el pasaje de San Pablo, y es rigorosamente verdadero que nuestras obras y padecimientos no tienen por sí mismas, y por su valor intrínseco, ninguna condignidad ni proporcion con la felicidad eterna, sino solamente en fuerza de la promesa de Dios y de los *méritos* de Jesucristo.„

Claro es que la *promesa* de Dios de que habla Bergier, difiere notablemente de la *indulgencia* de los protestantes. Sin embargo no es necesaria la interpretacion de Bergier sobre las palabras de San Pablo que habla allí, segun Belarmino, de la sustancia de las mismas obras y no de proporcion absoluta. Pues los trabajos de aquí son breves, y la gloria es eterna; y no obstante hay proporcion por la dignidad de la caridad de donde proceden. "La gracia del Espíritu-Santo, escribe Santo Tomás, aunque no sea al presente igual *in actu* á la gloria, es empero igual en virtud; así en la semilla del árbol, está la virtud de todo el árbol.„ (I-IIª, q. cxiv, art. 3.º *ad tertium*.)

Respecto á que el mérito de condigno se funde tan solo en una promesa de Dios, ó solo en el pacto y aceptacion de Dios, segun Escoto, y no en razon de la obra, ni esto nos satisface ni lo de algunos teólogos que suponen todo el mérito de condigno en la razon de la obra, aunque no mediara ninguna promesa divina. Aceptamos mejor la sentencia de que las obras buenas merecen de condigno la vida eterna por el pacto ó promesa, y tambien por sí mismas, todo á la vez. Esta es la doctrina comunmente seguida por los teólogos; y nos parece á igual distancia de la de los protestantes y la de los pelagianos. Y sin alargarnos en apoyar esta doctrina, diremos tan solo: que respecto á la promesa, de ello hacen siempre mencion la Escritura y los Santos Padres; y respecto al mérito intrínseco, que no puede negarse, de las buenas obras, no olvidemos que la gloria eterna es el denario diurno; y este es el precio justo del trabajo tambien diurno. Esto es: el padre de familia contrata con los operarios; él promete el jornal, y ellos ponen el trabajo, y aquí hay promesa de la una parte y cumplimiento de la otra.

¿Y existe el mérito? ¿Es propio este nombre? Lo que acabamos de decir, contesta directamente á las dos preguntas, y sobre todo á la primera. Además. La Escritura habla repetidas veces del mérito, de la dignidad de las buenas obras, y de la merced ó paga que Dios las da. A propósito, Santo Tomás: "Mérito y merced ó paga se refiere á lo mismo. Pues aquello se llama merced ó salario que se da á alguno por retribucion de su obra ó trabajo, como precio del mismo. De donde se infiere que así como el dar el precio justo que se recibe de álguien es acto de justicia, así tambien el recompensar ó abonar el salario de la obra ó del trabajo, es acto de justicia. (I-IIª, q. cxiv, artículo 1.º)

Así la Sagrada Escritura, por no citar más ejemplos, dice de este modo en el capítulo xvi, v. 16 del Eclesiástico: "Toda misericordia hará lugar á cada uno segun el mérito de sus obras.„ De los Santos Padres ya vimos que ni aún Calvino ni Lutero pueden negar que han usado la palabra mérito. Nada más frecuente. "Nuestros méritos reciben su paga„, dice San Cipriano (lib. de unit. Eccl.): "Sabe el justo que le está guardada la corona de sus buenos merecimientos„, dice San Ambrosio (Serm. 7, in Psal. 118.) "¿Acaso son nulos los méritos de los justos? Méritos tienen porque partes son. Así como por el mérito del pecado se da la muerte como estipendio, así por el mérito de la justicia se da como premio la vida eterna.„ (San Agustin en su Epist. 195).

Con razon pues definió el Concilio de Trento, sesion 6, can. 32: "Si alguno dijere que las obras buenas del hombre justificado de tal manera son dones de Dios, que no sean tambien buenos méritos del mismo justificado... sea anatema.„

Añádase la razon teológica de San Agustin. Jesucristo ha de juzgar á los buenos y á los malos. Si los buenos no tienen meritos, ¿cómo y de qué los ha de juzgar? (Epíst. 46):

Con todo lo dicho resaltan ya las condiciones esenciales del mérito de condigno, que es el mérito rigurosamente llamado tal. Por parte de Dios, la promesa: por parte del hombre, que sea justo y en estado de viador: y por parte de la obra, que el acto sea libre *a necessitate*, bueno y sobrenatural en cuanto á la entidad y en cuanto al modo: en cuanto á la entidad, esto es, por auxilio de la gracia habitual; y en cuanto al modo, esto es, obrado por el imperio de la caridad. Recordando las nociones dadas en este DICCIONARIO sobre la gracia, etc., parécenos que no necesitamos explanar ni probar las condiciones señaladas.

Jansenio suponia que para adquirir mérito ó demérito en el presente estado de naturaleza caida, no es necesario el acto humano la libertad de necesidad, bastando con la libertad de coaccion. Doctrina es esta tan absurda en sí misma como en todas sus indeclinables consecuencias. ¿Acaso el que obra por necesidad obra libremente? ¿Y puede merecer ó desmerecer el que no es dueño de sus acciones y no obra libremente?

Para el mérito de cóngruo se requieren las siguientes condiciones. De parte del que obra, que sea viador; y de parte de la obra, que sea libre, buena y sobrenatural en cuanto á la entidad, ya que las fuerzas naturales nada pueden hacer en órden á la vida eterna.

El objeto del mérito es el aumento de la gracia y la consecucion de la gloria. Así lo definió el Concilio Tridentino en los citados sesion y cánon: "Si alguno dijere que el justificado no merece verdaderamente aumento de gracia, la vida eterna, y la consecucion de la misma vida eterna, si falleciere en gracia, y tambien aumento de gloria; sea anatema.„

Preguntaremos de paso con algunos teólogos, si puede el hombre merecer bienes temporales. Si se los considera en sí mismos, cierto es que no, porque no siendo buenos *simpliciter*, sino tan solo *secundum quid*, no pueden caer *simpliciter* bajo la razon del mérito. Pero si se los considera como útiles para la salvacion, caen bajo la razon del mérito, como todas aquellas cosas que ayudan al hombre á conseguir la vida eterna.

En cuanto al aumento de gracia se debe recordar aquí: Que el hombre, ni aún de cóngruo, puede merecer la primera gracia actual, ya que todo mérito supone al auxilio de la misma gracia actual. Que el hombre adulto que es justificado no puede merecer de condigno la primera gracia santificante, pues en semejante caso la justificacion no seria *gratis*, esto es, no seria *gracia*. Que el hombre adulto puede merecer de condigno el aumento de la gracia santificante, como lo dice el referido canon XXXII del Concilio Tridentino. A esto se refieren las palabras de los *Proverbios* (cap. IV, v. 18): "La senda de los justos, como luz que resplandece, va delante, y crece hasta el dia perfecto.„ Esto, como se ve, es la promesa de parte de Dios; y estando además las otras condiciones á su tiempo señaladas, existe el verdadero mérito de condigno. Y que el hombre puede merecer de *cóngruo* la primera gracia santificante, y esto infaliblemente por la contricion perfecta, que reune todas las condiciones del mérito de cóngruo.

En cuanto á la gloria, sabemos por el Concilio Tridentino que el justo puede merecer de condigno la gloria eterna, y el aumento de la misma.

Consignaremos tambien: 1.° Que el justo que ha caido no puede despues de su caida merecer de condigno la reparacion. Fácilmente se comprende: además de que Dios en ninguna parte la ha prometido. 2.° Que ordinariamente no puede el justo merecer de condigno la perseverancia final, pues no se encuentra en la *Sagrada Escritura* que Dios la haya prometido; por lo cual el Concilio de Trento, ses. VI, can. XVI, define: "Si alguno dijere que con certidumbre absoluta é infalible está cierto de tener aquel gran don de la perseverancia final, á no ser que lo supiera por especial revelacion, sea anatema.„ 3.° Que el justo no puede de condigno merecer ú obtener para otro la primera gracia; pues tampoco se lee que Dios la haya prometido nunca. ¿Puede merecerla ú obtenerla de cóngruo. Sí: contestan muchos teólogos.

Podemos ahora debatir dos cuestiones que se resuelven materialmente por la doctrina ya sentada.

Primera cuestion. ¿Podemos tener confianza en los buenos méritos? Ya hemos visto que el mérito se ha de fundar en la fidelidad de Dios que cumple lo que promete, y en nuestras buenas obras. Segun la doctrina protestante, solo debíamos confiar en la promesa de Dios, y por consiguiente nuestra confianza debia apoyarse solamente en la fe. Bastante queda ya dicho sobre esto. La Escritura está llena de oraciones de los Santos, que exclama, por ejemplo, con San Pablo en su Epíst. II á Timoteo, cap. IV, vers. 7 y 8: "Yo he peleado buena batalla, he acabado mi carrera, he guardado la fe. Por lo demás, me está reservada la corona de la justicia que el Señor Justo Juez me dará en aquel dia.

Santo Tomás, en sus comentarios á las epístolas de San Pablo, dice sobre este lugar: “Cuando dice *por lo demás,* se señala la esperanza del premio... Corona de justicia es la que por justicia se da, porque se da á los justos, segun sus obras justas.„

Claro es que esta confianza ha de ser sin espíritu de soberbia, y en los méritos ó mérito en general, no directamente en los méritos propios que de cierto no sabemos si los tenemos. De esto, como secuela, que lo más seguro, para evitar el peligro de la vanagloria, y en razon á la incertidumbre de nuestra propia justicia, es colocar toda nuestra confianza tan solamente en la misericordia divina. Pues por una parte, nadie puede estar cierto sin especial revelacion de tener verdaderos méritos, ó de que perseverará en ellos hasta el fin; y ya tambien porque es muy fácil que de la consideracion de nuestras buenas obras se engendre la soberbia. Además, si el hombre no tiene méritos, vanamente confía en ellos: si realmente los tiene, nada perderá con no mirarlos ni atenderlos, y con esperar solo en Dios que los ve, los conoce y no los dejará sin premio.

Segunda cuestion. ¿Es lícito obrar en consideracion al premio eterno? Esta es la misma cuestion del amor de concupiscencia. Dice el Concilio de Trento (sesion VI, cánon XXXI): “Si alguno dijere que peca el justificado al obrar bien en consideración al premio eterno, sea anatema.„ Y habia ya anotado el Concilio en el cap. II de la propia sesion, que “se apartan de la doctrina ortodoxa, los que dicen que pecan los justos que, atendiendo primeramente á la gloria de Dios, obran tambien en consideracion al premio eterno, siendo así que está escrito (Salmo 118): “Incliné mi corazon á ejecutar tus justificaciones por la retribucion„; y de Moisés, dice el Apóstol (ad Hebo II), que miraba la recompensa.„

De esto se deduce que se debe obrar primeramente por la gloria de Dios, y despues tambien por el premio eterno.

Aun añade Belarmino otra cuestion. Si Dios, por mera liberalidad, remunera las buenas obras *supra condignum*, esto es, más de lo que ellas merecen.

Santo Tomás (in 4, Sentent., dist. 46, artículo 2.°), dilucida y demuestra admirablemente que Dios manifiesta siempre su misericordia, castigando ménos de lo merecido y remunerando más de lo merecido. San Lucas, 6, ver. 38, nos refiere estas palabras del Redentor: “Dad y se os dará: buena medida y apretada, y remecida y colmada darán en vuestro seno.„ Ciertamente, observa Belarmino, que la *buena medida* podia ser el premio justo: ¿por qué, pues, se añade *apretada, remecida y colmada,* si nada se da *supra condignum?* Aquel siervo fiel del capítulo XIX de San Lucas, que habia ganado diez *mnas,* recibe el condigno premio al ser constituido sobre diez ciudades; y despues se le da el *mna* quitado al siervo infiel y perezoso, y esto ya es premio extraordinario. ¿Qué puede esto significar, si Dios en el juicio no da á nadie más de lo que merece justamente y de condigno? Conste, á propósito, que una entre las proposiciones condenadas de Miguel Bayo, decia literalmente: “Las obras buenas de los justos no recibirán en el dia del juicio final mayor premio que el que merezca recibir, segun el justo juicio de Dios.„

Lo que es propio é inherente á un ser no desaparece nunca: propia es de Dios la misericordia: *Deus cui proprium est misereri semper et parcere,* dice la Iglesia: Si Dios no castiga ménos ni premia más no resplandece sino su justicia, no su misericordia: Así Santo Tomás.

Mucho deberíamos extendernos para refutar los argumentos que oponen los protestantes á la doctrina católica del *mérito.* Empezamos copiando un párrafo de Bergier: “Por hacer odioso un mérito de *condigno,* los protestantes le dan un sentido falso, entendiendo por esta expresion un *mérito riguroso,* fundado en el valor intrínseco de las acciones: nosotros convenimos en que un *mérito* de esta especie solo conviene á Jesucristo, porque era Dios, y todas sus acciones eran de un precio, de un valor y de un *mérito* infinito. Por eso mereció con todo rigor de justicia, no solamente la gloria que goza su humanidad santísima, sino tambien la salvacion de todos los hombres y todas las gracias que necesitan; pero las buenas obras de los justos tienen todo su valor por estas mismas gracias, y todo su *mérito* nace de las de este divino Salvador.„

Objetan tambien que la doctrina del *mérito* deroga la gloria de Dios y los *méritos* de Nuestro Señor Jesucristo. Lo que hemos transcrito de Bergier lo deja ya contestado. Si nuestros *méritos* nacen de los del Salvador, esto naturalmente redunda en mayor gloria de estos *méritos* de Cristo, que son infinitos, porque él era Dios.

Extensamente define el Concilio Tridentino la doctrina católica de justificacion y *mérito* en la sesion VI, cap. 33; y termina allí sus cánones, diciendo: “Si alguno dijere que por esta doctrina expresada por el Santo Synodo en este presente decreto, se deroga alguna parte de la gloria de Dios ó de los *méritos* de Nuestro Señor Jesucristo, y que no más bien se ilustra la verdad de nuestra fe, y la gloria de Dios y de Cristo Jesús, sea anatema.„

Plácenos sobre esto citar á Belarmino. "Este argumento, cuanto más retórico, ó mejor, trágicamente es amplificado por los adversarios, tanto más hueco se encuentra cuando se le sujeta á discusion. Ciertamente los *méritos* de los justos no se oponen á los *méritos* de Cristo, sino que nacen de ellos, y todo lo que tienen de alabanza los mismos *méritos* de los justos todo redunda en alabanza de los *méritos* de Cristo. Pues él es la vid, nosotros los sarmientos; y así como el sarmiento no puede fructificar sino permanece unido á la vid, así nosotros nada podemos hacer sin Cristo. Y así como nadie llevó su necedad y demencia hasta el extremo de decir que se rebaja el *mérito* de la vid si los sarmientos fructifican mucho, así nadie, sino es completamente necio, dirá que puede rebajarse la gloria de Cristo, si sus siervos por su gracia, por su espíritu, por la fé y caridad inspirada por él mismo, hacen buenas obras que de tal manera sean justas, que se las deba por el justo, que es la corona de la justicia.„

¿Y no suponen los méritos de los hombres, que no son suficientes los méritos de Cristo? Por lo contrario, declaran su eficaz superabundancia, y prueban que los de Cristo no solo valieron ante Dios para que consigamos la gloria eterna, sino tambien para que nosotros merezcamos. Así como Dios, que podrá alumbrarlo y calentarlo todo por sí mismo, y sin necesidad del sol y el fuego, ha querido que estos existan, alumbren y calienten. Y asi resplandece su omnipotencia concediéndoles esta virtud.

Ni cabe decir que se divide la gloria entre Dios y el hombre, si este consigue la salvacion por sus propios méritos. Pues nuestros méritos son de Cristo; son dones suyos, y toda la razon de que una obra sea digna de la gloria, depende de la gracia de Dios. Y más obligados quedamos á Dios, y más por consiguiente redunda en su gloria, si alcanzamos la salvacion, no solo por él, sino por nuestras buenas obras; pues este es modo más noble y más honroso que el adquirirla sin mérito alguno nuestro.

Pero replican los protestantes, unánimemente nos dicen los Santos Padres, que nuestros méritos no valen nada. Se entienden nuestros méritos, que son y provienen de nosotros, y de estos no hablamos: ¿Cómo no han de valer los méritos que son y provienen de la gracia divina? Así se entiende bien lo que dicen los Santos Padres, y se concilian textos y pasajes inconciliables de otro modo.

Dice tambien Calvino: "Nada hay de parte del hombre por perfecto que sea, que no esté manchado de algun modo.„ ¿Y qué? ¿Acaso el mérito de que hablamos proviene del hombre? Además, las imperfecciones que suelen mezclarse en nuestras buenas obras, no hacen injusto al hombre justo, porque son leves y veniales.

Añaden los protestantes, que el hombre en todo peca, y no puede por ende merecer. Esto lo condena el Concilio Tridentino en la sesion VI, cap. II. Allí prueba el Concilio que los mandamientos de la ley son posibles en su cumplimiento. Que los que son hijos de Dios aman á Cristo, y los que le aman, como él mismo observa, guardan sus palabras y mandatos, porque lo pueden hacer con el auxilio divino. Que aunque en esta vida mortal, los más santos y justos caigan en leves y cotidianos pecados, que tambien se llaman veniales, no por ello dejan de ser justos. De donde resulta que se oponen á la doctrina ortodoxa los que dicen que el justo peca á lo ménos venialmente en toda obra buena, ó lo que es más intolerable, que las penas eternas, etc. Cuya doctrina confirma el Concilio en el cánon XXV de este modo: "Si alguno dijere que el justo peca venialmente por lo ménos en cualquiera obra buena, ó lo que es más intolerable, que peca mortalmente; y que tan solo no es por ello condenado, porque Dios no le imputa sus obras para la condenacion, sea anatema.„—MIGUEL ESTÉBAN RUIZ.

Merlin (*El hechicero*). Personaje legendario, célebre en las novelas de la Edad Media. Se decia que habia nacido del comercio de una doncella inglesa con un demonio incubo, que le creó para anonadar la obra de la Redencion. Era un encantador famoso que ocupa un gran lugar en las historias y libros de caballería, y segun la crónica, se debe á él la institucion de la órden de la Tabla redonda por el Rey Artus. Se supone que vivió en el siglo V.—G. M. G.

Meses de los hebreos. (Véase *Año hebreo*, tom. I, pág. 560). Siendo el año lunar eran tambien lunares los meses, y por consiguiente de 29 y 30 dias alternativamente (1). El año empezaba por el mes de *Nisan*, y continuaba sucesivamente en los doce meses que mencionaremos; pero como habia una diferencia entre el año solar y el año lunar intercalaban otro mes, décimotercio, que llamaban *Ve-Adar* (segundo *Adar*).

---

(1) Hay dos clases de meses lunares, periódicos y sinódicos. El mes *periódico* es el tiempo que gasta la luna en recorrer de Occidente á Oriente los doce signos del zodíaco, y en volver al mismo punto de donde partió: su duracion es de veintisiete dias, siete horas y cuarenta y tres minutos. El mes *sinódico* es el tiempo que pasa desde una luna nueva hasta la siguiente; ó lo que es lo mismo, el tiempo que gasta la luna desde una conjuncion con el sol hasta la siguiente, que es veintinueve dias, doce horas y unos cuarenta y cuatro minutos: propiamente se llama una lunacion. En el uso civil, desechando en algun tiempo estos minutos, se formaron alternativamente los meses sinódicos de veintinueve y treinta dias.

Los meses hebreos, en un principio no tenian nombre determinado, sino que eran designados por su número de órden, primero, segundo, tercero, etc., excepto el mes de *Abib* ó de las espigas nuevas, que despues de la cautividad de Babilonia se llamó *Nisan*. Estos meses tenian los nombres siguientes:

1 *Nisan*, antiguo *Abib* (II, Esd., II, 1), de 30 dias entre Marzo y Abril (1).

2 *Ziv* (III, Reg., VI, 1, 17), ó *Jyar*, mes de las flores, de 29 dias, entre Abril y Mayo (2).

3 *Sivan* (Baruch, I, 8); *Siban* (Esth., VIII, 9), de 30 dias, entre Mayo y Junio (3).

4 *Thammus* de 29 dias, entre Junio y Julio (4).

5 *Ab*, de 30 dias, entre Julio y Agosto (5).

6 *Elul* (II, Esd., VI, 15; I, Mac., XIV, 27), de 29 dias, entre Agosto y Setiembre (6).

7 *Tisri* ó *Ethanim* (III, Reg., VIII, 2), de 30 dias, entre Setiembre y Octubre (7).

8 *Bul* (III, Reg., VI, 38), mes de las lluvias, llamado tambien *Marchesvan*, de 29 dias, entre Octubre y Noviembre (8).

9 *Casleu* (Zach., VIII, 1), de 30 dias, entre Noviembre y Diciembre (9).

10 *Thebet*. (Esth., II, 16), de 29 dias, entre Diciembre y Enero (1).

11 *Sabat* (Zach., I, 7; I, Macab. XVI, 34), de 30 dias, entre Enero y Febrero (2).

12 *Adar* (Ester, III, 7), de 29 dias, entre Febrero y Marzo (3).

Despues de este se añadia cada tres años el mes *Ve-Adar*, de una lunacion, ó sea 29 dias. Este mes era de los que se llama *epagómenos, embolismicos ó complementarios*.

Es incierto el orígen de los nombres de estos meses. Scaligero opina que Salomon los tomó de los fenicios, con quienes tuvo muchas relaciones comerciales; Grocio piensa que fueron tomados de los caldeos, y el Padre Hardouin es de opinion que aquellos nombres son egipcios. Pero es más probable que despues de la cautividad, los hebreos usaron tales nombres, porque los habian aprendido en su larga estancia y relaciones necesarias con los caldeos y los persas. Es cierto que en una de las inscripciones asirias, recientemente descubiertas, se hallan analogías tan notables con la Biblia, que los eruditos dudan si la leyenda habria sido tomada de los datos suministrados por Moisés. Las relaciones de la Escritura y los recuerdos de Caldea se confirman é ilustran mútuamente; pero sin duda alguna, la Biblia merece la preferencia. Pero no hay que ocultar, que el *Pentateuco* contiene muchas palabras fenicias, como ha demostrado claramente Vigouroux en su obra *La Biblia y los descubrimientos modernos* (lib. V, cap. XII). Hinhes considera como un hecho averiguado y cierto, que el mes de *Abib*, único que se nombra en el *Pentateuco*, viene del mes egipcio *Epiphi*, ligeramente alterado, y algunos egiptólogos creen descubrir en los otros nombres de los meses egipcios muchas semejanzas y analogías con los usados posteriormente por los hebreos. *Thoth* recuerda el *Thebet* de los hebreos, *Athyr* el mes de *Tisri*, *Pharmouthi* el de *Marchesvan*. A lo cual se añade, que los nombres de los meses egipcios se refieren igualmente como los hebreos á las labores del campo. Pero como se ve, no se puede fundar una opinion cierta sobre tan débiles analogías.—Perujo.

---

(1) *Nisan*. *Nis* significa *enseña ó bandera*, y en el *Pentateuco* se llama *Abib*, esto es, *verdor*. La Vulgata traduce *mensis novarum frugum*, es decir, *frutos que van madurando*, como sucede en Palestina y Fenicia.

(2) *Jyar* quiere decir terreno regado y tambien los prados ó praderas que en este tiempo estaban floridos y bellos.

(3) *Sivan*, en tiempo de Salomon, era el segundo mes llamado *Siv* ó *Ziv*, que corresponde en el hebreo á la palabra genérica animales, porque despues de terminada la recoleccion de los frutos eran enviados á pacer en los campos.

(4) *Thammus*. Esta palabra significa *Adonis* ó el sol, deidad Fenicia, á la cual se celebran fiestas solemnes en el solsticio de verano.

(5) *Ab*. Esta palabra significa *fruto*, de lo cual vino el nombre al mes, por ser el tiempo de la cosecha.

(6) *Elul* significa *tornillo*, *husillo*, *escalera de caracol*, y sin duda se queria representar la presion de los *lagares* por ser entonces la época de ellos, como en tiempo de la vendimia en Fenicia.

(7) *Tisri*. Este mes es llamado en la Biblia *Ethánim*, cuya palabra suprimida la *e* quiere decir *dragon*, y así corresponde exactamente al periodo del dragon, que es el equinoccio de otoño. Probablemente la palabra *Tisri* se formó de la raiz árabe *Darsh*, que significa *pisar*, *moler*, *extraer jugos*, de donde vino *Thiroch*, esto es, *mosto ó vino nuevo*, porque este mes se comenzaba á beber.

(8) *Bul* quiere decir lluvia, y de aquí se formó *Ma-Bul* ó sea el diluvio, pues traducida esta palabra literalmente, significa lluvia muy abundante, significando por esto un mes abundante en lluvias de la primera estacion, porque lo son en esta muy abundantes y saludables en Palestina.

(9) *Casleu*, *Kasleu*, *Caslif* ó *Casil*, es el nombre de Orion, constelacion bella de este tiempo que trae una excelente temperatura en aquel país.

(1) *Thebet* ó *Tub* ó *Tyb*, expresa *afortunado, dichoso*, porque en Palestina y Egipto nacen los sembrados y los campos cubiertos de verdor, que hacen concebir lisonjeras esperanzas de una buena recoleccion.

(2) *Sabat*, *Sheveth* ó *Shebet*. Su significado es *siete*, *reposo*, *descanso*, y en otra acepcion *báculo*, *vara*, *cetro*, pero no guarda relacion alguna con este mes, á no ser que se refiera al descanso de las faenas y labores del campo.

(3) *Adar*. Este mes en los pueblos antiguos estaba destinado á las purificaciones y expiaciones por el fuego, y tambien en Palestina se seguia la misma costumbre.

Court de Gobelin, añade que el nombre de cada mes hebreo tenia una significacion especial, y representaba la idea del calendario rústico.

Meses mahometanos. Como noticia curiosa que puede ser útil para la inteligencia de algunos escritores antiguos, ponemos á continuacion los meses árabes, segun la nomenclatura del Padre Niebuhr.

	Pronunciacion castellana.	Meses á que corresponden.
Muharrem.	Muharram. .	Enero.
Saffar. . , ...	Saphar. . .	Febrero.
Rabea-el-anal.	Rabia 1.°. .	Marzo.
Rabea-el-achar.	Rabia 2.°. .	Abril.
Dsjummada-el-anal. . . .	Jomada 1.°. .	Mayo.
Dsjummada-el-achel. . .	Jomada 2.°. .	Junio.
Radsjeb.	Rajab.. . .	Julio.
Schaban.	Shaaban. . .	Agosto.
Ramadan ó Ramasan. . .	Samadan.. .	Setiembre.
Schaual.	Shawal. . .	Octubre.
Dsulkade.	Dulkaadah. .	Noviembre.
Dulhaje.	Dulheggia. .	Diciembre.

El año musulmán es siempre lunar, compuesto de 354 dias: su principio no es fijo, y recorre insensiblemente todos los meses del año solar. De aquí resulta, que el año musulmán se adelanta uno cada treinta y tres. (Véase *Hegira*, tom. v, pág. 278).

Meses papales.—(Véase *Alternativa*, tomo i, pág. 385).

Mesias (Heb. משוח, gr. Χριστος). Principalmente designa esta palabra al enviado de Dios por excelencia como libertador del pueblo judío, ungido por Dios como una persona encargada de una mision especial.

La cuestion del Mesías es una de las más importantes que pueden tratarse en este Diccionario, porque se aplica especialmente á Nuestro Señor Jesucrito, y designa su triple carácter de rey, de profeta y de sacerdote. El Mesías prometido vino efectivamente en el tiempo preordinado, y es el mismo Jesucristo fundador de nuestra santa religion. Desde el principio del mundo, apenas prevaricó el primer hombre. Dios, compadecido de su miseria, le prometió un Mesías ó libertador para redimirle de su caida. Este Mesías constantemente prometido por Dios era esperado por los judíos, y todavía le esperan inútilmente. Habia prometido Dios en el Paraiso que habia de nacer un hijo de la mujer para aplastar la cabeza de la serpiente. En los siglos sucesivos, confirmó y aclaró aquella promesa, añadiendo que naceria de la raza de Abraham, en quien habian de ser benditas todas las naciones y tribus de la tierra. Más tarde se concretó más todavía la promesa en la profecía de Jacob, señalando la tribu elegida para que de ella naciera el Mesias, á saber, la de Judá. Por último, hasta se señaló la familia á que habia de pertenecer, esto es, la casa de David. Tenemos pues claramente anunciado un Mesías ó libertador, de la descendencia de Abraham, de la tribu de Judá, de la familia de David, y para que no haya duda alguna acerca de la mision de este ungido del Señor y enviado, se designan sus principales caractéres; que será el vencedor de Satanás, el orígen de bendiciones para todos los pueblos, y el deseado de todas las naciones, lo cual indica que todo el mundo habia de tener conocimiento de la promesa de aquel enviado divino. Pero la idea teológica del Mesías expresa que habia de ser un reparador para restituir al hombre á su estado primitivo de gracia y de perfeccion, de que habia caido por su pecado.

La idea mesiánica fué desarrollándose incesantemente en lo sucesivo, y todos los profetas del antiguo pueblo hebreo anunciaban uno despues de otro alguno de sus caractéres. El pueblo hebreo vivia todo entero en aquella esperanza consoladora y la sostenia en todas sus instituciones políticas, sus ceremonias religiosas, sus tradiciones, usos y costumbres, de modo que ha podido escribir acertadamente Augusto Nicolás, que la fe en el Mesías, robustecida entre los judíos de siglo en siglo, puede llamarse *el carácter distintivo de su nacionalidad.*

Pero ya hemos indicado que esta esperanza no era patrimonio exclusivo del pueblo de Israel, sino que se halla extendida por todas las naciones, segun tambien habian anunciado las profecías. Jacob, en su lecho de muerte, anuncia claramente que él seria la esperanza de las naciones, *expectatio gentium.* Ageo repite que todas las gentes serian conmovidas á la venida del Mesías pacificador: *Et movebo omnes gentes, et veniet desideratus cunctis gentibus* (Agg., ii, 8); y por último, añade Isaías que todas las islas esperarian su ley: *Et legem ejus insulæ expectabunt.* (Isai. xlii, 4, li, 5). Era esta una opinion universalmente extendida, y los mismos incrédulos enemigos declarados del cristianismo lo confiesan claramente. Segun Voltaire y Boulanger, ningun pueblo ha dejado de esperar á este libertador, y aseguran que el punto de la tierra donde debia verificarse su nacimiento, podia ser llamado el *polo de la esperanza* de todas las naciones. Se sabia que el libertador habia de nacer en Judea, y los historiadores antiguos, Suetonio y Tácito, refieren que esta persuasion se hallaba extendida por todo el Oriente. Suetonio escribe: *Percrebuerat Oriente toto vetus et constans opinio esse in fatis, ut eo tempore Judea profecti rerum potirentur.* (Sueton. *In Vespas.*, cap. iv). Casi las mismas palabras escribe Tácito: *Pluribus persuassio inerat antiquis sacerdotum litteris contineri, eo ipso tempore fore ut invalesceret Oriens, profectique Judea rerum potirentur.*

Tan repetidos anuncios y profecías se cumplieron á su debido tiempo en la persona de Jesucristo. Claramente se ve en la letra de las mismas, pues su tiempo estaba en ellas bien determinado. En la profecía de Jacob se dice que vendría el Mesías antes que faltase el cetro ó autoridad en la casa de Judá: *Juda te laudabunt fratres tui... manus tua in cervicibus inimicorum tuorum...*, *adorabunt te filii patris tui... non auferetur sceptrum de Juda, et dux de femore ejus, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit expectatio gentium.* Es cierto que este vaticinio ha sido cumplido, porque desde la venida de Jesucristo desapareció el poder de Judá, y sus descendientes no tienen hoy ninguna especie de autoridad en ninguno de los paises del mundo. Esto indica sin género alguno de duda, que el Mesías anunciado por aquel santo patriarca ya vino. No puede decirse que la profecía de Jacob no se refiriese al Mesías, como pretenden los racionalistas y algunos judíos modernos, á fin de sostener su vana esperanza: todas las antiguas versiones de la Biblia designan á Cristo y aplican unánimes al Mesías el vaticinio de Jacob, los mismos judíos se ven obligados á confesarlo, vencidos por la evidencia, á pesar de las ventajas que da su confesion para la polémica cristiana. En vano los judíos han tratado de darle otras interpretaciones como veremos despues.

Pruébase tambien la venida del Mesías por el cumplimiento de otra de las profecías que más claramente anuncian su tiempo, como la de Daniel á quien se reveló en la cautividad de Babilonia. Este determinó su época que llegaria despues de haber transcurrido setenta semanas de años, al fin de las cuales habia de morir el Cristo, habia de faltar la hostia del sacrificio y habia de ser destruida la ciudad de Jerusalen y su templo. Aunque los expositores no están enteramente de acuerdo en señalar el principio de las semanas de Daniel, sin embargo es constante que de cualquier modo que se haga el cálculo de dichas semanas, ha de estar incluida dentro de este tiempo la reedificacion de Jerusalen y su segunda ruina. Como no puede negarse que la profecía se refiere al Mesías, es claro que ha tenido ya su cumplimiento, porque hace muchos siglos que fué destruida Jerusalen y su templo.

Esto nos lleva á la confirmacion de la prueba por el cumplimiento de las profecías de Ageo y de Malaquías. El primero anuncia que el Mesías habia de venir estando todavía en pié el segundo templo edificado por Zorobabel. Así lo han entendido constantemente todos los expositores, sin que ninguno lo haya negado, y los mismos judios lo entendieron del mismo modo. Ageo escribia: *Adhuc unum modicum est, et ego commovebo cœlum, et terram, et mare, et aridam. Et movebo omnes gentes:* **et veniet desideratus** *cunctis gentibus: et implebo domum istam gloria, dicit Dominus exercituum.* Es ridícula la interpretacion de algunos racionalistas, como Rosenmuller, que niegan que el vaticinio de Ageo se refiere al Mesías, y dicen que debe entenderse de la abundancia de plata y oro que habia en el templo de Zorobabel por la afluencia de las naciones. Además que esta interpretacion es nueva y violenta, ¿quién podria persuadirse que la gloria y riqueza del segundo seria mayor que la del primero edificado por Salomon y enriquecido con todos los tesoros acumulados por David, y otros allegados por aquel Rey magnífico y fastuoso, cuya grandeza y generosidad ha quedado en proverbio?

Más claramente Malaquías anuncia la gloria del segundo templo, porque habia de ser visitado por el Mesías: *Ecce ego mitto angelum meum et preparavit viam ante faciem meam. Et statim veniet ad templum suum Dominator, quem vos quæritis; et angelus testamenti quem vos vultis. Ecce venit, dicit Dominus exercituum.* No hay duda alguna que aquí se trata del Mesías anunciado más expresamente que en las profecías anteriores, y en vano se pretende violentar los textos, pues siempre será cierto que el Mesías habia de venir al segundo templo, cuando todavía se ofreciesen en él hostias y sacrificios. Pero es bien claro que ya no queda vestigio alguno de aquel templo, aunque Juliano el Apóstata hizo grandes esfuerzos para reedificarlo, con objeto de desmentir las palabras de Jesucristo; pero no pudo conseguirlo, porque al abrir sus cimientos salieron unos globos de fuego que consumieron á los trabajadores. Malaquías es el último de los profetas, y seria fácil citar otros muchos testimonios de todos los del Antiguo Testamento, que anuncian al Mesías con caractéres y detalles que convienen en absoluto á Jesucristo.

En Jesucristo se han cumplido exactamente todas las antiguas profecías, y por consiguiente es claro que él es el verdadero Mesías. En él se ha cumplido la profecía de Jacob, *et ei obedientia populorum,* porque el Salvador es conocido y adorado en todos los pueblos de la tierra, y vino cuando habia faltado el cetro de la casa de Judá, habiendo pasado la autoridad suprema á Herodes el Grande.

En Jesucristo se cumplió tambien la profecía de Daniel, porque, segun los mejores cronologistas, el principio de las setenta semanas debe tomarse desde el año 20 del reinado de Artagerges, y su muerte y pasion ocurrió precisamente en la mitad de la semana última, segun se anuncia en la misma profecía. Se cumplieron tambien en Jesucristo todos los demás caractéres del Mesías. Segun Isaías, habia de ser de la familia de David: *Egredietur virga de radice Jesse* (Isai. XI, 1), y es bien sabido que en el Evangelio Jesucristo es llamado á cada paso hijo de David.

El Mesías, segun Miqueas, habia de nacer en Belen: *Et tu Bethlehem Ephrata parvulus es in millibus Juda: ex te mihi egredietur qui erit dominator in Israel, et egressus ejus ab initio, a diebus æternitatis.* Jesucristo nació en aquella ciudad, segun se lee en el Evangelio de San Mateo: *Cum natus esset Jesus in Bethlehem Juda*, etc. El Mesías habia de ser adorado por los reyes, segun cantó David: *Reges Arabum et Saba dona ad ducent, et adorabunt eum omnes reges terræ.* Esto fué lo que ocurrió en el nacimiento de Jesucristo: *Ecce magi ab Oriente venerunt Jerosolyman, dicentes; ubi est qui natus est, rex judeorum, vidimus enim stellam ejus in Oriente et venimus adorare eum.*

El profeta Oseas anunció que estaria fugitivo en Egipto: *Ex Ægipto vocavi filium meum*, lo cual se cumplió en Jesucristo como advierte San Mateo. Segun Zacarías, habia de ser vendido por treinta monedas: *Et appenderunt mercedem meam triginta argenteos*, que precisamente es la cantidad que los judíos dieron por Jesucristo: *At illi constituerunt ei* (Judæ) *triginta argenteos.* En otro lugar está anunciada su muerte y sus circunstancias: *Foderunt manus meas et pedes meos*, y demás debia ser contado entre los impíos: *Et cum iniquis reputatus est.* Estas circuntancias convienen exactamente á Jesucristo, que fué crucificado entre dos ladrones. Por último, estaba profetizada la resurreccion gloriosa del Mesías: *Non derelinques animam meam in inferno, nec dabis sanctum tuum videre corruptionem.* Del mismo modo Isaías habia vaticinado que su sepulcro seria glorioso. Ahora bien; todos los evangelistas refieren que Jesucristo, despues de haber anunciado muchas veces su resurreccion, resucitó efectivamente al tercer dia despues de su muerte. En una palabra, todas las profecías se cumplieron en Jesucristo; y por último, la final de todas ellas, que era la vocacion y conversion de los gentiles como lo anunció Isaías en términos pomposos y magníficos. Del cumplimiento de esta profecía es testigo la historia de todos los siglos, y la Iglesia católica diseminada por todo el mundo.

A pesar de ser esto tan claro, todavía los judíos permanecen en su obstinacion. Esta es otra de las pruebas á favor del carácter mesiánico de Nuestro Señor Jesucristo, por la reprobacion y abandono en que se ve aquel pueblo, ántes constantemente favorecido por Dios. El abatimiento de los judíos como todos reconocen, es sin duda un castigo del deicidio que cometieron en la persona de Jesucristo.—Perujo.

Mesmer, Mesmerismo. Francisco Antonio Mesmer era un médico alemán, autor del sistema que lleva su nombre, más conocido con el de *Magnetismo animal.* Nació en Mersburgo (Suabia) en 1733, y siguió la carrera de medicina sin lograr distinguirse como deseaba en el ejercicio de su profesion. Sin embargo, á la edad de 32 años empezó á llamar la atencion con una disertacion, *De planetarum influxu*, en la cual sostuvo que los cuerpos celestes, por la misma fuerza que produce sus atracciones mútuas, ejercen una influencia directa sobre los cuerpos animados, con ayuda de un flúido sutil que los penetra y llenan el universo. Atribuia además al imán la virtud de producir artificialmente el mismo resultado con aplicacion á curar las enfermedades. Habiendo marchado á Viena para exponer su sistema, fué refutado en 1778 por el P. Hell, y fué tratado de visionario por la Academia de Berlin. Desde allí marchó á París, en donde presentó su sistema como un medio de curacion inmediato para toda clase de enfermedades nerviosas, prometiendo curarlas por la sola influencia del magnetismo animal, ó sea del magnetismo propio de los cuerpos animados. Alcanzó grande éxito en París, principalmente entre las señoras jóvenes, y se hizo de moda ir á sus sesiones á recibir los efluvios de su cubeta maravillosa, de la cual salian varillas metálicas que se aplicaban á la parte enferma. El gobierno de Luis XVI hizo ofrecer al magnetizador una renta de veinte mil libras en cámbio de su secreto, pero Mesmer rechazó estos ofrecimientos, y abandonando París marchó á Spa, á donde le siguieron muchos de sus prosélitos. Sus amigos de Francia abrieron en favor de Mesmer una suscricion, que produjo trescientos cuarenta mil francos, con los cuales abrió un salon para dar sus sesiones, que se veian sumamente concurridas. Pero á veces los concurrentes experimentaban singulares agitaciones nerviosas, sollozos convulsivos y desmayos intensos. En otras personas, la crisis se manifestaba por carcajadas, sollozos ó gritos penetrantes. Todo esto llamó la atencion del gobierno, que decidió proceder al exámen de la nueva doctrina. La comision, cuyo presidente fué Bailly, despues de haber comprobado los hechos, atribuyó su origen á la imaginacion ó á la superchería, sin descuidarse de hacer notar muchos puntos sobre el peligro de la moral que ofrecian tales procedimientos. Por orden del gobierno se imprimió una memoria de veinte mil ejemplares, que se distribuyó gratuitamente. Este fué un golpe mortal para Mesmer, que tuvo que huir á Inglaterra, donde vivió algun tiempo con un nombre supuesto. Al fin volvió á su patria, rico, con una renta de treinta mil francos, fruto de la credulidad francesa, y vivió oscuramente hasta su muerte ocurrida en 5 de Marzo de 1815. (Véase *Magnetismo*, arriba, pág. 33).—Perujo.

Mesopotamia. Region del Asia, separada de la Armenia por el monte Masio, que es un ramal del Tauro que la circuye por el Norte: confina con la Siria por el Occidente, y con la Asiria por el Levante; y el Euphrates y el Tigris la cierran por el Sur. El nombre de Mesopotamia es griego, y de formacion bastante reciente, aun entre los griegos mismos: significa *país situado entre rios*. Los habitantes la llaman *Aram-Naharim*, que significa *Siria de los rios*, cuyo significado dista poco del anterior. La mayor parte de los pasajes de la Escritura que hacen mencion de este país, al nombre de *Mesopotamia*, añaden *de Siria* ó *que está en Siria*, por cuanto dependia en lo antiguo del citado reino, y en su idioma era absolutamente el mismo. Bajo el dominio persa no estaba en uso la denominacion de *Mesopotamia*, porque Jenofonte la llama Arabia, ni Herodoto conoció semejante denominacion. Las inmensas estepas que se encuentra en su terreno semejantes á las de Arabia, y sobre todo las tribus árabes que lo recorren, contribuyeron á que se la llamase como lo hacian los citados autores. Algunas veces se la ha llamado tambien *Asiria*, pero esto sucedia cuando se le reunia la Babilonia. Los modernos la llaman *Djezira*, de una palabra árabe que significa isla, cuya voz se refiere á la posicion aislada del país, ceñido por los rios y las montañas. El suelo de la Mesopotamia, más bien llano que montañoso, ofrece bastante variedad. Si en algunos cantones no se encuentran más habitantes que las tribus errantes que los recorren, procedentes de la Arabia ó de las montañas circunvecinas, en algunos otros, particularmente á orillas del Euphrates y en los valles, el país es más fértil y mejor cultivado. Así es que sus ciudades más considerables como *Edesa*, *Circesio*, que es la *Charcamis* de la Escritura y otras, se hallaban situadas á inmediaciones de aquel rio, encontrándose solo la de *Nisibio* por la parte del Norte. Las ciudades de *Ur* y de *Harán*, pertenecian tambien á este país, aunque el *Génesis* dice que la primera de las dos citadas dependia de la Chaldea, era una parte la Mesopotamia ó terreno que está entre los rios Tigris y Euphrates. La poblacion de las montañas se componia de tribus bárbaras y belicosas, sin sujecion á ningun dominio, particularmente la que moraba á lo largo del Tigris. La Mesopotamia, sin embargo, hizo siempre parte de los Estados de todos los conquistadores que dominaron sucesivamente el Asia, hasta que fué dividida entre los romanos y los parthos, que se disputaron largo tiempo su posesion. Con las turbulencias que agitaron la Siria, la pequeña comarca de *Osroene* de dicho país se erigió en reino, el cual subsistió mucho tiempo, aun durante la dominacion romana, y su capital fué Edesa.

Mesraim. Segundo hijo de Cham, de quien en hebreo tomó nombre el Egipto. Los árabes todavía llaman al Egipto *Missr*, de otro hijo de Mesraim, del cual no habla el *Génesis*, pues no cita como hijos de Mesraim mas que á *Ludim*, *Ananim*, *Laabir*, *Nephthuim*, *Phetrusim* y *Phasluim*. Esta diferencia en nada puede obstar á lo que establece el Salmista de un modo terminante y preciso, cuando designa el Egipto con el nombre de *tierra de Cham*. Habiendo llegado al valle del Nilo por la parte del Mediodía, esto es, por la Ethiopía, Mesraim y su posteridad irian poblando el país, siguiendo el curso del rio muy poco á poco. Pero alguno de los hijos de Mesraim se establecieron detrás de la Etiopia, otros se dirigieron á los paises circunvecinos. Cada uno de los seis hijos que el *Génesis* da á este personaje, elige su lugar fuera del valle del Nilo, ora en Africa, ora al Sudoeste de Asia; luego pues aunque no lo expresa la Escritura, es forzoso atribuir otros hijos á Mesraim, á los cuales se deba el establecimiento en las márgenes del Nilo. Pudo tener uno llamado *Kobth*, que escribimos generalmente *Coptho* ó *Copto*, ó tener otro, como quieren los árabes, llamado *Missr*. Estos, finalmente, llaman tambien *Kobthi* á los descendientes de los antiguos egipcios, y varios filólogos han demostrado que la lengua copta es sin disputa el egipcio antiguo.—E. F.

Mesrop (*San*). Fué uno de los más incansables propagadores del cristianismo en Armenia, á fin del siglo IV ó principios del V. Desde jóven se distinguió por sus conocimientos en la literatura griega, y tambien en el siriaco y el persa. Por esto fué nombrado secretario del Patriarca Nerses el Grande, y despues de la muerte de éste, del Rey Weramschapuh. En estos cargos manifestó habilidad especial y prestó grandes servicios, pero disgustado del mundo se retiró á un convento, donde vivió algun tiempo en la penitencia más asombrosa, preparándose á la predicacion. En pocos años convirtió á todo el país, gracias á sus muchos milagros é incansable celo. Fué el inventor de un alfabeto armenio y de un sistema gráfico. Este invento pareció á sus paisanos tan peregrino y maravilloso, que se divulgó por el país la voz de que el Espíritu-Santo le habia revelado tan precioso descubrimiento. Hizo tambien una version armenia del Nuevo Testamento, un eucologio y muchos himnos que fueron puestos en los libros litúrgicos de la Iglesia armenia. Murió el 441.—Perujo.

Metafísica. Aunque este artículo sea extraño para nosotros, estamos en la necesidad de responder á una reconvencion que se hace frecuentemente á los teólogos, y hacer ver su absurdo é inconsecuencias. Preguntan: ¿por qué se mezclan discusiones *metafísicas* con la teología, que debe fundarse únicamente en la revelacion? Porque desde el origen del cristianismo los filósofos, autores de las herejías, se valieron de la *metafísica* para combatir los dogmas revelados, y porque los incrédulos, sus sucesores, hacen lo mismo en nuestros dias, los padres y los teólogos se vieron en la precision de demostrar la falsedad de la *metafísica* de estos filósofos, y de valerse de toda la precision del lenguaje de una sana *metafísica* para esponer y desenvolver los dogmas de la fé, y ponerlos á cubierto de los sofismas que les oponian. Este pretendido abuso, que falsamente se atribuye á los escolásticos, proviene realmente de los artificios y de la pertinacia de los enemigos de la revelacion.

¿Por qué se dedicaron los incrédulos modernos en deprimir la *metafísica*? Porque ofrece á los teólogos argumentos invencibles contra su incredulidad. Ellos mismos no pueden atacar ni establecer ningun sistema, sino con argumentos *metafísicos*. Para combatir la existencia de Dios sostienen los ateos que sus atributos son incompatibles: por otra parte se trata de saber si la materia que ponen en lugar de Dios es susceptible de los atributos que le suponen, y si es capaz de pensar en el hombre y de constituir el principio de sus movimientos y de sus acciones, etc. Estas son discusiones muy *metafísicas*. Los deistas no pueden probar la existencia y unidad de Dios, sino por las ideas de causa primera, de ser necesario, de órden, de inteligencia, de necesidad, de acaso, de causas finales, etc. La gran cuestion del origen del mal solo puede aclararse dando una idea exacta de lo que se llama *bien* y *mal*, y mostrándose la diferencia esencial que hay entre la *bondad* unida con un poder infinito, y la *bondad* junta con un poder limitado. Sin duda no es capaz la física de desenvolver tan difíciles cuestiones. ¿Por qué no nos ha de ser lícito el valernos contra nuestros enemigos de las mismas armas que ellos usan para atacarnos, oponiéndoles una *metafísica* exacta y sólida contra unas nociones falsas y engañosas?

Es preciso confesar que no son de muy buena fé los herejes antiguos y modernos, arrianos, protestantes, socinianos y otros muchos. Por un lado quisieran que los dogmas de fe se explicasen en un lenguaje sencillo y popular, como los explicaron los escritores del Antiguo y Nuevo Testamento, y por otro lado se esfuerzan en probar que este lenguaje no se acomoda con la verdadera *metafísica*, y que no es posible usarle literalmente. Ellos atacaron el dogma del pecado original por pretendidos principios de justicia y de equidad; el misterio de la Encarnacion por las falsas ideas de lo que nosotros llamamos *naturaleza* y *persona*; el de la Eucaristía con una explicacion capciosa de las palabras *sustancia*, *accidente*, *extension*, *materia*, *cuerpo*, etc. ¿Qué seria de los teólogos católicos, si no fuesen mejores *metafísicos* que sus adversarios?

Lo mismo sucede con la dialéctica: si un teólogo no estuviese aguerrido en todas las astucias de los sofistas, no seria capaz de refutarlos con todas las ventajas que ofrece una lógica firme, y siempre de acuerdo consigo mismo sobre una dialéctica falsa, y que solo trata de alucinar. Así que los teólogos cultivan estas dos ciencias, no por gusto, ni por hábito, ni por un resto de adhesion á la antigua práctica; ellas les serán absolutamente necesarias mientras la religion tenga enemigos, y anunciado está que los tendrá hasta la consumacion de los siglos.

Los detractores de la ciencia teológica han acudido de tres siglos á esta parte al expediente de calificar á los teólogos de *ergotistas*, de *metafísicos* y *disputadores*. Indudablemente los profesores de teología escolástica se han valido de la *metafísica* y de la *dialéctica*, para fijar las cuestiones, para dilucidarlas y combatir lo mismo al protestantismo que á la incredulidad; mas de parte de sus rivales es una chocante injusticia acriminar á los católicos, por el buen uso de dos ciencias utilísimas, al paso que ellos mismos profesan y aplican á todas las cuestiones aún políticas la *metafísica* más extravagante é incomprensible, y el más criminal y ridículo abuso de la *dialéctica*. Para convencerse de esta verdad basta abrir los libros de polémica entre católicos y protestantes, y pasar la vista por las discusiones y actas de los modernos parlamentos. En ámbos lugares se observa una aplicacion fatigante de sutilezas metafísicas y de sofismas políticos que, á no dudarlo, han causado infinitamente más daño á la religion y á la sociedad, que inconvenientes haya podido tener el abuso del *ergo* entre los teólogos.—BERGIER.

Metáfora, metafórico sentido. Es una figura retórica, por la cual se traslada el significado propio de una voz á otro figurado, pero de modo que se pueda entender fácilmente y sin esfuerzo alguno. La Sagrada Escritura emplea con frecuencia esta figura para dar energía á la frase ó para hacer resaltar el pensamiento, segun el genio de la lengua oriental: por ejemplo, cuando Jesucristo es llamado *Leon de Judá, Cordero de Dios*, etc., cuyas expresiones, sin apartarse del sentido literal, expresan la mayor analogía con su objeto por medio de una comparacion, analogía ó semejanza. Por eso decia Ciceron que la metáfora es una comparacion abreviada. Hay pues en la Sagrada Escritura en verdadero sentido metafórico, que se funda en el literal cuando las palabras no se toman á la letra sino como imágenes ó figuras. No todas las cosas pueden entenderse á la letra, sin incurrir en muchos inconvenientes y aún absurdos, como aquellos pobres monjes de quienes habla Sereno, que tomando á la letra las palabras de Jesucristo: *Si quis vult post me venire, tollet crucem suam*, se hicieron cruces de madera que llevaban contínuamente al hombro, excitando la risa y compasion de los fieles sensatos. La significacion propia y la significacion metafórica solas constituyen el sentido literal, segun lo exigen el uso de la lengua y la conexion del discurso, pero fijado el sentido literal propio, segun resulta de las mismas palabras, queda el sentido metafórico que resulta de los mismos términos no tomados en se acepcion natural y gramatical, sino segun lo que representan y figuran en la intencion del autor ó índole del contexto. (Véase *Místico* (sentido) y *Sentidos de la Sagrada Escritura.)* Pero hay que advertir que una cosa es el sentido metafórico y otra el sentido figurado. (Véase tambien *Exégesis*, tomo IV, pág. 391).—PERUJO.

Metaforistas. Este nombre se dió á los herejes que adoptaron los errores de Daniel Chanier, controversista protestante y ministro de Montalbán, que afirmaba que Jesucristo no era propiamente el Verbo y la imágen de Dios Padre, sino solo metafóricamente como su símbolo y representacion. Chamier murió en el sitio de Montalbán en 1621.—PERUJO.

Metafrastes (*Simeon*). Escritor griego del siglo IX ó X, coleccionador de leyendas y vidas de santos. Segun Leon Alacio, nació en Constantiaopla, de una familia distinguida, y ejerció altas dignidades en la córte durante los Emperadores Leon el sábio y Constantino Porfirogenito. Su nombre de Metafrastes le viene de haber metamorfoseado la vida de los Santos, dándoles forma nueva y adicionándolas. Pero al retocar las biografías formadas por los escritores antiguos suprimió muchos hechos ó añadió otros ménos auténticos. La compilacion de las leyendas de Metafrastes abraza seiscientas ochenta y una biografías; pero segun los críticos solamente le pertenecen ciento veintidos. Papebrochio hace notar que casi todas las vidas recogidas por Metafrastes son de los primeros meses del año griego desde el principio de Setiembre hasta Diciembre y algunas pocas desde Enero á Marzo. Fueron incluidas en sus colecciones por Nicoman, Surio y los Bolandistas, pero es indudable que este autor se dejó llevar en muchos puntos de su fantasía y del amor á lo extraordinario y sorprendente, aspirando á la popularidad como queda dicho en el artículo *Legendario*.

Metafrastes escribió además otras obras de ménos importancia y los anales griegos desde Leon á Nicéforo. Los griegos le celebran como santo el dia 28 de Noviembre.—G. M. G.

Metamorfitas ó **transformadores**.—Secta de herejes del siglo XII que pretendian que el cuerpo de Jesucristo habia sido cambiado y metamorfoseado en Dios en el momento de su Ascension. Segun Prateolo, renovaron el mismo error algunos luteranos ubiquistas.—E. F.

Metangimonitas. Oscuros herejes mencionados por San Agustin. (*Heres.* LVII). Afirmaban que la Trinidad, el Hijo ó el Verbo está en el Padre como en un vaso en otro; lo cual expresaban por la palabra griega μεταγλισμος, que significa la comparacion dicha ó sea en vaso. Era probablemente una de las muchas fracciones en que se dividió el arrianismo en su último período.

Metanoea. Entre los griegos, esta palabra, que significa literalmente cámbio de espíritu, de alma, de pensar, se toma por el arrepentimiento de la penitencia ó resipistencia, como quieren los luteranos, que solo admiten en este sentido la penitencia sin llevar consigo el aborrecimiento del pecado y de la vida pasada y el dolor interior. Por este motivo censuran á los Padres é intérpretes latinos de haber tomado en el sentido de penitencia Sacramental la palabra μετανοιαν que solo significa cámbio de vida; pero este error de los teólogos luteranos Lutero, Beza, Valla, Erasmo y otros, aparece claro si se considera que los antiguos clásicos latinos emplearon la palabra penitencia en sentido propio de arrepentimiento, como se ve en el epígrama 11 de Ausonio, en el cual se figura á la misma penitencia hablando á los hombres, y les dice:

Sum Dea quæ facti non factique exigo pœnas,
Nempe ut pœniteat, sic Metanoea vocor.

Tambien se toma esta palabra entre los griegos por una ceremonia ó práctica de penitencia, que consiste en inclinarse profundamente, y tocar la tierra con la mano ántes de levantarse. Los confesores imponen regularmente un gran número de estas inclinaciones al dar la absolucion. Creen que estas inclinaciones son una práctica muy agradable á Dios, y sin embargo condenan las genuflexiones. Pero no reflexionan que los gestos del cuerpo en sí son indiferentes, y no tienen otra significacion que la que les da el uso y práctica de los hombres. (Véase *Penitencia*).—Perujo.

Metempsicosis. Transmigracion del alma de un cuerpo á otro. Algunos de los más célebres filósofos griegos, como Empédocles, Pitágoras y Platon, enseñaron que las almas separadas de su cuerpo por la muerte pasaban á otro, donde eran purificadas ántes de llegar al estado de beatitud que les estaba reservado. Ciertamente no fué á los griegos á quienes debió su orígen esta doctrina de la transmigracion de las almas, designada con la voz *metempsicosis;* pero tampoco ha sido posible hasta ahora determinar con certeza dónde tuvo su principio. Han sostenido algunos escritores de los que más se han distinguido por el estudio de la civilizacion de los pueblos orientales, que esta doctrina prevaleció ántes que en ninguna otra parte en la India: que de allí pasó á Egipto, y que los egipcios la trasmitieron más tarde á los griegos. Opinan algunos que no fué generalmente adoptada por los sacerdotes de Egipto, y otros sostienen que aún todavía es un dogma de la secta de los cabalistas, y que además fué creida por los fariseos. Indudablemente la idea de la transmigracion de las almas es antiquísima, y de esto nace la gran dificultad en descubrir su orígen, pudiendo asegurarse que los esfuerzos hechos hasta ahora por los más sábios orientalistas no han bastado para disipar la oscuridad en que está envuelto. Se han hecho conjeturas más ó ménos ingeniosas, se han sustentado opiniones más ó ménos probables, pero nada se ha demostrado, nada se sabe con certeza.

Algunos autores han considerado la idea de la metempsicosis como una de las varias formas que ha tenido el dogma de la otra vida, ó la creencia de la inmortalidad del alma, ántes que fuese formada de una manera precisa. Admitida, dicen, la existencia de este principio que anima los cuerpos, era consiguiente que se tratase de investigar; qué seria de las almas despues de haberse separado de los cuerpos, cuál su morada, cuál su destino. Y no acertando á comprender su esencia, ni su origen, ni su verdadero destino, nació el error de que viajaban pasando sucesivamente de un cuerpo á otro y sin tener morada fija.

Este error de la metempsicosis supone el de la preexistencia de las almas, que es igualmente absurdo, como si el hombre debiera pasar por una larga série de vidas sucesivas, hasta conseguir la perfeccion más alta de la naturaleza espiritual y que al fin termina por la absorcion en Dios. No es exacto que la metempsicosis sea un elemento importante de los sistemas religiosos que propone la fe en la inmortalidad del alma; por el contrario, este error es contrario á la idea cristiana de la vida perpétua, que termina para los buenos en la felicidad eterna del cielo por la union moral con Dios, y para los malos en la reprobacion eterna en el infierno como castigo merecido de sus propias culpas. Es tambien contrario este error á los dogmas cristianos acerca de la vida futura, y especialmente el juicio particular inmediatamente despues de la muerte en que se fijará definitivamente la suerte de cada uno.

En una palabra, el error de la metempsicosis está condenado repetidas veces por la Sagrada Escritura, los Concilios y los Santos Padres, que condenaron los errores de Orígenes y las fábulas de la preexistencia, de la misma manera que habian condenado las herejías degradantes de los gnósticos griegos, Carpócrates y Valentin, del sirio Basílides, Bardesanes y otros que enseñaron la metempsicosis en su forma mas grosera, admitiendo el paso de las almas á los cuerpos de los animales. De tal manera este error es opuesto á las creencias cristianas, que Lactancio decía que no merece los honores de la refutacion por ser un delirio y una ridiculez (lib. VII, cap. XII, *Instit.*): *Quæ sententia* (*animæ migrationis*) *deliri hominis, quoniam ridicula et mimo dignior quam schola fuit, ne refelli quidem serio debuit. Quod qui facit videtur vereri ne quis id credat.* Se tratará con mayor extension esta materia en los artículos *Pluralidad de existencias y Transmigracion de las almas.*—Perujo.

Metodio (*San*). Entre los Santos Padres y escritores notables de fin del siglo II y principios del IV, debe contarse San Metodio, llamado Eubulio, Obispo de Olimpo, en Licia, y despues de Tiro, hombre tan sábio como erudito, á quien San Epifanio llamó *Vir apprime doctus acerrimusque veritatis pa-*

tribus. Principalmente se consagró á refutar los errores de Orígenes, y por esta razon no hace mencion de él Eusebio, en su *Historia de la Iglesia*. Este santo Obispo, segun San Jerónimo, murió mártir en Calcide de Grecia por los años 312, aunque sin decir sus circunstancias. Se han perdido la mayor parte de sus obras, excepto la mejor de ellas, que se conserva bajo el título *Convivium decem virginum sive de castimonia*, y algunos fragmentos y extractos de otras, como *de Libero arbitrio* contra Orígenes y los valentinianos, *Liber de resurrectione*, *Liber de rebus creatis*, y se le atribuyen tambien algunas homilias. San Metodio se valió principalmente en sus obras de argumentos filosóficos, especialmente al tratar de la eternidad y origen del mundo. Su estilo es agudo y grave, aunque no carece de gracia, y ha merecido ser contado entre los Padres más célebres de aquel tiempo. Todas sus obras y los fragmentos que de ella restan fueron dados á luz por Combefisio en 1644, y por Leon Alacio en 1656. La mejor edicion es la de Galland, en el tomo III de la *Bibliotheca Patrum*.—Perujo.

Metodio (*San*), Patriarca de Constantinopla. Vivió en el siglo IX y abrazó el estado religioso, pero habiendo ido á Roma á solicitar la intervencion del Papa en favor de Nicéforo, Patriarca desterrado por el Emperador Leon el Isaurico, apenas volvió á Grecia, fué apresado por el sucesor de Leon Miguel Balbo, que le tuvo encerrado muchos años en una torre. La Emperatriz Teodora le dió libertad, y le confió la educacion de su hijo, y algunos años despues, en 842, le nombró Patriarca de Constantinopla. Se distinguió por su celo para el restablecimiento del culto de las santas imágenes, y consiguió atraer á muchos á la verdadera fe. Murió el año 846, y la Iglesia celebra su memoria el dia 14 de Junio.—Perujo.

Metodio (*San*), Apóstol de los Slavos.—(Véase *Cirilo* y *Metodio*, tom. II, pág. 763). Este Santo era pintor y contribuyó á la conversion del rey Bogoris, por medio de un cuadro que representaba la terrible escena del juicio final. A él y á su hermano San Cirilo se debe la conversion completa de los Slavos, y hácia el año 868 fué nombrado por el Papa Adriano II, Obispo de Moravia y de Panonia. Acusado por los Obispos limítrofes de Austria de haber introducido innovaciones en la liturgia, fué llamado á Roma por el Papa Juan VIII, que despues de enterado de todo le concedió la autorizacion de continuar el oficio en la lengua slava, y además le confirmó como primado de la Iglesia de Moravia. El actual Pontífice Leon XIII ha manifestado especial predileccion por el pueblo slavo, y ha declarado á estos dos Santos Obispos patronos de la nacion, mandando celebrar su fiesta con rito doble de primera clase, con lo cual se ha atraido las simpatías de aquel pueblo, y ha estrechado sus lazos con la Iglesia romana. Apoyadas por él las misiones slavas, conservando además su antigua liturgia, sus ritos y gerarquía, como ya les fué concedido por Pio IX, parece que ha asegurado su union con la Iglesia romana, y ha removido las grandes dificultades con que los slavos luchaban para conservarla. (Véase *Búlgaros*, tom. II, pág. 386). San Metodio murió á principios del siglo X, despues de haber gobernado aquella Iglesia cerca de treinta años.—Perujo.

Metodistas. Con este nombre distinguieron los protestantes á los controversistas franceses, porque siguieron diferentes métodos para combatir el protestantismo. Estos metodistas, dice el luterano Mosheim, pueden reducirse á dos clases. Los de la primera imponian á los protestantes en la controversia leyes injustas é irracionales. Entre estos se puede enumerar al exjesuita Francisco Veron, cura de Charenton, el cual exigia de sus adversarios que probasen todos los artículos de su creencia con pasajes claros y expresivos de la Sagrada Escritura, y les prohibia malamente todo discurso, toda consecuencia y toda especie de argumentacion. Fué seguido por Verthold Nihusio, desertor del protestantismo, por los hermanos de Wallembourg y por otros, quienes tuvieron por más fácil defender lo que poseian que demostrar la justicia de su posesion. Dejaban á sus adversarios el cargo de probarlo todo, reservando para sí solamente el cuidado de responder y rebatir las pruebas. El Cardenal de Richelieu y otros querian que se despreciasen las quejas y las acusaciones de los protestantes, que se redujese toda la cuestion á la decision de la Iglesia, y que se contentasen con probar por razones evidentes y sin réplica su autoridad divina.

Los de la segunda clase pensaron que, para abreviar la disputa, se debian oponer á los protestantes razones generales que llaman *presuposiciones*, y que esto bastaria para destruir todos sus planes. Este es el método que siguió Nicole en sus *Presuposiciones legítimas contra los calvinistas*. Despues de él fueron muchos de opinion, de que uno solo de estos argumentos, bien esforzado y bien desenvuelto, era lo muy bastante para demostrar el abuso y nulidad de la reforma. Unos le opusieron el derecho de prescripcion; otros los vicios y la falta de mision de los reformadores, y algunos se limitaron á probar que la Reforma era un verdadero *cis-*

ma, y por consiguiente el mayor de todos los delitos.

El que más se distinguió entre todos los controversistas por su espíritu y su elocuencia fué Bossuet. Trató de probar que la sociedad formada *por Lutero era una Iglesia falsa,* haciendo ver la inconstancia de las opiniones de sus doctores, y la multitud de variaciones en su doctrina, y demostrar la autoridad y divinidad de la Iglesia romana por su constancia en enseñar los mismos dogmas en todos tiempos. Este procedimiento, dice Mosheim, es muy extraño en un sábio, singularmente en un francés, que no podia ignorar que, segun los escritores de su nacion, los Papas supieron siempre acomodarse muy bien al tiempo y á las circunstancias, y que la Roma moderna no se parece más á la antigua que el oro al plomo.

Todo este trabajo de los defensores de la Iglesia romana (continúa el sábio luterano), sirvió más de embarazo á los protestantes que de ventaja á los católicos. Es verdad que muchos príncipes y algunos hombres ilustrados se dejaron seducir; y volvieron á entrar en la Iglesia que sus padres habian abandonado, pero su ejemplo no pudo arrastrar ningun pueblo ni provincia. Despues de haber hecho la enumeracion de los más ilustres convertidos, ya príncipes, ya sábios, dice que exceptuando los que se convirtieron por trastornos domésticos, por el deseo de aumentar su dignidad y su fortuna, por ligereza ó debilidad de espíritu, ó por otras causas poco loables, se hallaran reducidos á tan pequeño número, que no habrá motivo de envidiar las adquisiciones de los católicos.

Nosotros no podemos dispensarnos de hacer algunas reflexiones sobre esta materia:

1.ª Habiendo sentado los protestantes por principio y fundamento de su Reforma que la Sagrada Escritura es la única regla de fe, que solo por ella se deben decidir todas las cuestiones y terminarse todas las disputas, ¿dónde está la injusticia por parte de los teólogos católicos en atenerse á su palabra, y exigir que prueben todos los artículos de su doctrina con testimonios claros y expresos de la Sagrada Escritura? ¿Pretenden enseñar sin regla, y dogmatizar sin principios? Ellos mismos impusieron esta ley á los católicos, y estos han tenido que sufrirla; pero ahora ya la tienen por dura, y quisieran desunirse de ella los mismos protestantes. Ellos son los que vinieron á atacar la Iglesia católica, y á disputarle una posesion de 15 siglos; luego á ellos les toca probar la ilegitimidad de esta posesion por la Sagrada Escritura.

2.ª Es falso que ninguno de nuestros controversistas prohibiese á los protestantes todo discurso y toda consecuencia; solo se exigió que las consecuencias se sacasen directamente de testimonios claros y expresos de la Sagrada Escritura. Tambien lo es que nuestros controversistas se hubiesen contentado con satisfacer á las réplicas de los protestantes. Abrase la *Profesion de fe católica* de Veron, y se verá que prueba cada uno de nuestros dogmas de fe con testimonios expresos y claros de la Sagrada Escritura. Los hermanos de Wallembourg hicieron lo mismo, pero avanzaron algo más; hicieron ver que el método de la Iglesia católica es el que usaron los Padres de la Iglesia para probar los dogmas de fe y combatir todos los errores; que el de los protestantes es muy falible y justifica todas las herejias sin excepcion; que la diferencia entre los artículos fundamentales es nula y abusiva; que falsificaron la Sagrada Escritura con sus explicaciones arbitrarias y con sus versiones, lo cual hace ver comparando las traducciones que hicieron de la Biblia, y que no contentos con esta tenacidad, tienen tambien la osadía de refutar cualquier libro de la Sagrada Escritura que no les acomode. Estos mismos controversistas prueban que el sentido de la Escritura debe fijarse, y los artículos de la fe deban decidirse por medio de testigos ó por la tradicion, y no de otra manera. Despues de todos estos preliminares, oponen á los protestantes el medio de la prescripcion en que está la Iglesia, y el de las presuposiciones muy legítimas, á saber: la falta de mision en los reformadores, el cisma en que incurrieron y la novedad de su doctrina, etc. Por lo mismo probaron de una manera invencible, no solo la posesion de la Iglesia católica, sino tambien la justicia y la legitimidad de esta posesion.

3.ª Cuando los protestantes alegaron por motivo de su cisma que la Iglesia romana no era la verdadera Iglesia de Jesucristo, el Cardenal Richelieu hizo bien en decir que probando que lo es realmente, se minaba el cimiento de la reforma. En este punto y en todos los demás se defendieron muy mal nuestros adversarios; cada dia variaron en su sistema, y tan pronto admitieron una Iglesia invisible como una secta compuesta de todas las sectas cristianas, aunque se excomulgan recíprocamente y no quieran tener entre sí sociedad alguna. Bossuet demostró lo absurdo de ámbos sistemas, sin que tuviesen que replicar los protestantes.

4.ª Bien sabido es el modo con que respondieron á la *Historia de las variaciones:* viéndose precisados á confesar el hecho, dijeron que la Iglesia católica tambien habia variado en su creencia. Pero, ¿alegaron en prueba de las pretendidas variaciones unas razones tan positivas y tan innegables, como las que Bossuet alegó contra ellos? Sus más célebres controversistas solo pudieron presentar algunas pruebas negativas: dijeron que en los tres primeros siglos no se hallaban monumentos de algunos dogmas que en el dia profesa la Iglesia romana, y de aquí quisieron inferir que la Iglesia no los creia entonces, y que por consiguiente habia variado en su fé. Pero se les hizo ver la nulidad de este discurso, porque la Iglesia del siglo IV hizo profesion de no creer ni enseñar sino lo que se habia profesado y creido en el siglo III, y lo que se habia enseñado desde los Apóstoles; luego los monumentos del siglo IV prueba que ya antes se creian y enseñaban los dogmas que cree y enseña la Iglesia romana.

Metodistas. Tambien se da este nombre á una secta reciente en Inglaterra, muy parecida á la de los hernhutas ó hermanos moravos. Su autor fué un tal Witehfield: se propuso el objeto de reformar las costumbres, restablecer el dogma de la gracia desfigurado por el arminianismo que se hizo comun entre los teólogos anglicanos. Estos metodistas enseñan, que basta la fe por sí sola para justificar y salvar al hombre, y tratan de inspirar mucho temor al infierno. Adoptaron la liturgia anglicana y restablecieron entre sí la comunidad de bienes que reinaba en la Iglesia de Jerusalen á principios del cristianismo. No falta quien asegura que tienen las costumbres muy puras; pero como esta secta debe solamente su orígen al entusiasmo de su jefe, es de temer que su fervor sea poco duradero.

En los Estados-Unidos, los metodistas se dividen en weseyanos, withefieldanos, kilamitas, etc. Los primeros siguen los errores de Wesey, de los cuales se apartan los segundos para abrazar los de Calvino, enseñados por Withefield. Los kilamistas, llamados tambien metodistas de la nueva reunion, se separaron en 1797 de los metodistas antiguos, que datan de 1729, para establecer una misma forma de gobierno, en que tienen parte con los ministros los simples miembros de la secta.

La más notable de todas las prácticas de los metodistas es la que se renueva cada año durante el otoño, bajo el nombre de *asamblea de campo*. En medio del campo, establecido en un lugar apartado, hay una especie de tablado elevado, desde donde los ministros hablan á la multitud, sobre todo por la noche, tiempo que se juzga más favorable para la conversion de los pecadores. A la voz del ministro, jóvenes de ámbos sexos se abrazan de repente hácia un recinto reservado, se arrojan sobre la paja preparada para recibirlos, y en medio de himnos, exhortaciones y gritos, acaban por caer en convulsiones, lo que no será de admirar cuando se trata de espíritus débiles é imaginaciones vivas. Semejantes asambleas provocan á la juventud licenciosa á los más repugnantes excesos.—Lacroix.

Metreta. En la *Vulgata* se traduce la palabra griega *metreta* por la medida que en el Antiguo Testamento lleva el nombre de *Bath* ó *Bato*. (Véase tom. II, pág. 122). En el Evangelio de San Juan, II, 6, se lee que en las bodas de Caná hizo Jesucristo el primero de sus milagros, convirtiendo el agua en vino; y al efecto hizo llenar de agua seis grandes vasijas ó tinajas que allí habia, cada una de las cuales contenia dos ó tres *metretas*. Hecho así quedaron convertidas en vino, con grande admiracion de los circunstantes y gloria suya. Siendo exacta la proporcion indicada de la *metreta* con el *bato*, cada una de aquellas vasijas contendria probablemente cuatro ó cinco cántaras castellanas, ó sea unos ciento veinte cuartillos. Que el Evangelio designe con indecision el número de *metretas*, nada quita para la inspiracion de los Libros Sagrados; pues sabido es que los hagiógrafos empleaban el modo de hablar, comun en su tiempo, y la inspiracion no excluye la industria y la ciencia humana en lo que puede saberse naturalmente, y por otra parte no es de gran interés para la sustancia del hecho. — Perujo.

Metrocomia. En los escritores eclesiásticos, especialmente griegos, se encuentra con frecuencia esta palabra para designar un lugar principal que tiene la jurisdiccion sobre algunos otros. Era respecto á las aldeas ó pueblos pequeños, lo que las Metrópolis son respecto á las ciudades. Todo el grupo de pueblos que formaba la *metrocomia* era gobernado por un Corepíscopo. En la actualidad, la *metrocomia* equivale á lo que entre nosotros se llama *Arciprestazgo diocesano*. (Véase *Arciprestazgo*, tom. I, pág. 679).—Miguel Estéban Ruiz.

Metrodoro. Filósofo griego de Lampsaco, segun Estrabon y Ciceron, ó de Aténas, segun Diógenes Laercio, que nació en el año 230 ántes de Jesucristo y murió en el 277. Fué uno de los discípulos más distinguidos de Epicuro, con el que vivió en la más íntima y cordial amistad, y del que no se separó más que una vez en toda su vida. Segun testimonio de Ciceron, este filósofo exageró aún el sensualismo de Epicuro, y sostenia que la felicidad completa consiste en la salud perfecta de un cuerpo bien organizado, y que el vientre es la prueba y la medida de todo aquello que contribuye á la dicha. Un pasaje de una carta de Diodoro á Timócrates, citado por Atheneo, confirma la asercion de Ciceron.

Escribió varias obras, entre las que Diógenes Laercio cita: *Contra los médicos;—Sobre las sensaciones á Timócrates;—Sobre la enfermedad de Epicuro;—Contra los sofistas;—Sobre la riqueza;—Contra Demócrito;—Sobre la nobleza.*

Metrópoli. En lenguaje canónico así se llama la ciudad cabeza de una provincia eclesiástica. Esta palabra está formada de las griegas *Metros* que significa *Madre*, y *Polis* que significa *Ciudad*, y por lo tanto, Metrópoli equivale á ciudad matriz.

Los Apóstoles, desde luego, se dedicaron á predicar el Evangelio en las grandes poblaciones del imperio, para que así propagada la fe católica en estos centros, fuera más fácil extenderla por el resto de cada provincia; y de aquí debia ya seguirse que las Iglesias episcopales de una provincia se considerasen como filiales, respecto de la Iglesia de la capital. Es además un hecho innegable, que la Iglesia encontró hecha la division territorial del imperio en provincias y diócesis, y que desde luego la adoptó en parte y siguió por algun tiempo con regularidad, por más que nunca se haya considerado obligada á seguir en su desarrollo la division territorial civil. Esto hizo que al Proconsul constituido en la metrópoli civil correspondiera en el órden eclesiástico el Metropolitano cabeza también como aquel de toda la provincia. El Concilio de Antioquía (can. IX), considera la metrópoli civil como la residencia natural del Obispo metropolitano, y da la razon de esto en los siguientes términos: *Episcopos qui sunt in unaquaque provincia scire oportet, episcopum qui præest Metropoli, etiam curam suscipere totius provinciæ eo quod in Metropolim undequaque eoncurrunt omnes qui habent negotia.*

España, que por decreto de Constantino se dividió en cinco provincias, tuvo tambien á fines del siglo IV, igual número de provincias eclesiásticas, á saber: la *Bética* con su metrópoli Sevilla, la *Cartaginesa* con su metrópoli Toledo, la *Galiciana* con su metrópoli Braga, la *Lusitania* con su metrópoli Mérida y la *Tarraconense* con su metrópoli Tarragona. Con motivo de la invasión de los sarracenos, esta organizacion metropolítica fué enteramente destruida en algunas provincias, y en otras sufrió considerables alteraciones, hasta que despues de la reconquista se fué haciendo un nuevo arreglo, sucediendo Compostela á Mérida con el honor metropolitano en 1120, y erigiéndose además las nuevas metrópolis de Valencia en 1292, de Zaragoza en 1318, de Granada en 1492, de Búrgos en 1574, y últimamente la de Valladolid en el Concordato de 1851. A las nueve citadas como hoy subsistentes hay que añadir Cuba y Manila, que aún nos restan, despues de perdidas las demás colonias de la América española.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Metropolitano. Es aquel Prelado que preside á los Obispos en toda una provincia eclesiástica, ó sea, como dicen otros, aquel Prelado que tiene jurisdiccion sobre Obispos, á los cuales no están sujetos otros Obispos. Hoy se toman como sinónimos los nombres de *Arzobispo* y *Metropolitano*, pero en un principio aquel tenia un sentido más ámplio, pues se aplicaba no solo á los Patriarcas y Primados sino tambien á los Obispos de sedes importantes.

Muchos autores sostienen que los Metropolitanos son de origen é institucion apostólica, y llaman tales á Tito y á Timoteo puestos por San Pablo en Creta y en el Asia menor respectivamente. Otros, sin embargo, lo niegan; pero de todos modos es indudable que existieron mucho antes del Concilio de Nicea, que entre otras cosas relativas á los Metropolitanos, decretó: *Antiguos mores circa Metropolitas observari.*„ Es igualmente cierto que los Metropolitanos son de institucion eclesiástica, y por consiguiente que sus derechos y prerogativas pudieran ser revocados y modificados por la autoridad del R. Pontífice.

Si tratamos de definir los límites de jurisdiccion Metropolítica, hay que establecer como regla general, que esta jurisdiccion debe restringirse, tanto respecto de los Sufragáneos como de los súbditos de estos, á los casos determinados en el derecho. El Card. Petra aduce (*ad Constit. 2, Leonis IX, sect. 5, núm. 15*), una declaracion de la Sagrada Congregacion Conc., que dice así: *Metropolitani, Archiepiscopi, Primates aut Patriarchæ, in suffraganeos eorumve subditos non judicent, nisi in casibus á jure expressis.* De la enumeracion de estos casos se deduce que dicha jurisdiccion no es rigurosamente directa é inmediata como la del Obispo en su diócesis, sino que solo se puede ejercer supuestos algunos hechos, por ejemplo, la apelacion, la visita, la negligencia, etc.

De todos los derechos que tenian los Metropolitanos en la antigua disciplina, y de los que aún conservan, el más importante es el relativo á poder juzgar de las alzadas de los tribunales sufragáneos de la provincia. Para el ejercicio de esta potestad pueden tener un juez ó vicario distinto de su Provisor y Vicario General, que se llamará juez metropolitano ó de apelaciones. En Toledo, hasta el año 1886, subsistió el tribunal colegiado del Consejo de la Gobernacion, que entendia en las apelaciones de los sufragáneos; y á nuestro entender no dejaria de ofrecer algunas ventajas el que todos los tribunales metropolitanos de España fuesen colegiados.

En ausencia ó defecto del Metropolitano, tiene algunos de sus derechos el Obispo de la provincia más antiguo en consagracion, como son: convocar el Concilio provincial, suplir la negligencia del Cabildo Metropolitano en la eleccion de Vicario Capitular, segun lo dispuesto en la ses. XXIV, cap. 16 del Concilio de Trento; amonestar al Metropolitano para que resida, si faltase á este deber, y en defecto del Metropolitano, juzgar tambien de las causas de ausencia de los demás sufragáneos.

Vacante la Sede Metropolitana, los derechos del Arzobispo sobre los sufragáneos pasan al Cabildo y á su Vicario Capitular; pues el Cabildo sucede en toda la jurisdiccion ordinaria del Arzobispo; y la jurisdiccion metropolítica, por más que se llame superior, no deja de ser ordinaria. Exceptúanse, sin embargo, los casos reservados por el derecho al sufragáneo que sea el Obispo *Antiquior* de la provincia.

Para evitar repeticiones, véase lo demás que podria decirse de los Metropolitanos en la palabra *Arzobispo*.—RAMON RIU, *Doctoral de Toledo.*

Mezquitas. Nombre que dan los mahometanos á los lugares donde se juntan para rezar, y se toma de la palabra árabe Mesged, que significa el lugar donde se hacen las adoraciones. Muchos caminantes han hablado de estas mezquitas en sus relaciones. Son, pues, todas cuadradas y construidas de buenas piedras. Tienen delante de la puerta principal un patio cuadrado y solado de marmol blanco, con galerías bajas al rededor, cuya bóveda sostienen columnas de mármol en donde se lavan los turcos antes de entrar en la mezquita, aún en lo más riguroso del invierno. Sus paredes están todas blancas, excepto el escrito del nombre de Dios, en gruesos caractéres árabes. Hay en esas mezquitas muchísimas lámparas colgadas en lo alto de una pica. Entre las lámparas hay muchos anillos de cristal y hebillones, huevos de avestruz, con todas las curiosidades que á ellas envian los paises extranjeros, ó bien regaladas de personas ricas para su adorno. Alrededor de cada mezquita hay seis torrecillas altísimas, de las cuales cada una tiene unas pequeñas galerías, al descubierto, la una más alta que la otra. Estas torres, así como las referidas mezquitas, están cubiertas de plomo, enriquecidas de dorados y de otros ornamentos. Los turcos llaman á estas torres *minarets*, y en lugar de campanas se ven en ellas hombres llamados *Muezins*, que suben á las mismas, á las horas en que se debe hacer la oracion, para llamar á los musulmanes. No hay mezquita que no tenga su hospital, en el cual todos los pasajeros de cualquier religion que sean, se alojan y comen por espacio de tres dias. Además tiene cada mezquita un paraje que los turcos llaman *Tarbe*, que es sepultura y enterramiento de los que las mandan construir. Vese en lo interior un sepulcro de cerca de seis ó siete piés de largo, cubierto con un paño grande de terciopelo ú otra estofa de color verde. Hay tambien en cada punta ó remate del sepulcro dos candeleros con cirios y muchas sillas alrededor, en las cuales se ponen las personas que leen el *Alcorán* por el alma del difunto. No es permitido entrar en las mezquitas con zapatos ú otro cualquiera calzado que sea, y por esto, ó se estera ó se alfombra el suelo; pero es á fajas, y en cada una de ellas se puede poner una hilera de hombres arrodillados, sentados y postrados contra la tierra, segun lo pide la ceremonia de ellos. Es prohibido á las mujeres entrar en ellas, manteniéndose estas en el pórtico de la parte de afuera. Dentro no hay altares ni imágenes; pero cuando oran se vuelven hácia el paraje en que está situado el templo de la Meca, donde se halla el sepulcro de Mahoma.

Mezzofanti *(José)*. Sábio Cardenal, célebre por sus admirables conocimientos de lenguas y su aptitud extraordinaria para el estudio de las mismas. Fué uno de los personajes extraordinarios que aparecen raras veces excitando la admiracion general. Nació en Bolonia en 1774, entró de la Congregacion del Oratorio y desempeñó algunas cátedras en Roma. Fué tan universal su reputacion, que no habia extranjero que viniese á Roma y no fuese á visitar á Mezzofanti como una maravilla. Los Papas Pio VII y Gregorio XVI le colmaron de honores y distinciones, y el segundo le nombró Cardenal en 1838 y le encargó de todos los asuntos del ministerio de instruccion pública en la Congregacion de Propaganda y de Ritos. Este Cardenal poseia todas las lenguas de Europa y muchas extranjeras, hasta el número de cincuenta y dos. Sabia tambien los dialectos tan perfectamente, que oyendo hablar á un extranjero conocia en su acento el país y provincia de donde era. Además poseia vastos conocimientos de teología, filosofía, historia, literatura, y no existia un autor antiguo ó moderno de quien no tuviese conocimiento. Decia lord Byron que Mezzofanti era un poligloto maravilloso, que si hubiera vivido en tiempo de Babel hubiera podido servir de intérprete universal. Su muerte fué precipitada por los sucesos de Italia de 1848 y murió en 15 de Marzo de 1849. En su biblioteca se hallaron ciento cuarenta gramáticas y otros tantos diccionarios diferentes, algunos sumamente raros.—Perujo.

Michaelis (*Juan David*), protestante.—Uno de los más atrevidos exégetas bíblicos del siglo pasado. Pertenecia á una familia de teólogos alemanes que se habia distinguido por su aficion á los estudios bíblicos. Su padre, Cristian Benito, fué catedrático de teología, literatura griega y lenguas orientales en Halle, y tomó una parte importante en el progreso de las ciencias bíblicas. Entre sus muchas obras es la principal *Tractatio critica de variis lectionibus Novi Testamenti*, etc. Su tio Juan Enrique Michaelis, tambien profesor de lenguas orientales, fué superior del Seminario de teología protestante de la misma ciudad de Halle, y entre sus varias obras dejó *Adnotationes uberiores in hagiografos*, y una *Biblia hebrea* muy elogiada por sus correligionarios. Pero Juan David adquirió más fama que su padre y que su tio por la multitud de sus obras, y por el espíritu atrevido y excéptico que en ellas domina. A él deben, principalmente, atribuirse las tendencias racionalistas de la exégesis bíblica entre los protestantes y las arbitrariedades de su crítica, y explicaciones temerarias acerca de los libros sagrados y de los dogmas enseñados en ellos. Sin declararse francamente incrédulo, y repitiendo sin cesar que enseñaba segun el espíritu de su Iglesia, fué censurando con justicia por los protestantes ortodoxos como un novador y un expositor temerario, cuya crítica demoledora nada respeta de lo antiguo. Además, esta crítica se aparta notablemente de las reglas que debe tener presentes un escritor erudito é imparcial. Con razon, pues, le acusan de falsedad en su dogmática, extravio en su moral, atrevimiento en la exégesis y temeridad en sus consideraciones. Ha sido uno de los hombres más funestos, y precursor de los racionalistas bíblicos de fines del siglo pasado y principios del presente, que no tardaron en dejarle atrás. Todas sus obras están prohibidas por un decreto de la Sagrada Congregacion del Indice de 10 de Setiembre de 1827 y otro posterior de 1832. Sin embargo, no se puede negar la gran erudicion de Michaelis en la arqueología bíblica y lenguas orientales.—Perujo.

Midas (*Mitol.*). Era un rey de Pesimunte, en Frigia, el cual recibió de Baco la facultad de transformar en oro cuanto tocase: sus mismos alimentos se convertian en este metal, y notando que se moria de hambre volvió á suplicar á Baco que le quitase tan funesto dón. En la larga lucha que hubo entre los atenienses y tebanos acerca de la lira y de la flauta entre Apolo y Pan, llamado á decidir Midas sentenció contra Apolo, el cual, irritado con este desaire, se vengó de él, haciendo que le saliesen orejas de asno. Midas las ocultó mucho tiempo bajo su gorro, pero no pudo disimular este defecto á su barbero, el cual contió el secreto á la Tierra en un hoyo que cerró enseguida. En el mismo punto salieron unas cañas que revelaron á todo el mundo la desgracia del rey, repitiendo con el viento las palabras del barbero: "El rey Midas tiene orejas de asno.„ Afrentado Midas se suicidó, bebiendo sangre de toro.—E. F.

Midrasch. Significa estudio del sentido secreto de la Sagrada Escritura. Se dá este nombre por los rabinos á la interpretacion alegórica de la Biblia. Los comentarios en este sentido se refieren principalmente al *Pentateuco*, y se les dá en general el nombre de *Medraschin*. Comprenden lo que se llama *Hagada* y *Halaca* (véase tom. v, pág. 238), ó sea la exégesis tradicional formada de los dichos de los doctores rabinos y la exégesis legal que es la declaracion auténtica del Sanedrin ó del sacerdocio. Pero no todos los comentarios alegóricos de los judíos sobre el Antiguo Testamento y sobre la *Mischna* llevan el nombre de *Midraschin*, sino solo los comentarios antiguos que se remontan al tiempo de las escuelas judías de Palestina y Babilonia, y se compusieron desde el siglo II á XI de nuestra Era, por diversos maestros y discípulos de aquellas escuelas. Esto se entiende fácilmente, recordando que el sentido secreto ó la interpretacion alegórica se fundaba principalmente sobre la tradicion oral que quedó interrumpida por la ruina de las escuelas en el siglo XI. En sentido estricto, se llama *Midraschin* las interpretaciones alegóricas de la *Thora* y de la *Mischna*, ó sea de la ley escrita y de la tradicion que tienen por autores á diversos rabinos desde el siglo II al V. Hay muchas especies de comentarios, la *Makilta* sobre el Exodo, los *Siphri* sobre los Números y el Deuteronomio, hechos por el rabino Rab, discípulo de Judá Hakadosch hácia el año 243; la *Pesiktha* sobre el III, IV y V, libro de Moises, y la *Thosaphtha* llamada *Gran Mischna*, que son suplementos y adiciones á esta y declaraciones de su sentido oculto. Se hallan impresas y traducidas en latin en el *Thesaurus antiquitatum* de Hogolini. (Véase *Talmud*.—Perujo.

Miedo (*Moral*). No es necesario que el peligro que turba la tranquilidad del alma sea presente, sino basta que sea futuro, de cosa grave y con alguna probabilidad de suceder. Los moralistas definen el miedo: *Trepidatio mentis ex representatione mali instantis vel futuri, nobis aut proxime conjunctis*. Segun sus diversos grados, puede ser *pavor* ó sea temor de un peligro súbito é imprevisto; el susto que es de cosa presente, el *terror* que es la exageracion del peligro producido por ideas exageradas, etc. No se trata propiamente de estas especies de miedo, sino solo de aquella situacion del ánimo sobrecogido por la inmanencia de un mal que se teme. Los autores señalan cuatro circunstancias diversas del miedo, de las cuales nacen las divisiones de esta pasion:

Causa, modusque ineunt, tempus, natura, timorem.

La causa del miedo es *natural* ó *sobrenatural*, *necesaria* ó *libre* La *natural* es intrínseca, vr. gr., una enfermedad ó extrínseca; vr. gr., la peste, el rayo, etc.; *sobrenatural* es la que da un temor del órden sobrenatural, como el juicio de Dios; *necesaria* la que es un agente necesario, y *libre* la que supone el miedo concebido por un agente libre, vr. gr., las amenazas de un hombre.

Por razon del modo, el miedo puede ser *justo* ó *injusto*, segun la justicia ó injusticia de la amenaza.

Por razon del tiempo el miedo puede ser *antecedente*, de suerte que la accion pueda decirse hecha por miedo ó *concomitante* que acompaña á la accion, y entonces esta se dice que se hace con miedo. Pero todo miedo por su naturaleza se distingue en *grave* ó *leve*. El primero es cuando se teme un mal grave por causa grave, como la muerte, el destierro, la infamia, etc., y este es tal cuando cae *in virum constantem*, cuando el temor es capaz de afectar á un hombre valiente: el otro es por una causa leve y con poco fundamento. A esto se agrega el miedo llamado *reverencial*, que consiste en el temor de desagradar á una persona respetable á quien se debe gran reverencia, somo los Padres, Obispos, magistrados, etc. El miedo leve no quita ni disminuye el voluntario, segun la regla del derecho. *Vani timoris justa excusatio non est.* El miedo grave lo disminuye en algunos casos, pero no lo destruye en absoluto, y por consiguiente no excusa de culpa á no ser que quite el uso de la razon. Esta es la doctrina de Santo Tomás y de todos los teólogos moralistas. Lo que se hace por miedo es voluntario *simpliciter*, involuntario *secundum quid*, en cuanto se hace para evitar un mal mayor, como el mercader que hallándose en el mar, amenazado de una borrasca, arroja sus mercancías para salvar su vida, pero esto lo hace, no libremente, sino con una profunda repugnancia que disminuye la expontaneidad. Por consiguiente, los que pecan gravemente á impulsos del miedo grave cometen una accion mala y viciosa, porque en la alternativa de morir ó ser infiel á la conciencia, la eleccion no es dudosa para un buen cristiano, segun se infiere del Evangelio de San Lucas: *Ne terreamini ab illis qui occidunt corpus, nec habent amplius quid faciant; ostendam autem vobis quem timeatis: timete eum qui postquam occiderit corpus, habet potestatem mittere in gehennam ignis* (Luc. XII, 4). Sin embargo, el miedo atenua la culpa, segun el Derecho canónico, porque disminuye la libertad, aunque no lo suficiente para convertir en venial lo que es mortal.

San Ligorio deduce de esta doctrina algunas consecuencias prácticas: los contratos hechos por miedo grave son válidos por derecho natural, porque son *simpliciter voluntarii*; sin embargo, pueden rescindirse y pedirse su nulidad por el que ha padecido injuria, como se expresa en varios cánones por Alejandro III é Inocencio III (cap. *Abbas*, tít. *De iis quæ vi ant metu fiunt*, cap. *Ad audientiam*). Se exceptúan los contratos matrimoniales hechos por miedo grave inferido injustamente, que han sido irritados por la Iglesia. Lo mismo debe decirse de la promesa del dote, del voto solemne de religion, etc. (Véase *Violencia*).— PERUJO.

Miedo (*Derecho*). El miedo *leve*, que es el que se halla en el ánimo de un hombre tímido, como seria el de desagradar á alguno é incurrir en su desgracia, no excusa de la obligacion contraida en virtud de contratos; pero el miedo *grave*, como el que se tiene á la muerte, á la pérdida de la libertad, de la honra, de los bienes, etc., siendo injusto de parte del que lo causa, anula las convenciones y contratos, porque se opone á la libertad del consentimiento. El miedo *reverencial* que tienen los hijos á sus padres no se reputa miedo grave, y así es que el matrimonio contraido por un hijo de familia en fuerza de tal temor, no puede considerarse nulo, porque ese miedo no excluye el consentimiento. Para graduar el miedo ha de atenderse á la edad, al sexo y á la condicion de las personas, pues un anciano y una mujer se asustan con más facilidad.

El Código penal reformado de 1870 exime de responsabilidad criminal al que obra por miedo insuperable de un mal igual ó mayor. Esta exencion se refiere á la violencia moral, que consiste en impulsar á una persona á ejecutar el hecho, amenazándole con un daño grave, si se niega á ello; pero esta exencion no es admisible bajo el aspecto de la moral, y aún bajo el aspecto de la ley positiva no faltan publicistas que dudan de la justicia de esta exencion. Nosotros creemos que, como la ley no exige el heroismo, con razon ha colocado la violencia moral en el número de los hechos que eximen de responsabilidad criminal. Mas no toda clase de miedo puede servir de exencion, sino que el Código penal requiere para ello que el miedo sea insuperable, esto es, que sea real y no ilusorio, de suerte que no pueda prevenirse y cortarse, como se podria en el caso de la amenaza de muerte para un tiempo remoto.

La violencia moral á que se refiere el Código, ha de provenir de un impulso extraño, de una causa exterior. Así el agente que ha obrado por el arrebato de sus pasiones ó de la cólera, no podrá invocar la escusa de la violencia moral; la ley no puede declarar que es miedo el arrebato de una pasion.—G. M. G.

Miel. En el libro II del Levit. (ii, 11), se prohibe á los hebreos ofrecer *miel* en sus sacrificios. Los paganos ofrecian *miel* á Baco y adornaban con ella muchas de sus víctimas, hacian libaciones de vino, leche y miel en honor de los muertos y de los dioses infernales, y creian que las cosas dulces eran agradables á los dioses. Moisés quiso cortar de raiz todas estas supersticiones.

En muchos lugares de la Sagrada Escritura, la miel significa generalmente lo mejor y más esquisito en las producciones de la naturaleza. Para expresar la fertilidad de la Palestina, se dice con frecuencia que es una tierra en que corre la miel y la leche; efectivamente, se sabe que la Palestina abundaba en excelentes pastos, y que los judíos criaban en ellos numerosos rebaños: entre los pueblos pastores es el principal alimento la leche pura ó preparada de varios modos. Tambien se sabe que en aquella misma región, lás abejas suelen criar en las quiebras de las rocas, y que su miel, en tiempo de los grandes calores, se liquida, corre y se derrama por las hendiduras de las peñas: de este modo se verifica literalmente la expresion de los Libros Sagrados, y esta es la explicación de lo que dice Moisés en el Deuteronomio (xxxii, 13), que Dios quiso colocar á Israel en una tierra en que *chuparia de las piedras miel.*

Muchas veces se unen la miel y la manteea para expresar lo más craso y lo más dulce; pero cuando en Isaías se dice (vii, 15) que el niño que nacerá de una virgen se llamará Manuel, comerá miel y manteca para que sepa elegir el bien y reprobar el mal, parece que es una expresión figurada para significar que este niño recibirá la más excelente educación.

Miembros de la Iglesia. Por la definicion que de la Iglesia hemos dado y los caractéres que le asignamos, se prueba bastante que para ser miembro de esta sociedad santa es preciso creer la doctrina que ella enseña, participar de los sacramentos que administra, y someterse á los Prelados que la gobiernan. La primera de estas condiciones excluye de ella á los infieles, á los herejes y á los apóstatas; la segunda separa de la misma á los escomulgados y á los catecúmenos que no recibieron el bautismo: los cismáticos son excluidos por la tercera. Hemos visto que los novacianos, los montanistas, los donatistas, los pelagianos, Lutero y Quesnel separaron de ella á los pecadores, y que Wiclef, Juan Hus y Calvino no quisieron incluir en el número de sus hijos á los réprobos, ó á los que no están predestinados. Esta es por parte de ellos una temeridad inescusable.

Es cierto que el bautismo es absolutamente necesario para que sea miembro de la Iglesia el que cree en Jesucristo. Así lo enseña San Pablo, cuando dice: *Todos nosotros hemos sido bautizados para formar un solo cuerpo* (I Corint. xii, 13). En los *Hechos apostólicos* leemos que los que creyeron por el sermon ó discurso de San Pedro fueron bautizados y puestos en el número de los fieles (ii, 51), etc. Los catecúmenos, que aún no recibieron este sacramento, están en camino sin duda para conseguir su salvacion, porque desean entrar en la Iglesia; pero no entran en ella efectivamente hasta que son bautizados, y el bautismo les da derecho á los demás sacramentos.

En cuanto á los infieles que no tienen conocimiento del cristianismo, ni están en ánimo de abrazarle, la Iglesia ruega por su conversion, aunque no los reconoce por sus hijos. Jesucristo, hablando de estos como extraños, decia: *Yo tengo otras ovejas que no son de este rebaño, y es preciso traerlas á él* (Juan x, 16). Para entrar efectivamente en él les era preciso tener fé y recibir el bautismo.

Con más razon echa la Iglesia de su seno á los apóstatas que abjuran el cristianismo, y á los herejes que resisten á la doctrina de esta tierna madre: unos y otros hacen profesion de separarse de ella. San Juan, hablando de los primeros, dice: *Ellos se salieron de entre nosotros, pero no eran de los nuestros: si lo hubieran sido, permanecerian con nosotros.* (I, Epist., ii, 19). San Pablo prohibe hacer sociedad con un hereje si fuese reprendido una ó dos veces. (Timot., iii, 10). El Apóstol supone, por consiguiente, que este hereje se reconoce públicamente como tal; si su herejía fuese oculta, continuaría perteneciendo al cuerpo de la Iglesia.

Lo mismo sucede tambien con los cismáticos, que se resisten á conocer los Prelados legítimos y obedecerlos; que se separan de la sociedad de los fieles, y forman bando aparte. Estos son hijos rebeldes á quienes la Iglesia tiene derecho á desconocer y desheredar. En el Concilio de Nicea se consintió en recibir en la comunion láica á los melecianos que no eran acusados de ningun error, aunque se conservaban pertinazmente ligados á un Obispo legítimamente depuesto; no se les ofrece la paz, sino con la condicion de que renuncien su cisma, y sean en adelante más sumisos. Un cismático es siempre reo de una especie de herejía en el hecho de no querer someterse á la autoridad con que Jesucristo revistió á los Obispos y á la obligacion que les impuso, como á todos fieles, de obedecerlos. (Luc., x, 16, Hebreos, XIII, 17, etc.).

Este es el crímen de todos los obstinados, que por su resistencia á las leyes eclesiásticas atraen sobre sí una sentencia de excomunion. *Si alguno* dice, Jesucristo *no escucha á la Iglesia, miradle como un gentil y un publicano* (Mat. XVIII, 17). Conocido es el ódio que los judíos profesaban á estas dos especies de hombres. San Pablo, hablando de un incestuoso público, reprende á los de Corinto porque le toleraban en su compañía, y amenaza entregarle á Satanás ó separarle de la sociedad de los fieles. (Corint., v, 2). Así obraron los Prelados de la Iglesia en todos los siglos.

No todos los motivos son una causa justa de excomunion: la Iglesia no usa de este rigor, sino en el último extremo, y cuando juzga que su indulgencia con un pecador obstinado pondria en peligro la salvacion de los demás fieles. Tolera, pues, los pecadores y los conserva en su seno mientras puede esperar su conversion. Jesucristo dice, que al fin de los siglos enviará á sus ángeles, quienes reunirán en su reino todos los escándalos y á todos los que obran mal, y los arrojará al horno de fuego ardiente. (San Mateo, XIII, 41 y 49). Compara este reino con un campo sembrado, en el que está el buen grano unido con la zizaña, y con una red que reune peces buenos y malos, y con una sala de festin, en la cual entran convidados de toda especie. *En una gran casa,* dice San Pablo, *hay muebles de oro y plata, de madera y de barro: unos sirven para adorno y otros para viles usos.* (Tim., II, 20). San Agustin alegó todos estos pasajes para probar contra los donatistas que la Iglesia cuenta con el número de sus miembros, así á los pecadores como á los justos.

Estos mismos textos no prueban con menos evidencia que la Iglesia encierra en su seno á los réprobos como á los predestinados, porque la separacion de unos y otros no tiene lugar hasta el fin de los siglos. Solo Dios conoce los predestinados: ¿cómo pudieran formar una sociedad sobre la tierra sin conocerse unos á otros, singularmente una sociedad visible en que deben entrar todos los hombres para trabajar por su felicidad eterna? El Concilio de Trento fulminó anatema contra todos los que enseñan que solos los predestinados reciben la gracia de la justificacion. (Ses. VI, can. XVII).

Ya hemos visto cuál es el motivo que dictó á los herejes los sentimientos que abrazaron: heridos de una excomunion muy legítima, pretenden no separarse por eso del cuerpo de la Iglesia ni del número de los predestinados.

Miércoles de Ceniza. El miércoles de *Ceniza* es actualmente el primer dia de Cuaresma. Es probable que se denominase de esta manera, á causa de la costumbre de los penitentes en los primeros siglos, de presentarse este dia á la puerta de la Iglesia, vestidos de cilicios y cubiertos de ceniza.

Más que relacion hay entre la ceniza y la penitencia. Es un recuerdo de las costumbres antiguas. Lavarse el cuerpo y los vestidos, perfumarse la cabeza, era el símbolo de la alegría y de la prosperidad; por el contrario, la señal de un dolor profundo era la de arrastrarse por el polvo y permanecer echado. Esto se ve todavía á veces, entre las gentes de los campos que se entregan violentamente á los impulsos de la naturaleza. Un hombre que se presentaba con el cuerpo, los cabellos y los vestidos cubiertos de polvo, anunciaba por este abandono exterior el luto y la afliccion. Los ejemplos de esto son frecuentes en la Sagrada Escritura; Job, la Historia de los reyes, los Profetas y el Evangelio hablan tambien de esto.

Para expresar David un dolor amargo, dice que comia la ceniza como el pan, ó más bien con el pan. (Salm. CI, 10). Como los antiguos cocian su pan bajo la ceniza, el no tomarse el trabajo de sacudir la ceniza con que el pan estaba cubierto era una de las señales de afliccion.

En el dia, en la Iglesia romana, el Miércoles de Ceniza, el celebrante, despues de haber recitado los salmos penitenciales y otras oraciones, bendice la ceniza, y la pone sobre la cabeza del clero y del pueblo que la reciben de rodillas, y á cada uno de los que se la da le dice estas palabras: *Memento homo quia pulvis est et in pulverem reverteris.* Esta es la sentencia terrible que Dios pronunció contra el primer pecador. (Gen. III, 19). Cuando subsistia la costumbre de quemar los muertos, un poco de ceniza sacada de la hoguera y aplicada sobre la frente de un hombre, era un símbolo todavía más enérgico; era un decreto de muerte todavía más sensible.

¡Superstición, dicen los protestantes! ¡Mojiganga de los sacerdotes!—exclaman los filósofos. Nosotros les replicamos: vosotros no sabeis siquiera lo que significa el rito que vituperais. En la bendicion de la ceniza, la Iglesia ruega á Dios que inspire sentimientos de penitencia á los que la reciban y perdone sus pecados; el fiel que se presenta viene á ratificar por sí mismo esta oracion de la Iglesia, á señalarse con la imágen de la muerte, á fin de desprenderse del pecado. ¿En dónde está la supersticion? Separar del culto religioso los símbolos más naturales y expresivos, es ahogar á la vez la religion y la naturaleza.

Mies (*Jacobo de*).—(Véase *Jacobelo*, tomo VI, pág. 9).

Migecio, Migecianos. Era un hereje español de principios del siglo VIII, probablemente natural de Sevilla, aunque no se puede asegurar cosa alguna. Dice Menendez Pelayo, que Migecio era ignorante é idiota hasta el último punto, y parece inverosímil que sus risibles errores pudieran seducir á nadie y ménos al Obispo Egila. Sin embargo, tuvo partidarios en el Mediodía de España. Afirmaba que David fué la encarnacion de la primera persona de la Trinidad: la segunda era Jesucristo en cuanto hombre, porque descendia de David, y la tercera era San Pablo; de suerte que David, Jesucristo y Pablo son las tres personas que en forma corporal constituyen la Santísima Trinidad y hacen una sola persona. Migecio se preciaba de no tener pecado, y prohibió á los sacerdotes de su secta rezar el *Confiteor*, alegando que, ó no tenian pecado, en cuyo caso se hacian reos de mentira, ó si eran pecadores no debian ejercer el ministerio sagrado. Prohibia comer con los pecadores ó con los infieles, y enseñaba además que la Iglesia católica estaba reducida á la ciudad de Roma. Tan desatinados errores y otros fueron vigorosamente refutados per el Arzobispo de Toledo, Elipando, su contemporáneo (tom. IV, pág. 68), aunque él mismo cayó en otro error que participa de la herejía nestoriana y se conoce con el nombre de *Adopcianismo* (tom. I, pág. 203). Además, Elipando condenó á Migecio en un Sínodo el año 782.—Perujo.

Miguel Arcángel (*San*), cuyo nombre significa *quis sicut Deus*. Cuatro veces se encuentra su nombre en la Sagrada Escritura. Segun Daniel (x, 13), es el ángel tutelar de la nacion judía, el cual reveló al profeta en una vision la vuelta de los judíos de su cautividad. Parece que se oponía á ella el ángel del reino de los persas; pero que Miguel, uno de los primeros príncipes celestes, vino en su auxilio como protector de los judíos. Así le consideraban tambien los antiguos Padres. En la carta de San Judas (vers. IX) es llamado *Arcángel*, y en el Apocalipsis (XII, 7) es representado como príncipe de los ángeles que peleaban contra el dragon, y en este texto se funda la creencia piadosa de que San Miguel es el custodio y protector de la Iglesia católica. El culto de San Miguel, dice Croiset, llegó á ser excesivo y á degenerar en una especie de idolatría desde los principios de la Iglesia. Los cristianos le habian erigido templos en las provincias de Frigia y de Pisidia, en los cuales le tributaban un culto casi idolátrico; pero sobre todo, lo que debe alentar la devocion de los fieles á San Miguel, es la tradicion piadosa de estar designado para conducir las almas y presentarlas ante el tribunal divino, como se expresa en algunos lugares del oficio divino. Una de las antífonas de *Laudes* lo expresa claramente: *Constitui te principem super omnes animas suscipiendas.* En el Ofertorio de la misa *Pro defunctis*, se pide á Dios que las almas sean llevadas al paraiso por Miguel: *Signifer Sanctus Michael repræsentet eas in lucem sanctam.* En fin, la Iglesia, en el oficio del día, le llama principe de la milicia de los ángeles, *princeps militiæ angelorum*, y añade que su devocion alcanza mil bendiciones á los pueblos, puesto que sus oraciones conducen las almas al reino de los cielos. *Cujus honor præstat beneficia populorum et oratio perducit ad regna cœlorum.* Tres veces se ha aparecido este glorioso arcángel, y estas apariciones son celebradas en la Iglesia con las correspondientes fiestas: Euchones ó Colosas en Frigia; el monte Gargano en Italia, en el siglo V el monte Hadriano en Roma, en el mismo sitio en que está edificado el castillo de Sant-Angelo. (Véase tom. I, pág. 489). La fiesta principal se celebra el dia 29 de Setiembre. —Perujo.

Miguel Balbo, Emperador de Constantinopla. Leon el Armenio, Emperador de Constantinopla, al principio católico, se hizo perseguidor de la Iglesia, y protector de los iconoclastas. Era de carácter duro y despótico, y sus arbitrarias medidas provocaron una rebelion de los soldados, á cuyo frente se hallaba un general llamado Miguel, pero la conspiracion fué descubierta, y Miguel arrestado la víspera de la fiesta de Navidad y condenado á muerte. Miguel, fingiendo que se queria confesar, hizo pasar aviso á los conjurados de su apuro, amenazándoles con descubrirlo todo si no procuraban libertarle. Los conjurados entraron en palacio y asesinaron al Emperador Leon el Armenio, despues de lo cual Miguel fué sacado de la prision y colocado en el trono, aun antes de haberle quitado los grillos. Todo el pueblo le reconoció, y el mismo dia fué coronado en la Catedral en el año 820. A principios de su reinado, permitió restablecer el culto de las santas imágenes, pero despues de firmado en el trono se declaró perseguidor de los católicos. El santo monje Metodio, uno de los principales defensores de la fe, sufrió la pena de setecientos azotes, y San Eutímio Obispo de Sardis, célebre ya por su celo y por haber sufrido dos destierros, espiró en los tormentos. Hubo además otras muchas violencias: para estorbar que se combatiese el error, se cerraron las escuelas públicas y se prohibió á los niños estudiar, imitando en esto la conducta de los sarracenos, y siguiendo el ejemplo de tiranía en favor de la impiedad que habian aprendido de ellos. Este insensato Emperador llevó su soberbia hasta el punto de querer crear una nueva religion compuesta de los judíos, maniqueos y monotelitas: quiso tambien contraer una union sacrílega con una religiosa llamada Eufrosina. Pero no le salieron bien sus intrigas con Luis el Piadoso, Rey de Francia, á quien intentó engañar para justificar las violencias que cometía con los católicos de Oriente. Despues de un reinado agitado por contínuas guerras desgraciadas y sublevaciones, este impío Emperador murió de frenesí en el año 829.—Perujo.

Miguel Cerulario.—(Véase *Cerulario*, tom. II, pág. 717).

Miguel III el Borracho, Emperador de Constantinopla. Sucedió á su padre Reófilo y mientras estuvo dirigido por su madre la Emperatriz Teodora, que era piadosísima, gobernó bastante bien; pero al fin, cansado de las reprensiones de su madre, la mandó encerrar en un monasterio para entregarse con toda libertad á todo género de excesos. Asoció al imperio con título de César á su tio Bardas, que fué uno de los principales fautores del cisma griego. Desde entonces el Emperador honró con su favor al eunuco Focio, que era el hombre más perspicaz y el alma más corrompida de su siglo. Este ambicioso logró con intrigas y malas artes la deposicion del legítimo Patriarca de Constantinopla San Ignacio, y usurpó su Silla, persiguiendo cruelmente á aquel santo (véase *Focio*, t. IV, pág. 598), y abusando del favor del Emperador, con el cual consumó el cisma griego, á pesar de las excomuniones de Roma. Pero Miguel era tan impío como Focio, y no conocia, dice Henrion, la circunspeccion ni la reserva, ni tenia la menor idea de dignidad y decencia. De contínuo le rodeaba un tropel de infames libertinos, que por órden suya se vestian los ornamentos pontificales en desprecio de la religion, y ridiculizaban sus más augustas ceremonias. Las diversiones en que más se complacia Miguel III eran ultrajar al propio tiempo á la naturaleza y á la religion. Así se explica su tenacidad á las amonestaciones del Papa Nicolás I, y su empeño en sostener á Bardas y á Focio. Pero su insensata conducta le fué enagenando las simpatías, y bien claro lo vió cuando tuvo necesidad de condenar á muerte al impío Bardas, que fué asesinado en su presencia. Así acabó el fautor del criminal Focio y perseguidor de San Ignacio.

Miguel, que solo tenia valor para cometer crímenes, asoció al imperio en 866 á Basilio el Macedonio. Pero en él habia de hallar su castigo, pues el año siguiente se disgustó con él, y dió órden para que le matasen en una cacería; pero habiendo errado el golpe, Basilio se vengó, haciéndole asesinar mientras estaba beodo, el dia 24 de Setiembre del año 867.—Perujo.

Miguel Cervantes.—(Vease *Cervantes*, tom. II, pág. 718).

Miguel Molinos.—(Véase *Molinos*).

Milagros. Los criterios externos de la revelacion divina, ó sea notas expresas para distinguirla, son el milagro y la profecía, como dice el Concilio Vaticano: *Voluit Deus cum internis Spiritus Sancti auxiliis externa jungi revelationis suæ argumenta, facta scilicet divina, atque in primis miracula et prophetias, quæ cum Dei Omnipotentiam et infinitam scienciam luculenter commostrent, divinæ revelationis signa sunt certissima, et omnium inteligentiæ acommodata.*

El milagro, por ser un hecho, se conoce mejor que se define. En el sentido más lato se llama milagro un hecho admirable, singular y extraordinario que asombra, sorprende y maravilla. En sentido más estricto, milagro es todo hecho que supera las fuerzas de la naturaleza creada, y que no puede ser efecto de una causa natural. Pero aunque el milagro es sobrenatural, no por eso puede decirse que es contra la naturaleza, de la misma manera que el misterio es sobre la razon y no contra la razon. Sin embargo, para explicar la naturaleza de esta obra prodigiosa, suele dividirse por los teólogos en tres especies, *contra naturam, supra naturam, præter naturam.* El primero es aquel que se produce permaneciendo en el objeto la disposicion contraria al efecto producido; sobre la naturaleza es el que supera en absoluto las fuerzas de la naturaleza segun el modo ordinario y regular, como es, por ejemplo, la resurreccion de un muerto. Se llama *præter naturam* cuando se produce un efecto que no puede provenir de la naturaleza del modo como es producido. Estos se llaman tambien *quoad modum.* Pero todas las definiciones del milagro convienen en que es una manifestacion sensible, que no tiene su causa en las fuerzas constantes de la naturaleza, y supone una virtud superior, ó lo que es lo mismo, una actividad sobrenatural. El profesor Hettinger ha dado idea del milagro, diciendo que el milagro es en la naturaleza lo que el misterio es en el espíritu. El misterio excede la capacidad del espíritu, del mismo modo que el milagro supera las fuerzas de la naturaleza, ó de otro modo, el misterio es el milagro del espíritu, así como el milagro es el misterio de la naturaleza.

Toda la doctrina acerca de los milagros se puede reducir á su posibilidad y á su valor demostrativo.

Si el milagro no es posible, tampoco es posible la revelación, y la prueba más sencilla de su posibilidad es su realidad y repeticion frecuente. *A facto ad potentiam, valet consequentia.* Es tan evidente que Dios puede hacer milagros, que todos los pueblos lo han reconocido desde que han confesado de algun modo la divinidad. Desde que se reconoce un Dios no se le puede negar el poder de hacer milagros, porque esto es demostrar de un modo evidente su soberanía sobre la naturaleza. Conocido claramente un hecho milagroso nada valen las hipotésis y teorías contra su posibilidad. Dios es quien arregló el órden del universo y estableció las leyes naturales segun las vemos, sin que de ello se pueda dar otra razon que su soberana voluntad. Él es quien dió á los agentes naturales el grado de fuerza y actividad que le plugo gobernándolos como conviene para los fines de su providencia. Pero siendo Dios el autor de la naturaleza y de sus leyes, no está sometido á su curso por una necesidad inflexible y ciega, sino que su poder infinito, que obra en y por las fuerzas naturales, puede tambien obrar sobre ellas y fuera de ellas precisamente, por la razon de que él mismo es el que ha determinado dichas leyes.

Es tan exacta como ingeniosa la observacion del citado Hettinger: lo que lleva á negar el milagro es el pensamiento de que nada existe ni nada se verifica fuera de las leyes de la naturaleza, ó sobre ellas. El milagro se rechaza *a priori* por consideracion á las leyes de la naturaleza, pero esto es negar otra ley; oponerse á una ley de un órden más elevado, ley de la humanidad, ley eterna, universal é innata del espíritu humano, es decir, la fé en el poder y en la providencia de Dios; la necesidad de orar á aquel que en su calidad de creador obra incesantemente, así por medio de las leyes de la naturaleza como fuera de ellas, en favor de la salvacion de sus criaturas. Segun observa Santo Tomás, Dios regula la marcha de la naturaleza en su calidad de causa primera y de primer motor. Siendo su libre voluntad la que ha establecido el órden de las cosas naturales, no ha encadenado ni agotado su poder por la creacion de tal modo que no puede ya obrar fuera de su curso. No seria razonable suponer que Dios, criador y fuente única de toda existencia, estuviese reducido al papel de espectador impotente de la creacion, sometido á su propia obra en vez de dominarla.

Débese añadir que cuando sucede un milagro, no por eso se altera el curso general de las leyes naturales que siguen obrando en todo el mundo. El hecho milagroso es un caso particular, un fenómeno que aparece en la naturaleza, pero que no se ha operado por ella. Por ejemplo, si un ciego recobra de repente la vista, no por eso se detienen los astros ó pierden su virtud las fuerzas físicas del mundo, que siguen obrando en su esfera. Los órganos de aquel hombre han sido puestos por una virtud superior en las condiciones naturales de todos los demás, y aquel ciego que ántes era una excepcion del curso ordinario, entra por el milagro en la armonía de la regla general. Hubiera Dios podido establecer otro órden de cosas: luego mucho mejor puede obrar fuera del órden establecido, produciendo los efectos de las causas segundas sin el concurso de las mismas, ó produciendo otros efectos á que estas causas no se extiendan. Este argumento tambien es de Santo Tomás: *Potuisset Deus et alium ordinem rerum instituere: unde et potest præter hunc ordinem institutum agere cum voluerit; puta, agendo effectus secundarum causarum sine ipsis, vel producendo aliquos effectus ad quos causæ secundæ non se extendunt. Unde et Augustinus dicit, quod* **Deus contra solitum cursum naturæ facit; sed contra summam legem nullo modo facit, quia contra seipsum non facit.** (*Sum.* part. I, q. cv, art. 6) (1).

Con razon decia Rousseau, que si pregunta de si Dios puede hacer milagros ó derogar las leyes que ha establecido, seria impía, sino fuera absurda; y que al que la resolviera negativamente se le haría demasiado honor con castigarle, pues bastaria que le encerrasen en una casa de locos.

Es cierto por más que digan los incrédulos, que los milagros pueden ser conocidos, sin que para ello sea preciso conocer todas las leyes de la naturaleza y saber hasta donde llegan sus fuerzas.

Entre los diferentes acontecimientos que refiere la Historia Sagrada, los hay en que lo sobrenatural salta á los ojos de todo hombre de buen juicio, y sobre los cuales no hay necesidad de exámenes, ni de disertaciones. Que un enfermo se vaya curando lentamente con algunos remedios, recuperando poco á poco sus fuerzas, está en el curso ordinario de la naturaleza; pero que cure repentinamente á la voz de un hombre sin conservar ningun resto ni reliquia de la enfermedad, esto es claramente un milagro. Que un taumaturgo, por su palabra ó por un simple tacto, restituya la vida á los muertos, la vista á los ciegos de nacimiento, el oido á los sordos, el habla á los mudos, fuerza y movimiento á los paralíticos, que ande sobre las aguas, calme las tempestades sin dejar ninguna señal de agitacion sobre las olas, y alimente 5.000 hombres con cinco panes, etc., no son estas sin duda unas obras que puedan atribuirse á la naturaleza: para decidir en estos casos, no se necesita ser médico, ni filósofo, ni naturalista, basta tener una pequeña dósis de juicio y de discernimiento. Cuando las circunstancias pueden dejar alguna duda sobre lo sobrenatural de un hecho, entonces es caso en que debemos suspender el juicio y no asegurar temerariamente un milagro.

---

(1) Edicion Valentina de Perujo, tom. II, pág. 470.

La razon exige que usemos de gran prudencia en el exámen de los hechos prodigiosos, porque no hemos de admitir ligeramente como milagro cualquiera acontecimiento estupendo; pero tampoco es razonable rechazar sin exámen todo acontecimiento extraordinario y portentoso, negando su carácter sobrenatural. Por ejemplo, sabemos que el hombre, una vez muerto, no resucita ya en este mundo, y que ningun ciego recobra la vista á la voz de otro hombre, pero si vemos que esto sucede, quien podrá no conocer el milagro?

Así, pues, podemos estar ciertos de la verdad histórica del milagro, que consiste en saber que el hecho sucedió tal cual se refiere, tratándose de cosas lejanas, y constando por testigos numerosos experimentados y uniformes. Respecto á los milagros, los testigos son dignos de todo crédito, y la prueba es que el mundo entero los ha creido. Aquí tiene lugar el dicho de Pascal: *Creo de buena gana aquella doctrina, cuyos testigos se dejan degollar*. Los innumerables mártires que derramaron su sangre por el cristianismo, no podian tener interés alguno en engañar al mundo, y es imposible que sea falso su testimonio. Pero si el hecho pasa á nuestra vista, en medio del dia, lo conoceremos por los sentidos con la misma certeza que otros hechos naturales.

Tambien podemos estar ciertos de la verdad relativa de los milagros, es decir, si se hacen en confirmacion de alguna doctrina, porque Dios, que es la misma verdad, no puede hacer milagros para autorizar una mentira. Para probar esto, sirven los mismos medios que demuestran la verdad histórica del milagro, y en efecto no hay otro medio más propio para comprobar una revelacion divina. La prueba que resulta de los milagros en favor de una doctrina es infalible porque está al alcance de todos los hombres. Esta prueba se impone por su esplendor, y previene por sí sola todos los razonamientos y corta las dificultades. Como en su tiempo decia Lactancio: "no seria digno ni conveniente que Dios hablase á los hombres como un filósofo, que diserta, sino que debe hablar como un señor que manda, apoyando su religion, no en argumentos, sino en obras de su omnipotencia. Su palabra es la verdad, y el deber del hombre es obedecerle; y nada hay más digno de Dios que exigir del hombre esta obediencia por actos visibles que acreditan la obediencia que le rinde toda la naturaleza.„ Las circunstancias en que se hace el milagro, el testimonio mismo del que lo hace y otras consideraciones, sirven para demostrar que son obra de Dios, y por consiguiente suya es la revelacion que se anuncia acompañada de milagros.

Por último, podemos estar ciertos de la verdad filosófica del milagro, que consiste en saber que el hecho es sobre las fuerzas de las causas naturales, y por consiguiente que exige una casualidad ú operacion divina. Aunque no podamos determinar por un juicio afirmativo hasta donde se extiende la virtud de las causas naturales y creadas, podemos determinar con evidencia por un juicio negativo hasta donde no se extienden. No sabemos exactamente cuanto peso puede llevar un hombre, pero conocemos ciertísimamente que no puede levantar una montaña.

Así, pues, cuando se hace algun milagro en favor de una doctrina que fomente la piedad y las buenas costumbres, puede admitirse como divino, porque es una manifestacion clara y visible de la intervencion del mismo Dios.—Perujo.

Milagros de Jesucristo. Jesucristo demostró su mision divina con repetidos milagros. En este artículo transcribiremos la doctrina de Mgr. Duvoisin, Obispo de Nantes, en su *Demostracion evangélica*.

Para juzgar del grado de confianza que merece la historia de los milagros de Jesucristo, es preciso examinar atentamente la naturaleza de estos milagros, las circunstancias en que se obraron, el número y carácter de los testigos que los refieren, la impresion que hicieron sobre los espectadores, en fin, la opinion que de ellos forman los mismos que reusan reconocer su autoridad.

I. Yo observo en los milagros de Jesucristo dos caractéres principales, su importancia y su publicidad.

Considerados ya en sí mismos, ya en sus consecuencias, son unos hechos de la más alta importancia. Por sí mismos presentan el espectáculo más magnífico, más extraordinario que se haya visto jamás.

Juan Bautista, nacido en medio de los prodigios, anuncia el nacimiento aún más maravilloso de Jesús. Los ángeles le revelan á unos pastores, y le celebran con sus conciertos. Del centro del Oriente, unos sábios, conducidos por un meteoro brillante, vienen á prosternarse delante de su cuna. El es presentado en el templo; un anciano venerable y una santa profetisa reconocen en este niño al Mesías, esperado despues de tantos siglos, y anuncian sus altos destinos. A la edad de doce años se sienta en medio de los doctores, y los confunde por la sabiduría y profundidad de sus discursos. Aparece Juan Bautista; todas las miradas se vuelven hácia él; se cree que es el Mesías; mas él no se reserva sino la gloria de darle á conocer. A su testimonio se une una voz del cielo que proclama á Jesús Hijo de Dios. Jesús sale de su retiro, y por espacio de tres años, cada dia de su ministerio público es señalado con algunos prodigios. Se le ve marchar sobre las olas y mandar á la tempestad; con algunos panes y algunos pequeños peces sácia á turbas enteras; con una sola palabra, con un simple signo, cura á los endemoniados, los ciegos, los leprosos, los paralíticos; á su voz los muertos salen del sepulcro. Llega la hora de su muerte, cuyas circunstancias habia predicho, y para hacer ver que lo es plenamente voluntaria, hace caer á sus piés á los satélites enviados para prenderle, y cura á aquel á quien uno de sus discípulos habia herido. Llevado sucesivamente delante de los Pontífices, del gobernador romano y Tetrarca de Galilea, les sorprende con sus respuestas, y aún más con su silencio. Espira, en fin: el sol se oscurece, la tierra tiembla, el velo del templo se rasga, los muertos resucitan. Hasta en su muerte se muestra Jesús el dueño, el Señor de la naturaleza.

Unas obras tan estupendas no podian ménos de llamar la atencion pública, aunque no hubiesen sido más que el objeto de una admiracion estéril y pasajera. Pero Jesús no queria solamente herir los ojos y admirar los sentimientos; sus prodigios tenian un objeto más importante, la fundacion de un culto nuevo que debia suceder á la ley de Moisés, y establecerse en todo el Universo sobre las ruinas de la idolatría. Los milagros, pues, de Jesucristo, ligados estrechamente á la causa de la religion, interesaban esencialmente á los ministros y á los sectarios de todos los cultos. Además, entre los judíos, y áun entre los paganos, el órden público estaba fundado sobre las opiniones y sobre las prácticas religiosas. El Estado se hallaba amenazado por unos *milagros* que tendian visiblemente á echar por tierra las sinagogas y los templos. Aun aquellos mismos á quienes el celo de la religion no hubiese excitado un vivo interés, ¿podían ver con ojos indiferentes las consecuencias políticas de la revolucion que anunciaba Jesucristo y que preparaba sus *milagros*?

Un segundo carácter de los milagros del Evangelio es su publicidad, su notoriedad, su evidencia. No eran de estas maravillas equívocas y momentáneas que dejan dudar si la vista del espectador ha sido engañada por algunas ilusiones, ó deslumbrada por algunos prestigios. Ni los recursos de la naturaleza, ni la industria humana, pueden llegar á conseguir las curaciones súbitas y durables que Jesús obraba con una sola palabra. Unas obras semejantes llevan el sello manifiesto de una virtud sobrenatural. ¿Qué serviria escoger entre tantos milagros, algunos ménos estupendos en apariencia, y esforzárse en atenuarlos, dando de ello razones físicas? Es menester explicarlo todo hasta la resurreccion de los muertos, ó bien reconocer por todas partes la mano del Omnipotente.

A la evidencia, á la brillantez de estas obras se halla reunida la publicidad de los lugares y de las personas. Los milagros del Evangelio no son como esos falsos prodigios que se afecta comparar con ellos, hechos oscuros y clandestinos que se ocultan á la luz del Mediodía, y de los que no se cita más que un pequeño número de testigos confidentes, justamente sospechosos. (*Neque enim in angulo quidquam horum gestum est. Act.*, cap. XXVI.) Jesús hacia brillar su poder en todas las ciudades de la Palestina, en Jerusalen y en las plazas públicas, en el templo, y en la época de aquellas fiestas solemnes que reunian á toda la nacion. Los que experimentaron sus efectos son designados por su nombre, por su residencia, por su profesion; habitan despues de su curacion en las ciudades y en los pueblos que los han visto enfermos. El doble efecto de su enfermedad y de su curacion repentina es conocido de sus parientes, de sus vecinos, de todos sus compatriotas. Su sola presencia recuerda á todo un pueblo el prodigio á que ellos deben la salud; se corria de todas partes para ver á Lázaro resucitado, y los jefes de la sinagoga trataban de hacerle perecer, *porque era causa de que un gran número de judíos creyesen en Jesús*.

II. Considerados en sí mismos los milagros del Evangelio, no presentan nada que suscite; ó más bien, nada que no rechace la sospecha de fraude ó de ilusion; acabo de hacéroslo ver. Mas si estudiais las circunstancias que los acompañan, y particularmente la disposicion de los ánimos, no vereis en ellos más que obstáculos de que solo la verdad podia triunfar.

Jesús cuenta por enemigos á todo lo que habia entre los judíos de más ilustrado y poderoso. Los sacerdotes y los escribas, los fariseos y saduceos, suspendiendo su animosidad inveterada, se reunen todos contra un hombre que les echa en cara altamente sus vicios y sus errores, y cuya doctrina ataca abiertamente el órden de las cosas á que deben su fortuna y su consideracion. Ellos no ignoran los prodigios reales ó supuestos sobre que Jesús funda su autoridad. Muchas veces ellos mismos son testigos de todo, y ven la impresion que hacen sobre el pueblo. Ved aquí, dicen, que todo el mundo le sigue: *Ecce mundus totus post eum abiit:* no se les oculta el peligro que les amenaza, si su adversario á favor de sus milagros se hace reconocer por el Hijo de Dios. El ódio, la envidia, su interés de acuerdo con el de la religion, todo les prescribe poner en evidencia la impostura de estos milagros. Toda la fuerza pública está en sus manos; les es fácil probar el fraude por medio de informaciones jurídicas. Los testigos no faltan aún entre sus partidarios: ¿y quien duda que entre los discípulos del Taumaturgo no se hallen algunos á quienes el temor del suplicio, la esperanza de alguna recompensa, el remordimiento y el despique solo arrancase confesiones decisivas?

Unos milagros tan públicos, si hubiesen sido el producto del artificio ó el efecto de la ilusion, no hubieran resistido un exámen legal dirigido por hombres poderosos y altamente interesados en descubrir la impostura. Si parecia demasiado difícil impugnarlos todos, bastaba refutar uno solo para adquirir el derecho de juzgar falsos todos los demás. Ningun otro motivo más que su propia conviccion, y el temor de dar á estos milagros odiosos mayor autenticidad, podia impedir á los jefes y á la sinagoga el someterlos á un exámen jurídico. Nosotros estamos bien seguros de que ellos no han hecho uso de este medio tan fácil para confundir á un enemigo, y para desengañar la multitud, ó que á lo ménos le han empleado sin resultado, puesto que en lugar de apagarse la fe en Jesucristo y en sus prodigios, no ha cesado de esparcirse y fortificarse de dia en dia.

Sin embargo, yo hallo dos ocasiones notables, en que los jefes de la sinagoga empiezan una informacion; bien pronto se vieron obligados á suspenderla, porque los cubre de confusion: dieron lugar á ella un ciego de nacimiento, á quien Jesús habia dado la vista, y un cojo curado por los Apóstoles á la puerta del templo: estos dos hechos son referidos con todas las circunstancias en el Evangelio de San Juan (cap. IX), y en los Hechos de los Apóstoles (cap. III). Seria demasiado largo el referirles por entero, y no es posible compendiarlos sin despojar á la narracion del carácter inimitable de candor y de sencillez que lleva la persuasion al alma del lector. Tomad en la mano el Nuevo Testamento, leed atentamente los dos lugares indicados, y reconoced por vosotros mismos en toda la conducta de los jefes de las sinagogas este embarazo, estos temores, estas tergiversaciones que descubren evidentemente la mala fe. Ved cómo todos sus esfuerzos no sirven más que para confirmar con nuevas pruebas los hechos que habian intentado destruir.

Pero nada demuestra más palpablemente la impotencia en que se hallaban los enemigos de Jesús de contradecir y de refutar sus milagros como el proceso monstruoso que preparó su suplicio. No pudiendo ellos mismos condenarle á una pena capital, porque los romanos les habian despojado del derecho de vida ó muerte, se constituyen en acusadores suyos ante el gobernador de la Judea, le denuncian como rebelde, y no como impostor, le acusan de haber sublevado la nacion contra el César, y no de haber seducido al pueblo con falsos prodigios. No presentan testigos que depongan contra sus pretendidos milagros: ni el hijo de la viuda de Naim ni la hija de Jairo, ni Lázaro, ni el ciego de nacimiento, ni tantos otros que publicaban altamente sus beneficios y su poder, son puestos en juicio, y perseguidos como cómplices de una superchería sacrílega. Todas las acusaciones se dirigen contra la doctrina y contra los discursos de Jesús; tan constante é inexpugnable era la verdad de sus milagros.

III. Consideremos ahora el carácter, pesemos la autoridad de los testigos que refieren los milagros de Jesucristo.

Observaremos, ante todo, que la historia de estos milagros nos ha sido trasmitida por ocho autores contemporáneos, casi todos testigos oculares y actores en los hechos que refieren. Esta es una consecuencia evidente de la autenticidad del Nuevo Testamento, porque es preciso contar por historiadores de Jesucristo, no solamente los cuatro Evangelistas, sino tambien á aquellos de entre los Apóstoles, de quienes nos restan epístolas, en las que los hechos del Evangelio son expresamente referidos ó manifiestamente supuestos. De estos ocho escritores, los cinco, á saber: Mateo, Juan, Pedro, Santiago y Judas eran del número de los Apóstoles. Habian acompañado á Jesús todo el tiempo que duró su predicacion. Cada uno de ellos podia decir como San Juan: "Nosotros atestiguamos y os anunciamos lo que hemos visto con nuestros ojos, lo que hemos oido con nuestros oidos, y lo que hemos tocado con nuestras manos.„ Los evangelistas Marcos y Lucas no eran del colegio apostólico, pero es probable que eran del número de los 70 discípulos; á lo ménos no se puede dudar de que fuesen contemporáneos. San Lucas escribió su propia historia en el libro de los Hechos apostólicos; y todos los antiguos Padres han creido que San Marcos habia compuesto su Evangelio por órden, y en algun modo, bajo el dictado de San Pedro. En fin, San Pablo debe tambien ser contado entre los historiadores originales, no solamente porque vivió con los Apóstoles y los discípulos, sino porque afirma que Jesús se le aparecio despues de su resurreccion, y se declara testigo de una infinidad de hechos necesariamente ligados con la verdad de los hechos evangélicos.

Por lo demás, cuando he dicho que la historia de Jesús nos habia sido trasmitida por ocho testigos oculares, solo hablaba de aquellos de quienes nos quedan escritos. Se sabe además, y no podrán negarlo los incrédulos, que en aquel mismo tiempo todos los Apóstoles y todos los discípulos de Jesús en número de más de 80, hacian profesion de atestiguar todos los hechos referidos por los autores del Nuevo Testamento. Estos son aún otros tantos testigos, cuya deposicion nos es tan conocida, y tiene tanta fuerza como si hubiere sido consignada en los libros.

Resulta de aquí una consecuencia importante, á saber: que entre los hechos más célebres y más constantes de la antigüedad no hay ninguno tan bien atestiguado como los milagros del Evangelio. La Historia de Sócrates no tiene por garantes más que dos de sus discípulos, Platon y Jenofonte. La muerte de César, que se puede proponer como un ejemplo de la certidumbre histórica llevada al más alto grado, no está apoyada con la declaracion de un número tan grande de contemporáneos. Todo el que ose negar los hechos del Evangelio no puede evitar la acusacion de parcialidad é inconsecuencia, sino sumergiéndose en todos los absurdos del pirronismo histórico.

¿Qué motivo de recusacion alegareis vosotros contra esta nube de testigos, que ya por escrito, ya de viva voz, nos han trasmitido la historia de Jesucristo? ¿Pretendereis que fueron engañados por su maestro? ¿Direis que se concertaron para engañar al Universo?

La primera suposicion es demasiado insostenible. Cualquiera que sea la idea que formeis de los discípulos de Jesús, no os persuadireis jamás de que su Maestro haya podido engañarlos acerca de unos hechos cuotidianos, tan numerosos y tan patentes. Hombres capaces de semejante ilusion no se encuentran en la naturaleza: la ignorancia, la credulidad, el fanatismo, no van tan lejos. Hay en esta suposicion un absurdo tan repugnante, que no es posible detenerse un momento en ella, ni aún para combatirlo; y yo no creo necesario insistir en hacer ver la contradiccion manifiesta que se halla entre el carácter de los Apóstoles, tal como seria preciso admitirle en esta hipótesis, y el que resulta de sus escritos, de su trabajo y de su éxito.

Pasemos á la segunda suposicion, y veamos si se puede decir con alguna verosimilidad que los Apóstoles quisieron engañar.

Trasladaos mentalmente al origen del cristianismo, considerad en qué tiempo, en qué lugares y delante de quién publicaron los Apóstoles los milagros de su maestro. Fué en la época misma en que las cosas acababan de pasar; fué en la ciudad de Jerusalen que habia sido el teatro de los principales sucesos; fué en medio de una multitud innumerable de pretendidos testigos, cuyo silencio solo hubiera bastado para confundirlos. Me parece que convendreis en ello, y en que el tiempo y los lugares y las personas eran muy mal escogidos para una impostura.

Entre los prodigios que anunciaban los Apóstoles, hay uno, á la verdad; la resurreccion de Jesucristo, del que se dán por testigos exclusivos. Respecto á los demás, apelan altamente á la nacion entera á sus enemigos, á sus perseguidores.

¡A sus perseguidores! ¿Mas cómo unas imposturas tan absurdas habian podido hacerse enemigos? ¿Qué podian temer los sacerdotes y los magistrados de Jerusalen de una fábula tan mal urdida? ¿No hubiera sido más prudente abandonar sus autores á la risa y al desprecio público, que darles alguna importancia persiguiéndolos? Confesad, pues, que la impostura de que se acusa á los Apóstoles no se parece á nada de lo que nosotros conocemos en este género.

Ved quiénes son los hombres á los que se acusa. Recordad el carácter moral de los primeros doctores del cristianismo. Considerad la sencillez, la ingenuidad, la noble seguridad de sus discursos y de sus narraciones, la santidad de sus costumbres siempre de acuerdo con la pureza de su doctrina, el valor heróico con que llenaron la mision peligrosa que decian haber recibido del cielo, su constancia inalterable en los tormentos, el testimonio irrecusable que dan al tiempo de espirar, á la verdad de la historia que habian enseñado toda su vida. ¿Reconoceis vosotros en estos rasgos tan manifiestos de sinceridad, de prudencia y de virtud, á los autores de la impostura más estravagante y criminal que se puede imaginar?

Concluyo con una reflexion sobre la historia escrita, que los Apóstoles y los discípulos nos han dejado de su Maestro. Unos impostores ó romanceros no hubieran dejado despues de haber concertado su fábula, de reunir en un solo libro los hechos y los puntos de doctrina en que se hubiesen convenido. A falta de la verdad y de la íntima conviccion, solo un libro comun podia establecer la uniformidad en su enseñanza; los Apóstoles descuidaron esta precaucion. Se dispersan, y cada uno enseña lo que habia visto y oido. Habian ya llenado de su doctrina á la Judea y a las provincias vecinas, cuando se vió aparecer la primera historia de Jesucristo; el Evangelio de San Mateo. Los otros tres fueron compuestos en tiempos y lugares diferentes, sin que los autores se hubiesen entendido bien entre sí, ó bien con los Apóstoles que se contentaban con enseñar de viva voz.

Si el Evangelio de San Marcos puede ser considerado como un compendio del de San Mateo, los de San Lucas y San Juan difieren enteramente, ya por el estilo, ya por la eleccion de los hechos, ya por las circunstancias de los mismos hechos. Esta diversidad llega alguna vez hasta la apariencia de contradiccion, y de esto resultan en la historia evangélica dificultades que embarazan á los comentadores, las cuales hubieran cuidado de evitar unos escritores falsarios.

La mentira es circunspecta: si ha de pasar por plumas diferentes, se sujeta á una escrupulosa y servil uniformidad. No hay declaraciones más unánimes que las de los testigos falsos cuando han podido avistarse. Mas el escritor á quien dirige é inspira la verdad, refiere lo que sabe sin tener necesidad de informarse de lo que se ha dicho ántes de él. No teme ni el ser desmentido ni la contradiccion. Si en su narracion comparada con las otras se hallan variantes, difíciles de conciliar, se sobrepone á estas críticas minuciosas, y encomienda á la verdad misma el cuidado de resolver unas dificultades que no se ha dignado prever.

IV. Los Apóstoles son testigos irrecusables, pues que es cierto por una parte que no han podido ser engañados, y por la otra que no nos han querido engañar. Yo añado que si lo hubiesen querido, no hubieran llegado jamás, no digo á establecer una religion ó á fundar una secta, pero ni aún á hacer un solo prosélito.

Recorred la inmensa historia de los errores y de las supersticiones; buscad en las opiniones populares, en la política, en la seduccion ó en el terror, las diferentes causas á que han debido su establecimiento y sus progresos, las falsas religiones, y no hallareis ninguna que favoreciese la impostura de los apóstatas. La autoridad de las leyes, la fuerza pública, los sentimientos religiosos, las preocupaciones, las pasiones, el interés, todo se sublevaba en su favor. Mas estos mismos milagros, si no hubiesen sido incontestables, ofrecian á sus numerosos y poderosos adversarios un medio seguro y fácil de confundirles. Se puede disputar sin fin sobre opiniones especulativas; mas si se trata de hechos públicos y recientes, la discusion no puede ser larga ni dudosa. Es ya mucho que en circunstancias tan desfavorables hayan podido los Apóstoles hacerse escuchar, sostenidos con la autoridad de los milagros; pero que sin milagros, ó lo que es aún peor, con milagros notoriamente falsos, hubiesen logrado fundar una nueva religion, esto hubiera sido un fenómeno inesplícable, incomprensible mil veces, más increible que todos los milagros del cristianismo.

Nosotros tenemos, pues, para juzgar de los milagros de Jesucristo, una regla de crítica tan cierta como fácil, la opinion de aquellos á quienes los Apóstoles los anunciaron. Los testigos estaban presentes y en gran número; los contradictores tenian toda libertad para hablar; todo estaba preparado para la instrucción del proceso.

La sentencia dada en esta época seria un juicio sin apelacion, que nosotros intentaríamos en vano reformar, nosotros que estamos colocados á una distancia tan grande, y á quienes no resta sino una parte de las piezas originales que los primeros jueces tenian á la vista.

¿Mas, quien nos hará saber el juicio que formaron de los milagros de Jesucristo los contemporáneos de los Apóstoles?

Unos hechos patentes, ruidosos, incontestables, y aún subsistentes: unos hechos ligados de tal manera con la verdad de los milagros evangélicos, que es imposible asignarles otra causa.

Nosotros estamos ciertos por los testimonios reunidos de la historia eclesiástica y de la historia profana, que por todas partes, donde los Apóstoles enseñaron, se formaron Iglesias numerosas. La primera es la de Jerusalen, que comienza cincuenta y tres dias despues de la muerte de Jesucristo. Muy luego se establece la fe en Samaria, en Damasco, en Lidda, en Jopé, en Cesárea y en Antioquía, en donde los discípulos de la nueva religion empiezan á ser designados con el nombre de su maestro. De la Palestina y de la Siria pasan los Apóstoles al Asia menor, á la Grecia, á la Macedonia; penetran en Italia, y allí echan los fundamentos de esta Iglesia *principal*, como la llama San Ireneo, de la cual dependerán todas las demás y la que hará de Roma la capital del mundo, aun despues de la destruccion de su imperio.

Primer hecho constante y reconocido por los mismos incrédulos.

En todas las Iglesias se hacia altamente profesion de creer los milagros que los Apóstoles habían atestiguado de viva voz ó por escrito. Hé aquí un segundo hecho no ménos averiguado que el primero, y cuya demostracion, si alguno se atreviese á negar, se hallaría en todas las epístolas del Nuevo Testamento.

Otro hecho, que es la consecuencia evidente de los otros dos, es que los primeros fieles no abrazaron el cristianismo, sino bajo la autoridad de los milagros atribuidos á Jesucristo.

Así, en los lugares, en los tiempos en que Jesucristo vivia, y cuando Jerusalen podía contar con tantos testigos de sus obras como habitantes, millares de personas de todas condiciones se mostraron de tal modo convencidas de la realidad de los milagros, que abandonaron su religion para declararse sus discípulos. En cuanto á los fieles de las otras Iglesias, es verdad que no fueron testigos de los milagros de Jesucristo, pero les fué probada su verdad por los de los Apóstoles, y nosotros debemos colocarlos entre aquellos que no se convirtieron sino por la autoridad de los milagros.

Ninguna esperanza temporal, ningun atractivo, ninguna seduccion podía entonces dar prosélitos al cristianismo. Los Apóstoles, á ejemplo de su Maestro, no prometian más que cruces y aflicciones, y no disimulaban á sus neófitos que si se fundasen todas sus esperanzas en este mundo, debian mirarse como los hombres más desgraciados. ¿Qué grado, pues, de conviccion no era menester para determinar á los primeros fieles al sacrificio de todas sus preocupaciones, de todos sus intereses? ¿Qué atencion no debieron ellos poner en el exámen de estos milagros que decidian de la suerte, para la vida presente y para la futura? No fué el amor de la novedad, ni un ciego entusiasmo el que transformó en cristianos celosos á tantos judíos y paganos, apegados supersticiosamente hasta entonces á la religion de sus padres: fué la autoridad, la evidencia de los milagros de Jesucristo. Cada uno de estos primeros fieles, por el solo hecho de su conversion, viene á ser un nuevo testigo.

V. En vano se opondrá á la fe de estos judíos convertidos la incredulidad del resto de la nacion. Esta incredulidad no ha tenido por motivo la falsedad reconocida de los milagros del Evangelio.

Los escribas, los sacerdotes, los fariseos enemigos de Jesús, no negaron nunca sus milagros: ¿que digo yo? Los reconocieron espresamente, y confesando la verdad de los hechos, se esfuerzan en debilitar su autoridad y eludir sus consecuencias. Unas veces atribuyen estas obras maravillosas al poder del príncipe de los demonios, otras acusan á Jesús de violar la ley curando los enfermos el dia del sábado; otras, en fin, se ven obligados á confesar su vergüenza y su impotencia.

Los pontífices y los fariseos se reunieron, pues, y decían: ¿Qué hacemos? Este hombre hace muchos milagros: si le dejamos, todos creerán en él. (*Joan.* c. XI). Ellos ordenaron á Pedro y á Juan que saliesen de la sala del consejo y deliberaron entre sí, diciendo: ¿qué hacemos á estos hombres? El milagro que han obrado es conocido de todos los habitantes de Jerusalen: el hecho es manifiesto y no podemos negarlo. *Manifestum est, et non possumus negare.* (Act. c. IV).

La traicion de Judas ofrecía á la sinagoga una ocasion muy favorable para confundir la impostura y desengañar á la multitud. Nada era más precioso que la deposicion y las confesiones de un cómplice, nada era más propio para motivar la condenacion de Jesús. Más, ó bien los jefes de la sinagoga comprendieron que era inútil interrogar á Judas, ó bien las respuestas de este miserable no suministraron ninguna conviccion. El no aparece en toda la série del proceso. Todo lo que sabemos de él despues de la traicion, es que pereció de la muerte más funesta, hecho presa de los remordimientos y de la desesperacion.

Acaso estos detalles os parecerán sospechosos, porque no los tenemos más que de los discípulos de Jesús. Pero ¡qué! ¿exigireis por ventura que los fariseos se hubiesen tomado el cuidado de transmitir á la posteridad unos hechos que ponian de manifiesto su injusticia y su mala fe? Olvidemos por un momento el carácter de los Apóstoles y de su veracidad: no consultemos más que la verosimilitud; ella está toda en favor de su narracion.

En primer lugar, por lo que hace á la muerte de Judas, la refieren como un hecho conocido en toda la ciudad de Jerusalen: *Notum factum est omnibus habitantibus Jerusalem.* Su arrepentimiento está atestiguado por el nombre del campo que los sacerdotes compraron con el dinero que él les habia devuelto: se le llamó *Haceldama;* el campo de la sangre. Nosotros tenemos por garantes de esta historia, no solamente á San Mateo y al autor del libro de los *Hechos*, sino tambien al Apóstol San Pedro, en su discurso pronunciado 40 dias despues de la muerte de Judas, en presencia de 120 personas, que todas habian conocido al traidor y no podian ignorar de qué manera habia acabado.

Por lo que hace á las confesiones de los sacerdotes y de los fariseos, á sus vanos subterfugios para eludir las consecuencias de los milagros que se veian forzados á reconocer, á la debilidad, al embarazo, á las contradicciones que descubrian su mala fe, no se puede sospechar razonablemente que los evangelistas los hayan engañado.

Primeramente, toda esta narracion lleva consigo caractéres de buena fe y de verdad, que no pueden ocultarse á ninguno que la lea atentamente. La conducta de los enemigos de Jesús se sostiene desde el principio hasta el fin: en ella se ven los progresos naturales de la envidia, del ódio, de la rabia, de la ceguedad. Los sacerdotes y los fariseos colocados en tales circunstancias, y con las disposiciones que se les conocian, no debian ni podian obrar de otra manera. Mas, por muy natural que sea su conducta, nunca los historiadores sagrados hubieran podido inventar un carácter tan nuevo. En esta miscelánea, sin ejemplo hasta entonces, de hechos naturales y de hechos sobrenaturales, jamás hubieran llegado á la verosimilitud, si no se hubiesen adherido inviolablemente á la verdad.

En segundo lugar, los autores del Nuevo Testamento no escribieron más que lo que los Apóstoles habian dicho públicamente en Jerusalen, á la vista de los sacerdotes y de los fariseos; y no es permitido suponer que los Apóstoles hayan sido tan imprudentes y al mismo tiempo tan torpes que hayan imputado á los jefes de la nacion discursos y hechos enteramente opuestos á la conducta que se les habia visto observar.

¿Quereis, en fin, una prueba nada sospechosa de la opinion de los antiguos judíos, respecto á los milagros del Evangelio? Pues la hallareis en los dos *Talmud* de Babilonia y de Jerusalen, en los que se dice sériamente que Jesús habia sustraido ó robado el nombre inefable de Dios, que bastaba pronunciar para obrar los mayores prodigios. Ningun escritor de esta nacion se atrevió á desmentir á los Evangelistas en los primeros siglos. Maimonides, el más sábio y el más juicioso de los rabinos, no responde al argumento tomado de los *milagros* de Jesucristo, sino sosteniendo que el Mesías no debia hacer *milagros*.

En todos tiempos, los judíos incrédulos han usado el lenguaje que los Evangelistas ponen en boca de los sacerdotes y de los fariseos. Si los contemporáneos de Jesús hubiesen tenido por falsos sus milagros, si hubiesen alegado algun hecho, algun testimonio que tendiese á desvirtuarlos, los rabinos, herederos de su doctrina y de su ódio contra el cristianismo, se hubieran visto reducidos á buscar una explicacion de estos prodigios en la fábula ridícula referida por los compiladores del *Talmud*.

VI. La religion cristiana ha hallado prosélitos y adversarios, así entre los paganos como entre los judíos. Los primeros, lo mismo que los judíos convertidos, son, en un verdadero sentido, otros tantos testigos de los milagros del cristianismo. Lo que hace á los demás, su incredulidad, así como la de los judíos, puede haber tenido un diferente motivo que la falsedad reconocida de estos milagros. Es menester procurar descubrir cuál era su opinion en este punto; y con esta mira consultaremos, no solamente sus propios escritos, sino tambien los escritos compuestos por los cristianos para la defensa de su religion.

La opinion de los paganos, respecto á los milagros de Jesucristo y de los Apóstoles, debe hallarse en las antiguas apologías del cristianismo; porque habiéndose propuesto los autores de estas apologías defender la fe cristiana contra los incrédulos de su tiempo, no se puede suponer que hayan pasado en silencio, y aún ménos que hayan alterado lo que se hubiese objetado sobre un punto tan esencial; mas basta recorrer los antiguos apologistas, para ver que en los primeros tiempos las controversias entre las dos religiones no versaban sobre la realidad de los milagros. San Justino, Atenágoras, Tertuliano, Minucio Félix, Orígenes, hablan de los milagros del Evangelio con confianza, como de hechos averiguados que nadie les disputaba. Los idólatras se contentaban con oponerles los prodigios fabulosos de sus divinidades. Los filósofos buscaban en sus sistemas medios de evitar las consecuencias que de ellos sacaban los cristianos. Ni los unos ni los otros osaban aún contradecirlos abiertamente.

En lo sucesivo, y á medida que se alejaba el orígen del cristianismo, se fué haciendo la incredulidad más atrevida. Vemos que Eusebio, San Juan Crisóstomo, San Jerónimo y San Agustin, se creyeron obligados á defender la historia evangélica contra los críticos de su tiempo. Mas estos críticos venian demasiado tarde, y San Agustin tenia razon en oponerles la conversion del mundo, y en mirar como una especie de prodigio su obstinacion en negar unos hechos consagrados por la fe del género humano.

A algunas personas acostumbradas al método y á los principios de la crítica moderna, les cuesta trabajo concebir por qué los antiguos apologistas no insistieron más fuertemente sobre las pruebas de los *milagros* de Jesucristo; les falta poco para acusarlos de haber defendido mal la causa de la religion. Mas no se hacen cargo de que la defensa debe ser modificada por el ataque, y que hubiera sido inoportuno acumular razones para establecer lo que no era disputado ó combatido. Mas aunque hayamos perdido las obras de los antiguos adversarios del cristianismo, los fragmentos citados por Orígenes, San Cirilo de Alejandría y San Jerónimo, bastan para hacernos ver que los paganos no pensaban entonces en impugnar los milagros de Jesucristo.

Se acusa tambien á los antiguos apologistas de haber admitido los prodigios y los oráculos del paganismo. Se cree poder oponer esta confesion á la de los paganos en favor de los milagros del cristianismo. A lo menos se quiere inferir de ella, que en esta controversia se han desconocido por una y otra parte los principios de la crítica.

Yo respondo, en primer lugar, que no todos los antiguos Padres admitieron los prodigios y los oráculos del paganismo. Eusebio, en particular, las combate victoriosamente en su *Preparacion evangélica.* Si la mayor parte no los negaron, fué porque tenian una respuesta más expedita, más popular y no ménos decisiva. En lugar de examinar todos estos hechos uno despues de otro, lo que los hubiera llevado á una larga y fastidiosa discusion, se limitaron á probar que no podian ser más que la obra de los malos génios, é hicieron avergonzarse á los paganos de las divinidades á quienes se les atribuian: manera de razonar muy legítima en sí misma, que estaba fundada sobre los principios de los adversarios, y tanto más concluyente cuanto que atacaba á la idolatría en los objetos mismos de su culto.

Mas sea lo que quiera de la opinion de los Padres respecto á los prodigios del paganismo, no se puede concluir nada de sus confesiones en favor de algunos hechos aislados que se perdian en una antigüedad fabulosa, y de los que no quedaba más que un recuerdo tradicional, sin prueba cierta, sin monumento auténtico. No sucede lo mismo en cuanto á las confesiones y al silencio de los paganos respecto á los *milagros* del cristianismo, *milagros* recientes, apoyados sobre una tradicion cierta y sobre escritos contemporáneos, y cuyo exámen era tan fácil que debia parecer necesario á los defensores de la idolatría.

Sin embargo, el epicúreo Celso, uno de los más ardientes y de los más sábios adversarios del cristianismo, lo reconoce expresamente, y á pesar de los principios de su filosofía, recurre á la magia para explicarlos. El no quiere que se mire á Jesús como un Dios por haber curado algunos ciegos y algunos cojos. Juliano habla con un desprecio afectado de los enfermos curados en los pueblos de Bethaida y de Betania. Porfirio y otros filósofos, segun refiere Arnobio, colocaban á Jesús en el número de los magos. No se puede dudar que Filostrato no compusiese un romance de Apolonio de Tianeo para oponerlo á la Historia Evangélica, y para contrabalancear con los prodigios fabulosos de este impostor, la impresion que hacian sobre los ánimos los *milagros* del cristianismo.

Tal era, en efecto, la fama de Jesucristo entre los paganos, que el Emperador Tiberio, informado por Poncio Pilato, propuso al Senado colocarle en el número de los dioses. Este hecho asegurado por Tertuliano y enseguida por Eusebio, y además bastante conforme al carácter del politeismo, ha parecido sospechoso á algunos criticos modernos. Mas las pretendidas improbabilidades que ellos alegan, no deben tener más valor que unos testimonios tan positivos. (Véase *Pilatos* (*actas de*).

Un escritor pagano atribuye á los Emperadores Adriano y Alejandro Severo un proyecto semejante al de Tiberio. Segun Lampridio, Alejandro Severo quiso colocar al Cristo entre los dioses y edificarle un templo; y fué disuadido de ello por los arúspices que le hicieron presente que todo el mundo se haria cristiano, y que los templos de los dioses serian abandonados. Adriano, contínua Lampridio, habia tenido la misma idea. En todas las ciudades se habian construido por sus órdenes templos sin ídolos, destinados á lo que se cree, á la ejecucion de este designio, y que se llaman aún *Adrianos*, del nombre de este príncipe, porque no están dedicados á ninguna divinidad.

San Justino y Tertuliano, en sus apologías, apelan á una relacion de la muerte y de los *milagros* de Jesucristo que Pilatos habia mandado á Tiberio. Esta relacion ó estas actas de Pilatos han sido celebradas en la antigüedad eclesiástica. Nosotros sabemos por Eusebio que el Emperador Máximino, uno de los más crueles perseguidores, hizo componer y esparcir en todo el imperio unas actas falsas bajo el nombre de Pilatos, llenas de calumnias y de invectivas contra Jesucristo. Las actas verdaderas habian desaparecido. Los paganos que las habian sustraido, tomaron el título de ellas para engañar á los ignorantes. Mas estas falsas actas, cuya impostura no fué á los cristianos difícil de demostrar, prueban á lo ménos que las habia habido verdaderas, como lo dicen San Justino y Tertuliano. Fabricio recogió en esos *Apócrifos* dos cartas de Pilatos á Tiberio. Estas dos piezas son modernas y tienen caractéres manifiestos de suposicion.

Calcidio, en su *Comentario sobre el Timeo de Platon*, habla de la estrella que condujo á unos sábios de la Caldea á los piés de un Dios que acababa de nacer.

En las *Saturnales* de Macrobio se halla una expresion del Emperador Augusto, que confirma lo que dice San Mateo del degüello de los niños nacidos en Belen y sus cercanías. Vale más, decia este príncipe, ser el puerco de Herodes que hijo suyo. Se le había referido que un hijo de Herodes habia sido envuelto en la matanza general, lo cual no dice el Evangelista. Este pasaje de Macrobio es importante, en primer lugar porque destruye el argumento negativo tomado del silencio de Josefo, y sobre todo porque el hecho de la matanza de Belen está necesariamente ligado con los prodigios que, segun la narracion de San Mateo, acompañaron al nacimiento de Jesucristo. ¿Cuántos testimonios colaterales semejantes á este no podríamos nosotros citar en favor de la Historia evangélica, si todos los escritos de los paganos hubiesen llegado hasta nosotros?

Flegon, liberto del Emperador Adriano, citado en la *Crónica* de Eusebio, hace mencion del eclipse, ó por mejor decir, del oscurecimiento del sol y de los temblores de tierra que señalaron el momento en que Jesús espiró. Habla de este eclipse como de un fenómeno de que no habia ejemplo, porque en efecto tuvo lugar en tiempo de luna llena, y se refiere al año cuarto de la Olimpiada (202), que es el mismo año de la muerte de Jesucristo. Thrallus, otro escritor pagano del primer siglo, citado tambien por Eusebio, dice esto mismo. Tertuliano, en su *Apologético*, asegura que este prodigio habia sido conocido en Roma, y consignado en los registros públicos. *Eum mundi casum relatum in archiviis vestris habetis.*

Las confesiones forzadas, ó el silencio no ménos concluyente de los judíos y de los paganos, no suministran pues una nueva prueba de estos *milagros*, tan bien probados ya por la naturaleza de los hechos, por el número de los historiadores originales, por el carácter de los testigos, á quienes no se puede sospechar de error ni de impostura, atendido el efecto que aquellos produjeron sobre un número infinito de espectadores. ¿Qué historia será mirada como auténtica y cierta, si tal historia del Evangelio no lo es?—El Baron de Santa Cruz.

Milciades. Escritor eclesiástico y apologista cristiano del siglo II. Según Fessler, *Duos libros adversus gentes scripsit et imperatoribus M. Aurelio et Commodo apologeticum dedit.* Nada se sabe acerca de su vida, sino que defendió con habilidad el cristianismo, y fué uno de los escritores notables por su santidad y mérito (*sanctitate et præstantia*). Sabemos por Tertuliano que refutó á los valentinianos con sábios escritos, *instructissimis voluminibus*, y él mismo le llama *ecclesiarum sophista*, probablemente por su agudeza en la dialéctica. Desgraciadamente no ha llegado á nosotros ninguno de sus escritos, y solo tenemos noticia de su celo teológico por el testimonio de Eusebio y de San Jerónimo, por los cuales sabemos que escribió contra los paganos y contra los judíos. San Jerónimo se expresa en los términos siguientes: *Scripsit et contra gentes volumen egregium, ut nescias quid in illo primum mirari debeas, eruditionem sæculi an scientiam Scripturarum.* Floreció este escritor ántes del Pontificado del Papa Victor, ó sea ántes del año 192.—Perujo.

Milenarios. Se dió este nombre á los que profesaron la doctrina de que Jesucristo bajaria visiblemente y reinaria en la tierra con los justos resucitados, por espacio de mil años, antes del juicio final. Podemos distinguir dos clases de milenarios, unos puros y otros carnales. Todos admiten como puntos capitales el descenso de Jesucristo y la resurreccion de los justos; y en cuanto á los que se hallaren sobre la tierra al verificarse esta segunda venida del Mesías, dicen que permanecerán vivos los buenos y los malos, pero estos estarán sometidos á aquellos. Y despues de mil años de paz y dicha sin igual, añaden, que los malos se levantarán contra la ciudad santa de Jerusalen, y entonces bajará fuego del cielo que acabará con los impíos; luego resucitarán todos, buenos y malos, y tendrá lugar el juicio final. Los milenarios carnales suponen además otros dos hechos que no establecen los puros: 1.° Dicen que los justos gozarán de todos los placeres sensuales, aún de los ilícitos, y que esto será como una compensación de sus privaciones: 2.° Admiten para entonces el restablecimiento del culto judáico. Unos y otros fundaban su doctrina en varios pasajes de la Sagrada Escritura, especialmente en los capítulos LXV de Isaias, XXXVII de Ezequiel y XXI del Apocalipsis.

El milenarismo carnal tuvo muchos prosélitos entre los judíos recien convertidos al cristianismo; y el puro de tal manera los hizo entre los cristianos, que hasta lo abrazaron algunos Santos Padres, como San Justino, San Ireneo, etc. Esto fué causa de que en su tiempo San Jerónimo no se atreviese á condenar absolutamente á este último, por más que él lo rechazara como una falsedad contraria á la Escritura, y como un cuento á la vez peligroso y ridículo. Sin embargo, otros muchos Santos Padres impugnaron este error que no tenía ya partidarios conocidos en tiempo de San Agustín.

En nuestros tiempos, los pietistas en Alemania han querido resucitar estas doctrinas milenarias; y recientemente el escriturario protestante Delitzsch, al exponer las profecías de Isaías ha dicho que, ó debíamos ponernos en contradiccion con el Profeta, ó era preciso admitir el milenarismo.

Fácilmente se prueba que el milenarismo carnal en sus dos afirmaciones especiales es á todas luces herético, por oponerse á las enseñanzas de la Sagrada Escritura: 1.° Jesucristo, en el capítulo XXII (Math. V, XXIX y XXX), reprende á los judíos que hablaban de goces carnales en la resurreccion, y dice que la vida de los justos resucitados será pura como la de los ángeles en el cielo, y por lo tanto enteramente espiritual: 2.° El restablecimiento del culto judáico se opone á los diversos textos en que se manifiesta que la ley mosáica era figura de la nueva ley. Luego al venir la realidad debió cesar la figura; y como la realidad ha de permanecer hasta la consumacion de los siglos, segun la promesa de Dios, luego para siempre quedó sepultada la ley antigua.

El milenarismo puro debe ser tambien refutado en sus dos afirmaciones del descenso de Jesucristo. y la doble resurreccion de los justos. La primera la contradicen las palabras del cap. III, *Act. Apost.* V, XXI: "*quem* (*Christum*) *oportet quidem cœlum suscipere usque in tempora restitutionis omnium.*„ De consiguiente, Jesucristo no bajará á reinar con los justos en la tierra, porque segun los milenarios, aún no habria tenido lugar la restauracion de todas las cosas, pues que junto con los buenos existirian tambien los malos, y por lo tanto el pecado. A la duplicidad de la resurreccion se oponen todos aquellos textos que prueban terminantemente, que será una sola la resurreccion, tanto para los justos como para los pecadores, como son: *Joan*, cap. V, v. XXVIII y XXIX; *Pet.* 2.ª, cap. III; *Apocalip.* cap. XX, v. 12 al 15.

Las interpretaciones milenarias del protestante Delitzsch se deshacen sin dificultad, diciendo que Isaías, en los caps. II, III, IV, XI, LXV y LXVI, que aduce para apoyar su asercion, debe ser interpretado en sentido metafórico, y se entiende que habla de bienes espirituales, no de bienes materiales. Y si en dichos lugares emplea algunas imágenes que no pueden aplicarse al estado actual, deberán aplicarse á los últimos tiempos ó al estado de gloria.—RAMON RIU Y CABANAS, *Doctoral de Toledo.*

Mileto. Ciudad marítima de la Jonia en el Asia menor y de gran importancia. Despues de Tiro fué la ciudad más mercantil de la antigüedad y la metrópoli de más de 100 colonias, de las cuales muchas la igualaron en riqueza y magnificencia, y algunas la sobrepujaron con el tiempo. Cuando San Pablo estuvo en ella, segun se refiere (Act. XX, 17), habia ya decaido mucho, y no era de las más importantes del país. Este Apóstol estableció la religion cristiana en aquella ciudad, fundando su sede episcopal, que perseveró con algunas interrupciones hasta el siglo XII en que desapareció, no sin haber obtenido ántes la dignidad de Metropolitana, como se infiere de que en aquel tiempo su Prelado Natolio en 1151 es llamado Arzobispo. Fue pátria de Thales y de Anaximandro; pero en el dia esta reina de las ciudades mercantiles de Oriente no presenta más que un monton de ruinas diseminadas alrededor de *Palatsha.*—F. G.

Milevitano (*Concilio*). Los colectores de Concilios han confundido en uno solo los dos que se celebraron en la ciudad de Mileva. El primero del año 402, al principio del pontificado de Inocencio, cuando aún no se conocia la herejía pelagiana, fué presidido por Aurelio, primado de Cartago, en el consulado de los Emperadores Arcadio y Honorio por quinta vez, segun se lee en la cabeza de este Concilio; pero cuyo prefacio indudablemente se ha puesto al de que ahora tratamos, que es donde se examina la herejía de Pelagio y de Celestio; pues sabemos que este se celebró en 416, el último año del pontificado del referido Inocencio, casi al mismo tiempo en que tuvo lugar el Concilio de Cartago, bajo la presidencia del mismo Aurelio. Dícese con bastante fundamento, que á este Sínodo pertenecen los anatematismos contra la herejía pelagiana, que son los ocho primeros apartes, ó bien si queremos darles el nombre de cánones, que se encuentran en él; pues que desde el nueve ya se trata de la disciplina, los cuales no fueron sancionados en el Concilio africano de Cartago, sino releidos ó bien vueltos á inculcar, y tomados del Sínodo actual. Nosotros, pues, no haremos separacion de los cánones de estos dos Concilios milevitanos, bien efectivamente hayan sido promulgados en esta ciudad, bien hayan sido tomados de otros Sínodos de Africa y puestos aquí. Presidió este Concilio Silvano, primado de Numidia, y asistió San Agustin, como consta de la epístola del segundo Concilio de Mileva, dirigida al Papa Inocencio, y la que entre las de San Agustin se encuentra con el núm. 92. Es positivo que ni concurrió ni presidió Aurelio, Obispo de Cartago y primado de toda el Africa, no obstante que se halla en sus cánones como interlocutor, y se lee igualmente su firma la primera de todas, puesto que es apócrifa, como se deduce del último periodo del prefacio en que se habla de la herejía pelagiana; pues ya hemos dicho que este prefacio pertenece á otro Concilio, en cuyo tiempo aún no se conocia la mencionada herejía.

Hemos referido tambien que, á juicio de los doctos, la *Coleccion* de cánones conocida bajo el nombre de Concilio milevitano, es un agregado de disposiciones de varios Sínodos; pues que, segun tambien hemos manifestado, los ocho primeros cánones del Concilio de Cartago del año 416, ó segun algunos, 418, que son los IX, X, XII, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, se tomaron del Concilio de la misma ciudad del año 407, y los XIV y XV pertenecen al igualmente de Cartago del 402, y el XXI, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII han sido sacados del Sínodo acabado de citar del 416; siendo tan solamente el XXIII el que no se encuentra en el Código de la Iglesia africana, y el que el diácono Ferrando en su coleccion no atribuye al Concilio de Mileva, sino á uno de Cartago, cuya fecha no expresa.—TEJADA.

Militante (*Iglesia*). Tomando la palabra *Iglesia* en su mayor extension, se distinguen la *Iglesia militante*, que es la sociedad de los fieles sobre la tierra; la Iglesia *purgante* ó *paciente*, que son las almas de los fieles que están en el purgatorio, y la *Iglesia triunfante* que se compone de bienaventurados en el cielo. La primera se llama *militante*, porque la vida del cristiano sobre la tierra se mira como una milicia, ó un combate que debe sostener contra el mundo, contra el demonio y contra sus mismas pasiones. (Véase arriba *Miembros de la Iglesia.*)

Militares (*Capellanes*). Los capellanes ó curas castrenses pueden absolver de todo pecado, aún cuando sean de los reservados, especialmente á la Silla Apostólica; pueden leer y retener libros heréticos, con el fin de impugnarles y de convertir á los infieles, exceptuando las obras de Molinos, Machiavelo y las que tratan de astrología judiciaria; pueden celebrar misa una hora ántes de la aurora, y una despues de mediodía, fuera de la Iglesia ó en cualquier sitio decente, aunque sea bajo de tierra, y dos veces al dia estando en ayunas y sin haber tomado abluciones en la primera, usando para ello altar portátil aunque no esté entero, ó sin fraccion ó lesion, y aún sin reliquias de santos; en fin, como el ayudante sea católico y no esté excomulgado, pueden decirla en presencia de herejes. Pueden decir misa de *Requiem* todos los lunes, no estando impedidos por el rezo de nueve lecciones, y siendo así, en el dia inmediato en cualquier altar, y por su aplicacion sacar ánima de los difuntos de dichos ejércitos, segun la intencion del celebrante. Pueden llevar ocultamente el sacramento á los enfermos sin luz, y reservarlo sin ella, en lugar apto y decente; pueden vestir traje secular y bendecir cualquier vaso, tabernáculo, vestidura, paramentos y ornamentos eclesiásticos, y otros necesarios al culto divino en dicho ejército; pero no siendo Obispos, no podrán bendecir los que exigen uncion sagrada; pueden reconciliar Iglesias, cementerios, oratorios, etc., de cualquier manera polutos, si no puede haber recurso al Ordinario, con tal que el agua esté bendecida por algun Obispo católico, y en caso urgente aunque no lo esté; pueden conceder indulgencia plenaria *in articulo mortis*, en la Natividad del Señor, Pascua de Resurreccion, Asuncion de la Vírgen, á los que confiesen y comulguen; asimismo diez años de indulgencias á los que asistieren á sus sermones los domingos y demás fiestas de precepto, y las mismas ganan ellos; pueden dispensar y absolver, conmutar y rebajar en cuanto á los actos, juramentos, irregularidades, censuras eclesiásticas y omision de toda ó cualquiera denuncia ó proclama para contraer matrimonio, en la misma forma que está concedido ó permitido á los Obispos ordinarios; pueden oir todas las causas eclesiásticas, profanas, civiles, criminales y terminarlas con debido fin, procediendo contra los inobedientes con censuras y penas eclesiásticas, y pidiendo el auxilio del brazo secular; pueden dar licencia de comer huevos, queso, manteca y otros lacticinios, y aún de comer carne en Cuaresma, excepto los viernes y sábados de ella, y la Semana Santa ó Mayor. Esta jurisdiccion se extiende á todos los que, bajo cualquier concepto, pertenecen á la milicia y á sus familias. Las viudas dejan de gozar este privilegio. Los militares están exentos de ayunos. —*Supl. á* BERGIER.

Millán de la Cogolla (*San*). Este santo riojano, llamado tambien Emiliano, fué un santo monje del siglo VI, cuya vida y milagros escribió San Braulio, Arzobispo de Zaragoza. Nació en Vergecio que, segun opinion del P. Toribio Minguella, es Berceo, en la diócesis de Calahorra. En su niñez fué pastor de ovejas, pero habiendo sabido la voluntad del Señor en un misterioso sueño que tuvo, marchó al castillo de Bilivio, donde moraba un santo ermitaño llamado Felices, que le instruyó en la vida espiritual. Habiéndose extendido su fama, se retiró á un lugar desierto en el Distercio, donde vivió cuarenta años con vida austerísima. Por obedecer á Didimo, Obispo de Tarazona, á cuya diócesis pertenecia entonces Berceo, recibió las órdenes sagradas y fué hecho cura de aquel pueblo. Pero algunos clérigos, no pudiendo sufrir su celo por las reformas, le acusaron al Obispo de malversador de los fondos eclesiásticos, y éste, dándoles crédito le depuso del curato. Entonces San Millán se retiró de nuevo al desierto, donde pasó el resto de sus dias hasta la edad de 101 años en que murió, asistido de un santo presbítero, llamado Aselo. Su cuerpo fué llevado al lugar de la Rioja, donde habia pasado su vida, y donde hoy se halla el célebre monasterio de su nombre.

Así se creia constantemente, mas en el siglo XVI, dice el Padre Minguella, comenzóse á publicar que San Millán, de quien escribió San Braulio, habia nacido en Verdejo, pueblo de Aragon, perteneciente al partido de Calatayud, y que las reliquias del santo estaban en Torrelapaja, lugar muy próximo á Verdejo. Tres son los escritores que así lo han afirmado: El Dr. D. Miguel Martinez Villar en 1598; el Dr. D. Jerónimo Gomez de Liria en 1733, y el Doctor y Académico de la Historia D. Vicente de la Fuente en nuestros dias. El primero dijo que San Millán nació, vivió y murió en Aragon; el segundo se esforzó en probar que el santo nació en Aragon, aunque vivió y murió en la Rioja; el tercero afirma que nació y murió en Aragon, pero que vivió muchos años en la Rioja.

Á Villar contestaron los sábios Benedictinos Sandoval, Reyes y Mecolaeta, si bien este último, mas que á probar cual fuese la patria de San Millán, dedicó sus esfuerzos á probar que el santo fué monje y abad de la orden de San Benito, pues sobre esto se habian suscitado grandes disputas, negándolo entre otros, el Dr. D. Juan Ferreras, á quien despues siguieron los que creen que el santo nació en Verdejo y no en Berceo. Al Sr. Lafuente contesta el citado Minguella, en un librito titulado *San Millán de la Cogolla*, en el cual demuestra que la patria del santo fué Berceo en la Rioja, y que fué monje Benedictino. Es un librito curioso, de excelente crítica, que recomendamos á todos los que deseen enterarse maduramente de este punto. —S. Magdalena.

Millán de la Cogulla (*San*). Célebre monasterio en la provincia de Logroño. Este antiguo convento fué fundado por San Millán hácia los años de 537, habiendo muerto 37 años despues á los 101 de edad: su cuerpo se colocó en un sepulcro, que en el dia todavía se venera: en 1030 se sacó el cuerpo del santo del sitio donde estaba, y se puso en el altar mayor, donde permaneció 23 años, pasados los cuales (1053), queriendo el Rey de Navarra D. Garcia, hijo de Don Sancho nombrado el Mayor, transportarlo á Nájera, se presentó en persona, acompañado de los Obispos D. Gomez de Calahorra, D. Garcia de Alava y de D. Sancho de Pamplona. Reunidos estos y otros personajes, y una numerosa concurrencia que habia acudido de todos los pueblos de la comarca, se metió el cuerpo del santo en una preciosa arca, la cual tirada por un par de robustos bueyes, la bajaron hasta la hospedería que antiguamente habia en este valle, á la falda de la montaña, sin dificultad. Despues de la corta parada que hicieron en este punto, ordenó el Rey continuar hácia Nájera, donde conducian tan ligera carga; pero se observó con gran sorpresa que sin embargo de los extraordinarios esfuerzos de los animales uncidos al carro, no podian arrancarla del sitio donde se hallaba. Visto esto por el Rey, mandó agregar otra pareja á la que ya habia, disponiendo que los boyeros excitaran á ámbas á marchar á la vez, y no obstante este nuevo refuerzo, el carro no pudo ser arrastrado (segun tradicion de los naturales del pais).

Asombrado así el Rey como la demás comitiva de tan singular prodigio, mandó aquel levantar en memoria de suceso tan notable, y á fin de perpetuar su memoria, un suntuoso monasterio. Inmediatamente principió la obra, y catorce años despues estaba ya concluida, habiéndose trasladado á la Iglesia del referido monasterio el arca depositada durante su construccion en la hospedería el año 1067, con la mayor pompa y regocijo. Tal es el orígen que se atribuye por piadosas creencias al titulado monasterio de Yuso, para distinguirle del que se encuentra en el monte de Suso. El convento que en el dia existe no es el mismo que mandó edificar el Rey D. Garcia, del cual solo se conservan algunos vestigios, ignorándose el motivo que los monjes tuvieron para abandonarle y trasladarse al que últimamente ocupaban. Se ignora el año de su fundacion, así como si fueron los citados monjes los que le costearon. El edificio es grande, sólido y suntuoso, y sus cláustros alto y bajo construidos en 1554 espaciosos y elegantes: su libreria, capítulo, escaleras, refectorio, dormitorios y algunas otras piezas son de mucha ostentacion y magnificencia, por cuya razon denominan á este convento el *Escorial de la Rioja*. En los cláustros bajos se hallan varios sepulcros, en los que están enterrados D. Lope de Haro, señor de Vizcaya; el conde D. Sancho Saenz de Avalos, tambien señor de Vizcaya, de la capital de Frias y de la Gureba; y su esposa descendiente de los Moncadas de Cataluña y del Basto y Pescara de Italia. En la batalla dada en 1514 entre los dos hermanos D. Pedro y D. Enrique en los campos de Nájera, murieron muchos caballeros, y éste, á fin de que el abad y sus monjes recogieran los cadáveres y les dieran honrada sepultura, hizo merced á este monasterio de la Castillería y otras cosas que acostumbraba dar al castillo de dicha ciudad de Nájera: el mencionado Abad tenia título de capellan del Rey que le confirmó D. Felipe II. La Iglesia de este convento, edificada en 1642, es tan espaciosa y capaz, que sus dimensiones exceden á las de muchas Catedrales: se compone de tres naves de mucha altura, sostenidas por doce columnas de ancha base, cada una de las cuales es una Iglesia regular: consta de 442 piés de longitud y 97 de anchura. Entre las cosas notables que se encuentran en esta Iglesia, las que más particularmente llaman la atencion son el retablo del altar mayor, que representa á San Millán en el lienzo inferior, montado en un fogoso caballo blanco, espada en mano, contra los agarenos: obra de bastante mérito segun los inteligentes; y el segundo lienzo, donde se figura la Asuncion de la Vírgen, es de órden compuesto. El púlpito de madera, detrás del coro y próximo al altar mayor, es obra maestra de escultura. La sacristía corresponde á la belleza y suntuosidad del templo, habiendo en ella dos grandes y hermosas mesas de jaspe, destinadas para los cálices y demás alhajas pertenecientes al culto: sus paredes están adornadas con grandes y hermosos cuadros, aunque en su fachada hay pintados figurones de poquísimo gusto. La torre de la Iglesia, de 64 varas de altura, es puramente sencilla, hallándose en ella seis campanas, entre las cuales hay una de un grandor considerable, denominada la Bomba: se fundió el año 1269, segun se lee en el borde de la misma, y se sabe se colocó en el primitivo monasterio de San Millán, mandado levantar por el Rey D. Garcia.—F. G.

Milton (*Juan*). Célebre poeta inglés, que nació en el año 1608 y murió en 1674. Era hijo de un notario, y hasta la revolucion de 1640 no se dió á conocer sino por poesias graciosas; pero desde entonces se unió con ardor al partido republicano, dió á luz varios escritos sobre la reforma eclesiástica y sobre la libertad de imprenta, siendo nombrado por Cromwell secretario intérprete de la lengua latina en el Consejo de Estado: el protector le eligió posteriormente por su secretario particular. Continuó vigorosamente su polémica contra los campeones de la antigua doctrina, y compuso el *Iconoclasta* y *las dos Defensas del pueblo inglés*, contra Saumaise. Habiendo abandonado la carrera política despues de la muerte de Cromwell, fué preso como regicida á la vuelta de los Estuardos, y debió la vida al poeta Danavenant. Se retiró luego á la soledad, y vivió pobre y olvidado, pero no inactivo, á pesar de haberse quedado ciego. Compuso entonces su *Paraiso Perdido*, que dictó á su mujer y á sus hijas. Este poema, vendido por él á un librero en 30 libras esterlinas, obtuvo poco éxito: solo despues de la muerte del gran poeta reveló Addison á la Inglaterra la obra maestra que habia desdeñado.—Espinel.

Minerva. En griego *Athene* y *Palas*, Era en la antigüedad la diosa de la sabiduría, de las artes y de la guerra; representaba el valor esclarecido por la prudencia, mientras que Marte personificaba el valor ardiente y brutal. Salió armada del cerebro de Júpiter, á quien Vulcano abrió el cráneo de un hachazo. Cuando la fundacion de Atenas, esta diosa obtuvo darle su nombre, creando el olivo, símbolo de paz y de riqueza, con preferencia á Neptuno que habia producido el caballo, símbolo de guerra. Sus atributos eran el mochuelo, el olivo, el casco, la egida, el escudo adornado con la cabeza de Medusa, etc. En Atenas se celebraban en su honor las Panateneas.—Gregoire.

Minerva (*Domingo de*). Los católicos llaman así la festividad del Santísimo Sacramento, establecida en el tercer domingo de cada mes, para la cual hay concedidos muchos privilegios y gracias pontificias. Se da el nombre de Minerva á esta festividad por haberse instituido la primera con procesion solemne en un colegio de religiosos dominicos que existe en Roma, llamado Minerva, nombre que conserva por el sitio que ocupa, que fué en su orígen un templo dedicado á la diosa de este nombre. De aquí proviene la denominacion expresada de Minerva, que se da en Italia y en España á la festividad y procesion del Santísimo Sacramento en la tercer Dominica de cada mes, y á las solemnísimas que se celebran con pompa durante la octava del *Sanctissimum Corpus-Christi* en el mes de Junio y domingos siguientes de Minerva en las ciudades populosas, que cual en Madrid, Zaragoza, Valencia y otras, existen congregaciones y archicofradías sacramentales en todas sus parroquias, las que unidas en turno, alternando dos, tres ó más, contribuyen á un culto sorprendente en la Iglesia, y á la mayor solemnidad de las procesiones, en las que se conduce con religioso y extraordinario aparato al Santísimo Sacramento en forma triunfal, colocado en andas y conducido en hombros de sacerdotes por las calles y plazas más públicas de sus respectivas demarcaciones parroquiales, con asistencia del pueblo y del gentío inmenso de la carrera, que le rinde obsequio y la rodilla en el tránsito á su Divina Majestad.—(*Sup. á* Bergier).

Mingrelianos. Pueblos del Asia que habitan la antigua Colquida, ó los paises situados entre el mar Caspio y el mar Negro. Vamos á tratar de su religion.

Es casi la misma que la de los griegos, aunque es un cristianismo corrompido. Algunos historiadores eclesiásticos dijeron que el rey, la reina y los grandes de la Colquida en Iberia, fueron convertidos á la fe por una jóven esclava, en tiempo del Emperador Constantino. Otros dicen que estos pueblos deben el conocimiento del cristianismo á un tal Cirilo, á quien los esclavones llaman en su lengua *chiusi*, que vivia hácia el año 806. Acaso se habria extinguido la religion en este pais en el tiempo que pasó desde el siglo V al IX. Los *mingrelianos* muestran en la costa, cerca del rio Corax, una gran Iglesia, en la cual aseguran que predicó San Andrés; pero es apócrifo este hecho. El primado ó principal Obispo de la Mingrelia va á esta Iglesia una vez en la vida á consagrar el óleo ó el sagrado crisma, que los griegos llaman *myron*. Antiguamente reconocian estos pueblos al Patriarca de la Antioquía, pero ahora están sujetos al de Constantinopla. Tienen, sin embargo, dos primados de su nacion, á quien llaman *católicos*, el uno para la Georgia y el otro para la Mingrelia. En otro tiempo tenian doce Obispados, pero en el dia solo tienen seis, porque los otros seis se convirtieron en Abadías.

Lo que dicen algunos viajeros de las riquezas del primado y Obispos *mingrelianos*, de la magnificencia de sus vestiduras, de las estorsiones que hacen y de las sumas que exigen por la misa, por la confesion y por la ordenacion, etc., no convienen con los que otros nos refieren de la pobreza de este pueblo en general; es de presumir que haya exageracion por ámbas partes. Mucho más creible es lo que nos refieren respecto á su ignorancia y á la corrupcion del clero en general, y aún de los particulares de esta nacion. Dicen que los Obispos, aunque muy desarreglados en sus costumbres, se tienen sin embargo por hombres regulares, porque no comen carne y ayunan exactamente la Cuaresma: dicen misa según el rito griego, aunque con pocas ceremonias y mucha irreverencia; los sacerdotes pueden casarse antes y despues de su ordenacion, y luego pasar aún á segundas nupcias, obteniendo dispensa; los Obispos van á cazar y á la guerra con sus soberanos, etc.

Tan pronto como nace un niño, lo unge un sacerdote en la frente, y se difiere su bautismo hasta que tiene cerca de dos años de edad; entonces bautizan al niño sumergiéndole en agua caliente, le ungen en casi todas las partes del cuerpo, y le dan un poco de vino y pan bendito. Estos sacerdotes tampoco observan con exactitud la forma del bautismo, y en lugar de agua se valen muchas veces del vino para bautizar los hijos de personas distinguidas. Cuando un enfermo los llama no le hablan de confesion, sino que buscan en un libro la causa de su enfermedad, y suelen regularmente atribuirla á la cólera de algunas de sus imágenes, y tratan de calmarlas con ofrendas.

Hay en Mingrelia religiosos del órden de San Basilio que se llaman *berres*: visten como los monjes griegos, y observan la misma vida. El mayor abuso y más vituperable es que los padres y madres de aquel país tienen facultad para obligar á sus hijos de tierna edad á tomar este estado, cuando aún son incapaces de elegirle. Tambien hay religiosas de esta misma órden, que observan los mismos ayunos y la misma abstinencia que los monjes, y llevan un velo negro, pero no guardan clausura ni hacen votos, y pueden renunciar su estado cuando les plazca.

Las Iglesias catedrales tienen bastante aseo, y sus adornos consisten en imágenes pintadas y no de relieve, enriquecidas, segun dicen, con muchas joyas de oro y pedrería, pero las Iglesias parroquiales están muy descuidadas. Añaden que los *mingrelianos* tienen muchas reliquias muy preciosas que les llevaron los griegos cuando los turcos tomaron á Constantinopla; en otras, un pedazo de la verdadera cruz, de ocho pulgadas de largo; pero la buena fe de los griegos en materia de reliquias fué siempre muy sospechosa.

No se necesita más para formar juicio de que los *mingrelianos* componen una nacion ignorante, supersticiosa y corrompida, cuya religion consiste únicamente en prácticas exteriores y las más abusivas. Tiene cuatro Cuaresmas; una de cuarenta y ocho dias ántes de Páscua; otra de cuarenta ántes de Navidad; otra de un mes ántes de la fiesta de San Pedro, y la cuarta de quince dias en honor de Nuestra Señora. Su gran santo es San Jorge, que es tambien el patron particular de los georgianos, de los griegos y de los moscovitas. Dan á las imágenes un culto que es difícil no calificar de idolatría; les ofrecen astas de ciervo, colmillos de jabalí, alas de faisan, y armas para tener un feliz suceso en la caza y en la guerra.

Dicen que tambien celebran como los judíos sacrificios sangrientos, que inmolan víctimas y las comen juntos, que degüellan animales sobre la sepultura de sus padres, que derraman sobre ellas vino y aceite, segun la antigua costumbre de los paganos. No comen carnes los lunes en honor de la luna y guardan fiesta los viernes. Son muy ladrones. El latrocinio no se tiene en este país como un crímen, sino por una destreza que no deshonra: al que se halla convicto de robo, solo se le castiga con una pequeña multa.

Los teatinos de Italia establecieron en Mingrelia una mision en el año 1627, igualmente que los capuchinos en Georgia y los dominicos en Circasia; pero el poco fruto de sus misiones les hizo descuidarlas y aún abandonarlas enteramente. Se deja conocer que unos pueblos que añaden á las preocupaciones y á la antipatía de los griegos los errores más groseros en materia de religion, no están muy dispuestos á oir con docilidad á los misioneros latinos. D. José Zampi, teatino, *Relacion de Mingrelia;* Cerry, *Estado presente de la Iglesia romana;* Chardin, *Viaje de Persia*, etc.

Mínimos. Religiosos ó religiosas de la Órden instituida en el siglo XV por San Francisco de Paula.

Durante sus más tiernos años, principió á dar este santo niño muestras de sú acendrada virtud. Absteníase de una porcion de viandas, costumbre que observó durante toda su vida. No tenía más que trece años, cuando desprendido enteramente del mundo se retiró á la soledad y fijó su mansion en una gruta, que excavó debajo de una roca á la orilla del mar.

La fama de su virtud atrajo cerca de sí algunas personas llamadas de Dios, que le suplicaron las tomase bajo su direccion; y apenas contaba 19 años cuando era ya cabeza de una comunidad. Edificó entonces el monasterio y una Iglesia, y concluida la obra fué cuando el santo fundador prescribia á su comunidad, ya más numerosa, además de los tres votos ordinarios, otro por el cual se obligaban á guardar una cuaresma perpétua. Encargó muy particularmente á sus discípulos la caridad y la humildad, disponiendo que el nombre *charitas* fuese la divisa de la Orden, y su nombre el de *mínimos*, es decir, los más pequeños é inferiores á todos los religiosos, por cuyo nombre trocaron el de ermitaños de San Francisco, con que al principio se les habia llamado.

Además de los tres votos monásticos, hacen los mínimos un cuarto voto de cuaresma perpétua, es decir, de abstenerse de todos los manjares prohibidos en la Cuaresma. El espíritu de este instituto es el retiro, la mortificacion y el recogimiento. Esta Orden ha producido algunos varones ilustres en la literatura, entre otros el Padre Mersegne, contemporáneo y amigo de Descartes. Cada convento tiene un superior llamado *corrector*, y toda la Orden está gobernada por un General que reside en Roma, en la casa principal de la Orden, con el nombre de *Generalis corrector.*

La Orden se propagó muy luego por los reinos de Nápoles, Sicilia y España; pero donde principalmente se multiplicaron sus conventos fué en Francia, por la proteccion particular que Luis XI y Cárlos VIII le dispensaron, y por la amistad y veneracion que tuvieron á su santo fundador, al que llamaban por sus virtudes el buen hombre ó el buen cristiano, nombre que dieron despues á los religiosos de su Orden.

El primer convento de monjas mínimas que se estableció en Francia fué en 1621.

Hay además en la Orden de San Francisco de Paula una tercera de seculares de uno y otro sexo, á la cual dió su regla el mismo fundador.

La Orden dé los mínimos fué aprobada y confirmada por Sixto IV, y Julio II la confirmó de nuevo en 1507.—Serrano.

Mínimos ó de la Victoria. La religion de los Mínimos se fundó por el glorioso San Francisco de Paula. Nació este Santo en la ciudad de Paula, en la provincia de Calabria, del reino de Nápoles, á 27 de Marzo de 1416. Murió en la ciudad de Tours, en Francia, á 2 de Abril de 1507, y fué canonizado por la santidad de Leon X en Roma á 1.º de Mayo de 1519.

Dió principio á la eminente fábrica de su instituto en la misma ciudad de su nacimiento el año de 1435, y fué tan alto el vuelo de su virtud y ejemplo, que se le agregaron infinitos, los que con título de ermitaños vivian en cuerpo, constituyendo una comunidad de muchos ejemplares religiosos.

Movido y edificado el Arzobispo de Cosenza de lo particular y maravilloso de su vida, siendo diocesano del sitio donde estaba establecido su convento y oratorio, se les cedió, expresando le daba á sus ermitaños, pues con este nombre acariciaba á los que al Santo Patriarca se acogian; los eximió de la jurisdiccion ordinaria, y los hizo inmediatos á la Silla Apostólica. Esta exencion fué confirmada por el Papa Sixto IV por su bula que empieza: *Is quæ...* su data año 1473. Y por otra del siguiente año, cuyo principio *Sedes Apostólica...* concede al Santo y á sus ermitaños todas las gracias y privilegios que gozaban los demás ermitaños de aquel tiempo. Nuevamente los hizo exentos de la jurisdiccion de los Obispos, y amplió sus favores, dándoles los mismos privilegios que á las órdenes mendicantes.

En España se llaman de *Nuestra Señora de la Victoria.* Este nombre tuvo su derivacion de haber enviado San Francisco de Paula al Padre Fr. Bernardo Boi con once compañeros, para que dijesen á los Reyes Católicos que ya cansados del sitio de Málaga, iban á levantar el cerco que la tenian puesto; que esperasen Sus Majestades, que al tercer dia de su llegada seria suya. Correspondió á la profecía el suceso, y agradecidos los Reyes Católicos, y contentos con la gloria del triunfo, correspondieron al santo y los suyos con singulares beneficios. Mandaron edificar una ermita en el mismo sitio donde habia estado la tienda real y el ejército, y les dieron una imágen de Nuestra Señora, que consigo llevaban, para que allí la colocasen y la sirviesen, á la que dieron el nombre de Nuestra Señora de la Victoria.

Parecióles poca demostracion á los Reyes la creacion de la ermita, y mandaron que en el mismo sitio se edificase un convento: hizóse así, y este fué el primero que tuvieron estos religiosos en nuestro reino. Mandaron los fundadores que este y los demás que tuviesen en adelante en España se llamasen de Nuestra Señora de la Victoria, para que durase perpétuamente la memoria del agradecimiento, así á la Vírgen como al Santo; estando cierto que la toma de Málaga la debian á la piedad de la Vírgen María, y á los méritos é intercesión de San Francisco de Paula.

D. Pedro de Lucena y Olid, español, habiendo fundado un convento de Mínimos en Andújar, dió tambien su propia casa para que en el sitio de ella se construyera un monasterio de religiosas del mismo órden, y dos nietas suyas fueron las primeras que en él tomaron el hábito el año 1495. Como hubo en adelante otros establecimientos semejantes á este en España, les dió una regla San Francisco de Paula, que es la misma que la de los religiosos, retocada en los lugares que no podia convenir á mujeres. En Francia no se comenzaron á ver las religiosas mínimas sino el año 1621. Hizóse en Aveville su establecimiento, y otro despues en Soisons. Hay tambien un tercer órden de personas seculares de ámbos sexos, al cual dió una regla San Francisco de Paula. Gabriela Fourcat, la primera religiosa mínima en Francia, era de este tercer órden; 20 años tenia cuando hizo sus votos.—(*Historia general del Orden de los Mínimos*).

Ministro de los Sacramentos. Es el que tiene de Cristo el poder de conferirlos. Este poder ó facultad ha sido dado por Cristo, no á los ángeles buenos ó malos como afirmaba Lutero, sino al hombre viador, el cual por esta razon se llama ministro de los Sacramentos; así decía San Pablo: *Omnis pontifex ex hominibus asumptus, pro hominibus constituitur in iis quæ sunt ad Deum* (*ad Hebr.* 5) y á los Apóstoles, no á los ángeles, ni aún en general á los fieles dijo Jesucristo: *id y enseñad á todas las gentes, bautizándolas.... y á quien perdonareis los pecados les serán perdonados.* Nadie, pues, puede ser ni llamarse Ministro de los Sacramentos, si no ha sido elegido por Dios y especialmente delegado para este ministerio.

El ministro es ordinario y extraordinario: es ordinario el que por su ordenacion, y por consiguiente *vi muneris proprii* confecciona ó administra los Sacramentos: de aquí el cánon del Concilio de Trento: *si quis dixet rit christianos omnes in Verbo, et omnibus Sacramentis administrandis habere potestatem; anathema sit.* (Ses. 7. cán. 10). Extraordinario, el que confiere los Sacramentos por privilegio especial, delegacion ó necesidad.

Las cuestiones generales relativas al ministro de los Sacramentos se reducen generalmente á estas dos: 1.ª Cualidades ó requisitos en el Ministro para conferir los Sacramentos, y estas se dividen en otras dos: 1.ª intencion: 2.ª fe y probidad de vida. 2.ª Obligaciones relativas á la administracion de los Sacramentos.

Cualidades ó requisitos en el Ministro de los Sacramentos: 1.ª *intencion.* Se entiende por intencion el acto de la voluntad, por el cual uno se propone hacer una cosa: vr. gr., un sacramento. La intencion es de muchas maneras; actual, virtual, habitual, interpretativa, exterior, interior, explícita, implícita, absoluta, condicionada. Intencion *actual* es la voluntad presente de hacer una cosa; *virtual* es la voluntad puesta ántes del acto, pero que persevera de algun modo en lo que precede al mismo; *habitual* es la voluntad anterior, no revocada, pero que no persevera en los actos; *interpretativa* la que se supone existiria si hubiese advertencia ó conocimiento del acto; *exterior* la que tiene el ministro que quiere seria y exteriormente el rito externo, pero sin voluntad interior de hacer sacramento, ni aun de poner un acto sagrado y religioso; *interior* es la que tiene el ministro que quiere hacer seria é interiormente sacramento, ó al ménos dar ó poner un rito ó ceremonia, que tiene la virtud de santificar las almas; *explícita* cuando el ministro tiene la voluntad formal de hacer un sacramento; *implícita* cuando el ministro quiera hacer lo que hace la Iglesia ó poner un rito sagrado, que tiene virtud para comunicar ó producir la santidad; *absoluta* cuando se pone sin condicion alguna; *condicionada* cuando depende de alguna condicion.

1.º Para la validez de un Sacramento, es necesario que el ministro tenga alguna intencion; pues de otra manera no obraria *humano modo* sino sin conocimiento, sin reflexion y sin consentimiento de la voluntad.

2.º Para confeccionar un Sacramento es necesaria, y aún suficiente, la intencion virtual: es *necesaria*, porque despues de la actual, que es la más excelente, es la sola que influye en la accion sacramental; pero es *suficiente* porque de otra manera seria necesaria la actual, la cual, atendida la ligereza y debilidad del entendimiento del hombre, no es fácil, ó mejor, posible conseguir de un modo estable y constante.

3.º Es de fe que para la validez de todo

Sacramento, es necesaria la intencion de hacer lo que hace la Iglesia: así lo afirmó el Concilio de Trento. *Si quis dixerit in ministris, dum. Sacramenta conficiunt, et conferunt non requiri intentionem saltem faciendi quod facit Ecclesia; anathema sit;* pero no es necesaria la intencion de producir el efecto del Sacramento, porque la Iglesia reconoce válido el bautismo conferido por un hereje y hasta por un infiel.

4.° La intencion del ministro debe ser interior y no puramente exterior, segun la opinion más probable de los teólogos, porque se acomoda mejor á la doctrina del Concilio de Trento, y porque supone en el ministro mayor conformidad con la voluntad de Cristo autor de los Sacramentos.

5.° La intencion del ministro debe versar sobre materia concreta y determinada, porque de otra manera no serian verdaderas las palabras de la forma.

Fe y probidad de vida en el ministro.— Ni la fe ni la santidad de vida, son necesarias en el ministro para administrar válidamente un Sacramento; esto se funda: 1.° En la tradicion constante de la Iglesia, que ha reconocido siempre como válidos los Sacramentos administrados por los herejes y por los ministros indignos: del bautismo lo definió el Concilio de Trento: *Si quis dixerit Baptismum, qui etiam datur ab hæreticis in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, non essa verum Baptisma, e...; anathema sit.* (Sesion VII, cap. IV). De los demás Sacramentos consta la misma doctrina por la analogía íntima que existe entre ellos, y los teólogos consideran esta doctrina como próxima á la fe. 2.° En la naturaleza misma del Sacramento que produce su efecto por los méritos y virtud de Cristo, no por la condicion, cualidades ó virtud del ministro; á este objeto decia Santo Tomás: *Minister Sacramenti agit in persona totius Ecclesiæ ex cujus fide suppletur id, quod deest fidei ministri.* (3, p. q. LXIV, a. 9).

En cuanto á la santidad ó probidad de vida, tambien dice el Concilio de Trento: *Si quis dixerit ministrum in peccato mortali existentem, modo omnia essentialia, quæ ad Sacramentum conficiendum aut conferendum pertinent, servaverit, non conficere aut conferre Sacramentum; anathema sit.* (Ses. VII, cap. XII).

Esta doctrina tiene una excepcion: el ministro hereje público, y excomulgado vitando que intentase administrar el Sacramento de la Penitencia, no lo administraria por falta de jurisdiccion. Por lo demás, para administrar lícitamente los Sacramentos, se necesita en el ministro la fe católica y el estado de gracia: *la fe católica,* porque sin la fe verdadera no es posible agradar á Dios, y el que no agrada á Dios peca, usurpando la administracion de los Sacramentos, que son obra de Dios: *La probidad de vida,* porque *sancta sancte sunt tractanda,* y como dice el Ritual romano: *Impure et indigne* (Sacramentos) *ministrantes, in æternæ mortis reatum incurrunt.*

Así, pues, el ministro al ménos el ordenado legítimamente que administra ó confecciona un Sacramento en pecado mortal, comete un nuevo pecado, porque injuria gravemente á Cristo, á quien indignamente representa, y tantas veces peca, cuantas repite el Sacramento; aunque no faltan teólogos que opinan no incurriria un nuevo pecado el ministro indigno, sea sacerdote, sea seglar que administra en caso de necesidad el Bautismo. Es lo cierto que estos tendrian obligacion, aún en este caso, de ponerse en estado de gracia por medio de un acto de verdadera contricion: por esta razon conviene que todos aquellos que administran los Sacramentos, ó pueden hallarse por razon de su oficio en la necesidad de administrarlos, procuren vivir en estado de gracia, y los sacerdotes en especial, tener presentes las palabras de San Cárlos Borromeo: "procuren antes de administrar los Sacramentos, no solo la pureza de su conciencia, sino tambien la rectitud de intentencion, considerando la santidad de la accion que van á hacer, y pidiendo al Señor la gracia para ellos y los frutos del Sacramento para aquellos que lo reciben.„

Esto supuesto, ¿cuándo será lícito, y cuándo no pedir los Sacramentos á un ministro indigno? Contestaremos á esta pregunta, sentando los siguientes principios: 1.° No es lícito pedir á un ministro indigno el Sacramento, que no hay necesidad de pedir, ó que puede pedirse á otro que se halle en estado de gracia, porque de otra suerte seria exponer el Sacramento al peligro de ser profanado y dar ocasion al prógimo para pecar. 2.° En caso de necesidad extrema ó grave, es lícito pedir al ministro indigno los Sacacramentos del Bautismo y Penitencia, si no es posible recibirlos de otro ministro digno, y sino hay peligro de escándalo ó detencion; la razon es porque es lícito usar de un medio necesario para la salud del alma, aun cuando se ponga al prógimo en peligro de pecar por su culpa, y no por la nuestra: no habiendo escándalo ó peligro de seduccion, porque en este caso deberíamos abstenernos de recibir el Sacramento, hacer un acto de verdadera contricion y confiar en la misericordia de Dios. 3.° Es lícito con legítima causa pedir los Sacramentos al ministro indigno, á su propio párroco, por ejemplo, si no es posible recibirlos de otro ministro digno, porque en este caso usamos de nuestro derecho, y no pedimos otra cosa que lo que el ministro puede darnos sin pecar. Causa legítima para esto seria el deseo de ganar una indulgencia, no permanecer en pecado, etc.

Obligaciones relativas á la administracion de Sacramentos.—El ministro de los Sacramentos tiene dos obligaciones bajo este respecto, administrarlos á los que dignamente los piden y negarlos á los indignos.

Los párrocos, y en general todos los que ejercen la cura de almas, tienen obligacion *de justicia* de administrar los Sacramentos á los fieles confiados á sus cuidados pastorales, porque deben proporcionarles en efecto todos aquellos medios de salud que se hallan á sus alcances, entre los cuales el primero y principal es la administracion de los Sacramentos. A los párrocos, en particular, incumbe este deber: 1.° Cuando sus feligreses tienen obligacion de recibir los Sacramentos. 2.° Cuando se hallan en extrema necesidad ó grave, y en este caso aun con peligro de su vida, vr. gr., en tiempo de epidemia, peste, etc., los Sacramentos del Bautismo y de la Penitencia. 3.° Todas las veces que racionalmente los pidan, *quoties rationabiliter petant.*

Los sacerdotes que no tienen cura de almas, vienen obligados por caridad, á administrar los Sacramentos á los fieles privados de pastor en las circunstancias y casos en que estos tienen obligacion de justicia, porque la caridad nos obliga á procurar á nuestros prógimos los medios espirituales de salud, de que se hallen necesitados.

Pero si el ministro, con cura de almas ó sin ella, tiene la obligacion de administrar los Sacramentos en los casos que hemos dicho, tambien debe negarlos á los que son indignos de recibirlos: *Nolite sanctum dare canibus*, y esto haria el ministro que concediera los Sacramentos á los indignos: á este fin puede el ministro atenerse á las siguientes reglas. 1.ª Cuando un pecador oculto pide ocultamente los Sacramentos, no se deben conceder sin hacerse reo el ministro de la profanacion del Sacramento; y al contrario, si el pecador oculto pide públicamente algún Sacramento, se lo debe dar, si ha cumplido con la preparacion externa que la Iglesia exige ordinariamente para recibir los Sacramentos. Este principio se funda en la conducta misma de Jesucristo, que en la noche de la cena no negó al traidor Judas la comunion, aun cuando conocia perfectamente su indignidad, y esto para no descubrir al culpable, y ser ocasion de escándalo: 2.° No se deben conceder los Sacramentos, á excepcion del Sacramento de la Penitencia, á los pecadores públicos y públicamente conocidos como tales cuando los piden públicamente, porque esto seria participar del pecado ageno, y producir no solo admiracion, sino escándalo en el pueblo fiel. Son pecadores públicos en el concepto y para el fin de que hablamos: 1.° Los herejes, cismáticos y excomulgados notorios: 2.° Los que ejercen públicamente alguna profesion criminal ó pecaminosa: 3.° Los que viven generalmente en el pecado ó en el vicio, ó que han cometido algún crímen ó pecado de escándalo, que todavía no ha sido reparado. Para más detalles, véanse los autores de *Teología moral.*—José Terol y Llopis, *Catedrático del Seminario de Valencia.*

Ministerios. Antiguamente el gobierno de Estado pertenecia al Rey, con auxilio de ciertos consejos con diversas graduaciones, que tenian á su cargo el despacho de los negocios. Sus presidentes eran los ministros de los Reyes. Desde el tiempo de Felipe IV, los ministros fueron los llamados *secretarios de Estado*, y los Monarcas sucesivos confiaron la direccion del gobierno á ministros privados, sin nombre oficial. Felipe V, creyendo más conveniente organizar el servicio del gobierno en funcionarios conocidos, creó en 1714 cinco secretarias, tituladas de Estado eclesiástico, Justicia y jurisdiccion de los Consejos de Guerra, Indias, Marina y Hacienda. Estas secretarías en los tiempos sucesivos sufrieron diversas modificaciones hasta 1812, en que se aumentó hasta siete el número de ministerios con los nombres de Estado, Gobernacion, Ultramar, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina. En 1851 se instituyó el ministerio de Fomento, refundiendo los de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y desde entonces son ocho los ministerios.

El de Estado, que tiene á su cargo la correspondencia con las Cortes extranjeras y los asuntos internacionales, al cual corresponde tambien el tribunal de la Rota, la Agencia general de preces, etc.

El ministerio de Gracia y Justicia tiene á su cargo los nombramientos de jueces y magistrados, los nombramientos eclesiásticos, el Vicariato general castrense, la Obra pia de los Santos Lugares de Jerusalen, etc.

El de la Gobernacion entiende en lo relativo á las diputaciones provinciales y ayuntamientos, la policía, beneficencia, establecimientos públicos, cárceles, presidios, sanidad, etc.

Al ministerio de Fomento corresponde la Instruccion pública con todo su personal, todo lo relativo al comercio, obras públicas, carreteras y ferro-carriles, ingenieros civiles, y el fomento de los diversos ramos de la agricultura y la industria.

El de Hacienda se ocupa en lo que tiene relacion con la riqueza pública, imposicion y distribucion de contribuciones, loterías, minas, administracion, y en general todos los asuntos de que entiende el Tribunal de Cuentas, al mismo tiempo que la administracion de toda clase de rentas y bienes nacionales.

El ministerio de la Guerra tiene por objeto los asuntos militares, el servicio del ejército y su subsistencia, la concesion de empleos, grados y honores por servicios de guerra, y otras muchas cosas relacionadas con las distintas armas del ejército.

El ministerio de Marina entiende en todo lo concerniente á arsenales y astilleros, construccion de buques, matrículas de mar, costas y otras muchas cosas, segun se previene en las ordenanzas generales del ramo. Pertenecen tambien á este ministerio el colegio naval militar, el Observatorio y el cuerpo de capellanes de la armada.

Al ministerio de Ultramar corresponden todos los asuntos de administracion y gobierno de las posesiones ultramarinas, ménos los de Guerra y Marina.

Además, generalmente, hay un Presidente sin cartera, que tiene á su cargo especialmente las relaciones con los cuerpos colegisladores, y los múltiples asuntos que afectan á la política general del gobierno que dirige, y á lo que coadyuvan los demás ministros.—S. MAGDALENA.

Minoridad.—(Véase arriba *Menor de edad*, pág. 178).

Minoritas. Nombre poco usado con que antiguamente eran conocidos los frailes *menores*. (Véase arriba *Menores*).

Minoristas ó **Domicellarios.** Nombre que llevaban en otros tiempos los jóvenes canónigos admitidos sin prebendas en las colegiatas, en los capítulos episcopales y metropolitanos, que llegaban sucesivamente y segun la fecha de su admision, á los beneficios vacantes en el capítulo. Desde los tiempos más antiguos, los Obispos habían fundado instituciones, en las cuales los jóvenes eran criados é instruidos á su vista y con frecuencia por ellos mismos. Así se formaron las escuelas de las Catedrales, á las cuales se consagraron los frailes menores. Así que los jóvenes educados por ellos tenian la edad y la instruccion necesaria, se les conferian las órdenes menores sin darles todavía ningun cargo. Desde entonces los eclesiásticos se dividieron en antiguos, es decir, los presbíteros y diáconos, y en clérigos jóvenes.

Esta distincion, y las relaciones de los hermanos menores con las escuelas episcopales dejaron de existir, cuando la vida comun se introdujo en las Iglesias que poseian un clero suficiente, y generalmente en las Colegiatas y Catedrales. Los sacerdotes y los diáconos, á los cuales se unieron más tarde los subdiáconos, formaron la alta clase de los canónigos, *canonici*, que tenían asientos más elevados en el coro, con asiento, voz y voto en el capítulo, mientras que los eclesiásticos de las órdenes menores debían sentarse en los bancos inferiores del coro, sin ser contados entre los miembros capitulares. La vida comun desapareció á su vez insensiblemente en los siglos X y XI; pero la distincion entre los antiguos y los jóvenes se mantuvo, y mientras que los antiguos tenian cada uno su morada particular sin participar de la mesa comun, los más jóvenes permanecieron en el domicilio comun y tuvieron que habitar celdas en el cláustro, *domus cellæ;* y de ahí el nombre de *Domicellarios* ó *Domiciliarios* (*domicelli*, diminutivo de *Dominus*, compuesto de *domus* y *cella*), que recibieron. No tenian prebenda alguna y se proveian á su mantenimiento con parte de las rentas del capítulo ó de la colegiata: los *domicelli* llegaban con el tiempo sucesivamente y por órden al grado de canónigo; pero mientras no eran sino miembros particulares, formaban parte de la escuela y se hallaban bajo la vigilancia y disciplina del maestre-escuela.

Un acto solemne de emancipacion precedia al momento en que el alumno libre de la disciplina de la escuela era recibido en el capítulo. Despues de un prévio examen, el domicellario de 21 años (edad exigida para el subdiácono y la canongía) era presentado por el maestre-escuela á cada canónigo en particular y despues al capítulo en pleno, *in pleno;* pero no estaba recibido todavía, pues le quedaba que sufrir un último acto de humillacion, recibiendo un ligero golpe de disciplina de manos de cada uno de sus antiguos condiscípulos. Entonces entraba en ejercicio, y despues de haber hecho su profesion de fe ante el Obispo y capítulo reunido, y prestado el juramento capitular, se le instituia é instalaba en el lugar que debia ocupar en el coro y en su asiento del capítulo.

Por un abuso que explica su importancia política, los capítulos fueron explotados por los príncipes, los condes y las familias aristocráticas, que colocaron en ellos á los más jóvenes de sus hijos, y se acabó por no recibir más que nobles, *pueri nobiles*, en los capítulos metropolitanos y diocesanos: la gente comun fué relegada á las colegiatas. En estos capítulos se daba habitualmente á los jóvenes clérigos el nombre de *canonici minores*, para distinguirlos de los canónigos propiamente dichos, mientras que en los de las Metrópolis y Catedrales se siguió llamándoles *domicellarios*.

Esta vida comun de los domicellarios duró hasta tanto que nacieron las Universidades, las cuales los domicellarios y demás miembros del clero tuvieron que frecuentar para terminar sus estudios. Desde entonces solo hubo eclesiásticos adultos que se presentaron como candidatos á las canongías: estos tomaban el nombre de domicellarios, así que habian obtenido una vacante eventual, pero tenian que mantenerse á su costa hasta que estuviesen recibidos entre los canónigos propiamente dichos, y este es el primer origen de los *beneficiados*. Así cayó por sí misma la emancipacion de la escuela; sin embargo, hasta estos últimos tiempos, se conservó memoria de aquella formalidad en una de las ceremonias que se celebraban para admitir canónigos en el capítulo. La institucion actual de los capellanes ha hecho desaparecer la de los domicellarios, y la diferencia entre los antiguos y nuevos capítulos solo se conoce ya en la importancia de la prebenda.—PERMANEDER.

Minos (*Mitol.*). Segun la teología pagana, era uno de los tres jueces del infierno juntamente con Baco y Radamanto. Dícese que era hijo de Júpiter, que fué Rey de Creta y legislador de su reino, y que gobernó con mucha sabiduría y equidad. Despues de su muerte fingieron los poetas que era juez soberano de los infiernos y presidente de su tribunal inexorable. Virgilio le representa teniendo en sus manos la urna fatal, donde está encerrado el destino de los mortales, y citando las almas ante su tribunal para someter su vida á un severo exámen. Esta fábula es sin duda un recuerdo del dogma del juicio final desfigurado por la mitología.

Minotauro (*Mitol.*). Era un mónstruo, mitad hombre y mitad toro; fruto de los amores infames de Pasifae. Se alimentaba de carne humana, y los atenienses se veian obligados á enviar á Creta cada siete años siete jóvenes y otras tantas doncellas para servir de alimento al mónstruo. Despues de pagado el tributo tres años, Teseo se ofreció á librar á sus conciudadanos de este odioso tributo, y en efecto mató al Minotauro. El sentido de esta fábula es acaso pintar los funestos efectos del adulterio. Otros dicen que era el resultado de la venganza de los atenienses, interesados en mancillar el honor de un Rey de Creta que los habia vencido.—PERUJO.

Minteguiaga (*P. Venancio*, de la Compañía de Jesús). La confusión de ideas que en las creencias morales y filosófico-jurídicas habia introducido la reforma iniciada por Kant en Alemania y continuada por sus discípulos, se dejó sentir en Europa, y especialmente en España, desde que empezó á circular como obra de texto el Derecho natural de Arhens, basado en el sistema de Krause. Los errores de esta obra, unidos á las predicaciones insensatas del período revolucionario, nos explican suficientemente el empeño que ha existido tanto por parte de algunos pretendidos publicistas como por la intencion de los pseudo-políticos de la edad contemporánea, en sostener la eficacia de la llamada moral independiente, cuyo solo anuncio indica á primera vista los errores que contiene esa expresion de suyo antitética.

Refutar fundamentalmente la existencia de dicha moral, y á su vez las consecuencias que de la misma se desprenden para el derecho moderno, ha sido el objeto del famoso libro titulado *La Moral independiente, y los principios del derecho nuevo estudiados á la luz de la recta filosofía*.

Todos los errores que en la filosofía moral han esparcido los escritores racionalistas, están profunda y clarísimamente refutados en la obra que nos ocupa. Los absurdos del llamado Derecho nuevo, sus contradicciones y sofismas, aparecen magistralmente pulverizados por el sábio jesuita. Es más; el escritor, objeto de nuestro estudio, ha dicho recientemente un sábio teólogo y distinguido orador, ha puesto de manifiesto los horribles estragos que la aplicacion de estos principios ha hecho en la vida social y política.

¡Ojalá que las urgentes tareas del ministerio y la vida moderna no impidieran al ilustrado clero dedicarse con más detenimiento y tranquilidad á los estudios fundamentales. Pero los que quieren aprovechar en breve tiempo y dentro de las fuentes de la filosofía cristiana las enseñanzas sublimes que de la misma brotan, lean y saboreen *La Moral independiente* del Padre Minteguiaga, ya conocido anteriormente por la traduccion de un opúsculo sobre el socialismo. — EDUARDO JUAREZ DE NEGRON, *Pbro.*

Minucio Félix. Abogado de Roma, uno de los más antiguos apologistas y escritores eclesiásticos del siglo III. No se tienen noticias de su vida, y solo es conocido por su obra *Octavius*, que es un diálogo en defensa del cristianismo, entre un pagano, un cristiano y el autor. Minucio se pasea una mañana á orillas del mar, en Ostia, con el cristiano Octavio y el pagano Cecilio: los tres interlocutores miran al principio á los niños que se divierten, haciendo deslizarse sobre la superficie del mar piedras planas. Despues Minucio se sienta entre sus dos amigos. Cecilio, que habia saludado á su ídolo Serapis, pregunta por qué los cristianos se ocultan; por qué no tienen templos, ni altares, ni imágenes; cuál es su Dios, de dónde viene, dónde reside ese Dios, único, solitario, abandonado, á quien ninguna nacion libre conoce, Dios de tan poco poder, que es cautivo de los romanos con sus adoradores.

Los romanos, sin este Dios, reinan y gozan del imperio del mundo. Vosotros, cristianos, no usais perfumes, no os coronais de flores, estais pálidos y temerosos, no habeis de resucitar como lo creeis; sin embargo, no vivís sino esperando esta vana resurreccion. Octavio responde que el mundo es el templo de Dios; que una vida pura y unas buenas obras son el verdadero sacrificio. Refuta la objecion sacada del engrandecimiento romano, y convierte en favor de los discípulos del Evangelio la reconvencion de pobreza que se les dirige. Cecilio se convierte. Todas las objeciones que los gentiles hacian contra el cristianismo se encuentran en esta obra, así como tambien otras expuestas con mucho ingenio y elegancia. El *Octavio* es obra de un estilo muy puro, que mucho tiempo fué mirada como el libro octavo de Arnobio *Adversus gentes*. En 1560 se descubrió el verdadero autor, y desde entonces se han hecho innumerables ediciones.—Perujo.

Minutario. Cuadernillo de papel comun en que el escribano sienta las minutas ó borradores de las escrituras que se otorgan ante él, firmando las partes ó á sus ruegos uno de los testigos y el mismo escribano. Como la minuta se extiende en presencia de los interesados en los términos que estos quieren, parece que el minutario debiera hacer más fe que el protocolo, cuando hay discordancia entre los dos; mas no sucede así, porque generalmente contiene muchas enmiendas y correcciones, y puede ser corrompido fácilmente por no estar bien custodiado; pero siempre que se presente entero, perfecto y con limpieza, parece no debe dudarse en preferirle al protocolo, á no ser que conste haberse leido á las partes, y aprobado por ellas la escritura extendida en este. Si falleciere el escribano sin haber extendido en el protocolo la escritura del minutario, puede el interesado pedir al juez que la declare legítima y la mande protocolizar, despues de haber acreditado su legalidad, segun la naturaleza del acto que contiene. Pero se debe advertir que hoy dia esta práctica se halla abolida.—E. F.

Miqueas. Uno de los doce profetas menores, contemporáneo de Isaías, pues vivió en tiempo de los Reyes de Judá, Joathan, Achaz y Ezequías. En nuestras Biblias su profecía va á continuacion de la de Jonás, y consta de siete capítulos, en los cuales reprende severamente la idolatría y supersticion del reino de Judá, la corrupcion y la iniquidad de los jueces, la tiranía de los grandes y todos los otros pecados de los judíos. Pinta enérgicamente la profunda decadencia moral de los dos reinos de Israel y de Judá, y vaticina su próxima ruina por los asirios y caldeos. Su profecía es notable porque anuncia en términos expresivos el nacimiento de Jesucristo, el lugar donde naceria, su reinado, la vocacion de los gentiles, etc. Bajo el punto de vista de la belleza y sublimidad del estilo, Miqueas está á la altura de los más ilustres profetas del Antiguo Testamento y de su contemporáneo Isaías. Es notable por la elevacion de pensamientos, el brillo y viveza de las expresiones y la riqueza de sus imágenes y comparaciones. Jamás se ha puesto en duda sériamente la autenticidad de esta profecía, que además de las razones generales, consta porque es citada en Jeremías (xxvi, 18), y ofrece muchas analogías con la de Isaías, en el argumento, expresiones y estilo.—Perujo.

Mirandola (*Juan Pico de la*). Jóven italiano, célebre por su precocidad y saber. Era hijo tercero de Juan Francisco, señor de la Mirandola y de Concordia, y nació en 1463. Prodigio de memoria, de asiduidad para el estudio y de erudicion desde su más tierna edad, á los 10 años estaba ya considerado por el primer orador y poeta de Italia. A los 14, despues de estudiar Derecho canónico en Bolonia, recorrió por espacio de siete años las más célebres Universidades de Italia y Francia; estudió el *Ars magna* de Raymundo Lulio; aprendió las lenguas latina, griega, árabe, hebráica y caldea, y concluyó por dedicarse á los conocimientos cabalísticos, tan en moda en aquellos tiempos. Fué discípulo de Marsilio Ficino, cuya direccion neoplatónica siguió, aunque mezclada y modificada con ideas místicas y cabalísticas. En 1486 fué á Roma y publicó una lista de novecientas proposiciones *sobre todo lo que puede saberse* (*De omni re scibili*), comprometiéndose á sostenerlas públicamente contra todo el que quisiera atacarlas, y ofreciendo pagar los gastos de viaje á quien quisiera venir á discutir. Pero la discusion no se llevó á cabo, porque se suscitaron dudas acerca de la ortodoxia de algunas proposiciones, y fueron denunciadas á Inocencio VIII, y en efecto trece fueron condenadas. Más tarde, Alejandro VI publicó un breve favorable á la ortodoxia, al ménos personal, del autor de las tésis propuestas.

Vedada para él toda discusion pública, fué á vivir en el retiro á Florencia; arrojó al fuego sus poesías de la juventud, y renunciando á las ciencias y á las letras profanas, no se dedicó desde entonces á otro estudio que al de la religion y al de la filosofía platónica hasta su muerte ocurrida en 1494, cuando apenas contaba 30 años. De él se conservan: *Conclusiones philosophicæ cabalisticæ et theologicæ* (Roma 1486, obra en que están incluidas sus novecientas proposiciones;—*Apologia Pici Miranduli* (1489), defensa de las que fueron censuradas;—*Disputationes adversus astrologiam divinatricem* (Bolonia, 1495), y *Epistolæ* (París 1499). Todos sus escrítos han sido reunidos y publicados en Bolonia (1496) y en Venecia (1498).—S. Magdalena.

Mirra. Especie de goma aromática, muchas veces mencionada en la Sagrada Escritura. Antiguamente era muy apreciada como un bálsamo precioso y de un perfume incorruptible, y se empleaba para embalsamar los cadáveres, á fin de preservarlos de la corrupcion. Se mezclaba con vino, que se daba á beber á los criminales para amortiguar su dolor. En el Evangelio se habla de *vinum myrrhatum*, que ofrecieron á Nuestro Señor Jesucristo pendiente en la cruz. Los críticos pretenden hallar aquí una contradiccion entre San Marcos, que dice que le ofrecieron vino con mirra, y San Mateo que dice que fué vino mezclado con hiel. No hay entre ellos contradiccion alguna. San Mateo escribió en siro-caldeo y usó el término *marra*, que significa mirra, amargura ó hiel. San Marcos, que al escribir su Evangelio tuvo presente el de San Mateo, entendió mirra, mientras el traductor griego tradujo *mezclado con hiel*. Otros dicen que los judíos, por un sentimiento de humanidad, ofrecieron al Señor vino mirrado, pero que los soldados, por un efecto de crueldad, mezclaron hiel. El vino de mirra era muy estimado de los antiguos segun el testimonio de Plinio: *Lautissima apud priscos erant vina myrrhæ odore condita.*—Perujo.

Misa. Es el sacrificio de la nueva ley, por el cual el Hombre-Dios, perpetuando el de su muerte, ofrece á Dios por el ministerio de sus sacerdotes y de una manera incruenta, su cuerpo y su sangre bajo las especies de pan y vino.

La palabra *misa*, en su orígen etimológico, parece venir de *missa*, *missio*, mision, cosa enviada; expresando con ella el sacrificio del cuerpo y sangre de Cristo: 1.º Porque en los primeros siglos de la Iglesia *se enviaba*, *mittebantur*, se hacía salir del templo á los catecúmenos y penitentes al llegar al ofertorio, y cuando se acercaba el momento de la consagracion ó del sacrificio: 2.º Porque al terminar el sacrificio incruento eran despedidos los fieles con la frase *ite, missa est*, como se usa tambien en nuestros dias, en el sentido de que ha sido enviada á Dios la ofrenda digna de su grandeza soberana; por lo mismo podian ya retirarse del templo: por estas razones la primera parte del sacrificio se llamaba *Misa de los catecúmenos*, y la segunda *Misa de los fieles*, y de aquí tomó orígen el nombre de *misa* aplicado á toda la liturgia.

La misa es un verdadero sacrificio: el sacrificio de la ley nueva, esto es, de la única religion verdadera, de la religion católica. Esta es una verdad de fé, revelada en las Sagradas Escrituras, enseñada por la Tradicion universal de la Iglesia, definida por los Concilios, especialmente por el Concilio de Trento. Así hablando de su cuerpo y de su sangre, decia Jesucristo en la noche de la Cena: *este es mi cuerpo, que se da por vosotros, corpus quod pro vobis datur; esta es mi sangre, que será derramada por la remision de los pecados: hic calix sanguinis mei, qui effundetur in remissionem peccatorum.* Por eso el Apóstol San Pablo, en su 1.ª á los Cor. (10-20), decia: *Non potestis calicem Domini bibere et calicem dæmoniorum: non potestis mensæ Domini participes esse, et mensæ dæmoniorum*, con lo cual aludía á los sacrificios paganos; y en su carta á los Hebreos (13-10); añadía: *Habemus altare de quo edere non habent potestatem, qui tabernaculo deserviunt.* Ni es ménos firme y constante el testimonio de la tradicion. El Concilio de Efeso, celebrado en el año 431, llama á la Eucaristía *sanctum, vivificum, incruentum que sacrificium*, y el Calcedonense (451) *terribile et incruentum sacrificium.* San Jerónimo *legitimum Dei sacrificium, juge atque perpetuum*, y San Agustin *sacrificium prætii nostri.* Con razon, pues, el Tridentino, reasumiendo las enseñanzas de la tradicion eclesiástica, definió (ses. xxiii, c. 1): *Si quis dixerit in Missa non offerri Deo proprium et verum sacrificium, aut quod offertur, non sit aliud quam Christum dari ad manducandum; anathema sit.*

La misa incluye todas las condiciones de verdadero sacrificio: 1.º Se ofrece una cosa sensible, esto es, el cuerpo y la sangre de Cristo bajo las especies de pan y vino: 2.º Se ofrece á Dios solo, como Señor absoluto de todas las cosas: 3.º Se ofrece por el Ministro legítimo, y legítimamente instituido para este objeto, por Cristo, principal oferente, *tu es sacerdos in æternum secundum ordinem Melchisedec*, y por el sacerdote oferente secundario, pero ordenado y deputado á este objeto por el mismo Dios: 4.º Se ofrece con rito exterior, esto es, por las palabras sacramentales de la consagracion, que recuerdan el misterio de la pasion y muerte de Cristo sobre la Cruz: 5.º Se ofrece por medio de una separacion mística y real á la vez, que incluye como la destruccion de la víctima sobre el ara santa: puesto que *vi verborum* se pone en la hostia el cuerpo de Cristo, y *vi verborum* en el cáliz la sangre, apareciendo así la muerte mistica de la víctima, y la separacion real de las especies, si bien *per* *concomitantiam* en la hostia consagrada se halla la sangre de Cristo, y en el vino consagrado el cuerpo: 6.° y último. Se ofrece con el fin preciso de reconocer el supremo dominio de Dios sobre todas las cosas: es, pues, la misa verdadero sacrificio.

Este sacrificio *quoad substantiam* es el mismo de la cruz, porque es su continuacion. La misma víctima que se ofreció é inmoló en la Cruz, es la que se ofrece é inmola en el altar; es el mismo sacerdote, Cristo, que continúa ofreciendo en el altar el mismo cuerpo y la misma sangre que ofreció sobre la cruz: el mismo fin, la reconciliacion del mundo, el que se sacrifica sobre el altar todos los dias, como se sacrificó una sola vez sobre la cruz: uno y otro sacrificio solo se diferencian en el modo con que es ofrecido: sobre la cruz, Cristo se ofreció de una manera cruenta: en el altar, se ofrece por el ministerio de sus sacerdotes de una manera incruenta: sobre la cruz, la víctima fué realmente destruida: en el altar, se destruye místicamente.

Esencia del sacrificio de la misa.—Los teólogos no convienen en designar el acto de la misa, que constituye la esencia del sacrificio eucarístico. Dicen unos que es el ofertorio, otros la consagracion ó el ofrecimiento del cuerpo y de la sangre de Cristo, despues de la consagracion, ó la comunion del sacerdote que celebra y la de los fieles que asisten al sacrificio. Pero siguiendo la opinion más comun y más fundada, diremos que la esencia del sacrificio de la misa consiste solamente en la consagracion (*in sola consecratione consistit*), porque solamente en la consagracion se hallan las condiciones del sacrificio, y particularmente la inmutacion mística de la víctima y su posicion, digamóslo así, en estado de víctima. La comunion del sacerdote pertenece no á la esencia, sino á la integridad y perfeccion del sacrificio, de tal manera que por institucion divina debe el sacerdote participar del sacrificio que ofrece, y si despues de la consagracion no pudiese sumir las especies sacramentales, deberia hacerlo otro sacerdote, aún cuando no se hallase en ayuno natural. En cuanto al ofertorio, ofrecimiento despues de la consagracion y comunion de los fieles que asisten á la misa, podemos decir que ninguna de estas acciones reune las condiciones ó caractéres esenciales al sacrificio.

Efectos y valor del sacrificio de la misa. —Siendo el sacrificio de la misa, como hemos dicho, el mismo sacrificio de la Cruz, tiene por consiguiente el mismo objeto y produce los mismos efectos. El sacrificio de la misa es *Latreutico*, *Eucarístico*, *Propiciatorio* ó *Impetratorio*. Es *latreutico* ó sacrificio de *adoracion*, cuando ofrecemos á Dios Padre su propio Hijo para reconocer su divina excelencia y supremo dominio sobre todas las cosas. Es *Eucarístico* ó sacrificio de *gracia*, cuando ofrecemos á Jesucristo Hijo de Dios, víctima de precio infinito como tributo de gracias y homenaje de reconocimiento por los beneficios que de Él hemos recibido. Es *Propiciatorio* ó sacrificio de *esperanzas*, cuando ofrecemos la víctima santa é inmaculada para alcanzar por la virtud y los méritos del Sacrificio de la Cruz, la remision de nuestros pecados. Es, por último, *Impetratorio* ó sacrificio de *oracion*, cuando ofrecemos á Jesús Hijo de Dios vivo, mediador y sacerdote eterno, para que con su poderosísima intercesion nos alcance del Dios Padre las gracias y auxilios que nos son necesarios al fin para que hemos sido criados y redimidos.

Además de estos efectos, el sacrificio de la misa produce otros no ménos importantes, atendida la calidad del ministro que lo ofrece; y como quiera que Cristo, segun hemos dicho anteriormente, es el principal oferente, y el sacerdote el secundario oferente, de aquí que el efecto del sacrificio sea tambien doble, como doble es, digámoslo así, el ministro. El primer efecto proviene del principal oferente, que es Cristo y los teólogos le llaman *ex opere operato*, porque procede por virtud de los méritos de Cristo, y de sus promesas, y no depende de la buena ó mala disposicion del ministro secundario, y este efecto es el principal en la misa y de todos los sufragios que se hacen en nombre de la Iglesia. El segundo procede del sacerdote que celebra ú ofrece el sacrificio, y se llama *ex opere operantis*, porque es mayor ó menor segun lo es la disposicion, fervor y estado de gracia en el sacerdote: á este efecto *ex opere operantis*, alude Santo Tomás cuando dice: *Missa mali sacerdotis minus valet, quam Missa sacerdotis boni*, y tambien cuando hace observar que para el fruto ó efecto del sacrificio de la misa hay que tomar en cuenta no solo la disposicion del ministro, sino tambien el consejo de la divina misericordia: *Quamvis virtus Christi, qui continetur sub Sacramento Eucharistiæ sit infinita: tamen determinatus est effectus ad quem illud Sacramentum ordinatur. Unde non oportet quod per unum altaris sacrificium tota pœna eorum, qui sunt in purgatorio, expietur; sicut etiam nec per unum Sacrificium, quod aliquis offert, liberatur á tota satisfactione debita pro peccatis: unde et quandoque plures missæ in satisfactionem unius peccati injunguntur* (4, *Sent.* d. 45, q. II, á. 4).

El valor del sacrificio de la misa, es la virtud y eficacia que en él se encierra para conferir ó alcanzar bienes espirituales en favor de aquel por quien se ofrece. Considerando el sacrificio con relacion á la víctima y al principal oferente, es de un valor infinito, y por la misa Dios es honrado de una manera infinita. Pero considerado en su aplicacion, su valor es limitado, como lo fué el sacrificio de la cruz, y así lo enseña la práctica de la Iglesia, cuando ofrece y permite ofrecer la misa muchas veces por un mismo fin ó una misma intencion. La aplicacion del valor del sacrificio de la misa no es igual en todos y para todos, sino que unos reciben más y otros ménos, segun las disposiciones de cada uno, y los ocultos designios de la Providencia, como hemos hecho notar con Santo Tomás en el texto arriba citado, segun los cuales Dios regula y dirige la aplicacion de los méritos de Jesucristo: lo cierto es, que el fruto de la misa no varía para cada uno, segun el mayor ó menor número de los que asisten á ella, sino que todos reciben en la medida que place conceder ó distribuir á la sabiduría y bondad de Dios.

Los teólogos distinguen tres especies de fruto: *fruto general*, y es aquel que en virtud de la institucion del sacrificio y de la intencion de la Iglesia se aplica á todos los fieles vivos y difuntos, que viven ó han muerto dentro de la unidad de la Iglesia. *Especial* y es el que pertenece á aquellos, en cuyo favor aplica el ministro de una manera especial el santo sacrificio y el *especialísimo*, que es propio del ministro que celebra y aplica el sacrificio. Es cierto que aquellos por los que se aplica especialmente el sacrificio de la misa, reciben una parte mayor y más abundante fruto que los demás fieles asistentes: es tambien cierto, que el sacerdote que celebra en estado de gracia, participa tambien en mayor abundancia que los demás fieles; pero, ¿con qué proporcion distribuye ó aplica Dios á cada uno el fruto de la misa? Esto es lo que no sabemos, y lo que seria temeridad imponderable tratar de comprender ó decidir. (Véase *Frutos de la misa*, tom. v, pág. 673).

Ministro del sacrificio de la misa.—Jesucristo es el ministro primario y principal del sacrificio de la misa: *Christus, idem nunc offerens sacerdotum ministerio, qui seipsum tunc in cruce obtulit* (ses. 22, c. II): porque Jesucristo, dice San Pablo, *est sacerdos in æternum, qui sempiternum habet sacerdotium*, (ad Hæbr. VII). Pero todo sacerdote válidamente ordenado es, despues de Cristo, el ministro secundario de este sacrificio: porque solamente al sacerdote instituyó y ordenó Cristo la noche de la cena con aquellas palabras: *hoc facite in meam commemorationem*, y el Concilio de Trento condena con su anatema á aquellos que dijeren, que por las palabras hoc facite... *Christum non instituisse Apostolos sacerdotes, aut non ordinasse, ut ipsi aliique sacerdotes offerrent Corpus et sanguinem suum.* (Ses. 22, c. II). Decimos todo sacerdote: 1.º Porque el poder de consagrar y ofrecer en sacrificio el cuerpo y sangre de Cristo pertenece á la potestad de órden, y no á la de jurisdiccion, y por lo mismo compete á todo sacerdote legítimamente ordenado, sea pecador, hereje, excomulgado, irregular, etc., siempre que con la debida intencion se aplique la materia á la forma: 2.º Para excluir á los fieles que asisten al sacrificio los cuales no ofrecen propia é inmediatamente este sacrificio, sino mediata é impropiamente, como enseñan los teólogos, esto es, ó *habitualiter* en cuanto son miembros de la Iglesia, y participan de sus buenas obras, aun cuando no tengan intencion de tomar parte en ellas, ó *actualiter* en cuanto asisten al sacrificio, ó *causaliter* en cuanto se aplica el sacrificio especialmente para ellos: por esta razon el celebrante, vuelto hácia el pueblo, dice antes del cánon: *orate fratres, ut meum ac vestrum sacrificium aceptabile fiat apud Deum.*

¿El ministro tiene obligacion de celebrar? Todo sacerdote tiene obligacion de celebrar *saltem* alguna vez en el año, *sub gravi*, obligacion que se funda en aquellas palabras: *hoc facite in meam conmemorationem*, como lo enseña el Concilio de Trento. Esta obligacion nace, ó por razon de *estipendio*, ó por razon de *oficio* como en los párrocos, ó por razon de *beneficio*.—(Véanse los artículos respectivos *Párrocos*, *Beneficiado* y *Estipendio de la misa*).

¿Por quién puede ofrecerse el sacrificio de la misa? Puede ofrecerse desde luego por todo los fieles bautizados; por los *justos* para que perseveren; por los *pecadores* para que se conviertan; por los *energúmenos* para que sean libertados del demonio. Puede ofrecerse por los *herejes* y *los excomulgados tolerados*, por aquellos para que vuelvan á la unidad de la fe, por estos para que conozcan su mal estado, y se reconcilien con la Iglesia: pero no sería lícito ofrecerlo *nomine Ecclesiæ* por los excomulgados *vitandos* ó *no tolerados*, porque lo prohiben los cánones de la Iglesia, (*C. A nobis de Sent excom.*) Aunque privadamente y *nomine proprio tantum* podria hacerse. Puede ofrecerse tambien por los *catecúmenos*, porque sean confirmados en la fe. Y probablemente por los *infieles*, para que vengan y abracen nuestra fe: así vemos en la antigua ley que los judíos ofrecian sacrificios por los Espartanos, y los primeros cristianos oraban y pedian por los Emperadores paganos. Puede ofrecerse por las *almas del purgatorio*, como lo definió el Concilio de Trento contra Lutero y Calvino (Ses. 22, cap. III de Sacr.), y consta del ejemplo de Judas Macabeo, *qui duodecim millia dracmes argenti misit Hierosolyman offerri pro peccatis mortuorum sacrificium* (2 Mach 12), y la Iglesia ruega todos los días en el sacrificio de la misa, *ut ipsis* (defunctis) *Dominus locum refrigerii, lucis apacis indulget,* de cuya práctica son testigos los Santos Padres, y entre ellos San Cipriano, San Juan Crisóstomo y San Agustin, que ofrecia el Santo Sacrificio por su madre.

Puede ofrecerse, por último, en honor de los *Santos,* que reinan con Dios en el cielo, pero con este sentido: 1.° Para dar gracias á Dios por los beneficios hechos á ellos mismos y á nosotros por su intercesion: 2.° Para alcanzar que los santos sean nuestros intercesores con Dios, de cuya gloria y amistad gozan para siempre (Triden. ses. 22, capítulo v.)

Tiempo, lugar y requisitos para el sacrificio de la misa. Segun el rito romano, es lícito celebrar el sacrificio de la misa todos los dias del año, exceptuando *sub gravi* para todos la misa el Viernes Santo, y para las privadas el Sábado Santo. Pero si la fiesta de la Anunciacion cayera en Jueves Santo, es obligatorio el precepto de oir misa y de abstenerse de obras serviles, y al efecto los Ordinarios disponen que se celebre cierto número de misas para satisfacer al precepto. La misa es de rúbrica que debe celebrarse *ab Aurora, usque ad meridiem:* en España puede anticiparse una hora por el privilegio de la Bula, y esto sin perjuicio de otras muchas causas que pueden verse en los autores de teología moral.

Secluso Pontificis privilegio, no es lícito celebrar *et quidem sub gravi,* sino en Iglesia pública, y esta consagrada, ó al ménos bendecida. Por costumbre se puede celebrar *in castris,* ó misa de campaña, con la licencia y precauciones convenientes, lo mismo que en el mar. (Véase á Benedicto XIV, de *Sacrificio missæ*). En los oratorios privados no es lícito, sin facultad especial de la Santa Sede. *S. Concilii C. ad quæsitum: Au Episcopus possit, justa interveniente causa facultatem concedere celebrandi in oratoriis privatis, respondit 20 Dec. 1855. Negative nisi tamen magnæ et urgentes adsint causæ, et per modum actus tantum.* Qué Iglesias son reputadas como públicas (Véanse los autores de Derecho canónico).

Para celebrar son requisitos indispensables: altar consagrado por el Obispo, con reliquias de los santos; tres manteles de hilo, cáliz y patena consagradas, que deberán ser la copa al ménos y la patena de plata sobredorada; corporal, con su palio y purificador; amito, alba, cíngulo, manípulo, estola y casulla del color que señala la rúbrica. Todos estos ornamentos y ropas, excepto el purificador, deben ser bendecidos por el Obispo, ó por quien tenga facultad para bendecir ornamentos sagrados. Ministro, y por cierto *masculus,* sin que pueda ser sustituido por persona de otro sexo, *etiam monialium* (C. *inhibendum de cohab cleric et mulier. Et Benedictus XIV Const. Etsi: item Allatæ sunt*). Cruz con crucifijo y dos velas encendidas, sin que sea permitido, fuera del caso de gran solemnidad, celebrar con más de dos velas mas que á los Cardenales, Obispos, ó á los que tengan privilegio especial.

Para mayores detalles, véanse los rubriquistas y autores de Derecho canónico y Teología moral.—José Terol y Llopis, *Catedrático del Seminario de Valencia.*

Misa de oro (*Missa áurea*). Segun Burio, no se hace en los misales y breviarios mencion alguna de esta misa, y solo parece haber alguna alusion á ella en el antiguo Micrólogo *De observationibus ecclesiasticis,* cap. XLVIII. Es una misa votiva de la Vírgen que se celebra con solemnidad en tiempo de Adviento. El Micrólogo citado dice así: *Sancti Patres in Concilio Toledano de Annuntiatione S. Mariæ constituerunt, ut de Quadragesima in decimo quinto Kalendas Januarii* (*quod est 18 Decembris*) *transferretur, ubi annuatim celebriter, et convenienter ante Natale Domini posset celebrari: ut puta, cum omnia istius temporis officia de eadem resonant Annuntiatione.* Mas como el dia 18 de Diciembre algunos años se halla impedido por ser dominica de Adviento ó por otro motivo, andando el tiempo se determinó un dia fijo, á saber, la Fer. IV de cuatro témporas de Adviento, cuando hay en Roma estacion *ad Sanctam Mariam Majorem.* Ha de celebrarse esta misa al amanecer, ántes de cualesquiera otras, por la excelencia del principal misterio de nuestra redencion, que es la Encarnacion del Hijo de Dios, y al cantar el Credo, el celebrante y los ministros se arrodillan á las palabras *et incarnatus est.* En las Catedrales, antiguamente cantaba esta misa el arcediano, como principal ministro despues del Obispo, en memoria de haber sido enviado á María un arcángel para anunciarle tan fausto suceso. Con razon esta misa se llama *aurea,* porque así como el oro es el más precioso de los metales, de igual manera la encarnacion es la principal de las solemnidades de nuestra religion, segun escribe San Atanasio, ó segun otros, San Cirilo: *Primum hoc memoriæ subjiciendum est, festum hoc esse unum ex Dominicis festis, atque adeo primarium, et prorsus venerandum; ut pote quod pro ordine et digestione rerum, quæ in evangeliis de Christo prædicantur, quippe in quo de Filii Dei de Cœlis descensu agitur.* Asimismo se llama áureo número la revolucion ó ciclo lunar de 19 años, (véase tomo I, pág. 812), por su utilidad para conocer el curso de la luna y de sus conjunciones con el sol, y por esto se escribia con letras de oro: del mismo modo esta misa se llama áurea, por el beneficio inapreciable que recibió el género humano en la encarnacion de Nuestro Señor Jesucristo. Por último, ciertos acontecimientos felices suelen escribirse con letras doradas, y en este sentido el Evangelio de este dia, que en latin significa buena nueva, se puede llamar con razon *áureo*, porque en él se anuncia aquel acontecimiento feliz de la venida del Hijo de Dios, esperado por tantos siglos. Otras razones trae el autor citado que omitimos por la brevedad.—S. MAGDALENA.

Misa de Requiem (*Ritos*). Cuatro son las misas de *Requiem* ó de difuntos que nos da la Iglesia en su misal romano. La primera es la destinada para el dia de la conmemoracion general de todos los fieles difuntos. La segunda para el dia de *obitus* ó entierro. La tercera para el aniversario ó cabo de año. Y la cuarta para las misas cotidianas. Aunque estas cuatro misas tienen un mismo *Introito*, *Gradual*, *Ofertorio* y *Comunion*, y de las epístolas y evangelios se advierte en la cuarta misa que pueden variarse y decir promíscuamente en cualquiera de las cuatro misas; sin embargo dice Guyet, en el lib. 4, cap. XXIII, quæst. 23, que esto no es tan arbitrario como se piensa, sino que deben decirse los dias y por las personas que en los mismos títulos de dichas misas se nota. Merati siente que la primera misa puede decirse por sacerdote. Gabato no lo repugna; pero aconseja se diga la segunda fundado en la costumbre que se sigue en Roma. En las misas privadas no hay obligacion de decir la *Sequentia* que se halla en la primera, y solamente la hay cuando se dice la misa con una sola oracion, como va á expresarse.

Los ritos y ceremonias que pertenecen á las misas de *Requiem* los trae por extenso Cuarti, y un sumario de ellos es el siguiente: En las misas de *Requiem*, así solemnes como privadas, antes de pasar á celebrarse, se dicen las oraciones preparatorias del misal, del mismo modo que en las misas de vivos, y al revestir se besarán los ornamentos que tienen cruz.

No se dice el salmo *Judica me Deus*. Al *Introito* no se santigua el celebrante, sino que hace la señal de la cruz en el aire sobre el misal, teniendo la mano izquierda sobre el altar: siempre dice: *Requiem æternam* en plural, aunque la misa se aplique por uno. Nunca se dice Gloria ni Credo. En el dia de la conmemoracion de todos los fieles difuntos, en el de *obitus* ó entierro, en los dias 3, 7, 30 y aniversario, se dice una sola oracion, y tambien cuando en algun otro dia se dice con solemnidad la misa de *Requiem*. Nunca en la oracion se nombran otros dias fuera del de deposicion, 3, 7, 30 y aniversario. En las oraciones en que se halla esta letra N., se expresa el nombre del difunto, mas no en otras. Cuando se dicen muchas oraciones, siempre se pone en último lugar la oracion *Fidelium*. Nunca se dirá oracion alguna por los vivos. Por el Papa, Cardenal, Obispo y sacerdote, así el dia 3 como 7, 30 y aniversario, se dice la misma oracion que se dijo el dia del entierro. La *Epístola* y *Evangelio* de las cuatro misas se pueden en rigor decir promíscuamente en cualquiera misa; pero es más conforme que se digan segun están distribuidas en dichas misas, como tambien que por sacerdote se diga la segunda misa. Siempre que se dice una oracion sola, se dice la *Sequentia*; en las demás misas que se dicen muchas oraciones, es arbitraria y no de obligacion. Antes del *Evangelio* no se pide bendicion ni se besa el misal acabado aquel, ni se dice *per evangelica dicta*, ni en su lugar otra cosa, ni tampoco se llevan ciriales. No se bendice el agua al echarla en el cáliz; pero se dice: *Deus qui humanæ*, etc. Al fin del salmo *Lababo*, se omite el *Gloria Patri* y no se dice en su lugar *Requiem æternam*. El prefacio siempre es el comun. A los *Agnus* se dice: *Dona eis requiem* y en el tercero se añade, *Sempiternam* y no se da golpe de pechos. No se dice la oracion primera *Domine Jesu-Christe*, ni se da paz. Al fin de la misa siempre se dice *Requiescant in pace*, en plural, aunque la misa se aplique por uno. No se da bendicion, sino que dicho el *Placeat*, y besado el altar, siempre se dice el Evangelio de San Juan. Ultimamente, el cántico y el salmo despues de la misa se dice con *Gloria Patri*, como en las demás misas del dia.

Las misas de difuntos en las Catedrales y Colegiatas se pueden cantar despues de prima; pero el día de la conmemoracion de todos los fieles difuntos, dias de entierro, tercero, séptimo y trigésimo y aniversario, se cantan despues de nona. Las misas solemnes de difuntos y de cuerpo presente pueden celebrarse en los domingos y fiestas, mas no las privadas, que ni aún en fiesta doble alguna se pueden celebrar, y ménos las unas ni las otras en los dias de las infraoctavas de la Epifanía, Páscua y Pentecostés, el miércoles de Ceniza, toda la Semana Santa, en las vigilias de la Natividad, Epifanía y Pentecostés, y en las octavas de Natividad del Señor y Corpus, como se ve en varios decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos.

La Sagrada Congregacion de Ritos tiene prohibido en los dias solemnes de primera clase, en la forma, rito y solemnidad, el decir misa de *Requiem*, *adhuc corpore præsenti;* pero bien se puede decir en dias de primera clase, que lo son solamente en la forma y en la solemnidad son semidobles, como son la primera Dominica de Adviento, de Cuaresma, de Pasion, de Ramos y Dominica *in Albis.*

Fuera de los dias de primera y segunda clase, en cualquiera otro, aunque sea doble mayor, como no sea *colendo*, puede decirse la misa de *Requiem* de aniversario riguroso, que es el en dia que cumple años el difunto, contándose desde su deposicion, y ha de ser dispuesto por su última voluntad; y trasladándose no se puede decir sino en dia desocupado, y en este se dirá con rito doble, porque no pierda por trasladarse á otro dia su solemnidad.

En el dia del entierro ó deposicion, como tambien de aniversario, se pueden decir misas privadas con rito doble, siendo dias desocupados. En dicho dia, aunque el entierro sea de sacerdote, no se dice la oracion *Deus qui inter*, sino *præsta quæsumus*. Ni tampoco dia de aniversario, sino *Deus indulgentiarum*. En las misas cotidianas, si se celebra por sacerdote difunto, ha de ser la primera *Deus qui inter*; la segunda *Deus veniæ*; la tercera *fidelium*. Turino y Tonelio dicen que en lugar de la segunda *Deus veniæ*, puede el sacerdote á su arbitrio decir otra de las que están en las oraciones diversas.

La misa cotidiana de difuntos se puede decir siempre que no sea dia doble ó colendo, ó dia de oficio que no admita dobles, y en ella se dirán á lo ménos tres oraciones, así en la misa cantada como en la privada. Mas si aquella se celebrare con solemnidad extraordinaria, concurriendo á ella numeroso pueblo en obsequio al difunto, se ha de decir sola la oracion que le convenga con la *Sequentia*.

Cuando se dice misa por algun difunto, se ha de tomar la primera oracion que le pertenece de las oraciones diversas, y se ha de omitir la primera que está en la misa cotidiana de difuntos, que es: *Deus qui inter*, etc., porque esta no es propia de la misa cotidiana, sino es celebrándose por todos los difuntos, que en este caso se dicen las tres oraciones *prout jacent*, *Deus qui inter*, *Deus veniæ* y *Fidelium*, como enseña Turino; pero no cuando se celebra por uno ó una difunta, porque celebrándose por un difunto la primera oracion ha de ser *Inclina;* por una difunta *Quæsumus;* la segunda *Deus veniæ;* la tercera *Fidelium.*

En toda misa de *Requiem* se dicen tres oraciones, sino es que sea doble, como lo es el dia de la conmemoracion de los difuntos, el dia *obitus* y de aniversario, y si por ser doble no se dice más de sola una oracion, entonces el celebrante no dejará de decir la *Sequentia* entera y sin salpicar sus versículos: lo mismo deberá hacerlo el coro sin hacer tránsito de los primeros versos á los últimos, como hacen muchos por abreviar, faltando á las rúbricas: no siendo doble queda á voluntad. En los demás dias siempre se dicen tres oraciones, que son las de obligacion, y segun Alcoholado, se podrán decir cinco ó siete como en los santos simples, y todas han de ser por difuntos, y la última siempre será *Fidelium*, porque es la que abraza á todas las demás, como se pone en la misa cotidiana.

Si la misa de *Requiem* se dijere por alguna obligacion particular de algun difunto, la primera oracion se tomará del comun, la que pertenece al difunto ó difunta ó por muchos, que tambien hay oracion *Pro pluribus defunctis*. Diciéndose en misas privadas tres oraciones como se deben decir. Despues de la primera las otras dos serán *Deus veniæ largitor* y *Fidelium*. En misa de *Requiem* nunca se hace conmemoracion de santo, ni se dice oracion por los fieles vivos, aunque sea la oracion por vivos y difuntos.—*Supl. á* Bergier.

Misa votiva (*Ritos*). Es la que se dice fuera del dia, para el que la Iglesia la tiene señalada, ó fuera del dia del santo, cuya es la misa, y se llama así porque se dice á voluntad y arbitrio del sacerdote. Hay tres géneros de misas votivas: al primero corresponden las que se ponen en el misal despues del comun de los santos, repartidas por los dias de la semana, á saber: la de la Santísima Trinidad para el domingo; la de los ángeles para el lunes; la de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo en el martes; la del Espíritu-Santo, el miércoles; la del Santísimo Sacramento, el jueves; la de la Santa Cruz el viernes ó la de la Pasion, y el sábado la de la Vírgen Nuestra Señora, correspondiente al tiempo en que se halle, segun el misal, las cuales se pueden decir cada una el dia para que se señala un lugar en la misa conventual, rezándose aquel dia de feria comun de entre año, con tal de que se haya dicho algun otro dia la misa de la dominica precedente.

Al segundo órden pertenecen aquellas que se ponen para diferentes necesidades, como para elegir Sumo Pontífice en Sede vacante; la del aniversario de la eleccion ó consagracion del Obispo de la diócesis; la que hay contra el cisma; la de cualquiera necesidad; la de la remision de los pecados; la de pedir gracia para una buena muerte; la de contra los paganos; la de tiempos de guerra; la de impetrar la paz; la de tiempos de mortandad y peste; la de enfermos; la de peregrinacion, y la nupcial por esposo y esposa.

Son del tercer género todas aquellas que se dicen de algun santo ó solemnidad, cuya festividad se celebra entre año. Todas las cuales misas votivas se pueden decir privadamente cuando no se reza oficio doble ó Dominica, y mucho ménos se podrán decir en aquellos dias en que se prohibe rezar oficio doble, como son la octava de la Epifanía con su vigilia, dia de Ceniza, toda la semana Santa, la octava de Pascua, octava de Pentecostés con su vigilia, octava del Corpus y la octava de la Natividad con su vigilia; como todo consta de los decretos 13, 25, 38, 39 y 41 de la Sagrada Congregacion de Ritos. Tampoco se puede decir misa votiva de santos, de cuya canonizacion no consta; pero si constare por estar escritos en el martirologio romano, ó de otro modo, puede decirse votiva de ellos, aunque no estuviese en el calendario ni se rezase oficio ni conmemoracion de ellos. De los santos tan solamente beatificados, la sentencia comun es que no se puede decir misa votiva. (Decreto 58 y sig.).

Cuando se pidiese misa votiva de algun santo, se tomará si la tiene propia del dia de su fiesta, mudando la palabra *Nativitatem* en *Conmemorationem*, segun la opinion de unos, y otros son de sentir que es mejor se tome del comun, segun el tiempo pascual ó *extra* en que se diga. En las solemnidades que tienen propios *introitos* ú oraciones apropiadas á las mismas solemnidades, no se pueden decir fuera de sus dias y octavas, ni mudar palabra alguna; pues ninguno tiene autoridad para añadir, quitar ni mudar cosa alguna de las misas, en la forma que lo tiene dispuesto la Iglesia, por las muchas incongruencias é inconvenientes que se seguirian de hacerlo, como dice Gabanto.

La Sagrada Congregacion de Ritos, segun decreto que refiere Lantusca en su *Teatro regular*, prohibe decir misas votivas de la Natividad del Señor, de su Circuncision, Epifanía, Resurreccion, Ascension, Natividad de la Vírgen, Purificacion y Asuncion, y de la Natividad de San Juan Bautista y otras semejantes, fuera de sus dias y octavas, y así si se pidiere misa de la Asuncion de Nuestra Señora ó de otra festividad suya, ó de Nuestro Señor, ó de algun santo, se ha de decir misa votiva del tiempo, en reverencia de aquel misterio ó festividad, como con otros lo dice Gabanto. Pero si se pidiere en infraoctava de dichas festividades, se puede decir de octava con gloria, aunque aquel dia no sea el oficio de ella. Tonelio, con otros, lo sienten así, aunque no faltan quiénes juzguen lo contrario.

La misa votiva rezada, aunque sea por *cosa grave*, no se puede decir en dia doble, pero sí cantada aunque sea de primera clase, excepto los dias en que segun la rúbrica 6 del misal de *Translatione festorum*, no se pueden decir por el particular misterio de los tales dias, que son: domingo primero de Adviento, el dia de Ceniza, Domingo primero de Cuaresma, Domingo de Ramos con toda su semana, Domingo de Resurreccion con los dos dias siguientes, la Natividad y la Ascension del Señor y Epifanía, el dia de algun santo que se traslada y no se puede en su propio dia, y el dia del Corpus.

En las misas solemnes votivas *pro re gravi*, solamente se dice una oracion, salvo dos ocasiones: la una cuando se dice misa de rogativa, v. gr., de Nuestra Señora, ó en tiempo de guerras ó de epidemia, etc., que se puede poner la oracion de la tal necesidad sin más oraciones, sino es que produzcan el mismo efecto, y en este caso cada oracion tiene su conclusion: así lo sienten Olalla y otros. La otra es cuando se dice misa de accion de gracias de la Santísima Trinidad, ó del Espíritu-Santo, ó de Nuestra Señora, se añade la oracion de accion de gracias propia para esto, que está despues de la dicha misa votiva de la Santísima Trinidad, y dice *sub una conclusione*.

Las misas votivas rezadas no pueden decirse en los semidobles infraoctavos de las octavas de la Epifanía, Resurreccion, Pentecostés y Corpus-Christi. S. R. C. Tampoco se puede decir en otros dias privilegiados, como la vigilia de Natividad y de Pentecostés, dia de Ceniza, en la Semana Santa, y en la vigilia de la Epifanía. (*Ex-Decret.* S. R. C.).

En las misas votivas, la segunda oracion es del oficio; la tercera la que se habia de decir en la misa del dia, en segundo lugar; y si en tercero no se puede decir se omite, sino es que se haya de hacer conmemoracion de algun santo ó cosa semejante, porque entonces se dice en cuarto lugar, y se añade la quinta. Cuando se ha de añadir alguna oracion, debe ser una de aquellas que segun el tiempo se manda por la rúbrica, y no cualquiera *ad libitum*, v. gr.: en la infraoctava de algun santo ocurre fiesta semidoble, con conmemoracion de santo simple; si alguno dice misa votiva, la segunda oracion será del santo semidoble, la tercera de la octava, la cuarta del simple, y la quinta *Concede*, la cual en infraoctavas se pone en segundo lugar. Exceptúanse la misa de Nuestra Señora, en que la segunda oracion es del oficio del dia y la tercera del Espíritu-Santo, y esta se omite cuando hay santo simple. Mas en la misa del Espíritu-Santo no se hace conmemoracion de Nuestra Señora, sino en tercer lugar se dice la oracion, *A cunctis* ú otra que ocurriese segun el tiempo. En la misa privada por accion de gracias, la segunda oracion es la de este título, y la tercera del oficio; otros sienten ser mejor decir la oracion *pro actione gratiarum* en tercer lugar. Mas en misa solemne con gloria y credo, que no tienen las privadas votivas, se dice la oracion *pro actione*, etc., bajo la conclusion de la primera. Así lo siente y lo aconseja Bauldri, part. 3.ª, art. VII.—*Supl. a.* BERGIER.

Misa *pro pópulo.*—(Véase *Párroco*).

Misa (*Estipendio de*).—Véase *Honorario de misas*, tom. V, pág. 395, y *Estipendio* tom. IV, pág. 317.

Misa. (*Pluralidad de*). — (Véase *Bis cantare*, tom. II, pág. 278).

Misas de San Gregorio. Estas misas son las que suelen pedir los fieles, y se llaman *de San Gregorio*, porque San Gregorio *Magno*, como consta de sus Diálogos (lib. 4.°, cap. V), mándó al Abad *Specioso* que procurase celebrar treinta en treinta dias sin interrupcion por el alma de cierto monje llamado *Justo*, el cual, cumplidas las misas, se le apareció, diciendo que por estos sufragios habia salido de las penas del purgatorio, como refiere Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. (*Instruc.* 34, *Potesta*, tom. III, núm. 46). La Sagrada Congregacion permitió estas misas en 8 de Octubre de 1728, con estas palabras: *Triginta missæ Sancti Gregorii pro defunctis non prohibentur;* las que con el mismo nombre prohibió la misma Congregacion en 8 de Abril del mismo año, eran otras que andaban impresas, como consta del decreto: *Missæ Sanc. Gregorii pro vivis et defunctis impressæ*, XV *Auxiliatorum, et de Pater Æterne, prohibitæ sunt.*

En estas misas se ha de procurar que las celebre un mismo sacerdote; y si este no pudiese, las podrá continuar otro. Si ocurriese dia impedido de decir misa como en la Semana Santa, se continuarán despues: tambien se podrán interrumpir un dia ú otro, por razon de enfermedad del sacerdote ú otro impedimento apremiante, físico ó moral; mas lo seguro y mejor será siempre que el sacerdote encargado en el dia que no puede la mande celebrar á otro, debiendo aplicarse por el alma del difunto por quien se encargase. Se deben decir segun el rito del misal, y han de ser de *Requiem* en los dias que puedan ser, segun rúbrica.

La eficacia de estas misas no se puede poner en el número ni en el órden, porque esto huele á supersticion, por lo que debe decirse: ó que San Gregorio alcanzó de Dios la gracia de que saliese del purgatorio el alma por quien se aplicasen en la dicha forma, ó que él mismo, siendo Pontífice, concedió indulgencia plenaria, ó la obtuvo de su predecesor con la carga dicha.

Misas de San Vicente. Son las mismas en número, calidad, orígen y efectos que las de San Gregorio: llámanse así, porque habiendo muerto una hermana del santo, llamada Francisca Ferrer, se le apareció pidiéndole las misas de San Gregorio, y dicha la última volvió á aparecerse libre del purgatorio. Así, pues, no son cuarenta y dos de diversos santos y misterios, como quisieron algunos, sino treinta, que serán de la fiesta ocurrente, si no pueden ser de *Requiem*. Debe evitarse en estas misas la supersticion; y se advierte que si el sacerdote encargado de ellas da alguna á otro ministro, debe tambien darle todo el estipendio que le corresponda, aunque sea mayor del regular: se procurará ante todo sean contínuas, y sin interpolacion, porque de otra manera no serán conforme á la constitucion de San Gregorio Magno.

Misal. El primero de los libros litúrgicos que contiene las misas de todos los dias del año y fiestas principales, las oraciones, epístolas y evangelios y las rúbricas que enseñan el órden y modo de celebrar la misa. Los demás libros litúrgicos son: el *Breviario, el Ritual, el Pontifical y el Ceremonial de los Obispos*, de los cuales se habla en sus lugares respectivos.

No se puede señalar la época de los primeros misales, pues la misa apostólica por algun tiempo se trasmitió por tradicion, pero es probable que su orígen se remonte á principios del siglo V, en que San Celestino Papa, ordenó el modo de celebrar la misa, para que fuera uniforme en todo el mundo. San Celestino murió el año 432, pero el misal de su tiempo estaba muy deficiente, y por esta razon, Gelasio añadió muchas misas y puso en órden las antiguas y sus oraciones á fines del siglo V, pues murió el año 496. Se dice, pues, á este Papa el primer autor ó compilador del misal, pues añadió algunas misas nuevas, y aquel misal suyo lleva el nombre de *Sacramentario*. Esta es la opinion de Du Cange. Más tarde, ó sea á fines del siglo VI, San Gregorio Magno retocó el Misal ó Sacramentario de Gelasio, quitó algunas oraciones y añadió otras, y formó la coleccion llamada *Sacramentario Gregoriano*. Aunque tenia este nombre, era un verdadero misal, que contenia las fiestas de los santos, y el órden de celebrar la misa como se lee en su título: *In nomine Domini hic liber sacramentorum de circulo anni compositus a Santo Gregorio Papa, Romano, editus ex authentico libro bibliothecæ cubiculi, scriptus qualiter missa romana celebratur.* Estuvo en uso en las Iglesias en que se observaba el rito romano, pero ya sabemos que habia otros segun las diversas liturgias de la Iglesia en Oriente y en Occidente. En España se usaba el Breviario gótico de San Isidoro, como decimos en la palabra *Liturgia española* (tom. vi, pág. 471), y en Francia el llamado *Gallicanum vetus,* que aunque en el fondo era el mismo que el romano, conservaba muchas cosas de las preces y oraciones antiguas. Al mismo tiempo, ya desde el siglo VIII en adelante, muchos Obispos mandaron formar misales propios para sus diócesis, cambiando muchas veces el órden de las lecciones, epístolas y evangelios, pero sin tocar al cánon de la misa, que es en nuestros dias el mismo que en tiempos de San Gelasio y de San Gregorio Magno. Esta parte de la misa ha sido siempre invariable y es la que verdaderamente se dice, que se ha guardado en todas las Iglesias de un modo uniforme segun tradicion apostólica. Con tal licencia de algunos Prelados y Ordenes religiosas que deseaban orar á los santos propios de su diócesis ó congregacion, se introdujeron muchas cosas nuevas en los misales, y esta es la razon por qué fué corregido por San Pio V en 1570; pero este misal publicado por órden de aquel Papa, no fué más que una correccion y no una disposicion litúrgica nueva, como él mismo declara en su Bula impresa al frente del misal corregido por su órden. Sin embargo, con frecuencia era preciso añadir misas de los santos nuevamente canonizados, y de nuevo el misal fué revisado, corregido y añadido por órden de Clemente VIII, y publicado en 1604. Poco despues, Urbano VIII, en 1634, lo sometió á una nueva revision, suprimió algunas cosas y restituyo otras al estado antiguo segun se hallaban en tiempo de San Pio V. Desde entonces no se han hecho más variaciones, excepto los suplementos y adiciones que se hacen con frecuencia de los santos nuevos. Otro suplemento es el de Benedicto XIV, que se titula *Memoriale rituum,* aprobado en 1821 y 1846 por la Sagrada Congregacion de Ritos. Debe advertirse, que segun decreto de la misma Congregacion de 21 de Marzo de 1744, no solo se han de observar las rúbricas que se ponen en el cuerpo del misal, sino tambien las que se hallan al principio.—Perujo.

Miserere. Es la primera palabra conque empieza el salmo L, y se llama así generalmente en el uso litúrgico. Es tambien uno de los siete salmos llamados *penitenciales.* Fué compuesto por David, con motivo de haber sido reprendido por el profeta Natan, á consecuencia del adulterio cometido con Bethsabe y el asesinato de Urias. Aterrado David, hizo penitencia y compuso este salmo que conviene á los pecadores de todos tiempos, y podia tambien convenir á los judíos durante su cautiverio en Babilonia. Acaso por esta razon algunos lo han atribuido al Rey Manasés ó á algun judío de aquellos tiempos, sobre lo cual puede verse el *Comentario* de Calmet, pero la opinion más segura es que fué compuesto por David.

En sentido más lato se llama tambien *Miserere* el ejercicio de Cuaresma, en el cual se canta solemnemente aquel salmo acompañado de buena música, con objeto de atraer al pueblo á la plática que se hace con este motivo. En muchas partes termina esta devocion con la bendicion del Santísimo.—S. Magdalena.

Misericordia divina (*Teolog.*). Entre los atributos divinos positivos es el más consolador la misericordia, que tiene por objeto el perdon y llamamiento de los pecadores.

Tómase la misericordia unas veces por un efecto de compasion que excitan en el ánimo las miserias ajenas, y otras veces por una voluntad sincera y deseo constante de aliviarlas. La misericordia divina no se entiende del primer modo sino solo del segundo, segun la doctrina expresa de Santo Tomás: *Misericordia est Deo maxime attribuenda, tamen secundum effectum, non secundum passionis affectum. Ad cujus evidentiam considerandum est, quod misericors dicitur aliquis, quasi* habens *miserum cor, quia scilicet afficitur ex miseria alterius per tristitiam, ac si esset ejus propria miseria. Et ex hoc sequitur quod operetur ad depellendam miseriam alterius, sicut miseriam propriam; et hic est misericordiæ effectus. Tristari ergo de miseria alterius non competit Deo, sed repellere miseriam alterius hoc maxime ei competit, ut per miseriam quemcumque defectum intelligamus* (1, q. xxi, art. iii) (1).

Todas las miserias del hombre se reducen al pecado, y aún puede decirse que el pecado es su única miseria, y así se explica cómo la misericordia divina se manifiesta principalmente respecto á los pecadores. La razon abandonada á sí misma no puede explicar ó demostrar este atributo divino, pero consta claramente por la divina revelacion en infinitos testimonios de la Sagrada Escritura. En el Salmo cxxxv, se repite en todos los versículos que la misericordia de Dios es eterna, y en los demás salmos se repite á cada paso que Dios es compasivo y misericordioso (*Psal.* cxxix, 7); que es paciente y muy misericordioso (*Psal.* cxliv, 8), y que es la misma misericordia (*Psal.* lviii, 18). Se dice que se apiada de nosotros como un padre de sus hijos, porque conoce nuestra fragilidad y miseria, y como si no fuera bastante la ternura de un padre, se compara al efecto de una madre que no puede olvidarse de sus hijos: *Dixit Sioni: Dereliquit me Dominus et Dominus oblitus est mei. ¿Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui.* (Isai. XLIX, 14, 15.

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. I, pág. 250.

No hay atributo divino más claramente expresado en los libros del Antiguo Testamento, principalmente en los Salmos y en los Profetas. Del mismo modo, en el Nuevo Testamento, á cada instante se habla de la misericordia divina en historias y parábolas elocuentes, por ejemplo, la de la Magdalena, la Samaritana, la vocacion de Zaqueo, la parábola del Hijo Pródigo, la de la oveja perdida y otras, de suerte que con mucha razon, San Pablo, en su carta II á los Corintios (I, 3) llama á Dios: *Pater misericordiarum et Deus totius consolationis.* Punto es este tan averiguado, que no es necesario aducir nuevos testimonios.

De tres modos, segun los Santos Padres, se manifiesta la misericordia de Dios para con los pecadores: *tolerándolos* largo tiempo á fin de que se conviertan, *dándoles* gracias sobrenaturales y llamándolos de mil modos misteriosos, y por último *perdonando* benignamente á los arrepentidos y admitiéndolos á la participacion de la gloria. Por eso dice San Agustin que la misericordia divina es mayor que todas las miserias del hombre: *Major est misericordia Dei quam omnium hominum miseria.*

Pero algunos creen inconciliable la misericordia de Dios con su soberana justicia, que castiga todos los pecados con sumo rigor. Ciertamente es un misterio inexplicable, pero estos dos atributos no pueden decirse contradictorios, sino que concuerdan entre sí admirablemente. Algunos teólogos, para resolver esta dificultad aparente, dicen que Dios, al ejercer su misericordia, no falta á su justicia, como tambien al ejercer su justicia no falta á su misericordia, y añaden que por esta razon siempre castiga á los pecados ménos de lo que merecen, *citra condignum.* Estos mismos teológos añaden que la justicia divina, al castigar á los pecadores, solo tiene por objeto la enmienda suya ó de los demás, y definen la justicia divina: *Bonitas sapienter administrata.* Dicen otros, que Dios, al perdonar á los pecadores, no por eso deja sus pecados impunes, y se fundan en la ingeniosa y profunda distincion de Santo Tomás: *Deus misericorditer agit, non quidem contra justitiam suam faciendo, sed aliquid supra justitian operando; sicut si alicui, cui debentur centum denarii, aliquis ducentos det de suo, talis non contra justitiam facit, sed liberaliter vel misericorditer operatur: et similiter si aliquis offensam in se commissam remittat; qui enim aliquid remittit, quodammodo donat illud. Unde Apostolus remissionem* **donationem** *vocat* (Ephes. IV, 32): **Donate invicem sicut et Christus vobis donavit.** *Ex quo patet quod misericordia non tollit justitiam, sed est quædam justitiæ plenitudo: unde dicitur* (Jacob. II, 13) **quod misericordia superexaltat judicium** (1). La voluntad divina, una y simplicísima, quiere castigar al pecador que no ha hecho penitencia, pero quiere tambien salvar al pecador arrepentido. Bajo el primer aspecto se llama *justicia,* bajo el segundo se llama *misericordia.* Es evidente que bajo este punto de vista, no hay ni puede haber contradiccion alguna entre estos dos atributos divinos. Por último, Santo Tomás prueba que en todas las obras divinas son inseparables la justicia y la misericordia. Sin detenernos á exponer toda su argumentacion, nos limitamos á reproducir el resúmen de ella: *Opus divinæ justitiæ semper præsupponit opus misericordiæ et in eo fundatur, sed in omni opere Dei est justitia. Præterea in quolibet opere Dei est misericordia quantum ad primam radicem ejus; et propter hoc etiam ea quæ alicui creaturæ debentur, Deus ex abundantia suæ bonitatis largius dispensat, quam exigat proportio rei: minus enim est quod sufficeret ad conservandum ordinem justitiæ, quam quod divina bonitas confert, quæ omnem proportionem creaturæ excedit.* (I. q. XXI, art. IV).—PERUJO.

Misericordia (*Moral*). Virtud moral que inclina al ánimo á compadecerse de los trabajos y miserias agenas. Es una parte de la caridad y compañera de la beneficencia en cuanto se puede; de suerte que los beneficios al prógimo se dirijen á algun fin útil. Dice Santo Tomás que el motivo de esta virtud es el mal padecido por el prógimo, especialmente el mal no merecido que decia Aristóteles: *Misericordia est maxime super malis ejus qui indignus patitur.* Haciéndose la objecion de los males que vienen á alguno por su culpa, demuestra que estos no son motivos de misericordia ni la merecen, porque al contrario, estos males son dignos de castigo. Explica, pues, con su agudeza reconocida en qué sentido la misericordia es virtud: *Misericordia importat dolorem de miseria aliena. Iste autem dolor potest nominare uno quidem modo motum appetitus sensitivi, et secundum hoc misericordia passio est, et non virtus; alio vero modo potest nominare motum appetitus intellectivi secundum quod alicui displicet malum alterius. Hic autem modus potest esse secundum rationem regulatus; et potest secundum hunc modum ratione regulatum regulari motus inferioris appetitus. Unde Augustinus dicit* (loc. cit.), *quod* **iste motus animi,**

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. I, pág. 250.

scilicet misericordia, **servit rationi, quando ita præbetur misericordia, ut conservetur justitia, sive cum indigenti tribuitur, sive cum ignoscitur pœnitenti.** *Et quia ratio virtutis humanæ consistit in hoc, quod motus animi ratione reguletur, consequens est misericordiam esse virtutem.* (II-II^{æ} q. xxx, art. 3) (1). Añade que es la mayor de las virtudes humanas, porque imita las efusiones de la bondad divina que da á todos generosamente y alivia las miserias, lo cual es propio de un ánimo levantado. Respecto al prógimo, el hombre misericordioso es de virtud admirable porque lo es el arte de saber hacer bien. El Padre Cepeda aconseja que la misericordia se haga con agrado: ha de bañar el semblante de una amorosa y risueña compasion, porque quien da presto y con gusto, descubre el corazon por los ojos, vertiendo agrados con que mejora sus beneficios. Muchas veces el necesitado quisiera ántes perecer de hambre que conseguir el remedio á costa de desaires. Otra gran perfeccion de la misericordia es anticiparse á los ruegos, porque pierde el carácter de piedad, cuando obra violentada de las súplicas. Muchos hacen el bien; pero socorrer por sí mismos las necesidades con alegría y ternura, anticipándose á las instancias y ruegos de los necesitados, es calidad de una excelsa sabiduría.

Aunque esta virtud no es enteramente lo mismo que la caridad, pues esta tiene principio más elevado y motivos de órden superior, con todo es digna de gran premio porque asemeja al misericordioso á Dios, y es lo mismo que Jesucristo aconsejaba á sus discípulos para que imitasen á su Eterno Padre: *Estote misericordes, sicut et Pater vester misericors est.* En el *Libro de los Probervios* (xxi, 3), se dice que la misericordia es más agradable á Dios que los sacrificios: *Facere misericordiam et judicium, magis placet Domino quam victimæ*, y un poco despues añade que es el camino para la vida y la gloria: *Qui sequitur justitiam et misericordiam, inveniet vitam et gloriam.* Por último, omitiendo otros muchos testimonios de la *Sagrada Escritura*, recordaremos que la misericordia es una de las virtudes que tienen prometida una bienaventuranza especial: *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur.* (Mat. v, 7).—Perujo.

Misericordia (*Obras de*).--(Véase *Obras de Misericordia*).

Misericordia (*Obra de la*). Esta asociacion teosófico-mística fué fundada en 1840 por un lego de la diócesis de Baieux, cerca de Caen, llamado Pedro Miguel Mintras, que se decia iluminado por inspiraciones celestiales, y simulaba éxtasis misteriosos y apariciones de Jesucristo, de la Santísima Vírgen y de los Santos. Al poco tiempo se hizo pasar por un profeta, y pretendió hacer milagros para probar su mision divina. Adquirió muchos adeptos en la Turena y en el Maine, y entre ellos algunos sacerdotes. Decia que el mundo ha vivido bajo el imperio del temor desde Moisés hasta Jesucristo, bajo el reinado de la gracia desde Jesucristo hasta nuestros dias, y que en adelante viviria bajo el reinado del amor en la *Obra de la misericordia.* En este tercer periodo, el Señor ha escogido á Pedro Miguel Mintras para recibir y extender las comunicaciones divinas, relativas á la alianza que quiere renovar con los hombres por medio del Espíritu-Santo. A este fin salió á luz un libro sobre las pretendidas comunicaciones, que fué condenado por el Obispo de Baieux en una carta dirigida á su clero en 8 de Noviembre de 1841. Con este motivo se separaron del novador muchos de sus partidarios, y la secta recibió todavía mayor golpe, cuando al año siguiente Mintras fué condenado por el tribunal correccional de Caen á cinco años de prision y 100 francos de multa por delito de estafa y abuso de confianza. Sin embargo, la secta no terminó del todo y continuó publicando varios opúsculos para propagar sus ilusiones, bajo el título de la *Voz de Septena.* Poco despues, la *Obra de la misericordia* fué condenada por el Papa Gregorio XVI en un breve de 8 de Noviembre de 1843. En vista de aquel breve, todos los Obispos de Francia se apresuraron á condenar á estos sectarios fanáticos, que en la actualidad han desaparecido sin dejar huella ninguna, ó se refugiaron en el visionario espiritismo.—Perujo.

Misia ó **Mysia**. Provincia del Asia menor, situada hácia el Noroeste. Su parte más occidental formó la antigua Troade, cuya capital fué Troya, que ha adquirido tan grande como funesta celebridad. Sus límites fueron siempre muy inciertos y la habitaron pueblos de diferentes razas. Los griegos de Eolia ocuparon el litoral de la provincia y las colonias, y Lydia y Casia se fueron extendiendo hasta el Helesponto y Propontide, en donde Cyziquia, colonia de Mileto, eclipsó á todas las demás. Su suelo, según Herodoto era más fértil que el de la fecunda Jonia, y sus habitantes se dedicaban principalmente al cultivo de la tierra. A esta provincia pertenecian Troade y Asson, en donde desembarcó San Pablo, y desde esta marchó á Mitilene. Sus verdaderos límites eran al N. la Propontide y el Helesponto, al O. el mar Egeo, al S. la Lydia y al E. la Phrigia y la

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. v, pág. 318.

Bithinia. Esta region es célebre en las predicaciones de San Pablo, como se ve en los *Hechos Apostólicos*, xvi.—F. G.

Mision in divinis (*Teol.*). En lenguaje teológico, al tratar de las personas divinas de la Santísima Trinidad se emplea la palabra *mision*, para designar la procesión de alguna persona en órden á producir algun efecto temporal. Se define: *Processio unius personæ ab altera cum novo modo existendi in creaturis*, ó como añaden otros, *cum connotatione temporalis effectus*. De aquí se infiere que toda mision divina supone el orígen de la persona de su principio, y la eficiencia externa y temporal, ó lo que es lo mismo, el *principio* y el *término*. En cuanto á lo primero, la mision es eterna y necesaria; en cuanto á lo segundo, es temporal y gratuita. Solamente son enviadas las personas que proceden, á saber, el Hijo y el Espíritu-Santo, mientras el Padre, que nó procede, nunca se dice enviado. Esto lo expresa Santo Tomás con su claridad acostumbrada: *Missio includit processionem æternam, et aliquid addit, scilicet temporalem effectum*. La mision se distingue en *activa*, ó sea propia de la persona que envia, y *pasiva*, ó sea de la persona enviada. Esta última se distingue por razon del modo en *visible* é *invisible*: la primera es la que se hace en alguna forma sensible, como la mision del Hijo en la Encarnacion, y la del Espíritu-Santo en figura de paloma ó de lenguas de fuego sobre los Apóstoles el dia de Pentecostés. La mision invisible es la que se verifica de un modo espiritual, como por ejemplo, la justificacion y los efectos maravillosos de la gracia. Esta mision, como observa Santo Tomás, pertenece siempre al órden de la gracia interior, que se llama *gratia gratum faciens*. Hé aquí cómo lo prueba el Santo Doctor: *Divinæ personæ convenit mitti, secundum quod novo modo existit in aliquo; dari autem, secundum quod habetur ab aliquo. Neutrum autem horum est nisi secundum gratiam gratum facientem. Est enim communis modus quo Deus est in omnibus rebus, per essentiam, potentiam, et præsentiam, sicut causa in effectibus participantibus bonitatem ipsius. Super istum autem modum communem est unus specialis, qui convenit naturæ rationali, in qua Deus dicitur esse sicut cognitum in cognoscente, et amatum in amante. Et quia cognoscendo et amando, creatura rationalis sua operatione attingit ad ipsum Deum, secundum istum specialem modum Deus non solum dicitur esse in creatura rationali, sed etiam habitare in ea, sicut in templo suo. Sic igitur, nullus alius effectus potest esse ratio, quod divina persona sit novo modo in rationali creatura, nisi gratia gratum faciens: unde secundum solam gratiam gratum facientem mittitur et procedit temporaliter persona divina.* (I qu. lxiii, art. 3) (1).

Al venir al alma del justo la persona divina, habita en ella sustancialmente, ó como dicen los teólogos, *secundum propriam subsistendi rationem*, y no solamente por sus dones, sino de un modo especial y perfecto. La justificacion no es solamente una union moral, sino tambien física con presencia especial distinta del modo de ser en el alma por la inmensidad divina. Por eso se dice que el Espíritu-Santo es el principio de la vida espiritual del alma santa, y que habita en ella como en su templo y en su propia casa. Se añade que se hace uno con él: *Qui adhæret Domino unus Spiritus est* (I, Cor. vi, 17), y en el mismo sentido dice San Juan que Dios habita en el alma del justo: *Qui manet in charitate, in Deo manet et Deus in eo.* (I, Joan. iv, 16).

Hay que observar que la mision de las personas divinas, tanto activa como pasiva, es una relacion nacional, aunque sea tambien en cuanto al efecto una operacion *ad extra*, cuyas operaciones son comunes á toda la Trinidad. Pero la mision solo es propia pasivamente de la persona enviada, como queda dicho arriba, por el efecto á que es ordenada, á la manera que la Encarnacion, obra comun *efficienter* á toda la Trinidad, es propia, sin embargo, de solo el Hijo, por la relacion especial (*habitudinem*) de la naturaleza humana con la segunda persona divina, con quien fué unida hipostáticamente.

Esta doctrina no es una sutileza escolástica, sino un lenguaje necesario para prevenir los errores y sofismas de los herejes. Los socinianos, abusando de la palabra *mision*, dijeron que el Hijo y el Espíritu-Santo no son más que enviados del Padre, y por lo tanto que no son coeternos ni consustanciales á él. Es una falacia de diccion, y por eso es necesario precisar exactamente el lenguaje teológico, segun la Sagrada Escritura. No se trata aquí de mision por *imperio*, como el señor envia al esclavo, ni por *consejo* como el ministro envia al Rey, ni por *súplica* ó *persuasion*, sino únicamente como queda notado, por *origen* ó *procesion*; de suerte que, probada la mision *in divinis* de una persona, queda probada su naturaleza y consubstancialidad.—Perujo.

Mision divina. Se entiende por esta palabra el poder ó comision especial que algunos han recibido de Dios para instruir á los hombres, en órden al cumplimiento de los mandatos divinos, para conseguir la salvacion. Tal fué la mision de Moisés, á quien el mismo Dios envió á los israelitas para intimarles su ley; la mision de los profetas encargados de dirigir al pueblo en diversas circunstancias; la mision de Jesucristo que habia de fundar una religion nueva, y por último la mision de los Apóstoles para predicar en todo el mundo lo que el mismo Jesucristo habia enseñado. Esta especie de mision es extraordinaria, que debe probarse suficientemente para que los hombres estén obligados á escuchar sus palabras y seguirlas. Las pruebas de esta mision son por lo general los milagros y las profecías, y además algunas otras señales de órden secundario, como santidad de vida, conocimientos superiores, celo, etc. Estas son las principales notas ó criterios de la mision extraordinaria.

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. I, pág. 447.

Pero además hay la mision ordinaria que se conserva y trasmite por un ministerio perpétuo y una sucesion no interrumpida de enviados que, como es claro, heredan el espíritu de sus antecesores. En esta no son necesarios los dones milagrosos, sino solo acreditar públicamente la sucesion legítima en su ministerio. Así se propaga en la Iglesia el ministerio apostólico, que no fué instituido, como es evidente, para un tiempo limitado, sino para siempre y para todo el mundo. Luego necesariamente la mision de los Apóstoles debió transmitirse y comunicarse á sus sucesores. Al efecto, los mismos Apóstoles instituyeron á otros Obispos y diáconos para continuar el mismo cargo que ellos recibieron de Jesucristo. Estos á su vez instituyeron á otros, para que despues de su muerte continuasen la cadena de la sucesion hasta el fin de los siglos.

Al enviar Jesucristo á sus Apóstoles á instruir á todas las gentes, les prometió estar con ellos hasta la consumacion de los siglos, y por lo tanto la mision dada por Jesucristo á sus Apóstoles se extiende á todos los tiempos, pues nunca la Iglesia puede quedar abandonada sin guía y sin pastores.

Segun esto, la mision eclesiástica es independiente de todo poder civil, por fundarse en la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres, para lo cual todos deben pertenecer á la Iglesia. Jesucristo envió á sus discípulos á todas las gentes, en virtud del poder supremo que habia recibido en los cielos y en la tierra. Así se ve que la mision apostólica es en cierto modo una participacion ó continuacion de la mision y poder del mismo Jesucristo.

Pero aunque esta mision sea independiente de todo poder civil, no por eso los ministros evangélicos deben desistir de su mision por temor á las persecuciones. Ellos no han de apelar á la violencia ni á la fuerza de las armas, sino solo á la eficacia de la palabra y á sus virtudes, que son los medios más aptos para ganar á hombres libres. Si á pesar de todo en el ejercicio de su ministerio hallan algun obstáculo ó prohibicion de parte del poder civil, deben tener presente, siguiendo el ejemplo de los Apóstoles, que se debe obedecer á Dios ántes que á los hombres. Además, ningun poder humano por sí mismo puede limitar el número de los ministros evangélicos, porque Dios puede llamar y llama en efecto á todos los obreros necesarios para el cultivo de su viña.

Jamás ha faltado en la Iglesia la sucesion de ministros encargados de la direccion de las almas, y esta es una señal y carácter de que es divina. Todo el que no tenga la sucesion legítima en la Iglesia, ó lo que es lo mismo, la mision divina, no participará de su espíritu en cuanto á la propagacion fecunda de la doctrina, como lo prueba entre otras cosas la esterilidad de las misiones protestantes, á pesar de sus cuantiosos recursos. (Véase *Esterilidad*, tom. IV, pág. 307).

Solo la Iglesia verdadera es la que puede abrigar la legítima pretension de llamarse universal, y por lo tanto invitar á entrar en ella á todos los pueblos de la tierra. (Véase *Vocacion*).—PERUJO.

Misioneros. Entre las glorias de la religion católica, deben mencionarse con justicia los heróicos misioneros que, arrostrando peligros y privaciones, pasan los mares á fin de llevar la luz del Evangelio á los paises infieles. El misionero, á imitacion de su divino maestro, extiende á los hombres su ardiente caridad con deseo de derramar su sangre por salvar las almas. Nada hay más admirable entre las grandezas de nuestra religion, á no ser tal vez el heroismo de las Hermanas de la Caridad. El misionero se ve obligado á dejar su familia, su casa y su patria, y se aleja sin mirar atrás; se despoja de todos los lazos que le unen á la tierra para ocuparse exclusivamente de los intereses del cielo. Soldado decidido de Jesucristo, considera como su patria todo país en que puede enarbolar el estandarte de la cruz. Sus hermanos y sus amigos son en lo sucesivo aquellos pobres salvajes á quienes enseña á formar el signo de la redencion, y á pronunciar el nombre adorable de nuestro Salvador. Necesita un calor heróico para afrontar los peligros sin número á que está expuesto, los obstáculos insuperables que se le presentan por todas partes, y ha de tener una paciencia invencible para soportar las penas, los disgustos, las fatigas, los desprecios y las persecuciones que le aguardan. Para poder hablar de más alto á los hombres, sube sobre el calvario y se abraza con la cruz. Tal es el verdadero misionero, tal es Jesucristo.

Que el Hombre-Dios tuviera la fuerza

necesaria para cumplir dignamente este importante ministerio, se comprende, sabiendo que la divinidad sostenia con su omnipotencia á la débil humanidad á que estaba unida. Pero que los hombres hayan seguido valerosamente este camino difícil marcado por la sangre del Salvador, esto es lo que llena á cualquiera de la más profunda admiracion.

En primer lugar, el misionero hace el sacrificio de su propia voluntad, para someterse enteramente á las órdenes de sus superiores, que lo envian sin consultarle á las extremidades del globo. Desembarca en un país desconocido, sin amigos y sin protectores, y frecuentemente sin recursos, en medio de pueblos salvajes y tal vez antropófagos. Tiene que pasar dia y noche en estudiar una lengua bárbara; tiene que sufrir todo género de privaciones; tiene que superar mil dificultades y peligros, y tiene que hacerse violencia para adquirir hábitos y costumbres en oposicion con su vida entera, asimilándose á los salvajes á quienes va á evangelizar. Empieza despues á predicar el reino de Dios y anunciar á Jesucristo. Una violenta persecucion se levanta contra él, y tiene que huir precipitadamente á otro lugar, en donde se repite lo mismo. Llega por fin una persecucion más violenta que las otras; en vano huye, se oculta y anda errante por los bosques y las montañas pidiendo hospitalidad, cuando no tiene otro remedio, á las fieras ó á hombres poco diferentes de ellas. Pasado algun tiempo de esta vida tan llena de azares y peligros, es arrestado y cargado de cadenas, y tiene el dolor de ver que aquellos á quienes ha convertido, se ven obligados á apostatar ó sufrir el último suplicio. El mismo es sometido á los más horrorosos tormentos, y al fin muere lleno de oprobios, de dolores y de heridas, como el propio Jesucristo, á quien ha tomado por modelo.

Tal es la suerte ordinaria del misionero. Otras veces es devorado por las fieras, envenenado por las serpientes, ahogado en los rios, ó muere de hambre y de fatiga. Cuando otro misionero, igualmente celoso, va á proseguir la obra del primero, de quien no se tienen noticias, suele encontrar su cuerpo devorado por las aves de rapiña. Arrodillándose en la arena, le cava una sepultura, sobre la cual pone una cruz, que forma de dos palos, y es el primero que invoca al mártir.

Fuerza es confesar que los misioneros merecen con toda justicia el nombre de héroes. Sacrificarse en un país desconocido entre suplicios crueles, no dejando muchas veces ni aún memoria de su nombre, penetrar por amor á la humanidad á donde no han llegado los más atrevidos navegantes ni los más intrépidos viajeros, sin ninguna esperanza de recompensa sobre la tierra por tantos sacrificios, abrazar espontáneamente una vida de tan suprema abnegacion y tan constante trabajo, es un valor á que no alcanzan por sí mismas las fuerzas humanas. Es, sin duda, mayor grandeza y heroismo la del pobre misionero que muere entre tormentos en una playa salvaje, abrazado al crucifijo, inmolándose por amor á sus semejantes, que la de aquellos hombres á quien el mundo levanta monumentos por haber muerto al pié de una bandera, casi siempre sin poderlo evitar. Los héroes del mundo son sanguinarios, los héroes de la religion son de paz.

Chateaubriant ha dicho á propósito de esto, en su *Génio del Cristianismo*: "Que un hombre, á la vista de todo un pueblo, á la de sus padres y amigos, se exponga á la muerte por su pátria, nada tiene de extraño: trueca algunos dias de vida por siglos enteros de gloria; ilustra su familia, la adquiere honores y riquezas, y hace brillar su porvenir. Pero un pobre misionero, que acaba sus dias con una muerte espantosa, sin espectadores, sin aplauso, sin ventajas para los suyos; oscuro, menospreciado, tratado de loco, de necio y de fanático, y todo esto por dar una felicidad eterna á un salvaje desconocido, ¿con qué nombre podrá distinguirse esta muerte y tan extraño sacrificio?„

Si atendemos á los resultados, veremos que estos pobres misioneros, solos con la cruz, han conquistado más naciones que hubieran podido conquistar los más intrépidos guerreros á la cabeza de numerosos ejércitos. Ellos han llevado la civilizacion á las naciones más bárbaras, y la India, la China, la América, el Africa, la Oceanía les deben los primeros destellos de la luz que ha brillado en ellas. Al mismo tiempo que enriquecian el alma con la fe católica, enseñaban á los salvajes el modo más fácil de proveer á las necesidades y aún comodidades del cuerpo, á cultivar la tierra y á hacer casas y vestidos. Nadie ignora que las bárbaras regiones del Paraguay fueron convertidas por misioneros jesuitas en un Eden.

En medio de sus trabajos apostólicos hallaban los misioneros tiempo suficiente para escribir sus memorias y sus cartas, llenas de sencillez y de erudicion, cuyas noticias han servido tanto á los progresos de la geografía, de la botánica y la medicina; y, sobre todo, para conocer las costumbres y moralidad de los pueblos más remotos (1). A veces hacian importantes descubrimientos que se apresuraban á comunicar á Europa, ó enriquecian los Museos con objetos nuevos y apreciables, plantas, pájaros, fósiles, etc. Y además han hecho grandes servicios á los navegantes, que al desembarcar en alguna playa salvaje hallaban en los misioneros un genio bienhechor.

---

(1) El misionero no es un viajero que habla de un país de que no ha visto sino la superficie, rápidamente y desde la portezuela de su coche, ó solo que ha permanecido mucho tiempo en una ciudad particular, ignorando con frecuencia la lengua del país, ó conociéndola imperfectamente; no juzgando de ordinario sino de oidas; no estando en relaciones personales más que con un corto número de habitantes; en fin, contentándo-

Por último, aunque no se tuvieran en cuenta otros servicios de los misioneros que los que han hecho y hacen por salvar la vida de los miles de niños expósitos en China, merecerian para siempre las bendiciones de la Iglesia y de la humanidad.—S. MAGDALENA.

Misiones católicas. La admirable fecundidad de la Iglesia católica se manifiesta principalmente por su espíritu de propagacion entre las naciones, pues siendo la única religion verdadera era natural que procurase extenderse por todo el globo, á fin de llevar á todas partes los beneficios del Evangelio, y con ellos la verdadera civilizacion. Por eso la Iglesia se llama católica y puede gloriarse de hallarse universalmente extendida en cuanto al tiempo y en cuanto al lugar. Ciertamente no es necesario que se halle actualmente en todas las regiones conocidas, pero hallándose instituida para la salvacion de todos los hombres, ha de procurar extenderse á todos los paises, supuesto que ha de durar en toda la sucesion de los tiempos. En muchos lugares de la *Sagrada Escritura* se anuncia que se extenderá por toda la tierra: *Dabo tibi gentes hœreditatem tuam et possesionem tuam terminos terrœ.* (Salm. II, 8). En otro lugar se dice que dominará de mar á mar: *Dominabitur a mari usque ad mare et a flumine usque ad terminos orbis terrarum.* (Salm. LXXI, 8). Por eso Jesucristo mandó á los Apóstoles predicar á todas las naciones, y así lo hicieron los Apóstoles, pudiendo gloriarse que el Evangelio crecia y fructificaba en todo el universo. Jamás cesó en la Iglesia el celo apostólico, ni cesará mientras haya sobre la tierra infieles é incrédulos.

Tiene pues en todas las naciones establecimientos de misioneros para convertir á los infieles. Posee misiones en la India, en Tonckin, en la China, en el Japon, en América y en las tribus más remotas de Africa. Desde hace tres siglos, las misiones católicas han tomado un aumento asombroso, recuperando con creces lo que habia perdido por la defeccion lamentable del protestantismo. Ya estaba anunciado en los salmos cuando David celebraba la difusion de la nueva doctrina: *In omnem terram exibit sonus eorum et in fines orbis terrœ verba eorum.*

El espíritu de las misiones es una consecuencia natural de la institucion de la Iglesia. Siendo la Iglesia apostólica, el apostolado vive siempre en ella, y el espíritu que inspiró y glorificó á los Apóstoles continúa tambien inspirándola y glorificándola. La historia eclesiástica, hablando propiamente, es la misma historia del apostolado. Cumpliendo el encargo de su divino fundador, y segura de la promesa que aquel hizo de permanecer con ella, asistiéndola hasta el fin de los siglos, no ha cesado siempre de llevar el Evangelio á las naciones con el mayor éxito, como atestigua la historia desde su orígen. Centenares de pueblos que han aparecido sobre la tierra en el curso de los siglos, han oido todos la predicacion de la Iglesia católica, y han visto aparecer en medio de ella celosos y santos varones, que sin poder alguno, segun el mundo, pero fuertes de espíritu y con el valor sobrenatural que resplandecía en ellos, venian á anunciar la misma fe de los Apóstoles, y despues la fecundaban con su preciosa sangre. Así todos los pueblos han sido llamados y continúan siéndolo por la Iglesia católica á la unidad de la misma fé: solo á ella pertenece el principio unitivo, que segun la idea y el plan de Jesucristo, debe reunir á las naciones, ó más bien refundirlas en una sola, bajo el punto de vista religioso, para no constituir más que un solo reino y un solo rebaño. Es siempre exacto y oportuno el dicho de San Ireneo, que la Iglesia no tiene en todo el orbe más que una sola boca para profesar la misma fé, y vive en todas partes con una sola vida, á la manera del sol que arroja incesantemente los mismos rayos de luz. Se gloriaba aquel Santo Padre que todas las Iglesias creian lo mismo, las de Oriente, de Asia, del Ponto, de Egipto y de Africa, como las de Occidente, de Italia, de las Galias, de las Españas, de Germanía, etc., y hoy podemos decir lo mismo de las Iglesias de la China, del Japon, de la India, de América y de los pueblos más remotos. El apostolado es la fuerza más poderosa de la Iglesia, que la da el espíritu de sacrificio y la fuerza necesaria para combatir al mundo. Los misioneros continuadores de este fecundo ministerio son humildes y obedientes, adictos hasta la muerte y firmes en su renuncia al mundo por el nombre, la gloria y el amor

---

se con estudiar el país bajo el punto de vista comercial ó científico, raras veces bajo el punto de vista moral. Muy diferente es el misionero. No ha habitado una sola poblacion, sino muchas; tampoco se ha contentado con cruzar rápidamente el país: lo ha recorrido en todas direcciones, las más veces á pié, y ha permanecido en él largo tiempo. Su ministerio le ha obligado á estudiar la lengua del país; se ha puesto en relacion; se ha iniciado en todos los detalles y secretos de la vida íntima; se ha identificado con el pueblo, en cuyo guia y padre se ha convertido. Hombre instruido y modesto, su vida entera depone en favor de su veracidad.„ Gaume, *Historia de la Sociedad doméstica,* 3.ª parte, capítulo IX.

de Dios. La Iglesia, al cumplir de este modo su mision divina, ella solo explica los sacrificios que reclama la vocacion de apóstol, y les comunica la fuerza para soportarlos con caridad heróica para con Dios y con las almas, cuya expresion es la perfeccion evangélica. Puede asegurarse, que las misiones animadas de este espíritu han penetrado en todos los paises más que los más audaces navegantes y los más intrépidos viajeros.

Al cumplir este cargo divino han proporcionado innumerables beneficios á los pueblos evangelizados. Han prestado inapreciables servicios á la religion, extendiéndola y propagándola, y solo en América se han compensado con exceso las pérdidas que la apostasía hizo sufrir á la Iglesia en el siglo XVI. La bendicion del cielo ha acompañado constantemente los trabajos de los misioneros, renovando sin cesar sus filas mermadas por el martirio ó por los rigores de las peregrinaciones y del clima.

Las misiones han prestado igualmente inapreciables beneficios á las mismas naciones infieles, que han salido del triste estado de barbarie, disfrutando los beneficios de la civilizacion. Al dejar sus errores, han mudado tambien y morigerado sus costumbres, olvidado sus vicios, y en una palabra, disfrutado los grandes beneficios de la civilizacion. Se debe tambien á las misiones la colonizacion de muchos paises, como ha demostrado perfectamente Mr. el Baron de Hauleville, en su reciente obra *Porvenir de los pueblos católicos*. En ella ha demostrado que la colonizacion es un beneficio de los misioneros de la Iglesia católica, y cita en especial el estado de Filipinas, en donde los españoles convirtieron al cristianismo á muchos millones de indígenas, siendo su resultado inmediato una inmensa mejora en su condicion social (1).

Seria interminable mencionar siquiera ligeramente los beneficios de las misiones católicas, hasta bajo el punto de vista material. Lo que parece más ageno á su espíritu ha sido un beneficio para las naciones europeas; la prosperidad y desarrollo del comercio. A los misioneros se debe el establecimiento de las escalas de Levante para los productos de la industria europea, como reconoció Luis XIV y su ministro Colbert en un documento auténtico. Además, ellos han sabido protejer á los comerciantes europeos en las costas de la India y de la China, valiéndose de su influencia con los príncipes de aquellos paises. Ellos han sido los primeros que dieron á Europa datos y conocimientos sobre los tejidos y tinturas de la india. La correspondencia conocida con el título de *Cartas edificantes* ha dado una multitud de noticias útiles para la fabricacion y perfeccion de muchos productos.

Por ultimo, las ciencias deben á las misiones importantes descubrimientos. La historia natural ha ganado interesantes descripciones de lugares y de objetos poco conocidos ántes de ellas, sin contar los progresos de la astronomía, de la geografía y de la física, y el conocimiento de las lenguas orientatales que tanto han servido para los adelantos de la literatura. Merced á las misiones, los Estados de Europa han podido entablar relaciones con las naciones de Oriente, y con este motivo han podido extender á paises lejanos su influencia civilizadora.

En una palabra, como dice el baron de Henrion en su introduccion á la *Historia general de las misiones*, estas han servido de indisputable utilidad, como complemento de la historia de la Iglesia;—como justificacion de la religion católica contra los ataques de la falsa filosofía y del protestantismo;—como la mejor y más terminante prueba de que el cristianismo es el más seguro, ó mejor dicho, el único y verdadero conductor de la civilizacion de los pueblos. Dice además, "que la historia de las misiones católicas, propiamente hablando, no es más que la historia de la civilizacion de los pueblos infieles por medio de la fe.„

No se comprenderá mejor la importancia de las misiones católicas, que recordando los diversos centros para la instruccion y formacion de los misioneros, que se han establecido y creado en diversos puntos, tanto de Europa como de otros paises. Basta citar en general los nombres de los jesuitas, franciscanos y capuchinos, y los sacerdotes del Seminario de las misiones extranjeras. Hallamos una gloriosa cita de tales establecimientos, no todos, en el *Diccionario enciclopédico* de Welte y Wetzer. En primer lugar debe figurar la Congregacion y Colegio ó Seminario de la Propaganda, fundado en Roma en 1622 por el Papa Gregorio XV, y confirmado poco despues por Urbano VIII. (Véase *Propaganda*). El colegio está destinado á mantener é instruir un número dado de sugetos de diferentes naciones para ponerlos en disposicion de trabajar en las misiones de sus respectivos paises. Este colegio floreciente posee una rica imprenta, con caractéres de casi todas las lenguas, de la cual han salido á luz las obras más importantes, y que de algun modo han podido contribuir al desarrollo, prestigio y progresos de las misiones. Aunque no de tanta importancia, tiecierta analogía con ella la obra de la Propagacion de la fe, fundada en Lyon en 1822 y enriquecida por los Papas, con muchas indulgencias. En 1829, se fundó tambien en Viena, en Austria, una institucion análoga, con el objeto de sostener las misiones de América, la cual tomó el nombre de *Asociacion leopoldina*, en memoria de una hija del Emperador Leopoldo que habia muerto en el Brasil. Debe tambien mencionarse el seminario de las misiones extranjeras, fundado en Paris en 1663, por el Padre Bernardo de Santa Teresa, carmelita descalzo y Obispo de Babilonia, y sostenido á expensas de la liberalidad de muchas personas celosas de la propagacion de la fe. Tiene por objeto principal enviar misioneros á los reinos de Siam, de Tonckin, de la Conchinchina, etc. Fué suprimido por la revolucion del siglo pasado, y restablecido por Pio VII apenas mejoraron las circunstancias políticas. Para el mismo objeto hay instituidos en Roma quince colegios de misioneros, el Germánico húngaro, el colegio inglés, el escocés, el irlandés, el colegio griego, el de los armenios, etc., y fuera de Roma hay otros muchos (más de 80), segun dice Bergier, en los diferentes reinos de Europa. Seria largo citarlos todos, y únicamente se debe recordar que la revista titulada *Anales de la propagacion de la fe*, tira cada vez cerca de 200.000 ejemplares para dar cuenta del estado de las misiones, los cuales se reparten gratuitamente á los asociados que contribuyen con sus limosnas al sostenimiento de tan benéfica obra. El importe de las suscriciones, ó mejor dicho, limosnas, asciende cada año á cerca de 5.000.000 de pesetas. Se han hecho muchas objeciones contra las misiones, pero en general, ó son calumniosas, ó resultado de un espíritu anticristiano. Pero todos los escritores que han comprendido la accion benéfica y civilizadora de las misiones no han podido ménos de tributarles sinceros elogios y admirar la prodigiosa fecundidad de la Iglesia católica, que resulta mucho más comparada con la esterilidad afrentosa de las misiones protestantes.—Perujo.

---

(1) El citado autor, entre otras razones, para probar su tésis de que el catolicismo es favorable á la colonizacion, menciona los resultados de la Asociacion de la Propaganda, y exclama: "¿Conoceis la obra de la Propagacion de la fe, el más colosal instrumento de colonizacion que nos recuerda la historia? Pues fué una pobre criada católica quien la inventó en Lyon, proyectando una Asociacion, en la que cada afiliado pagaria un sueldo semanal. Esta idea, tan sencilla, tan humilde, ha sido bendecida en la Iglesia católica por el Soberano Señor de los colonos de todos los siglos. Aquellos sueldos han germinado, y llegan á ser hoy millones, y sirven para enviar á todos los lugares de la tierra obreros de la civilizacion, cuya sangre posee el maravilloso dón de fertilizar las naciones que cometen el crímen de derramarla. *Sanguis martyrum semen christianorum*. Las Iglesias protestantes envian tambien, no lo ignoro, sus misioneros, y líbreme Dios de criticar á los hombres decididos que aceptan estas misiones con sinceridad y abnegacion. Pero debe serme permitido hacer constar, que los resultados de las misiones protestantes, por respetables que puedan ser en las intenciones de sus promovedores, no pueden ponerse en comparacion con la admirable fecundidad del apostolado católico.„

Misiones extranjeras. Hay una sociedad de sacerdotes establecida en París, que hacen profesion de ir á predicar el Evangelio á los paises extranjeros. Habiendo Bernardo de Santa Teresa, Obispo de Babilonia, predicado la fe con buen resultado en varias comarcas del Asia, resolvió fundar en París una casa en la que se educasen misioneros para el mismo objeto, y dedicó todo lo que poseía para un establecimiento tan útil. Tal es el orígen y destino del colegio de misiones extranjeras de París.

En España tenemos tres colegios de misiones para Ultramar, establecidos en Valladolid, Ocaña y Monteagudo. Por los años 1563, el P. Fr. Andrés de Urdaneta pasó el primero con cinco religiosos de su provincia, en compañía del General D. Miguel Lopez de Legaspi, á la conquista espiritual y temporal de las islas Filipinas. Estos religiosos fueron los primeros que comunicaron la luz del Evangelio á aquellos isleños, y dieron principio á la gloriosa empresa de su conversion y pacificacion. Uno de ellos volvió á España á excitar el celo de sus hermanos, y estos, arrostrando los peligros y trabajos de una navegacion tan dilatada, se emplearon en la gloriosa empresa de continuar y completar tan admirable conquista; de modo que en ella trabajaron despues los Padres agustinos, los franciscanos, los dominicos, los agustinos recolectos y jesuitas.

Despues de conquistadas aquellas islas, sacados de su barbarie los indios filipinos, y civilizados é instruidos en la verdadera religion, era indispensable para desempeñar tantas y tan singulares obligaciones, que de España pasase á ellas un proporcionado número de operarios evangélicos. Con este objeto se pidió al Sr. D. Felipe V permiso para la fundacion de un colegio-seminario para las misiones filipinas, con el solo fin de que se criase y educase en él la juventud religiosa. El Rey lo concedió por Real cédula fechada en San Ildefonso á 31 de Julio de 1743, declarándose patrono de él mismo. Los sacerdotes educados en él hacen, además de los votos ordinarios, un solemne juramento, ó llámese cuarto voto de pasar á Filipinas cuando se lo ordenen sus Prelados: estos religiosos siguen la regla de San Agustin, y no pueden recibir limosna alguna, ni aún por la aplicacion del santo sacrificio de la misa. Este colegio está costeado por los caudales que vienen de Nueva España ó Filipinas. De él han salido, desde su fundacion, sábios verdaderamente ilustrados en las ciencias eclesiásticas, que han sostenido, sostienen y aumentan el hermoso edificio de la religion que sus mayores edificaron á costa de tantos sudores y sacrificios. De la Península marchan los héroes más eminentes de la juventud española, que abandonando el pátrio suelo, dejando el tierno regazo de sus madres, y desprendiéndose de sus padres, hermanos, parientes y amigos, se lanzan en las borrascas del Océano y atraviesan los mares, para llevar la luz del Evangelio á remotas regiones, sin más intereses que el de la religion.

Bajo bases análogas se hallan establecidos los colegios de Ocaña y Monteagudo.

Segun un estado impreso en Manila en 1845, los Padres agustinos calzados de las islas Filipinas, en número de 165, administran espiritualmente once provincias, 126 pueblos y 1.167,253 almas.

Por un decreto dado recientemente por las Córtes, los jóvenes novicios y profesos de los colegios de misioneros establecidos en Valladolid, Ocaña y Monteagudo, están exentos del servicio militar.—La Pastora.

Mischna. Esta palabra en hebreo significa *segunda ley ó repeticion de la ley*, y es una de las partes principales del *Talmud.* En su orígen se trasmitió por la tradicion oral hasta fin del siglo II despues de Jesucristo, en que el famoso rabino Juda-ben-Simon, llamado el Santo, la puso por escrito. Creen los judíos que cuando Dios dió su ley escrita á Moisés, le dió además una no escrita para ser trasmitida de viva voz. Moisés la enseñó á Josué, el cual á su vez la trasmitió á los ancianos de la nacion, y estos últimos á los Profetas, por los cuales llegó hasta los escribas. Se le dá tambien el nombre de *Deuterosis.* (Véase tom. III, pág. 537). En tiempo del rabino citado, Judá, viendo que disminuia la ciencia de los judíos y que estaban olvidadas las leyes tradicionales, acometió la empresa de redactarlas por escrito, en un cuerpo, para impedir que se perdiesen. Al efecto, coleccionó todas las tradiciones que se conservaban en la memoria de sus contemporáneos ó en las obras de los principales rabinos, y compuso este libro, al cual dió el nombre de *Mischna* ó segunda ley, que desde luego adquirió gran crédito entre los judíos, y fué aprobada y recibida por unanimidad. Desde entonces fué el Código auténtico del derecho de los judíos, tanto de los que permanecieron en Palestina como de los que moraban en Asiria, y fué explicada en todas sus escuelas y academias. Aquellos que antes de la *Mischna* cuidaban de trasmitir las tradiciones, se llamaban *thanaitas* (conservadores de la tradicion), que sucedieron á los jefes de la sinagoga. Redactada la Mischna, los *thanaitas* fueron reemplazados por los *gemaristas* ó comentadores, que dedicando á ella sus estudios se dedicaron á explanarla y glosarla, aunque protestando, que siendo una obra perfecta y acabada, no habia necesidad de alguna otra cosa. Estos comentarios, añadidos al texto, componen el *Talmud*, ó mejor dicho, los dos libros que llevan este nombre, el *Talmud* de Jerusalen y el de Babilonia, que aunque convienen en el fondo se diferencian en muchas cosas. Los judíos tienen á la Mischna como de autoridad indiscutible, y la miran con la misma veneracion que á la Biblia. Hay entre los rabinos un adagio, que dice que la *Biblia es el agua, la Mischna el vino y el Talmud un licor compuesto.* Otras veces comparan la Biblia á la sal, la Mischna á la pimienta y el Talmud á los aromas ó drogas. Fácil es comprender el sentido de esta comparacion, recordando que entre los orientales estas cosas entran en la confeccion de todas las salsas.—Perujo.

Mistagogo, Mistagogia. Segun su sentido etimológico, significa accion secreta, ó tambien introduccion á los misterios sagrados. Los antiguos escritores eclesiásticos tomaban la palabra *mistagogo,* en el sentido de sacerdote iniciador ó catequista, que explicaba los misterios sagrados. En general, los escritores profanos daban este nombre á lo que entre nosotros se llama *indicador* ó *guia* (en lenguaje vulgar, tomado del italiano, *cicerone).* El mismo Ciceron lo toma en este sentido, por aquellos que enseñan á los extranjeros las curiosidades de una ciudad: *Hi qui hospites ad ea quæ visenda sunt ducere solent et unumquidque ostendere, quos illi mystagogas vocant.* Pero generalmente, en lenguaje eclesiástico, significa el iniciador de los misterios, ó sea de los Santos Sacramentos y su administracion, principalmente del misterio de la Eucaristía. Por eso las catequesis de San Cirilo, Jerusalen se llaman *catequesis mistagógicas.* San Juan Damasceno lo usa tambien en la significacion de *oracion por los difuntos.*—Perujo.

Misterios. El cristianismo reconoce un órden de realidades colocadas sobre la naturaleza y la razon humana, á las que se dá el nombre de misterios, y aún puede decirse que el cristianismo entero está fundado sobre la existencia de este órden.

Esta existencia es un hecho tan manifiesto, que los mismos que la niegan en teoría se ven obligados á reconocerlo en la práctica. Basta haber querido profundizar algun tanto las cuestiones, haber intentado investigar una sola vez en la vida el por qué de alguna cosa, para convencerse de la flaqueza de nuestra razon y de los estrechos límites en que se halla encerrada, para persuadirse que despues de dos ó tres soluciones más ó ménos plausibles, se llega á un término colocado fuera de la razon y de la naturaleza, donde se halla la oscuridad y el misterio.

El orígen del hombre, el orígen del mundo, el orígen de la vida, el principio supremo de certeza, las cuestiones sobre la esencia del alma, sobre la esencia de la materia, sobre la esencia de la fuerza ó dinámica universal del mundo, sobre las relaciones del alma y el cuerpo, etc., están llenas de misterios que la ciencia todavía no ha llegado á descubrir.

Pero para qué cansarnos? El mismo naturalismo ó racionalismo que tanto se ensaña contra los misterios del cristianismo tiene tambien sus misterios. La experiencia acredita que todo sistema naturalista termina en el panteismo con su dogma fundamental: la absorcion de lo finito en lo infinito. Y este dogma es un misterio, porque segun la ciencia trascendental naturalista, tal dogma escapa á toda experiencia racional y natural, es decir, es algo colocado sobre la esfera de la razon ó sea un misterio. Pero este dogma no es percibido por la razon, porque escapa á toda experiencia racional, ni tampoco por un testimonio fidedigno y seguro que nos garantice de su verdad; de modo que la razon se ve obligada á admitir un misterio sin que tenga evidencia ni intrínseca, ni extrínseca acerca del mismo. Jamás el cristianismo se ha burlado de tal modo de la razon humana; el cristianismo impone á la razon misterios, pero quiere que tenga motivos y fundamentos para creer; no quiere que crea de una manera ciega é irracional, sino apoyada en una base sólida, en un testimonio cierto é irrefragable, demostrado con hechos, pruebas y argumentos incontestables, es decir, quiere que sus misterios sean eminentemente creibles.

Esta credibilidad de los misterios se funda en aquella máxima del príncipe de los Apóstoles: "Prontos siempre á dar satisfaccion á cualquiera de la esperanza ó religion en que vivís. "La religion cristiana no pide al hombre nada irracional, no le exige fe en misterios increibles. La fe irracional no ha sido aprobada jamás por la Iglesia. Decia San Atanasio: "¿Con qué tengo de creer sin razon suficiente que me mueva al asenso? Con que no puedo informarme si la cosa es posible, saludable, conveniente, agradable á Dios y conforme á la naturaleza... Jamás, jamás ha de temerse que la fe cristiana sea una fe ciega é infundada.„ Y Tertuliano escribia: *Nihil credam, nisi nihil temere esse credendum.* Todo lo cual comprendió Santo Tomás, diciendo: *Non enim quis crederet, nisi videret ea esse credenda vel propter evidentium signorum vel propter aliquid hujusmodi.*

A nosotros se nos prohibe examinar la esencia íntima de los misterios, porque esto es incomprensible á la débil razon humana, pero no se prohibe que la razon investigue los fundamentos en que se apoyan los mismos, en los cuales resplandece de tal modo la evidencia, que la razon no puede ménos de aceptarlos. El primer motivo en que se apoya la razon para creer en los misterios es la autoridad divina. Pero, ¿cómo creer en la autoridad de Dios, y probar que el testimonio de que se nos habla es divino? ¡Ah! esto se halla demostrado por un hecho tan cierto y tan seguro, que, ó se han de rechazar todas las pruebas históricas sobre infinidad de hechos que nadie pone en duda, lo cual es absurdo, ó se ha de admitir el hecho de la revelacion por las mismas razones y fundamentos que nos dan certeza respecto de tales hechos. Estos hechos, es decir, los milagros, bien se consideren los testigos que los afirman ó las circuntancias que los rodean, no pueden deshecharse ni ser contados entre las fábulas y mitos del paganismo.

Por más que el misterio sea una cosa oscura, por más que sea una cosa incomprensible, no puede rechazarse, so pena de tener que rechazar multitud de cosas incomprensibles, pero admitidas en toda clase de ciencias. El modo como están en nuestra mente las ideas, el modo como el alma informa el cuerpo, el fundamento como la razon de la atraccion universal, de la pesantez de los cuerpos, etc., son cosas que nosotros no comprendemos y á pesar de ello nadie duda ni de la existencia de las ideas, ni de las íntimas relaciones entre el alma y el cuerpo, ni de la existencia de la atraccion, de la pesantez, etc. Debe distinguirse con sumo cuidado entre la incomprensibilidad y el error: el misterio y el error no son una misma cosa. Para que se diga que una proposicion es falsa ó errónea, no basta que no se perciba la relacion entre sus términos, sino que es necesario ver con toda evidencia que estos términos se excluyen, que son contradictorios, que repugnan de tal modo, que no se pueden unir sin contradiccion. Así nos habla la religion cristiana de un Dios trino y uno. Pues bien; nosotros no podemos afirmar que hay contradiccion entre estos términos, *unidad de esencia* y *trinidad de personas*, porque no sabemos qué es esa esencia ni esas personas de que se nos habla, y por lo mismo no podemos sin otro motivo rechazar aquel misterio.

Cuando en el estudio é investigacion de una cosa desconocida no se vea el enlace entre los términos de una proposicion, será prudente suspender el asenso; pero si dicho enlace ó conveniencia es afirmado por un testimonio cuya credibilidad es cierta y evidente; si dicho enlace está apoyado sobre un motivo de certidumbre fijo y seguro, entonces es una imprudencia suspender el juicio y dudar todavía. ¿Y qué otra cosa sino esta sucede en los misterios? Nosotros no vemos con evidencia intrínseca el enlace y conveniencia de las ideas con que se expresan los misterios, pero tenemos de ello un testimonio cierto y seguro, que es la autoridad divina, probada con argumentos y hechos irrefragables. De donde se infiere la imprudencia del racionalismo que niega los misterios, porque no los comprende y alega los derechos de la razon en contra de los misterios, como si estos viniesen á ofuscar y á oscurecer las luces de la razon.

La razon es, por más que le pese al racionalismo, limitada, finita y falible; por lo tanto debe sujetarse á la razon divina en aquellas cosas á que no alcanza ó que solo puede alcanzar con peligro de error.

Si esta sumision es necesaria en el órden natural, lo es mucho más en el órden sobrenatural, en donde la razon entregada á sí propia, sin un guia seguro, no hace más que perderse y extraviarse en los insondables abismos del ser infinito.

Y ciertamente que es necesaria esta sumision en el órden natural. Sin ella seria imposible toda sociedad civil y doméstica; seria imposible la educacion, la enseñanza y la instruccion, y serian finalmente imposibles las ciencias; pues las cosas que nosotros conocemos con evidencia intrínseca, son muy pocas, y sin la fe en otro ni podríamos conocer los hechos pasados ni multitud de los presentes; sin la fé desaparecerian la mayor parte de nuestros conocimientos, sobre todo los que se refieren al órden empírico. Ahora bien; á este abismo ó nihilismo social, á este esceptícismo científico, vienen á parar los que rechazan los misterios, solo porque su verdad no se percibe con evidencia intrínseca y directa.

¿Si los sábios buscan con tanto anhelo un testimonio, un monumento que ilustre algo la oscuridad de los siglos pasados; si aceptan con tanta gratitud las relaciones de los viajeros que han recorrido el centro del Africa ó las regiones de los polos, á pesar de no ser infalibles estos testimonios, ¿por qué no han de acoger con igual benignidad las instrucciones de un testimonio infalible é irrefragable que les ilustre acerca de las cuestiones más oscuras é incomprensibles que más interesan al género humano?

Apenas pronuncia la mente el acto de fe, obtiene la solucion clara y racional de las misteriosas cuestiones que embarazan á cada paso á la filosofía racionalista. Un niño instruido en el *Catecismo cristiano* sabe más sobre nuestro orígen, nuestro destino, sobre nuestra naturaleza, sobre Dios y sobre el hombre, y sobre todos los problemas filosóficos y sociales que agitan hoy vivamente á los espíritus, que todos los filósofos antiguos y modernos. Estos últimos, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, ateos, deistas, panteistas, etc., queriendo huir de los misterios, no hacen más que multiplicarlos.

Ahí está la historia de la filosofía para probar que la razon por sí sola sin el contrapeso de la revelacion, no ha podido resolver esas cuestiones con precision, certidumbre y uniformidad; ántes al contrario, no ha hecho más que multiplicar las dudas, las vacilaciones y las oscuridades acerca de estos puntos. Gran penetracion mostró Fichte cuando dijo: "Del primer hombre tuvo cuidado un espíritu, segun refiere una tradicion admirable por su ciencia profundísima y sublime, á la que al fin ha de venir á parar la filosofía.„ Hé aquí cómo este filósofo confesó la necesidad de someterse á la autoridad en las misteriosas cuestiones que embarazan al espíritu humano.

No se aleguen en contra de esto los descubrimientos y las conquistas de las ciencias modernas, ni la fuerza y poder ilimitado de la razon humana; pues lo cierto es que cuanto más se profundiza en el estudio de las ciencias, se ve que es infinitamente mayor el número de las cosas desconocidas que el de las conocidas, y que es profundamente verdadera aquella sentencia de los antiguos: *Solo sé una cosa, y es que no sé nada.* Por esto decia Alejandro de Humbold: "Si consideramos el fondo de verdad y de ciencia á donde ha llegado á penetrar el pensamiento del hombre, veremos en él muchos, como lugares oscuros, que no alcanzan á iluminar los más profundos estudios sobre los misteriosos laboratorios de la naturaleza y sobre la fuerza creadora, por cuya razon pueden ser comparados esos conocimientos al que tenemos de la luna, que de siete partes de su superficie solamente tres presenta á nuestra vista, y no dejará ver nunca más, á lo ménos mientras no entren en accion causas nuevas é imprevistas que alteren el orden presente, produciendo sucesos extraordinarios.„

Pero los misterios no solo no destruyen el conocimiento natural del hombre, sino que dilatan la esfera de los conocimientos humanos, al modo que los instrumentos ópticos no destruyen la vista, sino que aumentan y agrandan su campo visual. Puede esto aclararse más con un ejemplo tomado de la vida real.

En esta, el hombre rudo é ignorante, entregado á las meras impresiones de los sentidos, no conoce más que la vida material y sensible; para él el órden intelectual, las ciencias, la literatura, la poesía, son sueños é ilusiones. Pues de igual modo el naturalista, entregado solo al órden natural, no conoce nada del órden sobrenatural y misterioso, y se le figura que todo lo de este órden es pura ilusion, destituida de realidad y certidumbre. No es fácil que el naturalista vea claro á primera vista en este mundo de los misterios y de lo sobrenatural, porque así como el hombre, al pasar de un lugar oscuro á otro iluminado, no distingue claramente los objetos por no hallarse todavía sus ojos habituados á la luz, tambien el naturalista, al entrar en el órden sobrenatural, no divisa nada, no por falta de luz, sino porque sus ojos no se hallan habituados á una luz tan viva. Es necesario que su inteligencia, que se halla como atrofiada en la vida y en el conocimiento de lo sobrenatural, despierte de su letargo, y con el ejercicio se haga apto para percibir los fenómenos del mundo suprasensible y misterioso.

Insistiendo ahora en la primera comparacion, diremos que así como el hombre rudo y material, al elevarse al órden científico é intelectual, no por eso deja de ser hombre, ántes bien, se perfecciona y ennoblece, de igual modo el naturalista, al elevarse al mundo sobrenatural ú órden de la gracia, no deja de ser filósofo ni pierde su racionalidad, sino que se hace más inteligente y racional, segun aquello de Santo Tomás: *Gratia non destruit, sed supponit et perficit naturam.*

De todo lo cual podremos concluir, que la fe en los misterios, lejos de deprimir la razon y violar sus derechos, la ennoblece y diviniza, dilatando sus dominios é internándola en el conocimiento de muchas cosas, en donde por sí sola jamás hubiera podido penetrar.—C. TORMO CASANOVA, *Pbro.*

Mística. Lo que fué la escolástica para el esclarecimiento de las doctrinas filosófico-teológicas, eso mismo fué la mistica para el sentimiento y el alma. Una y otra tuvieron origen en el esfuerzo del espíritu humano para llegar al conocimiento de las verdades superiores y divinas, es decir, á impulsos de una necesidad del mismo espíritu; siquiera la primera tenga carácter esencialmente teórico, y práctico la segunda. La contemplacion y el amor constituyen el objeto capital de la mística, cultivada muy particularmente, segun el modelo del Evangelista San Juan, por los Alejandrinos, San Clemente, Dídimo y Macario el viejo; por San Agustin y el pseudo-areopagita, y con más intensidad aún por los neoplatónicos, cuyas tendencias ascéticas la comunicaron su profunda importancia práctica que la distingue. Su objeto era alcanzar la total sumision á Dios y la union más perfecta posible con el Sér divino. Así como la escolástica se ocupa en la investigacion de la *verdad,* en averiguar los fundamentos de la existencia, la mística dirigia sus miradas á lo bueno, al fin de todas las cosas; aquella se ocupaba en la *acciología,* esta en la teología; la primera ofrece como resultado materiales elaborados en virtud de un trabajo intelectual, lento y prolongado; la segunda lo que el espíritu comprende y contempla de una manera inmediata.

Si la mística dejaba al espíritu en la oscuridad, podia caer en el escollo del fanatismo y en el panteismo. La verdadera mística trata de llegar á la union con Dios, sin hacer olvidar al hombre su carácter de criatura; aspira á comprender á Dios con toda la profundidad posible sin perder la conciencia de su propia naturaleza, que es limitada. No debe establecer una separacion absoluta entre espíritu y materia, ni llevar la mortificacion de los sentidos y de la carne hasta su completa aniquilacion, ni tampoco mostrarse de todo punto indiferente al mundo exterior para llegar al quietismo.

Estas dos disciplinas se completan mútuamente y se mantienen como equilibradas; la escolástica imprime á la mística la direccion hácia el objetivo, le da mayor agudeza de pensamiento, claridad en los conceptos y principios, y al propio tiempo que acrecienta su riqueza de ideas, evita la formacion de concepciones oscuras y fantásticas y de fanáticas alucinaciones; la mística comunica á la escolástica calor y profundidad del sentimiento, aproximándola á los dominios de la vida espiritual; la impide caer en exageradas abstraciones, y relegar al olvido el fin supremo al discutir tan gran número de cuestiones particulares. Hé aquí por qué los más afamados teólogos de la Edad Media estaban igualmente versados en la escolástica que en la mística, de suerte que eran al mismo tiempo sábios eminentes, predicadores y escritores ascéticos, pero así como la conviccion profunda y el conocimiento de la verdad proceden á la contemplacion y al goce de lo bueno, del propio modo era preciso que la escolástica se desarrollara sobre sólida base ántes que pudiera levantarse el edificio de la místitica sobre terreno firme. Sin embargo, aquí, lo mismo que en otros casos, el impulso del corazon se adelantó á veces al penoso trabajo de la investigadora inteligencia; y hasta la ilustracion interna ayudó siempre al más perfecto conocimiento y comprension de Dios. En la mística se distinguió constantemente el camino de la purificacion, el de la iluminacion y el de la union, ó sea la via *purgativa,* la *iluminativa* y la *unitiva;* únicamente el alma, libre de las trabas de la sensualidad y del pecado, podian esperar de Dios el dón de la contemplacion juntamente con aquella iluminacion que la son necesarias para llegar á la mayor perfeccion posible, á la union más perfecta posible con Dios. Estas dos grandes tendencias del espíritu y de la inteligencia ejercieron notable influencia, mediante esa íntima union, sobre la marcha de la vida, lo mismo que sobre el desarrollo del arte, contribuyendo de un modo especial, por ejemplo, á ese grandioso desenvolvimiento que ofrece la arquitectura en las soberbias Catedrales.—Fernandez.

Mística (*Teología*). Podemos definirla con Schran, ciencia que apoyándose en las verdades reveladas, expone la doctrina que conduce á la adquisicion de la perfeccion cristiana. Es *ciencia* porque funda sus raciocinios en principios ciertos é inconcusos, cuales, son los dogmas revelados.

Su fin es conducir el alma por la vía de la perfeccion, hasta llegar á la union íntima con Dios. Es el complemento de la teología dogmática y moral, ó sea una parte integrante de la teología general; por lo tanto, su objeto material es Dios, y su objeto formal la union íntima del alma con Dios, por medio de la caridad y del ejercicio de la perfeccion.

Los medios de que se vale son el cumplimiento exacto de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, una práctica especial de la devocion, de la meditacion, de la mortificacion y la observancia total ó parcial de los consejos evangélicos, con el objeto de cumplir con mayor seguridad y perfeccion las cosas de precepto, y llegar de este modo á la union de caridad y amor perfecto con Dios.

Suele dividirse en especulativa y práctica; la primera es una ciencia adquirida, que procede con método científico, y sienta los principios y las conclusiones que de ellos se infieren. La segunda reviste un carácter esperimental, y tiene por objeto la aplicacion de los principios, segun las circunstancias de lugar, tiempo y personas. Esta parte tiene las mismas dificultades que la teología moral, pues aun cuando son claros y ciertos sus principios generales, pierden su claridad en el terreno práctico, desvaneciéndose lo absoluto del principio ante la multitud de circunstancias y accidentes que lo rodean. Esta es la causa por qué enseñan los teólogos místicos que nada sirve tanto para adelantar en la ciencia de la perfeccion como la práctica y la experiencia propia, por lo que cada uno conoce las operaciones internas y los efectos del corazon, á la manera que nada es tan útil para adelantar en un arte como el practicarle. A pesar de esto, no debe despreciarse la teología mística especulativa, porque sin ella, la mística esperimental suele inclinarse á las ilusiones y al espíritu privado, que es fuente de todas las herejías. La mística especulativa ó doctrinal evita estos peligros, enseñando la doctrina revelada en la Sagrada Escritura, la trasmitida por los Santos Padres, la que está robustecida por el dictámen de los hombres doctos y por la autoridad de la razon, etc. De aquí que la Iglesia en la causa de la canonizacion de los santos, examina diligentemente las almas extraordinarias, según las reglas de la mística doctrinal. Y Santa Teresa aconsejaba que se buscase un confesor literato y amante de la perfeccion, aunque no fuese muy conocedor de la mística esperimental ó subjetiva.

Ordinariamente suele presentarse á la mística como contraria á la razon y á la ciencia, diciéndose que así como esta conoce por el raciocinio ó discurso, aquella conoce por medio del sentimiento y de las inspiraciones del corazon. Estas expresiones, tomadas en absoluto, son algo inexactas, y por ello necesitan de alguna explicacion.

Tal vez el fundamento de estas aserciones se halle en que la ciencia tiende á normalizar la vida intelectual, mientras que la mística aspira á regularizar la vida moral ó práctica, siendo la verdad el objeto de la primera y la santidad el de la segunda. Por esto, el sábio y místico Gerson, decía: "En la escolástica (ó sea en la ciencia) domina el poder de la inteligencia para percibir la verdad; en la mística domina el poder de las afecciones para gustar el bien.„ Y el autor de la *Imitacion de Cristo* hablaba en estos términos: "Deseo más sentir la contricion que saber definirla.„ Otra diferencia hay además, y es que en la mística predomina el elemento intuitivo y esas grandes ideas interiores provenientes de la contemplacion, mientras que en la ciencia campea el elemento racional más fijo y determinado, el cual desciende hasta los más pequeños detalles y los menores perfiles de las cosas.

Para conocer bien en qué consiste la teología mística, es preciso determinar cuál es su objeto, pues todas las ciencias son especificadas por el objeto de las mismas.

El objeto de la teología mística es procurar una union práctica, santa y viviente con Dios. La mortificacion de los sentidos y el ejercicio de la perfeccion suelen prescribirse como medios para llegar á esa union con Dios, pero aquí suele extraviarse con frecuencia la mística. Muchos, en efecto, siguiendo las inspiraciones de un puritanismo exagerado, hacen consistir la perfeccion cristiana en la tranquilidad del alma, en la renuncia de las cosas exteriores y temporales, en el silencio absoluto impuesto á los movimientos del espíritu y de la voluntad, etc. Mas bajo de este espiritualismo refinado ocultan un virus ponzoñoso, pues suponiendo que el alma se halla toda absorbida y unida á Dios, dicen que los desarreglos de la parte inferior ó de la concupiscencia no manchan al alma que se halla unida á Dios, y así dejan correr libremente todos los movimientos de la carne. Tales son los excesos del quietismo y del iluminismo.

Por esto la teología mística verdaderamente ortodoxa debe empezar determinando en qué consiste la perfeccion cristiana, y cuáles son los medios para obtenerla. Como dicha perfeccion no consiste en una cosa indivisible, sino que reconoce diferentes grados, de aquí que la teología mística distinga tres manifestaciones principales de la perfeccion colocadas en progresion ascendente, á las que se de el nombre de *vias;* y son la via *purgativa*, la via *iluminativa* y la *unitiva*. La via purgativa, propia de los que comienzan, tiene por objeto la penitencia de los pecados pasados, tanto de los mortales como de los veniales, valiéndose para ello de la oracion y de la mortificacion. La via iluminativa por la que caminan los que progresan, consiste en que las almas, ya purgadas de los pecados, sigan á Jesucristo, que es el camino, la verdad y la vida. Esta parte se ocupa de la imitacion de Cristo, de la práctica de las virtudes, de la victoria de las tentaciones y de las dificultades que se ofrecen en el camino de la perfeccion. Finalmente, á la via unitiva llega el alma por medio de la contemplacion, y consiste en una union íntima con Dios, por medio de la gracia de los diversos carismas y beneficios que Dios concede á las almas privilegiadas. Los que se hallan en esta via se les llama con todo rigor perfectos. De todo esto se sigue que yerran aquellos que restringen la teología mística al solo grado de la union contemplativa, pues se extiende tambien á los que empiezan y á los que progresan en el camino de la perfeccion. A pesar de esto, se distingue de la teología moral, pues conduce á las almas de una manera más perfecta y segura que ella por las sendas de los preceptos divinos.

La teología mística supone la distincion que se hace en el Evangelio entre los preceptos y los consejos, distincion confirmada por la tradicion universal, por la autoridad de los Santos Padres, Concilios y doctores eclesiásticos. El fundamento inmediato de la teología mística se halla en la vida de consejo recomendada de una manera especial en el Evangelio. Es cierto que la vida de consejo no obliga á cada uno de los cristianos en particular, pero obliga á una porcion de almas escogidas á quienes Dios llama á la práctica de los consejos con una vocacion especial. Respecto de las demás gentes, no obliga en todo tiempo y lugar, mas el que desprecia en su totalidad los consejos, se expone ciertamente al peligro inmediato de quebrantar los preceptos. En otros términos especulativamente hablando, y en abstracto, ningun consejo hace ley ni obliga; mas en el órden práctico, debemos decir que, segun las circunstancias de lugar, tiempo y personas, obliga el consejo. (Véase *Consejos evangélicos*, tom. III, pág. 166).

Hé aquí, pues, el fundamento y la justificacion de la teología mística, la cual, en este sentido lato, puede definirse: *La ciencia que trata de la práctica de los consejos evangélicos*. Sin ella, el cristianismo quedaria manco y mutilado, privado de uno de sus más bellos ornamentos.

La teología mística, en su parte más elevada, tiene por objeto el estudio de esos fenómenos extraordinarios y sobrenaturales que la gracia divina produce en ciertas almas privilegiadas, mientras que en las otras partes se ocupa de los fenómenos y de los progresos que la gracia hace ordinariamente. De aquí que toda la esfera en que se mueve la teología mística es sobrenatural y misteriosa; por esto se la cree contraria á la razon cuando es eminentemente racional. Han dirigido contra ella sus tiros los naturalistas y racionalistas que suponen al misterio equivalente al absurdo. A estos debemos responder que nosotros nos hallamos sumergidos en el misterio, que el órden natural está envuelto en ese piélago del misterio que lo circunda y que lo pasa de parte á parte, y que es una rídicula pretension negarlo solo cuando se trata de religion, ó sea en la esfera de las cosas divinas é infinitas. La experiencia acredita que los sistemas llamados naturalismo y racionalismo, vienen á terminar todos en el panteismo con su dogma supremo la absorcion de lo finito en lo infinito.

Mas este dogma, segun los mismos panteistas, escapa á toda experiencia natural y racional; luego se cree en él sin fundamento ni razon alguna. Jamás la doctrina católica se ha burlado de tal modo de la razon humana, ni ha desconocido hasta tal punto sus derechos. Ella la respeta en todo lo que es de su competencia, y solo cuando la débil razon toca sus límites, que no puede ménos de reconocer, la religion le dá una guia, sin la que inevitablemente se precipite en hondos abismos. Estas guias son Dios, su palabra, su revelacion establecidas con pruebas irrecusables y trasmitidas por una tradicion que es un hecho el más maravilloso é incontestable que reconoce la historia. Y como el primer artículo de esta revelacion y de esta palabra divina es la existencia de un mundo superior al mundo de la naturaleza y de los sentidos, nosotros no podemos ménos de aceptar este dogma, que por otro lado se halla conforme con las creencias de todos los siglos y de todas las gentes. Hé aquí el fundamento y el motivo racional de la creencia de nuestros misterios.

Un escollo suele ofrecerse á la teología mística, y es, que ocupándose en su esfera más alta de aquellas visiones é iluminaciones del alma, y de aquellos fenómenos extraordinarios en que la divinidad agita y mueve al espíritu de un modo completamente sobrenatural y divino, se inclina á juzgar estos fenómenos raros como la norma y la regla general. De aquí que infiera con frecuencia que el alma debe hallarse de una manera pasiva, siguiendo los movimientos é inspiraciones de Dios, y no haciendo esfuerzos por su parte para alcanzar la virtud y la perfeccion cristiana. Este misticismo exagerado está tambien lejos de la verdad. La teología mística debe enseñar los medios naturales y ordinarios por los que el hombre debe cooperar á la gracia, y considerar el estado de perfeccion como el fruto del trabajo, del esfuerzo y de la actividad humana.

Por esto rechazamos la definicion que da Bergier acerca de la teología mística. Hé aquí la definicion que daba este célebre escritor: Teología mística, decia, no es una ciencia adquirida ni especulativa, sino un conocimiento empírico y una vision de Dios no obtenida por sí mismo, sino comunicada por Dios al alma contemplativa. O en otros términos: es un estado sobrenatural de piedad pasiva, en el que el alma es ilustrada por Dios, sin raciocinios ni especies sensibles de la imaginacion, y en el cual Dios aparece al alma como una luz inmensa y eterna, siendo con frecuencia el espíritu arrebatado en éxtasis, contemplando la infinita bondad de Dios y su amor sin límites. Esta definicion es defectuosa, por cuanto no se extiende á todo el definido sino solo á una parte, pues el misticismo no consiste solo en los éxtasis y fenómenos extraordinarios, y además no es un conocimiento experimental ni intuitivo, sino una ciencia especulativa y adquirida que tiene su objeto y fin propio. Y en último término, las gracias sobrenaturales dependen solo de Dios, mientras que la teología mística tiene por objeto llegar á una union contínua de intencion con Dios, por medio del ejercicio de la virtud y de la perfeccion cristiana.

Otros ha habido que en vista de los abusos del falso misticismo, han concebido ideas y conceptos erróneos acerca de la teología mística, á la que han dirigido rudos ataques.

Uno de ellos ha sido Mr. Goujet, el cual, en uno de sus discursos insertos en las obras de Fleury, emitia los siguientes conceptos: Que la teología mística era un conocimiento infuso de Dios y una especie de sentimiento dulce hácia el mismo; que no debia condenarse esta teología que fué respetada por los Padres, pero que no se le debia dar importancia, por cuanto las comunicaciones íntimas con Dios son más fáciles de sentirse que de espresarse, y además que estas vías extraordinarias de Dios están muy expuestas á ilusiones. Que así lo indicaban las ilusiones de los grandes místicos, entre otros los del célebre Rusbrock y de la venerable María de Agreda; y finalmente, que no pudiendo servir de regla lo que es extraordinario, la teología mística no podia servir ni para la direccion de las almas, ni para la predicacion, ni para alcanzar las virtudes cristianas.

El carácter y la tendencia de estas ideas dan á conocer que su autor se hallaba vivamente impresionado por los excesos del quietismo é iluminismo, y por eso se resienten de alguna inexactitud. Es cierto que lo extraordinario y escepcional no puede servir de regla, y que esas vias secretas y admirables, por las que Dios lleva á las almas hasta la cúspide de la perfeccion, no son conocidas de todos; más no por esto debe rechazarse la teología mística. Esta cuenta con multitud de reglas seguras, sábias y prudentes para llevar á gran número de personas por las vías de la perfeccion evangélica, y disponer á las almas para que en ellas fructifiquen las gracias ordinarias que Dios les envia.

Muchos otros son los que abrigan preocupaciones y prejuicios contra la teología mística. Esta cuenta entre sus adversarios en primer lugar á los incrédulos, de los que ya nos hemos ocupado ántes. En segundo lugar á los cristianos relajados y corrompidos, los cuales entienden muy poco de las cosas divinas. No necesitamos refutar sus prejuicios, baste decir que ellos no conocen más que la superficie del cristianismo, y que ignoran las creencias más fundamentales y más bellas de nuestra religion. Si á ellos les parece supérflua una parte de los preceptos y de la moral, mucho más creerán inútiles las obras supererogatorias y de consejo, y todos los medios y auxilios que deben emplearse para alcanzar la santidad y la perfeccion cristiana. Finalmente, la teología mística tiene por enemigos á multitud de hombres honrados y honestos, no solo seculares, sino tambien eclesiásticos, por otra parte muy dignos de consideracion y respecto, pero que ignoran lo que es la teología mística. A estos diremos que la teología mística no es una cosa supérflua, ni extraña á las obligaciones del sacerdote. Este, en virtud de su vocacion, está llamado á una vida de perfeccion superior, y además debe saber las reglas y los preceptos de los místicos para conducir á multitud de almas por los caminos de la perfeccion cristiana. Por esto enseñan los Concilios, los Padres y teólogos respetabilísimos que el sacerdote debe poseer la teología mística.

Para terminar, diremos que la teología mística es la más excelente de todas las ciencias, porque su objeto es tambien el más excelente, á saber, la union más elevada del alma con Dios; por esto el místico Gerson decia en su libro de *Ment. contempl.*, cap. IV: Creo que esta es la sabiduría que principalmente enseñó San Dionisio en su teología mística, y es la sabiduría más excelente y alta que podemos alcanzar en este mundo, la que enseñó San Pablo, del cual aquel fué discípulo.—C. TORMO CASANOVA, *Pbro.*

Mistico (*Sentido*). En general, el sentido de la Biblia es aquel que el Espíritu-Santo se propuso ó intentó significar. Mas como en la Escritura no solo significan las palabras, sino tambien las cosas, el sentido se divide en *literál*, llamado tambien *inmediato ó histórico*, que es el que presentan las palabras tomadas en su significacion propia, y en *espiritual* llamado tambien *mediato, típico ó místico*, que significa no lo que suenan las palabras, sino lo que expresan las cosas, de suerte que este sentido se halla como oculto y encubierto en las cosas mismas. Estos se subdividen de otro modo como veremos en la palabra *Sentidos de la Sagrada Escritura*.

Es cierto que en la Sagrada Escritura hay un sentido místico. Del Antiguo Testamento, no hay duda porque era un tipo profético del Nuevo, y los judíos en todo tiempo han explicado las Escrituras de un modo místico, de lo cual son buena prueba sus paráfrasis y comentarios Por eso es probable la opinion de los que afirman que la interpretacion mística se remonta hasta la época en que dejó de ser vulgar la lengua hebrea; y efectivamente, desde entonces se usó esta interpretacion, aún por el mismo Jesucristo y los Apóstoles. Despues de Jesucristo la interpretaron de igual modo los Padres de la Iglesia, los Concilios y hasta las sectas heréticas. El mismo Bauer, que defiende que no se debe admitir más sentido que el literal, confiesa que ántes que Jesucristo estaba en uso este modo de interpretar la Escritura: *Hæc mystica litteras sacras veteris Testamenti interpretandi ratio jam ante Christi ætatem usu recepta erat: deinde a judeis ad christianos transierit, qui isti sensui diutissime inhæserunt.* Pero no todo pasaje de la Sagrada Escritura tiene un sentido místico, sino solamente aquellos en que el Espíritu-Santo quiso significar algun tipo ó figura de lo futuro.

Deben pues evitarse dos escollos, el de los incrédulos y racionalistas y de muchos protestantes que niegan en absoluto que en el Antiguo Testamento haya algun tipo profético, y la opinion contraria de los alegoristas ó figuristas que dicen que todos los pasajes y palabras del Antiguo Testamento son figuras de lo futuro. La primera opinion es del todo errónea y contra la fe, porque el mismo Jesucristo interpretó místicamente muchos lugares de las Escrituras. El mismo San Pablo á cada momento usa esta interpretacion: *Hæc autem in figura facta sunt nostri... Hæc omnia in figura contingebant illis, scripta sunt autem ad correctionem nostram.* El mismo interpreta místicamente de Cristo muchas cosas antiguas; la persona de Adan figura suya (Rom. V, 14); la de Melquisedech (Hæb. VII, 3); la de Isaac é Ismael (Gal., IV, 22), y hablando en general de la ley, dice que ella *umbram habuisse futurorum bonorum*. Por lo mismo dicen los talmudistas que cada palabra de la ley tiene *sesenta* caras.

Por el contrario, la opinion de los *alegoristas* ó *figuristas* es errónea, sin fundamento y peligrosa. Nada valen sus dificultades, pues vemos que los antiguos Padres que daban mucha latitud al sentido espiritual y místico y propendian á la alegoría, no aprueban, sin embargo, el abuso de interpretarlo todo como una figura. El mismo San Agustin dice: *Mihi sicut multum videntur errare qui nullas res gestas in eo genere litterarum aliquid aliud præter id quod eo modo gesta sunt, significare arbitrantur, ita multum audent qui prorsus omnia significationibus allegoricis involuta esse contendunt* (1). Y en otro lugar añade: *Quisquis in Scripturis aliud sentit quam ille qui scripsit, fallitur... distinguamus ergo quam fidem debeamus historiæ, quam fidem debemus inteligentiæ* (2). San Jerónimo reprende á Origenes por haberse excedido en las interpretaciones alegóricas, y le llama intérprete delirante. El mismo explicando (lib. 5, *in Ezequielem*) el triple sentido de la Escritura y dice así: *Scripturas sanctas intelligimus tripliciter, primum juxta* **litteram**, *secundo modo per* **tropologiam**, *tertio sublimius, ut* **mystica** *quæque noscamus... ut et in historia spiritualem habeas intelligentiam, et in tropologia historiæ veritatem, quorum utrumque altero indiget; et si unum defuerit, perfecta caret scientia.* Por último, la opinion de los figuristas es peligrosa, porque segun ella, la Sagrada Escritura queda expuesta á infinitas cavilaciones y delirios, y á interpretaciones arbitrarias y sin utilidad alguna.

Pero si se demuestra que algun pasaje debe tomarse en sentido místico, puede emplearse para argüir y demostrar. En breves palabras ha explicado esto el ilustre Glaire, en su *Introduccion á la Sagrada Escritura:* "Cuando el sentido místico es cierto, puede sacarse de él una prueba como del sentido literal, porque siéndolo, es constante por lo mismo que el Espíritu-Santo, á más del sentido literal tuvo presente el místico: luego este contiene entonces una verdad emanada de Dios mismo. Mas para cerciorarnos de que tal sentido místico fué el del Espíritu-Santo, no tenemos medios tan seguros y fáciles como cuando se trata del sentido literal. En efecto, para averiguar este último sentido, no se necesita de ordinario sino conocer el valor y la fuerza de las palabras que se interpretan, segun los antecedentes y los consiguientes; mas para cerciorarse del sentido espiritual no basta la conexion del discurso. Los únicos medios de conocerle de un modo seguro son la Escritura, la tradicion, la explicacion infalible de la Iglesia y una perfecta correspondencia entre el objeto figurativo y el figurado. Pero la prueba que se saca del sentido místico es de ordinario probable nada más, porque no se sostiene siempre la correspondencia, aunque á veces hay una relacion tan grande, en especial cuando la Escritura nos da alguna explicacion sobre este punto, que seria menester ser pertinaz para no rendirse á ella. Así, por ejemplo, dándonos la Escritura y la tradicion á Salomon, como figura de Jesucristo, y el reinado de aquel como figura del reinado de este, nos inclinamos á mirar las riquezas y magnificencia de Salomon, como una significacion de las riquezas inefables de Jesucristo, y la sabiduría del hijo de David como figurativa de los tesoros de la sabiduría increada que estaba corporalmente en el Señor. El templo de Salomon construido á tanta costa, nos representa naturalmente el templo espiritual que edificó Jesucristo por sus méritos y su sangre. El rostro de Salomon, que deseaba ver todo el mundo, hace fijar nuestra atencion en el de Jesucristo, á quien los hombres y los ángeles desean contemplar sin cesar. Lo mismo diremos de Isaac, de José, del paso del mar Rojo, etc. Concíbese, pues, que como el sentido místico, cuando solo se establece por esta perfecta correspondencia entre la cosa figurativa y el objeto figurado, no ofrece de ordinario más que una prueba probable, dijese Santo Tomás, que comunmente hablando, el sentido espiritual no sugiere argumentos teológicos, y que no debian probarse las verdades de la fe por este género de pruebas.„

---

(1) *De civit. Dei*, lib. 17, cap. III.

(2) *De doctrina christiana*, lib. 1, núm. 41.

Los mismos escritores sagrados sacaron á veces pruebas del sentido místico para confirmar su doctrina. Así, por ejemplo, San Mateo (II, 15), hablando de la mansion de Jesucristo en Egipto, presenta este suceso como el cumplimiento de una profecía que se referia al Divino Salvador, y cita este oráculo sagrado: *Ut adimpleretur quod dictum est a Domino per prophetam dicentem: Ex Ægipto vocavi filium meum,* lo cual habia dicho Oseas en el sentido literal del pueblo judío que salió de Egipto bajo la conducta de Moisés. (*Oseas,* XI, 3). El mismo Evangelista cita otros varios pasajes del Antiguo Testamento en el sentido místico. (*Mat.* II, 17, 48, XII, 35). De la misma manera, refiriendo San Juan que á Jesús cuando estaba en la cruz no le quebrantaron las piernas como á los dos ladrones (*Juan,* XIX, 36), afirma que esto se hizo para que se cumpliese la Escritura: *Facta sunt enim hæc ut Scriptura impleretur: Os non comminuetis ex eo.* Mas esto se habia dicho literalmente del cordero pascual (*Exod.* XII, 46, núm. IX, 12), que era una figura de Jesucristo.

Verdad es que algunos toman estas citas solo como el simple cotejo, la mera aplicacion de un tiempo pasado á una circunstancia presente, de un hecho anterior á un suceso actual, es decir, como hechas únicamente en el sentido acomodaticio; pero la expresion *ut adimpleretur Scriptura,* etc., de ningun modo permite hacer esta suposicion.

Algunos han confundido el sentido místico con el acomodaticio que se emplea para expresar nuestros propios pensamientos, no como quien interpreta las palabras, sino como quien las usa como si fueran propias para dar más gracia ó energía: así como San Pio V al hablar de la victoria de Lepanto alcanzada por D. Juan de Austria, dijo él: *fuit homo missus a Deo cui nomen erat Joannes,* sin que por eso quisiera dar á entender que estas palabras tienen en el Evangelio el sentido en que él las empleaba. Pero es cosa muy distinta el sentido místico ó típico segun queda explicado, y se confirma porque en todos los libros de la Escritura puede hallarse el sentido acomodaticio, mientras que el místico, propiamente dicho, no se hallará jamás en el Nuevo Testamento.

Para entender cuando se emplea el sentido místico, se tendrán presentes estas reglas:

I. La declaracion del autor como *Deuter.,* X, 16; *Jerem.,* XXXII, 7, seq.; *Actorum,* XXI, 11. Lo cual puede tener lugar tambien segun la teoría de la inspiracion, por otro escrito sagrado, por ejemplo, *Joan,* XIX, 33, 36.

II. Se admitirá en el caso que, por inspiracion directa sucede una cosa que conforme al lenguaje figurado de la Biblia, pareceria sin objeto é inadmisible como hecho, si no se admitiera tambien un sentido oculto, como *Mat.,* XXVII, 51; *Marc.,* XI, 13, 14.

III. Cuando una cosa puede en general servir de símbolo conforme al espíritu de la Biblia, y en defecto de una explicacion clara, la misma Biblia indica á lo ménos una alusion á un sentido más elevado. Entonces se puede inferir que hay allí un sentido místico como (I, *Cor.* v, 7, comparado con *Exod.*, xii, *Joan.* iii, 14, comparado *Numer.* viii, y siguientes, *Hæbreorum,* xi, 17, comparado *Genes.*, xxii).

Por lo demás, es sabido que los israelitas como los pueblos orientales se servian de símbolos, pero no pueden ser interpretados místicamente sino cuando consta la voluntad expresa de Dios, como se ve *Jerem.* xxvii y xxviii, 9, 11, comparado xi, 14). En todo caso, el intérprete católico ha de seguir *eum sensum quem tenuit et tenet sancta mater ecclesia et unanimem consensum Patrum.*—Perujo.

Mithra, Mithracismo. Es el nombre de una divinidad persa que se identifica unas veces con el Icez ó genio bienhechor, y otras con el sol, como principio de las generaciones y de la fecundidad que rejuvenece y perpetúa el mundo. Su culto es uno de los que más se han extendido por todas partes. Se representa como el mediador entre el dios supremo Ormuzd y los hombres, y es la expresion del amor de Dios á las criaturas, siendo el mismo el que crió el mundo bajo la direccion del Dios supremo. En el imperio romano se propagó este culto bajo una forma misteriosa y secreta, que recuerda la de los misterios de Eleusis y de Samotracia. Sus sectarios eran sometidos á unas pruebas extremadamente rigurosas, al fin de las cuales se les bautizaba; enseguida eran marcados con un sello, coronados y armados, y los asistentes los saludaban como hermanos. Toda la hermandad mithriaca se dividia en siete clases, cada una de las cuales estaba consagrada á un planeta segun los dias de la semana. No han faltado algunos que han querido ver en el mithracismo el modelo del cristianismo primitivo, y han fingido mil desatinos sobre sus pretendidas analogías. No hay necesidad de refutar estos desvaríos, pues bien conocido es el orígen de nuestra santa religion, que no tiene nada de comun con las supersticiones paganas. El culto de Mithra es una rama del mazdeismo y una derivacion de la antigua religion asiria y caldea. Parece que Mithra es el mismo que la divinidad asiria Milita, conocida con diversos nombres entre los antiguos, y que probablemente se confunde con Baal ó la antigua Venus, cuyo culto es una reunion de obscenidades, y las mujeres estaban obligadas una vez en su vida á prostituirse á los extranjeros en el templo de Milita. Pero el mithracismo, según Mr. Layard, tenia un carácter esencialmente militar y belicoso, y se habia propagado entre los legionarios romanos por la inclinacion irresistible que atrae á muchos hombres á las asociaciones secretas. Con todo los misterios de Mithra permanecen envueltos en una profunda oscuridad, y es probable que todo aquel culto se refiriese á la religion astronómica de los caldeos, cuyo dogma fundamental era el ascenso y descenso de las almas, efectuado por medio de los siete planetas.—G. M. G.

Mittentes.—(Véase *Lapsos,* tom. vi, página 281, y *Libelo de los Mártires,* ibid, página 403).

Mitilene. Antigua capital de la isla de Lesbos, tributaria de Atenas. Era una colonia griega, que habia sido fundada por los descendientes de Arestes de Beocia, despues de la guerra del Peloponeso. Pero solo interesa en la *Historia eclesiástica,* por lo que se refiere en las *Actas de los Apóstoles* (xx, 14), que San Pablo, en su último viaje á Jerusalen, viniendo de Macedonia, pasó por Mitilene, que en aquella época era todavía una ciudad floreciente, y pocos dias despues llegó á Mileto, á donde llamó á los Obispos para despedirse de ellos porque ya no le volverian á ver.—Perujo.

Mito. Entiéndese por mito (μιθος) una tradicion alegórica destinada á trasmitir un hecho verdadero, y que en lo sucesivo se tomó erradamente por el hecho mismo. Así, por ejemplo, la historia de la tentacion y caida de nuestros primeros padres y la de la torre de Babel, si se tomaran en sentido *mítico* no serian más que una ficcion alegórica, inventada y compuesta por un antiguo filósofo, para explicar el mal moral y físico, y la diversidad de lenguas, y que en lo sucesivo se tomó por estos hechos mismos. Desde el siglo último se ha ventilado acaloradamente la cuestion de que si la Escritura contenía ó no mitos. Los críticos se han dividido como en dos campos, declarándose unos por la afirmativa, y los otros por la negativa. Como la cuestion se ha suscitado con respecto á entrambos Testamentos, creemos deber demostrar en dos proposiciones diferentes, que ni en el Antiguo ni en el Nuevo hay *mitos,* y que por consiguiente el sentido *mítico,* aplicado á nuestras santas Escrituras, es una vana imaginacion, no temiendo afirmar que el querer dar este sentido al texto sagrado es violentarle sacrílegamente.

No hay mitos en el Antiguo Testamento. —Parécennos tan claras y perentorias las razones con que se impugna el sistema de los partidarios de los mitos bíblicos, que no creemos pueda objetárseles nada razonable.

La razon principal en que se fundan las suposiciones de la interpretacion *mítica* del Antiguo Testamento, se halla ya en las ideas de Varron. En efecto, este dice que las edades del mundo pueden dividirse en tiempos oscuros, fabulosos é históricos. En todos los pueblos, la historia es primero oscura é incierta, luego fabulosa ó alegórica, y por último positivamente historica. ¿Y por qué, preguntan algunos, si este hecho existe en todas partes, no ha de haber existido entre los hebreos? Los testigos que mejor pueden fijar nuestra atencion acerca de la legitimidad de la interpretacion *mítica* de la Biblia, son sin duda los primeros cristianos que principiaron siendo gentiles, y entre quienes habia hombres sábios y filósofos. Pues aquellos no pudieron ignorar el principio de Varron, conocían la mitología de los egipcios, griegos, romanos y persas, sin duda mejor que nosotros en el dia: desde su juventud habian podido familiarizarse con estos productos de la imaginacion religiosa: los habian honrado mucho tiempo y habian podido estudiar y descubrir todas las sutilezas de interpretacion, con cuyo auxilio se habia procurado sostener el crédito de tales monumentos. Despues, cuando aquellos neófitos comenzaron á leer la Biblia, ¿no es probable que hubiesen conocido de seguida y descifrado los *mitos*, si los hubiera habido? Sin embargo, no vieron en la Biblia mas que una historia lisa y llana. Luego, segun la opinion competente de estos jueces antiguos, es menester que haya una gran diferencia entre el modo mítico de los pueblos paganos y el género de la Biblia.

Puede suceder, á la verdad, que aquellos primeros cristianos, poco versados en la crítica sublime, poco capaces tambien de aplicarla, y acostumbrados por otra parte á los *mitos* gentílicos, fijasen apenas la atencion en los de la Biblia; pero ¿no es constante que cuanto más habituado está alguno á una cosa, más pronto la conoce aún en las circunstancias diferentes por lo que toca á la forma? Luego si las historias hebráicas son *mitos*, ¿cómo no pudieron descubrirlos los primeros cristianos? Y si no pudieron, ¿no es una prueba de que eran tan imperceptibles aquellos *mitos* que no han podido notarse hasta al cabo de diez y ocho siglos?

Si se quiere aplicar á la Biblia el principio de Varron, no se hallan esos tiempos oscuros é inciertos que debieron preceder á los de los *mitos:* los anales hebráicos no los suponen jamás. Así estos se diferencian esencialmente de los de todos los demás pueblos, bajo el respecto del orígen de las cosas. Por otro lado, las leyendas más antiguas de las otras naciones empiezan por el politeismo: no solo hablan de enlaces entre los dioses y los mortales, sino que nos cuentan la depravacion y los adulterios de los moradores del cielo. Describen guerras entre los dioses, divinizan al sol, la luna y las estrellas, admiten una multitud de semidioses, génios y demonios, y conceden las apoteosis á cualquier inventor de un arte útil. Si nos muestran una cronología, es casi nula ó exageradísima; en geografía no nos presenta más que un campo sembrado de quimeras: nos pintan todas las cosas como transformadas del modo más singular, y asi se abandonan sin freno ni sujecion á todos los impulsos de la imaginacion más extravagante. Mas la Biblia, por el contrario, empieza declarando que hay un Dios criador, cuyo poder es irresistible: quiere él, y en el instante todas las cosas son. En ese monumento divino no hallamos ni la idea del caos quimérico de los otros pueblos, ni una materia rebelde, ni un Ahriman, genio del mal. Aquí la luna, el sol, las estrellas, lejos de ser dioses, sirven para utilidad del hombre, le alumbran con su claridad y le dan la medida del tiempo. Todas las grandes invenciones son obra de los hombres, que no pasan nunca de ser hombres. La cronología procede por séries naturales, y la geografía no traspasa ridículamente los términos de la tierra. No se ven transformaciones ni metamorfosis, ni nada, en fin, de lo que nos muestra tan claramente los rastros de la imaginacion y de la fábula en los libros de los más antiguos pueblos profanos. Ahora bien; este conocimiento del Criador sin mezcla de supersticion (cosa la más notable en documentos tan antiguos) solo puede provenir de una revelacion divina. Por lo que se nos dice en tantos libros modernos, á saber: que el conocimiento del verdadero Dios salió de entre el mismo politeismo, lo contradice toda la Historia Sagrada y profana: al contrario, nunca sucede eso. Los mismos filósofos adelantaron tan poco sobre el conocimiento del Dios único, que cuando los discípulos de Jesucristo anunciaron el verdadero Dios, aquellos defendieron contra estos el politeismo. Mas cualquiera que sea el origen de esta idea de Dios en la Biblia, lo cierto es que es tan sublime y pura, que se quedan muy inferiores á ella las ideas de los filósofos griegos más ilustrados, que admitian una naturaleza general, una alma del mundo. Es verdad que esta nocion de Dios no es perfecta, aunque sea exacta; mas esa misma circunstancia prueba que fué perfectamente acomodada al estado del hombre en un tiempo tan antiguo. Esta imperfeccion misma y el lenguaje figurado, mas tan claro y sencillo, de los documentos que nos hablan de él, demuestran que ni Moisés, ni nadie, despues de este los inventó para darles una antigüedad que no tuvieron realmente. Esta nocion tan notable de Dios debió conservarse en su pureza desde los tiempos más remotos, ó más bien en algunas familias desde el orígen de las cosas; y el autor del primer libro de la Biblia se propuso al componerle contraponer una cosa cierta y fundamental á las ficciones é invenciones de los otros pueblos en tiempos más antiguos. En efecto, ¿qué nacion ha conservado un solo rayo de la verdad que pregona el primer capítulo del Génesis?

Por fin ocurre otra cuestion. ¿Cómo se puede concebir que se hayan conservado sin alteracion estos documentos de la historia primitiva hasta el tiempo en que fueron reunidos por Moisés? ¿No pudieron ser abultados con las adiciones de la imaginacion poética? ¿No sucedió así con las tradiciones de lo otros pueblos?

A esto puede responderse que es indudable que las tradiciones bíblicas, que hacen excepcion en cuanto á su evidente ventaja sobre las demás, la hacen tambien en cuanto á su modo de trasmision. Su corta extension hacia precisamente más fácil y concebible su conservacion, y sin duda se escribieron en una época en que aún no se habian compuesto las tradiciones de los otros pueblos. Su forma escrita, su sencillo lenguaje, sus nociones precisas y elementales, todo es tan sorprendente en ellas, que si el historiador que las reunió hubiese intentado añadirlas, indudablemente se hubiera descubierto de dos modos, por sus ideas más modernas y por su lenguaje más profundo y estudiado.

Reasumiendo todos estos argumentos que prueban hasta la evidencia la falsedad de los raciocinios de nuestros adversarios, diremos: 1.° Los primeros cristianos, jueces los más competentes en la materia de que se trata, lejos de haber descubierto *mitos* en el Antiguo Testamento, no vieron más que una historia lisa y llana de sucesos reales y positivos. 2.° Entre los antiguos hebreos no hubo jamás tiempos oscuros ó inciertos como entre todos los demás pueblos. 3.° La nocion de un Dios único y Criador de todas las cosas, que siempre se conservó tan pura entre los judíos únicamente, no pudo venir del politeismo: solo una verdadera revelacion divina pudo comunicarla á los hombres. 4.° Las historias del Antiguo Testamento son las únicas que no ofrecen nada extravagante, nada que repugne ni choque á un crítico ilustrado que quiera desnudarse de todo un espíritu de prevencion. 5.° Las tradiciones bíblicas pudieron fácilmente conservarse exentas de *mitos*, tanto por su misma naturaleza cuanto por el modo con que se escribieron.

No hay mitos eu el Nuevo Testamento. —No podemos entrar en todas las particularidades que necesitaria la prueba completa de nuestro aserto, porque como la razon que alegan en favor de su opinion los partidarios de los *mitos* del Nuevo Testamento, se reduce en último resultado á decir que son imposibles los misterios y los milagros, deberíamos probar la posibilidad y la existencia real de los unos y de los otros; lo cual nos meteria en el prolijo exámen de una cuestion que pertenece esencialmente al tratado de la religion. Sin embargo, diremos lo bastante para convencer (así nos atrevemos á esperarlo) á todo hombre razonable que no quiera ofuscarse con las preocupaciones.

Acabamos de demostrar que no hay *mitos* en el Antiguo Testamento, aunque la época tan remota de la narracion del *Génesis*, por ejemplo, podria á primera vista sugerir algun pretexto de suponerlos en aquel antiguo documento. ¿Y no basta esta razon sola para que miremos, no solo como imposible, sino hasta sumamente ridícula la presuncion de los críticos que quieren descubrir mitos en unos libros como el Nuevo Testamento? ¿Se ha olvidado acaso que los autores de estos escritos sagrados fueron testigos oculares ó contemporáneos, que tocaban á la época de los hechos contados por ellos? Porque para que un hecho se adultere y tome un color fabuloso, es menester que pase de boca en boca, y por medio de esta tradicion se recargue de nuevas circunstancias más y más extraordinarias, hasta que degenere en un hecho verdaderamente fabuloso. No de otro modo explican los racionalistas la formacion del *mito* histórico. Ahora bien; esto puede concebirse hasta cierto punto de aquellos hechos antiguos, que habiendo pasado de boca en boca por largo espacio de tiempo, han podido recargarse de circunstancias extrañas y hacerse fabulosos. Pero ningun crítico, por poco ilustrado que se le suponga, admitirá jamás semejante transformacion respecto de unos hechos recientes que vieron los Apóstoles por sus propios ojos ó pudieron saber de boca de los que los habian visto.

Es evidente que no pueden admitirse *mitos* en los milagros de que San Mateo y San Juan, por ejemplo, habian sido testigos, porque como es cosa convenida que eran muy sinceros y estaban distantes de fingir, nos lo contaron segun los habian visto, y como segun su relacion sencilla é ingénua, aquellos hechos no son naturales, sino de todo punto milagrosos, así los debemos entender. En cuanto á los otros hechos de que no fueron testigos, pudieron saberlos de boca de los que habian visto, muchos de los cuales vivian sin duda en tiempo de ellos; pues estos hechos importantes, retenidos en la memoria de los Apóstoles, no tuvieron lugar de adulterarse y hacerse fabulosos.

¿Se dirá que los Apóstoles y Evangelistas discurrieron los misterios de la Concepcion, Tentacion, Transfiguracion, Ascension, etc., del Señor, para dar más lustre á su maestro? Pero entonces son unos impostores, y los racionalistas no deben ya ponderárnoslos como unos modelos de sinceridad y candor, así en sus personas como en sus obras. Además, las narraciones del Nuevo Testamento son sencillas, naturales y sin afectacion, y no presentan ningun indicio del género fabuloso. A veces son muy lacónicas y omiten muchas circunstancias, que parecen necesarias para satisfacer una justa curiosidad: tales son las de la infancia de Jesucristo. No se nos dice lo que hizo el Señor en Egipto y en Nazaret durante los 30 años que allí pasó: excepto lo ocurrido en el templo todo está envuelto en una profunda oscuridad, y esa laguna tan grande de la historia del Hijo de Dios se llena con estas palabras: *Et erat subditus illis*. Ciertamente, unos historiadores que hubiesen querido inventar circunstancias fabulosas para honrar á su héroe, no hubieran dejado de hacerle obrar una multitud de milagros, ya en Egipto, ya en Nazaret, como practicaron los autores de los Evangelios apócrifos.

Por último, los primeros cristianos San Lúcas y San Pablo, cuyos escritos tenemos, cuando han hablado de los hechos contenidos en el Nuevo Testamento, los han dado siempre por reales. Los Padres de la Iglesia más antiguos y sábios no tuvieron jamás ninguna idea de esa forma mítica, en que se supone estar envueltos aquellos hechos, es incontestable que los mismos racionalistas no hubieran pensado nunca en ella, si no hubiesen visto que esta hipótesis les daba un medio más fácil que todos los demás de desembarazarse de los misterios y milagros del cristianismo, que son en efecto incompatibles con su nueva y falsa doctrina.

No son estos los únicos argumentos que pueden alegarse contra los supuestos *mitos* del Nuevo Testamento: las pruebas que se dan en favor de la autenticidad y divinidad de este libro, hacen tambien resaltar la falsedad de ese sistema.—GLAYRE.

Mitologia. La palabra griega μιθος además de su sentido primitivo y general de *palabra*, *verbum*, recibió más tarde la significacion de *ficcion*, *poesía*. Aplicándolo especialmente á las relaciones no fundadas en la realidad vulgar, sino sobre la fe y las leyendas populares, como tambien sobre la imaginacion de los poetas, respecto á la persona y hechos de los dioses y héroes de los tiempos primitivos, la mitología es la coleccion de leyendas acerca de los dioses y héroes, con las explicaciones científicas que se dán de ellas.

Segun el espíritu de las religiones antiguas, los dogmas eran principalmente enseñados bajo esta forma mítica, y así se explica que la palabra *mitología* designe tambien la exposicion de la doctrina religiosa, dogmática y moral del paganismo.

El lado exterior de la religion que comprende el culto y la jerarquía, forma parte ordinariamente de las antigüedades religiosas y entra en la arqueología, aunque se trata mucho de lo mismo en la mitología propiamente dicha. El estudio de las mitologías de los pueblos antiguos más civilizados (indios, persas, asirios, babilonios, fenicios, egipcios, etc.), es del mayor interés bajo el punto de vista histórico, sobre todo de la historia de la civilizacion, así como tambien bajo el punto de vista de la teología y de la filosofía de la religion. La naturaleza y el espíritu religioso constituyen uno de los principales aspectos de la vida de los pueblos de la antigüedad, sobre todo á medida que nos remontamos á su orígen. Todo su desarrollo intelectual, poético, artístico, social y político, originariamente se halla en relacion estrecha con la religion.

El filósofo estudia en la mitología las diversas formas de las convicciones religiosas, y el teólogo cristiano, comparando las doctrinas reveladas del Antiguo y del Nuevo Testamento con el paganismo, aprende á conocer más claramente, y á estimar más profundamente, el valor y espíritu de la doctrina revelada.

Es claro que aquí no se trata de dar una reseña sucinta de la mitología de los pueblos antiguos que acabamos de mencionar, ni aún de algunos de ellos, y debemos limitarnos á indicar los elementos formales más importantes y generales, ó las ideas elementales de aquellas creencias populares, añadiendo algunos datos sobre las fuentes y los libros que pueden servir para el estudio de la mitología. Las convicciones religiosas, y por consiguiente las diversas religiones que aparecen en la historia, pueden reducirse á dos formas capitales: ó confunden el sér divino con la naturaleza (*religion natural*, *politeismo*), ó lo distinguen claramente (*religion espiritualista*, *monoteismo*). A la primera categoría pertenece el paganismo en todas sus formas religiosas y populares; á la segunda la religion de la antigua alianza, la religion cristiana y el islamismo, producto degenerado de ámbas. Segun nuestros libros sagrados, el monoteismo es la primera religion, como tambien el género humano en su orígen se hallaba en una posicion más elevada que la que hoy ocupa. El politeismo, la idolatría, es un oscurecimiento subsiguiente, una aberracion posterior. Los resultados de los estudios de un gran número de sábios se hallan conformes con estos datos de la revelacion. Otros hacen recorrer á la humanidad un camino inverso, y la atraen de la animalidad grosera á la vida del espíritu.

Todas las religiones naturales y paganas presentan como carácter comun, divinizar á la naturaleza y confundir el creador con la criatura, como dice San Agustin: *Naturæ rerum sub unius veri Dei regimine atque imperio constitutæ religiosum cultum qui Deo debetur, exhibendum putabant, servientes ut Apostolus ait creaturæ potius quam creatori.* Mas aunque todos veian á Dios, en la naturaleza, cada uno lo comprendia á su manera y bajo formas muy diferentes. En efecto; admitian y adoraban como Dios, (*a*), á ciertos objetos terrestres, visibles, aislados, como piedras, plantas, animales (*Fetiches*, *Fetichismo* (véase tom. IV, pág. 540); ó á los elementos y fuerzas de la naturaleza, el sol, las estrellas, etc. (*Astrolatria*, *Sabeismo* (véase tom. I, pág. 773); (*b*), á la naturaleza en su totalidad. Las partes del universo, sus fuerzas y su vida no son adoradas directamente como una cosa divina, sino que eran personificadas y comprendidas en séres múltiples (politeismo), á veces más ó ménos semejantes á la personalidad humana: (*Antropomorfismo* (véase tom. I, pág. 556).

Las religiones politeistas, á pesar del principio comun, segun el cual personificaban al objeto de su culto, y á pesar de la semejanza general de los objetos de su especulacion (Dios, el mundo, el hombre, el alma de los difuntos), son muy diversas entre los diversos pueblos de la antigüedad, segun las ideas predominantes en ellos, segun el tenor de sus doctrinas dogmáticas y morales, y tambien la forma de concebir y representar los objetos de su culto.

Con respecto á estas formas, es preciso considerar en todas las religiones naturales antiguas el *símbolo* y el *mito*, cuya naturaleza, diferencias y especies generales pueden ser reasumidas del modo siguiente: Nuestras concepciones en general, y por consiguiente tambien nuestras concepciones religiosas, son, ó imágenes individuales, ó ideas generales. Las imágenes son: imágenes de objetos sensibles y reales, sea que estos objetos estén actualmente presentes á nuestros sentidos, sea que existan en el espíritu por la memoria y la imaginacion que los reproduce: imágenes producidas expontáneamente por la imaginacion y empleadas para designar otros objetos sensibles, ó nociones generales con expresiones figuradas.

Igualmente las ideas generales son de dos especies: abstracciones de la razon, ó nociones sacadas de los objetos sensibles percibidos por los sentidos, ó ideas sobrenaturales, inteligibles, como los pensamientos y proposiciones que se refieren al ser divino y al órden moral del mundo. Las figuras que representan nociones é ideas por medio de imágenes que crea la imaginacion, y que son objeto propio de la poesía y del arte, constituyen tambien un carácter esencial y particular de la forma, bajo la cual se ofrecen á nuestros ojos las religiones naturales del politeismo. El símbolo y el mito pertenecen á la misma categoría de expresiones figuradas.

El símbolo pertenece á las figuras llamadas sinecdoque, metonimia, y particularmente á la metáfora; pero se distingue de todas ellas en que no pertenece exclusivamente á la palabra, sino tambien á la pintura; la relacion indicada en el discurso entre el objeto propio, y la figura desaparece, quedando solo la imágen. Se distingue además en que se refiere á ideas religiosas; y por último, en que no debe ser considerado como una obra arbitraria, como el resultado de una reflexion puramente artificial, sino más bien como el producto natural y necesario, por decirlo así, de la imaginacion, de la misma manera que en los ensueños se formulan en imágenes ciertas disposiciones generales y determinadas impresiones de esperanza ó de temor, ó se presentan bajo la figura de algunas personas.

Hay pues en todo símbolo dos cosas que considerar: el pensamiento representado, y el signo representativo exterior. Bajo este aspecto, hay en toda la antigüedad un naturalismo extremo, tanto más patente cuanto más se remonta á la antigüedad. El paganismo no retrocede delante de ninguna imágen, sea la que quiera, con tal que represente al vivo el pensamiento general. Así, por ejemplo: entre los egipcios, el escarabajo (*scarabœus*) el cual se creia que nacia expontáneamente del estiércol, era el símbolo sagrado de la generacion y de la vida repartida en el universo: igualmente, en casi todos los pueblos, aún entre los griegos y romanos, el *phalus*, miembro de la generacion, era el símbolo de la fuerza general de la reproduccion de la vida y objeto de culto. En general, la simbólica oriental se distingue de la de los griegos, y entre estos mismos la simbólica antigua de la más moderna, en que la primera se atiene desde luego á figuras significativas, expresivas de un pensamiento, y de aquí provinieron los compuestos caprichosos de formas animales y de figuras humanas, estas mismas figuras humanas de miembros múltiples, las imágenes sobrecargadas como la Diana de Efeso de muchos pechos; mientras que la simbólica moderna prefiere las formas bellas y graciosas en relacion con lo que deben expresar. Por otra parte, se comprende fácilmente que los usos locales, las cualidades especiales del país, el carácter individual de la nacion, etc., debian tener en todo esto una influencia preponderante.

Así como el símbolo es análogo á la metáfora, el mito es á la alegoría, y como aquel, se halla caracterizado por la imágen y la figura que representa una nocion ó una idea abstracta. Por ejemplo; la relacion de la sabiduría con la divinidad, de la cual es un atributo, está representada por Minerva, que nace armada de la cabeza de Júpiter; y las vicisitudes de la vida vegetativa en general, ó sea de la vida que florece, pasa y renace, se representan en el mito de Proserpina. El mito nace desde luego que se admite el principio de la personificacion de las fuerzas naturales y corporales, pues la naturaleza personal necesariamente debia ser concebida como naturaleza activa. La alianza lógica de las ideas y de sus signos, de las nociones de causa y efecto, de accion y de pasion, se convierten en relaciones de familias, ó en personas de caractéres diferentes, esposos, hermanos y hermanas, ascendientes y descendientes. El principio de la personificacion, la traduccion del pensamiento y del sentimiento por las formas de un cuento, pasaron de un círculo de imágenes naturales á otras más importantes, los de la moral y de la historia.

En esto tambien, como en el símbolo, el primer origen del mito no es una eleccion premeditada y refleja de la forma representativa, sino el resultado necesario y natural de la actividad del espíritu. Además hay entre los mitos una diferencia, segun que las personificaciones se resuelven enteramente en el antropomorfismo ó no. En este último caso, los mitos conservan por más tiempo su carácter simbólico, y se hacen representaciones figuradas de nociones y de ideas. Cuando el mito es completamente antropomórfico, se convierte muy pronto en leyenda histórica ó fábulas poéticas y puramente imaginarias. El primer carácter pertenece á la mitología oriental, á la antigua mitología griega y á la parte de esta última, que fuera de las leyendas de los dioses y de los héroes arregladas por los poetas, se refiere principalmente á las instituciones del culto, especialmente á los misterios, en los cuales se conserva por la tradicion inmutable de los pueblos.

El carácter completamente antropomorfico corresponde á la parte de la mitología griega completada por los poetas y las artes plásticas. Además de la poesía, la filosofía ha influido sobre las religiones populares y sobre la mitología, sea procurando acomodarse con las creencias populares y explicarlas alegóricamente, sea poniéndose en hostilidad positiva contra ellas, lo cual es lo más frecuente, sobre todo en los pueblos antiguos, en donde no habia, como en Egipto y en Oriente, una casta sacerdotal y exclusiva y libros canónicos. En el otro caso, especialmente en Grecia, es preciso aplicar á la inteligencia y explicacion de la mitología, la triple division de la teología que San Agustin tomó de las *Antigüedades* de Varron: *Tria genera theologiæ dicit esse, id est rationis quæ de diis explicatur, eorumque unum mythicon appellari. Mythicon appellant quo maxime utuntur poetæ; physicon, quo philosophi; civile, quo populi.*

El orígen de la mitología, que segun hemos dicho, es el producto necesario de cierta civilizacion y del espíritu creador de imágenes análogas á las ideas y á las nociones de los pueblos, es explicado en general de una doble manera por los escritores griegos y romanos. Unos pretenden que tales formas ó imágenes fueron inventadas despues de madura reflexion por los legisladores y sacerdotes para instruir al pueblo incapaz de comprender otra cosa; ó admiten que los mitos de los dioses no son otra cosa que reminiscencias y relatos de circunstancias históricas reales, conservadas por respeto á las familias reinantes y transformadas de mil maneras.

Esta última teoría fué defendida por el escritor griego Euémerus, hácia el año 300, ántes de Jesucristo. Los Padres de la Iglesia, en sus luchas contra el paganismo, se atienen frecuentemente al Eumerismo, suponiendo además que los demonios introdujeron y conservaron entre los hombres el politeismo y la idolatría por toda clase de ilusiones y de malignas influencias. Esta opinion no está en contradiccion con la que hemos indicado más arriba, á saber, que la razon humana, abandonada á sí misma, y desviada de la revelacion divina, debió por la marcha natural de su desarrollo llegar al politeismo.

Nada hace constar mejor el orígen divino del monoteismo de los israelitas, que la imposibilidad absoluta de explicarlo de otro modo en el crecimiento natural de aquel pueblo, en medio de las religiones naturales y del politeismo del mundo antiguo. Hay una diferencia tan radical entre la religion del Antiguo Testamento y las religiones paganas, que ella sola prueba, aún al observador superficial, que aquella religion pertenecia á un órden de cosas mucho más elevado, y que recibió su complemento en el cristianismo. Esto no impide que la religion del Antiguo Testamento tuviese alguna analogía en su culto, en su carácter simbólico, en su constitucion y en sus instituciones exteriores, con el culto egipcio; así como la Iglesia cristiana, á pesar del antagonismo que existe entre sus dogmas fundamentales y los del paganismo griego y romano, ha conservado en su culto y en sus instituciones exteriores, muchas semejanzas con los cultos antiguos. Esto no puede servir de una objecion séria como muchas veces han intentado hacerla los incrédulos, sino que más bien es un argumento favorable. Lo que la Iglesia ha conservado no es exclusivamente pagano es, en suma, la expresion de una necesidad de la naturaleza, racional y sensible del hombre, que no fué destruida por el cristianismo, ni reducida á una actividad parcial y exclusiva de la razon, sino que fué ennoblecida, ensalzada y transfigurada, restableciendo la armonía entre sus potencias y sus cualidades.

En cuanto á las fuentes, en donde se puede hallar el conocimiento de la mitología de los antiguos pueblos, nos vemos obligados, vista la abundancia de materiales, á hacer solamente ligeras indicaciones. Estas fuentes son los monumentos de la pintura y los monumentos escritos. La pintura en los antiguos pueblos dependia, como es sabido, de la religion, y se limitaba á ejercer en la construccion de templos y en la fabricacion de ídolos, y durante sus épocas más florecientes tuvo siempre por objeto la mitología. Cuando falta la literatura de un pueblo, los monumentos son de la mayor importancia, y esta es la razon por qué los monumentos egipcios son tan preciosos, sobre todo desde que se ha llegado á descifrar los geroglíficos. En cuanto á los escritos, contamos en primer lugar los documentos y los libros religiosos de los pueblos, cuyo sistema teológico en general estaba encerrado en aquellos, y de los cuales se conservan algunos, tales como los Vedas de los antiguos indios y el Zend Avesta de los persas.

Los griegos y romanos tenian ciertamente libros sacerdotales, rituales, libros de oraciones y cánticos, libros de los oráculos (perdidos hoy), pero no escritos sagrados, conteniendo todo el cuerpo de la religion.

Además de los documentos religiosos, es preciso considerar como fuentes escritas, propias para dar á conocer la religion de los pueblos antiguos, todo lo que resta de su literatura, especialmente la literatura de los griegos y romanos, y todos los libros que tienen relacion con las materias religiosas, como los de Hesiodo, Homero, los Mitógrafos (Apolodoro) y otros que dan detalles sobre lo mismo. Las obras de los Padres de la Iglesia son de una importancia especial, porque al refutar el paganismo en defensa del cristianismo, se valieron de muchos materiales y de un gran número de escritos, cuyo conocimiento no ha llegado á nosotros. Tales son Clemente de Alejandría; Tertuliano, en su *Apologético;* Minucio Félix, en su diálogo *Octavio;* Arnobio, *Adversus gentes;* San Agustin, *De civitate Dei*, etc. Entre las obras más modernas se puede consultar Hermann, *De mythologia græcorum antiquissima*; Muller, *Prolegómenos de una mitologia científica;* Creuzer, *Simbólica y mitología de los pueblos antiguos*; Roberto Musset, *La Trinidad de los antiguos*, *Observaciones sobre la mitología de los primeros tiempos*, y otros varios. —ZELL.

Mitra. Es un ornamento que usan los Obispos y algunos Abades cuando ofician pontificalmente. La *mitra*, segun el Pontifical romano, significa místicamente el yelmo de la salvacion ó salud; sus dos ápices expresan la ciencia de los dos Testamentos, aludiendo á los dos rayos de fuego que salian de la cabeza de Moisés, y las dos cintas ó especie de fajas pendientes sobre las espaldas, simbolizan el espíritu y letra de la Escritura.

Parece, segun dice el Padre Tomasino, que no siempre usaron los Obispos la *mitra* en la Iglesia, ó al ménos que este ornamento era antiguamente más sencillo. Creen algunos autores que hasta el siglo XI no se introdujo en la Iglesia occidental, habiéndose adoptado algo más tarde en la oriental.

Todos conocen la forma de la *mitra* tal como se usa en la actualidad. Es un bonete redondo por su base, y prolongándose remata en dos ápices que forman como dos hojas, una delante y otra detrás; está abierto y hendido por los lados, y de la parte de atrás penden dos cintas anchas, especie de fajas que caen sobre los hombros.

En Roma se distinguen varias clases de *mitras*. Comunmente se distinguen tres; la preciosa adornada de diamantes; la adornada sin diamantes, y la sencilla hecha de seda y aún de lino blanco. La mitra de los Obispos es uniforme, de seda bordada de plata y oro; la reciben en su consagracion, á cuyo ornamento dan muchas significaciones místicas los autores eclesiásticos.

Al principio solo los Obispos tenian el derecho de llevar *mitra*, pero se extendió su concesion á los Abades que la pidieron, á pesar de la enérgica desaprobacion de San Bernardo. Algunos cabildos, y aún canónigos en particular, obtuvieron tambien el privilegio de llevar *mitra* cuando oficiaban.

El Papa es el único que tiene el derecho exclusivo de conceder la *mitra* á todos los Prelados y eclesiásticos, aunque no tengan el carácter episcopal. Los Abades ó canónigos que han recibido del Papa la facultad de llevar una *mitra más preciosa*, presiden á los demás.—G. M. G.

Mizraim. En los libros sagrados del Antiguo Testamento, se da este nombre al Egipto, ó sea al país llamado por los antiguos egipcios *Chemi*, bien sea por el nombre de Cham ó Cam, padre de toda la raza, ó por el color oscuro de su suelo fecundado por el limo del Nilo y significando *Chemi* (negro). Los primeros habitantes de Egipto fueron probablemente colonias sacerdotales de la Etiopía, que se establecieron allí mucho ántes de los Patriarcas. La historia antigua del Egipto es muy oscura, pero se infiere del Génesis que en tiempo de los Patriarcas tenia ya una organizacion monárquica, política y civil, pero todavía no se ha decidido la cuestion de si entonces reinaban ya en Egipto los Hycsos (aunque parece la opinion más probable), y si fué uno de los reyes de aquella dinastía el que elevó á José al cargo de primer ministro, mientras que la anterior dinastía se habia refugiado en el Alto Egipto, desde donde pudo sostener la guerra contra los invasores hasta que logró arrojarlos del país, estableciéndose la dinastía tebana. El primer Faraon á quien la Escritura da á conocer por su nombre propio es Sesac, que defendió á Jeroboam contra Salomon (IV, Reg. XVII). Poco tiempo despues de él, el reinado de los Faraones, probablemente á consecuencia de disensiones intestinas, decayó de tal manera en el siglo VIII ántes de Jesucristo, que el Rey de Etiopía, Sabuco, llegó al alto Egipto. Su sucesor Sua ó So (Sevechus), concluyó una alianza con el último Rey de Israel, Oseas, contra el Rey de Asiria, Salmanasar, y el menor de Sua, Tharaca, contemporáneo de Ezechías y de Sennacherib, llegó á tal poderío, que Sennacherib desistió de una expedicion que habia proyectado contra el Egipto, á la sola noticia de que Tharaca estaba en marcha contra él. Algun tiempo despues, sin embargo, este evacuó el Egipto á consecuencia de un sueño y de un oráculo que le aterrorizaron.

Mientras que la dinastía etíope dominaba en el alto Egipto, dos dinastías indígenas, la una saita y la otra tanita, reinaban en el medio y bajo Egipto. Sethos sobrevivió aún á la evacuacion del alto Egipto por Tharaca, sin hacerse con todo eso dueño pacífico de todo el alto Egipto, porque entonces se levantaron muchos pretendientes que le disputaron el imperio.

Despues de haber luchado durante mucho tiempo unos contra otros, acabaron por entenderse, se dividieron el país y formaron una dodedarquía que duró desde 711 á 696 ántes de J. C. Uno de los dodedarcas fué Psammético. Su pequeño Estado, situado á orillas del mar, llegó á una situacion floreciente, gracias á su comercio con el extranjero, y esta prosperidad excitó la envidia de los otros dodedarcas. Pero Psammético, resistiendo sus ataques, los desafió unos despues de otros con la ayuda de mercenarios jónicos y carios, llegando á ser Rey de todo el Egipto. El favor que concedió á los griegos sublevó contra él la casta indígena de guerreros, que le abandonó en el momento que trataba de conquistar la Siria y la Fenicia. Doscientas mil familias de esta casta emigraron á Etiopía. Entonces Psammético dió entrada á Egipto á los extranjeros, los revistió de altas funciones políticas, abrió sus puertos á las naciones extranjeras, concluyó con ellas ventajosos tratados de comercio, é hizo dar á sus hijos una educacion griega. El país se hizo rico y poderoso de este modo. El hijo y sucesor de Psammético, Nechao ó Nechos, reinó con el mismo espíritu, favoreció igualmente el comercio, y trató de extender la dominacion egipcia, sin ser con todo tan feliz como su padre en sus empresas. No salió bien en su intento de unir el Mediterráneo con el mar Rojo por un canal. Su expedicion contra Nabucodonosor fué feliz en un principio, puesto que el Rey de Judá, Josías, que le quiso detener, perdió en los llanos de Esdrelon una batalla y la vida, y Nechao pudo dar á Judá el Rey que le plugo; pero al último le salió mal el negocio, porque Nabucodonosor alcanzó cerca de Charchemis una completa victoria, á consecuencia de la cual perdió Nechao todas las conquistas que habia hecho en Palestina y en Siria, y ya no salió de Egipto. Su sucesor fué su hijo Psammis, á quien sucedió su hijo Ophra.

El último Rey de Judá, Sedecias, se unió á Ophra contra Nabucodonosor, lo que no hizo más que retardar la ruina de Judá, hasta que las tropas auxiliares de Egipto dejaron á Jerusalen, y entregando de este modo á su desgraciada suerte la ciudad, en ocasion que Nabucodonosor llegaba con un ejército considerable. Ophra marchó á Sidon, atacó á Tiro y á Chipre, y volvió á Egipto cargado de botin; pero una guerra desgraciada que emprendió contra los habitantes de Cirenaica, sublevó contra él á sus propias gentes y le arrastró á la muerte. Su sucesor Amasis tuvo en general un reinado pacífico; sin embargo, al fin se suscitaron disensiones entre él y Cambises, Rey de Persia, que se convirtieron en hostilidades flagrantes bajo su sucesor Psammenit. Este, despues de seis meses de reinado, perdió contra Cambises una batalla decisiva, cerca de Pelusa, y cayó en poder de los persas, que le dieron muerte. El Egipto se convirtió en una provincia persa (525 á J. C.), y tal permaneció á pesar de muchas tentativas hechas para sacudir el yugo extranjero hasta la conquista de Alejandro el Grande (332 á J. C.). A la muerte de Alejandro cayó el Egipto en poder de los Ptolomeos, cuya mayor parte, partiendo desde el reinado del Ptolomeo Soter, hijo de Lago extendieron al mismo tiempo su cetro sobre Palestina. En suma; los judíos no tuvieron que quejarse de la dominacion de Ptolomeo. Ellos gozaron de varios privilegios; fuéronles confiados varios cargos, y bajo Ptolomeo Philopator construyeron en Leontópolis un templo al modo del de Jerusalen, é introdujeron en él su culto nacional. Sin duda que estuvieron á veces expuestos á duros y violentos tratamientos, como los que se leen en el libro 3.º de los Macabeos; por lo regular, su suerte era la comun de los indígenas. La dinastía de los Ptolomeos ó de los Lagidas duró hasta la batalla de Actium, despues de la cual fué el Egipto sometido al imperio romano (30 ant. J. C). (Véase *Egipto*, tom. IV, pág. 56).

Moab, **Moabitas**, que significa *engendrado del padre*. Hijo incestuoso de Loth, progenitor de los moabitas, los cuales habitaron en un principio todo el país que se halla al Oriente del mar Muerto y de la embocadura del Jordán, hasta que las conquistas de los amorrheos les obligaron á contenerse al Sur del Arnon. Antes de entrar en dicho país lo habitaban los *emimeos*, pueblo de la raza de los gigantes. Entre los israelitas y moabitas reinó siempre la mayor enemistad, acrecentada cada vez más con el tiempo. Opusiéronse, aunque en vano, á que los israelitas pusiesen el pié en su territorio, y á su llegada les negaron el pan y el agua, insensibles á las muchas privaciones que tenian aquellos que soportar. Balac, Rey de Moab, ordenó al falso Profeta Balaam que los maldijese, lo cual dió ocasion á que exclamase Moisés: *El ammonita y el moabita no entrarán jamás en la Iglesia del Señor. aún despues de la décima generacion.* Sin embargo, el Señor conservó á los moabitas como instrumentos del castigo que queria á su pueblo, y permitió que Israel sufriese su yugo por espacio de 17 años despues de la muerte de Josué. David combatió á este pueblo inquieto, y le obligó á pagar tributo, el cual parece que fué de cien mil carneros con su vellon y otros tantos corderos. Cuando ocurrió el cisma de los hebreos, Moab pasó al poder de los Reyes de Israel, pero así que murió Achab se sublevó. Joram y Josaphat se reunieron, y Moab fué vencido, pero este triunfo de los Reyes de Israel y Judá, á los cuales se habia reunido el príncipe de Edom, no trajo ningun resultado importante. Cuando la invasion de los babilonios, Nabucodonosor devastó el pais de Moab, á su paso para la conquista de Siria, y es muy probable que sus habitantes sufrieron la misma suerte que los de Israel, y que fueron llevados en cautiverio. Los Profetas hacen vivas amenazas contra Moab, al cual llaman en su indignacion *pueblo de Chamos*, nombre del ídolo á quien adoraban los moabitas. El país de Moab fué además muy estrechado por los amorrheos. Su límite fué el torrente del Arnon, el cual fué despues la línea divisoria entre el os y la tribu de Ruben. Por los otros lados no tenian fronteras determinadas, porque se prolongaba hácia los desiertos de Arabia. Por esta parte fué seguramente por donde los madianitas se hallaron establecidos entre los moabitas. Moab tenia algunas ciudades importantes, como entre otras la de Ar, llamada despues Aleópolis por los griegos, que fué su capital. Poseia además grandes riquezas en oro y plata. David depositó en el templo del Señor las que les quitó en la última guerra.—AMAT.

Modalistas. Herejes del siglo II que erraban acerca de la Trinidad, suponiendo que las personas divinas eran modos de la esencia: eran tambien llamados *Patripasianos*. Fueron sus principales jefes Praxeas, antiguo confesor, y Noet de Smirna. (Véanse estos nombres y *Antitrinitarios*, t. I, pág. 540).

Modestia. Virtud moral, parte de la templanza que modera las acciones externas, conteniendo al hombre en los límites de su estado segun lo concerniente á él. Segun San Bernardo, *Modestia est modus vitæ in omni verbo et opere*. Segun Santo Tomás, es una parte de la templanza que tiene por objeto la moderacion en los placeres y delectaciones honestas en que no es muy difícil abstenerse: *Ubicumque est aliqua virtus specialiter circa aliquod maximum, oportet esse aliam virtutem circa ea quæ mediocriter se habent, eo quod oportet quantum ad omnia vitam hominis secundum virtutes esse regulatam; sicut supra dictum est* (qu. CXXXIV, art. 3, ad 1), *quod magnificentia est circa magnos sumptus pecuniarum, præter quam est necessaria liberalitas quæ fit circa mediocres sumptus. Unde necesarium est quod sit quædam virtus moderativa in quibus non est ita difficile moderari; et hæc virtus vocatur* **modestia** *et adjungitur temperantiæ tanquam principali* (II-II$^{\ae}$, q. CLX, art. I.) (1).

Esta virtud es uno de los frutós del Espíritu-Santo, y por eso es recomendada eficazmente en la Sagrada Escritura. En el libro de los Proverbios (XXII, 4), se lee que el fin de la modestia es el temor de Dios: *Finis modestiæ timor Domini.* Considerada como perfeccion interior del ánimo propio de la humildad, San Pablo (Galat. V.) la cuenta entre los frutos del Espíritu-Santo, y quiere que los cristianos se distingan por su modestia: *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus* (Philip. IV, 5), y en otro lugar aconseja á los Colosenses que se revistan de modestia como escogidos de Dios: *Induite vos ergo sicut electi Dei, sancti, et dilecti, viscera misericordiæ, benignitatem,*

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. VII, pág. 216.

humilitatem, modestiam, patientiam (III, 12), y el Apóstol San Pedro escribia que el hombre de espíritu pacífico y modesto es rico delante de Dios.

Se comprende, pues, por qué la modestia es uno de los frutos del Espíritu-Santo, porque procede de la moderacion interior del ánimo, y el hombre justo no ejecuta ni en público ni en secreto accion alguna que no vaya acompañada de la modestia que dulcemente y sin estudio se deja ver en lo exterior del justo con tan vivos colores, que basta observar su porte para echar de ver la rectitud de su alma. El que posee este fruto no es nimio, descompuesto ni afectado en las acciones; por el contrario, demuestra moderacion, decoro y honestidad en todo, y comunica á sus semejantes estas buenas disposiciones, de la misma manera que sucede con la licencia, desahogo y desenvoltura que ofenden y provocan. Con muchísima razon se dice de la modestia que es la púrpura ó el adorno con que suelen engalanarse todas las virtudes. Un rostro modesto lleva en sí una belleza y hermosura muy superior á la que se trata de conseguir con el lujo y afectaciones mundanas. El humilde traje de esta virtud es diametralmente opuesto al lujo, vanidades é invenciones ridículas de la moda con que alguno pretende distinguirse en la sociedad.—PERUJO.

Modesto (*San*). Abad y Patriarca de Jerusalen. Floreció en tiempo del Emperador Heraclio, y era Abad del monasterio de San Teodosio cuando los Persas tomaron á Jerusalen. A su celo fué debido que no huyesen todos los monjes, y que no se abatiesen por la invasion de los bárbaros los afligidos fieles de aquella ciudad. Sin más recursos que su caridad y su celo, acudió á todas las necesidades, reedificando las Iglesias y especialmente aquellas que habian sido edificadas en memoria de los santos misterios de nuestra religion. Muerto el Patriarca Zacarías fué elegido para sucederle; pero se contentó con su título de Abad y rehusó constantemente su elevacion al episcopado, aunque rigió la diócesis de Jerusalen hasta el año 633, en que pasó á mejor vida, dejando una memoria veneranda de sus virtudes, celo y piedad.

Modin. Pequeño lugar de la tribu de Dan, célebre por haber sido patria de Matatías, y sus hijos conocidos por los *Macabeos*. Tambien fueron sepultados en esta villa, que debia hallarse próxima al mar, porque segun Calmet los marineros veian desde sus naves los sepulcros de aquellos. Era igualmente célebre porque en sus cercanías fué derrotado el ejército de Antíoco Eupator, por Judas Macabeo. Este caudillo, habiendo sabido que Eupator se acercaba á Judea con el designio de tratar á los judíos más duramente que su padre Antíoco Epifanes, escogió los más valientes de sus soldados, y exhortándolos á combatir con fortaleza, le salió al encuentro, le atacó durante la noche, y le mató cuatro mil hombres y un gran número de elefantes. Despues de esta dichosa empresa se retiró, dejando aterrados á sus enemigos. (II, Macab. XIII, 14).—PERUJO.

Moelher. El espíritu reflexivo del pueblo aleman, el amor profundo al estudio por todos los hombres que ejercen el profesorado público y la laboriosidad y tarea que muestran en la realizacion de sus empresas, son otras tantas pruebas del número de filósofos, historiadores, filólogos y teólogos que han hecho célebre el nombre de sus Universidades. La historia de la teología contemporánea nos presenta figuras ilustres, que pasarán á la posteridad como modelos de la profunda ortodoxia y celo esquisito que distingue á sus sábios eclesiásticos, y entre ellos aparecen como astros de primera magnitud los de Hettinger y Moehler. Conocido es el primero en España por su *Teología fundamental* y su *Apología del cristianismo,* pero preciso es reconocer que el segundo es no ménos famoso, aunque hoy algun tanto olvidado en nuestra pátria por causas que no es del momento recordar.

Los estragos que el protestantismo hizo en Alemania, unidos á los trascendentales errores sembrados por el racionalismo y panteismo, vulgado en los sistemas de Kant, Fiechto, Schelling, Hegel, Krause, Harmman y demás corífeos del criticismo, ocasionaron una verdadera revolucion en el método de los estudios teológicos, compendiada en el sistema hermesiano, ó sea en la pretendida aplicacion y conciliacion del racionalismo con el dogmatismo católico. Exclarecer la verdad cristiana, cortando de raiz los errores fundamentales del protestantismo, fué el objeto del sábio profesor de teología Moelher en sus diferentes obras, muy especialmente en la *Simbólica,* traducida á nuestro idioma por la selecta y competente pluma del eminentísimo y reverendo Sr. Dr. D. Antolin Monescillo, dignísimo Cardenal de Valencia, cuyo solo nombre es su más cumplido panegírico como orador y escritor católico. Hacer resaltar la verdad del dogma católico, frente á los absurdos y contradicciones de las sectas protestantes, es el pensamiento capital del teólogo aleman, y lo realiza con una profundidad de fondo y claridad inimitable de exposicion y método.

La *Simbólica,* traducida á nuestra lengua el año 43 por el citado actual Prelado de Valencia, fué acogida con entusiasmo en España; pero despues, efecto, ora del descrédito del protestantismo, ora de la aficion á los estudios apologéticos positivos sin celajes del escolasticismo, lo cierto es que hoy apenas es leida, y pasa casi desconocida, aún para muchos miembros del clero ilustrado. Su interés es siempre palpitante. El conocimiento de las verdades de nuestra fe y las armas para combatir los errores actuales, se encuentran en el libro de Moelher, porque, consecuencia todos ellos del protestantismo, pulverizado aquel, sus engendros vienen á tierra con la aplicacion de idénticos argumentos.

La pluma fecunda de Moelher escribió otras muchas obras notables en Alemania y en otros paises, y justo es recordar, á más de la citada, las *Nuevas investigaciones sobre las contrariedades dogmáticas entre católicos y protestantes*, *La unidad de la Iglesia*, y la *Historia de San Atanasio y de la Iglesia de su tiempo.* Teólogo, historiador y patrologista; hé ahí tres timbres del profesor alemán.

Al terminar estas mal trazadas líneas, encarecemos al clero español la importancia de las obras de Moelher, muy especialmente de la *Simbólica*, la más accesible á todos.—Dr. Eduardo Juarez de Negron, *Pbro.*

Mohatra. Contrato simulado de venta por el cual se compra una cosa fingidamente para volverla á vender por ménos precio ó vice-versa. Es llamada la compra fingida ó simulada que se hace, ó cuando se vende teniendo prevenido quien compre aquello mismo á ménos precio, ó cuando se da precio muy alto para volverlo á comprar á precio ínfimo, ó cuando se da y presta á precio exorbitante. Inocencio XI la condenó en la proposicion xx, porque realmente es usura disfrazada con el nombre de compra ó venta: vr. gr., si un platero á quien se pide prestado, ofrece vender alguna prenda al fiado, al precio *supremo*, y luego la vuelve á comprar, *numerata pecunia*, al precio *ínfimo;* y si un rico vende al fiado, trigo, cebada ú otro cualquier cereal, al precio supremo, obligando á pagar á la cosecha en cereales tambien al precio ínfimo que entonces corriere. Las leyes civiles de la Novísima Recopilacion condenanaban á los mercaderes que hicieren tales contratos directa ó indirectamente á la pérdida de sus efectos y á la multa de cincuenta mil maravedís. Actualmente, por escandalosas que sean las mohatras, si se hubieran hecho con perfecto conocimiento de las cosas, y sin coaccion de ningun género, valdria el contrato, supuesta la libertad que existe hoy para ejercer el repugnante vicio de la usura. El Código penal no señala tampoco pena para el mohatrero, porque no le considera delincuente; han quedado, por lo tanto, abrogadas las justísimas leyes de la Novísima, y solo el remordimiento (si un usurero es capaz de sentirlo) y el desprecio social, serán los castigos del que se dedique á tráfico tan inmundo.—S. Magdalena.

Moisés (מֹשֶׁה, *Mosché*, gr. Μωισῆς, Vulg. *Moysés*). Profeta, legislador y caudillo del pueblo hebreo. Es uno de los personajes más grandes de la historia y de los más discutidos. Puede considerarse como poeta insigne, como profeta, como primer historiador, como legislador, político y libertador. El pueblo hebreo, oprimido en Egipto despues de la muerte de José y durante la dominacion de los Faraones, debia arrojar al Nilo sus niños recien nacidos, en virtud de un edicto tiránico del Rey de Egipto, para impedir la multiplicacion de aquel pueblo. Su madre Jocabet, no pudiendo resolverse á cumplir tan dura ley, le tuvo oculto durante tres meses en su casa, pero al fin se vió obligada á abandonarle á la corriente, metido en un cesto embetunado. Puso de guarda á su hija María, niña de cinco ó seis años, para que observara la direccion que tomaba la cestilla de juncos, pero al mismo tiempo la hija de Faraon bajó al rio á bañarse, y encontrando la cestilla la hizo abrir, y al ver un hermoso niño de los hebreos, resolvió salvarle y confiarle á una nodriza. La Providencia dispuso que la nodriza fuese la misma madre de Moisés que le crió algun tiempo, y cuando creció lo llevó á la hija del Rey, que le puso por nombre *Moisés*, en memoria de haberle sacado de las aguas, le adoptó por hijo y le hizo educar en toda la sabiduría egipcia.

La Escritura nada dice de la juventud de Moisés, pero Filon y Clemente de Alejandría dan algunas noticias, y mencionan las ciencias en que fué instruido Moisés por los egipcios y los griegos. Josefo, añade, que la hija del Rey se llamaba Thermuthis, y que habia concebido el proyecto de hacer adoptar al niño por Faraon para sucederle, pero que un sacerdote habia predicho que causaria grandes daños á Egipto y habia querido matarle.

Las seducciones de la córte y del lujo no le hicieron olvidar su orígen, y la historia de su pueblo que sus padres Amran y Jocabet le enseñaron en su infancia juntamente con la lengua hebráica. Sabia tambien la aritmética, geometría, música, medicina y la filosofía simbólica, que le fué enseñada por medio de geroglíficos. Su señalado mérito, unido á su valor, le grangeó el ódio de la córte, á lo cual se añadió la muerte dada á un egipcio por haber maltratado á un hebreo. Habiéndose divulgado la muerte del egipcio, Moisés se vió precisado á huir de la córte y se retiró con sus hermanos, proponiéndose ya desde entonces ser el libertador de su pueblo. Mas para evitar la persecucion, viajó á la tierra de Madian, donde se casó con una hija de Jetró, que era á un mismo tiempo rey y sacerdote. Moisés tenia entonces cuarenta años, y pasó otros muchos pastando los ganados de su suegro por los valles del Sinaí y Oreb, y por las orillas del mar Rojo. Habiendo muerto el Faraon, cuya ira temia Moisés, el Señor, apareciéndosele en una zarza ardiendo, le dió la misión de volver á Egipto para librar á sus hermanos de la esclavitud en que se hallaban, prometiéndole al efecto una asistencia especial.

Moisés volvió á Egipto, y congregando á los más ancianos de entre los hijos de Israel, les persuadió de la verdad de sus palabras; pero desgraciadamente fracasaron sus primeras tentativas. El pueblo le hizo reproches porque su situacion habia empeorado, y el mismo Moisés perdió el valor y fueron necesarios nuevos prodigios y promesas divinas para volverle la esperanza y la resolucion. Desde entonces, el proyecto de la libertad de Israel marchó rápidamente, pues aunque Faraon no estaba propicio en permitirles la salida de Egipto, fué vencido por repetidos prodigios y milagros, y por terribles castigos conocidos con el nombre de *Las plagas de Egipto.* (Veáse *Plagas de Egipto*). Faraon, temiendo que todo su pueblo fuese exterminado, dió al fin el permiso para la salida de los israelitas que se hallaban dispersos por el pais. Los israelitas llevaron consigo todos sus bienes y ganados, y además pidieron prestados á los egipcios vasos de oro y plata y vestidos que aquellos les prestaron de buena voluntad, á fin de verse cuanto antes libres de la presencia de aquel pueblo, de quien temián todos los males imaginables.

Frecuentemente se ha acusado á los hebreos de haber despojado con fraude á los egipcios, como si Moisés hubiera ordenado el pillaje de aquel pueblo; pero si se examinan las palabras del texto sagrado, se verá que los hebreos no tomaron prestados los vasos preciosos de los egipcios, sino simplemente que los *pidieron,* sin añadir otra palabra alguna. Pero débese advertir, que aún cuando fuese cierto que los hebreos los tomaron prestados, no seria injusta su pretension; pues aquel oro y plata hubiera sido una pequeña, pero justa compensacion, de sus largos y penosos trabajos. Los egipcios, injustamente y contra todo derecho habian reducido á la esclavitud á los israelitas, y obligádoles á trabajos públicos sin darles ningun salario, por lo cual los hebreos tenian derecho para tratarlos como enemigos. Ellos no tenian otro medio voluntario de parte de los egipcios para recobrar en parte el precio de los trabajos prestados por una opresion injusta. Por otra parte, Dios es dueño absoluto de todos los bienes de la tierra, y puede darlos á quien quiera y como quiera.

Todo lo demás que se refiere en el *Pentateuco* acerca de la mision de Moisés y de sus hechos para libertar á su pueblo, es considerado por la crítica racionalista como puramente místico, legendario y sin fundamento histórico. Pero es bien sabido que los racionalistas rechazan *a priori* todo lo que tiene carácter milagroso, y por lo tanto nada significan las negaciones racionalistas. Para librar al pueblo de Dios y establecer la teocracia, eran necesarios repetidos milagros y demostraciones extraordinarias de la intervencion de Dios en favor de su pueblo, y persuadir tanto á los hebreos como á los israelitas que el mismo Dios era quien habia enviado á Moisés, y demostraba su voluntad soberana con manifestaciones enérgicas y decisivas. En virtud de ellas quedó fuera de toda duda que Moisés era enviado de Dios y los hebreos se persuadieron á seguirle.

Pero apenas habian salido, arrepentido el Faraon de haberlos dejado salir, mandó perseguirlos para obligarles á volverse, porque los tributos que pagaban los hebreos eran casi un quinto de todos los del país. El pueblo de Israel, llegado á las orillas del mar Rojo, y viéndose perseguido de cerca, fué librado por el prodigio más extraordinario que registra la historia, abriéndose las aguas del mar para que lo pasaran á pié seco, mientras que los egipcios que se atrevieron á seguirle fueron anegados y sumergidos en sus aguas.—(Véase *Mar Rojo,* arriba, pág. 41).

Para acabar de comprender la historia de Moisés, es preciso recordar brevemente la marcha de los israelitas por el desierto. El pueblo salió de Ramses (Rameses), ciudad que ellos habian fortificado durante su cautividad, guiados por una columna de nube que por la noche era luminosa. En el primer dia llegaron á Socoth (Ex. xii, 37), y al dia siguiente fueron á Etham. Desde allí hicieron una contramarcha hácia el Oriente, aproximándose al mar, para aparentar que andaban errantes por el desierto, y llegaron á Phihachiroth, donde en la actualidad se levanta el castillo de Adsheruth, cerca de dos leguas de Suez, acampando entre el monte y el mar. En estas primeras marchas emplearon tres dias. Los israelitas, ingratos á todos los beneficios del Señor, se arrepintieron de haber salido de Egipto, acusando á Moisés que los habia sacado para morir en el desierto, como si no hubiera sepulcros en Egipto. Moisés los calmó, prometiéndoles el auxilio divino, y haciéndoles marchar hácia el mar, huyendo de la persecucion de Faraon.

Llegados al mar, Moisés extendió su mano y alzó su vara, y de repente sucedió el raro prodigio de dividirse las aguas para que pasasen los hijos de Israel como por medio de un canal seco, estando el agua como un muro á derecha é izquierda de ellos. Los egipcios entraron en su persecucion, y cuando habian llegado al medio, otra vez extendió Moisés la mano y volvieron las aguas á su lugar, envolviéndolos y cubriéndolos de tal modo que no quedó uno solo con vida. Este milagro tan señalado volvió al pueblo la confianza en Moisés, y creyó las promesas que Dios habia hecho por su medio. Despues del paso del mar Rojo, el pueblo entonó el cántico de accion de gracias que se lee en el cap. XV del Exodo, y es uno de los más sublimes que se hallan en la Biblia, expresion de la idea más alta del poder divino que tenian todos los hebreos.

Entonces el pueblo, prosiguiendo su marcha desde las riberas del mar Rojo, anduvo tres dias por el desierto del Sur sin encontrar agua hasta llegar á Mara, distante unas venticinco leguas del istmo de Suez; pero las aguas de este lugar eran amargas, y los hebreos, pronto olvidadizos, murmuraron contra Moisés que de nuevo acudió al Señor, y mostrándole un árbol mandó echarlo en las aguas, con lo cual se endulzaron. De Mara partió el pueblo á Elim, lugar ameno donde habia setenta palmas y doce fuentes de agua, y acamparon algun tiempo. Habia ya pasado un mes desde su salida de Egipto, cuando se pusieron en marcha de este campamento y llegaron al desierto de Sin. Pero entretanto se habian acabado las provisiones que habíanse sacado de Egigto, faltaba el pan y se temia el hambre para toda aquella multitud. De nuevo aquel pueblo ingrato se sublevó contra Moisés, y de nuevo experimentó el favor divino, pues por la tarde llegaron al campamento infinitas codornices, que aplacaron el hambre de los hebreos, cesando las murmuraciones. Al dia siguiente llovió por primera vez el maná (véase *Maná*, arriba página 62), cuyo alimento no cesó ya de caer todos los dias, excepto el sábado, durante los cuarenta años de la peregrinacion de Israel por el desierto. Levantado el campamento despues de algunos dias, estuvieron en Dapheo y Alus, en donde no ocurrió cosa alguna notable, y desde aquí llegaron á Raphidim.

De nuevo faltó allí el agua, y estalló por consiguiente otro motin contra Moisés, que fué milagrosamente aplacado, haciendo salir Moisés una fuente copiosa de agua, hiriendo con su vara el peñasco de Horeb, formándose un arroyo que siguió á los israelitas hasta que llegaron á lugares en donde no faltaba el agua.

Entretanto, los amalecitas atacaron injustamente á los hebreos, con ánimo sin duda de impedirles el paso y apoderarse de sus despojos; pero fueron derrotados por Josué y obligados á huir, y desde entonces se declaró á este pueblo perpétua guerra. Moisés subió con Aaron sobre la cumbre de un collado, y cuando alzaba las manos vencia Israel, y cuando las bajaba un poco por el cansancio, sobrepujaba Amalec, y entonces le sostuvieron los brazos Hur y Aaron hasta la puesta del sol, terminando la batalla con la derrota y la fuga de sus enemigos. Despues de esta batalla, vino al encuentro de Moisés su suegro Jetró, trayéndole á su mujer Séfora y á sus dos hijos. Jetró aconsejó á Moisés que dividiese el gobierno del pueblo, dando parte á los ancianos, y desde entonces se introdujo en Israel esta nueva forma de gobierno.

Despues de esto, Jetró volvió á su pais, y el pueblo de Israel prosiguió su marcha hasta llegar al monte Sinaí, en donde fijó su campamento á los tres meses y tres dias despues de haber salido de Egipto. En este monte fué donde Dios dió su ley al pueblo y formó su alianza (*fœdus*) entre truenos y relámpagos. El pueblo observó claramente que el mismo Dios hablaba con Moisés. Pero la permanencia de Moisés en el Sinaí, fué más larga que pensaba, y cansándose el pueblo pensó que habia muerto, y pidió á Aaron que le hiciese dioses como los que habia visto en Egipto. Entonces fué fundido el becerro de oro, dando para ello sus halajas las mujeres hebreas. Al bajar Moisés del monte, halló aquella abominacion del pueblo, y lleno de indignacion rompió las tablas de la Ley que habia recibido, é hizo desleir el becerro de oro en polvo, que dió á beber al pueblo en castigo de su infidelidad. Habiendo obtenido el perdon de Dios por tan gran pecado, se renovó de nuevo la alianza divina, y despues de una larga permanencia en el Sinaí (cerca de dos años), tomaron la marchas hácia el desierto de Pharan, acampando en Tabehra, dirigiéndose hácia las fronteras meridionales de Canaan, con intencion de comenzar inmediatamente la guerra con las razas cananeas y conquistar aquel país. Pero apenas llegaron á aquella estacion, estalló de nuevo otra sedicion contra Moisés y contra el Señor, como doliéndose de su situacion y de los trabajos que sufrian. El Señor los castigó con el incendio de una parte de su campamento, probablemente en donde habia sido el foco de la murmuracion. Poco despues se disgustaron del maná y pidieron las viandas de Egipto. Los promovedores de este motin fueron tal vez los egipcios que acompañaban á los hebreos, multitud aventurera que habia dejado su pátria y su familia para seguir al pueblo. Para su perdicion fueron oidos los ruegos de Moisés, que se quejó al Señor de que la carga de gobernar á aquel pueblo rebelde y duro era insoportable. Multitud de codornices cayeron sobre el campo por espacio de un mes entero, y arrojándose el pueblo sobre este manjar con voracidad insaciable, la hartura causó la muerte de muchos, por cuyo motivo aquel lugar fué llamado *sepulchra concupiscentiæ*. Desde allí marcharon á Haseroth, donde un nuevo disgusto aguardaba á Moisés por sus mismos hermanos, María y Araon que hablaron mal del legislador, á causa de cierto disgusto habido con su mujer. Por estas murmuraciones, María fué atacada de lepra y echada del campamento por espacio de siete dias, pero fué curada á ruegos del mismo Moisés.

En fin, la multitud hebrea marchó de Haseroth y fijó sus tiendas en el desierto de Pharan, y llegando despues á Cadesbarné, Moisés envió á la tierra Cananea doce espías, uno de cada tribu, para que examinasen el pais. Por espacio de cuarenta dias recorrieron toda la region, y al cabo de ellos volvieron ponderando su fertilidad extraordinaria, y trayendo para muestra racimos de uvas enormes, higos y granadas; pero al mismo tiempo ponderaron la estatura y vigor de sus habitantes, con lo cual desalentaron al pueblo. Desde entonces, irritado el Señor, decidió perder á aquel pueblo siempre descontento, y en esta ocasion tan obceada, que trató de elegir otro jefe y volverse á Egipto. En castigo de tan increible obstinacion, el Señor condenó á todos los hebreos de veinte años arriba, excepto Josué y Caleb, á morir en el desierto sin entrar en la tierra prometida, y á errar por el mismo por espacio de cuarenta años.

Los descontentos, sin atender á las reflexiones de sus jefes, trataron de penetrar por fuerza en el país, pero fueron derrotados por los cananeos, y murieron muchos de ellos. Empezó pues la peregrinacion de los hebreos por el desierto, y aunque es probable que en tan largo espacio de tiempo no faltasen murmuraciones contra Moisés, la Escritura nada dice á no ser la famosa sedicion de Coré y de sus compañeros Dathan y Abiron, que tenia por objeto cambiar tumultuariamente la legislacion relativa al sacerdocio y á la administracion del culto divino, cuya sedicion terminó por el castigo de los revoltosos y de cerca de quince mil personas del pueblo. (Véase *Coré*, tom. III, página 216). A esta conjuracion siguió el milagro de la vara de Aaron, florecida entre las varas de las doce tribus, que convenció al pueblo que el Señor confirmaba en Aaron el supremo pontificado. Treinta y ocho años pasaron todavía hasta la segunda vez que el pueblo hebreo acampó en Cades, ya en el año 40 de la salida de Egipto. En aquel punto murió María, hermana de Moisés, y se refiere otra sublevacion del pueblo por falta de agua, cuyo lugar lleva el nombre de las *aguas de contradiccion*. Por no haber obedecido puntualmente Moisés y Aaron la órden divina que habia mandado hablar á la peña para hacer brotar agua de ella, sino que la golpearon con la vara dos veces, fueron condenados á no entrar en la tierra de promision.

Sin embargo, Moisés que habia ya ejercitado á su pueblo en el desierto en tan largo periodo de tiempo, conoció que se acercaba el momento de tomar posesion de la tierra tantas veces prometida. Envió pues una embajada al Rey de Edom, pidiéndole permiso para pasar por su tierra, el cual le fué negado, y el pueblo pasó rodeando sus términos por no emprender sin fruto una guerra. Por este tiempo murió Aaron, y el sumo sacerdocio fué dado á su hijo Eleazar.

El rey cananeo de Arad resistió igualmente, y atacó á los israelitas, haciéndoles algunos prisioneros; pero éstos, deseando que su conducta no se atribuyese á debilidad, le atacaron valientemente destruyendo sus ciudades, y pasando á cuchillo á sus habitantes. El nombre de aquel lugar fué llamado *Horma*, esto es, *anatema*.

Volvieron, pues, los israelitas para dar la vuelta á la tierra de Edom, y esto produjo otra sedicion, que fué castigada con la invasion de muchas serpientes, cuyas picaduras venenosas causaron prontamente la muerte con agudos dolores. Moisés hizo levantar en alto una serpiente de bronce para que los que la viesen fuesen curados. Esta serpiente era el tipo de Nuestro Señor Jesucristo. Varias estaciones hicieron todavía los israelitas hasta llegar al territorio de los amorreos, y habiendo pedido paso á su rey Sehon, éste, lejos de concedérselo, le salió al encuentro con su ejército hasta Jasa, pero fué completamente derrotado, y los hebreos se apoderaron de su reino y habitaron en sus ciudades. La misma suerte tuvo Og, Rey de Basan, que fué derrotado en Edrai con todo su pueblo, y los israelitas se apoderaron de su tierra. Oyendo tan señalados triunfos, Balac, Rey de Moab, temió la misma suerte, y envió á llamar al profeta Balaam para maldecir al pueblo conquistador. Este plan fracasó, porque Balaam, por inspiracion divina, en lugar de maldecir colmó al pueblo de bendiciones. (Véase *Balaam*, tom. II, pág. 33).

Pero no desistió el perverso Rey de Moab, sino que envió al campamento mujeres hermosas de Madian que, con sus halagos, hicieron prevaricar al pueblo de Israel, induciéndole al culto de Beelphegor. Esta prevaricacion del pueblo fué castigada con la muerte de veinticuatro mil israelitas. En aquella ocasion, Phinees, hijo de Eleazar, vió á un hebreo que entraba en la tienda de una madianita para pecar con ella, y lleno de celo entró detrás y atravesó á los dos con su espada. Esta accion heróica desarmó la cólera divina.

Repuesto el pueblo atacó á los madianitas y moabitas, y los derrotó sometiendo todo el país. Moisés conoció que se aproximaba el fin de su vida, y despues de haber designado por su sucesor á Josué y bendecido á todas las tribus, subió al monte Nebo, desde la cual se descubria la tierra de promision, y murió allí á la edad de ciento veinte años. Su cadáver fué sepultado por ministerio de los ángeles, en un valle de la tierra de Moab, enfrente de Phogor, y no supo hombre alguno su sepulcro hasta el dia de hoy. Era de temer que los hebreos tan propensos á la idolatría le hubieran tributado honores divinos.

Tal es, en brevísimo sumario, la historia de aquel gran legislador y profeta del pueblo hebreo, que segun se lee en el *Deuteronomio*, no tuvo semejante, de tanto poder, y de haber hecho cosas tan grandes y maravillosas. (*Deuter.*, XXXIIV).

Parece increible que algunos se hayan atrevido á negar la existencia de Moisés, cuya historia está tan completamente enlazada con la del pueblo hebreo que no puede concebirse la una sin la otra. Moisés no es un personaje legendario ni un tipo, en el cual se personifica el carácter de todos los libertadores del pueblo hebreo; es un personaje histórico y real, acerca del cual no ha dudado ninguna persona sensata. Es un legislador cuyas instituciones subsisten todavía; es el fundador de la teocracia antigua, y es el maestro y caudillo de un pueblo numeroso que siempre ha mirado la existencia de Moisés como el fundamento de su culto, leyes y esperanzas. Se prueba además por el testimonio de los antiguos escritores que hablan de Egipto, y que en medio de algunas circunstancias falsas ó exageradas demuestran la verdad de la existencia de aquel caudillo que sacó á los hebreos del Egipto. Cheremon, el cual escribió tambien una historia de Egipto, citada por el mismo Josefo, en el *Lib.* I *de las Antig.*, representa á *Mosos* como el conductor de los que Amenophis, segun el, había desterrado del reino. Lo mismo han repetido Ptolomeo de Mendes, Appion el gramático, Lisimaco y Apolonio. Alejandro Polihistor, en un largo fragmento conservado por Eusebio (*Præp. evang. libr.* IX *et* X, *cap. 20*), y citado antes de él por Josefo, produce textos de Eupolemo y Artapano, que hacen mencion expresa de la legislacion de Moisés. Diodoro Sículo (*Lib.* I) dice: *que el judío Moisés pretendia haber recibido del Dios Jahel* (este es el sagrado nombre *Jehovah*) *las leyes que dió á su nacion.* Trogo Pompeyo y su abreviador Justino (Lib. XXXVI) reconocen que *Moisés fué el conductor de los judíos que salieron de Egipto.* Nicolás de Damasco citó á *Moisés legislador de los judíos.* Estrabon (libro XVI), hace grandes elogios *de la santidad del culto que estableció Moisés, cuando al frente de una innumerable muchedumbre salió de Egipto, cuyas profanas costumbres detestaba, para establecerse en la Judea.* A nadie es desconocida la célebre palabra de Longino sobre los primeros versículos del Génesis. Juvenal (*Satyr.* 14), y Numenio (*ad Porphyr.*) han observado conformidad de doctrina entre Moisés y Platon. Plinio y Apuleyo le han atribuido la invencion de la mágia; aquel en el lib. XXX, cap. 1 de su *Hist. nat.*, y éste, *Apol.* 2, movidos sin duda de las maravillas que obró en el Egipto y el desierto. El autor del diálogo intitulado *Philopatris* (en Euseb. *præp. evang.*, lib. VII), habla de la historia de la creacion que escribió Moisés. San Cirilo (lib. I, *cont. Ful.* cap. XV), cita igualmente á Polemon, Elanico, Philocoro y Castor, todos los cuales han hablado de Moisés como de un hombre admirable, en quien resplandecia una cosa divina. El autor de la *Historia verdadera de los tiempos fabulosos* ha hecho ver (tomo III, pág. 64), que las acciones y milagros de Moisés se dejan reconocer aún en la historia de los egipcios, aunque muy disfrazados y mudados. Finalmente, los más declarados enemigos del judaismo y del cristianismo, jamás han puesto en duda la existencia de Moisés. Ni Juliano, ni Celso, ni Porfirio han dado muestras de la menor sospecha en este punto.

Otros que no se han atrevido á negar la existencia de Moisés han dicho que fué un impostor, pero no es posible suponer esto sin negar la fe de todas las historias. Moisés no fué solamente el historiador del pueblo hebreo, sino de los progenitores y orígenes de todos los pueblos, y su historia se halla completamente de acuerdo con las antiguas tradiciones. Como el más antiguo de los historiadores, es el que presenta más garantías de veracidad y sinceridad, aún considerada su obra como un libro puramente humano sometido á la crítica más severa. Los milagros que se refieren en los libros de Moisés no son leyendas ó mitos, sino prodigios reales que acreditan la intervencion divina en favor de su pueblo. No es posible negarlos, porque todo el pueblo judío los ha creido siempre, aunque muchos de ellos eran un testimonio de su dureza.—PERUJO.

Molay (*Santiago*). Ultimo Gran Maestre de los Templarios.—(Véase *Templarios*).

Molina (*Luis*). Jesuita español que nació en Cuenca en 1535, y por espacio de muchos años fué profesor de teología en el colegio de Ebora en Portugal. Habia sido discípulo del P. Pedro Fonseca, que le imbuyó en sus teorías sobre la *Ciencia media* de que tanto se ha hablado en las escuelas, pero estas polémicas han caido ya en olvido. Sin embargo, Molina expuso estas ideas en sus explicaciones sobre la primera parte de Santo Tomás, y luego en su célebre obra que dió tanto ruido, titulada: *Liberi arbitrii cumgratiæ donis, divina præscientia, providentia, prædestinatione et reprobatione concordia,* en la que se propuso hallar el modo de conciliar la libertad humana con la presciencia divina, la predestinacion y los auxilios de la gracia, no admitiendo la gracia eficaz en sí misma. Los dominicos impugnaron este libro y los jesuitas lo defendieron, y despues de muchas polémicas fué delatado á la Inquisicion de España, y luego á la de Roma, y creciendo la animosidad, el Papa Clemente VIII nombró en 1597 la congregacion llamada *De Auxiliis,* para que examinase todas estas cuestiones y diese su parecer. Despues de muchos años de estudio, se vió que las dos escuelas opuestas estaban acordes en todos los puntos principales, y el Papa prohibió imponer censura á ninguna de ellas. (Véase *Auxiliis*, tom. I, pág. 834). Molina dejó á Portugal y pasó á la córte de España, en donde falleció el 12 de Octubre del año 1601. Su libro dió orígen al célebre sistema teológico, que de su nombre se llamó *Molinismo,* y que despues fué expuesto de una manera más moderada por Suarez y otros, con el nombre de *Congruismo.* (Véase tomo III, pág. 154). Del Molinismo hablamos en el artículo siguiente.—Perujo.

Molinismo. Así se llama el sistema teológico de Molina acerca de la libertad y la eficacia de la gracia, que según él, se verifica por el libre concurso y cooperacion de la voluntad á la misma. Siendo la predestinacion la mayor de las gracias, depende de la prevision divina de las buenas ó malas obras del hombre, y por consiguiente la predestinacion se hace *post prævisa merita.* Será conveniente explicar este sistema con alguna mayor extension, ya que en esta obra damos el lugar principal á las materias teológicas.

Creia Molina que el sistema teológico que admite la gracia eficaz *ab intrinseco* está expuesto á demasiadas dificultades para defender la libertad humana, y concibió un órden nuevo en los decretos divinos para explicar las operaciones de la gracia en concurso con la libertad. Enseñó, pues, que la gracia eficaz y suficiente son de una misma naturaleza, y que se distinguen por el consentimiento libre del hombre, en cuyo caso es eficaz, ó por el disentimiento del libre albedrío, en cuyo caso queda ineficaz sin pasar de la línea de suficiente. De lo cual infería que una misma gracia *igual en virtud* puede ser eficaz en unos é ineficaz en otros por su conexion con el consentimiento libre, y la misma produce en los diversos sujetos efectos desiguales, en cuanto se une ó no con el acto saludable, y es mayor la cooperacion. Dios se mueve á dar la gracia por la prevision del consentimiento en virtud de la *Ciencia media* (tom. II, pág. 742), por medio de la cual conoce infaliblemente nuestros actos futuros condicionados, libres y contingentes, ántes de todo decreto. Determina pues misericordiosamente dar al hombre la gracia, á la cual prevé que su voluntad ha de consentir ciertísimamente, alcanzando el efecto de la misma. Sardagna explica el órden de los decretos divinos para entender el sistema de Molina: 1. Dios conoce por la ciencia de *simple inteligencia* todos los auxilios sobrenaturales posibles, y por consiguiente que la conversion de Pedro, por ejemplo, es posible. 2. Prevé por la ciencia media infaliblemente á qué auxilios de sí indiferentes habria de consentir Pedro, y á qué otros habia de disentir. 3. Entonces, por una benevolencia especial, decreta dar á Pedro *tal* auxilio, por ejemplo, A, al cual conoce que cooperará libremente si se le diera. 4. Lo da efectivamente en tiempo oportuno en virtud de su presciencia, y Pedro, consintiendo á él, se convierte. 5. Despues, por la ciencia de *vision,* ve la penitencia de Pedro absolutamente futura en el tiempo, porque la presciencia divina no puede engañarse. Un órden inverso se guarda en cuanto al abandono del pecador, vr. gr.; Judas, á quien da el auxilio suficiente que ha de rechazar por su propia malicia, en virtud de lo cual permite su impenitencia final. Es cierto que Dios quiere con una voluntad antecedente y sincera la salvacion de todos los hombres, con tal que ellos quieran (*dummodo ipsi velint*), es decir, si corresponden fielmente á las gracias que él les dará, y efectivamente á todos concede el auxilio necesario y suficiente para alcanzar su salvacion. Segun esto, no hay en Dios decretos absolutos, eficaces en sí mismos y antecedentes á la prevision del consentimiento libre de la voluntad.

Con muchos argumentos de la Sagrada Escritura desarrolla Molina este sistema, probando la verdad de la gracia suficiente que, sirviendo adecuadamente para los actos buenos, segun las circuntancias presentes de cada uno, queda sin embargo nula por la resistencia de la voluntad. Si esto se niega, queda destruida la misma nocion católica de la gracia suficiente. En la Escritura se supone á cada paso el consentimiento libre para alcanzar las promesas consiguientes al cumplimiento de los preceptos divinos. *Si audieris vocem Domini* (Deuter. xxviii, 1). *Quod si audire nolueris*, etc. (Ibid. 15). Célebres son las reprensiones de Jesucristo á los judíos por haber rechazado aquellas gracias que ciertamente hubieran sido eficaces entre los paganos (Mat. xi, 21). *Væ tibi Corozain, væ tibi Bethsaida; quia si in Tyro, et Sydone factæ fuissent virtutes, quæ factæ sunt in vobis, olim in cilicio, et cinere pœnitentiam egissent.* En este sentido escribia San Pablo á los de Corinto que no dejasen vana la gracia de Dios (II, Cor. vi, 1). *Exhortamur ne in vacuum gratiam Dei recipiatis*, y en otros muchos lugares se pondera la decision de la voluntad humana en las obras para el servicio de Dios. Claramente lo anuncian los Santos Pádres, y á propósito San Efren: *(Hom. de compunct). Divina gratia semper corda nostra visitat, et si locum ubi quiescat invenerit, ingreditur, semperque in anima habitat: sed si cor immundum offenderit, illico recedit*, y más expresamente San Cirilo de Jerusalen *(Pro Catech*, núm. 17). *Quacumque gratia donetur homo sibi semper liberum est vel assentire, vel rejicere, vel cor Deo præbere;* y por último, San Agustin enseña que la eficacia de la gracia depende del libre consentimiento. (*De spirt. et. lit.* cap. xxxiv). *Misericordia Dei prævenit nos; consentire autem vocationi Dei aut ab ea dissentire, propriæ voluntatis est.* No está lejos de esto la doctrina de Santo Tomás, que explica cómo Dios mueve eficazmente la voluntad humana sin inducir necesidad, sino obrando segun su naturaleza, en donde se ve claramente que distingue la eficacia de la gracia de la omnipotencia de la voluntad divina: *Deus movet voluntatem inmutabiliter propter efficaciam virtutis moventis quæ deficere non potest, et tamen propter naturam voluntatis motæ, quæ indiferenter se habet ad diversa, non inducitur necessitas, sed manet libertas; divina enim voluntas non solum se extendit ut aliquid fiat per rem motam, sed etiam ut eo modo fiat quo congruit naturæ ejus* (I-II^{æ}, q. x, art. 4) (1).

La doctrina de la libertad bajo la mocion de la gracia es una verdad definida por el Concilio de Trento, ses. vi, cán. 4.° *Si quis dixerit liberum hominis arbitrium a Deo motum atque excitatum, non posse dissentire si velit, sed veluti inanime quoddam nihil omnino agere, mereque passive se habere; anathema sit.*

Para confirmar su sistema, los molinistas añaden muchos argumentos. En primer lugar lo persuade la esencia misma de la libertad y la experiencia constante de que el hombre puede consentir ó resistir á las inspiraciones divinas. Si se dió al hombre en el estado de inocencia tal gracia que su eficacia exigiera el libre asentimiento de la voluntad, y Jesucristo reparó la naturaleza corrompida por el pecado sin destruir su libertad ni mudar su destino, es de pensar que la redencion de Cristo dió al hombre auxilios sobrenaturales de la misma especie que disfrutaba en el estado de integridad. Es argumento que Tomasino (*Theol. dogm.* tract. iii), desenvuelve en los términos siguientes: *An reparatus homo dici potest, si nihil prorsus potest cum eo auxilio quo cum ante omnia poterat? Restituta nobis est ex Augustino per justificationem libertas boni, hoc est, facilitas bene operandi quam in Adamo amiseramus. Si hæc restituta nobis est facilitas, aliquid ergo boni moliri poterimus, eodem muniti adjutorio quo Adamus innocens.*

La opinion de los que niegan que la gracia suficiente nunca se une con el efecto saludable, sino que para esto es necesaria la premocion física ó la delectacion victoriosa, está expuesta á muchas dificultades, porque parece suponer un poder de obrar, que no es verdadero poder, porque no será reducido á acto. No apelar á la sofística division *in sensu* composito, es, á saber, cuando la voluntad resiste, *et in sensu diviso*, porque se supone que los auxilios de la gracia han de ser suficientes y completos, y no lo serian cuando falte el auxilio necesario que no está en poder del hombre. Otra razon da el célebre teólogo Schwetz: segun la doctrina de la Iglesia, el hombre puede obrar y alguna vez obra, sin auxilio especial, obras buenas del órden natural. La gracia que á nadie se niega suple á la naturaleza en cuanto á las obras saludables de órden sobrenatural. ¿Cómo, pues, los auxilios sobrenaturales carecerian siempre de su efecto, mientras no carecen los naturales? Esto no puede admitirse, á no decir que los preceptos divinos son imposibles al hombre, á lo ménos moralmente, lo cual es contra la doctrina del Concilio de Trento. A esto se añade el sentir comun de los fieles, que siempre han creido que se les dan las gracias, no solo para poder cumplir los preceptos divinos, sino para cumplirlos de hecho. Por esta razon los predicadores y confesores insisten en que el hombre consienta fielmente á los llamamientos de la gracia, y estas exhortaciones carecerian de sentido si no se diesen gracias á las cuales la voluntad pudiera consentir ó resistir.

Distinguen ciertamente los molinistas la gracia *eficaz* y la *suficiente*, pero esto se entiende porque esta última puede siempre tener conexion con el acto saludable, y en caso de no prestar la voluntad su consentimiento queda *mere* suficiente. No por eso esta gracia debe llamarse *versatil*, porque desde el momento que el hombre consienta á ella, obtiene su efecto, y bien sabido es que solo se llama versatil lo que es de sí indiferente para una parte ú otra.

---

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. III, pág. 122

Con mayor injuria los molinistas han sido acusados de semipelagianos, pues Molina enseña expresamente que el hombre no puede hacer ninguna obra sobrenatural y útil á la salvacion sin el auxilio de la gracia. Y añade tambien que la prevision del consentimiento futuro no es causa ni aun motivo que determina á Dios á dar las gracias, pues este las da gratuitamente á quien quiere, lo cual es abiertamente opuesto al semipelagianismo. Por último, cuando la Iglesia permite enseñar y defender el sistema de Molina, no se puede decir que tolera los errores semipelagianos.

Es verdad que este sistema no carece de dificultades; pero tambien es cierto que es oportuno para resolver las que presenta la necesidad de conciliar la libertad con la gracia. No por eso la accion de la gracia sobre la voluntad deja de ser un misterio, como repiten los Santos Padres, pero los molinistas no lo niegan, porque nunca han dicho que la gracia puede compararse á una causa física ni á una causa moral.

Es indudable que el General de los jesuitas Aquaviva prohibió en 1613 enseñar estrictamente el sistema de Molina, á no ser mitigado por el congruismo, pero los que esto dicen olvidan añadir que en este sistema se desarrollan igualmente los principales puntos del de Molina, añadiendo únicamente la explicacion de las circunstancias congruas.

La base de este sistema, dice Bergier, es que la gracia suficiente y eficaz no se distinguen por su naturaleza, sino que una misma gracia puede ser eficaz ó ineficaz, segun que la voluntad coopera ó resiste. Así la eficacia de la gracia proviene del consentimiento de la voluntad, segun Molina, no porque este consentimiento dé fuerza á la gracia ó la haga eficaz *in actu primo*, sino porque es una condicion necesaria para que la gracia sea eficaz *in actu secundo* ó cuando se considera unida con su efecto. La diferencia entre la gracia eficaz *in actu primo* y la ineficaz consiste, segun este sistema, en que la primera se concede en unas circunstancias en que Dios ha previsto que la voluntad ha de consentir: de donde se infiere que la gracia eficaz es ya *in actu primo* un beneficio de Dios mucho mayor que la gracia ineficaz, porque depende absolutamente de Dios dar la una ó la otra. Por eso no es el hombre quien se discierne á sí mismo (I, Cor. IV, 7), sino Dios de quien todo lo hemos recibido, segun la doctrina del Apóstol. Pero es indudable que, á pesar de los llamamientos divinos, la voluntad resiste obstinadamente como dice San Agustin: *Tanta esse potest obstinatio voluntatis, ut contra omnes modos vocationis obdurescat mentis aversio.* Es claro que esto no puede entenderse de la gracia eficaz, ó sea, la que con su virtud poderosa venza todos los obstáculos de la voluntad rebelde. (Véase *Eficacia de la gracia*, t. IV, pág. 49 y *Gracia*, t. V, pág. 136).—PERUJO.

Molinos. En las adiciones del Sr. Monescillo al *Diccionario de Bergier*, hallamos el siguiente artículo acerca de Molinos, en el cual copia lo que San Alfonso María de Ligorio dice acerca de los errores de aquel heresiarca.

"La herejía de Molinos se reduce á dos máximas impías: por la una destruye el bien, por la otra establece el mal. Consistia la primera en decir que el alma contemplativa debe renunciar á todos los actos sensibles del entendimiento y de la voluntad como opuestos á la contemplacion; y por lo mismo privaba al hombre de todos los medios de salvacion que Dios le ha concedido. Segun él, cuando el alma se entrega una vez toda á Dios, y llega á aniquilar su voluntad, poniéndola enteramente en las manos del Señor, le está perfectamente unida, y desde entonces no debe afanarse por su salvacion; debe dejar á un lado las meditaciones, acciones de gracias, oraciones, la devocion á las sagradas imágenes, y aún á la sacratísima humanidad de Jesucristo; debe abtenerse de todos los afectos piadosos de esperanza, de ofrecimiento propio y de amor de Dios; en una palabra, decia que debe desechar todo buen pensamiento y todo acto bueno, como otros tantos obstáculos á la contemplacion y perfeccion del alma.

Para conocer debidamente el veneno de esta máxima, veamos qué es la meditacion y qué la contemplacion. En la meditacion buscamos á Dios por el trabajo del raciocinio y por actos piadosos; en la contemplacion no hay necesidad de esfuerzos, consideramos á Dios á quien ya hemos hallado; en la meditacion obra el alma egercitando sus potencias; en la contemplacion es Dios quien obra, el alma está pasiva, y no hace más que recibir los dones infusos de la gracia. Por consiguiente, mientras el alma está absorta en Dios por la contemplacion pasiva, no debe hacer esfuerzos para producir actos y reflexiones, porque entonces la tiene Dios unida á sí por el amor. Entonces, dice Santa Teresa, se apodera Dios por su luz del entendimiento, y la impide pensar en otra cosa. "Cuando Dios (son sus palabras) quiere hacer cesar en el entendimiento los actos discursivos, se apodera de él, y le da un conocimiento superior á aquel á que pudiéramos elevarnos; de modo que le tiene suspenso.„ Pero añade la misma santa, que este estado de contemplacion y suspension de las potencias tiene buenos resultados cuando viene de Dios; pero cuando es cosa nuestra no produce efecto alguno, y nos deja más áridos que ántes: "Algunas veces (continua la santa) tenemos en la oracion un principio de devocion que viene de Dios, y queremos pasar por nosotros mismos al reposo de la voluntad; y entonces, siendo producido por nosotros, no tiene efecto, dura poco y nos deja en la aridez.„ Este es el defecto que San Bernardo intentaba corregir en aquellos que quieren pasar del pié á la boca, aludiendo al pasaje del cántico sagrado, en donde se dice de la santa contemplacion: *Osculetur me osculo oris sui.* (Cant. I. 1). Y añade el santo: *Longus saltus, et arduus, de pede ad os.*„

Quizá se objete lo que dice Dios (Psal. XLV, 11): *Vacate, et videte, quoniam ego sum Deus.* Pero la palabra *vacate* no significa que el alma debe quedar como encantada en la oracion, sin meditar, sin producir afectos y sin pedir gracias. Significa que para conocer á Dios y su bondad inmensa es necesario abstenerse del vicio, desprenderse de los cuidados mundanos, reprimir los deseos del amor propio y desasirse enteramente de los bienes terrenos. Santa Teresa, que debe ser nuestra guia en esta materia, dice: "Es necesario que por nuestra parte nos preparemos á la oracion, y si Dios nos eleva más alto, sea para él la gloria.„ Así cuando en la oracion nos trae Dios á la contemplacion y nos hace sentir que quiere hablarnos, y que no quiere hablemos nosotros, no debemos ponernos á obrar, porque impediríamos la accion divina: solo debemos escuchar la voz del Señor con atencion amorosa, y decir: *Loquere Domine, quia audit servus tuus.* Pero cuando Dios no habla, debemos hablarle nosotros por medio de la oracion, de actos de contricion, de amor y de buenos propósitos, y no perder el tiempo en la inaccion. Leemos en Santo Tomás: *Contemplatio diu durare non potest, licet quantum ad alios contemplationis actus possit diu durare.* Dice que la verdadera contemplacion, en la cual, absorta el alma en Dios, no puede obrar, es poco durable, aunque puedan serlo sus afectos: por manera que restituida el alma al estado activo, debe volver á tomar sus operaciones para conservar el fruto de la contemplacion con que ha sido favorecida, leyendo, reflexionando, produciendo afectos piadosos y otros actos de devocion; porque confiesa San Agustin que despues de haber sido elevado algunas veces á una union íntima y extraordinaria con Dios, sentia como un peso que le arrastraba de nuevo hácia sus flaquezas de costumbre; lo cual le obligaba á recurrir á los actos del entendimiento y de la voluntad para mantenerse unido á Dios: *Aliquando* (dice) *intromittis me in affectu inusitatum... Sed recido in hæc ærumnosis ponderibus, et resorbeor solitis.*

Pasemos al exámen de las perniciosas proposiciones de Molinos, citando las más principales y propias para poner en evidencia su impío sistema. Decia en la primera: *Oportet hominem suas potentias annihilare, et hæc est via interna.* Y en la segunda: *Velle operari active est Deum offendere, qui vult esse ipse solus agens; et ideo opus est se in Deo totum et totaliter de relinquere, et postea permanere velut corpus exanime.* Pretendia por lo tanto Molinos que el hombre, despues de haberse abandonado enteramente á Dios, debia quedar como un cuerpo inanimado y sin accion; y que querer practicar entonces actos piadosos del entendimiento ó de la voluntad, era ofender á Dios que quiere obrar solo. A esto lo llamaba el aniquilamiento de las potencias, que diviniza el alma y la transforma en Dios, como decia en la proposicion quinta: *Nihil operando anima se annihilat, et ad suum principium redit, et ad suam originem, quæ est essentia Dei, in quam trasformata remanet, ac divinizata... Et tunc non sunt amplius duæ res unitæ, sed una solum.* ¡Cuántos errores en pocas palabras!

En consecuencia de esto prohibia el cuidado y aún el deseo de la propia salvacion; el alma perfecta ni debia pensar en el cielo ni aún en el infierno. *Qui suum liberum arbitrium Deo donavit, de nulla re debet curam habere, nec de inferno, nec de paradiso, nec desiderium propriæ perfectionis, nec propriæ salutis, cujus* **spem purgare** *debet.* Nótense estas palabras, *spem purgare:* ¿es, pues, una falta esperar la salvacion haciendo actos de esperanza? ¿Lo es tambien la meditacion de los novísimos, aunque el Señor nos dice que el recuerdo de las máximas eternas nos alejará del pecado? *Memorare novissima tua, et in æternum non peccabis.* (Eccl. VII, 40). Prohibia tambien este pérfido el hacer actos de amor hácia los santos, la Madre de Dios, y aún hácia el mismo Jesucristo, diciendo, que debemos desterrar de nuestro corazon todos los objetos sensibles. Hé aquí cómo se expresa en la proposicion 35: *Nec debent elicere actus amori erga B. Virginem, sanctos, aut humanitatem Chisti; quia cum ista objecta sensibilia sint, talis est amor erga illa.* ¡Oh Dios! ¡Prohibir aún los actos de amor hácia Jesucristo! ¿Y por qué? ¿Porque Jesucristo es un objeto sensible y un obstáculo á nuestra union con Dios, puesto que es hombre Dios? Pero cuando vamos á Jesucristo, dice San Agustín, ¿á quién vamos sino á Dios? ¿Y cómo, añade el santo doctor, podremos ir á Dios sino por Jesucristo? *¿Quo imus* (exclama) *nisi ad Jesum? et qua imus, nisi per ipsum?*

Esto es precisamente lo que enseña San Pablo: *Quoniam per ipsum* (Christum) *habemus accessum ambo in uno spiritu ad Patrem.* (Eph. II, 18). Y lo que el mismo Salvador dice en San Juan (x, 9): *Ego sum ostium; per me si quis introierit, salvabitur, et ingredietur, et egredietur, et pascua inveniet.* Yo soy la puerta; quien entrare por ella será salvo: *Et ingredietur, et egredietur*, es decir, segun la explicacion de un autor antiguo, referida por Cornelio á Lápide: *Ingredietur ad divinitatem meam et egredietur ad humanitatem, et in utriusque contemplatione mira pascua inveniet.* Así, ya considere el alma á Jesucristo como Dios ó como hombre, será plenamente saciada. Habiendo leido Santa Teresa en un libro de estos famosos místicos, que deteniéndose en Jesucristo no se podia pensar en Dios, comenzó á practicar esta leccion perversa; pero despues se afligia sin cesar por haberla seguido, y exclamaba: "¿Sería posible, Señor, que fueseis un obstáculo á mi mayor bien? ¿Y de dónde me han venido todos los bienes sino de vos?„ Y añade: "He visto que para agradar á Dios y obtener de él grandes gracias, quiere que estos bienes pasen por las manos de la humanidad santísima, en la que se complace únicamente como tiene declarado.„

Además, prohibiendo Molinos pensar en Jesucristo, prohibe por consiguiente que pensemos en la pasion, aunque todos los santos no hayan hecho otra cosa durante su vida que meditar los trabajos é ignominias de nuestro amable Salvador. Dice San Agustin: *Nihil tam salutiferum quam quotidie cogitare, quanta pro nobis pertulit Deus-Homo.* Y San Buenaventura: *Nihil enim in anima ita operatur universalem sanctificationem, sicut meditatio passionis Christi.* Ya habia dicho mucho antes el Apóstol que no queria saber otra cosa que á Jesucristo crucificado: *Non enim judicavi me scire aliquid inter vos, nisi Jesum Christum, et hunc crucifixum.* (J. Cor. II, 2). ¡Y pretende Molinos que no se debe pensar en la humanidad de Jesucristo!

Enseña tambien este impío dogmatizador que el alma espiritual nada debe pedir á Dios, porque pedir es un defecto de la voluntad propia. Hé aquí lo que dice en la proposicion XIV: *Qui divinæ voluntati resignatus est, non convenit ut á Deo rem aliquam petat; quia petere est imperfectio, cum sit actus propriæ voluntatis. Illud autem* **petite et accipietis,** *non est dictum á Christo pro animabus internis*, etc. Así arrebata á las almas el medio más eficaz para obtener la perseverancia en el bien, y llegar á la perfeccion. Jesucristo parece no exhortarnos en el Evangelio mas que á orar y á no cesar de hacerlo: *Oportet semper orare, et non deficere* (Lúc. XVIII, 1). *Vigilate itaque omni tempore orantes.* Lúc. XXI, 36). Y San Pablo dice: *Sine intermissione orate.* (I Thess., v, 17). *Orationi instate vigilantes in ea* (Colos. IV, 2). ¡Y Molinos quiere que no se ore, porque es una imperfeccion el pedir! Dice Santo Tomás que es necesaria al hombre la oracion contínua hasta que se verifique su salvacion, puesto que aunque sus pecados le sean perdonados, no dejarán de combatirle hasta la muerte, el mundo y el infierno. *Licet remittantur peccata, remanet tamen fomes peccati nos impugnans interius et mundus, et dæmones, qui impugnant exterius.* Y en este combate no podemos vencer sino con el auxilio divino, que no es concedido más que á la oracion; porque nos enseña San Agustín, que excepto las primeras gracias, como la vocacion á la fe ó á la penitencia, las demás, y especialmente la perseverancia, no se conceden sino á los que oran: *Deus dat nobis aliqua non orantibus, ut initium fidei; alia nonnisi orantibus præparabit, sicut perseverantiam.*

Vengamos á la segunda máxima que hace del mal una cosa inocente, como indicamos al principio. Decía Molinos que cuando el alma se entrega á Dios, sean cuales fueren las sensaciones que experimente el cuerpo, no son imputadas á pecado, aunque se percibiese que su causa es ilícita, porque entonces (dice) estando la voluntad entregada á Dios, todo lo que sucede en la carne debe atribuirse á la violencia del demonio y de la pasion; por eso el hombre en tales momentos no debe oponer más que una resistencia negativa, y dejar libre curso á los movimientos de la naturaleza y á la accion del demonio. Hé aquí cómo habla en la proposicion 17: *Tradito Deo libero arbitrio, non est amplius habenda ratio tentationum, nec eis alia resistentia fieri debet, nisi negativa, nulla adhibita industria; et si natura commovetur, oportet sinere ut commoveatur, quia est natura.* Y en la 47 dice: *Cum hujusmodi violentiæ occurrunt, sinere oportet, ut Satanas operetur... Etiamsi sequantur pollutiones, et pejora..., et non opus est hæc confiteri.*

Así hablaba este seductor; pero Jesucristo habla de otra manera. Dice por boca de Santiago: *Resistite autem diabolo, et fugiet á vobis.* (Jac. IV, 7). No basta entonces *nega-*

tive se habere, puesto que no podemos permitir que obre el demonio y quede satisfecha nuestra concupiscencia; quiere Dios que resistamos con todas nuestras fuerzas. Nada más falso que lo que aventura en la proposicion XLI: *Deus permittit, et vult ad nos humiliandos... quod dæmon violentiam inferat corporibus, et actus carnales committere faciat*, etc. Mentira, enorme mentira. Enséñanos San Pablo que jamás permite Dios seamos tentados más de lo que podemos: *Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis, sed faciet etiam cum tentatione proventum ut possitis sustinere.* Es decir, que no deja el Señor de darnos en las tentaciones un auxilio suficiente para que nuestra voluntad resista; y si lo hacemos, entonces ceden las tentaciones en provecho nuestro. Permite Dios al demonio que nos incite á pecar, más nunca que nos haga violencia, como dice San Jerónimo: "*Persuadere potest, præcipitare non potest.*„ Y San Agustin: *Latrare potest, sollicitare potest, mordere omnino non potest, nisi volentem.* Y sea cual fuere la fuerza de la tentacion, jamás caerá el que se encomienda á Dios: *Invoca me... Eruam te* (Psal. XLIX, 15). *Laudans invocabo Dominum, et ab inimicis meis salvus ero* (Psal. XVII, 4). Lo cual hizo decir á San Bernardo: *Oratio dæmonibus prævalet*, y á San Juan Crisóstomo: *Nihil potentius homine orante.*

En la proposicion XLV objeta Molinos un pasaje de San Pablo: *Sanctus Paulus hujusmodi dæmonis violentias in suo corpore passus est, unde scripsit:* **Non quod volo bonum, hoc ago, sed quod nolo malum, hoc facio.** Pero con estas palabras *hoc facio*, no queria decir el Apóstol otra cosa, sino que no podia evitar los movimientos desordenados de la concupiscencia, y que los sentia involuntariamente; por eso añade al punto: *Nunc autem jam non ego operor illud, set quod habitat in me peccatum* (Rom. VII, 17), es decir, la naturaleza corrompida por el pecado. Refiere enseguida Molinos en la proposicion XLIX, el ejemplo de Job: *Job ex violentia dæmonis se propriis manibus polluebat eodem tempore quo mundas ad Deum habebat preces...* ¡O habil intérprete de la Sagrada Escritura! Hé aquí el texto de Job: *Hæc passus sum absque iniquitate manus meæ cum haberem mundas ad Deum preces.* (Job., XVI, 18). ¿En dónde se habla aquí de semejante mancha? ¿Hay por ventura sombra de ella? Segun el testimonio de Du Hamel en la version hebrea y en la de los LXX, se traduce así: *Neque Deum neglexi, neque nocui alteri.* Así con estas palabras *Hæc passus sum absque iniquitate manus meæ*, queria Job dar á entender que jamás habia hecho daño á nadie, designando las obras por las manos, como explica Menoquio: *Cum manus supplices ad Deum elevarem, quas neque raoina, neque alie scelere contanimaveram.* Alega todavía Molinos para su defensa en la proposicion LI, el ejemplo de Samson: *In Sacra Scriptura multa sunt exempta violentiarum ad actus externos peccaminosos, ut illud Samsonis, qui per violentiam se ipsum occidit, cum philistæi...* etc. Pero decimos con San Agustin, que Samson obró de esta manera por inspiracion del Espíritu-Santo; y la prueba de ello es que le restableció entonces Dios á su estado antiguo de fuerza sobrenatural, para sacar de aquí el castigo de los filisteos; puesto que Samson, arrepentido ya de su pecado ántes de coger las columnas que sostenian el edificio, pidió al Señor le restituyera á su primer vigor, como consta de la Escritura: *At ille, invocato Domino ait: Domine Deus, memento mei et redde mihi nunc fortitudinem pristinam.* (Judic. XVI, 28). San Pablo le coloca entre los santos Jepthe, David, Samuel y los profetas, cuando dice: *Samson, Jepthe, David, Samuel, et prophetis, qui per fidem vicerunt regna, operati sunt justitiam*, etc. (Hebr. XI, 32 et 33). Hé aquí cuál era el sistema impío de este impostor malvado. Dé gracias á la divina misericordia que se dignó concederle morir arrepentido despues de muchos años de prision, de otra manera habria sido demasiado riguroso su infierno por tantas iniquidades como habia cometido y hecho cometer á los demás.—Adiciones al *Diccionario de* BERGIER.

Molinosismo. (Véase el artículo anterior y *Quietismo*).

Moloch (מֹלֶךְ). Dios de los ammonitas, á quien muchas veces los hebreos rindieron un culto supersticioso é infame. Era semejante al Camos de los moabitas (véase tom. II, pág. 485), lleno de abominaciones y obscenidades, y le sacrificaban los hijos, segun unos quemándolos, y segun otros simplemente haciéndolos pasar por el fuego. Generalmente se cree que era el mismo que Saturno, á quien se sacrificaban los niños. Algunos expositores modernos distinguen sin razon el Moloch de los antiguos cananeos y el de los sirios y ammonitas, pero no es posible aceptar esta opinion, segun los datos del libro del Deuteronomio y el texto III, Reg. XI, 7. Tenia un santuario en Jerusalen levantado por las mujeres de Salomon en beneficio de los extranjeros que venian á Jerusalen, á los cuales se habia concedido el libre ejercicio de su culto, pero este fué quitado por el piadoso Rey Josias, que prohibió el culto y destruyó sus lugares infames. Parece que Moloch era una de las formas de Baal, considerado como principio destructor de la vida, y tiene el nombre de Baal Etham, considerado como principio conservador en el culto cananeo. Bajo este doble aspecto se le sacrificaban los niños como representante de las fuerzas reproductoras de la naturaleza, siendo particularmente sagrado todo lo relativo á la generacion. Ya hemos dicho que no está bien averiguado si los sacrificios en honor de Moloch consistian en inmolaciones reales, ó eran solamente la ceremonia de pasar á los hijos por el fuego ó entre dos fuegos como una especie de purificacion. La *Biblia*, en algunos lugares, dice expresamente (Ezec. XVI, 21, XXXIII, 29), que los hebreos inmolaban sus hijos á los demonios, á Moloch ó á los dioses extraños, y en libro de los Reyes (IV, Reg. XXI, 3), se dice tambien que los habitantes de Sepharvain, sacrificaban sus hijos quemándolos en honor de Anamelech y Adramelech, que era una divinidad asiria la misma que el Moloch de los ammonitas.

Segun los rabinos, el ídolo de Moloch era de bronce y se hallaba sentado sobre un trono del mismo metal, con la corona real sobre una cabeza de becerro, y los brazos extendidos como para abrazar á alguno. Cuando se queria sacrificarle algunos niños, se caldeaba la estátua por dentro, por medio de un gran fuego, y cuando estaba casi enrojercida, se ponia entre sus brazos la miserable víctima que en breve era consumida por el exceso de calor. A fin que no se oyesen los gritos de los niños, se hacia un gran ruido alrededor con tambores y otros instrumentos. Aquellos sacrificios se verificaban principalmente en el valle de Topheth y de Hinnon, al Oriente de Jerusalen, de donde vino el nombre de *Gehenna*, aplicado al infierno.—PERUJO.

Momieros. Nombre que por irrision se dió á ciertos protestantes, que inconsecuentes á los principios del libre exámen, negaron á los pastores de Ginebra el derecho de separarse de Calvino, declarando al mismo tiempo que Calvino tuvo el derecho de separarse de la Iglesia.

Despues de algunos años, la metrópoli del calvinismo ha visto, no solo á los sectarios, sino á los mismos pastores, dividirse. Los unos han querido marchar con el siglo, pretendiendo que la teología debia seguir el progreso de las luces y emplearse conforme á la movilidad de las opiniones humanas. Los otros han juzgado que no les era permitido separarse de los principios de los primeros reformadores, y se hicieron un cargo de conciencia la necesidad de dirigir en este sentido sus instrucciones y ejercicios. A estos últimos pertenecia Empaytaz, estudiante de teología, que presidia reuniones, en las cuales explicaba, insistiendo particularmente en los puntos que los ministros omitian en sus discursos. En 1816, publicó un libro: *Consideraciones sobre la divinidad de Jesucristo*, en el que reprocha á los pastores de Ginebra el haber abandonado el dogma de la divinidad de Jesucristo. Este escrito produjo una viva sensacion, y la compañía de pastores fué instada por muchas personas á responder á aquel reproche que habia sido dirigido por el estudiante Empaytaz.

Cuando se esperaba una declaracion precisa, la compañia lo que hizo fué prescribir, por un decreto de 3 de Mayo de 1817, el silencio sobre tres ó cuatro cuestiones importantes, haciendo prometer á los ministros jóvenes que no combatirian la opinion de uno de los pastores sobre esta materia. Empaytaz, Matan y Guero hijo, no habiendo suscrito la fórmula propuesta, fueron excluidos del ministerio: los escritos se sucedieron, y los ataques se multiplicaban por todas partes. En 1818 la lucha tomó un carácter más grave, y los ministros no viendo otra cosa que *momieros* en sus contrarios, celosos por resucitar el primitivo protestantismo, les dieron el sobrenombre de *momieros*, á fin de atraer el ridículo sobre ellos.

Dejando aparte otras noticias de poco interés que nos dá Pluquet, diremos que no habiéndose querido someter á algunas condiciones que les imponian los ministros, acabaron por separarse completamente de la Iglesia de Ginebra, declarándose Empaytaz ministro de la Iglesia anglicana. Los *momieros* han hecho muchos progresos en Suiza. Ellos rechazan totalmente el principio del libre exámen y de la interpretacion por la razon de las doctrinas contenidas en la Biblia: las máximas que proponen les obligarán, si son consecuentes, á entrar en la unidad católica. Por el contrario, la compañia de los pastores, para mantener el principio del protestantismo, ha debido necesariamente renunciar á las opiniones de los *momieros*.—MORENO.

Monarquia. En la Asiria, la Persia y el Egipto es donde esta institucion aparece rodeada de mayor esplendor, de la admiracion de los pueblos y en todo el lleno de su fastuoso poderío: y los Nabuconodosores, las Semíramis, los Ciros y Sesóstris se conservan en la memoria de la humanidad como el tipo grandioso de aquel poder único y sin restriccion alguna, ante el cual se inclinan con la mayor sumision las más populosas naciones. ¿Y qué significaban entonces los nombres de esos monarcas célebres? Evidentemente todas las virtudes humanas comprendidas en ellos: todo el respeto de una espada teñida en la sangre de cien victorias, no hubieran bastado á concederles la autoridad de que gozaban. Su soberanía descansaba sobre otras ideas superiores á las que puede inspirar la fuerza humana; descansaba en la divinidad, y era consagrada por la religion, que como todos sabemos, era en las sociedades antiguas el eje de bronce sobre el cual giraba toda la máquina social. Ningun poder, á no ser un poder divino, que garantido por este título, no consienta las miradas ni exámen de los hombres, hubiera podido imponerles jamás leyes tan duras como las que pasaron sobre los pueblos antiguos; pero en esa fuente sellada é impenetrable para todos los ojos, bebia el Monarca la fortaleza necesaria para obrar. Los Reyes de Babilonia pasaban á los ojos de su pueblo como hijos de Dios, como manifestaciones sensibles de la divinidad, y se adoraba en ellos el poder invisible de la misma.

Para completar esta ilusion, ellos habian organizado desde un principio el imperio y el palacio real sobre el modelo del cielo, y las insignias y los trajes con que se vestian eran los mismos con que caracterizaban las funciones de un Dios criador y con que adornaban á sus dioses en sus templos. Las divisiones territoriales de su imperio se asemejaban en lo posible á las de la bóveda celeste; y los funcionarios encargados de su administracion eran otros tantos dioses secundarios que representaban al lado del rey un papel análogo al de los dioses inferiores subordinados á Bel ó Belo, que era la gran divinidad del Olimpo asirio. La genealogía referia tambien los reyes á la divinidad, y el nombre de Belo ó Baal se hallaba en la composicion de la mayor parte de los Reyes de Nínive y Babilonia, como se halla en Sardanápalo (Pal ó Baal), en Baltasar ó Belschatsar, etc.

Sin embargo, nosotros consideramos que no fué la monarquía la primera forma de gobierno establecida en Asiria. Prescindiendo ahora del poder de los magos, creemos que en ella, lo mismo que en Judea y en Egipto, la teocracia precedió al gobierno civil. En efecto, tenemos que en todas partes se ofrecen siempre á nuestra vista los sacerdotes con el carácter de maestros de los pueblos, porque el hombre apenas salió de las manos de la divinidad, cuando se encontró instintivamente dispuesto á escuchar las últimas instrucciones de esta por boca de los que se encargaban de interpretarlas.

Sea cualquiera el origen y vicisitudes de la monarquía en los pueblos antiguos y en la Edad Media, convienen los filósofos que la monarquía es el mejor de los gobiernos, y esta es la opinion de Santo Tomás en la celebrada obra de *Regimine Principum*, en que prueba que el gobierno de uno solo es más util á la sociedad que el gobierno de muchos. Este degenera frecuentemente en tiranía, y por lo mismo es preferible el gobierno monárquico.

Para probar esta tesis se vale de los siguientes argumentos: *Debemos indagar si es preferible, que una ciudad ó provincia sea gobernada por uno solo ó por muchos.* Lo primero es lo que debemos creer, atendido el fin mismo del gobierno. En efecto; todas las atenciones y cuidados de un jefe supremo deben dirigirse á procurar la salud del pueblo que tomó bajo su dominacion. El piloto debe evitar los escollos y hacer que la nave llegue sana y salva al puerto. El bien y la salud de un pueblo consisten en la conservacion de su unidad, unidad que recibe el nombre de paz; alejada la cual, desaparece la utilidad de la vida social; siendo además insoportable á sí misma una sociedad que está dividida en partidos. El principal y más importante deber del jefe de un pueblo es consagrarse á conservar la unidad de la paz. Tan injusto seria ponerle obstáculos cuando conserva la paz en el pueblo sometido á su gobierno, como seria reconvenir al médico que cura sus enfermos. A nadie debe exigirse responsabilidad porque llegó al fin que se propuso, sino por los medios de que se valió para llegar al fin. El Apóstol, recomendando la paz al pueblo fiel, dice: "Tanto más útil y preferible será un gobierno, cuanto más se consagre á la unidad de la paz.„ Así es, en efecto; y por eso decimos que es más útil todo aquello que conduce más al fin propuesto. Siendo evidente como lo es que lo que es uno, tiene en sí más poder para producir la unidad, que lo que es múltiple; á la manera que el fuego tiene más eficacia que el objeto por él calentado, no lo es ménos que el gobierno de uno solo es preferible el de muchos. Es tambien cierto que muchos que disienten en opiniones, son incapaces para la conservacion de la sociedad. Para ello necesitan de unidad en los medios de gobierno, del mismo modo que los operarios que proponen remolcar una nave, no lo consiguen sino empleando todos sus esfuerzos con unidad de accion y de direccion. La union consiste por consiguiente en que todos concurran á un fin. Esto mismo es lo que sucede en la naturaleza, la cual hace lo mejor en todas las cosas, procediendo en su régimen ordinario en virtud de un solo principio.

Entre la multitud de miembros que componen nuestro organismo, hay uno solo que da movimiento á los demás, el corazon; y entre las facultades del alma, hay una fuerza que dirige principalmente á las demás, la razon. Las abejas no tienen más que un rey, el universo entero no tiene más que un solo Dios criador y gobernador de todo; y así es razon que suceda, porque toda muchedumbre deriva de uno. Si cuando el arte imita á la naturaleza, es tanto más perfecto cuanto más perfecta sea la imitacion, necesario es conocer que el gobierno de uno solo es el mejor para la sociedad humana. Esta verdad está confirmada por la experiencia, porque las provincias y ciudades que no son gobernadas por un solo jefe, están trabajadas por discusiones, jamás disfrutan de tranquilidad, realizándose en ellas esta terrible verdad de que el Señor se queja por boca de su Profeta: "Muchos pastores han destruido mi viña.„ Por el contrario, las provincias y ciudades regidas por un solo Rey gozan de paz y de justicia, y abundan en todas las cosas, razon por la que el Señor promete á su pueblo como una gran recompensa, que no la dará mas que un solo jefe, y que no habrá mas que un solo príncipe.

Lo que definitivamente constituye el régimen monárquico, lo que le distingue y le imprime su verdadero carácter, es el establecimiento de leyes que regulen las trasmisiones de la corona, de manera que no pueda surgir duda alguna en punto al órden segun el cual deben verificarse. A pesar de los embates de las revoluciones políticas, la monarquía es todavía en nuestros dias la más robusta de las instituciones políticas, y la única que posee fuerza suficiente para someter á todos los ciudadanos á la ley general. Es cierto que la institucion se halla expuesta á grandes abusos, pero no por eso se deben desconocer sus ventajas.—G. M. G.

Monasterio. Algunos escritores afirman que el orígen de los monasterios es casi tan antiguo como el de la religion cristiana, fundados en que desde los primeros siglos de la Iglesia hubo hombres y mujeres que, huyendo de los peligros del mundo y de las persecuciones de los Emperadores romanos, y especialmente de la séptima en tiempo de Decio, y por los años 249 al 251, abandonaron sus casas y haciendas, y se ocultaron en los subterráneos y cavernas de los desiertos, pasando los dias en soledad, y haciendo una vida penitente. Pero si bien es cierto que desde los primitivos tiempos del cristianismo existieron *solitarios*, *anacoretas*, *ermitaños* ó *monjes*, igualmente lo es que no hubo verdaderos monasterios, hasta que San Antonio, hácia el año 280, hizo prosélitos y constituyó en el Egipto superior hermandades de varios indivíduos que habitaban celdas inmediatas, observaban un mismo método de vida y seguian unos mismos preceptos; siendo el santo su primer superior con el nombre de abad que le dieron sus compañeros.

Así como las comunidades de hombres debieron su orígen positivo á San Antonio, las de mujeres tuvieron por su primera fundadora á una hermana de este cenobita, que buscándole se retiró á su lado en compañía de otras muchas vírgenes, ansiosas de dedicar su vida á la penitencia. San Pacomio, sucesor en la Abadía de San Antonio, hizo construir en las márgenes del Nilo un monasterio para aquellas piadosas doncellas, y en él se dieron á una vida austera, practicando toda clase de virtudes.

Mas aunque desde el siglo III se conocieron estos monasterios, su número no fué muy crecido hasta despues que Constantino dió la paz á la Iglesia. Entonces se fundaron en el Oriente innumerables y extensas casas de varones y de hembras, adoptando los primeros por regla el código de preceptos que con este objeto escribió San Basilio el Grande. Los monasterios de mujeres se rigieron por la misma regla, porque su institucion se afianzó con las fundaciones hechas por Santa Eufrasia, viuda del senador Antígono, y por Santa Macrina, hermana de San Basilio. Estas dos señoras de ilustre nacimiento y de una belleza singular, levantaron considerable número de monasterios en la alta Thebaida y en los desiertos del Ponto, dándoles además de la regla general estatutos particulares que prescribian la virginidad, la pobreza, el amor á Dios y al prógimo, la práctica de las virtudes, la oracion y el trabajo.

Propagados unos y otros establecimientos por el Oriente, no fueron, sin embargo, conocidos los monasterios en Occidente hasta que San Martin formó uno en Milan y otro en Marmontier (dos leguas de Tours, en Francia). San Honorato y otros Obispos y varones piadosos alzaron más tarde varios monasterios; y por último, San Benito los extendió, fundando en Monte Casino en el año 529 uno notable, y escribiendo una regla que fué aprobada en 595 por el Papa San Gregorio el Grande. Desde esta época comenzó el anhelo de fundar monasterios en Occidente, y por espacio de muchos años, así los antiguos como los nuevos, recibieron la regla ordenada por San Benito.

Lo mismo en esta que en la de San Basilio se prescriben la perfeccion evangélica, la vida contemplativa, la enseñanza de los oficios, artes y ciencias, y el trabajo constante en la agricultura, pero la dada á los orientales es mucho más rigurosa.

En los primeros siglos fué libre entre los cristianos fundar monasterios y acomodar á su arbitrio la disciplina monástica, y los Obispos protegieron singularmente y tomaron bajo su amparo á los fieles que se apartaban de la vida ordinaria para consagrarse al cláustro, ejerciendo sobre ellos todos los derechos inherentes á la jurisdiccion episcopal. Tambien crearon muchas veces á su costa casas en donde sin distinciones de ninguna especie hallaban asilo, abrigo y consuelo la virtud, el remordimiento y el dolor.

Esta libertad de fundar y escoger reglas fué haciéndose perjudicial en el trascurso de los años, y á fin de evitar los males que se tocaban se acordó el cánon XIII del IV Concilio de Letrán, por el cual se prohibió terminantemente y bajo pena de excomunion, establecer nuevas Ordenes religiosas diferéntes de las que á la sazon existian; previniéndose que el que quisiera establecer una casa adoptase una de las reglas ya conocidas. No obstante este precepto se fundaron despues muchas Ordenes, siendo preciso que el Concilio Lugdunense ó de Leon celebrado en el pontificado de Gregorio X, renovase la prohibicion y declarase nulas las fundaciones hechas sin el consentimiento de la Silla Apostólica. Desde entonces está reservada á la Santa Sede la aprobacion de las nuevas Ordenes religiosas.

A pesar de la ilimitada facultad de fundar monasterios que hubo en los siglos siguientes á la conversion de Constantino, y á pesar de la especial prediligencia con que los Obispos favorecian el aumento de las casas monacales, sin embargo, así por la antigua como por la nueva disciplina, no podia edificarse ni crearse una de ellas sin el consentimiento expreso del Obispo, bajo cuya jurisdiccion entraban el monasterio y sus habitantes, determinándose esto en los cánones IV del Concilio de Calcedonia y 2.º del V de Arlés, para que no se perjudicasen los derechos de los mismos Obispos ni los de las parroquias. Esta era la razon de prohibirse á los monasterios admitir seglares en sus oficios, decir misas públicas, reunir el pueblo para asistir á sus oraciones y rezos y enterrar á los extraños.

La necesidad del consentimiento de los Obispos para fundar y establecer monasterios, no solo se reconoció sin género de duda en los tiempos remotos, sino que, como se ha indicado, se estimó en la nueva disciplina de la Iglesia, aún cuando lo niegan varios historiadores, hallándose determinada en distintos Concilios y en repetidas Bulas de los sumos Pontífices. Para persuadirse de esta verdad, basta leer las disposiciones de los cánones XII y XVIII, quest. II, del decreto de Graciano; el cap. 3.º de la sesion XXV, *De regularibus* del Concilio de Trento; los cánones de la mayor parte de los Concilios provinciales, y diversas constituciones de los Papas Alejandro IV, Clemente VIII, Gregorio XV y Urbano VIII.

Además del consentimiento del Obispo, se requería para la fundacion de un nuevo monasterio, el permiso de todos los interesados en el establecimiento; contándose entre estos por derecho canónico comun los curas y los titulares de las Iglesias, y por las Bulas *Quoniam ad institutam* de Clemente VIII, y *Cum alias* de Gregorio XV, los demás religiosos establecidos anteriormente en el mismo lugar y en sus cercanías.

Tambien exigian estas Bulas que para proceder á la fundacion de un monasterio, hubiese rentas con que sostenerse doce monjes, sin irrogar daño á los otros existentes en el territorio, cuyas rentas podian provenir de bienes propios ó de limosnas, siendo nula toda fundacion que no reuniese este requisito.

Pero no bastaba el consentimiento del Obispo y de los interesados para fundar un monasterio, sino que era indispensable el permiso de la autoridad temporal; estando discordes los autores respecto al señalamiento de la época desde la cual fué necesaria esta circunstancia, pues Berardi y Van-Espen opinan que ya se exigió en el Concilio de Calcedonia, al paso que otros creen que es posterior esta obligacion, estando hoy reconocida por todos sin género de duda.

Los monasterios, así de hombres como de mujeres, fueron aumentándose considerablemente á medida que la fe cristiana penetraba en los corazones, llegando á ser tan crecido el número de los que se fundaban, que la potestad pontificia y la autoridad real se vieron alguna vez en la necesidad de poner límite á la ereccion, llegando ocasiones de suprimirse algunas comunidades ó de reunirlas á otras.

Así como fué creciendo el número de monasterios y multiplicándose los estatutos y las reglas de las diversas órdenes, fué entrando tambien insensiblemente y propagándose luego con rapidez la relajacion de los monjes, viéndose la Iglesia en la precision de mandar en diversas ocasiones el restablecimiento de la disciplina monástica. Comenzó la relajacion huyendo los monacales de la oracion y del trabajo, adquiriendo cuantiosos bienes, haciéndose los superiores de los monasterios, señores de vasallos, concurriendo á las Córtes y parlamentos, y ejerciendo jurisdiccion impropia de su estado. Los Concilios celebrados en varias naciones desde el siglo VII al X, dieron cánones para la reforma de los monasterios; pero hasta este último siglo no comenzó verdaderamente, y el IV Concilio general de Letrán, celebrado en 1215, siendo Papa Inocencio III, publicó el decretro *In singulis*, inserto en las Decretales de Gregorio IX. Desde entonces comenzó la reforma de las órdenes monásticas, prosiguiendo durante los siglos XI al XVI, en que el Concilio de Trento dictó, en la sesion XXV *De regularibus*, disposiciones generales.

La potestad temporal ha dictado en diferentes tiempos condiciones para la fundacion de monasterios y mandatos para regirse los fundados; y en España se hallan de esto repetidos ejemplos en todas las leyes del título XII de la Partida 1.ª, y del tít. XXVI del libro 1.° de la *Novísima Recopilacion.*

El gobierno espiritual y temporal de los monasterios correspondió al principio á los Obispos; pero las exenciones concedidas á los monjes desde el siglo IX, y principalmente desde el XI fueron tantas, que concluyeron con el poder de los Obispos sobre las casas de los monacales, trasfiriéndose á los Prelados de cada órden las atribuciones que ántes correspondian á los Ordinarios. Los privilegios comenzaron por la administracion de los bienes temporales que se concedió á cada monasterio; continuaron por hacer independientes en todo lo material á los monacales; prosiguieron por constituir á los superiores de las órdenes en únicos jefes de los establecimientos, y concluyeron por libertar de toda sumision de los Obispos en lo temporal y en lo espiritual á los que profesaban en religion. Los verdaderos y únicos Prelados de monacales fueron en consecuencia por espacio de muchas centurias los superiores de la Orden con total independencia de los diocesanos.

Los Obispos reunidos por Paulo III ántes de la convocacion del Concilio de Trento, pusieron mano al remedio de los males, é intentaron reformar los abusos que nacian de las exenciones de los regulares; pero todo su celo y su deseo no fueron suficientes para lograrlo. El Concilio de Trento, más autorizado y más decidido, resolvió lo que en adelante debia hacerse, y acordó que los Obispos pudiesen visitar los monasterios, corregir y castigar á los regulares que delinquiesen fuera del cláustro, proceder contra los que no habitasen en los monasterios, y que estuvieran sometidos los religiosos á la autoridad episcopal sin restriccion alguna en todo lo relativo á la administracion de sacramentos y á otros particulares.

En los monasterios puede por derecho canónico enterrarse á los monjes y á los fundadores de los mismos, pero está prohibido hacerlo con ninguna otra persona.

Por Real decreto de 8 de Marzo de 1836, quedaron suprimidos civilmente en España todos los monasterios, cerrándose inmediatamente estas casas, que se han vuelto á abrir muchas en estos últimos años.

El art. 29 del Concordato celebrado en el año 1851 entre la Santa Sede y la Corona de España, obliga al gobierno á establecer, en donde sea necesario, casas de religiosos de Ordenes aprobadas por Su Santidad.—GOMEZ.

Monasterio de mujeres. No podemos ménos de hablar de una manera particular de los *monasterios de monjas.*

Hay en la naturaleza de la mujer alguna cosa más íntima que en la del hombre; hay en ella tal profundidad de sentimientos y misterios tales de sensibilidad, que de ellos nacen prodigios de valor, de abnegacion y sacrificios, cuya fuente inagotable nos es desconocida: su corazon es más tierno y amante que el del hombre, más afectuosa su piedad, sus contemplaciones más vivas, sus resoluciones más prontas y sus virtudes más inefables y celestes; naturalmente está más próxima á la perfeccion monástica, cuyos rigores sufre con más facilidad, y sobre todo los rigores morales. La vida eremítica ofrecía demasiados peligros para las mujeres, así que los ejemplos que de ella nos presenta la historia eclesiástica, son raros y verdaderamente escepcionales; la vida religiosa empezó para ellas con los *monasterios;* pero luego que estos aparecieron no se hicieron aguardar, y los *monasterios de mujeres* son de la misma época que los de varones. Nos dice San Anastasio, que la hermana de San Antonio, de edad bastante avanzada, vino á buscar á su hermano á la soledad, para abrazar el mismo género de vida que él. Había reunido varias vírgenes que vivían bajo su direccion, y fué extremada la alegría de San Antonio, al saber que había conservado su virginidad y que protegía la de muchas compañeras. San Pacomio, imitador, y segun algunos, discípulo de San Antonio, construyó al otro lado del Nilo un monasterio para ella y para su misma hermana, poco distante del suyo. En él se reunieron santas mujeres, que practicaron las mismas virtudes y se entregaron á las mismas austeridades, buscando en todo el cumplimiento de los consejos evangélicos en el mayor grado de perfeccion. Bien pronto se hallaron en este monasterio 400 vírgenes y por su modelo se construyeron rápidamente otros muchos.

El establecimiento de los *monasterios de monjas* recibió grande impulso con el ejemplo que dieron dos señoras de un ilustre nacimiento, Santa Eufrasia y Santa Macrina. Eufrasia se habia casado con el senador Antígono, gobernador de la Lycia; ámbas pertenecian á la familia imperial, y disfrutaban de gran consideracion, en parte por sus riquezas, nacimiento y elevada posicion, pero muchísimo más todavía, por su mérito personal, por su piedad, por sus inmensas liberalidades con los desgraciados, y por su celo en animar todas las obras de caridad, asociándose á ellas. Arrebatado Antígono por una muerte prematura, dejó una hija llamada Eufrasia, como su madre. Fatigada esta por las obsesiones que la perseguían, para hacerla consentir en un segundo matrimonio que repugnaba, abandonó de repente su país y se retiró á Egipto, é inmediatamente despues á la alta Tebaida, donde tenia algunas fincas.

Allí se entregó á la vida ascética y se relacionó con las santas mujeres de un *monasterio* inmediato, en que se practicaban las mayores austeridades. En él no se comia carne, ni se bebia vino, y aún se prohibia el uso de las frutas. Allí no se veian más camas que los cilicios extendidos por el suelo: algunas se pasaban dos ó tres dias sin comer; la clausura era completa, pues ninguna salia del monasterio. Admirada Eufrasia de su pobreza, les ofreció socorros, pero dándole las gracias, le respondieron que nada les hacia falta. Llevó un día al *monasterio* á su tierna hija, y ésta, arrastrada como por una inspiracion divina, determinó consagrarse á Dios, y obtuvo el consentimiento de su madre. Su biografía habla de un crucifijo ante el que pronunció sus votos. Esta joven tierna y delicada no se asustó de las austeridades que practicaban en el *monasterio*, pues ella misma llegó á ser modelo de ellas, continuando con paso firme por el difícil camino en que habia entrado. A la hora de la muerte de su madre se creyó feliz con distribuir á los pobres todos los bienes que heredaba.

Este ejemplo particular produjo tal efecto, que solo en Egipto el número de religiosas ascendía por el siglo IV á más de 20.000, y el de religiosos hasta 76.000.

La otra mujer, cuyo ejemplo esparció grande influencia en la otra parte del Oriente, fué Santa Macrina, hermana de San Basilio. Era una señora de un mérito muy distinguido; la natural bondad con que la habia dotado el Criador, fué cultivada con una educacion poco comun; hermana mayor de una numerosa familia, se habia encargado de su direccion, y llegó á ser la guia y en algun modo preceptora de sus hermanos, especialmente de Pedro, décimo de la familia, y el más jóven de todos; pues ella lo educó y condujo hasta el episcopado. Ella fué la que combatió la orgullosa presuncion que de sí mismo y de su elocuencia habia concebido su hermano Basilio, al volver de Atenas. Ella le habia inspirado el desprecio de la gloria humana y dado las primeras lecciones de una filosofía más sublime que la que había aprendido en la escuela; en una palabra, ella había sido la promotora de su conversion.

Despues de acomodada toda la familia y cuando pudo manejarse por sí sola, se retiró con su madre á una propiedad que poseian en medio de los desiertos del Ponto; en ellos construyó un *monasterio*, cuya regla ha descrito San Gregorio Niseno (otro de sus hermanos), en estos términos: "Todas vivian en una perfecta igualdad, sin distincion de dignidad ni categoría; la misma mesa, el mismo lecho, todo era comun entre ellas; sus delicias eran la abstinencia; su gloria el ser desconocidas; su riqueza la pobreza y desprecio de todos los bienes materiales y sensibles; toda su ocupacion era la meditacion de las cosas divinas, la oracion y la salmodía de noche y dia; el trabajo era su distraccion; cada dia avanzaban más y más en la perfeccion.„ Santa Macrina, así como Santa Eufrasia, distribuyó á los pobres el valor de todos sus bienes, para reducirse á la condicion comun y natural, que es la de *vivir cada uno de su trabajo.*

Estaban, pues, fundados los *monasterios* de mujeres bajo las mismas bases que los de hombres: en todas partes el objeto de su institucion era la observancia de los consejos evangélicos; no solo de los que convienen á todos los cristianos, sino todavia más de aquellos que solo se dirigen á ciertas almas privilegiadas, como la pobreza, la continencia y la obediencia absoluta. El objeto ulterior y definitivo es la práctica de las virtudes cristianas en su mayor grado de perfeccion. Especialmente ántes de San Basilio, se hallarán variedades en las reglas y formas diferentes en la explicacion de los medios pero siempre se encontraran caminando hácia la vida interior, espiritual y ascética.—La Pastora.

Mondoñedo. Diócesis española en Galicia, sufragánea de la Metropolitana de Santiago de Compostela. Cuando la sede Britoniense, que se cree fundada en tiempo de los Apóstoles, pero que con más probabilidad fué erigida en el siglo IV, en tiempo de los suevos, fué arruinada por la invasion de los sarracenos en España, no por eso faltó la série de los Obispos de Britonia, sino que anduvieron errantes por los confines de Astúrias, hasta que la ciudad fué destruida en el siglo VIII. El Rey D. Alonso el Casto erigió el Obispado de Oviedo en lugar de la Sede Britoniense destruida: *Ovetensem ecclesiam facimus pro Sede Britonensi destructa.* Así permaneció la Sede Britoniense sin restaurarse hasta Alonso III, en cuyo reinado, por los años 870, vino huyendo Sabarico, Obispo de Dumio, junto á Braga, y estableció su residencia en el territorio del Norte de Britonia, hácia el mar, en San Martin de Mondoñedo. Destruida la Silla de Braga recayeron sus honores en la Dumiense, por lo cual, dicho Rey y los Obispos, resolvieron que la Iglesia donde se habia fijado Sabarico continuase en el goce de la gerarquía de aquella. Aunque San Martin de Mondoñedo era territorio de la antigua Britonia, no por esto la Sede allí establecida cambió su denominacion de Dumiense; mas tampoco se devolvió á esta en Astúrias la porcion de territorio britoniense que el Rey habia adjudicado á la diócesis de Oviedo, sino que en resarcimiento se le dió jurisdiccion por Occidente hácia Betanzos.

La Silla Dumiense trasladada como vemos al territorio de Britonia ó San Martin de Mondoñedo, continuó hasta 1112, por cuyo tiempo, por disposicion de la Reina Doña Urraca, pasó á Villamayor del valle de Brea, ó sea Mondoñedo. Estas traslaciones fueron causa que esta misma y única Silla tomase indistintamente los nombres de Dumiense, Valibriense y Mindoniense, que algunos tuvieron por diversas.

Dedúcese, pues, de aquí que el Obispado de Mondoñedo es la continuacion del antiquísimo Dumiense, y que por Prelados antecesores del de Mondoñedo deben contarse los de Dumio como lo practica y ha practicado siempre el ilustrísimo cabildo, considerando por su primer Obispo á San Martin Dumiense.

Sin embargo, hay bastante confusion sobre este punto, pues se cuentan entre los Prelados de Mondoñedo los antiguos de Britonia y los de Dumio hasta la venida de Sabarico á mitad del siglo IX, desde el cual continúa la série sin interrupcion hasta nuestros dias.

Por órden del Rey D. Fernando II fué trasladada la sede á Ribadeo, donde ya se hallaba en 1206, con la notable circunstancia de haber continuado con el título de *Mindoniense*, y de haber comunicado por entonces su nombre á dicha villa, á la cual llamó por esta razon *Mondoñedo* el Rey Don Alfonso IX en privilegio de 1199.

No lejos del año 1223, volvió la Sede desde Ribadeo á la ciudad de Mondoñedo, en donde continúa; pero aquella villa, viéndose privada de catedral y hasta de un monumento que perpetuase la memoria de haberla tenido, clamó pidiendo ministros, en quienes con alguna distincion estuviese simbolizada tan alta prerogativa: tales y tantas fueron las instancias, que el Obispo D. Nuño II y su cabildo, en escritura de 1270, pactaron con la villa de Ribadeo poner en ella Colegiata con un canónigo y cuatro racioneros, en señal rememorativa de sus pontificales glorias.

Habia en esta diócesis la mencionada Colegiata de Ribadeo en la villa de su nombre, que fué suprimida por el Concordato de 1851. El cabildo de Mondoñedo se compone de 16 capitulares y 12 beneficiados. La dignidad de Chantre está reservada á Su Santidad, segun el art. 18 del Novísimo Concordato. El Seminario fué fundado poco despues de la celebracion del Concilio de Trento, hácia el año 1570. Concurren á él por término medio unos 300 alumnos entre internos y externos.

Esta diócesis confina al Oeste con la de Santiago, al Sur con la de Lugo, al Este con la de Oviedo y al Norte con el mar.—PERUJO.

Mongo (*Pedro*). Fué uno de los jefes del partido monofisita de Alejandría. Despues de la muerte del indigno Patriarca Timoteo Eluro, los monofisitas eligieron para sucederle á Pedro Mongo, ó sea *el Tartamudo*, arcediano de Alejandría, que habia apoyado todos los excesos de aquel. Fué ordenado clandestinamente por un solo Obispo, por lo cual el Emperador Zenon, considerando la eleccion como sediciosa, dió órden de desterrar al Patriarca intruso y castigar á los que habian contribuido á ella. Al mismo tiempo mandó restablecer al legítimo Patriarca católico, Timoteo Solofaciolo, pero desgraciadamente era ya muy anciano y murió poco tiempo despues. En su lugar fué elegido Patriarca el ecónomo de Alejandría Juan Talaya, celoso defensor de la Iglesia católica; pero el Patriarca de Constantinopla, el indigno Acacio, rehusó confirmar la eleccion de Talaya, con pretexto que no se habia pedido su consentimiento. Apoyados por este ambicioso los monofisitas de Alejandría, volvieron á restablecer á Pedro Mongo que entró de lleno en las miras de Acacio, y por recomendacion de este logró engañar al Emperador Zenon, que permitió que fuese reconocido como Patriarca de Alejandría, al mismo tiempo que dió órden para que fuese desterrado Juan Talaya. Mongo vino á Constantinopla y presentó á Acacio el famoso edicto llamado *Henoticon*, y entre los dos persuadieron al Emperador que lo publicase como una fórmula de union entre todos los disidentes. (Véase *Henoticon*, tom. v, pág 284). Este edicto, como es sabido, aumentó las divisiones y escándalos, y fué condenado por el Papa. Pedro Mongo persuadió á todos sus partidarios á recibir este edicto, y desde entonces fué reconocido como único Patriarca, cometiendo muchos excesos y perfidias; pero Juan Talaya, habiendo logrado llegar á Roma, informó al Pontífice de todas las violencias que se cometian en Oriente, y el Papa obró con toda energía, y procedió contra Acacio. Al efecto, envió á Constantinopla dos legados para obtener del Emperador la expulsion de Mongo, y poner de manifiesto la conducta cismática de Acacio. Pero al llegar los legados á Constantinopla, fueron seducidos y firmaron una sentencia favorable á

Mongo. Apenas el Papa, que lo era San Félix II, ó segun otros III, se informó de la prevaricacion de sus Legados, los excomulgó y destituyó de su cargo, y renovó la condenacion de Pedro Mongo, confirmando todas las sentencias que los Papas habian pronunciado contra él, como cismático y hereje. Despues excomulgó al Patriarca Acacio, que sin embargo perseveró en el cisma hasta su muerte. (Véase *Acacio de Constantinopla,* tom. I, pág. 124). El obstinado Patriarca Mongo prosiguió en sus excesos y perfidias hasta su muerte ocurrida el año 494. Antes de morir escribió otra carta al nuevo Patriarca, sucesor de Acacio, condenando de nuevo el Concilio de Calcedonia.—Perujo.

Mónica (*Santa*). Madre del gran San Agustin, á cuyos ruegos se debió la conversion de aquel santo Padre que se habia dejajado seducir por las pasiones de la juventud y habia caido en el error de los maniqueos. Su santa madre deploraba amargamente sus extravíos y le hacia contínuas y tiernas amonestaciones. Habia casado con un varon llamado Patricio, idólatra, pero honrado. Mónica á fuerza de virtud y paciencia, y con su carácter amable, prudente y conciliador, logró atraerle á la fe de Jesucristo é inspirarle sentimientos piadosos. Habiendo quedado viuda en el año 371, consagró todos sus cuidados á su amado hijo San Agustin, derramando abundantes lágrimas en presencia de Dios, para alcanzar su conversion. La dichosa madre tuvo aviso de ella por medio de un sueño, pero no por esto cesaron sus inquietudes, porque Agustin marchó á Cartago á desempeñar una cátedra de retórica, y desde allí á Milan y á Roma. La santa madre sigue á todas partes á su hijo, hasta que tuvo la dicha de verle convertido enteramente hácia el año 386. Su alegría fué indescriptible, y más todavía, desde que su hijo no se separaba de ella, entreteniéndose en sábios discursos y conversaciones; pues Santa Mónica era de mucha penetracion y un juicio extraordinario. Habiendo recibido San Agustin el Bautismo, juntamente con varios amigos suyos, determinó volver al Africa; pero su santa madre cayó enferma al llegar al puerto de Ostia, donde debian embarcarse, y murió en aquella ciudad el año 387 en brazos de sus hijos. Su cuerpo fué trasladado á Roma en 1430, en tiempo de Martino V, quien escribió la historia de su traslacion. Se hallan muchos detalles de la vida de esta santa en las *Confesiones* de San Agustin. Recientemente, en 1878, se ha publicado en Leon la *Historia de Santa Mónica* de Mgr. Bougant, traducida al español por el ilustrado presbítero D. Gregorio Villoso. —Perujo.

Monicion. Esta palabra significa en sentido canónico la amonestacion ó advertencia que un superior hace á un inferior, con el objeto de que ejecute ó deje de ejecutar alguna cosa. Llámanse más comunmente *moniciones* los encargos que los Prelados de la Iglesa dirigen á sus diocesanos para precaver ó corregir los defectos no graves. Y por último, en muchos paises se dá por el vulgo el nombre de *moniciones*, á las proclamas ó avisos que se leen en las misas parroquiales, anunciando la celebracion de algun matrimonio.

El orígen de las *moniciones* procede en la Iglesia cristiana del mismo divino fundador; pues Jesucristo, queriendo conquistar corazones por medio de la dulzura y de la persuasion, estableció que si un hermano pecare contra otro, se le corrigiese estando solo, y si no oyere se tome otro ú otros dos testigos, y si aun á estos no oyere, se denuncie á la Iglesia: *Si autem peccaverit in te frater tuus, vade, et corripe eum inter te et ipsum solum. Si te audierit, lucratus eris fratrem tuum. Si autem non audierit, adhibe tecum adhuc unum vel duos, ut in ore duorum vel trium testium stet omne verbum. Quod si non audierit eos, dic Ecclesiæ. Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus.* Estas palabras del Salvador del mundo, trascritas por San Mateo, demuestran cuán propio es del carácter de la Iglesia cristiana amonestar, advertir y corregir por modos dulces, conciliadores y prudentes ántes de decretar un castigo y de imponer una pena.

La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Jesucristo, ha acóstumbrado en todos los siglos y en todas circunstancias á valerse de los avisos amistosos y de las reconvenciones suaves para reprimir los abusos de poca trascendencia, y muchas veces hace uso de las mismas gestiones, aún en casos graves, procurando conciliar la justicia con la caridad. Por esta razon se observa en la Historia, que hechos notables y escandalosos, y abusos de cuenta han merecido amonestaciones y advertencias de los Pontífices y de los Obispos, no pasando á otros procedimientos hasta agotar los recursos de la súplica, de la persuasion, del encargo y de la prevencion ó conminacion.

Esta costumbre observada constantemente, ha constituido ya una práctica fija y casi un derecho; pero además ha pasado á ser una necesidad en ciertos y determinados casos, pues los Cánones disponen que en varios asuntos no se proceda á condenar sino despues de advertido una ó más veces el reo ó perpetrador del hecho reprobado. Cuando esto ocurre, las moniciones son verdaderas citaciones y sirven para constituir á los delincuentes en un estado de rebeldía ó de contumacia, porque se les quita todo pretexto de gnorancia. Entonces las moniciones no tanto tienen ya el carácter de caritativas como el de judiciales, siendo unas diligencias precursoras de procedimientos coercitivos y solemnes.

Las moniciones caritativas, conocidas desde el tiempo de Jesucristo, eran verbales y no se hacian con fórmulas establecidas expresamente, ejecutándose así por espacio de bastantes siglos, y produciendo un efecto verdaderamente importante, porque los Cánones mandaban que el que desobedeciera esta clase de advertencias y se negase á realizar lo que en ellas se prescribiese, quedara privado de su beneficio; lo cual manifiesta el interés que las mismas tenian. En la actualidad, las moniciones verbales no son consideradas con tanto poder, y se reputan como indicaciones preventivas y consejos de los superiores.

Las moniciones escritas y propiamente jurídicas se introdujeron en el Derecho canónico á principios del siglo XIII, en el pontificado de Inocencio III; formando en consecuencia una parte del Derecho canónico nuevo; siendo precisas é indispensables desde esta época en los procedimientos en que exista denuncia, y en los juicios en que hayan de dar por resultado la imposicion de censuras, y generalmente en todos aquellos en que los hechos tengan relacion con la vida de los eclesiásticos.

Segun los canonistas, basta una sola monicion en los casos que no hayan dado lugar á la formacion de un juicio, en los que haya una contumacia sostenida y una desobediencia notoria, y en aquellos en que se exige única y exclusivamente como una mera formalidad.

Son necesarias dos ó más moniciones siempre que haya necesidad de publicar censuras, porque estas no pueden recaer, sino sobre los desobedientes y rebeldes, y no es posible acreditar la contumacia y la rebeldia, sino quitando ántes repetidas veces todo pretexto de ignorancia. En estas situaciones, la primera monicion puede ser reservada y secreta, pero las demás deben ser públicas y hacerse delante de testigos, haciéndolas constar debidamente. Estas moniciones son tres generalmente, y de una á otra se deja el tiempo suficiente para que el amonestado pueda reconocer sus errores, confesarlos y pedir remision de ellos. Si fuese urgente el remedio, pueden hacerse las tres moniciones en un dia, y hasta en un solo acto, más esto no es conveniente por cuanto entonces no pasa la amonestacion de una ritualidad, y no produce los efectos que con ella se han procurado conseguir.

Las moniciones deben hacerse á todos y á cada uno de los considerados culpables, aún cuando la causa del procedimiento sea la misma, porque de otro modo no son verdaderas amonestaciones ó advertencias; y á cada cual es oportuno que se le dirijan en aquella via, modo y forma que más puedan afectarle ó interesarle, pues con ellas se trata de lograr el arrepentimiento y la confesion de la culpa con la promesa de no volver á faltar. Así es, que en la Curia romana se procura siempre que las moniciones tengan un carácter personal, y que se adapten á los indivíduos á quienes deben hacerse, obteniéndose así repetidas veces mejores resultados que con las imposiciones de castigo.

Las moniciones son, pues, hoy unos medios extrajudiciales en unas ocasiones y jurídicos en otras, de atraer á los preceptos de la Iglesia cristiana á los extraviados y á los que padecen errores de entendimiento ó de voluntad en materia de fe, y tambien de prevenir á los que no viven segun los mandatos de la ley de Jesucristo y de la Santa Iglesia católica.—S. Magdalena.

Monitorio. Es una monicion ó advertencia que bajo pena de excomunion hace la Iglesia á los fieles para que revelen ciertos hechos especificados en él, y que por justas razones necesita saber.

El *monitorio* es, pues, algo diferente de la *monicion* de que acabamos de hablar, aunque los confundan algunos autores latinos. En efecto, estas palabras tienen de comun la etimología y el objeto de su empleo, que es advertir; pero la monicion solo se usa para advertir á una ó muchas personas ciertas y determinadas, mientras que el *monitorio* se emplea como una advertencia general, sin designacion particular.

Se cree generalmente que se usan los *monitorios* en la Iglesia desde que por el año 1170 decidió el Papa Alejandro III que se podia compeler con censuras á los que se negaban á testificar en un negocio. (Cap. I, II, *de Testibus cogendis*). En efecto, si pudieron emplearse censuras contra los testigos que se negaban á deponer, se debió advertirlos ántes de censurarlos, puesto que la censura debe ir precedida siempre de la monicion, ó cuando ménos de la citacion, como hemos dicho en la palabra *Censuras*. Ahora bien; el uso de los *monitorios* habrá provenido de estas dos moniciones; en el principio iban dirigidos á testigos ciertos y determinados; despues se dirigieron en general con amenaza de excomunion á todos los que, teniendo que deponer, se ocultasen por no decir la verdad; no se esperó la negativa de los testigos, sino que se previno con las amenazas de excomunion que contiene siempre el *monitorio*.

En su orígen no era lícito el proceder por via de censura ó *monitorios*, sino en los asuntos civiles. Las dos primeras decretales del Papa Alejandro III que introdujeron este uso, fueron publicadas con motivo de dos causas civiles. Inmediatamente despues se usaron *monitorios* en las causas criminales, aunque las habia exceptuado el Papa Honorio III en una de sus epístolas al Abad de San Eugenio (cap. x, eod.), y ya habia declarado el Pontífice Alejandro III que en rigor de derecho se podia compeler con censuras á los testigos para que depusiesen sobre toda clase de crímenes. (Cap. III, *de Testibus*).

Este uso de los *monitorios* contra testigos desconocidos, dió orígen al de los *monitorios* por el recobro ó restitucion de las cosas perdidas, y aún para reparar las injurias hechas á Dios ó á los santos.

Tiene de particular el *monitorio* para la recuperacion de las cosas perdidas, que se publica tanto para manifestar á quién se debe restituir, como para obligar á que se revelen los que no quieren hacerlo.

Debe observarse que como los *monitorios* para compeler á que se revele alguna cosa son los más frecuentes, pues son rarísimos los que únicamente obligan á satisfacer, se entiende comunmente por *monitorios* los que se publican con el objeto de la revelacion.

Antiguamente se distinguian cuatro clases de *monitorios*: 1.° Para que se revelasen algunos hechos, ó para recuperar alguna cosa perdida ó extraviada, que es lo que denomina el Concilio de Trento: *Excoremunicatio ad finem revelationis aut pro deperditis, seu subtractis rebus*. 2.° Para conocer ciertos malhechores ocultos, por lo que se llaman *in forma malefactorum*. 3.° Para dar una satisfaccion ó pagar una deuda, llamados entonces *obligationes de nisi*. 4.° Para restituir ciertos derechos ó bienes de que habia sido despojado, conocidos con el nombre de *in forma conquestus* y de los que pueden verse un ejemplo en las Decretales al capítulo *Conquestus, de for, compet.*

Debemos considerar en la materia de este artículo: 1.° Las causas por que se concede un *monitorio:* 2.° Las personas que pueden servirse de él para prueba y contra quién: 3.° Quien pueda conceder los *monitorios;* y 4.° Su expedicion y forma.

1.° Ya hemos visto por el decreto referido del Concilio de Trento, que los *monitorios* solo deben concederse para materias graves y en casos extraordinarios, despues que el Obispo haya examinado diligentemente las razones y motivos. El cánon LIV del Concilio de Avignon de 1594, prohibe conceder *monitorios* para asuntos que no excedan de veinte escudos. Otros Concilios provinciales de los últimos siglos, como los de Bourges en 1528, de Méjico en 1585 y de Narbona en 1609, permiten concederlos por una suma menor. El Papa San Pio V hizo un reglamento en 1570 sobre la concesion de los *monitorios*, mas no especificó exactamente el valor por qué podrian concederse. Segun Fagnano, esto queda al arbitiro del Juez. Sin embargo, han dicho Febret y otros muchos autores, que en Roma no se permite conceder *monitorios* en las instancias civiles, si el asunto de que se trata no excede el valor de cincuenta ducados. Observa Gibert, que el *monitorio*, para obtener revelaciones, no es justo en sí mismo, sino cuando se trata de un pecado digno de excomunion, que no puede descubrirse de ninguna otra manera sino por esta via: *Nullus sacerdotum quemquam rectæ fidei hominem, pro parvis et levibus, a communione suspendere poterat, sed propter eas culpas, pro quibus antiqui patres arceri ab ecclesia jubebant, committentes*. (Can. *Nullus*, 11, *quæst.* III).

Y nótese que los *monitorios*, por causa temporal, sin distincion de cosas muebles ó inmuebles, han sido frecuentísimos en la Iglesia, especialmente en el pontificado de Paulo III, que por esta razon se llamaban *excommunicationes Paulianæ;* y aún se pretende que es antiquísimo su uso, pues se dice que se valió de ellos San Agustin, segun un pasaje de este Padre, referido por Eveillon, en su *Tratado de las excomuniones y monitorios*.

Por lo demás, siguiendo la Bula de San Pio V, los *monitorios* no deben concederse sino en materias civiles, conforme el IV Concilio de Milán, y como nos dice Eveillon, este es el uso de Roma y el de muchas diócesis de Italia.

2.° Nadie, dice Gisbert, puede lícitamente pedir *monitorios* en el foro interno, sin estas tres condiciones: 1.ª El amor á la justicia ó el celo por la disciplina eclesiástica, ó algun otro motivo análogo. 2.ª Que sea importante el asunto para que se piden. 3.ª Que solo pueda descubrirse por esta via, y que sea imposible por ninguna otra. Estas dos últimas condiciones pueden aplicarse al foro externo, en el que es necesario además que la persona que pide el *monitorio* esté notablemente interesada en el hecho de que se trata, y que sea del gremio de la Iglesia católica.

Una vez concedido el *monitorio* por el oficial con permiso del juez ante quien está pendiente el proceso, solo resta ejecutarlo; y la ejecucion no es más que la publicacion del *monitorio*, y en su consecuencia las deposiciones de los testigos. Si hubiese alguna oposicion en la publicacion de los *monitorios*, este es un incidente cuyos procedimientos y juicio tienen reglás particulares. Hablaremos de ellas despues de haberlo hecho de la publicacion del *monitorio*, y concluiremos con manifestar lo relativo á las revelaciones.

Han dispuesto los Concilios que solo podian publicarse los *monitorios* por los curas párrocos ó por personas encargadas por ellos. El de Narbona de 1609 lo manda terminantemente, y quiere además que esta publicacion se haga en las parroquias tres veces, es decir, tres domingos, *inter missarum solemnia,—in concione missæ parochialis,—populo congregato,*—y que el cura que lo haya ejecutado certifique de ello al Obispo, enviándole el *monitorio*: *Ipsi officiales,* dice este Concilio, *publicari jubebunt primo, secundo, tertio et peremptorie per parochum, aut ejus deputatum et non alium, exceptis casibus in quibus suspicio esset contra eumdem parochum: quo casu nonnisi tali suspicione nota, alium presbyterum ad hoc deputabunt.*

El Concilio de Bourges de 1584 hizo un cánon casi análogo á este.

Las *letras monitoriales* son un acto de la jurisdiccion del Obispo ó del oficial que manda, á los que tienen conocimiento de ciertos hechos los revelen bajo pena de excomunion. De modo que todos los que se hallan sujetos á esta jurisdiccion, están obligados á revelar lo que saben, á no ser que tengan legítimas razones para dispensarse de ello. El derecho excluye de esta revelacion:

1.° A las personas que están legítimamente impedidas, como si se hubiesen ausentado, siéndolo del lugar en que se publicó el *monitorio* ó no tuviesen conocimiento de él; ó si se estuviese enfermo, aunque en este caso puede personarse el cura en casa del enfermo para recibir su revelacion.

2.° Al autor del crímen y sus cómplices; pues seria durísimo obligar á los delincuentes á revelar sus delitos por medio de las censuras, además de que por otro lado serian casi siempre infructuosas: pues se les pondria en la cruel alternativa de perderse á sí mismos ó desobedecerlas.

3.° Al que aconseje á la parte, porque en este caso se le considera como formando una sola persona con ella: tales son los confesores, abogados, médicos-cirujanos, boticarios, comadres y aún los criados, no sabiendo los hechos del *monitorio* sino por medio del secreto natural, pues todos ellos tendrian que faltar si los revelasen á las obligaciones de su estado y á las leyes sagradas de la fidelidad.

4.° Están tambien exceptuadas de la revelacion las personas que tuvieran justo motivo para temer que de ello les resultaría algun perjuicio considerable; pues nadie está obligado á amar á su prógimo mas que á sí mismo.

5.° Los parientes próximos ó afines hasta los hijos de los primos hermanos están exceptuados del mismo modo, sobre todo cuando se trata de algun caso de muerte ó infamia notable.

Si hubiese alguna oposicion en el *monitorio* seria necesario llevarla ante el juez. ¿Pero quién es el que se ha de oponer al *monitorio*, pregunta el Ilmo. Sr. Affre? Evidentemente que no es aquel contra quien va dirigido, puesto que nadie se designa con su nombre. De modo que solo vemos que pudiera oponerse el magistrado civil, bajo pretexto de que la causa no pertenece á la autoridad eclesiástica. ¿Y en este caso, quién seria el juez de la apelacion? Si el asunto llegaba á hacerse contencioso, es evidente que el magistrado solo apelaria al Consejo Real, y sin embargo pudiera suceder que la causa fuese puramente canónica é incompetente este tribunal En efecto, en esto hay una dificultad que nunca han solventado nuestras leyes. Por lo demás, segun todas las probabilidades, no se presentará nunca, pues casi ya no están en uso los *monitorios*.—Andrés.

Monjas. Para proceder con claridad y órden trataremos separadamente las diversas cuestiones que se ofrecen sobre punto tan importante.

Origen.—Podemos decir con Tomasino que nacieron con la Iglesia: *Professio ipsa et consecratio virginum una cum evangelico semente itatim ab exordio nominis christiani per orbem propagari cœpit.* (*Vetus et nova discip.* p. 1, l. 3, c. XLII, núm. 1). Estas vírgenes, una vez consagradas á Dios, estaban obligadas á guardar perpétuamente castidad; debían vivir separadas del trato con el mundo, si no viviendo en comunidad, por lo ménos retiradas en sus casas particulares; y debian entregarse enteramente á obras de piedad y caridad. Esto nos consta del testimonio de San Cipriano, en su libro de *Habitu virginum*, de San Jerónimo en sus cartas y de varios antiguos Padres é historiadores eclesiásticos. En España los Concilios de Elvira, I de Toledo y I de Zaragoza, celebrados en el siglo IV, nos hablan tambien de estas vírgenes, y son llamadas *Devotæ*, *Professæ*, *Puellæ Dei;* y en el siglo VII el Concilio II de Sevilla nos habla ya de monasterios de monjas. Al aparecer en el siglo VI las Ordenes monásticas y en el XIII las mendicantes, observamos que casi todos los fundadores, á la vez que instituyen monasterios para hombres, los fundan tambien para mujeres.

Esencia del estado religioso de las monjas.—Es de derecho divino la emision de los tres votos de pobreza, castidad y obediencia; y es de derecho eclesiástico, segun la comun doctrina, que se viva bajo una regla comun aprobada por la Iglesia; y uno y otro es necesario para la esencia del estado religioso. Pero no pertenece á la esencia, si se trata de hombres, que los votos sean solemnes y que se guarde la clausura. Mas tratándose de mujeres varía la cuestion. Algunos, fundándose en que las religiosas que carecen de clausura y de votos solemnes, son simplemente toleradas por la Iglesia, pero no aprobadas, sostienen que estas tales carecen de una cosa esencial al estado religioso, y por lo mismo que no son verdaderas religiosas ó *moniales*. Otros, fundados en que la aprobacion solo se requiere por ley eclesiástica, y que esta se puede llamar respecto de las religiosas de votos simples, defienden la doctrina contraria. Bouix, en su tratado de *Regular*. (tom. I, pág. 3), se inclina á esta segunda opinion, si bien reconoce la fuerza de las razones y autoridades que militan á favor de la primera. De todos modos, conviene tener presente que en sentido estricto no se llaman monjas, *moniales*, sino aquellas que se han consagrado á Dios con votos solemnes y que guardan clausura papal; y así como no vienen comprendidas las monjas en las leyes que se dan para religiosos cuando no se hace de aquellas mencion, así tampoco vienen comprendidas las religiosas de votos simples en *todas* las leyes que se dán para las monjas. Decimos en *todas*, porque los autores convienen en afirmar, que las leyes eclesiásticas dadas para el buen régimen de las monjas deben servir de norma y guia á las demás religiosas en todo aquello que no esté determinado ó modificado por sus Constituciones particulares.

Del noviciado y profesion.—La toma de hábito no se puede hacer antes de los 15 años de edad cumplidos, por decreto de la S. C. de Obispos y Regulares de 23 Mayo 1659, y el noviciado ha de ser por lo ménos de un año. La admision de las novicias corresponde á las monjas, pero una vez admitidas deben impetrar la licencia *in scriptis* de su Prelado para imponerlas el hábito.

Para la profesion se requiere la edad de 16 años. (Conc. Trid., ses. XXV, c. XV.). A este acto debe preceder la exploracion que hace el Obispo ó su delegado para averiguar si la novicia que va á profesar ha sido violentada, si ha sido seducida y si sabe lo que hace. Esta exploracion solemne es distinta de la privada que precede á la toma de hábito. (Véase la palabra *Exploracion.*). El ceremonial para la toma de hábito y la profesion deben estar aprobados por la Santa Sede, ó al ménos por los Ordinarios, segun decreto de la S. C. de Ritos, 12 Setiembre de 1857.

Del fuero de las monjas.—Por derecho comun estan sujetas al Ordinario, pero por exencion pueden estar sujetas á los Prelados regulares ó inmediatamente al Papa. En España, la circular *Peculiaribus inspectis* de 10 de Diciembre de 1858, declaró á las Religiosas de este Reino sujetas á los Ordinarios del territorio respectivo en donde estuviesen sus conventos, prohibiendo á los Prelados regulares inmiscuirse en la direccion y gobierno de las mismas. Estas facultades concedidas temporalmente á los Ordinarios han sido prorogadas por otro trienio, á contar desde 18 de Setiembre de 1886, por la S. Cong. de Obispos y Regulares, segun comunicó el Sr. Nuncio á los Obispos en 17 Enero de 1887.

De la renuncia de los bienes y de la dote.—La novicia no puede renunciar los bienes ó derechos que la correspondan durante los diez primeros meses de noviciado, (Conc. Trid. ses. XXV, cap. XVI de Regul.); cuya disposicion canónica tiene por objeto evitar que se vea precisada la novicia á profesar en religion por haber renunciado ó donado todos sus bienes en los primeros meses posteriores á la toma de hábito. La tasa de la dote corresponde al Obispo, quien tendrá en cuenta al fijarla las condiciones especiales del convento. Conviene que las dotes se paguen en metálico, y no podrán enagenarse sin licencia de la Sede Apostólica, segun ha declarado la S. Cong. del Concilio, sino que deberán colocarse de manera que produzcan alguna renta. Por decreto de 26 de Marzo de 1852, el Estado paga en cada convento aprobado una plaza de cantora y otra de organista, y las religiosas que entren para desempeñarlas no necesitan aportar dotes. (Véase la palabra *Dote religiosa*, tom. III, pág. 725).

De la clausura.—Aquí hablamos, no de la que puede imponer el Obispo á las religiosas de votos simples, sino de la llamada papal, que se impone por la Iglesia á las que hacen votos solemnes. Fuera de los casos exceptuados por el derecho, incurren excomunion *latæ sententiæ*, reservada al Papa las monjas que salen de la clausura, y todos aquellos que la violan entrando en los conventos sin legítima licencia, de cualquier clase, condicion, sexo ó edad que fueren. (Concilio Trid., sess. XXV, cap. VIII, de Reg.; *Pii IX, const. Apostolicæ Sedis* núm. 6). Lo demás que podrá decirse sobre el particular, véase la palabra *Clausura*, tom. III, pág. 8.

Eleccion de Abadesa y su potestad.—Se ha de avisar al Obispo el dia de la eleccion para que asista á ella por sí ó por su delegado, y una vez hecha pueda confirmarla. La prelada que se elija debe tener 40 años de edad y ocho de profesion, y si no las hay de estas condiciones, podrá ser elegida la que tenga 35 de edad y cinco de profesion. Tienen voto activo todas las profesas de coro, excepto aquellas que estén incapacitadas por el derecho ó por las constituciones particulares de la Orden. Si despues de algunos escrutinios no concuerdan las electoras en hacer eleccion canónica, nombrará Prelada el mismo Obispo. No se elige, sino por un trienio, y no conviene que despues de este salga reelegida la misma Prelada, habiendo otras idóneas para el cargo. La potestad de la superiora de las monjas no es jurisdiccional, sino simplemente dominativa y doméstica. Por consiguiente, no puede mandar en virtud de santa obediencia, pues para esto se requiere potestad de jurisdiccion. Pero puede obligar á la observancia regular y castigar cualquier transgresion; puede anular los votos, si bien no dispensarlos, y puede declarar en casos determinados que tal ó cual religiosa está desobligada del ayuno, del rezo, de ciertas observancias regulares, etc.

Visita canónica.—Si las monjas no son exentas, corresponde al Obispo como ordinario. Si son exentas, las visita el Obispo como delegado de la Santa Sede. Si están sujetas á los regulares, las debe visitar el Prelado regular, y á la vez por razon de la clausura las puede visitar el Obispo. La visita debe hacerse todos los años, y cuando es total, comprende no solo la clausura, sino todas aquellas cosas que el visitador cree oportunas para promover el bien espiritual ó temporal del convento.

Confesor.—El sacerdote aprobado, aunque sea regular, necesita la aprobacion especial del Obispo para confesar monjas. Conviene que se destine un solo confesor ordinario para cada convento, y las monjas no pueden rehusarle sin justa causa. Segun varias declaraciones de la S. Cong. de Obispos y Reg., el confesor ordinario debe cambiarse cada tres años, pero la falta de personas idóneas para tan delicado cargo dificulta en algunas partes el cumplimiento de esta disposicion canónica. Algunas veces, durante el año, debe nombrarse confesor extraordinario, al cual deben presentarse todas las monjas para confesar con él, ó al ménos para recibir sus consejos.

Obligaciones y privilegios.—Además de la obligacion gravísima propia de todo religioso de caminar á la perfeccion por medio de la observancia de los tres votos, tienen las monjas las de guardar la clausura; de observar la regla y constituciones de su órden; de llevar el hábito religioso y tonsura segun les esté prescrito; de rezar el oficio divino en el coro ó privadamente la que no asista á coro, y las de *obediencia* ó legas deben rezar las preces que como oficio les están señaladas; la de confesar y comulgar una vez al mes, conforme á lo que dice el Conc. Trid. (ses. xxv, capítulo x, de Regul.), y la de procurar en cuanto puedan que todos los dias tengan misa conventual en sus Iglesias.

Sus privilegios principales son: gozar de todos los privilegios que tengan los religiosos de su órden, y de los cuales sean capaces, atendida la condicion de su estado y sexo; tienen los privilegios del cánon, foro y exencion de tributos; están libres de los derechos parroquiales, y pueden tener capellán que les administre los Sacramentos, aún *in articulo mortis;* y pueden ser sepultadas *intra clausuram*, derecho que les está reconocido por las leyes civiles de España.

Estado actual de las monjas en España.—En 1852 existian 877 monasterios, en los cuales se contaban 11.601 monjas. Posteriormente ha disminuido el número de conventos por decretos arbitrarios de las Juntas revolucionarias y por otras causas. Despojadas las monjas en 1837 de sus bienes y rentas, y prohibido el ingreso de novicias, arrastraron una vida llena de angustias y privaciones, que de mucho no quedaron remediadas con la mezquina dotacion que posteriormente se señaló á las que habian perdido sus dotes en el aluvion devastador de las incautaciones. En el art. 30 del Concordato de 1851, se establece: "Para que haya tambien casas religiosas de mujeres, en las cuales puedan seguir su vocacion las que sean llamadas á la vida contemplativa y á la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles á los pueblos, se conservará el instituto de las Hijas de la Caridad, bajo la direccion de los clérigos de San Vicente de Paul, procurando el gobierno su fomento. Tambien se conservarán las casas de religiosas que á la vida contemplativa reunan la educacion y enseñanza de las niñas ú otras obras de caridad. Respecto á las demás órdenes, los Prelados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas diócesis, propondrán las casas de religiosas en que convenga la admision y profesion de novicias y los ejercicios de enseñanza ó de caridad que sea conveniente establecer en ellas. No se procederá á la profesion de ninguna religiosa sin que se asegure ántes su subsistencia en debida forma.„

Para poner en ejecucion este artículo del Concordato dispusieron las Reales órdenes de 14 de Junio y 14 de Diciembre de 1851 el modo y forma de los expedientes diocesanos sobre comunidades que se habian de autorizar, número de religiosas que cada una habia de tener, sus ejercicios de caridad y enseñanza, y cantidad que deberia señalarse con el carácter de perpetuidad para atender á los gastos de culto y y otros generales en las casas que no estuvieran en posesion de sus bienes. Por Real órden de 25 de Abril de 1875 se autorizó de nuevo el ingreso y profesion de novicias, que se habia prohibido por decreto de 18 de Octubre de 1868. Finalmente, por Real órden de 25 de Julio de 1878, dada de acuerdo con el Nuncio, se declaró salvo el derecho de las comunidades para adquirir y poseer segun las leyes canónicas y segun los convenios celebrados con la Santa Sede, declarando empero, que en adelante no podrian adquirir individualmente bienes de ninguna especie las religiosas profesas, y que serán nulas y de ningun valor ni efecto todas las adquisiciones que ilegalmente hicieren.

Pero á pesar de todo, si tenemos en cuenta la pequeña cantidad que se señala en el presupuesto de *Obligaciones eclesiásticas* para personal y material de religiosas en clausura, la desaparicion casi completa de las religiosas pensionadas, el abandono en que están muchos conventos de patronato particular, y la falta de vocaciones que dificultan el ingreso de nuevas monjas, podemos afirmar que en general continúa siendo precaria la situacion material y económica de los conventos de clausura en España; y tenemos el triste presentimiento de que, como efecto de estas dichas causas, desaparecerán más ó ménos tarde, si Dios no lo remedia, otras tantas moradas de estas inocentes y sufridas vírgenes del Señor, que tan abandonadas y olvidadas tiene la moderna sociedad.

Quien quiera ver tratadas ámpliamente las cuestiones indicadas en este artículo, puede consultar Ferraris, *Bibliotheca canónica art. Moniales;*—Pellizari, *Tractatus de Monialibus;*—Bouix, *De jure Regularium;*-Meynard, *Reponses canoniques et pratiques sur le gouvernement et les principaux devoirs des Religieuses*, y otros varios.—Ramon Riu y Cabanas, *Doctoral de Toledo.*

Monje. Los monjes se conocieron primeramente en el Oriente, en donde San Antonio, San Pacomio y San Hilarion fundaron los más antiguos monasterios, extendiéndolos luego San Basilio el Grande á la Capadocia y al Ponto, desde donde otros piadosos varones y mujeres virtuosas los difundieron por Etiopía, Persia y las Indias.

En tiempo de San Jerónimo existian, segun él refiere, muchos monjes reunidos en una casa, y varias de estas componian un monasterio, siendo aquellos todavía legos y dependientes enteramente del Obispo. Estos monjes se reunian los domingos en un oratorio, en donde celebraba los oficios divinos un sacerdote extranjero; tenian un solo jefe, denominado Abad; hacian únicamente votos parciales, y vivían con el sustento que les proporcionaba el trabajo de sus manos.

Establecidas por San Basilio las grandes comunidades del Oriente, y habiéndose publicado por San Atanasio la vida de San Antonio, fundó San Martin un monasterio en Milán, y despues San Honorato otro en Lerins, viniendo muchos años despues San Benito á propagar en el Occidente la vida monástica por medio de su ejemplo y con la publicacion de su regla, que se siguió con precision por considerable número de años en Italia, Alemania, Francia, Inglaterra y España.

Invadida la Italia por los Lombardos y la España por los moros, los monjes abandonaron sus monasterios, y por mucho tiempo vivieron separados y fuera de comunidad, originándose de aquí la relajacion y el abandono, males que no solo afligieron á los pueblos invadidos, sino que se comunicaron á los demás Estados. Se despreció por los monjes el trabajo de mano bajo el pretexto del estudio y de la oracion; se convirtieron en señores los abades; adquirieron cuantiosos territorios; concurrieron á las guerras mandando hombres de armas; tomaron parte en las Córtes y en los Parlamentos; obtuvieron exenciones y privilegios con mengua de la autoridad de los Obispos, y llegaron á emanciparse de la sumision á los Reyes.

Estos desórdenes y el desarreglo de la vida privada de muchos monjes que abandonaban el monasterio y tomaban las armas, cayendo casi todos en la más estúpida ignorancia, obligó á San Odon á intentar la reforma de los monacales y comenzó su obra en el monasterio de Cluny. Despues de la muerte del santo, volvió á extenderse con más rapidez la relajacion de los monjes, siendo su monasterio uno de los que más contribuyeron á sostener y difundir los males que habían llegado á un punto extremo, cuando San Roberto, Abad de Melesme, fundó en 1098 la casa del Cister. Este monje ejemplar restableció el trabajo de manos, el silencio más completo, la soledad, el retiro del mundo, y renuncia á toda clase de privilegios. Aunque seguia la regla de San Benito, mudó el color del hábito de negro en blanco, y desde entonces los de Cluny fueron llamados *monjes negros* y los del Cister *monjes blancos.*

En la época de las Cruzadas nació una nueva clase de monjes, que siguiendo las reglas de San Benito y de San Agustin, se dedicaban, sin embargo, á los afanes y trabajos de la guerra, á ejercitar la hospitalidad, al servicio de Dios y al alivio de los pobres, de los enfermos y de los peregrinos, y estos monjes fueron denominados caballeros y freires de las Ordenes militares.

Algunos años más tarde, Santo Domingo, canónigo de Osma, fundó en Languedoc un hospital de sacerdotes, para trabajar en la conversion de los herejes *albigenses*, y habiendo producido ventajosos resultados en 1216, obtuvo del Papa Honorio III un privilegio en favor de ciertos clérigos que en San Roman de Tolosa vivian bajo su direccion, observando la regla de San Agustin y dedicándose á la predicacion. Así comenzó la Orden de *Predicadores* de Santo Domingo, colocada luego como la primera de las Ordenes mendicantes.

San Francisco de Asís poco tiempo despues; Alberto de Jerusalen y Alejandro IV muy luego, instituyeron las Ordenes de franciscanos, carmelitas y agustinos que se llamaron *mendicantes*, porque los monjes que las componian hacian profesion de no poseer bienes, ni aún en comun, y de subsistir con el producto de las limosnas cotidianas de los fieles.

Los monjes en este tiempo ya no eran legos, y ántes al contrario, desde el siglo IX solo se contaban por tales los que estaban destinados al coro é instruidos en el canto y lengua latina; mandándose, por último, en el Concilio general de Viena del Delfinado, presidido por el Papa Clemente V y celebrado en 1311 y 1312, que todos los monjes fuesen promovidos á las Ordenes sagradas. Los que no sabian latin eran dedicados al trabajo de manos, y aún cuando recibiesen la proteccion monástica no se llamaban monjes, sino hermanos.

Por el siglo XIV todos los monjes volvieron á caer en relajacion, y esto hizo que se adoptasen nuevos medios de cortar los abusos; pero ellos eran tantos, los que los cometian tan poderosos, y el poder público tan débil, que nada pudo lograrse por entonces. Como uno de los recursos más eficaces para contener la relajacion, se consideró el establecimiento de otros monjes de regla distinta, y á este fin se instituyeron los canónigos regulares, y despues en el siglo XV y siguientes, los monjes recoletos ó recogidos, los descalzos, los redentores de cautivos y otros varios.

Claro es que, cuando aquí se da á todos los regulares el nombre de monjes, es en el sentido más lato de esta palabra, haciéndolo así y tratando de ellos, porque á todos cundió el mal ejemplo y todos participaron de los vicios que aquejaron á los habitantes de los claustros.

Los monjes se ocuparon por muchos siglos en los desmontes de las tierras, en el cultivo de los páramos, en las obras de arte, en la práctica de los oficios mecánicos, en meditar, copiar y esparcir los monumentos de la Historia y de la tradicion, en conservar y trasmitir los conocimientos científicos y en educar á la juventud. Todavía hoy los religiosos agustinos españoles en Filipinas, y los trapenses franceses en Argelia, se dedican á descuajar los montes, á enseñar el cultivo de las tierras y á difundir la civilizacion entre los isleños y los beduinos. Además, los misioneros de todos los paises católicos hacen esfuerzos sobrehumanos en la India, en la China, en la Australia y en América para enseñar á los naturales las ciencias y las artes de los europeos, exponiendo todos los dias sus vidas por conquistar sus almas, atrayéndolas al culto del Dios verdadero.

Monofisitas. Como se ha dicho en el artículo *Eutiques* (tom. IV, pág. 356), la heregía de Nestorio que multiplicaba las personas en Cristo dió orígen al error contrario de Eutiques que negaba las dos naturalezas. Los partidarios de este error se llamaron *Eutiquianos* ó *Monofisitas*. Despues del Latrocinio de Efeso en que el Patriarca Dióscoro cometió toda clase de violencias y arbitrariedades, hubo contínuas perturbaciones en la Iglesia de Oriente, hasta que se reunió el Concilio de Calcedonia en donde fué condenada la herejía y depuesto el violento Dióscoro y sus partidarios. Pero los eutiquianos no quisieron reconocer la autoridad de aquel Concilio, y se derramaron torrentes de sangre, sobre todo en Palestina y Egipto. Despues de la muerte del católico Emperador Marciano, crecieron los trastornos, despues que el monofisita Timoteo Eluro, depuesto en 452, fué entronizado en la Silla Patriarcal de Alejandría. En Antioquía, Pedro Fulon, formó con los Apolinaristas un partido poderoso, y usurpó la Silla vacante, tratando de introducir el Monofisismo, no consagrando sino á Prelados inficionados de su error. Sobre todo cobró alientos con la proteccion del Emperador Zenon, y luego de Basilisco que favoreció á los herejes Timoteo Eluro y Pedro Fulon, prestándoles auxilio para volver de nuevo á las Sillas de Alejandría y Antioquía.

Muerto Timoteo Eluro, fué reemplazado en la Silla patriarcal de Alejandría por su amigo Pedro Mongo, mas ya para entonces habia recuperado el imperio Zenon, el cual, deseando conciliarse el favor de los católicos, alejó de sus Sillas á Mongo y á Fulon, y tomó otras medidas contra la secta monofisita. Desgraciadamente pronto cambió de opinion y volvió á admitir en su gracia á Pedro Mongo, que aliándose con el ambicioso patriarca Acacio de Constantinopla, persuadieron al voluble Emperador á publicar el célebre edicto llamado *Henoticon*, que se pretendia ser la base de la pacificacion universal de la Iglesia. (Véase tom. V, pág. 284). El *Henoticon* fué suscrito por Acacio, Pedro Mongo y Pedro Fulon, y muchos otros Prelados por debilidad ó adulacion al Emperador. El edicto fué condenado por el Papa Félix III, el cual condenó á Mongo y excomulgó y depuso á Acacio despues de haberle amonestado inútilmente repetidas veces. Acacio despreció la condenacion y se precipitó abiertamente en el cisma, que duró 35 años. Pero Mongo, apoyado en el *Henoticon*, hizo en Alejandría una reconciliacion exterior de los monofisitas y de los ortodoxos, si bien sus antiguos partidarios, descontentos, se separaron de su Patriarca y formaron una secta monofisita especial, bajo el nombre de *acéfalos.* (Véase tom. I, pág. 143). La comunion con Roma se restableció el año 519, habiendo sido borrado de los dípticos el nombre de Acacio y de sus apologistas. Pero las medidas arbitrarias y las violencias, tanto de Zenon como del Emperador Anastasio, sostuvieron la autoridad del *Henoticon* y se hallaban desterrados la mayor parte de los Prelados católicos. Se hallaban estos sumamente descontentos, tanto por causa de las persecuciones de los Emperadores como por la conducta de los monofisitas que abusaban de su triunfo. Aunque Vitaliano habia prometido restablecer á los Prelados católicos y dar la paz á la Iglesia, no solo persistieron las intrigas de los herejes y el temor de excitar una sublevacion general, pero al fin la paz tuvo lugar bajo los Emperadores Justino y Justiniano. Este mandó que fuese recibido el Concilio de Calcedonia, y quiso que los cuatro primeros Concilios ecuménicos fuesen aceptados en todas partes. Pero mientras el Emperador se aplicaba á traer á los monofisitas á la Iglesia, su mujer Teodora protegia secretamente al monofisismo, y merced á ella el error conservó numerosos partidarios aún entre los habitantes de Constantinopla, sin hacer caso de las leyes imperiales. El año 533, el Emperador mandó que se celebrase una conferencia en su propio palacio, entre los católicos y los principales monofisitas. Los católicos tenian por jefe al Arzobispo Hipato de Efeso, y los monofisitas eran todos partidarios de Severo que habia dado nombre á la secta de los Severianos. Severo era un abogado que habia usurpado la Silla de Antioquía, y se habia puesto á la cabeza de los monjes monofisitas, captándose la voluntad del Emperador, con objeto de hacer destituir al patriarca Macedonio II. Pero no consiguieron realizar la suspirada union, por más que estos hacian concesiones, y públicamente anatematizaban á Eutiques y sus errores, buscando un término medio entre la doctrina católica y el Eutiquianismo, y habian llegado á afirmar en Jesucristo una naturaleza doble y compuesta por la union íntima de las dos. Sin embargo, los ánimos ya cansados de discusiones y de las sangrientas escenas de los años pasados, se inclinaban á la conciliacion. Pero precisamente entonces se robustecieron las esperanzas de los monofisitas por las intrigas de la Emperatriz Teodora, á las cuales se debió la eleccion para la Silla de Constantinopla, de Antimo de Trebisonda, que habia logrado engañar al Emperador con apariencias de ortodoxia. Sin embargo pronto fué conocido, y cuando el Papa Agapito fué á Constantinopla el año 536, los sacerdotes y monjes católicos le dieron grandes quejas contra él, acusándole de intruso y hereje. El Papa exigió de él una profesion de fe católica, pero negándose á firmarla, le excomulgó y depuso, consagrando en su lugar á Mennas. (Véase arriba, pág. 176). Poco tiempo despues murió en Constantinopla el Papa Agapito, y Mennas celebró un Concilio contra Antimo, Severo y Pedro de Apamea, cuyas decisiones fueron aprobadas por el Emperador el mismo año y confirmadas por muchos Obispos y Concilios, entre ellos el de Jerusalen. Por otra parte, Alejandría alcanzó un Patriarca católico en el Abad Paulo, que fué depuesto por su participacion en las violencias ejercidas por el gobernador.

La Emperatriz Teodora no desistía de hacer triunfar á los monofisitas, y trató con el ambicioso Vigilio, diácono y apocrisario de Roma, para elevarle al trono pontifical, á condicion de restablecer á Antimo en Constantinopla y condenar el Concilio de Calcedonia. El ambicioso Vigilio aceptó estas condiciones, y la Emperatriz mandó al general Belisario deponer al Papa Silverio y elevar en su lugar á Vigilio. Silverio fué aprisionado y conducido á la isla de Palmaria, donde murió en la mayor miseria. Vigilio fué elegido en 538, pero no fué reconocido hasta despues de la muerte de aquel en 540. Entonces, elegido regularmente y universalmente reconocido, comprendió su alta posicion y la responsabilidad que pesaba sobre él. Ni por un instante pensó en hacerse instrumento de Teodora, y en mantener las concesiones ilícitas que habia hecho. En sus cartas al Emperador y al Patriarca Mennas, se pronunció claramente en favor de los cuatro Concilios generales y de los decretos de San Leon Magno, confirmando el anatema lanzado contra los jefes de los monofisitas. En vano la Emperatriz Teodora prodigó el oro y las intrigas. Por entonces se renovaron tambien las controversias de los teopaschitas que sostenian la proposicion *Unus de Trinitate passus est.* Despues de muchas discusiones, la proposicion fué al fin aprobada con la adicion *secundum carnem* (véase *Hormisdas*, tom. v, pág. 410), pero no terminaron los debates hasta el edicto de Justiniano del año 533. Algunos años despues volvieron á renovarse y los monofisitas se aprovecharon de ellas, viendo que eran un motivo de discordia entre los mismos católicos.

Pero entonces nacieron nuevas turbulencias con motivo de la enojosa controversia llamada de los *Tres Capítulos* (véase tom. II, pág. 552), bajo el pretexto que los monofisitas rígidos se reconciliarian fácilmente con la Iglesia, si se condenasen los llamados *Tres Capítulos*, por los cuales se entendia la persona y escritos de Teodoro de Mopsuesta; los escritos de Teodoreto de Ciro contra San Cirilo, y la carta de Ibas de Edesa al persa de Maris. Engañado el Emperador por Teodoro de Askidas y sus amigos, condenó dichos Capítulos por un edicto solemne; pero esto fué como la tea de la discordia, que alentó á los sectarios, que veian en esta condenacion un triunfo indirecto contra la autoridad del Concilio de Calcedonia. Luego algunos monofisitas se dividieron con este motivo y dieron orígen á nuevas sectas: los partidarios de Severo de Antioquía que afirmaban que el cuerpo de Cristo habia sido *corruptible*, y los partidarios de Julian de Halicarnaso que sostenia que era *incorruptible*. Añadia que solo habia aceptado los defectos y debilidades humanas, excepto el pecado, no por necesidad sino por economía. Los primeros se llamaron *corrupticolas* y los últimos *incorruptibles*, ó por otro nombre *aftartodocetas*. Habiendo muerto el Patriarca monofisita de Alejandría, Timoteo, los primeros con el pueblo eligieron á Teodosio del partido de Severo, y sus partidarios se llamaron *teodosianos;* los segundos, del partido de Julian, nombraron al arcediano Gayano, y de su nombre se llamaron *gayanitas*. Con este motivo aumentaron las divisiones; pero el gobernador se declaró á favor de Teodosio, aunque habia sido expulsado por el pueblo, fundándose en que era el primer elegido y consagrado, y desterró á Gayano, aunque habia tomado posesion. No pararon aquí las divisiones de los monofisitas, sino que se subdividieron en otras sectas más pequeñas; los *severianos* en *cristolatras*, que sostenian que el cuerpo de Jesucristo habia sido creado, y en *actistestas*, que enseñaban lo contrario. Ninguna de las antiguas sectas contenia tantos principios de division ni tantos partidos como la de los monofisitas. Entre todas ellas fueron las más notables las de los *jacobitas*, fundada por Jacobo Zanzalo, que se extendieron por la Asiria y la Mesopotamia, y la de los *coptos* que se extendieron por Egipto, y su número fué pronto mayor que el de los católicos. Pero los sectarios se extendian ya solamente á las provincias más apartadas del imperio, mientras que en el centro iban desapareciendo poco á poco. Se estableció el Patriarcado monofisita de Antioquía, que ha continuado hasta nuestros dias como el centro de todas las comunidades monofisitas de Siria, y de muchas otras provincias de Oriente. En la actualidad los monofisitas viven oscuramente en Siria, Mesopotamia, el Asia menor y la isla de Chipre, bajo la jurisdiccion del Patriarca de Antioquía y otros dos que se han creado en Siria. Un gran número de jacobitas se unió á Roma en 1646, abjurando su cisma, y fué creado para ellos el Patriarcado de Alepo, que contiene á todos los sirios católicos. En Armenia se conservan igualmente bajo la jurisdiccion de un Patriarca que lleva el título de universal ó católico, y al cual obedecen los Patriarcas armenios de Jerusalen, de Asia y de Constantinopla. En esta última ciudad hay además el Patriarca de los armenios unidos que se reconciliaron con la Iglesia romana. Los *coftos* monofisitas continúan en Egipto miserablemente, bajo la dominacion de los árabes que frecuentemente los oprimen con su tiranía. La mayor parte de ellos se reconciliaron con la Iglesia romana en el Concilio de Florencia en 1442, pero su union no fué durable. (Véase *Coptos*, tom. III, pág. 209). Finalmente, existen los monofisitas de Abisinia que profesan los mismos errores de los coptos, y obedecen al Patriarca de Alejandría. Las tentativas de union de estos con la Iglesia latina, han sido hasta hoy inútiles. El metropolitano abisinio llamado *Abbuna* (padre) es nombrado en la actualidad por el Patriarca de Egipto, y todavía conservan muchas prácticas de la Iglesia primitiva, como el bautismo por inmersion, la comunion dada á los niños, el uso de los agapes, etc., y sus sacerdotes pueden casarse lo mismo que los del rito griego.—PERUJO.

Monoculo. Se llama el que no tiene más que un ojo, que en castellano es *tuerto*, y es una de las irregularidades para las órdenes, sobre todo si la falta es del ojo llamado del cánon, que es el que mira á la parte del misal en el cánon de la misa. Se concede dispensa de esta irregularidad, expresando en ella que tenga el cánon en frente, en medio del altar: *Quoties missam celebraverit, tabellam canonis in medio altaris debet habere*.

En otra acepcion, ó sea en materias beneficiales, se llamaba así al beneficio, cuya colacion ó presentacion pertenecia única y exclusivamente á una persona que no podia presentar otro, ó no tenia que proveer mas que este solo. Esta persona se llamaba *colador monoculo*. Los beneficios de esta clase no eran materia de expectativas. Los impenetrantes estaban obligados á mencionar esta clase de beneficios.—J. P. ANGULO.

Monogamia.—(Véase *Matrimonio* y *Poligamia*).

Monograma de Cristo. Monograma es una abreviatura ó cifra compuesta con las letras principales de un nombre, cuyas letras están ingeniosamente enlazadas. A principios de la Edad Media estuvo en uso entre los

Soberanos y Príncipes firmar con un monograma, y esta costumbre fué tomada despues por los Obispos. Tambien firmaban así los que no sabian escribir.

En los antiguos monumentos cristianos es frecuente el monograma de Cristo en esta forma X P, que son las dos primeras letras de su nombre, en griego X P, ó también en esta otra mas elegante ☧, que tiene la ventaja de representar á un mismo tiempo su nombre y la señal de la cruz. Se halla en las losas sepulcrales, en las monedas, en los vasos sagrados, en los sellos y en otros muchos objetos de uso ó adorno de los primeros cristianos, como anillos, collares, pulseras, etc. Este uso es anterior al siglo IV, y por consiguiente á Constantino el Grande, que pasa por ser el primero que lo mandó escribir en su bandera llamada *Lábaro*. (Véase tom. v, pág. 259). Dícese que los paganos usaban este monograma ántes de Jesucristo, y de aquí se ha querido inferir que los cristianos lo tomaron de los paganos. Pero esto no puede probarse de modo alguno: mientras los arqueólogos leen de un modo uniforme el monograma cristiano que figura el nombre del Salvador, no han podido ponerse de acuerdo sobre el sentido y significacion del monograma pagano, compuesto de las mismas letras.

A veces los cristianos añadian debajo del monograma P la primera y última letra del alfabeto griego A Ω, dando á entender como se lee en el *Apocalipsis*, que Jesucristo es el principio y el fin de todas las cosas. Tambien es frecuente el monograma de Jesús JHS, que como es sabido se lee *Jesús hominum Salvator*. Por último, era muy frecuente representar este nombre con la palabra griega Ιχθυς (pez), que son las cinco letras iniciales de la frase *Jesus-Christus Dei Filius Salvator*. (Véase *Ichtis*, tom. v, pág. 457). Pero no es cierto, como algunos dicen, que los antiguos solo ponian el monograma de Cristo sobre las sepulturas de los mártires. Se usaban tambien otras varias formas de dicho monograma ó figuras místicas para representar lo mismo, como el pez, el Buen Pastor, etc., ó simplemente la X encerrada en una corona de laurel, lo cual significa la victoria de Jesucristo sobre todos sus enemigos. Alguna vez más rara se encuentra dentro de un triángulo equilátero, que, como es sabido, es el símbolo de la Trinidad.—Perujo.

Monomaquia.—(Véase *Duelo*, tom. iii, pág. 738).

Monoimos. El árabe Monoimos intentó dar al sistema oítico un sello más acentuado de panteismo, mezclando con él la teoría de los números de Pitágoras. Exclusivamente dedicado á la astronomía y á las matemáticas, concebia al hombre como el ser Supremo y como la razon de todas las cosas, y hacia derivar de él todo cuanto existe; el hombre lo era todo á sus ojos; era Dios mismo. Al hombre añadia el Hijo del hombre como verdadero creador del mundo, salido de una parte de su sér. El hombre es la unidad donde se concilian todas las contradicciones; el Hijo del hombre no es personalmente distinto de él; cada hombre en particular es para sí mismo su Dios; el mundo no es otra cosa que el desenvolvimiento del hombre. La *iota*, en cuanto representa la cifra 10 (*decas*), es la imágen del hombre primitivo invisible y el número dominante.

El hijo del hombre, fundamento de la unidad, del número 10 y de todos los números, es al mismo tiempo padre y madre;—dos nombres inmortales. Así como todos los números están contenidos en la *iota*, plugo á Dios hacer habitar en el Hijo del hombre toda la plenitud de la divinidad. De la composicion de los números, hecha con esta simple *iota*, han nacido las hypostasis corporales. La creacion entera se representa al hijo, á quien no conoce, como la produccion de un ser femenino; rayos oscuros, partiendo de éste, se acercan al mundo, se adhieren á él y determinan las variaciones y orígenes de los séres.

El mundo fué creado en seis dias, es decir, en seis fuerzas contenidas en la iota. El séptimo de reposo, ha sido creado por la hebdomada. La tierra, el agua, el fuego, el aire, provienen de la iota, y sus figuras de los números contenidos en la iota. Para demostrar la importancia de la iota, se alegan las diez *Plagas de Egipto*, los diez mandamientos, las diez categorías de Aristóteles, etc. El hombre, decia Monoimos, no debe buscar á Dios fuera de sí, sino en sí mismo.—Hergenroether.

Monopolio. Esta es una palabra griega que se deriva de la voz griega *monos*, que significa uno, y la diccion *poleian*, que expresa la idea de venta, y de consiguiente monopolio es sinónimo de venta hecha por uno. En este concepto el monopolio es un acuerdo ajustado por uno ó muchos comerciantes que conspiran de consuno á establecer un precio para la compra ó venta de los géneros, con el fin de venderlos ellos exclusivamente. Es constante que el monopolio es lícito cuando está sancionado por la autoridad pública; cuando es muy costosa y llena de peligros la adquisicion de algunos artículos de comercio, que reclama la conveniencia y utilidad pública, entonces se faculta con privilegio exclusivo á determinados comerciantes para su logro y expendicion; empero es indispensable que la autoridad que otorgó esta concesion, vele esmeradamente para que no se abuse del privilegio, imponiendo á los géneros precios desmesurados. Practicado este tráfico por privada autoridad, es á todas luces injusto é inadmisible, porque se defrauda al público el derecho de comprar dentro de la latitud de un precio justo, y esto puede verificarse de tres modos: 1.° Cuando los comerciantes se confabulan y acuerdan no vender un efecto sino á un precio sumo, el cual adquirieron en una ínfima estimacion. 2.° Cuando uno ó muchos en conspiracion compran géneros ó efectos, cuya venta suspenden hasta que logran un precio excesivo. 3.° Cuando impiden la importacion de géneros para que los suyos adquieran un solo valor enorme. Prévios y asentados estos principios, pecan contra justicia los que impiden con violencia ó fraudulentamente que otros conduzcan sus mercaderías ó efectos al mercado; y están obligados á la restitucion, no solamente á los demás ciudadanos á quienes defraudan el derecho de aprovecharse de la abundancia, con los que á la vez la equidad de su precio, el cual aumentan la penuria, que causa su monopolio, sino á los demás comerciantes que tienen paralizada con notable detrimento la circulacion de sus géneros y capitales. 4.° Cuando uno ó pocos hacen acopio y almacenan todos los artículos de un género para venderlos á un precio muy alto; estos hacen lesion á la justicia, y son responsables de restitucion, porque expenden como caro un efecto del que tienen abundancia. 5.° Los que conservan sus mercaderías á fin de aumentar su precio, vulneran la justicia, porque causan el incremento del precio, como si fuera raro; empero no merecen la acusacion de injustos los que difieren la venta de sus cosas hasta aquella época en la que creen probablemente que puede aumentarse su estimacion, con tal que esta prudente reserva no produzca la escasez y carestía de los efectos; porque tales procedimientos á nadie infieren perjuicio. 6.° Violan la justicia aquellos comerciantes que conciertan entre sí no vender sus géneros sino al precio sumo, ni comprarlos sino al ínfimo, porque usurpan las atribuciones de la pública autoridad, á quien incumbe, por motivos de alta conveniencia, fijar el precio de las cosas; y tambien porque atacan la justa libertad de los ciudadanos de comprar y vender dentro del círculo del precio sumo é ínfimo.—M. M. M.

Monotelitas. El Cardenal Hergenroeter, en su *Historia de la Iglesia*, expone de este modo la herejía de los Monotelitas.

"Los puntos de partida de los monotelitas eran estos: 1.° Cristo es una sola persona; no hay en él mas que un solo indivíduo que quiere, y por consiguiente, una sola voluntad. Admitir dos voluntades sería admitir dos Cristos. 2.° Dos voluntades estarian necesariamente en oposicion entre sí, del mismo modo que en el hombre el apetito sensitivo se subleva contra el racional. 3.° No podria salvarse la impecabilidad de Cristo de otro modo que negando en él la voluntad humana, fuente de todo pecado. 4.° El alma humana de Cristo es como un órgano, un instrumento que obra por impulso de la Divinidad.„

Los católicos decían:

I. El solo y mismo Cristo es Dios y hombre á la vez; tiene dos naturalezas, y por consiguiente tiene todo lo que á ellas pertenece con las operaciones correspondientes. Si la dualidad de naturalezas no divide á Cristo, la dualidad de voluntades tampoco le divide, porque la voluntad pertenece á la naturaleza. Si se atribuye la voluntad á las personas, es preciso admitir tres individuos que quieren, y por lo tanto tres voluntades, ó bien no admitir más que una persona en la Trinidad, cosas que son igualmente heréticas. Es preciso, de toda necesidad, creer dos voluntades en Jesucristo, porque la voluntad por la cual todo ha sido criado, no puede confundirse con la voluntad que pide alimento y bebida. Si Cristo no hubiese tomado voluntad humana, ni la voluntad humana habría podido ser rescatada, ni El habria sido hombre perfecto.

II. Los adversarios mismos afirman que puede haber dos voluntades en una sola persona, con tal de que no se contradigan. Ahora bien, ambas voluntades no se contradicen en Jesucristo, puesto que estaba exento de pecado. Por su voluntad humana Cristo obedeció al Padre, se sometió á la ley, nos conquistó méritos; pero esta voluntad humana estaba constantemente en armonía con la voluntad divina. Durante la Pasion fué la voluntad humana la que expresó el deseo de apartar de sí el cáliz; pero ella se sometió á la voluntad divina, que era una sola con la del Padre: *Cúmplase vuestra voluntad y no la mia.*

III. Hay, pues, solo una voluntad moral y dos voluntades físicas. En sí la voluntad humana, siendo, como es cosa natural, viene de Dios, que no es causa de la lucha y de la resistencia; esta causa es el libre arbitrio del hombre; el pecado conduce á ella, pero en Jesucristo, el pecado no tiene lugar.

IV. Es verdad que el alma humana de Cristo está bajo la direccion é impulso de la Divinidad; pero no pierde por esto su natural libertad, su voluntad propia, sino que se somete libremente á la voluntad divina. La naturaleza humana, dotada de razon, tiene la facultad natural de producir deseos racionales. En sí y por sí Jesucristo ha sometido á Dios lo que es del hombre, y nos ha enseñado con su ejemplo á no querer sino lo que Dios quiere. En el salmo xxxix, vers. 7 y siguientes, se dice expresamente de Jesucristo, en cuanto hombre, que queria cumplir la voluntad de Dios. Todas las operaciones pertenecen solamente al Hijo; en cuanto á la naturaleza de tal operacion, toca á la inteligencia el deslindarlo. Lo sublime, lo divino, pertenece á la naturaleza divina; lo que es de abajo, humano, á la humanidad. Quien no admite en Jesucristo más que una voluntad y un modo de operacion, solo puede admitir una naturaleza. El Monotelismo no es, pues, otra cosa que el monofisismo, y guardar silencio sobre una ó dos voluntades, es guardarlo sobre una ó dos naturalezas.„

Los errores monotelitas en efecto, eran una continuacion disimulada de la herejía de los eutiquianos ó monofisitas. Sus primeros defensores fueron Atanasio, patriarca de los jacobitas, en Siria y Armenia; Sergio, Patriarca de Constantinopla, oriundo de Padres eutiquianos; Teodoro, Obispo de Faran, en la Arabia Petrea, y Ciro Obispo de Fasis en Lazia. Empezó la herejía despues del regreso del Emperador Heraclio de la guerra de Persia, el cual, deseando reunir á los monofisitas en aquellas circunstancias en que su imperio se veia amenazado, prometió al referido Patriarca de los eutiquianos, Anastasio, trasladarle á Antioquia con tal que recibiese el Concilio de Calcedonia y confesase dos naturalezas en Cristo. Por el mismo tiempo, Ciro, Obispo de Fasis, fué elevado á la Silla de Alejandría y admitió á los monofisitas á su comunion sobre la base de la fórmula y una sola voluntad en Jesucristo. Ciro reunió un Concilio en Alejandría el año 633, que publicó nueve capítulos; en el séptimo de los cuales se decia, que Cristo obraba lo que es de Dios y lo que es del hombre por una sola accion *theandrica* ó *Deiviril*. Habiendo conocido este acuerdo Sofronio, monje de Palestina, teólogo profundo, se presentó á Ciro, le suplicó que no publicase estos artículos que favorecian á los monofisitas, porque de una operacion en Cristo se inferia lógicamente una sola naturaleza. El santo monje nada consiguió de Ciro y marchó á Constantinopla para informar al Patriarca Sergio de estas novedades. Pero este pensó que las inquietudes de Sofronio no eran fundadas y disimuló el error que ya profesaba interiormente. El mismo año, Sofronio fué elegido Patriarca de Jerusalen y reunió un Concilio de sus Obispos sufragáneos, en el cual fué condenada la doctrina monotelita y redactada una larga carta sinodal en la cual, se desenvolvia con precision la doctrina católica sobre los dos modos de operacion en Jesucristo. Entretanto, Sergio escribió una carta astuta al Papa Honorio, para atraerle á su causa, pintando el asunto de una manera infiel y ponderando la necesidad de admitir á los monofisitas á la union con la Iglesia. Estaban, pues, en poder de los herejes las tres Sillas principales de Oriente, Antioquía, Alejandría y Constantinopla. El Papa, que nada sospechaba, cayó en el lazo de Sergio, y le escribió una carta de la cual más adelante habian de abusar los adversarios, (Véase *Honorio* I, t. v, pág. 398). En su larga explicacion dogmática, segun el cardenal Hoergenroeter, Honorio muestra muy á las claras sin duda que ignora el fondo del debate, pero no emite opinion alguna herética ni errónea... Su único designio era no turbar la union existente, impedir que se volviera á las sutilezas griegas, conservar la fe antigua y prevenir nuevas controversias. Por su parte, Sofronio escribió tambien á Honorio por medio de Estéban, Obispo de Dora; pero como el Papa se hallaba falsamente prevenido por Sergio, no creyó oportuno tomar determinacion alguna, aconsejando más bien que se guardase silencio. Esto es lo que deseaba el astuto Sergio. Siguieron así las cosas algun tiempo, ganando partido los monotelitas, hasta el año 639, en que el Emperador Heraclio dió á luz un edicto dogmático llamado *Ectesis* (véase tom. iv, pág. 24), compuesto por Sergio, en el que se prohibia hablar de una ó dos naturalezas y se admitia una sola voluntad.

Publicado el edicto, fué aceptado por los Patriarcas de Oriente y muchos Obispos, y los demás recibieron órden de suscribirle. El Emperador exigió que el edicto fuese admitido por el Papa Severino, pero este, no solo se negó, sino que le condenó, por lo cual, el Emperador se negó á aprobar su eleccion, y el exarca de Rávena saqueó el palacio apostólico y persiguió al Papa, que murió de dolor el año 640. Su sucesor Juan IV condenó igualmente la Ectesis en un Concilio, é informó de ello al patriarca Pirro, sucesor de Sergio en el patriarcado de Constantinopla. Heraclio murió el año 641. Muerto Heraclio, le sucedió en el trono su hijo Constantino III, pero al cabo de tres meses, fué envenenado por órden de su madrasta Martina, con la cooperacion del patriarca Pirro, á fin de hacer pasar la corona al hijo de ésta, Heracleonas I, que tambien fué destronado al cabo de pocos meses y expulsado con su madrastra. El patriarca Pirro fué depuesto y desterrado y en su lugar elegido Pablo tambien monotelita. Aquel marchó á Roma y se retractó de sus errores, pero pronto volvió á ellos y fué condenado por el Papa Teodoro en un Concilio reunido en Roma. Despues de Heracleonas, subió al trono Constante, hijo de Constantino, que lo ocupó por espacio de 26 años, y fué acérrimo favorecedor de los monotelitas.

Este Emperador, seducido por el Patriarca Pablo, publicó un nuevo edicto dogmático llamado *Typo*, en el cual se prohibia disputar, tanto sobre una ó dos operaciones, como sobre una ó dos voluntades en Jesucristo. El edicto parecia á primera vista imparcial, pero en el fondo era hostil á los católicos, porque ponia la verdad y el error en una misma línea. Este edicto se publicó el año 648 (véase *Typo*), pero no tardó en ser condenado por el Papa San Martin I en un sínodo numeroso reunido en Letrán el año 649. Irritado el Emperador, puso acechanzas á su vida, y logró por último hacerle apresar y llevar á Constantinopla, tratándole con mucha crueldad y desterrándole al Quersoneso, en donde sucumbió á sus sufrimientos el año 655. Por entonces Pirro ocupó de nuevo la Silla patriarcal de Constantinopla despues de la muerte de Pablo, pero le duró poco tiempo y fué elegido un sacerdote llamado Pedro, tambien inficionado en la herejía monotelita. Procuró engañar al Papa Eugenio I, enviándole una profesion de fe oscura y capciosa, que fué rechazada por el Papa. Él mismo condenó de Nuevo la *Ectesis* y el *Typo* , y Constante dijo que si el imperio no se hallase tan asediado por los sarracenos, obraria con el Papa San Eugenio I con el mismo rigor con que habia tratado á su predecesor Martin. Sucedióle San Vitaliano el año 657, que envió á Constantinopla sus legados con esperanza de hacer desistir á Constante de su proteccion á los monotelitas y atraer á los Obispos, pues el error contaba pocos partidarios en el pueblo de Constantinopla y en todo el Oriente. No pudieron, sin embargo, conseguir cosa alguna, sino que se restableciese en los dípticos el nombre de Vitaliano, cosa que no se habia hecho con Papa alguno desde Honorio. Constante, lleno de remordimientos por la muerte que habia mandado dar á su hermano Teodosio, proyectó trasladar la corte á Siracusa, en Sicilia, y al año siguiente 663 pasó á Roma y celebró una entrevista cordial con Vitaliano, que fué á darle la bienvenida. Pero habiéndose hecho odioso por su tiranía y avaricia, y al mismo tiempo viendo que era impotente para defender sus provincias contra los sarracenos, fué asesinado en un baño en Siracusa en 15 de Julio de 668. Su hijo y sucesor Constantino IV, llamado Pogonato, era un príncipe piadoso y católico, que desde el principio dejó caer en desuso los decretos de su padre y bisabuelo, el *Typo* y la *Ectesis*; pero aunque se propuso restablecer la paz con el Occidente, no pudo lograrlo tan pronto por sus contínuas guerras con los sarracenos y los búlgaros, hasta haber ajustado tratados de paz con unos y otros el año 678. Entonces juzgó llegada la ocasion favorable de acabar con la herejía monotelita, y se dirigió al Papa Dono para que convocase un Concilio general y enviase sus legados a Constantinopla. Pero Dono habia muerto cuando llegaron á Roma los embajadores del Emperador con su carta, que fué recibida por el sucesor San Agaton. Este mandó celebrar en Occidente varios Concilios particulares que sirviesen como de preparacion el Concilio general que habia de celebrarse en Constantinopla, y que efectivamente se reunió á fines del año 680. Asistieron á él, segun algunos, doscientos noventa Obispos; segun otros, ciento cincuenta, pero esta diversidad se explica por el diverso número que asistió á las sesiones. Presidió San Agaton por medio de sus legados, Teodoro y Jorge, presbíteros Cardenales, y Juan, diácono. En el Concilio fué condenada la herejía monotelita y condenados sus autores Teodoro de Faran, Ciro de Alejandría, Sergio, Pirro, Pablo y Pedro, Patriarcas de Constantinopla, y se pronunció tambien la condenacion de Honorio por no haberse opuesto como era debido á los progresos de la herejía. (Véase *Honorio I*, tom. v, pág. 398). Terminado el Concilio fueron enviadas sus actas al Papa San Agaton para su confirmacion, pero este habia ya muerto y fueron confirmadas por su sucesor Leon II en 682.

Despues de esto, fué terminando poco á poco la herejía que solo era sostenida por Macario, Patriarca de Antioquía, monotelita acérrimo, y otros pocos Obispos que fueron depuestos y encerrados en conventos. Pero la herejía no habia desaparecido del todo entre los griegos y de nuevo intentó levantar la cabeza en tiempo del Emperador intruso Filipico Bardanes hácia el año 711, el cual mandó quemar las actas del sexto Concilio general, dió un decreto confesando el error monotelita y persiguió á los Obispos católicos que no quisieron someterse á sus órdenes despóticas. Algunos escritores dicen que los monotelitas se refugiaron en Siria, en el Líbano y Antilíbano, y que corrompieron con su error á los maronitas, pero los descendientes de éstos, hoy buenos católicos, han negado constantemente este hecho. Los Emperadores siguientes persiguieron á los monotelitas, pero habiendo sobrevenido las disensiones y persecuciones iconoclastas, probablemente algunos se confundieron con estos herejes, otros volvieron al catolicismo, y es lo cierto que desde aquella época desaparecieron casi por completo, si es que algunos no se conservaron entre los maronitas: en este caso solo hasta el siglo XI ó XII.—Perujo.

Mónstruo (*Bautismo de*). Se toma en este lugar por aquella criatura que es contra el órden comun de la naturaleza. Los moralistas dan algunas reglas que el párroco debe tener presente para el bautizo de un niño monstruoso, teniendo presente que todo producto de la union sexual de hombre y mujer es un sér humano, y por consiguiente capaz del bautismo. Pero si el mónstruo no presenta indicio razonable de pertenecer á la especie humana no se le debe bautizar. En este caso el párroco debe consultar al Obispo, si el caso lo consiente, pero si urge peligro de muerte se debe bautizar *sub conditione* á saber: *si es capax*, ó *si es homo*, porque dice el Ritual Romano: *Ne forte pereat qui salvari potest.* Si el mónstruo es tal que se duda si es uno ó muchos, la regla comun es que hay tantos séres humanos como cabezas ó pechos, y de consiguiente se debe administrar el bautismo absolutamente á la una y condicionalmente á la otra: *Si non es baptizatus*, porque en donde hay dos cabezas se suponen dos almas diferentes.—PERUJO.

Montalbán (*El Dr. D. Juan Perez de*). Sacerdote y notable poeta español, que nació en Madrid en el año 1602 y murió en el 1638. Hijo de un librero, amó la literatura desde que supo leer los libros de su casa; honróse con la intimidad del gran Lope de Vega, fénix de los ingenios y asombro de la naturaleza, quien puede decirse fué su maestro en el difícil arte de escribir para la escena; loco murió á fuerza de excitar sus pasiones para estudiar las agenas y de consumir la sávia de su cerebro en el mortal trabajo de la inteligencia, y á pesar de los violentos epígramas del temible don Francisco de Quevedo, su admirable comedia *No hay vida como la honra*, acrece la del Parnaso castellano, envidia de las demás naciones, y la de su autor, que por ella ha llegado con justicia á la posteridad. Tacháronle muchos, y hoy (sin haberle leido probablemente), le tachan ciertos críticos franceses, entre ellos Mr. Brunet, de no tener fisonomía propia, ni originalidad, ni gusto; pero á poder hablar y prescindir de su amor propio nacional, el famoso Corneille confesaria que en más de una ocasion él, uno de los padres del teatro francés, hubiera trocado sus diálogos académicos y su sábia interpretacion de la tragedia antigua por los rasgos dramáticos y la expontánea meridional vehemencia del autor de *No hay vida como la honra*, poeta de segundo órden indudablemente entre aquella pléyade de génios que se llamaron Lope de Vega, Tirso de Molina, Alarcon, Calderon, Moreto y Rojas. Sus obras dramáticas pasan de ciento, y sus novelas traducidas á casi todas las lenguas, se insertaron en París en 1847, en el *Tesoro de Novelistas españoles.*—G. F.

Montalembert (*Carlos, conde de*). Célebre escritor y político moderno, que nació en Lóndres en 1810 y fué educado en el Colegio de Santa Bárbara, hoy Colegio Rollin. Fué discipulo del célebre Lammenais, y amigo suyo, y tambien de Lacordaire, con los cuales fundó el célebre periódico *L' Avenir*, cuyo tema era *Dios y libertad*, que apareció en Febrero de 1830; pero este periódico, que desde el principio manifestó tendencias democráticas, y cuyas polémicas suscitaron muchos disturbios en el clero francés, fué condenado por Gregorio XVI en Agosto de 1832. Montalembert se sometió noblemente á la censura pontificia y declaró qué proscribia de sus escritos y de sus ideas cuanto no fuese aceptable al Papa. Pero no por eso dejó de sostener sus convicciones católico-socialistas y desde entonces que empezó á desempeñar un papel importante, fué mirado como el jefe del liberalismo católico, y á pesar de sus protestas considerado como el campeon de muchas de las libertades modernas. Mr. Fisquet, dice que Montalembert es el hombre que ha defendido con todos los recursos de su poderosa inteligencia, la libertad más amplia de enseñanza y la libertad religiosa, que es lo más esencial del pensamiento, así como tambien los derechos de las clases menesterosas en esta época de utilitarismo y de exclusivismo. Por esta razon, añade, no merece el título de defensor de lo que fué, ó sea, del partido reaccionario, sino de lo que está por venis- La diferencia consiste en que Montalembert defiende la justicia en nombre de la Iglesia católica, impregnada del espíritu igualitario del Evangelio, y los escritores materialista. la defienden en nombre de la dignidad humana. Sin entrar en discusion acerca de estas apreciaciones, puede asegurarse que Montalembert era hombre de gran talento y de gran corazon, que abrazó con más vehermencia que era debida la causa de la democracia, que él creía íntimamente aliada con el catolicismo. Despues de la censura de *L' Avenir*, Montalembert marchó á Alemania donde se ocupó en estudios religiosos sobre la Edad-Media, y habiendo tomado asiento en el Senado en 1835 se puso á la cabeza del partido católico, y se distinguió en la política contra los excesos del radicalismo, pero defendiendo siempre la libertad religiosa. Varias veces publicó enérgicos artículos en favor de la Polonia, y defendió las artes y las letras contra el vandalismo moderno. No tomó parte en la Revolucion de Francia de 1848, y desde entonces figuró por algun tiempo en el partido de la oposicion, inclinándose á la causa del príncipe pretendiente. Despues del golpe de estado de 2 de Diciembre de 1852, figuró casi solo en la oposicion en el cuerpo legislativo, y varias veces fué procesado con autorizacion de la Asamblea. Habiendo publicado un artículo en el *Correspondant* en 1859, fué condenado á seis meses de prision y tres mil francos de multa, pero fué indultado por un decreto imperial que no aceptó Montalembert.

La principal gloria de Montalembert, es como escritor católico que figura entre los más ilustres de los tiempos modernos por su doctrina sana y abundante (fuera de las ideas liberales que quedan insinuadas.) Pero las siguientes son las que ménos pueden tacharse del defecto indicado: *Historia de Santa Isabel de Hungría;—Monumentos de la historia de Santa Isabel;—San Anselmo*, y la mejor de todas y más erudita *Los monjes de Occidente desde San Benito hasta San Bernardo*. Otras han sido diversamente juzgadas como *Del vandalismo y del catolicismo en el arte;—Del deber de los católicos en la cuestion de la libertad de enseñanza*, y un gran número de discursos, artículos y opúsculos. Montalembert decia cuando se puso al frente del partido católico, que tenia el derecho de decirlo todo y de atreverse á todo. Como orador, poseía una gran facilidad de expresarse en lenguaje escogido y aún elegante, y á esto se debe en gran parte el éxito de sus discursos en la Cámara de Diputados, en donde tomó parte en las más interesantes discusiones políticas y sociales. Este hombre célebre murió en 1870. Sus obras completas fueron publicadas por Lecoffre.—S. MAGDALENA.

Montano. Este hereje habia nacido en la Frigia, y hacia poco tiempo que se habia convertido al cristianismo cuando formó el proyecto de hacerse su jefe. Esto solo demuestra que era un hombre dominado por la soberbia y henchido de vanidad. Aseguraba que estaba inspirado para enseñar una moral más pura y más perfecta que la que en sus dias se enseñaba, y segun él no se practicaba. Quiso pasar por Profeta, y Tertuliano afirma que dos mujeres casadas se separaron de sus maridos para seguir á Montano, y las cuales se hicieron tambien profetisas. Estas mujeres se llamaban Priscila y Maximila. En poco tiempo aparecieron una porcion de falsos profetas montanistas de uno y otro sexo.

Despues de un detenido exámen, los Obispos de Asia declararon las novedades de los montanistas, falsas profecías é impiedades, las condenaron y privaron de la comunion á sus autores y á cuantos se adherian á ellas.

Irritados los montanistas al ser separados de la comunion de la Iglesia, formaron una nueva sociedad, de la que Montano se hizo jefe y cabeza, acompañado de las dos citadas mujeres Priscila y Maximila.

Estos herejes pervirtieron enteramente la Iglesia de Thyatira, ciudad de Lidia, que habia sido una de las siete comuniones ó Iglesias primitivas del Oriente. Esparciéronse por toda la Frigia, por la Galacia y se establecieron en Constantinopla. El Abate Pluquet dice que los montanistas consiguieron seducir á Tertuliano, el que al fin se separó de ellos, pero á lo que parece sin condenar sus errores. En efecto: se ha dicho que Proclus con artificiosa elocuencia hizo caer á Tertuliano en la secta de Montano. No está esto probado, ni lo tenemos por cierto. Tertuliano, que habia sido pagano, se dedicó á estudiar la vida de los cristianos y la moral evangélica, y acabó por entrar en la Iglesia. Dotado de un talento claro y despejado, y de una imaginacion brillantísima, se dedicó á las ciencias sagradas y ascendió al sacerdocio, sirviendo de espanto á los gentiles y de terror á los herejes, muchos de los cuales se convirtieron á la fé católica. Compuso muchas obras que han sido estudiadas por los más grandes teólogos de todos los siglos, y el nombre de Tertuliano fué muy respetado. Desgraciadamente, á la edad de 40 años, manchó la gloria que habia adquirido, cayendo en la apostasía; empero no fué Montano quien le hizo caer, sino el haberse dejado dominar por el espíritu de la soberbia y de la vanidad. Deseó ser colocado en uno de los primeros puestos de la Iglesia, y creyó que sus merecimientos no eran justamente recompensados. Despues de su apostasía escribió nuevas obras manchadas con sus errores, y murió lastimosamente sin reconciliacion con la Iglesia, á la que tantos servicios habia prestado en sus buenos tiempos.

Entre los errores de Montano los más notables son: negar á la Iglesia la facultad de perdonar todos los pecados, y el condenar las segundas nupcias que reputaba como pecado de fornicacion ó de adulterio. En cuanto á lo primero, bien claro y terminante está consignado en el Evangelio el poder de perdonar todos los pecados, y si la Iglesia ha rehusado algunas veces absolver á los que caian en la idolatría y á los homicidas, era por un principio de saludable severidad, y aún á estos no ha dejado de absolverlos en la hora de la muerte si han dado pruebas de sincero arrepentimiento. Un Concilio celebrado en Hieraplo, en Frigia, en 152, condenó á Montano, Teodoto el zurrador y sus sectarios.—E. FERNANDEZ.

Montanistas. En Frigia, foco del culto fanático de Cibeles, existia, un siglo ántes de Manés, otro partido igualmente fanático, aunque inspirado por intereses morales, el cual pretendia elevar la Iglesia á más alto grado de desarrollo, por medio de un rigorismo práctico y de un falso espiritualismo. Montano, antiguo sacerdote de Cibeles, se habia convertido al cristianismo, abrazándolo con ardiente, pero poco ilustrado celo. Bien pronto se creyó favorecido con revelaciones particulares, cayó en éxtasis frecuentes y se dedicó á profetizar y enseñar, en compañía de dos mujeres, Priscila (ó Prisa) y Maximila, que hacia pasar por profetisas. Anunciaban el próximo fin del mundo, y se presentaban como los últimos profetas. La cercanía del juicio exigía una vida santa y austera. El reino de Dios, que ántes de Jesucristo estaba aún en la infancia, habia llegado á la adolescencia por Jesucristo y los Apóstoles; era preciso elevarlo ahora á la perfeccion de la edad civil.

Dios habia revelado los medios de llegar á esta perfeccion por conducto de Montano y sus dos compañeras, las cuales ofrecian como pruebas de legitimidad de su mision las profecías que habian anunciado en sus éxtasis. La profecía, tan necesaria en el Nuevo Testamento como en el Antiguo, nada cambiaba en la creencia de la Iglesia, sino que solamente se encaminaba á dar más profunda inteligencia de las Santas Escrituras, y á establecer una disciplina más austera. Esta disciplina, condicion indispensable para elevar la Iglesia al estado de madurez, consistia: 1.º En abstenerse de las segundas nupcias, que son una imperfeccion y una debilidad moral. 2.º En practicar largos y rigurosos ayunos, y sobre todo en no tomar sino alimentos secos y duros (xerophagia); en considerar como universalmente obligatorios y en prolongar hasta la noche los ayunos que en otro tiempo se imponian casi siempre voluntariamente, ó que no estaban fundados sino en la tradicion. 3.º En no huir ante la persecucion y en sufrir el martirio, que es obligatorio para todos. 4.º En creer que los pecados mortales, como la apostasía, el homicidio, la impureza, jamás pueden ser enteramente perdonados dentro de la Iglesia, sino que deben ser castigados con la constante privacion de Sacramentos. (Se llegó hasta el punto de rehusar á la Iglesia el poder de las llaves). 5.º En rechazar toda especie de adorno y de lujo especialmente entre las mujeres, en no aceptar ningun empleo civil, en sustraerse al servicio militar, en abstenerse de la pintura, de la escultura y de las ciencias profanas. 6.º En impedir que las vírgenes, todas y no solamente las consagradas á Dios, salieran sin velo. 7.º En una palabra, en llevar una vida exterior tal como la exigia el futuro y próximo advenimiento de Cristo y su reino de mil años.

Al principio, los discípulos de Montano no eran designados como herejes, porque se les creia adheridos á la fe de la Iglesia. Algunos le tomaban por un energúmeno ó un poseso, por un falso profeta ó un fanático; otros estaban fascinados ó vacilantes. Zótico, Obispo de Comana; Julian, Obispo de Apamea, y Sotas que lo era de Anquialo, quisieron exorcizar á las dos mujeres y convertirlas, pero se lo impidieron los sectarios. El Episcopado de aquella region tuvo frecuentes reuniones (los primeros sínodos) y los combatió por medio de escritos. La mayor parte de las Iglesias los miraban como herejes, aunque la austeridad aparente de sus costumbres y su adhesion á la doctrina de la Iglesia hablasen en su favor. Sin embargo, como la secta establecia en principio la autoridad de no sabemos qué profecía estática, abria la puerta á todas las novedades dogmáticas que se revelaron en lo sucesivo. Por lo demás, no tardó en manifestar la pasion comun á todas las sectas, que es el orgullo. Los montanistas, dándose por hombres espirituales á la manera de los gnósticos, se levantaron contra la Iglesia, que debia, segun ellos, componerse solamente de psíquicos. Alteraban además la nocion de la Iglesia, oponiendo la Iglesia espiritual ó la de aquellos que son iluminados por el Paráclito, á la que solo contaba "un corto número de Obispos„; desdeñaban el ministerio eclesiástico y su jerarquía; concedian á los láicos las funciones sacerdotales; restringian á su capricho el poder de las llaves; el derecho de atar y desatar; tomaban la inspiracion individual por la principal prueba de su mision; recibian las reglas de la vida eclesiástica en sus éxtasis que se aproximaban al furor, y preparaban los caminos á un rigorismo exagerado.

La doctrina de los montanistas se explica á la vez por el carácter del pueblo y por los antiguos usos de los frigios, por las ideas del milenarismo, que sostuvo ardorosamente Papías, y fueron adoptadas con avidez ante el peligro de las nuevas persecuciones que sin cesar amenazaban, por el deseo, en fin, de conservar á todo precio los dones que el Espíritu-Santo habia hecho á la Iglesia primitiva, si bien estos comenzaron á hacerse más raros, y la Iglesia quedó cada vez más abandonada á su normal desenvolvimiento. Esta opinion degeneró más y más con el tiempo.

Los montanistas se dividieron en cuanto á la doctrina de la Iglesia sobre la Trinidad: unos, partidarios de las ideas de Esquines, adoptaron el error de Noet, segun el cual Cristo era á la vez Hijo y Padre; otros, sectarios de Proclo, distinguian al Paráclito que los Apóstoles no habian recibido del Espíritu-Santo y permanecian unidos á la doctrina de la Iglesia acerca de la Trinidad. Esta era igualmente admitida por el ingenioso Tertuliano que entró en la secta del 200 al 202, y llegó á ser su más hábil defensor. Tertuliano fundó en Africa el partido de los Tertulianistas, cuyos últimos restos no volvieron á la Iglesia hasta fines del cuarto y principio del quinto siglo.

En Oriente, los montanistas, llamados tambien quintilianos, tascodrugitas, artotyritas, etc., subsistieron hasta el siglo VI. Su principal foco era Pepuza, en Frigia, donde debia establecerse la nueva Jerusalen (de aquí su nombre de pepuzianos), y más tarde Timium. Lo que preocupaba á la secta no era el principio del mundo como entre los gnósticos, sino su fin. Llamaban á su doctrina la "nueva profecía„, y enseñaban que al fin del mundo el Espíritu-Santo (que no confundian con Montano, el cual solo pretendia ser su órgano), acabaria lo que habia sido comenzado por Cristo. A imitacion de los marcionitas, glorificábanse de sus mártires, sobre todo de Themiston y de Alejandro.

Un autor contemporáneo refiere que Montano y Maximila se ahorcaron probablemente en un acceso de furor, y que su cajero, Teodoto, habiendo querido subir al cielo, pereció de una manera lamentable. Alcibiades y Proclo eran dos jefes célebres del partido montanista. Se censura á las profetisas de Montano por su avaricia y amor á la frivolidad mundana.

Habia tambien en Africa, desde el tiempo de Tertuliano, una profetisa que predecia lo porvenir, distribuia remedios, leia en los corazones, conversaba con los ángeles, y el Cristo (era sin duda una visionaria, una sonámbula). Los montanistas creian como otras sectas del Asia Menor, (las cuales, por lo demás, no querian oir hablar de la "nueva profecia„), en el reinado de mil años de Jesucristo, *milenarios,* y admitian la Pascua judáica, que debia celebrarse necesariamente el 14 de Nisan. Ya anteriormente, en lo que concierne á la fiesta de la Pascua, habian sido considerados como herejes los cuartodecimales, que se proponian al parecer introducir secretamente el judaismo.—HERGENROETHER.

Monte de las Olivas ó montaña de los Olivos. Se halla al Oriente y cerca de la ciudad de Jerusalen, separado solamente de esta ciudad por el valle de Josafat, á distancia solo de cinco estadios, segun Josefo. Se le asignan ordinariamente seiscientos pasos de alto desde el torrente Cedron, que está en el fondo del valle hasta su cumbre. Su elevacion le forma un aspecto y vista agradable: hácia Occidente se extiende sobre toda la ciudad de Jerusalen, y hácia el Oriente sobre las montañas de Arabia, el Jordan y el Mar Muerto. Descúbrese al Mediodía hasta Hebron y el Septentrion, muy adentro de la Samaria. Su largo consta de dos mil pasos del Septentrion al Mediodía, y se halla dividido en tres puntas ó colinas, de las cuales la del medio es la más alta, la que mira al Norte la mediana, y se llama monte *Viri Galileæ;* la del Sur es la más baja y se llama el monte del *Escándalo* ó de *Ofension.* Dícese se han visto todas tres profanadas por los tabernáculos de los falsos dioses, que las concubinas de Salomon adoraban, á saber: la más alta por el ídolo *Astharot*; la segunda por *Camos,* ídolo de los moabitas, y la tercera por *Moloch,* ídolo de los ammonitas. Esta montaña es fertilísima, bien cultivada, y toda se ve cubierta de trigos ó plantada de olivos, de los cuales usa y tiene su nombre. Era, pues, á esta á donde iba Cristo Señor Nuestro de ordinario á orar, y fué desde su cumbre de donde subió al cielo, despues de su gloriosa resurreccion.

Vénse sobre la colina del medio las ruinas de una Iglesia magnífica que Santa Elena habia allí construido. De ella no resta más que algunos pedazos de pared, con las casas de un órden de columnas que sostienen la bóveda al modo que está el baptisterio de Constantino en Roma. En medio, pues, de esta rotonda hay una capillita de una figura octógona, teniendo en cada uno de sus ángulos una columnita de mármol, cuya bóveda está á modo de cimborio: esta capillita está fabricada toda de cantos sillares. De lo mismo es el suelo, excepto el paraje donde se cree estaba de pié derecho Jesucristo cuando subió al cielo, en el cual se ve la peña desnuda y descubierta, y segun se dice el vestigio ó huella estampada del pié izquierdo de este Señor, asegurándose que está hendida cosa de tres dedos en la misma peña. Para impedir se anduviese por encima de esta huella sacrosanta, han puesto los cristianos alrededor un pequeño ribete de piedra argamasada un poco superior al plan, dejando un claro por el cual puede pasarse y verse este sagrado vestigio. A la banda del Mediodía hay una pequeña mezquita para los turcos, que son los dueños de este lugar.

Es de advertir que por la figura del pié de Jesucristo, que impresa se ve en la misma roca, se conoce tenia el rostro vuelto al Septentrion, y que allí no se ve más que un solo vestigio. Dicen algunos que Jesucristo Nuestro Señor dejó allí las señales de sus dos piés, y que los turcos han quitado la del pié derecho á fin de guardarla en su mezquita mayor.

Hácia el pié de la columna del medio, vénse algunos fragmentos del Jardin de Getsemaní, y hácia lo alto la caverna llamada los *Sepulcros de los Profetas.* Entrase primero en la roca, y desde allí por una puertecita se pasa á los sepulcros, que en la tierra están ahuecados muy interiormente, y son dos galerías anchas, labradas en redondo, donde se ven nichos en la superficie de la tierra para meter los cuerpos, ménos un gabinete un poco elevado, que se dice ser el sitio donde están los sepulcros de los Profetas Aggeo y Zacarías. Hácia medio del decline de esta misma colina hay una pequeña mezquita de turcos, y otra hácia la cumbre. Sobre la colina mas baja ó monte de Escándalo, se registran las ruinas de la aldea de Siloe, y más àrriba las del templo de Moloch.—Doubdan (*Viaje de Tierra Santa*).

Monte de escándalo ó de ofension. —Tercera colina de la montaña de las Olivas hácia el Mediodia. Llámase así por ser el sitio donde Salomon construyó altares á los ídolos, Moloch, Camos y Astharot, falsos dioses de los ammonitas, moabitas y sidonitas, que adoraban sus concubinas; lo cual entre los judíos fué causa de escándalo grandísimo y de que muchos incurriesen en el delito de idolatría. El templo, dicen otros, de Molchom ó Moloch, ídolo de los ammonitas, estaba sobre el *Monte del escándalo;* pero que los otros dos se edificaron sobre la grande y media colina del Monte Olivete, cual es la de Astharot, ídolo de los sidonios, sobre la colina del Medio, y el de Camos, ídolo de los moabitas, sobre la que está hácia el Septentrion, llamada vulgarmente *Viri Galilæi.* Tambien sobre el *Monte del escándalo* hay ruinas del templo de Moloch y de un palacio, donde Salomon alojó á sus concubinas. En el valle de Tophet, que está al pié de esta colina, hácia el Mediodía, se ve el pozo del fuego sagrado, llamado comunmente pozo de *Nehemias.* Buscando el fuego que los sacerdotes habian ocultado en él por órden del profeta Jeremías, no encontraron sino agua, con la cual, habiendo rociado las víctimas, se encendió inmediatamente un fuego que las consumió. Este pozo es medianamente profundo y su agua muy abundante. Allí muy cerca tienen los turcos una pequeña mezquita.—Doubdan (*Viaje de Tierra Santa*).

Monte Calvario.—(Véase tom. II, página 466).

Monte Carmelo.—(Véase tom. II, página 591).

Monte Libano.—(Véase *Libano,* tomo VI, pág. 402).

Monte Moria.—(Véase *Moria*).

Monte Sion.—(Véase *Jerusalen,* tomo VI, pág. 51).

Era el más alto de los que rodeaban la ciudad de Jerusalen por la parte meridional, formando un semicírculo, y se llama tambien *Monte del Señor, Monte Santo, Monte de David.* En su altura edificaron los jebuseos un fuerte alcázar, hasta que tomada la ciudad por David edificó en ella su palacio y habitaciones para los grandes de su córte. En él se hallaba el Cenáculo, la casa de Anás y Caifás, y la casa en que vivió la Santísima Vírgen despues de la pasion de su Hijo Santísimo. En este monte fué edificado por Salomon el templo del Señor.—E. F.

Montes pios ó **Montes de piedad.** —Son unos establecimientos caritativos en que se presta á los menesterosos, dejando prenda que asegure el recobro. Se exige en ellos un pequeño interés, no en virtud del préstamo sino en virtud de los gastos necesarios para la conservacion del establecimiento; de modo que este interés no se puede considerar como usura.

Sobre los montes de piedad hay una decision del V Concilio de Letrán, celebrado el año 1515, bajo Leon X, el que declara y define en su Constitucion *Inter multiplices,* que son útiles y meritorios con tal que no se lleve más interés que el necesario para subvenir á los gastos que producen estos mismos establecimientos, prohibiendo el percibir ningun lucro ni ganancia sobre el capital. *Declaramus et deffinimus Montes Pietatis... in quibus pro eorum impensis et indemnitate aliquid moderatum ad solas ministrorum impensas et aliarum rerum ad illorum conservationem, ut præfertur, pertinentium, pro eorum indemnitate dumtaxat ultra sortem absque lucro eorumdèm montium accipitur. neque speciem mali præferre, nec peccandi incentivum præstare, neque ullo pacto improbari, quinimo meritorium esse.*

Los montes de piedad son establecimientos utilísimos para los pobres y menesterosos, con tal que los administradores no salgan de las reglas de justicia y caridad que deben siempre dirigirlos.

Estas reglas son: 1.ª Que el interés que reciban sea tan módico como se pueda. 2.ª que se dé un tiempo suficiente á los que toman prestado para recoger sus prendas, á fin de que puedan recobrarlas sin dispendio y no se vean precisados á abandonarlas.

El Concilio de Trento, en la ses. XXII, cap. IX *de Reform.,* habla de los montes de piedad, de modo que hace desear su conservacion.

Si los Montes de piedad con los auxilios y liberal caridad de los fieles tuviesen bienes suficientes para prestar gratuitamente y llenar los gastos de caja, no pueden exigir nada á aquellos á quienes prestan. Este es el deseo de los Padres del Concilio de Letrán, así como la opinion de todos los canonistas.

Los Obispos de Italia tienen sobre los Montes de piedad la jurisdiccion que les dan los cánones y canonistas sobre todas las obras de piedad; pero en España y Francia su administracion se encuentra casi en manos seculares y profanas, poco más ó ménos como la de los hospitales.

Las reglas generales seguidas en los Montes de piedad, es no prestar sino ciertas sumas por un tiempo limitado para que haya siempre fondos en la caja. Solo se presta sobre prendas, porque como son pobres casi todos los que acuden á tomar de los fondos de los Montes de piedad, estos se agotarian bien pronto si no se tomasen estas precauciones con personas la mayor parte insolventes. Cuando llega el tiempo prescrito para el pago de lo que se ha tomado prestado, si no lo verifica el interesado se vende la prenda, y de la cantidad que resulta se cobra el Monte lo que haya dado y lo demás se entrega al dueño de la alhaja.

Numerosos abusos se han introducido en la actual organizacion de los Montes de piedad, que han degenerado de establecimientos caritativos, y llegado á ser Bancos sin capitales que monopolizan préstamos sobre prendas. Reclaman con urgencia importantes reformas si se quieren restituir al espíritu de su institucion y que sean un beneficio en vez de una carga para las clases pobres: hé aquí cuál fué su origen.

Hácia mitad del siglo XV, el P. Bernabé de Terni, de la orden de los hermanos menores, dirigia á los ricos desde la cátedra evangélica de Perusa, invitaciones apremiantes para que por medio de una generosa asistencia pusiesen remedio á las exorbitantes usuras que ejercian entonces los judíos sobre los desgraciados: las personas acomodadas respondieron á su voz y sus ofrendas reunidas formaron un capital, con cuyo auxilio se hicieron préstamos gratuitos á los menesterosos, reteniendo solamente un ligero rédito para los gastos del servicio. De aquí la denominacion que se les dió en italiano de *Monte di pietá*, que significa Banco de caridad. De modo que en su origen los Montes de piedad solo se consideraron como establecimientos caritativos destinados á proporcionar préstamos gratuitos. Así es como fueron adoptados en la mayor parte de los paises de Europa y particularmente en España y Francia.

El indulto del Cardenal Caprara para el restablecimiento del Arzobispado de París, despues del Concordato de 1801, estimula al futuro Arzobispo á la fundacion de un Monte de piedad: *Illud etiam pro viribus sibi curandum proponat ut mons pietatis, si nondum existat, pro pauperum, quorum specialis et diligentissima debet esse cura pastorum, levamine et subsidio, quo citius fieri possit erigatur.*

Todavía se hace más en algunos paises. En Zurich, por ejemplo, los préstamos de confianza corren y circulan sin mas caucion que la conocida moralidad de los que reciben por pobres que sean, y es tal su probidad que siempre satisfacen el préstamo.

"El Monte de piedad de Madrid se fundó en el reinado del Sr. D. Felipe V. El capellan de S. M. D. Francisco Piquer fué el primero que en 3 de Diciembre de 1703, dia de San Francisco Javier (santo de su nombre), depositó un real de plata en la caja que abrió para dicho objeto. Multiplicó la divina Providencia aquel real de plata; creció la devocion; aumentóse el caudal, y en breve espacio de pocos años se vió esta fábrica tan elevada que llegó á ser *Monte;* hízolo su protectora María Santísima *santo;* declaróle *real* la Majestad de nuestro augusto monarca Felipe V, engrandeciéndole con repetidas mercedes, y en fin le constituyó *piadoso*, su único instituto de *socorrer desinteresado á los vivos* y aliviar compasivo á los difuntos.„

El año 1713, fué aprobado y planteado definitivamente segun las bases de su piadoso y caritativo fundador, á cuya instancia y solicitud lo estableció y tomó bajo su proteccion el referido Monarca D. Felipe V, nombrando para representarle á un ministro del supremo Consejo, y por su primer director al mismo fundador. Al mismo tiempo le donó la casa en que está establecido, concediéndole tambien algunos otros auxilios, con los que empezó sus préstamos gratuitos y filantrópicos sin exigir ningun interés, recibiendo solamente las retribuciones ofrecidas voluntarias para el culto de una capilla unida al establecimiento. Así siguió por espacio de más de un siglo, ejerciendo la caridad con los menesterosos, y librando á los pobres necesitados de las garras rapaces de los usureros, hasta que por real órden de 8 de Octubre de 1838, se mandó exigir por las cantidades presentadas, el interés anual del 5 por 100, y por otra órden posterior de 1843 se subió al 6 por 100, y en 1845 aumentaron en uno más por razon del coste de las papeletas para el empeño, de modo, que en el dia se paga un 7 por 100.—J. P. Angulo.

Montesa ó San Jorge de Alfama.—Orden de caballería en España, establecida en 1317 para la defensa del reino contra los moros. Este instituto profesa la obediencia á sus superiores y la castidad conyugal. En tiempo de la supresion de Templarios y año de 1310, el Rey D. Jaime II no dió lugar á que se verificase la union que se queria hacer de las rentas y bienes que poseian á la órden militar de San Juan, y hallándose en suspenso por esto la determinacion de lo que tocaba á los lugares y rentas que en España habian sido de los Templarios, pretendió el Rey se procediese de manera que las rentas se empleasen en el uso para que habian sido fundadas, que era la *guerra contra los moros* y la defensa de las fronteras del reino de Valencia y sus costas, en las incursiones y correrías de los del reino de Granada y corsarios de Berberia. Para ello habia enviado á Roma á la Santa Sede Apostólica algunos embajadores, y últimamente despues de la creacion del Papa Juan XXII, envió á Vital de Villanueva, caballero muy ilustre de aquel reino, para que propusiese á Su Santidad y colegio de Cardenales que no podian ser unidos aquellos lugares y rentas á la Orden de San Juan sin notable perjuicio de este Monarca y de sus reinos. Su Santidad, en vista de lo que el Rey de Aragon exponia, declaró que en atencion á hallarse tan próximos los infieles de la frontera de Aragon y Valencia, concedia las rentas y lugares que fueron de los Templarios al convento de Montesa, en donde residian frailes y caballeros de la Orden de Calatrava. Este fué el orígen de la milicia llamada *Montesa* en el año dicho 1317, la que despues eligió sus maestres. La insignia que usan es una cruz colorada lisa, y hábito blanco, y aprobó sus estatutos y creacion el Papa Juan XXII en el mismo año.

Tenia esta órden trece encomiendas, que rentaban 23.000 ducados, y conventos donde residian los comendatarios de la Orden. El modo de dar el hábito y profesar es como el de los caballeros de Calatrava. El estandarte militar de la Orden lleva por un lado cinco barras encarnadas, que son las armas del reino de Aragon, y en el otro una cruz lisa colorada.

Los grandes maestres del Orden de Montesa fueron D. Guillem de Eril, D. Arnaldo de Soler, D. Pedro de Thoux, D. Alberto de Tourg, D. Berenguel Maron, D. Ramon de Corberán, D. Guillem de Monsorvi, D. Luis Despuig, D. Felipe de Navarra y Aragon, hijo del Rey Juan II, de aquellas coronas; D. Felipe Boil, de ilustre familia, derivada de la real casa de Francia; D. Francisco Saenz, D. Bernardo Despuig, D. Francisco Lanzor de Romaní, D. Pedro Luis de Garcerán y Borja, hijo del duque de Gandía, en cuyo tiempo la unió á su corona el Rey Felipe II, año de 1590.

La casa principal estaba en Montesa hasta 1748, que habiendo perecido casi todos sus individuos por un terremoto que la arruinó, pasaron los restantes á vivir en Valencia en la casa del Temple, que fué en lo sucesivo el centro de la residencia de la Orden.—Espinel.

Monthyon. La vida de Juan Bautista Roberto Auger, baron de Monthyon, escasa en acontecimientos, casi indiferente para los curiosos, pero rebosando toda de beneficencia y amor á la humanidad, y tan interesante para el corazon, puede reunirse en estas breves palabras. Nació este varon, timbre de la humanidad, en 1733: cuando sobrevino la revolucion francesa, se hallaba de Consejero de Estado é intendente en la provincia de Lemosin; fué uno de los primeros nobles que emigraron, y pasó á Inglaterra en busca del sosiego que la revolucion le negaba en su pátria. Pero no estuvo allí ocioso; la academia de Stokolmo propuso en 1800 un premio á la mejor obra *sobre el progreso de las luces en el siglo octavo;* el emigrado francés entró en la liza y alcanzó el premio. Ocho años despues, publicó un volúmen en 8.º, donde discute con reparable despejo y maestría el influjo que ejercen las diversas especies de impuestos en la moralidad, la actividad y la industria de los pueblos. Siguió á esta obra en 1812 otra, titulada: *Particularidades y observaciones sobre los ministros de Hacienda más célebres desde 1650 hasta 1791.* Ya desde 1782 habia fundado Monthyon un premio anual de virtud, y otro para la mejor obra que se hubiese publicado en el discurso del año, segun el juicio de la Academia francesa; pero á su regreso á Francia en 1815, halló abolidas tan útiles fundaciones. Renovólas en 1816, y les fué agregando otras, todas útiles y dignas de él, empleando en tan laudable objeto casi toda su fortuna, que ascendia á unos veinte millones de reales.

Este hombre útil á sus semejantes murió en París el 29 de Diciembre de 1820, á la edad de ochenta y siete años. Todavía se conservan y se dan en Francia los premios á la virtud, llamados Monthyon, fundados por aquel varon caritativo y filantrópico.—E. G.

Moore (*Tomás*). Escritor católico irlandés, célebre poeta, filósofo y abogado. Era hijo de padres católicos y nació en Dublin en 28 de Mayo de 1779, pero no pudo recibir ningun grado académico por ser católico, que era un impedimento para ello en las Universidades anglicanas. Habiendo estallado en 1797 la revolucion de Irlanda tomó parte activa en ella, á pesar de ser tan jóven; pero afortunadamente pudo librarse de las pesquisas de la policia, y evitar las crueles penas con que en 1798 fué castigada la conspiracion. Desde entonces se desarrolló completamente su ingenio poético y patriótico, revelado en versos y canciones inspiradas que han inmortalizado su nombre. Pero lo que hace célebre á Moore y le da derecho á ocupar un lugar en este DICCIONARIO, no es precisamente su poesía, su amistad con Byron y sus sentimientos patrióticos, sino una obra célebre en el terreno de la teología, y que es una de las más notables de la literatura apologética y polémica moderna. Lleva por título *Viaje de un gentil hombre irlandés en busca de una religion*, y ha sido traducida á las principales lenguas de Europa. Es una apología de la doctrina católica, fundada en un conocimiento de la teología y de las obras de los Padres, muy raro y extraño en un lego. Moore, penetrado del espíritu de la Iglesia, expone sus ideas de una manera incomparable, no solamente con el rigor lógico que se deduce naturalmente de su asunto, sino tambien con la superioridad crítica de un espíritu observador que pone de manifiesto y ridiculiza las innumerables contradicciones de los adversarios. Despues de haber refutado los numerosos sistemas protestantes, examina las diversas sectas cristianas, buscando el verdadero criterio de la doctrina primitiva del cristianismo. Estudia la manera arbitraria con que el protestantismo procuró emanciparse de la doctrina católica, y por todos lados descubre en este sistema la confusion, la division y el racionalismo. Semejante anarquía de los espíritus y creencias de los protestantes le lleva á la conviccion de que solo en la Iglesia católica se halla la seguridad y garantía absoluta de la conciencia religiosa. No se contenta con hacer notar la parte estética del catolicismo, sino que estudia sériamente su base científica. Moore murió el 26 de Febrero de 1852. Ha merecido ser llamado el *Anacreonte inglés*.—PERUJO.

Moscoso. Dignamente figura entre los modernos y eminentes Prelados españoles el Sr. D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, nacido en Arequipa del Perú, á 6 de Enero de 1723. El pensamiento de sus padres de conservar en él, como único varon, el mayorazgo y la nobleza de su opulenta casa, le obligó á contraer matrimonio; pero habiendo enviudado ántes del año se dedicó á la carrera eclesiástica. Fué cura de Moquegua, Canónigo Magistral y Dignidad de Arequipa, Provisor y Obispo auxiliar de la misma diócesis en 1769, Obispo de Córdoba de Tucama en 1770, de Cuzco en 1778, y Arzobispo de Granada en la península en 1789, donde falleció á 24 de Julio de 1811.

Demostró su celo y sabiduría en Concilios provinciales, escritos y pastorales exhortaciones. La rebelion de Cuzco, llevada á efecto en 1780 por Tupa-Amaro, acreditó la fidelidad, la constancia, el valor y desinterés del Sr. Moscoso, que mereció ser llamado el salvador de su pueblo. Puesto al frente del ejército leal, y arrostrando enormes peligros, derrotó á los enemigos, y cumpliendo despues con su ministerio de paz, á pesar de los consejos de los que le amaban y temian por su vida, se presentó á Tupa-Amaro, triunfó de su tenacidad, todos los rebeldes pidieron perdon, y redujo á la obediencia á más de doscientos mil insurgentes, adquiriendo el renombre de *Pacificador del Perú*.

Sufrió el Sr. Moscoso, como todos los hombres beneméritos, persecuciones y calumnias que le obligaron á venir á España en 1786, y fueron el medio de que se valió la Providencia para que ocupara la Silla de Granada, en demostracion de su inocencia y recompensa de sus eminentes servicios. En Granada, como en todas partes, cumplió como bueno, vindicando los derechos de la Iglesia contra las exigencias de los usurpadores franceses; y sus muchas fundaciones, donativos y limosnas demostraron que si era muy rico, sabia serlo, mostrándose caritativo, benéfico y generoso.

Fué este esclarecido Prelado como tantos otros, honra de la Iglesia y padre de los pueblos.—ESTÉBAN RUIZ.

Moral. Regla de las costumbres ó de las acciones humanas. Siendo el hombre un sér inteligente y libre, capaz de obrar por un fin, no se hizo para ser dirigido por el instinto ó por el impulso del temperamento, como los brutos que no tienen inteligencia ni libertad: debe pues tener una *moral* ó una regla de su conducta. La gran cuestion entre los teólogos y los filósofos incrédulos está en saber si puede haber una *moral* sólida y capaz de dirigir al hombre, independiente de la religion ó de la creencia de un Dios legislador, vengador del crímen y remunerador de la virtud. Nosotros sostenemos que no hay ni puede haberla. A pesar de todos los esfuerzos de los incrédulos modernos para establecerla, no acertaron con ella, y para refutarlos completamente pudiéramos contentarnos con las confesiones que ellos mismos han hecho contra toda su voluntad.

1.° ¿Tomaremos la razon por regla de nuestras costumbres? Es casi nula sin la educacion: con facilidad podemos conocer el grado de razon de que seria susceptible un salvaje abandonado desde su nacimiento, y que desde entonces hubiese vivido entre los bosques, porque sin duda seria más parecido á las fieras que á una criatura humana. Por otra parte, ¿qué entendemos por educacion? Las lecciones y ejemplos de nuestros semejantes; si son buenos, justos y sábios, perfeccionan la razon; pero si son malos, solo servirán para corromperla. ¿Y dónde está un hombre de una inteligencia tan luminosa y de una alma tan firme, que pueda desentenderse de todas las preocupaciones de la infancia, olvidar todas las instrucciones que en ella recibió, y chocar de frente con las opiniones de aquellos con quienes tiene que vivir? Muchos filósofos quisieron ostentar este valor; pero véase si se condujeron por la razon, ó más bien por la vanidad, y si su conducta es muy diferente de la de los otros hombres.

Ellos mismos dijeron que la razon es lo más raro entre los hombres, que los más tienen el cerebro mal organizado, incapaz de pensar, de reflexionar y de obrar con alguna consecuencia; que no se dejan conducir por la razon, sino por el hábito, por las preocupaciones y por el ejemplo de sus semejantes. La dificultad está en saber cómo se ha de dar al género humano un grado de razon, de que no fué susceptible desde que fué criado, para formar un buen sistema de moral.

La razon se ve ofuscada y contrariada por las pasiones. Lo primero que se debe hacer con un hombre sin religion, es probarle que está obligado á obedecer á aquella y no á éstas; que siguiendo á la razon encontrará la felicidad, y que dejándose dominar de las pasiones corre tras su perdicion. Nosotros conocemos que esto es sumamente difícil. Los escépticos, los cínicos, los cirenáicos y otros grandes filósofos á fuerza de meditar, probaron que nada es en sí bueno ni malo, justo ó injusto, vicio ó virtud; que esto depende absolutamente de la opinion de los hombres, con la cual nunca debe conformarse un sábio. De esta doctrina se infiere claramente que toda moral es absurda. Sin necesitar de la opinion de los filósofos, nunca, nunca se ha visto á un hombre apasionado que no alegue algunas razones para justificar su conducta, y que no pretendiese que haciendo lo que le acomodaba seguia la voz de la naturaleza. De cuyos principios inferian los académicos que la razon es más bien perniciosa que útil á los hombres, porque de nada sirve sino para cometer delitos, y hallar pretextos para justificarlos.

Los de nuestros dias enseñan que las pasiones son inocentes y la razon culpable, que solo las pasiones son capaces de conducirnos á las grandes acciones, por consiguiente á las grandes virtudes; que la frialdad de la razon solo puede servir para formar hombres medianos, etc. Estaremos con esto bien dispuestos por cierto para fiarnos de la razon en materias morales.

2.° ¿Hallaremos acaso mejor recurso en el sentimiento moral, en esta especie de instinto, que nos hace admirar y estimar las virtudes, y detestar el crímen? ¿Pero prescindiendo de la realidad de este sentimiento, no podemos oponerle las mismas dificultades que á la razon? El es casi nulo sin la educacion; se desenvuelve bien poco en los más de los hombres; se disminuye poco á poco, y casi se extingue enteramente por el hábito del crímen. Nuestros filósofos aseguran que hay hombres tan perversos por naturaleza, que no pueden ser felices, sino por las acciones que los conducen al patíbulo; es preciso pues que el sentimiento moral en estos esté casi extinguido, y que no se deje percibir la voz de su conciencia. ¿Tienen remordimientos despues del crímen? No lo sabemos; y algunos materialistas nos aseguran que los perversos consumados no tienen remordimientos. Aún cuando los tuvieran, no bastaria esto para fundar la *moral*, porque debe servir de regla, no solo para que nos arrepintamos de nuestros delitos, sino tambien para impedir que los cometamos. Una inclinacion decidida á la virtud no se adquiere sino por el hábito en ejercitarla, y es preciso ser virtuoso para amar sinceramente la virtud. ¿Cuál será el resorte que mueva el corazon á la virtud en el que aún no la tiene?

3.° Las leyes, dicen muchos filósofos, el temor de los suplicios y la esperanza de las recompensas que puede establecer la sociedad: hablando en general, el hombre teme más al patíbulo que á los dioses. Pero ¡cuántas leyes absurdas, injustas y perniciosas se ven en los más de los pueblos! Las leyes sin las costumbres nada pueden; y cuanto más se multiplican en una nacion, tanto más corrompida la suponen. Los astutos saben eludirlas, y los poderosos pueden despreciarlas impunemente: así ha sucedido en todos los tiempos y en todas las naciones. Una accion puede ser vituperable sin que por eso merezca penas aflictivas. ¿Dónde está un legislador tan sábio que sea capaz de prever todas las faltas en que puede caer la fragilidad humana, y que sea capaz de establecer el grado de castigo que debe imponerse, y de adivinar todos los motivos que pueden hacer un delito más ó ménos digno de castigo? ¿Acaso fué criado el hombre para ser únicamente gobernado con la vara ó el látigo como los brutos?

Ninguna sociedad puede recompensar en sus miembros todas las obras de virtud. Cuanto más comunes son las recompensas, son tanto ménos apreciables. El interés degrada la virtud, y la hipocresía puede remedarla: muchas veces fueron recompensadas las acciones que deberian castigarse, si pudieran conocerse los motivos. Los hombres son demasiado limitados para discernir lo que es verdaderamente digno de alabanza ó de vituperio; y están demasiado sujetos al error y á las preocupaciones. Si los que distribuyen las recompensas son viciosos y corrompidos, ¿cómo tendremos sus juicios por acertados? Solo apelando al tribunal de la justicia divina, podrá estar segura la virtud de que no será olvidada ni desconocida, aunque la persigan en este mundo.

4.° Decir que el temor del vituperio y el deseo de la estimacion de nuestros semejantes bastan para separarnos del crímen y conducirnos á la virtud, es caer en los mismos inconvenientes. No solo en las naciones bárbaras se alaban y se aprecian las acciones contrarias á la ley natural, y se desprecian las más de las virtudes civiles, sino que este desórden se nota tambien en los pueblos más civilizados. La justicia de Arístides fué castigada con el ostracismo, y la honradez y franqueza de Sócrates con la cicuta: los romanos solo apreciaban la ferocidad de los guerreros: nadie era vituperado por quitar la vida á un esclavo. Entre nosotros, el desafío se ha hecho un punto de honor, y todo el que le rehusa es un cobarde; ninguna deuda es sagrada, sino la del juego, etc. Nunca acabaríamos si tuviéramos que hacer una completa enumeracion de todos los vicios que nos deshonran y de todas las virtudes que no se agradecen á nadie. ¿Y tiene facultades la opinion de los hombres para variar la naturaleza de las cosas, y debe ser la *moral* tan variable como las modas?

"Más caso hago yo, dice Ciceron, del testimonio de mi conciencia, que del de todos los hombres.„ Aún pensaba mejor otro sábio más antiguo y más respetable que Ciceron: *Mi testigo*, decia, *está en el cielo*, y *él solo es el árbitro de mis acciones*. (Job. XVI, 20).

Si la gloria y el interés son los únicos resortes que nos mueven, ¿por qué los que obran por estos motivos hacen lo posible por ocultarlos?

5.° Finalmente, cuando Jesucristo vino al mundo, hacia ya 500 años que los sábios fundaban la *moral* sobre los mismos motivos que sus sucesores, mirándolos como únicos, sólidos y suficientes. Todo el mundo sabe los prodigios que habia producido esta *moral* filosófica y el estado en que entonces estaban las costumbres. Comparando sus efectos con los que produjo la divina *moral* de Jesucristo, nuestros apologistas hicieron callar y confundieron á los filósofos detractores del cristianismo.

Solo la religion pudo rectificar todos estos motivos propuestos por la filosofía y darles un peso que no tenian en sí mismos.

La razon, se entiende la razon cultivada y recta, es la que nos demuestra que el hombre no es obra del acaso, sino de un Dios inteligente, sábio y bueno, que crió nuestras facultades segun las tenemos. Luego él es quien nos dió, no solo el instinto como á los brutos, sino tambien la facultad de reflexionar y de discurrir. Y pues que por este medio nos distinguió de los animales, quiere de consiguiente guiarnos por él mismo: no podemos resistir á las luces de la razon sin resistir á la voluntad del Criador. Si es muy limitada en los más de los hombres, si en otros está depravada por las lecciones de la infancia, Dios, que es la justicia misma, no castiga en ellos la ignorancia invencible ni el error involuntario; solo exige la docilidad en recibir mejores lecciones cuando se digne procurárselas. Si es el hombre mismo quien pervierte su razon por el hábito del crímen, ya es inexcusable.

Lo mismo sucede con el sentimiento moral, con el testimonio que nos da la conciencia de nuestras propias acciones, con los remordimientos causados por el delito, con la piedad que hace compadecernos de los males de los demás, y con la admiracion que nos inspira una accion loable, etc. Dios fué quien nos dió esta especie de instinto; sin eso nada probaria; nosotros seríamos libres para sofocarle, pero como es la señal de la voluntad de nuestro Dios, nos inspira un deber, una obligacion *moral*, y resistirle seria hacerse culpable. Dios declara que los malvados no conseguirán nunca verse libres de remordimientos. "Aún cuando fuesen á ocultarse á lo más profundo del mar, enviaria yo la serpiente para que los desgarrase con sus mordeduras.„ (*Amos*, IX, 3). "¿Quién vivió en paz resistiéndose á Dios?„ (*Job*, IX, 4). Ningun hombre tuvo remordimientos por no haber satisfecho sus pasiones.

Dios destinó al hombre ciertamente para la sociedad, puesto que le dió inclinacion á ella, y que viviendo aislado no puede gozar de los beneficios de la naturaleza, ni perfeccionar sus facultades: pues bien, la sociedad no puede subsistir sin leyes; más si no hubiere una ley natural que manda al hombre ser obediente á las leyes civiles, estas no serian más que la voluntad del más fuerte, ejercida contra los débiles, y no nos impondrian más obligacion moral que la violencia de un enemigo más fuerte que nosotros. Si las leyes son evidentemente injustas, la ley natural las anula, y un ciudadano virtuoso debe sufrir primero la muerte que cometer un crímen mandado por las leyes. Cuando los particulares sin título y sin mision declaman contra las leyes de la sociedad, erigiéndose en reformadores de la legislacion, se convierten en sediciosos, dignos de castigo: ¿cuál es el crimen mandado por nuestras leyes?

Las recompensas que puede conceder la sociedad no son suficientes para premiar todo el valor de la virtud; es preciso que sean más durables y que hagan al virtuoso feliz para siempre. Cuando está seguro de conseguirlas de un Dios justo, poco le importa que los hombres la desconozcan, la desprecien ó la castiguen; sus errores y sus injusticias le dan un nuevo título para los bienes de la eternidad.

Pero es falso que la religion prohiba al hombre virtuoso ser sensible á la alabanza ó al vituperio, á las penas ó á las recompensas temporales, y á la satisfaccion de haber cumplido su deber. Al contrario, le manda que conserve una buena reputacion, y la prefiera á todos los bienes de este mundo; y advierte á los malvados, que su nombre será borrado de la memoria de los hombres, ó detestado por la posteridad. (*Prov.* xxii, 1; *Eclesias.* xxxix, 13, xiv, 15, xliv, 1, etc.). La religion solo le prohibe mirar estas ventajas como su principal recompensa, que las de demasiado aprecio, que se disguste de la virtud cuando llegan á faltarle, y que cometa un crímen por conseguirlas. El mismo Jesucristo nos manda que hagamos que luzca la luz á los ojos de los hombres, para que vean nuestras obras y glorifiquen á nuestro Padre celestial. (Mat. v, 16). San Pedro nos dá la misma leccion en su Epíst. ii, 12, 15. Esta leccion no contradice lo que se establece en otra parte, que es preciso ser humildes y modestos, ocultar nuestras buenas obras, buscar las humillaciones, y regocijarnos cuando hay circunstancias en que podemos verificarlo.

La moral, dicen nuestros adversarios, debe fundarse en la misma naturaleza del hombre, y no en la voluntad de Dios: la primera nos es conocida, y la segunda es un misterio. ¿Cómo hemos de conocer la voluntad de un ser incomprensible, cuyos atributos no podemos conciliar? Queriendo ligar la moral con la religion, se consiguió desnaturalizar lo uno y lo otro; y la primera se vió sujeta á todos los delirios de los impostores. Algunos de nuestros filósofos llegaron á la demencia de asegurar que es imposible cimentar una moral sana, sino sobre las ruinas de la mayor parte de las religiones.

Convenimos en que la moral debe fundarse en la naturaleza del hombre; pero no como la conciben los incrédulos, sino segun es en sí obra del Criador. Si los hombres son de la misma naturaleza que los brutos, tienen el mismo origen y el mismo destino, podrá fundarse sobre esta naturaleza la moral de los brutos y nada más. De la constitucion de nuestra misma naturaleza, segun nosotros la conocemos, inferimos evidentemente cuál es la voluntad de Dios, y cuáles son las leyes que nos impone. Aun cuando Dios fuese cien veces más incomprensible, siempre se demuestra que es un ser sábio é incapaz de contradecirse: no nos concedió pues la razon, el sentimiento moral y la conciencia para que no hiciésemos uso alguno de estas facultades. Si nos dió inclinaciones que tienden á conservarnos cuando son moderadas, no por eso aprueba sus excesos que tienden á destruirnos, y á turbar el órden de la sociedad. Luego es absurdo pretender que la voluntad de Dios nos es más desconocida que la misma naturaleza humana.

La verdadera religion no es más responsable de los delirios de los impostores en materia de moral, que en puntos dogmáticos, pero no hay impostores más odiosos que los que nos hablan de la moral, cuando destruyen hasta sus fundamentos, y nos ponderan su sistema sin haber puesto la primera piedra del edificio. Ellos no se convinieron aún entre sí acerca de si el hombre es espíritu ó materia, y se empeñan en sujetar á todos los pueblos á una moral que solo seria buena para los brutos y para los materialistas. Es preciso pues que primero conviertan todo el género humano al materialismo.

Cuando dicen que queriendo unir la moral con la religion se ha desnaturalizado la una y la otra, se muestran muy poco instruidos: al contrario, los antiguos filósofos las han pervertido cuando se empeñaron en separarlas. Es constante que de todos los moralistas de la antigüedad los mejores fueron los pitagóricos, y estos fundaban la moral y las leyes en la voluntad de Dios. Todas las sectas que han hecho profesion de desacreditar la religion, se han deshonrado con una moral detestable, como sucede con nuestros filósofos modernos.—Bergier.

Moral de los filósofos. Para disgustarnos de la moral cristiana, los incrédulos modernos sostienen que era mucho mejor la de los sábios del paganismo, y para demostrarlo se componen en el dia pomposas colecciones de antiguos moralistas. Sin duda se propone el que en adelante anden estas colecciones en manos de la juventud en lugar del Catecismo y del Evangelio. Es verdad que no nos dan la moral pagana sino su extracto, y que omiten con mucho cuidado todo lo que pudiera escandalizar á los débiles; sábia precaucion. Pero para juzgar del mérito de los antiguos moralistas con pleno conocimiento de causa, es preciso examinarlos en lo bueno y en lo malo, así en general como en particular.

Juan Leland hizo ver palpablemente los defectos de la moral de los *filósofos antiguos*. Lactancio trató de la misma materia en sus

Divinas instituciones. Nos bastará extractar sus reflexiones.

1.ª Hemos visto poco hace que si la moral no se funda en la voluntad de Dios, legislador remunerador y vengador, será una *moral* sin fundamento; se reducirá á una especulativa con algunas bellezas y sin autoridad, ó á una ley si se quiere, pero sin sancion, y que no puede imponer al hombre un deber riguroso. Pues bien; á excepcion de algunos pitagóricos, ninguno de los antiguos filósofos dió esta base á la *moral;* y aún los más de ellos enseñaron que despues de esta vida, la virtud no tiene que esperar recompensa alguna, ni el vicio que temer castigo.

2.ª Los filósofos no tenian por sí mismos ninguna autoridad que pudiese dar peso á sus lecciones; y aún cuando hubiesen hablado como unos oráculos, nadie tenia obligacion á creerlos. Sus discursos no estaban al alcance del comun de los hombres; los principios de una secta eran refutados por otras, y en nada procedian de acuerdo; nunca pudieron conseguir que una nacion, una sociedad, ni aún una sola familia viviesen segun sus máximas.

3.ª Destruian con su ejemplo todo el bien que pudiera producir su doctrina. Ciceron, Luciano, Quintiliano y Lactancio acusan á los de su tiempo de que bajo la capa de filósofos ocultaban los vicios más vergonzosos; que lejos de sostener su carácter con la sabiduría y la virtud, le habian envilecido con el desarreglo de sus costumbres. Por consiguiente merecian el desprecio universal, y efectivamente lo consiguieron.

4.ª Los pirrónicos, los excépticos, los cirenáicos y los académicos rígidos sostenian la indiferencia en todas las cosas, y la incertidumbre de la moral lo mismo que la de las demás ciencias. Epicuro colocaba el sumo bien en el deleite, confundia lo justo con lo útil, y no prescribia más regla que la decencia y las leyes civiles. Los cínicos despreciaban hasta esta misma decencia, y erigian la impudencia en virtud.

5.ª Casi todas las sectas encargaban la obediencia á las leyes, y no se atrevian á obrar de otra manera; pero Ciceron y otros confiesan que no bastan las leyes para llevar á los hombres á la práctica de las buenas obras y separarlos de las malas, y que es muy necesario que las leyes é instituciones de los pueblos no manden sino lo justo.

6.ª Los estóicos pasaban por los mejores moralistas; pero ¡cuántos errores, absurdos y contradicciones no se notan en sus escritos! Ciceron y Plutarco se los están echando en cara contínuamente, y apenas se pueden referir las infamias que les imputa Plutarco. Los más célebres entre ellos admiraron á Diógenes y aprobaron la impudencia de los cínicos: su piedad era la idolatría y la supersticion más grosera: creian en los sueños, en los presagios, en las adivinaciones, en los talismanes y en la magia. Por un lado decian que se debia honrar á los dioses, y por otro que no hay necesidad de temerlos porque nunca hacen mal; que los sábios son iguales á los dioses que pueden ser más grandes que Júpiter, porque este es impecable por naturaleza, y el sábio por eleccion y por virtud; eran pues los dioses los que debian ofrecer incienso á los sábios.

La apatía ó insensibilidad que aconsejaban, no era más que una inhumanidad reflexiva y reducida á principios: no querian que el sábio se afligiese con la muerte de sus parientes, de sus amigos ni de sus hijos, ni que fuese sensible á las desgracias públicas, ni á la destruccion del mundo entero; condenaban como debilidades la piedad y la clemencia; toleraban la impudicia y se engolfaban en ella; muchos se gloriaban de la intemperancia, no escrupulizaban la mentira; muchos aconsejaban el suicidio y elogiaban el valor de los que recurrian á él para terminar sus penalidades. Su dogma absurdo del fatalismo destruia toda la moral: se veian precisados á confesar que sus máximas eran impracticables y su pretendida sabiduría una pura quimera. Por consiguiente, no tenian más objeto que engañar al vulgo: así Aulo Gelio, hablando de ellos, dice que eran una secta de bribones que tomaban el nombre de estóicos.

Platon, Sócrates, Aristóteles, Ciceron y Plutarco, escribieron bellísimas sentencias en materia de moral; pero no hay ninguno entre estos filósofos á quien no puedan echarse en cara los errores más groseros. Platon desconoce el derecho de gentes, y se empeña en que todo es lícito contra los bárbaros; algunas veces parece que condena los vicios impúdicos contra la naturaleza, y otras veces los aprueba: á las mujeres las dispensa de todo pudor, quiere que sean comunes, y que su complacencia criminal sirva para recompensar la virtud; no reprueba el incesto sino entre padre é hijas. Sostiene que las mujeres de cuarenta años y los hombres de cuarenta y cinco no tienen regla ninguna para contener sus apetitos brutales, y que si nacen hijos de este vergonzoso comercio, deben ser muertos, etc. Este filósofo, sin embargo, hacia profesion de seguir las lecciones de Sócrates.

Aristóteles aprueba la venganza, y mira la dulzura de carácter como una debilidad: dice que entre los hombres, unos nacen para la libertad y otros para la esclavitud; no tuvo valor para condenar los desórdenes que reinaban en su tiempo en la Grecia, ni vemos que se declarase contra la *moral* de Platon.

Ciceron habla de la venganza como Aristóteles; disculpa el comercio carnal de un casado con una cortesana. Despues de haber agotado todos los recursos de su talento para probar que hay un derecho natural, y acciones justas por sí mismas é independientes de la institucion de los hombres, reconoce que sus principios no tienen bastante solidez para sostenerse contra las objeciones de los escépticos, implora su favor y les dice que no se siente con bastantes fuerzas para impugnarlos, y que solo desea apaciguarlos.

Aun cuando Plutarco no tuviera de qué acusarse sino de haber aprobado la licencia que habia establecido Licurgo en Esparta, y la inhumanidad de los espartanos, bastaria para condenarle.

Epitecto, Marco-Antonio y Simplicio, corrigieron en muchas cosas la *moral* de los estóicos, pero es muy probable que los filósofos que vivieron despues del nacimiento del cristianismo se aprovecharon de las máximas de los cristianos, y hay muchos sábios críticos que son de este modo de pensar.

En cuanto á nuestros filósofos modernos que renunciaron á la *moral* cristiana, nunca acabaríamos si nos fuese preciso referir todas sus máximas escandalosas. Ya hemos dicho que cuando profesaban el deismo hacian justicia á la *moral del Evangelio;* pero despues que el materialismo llegó á ser entre ellos el sistema dominante, no hay ningun error de los antiguos que repitiesen y no aumentasen. Algunos fueron vergonzosos; confesaron que la Metrie discurrió sobre la *moral* como un verdadero frenético, y sin embargo no le faltaron imitadores. La única diferencia que hay entre este ateo y los demás, es que fué más sincero que ellos y discurrió con más consecuencia. ¿Hubiera publicado sus errores si nadie aprobase sus principios? Admitiendo el fatalismo contra los materialistas, ¿el hombre es más que una máquina? ¿Y de qué moral es susceptible un autómata? En este sistema ninguna accion es imputable, ningun hombre puede ser justo porque sus acciones no pueden ser *justas*, ni injustas, ni moralmente buenas, ni malas, y por lo tanto nadie puede merecer castigo ni recompensa.

Uno de los cofrades de nuestros filósofos, ménos hipócrita que sus compañeros, dice que no hablan de *moral* sino para seducir á las mujeres y echar polvo á los ojos de los ignorantes. Se les puede aplicar con justicia lo que de los estóicos dijo Aulo-Gelio. —BERGIER.

Moralidad. En los actos humanos, enseña Santo Tomás, hay que distinguir lo que se llama su ser físico y su ser moral: el 1.° es el acto que procede de la libre voluntad del hombre; el 2.° es la relacion de ese acto á las reglas de las costumbres: el hombre es dueño de sus acciones, pero no de tal manera que viva sin ley ó regla que dirija ó regule sus actos. Ahora bien; los actos del agente racional, en cuanto se ponen con el órden y perfeccion que les son propios se llaman *buenos*, en cuanto se apartan de este órden ó perfeccion se llaman *malos:* la razon de su bondad ó su malicia se llama *moralidad:* propiamente, pues, hablando, la *moralidad* de los actos humanos es la *conveniencia ó disconveniencia de los mismos con la regla de las costumbres.* ¿Cuáles son las reglas de las costumbres? Desde luego, estas reglas deben ser *rectas*, pues de lo contrario no podrian servir de norma á los actos humanos: *ciertas*, de lo contrario, no podria evitarse el peligro de errar: *obligatorias*, pues de otra manera, careciendo de sancion, excluirian la responsabilidad: *conocidas naturalmente de todos*, porque lo que á todos obliga, de todos debe ser conocido: *ubi non est lex, nec prævaricatio.* Estas reglas consisten en la *recta razon*, dice San Agustin. (De util. cred., cap. XII). De modo que la moralidad del acto humano consiste en la conformidad y conveniencia del acto libre con la recta razon, y su inmoralidad ó malicia en la no conformidad ó discrepancia con la recta razon. *Ratio humana*, dice Santo Tomás, *est regula voluntatis humanæ*, *ex qua ejus bonitas mensuratur* (P. 1, q. LXXIX, cap. XII).

Pero como quiera que la recta razon, es la razon conforme con la razon divina ó eterna, pues de otro modo no seria recta, de aquí que sean dos reglas las que ordinariamente se designan para los actos humanos, á saber: la *razon humana*, reflejo ó destello de la razon divina como regla próxima, segun aquello: *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine*, y *la razon divina* que se refleja en la razon humana como regla remota, pero primaria y fundamental. *Lumen enim rationis*, dice Santo Tomás, *quod in nobis est*, *in tantum potest nobis ostendere bona et nostram voluntatem regulare in quantum est lumen vultus divini*, *id est*, *á vultu divino derivatum. Unde manifestum est*, *quod multo magis dependet bonitas voluntatis á lege æterna*, *quam á ratione humana.* (I-II^{æ}. q. XIX).

De aquí se sigue que se apartan de lo verdadero y de lo recto, los que enseñan que la regla de las costumbres consiste: 1.° En la libertad, porque esta precede siempre á la moralidad del acto humano, y nunca podria ser moral sino fuera libre; la libertad es fundamento, es condicion del acto humano, pero no su regla: *Ibi incipit genus moris*, dice el

Dr. Angélico, *ubi primum dominium voluntatis invenitur.* 2.º En lo solamente útil, agradable ó conveniente, porque si esto fuese cierto, no habria órden ni rectitud moral, todo quedaria destruido en las costumbres, y la inmoralidad seria la fuente de la moralidad. Con razon Pio IX condenó en el *Syllabus*, en la propos. 40 la doctrina que *Omnem morum disciplinam honestatemque collocat in cumulandis divitiis, et in voluptatibus explendis.* 3.º En la educacion, en la ley civil, en el pacto social ó la opinion, porque la regla de las costumbres debe ser inmutable, recta y universal, no ligera, vária y tornadiza; por eso Pio IX, tambien en su Encíclica *Quanta cura* condena esta proposicion: *Voluntas populi publica, quam dicunt, opinione, vel alia ratione manifestata, constituit supremam legem ab omni divino humanoque jure solutam; et in ordine publico facta consummata, eo ipso quod consummata sunt, vim juris habent.*

Segun esto, pues, acto moral es lo mismo que acto bueno ó malo, imputable segun el grado de bondad ó malicia que incluya, y digno por consiguiente de premio ó de castigo: ahora bien; todo acto toma su moralidad de tres principios ó fuentes, á saber, del objeto, del fin y de las circunstancias; el objeto es aquello sobre que versa y termina el acto humano; el fin es la intencion con que se hace ó pone el acto, y las circunstancias son accidentes que rodean ó sobrevienen al acto humano, y sin los cuales este existiria como tal.

Objeto.—El objeto del acto humano es bueno ó malo ó indiferente, segun que es conforme, ó contrario, ó ni conforme ni contrario á la recta razon: un objeto puede ser intrínsecamente bueno ó malo, es decir, por su naturaleza y porque así lo exige el orden natural, y entonces la accion es esencialmente buena ó mala en cuanto á su objeto: ó puede ser extrínsecamente malo ó bueno, esto es, en virtud de alguna ley positiva que lo prescribe ó lo prohibe, y en este caso la accion es accidentalmente buena ó mala. Puede darse tambien objeto de un acto, que sea puramente de consejo en cuando conduce con mayor seguridad al fin último, y sin embargo este objeto puede no ser de precepto. Así, pues, la moralidad del acto humano depende en primer lugar y principalmente de su objeto, porque este es el que especifica el acto, digámoslo así, lo constituye *in genere morum*, y es como su forma; de modo que la moralidad que nace del objeto, es la primera y fundamental; así dice el profeta: *Facti sunt abominabiles, sicut ea, quæ dilexerunt* (Oseas IX): cuyas palabras expone Santo Tomás diciendo: *Fit autem homo abominabilis Deo propter malitiam suæ operationis: ergo malitia operationis est secundum objecta mala, quæ homo diligit. Et eadem est ratio de bonitate actionis.* (I-IIæ, quæst. XVIII, a. 2).

Fin.—El hombre obra siempre por un fin: el fin es la intencion que precede ó acompaña á la obra. El fin puede ser de muchas maneras, como enseñan los teólogos: 1.º fin intrínseco ó *finis operis*, y extrínseco ó *finis operantis*: aquel es al que se ordena la obra independientemente de la voluntad ó intencion del operante: este es aquel que se propone el que obra: 2.º fin primario y secundario: primario el que influye en el acto *uti causa efficiens*, como causa eficiente; el segundo el que influye en el acto como causa impulsiva, *allicit ad actum ponendum:* 3.º fin último, es aquel al que todos se refieren, intermedio aquel que se refiere á otro, y este lo constituyen los medios empleados para conseguir el fin último.

Ahora bien, el acto humano toma tambien su moralidad del fin que se propone el que obra, porque el fin dice tambien órden, relacion de conformidad ó disconformidad con la recta razon, y aun podemos decir que la moralidad del acto depende más que de otra cosa del fin, porque en él se incluye toda la razon de obrar, *cum finis sit tota ratio agendi:* así, si el objeto del acto es bueno, pero el fin del que obra es malo, el acto es malo: si *oculus tuus fuerit nequam, totum corpus tuum tenebrosum erit* (Math. VI). *Malitia finis*, dice Santo Tomás, *destruit omnem bonitatem* (I-IIæ quæst. XVIII, a. 4 et 6). Si el objeto es bueno y el fin tambien bueno, hay en el acto humano una doble bondad, que lo hace dos veces meritorio; y al contrario, si el acto es malo y el fin tambien malo, el acto es dos veces malo. Si el fin es bueno, pero el medio que se emplea para conseguirlo es malo, se contrae la malicia del medio; si el medio es indiferente y el fin bueno ó malo, se contrae solamente la malicia del fin: por último, si el fin secundario es levemente malo y el acto bueno, probablemente no destruye toda la bondad del acto, aunque la inficione y debilite, por ejemplo, alguna leve complacencia de vanidad en la limosna: pero si el fin fuese primario, el acto seria malo, porque *modicum fermentum totam massam corrumpit* (I. ad. Cor. 5).

Circunstancias.—Definen los teólogos la circunstancia, diciendo que es *accidens quoddam afficiens actum humanum jam constitutum in suo esse tam physico quam morali.* La circunstancia añade alguna moralidad y por cierto distinta á la que tiene el acto en sí mismo: por eso esta moralidad se llama *accidental*, á diferencia de la que tienen el acto considerado en su objeto y en su fin, que se llama esencial. Siete son las circunstancias que afectan al acto humano segun el conocido verso:

¿Quis, quid, ubi, quibus auxiliis, cur, quomodo, quando?

De la doctrina expuesta se siguen dos consecuencias de la mayor importancia en la práctica: 1.ª Que un acto no puede ser bueno á ménos que lo sea el objeto, el fin y las circunstancias del mismo, *bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.* 2.ª Que un mismo acto por razon del fin, puede reunir ó doble bondad ó doble malicia, porque puede ser al mismo tiempo conforme ó contrario á diversas virtudes; por ejemplo, dar limosna con el fin de socorrer al prógimo y alcanzar el perdon de los pecados propios, es un acto de caridad y de penitencia. Y 3.ª Que nuestros actos para ser buenos deben referirse siempre á Dios, segun aquello del Apóstol: *Sive manducatis sive bibitis, sive aliud quid facitis, omnia in gloriam Dei facite* (1, ad. Cor. 10), pero no *actualiter*, porque como dice Santo Tomás: *non tenemur semper omnia actu referre in Deum, quia hoc non est possibile, quod semper de Deo cogitetur; hoc enim pertinet ab perfectionem patriæ* (2, d. 10, q. I, cap. v), sino *virtualiter* en cuanto nuestros actos la propongan siempre el bien honesto como tal, esto es, que nuestra voluntad quiera obrar siempre bien y honestamente, y con esto ya dirigimos nuestras acciones á Dios como principio de toda bondad y de toda rectitud.—JOSÉ TEROL Y LLOPIS, *Catedrático del Seminario de Valencia.*

Morales (*Ambrosio*).—(Véase tomo I, pág. 415).

Moratoria. Llamábase así antiguamente la espera concedida por el Rey ó el Consejo Supremo, para que no se apremiase al deudor á la paga por un tiempo determinado. Comprendia solo las deudas que tenia el deudor al tiempo de pedirla, pero no las que hubiese contraido despues. Las formalidades y causas para pedir la moratoria y sus efectos pueden verse en el *Diccionario de legislacion*, de Escriche, en este artículo. Pero al presente no se conoce otra moratoria que la espera que los acreedores conceden á veces al deudor, para que en su intermedio proporcione los medios de pagar lo que debe. No puede ya otorgarla el Rey ni ningun tribunal, en virtud de un decreto de 21 de Marzo de 1834.—G. M. G.

Moravos (*Hermanos*). Secta de entusiastas anabaptistas, extendida por Moravia y Bohemia, que creen que el canto es una de las partes integrantes y necesarias del culto. De esta idea se valen de él para instruir á los niños en la religion. Es una secta gobernada por los ancianos.—(Véase *Hernhutas*, tom. v, pág. 319).

Moreri (*Luis*). Presbítero, conocido por el *Diccionario histórico* que lleva su nombre. Nació de una buena familia en una poblacion de Provenza el 25 de Marzo de 1643. A los diez y ocho años publicó una alegoría de poco mérito, titulada *El país del amor;* un poco despues una coleccion de poesías francesas, bajo el título *El dulce placer de la poesía.* Ordenado de presbítero se dedicó al estudio de las lenguas, sobre todo del italiano y del español, y tradujo la obra del Padre Rodriguez, *De la Perfeccion cristiana.* Pero su obra capital fué la composicion de su *Diccionario*, que publicó en un tomo en folio, cuando apenas tenia treinta años. Los sábios admiraron la inmensa erudicion que revelaban las páginas de esta obra, aunque imperfecta; pero en vista de las críticas se dedicó á ampliarla y completarla. Bayle dice que Moreri merece el reconocimiento de la posteridad. Dicho *Diccionario* ha sido continuado, modificado ó aumentado por muchos, y probablemente no queda de Moreri más que el nombre. Los principales continuadores, ó mejor dicho nuevos autores, han sido Le Clerc, Dupin y posteriormente el abate Goujet. Moreri murió en 1680, á la edad de 37 años. Su *Diccionario* fué publicado en 1718 en cinco volúmenes en folio, en 1725 se le añadió un tomo, y en 1759, el mencionado abate Goujet le añadió un suplemento en otros cuatro volúmenes. Posteriormente Douet lo refundió todo en una nueva edicion en diez volúmenes en folio. Sin embargo, es preciso reconocer que el *Diccionario* tiene muchas inexactitudes en la parte geográfica y mitológica, pero á pesar de todo, hasta ahora ha sido una mina inagotable para muchos escritores que han sacado de él muchas de las noticias que dan en sus obras.—PERUJO.

Moria. Una de las colinas encerradas en el recinto de Jerusalen, la misma en donde se hallaba la era de Areuna, en donde David erigió un altar al Señor, que vino despues á ser templo, para manifestar su reconocimiento por haber librado á Jerusalen de los estragos de una peste. Esta colina era de forma irregular, por lo que fué necesario terraplenarla y aumentar su área para construir en ella el templo y sus dependencias, reforzando sus costados con costosas construcciones. Por el Oriente tenia enfrente el valle de Cedron, muy profundo, y conocido con el nombre de *Josaphat.* Por el Sur dominaba el barrio ó cuartel de Jerusalen, llamado *Ophel*, con un exceso de altura de cerca de 300 codos, segun Josepho; de modo que se tuvo que construir un puente para la comunicacion de Sion con el templo. Por la parte de Occidente tenia el Akro ó ciudadela, que dominaba el templo, y finalmente al Norte un profundo foso construido á pico, que interceptaba el templo del barrio de Bezetta. En el ángulo Noroeste del templo se elevaba la famosa torre *Antonia*, llamada primero *Barcio*, construida por Hireano y restaurada por Herodes, que le dió aquel nombre por lisonjear á su bienhechor. En esta fortaleza, construida sobre una roca que ya tenia cincuenta codos de elevacion, escarpada por todos lados, se hallaban todas las oficinas de la administracion romana. Cuando los sirios oprimieron con tanta atrocidad á los judíos, que fueron causa de que la familia de los Machabeos se consagrase generosamente á la libertad é independencia de sus compatriotas, erigieron la fortaleza indicada para conservar en su poder á Jerusalen, la cual dominaba, como se ha dicho, el templo y la ciudad. Simon se apoderó de ella, y su primer afan fué arrasarla, llenar el barranco ó foso que la separaba del monte Moria, y rebajar despues la cumbre en que habia estado, á fin de que el templo solo quedase dominando todos los contornos y fuese visto de todas partes. Esta proeza de Simon excitó de tal modo el agradecimiento nacional, que fué transmitida á la posteridad en láminas de bronce, las cuales se colocaron, segun costumbre, para testimonios de los actos públicos, en el monte Sion y en las galerías del templo, y copia de su contenido se depositó en los archivos del tesoro.—E. F.

Moribundos. (Véase *Artículo de la muerte*, tom. I, pág. 726). Solo añadiremos aquí que, segun la ley 15, tít. XX, lib. 10 de la Novísima Recopilacion, y Reales cédulas de 13 de Febrero de 1787 y 30 de Mayo de 1830, nadie puede durante su última enfermedad dejar herencia ni manda alguna á su confesor, clérigo ó religioso, ni á deudo de ellos, ni á su Iglesia ó religion. La institucion y la manda, en caso de hacerse, serian nulas: el escribano que interviniese seria castigado por la primera vez con la multa de doscientos ducados y suspension de oficio por dos años, y la segunda con doble multa y privacion de oficio; y cada uno de los testigos con la multa de veinte ducados. "Lo cual se dispuso así para evitar las sugestiones con que los confesores pudieran turbar la conciencia y voluntad de los moribundos.„ —G. M. G.

Morino (*Juan*). Sábio sacerdote de la Congregacion del Oratorio, escritor fecundo y excelente crítico. Sus padres eran calvinistas, pero habiendo presenciado las divisiones é intolerancia que habia en aquella secta, abrazó el catolicismo y entró en la Congregacion del Oratorio en 1618. Era tan grande su fama de sábio y virtuoso, que le consultaban los Obispos y clero, sobre todo los asuntos y disciplina, y fué solicitada su amistad por los sábios Holstenio, Alacio y otros. El Papa Urbano VIII le llamó á Roma para ocuparle en los trabajos de la reunion de los griegos y orientales con la Iglesia latina, y consultarle sobre algunos puntos controvertidos acerca de las ordenaciones de los griegos. Además de su aficion á los estudios de disciplina era un excelente teólogo y escriturario, y publicó sobre estas materias importantes trabajos. En todas sus obras manifiesta una erudicion inmensa y una crítica tolerante contra las opiniones rigoristas. Citaremos los títulos de sus principales obras: *Exercitationum ecclesiasticarum libri duo;—Commentarius historicus ac dogmaticus de sacris ecclesiæ ordinationibus;—Commentarius historicus de disciplina in administratione sacramenti Pœnitentiæ tredecim prioribus sæculis;—Historia de la libertad de la Iglesia, por el Emperador Constantino;—Biblia septuaginta interpretum græco latina;—Exercitationes ecclesiasticæ in utriusque samaritanorum Pentateuchum;—Exercitationes biblicæ de hebrei græcique textus sinceritate;—Opera posthuma de catechumenorum expiatione, de sacramento Confirmationis, de contritione et attritione*, y otras varias. Este sábio murió en París el 28 de Febrero de 1659.—Perujo.

Moriscos (*Expulsion de los*). El hecho más trascendental del reinado de Felipe III bajo el aspecto religioso y aún político es la expulsion de los moriscos.

Donde la reconquista se habia hecho con rapidez abundaban los moriscos, pues los Reyes cristianos habian preferido dejarlos en los paises conquistados, más bien que despoblar sus tierras. Abundaban los moriscos en Valencia, la Mancha y el reino de Granada, donde pueblos y aún distritos enteros eran suyos, sin que apenas se viese en ellos algun cristiano. Habia muchos tambien en el Bajo Aragon; pero como eran vasallos de las Iglesias y señoríos estaban defendidos por estos, y eran en general poco temibles en aquel pais, donde tambien se sublevaron en el siglo XIV. Pero los de Valencia y Granada no solamente sostenian contínuas relaciones con los moros de allende el Estrecho, sino que en varias ocasiones se habian manifestado en rebelion abierta.

Posteriormente ocurrieron los levantamientos de las Alpujarras en tiempo de Felipe II.

Parece que lo natural hubiera sido tratar de la conversion de aquellos hombres. Todos los dias salian misiones para las Indias Orientales y Occidentales, y entretanto quedaban á retaguardia de los misioneros otros infieles que era más urgente convertir, aunque no tan fácil. ¿De qué provenia esta dificultad? Por parte de los moriscos habia obstinacion en el error, y aquella repulsion natural é instintiva en el hombre á todo lo que le quiere imponer el vencedor por via de fuerza. Cisneros habia convertido y bautizado millares de moriscos en Granada, pero los medios de que se valió ni eran los más recomendados por la religion, ni dan mucha gloria al célebre Franciscano del siglo XVI. Con muchos de ellos no se hizo más que lavar su cuerpo, pero sin doctrinar su alma. Preferíanse por lo comun los medios de terror para obrar sobre la imaginacion más bien que sobre la razon. El carácter español, demasiado impetuoso, propende siempre á imponer su opinion más bien por la fuerza que por la conviccion.

Mas no paraba aquí la mala direccion dada á la conversion de los moriscos. Aún cuando estos se convirtiesen nada adelantaban, pues en vez de ser acogidos con caridad cristiana eran mirados con prevencion y desprecio. Llamábaseles *cristianos nuevos;* se les alejaba de los honores, destinos y aún de ciertos cargos públicos; se les cerraban los cabildos, los cláustros, los colegios, los estudios y profesiones nobles á ellos y á sus hijos hasta la cuarta generacion; se les culpaba de todas las calamidades públicas, y apenas se cometia un delito ó se vertia alguna doctrina malsonante, se registraba con avidez toda la genealogía para ver si entre la parentela se encontraba rastro de algun converso.

De la desconfianza y aversion que se profesaba en los siglos XVI y XVII á los cristianos nuevos resultaba que ningun morisco queria convertirse, pues sus parientes los miraban como renegados y los odiaban de muerte, y los cristianos los miraban con aversion y desconfianza. Por otra parte, las costumbres de los cristianos viejos y aún de algunos clérigos de los pueblos, no eran tan puras que pudieran infundir respeto á los moriscos; y no pocas veces eran estos en sus contratos víctimas de groseras perfidias. De aquí el que los moriscos achacasen á inmoralidad y perfidia de la religion lo que no era sino un vicio de algunos malos cristianos.

Santo Tomás de Villanueva habia dado muy sábias disposiciones para la conversion de los moriscos, y algunos frailes celosos y santos, en especial San Luis Beltrán, se habian dedicado á su conversion con celo y caridad cristiana; pero tenian que luchar no solamente contra el error, que era lo de ménos, sino contra los intereses, el ódio y las preocupaciones de los que debieran secundar su caridad. Durante el levantamiento de las *germanias* de Valencia, degollaron los *agermanados* á cuantos moriscos habian á las manos, aparentando celo religioso. Excitábalos á esta matanza un malvado clérigo portugués que hizo en Játiva el papel de *Encubierto.* Mas no era celo religioso lo que movia á tales malvados, sino el perjudicar á los señores y títulos del pais de quienes eran vasallos los moriscos. Así es que los señores, no solamente protegian á los moriscos, sino que los armaban y ponian de guarnicion en los castillos.

El Emperador Cárlos V tuvo empeño de expulsar á los moriscos. Para ello acordó que todos los de Valencia se bautizasen ó fuesen expulsados: opusiéronse varios teólogos y canonistas al proyecto, manifestando que no habia derecho para obligar á los infieles á que se bautizasen, ni se faltase á las capitulaciones hechas con ellos. A pesar de esto, el Emperador envió al Obispo de Guadix para formar tribunal especial de Inquisicion, juntamente con el célebre P. Guevara, el Maestro Fr. Juan de Salamanca, dominicano y predicador de S. M., y el Dr. Escarnier, Oidor de la Audiencia de Cataluña. A pesar de la órden de perdonar á los apóstatas y recibir benignamente á los conversos, se retiraron á la Sierra de Bernia, donde estuvieron tres meses en número de 16.000. Al fin se dieron á partido y ofrecieron bautizarse, como lo hicieron algunos de ellos en la villa de Morla. Pero viendo que la mayoría de ellos se negaba á convertirse, dió órden el Emperador para que los de Valencia saliesen del territorio para el dia treinta y uno de Diciembre de 1525, y todos los restantes se fueran de España durante el mes de Enero de 1526, debiendo marchar á embarcarse á la Coruña.

Las Córtes de Aragon, incluso el brazo eclesiástico, manifestaron al Emperador enérgicamente los graves perjuicios que se iban á seguir á las Iglesias y al Estado de la despoblacion consiguiente á la expulsion de los moriscos, manifestando que en Aragon no solamente no eran perjudiciales, sino que eran necesarios, sumisos á sus señores, y que no se sabia caso alguno de que hubieran hecho apostatar á ningun cristiano. Finalmente, que D. Fernando el *Católico,* al expulsar los moriscos de Castilla y Granada, habia jurado á los aragoneses no expulsar á los de Aragon. El Emperador no desistió, á pesar de eso, de su propósito: mandó expulsar á todos igualmente; pero cuando llegó el caso de ejecutar la medida, hallóse que no habia medios de trasporte ni otras disposiciones para llevarla á cabo.

Tal era el estado en que se hallaba aquel árduo negocio, cuando hubo de fallarlo Felipe III. Los pareceres estaban divididos aún entre los clérigos mismos. Los más celosos, y especialmente el beato Patriarca D. Juan de Ribera, opinaban por la expulsion completa. Los políticos, los jurisconsultos y los títulos opinaban en contrario. Ya no se pensó en obligarles principalmente á bautizarse como se habia querido en tiempo del Emperador. Se habia visto que los bautizados especialmente en Aragon, eran tan moros despues como ántes del bautismo. El negocio se trató en Valladolid con mucho detenimiento, y el Rey para salir de una vez de tal ansiedad, que no se hubiera calmado mientras los moriscos hubiesen estado en España, acordó su expulsion, expidiendo un bando en términos muy perentorios, que se publicó en 11 de Setiembre de 1609. El salió con esto de la ansiedad que padecia, ocasionada por la divergencia de opiniones de su consejeros. Aún en el dia no todos convienen acerca de la equidad y utilidad de esta medida, apoyándola unos é impugnándola otros, segun sus respectivas opiniones.

Los moriscos de Valencia se levantaron en el Valle de Ayora y otros puntos inmediatos, reconcentrándose en el Valle de Alajuar, desde donde salian á talar los pueblos y campos de los cristianos. Pero no recibiendo los socorros que esperaban de fuera, hubieron de darse á partido, despues de una tenaz resistencia. Los de Aragon, que trataban tambien de resistirse, hubieron de resignarse á su triste suerte, y fué el pais donde se llevó la medida á cabo con mayor rigor. No así en Valencia, la Mancha y Granada, en donde la connivencia de los señores hizo que muchos permanecieran bajo diferentes pretextos, y todavía en aquellos paises pueden verse pueblos que en trajes, costumbres é instintos, pueden creerse moriscos, teniendo además ideas muy groseras del cristianismo.

Acerca del número de los expulsos se ha escrito con mucha variedad. Los que han impugnado aquella medida han fijado el número en un millon: es el modo de redondear las cuentas. Por algunos papeles de la época se echa de ver, que el número no fué tan considerable, segun aparece en el estado siguiente:

	Casas.
En el distrito de Zaragoza.	1.462
Alcañiz.	163
Montalban.	225
Calatayud.	400
Tarazona.	1.296
En la parte de Levante.	11.619
De Poniente.	20.196
Total de casas.	35.361
Computadas á cinco personas.	176.805

De los registros de embarque de los principales puertos del Mediterráneo y de los reconocidos en Burgos, aparecen 111.694 sin contar los niños pequeños. Permitióse quedar en España un cinco por ciento de ellos, de modo que el un cálculo se aproxima al otro, y por tanto puede fijarse en unos 150.000 cuando más el número de los moriscos expulsados de España. Su suerte fué harto aciaga, pues al llegar al Africa fueron maltratados, perseguidos y desbalijados bárbaramente.

No escarmentando con eso los que aún quedaron en España, escribian algunos años despues á Muley-Zidan una carta, que fué interceptada por el comandante militar de Mallorca, en la que se le decia que si queria invadir á España *podia contar con 150.000 moriscos, tan moros como sus vasallos.*

Se ve, pues, que ni Felipe III fué tan criminal como se le ha querido suponer, ni la cuestion era de tan fácil solucion como se la cree hoy en dia, ni toda la culpa fué de Felipe III, pues venia la cuestion ya prejuzgada por los Monarcas del siglo XVI, en el mismo sentido que obró éste; y finalmente, que el número de expulsos no fué tan grande como se ha querido suponer, ni tantos los males consiguientes. Ciento cincuenta mil hombres los pierde una nacion en cualquiera epidemia, y aún más en una guerra civil.

No se puede negar que la expulsion de los moriscos perjudicó algo á nuestra industria, y que hizo bajar las rentas de las Iglesias y señoríos. Las diócesis de Zaragoza, Valencia y Tarazona padecieron tanto con ella, que apenas hubo beneficio, cuyo valor no bajase casi en una mitad. Esto era previsto de antemano; y puesto que la Iglesia perdió á sabiendas en sus intereses materiales por salvar la pureza de la fe y mirar por la tranquilidad de la nacion, no hay derecho para culparla por ello.—VICENTE DE LAFUENTE (1).

Mormones. Esta secta es sin disputa una de las más nuevas y tambien de las más raras entre las que pretenden desalojar del corazon del hombre la religion verdadera. Nació en los Estados-Unidos, en ese suelo de libertad mal entendida, en que todas las ideas son extravagantes y las meditaciones del delirio van á encontrar una realizacion muchas veces efímera y pasajera. Hasta ahora no se ha extendido fuera del territorio donde ha nacido. Y en verdad no se sabe qué es aquí más de admirar, si el audaz charlatanismo del jefe de la secta ó la estupidez de los adeptos. Hace como unos setenta años que José Smith, el profeta de los mormones, era un pobre aventurero que recorria en busca de tesoros las regiones occidentales del Estado de Nueva York, en que segun una tradicion muy popular, se ocultaron los capitales durante la guerra de la Independencia. Smith, uno de los más constantes y celosos trabajadores, pareció enfriarse de pronto, comenzó á afectar un aire misterioso, viéndosele siempre retirado en el fondo de los bosques, de donde volvia con un semblante inspirado y el traje en desórden. Más tarde contó que tres revelaciones sucesivas le habian anunciado una mision á que estaba llamado de parte del Altísimo. "La primera vez, decia, una luz brilló alrededor de mi cabeza y me envolvió con sus resplandores. En este instante se me aparecieron los ángeles, y me dijeron que mis pecados me habian sido perdonados, que el universo estaba sumergido en el error, y que cuando llegase su tiempo me seria revelada la verdad.„

---

(1) *Hist. Eclesiástica de España*, tom. V, pág. 390, 2.ª edicion.

La segunda revelacion, segun su dicho, le habia informado que los indios de América eran el resto de los hijos de Israel, y que profetas antiguos que habian desaparecido hacia ya largo tiempo, habian depositado los anales de este pueblo en lugar seguro, para salvarlos de las manos de los infieles. Por último, en la tercera revelacion, que suponia hecha en 1823, le fué descubierto el lugar donde descansaban los archivos misteriosos. Decia que con arreglo á las indicaciones de los ángeles, los habia hallado en una caverna de una alta montaña, situada al Este del camino que conduce á Palmira, en el condado de Wayne, canton de Nueva-York, añadiendo que estaban encerrados en un cofre de piedra y trazados sobre placas de oro, cuyas placas eran el mismo libro de la ley antigua, firmado con el nombre de *Mormon*, el último de los profetas indios.

El descubrimiento era bien precioso, pero no le pareció esto bastante al pretendido profeta. Un pueblo que habia venido de Palestina 4.000 años atrás, debia hablar otro idioma que no fuese el inglés, y Smith creyó que esta debia ser la antigua lengua de Egipto. Bien pudieron haberle conferido el dón de las lenguas esos ángeles que, segun él, le habian hecho tantos favores; pero á lo que se ve no hicieron nada de esto; Smith se vió, pues, obligado á aprender el egipcio antes de llevarse las placas. En 1827 consiguió en fin trascribirlas. Todavía necesitó tres años más para ponerlas en inglés, y en 1830 se publicó esta obra en un tomo en 12.° de 888 páginas. Las placas, sin embargo, nadie las ha visto. El libro recibió del nombre de su autor, el nombre de *Biblia de Mormon*, y los sectarios de Smith tomaron el nombre de mormonitas; tambien se les designa por el de *Santos del último dia.* (Latter-day-Saints).

La llamada *Biblia de Mormon* se divide en dos partes. La primera cuenta la historia de los nefitas de la tribu de José, desde su salida de Jerusalen para América, bajo la conducta de Nefi; cuenta sus aventuras, sus guerras y sus desgracias hasta su destruccion cerca de Camorah, Estado de Nueva-York, en que supuso Smith haber encontrado las placas de oro. La segunda parte es la historia más antigua de los jareditas, otra nacion que habia venido á América al tiempo de la destruccion de la torre de Babel, y cuyos últimos descendientes, antes de extinguirse por completo, habian trasmitido á los nefitas recien venidos los anales de sus historias. En ámbas se suponen revelaciones hechas á los profetas de este pueblo sobre el advenimiento futuro de José Smith.

A pesar de las vulgaridades que contienen los libros de los mormonitas, son superiores á la capacidad de un hombre como Smith, y se ha atribuido su invencion á un sacerdote llamado Spaulding, que habiendo renunciado al sacerdocio por el comercio, y hecho quiebra en este se habia dedicado á escribir, con esperanza de reponer su fortuna, un libro sobre los cerros ó eminencias sepulcrales de los Estados-Unidos, que comenzaban entonces á explotarse con ávida actividad. Enlazaba la historia de estos sepulcros con la de las doce tribus de Israel, perdidas despues del Rey Sedecías, y para dar á su libro que titulaba el *Manuscrito encontrado*, un aire de antigüedad, imitaba el estilo de los hebreos. La obra estaba aún en poder del editor cuando murió Spaulding. El manuscrito pudo pasar entonces á manos de Smith y de su amigo Sidney Rignon, antiguo predicador baptista, y despues de algunas modificaciones que convenian á los propósitos de Smith, pudo venir á ser la *Biblia de Mormon.*

Smith comenzó su predicacion en los alrededores de Nueva-York. De allí se difundió con sus sectarios por el Ohio. Encontrando aquí pocos prosélitos pasó al Missouri. Allí se ocupaba en fundar el Monte Sion para servir de capital al vasto imperio que proyectaba, cuando por su conducta desarreglada le obligaron á abandonar aquel punto. La Iglesia está ahora establecida en el paraje donde se construye la ciudad de Nanvoo, compuesta de algunos miles de indivíduos.—(Véase *Smith*).

Mormonismo. Brigham-Joung, el Rey profeta de los mormones, cuenta su vida, ó mejor diremos, sus aventuras, del modo siguiente:

"Nací en Washington, condado de Vidham (Vermont), el 1.º de Junio de 1801. Mi padre y mi familia se trasladaron á Smirna, condado de Chenango (New-York), cuando yo contaba solamente 18 meses de edad. Allí permanecimos hasta 1813. Poco despues, al principio de la última guerra con la Gran-Bretaña, mi familia se fijó en Genva, condado de Gaynga (New-York), donde yo permanecí hasta 1823. En esta época fuí á Meudon, condado de Monroe, y en 1830 me establecí en Canandaigna, en una pequeña casa perteneciente á Jonatás Mark. Yo le ayudé á acabar su nueva casa, de suerte que pudo habitarla antes que yo abandonase aquel departamento. Partí de Canandaigna á principios de 1832 y volví á Meudon. El 14 de Abril del mismo año fuí bautizado en la Iglesia de los *Santos del último dia*. A contar desde esta época, todo el mundo conoce los acontecimientos de mi vida. Añadiré únicamente que posteriormente á mi vuelta á Mendan, me retiré á Kritland (Ohio), despues á Fasvert y más tarde á Nawaoo, y en fin, á estas montañas. Somos cinco hermanos, nacidos en el órden siguiente: John, José, Phinées, yo y Lorenzo. Tengo varios hijos é hijas, algunos de los cuales están ya casados. Tengo quince nietos, otros dos son ya difuntos.„

Tales son los detalles de la vida privada de este célebre aventurero. Nombrado gobernador de Utah el 9 de Setiembre de 1850, Brigham-Joung fué al mismo tiempo jefe de la Iglesia de los *Santos del último dia*. El 24 de Julio de 1857 se declaró abiertamente en rebelion, en compañía de sus corrèligionarios con los Estados-Unidos. Este fué el principio de esta guerra tan larga como desastrosa, en que la mayor parte de los mormones demostraron un fanatismo el más ciego y cruel. Expulsados sucesivamente de los Estados de New-York, de Ohio y de Zovoa acabaron por retirarse á las montañas de Utah, donde creian poder entregarse á su culto impúdico.

Los mormones profesaban la poligamia más inmunda é infame. Hé aquí por qué todos los apasionados por el amor libre, todos los libertinos corren á alistarse en esta nueva religion, que de tal modo satisface sus impúdicos deseos. La pluma se resiste á dar detalles sobre el culto y las prácticas impúdicas del mormonismo, y por otra parte creemos que basta lo que acabamos de decir para dar á conocer á nuestros lectores esta nueva secta.

Mornay (*Felipe de*). Llamado el *Papa de los Hugonotes*. Desde niño abrazó el calvinismo, en el cual se distinguió por lo exagerado de sus ideas, y con trabajo pudo librarse de la matanza de la célebre noche de San Bartolomé. En 1575 entró al servicio de Enrique IV de Navarra, que le confió importantes comisiones. Verificado el movimiento de la Liga Católica, Mornay fué uno de los principales jefes hugonotes, y á él debió en gran parte Enrique IV el buen éxito de sus negociaciones y el triunfo de sus armas. Despues de la abjuracion del protestantismo por aquel rey, Mornay contribuyó á la redaccion del famoso edicto de Nantes, que concedia á los calvinistas la libertad religiosa, y en el año 1600 provocó en Fontainebleau una conferencia con los teólogos católicos, y á consecuencia de ella, viendo que no pudo hacer prevalecer sus opiniones, se retiró de la córte. Pero su carácter no era para vivir tranquilo, y sublevados los hugonotes en 1620, á consecuencia de la revocacion del edicto, Mornay fué el alma de la insurreccion y fué privado de su gobierno de Saumur. Poco despues murió en 1623. No solamente fué hábil político, sino tambien teólogo é historiador, que dejó las obras siguientes, las cuales están todas puestas en el Indice: *Discurso de la vida y de la muerte;—Tratado de la Iglesia;—Tratado de la verdad de la religion cristiana;—De la institucion de la Eucaristia;—Los misterios de la iniquidad ó historia del Papado;*—Muchas memorias y cartas. En latin es conocido con el nombre de *Mornœus*, y entre los historiadores con su nombre de Felipe du-Plesis-Mornay.—Perujo.

Moros de España. Se conocen con este nombre los naturales de la Mauritania, y especialmente aquellos pueblos de Africa, mezcla de los árabes y berberiscos que conquistaron á España desde principios del siglo VIII. Los árabes, deseosos de extender sus dominios y la religion mahometana, pusieron los ojos en España, situada enfrente de sus posesiones africanas, y desde el siglo VII la invadieron muchas veces, pero fueron rechazados por el valiente Rey de los godos Wamba, que aunque anciano, poseia el ardor militar de un jóven. Despues de éste, las disensiones intestinas de España les abrieron la puerta de la Península. El Rey Witiza, indispuesto con la nobleza por sus crueldades y tiranía, provocó una rebelion de parte de D. Rodrigo, que le venció, le sacó los ojos y se apoderó del reino el año 710. Pero los hijos del Rey destronado, unidos á su tio D. Opas, segun unos Arzobispo de Toledo, y segun otros de Sevilla, y tambien al conde D. Julian, gobernador de Ceuta, queriendo derribar á D. Rodrigo, llamaron en su auxilio á Muza, gobernador de Africa, que en el año 711 envió á España á uno de sus generales Tarik con un ejército de árabes, que desembarcaron en España, y derrotando al ejército godo en una importante batalla cerca de Jerez, en breve tiempo se apoderaron de casi toda la nacion despues de dicha batalla, Muza mismo vino con nuevas tropas, y en ménos de cinco años conquistó casi toda la península.

Quedó, sin embargo, un descendiente de la antigua familia real en el valeroso D. Pelayo, nieto de Chindasvinto, hijo del duque Favila, que refugiándose en las montañas de Asturias empezó la obra de la restauracion, y pudo conservar su independencia en un pequeño reino cristiano, que poco á poco se fué extendiendo y despojando á los árabes de mucha parte de sus conquistas. La pérdida de España tuvo lugar el año 714, y el principio de Pelayo en 718, segun Florez; pero los mahometanos, viéndose dueños de España y creyendo asegurada su conquista, se hicieron independientes del gran Califato, y fundaron otro independiente en Córdoba hácia el año 756, dividiéndose tambien en otros reinos pequeños. Desde entonces Córdoba fué el centro del imperio de los árabes y el emporio de las artes, del lujo y de las costumbres más disolutas.

Los sucesores de Pelayo, prosiguiendo incansables su lucha de reconquista contra los moros, dieron principio al reino de Leon hácia el año 918, desde cuya época se ve el Leon en el blason de las armas españolas. Se fundó tambien el Condado independiente de Castilla, que era el baluarte más poderoso para contener las invasiones de los enemigos y para ir ensanchando á espensas suyas el territorio cristiano. Por su parte, D. García Jimenez, señor de Amezcua, se hizo fuerte en Navarra, y los pueblos agradecidos le honraron con el título de Rey, y este fué el principio del reino de Navarra y de Sobrarbe en las faldas de los Pirineos. Los reinos de España se iban extendiendo y haciéndose cada año más fuertes y temibles. En el siglo XII, el Rey de Navarra D. Sancho el Mayor, llamado así por sus grandes empresas y aumento de sus Estados, heredó el condado de Castilla, y los dos reinos se fundieron en uno por poco tiempo, por tener el mal acierto de dividir sus Estados entre sus hijos, tocando la Navarra á D. Garcia V, y Leon y Castilla á Don Fernando el Grande, que se cuenta como primer Rey de Castilla, y lo fué de Leon por haber casado con Doña Sancha, heredera del reino de Leon. Quedó constituido igualmente el reino de Aragon por su primer Rey D. Ramiro I.

D. Fernando el Grande reunió en su persona los Estados de Castilla, Leon y Galicia, que desde entonces formaron el reino más poderoso de los cristianos de España, á quien con el tiempo se deberia la libertad completa de la nacion. D. Fernando dilató sus conquistas, conquistó muchas ciudades de Portugal que ocupaban los sarracenos y logró someter á muchos Reyes moros, por todo lo cual los grandes y Prelados de España le dieron el título de Emperador. Por su muerte se dividieron los reinos de Castilla y de Leon, pero se volvieron á unir en D. Sancho II. Su sucesor D. Alfonso VI conquistó el reino de Toledo hácia el año 1084, en donde puso la capital de sus Estados. Además de esto conquistó muchas ciudades, y no solamente logró sostener sus Estados, sino aumentarlos. Por su parte, D. Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el Cid, venció en muchas batallas á los moros, tomándoles extensos territorios por la parte de Aragon y Valencia, ganando á esta última ciudad. Se habia engrandecido Aragon con el condado de Cataluña, pero por circunstancias providenciales, todos estos reinos, aunque poderosos en sí mismos, habian de reunirse algun dia para pelear contra el enemigo comun.

Mientras España estuvo dividida en pequeños Estados en lucha los unos con los otros, los moros muchas veces nada tuvieron que temer de los caballeros españoles, y aún en ocasiones fueron llamados como auxiliares. Pero tambien los musulmanes se hallaban divididos, y desde principios del siglo XI se dividieron en pequeños Estados, ninguno de los cuales era tan grande como el de los monarcas castellanos. Dominaban estos en la mitad de la Península y sabian aprovecharse oportunamente de las disensiones de los moros, hasta que D. Alfonso VII, llamado el Emperador, conquistó la soberbia capital de los moros Córdoba, venciendo tambien á los Reyes de Baeza y Almería, y tomando estas ciudades y otros lugares principales. Prosiguiendo las conquistas y estrechados los moros oportunamente por los Reyes de Castilla y los de Aragon, fueron perdiendo territorio, y á mediados del siglo XIII solo quedaba en España para los moros el pequeño reino de Granada, que por las circunstancias especiales del territorio se hizo uno de los más florecientes y ricos, y todavía pudo sostener su independencia más de otros doscientos años. En 1469 se unieron los reinos de Castilla y Aragon, por el feliz casamiento de sus herederos don Fernando y Doña Isabel, á quienes se dió nombre de los Reyes Católicos. Estos dos esposos eran dignos el uno del otro y solo pensaban en empresas grandes, en las que fueron siempre afortunados. Una de las principales fué la conquista definitiva de España, tomando á los moros su último baluarte que era el reino de Granada.

Los moros se hallaban divididos entre sí, y aunque tenian treguas con los castellanos fueron los primeros en renovar las hostilidades, y Muley-Hacen Rey de Granada se apoderó de la importante villa de Zahara, ciudad fronteriza y fuerte, llevando cautivos todos sus habitantes á Granada pasando la guarnicion á cuchillo. Pero bien pronto los españoles tomaron las represalias atacando la rica y formidable plaza de Alhama, distante solamente ocho leguas de Granada, cuya noticia causó profunda sensacion entre los moros que comprendieron que aquella catástrofe era el preludio de su ruina completa. Fernando continuó la guerra con varia fortuna, pero fué rechazado delante de Loja y se retiró á Riofrio, dejando en poder del enemigo la mayor parte de los bagajes y artillería.

Pero entretanto ocurrieron entre los moros discordias que sirvieron de mucho á la causa cristiana: el hijo de Abul-Hassen, Abu-Abdallad, llamado Boabdil, hijo de la sultana Aixa, se rebeló contra su padre, y se apoderó de la mayor parte de sus Estados, incluso su capital, quedando reducido el viejo Rey á Málaga, en donde mandaba su hermano llamado el Zagal, en quien abdicó Abul-Hassen y el reino quedó dividido entre él y su sobrino Boabdil. Desgraciadamente los cristianos fueron derrotados en la áspera sierra de Ajarquía por el Zagal; pero bien pronto se desquitaron en la importante victoria de Lucena, en la cual quedó prisionero el mismo Boabdil, quien consiguió la libertad obligándose á pagar á los cristianos un fuerte tributo y á declararse vasallo de Castilla.

Entonces los Reyes Católicos se dedicaron á extender sus conquistas, y en poco tiempo se apoderaron de Loja y Llora y otras plazas, y poco despues ganaron Velez-Málaga, Málaga y Bazan, firmando un tratado de paz con el Zagal, lo cual permitió á nuestros Reyes activar sus esfuerzos contra Granada. Primero se apoderaron de Almería y Guádix y poco á poco iban estrechando á los moros, que perdieron ya su antiguo brio. La animosa Doña Isabel la Católica, que en realidad dirigia el sitio de Granada, fundó la ciudad de *Santa Fé* como centro de operaciones de su ejército, empresa audaz y nunca vista de levantar una poblacion nueva á la vista de la sitiada. En vano, los moros atacaron en una salida general á la poblacion nueva, porque fueron rechazados con grandes pérdidas, y por fin Granada se vió obligada á capitular y se rindió en 2 de Enero de 1492, terminando la dominacion de los moros en España. A consecuencia, el Papa concedió á nuestros Monarcas el título de *Reyes Católicos*, con el cual son célebres en la historia.—Perujo.

Mortificacion. Por este nombre entendemos todo lo que puede reprimir no solamente los apetitos desordenados del cuerpo la molicie, la sensualidad, la gula y el deleite, sino tambien los vicios del espíritu, como la curiosidad, la vanidad, la envidia, la impaciencia, etc. Para saber si la *mortificacion* es una virtud necesaria, basta que consultemos las lecciones de Jesucristo y de los Apóstoles. En el cap. v de S. Mat., vers. 5; dice el Salvador: "Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.„ Alabó la serenidad, la penitencia y la *mortificacion* de San Juan Bautista. (Ibid., cap. xi, 8). Dice de sí mismo que no tiene donde reclinar su cabeza. (Cap. viii, 20). Predice que sus discípulos ayunarán, cuando se vieren privados de su presencia. (Cap. ix, 15). Concluye con las palabras siguientes: "Si alguno quiere venir en pós de mi, renúnciese á sí mismo, tome su cruz y sígame.„ (Cap. xvi, 24). San Pablo en sus epístolas repite la misma moral. "Si vosotros, dice, vivís segun la carne, morireis; pero si *mortificaís* con el espíritu los deseos de la carne, vivireis.„ (*Rom.*, cap. viii, 13). "Castigo mi cuerpo y le reduzco á servidumbre, temiendo que despues de haber predicado á los demás, no sea reprobado yo mismo. (I *Corint.*, cap. ix, 27). Llevamos siempre en nuestro cuerpo la *mortificacion* de Jesucristo, para que su vida aparezca en nosotros. (II *Corint.*, iv, 10). Mostrémonos dignos siervos de Dios por la paciencia, por los sufrimientos, por el trabajo, por las vigilias, por los ayunos y por la castidad, etc. (vi, 4). Los que son de Jesucristo crucifican su carne con sus vicios y concupiscencia. (*Galat.*, v, 24). Mortificad, pues, vuestros miembros y los vicios que reinan en el mundo, la fornicacion, la impureza, la codicia, la ambicion, etc.„ (*Colos.*, iii, 5). En la *Epist. á los Hebr.*, xi, 37 y 38, alaba la pobreza, la austeridad y la penitencia de los Profetas.

Los primeros cristianos siguieron esta moral al pié de la letra. "En cuanto á nosotros, dice Tertuliano, secos, estenuados con el agua y la continencia, separados de todas las comodidades de la vida, y cubiertos de saco y ceniza, hacemos violencia al cielo con nuestros deseos, enternecemos á Dios, y cuando nosotros alcanzamos misericordia, dais vosotros gracias á Júpiter, olvidándoos de Dios.„ (*Apologet.*, cap. xl).

Con semejantes lecciones y ejemplos, no alcanzamos cómo se atreven los protestantes á vituperar y ridiculizar las *mortificaciones*, las austeridades de los solitarios, de las vírgenes, de los ermitaños y de los religiosos de todos los siglos. Dicen que Jesucristo no las mandó, y que reprendió la hipocresía de los que afectaban un aire penitente; que las austeridades no son una prueba infalible de virtud, porque bajo un exterior mortificado se puede alimentar las más vivas pasiones, y que de esto tenemos muchos ejemplos.

Pero si las palabras de Jesucristo que acabamos de citar no son verdaderos preceptos, por lo ménos son consejos; ¿y serán vituperables los que tratan de reducirlos á la práctica? Afectar un aire penitente por hipocresía para ser alabado y admirado de los demás hombres, ¿es acaso lo mismo que practicar las austeridades con buena fé en la soledad y lejos de las miradas del público, con el fin de reprimir y vencer las pasiones, ó habrá quien sea capaz de sostener que entre la inmensa multitud de los que siguieron este género de vida, ni siquiera hubo uno que fuese sincero? Aunque las *mortificaciones* no sean un medio siempre infalible para vencer todas las pasiones, no se puede negar que por lo ménos contribuyen muchísimo á este objeto. Los que por este medio no pudieron sofocarlas enteramente, lo hubieran logrado ménos con un género de vida diametralmente opuesto. Es muy probable que si los Apóstoles y sus discípulos hubieran vivido como los que querian convertir, no hubieran hecho muchos prosélitos.

Es necesario confesar que todos los hombres estiman por inclinacion las *mortificaciones*, y las miran como una virtud; aun cuando esto fuese una preocupacion mal fundada, seria preciso convenir en que los que están encargados de dar leccion á los demás son loables en el hecho de conformarse con esta opinion general, ó con esta debilidad de la humanidad, ya que se la quiere dar este nombre, y seria una injusticia el vituperarla.

Los incrédulos aumentaron las sátiras de los protestantes. En todos tiempos, dice, se creyó que Dios se complacia en la pena y los tormentos de sus criaturas; que el mejor medio de agradarle era el tratarse á sí mismo con dureza, y que cuanto ménos piedad tenia el hombre con su cuerpo, tanto más apreciaba Dios su alma. De esta loca idea vinieron las crueldades que ejercieron contra sí mismos los piadosos frenéticos y los suicidios lentos que han cometido: como si la divinidad no hubiese producido las criaturas sensibles sino para abandonarlas al cuidado de destruirse á sí mismas. Muchos de nuestros epicúreos modernos, consiguientes á esta doctrina, sostienen con aire de gravedad que el mortificar los sentidos es una falta de piedad; que vista la gran dificultad de reprimir la lujuria, que es la más violenta de las pasiones, seria tal vez un rasgo de sabiduría cambiarla en culto, etc. Nos llenaríamos de vergüenza si siguiésemos extractando una moral tan escandalosa.

Pero cuando Pitágoras y Platon predicaban la abstinencia y la necesidad de domar los apetitos del cuerpo, no fundaban sus lecciones en el placer que Dios percibe en atormentar á sus criaturas, sino en la misma naturaleza del hombre; decian que siendo el hombre compuesto de alma y cuerpo, es contra su dignidad dejarse dominar de las inclinaciones del cuerpo como los brutos, en vez de sujetar el cuerpo á las leyes del espíritu. Porfirio, en su *Tratado de la abstinencia*, sigue los principios de Pitágoras y de Platon, y enseña que el único medio de conseguir el fin á que estamos destinados es ocuparnos de Dios, desprendiéndonos de las inclinaciones del cuerpo y de los placeres de los sentidos. (L. 1, n. 57). Si hemos de dar crédito á éste filósofo, Epicuro y sus discípulos solo vivian con pan de cebada y frutas. Esto no lo hacian para agradar á la Divinidad, puesto que no creian en la Providencia. Las mismas máximas profesaron Jamblico, Juliano, Proclo, Hierocles y otros muchos.

Se dice que hacian ostentacion de esta moral austera por rivalidad con los doctores del cristianismo: puede ser; pero al fin copiaban á Pitágoras y á Platon, quienes vivieron mucho ántes del nacimiento del cristianismo, y á quienes no se pueden atribuir los mismos motivos. Estos filósofos, dicen nuestros adversarios, eran locos, entusiastas é insensatos. En hora buena; pero siempre se sigue que el aprecio general que merecieron en todos tiempos por su vida sóbria y mortificada, tenia su fundamento en las ideas de la filosofía.

Las austeridades modernas no perjudican á la salud. Hay más viejos proporcionalmente en los monasterios de la Trapa y de *Sept-Fonds*, que entre las gentes del siglo. El ayuno y las maceraciones no mataron tantos hombres como la gula y los placeres. No son los epicúreos sensuales los que cumplen mejor los deberes de la caridad; solo piensan en sí mismos, y no hacen caso de los demás hombres, sino en cuanto sirven para sus placeres.

Tiene razon Porfirio en sostener que si nosotros fuésemos más sóbrios y mortificados, seríamos ménos avaros, ménos injustos, ménos ambiciosos, ménos descontentadizos y ménos achacosos. El lujo no seria tan excesivo, y los ricos emplearian mejor sus fortunas, serian más compasivos y más sensibles á las necesidades de sus semejantes. Lo que atormenta á los hombres son los deseos inquietos, las necesidades ficticias y los hábitos adquiridos, que son otros tantos tiranos, y si los hombres los resistiesen serian más virtuosos y más felices.

Para poner en ridículo las *mortificaciones* de los solitarios y de los monjes, las comparan con las penitencias ostentosas de los faquires mahometanos, indios y chinos, que cometen con sus cuerpos unas crueldades que hacen extremecer. Pero la conducta de estos últimos manifiesta el motivo que los anima: tienen gran cuidado de presentarse en público y de manifestar el suplicio á que ellos mismos se han condenado; el deseo de que los admiren y respeten, de recibir limosnas su orgullo insensato y su bárbaro fanatismo son las causas que los sostienen y les hacen despreciar los dolores. Lo mismo hacian algunos estóicos en los tiempos pasados. Los penitentes del cristianismo tienen unos motivos muy diferentes; la humildad, el convencimiento de su miseria, el deseo de expiar sus faltas y de reprimir sus pasiones; buscan el retiro, el silencio, la oscuridad, segun el consejo del Salvador, y no se exceden en el rigor de sus maceraciones tanto como los fanáticos del mahometismo, de la India y de la China: por consiguiente no tienen estos la más mínima semejanza con los penitentes cristianos.—Bergier.

Mosáicos cristianos (*Arqueol.*). Desde los primeros siglos y en tiempos de las persecuciones, los cristianos decoraban de mosáicos los monumentos religiosos, como se ve en algunos restos que se han encontrado en los cementerios de Calixto, de Petrestato y de Santa Inés, y en otras partes de las catacumbas. En ellas se ven interesantes datos de los principales puntos de nuestra fe, monogramas de Cristo, cruces y otras señales simbólicas, compuestas con pequeños fragmentos de piedra ó de vidrio. En dichos mosáicos se observan detalles curiosos de las costumbres de los cristianos; y segun se infiere de uno del cuarto siglo hallado en Roma en 1838, se hacian á expensas comunes de los fieles, como indica la fórmula *Ære collato.* Uno de los más notables es el axide de la Iglesia de Santa Pudenciana, edificada en el Pontificado de San Siricio, á fines del siglo IV, que representa á Jesucristo en medio de sus Apóstoles. Los mosáicos abundan en la basílica de San Pedro del Vaticano, representando diversos hechos del Antiguo y del Nuevo Testamento. Entre ellos deben mencionarse los ejecutados por órden del Papa Sixto III del año 432 á 440, y los de los Papas Simplicio y Simmaco á fines del siglo siguiente, segun el testimonio de Anastasio el Bibliotecario, que hablando del Papa Simmaco en 498, dice: *Basilicam Beati Petri marmoribus ornavit... et ex mussivo agnos, cruces, palmas fecit.* Siempre los Papas han tenido especial cuidado en embellecer y adornar los monumentos cristianos, como puede verse en el artículo que con este título *Mosáicos,* publica el erudito Martigny en su *Diccionario de antigüedades cristianas.* Supérfluo es recordar la importancia y mérito de estos preciosos monumentos, no solo bajo el punto de vista del arte y decoracion religiosa de los templos, sino como testimonios vivos de la fe de la antigüedad y medios generales de la tradicion, como queda indicado en el artículo *Arqueología cristiana,* tom. I, pág. 705.—M. Torrontegui.

Moscovitas.—(Véase *Rusos*).

Mosen. Título que suele darse en Aragon y en algunos lugares de Cataluña y Valencia á los presbíteros y beneficiados. Es un título de honor que significa *señor* ó *mi señor.* Si son doctores ó prebendados, se los llama por este título de su grado ó dignidad. Antiguamente se daba tambien el mismo título á los nobles de segundo órden.—G. M. G.

Mosheim (*Roberto*). De una familia noble de Estiria: fué muy conocido en los tiempos de la Reforma. En 1522 era dean de la Catedral de Pasau, y se persuadió que habia recibido de Dios la mision de aniquilar por una série de artículos fundamentales á los cuatro principales antecristos, á saber: el Papado, el luteranismo, el zuinglianismo y el anabaptismo. Al efecto escribió una obra extensa en cuatro libros, con el título de *Monarchia et renascencia christianæ fidei.* Estas obras están llenas de dicterios é injurias contra los abusos pontificales y contra la Iglesia romana, á la cual comparaba á la prostituta del Apocalipsis. Habiendo sido examinadas sus obras de órden del Rey Fernando, fué arrestado y murió en la cárcel en 1544.—Perujo.

Mosheim (*Juan Lorenzo*). Protestante, historiador y teólogo. Nació en Lubec en 1694, de una distinguida familia, y despues de haber cursado la teología fué nombrado profesor de la misma en la Universidad de Kiel; pero principalmente adquirió una gran reputacion como predicador y como historiador. Por lo primero fué nombrado predicador del Rey y adquirió muchas dignidades eclesiásticas: por lo segundo mereció ser llamado el reformador de la historia eclesiástica de Alemania. En medio de sus muchas ocupaciones, de sus sermones y conferencias, halló medio de escribir numerosas obras, que algunos hacen subir á más de ciento cincuenta. Desgraciadamente sus obras históricas están imbuidas escesivamente de los principios luteranos, y no merece crédito alguno en lo que se refiere á la Iglesia católica, sobre todo en los tiempos de la Reforma. Entre sus numerosas obras puede citarse como la mejor, su *Derecho eclesiástico general de los protestantes.* La mayor parte de sus obras relativas á la historia eclesiástica están puestas en el *Indice.* Murió en 1755.—Perujo.

Mostrencos (*Bienes*). Dícese de la alhaja ó bienes que no tienen dueño conocido, y por eso pertenecen al príncipe ó comunidad que tienen ese privilegio. El que hallare cosa ajena está obligado á notificarla ante el escribano del Concejo y á ponerla en poder del alcalde del lugar en cuyo término se halle, el cual debe depositarla en persona idónea que la tenga de manifiesto un año y dos meses, en cuyo tiempo se ha de hacer pregonar cada mes en dia de mercado, y si durante los catorce meses se presentara el dueño, ha de restituírsele la cosa libremente, pagando las costas causadas en su guarda; mas si no pareciere, se manda vender y aplicar al objeto de construccion y conservacion de caminos. Cuando la cosa mostrenca fuese de tal naturaleza que no se pueda guardar, se vende desde luego en pública almoneda segun forma de derecho, depositándose el producto para entregarlo despues á quien corresponda, lo cual se practica tambien con las cosas semovientes, cumplidos los dos meses primeros desde su hallazgo, para evitar los gastos de su manutencion. (Ley 6.ª, tít. XXII, lib. 10, Nav. Recop.), que comprende el decreto de 27 de Noviembre de 1785 y la instruccion de 26 de Agosto de 1786.—(Véase *Bienes mostrencos*, *Estado*, *Hallazgo*).—ESCRICHE.

Motines.—(Véase *Asonada*, tom. I, página 766, é *Insurreccion*, tom. V, pág. 647).

Motu proprio. Expresion latina usada en castellano, que significa, *por su arbitrio y sin seguir el órden regular*. Se usa hablando de las Bulas pontificias y cédulas reales, expedidas de este modo para indicar que el Papa no ha sido movido á conceder una gracia por un motivo extraño, sino por su propia inspiracion *motu proprio:* tambien se suele usar para condenar algun error. Los canonistas llaman á esta cláusula madre del reposo: *Sicut papaver gignit somnum et quietem, ita et hæc clausula habenti eam.*

Regularmente los rescriptos para los beneficios se interpretan rigurosamente (*C. Quamvis de præb. in 6.º*), pero si llevan la cláusula *motu proprio*, varía la regla y se interpretan ampliamente. Esta cláusula nunca puede ser nula de derecho porque se haya inserto en el rescripto por causa falsa. (*C. Susceptum de rescrip. in 6.º*). En las dispensas esta cláusula las hace interpretar del modo más lato posible. Cuando proroga *motu proprio* la confirmacion y consagracion de un Prelado, no se le priva de los beneficios despues del tiempo espirado. Esta cláusula la dispensa de una omision, de una reserva hecha por el Papa, y tambien de los defectos personales, *tollit defectum personæ;* á veces tiene el mismo valor que la cláusula *non obstantibus*.

El rescripto otorgado *motu proprio* produce efecto, aún cuando fuese contrario á alguna ley, porque indica que Su Santidad ha querido usar en favor de alguno de la plenitud de su poder, y además deroga todos los privilegios dispensados por razon del bien público, etc. El *motu proprio* puede ser natural y simulado: en el primero no precede peticion de ningun género, y en el segundo se inserta por consideraciones en favor del suplicante; este último no produce más efecto que los marcados por el derecho.

Mozzolini. Más conocido con el nombre de Silvestre de Pierio. (Véase esta palabra).

Mozárabes ó **Muzárabes**. Despues de la invasion de los moros en España, los cristianos obtuvieron de los vencedores la libertad de conservar el ejercicio de su religion. Así, pues, muchos de ellos nó abandonaron las ciudades en que vivian, sino que al capitular con los moros ponian esta condicion para rendirse y obtenian este privilegio. De aquí les vino su nombre de mozárabes ó muzárabes, que significa mezclados con los árabes, como dice el Arzobispo D. Rodrigo: *Isti sunt misti arabes eo quod mixti arabibus convivebant, quoniam hodię apud vos novum perseverat et genus*. El rito que continuaron siguiendo aquellos cristianos se llamaba rito mozárabe ó liturgia mozárabe, que duró hasta el siglo XI, en que Gregorio VII persuadió á los españoles á seguir la liturgia romana. El ilustre Cardenal Jimenez de Cisneros, deseando conservar la memoria del antiguo rito, fundó en la Catedral de Toledo una capilla, en la cual se celebran todos los dias los oficios divinos y la misa segun el antiguo rito mozárabe, y además el mismo rito en otras seis Iglesias de Toledo. Se imprimió por él mismo un misal y un breviario mozárabes, segun los cuales se reza el oficio. Sobre la antigüedad de esta liturgia, queda dicho bastante en el artículo *Liturgia española*. El oficio muzárabe es altamente notable por sus oficios, himnos, oraciones y laudes, así como tambien por las devotísimas ceremonias con que se celebra. El rito mozárabe es una de las antiguas glorias de la Iglesia española, y por eso su capilla se conserva despues del Concordato, como tambien la de San Fernando de Sevilla, y de los Reyes Católicos de Granada. El capellan mayor de mozárabes es una dignidad del cabildo de Toledo. (Véase *Liturgia*, tom. VI, página 469).—PORTILLA.

Muceta. Esta antigua vestidura de honor y dignidad, era en su orígen una especie de capuchon de que se servian los clérigos en el coro. Despues quedó acortada en figura de esclavina y fué propia solamente de los Obispos, que la visten encima del *roquete* y la abotonan por delante. Hoy se dá este nombre á la misma esclavina que usan los canónigos y los doctores en alguna facultad segun su carrera. La de los teólogos es blanca, la de los canonistas verde, la de los legistas encarnada de color de fuego ó carmesí. En los canónigos se toma por todo el traje, pero estos no deben usarlo fuera de su diócesis, segun decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 16 de Marzo de 1670: *Canonici extra diœcesim jus non habent uti insigniis canonicalibus.* Otro decreto de la misma de 12 de Noviembre de 1831, manda que los canónigos no puedan usar la muceta en la administracion de los sacramentos, pues solo deben llevar la estola y sobrepelliz—Perujo.

Mudo. Es el que carece de la facultad de hablar ó de articular las palabras. El mudo no es incapaz de celebrar contratos ó testamento con tal que pueda manifestar su consentimiento. Tambien puede ser testigo de las cosas que hubiere visto. Igualmente si puede manifestar claramente su consentimiento es capaz de contraer matrimonio, segun la decretal de Inocencio III: *Videtur quod si mutus velit contrahere, ubi non potuit vel debeat denegari, quod cum verbis non potest, signis valeat declarare.* Por eso los mudos se casan válidamente siempre que expresen clara y explícitamente su consentimiento por medio de signos expresos y claros. Pero son irregulares para las órdenes por falta de aptitud para cumplir el oficio de las mismas.—Perujo.

Muebles (*Bienes*). Son las cosas ó efectos susceptibles de traslacion, y *bienes inmuebles* son las fincas estables y permanentes que no cámbian de lugar. Decimos en la palabra *Enagenacion*, que está prohibida la de los bienes inmuebles pertenecientes á la Iglesia, lo mismo que la de los muebles, á no ser en determinados casos de necesidad ó utilidad y con ciertas formalidades. Sin embargo, es necesario distinguir con respeto á los *bienes muebles* los que están destinados á usos piadosos y sagrados, y que por esta razon se hallan fuera de comercio, de los que no lo están, y que por su valor nada tienen comparable con los inmuebles, es decir, que no son preciosos. Los primeros no son absolutamente enagenables sino para obras de piedad, rescatar cautivos, etc. (Cán. x y lxx, caus. 12, qu. ii).—(Véase *Enagenacion*).

Pueden no obstante enagenarse cuando no sirven para los usos á que están destinados; y en este caso si se traslada la propiedad por venta hecha á seglares, debe variárseles la forma, si es posible, para no oponerlos á abusos ó desprecios. Esto no se necesita cuando se empeñan simplemente, porque la Iglesia conserva su propiedad, no pudiendo hacer uso de ellos aquel á quien se le han dado como prenda.

Con respecto á los bienes muebles de otra clase, pueden venderse sin tantas formalidades segun crean los administradores. No han prohibido los cánones enagenarlos, porque interesa poco su conservacion y perecen por el uso.

Mudejar (*Estilo*). Uno de los géneros de arquitectura propiamente española, que estuvo en boga en España desde el siglo XIII hasta mediados del XVII, y modificó en alguna manera el carácter de la arquitectura ojival y la del Renacimiento. Esta influencia se verificó, ya por medio de las construcciones árabes que quedaron en las comarcas que los Reyes de Castilla y de Aragon fueron conquistando, ya por medio de los alarifes musulmanes que trabajaron para los árabes españoles de dichos Estados.

Los caractéres de este estilo pueden examinarse en multitud de monumentos de Toledo y Sevilla, especialmente en varios templos y palacios de potentados y próceres de Castilla.

Los principales edificios de este estilo son: el palacio Arzobispal de Alcalá de Henares; el de Trastamara; el Taller del Moro y la Sinagoga, hoy Santa María la Blanca, en Toledo; la Casa de Pilatos, en Sevilla; el Alcázar de los Mendozas en Guadalajara, y muchas torres, campanarios y otras partes de Iglesias en las provincias de Castilla la Nueva. En los palacios se descubre la severa magnificencia aristocrática; todos ellos considerados exteriormente respiran fuerza, poderío, arrogancia nobiliaria, mientras que en lo interior cautivan la fantasía con el fausto y pompa de sus magníficos patios y suntuosos departamentos. La riqueza, la pompa y la gallardía y frescura de los elementos decorativos que en tales edificios se reunen, produjeron las faustuosas habitaciones de los magnates, despues de haber levantado pequeñas sinagogas para los judíos, Iglesias de poco extensas dimensiones para los cristianos, pero unas y otras ricas de ornamentacion.

El estilo *mudejar*, combinando elementos del ojival y del plateresco, constituye un arte, que bien estudiado, puede dar por resultado una arquitectura nacional, que nada dejaria que desear en comodidad, solidez, decoro y grandeza.—Serrano.

Muerte del cuerpo. La doctrina católica enseña que la muerte del cuerpo es una funesta consecuencia del pecado original. Así lo dice expresamente el Apóstol en su carta á los Romanos (VI, 23): *Stipendium peccati mors*, y un poco más adelante lo explica con más claridad, diciendo: *Corpus mortuum est propter peccatum.*

Cuando Dios prohibió á nuestros primeros padres en el Paraiso comer de la fruta del árbol prohibido, les amenazó que en caso contrario moririan: *In quacumque die comederis ex ea morte morieris.* (Genes. II, 17). Antes del pecado, el hombre, por privilegio especial, gozaba del dón de la inmortalidad en cuanto al cuerpo, y así fué definido en el Concilio II de Milevi y en otros varios: *Placuit ut quicumque dicit Adam primum hominem mortalem factum, ita ut sive peccaret sive non peccaret moreretur in corpore, hoc est de corpore exiret, non peccati merito, sed necessitate naturæ, talis anathema sit.* Entre las proposiciones de Bayo fué condenada la LXXVIII, que decia: *Inmortalitas primi hominis non erat gratiæ beneficium sed naturalis conditio.* Era un privilegio singular de la gracia que hubiera de durar perpétuamente mientras el hombre permaneciese en la justicia.

Jesucristo, por los méritos de su pasion, restituyó al hombre los dones todos que habia perdido por el pecado. Sí á pesar de esto la muerte domina todavía en el mundo, esto no es por defecto de la virtud redentora, sino porque en el órden de la Providencia entraba el designio de salvar á las personas, que libremente por un acto propio, quisieran aplicarse los frutos de la redencion, así como todavía tambien dura el pecado original. Pero Jesucristo proveyó de abundantísimo remedio contra el pecado, contra la muerte y contra todas sus consecuencias. La Redencion sigue un camino enteramente contrario á la caida. Adan, como cabeza de la naturaleza, inficionó con su culpa á la naturaleza, y en ella á todas las personas que la participan; pero Jesucristo, al contrario, salva primero á las personas y por medio de ellas á la naturaleza, cuando haya de estar completo el número de los elegidos. Varias veces se presentará todavía en otros artículos ocasion de tratar este punto.

Pero la muerte no debe aterrar al cristiano que la sufre con resignacion, porque al aceptarla sin repugnancia la puede ofrecer como expiacion de sus pecados. El pensamiento de la muerte es uno de los más eficaces para apartar á los hombres del pecado, y por eso los Santos Padres recomiendan este pensamiento para vencer las tentaciones y seguir con valor el camino áspero de la virtud. Por otra parte, la muerte terrible para los malvados no lo es para los cristianos, porque saben que ha de ser el principio de la vida eterna. Tertuliano decia que la muerte sirve para librarnos de las aflicciones y dolores de la vida, y que por esto es un bien: *Vitam qui malum dixerit, habet mortem quam bonum dicat.* (*In Scorpiac,* cap. V.) Hasta los paganos conocieron esta verdad como escribía Séneca en una de sus cartas: *Mors omnium dolorum et solutio est et finis.* Estas consideraciones y otras muchas bastan para que el cristiano no tenga temor á la muerte, lo cual es tambien un testimonio de la buena conciencia. Por último, sabe que la muerte no es para siempre, pues volverá á recuperar la vida en la resurreccion.—PERUJO.

Muerte de Jesucristo. No hablaremos en este artículo de la muerte de Jesucristo, su mérito y extension; de estos dos puntos se tratará en las palabras *Pasion* y *Redencion.* En cuanto á la libertad de Jesucristo en su muerte, queda dicho lo suficiente en los artículos *Impecabilidad* (tom. V, página 523), y *Libertad de J. C.*, (tom. VI, página 422).

Aquí pues nos limitaremos á exponer brevemente las opiniones acerca del año de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Es necesario dilucidar esto para ententer lo que se refiere al cómputo de nuestra Era vulgar. (Véase tom. IV, pág. 183). Dos son las principales opiniones acerca de esta cuestion. La primera dice que Jesucristo murió á los 33 años de su edad, 29 de la era vulgar y 782 de la fundacion de Roma, cuya opinion es defendida por Sanclement en su erudita obra *Exercitatio chronologica de anno Dominicæ Passionis*, por el Cardenal Noris, Berti, Henschenio, Palma y otros. La segunda dice que Jesucristo murió el año 37 de su edad, 33 de la Era vulgar, 786 de la fundacion de Roma, cuya opinion es defendida por Eusebio, Natal Alejandro, Lupo y otros.

Ambas opiniones se apoyan en fuertes razones que expondremos brevemente. Los antiguos Padres y escritores eclesiásticos dicen unánimes que Jesucristo murió en tiempo de los cónsules Rubellio Gemino y Fusio Gemino, cuyo consulado tuvo lugar el año 782 de Roma. Bien claro lo dice Tertuliano en su libro contra los judíos, en el cual, hablando de la pasion y muerte de Cristo, escribe: *Quæ passio intra tempora septuaginta hebdomadum perfecta est sub Tiberio Cæsare, consulibus Rubellio Gemino et Fusio Gemino, mense Martio, temporibus Paschæ, VIII kalendarum Aprilium.* Este testimonio adquiere mayor fuerza con el de Lactancio Firmiano, en su obra *Divinarum institutionum* (lib. 4, cap. X): *Exinde tetrarchas habuerunt usque ad Herodem, qui fuit sub imperio Tiberii*

Cæsaris, cujus anno quinto decimo, id est, duobus Geminis consulibus, ante diem septimam kalendas Aprilium judæi Christum cruci affixerunt. Es indudable que el consulado de los Geminos fué el año 782 de la fundacion de Roma, y por consiguiente en el año 32 de su edad, segun veremos al exponer la opinion más comun y probable acerca del año de su nacimiento.

No ménos fuerte razon es la que se apoya en que sucedió dicha muerte el año 15 del reinado de Tiberio. Los Padres convienen en señalar esta fecha, como se ha visto por el testimonio de Lactancio, y expresamente consigna Julio Africano en su cronología: *Macedones regnaverunt annis trecentis, atque exinde usque ad aunum quintumdecimum Tiberii quando passus est Christus, numerantur sexaginta anni.* Es indudable que el año 15 de Tiberio empezó á mitad de Setiembre del año 781 y terminó en igual fecha del año 782; mas como Jesucristo murió en el mes de Nisan, es claro que esta fecha completamente averiguada es una prueba cierta del año de su muerte.

Otra prueba no ménos cierta se toma de la fecha de la ruina de Jerusalen, que tuvo lugar, segun los antiguos escritores, el año 41 despues de la pasion de Cristo, ó sea el 70 de la Era vulgar. Restando pues de este número los mencionados 41 despues de la muerte de Cristo, se infiere claramente que esta tuvo lugar el año 29 de nuestra Era, segun dicen los defensores de la primera opinion.

Débese añadir que esta opinion es la más conforme á los datos de la historia evangélica. Segun el testimonio de San Lúcas, sabemos que Jesús fué bautizado por San Juan Bautista cuando habia empezado su año trigésimo. Pero desde esta fecha, como es bien sabido, pasaron cuatro pascuas, ó lo que es lo mismo, hasta que Cristo llegó al año 33 de su edad. La primera Pascua consta por el Evangelio de San Juan (ii, 13). La segunda por el mismo (v, 1). La tercera (*ibid.* vi, 4). Y la cuarta, ó sea el año 33 de su edad, por la comparacion de los cuatro Evangelios (*Mat.* xxvi, *Marc.* xiv, *Luc.* xv, *Juan* xiii).

Por último, segun la tradicion, Jesucristo murió el dia 25 de Marzo, un viernes; pero segun los cómputos más exactos de la cronología, solo fué viernes del año 29 de la Era vulgar, 782 de Roma. Los antiguos martirologios citados por Papebrochio, que se conservan en los principales archivos de Europa, están todos conformes en este punto.

Omitiendo otras varias razones veamos las que alegan los defensores de la opinion contraria. Segun la profecía de Daniel, Jesucristo debió morir en la mitad de la semana 70, la cual coincide segun los mejores cómputos con el año 33 de nuestra Era, y algo más de 36 de la edad de Cristo. Fácil es sacar esta cuenta, contando segun la opinion más probable, el principio de las semanas de Daniel desde el año 20 de Artagerjes Longimano ó sea 454 ántes de la Era vulgar. Restando estos años de 487 del medio de dichas semanas, quedarán los 33 de la Era vulgar, 37 de la edad de Cristo y 786 de la fundacion de Roma.

Mayor dificultad nace del Evangelio de San Lúcas, cap. iii, en que se refiere que el bautismo de Jesucristo tuvo lugar el año 15 de Tiberio, cuando el Salvador empezaba sus treinta años. Los hombres más eruditos han trabajado para desvanecer esta dificultad, que es la más grave en favor de esta opinion. Dicen, pues, que San Lúcas habla en este lugar del imperio *proconsular* de Tiberio, que empezó cuatro años ántes en vida de Augusto, y no del imperio augustal, que empezó despues de la muerte de aquel Emperador. Segun esta cuenta, Cristo fué bautizado el año 15 proconsular de Tiberio, pero murió el año 15 del imperio *augustal,* que concurre con el año 33 de la edad de Cristo. Otros lo explican de otro modo, diciendo que San Lúcas se refiere al año de la muerte de Cristo, puesto que refiere sus hechos no por órden cronológico sino por la importancia de los que sucedieron en el último año de su predicacion.

Por último, se alega el testimonio del astrónomo Flegon, que dice que el grande eclipse de sol que ocurrió en la pasion del Salvador, sucedió en el año IV de la Olimpiada 202, que ciertamente es el 33 de la Era vulgar. Pero esta dificultad queda resuelta, sabiendo que Julio Africano adelanta dos años la cuenta de Flegon, y Pagi, en la *Crítica de los Anales de Baronio,* ha demostrado que aquel eclipse mencionado por Flegon ocurrió precisamente el año 29 de nuestra Era, bajo el consulado de los dos Geminos. Quien desee enterarse más á fondo de esta cuestion, puede consultar la citada obra del Padre Sanclemente y la disertacion de Lupus, *De notis chronologicis mortis et Nativitatis D. N. J. C.*—Perujo.

Muertos.—(Véase *Cadáver,* tom. ii, página 416; y *Difuntos,* tom. iii, pág. 570 y siguientes).

Muertos (*Oraciones por los*).—(Véase *Sufragios*).

Muertos (*Fiesta de los*).—(Véase *Difuntos* (dia de), tom. iii, pág. 570).

Muertos (*Evocacion de los*). — (Véase *Evocacion*, tom. iv, pág. 372 y *Nigromancia*).

Mujer. Por una regla del Derecho civil las mujeres no pueden ejercer ningun cargo público: *Fœminæ ab omnibus officiis civilibus vel publicis remotæ sunt. Et ideo nec judices esse possunt nec magistratum gerere, nec postulare, nec pro alio intervenire, nec procuratrices existere. pár. 2, ff. de reg. juris.*

El Derecho canónico las excluye de todas las funciones espirituales. Si durante algun tiempo la necesidad y el decoro hizo admitir en algunos oficios eclesiásticos á las diaconisas, luego que desaparecieron estas causas, se creyó conveniente no emplearlas más.

Las mujeres no pueden recibir ninguna órden eclesiástica, y si la recibiesen no imprime en ellas ningun carácter (*C. Diaconissam*, 27, q. 1, const. 30, lib. const.); y aunque las abadesas tengan el ejercicio de una jurisdiccion por un derecho enteramente particular, sin embargo no pueden absolver ni excomulgar. (*C. Nova de pœnit. et remiss. cap. Mulieres et fin* 32). No puede pronunciar censuras porque no tiene jurisdiccion para ello. (*Cap. Dilecta de major. et obed*).

Las mujeres, aunque sean monjas ó religiosas, no pueden incensar en el altar, ni tocar los vasos sagrados. (*C. In sacratis, dist.* 24). No obstante, los Obispos permiten á las monjas y mujeres piadosas tocar los vasos sagrados en ciertas circunstancias. Tampoco pueden aproximarse al altar para servir á los ministros de la Iglesia, y por consiguiente no pueden ayudar á misa. El misal lo prohibe terminantemente, y el capítulo *Inhibendum* 1, *de cohabitat. clericor*, dice: *Prohibendum quoque est, ut nulla fœmina ad altare præsumat accedere aut presbytero ministrare.*

Una mujer por santa que sea no puede predicar ni enseñar: (*C. Nova de pœn. et rem., c. Mulier, dist.* 23. *Mulier quamvis docta et sancta, viros in conventu docere.. non præsumat*). La glosa del capítulo *Addimus* dice que puede con permiso del superior, pero no debe hacerlo en público.

Aunque la mujer tenga jurisdiccion, como por ejemplo una Abadesa, no puede bendecir públicamente, porque este derecho proviene *ex potestate clavium*, el que no conviene á las mujeres; puede, no obstante, ejercer un patronato: tambien es capaz de ciertos beneficios, que por esta razon se llaman femeninos, y no pueden poseerlos los hombres. Mas aunque pueda ejercer un patronato y poseer beneficios no puede nombrar un predicador.

La mujer está bajo la potestad del marido, mas no vice-versa. El marido puede dirigirla, corregirla y mandarla, *C. Placuit.* 32, qu. II. (Véase sobre esto *Separacion, Divorcio, Matrimonio*). La mujer debe ser más modesta que el hombre. La mujer es más escusable que el hombre por razon de temor ó miedo, aunque sea leve. La mujer está dispensada de ir á Roma para obtener del Papa la absolucion de una excomunion. Cap. *Mulieres de sent. excom.* (Véase *Casos reservados*). La mujer casada está obligada á seguir el domicilio de su marido, en cualquier parte que le plazca fijar su residencia. La mujer debe criar á sus hijos, si no está absolutamente imposibilitada para ello. La mujer que se procura el aborto peca mortalmente, además de estar sujeta á las penas de que hablamos en el artículo *Aborto.*

La piadosa costumbre que tienen las mujeres de ir á la Iglesia despues del parto (primera salida á misa) á imitacion de lo que se practicaba en la antigua ley, es una ceremonia religiosa conservada en el cristianismo; solo es de consejo y no de precepto. La madre y el tierno niño se presentan en su parroquia para dar gracias á Dios por el feliz alumbramiento, y presentarle y poner bajo su proteccion al débil infante. Claro es que no siendo de precepto esta ceremonia, no hay ningun pecado aunque no se observe; pero la religiosidad de las madres cristianas no olvida jamás en su primera salida dirigirse al templo del Señor á ofrecerle el fruto de su fecundacion.—J. P. Angulo.

Mujer subintroducta. Antiguamente se daba este nombre y el de *Agapeta* á las mujeres que los eclesiásticos tenian en sus casas por caridad ó para los cuidados domésticos. Los eclesiásticos las llamaban hermanas adoptivas, pero probablemente esta costumbre dió lugar á algunos desórdenes y escándalos, porque los Concilios prohibieron á los clérigos tener en sus casas á tales mujeres. El C. General de Nicea de 325, en su can. III, prohibe á todo Obispo, presbítero, diácono ó cualquier otro clérigo tener en su casa mujer alguna subintroducta, y solo permite que vivan con los clérigos aquellas mujeres que están fuera de toda sospecha, como madre, tia, hermana, etc. En la Edad Media no se observaba con todo rigor esta prohibicion de los cánones, y por esto fué renovada por el Concilio IV de Letrán bajo Inocencio III en 1137. Tambien habia sido prohibida esta frecuentacion de mujeres extrañas en la propia casa por el Concilio de Elvira y por el primero de Cartago. (Véase *Agapetas*, tom. 1, pág. 240).—Perujo.

Multa. Es una pena pecuniaria impuesta al que ha cometido alguna falta infringiendo las leyes.

La multa se impone por la ley ó por el juez; en el primer caso no hay ningun privilegio de estado que garantice al que ha incurrido en ella; en el segundo es necesario distinguir el juez eclesiástico del seglar.

El capítulo *Licet, De pœnis* prohibe á este último imponer *multas* á los clérigos; mas se lo permite el capítulo *Dilectus* del mismo título, para que sirva de pena á sus delitos. A pesar de esto, no son contradictorios estos dos capítulos, porque el primero prohibe que las multas se conviertan en provecho particular del Obispo ó del arcediano, lo que seria una mancha de avaricia además de no tener fisco la Iglesia; y el segundo, que el juez eclesiástico mande pagar cierta suma por via de limosna, señalando en la sentencia su aplicacion á un hospital, ó para reparos de la Iglesia ó cualquiera otra obra de piedad.

Fundado en esta sábia distincion, manda el tercer Concilio de Milán en el título de *Pœnis*, que las multas impuestas por los jueces eclesiásticos no se aplicarán nunca en provecho, comodidad ó descargo del Obispo, sino las dos terceras partes en obras piadosas; y la otra tercera para el denunciador, si lo hay.

De modo que los jueces eclesiásticos pueden imponer *multas* á los clérigos (que en estos tiempos quizá sean las más duras para ellos) con tal que no sean en provecho del Obispo: esto se entiende en los casos en que no haya señaladas otras penas para los delitos de que se trata, segun dispone el capítulo de *Causis, De Offic. judic. Si illa pœna magis timetur, et ubi alia certa pœna non est jure constituta.*

El juez seglar puede tambien imponer multas á los clérigos en los casos que sean de su competencia; pues segun las actuales leyes civiles, los clérigos están sujetos como los legos al derecho comun.—E. G.

Muller (*Adam Enrique*). Teólogo alemán, hijo de padres protestantes y educado en la religion reformada. Era un excelente teólogo y filósofo, que regentó una cátedra de filosofía en la Universidad de Gotinga, y segun dicen tuvo por entonces una vida algo libre. Pero habiendo ido á Viena para ver á un amigo, tuvo la suerte de convertirse al catolicismo, aunque no sabemos por qué circunstancias. Vuelto á Berlin se casó con una viuda rica, y tambien la convirtió al catolicismo. Otra vez marchó á Viena para fundar un colegio, y fué nombrado comisario provincial. En 1815 se unió al célebre príncipe de Meternich, que conociendo su mérito le nombró consejero del gobierno y encargado de negocios de Austria en algunas Córtes. El estudio favorito de Muller era el de los Padres de la Iglesia, que estudiaba con intencion de dar una base teológica á la política. Se proponia demostrar de una manera científica, que el Estado puede y debe estar unido á la religion, como la vida moral y literaria de los pueblos. Empleó toda su influencia en extender en la alta sociedad las ideas religiosas y filosóficas, pero no por eso abandonaba sus trabajos diplomáticos, en los cuales fué uno de los hombres más prácticos de Alemania. Estaba unido en singular amistad con el célebre Schlegel, á quien la noticia de su muerte inesperada en 1828, le causó tambien su muerte de resultas de una opresion de corazon. Muchas obras brotaron de su fácil y fecunda pluma, de las cuales solo mencionaremos: *Necesidad de una base teológica para fundar la ciencia política y administrativa;—Elementos de política;—Misceláneas políticas, filosóficas y artísticas,* y otras varias.—Perujo.

Mundano. Esta palabra en el sentido de hombre aficionado á las cosas del mundo, se usa principalmente en las obras de los moralistas y escritores ascéticos, y en este sentido se emplea en el púlpito por los predicadores para reprender los vicios y apartar á los hombres de su aficion desordenada á los placeres y diversiones del mundo, así como tambien de las modas y otros usos de la sociedad buenos ó malos. Se dicen tambien afectos mundanos los que nos mueven á la violacion de las leyes divinas. Por eso se dice que el mundo es uno de los enemigos del alma, porque los gustos y vanidades que brinda á los mortales le atraen al pecado, y además ofrece innumerables peligros para seguir el camino de la salvacion. Para triunfar del mundo no hay remedio mejor que huir de él. Si pues en esta conducta nos trata con inmerecido desvio ó aborrecimiento, debemos acordarnos de las palabras de Nuestro Señor Jesucristo (*Juan*, xv, 18): *Si mundus vos odit, scitote quia me priorem vobis odio habuit.* El mismo Apóstol San Juan escribe á su amada Electa que no atienda á la opinion del mundo ni se cuide de agradarle (II, *Ep.* ii, 15): *Nolite diligere mundum, neque ea quæ in mundo sunt. Si quis diligit mundum, non est charitas Patris in eo: quoniam omne quod est in mundo, concupiscentia carnis est, et concupiscentia oculorum, et superbia vitæ: quæ non est ex Patre, sed ex mundo est. Et mundus transit, et concupiscentia ejus.*—J. Belda.

Mundo. Entiéndese por mundo el conjunto ó agregado de todos los séres creados, tanto materiales como espirituales. La ciencia que tiene por objeto el estudio del mundo se llama Cosmología del griego κοσμος, palabra que usó Pitágoras I para designar lo que nosotros llamamos mundo. Dando aquí por supuesta contra los idealistas la existencia del mundo material, y contra los materialistas la del espiritual, investigaremos la naturaleza del mundo para resolver luego las cuestiones acerca de su orígen, fin, contingencia de sus leyes, optimismo relativo, etc., que suelen preocupar á los que se dedican á estas investigaciones.

Como aquí no estudiamos la naturaleza íntima de cada uno de los séres que componen el mundo, sino que tratamos de la naturaleza del mundo en general, podremos establecer que el mundo por su naturaleza es compuesto, limitado, contingente, etc. En efecto, en cuanto á la composicion, aun cuando la ciencia moderna se inclina á juzgar que la materia es fundamentalmente una, y que todos los fenómenos del mundo corpóreo son efecto de una sola actividad ó dinámica universal, que es el éter en movimiento, siempre resulta que la materia es extensa, y por lo tanto compuesta; pues toda extension supone partes fuera de partes, partes distintas, partes de las cuales una no es la otra, unidas entre sí con algun vínculo; además, la ciencia hace entrar como factores del mundo dos entidades sustancialmente diversas y de naturaleza diferente, á saber: la materia y el movimiento: luego admite composicion, no solo accidental y de pura forma externa, sino sustancial é interna.

Pero el mundo es tambien esencialmente finito, y esto lo prueban las contínuas transformaciones y mudanzas que en él se verifican, las que indican que no tiene toda la perfeccion, y que es susceptible en esto de aumento y disminucion contra lo que conviene á un sér infinito y absolutamente perfecto. No obsta á esto lo que enseñan las ciencias modernas, segun las cuales todas las transformaciones que se verifican en el mundo son accidentales y simples modificaciones de una fuerza única; pues el sér absolutamente infinito posee en acto y sustancialmente toda perfeccion, y no es susceptible de recibir, ni accidente alguno, ni perfeccion alguna aunque sea accidental, y por ende de que se verifiquen en él transformaciones accidentales. Finalmente, el mundo es contingente, porque lo mismo que tiene existencia actual podria no tenerla, y la razon de ello está en que en ninguna de sus partes considerada aisladamente se encuentra la necesidad de existir, ni en la tierra, ni en la luna, ni en el sol, ni en las estrellas; luego tampoco debe hallarse esta necesidad en el todo ó conjunto, ó lo que es lo mismo, todo el conjunto de los séres mundanos es contigente.

Esto supuesto, no teniendo el mundo en sí y en su esencia la necesidad de existir, la existencia actual que posee no la puede tener por sí mismo, ni en virtud de principios intrínsecos, sino que la debe haber recibido de otro que tenga la razon de su existencia en su misma necesidad de existir. Esto nos lleva á examinar la primera de las cuestiones, que es la que se refiere al orígen del mundo.

Tres son los sistemas inventados acerca del particular, llamados atomismo, dualismo y teismo. El atomismo, profesado por Leucipo, Demócrito, Epicuro y otros suponia que existia una materia eterna dividida en multitud de partículas llamadas átomos, y que por el encuentro y choque casual de estos átomos resultó el mundo con todo el órden y armonía que en él vemos. Este sistema fué desestimado ya por los filósofos de la antigüedad, los cuales vieron que el órden y armonía del universo no podian ser efecto de la casualidad ni de una fatalidad ciega y destituida de conocimiento. Por esto los más célebres filósofos como Anaxágoras y Platon admitieron además de una materia eterna é improducta un νωυς ó inteligencia ordenadora de dicha materia, dando orígen de este modo al sistema llamado dualismo. Pero este sistema es igualmente absurdo, porque si la materia es increada y eterna, se habrá de suponer que su existencia y todo lo que posee lo tiene en virtud de su esencia, y por lo tanto que es infinita, pues ningun sér puede limitarse á sí propio, lo que repugna á los caractéres que hemos asignado ántes al mundo, de composicion, limitacion y contingencia. Además, si la materia es eterna é independiente en su sér, tambien será eterna é independiente en su obrar, y entonces ya no necesitaria que la ordenase nadie, sino que se ordenaria ella misma, y ya Dios no seria ni aún un mero ordenador del universo.

A pesar de ser esto tan absurdo, no pudo elevarse más allá la filosofía pagana. Solo el cristianismo echó por tierra estos errores proclamando el dogma de la creacion y afirmando que el ser todo entero del mundo es efecto de Dios y dependiente de la accion divina. De este modo el teismo cristiano quedó victorioso sobre las ruinas de la filosofía pagana; y con razon, pues si el mundo es contingente y no tiene en sí la razon de su existencia, para existir necesita absolutamente la accion de una causa; si esta es contingente, necesitará de otra, esta de otra, etc., y como no se puede sin absurdo admitir una serie infinita de causas contingentes, es preciso reconocer una causa primera necesaria é independiente, que existiendo en virtud de su esencia y con sér no recibido y participado, sea causa de todos los séres contingentes mundanos.

Admitido por los filósofos el principio cristiano de que el mundo proviene de Dios, no todos entendieron como enseña el cristianismo, que proviene de Dios por creacion, sino que algunos lo hicieron derivar del sér supremo ó absoluto por emanacion ó espansion de la sustancia divina, dando origen al panteismo emanatista.

Este, en el decurso de los tiempos, ha afectado tres aspectos diferentes, á saber: el de *panteismo transeunte*, el de *panteismo inmanente real*, y el de *panteismo inmanente ideal ó fenomenal.* El panteismo transeunte fué seguido por los gnósticos, los cuales suponian que el mundo provenia de la sustancia divina por emanacion, pero separada y dividida esta sustancia emanada del mismo Dios, como el fruto es separado del árbol.

Este sistema cayó en olvido por su manifiesta absurdidad, pues si se supone en Dios una emanacion transeunte, la sustancia divina, que es infinita y por ello simplicísima, seria compuesta y se dividiria en partes, lo cual es el colmo de los absurdos.

Mayor aceptacion tuvo el panteismo inmanente, tanto real como ideal. El primero fué inventado por Espinosa, el cual suponia que la sustancia divina se desenvolvia ó desplegaba realmente bajo dos formas, el pensamiento y la materia, constituyendo un mundo espiritual y material. El panteismo ideal defendido por los filósofos alemanes considera las cosas finitas y mundanas como apariencias, fenómenos ó ideas con que Dios se manifiesta á sí mismo. Sin entrar en la refutacion del panteismo, de la cual ya se hablará en su lugar, diremos solamente que el panteismo es absurdo, por cuanto su dogma fundamental es la identificacion del mundo finito, compuesto y contingente con Dios sér infinito, simplicísimo y necesario, lo que equivale á afirmar de un mismo sugeto cosas contradictorias.

Necesario es por lo tanto para evitar todos estos errores, admitir la creacion tal como el cristianismo lo enseña, á saber: como una accion divina en virtud de la cual Dios saca de la nada y no de su propia sustancia todo el sér del mundo, de modo que la creacion no presuponga ninguna materia ni sugeto anterior del cual Dios elabora el mundo, sino la negacion de toda entidad y de todo sér. En este sentido ha sido defendida la creacion por los más célebres filósofos, como San Agustin, Santo Tomás, Leibnitz, Pascal, Descartes, Mallebranche, etc. Pero alguno de ellos han favorecido aunque indirectamente el penteismo. Tales han sido Leibnitz y Mallebranche con su sistema del *optimismo.* Decian estos filósofos que Dios creó libremente el mundo, pero que una vez determinado á crear, debió elegir el mejor entre los mundos posibles, de lo contrario hubiera obrado arbitrariamente y sin razon suficiente; luego si dió existencia al mundo actual, es porque vió que era el mejor entre los que podia crear. Este sistema solo es admisible en la hipótesis de la creacion ó emanacion necesaria, pero supuesta en Dios la libertad de crear es insostenible. En efecto, en tanto los mundos ó las cosas creadas son más ó ménos perfectas, en cuanto participan en mayor ó menor escala de la esencia y perfeccion divina, pero como esta esencia es infinita, puede ser infinitamente participada por las criaturas. Ahora bien; si el mundo es el mejor de los posibles, adecuará exactamente la infinita comunicabilidad ó participabilidad de la esencia divina; luego ó la esencia divina, es decir, Dios, será finito ó el mundo será infinito, cuyos ámbos supuestos son absurdos.

Siendo el mundo obra de Dios no puede ménos de estar ordenado á un fin, porque como Dios es un sér inteligente, ha de obrar necesariamente por un fin, y hé aquí por qué nos ocupamos ahora del *fin* á que está destinado el mundo. El examinar esta cuestion ha parecido á algunos empresa temeraria, entre otros al francés Jules Simon, el cual decia que esto equivalia en la naturaleza á escudriñar el secreto del mundo, lo cual, segun él, era imposible á la flaqueza humana. Pero esto es falso, porque Dios no es para nosotros totalmente desconocido, y de sus divinos atributos se puede inferir cuál es el fin que se haya propuesto en la creacion del mundo. Este fin ultramundano á que está destinado el mundo, no puede ser otro que la glorificacion accidental de Dios por medio de sus criaturas. En primer lugar, Dios, en la creacion, no puede proponerse otro fin que á sí mismo. En efecto; siendo Dios perfectísimo, no puede proponerse un fin que no sea digno de su grandeza infinita, y como cualquier otro fin que no sea él mismo, no puede ser digno de su excelencia soberana, de aquí que Dios, en la creacion del mundo no se ha podido proponer otro fin que á sí mismo. Por esto en las Escrituras se dice que Dios obró todas las cosas por sí: *Universa propter semetipsum operatus est Dominus*, y tambien que Dios es el alpha y el omega, el principio y fin de todo. No se ha de entender esto como si la creacion del mundo fuese conveniente ó provechosa á Dios, porque siendo Dios absolutamente perfecto é infinito, nada puede aumentar su perfeccion y felicidad, sino que toda la gloria que resulta de haber criado Dios el mundo, es completamente exterior y consiste solo en que los séres inteligentes conozcan sus perfecciones reflejadas en las criaturas y le glorifiquen de este modo, pues la gloria no es otra cosa sino *clara notitia cum laude.*

De esta doctrina se infiere la falsedad de la opinion de Kant, Hegel, Wesgscheider, Hermes, Staettler y otros, los cuales suponen que el fin total del universo es la felicidad del hombre. Esta opinion es errónea, pues entonces Dios hubiera preferido y amado más al hombre que á sí mismo, queriendo todas las cosas, no por sí mismo, sino por el hombre, y haciendo que este usase de las cosas, no como medios para llegar á Dios, sino como medios para satisfacer su felicidad, lo cual seria un gran desórden. Habiendo Dios ordenado el mundo á un fin, debió tambien señalar á los séres particulares fines especiales, subordinados los unos á los otros, para que de esta subordinacion y enlace de fines y operaciones, resultase el fin general del mundo. Esto es lo que da orígen á esa órden y armonía, y á ese *nexus entium et operationum* que vemos en el mundo. (Véase *Fin de la creacion*, tom, IV, pag. 572.)

Este órden no es esencial y necesario, sino accidental y contingente, de tal modo, que Dios, así como estableció el órden actual, hubiera podido instituir otro diverso. En efecto, el órden y armonía del mundo resulta de la diversidad y multiplicidad de las cosas mundanas, de su disposicion relativa y del enlace de fines y operaciones por medio de las cuales las cosas tiendan al fin general del universo. Ahora bien; ninguna de estas cosas es de tal modo esencial y necesaria que la contraria envuelva repugnancia ó contradiccion. No es en efecto necesario al mundo que en él exista tal multitud determinada de entes, bien sea específica, bien numérica, pues por la geología consta que han desaparecido algunas especies tanto vegetales como animales, y no obstante el mundo no se ha destruido, ni ha perecido el órden del mismo. Tambien es probable que algunos astros, habiendo llegado el periodo de fraccionamiento (segun el sistema de Laplace) hayan desaparecido de la esfera celeste, no obstante lo cual persevera el órden del universo. Tampoco es esencial al mundo la disposicion relativa de las cosas, y así se puede concebir muy bien que los planetas de nuestro sistema solar estuviesen colocados en otra disposicion; que se hallasen á mayor ó menor distancia del sol que lo están ahora; que verificasen sus movimientos en otra forma, etc. Se puede concebir que las leyes de gravitacion se verificasen de otro modo; que los cuerpos no se atrajesen en razon directa de las masas é inversa del cuadrado de las distancias, etc. Ultimamente, la experiencia misma acredita la contingencia del sexo, de fines y operaciones de las cosas, pues muchas veces las cosas no alcanzan sus fines propios, sea por falta de virtud ó eficacia en la causa, sea porque otra causa impida el efecto natural y propio de la primera. En esta contingencia del órden mundano se funda la posibilidad del milagro, pues no hay ningun inconveniente en admitir que Dios haya señalado ciertas excepciones á ese órden natural y ordinario de las cosas, cuyas excepciones preteordinarias y preternaturales constituyen lo que nosotros llamamos milagros.

Antes de terminar queremos decir dos palabras sobre la graduacion natural ó sea la escala de los séres. Han llamado así los filósofos á ese órden gerárquico que hay entre los séres del universo, de tal modo, que el grado más perfecto del sér inferior toca el más imperfecto del superior. Así, por ejemplo; el hombre, por su inteligencia, se enlaza con los espíritus puros, y por la sensibilidad con los animales; el reino animal se da la mano en su grado inferior con el vegetal, y este con el mineral. Esta escala natural de los séres fué conocida ya por los filósofos griegos. Admitióla tambien Raimundo de Sabunde en su *Teología natural*. Pero el que trató exprofeso este asunto fué Leibnitz, el cual explicaba dicha graduacion por medio de la ley de continuidad, la que segun él consistia en que todos los séres formaban una sola é idéntica cadena, cuyos anillos se hallaban entrelazados de tal modo, que era imposible determinar el punto donde cada uno empezaba y acababa. Fundados en esta teoría y á fin de evitar los saltos bruscos, admitieron los naturalistas las especies equívocas ó intermedias, es decir, aquellas que participan de la inmediata superior y de la inmediata inferior, como los pólipos que se reproducen y germinan como las plantas, y se mueven y sienten como los animales.

De aquí infirió Geoffroy de Saint Hilaire que todas las especies son evoluciones de un solo y único tipo. Más tarde, Herder proclamó la existencia de un tipo ejemplar de la naturaleza animada, y Goëte la de un tipo anatómico ó modelo universal. Todas estas elucubraciones prepararon el terreno para que se considerasen borradas las diferencias específicas de los séres, hasta el punto de que Lamark y Darwin proclamasen la teoría de las evoluciones ó transformaciones sucesivas de las especies. El resultado absurdo de todas estas especulaciones, indica que debe entrar en ellas algun dato erróneo; y en efecto, este es el de los séres intermedios ó especies equívocas. Para que se conozca este error, entiéndese que toda especie está constituida por el género y por la diferencia específica, lo que hace que ninguna especie pueda tener diferencias específicas opuestas. Y en efecto, como la diferencia constituye la cosa en tal ó cual determinado grado de ser ó entidad, si un sér tuviera varias diferencias específicas, estaria constituido en un grado de ser, y al mismo tiempo no lo estaria, porque la otra diferencia le constituiria en otro grado de ser superior ó inferior, el cual seria negacion del primer grado.

Así, por ejemplo, se existiese la especie